

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN IBARRA



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023



PLAN DE DESARROLLO
Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023



PLAN DE DESARROLLO
Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL



Nombre del plan: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD de San Miguel de Ibarra

Escala: Cantonal

Organismo impulsor: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra

Orientación (física/desarrollo Local):

(Otros):

Modalidad de planificación: Planificación Territorial Cantonal y Estratégico de carácter endógeno, contiene las directrices respecto a las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio y el planeamiento urbanístico del uso del suelo, como instrumento de ordenación territorial Municipal; complementaria.

Proceso: Actualización 2021, y Alineación con el PND "CREANDO OPORTUNIDADES 2021-2025" dispuesto por el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2021-0010-A; y aprobado mediante ordenanza reformativa el 31 de enero 2022

Marco legal habilitante: Art. 8 literal c) Reglamento LOOTUGS, Art. 46 de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas.

Instrumento normativo que lo aprueba: ORDENANZA REFORMATIVA A LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE IBARRA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL.

Año de aprobación de actualización: septiembre 06 de 2021, Art. 46 LOFP, Art. 8 lit. a), c) Reglamento de la LOOTUGS.

Año última revisión: por alineación del PDOT al PND 2021-2025, 31 enero de 2022.

Periodo de vigencia: 2021-2040

Contactos: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial, Unidad Técnica del PDOT del GADMI: Dirección: García Moreno y Simón Bolívar Esquina, C. García Moreno 6-31, Ibarra email: Isotomayor@ibarra.gob.ec



Contenido

TABLAS.....	XXIX
MAPAS.....	XLI
IMÁGENES	XLVI
GRÁFICOS.....	XLVII
PRESENTACIÓN.....	LIII
EQUIPO TÉCNICO REDACTOR.....	LV
DATOS GENERALES.....	LVIII
A.P.1. Síntesis de Evaluación del	LXII
PDOT 2015-2019	LXII
AP.1.1. Ordenamiento territorial vigente.....	LXII
AP.1.2. Contenidos propuestos en el PDOT 2015-2019.....	LXII
AP.1.3. Sobre el proceso de seguimiento y evaluación al PDOT 2015-2019	LXIII
AP.1.4. Evaluación por componentes al PDOT 2015.....	LXIV
AP.1.4.1. Avance plurianual de objetivos estratégicos.....	LXV
AP.1.4.2. Evaluación a los programas PDOT.....	LXVII
AP.1.4.3. Territorialización de los programas y proyectos sobre las Categorías de Ordenamiento territorial.....	LXVIII
AP.1.4.4. Los objetivos estratégicos, metas y programas y los ODS.....	LXX
AP.1.5. Modelo de gestión.....	LXX
AP.1.5.1. Las estrategias de articulación	LXX
AP.1.5.2. Resultados de la Agenda Regulatoria	LXX
AP.1.5.3. Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales...LXXII	
AP.1.5.4. Los objetivos de desarrollo sostenible y la propuesta PDOT 2015-2023.....	LXXII
AP.1.6. Alineación de los Objetivos Estratégicos PDOT con los Objetivos del Plan de Trabajo 2019-2023.....	LXXIII
A.1. Componente MEDIO FÍSICO	7
A.1.1. Relieve.....	7
A.1.1.1. Geología	7
A.1.1.2. Geomorfología.....	7
A.1.1.3. Pendiente.....	8
A.1.2. Suelos.....	9
A.1.2.1. Taxonomía de suelos	10
A.1.2.2. Cualidades.....	10
A.1.2.3. Aptitudes.....	11
A.1.2.4. Zona Agrológica:	11



A.1.3. Usos y cobertura de suelo	12
A.1.3.1. Cobertura y uso del suelo	12
A.1.3.1.1. Uso potencial.....	12
A.1.3.1.2. Agricultura y otros usos – arables	13
A.1.3.1.3. Aprovechamiento pastos, forestales o con fines de conservación.....	15
A.1.3.2. Tendencias de cambio	15
A.1.3.3. Conflictos de uso de suelo	15
A.1.3.4. Categorías de Uso de la Tierra	16
A.1.4. Clima: Bioclimas.....	17
A.1.4.1. Precipitación	18
A.1.4.2. Temperatura	18
A.1.4.3. Humedad	19
A.1.4.4. Heliofanía.....	20
A.1.4.5. Pisos climáticos, bioclimas.....	20
A.1.5. Medio Biótico.....	21
A.1.5.1. Flora.....	21
A.1.5.1.1. Inventario de Flora Urbana	21
A.1.5.1.2. Inventario de Flora rural.....	24
A.1.5.2. Fauna.....	25
A.1.6. Agua: Oferta de Agua	25
A.1.6.1. Cuencas de hidrográficas.....	26
A.1.6.2. Red hídrica	26
A.1.6.3. Microcuencas hidrográficas proveedoras de agua del cantón.....	27
A.1.6.4. Aspectos legales de uso y gestión de la oferta de agua	27
A.1.6.5. Demanda de agua	29
A.1.6.5.1 Microcuenca Yahuarcocha.	30
A.1.6.5.2 Diagnóstico Actual.	30
A.1.6.5.3 Problemas en la microcuenca de la laguna Yahuarcocha....	31
A.1.7. Recursos no renovables existentes de valor económico, energético y/o ambiental:	33
A.1.8. Ecosistemas y conservación:.....	35
A.1.8.1. Geo parque Imbabura	35
A.1.8.2. Área de conservación Municipales	35
A.1.8.3. Prioridades de conservación	35
A.1.8.4. Sistema Nacional de Áreas Protegidas	37
A.1.8.5. Presiones antrópicas	37
A.1.8.6. Riesgos, potencialidades de ecosistemas y conflictos.....	37



A.1.9. Medio Perceptual- Unidades de Paisaje	37
A.1.10 Soberanía alimentaria	40
A.1.10.1. Sistema agroalimentario del cantón, reservas de suelo.....	40
A.1.10.2. Características del relieve para el desarrollo del sistema agroalimentario actual	40
A.1.11. Recursos naturales degradados.....	40
A.1.11.1. Calidad de agua	40
A.1.11.2. Calidad del aire.....	40
A.1.11.3. Degradación paisajística	41
A.1.12. Unidades ambientales.....	41
A.1.13. Riesgos; Amenazas	41
A.1.13.1. Inundaciones	42
A.1.13.2. Incendios forestales	43
A.1.13.3. Movimientos en masa	43
A.1.13.4. Sismos	44
A.1.13.5. Zonificación de Amenaza Sísmica.....	45
A.1.13.6. Vulnerabilidad de elementos esenciales	45
A.1.13.7. Volcánicas y Tectónicas.....	45
A.1.13.8. Zonificación del Riesgo	46
A.1.14. Cambio climático.....	47
A.1.15. Síntesis del diagnostico	49
A.1.16. Cuestionamientos en el marco del Covid-19.....	53
A.1.17. Matriz de problemas y potencialidades	54
A.1.18. Plano de influencias y dependencias	55
A.1.19. Prospectiva problemática.....	56
A.1.20. Matriz de priorización de Problemas y potencialidades	58
A.1.21. Matriz articulación direcciones y empresas públicas del GADMI	58
A.2. Componente SOCIO CULTURAL	61
A.2.1. DEMOGRAFÍA DEL CANTÓN.....	61
A.2.1.1. Evolución de la población.....	61
A.2.1.2. Proyección población al 2040	61
A.2.1.3. Población por género	62
A.2.1.4. Distribución de la población por edad, sexo, territorial.....	62
A.2.2. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN, PIRÁMIDES POBLACIONALES	63
A.2.2.1. Auto Identificación Ética	64
A.2.3. SEGURIDAD	66
A.2.4. EDUCACIÓN:.....	66



A.2.4.1. Características de la población estudiantil	67
A.2.4.2. Deserción escolar en EGB y BGU	67
A.2.4.3. Docentes.....	68
A.2.4.4. Oferta educativa escolarizada y no escolarizada	68
A.2.4.5. Educación superior.....	69
A.2.4.6. Número de institutos técnicos y tecnológicos públicos	70
A.2.4.7. Calidad educativa	72
A.2.5. SALUD.....	72
A.2.5.1. COVID-19	72
A.2.5.2. Epidemiología.....	73
A.2.5.3. Salud sexual y reproductiva	77
A.2.5.4.1. Desnutrición global.....	78
A.2.5.4.2. Desnutrición infantil.....	78
A.2.5.4.3. Desnutrición aguda	78
A.2.5.4.4. Desnutrición aguda moderna.....	78
A.2.5.4.5. Desnutrición aguda severa	78
A.2.5.4.6. Sobre peso y obesidad comparada entre las dos encuestadoras en diferente periodo.....	79
A.2.5.4.7. Desnutrición crónica en los niños menores de dos años de edad	79
A.2.5.5. Fecundidad	82
A.2.5.5.1. Embarazo adolescente	83
A.2.5.5.2. Mortalidad materna	83
A.2.6. DISCAPACIDAD	84
A.2.6.1. Tipos de discapacidad.....	84
A.2.6.2. Personas con discapacidad	84
A.2.6.3. Violencia de género.....	85
A.2.6.4. Mujeres	86
A.2.6.5. Grupo LGBTI	86
A.2.6.6. Movilidad humana	87
A.2.6.6.1. Definición de la problemática	88
A.2.7. AREA DE INTERVENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL MUNICIPAL	90
A.2.7.1. Área de discapacidad.....	91
A.2.7.2. Terapia de lenguaje.....	91
A.2.7.3. Terapia física	91
A.2.7.4. Terapia ocupacional	92
A.2.7.5. Terapia recreativa.....	92
A.2.7.6. Acompañamiento técnico territorial post COVID-19.....	92



A.2.7.7. Área de movilidad humana.....	92
A.2.7.7.1 Comedor municipal	92
A.2.7.7.2. ALBERGUE MUNICIPAL.....	92
A.2.7.8. Área de adulto mayor	93
A.2.7.8.1. Centro de grupos prioritarios e intervención territorial para adultos mayores	93
A.2.7.8.2 Fisioterapia.....	93
A.2.7.8.3. TERAPIA OCUPACIONAL	93
A.2.7.8.4. TERAPIA LÚDICA – RECREATIVA	93
A.2.7.8.5. INTERVENCIÓN DE TERAPIA FÍSICA DOMICILIARIA POST-COVID 19	93
A.2.7.9. AREA DE MUJERES.....	93
A.2.7.9.1. Centro para víctimas de violencia “CATEVIV”	93
A.2.7.9.2. CASA DE ACOGIDA.....	94
A.2.7.9.3. PROGRAMA DE APOYO PEDAGÓGICO Y LÚDICO “SACATE UN 10”	94
A.2.7.9.4. CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL “CDI – SANTO DOMINGO”	94
A.2.7.9.5. PROGRAMA DE REINSERCIÓN ESCOLAR PARA GRUPOS PRIORITARIOS	94
A.2.8. PUEBLOS Y NACIONALIDADES.....	94
A.2.9. CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL	97
A.2.9.1. Cultura en el territorio	97
A.2.9.2. Dialogo cultural.....	98
A.2.9.3. Consumo cultural.....	98
A.2.9.4. Caracterización de atractivos turísticos patrimoniales	99
A.2.9.5. DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO	100
A.2.9.6. SECTORES DE INTEGRACIÓN DE LAS PARROQUIAS.....	100
A.2.10. DEPORTES.....	101
A.2.10.1. Realidad deportiva a nivel cantonal	101
A.2.10.2. Actividades permanentes	102
A.2.10.3. Actividades no permanentes	103
A.2.11. Síntesis del diagnostico	105
A.2.12. Cuestionamientos en el marco del Covid-19.....	107
A.2.13. Matriz de problemas y potencialidades	109
A.2.14. Plano de influencias y dependencias	111
A.2.15. Prospectiva problemática.....	113
A.2.17. Matriz articulación direcciones y empresas públicas del GADMI	115
A.3. Componente ECONÓMICO PRODUCTIVO	117



A.3.1. La economía de la provincia de Imbabura en el contexto Nacional ...	117
A.3.2. La Economía de la Provincia de Imbabura en el contexto de la Zona 1.	117
A.3.3. Mercado Laboral: PEA del cantón	119
A.3.3.1. Estructura Económica de la Población	119
A.3.3.2. Población Económicamente Activa PEA	119
A.3.3.3. Grupos de ocupación por actividades.....	120
A.3.3.4. Estructura económica de la población del cantón Ibarra por sexo	120
A.3.3.5. Tasa de desempleo	121
A.3.3.6. Grupos de ocupación por niveles.....	121
A.3.3.7. Categoría de ocupación	122
A.3.3.8. Índice de dependencia	122
A.3.4. Sectores de la Economía	122
A.3.4.1. Subsector sector primario/ Agrícola.....	122
A.3.4.1.1. Caracterización del uso de la tierra	123
A.3.4.1.2. Conservación y Protección	124
A.3.4.1.3. Conservación y producción.....	124
A.3.4.1.4. Agrícola	124
A.3.4.1.5. Pecuario	124
A.3.4.1.6. Agropecuario mixto	124
A.3.4.1.7. Antrópico	124
A.3.4.1.8. Protección o producción	124
A.3.4.1.9. Agua	124
A.3.4.1.10. Avícola.....	124
A.3.4.1.11. Acuícola.....	125
A.3.4.1.12. Caracterización de las parcelas.....	125
A.3.4.1.13. Tejido agropecuario	125
A.3.4.1.14. Producción cafetalera	126
A.3.4.1.15. Caracterización de los sistemas productivos	127
A.3.4.1.15.1. Sistema de producción empresarial.	128
A.3.4.1.15.2. Sistema de producción combinado.	128
A.3.4.1.15.3. Sistema de producción mercantil.	129
A.3.4.1.15.4. Sistema de producción marginal.	129
A.3.4.1.15.5. Tenencia de tierra y productividad.	129
A.3.4.1.15.6. Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+I).....	129
A.3.4.1.15.7. Capital de trabajo y financiamiento.	129



A.3.4.1.15.8. Comercialización.....	129
A.3.4.1.16. Patrones productivos del cantón Ibarra.....	130
A.3.4.1.17. Sistema Productivo del Agro Empresarial.....	130
A.3.4.1.18. Tenencia de la tierra y crédito	131
A.3.4.1.19. Sistema Empresarial Pecuario	131
A.3.4.1.20. Sistema Empresarial Avícola	132
A.3.4.1.21. Sistema Productivo Pecuario Combinado (Com).....	132
A.3.4.1.22. Sistema Combinado Agrícola	133
A.3.4.1.23. Sistema Combinado Avícola.....	133
A.3.4.1.24. Sistema Productivo del Agro Mercantil (Mer).....	134
A.3.4.1.25. Sistema Mercantil Pecuario	134
A.3.4.1.26. Sistema Mercantil Forestal	135
A.3.4.1.27. Sistema Mercantil Avícola.....	135
A.3.4.1.28. Sistema Mercantil Piscícola	135
A.3.4.1.29. Sistema Productivo del Agro Marginal (Mar).....	136
A.3.4.1.30. Sistema Marginal Pecuario	136
A.3.4.1.31. Sistema Marginal Forestal	137
A.3.4.2. Sector secundario de la economía/Tejido industrial, y tejido empresarial	137
A.3.4.2.1. Industria Manufacturera	138
A.3.4.2.2. Industria de la caña de azúcar.....	138
A.3.4.2.3. Industria Láctea y Derivados	139
A.3.4.2.4. Industrias cárnicas	139
A.3.4.2.5. Industria frutícola.....	140
A.3.4.2.6. Industria textil	140
A.3.4.2.7. Industria maderera	141
A.3.4.2.8. Industria metalmecánica	142
A.3.4.2.9. Industria energética.....	142
A.3.4.2.10. Parque industrial	143
A.3.4.2.11. Industria de la construcción	143
A.3.4.2.12. Industria minera	144
A.3.4.2.13. Empresas, Emprendimientos, Tendencias.....	145
A.3.4.3. Tercer sector de la economía.	145
A.3.4.3.1. Servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler	145
A.3.4.3.2. Servicios de transporte, almacenaje	146
A.3.4.3.3. Composición de establecimientos de generación y dinamización de la economía.....	147

A.3.5. Seguridad y soberanía alimentaria	152
A.3.6. Infraestructura de apoyo a la producción existente en el territorio	152
A.3.7. Presencia de proyectos estratégicos nacionales	153
A.3.8. Turismo.....	153
A.3.8.1. Composición de establecimientos de generación y dinamización de la economía.	153
A.3.8.2. Oferta.....	154
A.3.8.3. Demanda.....	155
A.3.9. Flujos fiscales.....	156
A.3.10. Matriz de problemas y potencialidades	157
A.3.11. Matriz de priorización de Problemas y potencialidades	161
A.3.12. Matriz de problemas y potencialidades	161
A.3.13. SINTESIS DEL COMPONENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO	162
A.4. Componente ASENTAMIENTOS HUMANOS	172
A.4.1. Jerarquía de los Asentamientos humanos.	172
A.4.1.1. Jerarquía de asentamientos humanos nacionales	172
A.4.1.2. Metas ETN.....	175
A.4.1.3. La Jerarquía de asentamientos humanos zona 1.	176
A.4.1.4. Los nodos de desarrollo y la Jerarquías de los Asentamientos Zonales:	176
A.4.1.5. Jerarquía de asentamientos humanos provincial Imbabura.....	178
A.4.1.5.1. Los nodos de desarrollo de la provincia de Imbabura.	178
A.4.2. Estructura urbano rural del cantón Ibarra.....	180
A.4.2.1. Ámbito espacial cantón	180
A.4.2.2. Factores determinantes del poblamiento en el cantón y el crecimiento de la huella urbana.....	182
A.4.2.2.1. Medio Físico.....	182
A.4.2.2.2. desde lo Socio-Cultural.....	183
A.4.2.2.2.1. Ibarra desde la cosmovisión andina.....	183
A.4.2.2.2.3. Desde lo económico productivo y el uso del suelo.	184
A.4.2.3. Población del cantón Ibarra evolución a partir de 1950, y su peso en la provincia de Imbabura.	185
A.4.2.3.1. Distribución de la población del Cantón de Ibarra por parroquias.....	187
A.4.2.3.2. Tasas de crecimiento.....	188
A.4.2.3.3. Los núcleos urbanos y la población y sus intercambios. ...	188
A.4.2.4. Análisis Interno de Núcleos y conurbaciones.....	191
A.4.2.4.1. Los núcleos urbanos.....	191
A.4.2.4.2. Caracterización del poblamiento en Ibarra.....	194



A.4.2.4.3. Modelo vertical regla Rango Tamaño.....	194
A.4.2.4.4. Modelo horizontal Modelo Christaller.	197
A.4.2.5. Jerarquía de los asentamientos humanos cantonales.	197
A.4.2.5.1. Jerarquía de los asentamientos humanos por población. .	197
A.4.2.5.2. Jerarquización Funcional.	200
A.4.2.6. Jerarquía de los asentamientos humanos por población, PEA, equipamientos.....	203
A.4.2.7. Análisis de los niveles administrativos de planificación.	203
A.4.2.8. El rol de los asentamientos humanos en el cantón Ibarra, y zonas de influencia.	205
A.4.2.8.1. La posición de Ibarra en el sistema urbano regional y su rol dentro de la cuenca del río Mira.....	208
A.4.2.9. Los “núcleos intermedios” y los espacios rurales:.....	211
A.4.2.9.1. Las mancomunidades de parroquias rurales y las unidades integradas urbanas.....	212
A.4.2.9.2. Las parroquias:	213
A.4.2.9.3. El Barrio, las comunas y comunidades	215
A.4.3. Uso y ocupación del suelo	223
A.4.3.1 Usos de suelo	223
A.4.3.2 Conceptualización urbana, delimitación urbana la huella urbana. 230	
A.4.3.2.1. Huella urbana y el crecimiento urbano de la ciudad de Ibarra a partir de 1870.....	230
A.4.3.2.2. La estructura urbana y coherencia espacial, antecedentes.	231
A.4.3.2.3. La Ciudad de Ibarra a partir de 1906.....	232
A.4.3.2.4. La Ciudad de Ibarra a partir de 1929.....	233
A.4.3.2.5. Propuesta de ensanches 1954.	233
A.4.3.2.6. Crecimiento de la ciudad 1970	234
A.4.3.2.7. Crecimiento de la ciudad 1984	235
A.4.3.2.8. Crecimiento de la ciudad 2016	235
A.4.3.2.9. El Crecimiento de la ciudad 2016-2017.....	236
A.4.3.2.10. Características que marcaron el desarrollo de la huella urbana.....	237
A.4.3.2.11. La delimitación Urbana y sus conclusiones.	239
A.4.3.2.12. Consolidación de los núcleos urbanos y conurbaciones .240	
A.4.3.3 Morfología urbana.	245
A.4.3.3.1 Manzanas.....	245
A.4.3.3.2 Lotes.....	247
A.4.3.3.2.1. Lotes urbanos.	247



A.4.3.2.2.2. Lotes Rurales.....	250
A.4.3.2.2.3. Área construida lotes rurales.....	253
A.4.3.2.2.4. Área construida urbana.....	255
A.4.3.2.2.5. Índice de edificabilidad rural.....	257
A.4.3.2.2.6. Índice de edificabilidad urbana.....	259
A.4.3.2.2.7. Índice de edificabilidad rural.....	261
A.4.3.2.2.8. Índice de edificabilidad en los sistemas públicos de soporte y actividades productivas.....	262
A.4.3.2.2.9. Altura de la ocupación urbana.....	264
A.4.3.2.2.10. Edad de la edificación.....	265
A.4.3.2.2.11. Forma de ocupación.....	267
A.4.3.2.2.12. Edificación del suelo urbano.....	269
A.4.3.2.2.13. Ocupación del suelo urbano.....	269
A.4.3.2.2.14. Morfología de la ciudad.....	274
A.4.3.2.2.15. Capacidad receptiva.....	277
A.4.3.4. Los sistemas públicos de soporte y capacidad receptiva (determinaciones).....	278
A.4.3.4.1 Los SPS-equipamientos como garantes de la calidad de vida de la población y la recualificación urbana.....	279
A.4.3.4.2. Los equipamientos y la integración social en la unidad integrada. -Ciudad-.....	280
A.4.3.4.3 La determinación de los S.P.S equipamientos en el Cantón Ibarra.....	280
A.4.3.4.3.1 Análisis de los equipamientos.....	280
A.4.3.4.3.2 Competencias.....	281
A.4.3.4.3.3 Educación, salud, bienestar social y seguridad.....	281
A.4.3.4.3.4 Bases metodológicas.....	281
A.4.3.4.4. Cálculo de los espacios tipo y la edificabilidad.....	281
A.4.3.5. Equipamientos, clasificación, categorías y sistemas generales locales y capacidad receptiva.....	284
A.4.3.5.1. Los equipamientos sociales.....	284
A.4.3.5.1.1. Jerarquización en la cobertura de los equipamientos sociales.....	304
A.4.3.5.1.2. Equipamientos de Educación del Cantón Ibarra.....	306
A.4.3.5.1.3. Equipamientos de Salud del Cantón Ibarra.....	307
A.4.3.5.1.4. Equipamientos de bienestar social.....	312
A.4.3.5.1.5. Equipamientos recreativos y deportivos.....	313
A.4.3.5.1.6. Equipamientos religiosos.....	314
A.4.3.5.1.7. Equipamientos de administración pública.....	316



A.4.3.5.1.8. Equipamientos Funerarios, requerimientos al 2020 y 2040.	317
A.4.3.5.1.9. Equipamientos y dotaciones para la promoción del desarrollo económico productivo	317
A.4.3.5.2. Dotaciones y equipamientos para respuesta al desarrollo productivo y el índice de edificabilidad.	319
A.4.3.5.3. Dotaciones para la promoción y sostenibilidad ambiental	320
A.4.3.5.3.1. Áreas verdes urbanas	320
A.4.3.5.3.2. Índice verde urbano	321
A.4.3.6 Los servicios públicos; Clasificación, déficit, cobertura, calidad (urbano/rurales)	322
A.4.3.6.1. Agua potable.	322
A.4.3.6.1.1. Oferta de agua:	322
A.4.3.6.1.2. Suministro de agua.	324
A.4.3.6.1.3. Demanda de agua.	326
A.4.3.6.1.4. Cobertura de agua.	328
A.4.3.6.1.5. El consumo de agua:	330
A.4.3.6.1.6. Déficit de agua.	332
A.4.3.6.1.7. Agua no contabilizada.	334
A.4.3.6.1.8. Calidad del agua	335
A.4.3.6.2. Infraestructuras de los sistemas de agua potable en el cantón Ibarra.	336
A.4.3.6.2.1. Redes de distribución:	337
A.4.3.6.2.2. Volúmenes de reserva:	338
A.4.3.6.2.3. Agua no registrada:	338
A.4.3.6.3. Saneamiento en el cantón Ibarra.	340
A.4.3.6.3.1. Saneamientos en las parroquias urbanas	340
A.4.3.6.4. Residuos sólidos	344
A.4.3.6.4.1. Barrido y limpieza de espacios públicos	345
A.4.3.6.4.2. Recolección de los residuos sólidos.	346
A.4.3.6.4.3. Eliminación de los residuos sólidos	349
A.4.3.6.4.4. Acopio y centros de transferencia de los residuos sólidos comunes	349
A.4.3.6.4.5. Déficit.	350
A.4.3.6.4.6. Disposición final de los residuos sólidos	350
A.4.3.6.5. Energía Eléctrica.	351
A.4.3.6.5.1. Cobertura y déficit de energía eléctrica	351
A.4.3.6.5.2. Cobertura y déficit de energía eléctrica	352
A.4.3.6.5.3. Fuentes de generación.	353

A.4.3.7. Infraestructuras territoriales y los canales de relación	353
A.4.3.7.1. Los sistemas de riego	353
A.4.3.7.2. Infraestructura vial.....	355
A.4.3.7.2.1. Jerarquía y competencias sobre el sistema vial	355
A.4.3.7.2.2. Vías Estatales:	357
A.4.3.7.2.3. Sistema Integrado vial del cantón.	359
A.4.3.7.3. Sistema de movilidad.....	366
A.4.3.7.3.1. Transito.	366
A.4.3.7.3.1.1. Parque automotor:	366
A.4.3.7.3.1.2. Congestión Vehicular:.....	367
A.4.3.7.3.1.3. Movilidad no motorizada:	368
A.4.3.7.3.1.4. Movilidad en bicicleta:.....	369
A.4.3.7.3.1.5. Movilidad Peatonal:.....	372
A.4.3.7.3.2. Transporte.....	374
A.4.3.7.3.2.1. TRANSPORTE Intracantonal.	374
A.4.3.7.3.2.2. Transporte Comercial.	374
A.4.3.7.3.2.3. Transporte Modalidad taxi	374
A.4.3.7.3.2.4. Transporte comercial Modalidad Carga Liviana:.....	375
A.4.3.7.3.2.5. Transporte comercial modalidad escolar:	376
A.4.3.7.3.2.6. Transporte público:	376
A.4.3.7.3.2.6.1. Transporte público interparroquial:.....	377
A.4.3.7.3.2.6.2. Transporte público urbano:.....	377
A.4.3.7.3.2.6.3. Flujos de pasajeros:.....	378
A.4.3.7.3.3. Seguridad vial	379
A.4.3.7.3.3.1. Índices de Accidentabilidad	379
A.4.3.7.4. Conectividad y TICS	384
A.4.3.7.4.1. Marco legal.....	384
A.4.3.7.4.2. Telefonía, fija.....	385
A.4.3.7.4.3. Telefonía móvil.....	386
A.4.3.7.4.4. Internet.	387
A.4.3.7.4.5. Gobierno Electrónico.	393
A.4.5. Patrimonio Cultural.....	402
A.4.5.1. Contextualización y enfoques del sistema patrimonial.	402
A.4.5.2. Lineamientos para la gestión del patrimonio recomendados a los GADs.....	402
A.4.5.3. Clasificación del sistema patrimonial, categorías y subcategorías.	403
A.4.5.4. Situación actual del patrimonio del cantón.....	403



A.4.5.5. Difusión del patrimonio.....	405
A.4.5.5.1. Calidad del Patrimonio.....	405
A.4.5.6. El centro histórico de la ciudad.....	407
A.4.5.6.1. Áreas históricas.....	408
A.4.5.7. Avances en la política pública.	409
A.4.5.8. Sistema de Indicadores:	409
A.4.5.9. Indicadores de Patrimonio.	409
A.4.5.10. Problemas Áreas históricas y centro histórico.	412
A.4.6. La vivienda social.....	412
A.4.6.1. Problemas que limitan el acceso de las familias Ibarreñas a la vivienda social.....	412
A.4.6.2. Déficit cuantitativo de vivienda.....	413
A.4.6.3. Déficit cualitativo de vivienda	413
A.4.6.4. Situación social y el déficit habitacional.....	414
A.4.7.1. Identificación y análisis de amenazas en el sistema territorial.....	415
A.4.7.2. Principales amenazas en el cantón Ibarra.....	416
A.4.7.3. Elementos esenciales de la ciudad de Ibarra.....	417
A.4.7.3.1. Susceptibilidad y amenaza	417
A.4.7.3.2. Estimación de pérdidas.....	421
A.4.7.3.3. Zonificación del riesgo de desastres	426
A.4.7.4. Vulnerabilidad ante sismos en las edificaciones de Ibarra.....	427
A.4.7.4.1. Evolución de los sistemas constructivos: Problemas de sismo resistencia.....	428
A.4.7.4.2. Década de los cincuenta, inicia el municipio el control de las edificaciones.	429
A.4.7.4.3. Década de los sesenta, los primeros años del hormigón armado.....	431
A.4.7.4.4. Los setenta, construcciones de hormigón armado basados en los códigos de la construcción.	431
A.4.7.5. Vulnerabilidad por deficiencias en el control municipal.....	431
A.4.7.5.1. Edificaciones construidas en sitios con alta amenaza como el filo de las quebradas o en rellenos.	432
A.4.7.5.2. Edificaciones informales construidas en barrios no legalizados.....	432
A.4.7.5.3. Ampliaciones o modificaciones de las edificaciones sin soporte técnico.	433
A.4.7.5.4. Control de calidad del hormigón.....	434
A.4.7.5.5. No se aplican conceptos básicos de sismo resistencia en la construcción.....	434



A.4.7.6. análisis de los problemas del proceso actual de control de construcciones en el municipio de Ibarra.....	436
A.4.7.7. Análisis de la vulnerabilidad de las construcciones utilizando los datos catastrales.....	439
A.4.7.7.1. Conclusiones.....	439
A.4.8. Síntesis del diagnóstico del componente de asentamientos humanos.....	440
A.4.8.1. Jerarquías de los Asentamientos humanos.....	440
A.4.8.1.1. Jerarquía de los asentamientos humanos nacionales:.....	440
A.4.8.1.2. Asentamientos humanos zona 1.	441
A.4.8.1.3. Jerarquía de asentamientos humanos provincial de Imbabura.....	441
A.4.8.2. La estructura urbano rural.	441
A.4.8.2.1. Factores determinantes del poblamiento.	441
A.4.8.2.2. Análisis interno de núcleos.	442
A.4.8.2.3. Jerarquía de los asentamientos humanos cantonales.....	443
A.4.8.2.4. El rol de los asentamientos humanos.....	445
A.4.8.2.5. Los núcleos intermedios.	445
A.4.8.2.6. Vertebración territorial.....	446
A.4.8.3. Los usos y ocupación del suelo	447
A.4.8.3.1. Usos de suelo.....	447
A.4.8.3.2. La huella urbana.	447
A.4.8.3.3. Morfología urbana.....	450
A.4.8.3.4. Sistemas públicos de soporte.....	453
A.4.8.3.4.1. Equipamientos sociales:.....	453
A.4.8.3.4.2. Los servicios públicos.....	455
A.4.8.3.4.3. Infraestructuras territoriales y los canales de relación....	458
A.4.8.4. Patrimonio cultural.....	465
A.4.8.5. Vivienda.....	465
A.4.8.6. Amenazas y vulnerabilidades.	466
A.4.9. Matriz de problemas y potencialidades componente de asentamientos humanos.....	468
A.4.11. Unidades técnicas municipales de coordinación.....	479
A.4.12. Modelo territorial actual de Asentamientos humanos, movilidad-energía y conectividad.....	480
A.4.13. Matriz de problemas y potencialidades	481
A.4.14. Jerarquización de problemas.....	483
A.4.15. Unidades técnicas municipales de coordinación.....	484
A.5. Componente POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	487



A.5.1. Introducción:	487
A.5.2. Análisis Legal:	487
A.5.3. Gestión administrativa y del Talento humano:	491
A.5.3.1. Estructura de gestión organizacional:	491
A.5.3.2. Gestión del Talento humano:	493
A.5.3.2.1. Cantidad del talento humano	493
A.5.3.2.2. Distribución del personal por Unidades técnicas del GADMI IBARRA	494
A.5.3.2.3. Edad del Personal Municipal:	494
A.5.3.2. Filosofía Organizacional:	496
A.5.3.2.1. Análisis FODA	496
A.5.3.2.2. Misión 2019-2023	497
A.5.3.2.3. Visión 2019-2023	497
A.5.3.2.4. Principios	497
A.5.3.2.5. Valores	498
A.5.3.2.6. Ejes estratégicos. -	498
A.5.3.3. Objetivos estratégicos:	499
A.5.3.3.1. Objetivo General	499
A.5.3.3.2. Objetivos Específicos	499
A.5.4. Administración	500
A.5.4.1. Activos fijos	500
A.5.4.2. Administración de Existencias.	500
A.5.4.3. Transporte y Mantenimiento.	502
A.5.4.4. Compras públicas.	502
A.5.5.5. Sismert	503
A.5.5.6. Gestión de los Campos Santos: Base Legal	504
A.5.5.7. Identificación de las potencialidades y problemas:	506
A.5.5. Indicadores financieros.	507
A.5.5.1. Evolución del presupuesto.	507
A.5.5.2. Evolución de los ingresos respecto al presupuesto 2012-2019	508
A.5.5.3. Evolución del gasto 2011-2019	510
A.5.2.4. Evolución de los ingresos	511
A.5.2.5. Crecimiento de las recaudaciones.	511
A.5.2.6. Gasto en personal.	512
A.5.2.7. Crecimiento de la deuda pública	512
A.5.2.8. Crecimiento de las inversiones.	513
A.5.2.9. Indicadores financieros 2019.	513
A.5.2.10. Índice de cumplimiento de metas 2015-2019	514



A.5.6. Sistema de catastros.....	514
A.5.6.1. Antecedentes.....	514
A.5.6.2. Justificativo Jurídico	515
A.5.6.3. Justificativo Técnico	515
A.5.6.4. Justificativo Económico	516
A.5.7. Sistema político institucional y participación ciudadana – componente participación ciudadana.....	516
A.5.7.1. Sistema de Participación ciudadana.....	517
A.5.8. Problemas y Potencialidades.....	518
A.5.8.1. Síntesis del diagnostico.....	519
A.5.8.2. Cuestionamientos en el marco del Covid-19.....	520
A.5.8.3. Otros cuestionamientos propuestos.	521
A.5.8.4. Matriz de problemas y potencialidades.....	522
A.5.9.5. Plano de influencias y dependencias.....	523
A.5.9.6. Prospectiva problemática	524
A.5.9.7. Matriz de priorización de Problemas y potencialidades	525
A.5.9.8. Matriz articulación direcciones y empresas públicas del GADMI.....	525
A.6. Modelo Territorial Actual.....	529
A.6.1. Modelo territorial actual.....	529
B.7.1.1. Características generales.....	529
A.6.1.2. Unidades ambientales.....	529
A.7.1.3. En el desarrollo social	530
A.7.1.4. En el desarrollo económico productivo.....	531
A.7.1.5. El poblamiento y los asentamientos humanos	533
A.7.1.6. En lo relativo a los usos:	534
A.7.1.7. La posición de Ibarra en el sistema urbano supramunicipal.	535
A.7.1.8. Los espacios rurales.....	535
A.7.1.9. El rol de los asentamientos humanos en el cantón y la influencia de la zona 1.....	535
A.7.1.10. La vertebración territorial y la red polinuclear interna y regional.....	536
A.7.1.11. Jerarquización de los asentamientos humanos parroquiales del cantón Ibarra Rango Tamaño.....	539
A.7.1.12. Estructura urbana y usos de suelo	540
A.7.1.13. Los servicios públicos de soporte: servicios públicos	542
A.7.1.14. Patrimonio.....	550
A.7.1.15. Vivienda	552
A.7.1.16. Gestión de riesgos.....	553
B.1. PROPUESTA.....	559



B.1.1. INTRODUCCIÓN.....	559
B.1.2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.....	559
B.1.2.1. MISIÓN.....	559
B.1.2.1.1. VISIÓN DE DESARROLLO.....	559
B.1.2.3. Objetivos estratégicos generales por componente.....	560
B.1.2.3.1. Componente Biofísico.....	560
B.1.2.3.2. Componente Socio cultural.....	560
B.1.2.3.3. Componente Económico.....	560
B.1.2.3.4. Componente Asentamientos humanos.....	560
B.1.2.3.5. Componente Político.....	560
Institucional y Participación ciudadana.....	560
B.1.2.3.6. Objetivos Estratégicos Específicos por componentes.....	560
B.1.2.3.7. Propuesta Plan de Trabajo.....	560
Administración 2019-2023.....	560
B.1.2.1.1. CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	566
B.1.2.1.1.1. Áreas para el desarrollo sostenido y sustentable del bosque secundario.....	566
B.1.2.1.1.2. Áreas de reforestación para el control de erosión y deslizamientos.....	566
B.1.2.1.1.3. Áreas de conservación de áreas rurales para al desarrollo de la agricultura.....	566
B.1.2.1.1.4. Áreas de conservación y protección de ecosistemas frágiles vitales y mejoramiento de servicios.....	566
B.1.2.1.1.5. Áreas urbanas para el desarrollo económico, social, cultural y ambiental.....	566
B.1.2.1.1.6. Áreas de protección y conservación natural (de ecosistemas lacustres, fluviales y quebradas) y cultural.....	566
B.1.2.1.1.7. Áreas destinadas para el desarrollo de la agroindustria cantonal.....	567
B.1.2.1.1.8. Áreas de desarrollo del turismo, comercio y promoción cultural en el área rural y urbana.....	567
B.1.2.1.1.9. Áreas de protección especial de las vías principales en el cantón.....	567
B.1.2.1.1.10. Áreas de concesiones existentes para la explotación controlada de canteras.....	567
B.1.2.1.1.11. Áreas de implementación de áreas industriales de mediano impacto.....	567
B.1.2.1.1.12. Áreas especiales de desarrollo económico con vocación industrial de alto nivel (zonas francas).....	567
B.1.2.1.1.13. Áreas especiales para la producción de energías renovables fotovoltaicas.....	567



B.1.2.1.14. Áreas para la promoción del turismo de los ecosistemas naturales rurales, de aventura y cultural.....	567
B.1.2.2. POLÍTICAS POR CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	567
B.1.3. DEFINICIÓN TERRITORIALIZADA DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL PLAN DE DESARROLLO” “PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025”.....	573
B.1.3.4. Ibarra, un territorio de aprendizaje e innovador que promueve la competitividad	579
B.1.3.5. La Cohesión social	580
B.1.3.6. La Cultura	581
B.1.3.7. La Sanidad.....	581
B.1.3.8. La Población	582
B.1.3.9. Sostenibilidad	582
B.1.3.10. La Agenda Urbana	583
B.1.3.10.1. Ordenamiento del Hábitat, e intervención sobre los desequilibrios territoriales y sociales.....	583
B.1.3.10.2. Promover un planeamiento territorial y urbano para la vida.	583
B.1.3.10.3. Fortalecer la actividad económica productiva cantonal ...	584
B.1.3.11. Gestión ambiental.....	584
B.1.3.12. Gobierno Municipal fortalecido, participativo e inclusivo.....	585
Modelo TERRITORIAL DESEADO.....	586
B.1.4. MODELO TERRITORIAL DESEADO.....	587
B.1.4.1. Introducción	587
B.1.4.1.1. Fundamentación del modelo.	587
B.1.4.2. Sostenibilidad como estrategia del MTD para el desarrollo humano del cantón.....	587
B.1.4.2.1. La vertebración del territorio	589
B.1.4.2.2. Consolidación de la red urbana de asentamientos	591
B.1.4.2.3. Conciliar la movilidad individual con el interés colectivo....	595
B.1.4.2.4. Integración de las áreas menos pobladas combinando las TIC y los recursos endógenos	596
B.1.4.2.5. Ibarra hacia adentro y hacia afuera.....	597
B.1.4.2.6. El determinismo del territorio, y la ciudad.....	600
B.1.4.2.7. Con estas bases el MTD:.....	601
B.1.4.3. Modelo Territorial.....	602
B.1.4.4. Ámbitos territoriales que fundamentan el modelo.	607
B.1.4.4.1. Corredores de comunicación.....	610
B.1.4.4.2. Conurbación supramunicipal e intermunicipal.....	611



B.1.4.4.3. Direccionamientos básicos para la gestión de la conurbación	612
B.1.4.5. Organización de la red polinuclear intermunicipal.	612
B.1.4.5.1. Unidades funcionales que componen la red polinuclear de circunvecinos y regional	617
B.1.4.5.2. La descentralización y desconcentración efectiva nacional y local como estrategia para consolidar la red polinuclear del corredor norte	620
B.1.4.6. La Microcuenca del río Mira, un escenario natural para la colaboración y cooperación y acción conjunta intramunicipal y supramunicipal.	621
B.1.4.7. La inserción de Ibarra en el cono Pacífico, y cono oriental	624
B.1.4.7.1. Inserción en el cono Pacífico	624
B.1.4.7.2. Inserción en el cono Oriental	625
B.1.4.8. Las áreas medias del cantón, y el papel de Ibarra como ciudad intermedia.	626
B.1.4.9. Estrategias y orientaciones para el desarrollo.	627
B.1.4.9.1. Criterios, orientaciones y estrategias de ordenación	627
B.1.4.9.1.1. Ordenación territorial por zonas de planificación y su vinculación con los PDOT Parroquiales, y la gestión del agua.	627
B.1.4.9.1.2. Direccionamientos estratégicos del modelo territorial previos.	629
B.1.4.9.2. Enfoques	634
B.1.4.9.4. Principios rectores para la territorialización del modelo.	634
B.1.4.9.3. Desafíos	635
B.1.4.9.5. Valores:	635
B.1.4.10. Construcción de la visión del modelo futuro.	636
B.1.4.10.1. Sostenibilidad Ambiental	636
B.1.4.10.2. La sostenibilidad ambiental en el crecimiento económico a través de los activos naturales.	637
B.1.4.10.3. Desarrollo socio económico.	639
B.1.4.10.4. Sostenibilidad social	640
B.1.4.10.5. Los asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad.	640
B.1.4.10.6. El nivel relacional en la jerarquía de los asentamientos humanos por población.	641
B.1.4.10.6.1. Distribución de la población urbana	642
B.1.4.10.6.2. Los sistemas públicos de soporte (SPS) Art. 4 numeral 13 de la LOOTUGS	645
B.1.4.10.6.3. La determinación de los sps-equipamientos en el cantón.	647
B.1.4.10.6.4. La tipología de los espacios urbanos	649



B.1.4.10.6.5. Determinación de la tipología de los sps-equipamientos	649
B.1.4.10.6.7. Población	650
B.1.4.10.6.8. Cálculo de los espacios tipo	650
B.1.4.11. la arquitectura del MTD	662
B.1.4.11.1. La estrategia y los objetivos estratégicos	664
B.1.5. DIRECTRICES PARA EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO	668
B.1.5.1. Clasificación del suelo	668
B.1.5.2. Tratamientos	668
B.1.5.3. Clasificación del suelo	671
B.1.5.4. Edificabilidad	674
B.1.5.5. Índice de edificabilidad	674
B.1.6. PROPUESTA POR OBJETIVOS ESTRATEGICOS	675
B.1.6.1. BIOFÍSICO	675
B.1.6.1.1. Objetivo 1: Promoción del desarrollo rural integral	675
B.1.6.1.1.1. Indicador	675
B.1.6.1.1.2. Política	675
B.1.6.1.1.3 Estrategia	676
B.1.6.1.1.3. Meta 1:	676
B.1.6.1.1.4. Programas propuestos	676
B.1.6.1.2. Objetivo 2: Gestión de la contaminación Ambiental	676
B.1.6.1.2.1. Indicador	676
B.1.6.1.2.2. Política	676
B.1.6.1.2.3. Estrategia	677
B.1.6.1.2.4. Meta 2.	677
B.1.6.1.2.5. Programas propuestos	677
B.1.6.1.3. Objetivo 3: Franjas de protección de ríos, lagos y espacios lacustres	678
B.1.6.1.3.1. Indicador	678
B.1.6.1.3.2. Políticas	679
B.1.6.1.3.3. Estrategias	679
B.1.6.1.3.4. Meta 3:	679
B.1.6.1.3.5. Programas propuestos	679
B.1.6.1.4. Objetivo 4: Gestión de riesgos naturales y antrópicos	680
B.1.6.1.4.1. Indicador	681
B.1.6.1.4.2. Política	681
B.1.6.1.4.3. Estrategias	681
B.1.6.1.4.4. Meta 4	681



B.1.6.1.5.5. Programas propuestos.....	682
B.1.6.1.5. Objetivo 5: 16 Estructura ambiental	682
B.1.6.1.5.1. Indicador.....	682
B.1.6.1.5.2. Política.....	682
B.1.6.1.5.3. Estrategias	683
B.1.6.1.5.4. Meta 5:	683
B.1.6.1.5 .5. Programas propuestos.....	684
B.1.6.2. COMPONENTE SOCIO CULTURAL.....	684
B.1.6.2.1. Objetivo 6: 20 Ciudadanía Cultural.....	684
B.1.6.2.1.1. Indicador.....	684
B.1.6.2.1.2. Política.....	684
B.1.6.2.1.3. Estrategia	684
B.1.6.2.1.4. Meta 6.	685
B.1.6.2.1.5. Programas propuestos.....	685
B.1.6.2.2. Objetivo 7: 21 Sistema cantonal de protección de derechos	685
B.1.6.2.2.1. Indicador.....	685
B.1.6.2.2.2. Políticas.....	686
B.1.6.2.2.3. Estrategia	686
B.1.6.2.2.4. Meta 7:	687
B.1.6.2.2.5. Programas propuestos.....	687
B.1.6.2.3. Objetivos 8: 23 Salud.....	687
B.1.6.2.3.1. Indicador.....	688
B.1.6.2.3.2. Política.....	688
B.1.6.2.3.3. Estrategia	688
B.1.6.2.3.4. Meta 8:	688
B.1.6.2.3.5. Programas propuestos.....	689
B.1.6.3. ECONÓMICO PRODUCTIVO.....	689
B.1.6.3.1. Objetivo 9: 1 Empleo, productividad.....	689
B.1.6.3.1.1. Indicador.....	689
B.1.6.3.1.2. Política.....	690
B.1.6.3.1.3. Estrategia	690
B.1.6.3.1.4. Meta 9:	690
B.1.6.3.1.5. Programas propuestos.....	690
B.1.6.3.2. Objetivos 10: 6 Equipamientos para la promoción del desarrollo económico,	691
B.1.6.3.2.1. Indicador.....	691
B.1.6.3.5.2. Políticas.....	691



B.1.6.3.2.3. Estrategia	691
B.1.6.3.2.4. Meta10:	692
B.1.6.3.2.5. Programas propuestos.....	692
B.1.6.3.3. Objetivos 11: 24 Emprendimientos y Pymes.....	692
B.1.6.3.3.1. Indicador.....	692
B.1.6.3.3.2. Política.....	692
B.1.6.3.3.3. Estrategia	693
B.1.6.3.3.4. Meta 11:	693
B.1.6.3.3.5. Programas.....	693
B.1.6.3.4. Objetivos 12: 25 Plan económico	693
B.1.6.3.4.1. Indicador.....	694
B.1.6.3.4.2. Política.....	694
B.1.6.3.4.3. Estrategia	694
B.1.6.3.4.4. Meta 12:	694
B.1.6.3.4.5. Programas.....	694
B.1.6.3.5. Objetivos 13: 26 Turismo	694
B.1.6.3.5.1. Indicador.....	695
B.1.6.3.5.2. Política.....	695
B.1.6.3.5.3. Estrategia	695
B.1.6.3.5.4. Meta 13:	695
B.1.6.3.5.5. Programas.....	696
B.1.6.4. ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC	696
B.1.6.4.1. Objetivos 14: 2 Desarrollo territorial policéntrico.....	696
B.1.6.4.1.1. Indicador.....	696
B.1.6.4.1.2. Política.....	696
B.1.6.4.1.3. Estrategia	697
B.1.6.4.1.4. Meta 14:	697
B.1.6.4.1.5. Programas propuestos.....	697
B.1.6.4.2. Objetivos 15: 5 Equipamientos sociales y administrativos para la cohesión social.	697
B.1.6.4.2.1. Indicador.....	698
B.1.6.4.2.2. Políticas.....	698
B.1.6.4.2.3. Estrategias	698
B.1.6.4.2.4. Meta 15:	699
B.1.6.4.2.5. Programas propuestos.....	699
B.1.6.4.3. Objetivo 16: 7 Servicios públicos de agua y saneamiento.....	699
B.1.6.4.3.1. Indicador.....	699
B.1.6.4.3.2. Políticas.....	699



B.1.6.4.3.3. Estrategia	700
B.1.6.4.3.4. Meta 16:	701
B.1.6.4.3.5. Programas propuestos.....	701
B.1.6.4.4. Objetivo 17: 8 Revitalización del Centro Histórico	701
B.1.6.4.4.1. Indicador.....	701
B.1.6.4.4.2. Política.....	702
B.1.6.4.4.3. Estrategias	702
B.1.6.4.4.4. Meta 17:	703
B.1.6.4.4.5. Programas propuestos.....	703
B.1.6.4.5. Objetivo 18: 9 Banco de suelos y vivienda.....	704
B.1.6.4.5.1. Indicador.....	704
B.1.6.4.5.2. Políticas	704
B.1.6.4.5.3. Estrategias	704
B.1.6.4.5.4. Meta 18:	704
B.1.6.4.5.5. Programas propuestos.....	704
B.1.6.4.6. Objetivo 19: 10 Desarrollo urbano sostenible	704
B.1.6.4.6.1. Indicador.....	704
B.1.6.4.6.2. Políticas.....	704
B.1.6.4.6.3. Estrategias	705
B.1.6.4.6.4. Meta 19:	706
B.1.6.5.6.5. Programas propuestos.....	706
B.1.6.4.7. Objetivo 20: 11 Suelo rural	707
B.1.6.4.7.1. Indicador.....	707
B.1.6.4.7.2. Políticas.....	707
B.1.6.4.7.3. Estrategias	708
B.1.6.4.7.4. Meta 20:	708
B.1.6.4.7.5. Programas propuestos.....	708
B.1.6.4.8. Objetivo 21: 15 Vialidad urbana.....	709
B.1.6.4.8.1. Indicador.....	709
B.1.6.4.8.2. Políticas.....	709
B.1.6.4.8.4. Meta 21:	709
B.1.6.4.8.3. Estrategias	710
B.1.6.4.8.5. Programas Propuestos	710
B.1.6.4.9. Objetivo 22: 17 Tics	710
B.1.6.4.9.1. Indicador.....	710
B.1.6.4.8.2. Políticas.....	711
B.1.6.4.9.3. Estrategias	711



B.1.6.4.9.4. Meta 22:	711
B.1.6.4.9.5. Programas.....	711
B.1.6.4.10. Objetivo 23: 18 Movilidad, transporte y tránsito	712
B.1.6.4.10.1. Indicador.....	712
B.1.6.4.10.1. Política.....	712
B.1.6.4.10.1. Estrategias	712
B.1.6.4.10.1. Meta 23:	712
B1.8.4.10.2. Programas.....	712
B.1.6.4.11. Objetivo 24: 19 Energía	713
B.1.6.4.11.1. Indicador.....	713
B.1.6.4.11.2. Políticas.....	713
B.1.6.4.11.3. Estrategias	713
B.1.6.4.11.4. Meta 24:	713
B.1.6.4.11.5. Programas propuestos.....	714
B.1.6.5. POLÍTICO INSTITUCIONAL	714
B.1.6.5.1. Objetivo 25: 12 Fortalecimiento al sistema de planificación participativa del cantón.....	714
B.1.6.5.1.1. Indicador.....	714
B.1.6.5.1.2. Políticas.....	714
B.1.6.5.1.3. Estrategias	715
B.1.6.5.1.4. Meta 25:	715
B.1.6.5.1.5. Programas propuestos.....	715
B.1.6.5.2. Objetivo 26: 22 sistema de participación ciudadana.....	715
B.1.6.5.2.1. Indicador.....	715
B.1.6.5.2.2. Política.....	715
B.1.6.5.2.3. Estrategia	716
B.1.6.5.2.4. Meta 26:	716
B.1.6.5.2.5. Programas propuestos.....	716
B.1.6.5.3. Objetivo 27: 27 Fortalecimiento institucional.....	716
B.1.6.5.3.1. Indicador.....	716
B.1.6.5.3.2. Políticas.....	717
B.1.6.5.3.3. Estrategias	717
B.1.6.5.3.4. Meta 27:	717
B.1.6.5.3.5. Programas propuestos.....	717
B.1.7. PROPUESTA POR COMPONENTES PDOT 2020-2040.....	718
C.1. MODELO DE GESTIÓN	731
C.1.1. INTRODUCCIÓN	731
C.1.2. MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	732



C.1.2.1. ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA EN EL MODELO DE GESTIÓN.....	733
C.1.2.1.1. Principios misionales:	733
C.1.2.1.2. Gestión Participativa	733
C.1.2.1.3. Gestión Honesta y Transparente.....	733
C.1.2.1.3.1. La Honestidad y la Transparencia en el GADMI.....	734
C.1.2.1.4. Gestión Eficiente y de Calidad.	734
C.1.2.1.4.1. EJE UNO.....	735
C.1.2.1.4.2. EJE DOS.....	735
C.1.2.1.4.3. EJE TRES	735
C.1.2.1.5. Gestión Desconcentrada	735
C.1.2.1.6. Fundamentos del modelo de gestión.	736
C.1.2.1.6.1. Ciclo para la planificación.....	736
C.1.2.1.6.2. Los Indicadores:.....	736
C.1.2.1.6.3. Estructura General de contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	737
C.1.2.1.6.4. Directrices Estratégicas Institucionales.....	740
C.1.2.1.6.4.1 Misión Institucional	740
C.1.2.1.6.4.2 Visión Institucional	740
C.1.2.1.6.4.3 Principios Institucionales	740
C.1.2.1.6.4.4Valores Institucionales.....	741
C.1.2.1.6.4.5 Ejes estratégicos. -	741
C.1.2.1.6.4.6 Objetivo General.....	741
C.1.2.2. ESTRUCTURA ORGÁNICA.	742
C.1.3. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT.....	746
C.1.3.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT	746
C.1.3.2. Estrategias para la implementación del PDOT.....	746
C.1.3.3. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.....	746
C.1.3.4. Estrategias de articulación	747
C.1.3.5. Contenidos de la propuesta y del plan de acción propuesto.	748
C1.4. PROPUESTAS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.	750
C1.5. AGENDA REGULATORIA.....	778
C.1.5.1. Antecedentes:	778
C.1.6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	788
C.1.6.1. Marco Legal.....	788
C.1.6.1.1. El Sistema de Participación Ciudadana del cantón	791



C.1.7. Estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT	792
C.1.8. Objetivos del sistema de monitoreo y evaluación	792
C.1.9. Instrumentos del sistema de monitoreo y evaluación	792
C.10. Análisis de tendencia y porcentaje de cumplimiento de la meta para el año	793
C.11. Estrategias de promoción	794
y difusión del PDOT	794
BIBLIOGRAFÍA	798
SIGLAS Y ACRÓNIMOS UTILIZADOS.....	801
Anexos.....	802
Anexo I: Mapeo de Actores	802
ANEXO 1: Mapeo de actores que influyen en el territorio	802

TABLAS

Tabla 1: Información general de Ibarra	LIX
Tabla 2: Avance de los objetivos estratégicos PDOT (2015-2019).....	LXV
Tabla 3: Avance físico de programas PDOT	LXVII
Tabla 4: Relacionamiento de los programas y proyectos con las Categorías de Ordenamiento Territorial.....	LXIX
Tabla 5: Cumplimiento de la Agenda Regulatoria 2015-2019	LXX
Tabla 6 Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales.....	LXXII
Tabla 7: Alineación del PDOT con las propuestas del Plan de Trabajo 2019-2023 .LXXIII	
Tabla 8: Cuadro de pendientes del Cantón Ibarra	8
Tabla 9: Presencia de tipos de suelo en la jurisdicción del Cantón Ibarra.....	14
Tabla 10 Usos de suelo por parroquias del Cantón Ibarra (hectáreas):.....	14
Tabla 11: Clasificación de conflictos por uso de suelo.	16
Tabla 12: Cuadro de precipitaciones parroquiales.....	18
Tabla 13: Temperaturas por parroquia- Cantón Ibarra	19
Tabla 14: Inventario de Flora Urbana	21
Tabla 15: Espacios Públicos que se identificó las especies de flora - Cantón Ibarra	22
Tabla 16: Inventario de Flora rural.....	24
Tabla 17: Disponibilidad del sistema hídrico cantonal	26
Tabla 18: Tabla de Niveles Pfafstetter	27
Tabla 19: Caudal total de las microcuencas proveedoras de agua.....	27
Tabla 20: Ubicaciones de las fuentes de agua y caudales aportantes	28
Tabla 21: Oferta de recursos hídricos (concesiones)	29
Tabla 22: Demanda de recurso hídrico	29



Tabla 23: Contaminantes potenciales de la laguna Yahuarcocha que generan su degradación	30
Tabla 24: Información general de la laguna Yahuarcocha	31
Tabla 25: Problemas generales laguna Yahuarcocha	32
Tabla 26: Prioridades de conservación	37
Tabla 27: Riesgos, potencialidades de ecosistemas y conservación	37
Tabla 28: Reservas de suelo para sistema agroalimentario	40
Tabla 29: Características de relieve par sistema agroalimentario	40
Tabla 30: Efectos Ocasionados por Lluvias	42
Tabla 31: Incidentes por lluvias por parroquias en Ibarra durante 2019.	42
Tabla 32: Incidentes forestales por parroquias	43
Tabla 33: Incidentes por movimientos de masas por parroquias en Ibarra durante 2019	44
Tabla 34: Predios en áreas de riesgos volcánicos ceniza, Chiles Cerró Negro.....	46
Tabla 35: Sistema Biofísico-Componente Ambiental – Unidad de Patrimonio Natural.....	52
Tabla 36 Problemas y potencialidades presentes en el territorio – Unidad de Patrimonio Natural.....	54
Tabla 37 Planteamiento de escenarios tendenciales y deseados componente biofísico .	56
Tabla 38 Priorización de la problemática	58
Tabla 39 Articulaciones entre PDOT y las Direcciones y Empresas Públicas del GADMI	58
Tabla 40: Cuadro de la población del cantón Ibarra	61
Tabla 41: Distribución de la población por núcleos parroquiales urbanos.	61
Tabla 42: Proyecciones poblacionales 2016-2040	62
Tabla 43: Cuadro de la población por género	62
Tabla 44: Distribución de la población por edad, sexo, y por parroquias	62
Tabla 45: Grupos de edades Proyección 2020 Hombres Mujeres	63
Tabla 46: Auto Identificación Según Cultura y Costumbres Proyección 2020	65
Tabla 47: Gestión de la seguridad ciudadana.....	66
Tabla 48: Número Estudiantes por nivel de escolaridad Ibarra.....	66
Tabla 49: Analfabetismo por territorio	67
Tabla 50: Docentes por área.	68
Tabla 51: No. de Docentes.	68
Tabla 52: Oferta educativa, escolarizada y no escolarizada	68
Tabla 53: Numero de Institutos Técnicos y Tecnológicos públicos	70
Tabla 54:Gasto en actividades de Ciencia, Tecnología e innovación en la provincia de Imbabura.....	71
Tabla 55: Perfil epidemiológico año 2019	74
Tabla 56: Brotes de enfermedades que fueron atendidas en los centros de salud que fueron atendidas en territorio	75



Tabla 57: Brotes de enfermedades que fueron atendidas en los centros de salud que fueron atendidas en territorio	76
Tabla 58: Tamizaje VIH mujeres embarazadas	77
Tabla 59: Tamizaje VIH, por rangos VIH.....	77
Tabla 60: Tamizaje VIH; tamizaje Sífilis	77
Tabla 61: Porcentajes de Lactancia Materna.....	78
Tabla 62: Mujeres que han dado de lactar.	78
Tabla 63: Mujeres que han dado de lactar.	79
Tabla 64: Desnutrición crónica en niños menores de dos años	79
Tabla 65: Tasa Global de Fecundidad Cantonal.....	82
Tabla 66: Personas con discapacidad que asisten a servicios MIES.....	85
Tabla 67: Medidas de protección de derechos	86
Tabla 68: Problemática definida en movilidad humana	88
Tabla 69: Terapia de lenguaje	91
Tabla 70: Terapia física	91
Tabla 71: Terapia ocupacional	92
Tabla 72: Terapia recreativa	92
Tabla 73: Acompañamiento técnico territorial POST COVID-19	92
Tabla 74: Pueblos y Nacionalidades presentes en el cantón.	95
Tabla 75: Nacionalidades existente en el cantón por parroquias.....	97
Tabla 76: Idiomas/Lenguas en el cantón.....	97
Tabla 77: Expresiones culturales y tradiciones del Cantón Ibarra.....	97
Tabla 78: Consumo cultural	99
Tabla 79: Bienes patrimoniales por parroquias.....	100
Tabla 80: Equipamientos deportivos del cantón	102
Tabla 81: Actividades deportivas no permanentes	103
1) Tabla 82: Eventos deportivos o de esparcimiento realizados en el cantón.....	104
Tabla 83: Potencialidades, Problemas y tendencias de transformación componente Social	109
Tabla 84: Potencialidades, Problemas y tendencias de transformación componente Social	112
Tabla 85: Indicadores socioeconómico nacionales.....	117
Tabla 86: VAE-IMBABURA respecto al país.....	117
Tabla 87: Valor Agregado bruto zona 1.....	118
Tabla 88: VAB Imbabura por sector (MDD).	118
Tabla 89: Aporte al VAB nacional Imbabura.	118
Tabla 90: Aportes tributarios Zona 1	118
Tabla 91: Aporte tributarios plurianuales 2015-2018	119



Tabla 92: Proyección PET del cantón Ibarra 2020.....	119
Tabla 93: Población económicamente activa por sectores.....	119
Tabla 94: Población económicamente activa por sectores.....	120
Tabla 95: Población económicamente activa por sexo en el cantón.....	121
Tabla 96: Indicadores generales afectados por la emergencia sanitaria decretada por el virus SARS COV- COVID-19.....	121
Tabla 97: Primer nivel de grupos de ocupación.....	121
Tabla 98: Categorías de ocupación.....	122
Tabla 99: Relación de dependencia por parroquias del cantón Ibarra.....	122
Tabla 100: Índice de dependencia.....	122
Tabla 101: Principales cultivos del cantón Ibarra.....	123
Tabla 102: Caracterización del Uso de la tierra.....	124
Tabla 103: Caracterización de las parcelas.....	125
Tabla 104: Cuadro de producción cafetera.....	126
Tabla 105: caracterización de los sistemas productivos.....	127
Tabla 106: caracterización de los sistemas de producción.....	127
Tabla 107: Sistemas productivos agropecuarios por cantón para cultivos priorizado, por su superficie de tendencia de la tierra.....	129
Tabla 108: Características del sistema productivo Agro empresarial.....	131
Tabla 109: Tenencia de la tierra.....	131
Tabla 110: Factores de producción sistema pecuario.....	132
Tabla 111: Factores de producción, sistema empresarial avícola.....	132
Tabla 112: Factores de producción pecuarios combinados.....	133
Tabla 113: Factores de producción del sistema combinado agrícola.....	133
Tabla 114: Factores de producción del sistema combinado avícola.....	134
Tabla 115 Factores de producción agro mercantil.....	134
Tabla 116: Factores de producción del sistema mercantil pecuario.....	135
Tabla 117: Factores de producción del sistema forestal.....	135
Tabla 118: Factores de producción del sistema avícola.....	135
Tabla 119: Factores de producción del sistema piscícola.....	136
Tabla 120: Factores de producción del sistema agro marginal.....	136
Tabla 121: Factores de producción del sistema marginal pecuario.....	137
Tabla 122: Factores de producción del sistema marginal forestal.....	137
Tabla 123: Recaudaciones en sectores industriales 2012-2016.....	137
Tabla 124: Recaudaciones a través de la industria de la caña de azúcar.....	138
Tabla 125: Recaudaciones a través de la Industria Láctea y Derivados.....	139
Tabla 126: Recaudaciones a través de la industria textil.....	141
Tabla 127: Recaudaciones a través de la industria metalmecánica.....	142



Tabla 128: Aportes al PIB y a la PEA de la industria de la construcción.	143
Tabla 129: Aportes al PIB Local de la industria de la construcción por tipos de empresas	143
Tabla 130: Ingresos por actividades de la construcción	144
Tabla 131: Ingresos generados por actividades mineras, Imbabura.....	144
Tabla 132: Ingresos por actividades mineras de canteras	144
Tabla 133: Variaciones de los ingresos por actividades de minas y canteras 2010-2013	145
Tabla 134: Total de actividades generadas 2010	145
Tabla 135 Total de actividades generadas 2015	145
Tabla 136: Empresas y emprendimientos registrados a 2019.....	145
Tabla 137: Servicios financieros localizados.....	146
Tabla 138: Registros de servicios de transporte y almacenaje	146
Tabla 139: Actividades registradas en el cantón 2019	148
Tabla 140: Pagos patente municipal por año.....	149
Tabla 141: Distribución de las actividades económicas registradas en el GADMI por sectores de la economía.....	152
Tabla 142: Infraestructuras de apoyo a la producción identificadas.....	152
Tabla 143: Planta Turística del Cantón San Miguel de Ibarra	154
Tabla 144: Criterios en la definición para las infraestructuras o equipamientos territoriales	156
Tabla 145: Recaudaciones totales plurianuales.....	156
Tabla 146 Ingresos corrientes (impuestos, tasas, rentas, transferencias, otros).....	157
Tabla 147: Recaudación fiscal plurianual 2012-2013-2014.....	157
Tabla 148: Potencialidades, Problemas y tendencias de transformación componente económico.....	157
Tabla 149 Intercalación variables componente económico	158
Tabla 150: Lista de Variables	158
Tabla 151 Potencialidades, Problemas y tendencias de transformación componente económico.....	161
Tabla 152 Potencialidades, problemas y tendencias de transformación componente económico.....	161
Tabla 153 Ibarra en el contexto de la jerarquización de la ETN-2017.....	173
Tabla 154: Meta 1 Índice Engel/Ibarra	175
Tabla 155: Rangos de accesibilidad en minutos.....	175
Tabla 156: Índice de prosperidad de ciudades y su relación con Ibarra.	175
Tabla 157: Rangos del Índice de Capacidad Operativa de los Gobiernos.....	176
Tabla 158: Jerarquía de los asentamientos humanos de la zona 1:	176
Tabla 159: Jerarquía de los Asentamientos humanos de la provincia de Imbabura respecto la ETN.	178



Tabla 160: AH-Población, área y densidad por parroquias urbano rurales del cantón Ibarra.....	181
Tabla 161: Áreas de pisos climáticos del cantón por su altura en km2.....	182
Tabla 162: AH- Crecimiento poblacional urbano 1950-2010.....	185
Tabla 163: Tasa de crecimiento anual % de la población del Cantón de Ibarra desde el censo 1950 hasta 2010.	186
Tabla 164: AH- Población del Cantón de Ibarra desde el censo de 1990 hasta 2010 ...	187
Tabla 165: AH-Tasa de crecimiento poblacional desde el censo de 1990 hasta 2010. .	189
Tabla 166: AH-Cantón Ibarra, población por asentamientos proyectada al 2020.....	189
Tabla 167: AH-Crecimiento de la ciudad periodo 1906-2020.....	190
Tabla 168: Núcleos principales y secundarios, tamaño y ubicación.	191
Tabla 169: Conectividad vial.....	193
Tabla 170: AH- Jerarquización de los asentamientos humanos parroquiales del cantón Ibarra Rango Tamaño.....	194
Tabla 171 Crecimiento poblacional a partir de 1990; regla rango tamaño.....	196
Tabla 172: AH-Estándar de densidades INEC-2010	198
Tabla 173: Jerarquización de los asentamientos humanos por población y densidad norma Técnica INEC GP-029	199
Tabla 174: Jerarquía de los asentamientos humanos del cantón Ibarra poblacional con respecto a la ETN.	200
Tabla 175: AH-Definiciones de funcionalidad de los asentamientos humanos.....	201
Tabla 176: Jerarquización funcional de los asentamientos humanos cantonales parroquiales urbano rurales.....	201
Tabla 177: AH-Definiciones de funcionalidad de los asentamientos humanos.....	202
Tabla 178: AH-Distritos del Cantón Ibarra:.....	204
Tabla 179: Jerarquías de los asentamientos humanos cantonales de la cuenca del Río Mira	210
Tabla 180: AH-composición del sistema territorial del cantón Ibarra.	212
Tabla 181: Perfil y condiciones funcionales aptitudes por parroquias urbano rurales del cantón.....	214
Tabla 182: Barrios de las parroquias urbano y rurales del cantón Ibarra.....	216
Tabla 183: Zonificación general del cantón.....	225
Tabla 184: Subclasificación del uso principal del suelo según la Ordenanza de Uso y Gestión del Suelo.....	226
Tabla 185: Distribución de los usos de suelo de los núcleos urbanos de la ciudad de Ibarra	228
Tabla 186: Distribución de los usos de suelo urbanos en núcleos parroquiales rurales del cantón.....	229
Tabla 187: Crecimiento de la mancha urbana de Ibarra 1096-2017, proyección 2040 ..	239
Tabla 188: Crecimiento de la población con respecto a la ciudad a partir de 1950.....	239
Tabla 189: Nivel de consolidación de los límites urbanos	240



Tabla 190: Avances por pisos altitudinales referenciales en el proceso de conurbación Ibarra-Atuntaqui-Otavalo inferior y superior	243
Tabla 191: Número de manzanas por rangos de ha.....	245
Tabla 192: Número de manzanas por núcleos urbano rurales del cantón Ibarra rango por has.....	246
Tabla 193: Distribución del área por rango de manzana en núcleos urbano y rurales del cantón.....	247
Tabla 194: Nro. de lotes rurales por parroquias urbano rurales	251
Tabla 195: Áreas por tipo de lotes rurales y por parroquias	252
Tabla 196: área construida sobre lote tipo, en el área rural, en parroquias urbanas y rurales (R es rural)	254
Tabla 197: Área construida urbana por rango de lotes por parroquias	256
Tabla 198: Índice de edificabilidad rural por rangos de áreas de lotes	258
Tabla 199: Índice de edificabilidad Urbana	260
Tabla 200: Edificabilidad rural	261
Tabla 201: Índice de edificabilidad en equipamientos en el cantón.	262
Tabla 202: Altura de la edificación en los núcleos urbanos del cantón.....	264
Tabla 203: Rangos por edad de la edificación	266
Tabla 204: Formas de ocupación del suelo urbano	267
Tabla 205: Formas de ocupación del suelo en núcleos urbanos Ciudad de Ibarra	268
Tabla 206: Formas de ocupación en núcleos urbanos rurales.....	268
Tabla 207: Edificación cantonal de los núcleos urbanos	269
Tabla 208: Categorías de ocupación del suelo	270
Tabla 209: Consolidación de los núcleos urbano y rurales del cantón.	271
Tabla 210: Categorías de ocupación del suelo	273
Tabla 211: Morfología a nivel de manzanas en los núcleos urbanos y rurales.....	275
Tabla 212: Tipos de morfología que se encuentra en los núcleos urbanos de la ciudad y cantón.....	276
Tabla 213: Capacidad receptiva actual y potencial.....	277
Tabla 214 AH- Tabla resumen de espacios tipo, Índice de edificabilidad	282
Tabla 215: Índice Edificabilidad Urbana.	282
Tabla 216: Equipamientos sociales-administrativos y de aprovisionamiento.....	284
Tabla 217: Inventario de equipamientos sociales y político administrativos en función del Art. 23 de la Ordenanza de Uso y Gestión del Suelo	285
Tabla 218: Cobertura de los equipamientos sociales y déficits según el Art.23 de la Ordenanza de Uso y Gestión del Suelo	304
Tabla 219: síntesis de oferta y déficit de equipamientos sociales	304
Tabla 220: Referencias presupuestarias a los equipamientos sociales y político institucionales al 2040, según Ordenanza de Uso y Gestión del Suelo 2016 Art. 23.....	305



Tabla 221: AH- Índice de edificabilidad en equipamientos de educación del cantón Ibarra.	306
Tabla 222: AH-Equipamientos de Salud del Cantón Ibarra, cobertura y densidades.	307
Tabla 223: AH-Distancias mínimas y máximas entre centros por parroquias y niveles de jerarquías en función de sus radios de influencia	308
Tabla 224: Equipamientos de salud	309
Tabla 225: Distancia promedio entre centros de salud	310
Tabla 226: Equipamientos de bienestar social cobertura y déficit de acuerdo a la Ordenanza de Uso y Gestión del Suelo Art. 23.	312
Tabla 227: Equipamientos Religiosos oferta y déficit en las parroquias urbano rurales del cantón.	314
Tabla 228: AH- Equipamientos de seguridad en el cantón Ibarra	315
Tabla 229: Equipamientos de Administración Pública oferta y déficit.	316
Tabla 230: Equipamientos de cementerios y requerimiento de suelo al 2040	317
Tabla 231: Equipamientos para la promoción del desarrollo económico y productivo.	317
Tabla 232: Equipamientos económico-productivos, relación m ² /hab áreas de solar y construidas; edificabilidad y vocación de la parroquia	319
Tabla 233: Cobertura y déficit de áreas verdes en el cantón de acuerdo a la información suministrada por el catastro.	320
Tabla 234: Índice verde urbano	321
Tabla 235: Indicadores Normativa INEN -ISO 37120 Y ODS	326
Tabla 236: Proyección de demanda de agua en el cantón Ibarra al 2050	326
Tabla 237: Crecimiento probable de la población al 2030, bajo escenarios de minería y situación económica del país.	328
Tabla 238: Cobertura de agua potable en el cantón	328
Tabla 239: Indicadores de cobertura bajo la norma ISO 37120, e ISO 18091	330
Tabla 240: Consumo de agua por parroquias en el cantón Ibarra	330
Tabla 241: Indicadores Norma INEN ISO 37120, 18091	331
Tabla 242: Indicadores NORMA INEN ISO 37120	334
Tabla 243: Indicadores Normas INEN ISO 37120, 18091	336
Tabla 244: Indicadores de referencia INEN ISO 37120	336
Tabla 245: Indicadores Normas INEN ISO 37120	338
Tabla 246: Indicadores Norma INEN ISO 37120	338
Tabla 247: Cobertura de agua y saneamiento incluyendo aguas residuales en el cantón	344
Tabla 248: Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos	348
Tabla 249 Cobertura del servicio	349
Tabla 250: Eliminación de los residuos sólidos	349
Tabla 251: Costos en las operaciones de la gestión de los residuos sólidos	350



Tabla 252: Cobertura de energía eléctrica del cantón Ibarra (parroquias urbano-rurales)	351
Tabla 253: Jerarquía de nro. de clientes vs consumo Kwh/mes, en las parroquias urbano-rurales del cantón.	352
Tabla 254: AH- Sistemas de Riego del cantón Canales y Acequias	354
Tabla 255 Km de acequias en el cantón 2010	354
Tabla 256: AH- km de canales de riego en el cantón 2010.	354
Tabla 257: MEC- Tipos de vías y competencias por nivel de gobierno.	355
Tabla 258. MEC-Red vial estatal vehicular y férrea	357
Tabla 259: Relación Km2 territorio/Km-vía por parroquias.	357
Tabla 260: Longitudes por parroquias del sistema integrado viario del cantón	357
Tabla 261: Sistema vial del cantón Ibarra.	358
Tabla 262: MEC-Estado de la red vial urbana	359
Tabla 263: Cobertura de capa de rodadura en vías urbanas ciudad de Ibarra.	361
Tabla 264: Cubertura de material de rodadura vías rurales	361
Tabla 265: Cobertura de material en vías urbanas de las parroquias urbanas	362
Tabla 266: Procesos de matriculación 2017, 2018, 2019	366
Tabla 267: Vehículos matriculados por el SRI- IBARRA	366
Tabla 268: Revisión técnica vehicular 2019	366
Tabla 269: Revisión técnica vehicular 2019	367
Tabla 270: Vías con congestionamiento en vías colectoras que han tenido una solución parcial.	367
Tabla 271: Ejes viales señalizados para ciclistas.	371
Tabla 272: Tramos identificados para intervenciones peatonales.	373
Tabla 273: Registro de operadoras de transporte comercial modalidad taxi.	374
Tabla 274: Registro de oferta y demanda de unidades modalidad Taxi	374
Tabla 275: registro de transporte comercial modalidad carga liviana	375
Tabla 276: registros de oferta y demanda modalidad carga liviana	376
Tabla 277: transporte comercial modalidad escolar	376
Tabla 278: registro de oferta y demanda de la modalidad escolar	376
Tabla 279: Operadoras de Transporte Público	376
Tabla 280: Rutas de servicio de transporte público urbano.	377
Tabla 281: Flujo de pasajeros por línea	378
Tabla 282: Sinistros de tránsito por causas	382
Tabla 283: Accidentabilidad por mes 2020	383
Tabla 284: Accidentabilidad enero- octubre 2020.	383
Tabla 285: Servicio de Audio y Video por suscripción bajo la modalidad de cable físico	385
Tabla 286: MEC-Cobertura de servicio telefónico convencional	386



Tabla 287: MEC-Cobertura del servicio telefónico móvil cantonal	386
Tabla 288: Calidad del servicio de telefonía móvil	387
Tabla 289: MEC-Cobertura del servicio de Internet.....	388
Tabla 290 Cobertura de internet por cantones.....	388
Tabla 291: Índice de conectividad en el cantón	388
Tabla 292: MEC- Equipamientos educativos con conectividad digital	390
Tabla 293: MEC-Resumen Unidades Educativas y Casas Comunales que el GADMI barra brinda el Servicio de Internet gratuito:.....	390
Tabla 294: MEC-Zonas wifi en los espacios públicos parques de la ciudad.....	391
Tabla 295: Zonas wifi implementadas por el GADMI en el catón	392
Tabla 296: Infocentros por parroquia	392
Tabla 297: Ubicación de Infocentros Cantón Ibarra por Parroquias.....	392
Tabla 298: Cadena de valor del portal ciudadano	393
Tabla 299: Cadena de valor del sistema de gestión tributaria.....	393
Tabla 300: Cadena de valor del sistema de gestión municipal.....	394
Tabla 301: Cadena de valor de sistema de gestión empresarial.....	394
Tabla 302: Cadena de valor del SISMERT	395
Tabla 303: Cadena de valor del sistema de gestión documental	395
Tabla 304: Cadena de valor del sistema de participación de ciudadana	395
Tabla 305: Cadena de valor del Sistema de información geográfica	395
Tabla 306: Cadena de valor del sistema de gestión catastral	395
Tabla 307: Los sitios web	396
Tabla 308: Articulación con los procesos desconcentrados del GADMI	396
Tabla 309: Infraestructuras de soporte.....	398
Tabla 310: Infraestructuras de conectividad, viales, eléctricas cobertura	399
Tabla 311: Infraestructuras y canales de relación.	400
Tabla 312: Inversiones por parroquia 2014-2019	401
Tabla 313: AH-Categorización de los atractivos turísticos	404
Tabla 314: AH- Categorización de los atractivos turísticos por parroquia.....	404
Tabla 315: AH- Caracterización de los atractivos turísticos patrimoniales.....	405
Tabla 316: AH- Caracterización de los atractivos turísticos patrimoniales.....	405
Tabla 317: Cuantificación de atractivos turísticos por jerarquía	406
Tabla 318: DECRETO DE EMERGENCIA 2008 - REGISTRO PATRIMONIAL	407
Tabla 319: AH- Distribución espacial del patrimonio arquitectónico histórico.....	408
Tabla 320: AH-Inventario patrimonial de la ciudad de Ibarra por parroquias urbanas....	409
Tabla 321: AH-depuración de bienes inmuebles del patrimonio cultural	409
Tabla 322: Inventario patrimonial 2013	410
Tabla 323:Registro patrimonial, Decreto de emergencia 2008.....	410



Tabla 324: Suelo patrimonial urbano.....	410
Tabla 325: Área de suelo Arqueológico en el cantón	411
Tabla 326: AH- Capacidades socio económicas de la población.....	415
Tabla 327: Matriz cantonal de amenazas.....	416
Tabla 328: Desastres Naturales en los últimos 40 años en el Ecuador.....	416
Tabla 329: Vulnerabilidad de los elementos esenciales del grupo “Población y necesidades”.....	417
Tabla 330: Vulnerabilidad de los elementos esenciales pertenecientes al grupo “Población y necesidades”.....	420
Tabla 331: Predios afectados por riesgo volcánico (Chiles).....	422
Tabla 332: Predios en áreas de riesgo volcánico Imbabura.....	422
Tabla 333: Predios afectados por Riesgo Sísmico	425
Tabla 334: Predios afectados por Riesgo por inundaciones	425
Tabla 335: Predios afectados por Deslizamientos en masa.....	426
Tabla 336: Macroproblemas centrales del componente de Asentamientos Humanos	468
Tabla 337: Relaciones de influencia y dependencia MICMAC	471
Tabla 338: AH- Matriz de Priorización de problemas.....	472
Tabla 339: Definición de escenarios asentamientos humanos.....	473
Tabla 340: Direcciones, Áreas del componente asentamientos humanos.....	479
Tabla 341: Matriz de problemas y potencialidades componente MEC.....	481
Tabla 342: Potencialidades de Movilidad-Energía y Conectividad.....	483
Tabla 343: Jerarquización de la problemática Movilidad-Energía-Conectividad.....	484
Tabla 344: Direcciones, Áreas del componente asentamientos humanos.....	484
Tabla 345: Distribución del Personal del GAD de Ibarra 30 de abril de 2020:.....	493
Tabla 346: Edad del Personal Municipal	494
Tabla 347: Nivel de educación de los servidores públicos del GAD IBARRA.....	495
Tabla 348: Ejes Estratégicos	498
Tabla 349: Bienes de larga duración.....	500
Tabla 350: Foda de la Gestión de existencias.	501
Tabla 351: Análisis estratégico FODA de transporte y mantenimiento.	502
Tabla 352: problemas y potencialidades en la gestión de compras públicas.....	502
Tabla 353: Distribución de los espacios de estacionamiento por tipos.	503
Tabla 354: Potencialidades y problemas identificados Sistema	504
Tabla 355: Cantidad de espacios para la inhumación cementerios Ibarra.....	505
Tabla 356: Cantidad de espacios para inhumación cementerios	505
Tabla 357: Participación en el mercado de cementerios	506
Tabla 358: Participación de cementerios por capacidad	506
Tabla 359: Participación de cementerios por capacidad	506



Tabla 360: Estado de la infraestructura.....	506
Tabla 361: demandas anuales en los cantones circunvecinos con respecto a Ibarra	506
Tabla 362: Demando mensual Ibarra.	506
Tabla 363: Tabla resumen de evolución del presupuesto	508
Tabla 364: Evolución de los ingresos 2012-2019	508
Tabla 365: Resumen de Indicadores Financieros 2019.....	513
Tabla 366 Presupuesto participativo Cantón Ibarra.....	517
Tabla 367: Problemas y potencialidades Político Institucional	518
Tabla 368: Problemas y potencialidades presentes en el GADMI.	522
Tabla 369: Planteamiento de escenarios tendenciales y deseados componente político institucional	524
Tabla 370: Priorización de la problemática	525
Tabla 371: Direcciones, Áreas del componente asentamientos humanos.....	526
Tabla 372: MTA- Población por parroquias.....	534
Tabla 373:Ecosistemas.....	538
Tabla 374: MTA-Jerarquización de los asentamientos humanos parroquiales del cantón Ibarra Rango Tamaño.....	539
Tabla 375: MTA-Jerarquía de los asentamientos humanos del cantón Ibarra poblacional	539
Tabla 376: MTA- Crecimiento de la ciudad periodo 1906-2020	539
Tabla 377: Usos de suelo	540
Tabla 378: Propuesta del plan de trabajo (gobierno) 2019-2023 Alineación de los 27 Objetivos propuestos	561
Tabla 379: Categorías de ordenamiento territorial.....	567
Tabla 380: Políticas y estrategias de articulación por categoría de ordenamiento territorial COT.....	569
Tabla 381: Ejes y Objetivos Estratégicos del PND "Creando Oportunidades 2021-2025" ...	575
Tabla 382: Estructura de relación territorial ser y naturaleza en los usos del suelo y distribución espacial de los asentamientos humanos.....	588
Tabla 383: Escalones urbanos	609
Tabla 384: jerarquía poblacional y funcional de la ETN a los ámbitos funcionales del Cantón Ibarra	616
Tabla 385: Niveles de planificación local Art. 5 OSPC	626
Tabla 386: Composición de las áreas zonas intermedias del cantón.....	627
Tabla 387: Jerarquización nacional de los asentamientos humanos del cantón	641
Tabla 388: Jerarquía funcional de los asentamientos humanos.	641
Tabla 389: Requerimientos de área (ha) suelo urbano proyectado al 2040, y área de incremento a actuales límites urbanos.....	643
Tabla 390: Alternativa 2 para control de suelo urbano y requerimientos de expansión urbana	644



Tabla 391: AH-Rol de los equipamientos	645
Tabla 392: AH-Elementos de la calidad de vida.	646
Tabla 393: AH-Estado de la población del cantón Ibarra.	650
Tabla 394: AH- Tabla resumen de espacios tipo	651
Tabla 395: Clasificación de los sistemas públicos de soporte; mantiene los estándares urbanísticos de la Ordenanza de Uso y Gestión del Suelo 2016	652
Tabla 396: Requerimiento de suelo para equipamientos sociales.	654
Tabla 397: AH-Clasificación el sistema habitacional.	658
Tabla 398: AH-Demanda Mensual de viviendas a diciembre de 2016.....	661
Tabla 399: AH-Demanda insatisfecha en la ciudad de Ibarra.	662
Tabla 400: Propuesta por componentes	663
Tabla 401 Estrategias, opciones estratégicas, vinculación de objetivos	664
Tabla 402 AH- Tabla resumen de espacios tipo, Índice de edificabilidad referencial para el planeamiento urbanístico.....	674
Tabla 403:Propuesta por componente.	718
Tabla 404: Matriz de Programas y Proyectos PDOT (Alineación del PDOT con el PND 31 de enero 2022).....	750
Tabla 405: Agenda Regulatoria	779
Tabla 406: Mecanismos de participación ciudadana existentes.....	790
Tabla 407 Categorización	793
Tabla: 408 Semaforización	794
Tabla 409: Mapa de Actores 2020.....	803

MAPAS

Mapa 1 Geología del cantón Ibarra	7
Mapa 2 Geomorfología del cantón Ibarra.....	8
Mapa 3 Mapa de pendientes Cantón Ibarra.....	9
Mapa 4 Mapa de suelos cantón Ibarra.	9
Mapa 5 Suelos del cantón Ibarra.....	10
Mapa 6 Aptitud del Suelo del cantón Ibarra	11
Mapa 7 Tendencias de cambio de uso de suelo.....	15
Mapa 8 Conflictos de uso de suelo.....	16
Mapa 9 Categoría de Uso de la Tierra	17
Mapa 10 Climas	17
Mapa 11 Isoyetas Cantón Ibarra	18
Mapa 12 Isotermas Cantón Ibarra	19
Mapa 13: Humedad relativa Cantón Ibarra	20
Mapa 14: AH-Pisos Bioclimáticos.....	20



Mapa 15: Flora Urbana Parroquia Alpachaca	23
Mapa 16: Flora Urbana Parroquia El Sagrario	23
Mapa 17: Flora Urbana Parroquia San Francisco.....	23
Mapa 18: Flora Urbana Parroquia La Dolorosa del Priorato.....	23
Mapa 19: Flora Urbana Parroquias Rurales – Ibarra	24
Mapa 20: Mapa: Disponibilidad Hídrica cantonal	26
Mapa 21: Sistema hidrológico cantonal.....	26
Mapa 22: Disponibilidad hídrica.....	29
Mapa 23: Demanda hídrica.....	29
Mapa 24: Ubicación laguna de Yahuarcocha.....	30
Mapa 25: Catastro minero	34
Mapa 26: Ecosistemas prioritarios de conservación	36
Mapa 27: Unidades de paisaje	39
Mapa 28: Puntos de Monitoreo de Calidad del Aire (activos y pasivos)	41
Mapa 29: Unidades Ambientales.....	41
Mapa 30: Zonas propensas a inundaciones	43
Mapa 31: Amenaza natural y antrópica.....	43
Mapa 32: Movimientos en masa.....	44
Mapa 33: Riesgo sísmico.....	44
Mapa 34: Elementos esenciales vulnerables	45
Mapa 35: Riesgo volcánico.....	45
Mapa 36: Monitorio de Alerta de Volcanes del Ecuador–IGEPN	45
Mapa 37: Síntesis de Amenazas cantonal	46
Mapa 38: Variable de escenario de cambio climático a nivel parroquial.....	48
Mapa 39: Variable de escenario de cambio climático a nivel parroquial.....	51
Mapa 40 Problemas y potencialidades del componente socio cultural	107
Mapa 41: Especialización de la PEA en el cantón	120
Mapa 42: Distribución de uso de la tierra	123
Mapa 43: Localización espacial de las actividades económicas en el cantón Ibarra.	147
Mapa 44: Localización espacial de las actividades económicas en la ciudad de Ibarra.	150
Mapa 45: Atractivos turísticos.....	154
Mapa 46: Pernoctaciones por Cantón de destino	155
Mapa 47 Problemas y potencialidades del componente económico.....	159
Mapa 48: AH-Jerarquías de los asentamientos humanos nacionales.....	174
Mapa 49:Jerarquía de asentamientos humanos ZONA 1	177
Mapa 50: AH- Jerarquía de los asentamientos humanos provinciales sobre la base INEC-Proyección 2020	180
Mapa 51: Cantón Ibarra estructura política y administrativa.....	180



Mapa 52: AH-Distribución espacial de las tolitas en Imbabura.....	183
Mapa 53 AH-Densidad neta en el área urbana.....	188
Mapa 54: Núcleos urbanos principales	192
Mapa 55: AH-Jerarquización de los asentamientos humanos parroquiales del cantón Ibarra Regla rango tamaño	195
Mapa 56: Mapa modelo horizontal Christaller.....	197
Mapa 57: Jerarquía de los asentamientos humanos por población norma Inen- GP-029	197
Mapa 58: AH-Concentración y dispersión de la población con respecto a los poblados rurales, en el cantón.	200
Mapa 59: AH-Jerarquización de los asentamientos humanos de la cuenca del Rio Mira.	211
Mapa 60: Zonificación general del cantón Ibarra	225
Mapa 61: Categorías de Ordenamiento Territorial.....	225
Mapa 62: Uso del suelo Art. 117 de la ordenanza de Uso y Gestión del Suelo.....	226
Mapa 63: Síntesis del crecimiento histórico de la ciudad hasta 1906	231
Mapa 64: AH- Crecimiento urbano de la ciudad de Ibarra 1906	233
Mapa 65 crecimiento histórico 1906-1929.....	233
Mapa 66: AH- Crecimiento de la ciudad a 1970-1984	234
Mapa 67: AH-Crecimiento de la ciudad a 1984-2010	235
Mapa 68: AH-Crecimiento de la ciudad a 2011-2017	236
Mapa 69: AH-Crecimiento de la ciudad con limite urbano 2016-2017.	236
Mapa 70: La huella urbana 1906-2016.....	238
Mapa 71: Conurbaciones intramunicipales, eje de conurbación intramunicipal.....	242
Mapa 72: Conurbaciones supramunicipales en marcha: San Antonio (R)-San José de Chaltura-Natabuela-Atuntaqui-San Roque; Otavalo-Dr. Miguel Egas- Iluman	244
Mapa 73: Amanzanamiento en el cantón por rangos de área	245
Mapa 74 Altura de la edificación en el cantón.....	264
Mapa 75: Edad de la edificación por parroquias del cantón	265
Mapa 76: Forma de la edificación núcleos urbanos rurales de Ibarra, San Antonio y la Esperanza.....	267
Mapa 77: Consolidación de los núcleos urbanos en el cantón.....	269
Mapa 78: Consolidación del área urbana de la ciudad de Ibarra y sus parroquias conurbadas	269
Mapa 79: Categorías de ocupación del suelo urbano.....	270
Mapa 80: Morfología de la ciudad, caracterización por manzanas.	274
Mapa 81: Capacidad receptiva de los núcleos urbanos	277
Mapa 82: Índice de Edificabilidad	284
Mapa 83: Sistemas públicos de soporte en el cantón San Miguel Ibarra.....	284



Mapa 84: AH-Distribución de los equipamientos de educación en el cantón Ibarra desde inicial, a secundario incluyen centro artesanal.....	306
Mapa 85: AH- Cobertura de equipamientos de salud en el cantón Ibarra.	307
Mapa 86: Índice verde urbano	321
Mapa 87: Índice verde rural cantonal	321
Mapa 88: Oferta de agua en el cantón	323
Mapa 89: AH-Fuentes de ofertantes de agua y captaciones, respecto a la Cuenca del Río Mira.	325
Mapa 90: Demanda de agua en el cantón	327
Mapa 91: Cobertura de agua potable	329
Mapa 92: Consumo de agua potable.	332
Mapa 93: Déficit de Agua Potable	332
Mapa 94: Déficit de Agua Potable en el Cantón Ibarra.....	334
Mapa 95: Índice de pérdidas.....	335
Mapa 96: Calidad de agua potable por parroquias del cantón Ibarra.....	335
Mapa 97: Calidad de Agua Potable en las parroquias urbanas del cantón Ibarra	335
Mapa 98: Redes de distribución:	337
Mapa 99: Índice de Agua no contabilizada en el Cantón Ibarra	339
Mapa 100: Índice de agua no contabilizada en las parroquias urbanas de la ciudad de Ibarra	339
Mapa 101: Contenerización de la ciudad de Ibarra ruta Alpachaca Azaya.....	347
Mapa 102: Contenerización de la ciudad de Ibarra ruta Caranqui	347
Mapa 103 Contenerización de la ciudad de Ibarra ruta Fecomi y los Galeanos.....	347
Mapa 104: Ruta Cdl. Chofer-Colinas parte I	347
Mapa 105 Ruta La Victoria-Los Ceibos.....	348
Mapa 106: Ruta Milagro-Florida-Yahuarcocha-Priorato	348
Mapa 107: Cobertura de energía eléctrica en el cantón	351
Mapa 108: Sistema Vial del cantón y sur relación con la provincia de Imbabura	356
Mapa 109: MEC-Estructura vial de la ciudad de Ibarra	360
Mapa 110: Ejes viales de mayor tráfico.....	368
Mapa 111: Ejes viales ciclo vía.....	370
Mapa 112: espacios peatonales con ensanchamiento de acera en intersecciones	372
Mapa 113: Transporte comercial modalidad taxi	375
Mapa 114: Líneas de transporte público de la ciudad de Ibarra.....	378
Mapa 115: Accidentabilidad enero- octubre 2020.....	380
Mapa 116: Infraestructuras de soporte.....	397
Mapa 117: Riesgo volcánico Chiles cerro negro.....	422
Mapa 118: Riesgo Volcánico (VOLCÁN IMBABURA)	423



Mapa 119: Peligro por sismos	424
Mapa 120: Riesgos por inundaciones	425
Mapa 121: Síntesis de Riesgos	426
Mapa 122: Mapa de zonificación sísmica del Ecuador	427
Mapa 123: Modelo territorial actual de ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD-ENERGÍA-CONECTIVIDAD	480
Mapa 124: La zona regulada, está limitada según el siguiente mapa.....	503
Mapa 125: red funcional norte	536
Mapa 126: Zonificación general del cantón Ibarra	554
Mapa 127: MTA-Modelo territorial actual	555
Mapa 128: COT Propuesta	566
Mapa 129: Ibarra en el MODELO TERRITORIAL DESEADO DE LA PROVINCIA DE IMBABURA	586
Mapa 130: vertebración a través de actividades.....	590
Mapa 131: Microcuencas del Cantón Ibarra Nivel 5 Pfafstetter.	592
Mapa 132: Zona 1 de planificación.....	593
Mapa 133: Zona II de planificación.....	593
Mapa 134: Zona 4 de planificación.....	594
Mapa 135: Pasos laterales occidental y sur para derivar el tráfico pesado de paso interprovincial.....	596
Mapa 136: Potencialidades internas áreas de valor social, económico y ambiental.	599
Mapa 137: Ámbitos territoriales intermedios del cantón 7 parroquias rurales y 5 urbanas	608
Mapa 138: Red polinuclear central	613
Mapa 139: Caracterización del rol de los espacios funcionales del cantón frente a la zona 1:	618
Mapa 140: Red de núcleos urbanos integrados en la cuenca del río Mira.	622
Mapa 141: Corredor urbano policéntrico Salinas-la Carolina-Lita y su conexión con San Lorenzo.	624
Mapa 142: Integración de la Amazonía a través del fortalecimiento de la red intermodal de transporte.	625
Mapa 143: Ibarra espacio puerta y rotula en la estructuración de la red polinuclear del corredor norte.....	625
Mapa 144: Modelo territorial deseado del cantón Ibarra.....	667
Mapa 145: Clasificación general del suelo	671
Mapa 146: Clasificación del suelo rural.....	672
Mapa 147: Clasificación del suelo Urbano	673
Mapa 148: Cantón Ibarra dentro del eje central de la cuenca del río Mira.....	675
Mapa 149: Estructura cantonal de márgenes de protección en ríos, lagos y espacios lacustres.....	678

Mapa 150: Vulnerabilidades y amenazas en el cantón.....	680
Mapa 151: Áreas para puerto seco y zona franca y de libre comercio	689
Mapa 152: Sistema de comercialización y ferias libres del cantón Ibarra.....	691
Mapa 153: Estructura general de la red polinuclear central del cantón y sus cuatro corredores urbanos.....	696
Mapa 154: Equipamientos sociales distribución de acuerdo a los estándares establecidos en la Ordenanza de Uso y Gestión del Suelo	698
Mapa 155: Índice Eficiencia en el servicio de agua	700
Mapa 156: Intervenciones urbanas y rurales en el patrimonio cultural materia	702
Mapa 157: propuesta general de desarrollo urbano de la ciudad y las conurbaciones ..	706
Mapa 158: Propuesta vial estructurante.....	709

IMÁGENES

Imagen 1 Código alfanumérico.....	267
Imagen 2: Ciudad Fractal Wikidex/Fandom	278
Imagen 3: Estación de transferencia Socapamba.....	350
Imagen 4: Infocentros comunitarios.....	392
Imagen 5: Edificaciones de tapial y adobe en el centro de Ibarra	429
Imagen 6: Edificaciones abandonadas en el centro de Ibarra.....	429
Imagen 7: Edificaciones de ladrillo y mixtas ladrillo-adobe en el Centro de Ibarra.....	430
Imagen 8: Edificaciones nuevas de varios pisos con columnas muy esbeltas	431
Imagen 9: Edificaciones en el filo del barranco en la Av. 17 de julio. Abajo corre el Rio Tahuando.....	432
Imagen 10: Viviendas construidas al filo de la quebrada y en el lecho de la quebrada en el Barrio Primavera.....	432
Imagen 11: Edificaciones en las lomas de Azaya	433
Imagen 12: Ampliaciones de viviendas construidas en la Urbanización La Victoria, junto a las casas originales.....	433
Imagen 13: Falla en columnas por vigas demasiado rígidas en el sismo de Manabí. (Suarez, 2016)	434
Imagen 14: Falla por columna corta en el sismo de Nazca. (Arancibia, 2016)	435
Imagen 15: Columnas cortas en el Colegio Teodoro Gómez de la Torre. Ibarra.....	435
Imagen 16: Falla por colapso de columnas en el sismo de Manabí. (Suarez, 2016)	435
Imagen 17: Paredes falladas en ampliación con estructura metálica. Sismo de Manabí. (Suarez, 2016)	435
imagen 18: Ampliaciones en los barrios de Ibarra	436
Imagen 19: El proceso actual de control de construcciones en Ibarra	436
Imagen 20: Vocaciones del Cantón Ibarra frente al corredor norte y zona1.....	607
Imagen 21: Espacios rótula del cantón	609

Imagen 22: Espacios puertas del cantón	610
Imagen 23: Paisajes naturales transformados, áreas rurales productivas: Arroceras en Vietnam	610
Imagen 24: Conurbación La Esperanza- Caranqui-San Antonio-Atuntaqui; convergente con Otavalo-Illuman.....	611
Imagen 25: AH- Promoción del desarrollo mediante la cooperación y el fortalecimiento a la descentralización desconcentración y articulación multinivel de la zona 1.....	621
Imagen 26: Contaminación múltiple en el lago Yahuarcocha (vertidos, residuos sólidos)	677
Imagen 27: Río Tahuando Decenas de familias acuden los fines de semana a las riberas del río Tahuando, que estaba contaminado.....	679
Imagen 28: reactivación económica post covid-2019	694
Imagen 29: San Antonio pueblo mágico del Ecuador	695
Imagen 30: Patrimonio cultural material de Ibarra, colegio Teodoro Gómez	703
Imagen 31: Áreas de intervención patrimonio arqueológico del cantón Ibarra	703
Imagen 32: Áreas rurales de expansión urbana en las faldas del volcán Imbabura a intervenir con planes urbanísticos	708
Imagen 33: Proyecto conectividad urbano rural "conéctate Ibarra"	711
Imagen 34: Alumbrado público	713
Imagen 35: Fortalecimiento municipal.....	714

GRÁFICOS

Gráfico 1 Cumplimiento en la entrega de informe de seguimiento y evaluación al PDOT por las Unidades Técnicas	LXIV
Gráfico 2: Estado de cumplimiento de metas 31 de diciembre 2019	LXV
Gráfico 3: Distribución de las metas por componentes PDOT 2015-2023.....	LXV
Gráfico 4: Avance plurianual de las metas	LXV
Gráfico 5: Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos PDOT 2015-2023	LXVI
Gráfico 6: Avance Físico de los programas PDOT	LXVII
Gráfico 7 Crecimiento del Presupuesto 2012-2018	LXVIII
Gráfico 8: Presupuesto programado y devengado 2015-2019.....	LXVIII
Gráfico 9: Avance físico de los Programas en las COT.....	LXIX
Gráfico 10: Los ODS en los Objetivos Estratégicos PDOT (2015-2023)	LXX
Gráfico 11: Cumplimiento de la Agenda Regulatoria	LXXI
Gráfico 12: Cumplimiento de la propuesta de agenda regulatoria por componentes. .	LXXI
Gráfico 13 Los objetivos estratégicos y su localización en los ODS	LXXII
Gráfico 14: Pirámide poblacional cantonal por grupos de edad según sexo	63
Gráfico 15: Auto Identificación Según Cultura y Costumbres Proyección 2020	64
Gráfico 16: Instituciones Educativas 2018-2019.....	66



Gráfico 17: Deserción escolar.....	67
Gráfico 18: Establecimientos educativos en el cantón.....	69
Gráfico 19: % TG Estudiantes por período y Zona INEC	69
Gráfico 20: Oferta académica	70
Gráfico 21: Oferta Académica.....	71
Gráfico 22: Oferta Académica.....	71
Gráfico 23: Estadísticas sobre COVID-19.....	73
Gráfico 24: Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años por cantones, Distrito de salud 10D01_AÑO 2019	79
Gráfico 25: Prevalencia de desnutrición aguda, sobrepeso y obesidad en <5años en cantones de la provincia de Imbabura	80
Gráfico 26: Prevalencia de la desnutrición aguda sobrepeso y obesidad en <5años en cantones de la provincia de Imbabura.	80
Gráfico 27: Prescripción de Chispas en menores de 2 años por cantones Distrito de Salud 10D01-2019	81
Gráfico 28: Prescripción de vitamina "A" en menores de 5 años por cantones distrito de salud 10D01--2019	81
Gráfico 29: Indicadores nutricionales Cantón Ibarra	82
Gráfico 30: Causas mortalidad materna.....	83
Gráfico 31: Distribución por grupos etarios.	84
Gráfico 32: Discapacidad por género	84
Gráfico 33: Cobertura de servicios para personas con discapacidad	85
Gráfico 34: Violencia de género -Mujeres-.....	86
Gráfico 35: Actores que interactúan en la gestión de movilidad humana	88
Gráfico 36: Estructura del área de intervención social.....	91
Gráfico 37: Patrones productivos del cantón Ibarra	130
Gráfico 38: Evolución de la recaudación de los impuestos 2012-2016.....	138
Gráfico 39: Distribución de las actividades económicas registradas en el GADMI-2019151	
Gráfico 40: Población de cabeceras cantonales de la ZONA 1 y su relación con Quito.177	
Gráfico 41: AH-Densidad por parroquias del cantón Ibarra.	181
Gráfico 42: Áreas de pisos climáticos por altura en km2.....	182
Gráfico 43: Ibarra siglo XX, centro articulador de la zona norte	185
Gráfico 44 AH- Evolución de la población del Cantón 1950-2010.....	186
Gráfico 45: AH- Tasa de crecimiento poblacional de la ciudad de Ibarra, respecto al cantón y provincia 1950-2020.	187
Gráfico 46: AH- Evolución de la población por parroquias del cantón Ibarra.....	187
Gráfico 47: AH-Crecimiento poblacional urbano rural a partir de los censos 1990, 2001 y 2010	190
Gráfico 48: Crecimiento urbano y rural a partir de 1990	190



Gráfico 49: AH-Crecimiento urbano y rural a partir de 1990.....	190
Gráfico 50: AH-Crecimiento de la población rural y urna nacional a partir de 1950 -2040	190
Gráfico 51: Tabla de crecimiento físico de la ciudad a partir de 1906-2020.	195
Gráfico 52: AH- Jerarquía de los asentamientos humanos regla Rango Tamaño	196
Gráfico 53: AH-Comportamiento de la balanza comercial Ecuador y Colombia.	206
Gráfico 54: AH- Ingresos y salidas de la ciudad de Ibarra.....	206
Gráfico 55: AH- Índice de crecimiento de la provincia	207
Gráfico 56: Categorías de Uso de la Tierra en el cantón.....	207
Gráfico 57: Distribución de las actividades económicas en el cantón 2019.....	208
Gráfico 58: Ejes de vertebración territorial del cantón Ibarra.....	222
Gráfico 59: Distribución de los usos de suelo	227
Gráfico 60: Relación crecimiento de la población respecto de la ciudad de Ibarra desde 1950	239
Gráfico 61: nivel de consolidación de los límites urbanos	241
Gráfico 62: Conurbaciones intramunicipales.....	242
Gráfico 63: División de lotes urbanos por área	248
Gráfico 64: Nro. de lotes urbanos en áreas urbanas y rurales del cantón	248
Gráfico 65: Tamaño de los lotes urbanos y de núcleos urbano rurales	249
Gráfico 66: Nro. de lotes rurales por parroquias urbano rurales.....	250
Gráfico 67: Nro. de lotes por rangos de área en el cantón.	250
Gráfico 68: Área construida en lotes rurales en el cantón por parroquias	253
Gráfico 69 Porcentaje por rango de lotes rurales.....	253
Gráfico 70: Área construida en lotes urbanos por parroquias en el cantón	255
Gráfico 71: Distribución del área construida por rango de área de lotes	255
Gráfico 72: Edificabilidad promedio rural por parroquias.....	257
Gráfico 73: Índice de edificabilidad rural por rango de área de lotes	257
Gráfico 74: Índice de edificabilidad urbana m ² c/m ² s, por parroquias.....	259
Gráfico 75: Índice de edificabilidad urbana m ² c/m ² s por rangos de área de lotes.....	259
Gráfico 76: Íd. ice de edificabilidad urbana m ² c/m ² s por rango de área de lotes y parroquias	260
Gráfico 77: Porcentaje de formas de las manzanas por tipo	274
Gráfico 78: Porcentaje de manzanas por parroquia	274
Gráfico 79 Asentamientos humanos.....	278
Gráfico 80: AH-Distancias en metros promedio entre barrios y centros de salud.....	310
Gráfico 81: AH-Comparativo de establecimientos de salud por provincias principales. .	311
Gráfico 82: Oferta actual de agua potable en el cantón Ibarra	323
Gráfico 83: Oferta de la cuenca vs la demanda de servicio de agua potable al año 2050	324



Gráfico 84: Demanda de agua potable en el cantón con proyección al 2050.....	327
Gráfico 85: Cobertura de Agua potable en el cantón Ibarra.	329
Gráfico 86: Distribución del consumo de agua por parroquias en el cantón Ibarra	331
Gráfico 87: Consumo per cápita por parroquias de agua potable en el cantón Ibarra ...	331
Gráfico 88: déficit de agua potable en el cantón Ibarra.	333
Gráfico 89: Cobertura de energía eléctrica urbano rural total del cantón.....	351
Gráfico 90: Jerarquía de cobertura de energía por parroquia urbano-rural	352
Gráfico 91: Promedio de Kwh/promedio de Kwh residencial.....	352
Gráfico 92: Jerarquía de Nro. de Clientes vs Consumo en el cantón Kwh/mes	353
Gráfico 93: Acequias del cantón Ibarra	354
Gráfico 94: Canales y acequias en el cantón.....	355
Gráfico 95: Cobertura capas de rodadura parroquias urbanas de la ciudad de Ibarra...	363
Gráfico 96: Cobertura capas de rodadura parroquias urbanas de la ciudad de Ibarra CEMENTO	363
Gráfico 97: Cobertura capas de rodadura parroquias urbanas de la ciudad de Ibarra EMPEDRADO	363
Gráfico 98 Cobertura capas de rodadura parroquias urbanas de la ciudad de Ibarra LASTRADO.....	363
Gráfico 99: Tipo de Capas rodadura vías de las cabeceras de parroquias Rurales.....	364
Gráfico 100: Capas de rodadura de las cabeceras parroquiales Rurales.....	364
Gráfico 101: Cobertura capas de rodadura parroquias Rurales del cantón Ibarra EMPEDRADO.....	364
Gráfico 102: Cobertura capas de rodadura parroquias Rurales del cantón Ibarra EMPEDRADO.....	364
Gráfico 103: Cobertura capas de rodadura parroquias Rurales del cantón Ibarra LASTRADO.....	364
Gráfico 104: Tráfico Promedio referencial en cuatro de las principales vías colectoras de la ciudad relación ciclista-vehículo.....	369
Gráfico 105: Trafico promedio referencial semáforo en rojo en cuatro de las principales vías colectoras de la ciudad relación vehículo - semáforo	370
Gráfico 106: Cobertura de ejes viales señalizados con ciclo vías.....	371
Gráfico 107 Operadoras de Taxi	375
Gráfico 108: Accidentabilidad de tránsito: por clase de accidente -Ibarra 2019-	380
Gráfico 109: Accidentes de tránsito por tipo de vehículo de enero a diciembre de 2019 Ibarra.	381
Gráfico 110: Accidentes de tránsito por hora de enero a diciembre de 2019	381
Gráfico 111: Cobertura de telefonía móvil por vivienda en el cantón Ibarra	387
Gráfico 112: AH- Componentes del patrimonio.....	402
Gráfico 113: AH- La visión integral del patrimonio del MCyP	402
Gráfico 114: AH- Clasificación del patrimonio cultural	403



Gráfico 115: AH Jerarquización de atractivos turísticos cantón Ibarra.....	406
Gráfico 116: AH-Delimitación del Centro Histórico de Caranqui	407
Gráfico 117: Delimitaciones realizadas por el INPC	407
Gráfico 118: AH. Delimitación del Centro Histórico de Caranqui	408
Gráfico 119: AH-Distribución espacial de parroquias urbanas del patrimonio arquitectónico de la ciudad.....	408
Gráfico 120: AH-Inventario patrimonial de la ciudad de Ibarra por parroquias urbanas .	408
Gráfico 121: Déficit cuantitativo de vivienda.	414
Gráfico 122: AH-Déficit habitacional 2016.....	414
Gráfico 123: Vulnerabilidades de los equipamientos principales en el cantón	421
Gráfico 124 Cuadro de vulnerabilidades	421
Gráfico 125: Jerarquización de la problemática de Asentamientos Humanos	471
Gráfico 126: Jerarquización de problemas de MEC	483
Gráfico 127: Estructura normativa del Ecuador.	488
Gráfico 128: PI-Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de Ibarra estructura organizacional 2019-2023	491
Gráfico 129: Distribución del talento humano por unidades técnicas.....	494
Gráfico 130: Rangos de edad de los servidores públicos	495
Gráfico 131: % nivel de educación de los servidores públicos del GAD de Ibarra	496
Gráfico 132: Evolución de presupuesto 2011-2019	507
Gráfico 133: evolución de los ingresos 2012-2019	508
Gráfico 134: Ingresos recaudados respecto al año anterior 2012-2019	509
Gráfico 135: Ingresos recaudados.....	509
Gráfico 136: Evolución del gasto 2011-2018	510
Gráfico 137: Cuentas pendientes por cobrar 2011-2019.....	510
Gráfico 138: Ingresos por recaudaciones 2012-2019	511
Gráfico 139: Evolución de las recaudaciones por impuestos 2021-2019.....	511
Gráfico 140: Gastos en personal 2012-2019	512
Gráfico 141: Crecimiento de la deuda pública	512
Gráfico 142: Crecimiento de las inversiones 2012-2019	513
Gráfico 143: Índice de cumplimiento de metas 2015-2019.....	514
Gráfico 144: <i>Relacionamiento Ejes PND 2021-2025, Directrices ETN y Componentes PDOT</i>	577
Gráfico 145: Componentes básicas para las	587
Gráfico 146: Componentes del sistema territorial	602
Gráfico 147: Modelo territorial con integración supramunicipal y global.	603
Gráfico 148: Cadena de valor del modelo.....	605
Gráfico 149: Modelo holístico de territorio inteligente.....	606



Gráfico 150: Influencias y dependencias de los núcleos rurales medios	614
Gráfico 151: Evolución de la estructura espacial urbana.....	616
Gráfico 152: Sistemas funcionales urbanos hacia el sistema policéntrico urbano regional	616
Gráfico 153: Modelo para la definición funcional polinuclear de la región norte.	619
Gráfico 154: Influencias y dependencias de las áreas medias en el MTD.....	628
Gráfico 155 Problemas estructurales: Presiones	635
Gráfico 156: Mercado de valores ambientales	638
Gráfico 157: Sistema de SPS-equipamientos y su relación escalones urbanos con el sistema de planificación zonal.....	645
Gráfico 158: AH- Ejes e interacciones para promover la calidad vida.....	646
Gráfico 159: Los escalones urbanos	648
Gráfico 160: Arquitectura del Modelo Territorial Deseado (MTD)	663
Gráfico 161: Modelo estructural de soporte para la estructura orgánica de gestión del PDOT	663
Gráfico 162 Promoción del desarrollo rural integral	683
Gráfico 163: Sistema cantonal de protección de derechos	686
Gráfico 164: Estructura del plan multisectorial de salud	688
Gráfico 165: Conceptualización para la estructuración de áreas periurbanas	707
Gráfico 166: Arquitectura del modelo de gestión: tres dimensiones: Planificación y gestión, el ser humano y las infraestructuras.	732
Gráfico 167: Ciclo de la planificación	736
Gráfico 168 Estructura de gestión del PDOT	737
Gráfico 169: Modelo de Gestión Institucional.....	738
Gráfico 170: Instrumentos del sistema Nacional de Planificación Participativa	739

PRESENTACIÓN



Msc. Andrea Sacco Carrasco

**ALCALDESA DEL CANTÓN SAN
MIGUEL DE IBARRA**

Creemos en una sociedad verdaderamente democrática, humanística, solidaria, moderna, incluyente y participativa, que tenga al ciudadano como sujeto y objeto de sus preocupaciones y, sobre todo, valoramos la democracia participativa, protagónica y desconcentrada, con principios y valores éticos, como una forma de vida que garantiza las libertades plenas de los individuos en sociedad, considerando que, sin la democracia verdadera, los pueblos no pueden progresar y desarrollarse en armonía.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su Art. 42, señala que los contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son: Diagnóstico Estratégico, Propuesta y Modelo de Gestión. Como administración municipal, hemos desarrollado un instrumento técnico político que nos permita analizar el territorio, sus bondades, sus potencialidades y sobre todo que nos permita construir y encaminar hacia un futuro más sostenible en armonía con

nuestro entorno natural, con participación y decisión política y la participación de la sociedad. El ordenamiento territorial es un mandato constitucional orientado a la superación de las inequidades sociales, desigualdad y pobreza que generan desequilibrios territoriales, desplazamientos de las poblaciones más vulnerables a las zonas más sensibles, de alto riesgo y de menor productividad.

Hemos actualizado el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal, integrado las propuestas territoriales, con las propuestas políticas para la administración 2019 – 2023; una vez analizado el territorio y obtenido su, se ha concluido con el Modelo territorial actual cantonal, que conjuga problemas, potencialidades, riesgos y sobre todo genera una amplia expectativa de cómo mejorar capacidades locales, tanto en lo urbano como en lo rural, fundamentado el planeamiento territorial y urbano en la sostenibilidad, mejorando la gestión de los asentamientos humanos, su conectividad y la asociatividad con los circunvecinos.

El Modelo Estratégico de Desarrollo y Ordenamiento Territorial planteado, está constituido con una VISIÓN de corto, mediano y largo plazo, que prevé generar una dinámica de desarrollo del cantón al año 2040; esto permitirá generar un proceso sostenido de cambios estructurales en las políticas públicas para lograr mejorar las condiciones de vida de la población, basado en metas e indicadores sólidos, respetando las particularidades de cada sector, logrando en definitiva, el objetivo de localizar las actividades de una manera adecuada, gestionar los territorios, brindar sostenibilidad en el ordenamiento y edificabilidad, que permita convertirnos en un territorio sostenible, para las presentes y futuras generaciones. Garantizando un correcto uso de los recursos públicos y fomentar la eficiencia en las instituciones públicas administradas por el Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de Ibarra.



Panorámica de la ciudad de San Miguel de Ibarra
Fuente: Geoportal Institucional

EQUIPO TÉCNICO REDACTOR



EQUIPO TÉCNICO REDACTOR.

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Arq. José Estrella Cadena

DIRECCIÓN TÉCNICA

Arq. Branly Sotomayor Mena

RESPONSABLE DEL PDOT

COORDINACIÓN

Ing. Fausto Hernández

APOYO TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN

Arq. Amarilis Ponce (Responsable de la Unidad Técnica de Proyectos)

Arq. Soledad Anda (Responsable de la Unidad Técnica de Administración Urbana)

Msc. Marco Morales (Responsable de la Unidad Técnica de Patrimonio)

COORDINADORES DE APOYO

Ing. Javier Caiza

Señor Marcelo Cárdenas

Tecnólogo Sixto González

Ing. Samantha Mesa

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Lic. Adrián Carrera

Equipo Técnico Municipal de apoyo por Componentes

COMPONENTE AMBIENTAL

Ing. Pablo Guerrero (Analista Ambiental)

COMPONENTE SOCIAL

CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y JUNTA

Lic. Luis Esteban Cupichamba Benítez (Secretario Técnico)

Ing. Cúchala Guerrón Ana Karen (Promotora Social)

Ing. Diego Javier Torres Flores (Promotor Social)

CONSEJO CANTONAL DE SALUD

Ing. Cusing Ibadango Miguel Franco (Promotor de salud)

CULTURA EDUCACIÓN Y DEPORTES

Ing. Quintana Rúaes Evelyn Berenice (Promotora Cultural)

SEGURIDAD CIUDADANA

Sr. Camués Herrera Jorge Aníbal (Analista)

COMPONENTE ECONÓMICO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO



Ing. Mejía Amaguaña William Andrés (Director)
In. Salazar Daza María Augusta (Analista Turismo)
Mg. León Ojeda María Augusta (Responsable de Turismo)
Ing. Cifuentes Valencia Karla Elizabeth (Técnica Turismo)
Econ. Linto Ramírez Silvana Ruth (Analista de Desarrollo Económico)
Sr Cárdenas Mejía Jorge Marcelo (Técnico de Desarrollo Económico)
Sr Carlos Alfonso Quintero Lucero (UTN)

COMERCIBARRA

Msc. Byron Iván Lara Borja (Gerente)
Ing. William Vásquez Gudiño (Técnico)

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

EMAPA-EP

Ing. Susana Rivadeneira (Coordinadora de equipo técnico)
Ing. Adrián Villacís (Delegado Técnico al PDOT)

EP-FYPROCAI

Ing. María Elena (Técnica)
Ing. María Isabel (Técnica)

MOVILIDAD Y TRANSPORTE:

EMPRESA DE MOVILIDAD

Arq. Pablo Morales Mayorga (Coordinador de equipo técnico)
Ing. Mario Clavijo (Técnico. Estadística y georreferenciación)
Msc. Mario Muñoz (Técnico. Movilidad sostenible)

CONECTIVIDAD Y TICS.

Ing. Miguel Tobar (Coordinador técnico, Conectividad)

DIRECCIÓN DE CATASTROS

Ing. Leonardo Bravo

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y CONSTRUCCIONES

Arq. Lima Mantilla Nancy Germania (Arquitecta)

POLÍTICO INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Ing. Sandra Paredes (Coordinador de equipo y técnico de Inventarios y Suministros)
Ing. Ricardo Farinango (Técnico gestión de Campos Santos)
Ing. Hugo Vallejo (Técnico de Activos fijos)
Ing. Jaime Jarrín (Técnico Sismar)
Ing. Alexander Benavidez (Técnico Compras públicas)
Ing. Jorge Vega (Técnico de Transporte y mantenimiento)



DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

Dr. Juan Manuel Fuertes

Ing. Luis Vásquez

Ing. Edmundo Paredes

Equipo técnico de colaboradores externos.

GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Johanna Collaguazo (Técnico: Cambio climático; Riesgos naturales; Ecosistemas; Flora y Fauna).

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JOSÉ CHIRIBOGA "ITCA"

MSC. Francisco Delgado (Rector)

MSC Lourdes Chamorro (Coordinadora Vinculación)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Mayra Chicaiza (Técnico: Uso de suelo y sistemas de productivos, Conflicto de uso de suelo)

CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL

Edwin Yépez Echeverría (Promotor Social)

CONSEJO PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA

Carlos Daniel Villavicencio (Promotor Social)

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Dr. Marcelo Cevallos V.

CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS

Ing. Édison Yáñez

DATOS GENERALES

La ciudad de Ibarra:

Imagen 1 Manzana patrimonial de la ciudad de San Miguel de Ibarra

La Villa de San Miguel de Ibarra, fundada el 28 de septiembre de 1.606, por el Capitán Cristóbal de Troya bajo la orden del Marques Miguel de Ibarra. Las motivaciones fueron contar con una ciudad de paso en el camino Quito-Pasto; por lo que es considerada “Ciudad a la que siempre se vuelve” y como ciudad de acceso rápido al mar, la Villa de San Miguel de Ibarra se emplaza y construye sobre el valle de Caranqui, en los terrenos donados por Juana Atabalipa, nieta del Inca Atahualpa. La junta Soberana de Quito el 16 de noviembre de 1.811 dio el título de ciudad a la Villa de San Miguel de Ibarra y posteriormente el 11 de noviembre de 1.829 se nombró a la ciudad como capital de la provincia por el libertador Simón Bolívar.



Fuente: Enciclopedia del Ecuador- E. Avilés

San Miguel de Ibarra, capital de la provincia de Imbabura. Está ubicada a 115 Km. Al Noreste de Quito a 125km al sur de la ciudad de Tulcán, con una Altitud de 2.225 m.s.n.m. Posee un clima seco templado y agradable durante el año la temperatura generalmente varía de 13°C a 24°C y rara vez baja a menos de 11°C o sube a más de 26°C.

Está constituida por cinco parroquias Urbanas: San Francisco, El Sagrario, Caranqui, Alpachaca y priorato; y siete parroquias rurales; San Antonio, La Esperanza, Angochagua, Ambuquí, Salinas, La Carolina y Lita.

Quien llegue a Ibarra disfrutará de un ambiente plácido y paisajes ensoñadores podrá, recrear la mente y la vista en sus parques, plazas, iglesias, museos, lugares tradicionales, lagunas, cascadas, cerros y deleitar su paladar con su deliciosa comida tradicional.

Datos Geomorfológicos

Las elevaciones montañosas más importantes son: el Imbabura (4.500m.) el Cubiche (3.800m.), el Cunro (3.304m.).

Datos demográficos

Según el VII censo nacional de población realizado en el año 2010, de los 14' 483 499 habitantes que tiene el Ecuador, la población total del cantón Ibarra alcanza a 181.175 habitantes de los cuales 93.389 corresponden a mujeres y 87.786 a hombres. (Fuente INEC).

Imagen 2 Corredor volcánico Imbabura



Fuente: PDOT 2015

Clima

Una peculiaridad del Cantón Ibarra es la variedad de microclimas que van desde el frío andino en la zona de Angochagua, hasta el tropical seco del valle del Chota, pasando por el cálido húmedo de la zona de Lita y la Carolina. Los anuarios meteorológicos históricos (41 años) determinan una temperatura media de 15.90° C, con una variación mínima menor a 0.3°C. Los registros promedian una temperatura máxima media entre los 20 y 25° C y una mínima media entre los 7 y 11° C. Los vientos promedios son del orden de 7m/s como máximo y de 3.5 m/s, como mínimos. El análisis hidrometeoro lógico determina que las precipitaciones están entre los 1000 mm y 1400mm (PET, 2001).

Características Biofísicas

La provincia de Imbabura se encuentra dentro de dos grandes cuencas que son las de los Ríos Mira y Esmeraldas. En Ibarra se identifican dos Subcuencas, la del Río Chorlavi y del Río Tahuando, las microcuencas que corresponden al río

Tahuando son: La Rinconada, Cucho de Torres, Curiacu, Pungu Huayco y algunos drenajes menores, las correspondientes al Río Chorlavi son drenajes menores de quebradas (IGM, 2004; Modificado Narváez, H. 2005).

Ibarra y su área de influencia inmediata (La Esperanza San Antonio) cubre una superficie de 12.329 Has. La topografía del suelo corresponde a pendientes que fluctúan entre el 5 y el 15% en las estribaciones del cerro Imbabura. Existe una continuidad topográfica ascendente y los elementos orográficos que se destacan son los cañones del río Ambi y Tahuando. Además, se observan las elevaciones de Guayaquil de Alpachaca (IGM, 2004; modificado Narres, H. 2005). El área urbana de Ibarra se localiza en una llanura, sobre la costa 2204 msnm., con la mayoría de su superficie en una zona central que no supera el 5% de declive. Sobre el costado occidental del río Tahuando, existe una explanada que se extiende hasta las laderas de los cerros que limitan con la laguna Yahuarcocha (PET, 2001).

Información general del GAD Ibarra

Tabla 1: Información general de Ibarra

Nombre del GAD	San Miguel de Ibarra
Fecha de creación del cantón	28 de septiembre de 1606
Población total al 2020	221.149 habitantes, proyección (INEC-2020)
Extensión	1.162,22 km ²
Límites	Norte: provincia del Carchi, al noroeste: provincia de Esmeraldas, al Oeste: cantones Urucuquí, Antonio Ante y Otavalo, al Este: cantón Pimampiro y al Sur: provincia de Pichincha. La localización geográfica en UTM de 10'041.000 norte, 820.000 oeste tomando como referencia el centro de la ciudad (PDOT. 2011).
Rango altitudinal	2.225 m.s.n.m.
Sitio web	www.ibarra.gob.ec

Fuente: PDOT -2015

PRIMERA FASE

síntesis de
evaluación
al PDOT
vigente

A.P.1. Síntesis de Evaluación del PDOT 2015-2019

AP.1.1. Ordenamiento territorial vigente.

El actual proceso de revisión y ajuste, es por el Art. 9 del Reglamento de la LOOTUGS, y los lineamientos para la actualización de los PDOT dispuestos por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

Para la presente administración municipal periodo 2019-2023 el proceso de revisión, ajuste y adecuación al PDOT, es la oportunidad para conocer el nivel de efectividad en el plan de acción propuesto en 2015-2023, en el cumplimiento de la visión de desarrollo del cantón, con sus lineamientos estratégicos planteados a 2023. El presente análisis de suficiencia pretende identificar los cambios que las respuestas planteadas produjeron en el territorio, de cuya lectura se desprenden los ajustes al modelo de ordenamiento y las estrategias para su implementación, como la inclusión de factores externos que determinan presiones que no estaban consideradas; como la inmigración y la pandemia universal que hoy enfrenta la sociedad planetaria en general, el país y la Ibarreña en particular con fuerte impactos que comprometería el mediano plazo, cuyos impactos son también muy fuertes en lo económico, que obliga definitivamente a pensar en el desarrollo sostenible del cantón, por lo tanto, las prioridades de desarrollo preestablecidas deben ser revisadas, como también al modelo de planteamiento de proyectos estratégicos estructurantes o macro proyectos, a través de una propuesta de intervención por áreas estratégicas, condiciones que comprometen la revisión de todos los temas de cada componente del PDOT .

El proceso de actualización parte del análisis del PDOT vigente, para determinar los elementos tendientes a mejorar su contenido estratégico, tiene como propósito conocer el cumplimiento del mismo en el periodo 2015-2019 en el marco del cumplimiento de la ciclo de planificación, en que se avanzó y que no, cuáles fueron las dificultades que se encontraron, que ajustes fueron propuestos, y si nivel se suficiencia como respuesta al desarrollo territorial cantonal, de tal manera que con las respuestas planteadas la adecuación del presente documento incluya temas y subtemas que no estaban contemplados y que forman parte de la acción municipal en el marco de las competencias.

AP.1.2. Contenidos propuestos en el PDOT 2015-2019

Para la elaboración del diagnóstico, los PDOT 2014 se seguirán los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica "Planifica Ecuador", el análisis territorial se realizará a través de las componentes subsistémicas del territorio: Medio físico, Socio cultural, Económico, Asentamientos humanos, movilidad energía y conectividad, Político Institucional. Los temas y subtemas propuestos en cada componente aun no contenían la profundidad que los requerimientos legales así lo requerían para la gestión, principalmente en el uso el suelo, como respuesta a lo dispuesto en el Art. 44 literal b) párrafo segundo del CFPF. La presente revisión incluye y profundiza en los temas requeridos como al final lo veremos con la propuesta de estructura para la adecuación del PDOT y la actualización del diagnóstico: Así mismo es notorio la debilidad de temas transversales que no fueron considerados en aquel entonces como Gestión de Riesgos, Cambio

climático, la profundización de la participación ciudadana y la implementación de un sistema de información geo portal.

AP.1.3. Sobre el proceso de seguimiento y evaluación al PDOT 2015-2019

En la implementación del modelo de gestión, y sus estrategias de seguimiento y evaluación, se estableció las condiciones para la evaluación y cumplir con lo que dispone el Art. 51 del CFPF, que se fundamentó en la Resolución 003-CNC-2014, en el Art. 3, desde 2015-2017 y con las disposiciones de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, los GAD únicamente reportaban 5 proyectos los más importantes para la administración, cuya evaluación únicamente de las experiencias encontradas estaban fundamentados en los presupuestos reportados en la cédula presupuestaria gestionada por la Dirección Financiera, y no sobre instrumentos de planificación operativa de las inversiones; no presentaban una programación física y un avance meta en función de las condiciones propuestas para la ejecución de cada proyecto como respuesta a las metas preestablecidas en la programación de inversiones propuesta en el PDOT .

Es claro que el sistema de planificación en el país, como de seguimiento estaba en su fase inicial, llevamos 10 años en estos procesos mientras que los demás países de la región como Colombia está ya por sobre los 30.

Esta debilidad es corregida por el sistema nacional de planificación, a partir de 2017 el CNC expidió la Resolución 002-CNC-2017, en el que establece las condiciones en su Art. 1, para el cálculo de cumplimiento de metas en el que integra tres variables: La meta, el avance físico y el avance presupuestario. Tres ponderadores fijos, uno por cada componente, un ponderador de priorización de la meta.

Aplicando la siguiente fórmula:

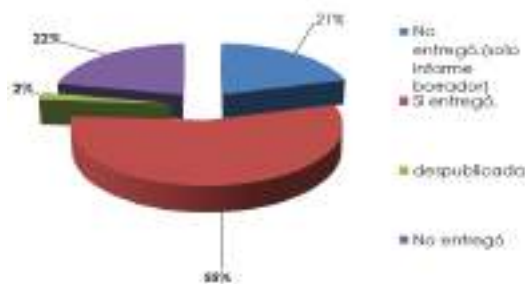
$$Z_1 = \alpha \sum_{j=1}^n P_j A_j + \beta \sum_{j=1}^n P_j D_j + \gamma \sum_{j=1}^n P_j M_j$$

Sobre esta base a partir de 2017, el seguimiento ya no se hará sobre los cinco proyectos sino sobre la totalidad, es así que la Unidad PDOT socializa la metodología con todas las unidades técnicas el procedimiento para la elaboración del plan de inversiones en función de la temporalidad de las metas (anuales y plurianuales) y su programación por trimestres como lo dispone la ley; bajo este contexto se empiezan a reportar trimestralmente y anualmente el cumplimiento de las metas como lo dispone los Art. 49 del CFPF y 215 del COOTAD, Art. 57 del CFPF.

La información para el seguimiento y evaluación producida desde 2014 a 2017, se fundamenta en la información presupuestaria y en pocas excepciones en una planificación plurianual de inversiones como fundamento para la elaboración de los POA, bajo estas condiciones la información de avance del PDOT 2014-2019, responde a cinco escenarios: el primero a un sistema de seguimiento y evaluación limitado de normativa que lo estandarice y segundo a la exigencia de que los GAD solo reporte cinco proyectos y no la totalidad de los mismos, la tercera a una baja predisposición de las unidades técnicas a planificar sus inversiones plurianuales , elaborando sus poa anuales al margen de lo propuesto en el plan de inversiones del PDOT plurianuales, como a mantener un sistema de seguimiento y evaluación para conocer los impactos generados sobre las propuestas territoriales como también a no llevar una base de datos que almacene la información generada tanto alfanumérica como geográfica de las intervenciones: esta problemática constituye una de las grandes debilidades en la gestión administrativa de la planificación y que debe ser tomada en cuenta para promover respuestas de fortalecimiento, la cuarta es la inestabilidad en los servidores públicos que son cambiados continuamente y las modificaciones a la estructura orgánica y la quinta es que la voluntad política de las máximas autoridades a centrar su atención en la ejecución de las acciones como es natural para mostrar al pueblo resultados

que en muchos de los casos no estaban previstas por el plan y que los equipos técnicos no las justifican, o solicitan los ajustes requeridos e integrarlas a la planificación del PD y OT, por considerarlas que es una “pérdida de tiempo”. Problemática que debe ser considerada para la propuesta en el modelo de gestión del presente instrumento.

Gráfico 1 Cumplimiento en la entrega de informe de seguimiento y evaluación al PDOT por las Unidades Técnicas



Fuente: Unidad PDOT -2020

En el gráfico expuesto se expresa el nivel de compromiso de las unidades técnicas a reportar sus planificaciones, en este caso la evaluación del cumplimiento de su planificación plurianual 2015-2018, el 43 % entrego solo un primer borrador o no entrego, en el 55% restante, entrega los informes de avance, pero no entrega información cartográfica de territorialización de sus programas y proyectos y de los impactos generados por áreas geográficas y demográficas. Esta es otra de las grandes debilidades para conocer los resultados de las inversiones planificadas en el PDOT que necesita proponer correctivos.

Las respuestas alcanzadas por la institución en el módulo de cumplimiento de metas SIGAD ICM Índice de cumplimiento de reportado a la Secretaría Técnica, en correspondencia con el Art. 51 del CFPF, en los periodos 2015 a 2018 fueron.

El Índice ICM, es requisito para el cálculo de las asignaciones presupuestarias como los dispone el Art. 192 del COOTAD, entre las variables contenidas en este artículo.

Los resultados a los contenidos propuestos en el PDOT 2015-2019, por cada uno de los componentes territoriales mencionados son

- o Año 2015 valor de 0,8
- o Año 2016 valor de 0,98
- o Año 2017 valor de 1
- o Año 2018 valor de 0,84
- o Año 2019 valor de 1

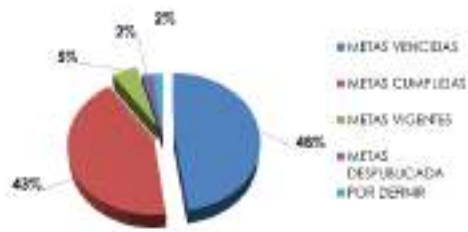
AP.1.4. Evaluación por componentes al PDOT 2015.

El PDOT luego de su aprobación en marzo de 2015, propuso 85 metas componente, 88 metas programa; contenidas en 23 objetivos estratégicos. En 2017 las unidades administrativas del GADMI cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 49 del CFPF/215 del COOTAD para presentar su planificación operativa anual y de inversiones solicitaron ajustes relacionados con;

- o Ampliaciones a la temporalidad de las metas
- o A los alcances de las metas
- o Incorporación de dos nuevas metas, solicitudes que fueron puestas a consideración del consejo de Planificación para su conocimiento y aprobación, como requisito solicitado por la Secretaría Técnica.
- o Para el año 2018, se presentaron también solicitudes de ajustes a sus metas, y la incorporación de nuevas metas como es el caso de Tics y la Dirección de planificación, como la ampliación de plazos o ajustes a los valores planteados en sus metas que no podrán cumplir.
- o En 2018 la Secretaría Técnica de planificación dispone la alineación de los PDOT con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo “toda una Vida”, cumpliendo con lo determinado por la ley ante el cambio de un nuevo gobierno, este proceso se cumplió al 27 de marzo de 2018. Procedimiento que debía ser aprobado siguiendo los mismos lineamientos que para la aprobación del PDOT.

Otros ajustes realizados fueron los solicitados por la Secretaría técnica y estos fueron a la propuesta del PDOT, en agosto de 2018 solicitando se corrija términos semánticos de Metas, indicadores, Programas y Proyectos sobre el plan había aprobado en 2015.

Gráfico 2: Estado de cumplimiento de metas 31 de diciembre 2019



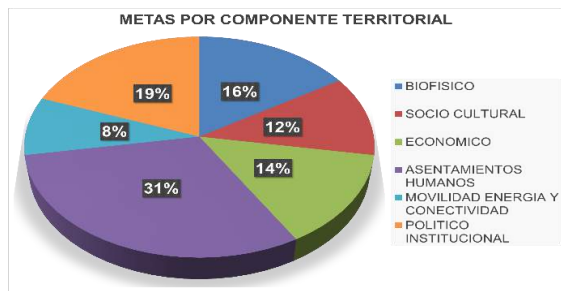
Fuente: Unidad PDOT -2020

A finales de 2018, el PDOT paso de las 88 metas programa a 92, y en sus contenidos se registran dos metas que no fueron planteadas dando un total de 94 metas a la fecha. Los objetivos estratégicos no registraron pedidos de ajustes, manteniendo su número y contenidos originales.

AP.1.4.1. Avance plurianual de objetivos estratégicos.

Objetivos propuestos: 23 OBJETIVOS GENERALES en los que están contenidos por cada componente:

Gráfico 3: Distribución de las metas por componentes PDOT 2015-2023



Fuente: Unidad PDOT -2020

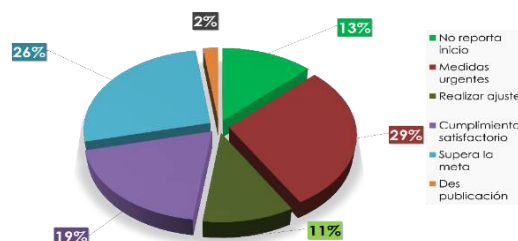
Tabla 2: Avance de los objetivos estratégicos PDOT (2015-2019)

SUBSISTEMA	OBJETIVOS PDOT	AVANCE
Biofísico	1.- Calidad de vida	53,14%
Biofísico	2.- Control de la contaminación	
Social	3.- Disminución de brechas	69,12%
Económico	4.- Calidad, higiene en cárnicos	48,72%
Económico	5.- Turismo	
Económico	6.- Sostenibilidad gestión Yahuarcocha	

¹ "NO inicio" valores menores a "0", tomar "medidas Urgentes" para los rangos comprendidos entre 0-69,9%, Realizar ajustes para los rangos mayor o igual al 70% y menor al 95%, mayor a 95% y menor

Para evaluar el estado de avance de los objetivos estratégicos es necesario evaluar el avance de los programas propuestas en sus metas para el periodo de análisis 2015-2019 para el análisis se consideró los siguientes valores ponderados¹, que permiten cuantificar la eficiencia en los procesos cumplidos en la planificación operativa anual y plurianual tanto en cuanto son mínimos o sobrepasan lo planificado en términos superiores al 10% lo que indica que hay debilidades en la propuesta de planificación operativa de las inversiones:

Gráfico 4: Avance plurianual de las metas²



Fuente: Unidad PDOT -2020

Condiciones que permitirán también la selección de los objetivos, programas y metas.

a 110% cumplimiento satisfactorio y mayores al 110% supera la meta.

² En algunos casos las metas se encuentran adelantadas en tiempo programado, en otras retrasadas y no iniciados.

Económico	7.- Industrialización residuos pescado Yahuarcocha	
Económico	8.- Equipamientos, abastecimiento y comercialización	
Económico	9.- Competitividad y productividad	
A. Humanos	10.- Límites administrativos	41,53%
A. Humanos	11.- Actualización de catastros	
A. Humanos	12.- Patrimonio cultural	
A. Humanos	13.- Equipamientos municipales	
A. Humanos	14.- Vivienda social	
Mov-Energía.Conec.	15.- Planificación movilidad	44,20%
Mov-Energía.Conec.	16.- Revisión técnica vehicular	
Mov-Energía.Conec.	17.- Control de velocidades	
Mov-Energía.Conec.	18.- Transporte masivo	
Mov-Energía.Conec.	19.- Movilidad y transporte	
Mov-Energía.Conec.	20.- imagen urbana	72,15%
Político Institucional	21.- Servicios de calidad	
Político Institucional	22.- Gobierno local transparente	
Político Institucional	23.- Participación ciudadana	54,76%
	TOTAL	

Fuente: Unidad PDOT -2020

El avance físico promedio de cada uno de los 23 objetivos propuestos logró un 54,76%, y los comportamientos por cada uno son los siguientes:

Gráfico 5: Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos PDOT 2015-2023



Fuente: Unidad PDOT -2020

Los objetivos 15 y 17 relacionados con la planificación de la movilidad y control de velocidades del componente movilidad energía y conectividad son los que sobrepasan el porcentaje de cumplimiento, el objetivo 16 se reporta cero, porque la meta estuvo mal orientada se dispuso que: 16 MEC. -Lograr la revisión técnica de todos los vehículos que circulan en el cantón. Pero la Institución si cumplió con: contar con la infraestructura técnica para la revisión vehicular.

Estas debilidades en los planteamientos en el instrumento de planificación PDOT,

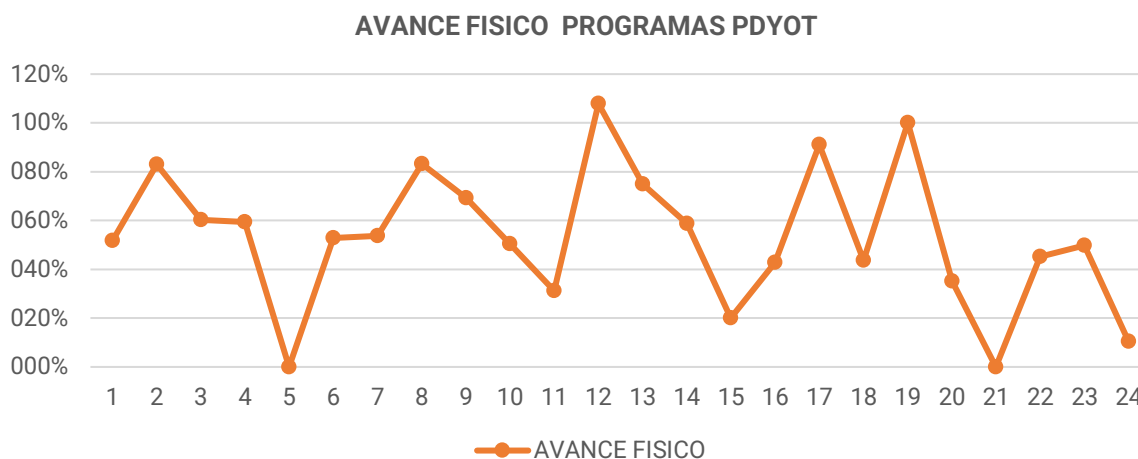
se los puede encontrar en los objetivos, metas, programas, proyectos, indicadores, líneas bases que deben ser revisados y ajustados en la nueva propuesta, así mismo la secretaría técnica por dos ocasiones en 2018 y 2019 observó la formulación de estos planteamientos, que fueron aprobados por la misma Institución en 2015. Por lo tanto, para el proceso de actualización se debe tener presente la revisión de la semántica como del planteamiento de las métricas de los indicadores. El PDOT 2015 presento 31 programas, con 92 metas, y 92 proyectos a la fecha.

AP.1.4.2. Evaluación a los programas PDOT.

Los 31 programas propuestos en el PDOT, se resumieron en 24 como se los describe a continuación y con sus resultados alcanzados a la fecha, estos

están distribuidos en los seis subsistemas: medio físico con 5 programas, socio cultural con 2, Económico productivo con 4, asentamientos humanos con 7, movilidad energía y conectividad con 2, político institucional con 4: cuyos avances a 2019 son:

Gráfico 6: Avance Físico de los programas PDOT



Fuente: Unidad PDOT -2020ç

Tabla 3: Avance físico de programas PDOT

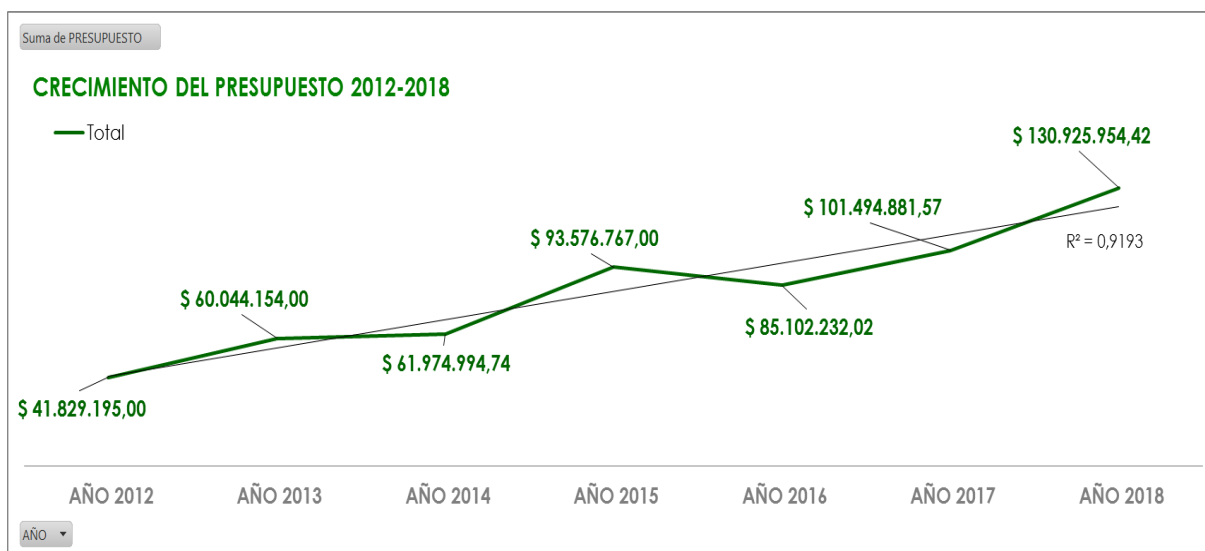
Nro.	Programa resumido	Avance físico 2015-2019
1	Agua	51,74%
2	Ambiente de negocios	82,93%
3	Brechas sociales	60,36%
4	Capital humano	59,32%
5	Conectividad	0,00%
6	Equipamientos urbanos	52,95%
7	Espacios públicos	53,76%
8	Gestión de la calidad	83,20%
9	Gestión de los recursos bióticos	69,13%
10	Gestión del patrimonio tangible e intangible	50,48%
11	Gestión de los residuos solidos	31,14%
12	Gestión pública moderna	107,85%
13	Gestión pública participativa	74,97%
14	Movilidad y transporte	58,76%
15	Participación ciudadana	20,00%
16	Patrimonio material e inmaterial	42,80%
17	Resiliencia urbana y cantonal	53,93%
18	Saneamiento y drenaje	43,68%
19	Seguridad ciudadana	100,00%
20	Tejido empresarial	35,21%
21	Tratamientos urbanísticos	0,00%
22	Turismo	45,24%
23	Uso de suelo y ordenamiento territorial	49,78%
24	Vivienda	10,50%

Fuente: Unidad PDOT -2020

Los programas que se ubican en un nivel de cumplimiento menor al 50% son los relacionados con el patrimonio, gestión de los residuos sólidos, participación ciudadana, vivienda social, tratamientos urbanísticos, turismo, tejido empresarial, uso de suelo y ordenamiento territorial, a los cuales se les debe centrar la atención y reformularlos.

Las inversiones aproximadas previstas por el PDOT del 2015-2019 fueron \$ \$357.407.905,00, dólares, con un total programado al 2023 de \$417.507.905,00 dólares, las inversiones anuales promedio programadas por el PDOT al 2019 con de: 71.481.581,00 dólares, las inversiones reportadas anualmente al sistema de seguimiento promedio en ese intervalo de tiempo al 2019 fueron de 25.195.495,46 dólares, que equivale a un 35,25%, considerando que 80 metas de las 92 fueron reportadas, de las cuales 53 metas superaron el 70% de cumplimiento con un avance del 56,38%.

Gráfico 7 Crecimiento del Presupuesto 2012-2018



Fuente: Unidad PDOT -2020

La tasa de crecimiento anual (2014-2018) 14,96%, el acumulado de entre los años 2014- al 2018 el presupuesto acumulado 2014-2018 fue de \$ 473.074.829,01 a esta fecha el presupuesto de forma aproximada presupuesto una inversión total de \$ 86.020.499,00.

Gráfico 8: Presupuesto programado y devengado 2015-2019



Fuente: Unidad PDOT -2020
Elaboró: UNIDAD PDOT -2020

AP.1.4.3. Territorialización de los programas y proyectos sobre las Categorías de Ordenamiento territorial.

El PDOT estructuró como respuesta a su análisis territorial de uso de suelo, 11 categorías de ordenamiento territorial.

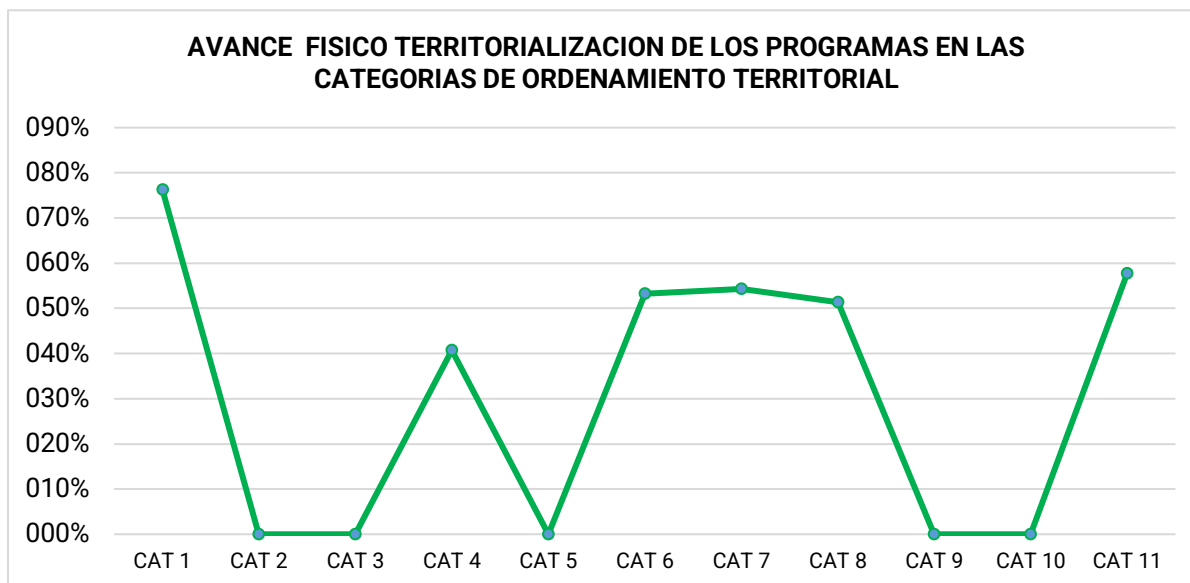
Tabla 4: Relacionamiento de los programas y proyectos con las Categorías de Ordenamiento Territorial

Categoría de ordenamiento	Nro. Categoría	Avance físico	Nro. Metas	Subsistemas
Áreas para la Agroindustria	CAT 1	76,22%	8	Asentamientos Humanos y Económico productivo
Área de protección y conservación de ecosistemas lacustres, fluviales y quebradas	CAT 2	0,00%	0	No se territorializaron programas
Áreas de concesiones existentes para la explotación controlada de canteras	CAT 3	0,00%	0	No se territorializaron programas
Áreas de protección especial de las vías principales en el cantón	CAT 4	40,69%	8	Movilidad, Energía y Conectividad
Áreas para el desarrollo sostenido y sustentable del bosque secundario	CAT 5	0,00%	0	No se territorializaron programas
Áreas de desarrollo del turismo, comercio y promoción cultural en el área rural y urbana	CAT 6	53,18%	12	Asentamientos humanos, Económico productivo, Socio Cultural
Áreas de conservación y protección de ecosistemas frágiles y vitales y mejoramiento de servicios	CAT 7	54,30%	11	Medio Físico
Áreas de implementación de áreas industriales de mediano impacto	CAT 8	51,33%	13	Asentamientos humanos.
Áreas e conservación de áreas rurales para el desarrollo de agricultura	CAT 9	0,00%		No se territorializaron programas
Áreas de reforestación para el control de erosión y deslizamientos	CAT 10	0,00%		No se territorializaron programas
Áreas urbanas para el desarrollo económico, social, cultural y ambiental.	CAT 11	57,75%	40	Asentamientos humanos, Medio Físico, Político Institucional, Socio Cultural
TOTAL			92	

Fuente: Unidad PDOT -2020

Las categorías 2,3, 5, 9, 10 el PDOT no contemplo proyectos para su territorialización.

Gráfico 9: Avance físico de los Programas en las COT



Fuente: Unidad PDOT -2020

Los reportes presentados por las Unidades técnicas de información de territorialización de sus programas no cuentan con resultados de impacto y la

cartografía de su territorialización como lo dispone el Art. 50 del reglamento al CPFPP, y es otra debilidad institucional que debe ser fortalecida:

AP.1.4.4. Los objetivos estratégicos, metas y programas y los ODS.

Para la selección de los objetivos estratégicos metas y programas se siguieron los protocolos establecidos en la Guía de planificación, además se incorporó

tablas para integrar también la propuesta de la nueva administración alineando con el avance al PDOT, del mismo modo al haber ejecutado en 2019 la Institución la Visión Ibarra 2030, también se alinea con los objetivos de desarrollo sostenible, recomendando por lo tanto una propuesta fundamentada en los objetivos ODS.

Gráfico 10: Los ODS en los Objetivos Estratégicos PDOT (2015-2023)



Fuente: Unidad PDOT -2020

AP.1.5. Modelo de gestión.

El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP) constituye el conjunto de procesos, entidades e instrumentos, que permiten la interacción de los diferentes actores sociales e institucionales para organizar y coordinar la planificación del desarrollo en todos los niveles de gobierno (COPFP, art. 18, 2010).

Para garantizar la coherencia de las decisiones adoptadas, el PDOT reconoció tres tipos de articulación: sustantiva³, vertical⁴, Horizontal⁵

AP.1.5.1. Las estrategias de articulación

Se plantearon 14 estrategias para la articulación, para los 23 objetivos estratégicos plantados se formularon 37 estrategias de articulación, el PDOT no define la coherencia entre las 14

estrategias generales plantadas con los 37 que forman parte de los objetivos y metas. Pero su estructura propuesta es recomendable sea mantenida de acuerdo a la siguiente priorización en función de sus niveles de cumplimiento.

AP.1.5.2. Resultados de la Agenda Regulatoria

En 35 de las metas no se propuso normativa, en 59 de las 94 metas se planteó normativa y solo en 29 se cumplió con su formulación con 30,85%; en 30 metas se plantearon normativas alternativas.

Tabla 5: Cumplimiento de la Agenda Regulatoria 2015-2019

Agenda regulatoria	Nro. de normas
Se cumplió agenda regulatoria	29
Normativa alternativa	30
NO se planteo	35
TOTAL	94

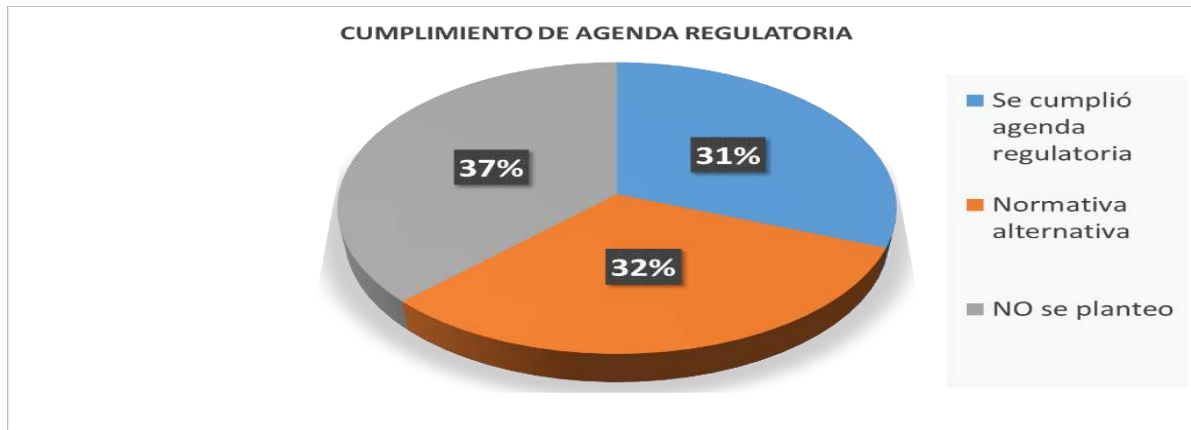
Fuente: Unidad PDOT -2020

³ Instrumentos de planificación y finanzas en el marco de las competencias

⁴ Articulación en cascada con los diferentes niveles de gobierno

⁵ Articulación y sujeción con las entidades públicas de los mismos niveles de gobierno.

Gráfico 11: Cumplimiento de la Agenda Regulatoria



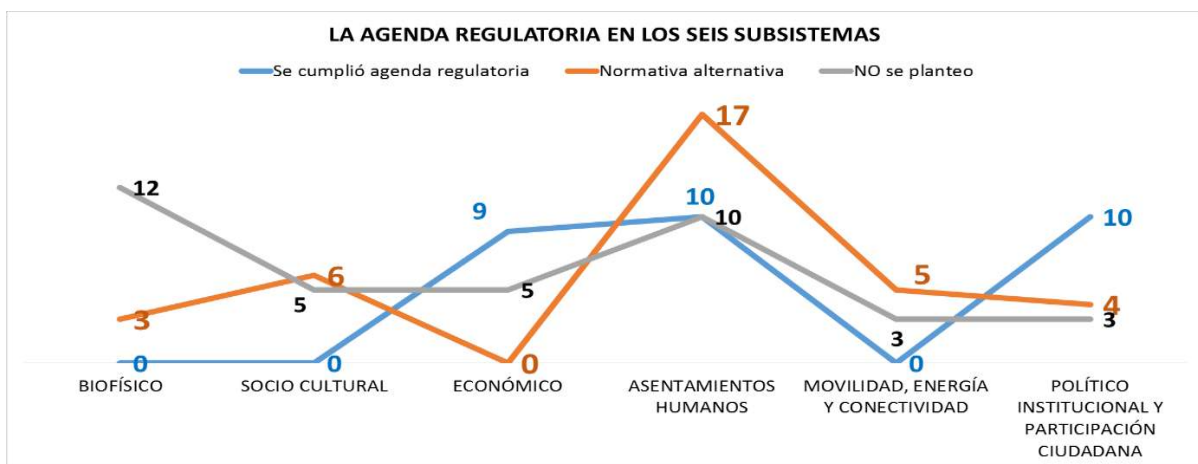
Fuente: Unidad PDOT -2020

En el siguiente gráfico el comportamiento de la respuesta de agenda regulatoria por cada componente, para tener una clara percepción de la significancia de estos y sobre todo su incidencia en el comportamiento para el uso del suelo, especialmente en asentamientos humanos y desarrollo económico.

En los comportamientos de las curvas de propuesta de agenda regulatoria, se puede

apreciar la curva de respuesta que se cumpla en los componentes económico, asentamientos humanos y político institucional, así mismo se evidencia que el plan propuso regulaciones solo para determinadas metas y no en su totalidad por cada componente, que después fueron corregidas por la administración como es el caso de metas en los componentes económico, asentamientos humanos, movilidad y socio cultural.

Gráfico 12: Cumplimiento de la propuesta de agenda regulatoria por componentes.



Fuente: Unidad PDOT -2020

Lo que significa que el PDOT en su planificación no las contemplo y en otros casos responden a acciones de influencia externa motivados en el transcurso de la gestión que determino se formules como fueron los casos de: asentamientos

humanos, en mayor número socio Cultural y Movilidad.

AP.1.5.3. Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales.

La propuesta de integración de los 23 objetivos territoriales PDOT la agenda estratégica institucional los resumió en cuatro:

Tabla 6 Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales

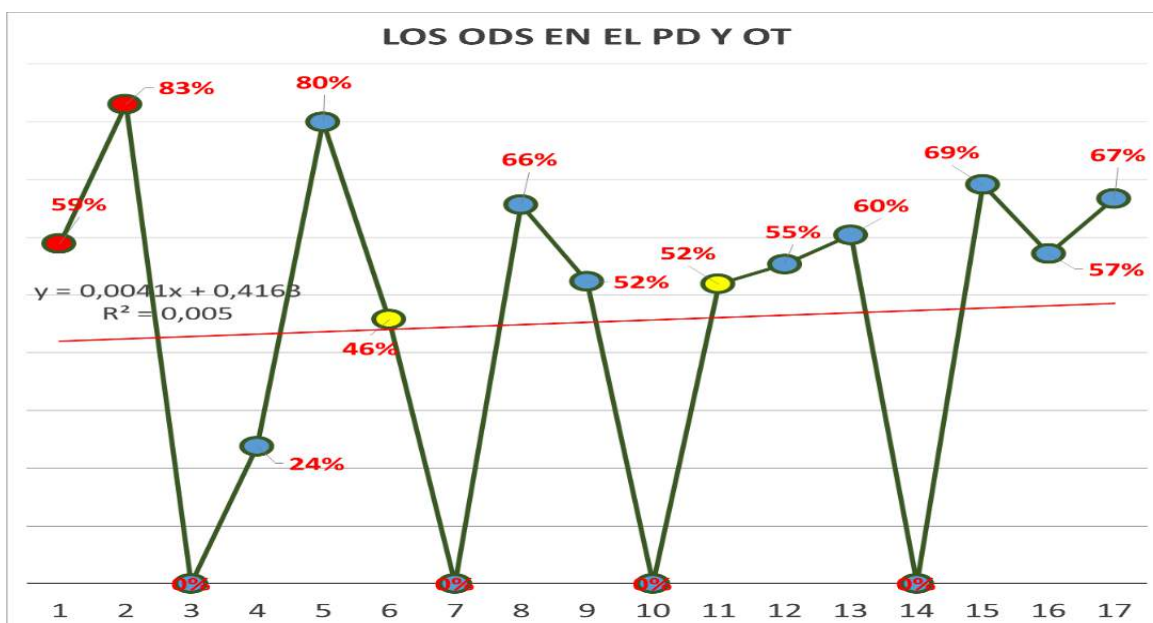
CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL: OBJETIVOS INSTITUCIONALES		
Ibarra ordenada	1 OBJ_	46,33%
Ibarra social y humana	2 OBJ_	71,22%
Ibarra productiva	3 OBJ_	49,49%
Gobierno local fortalecido	4 OBJ_	67,82%

Fuente: Unidad PDOT -2020

AP.1.5.4. Los objetivos de desarrollo sostenible y la propuesta PDOT 2015-2023.

Teniendo como finalidad orientar a la propuesta o reformulación de los objetivos estratégicos en el PDOT se cuenta con los valores de avance alineándolos con los ODS. Los resultados son

Gráfico 13 Los objetivos estratégicos y su localización en los ODS



Fuente: Unidad PDOT -2020

- 1) Fin de la pobreza
- 2) Hambre cero
- 3) Salud y bienestar
- 4) Educación de calidad
- 5) Igualdad de género
- 6) Agua limpia saneamiento
- 7) Energía asequible
- 8) Trabajo decente
- 9) Industria, innovación e infraestructura
- 10) Reducción de las desigualdades
- 11) Ciudades sostenibles
- 12) Producción y consumo responsable
- 13) Acción por el clima
- 14) Vida submarina
- 15) Vida ecosistemas terrestres
- 16) Paz, justicia e instituciones solidas
- 17) Alianza para lograr los ODS

AP.1.6. Alineación de los Objetivos Estratégicos PDOT con los Objetivos del Plan de Trabajo 2019-2023.

También se alineo los Ejes del Plan de Gobierno de la Administración 2019-2023

con los objetivos estratégicos del PDOT, con los siguientes resultados de avance, los tipos de relación organizados son: Directa (D), Indirecta (I) y Complementario (C), esto con la finalidad de integrar en la adecuación y generar una línea base de avance entre los dos instrumentos. PDOT, y PLAN DE GOBIERNO 2019-2023.

Tabla 7: Alineación del PDOT con las propuestas del Plan de Trabajo 2019-2023

Ejes del Plan de Gobierno 2019-2023	Avance físico alineado	Nro. Metas	Nro. Objetivos estratégicos
Eje 1: Gobernabilidad	86,33%	6	3,10,11,23,21
Eje 2: Desarrollo y responsabilidad social	32,71%	5	1
Eje 3: Desarrollo, ordenamiento territorial y movilidad sostenible urbana y rural	50,32%	31	1,2, 38,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21
Eje 4: Desarrollo productivo cantonal	64,08%	10	4,5,6,9,21
Eje 5: Servicios públicos de calidad	41,34%	10	1,7,9
Eje 6: Conservación ambiental y territorial	44,37%	5	2,13,2,
Eje 7: Identidad, interculturalidad y desarrollo cultural	48,18%	10	3,12,13
Eje 8: Honestidad y buenas cuentas	74,45%	2	22
Eje 9: Seguridad ciudadana	100,00%	2	2
Eje 10: Fortalecimiento institucional en entidades responsables de prevención de riesgos, desastres e incendios	74,05%	9	3
Metas despublicadas		2	
Metas no planteadas		2	

Fuente: Unidad PDOT -2020

Elaboró: UNIDAD PDOT-2020



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023



PLAN DE DESARROLLO
Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

SEGUNDA FASE

actualización
del PDYOT
Art.46 LOFP

CAPÍTULO 1



DIAGNÓSTICO



COMPONENTE

BIOFÍSICO



OBJETIVO DEL DIAGNÓSTICO⁶

Definido como el componente primario y escenario de las interacciones antrópicas, base del PDOT ; Se actualizará, analizará la información y determinará el diagnóstico estado de la estructura ecológica del cantón (urbana y rural) para conocer sus características, su estructura, sus usos, usos de suelo, sus funciones, sus potencialidades y, sobre todo, sus conflictos como las tendencias de transformación, la disposición de los recursos naturales renovables y no renovables para decidir su óptimo aprovechamiento sostenible. Además, identificar la fragilidad o no del territorio en

términos de sostenibilidad biofísica/ambiental para determinar su capacidad de soporte, así como las presiones que se generan sobre los ecosistemas debido a las distintas actividades humanas. También, identificar, precisar y ubicar en mapas los espacios, lugares, sitios y elementos expuestos a una o varias amenazas, a riesgos asociados a fenómenos hidrometeorológicos extremos y a desastres vinculados al cambio climático. Toda la información de análisis y diagnóstico deberá estar respaldada con la respectiva cartografía, siguiendo los estándares determinados por le CONAGE.

A.1. Componente MEDIO FÍSICO

A.1.1. Relieve

El relieve del cantón Ibarra, se configura por los picos de las cordilleras que constituyen las cabeceras del sistema hidrográfico río Chota - Tahuando - Mira. Se ubica en una zona interandina que está comprendida entre la Cordillera Real y Occidental, su configuración actual se debe a la acción de los diferentes períodos orogénicos (IEE, 2015).

Imagen 3 Bosque seco montano bajo (El Chota) 2013:



Elaboró: Unidad PDOT - 2021

Fuente: Secretaría Gestión de Riesgos

A.1.1.1. Geología

Las formaciones geológicas que afloran en el cantón son la Formación Cangagua predominan depósitos de la era cuaternaria de material volcánico, y se localiza en las parroquias San Francisco, Caranqui, San Antonio, La Esperanza, Angochagua. La Formación Macuchi, con sus unidades Naranjal y Pilatón, se destaca la presencia de lavas andesíticas y se ubica en las parroquias Salinas y Lita. La Formación Silante, en la cual se identifica capas de volcanoclastos rojizos, localizada en las parroquias Sagrario, Salinas, Lita. La Formación San Jerónimo, predominan los sedimentos de origen volcánico y se sitúa en las parroquias Salinas y Lita. La Formación

Mapa 1 Geología del cantón Ibarra



Fuente: IEE, GEOINFORMACIÓN para la gestión del territorio, 2015, Escala 1:25000

Ambuquí, posee una litología formada por metasedimentos (vetas de cuarzo) y metabasitas, se sitúa en la parroquia Ambuquí-Chota. El Grupo Río Chota se subdivide en la Formación Tumbatú y Formación Chota, en ellas predominan los conglomerados volcánicos y se ubican en las parroquias La Carolina y Ambuquí – Chota (IEE, 2015).

A.1.1.2. Geomorfología

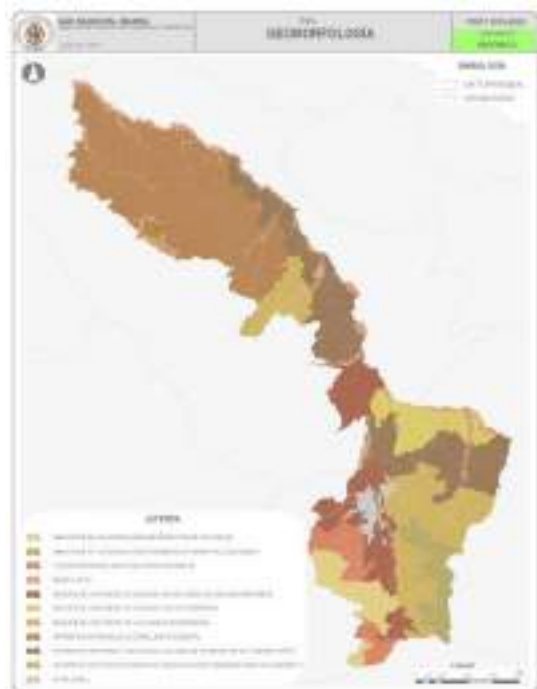
El cantón Ibarra lo configura una geomorfología mayormente predominante de origen tectónico erosivo, su geoforma que abarca el mayor porcentaje del territorio son los relieves montañosos que se sitúan principalmente sobre la formación geológica Ambuquí. (IEE, 2015).

Imagen 4 Laguna de Yahuarcocha con fondo de la ciudad Ibarra y volcán Imbabura



Elaboró: Unidad PDOT - 2021
Fuente: Sitio web Pinterest

Mapa 2 Geomorfología del cantón Ibarra



Fuente: IEE, GEOINFORMACIÓN para la gestión del territorio, 2015, Escala 1:25000

Debido a la presencia de estructuras volcánicas potencialmente activas como el Imbabura, y, extintas como el Cubiche y Cusin; en las parroquias rurales de La Esperanza, Angochagua, San Antonio; y las parroquias urbanas Caranqui y San Francisco se evidencia las geoformas denominadas, domos volcánicas que se ubican al sur, cerca de los sectores Zuleta, La Cocha, Santa Ana y Sigsiloma, las cuales se asocian al cono del Volcán Cubiche; además de las estructuras relacionadas al paisaje vulcanológico como, flancos del volcán, flujos de lava, vertiente de flujo de lava, flujo de piroclastos, vertiente de flujo de piroclastos. Otras geoformas relacionadas al origen

volcánico son los relieves volcánicos colinados que se subdividen desde rangos colinados muy bajos como en el sector de la Hacienda Zuleta en la parroquia rural de Angochagua, hasta relieves colinados muy altos como se puede observar en el sector Socapamba- Tolas de la parroquia urbana La Dolorosa del Priorato (IEE, 2015).

Con respecto a la génesis del relieve del cantón de origen denudativo, se destaca en las parroquias La Carolina y Lita, las geoformas constituidas principalmente de materiales sueltos, denominadas como coluvión reciente y antiguo, se caracterizan por la presencia de materiales que han sido depositados por la acción de la lluvia, viento o de movimientos en masa. Los coluviones antiguos se encuentran distribuidos homogéneamente a lo largo del territorio cantonal, sin embargo, los coluviones recientes se ubican en el sector de Río Verde, dentro de las Vertientes Externas de la Cordillera Occidental

A.1.1.3. Pendiente

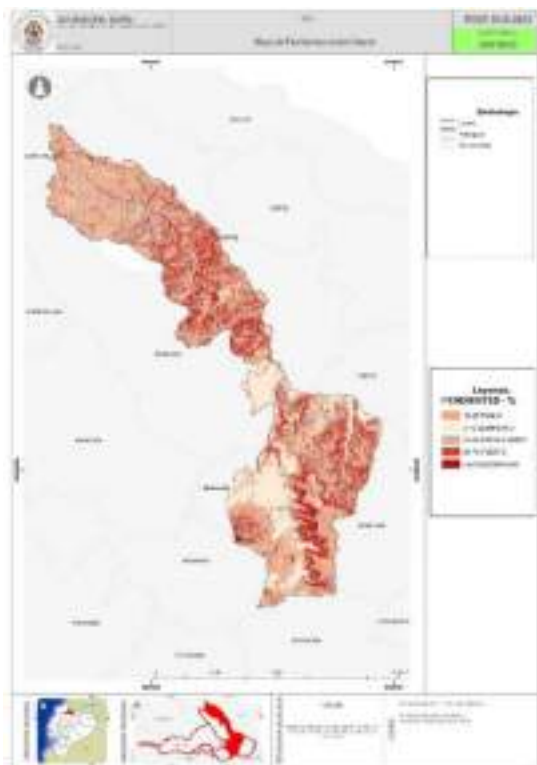
Los rangos de pendiente del terreno (ángulo formado sobre un plano horizontal), factor ambiental correspondiente a la jurisdicción cantonal de Ibarra, para este territorio determina cinco categorías: Pendiente Plana: rango % de 2-12, Semiplana % de 12-25, Poco fuerte % de 25-50, Pendiente Fuerte % de 50 – 70 y pendiente escarpado % >70.

Tabla 8: Cuadro de pendientes del Cantón Ibarra

CUADRO DE PENDIENTES - DEL CANTÓN IBARRA.			
Tipo de pendiente	Rango de pendiente %.		Hectáreas aproximadas
	Desde	Hasta	
Plano	2	12	30617
Semiplano	12	25	22500
Poco fuerte	25	50	28423
Fuerte	50	70	24296
Escarpado	>	70	8507
TOTAL			114343

Fuente: Unidad de Patrimonio Natural GADMI
Elaboró: Unidad de Patrimonio Natural GADMI

Mapa 3 Mapa de pendientes Cantón Ibarra



Elaboró: Unidad de Patrimonio Natural
Fuente: Fuente: Unidad de Patrimonio Natural

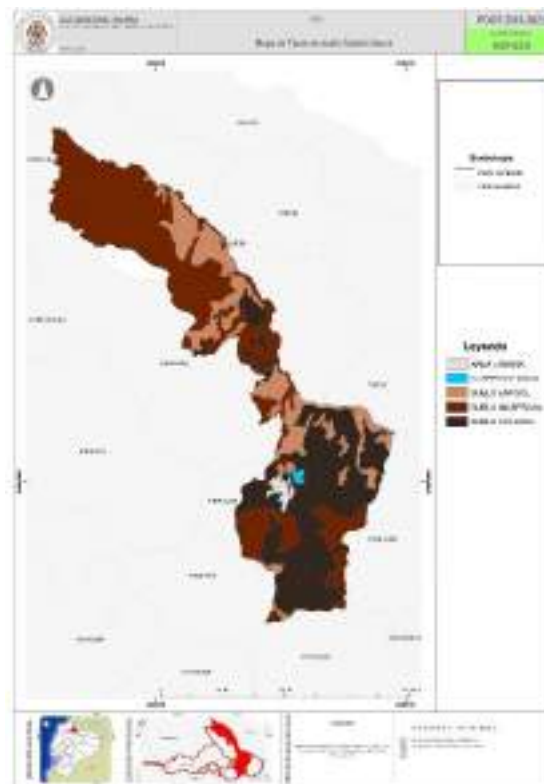
Los terrenos que están considerados entre un rango de pendiente de 5 a 12% son aproximadamente 30617 hectáreas, los que están dentro del rango 12 a 25% tiene aproximadamente 22500 hectáreas, al rango de 25 a 50% le corresponde aproximadamente 28423 hectáreas, al rango de 50 a 70% aproximadamente le corresponde 24296, finalmente, a los terrenos con pendiente mayor a 70% le corresponde aproximadamente 8507 hectáreas, una idea más clara de la conformación de terrenos en el cantón Ibarra según pendiente se muestra en el siguiente gráfico.

En general el relieve del cantón Ibarra es irregular, de manera homogénea y extensiva no se puede determinar específicamente tipos de pendiente en grandes extensiones, salvo los casos que se puede referir como parte plana y semiplana al territorio de la parroquia de Salina e Ibarra, suelos escarpados en la parte todo el macizo de Angochagua, y las formaciones de montaña de la parroquia La Carolina y la parte alta del volcán Imbabura.

En general también se puede referir que todas las categorías de pendiente descritas en este documento se identifican a manera de mosaico en toda la jurisdicción del Cantón Ibarra.

A.1.2. Suelos

Mapa 4 Mapa de suelos cantón Ibarra.



Fuente: Unidad de Patrimonio Natural –GADMI Ame-Sigagro - Senplades.
Elaboró: Unidad de Patrimonio Natural

La configuración edafológica del cantón Ibarra está determinada por tres tipos de suelos: Molisol, Inceptisol, y Entisol el de mayor presencia es el suelo inceptisol con aproximadamente 53099 has, es un suelo nuevo que por lo general se encuentra en laderas o pendientes pronunciadas son suelos formados por materiales líticos de naturaleza volcánica, en el cantón Ibarra los encontramos en mayor extensión en las parroquias de Lita y La Carolina son suelos poco aptos para la agricultura, En segundo orden en el cantón Ibarra se encuentran los suelos Molisoles, son suelos con alta presencia de materia orgánica son de color oscuro y apropiados para la agricultura, se los encuentra en menor proporción en la parroquia de la Carolina, y en mayor proporción en las parroquias de

Ambuquí (parte alta), La Esperanza, San Antonio y Angochagua. En una extensión de 39047 has, son suelos apropiados para la agricultura; en tercer lugar, dentro del cantón se encuentran los suelos entisol son suelos con alta presencia de minerales producto de procesos aluviónicos son suelos que no presentan ningún horizonte de desarrollo se encuentran en el cantón con una extensión de 20718 has, estos suelos se encuentran en mayor proporción en las parroquias de Salinas y Ambuquí. Dentro del orden Molisol, se encuentra la parte urbana consolidada de Ibarra y los cuerpos de agua con una superficie de 1558 has.

A.1.2.1. Taxonomía de suelos

Las ordenes de suelos existentes en territorio cantonal son: Alfisoles, Andisoles, Entisoles, Inceptisoles, Mollisoles. En el territorio se identifican dos tipos de orden de suelo que predominan en un mayor porcentaje, el primero es el suelo de orden Molisol, dividido en dos subórdenes, 6 grandes grupos y veinte subgrupos, cubriendo aproximadamente el 31,02% del territorio, distribuidos por las parroquias urbanas San Francisco, Sagrario, y las rurales San Antonio, Angochagua, La Esperanza, Ambuquí-Chota, Salinas, La Carolina y Lita; seguido por los suelos de orden Andisol ocupando alrededor del 30,11% del cantón, dividido en tres subórdenes, nueve grandes grupos y trece subgrupos, localizado en las parroquias rurales San Antonio, La Esperanza, Angochagua, La Carolina y Lita (IEE, 2015).

Mapa 5 Suelos del cantón Ibarra



Fuente: IEE, GEOINFORMACIÓN 2015

Elaboró: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial, 2020

A.1.2.2. Cualidades

Entisoles. - Suelos de desarrollo muy limitado, que provienen de depósitos aluviales recientes, o son suelos muy delgados sobre roca, o suelos delgados en pendientes fuertes, o dunas estabilizadas con escasa acumulación de materia orgánica (Casanova P, 2004).

Imagen 5 Suelos Entisoles



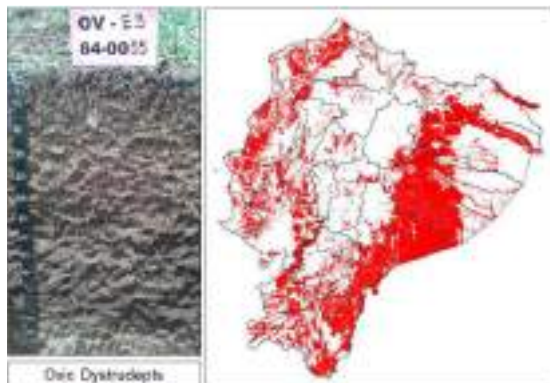
Elaboró: Patrimonio Natural

Fuente: Sig Tierras

Inceptisoles. - suelos con mayor grado de desarrollo que los Entisoles, ya que

presentan un horizonte B (horizonte de acumulación mineral) bien definido; incluso pueden tener un horizonte superficial negro con alto contenido de materia orgánica (Casanova P, 2004).

Imagen 6 Suelos Inceptisoles



Elaboró: Patrimonio Natural
Fuente: Sig tierras

Molisolos. - Son suelos profundos, con un horizonte superficial negro, rico en materia orgánica, que se han formado en condiciones de estepa o de pradera. Son suelos fértiles que, con adecuado manejo, pueden producir rendimientos muy elevados (Casanova P, 2004).

Imagen 7 Suelos Mollisoles



Elaboró: Patrimonio Natural
Fuente: Sig tierras

A.1.2.3. Aptitudes.

Alrededor del 70% del territorio del cantón Ibarra, presenta aptitudes para el desarrollo de actividades de producción forestal. La parroquia rural de Salinas es el sector que por el tipo de suelos mantiene un bajo porcentaje de aptitudes para el impulso de las actividades agroforestales.

Mapa 6 Aptitud del Suelo del cantón Ibarra



Fuente: IEE. 2015-I: 100.000

Elaboró: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial.

A.1.2.4. Zona Agrológica:

Debido a su configuración geográfica, el cantón Ibarra dispone de 14 zonificaciones agroecológica, discriminando por dos tipos de implantación y desarrollo de cultivos, la primera son áreas en donde las condiciones naturales de suelo, relieve y de clima presentan limitaciones ligeras y pueden ser mejoradas con prácticas de manejo adecuadas (Moderado), y la segunda áreas en donde las condiciones naturales de suelo, relieve y clima presentan las mejores características para el establecimiento del cultivo (Óptimo).

Los cultivos que se pueden desarrollar de forma moderada y óptima en el cantón son: amaranto, borjón, chocho, mora de castilla, papa, quinua y uvillas. En el caso de los productos andinos como la papa, se identifica la parroquia de La Esperanza, San Antonio y San Francisco como el sector óptimo para su desarrollo, en el caso del chocho su área para un desarrollo adecuado se localiza en la parroquia San Antonio y Caranqui; las uvillas debido a las condiciones biográficas de las parroquias

San Antonio y La Esperanza es donde se representa un mayor potencial de desarrollo del cultivo. Para el desarrollo e implementación del producto agrícola del amaranto se lo podría desarrollar en parroquias como La Dolorosa del Priorato, Sagrario, San Francisco, Caranqui, San Antonio una distribución biogeográfica similar para el desarrollo del cultivo de quinua. Con respecto a los cultivos del área cantonal con clima húmedo se destaca el cultivo de borjón en la parroquia de Lita (MAG, 2014).

En la parroquia La Carolina con las adaptaciones y práctica adecuadas se zonifica una zona para cultivos como el maíz duro, tomate de árbol y borjón. En la parroquia Ambuquí el desarrollo de frutales como manzano del valle interandino, tomate de árbol y mora de castilla.

A.1.3. Usos y cobertura de suelo

El suelo es la base donde se producen las interacciones ambientales y socio ambientales, en este contexto el uso u aprovechamiento del suelo se identifican como las actividades antrópicas realizadas sobre el recurso o factor de producción tierra, mientras que la cobertura del suelo corresponde al tipo de vegetación distribuidas en el territorio.

A.1.3.1. Cobertura y uso del suelo

La cobertura de suelo del área cantonal de Ibarra con mayor superficie, se destaca por la presencia de áreas cultivadas, seguido en mayor superficie por áreas de Bosque, pastos y cobertura arbustiva.

A.1.3.1.1. Uso potencial

El uso potencial de las tierras se define como el uso más conveniente que puede soportar el suelo en cuanto a su aprovechamiento y ocupación, garantizando una producción sostenida y una oferta permanente de bienes y servicios ambientales. En el cantón Ibarra existe asentamientos urbanos, agrícolas, pecuarios, entre otros. Estos asentamientos modifican los ecosistemas iniciales de un territorio determinándose modificaciones que en muchos de los

casos conllevan a bruscos en los paisajes, generándose impactos que en muchos de los casos son irreversibles.

Los usos de suelo del cantón se relacionan con unidades homogéneas de: bosques, áreas de erosión, cultivos, matorrales y áreas urbanas, estas últimas se han ido incrementando por el crecimiento poblacional.

En el cantón Ibarra las áreas que mayor superficie ocupan son las de cultivo, estas ocupan aproximadamente unas 28707 hectáreas estas áreas se localizan en las parroquias de Angochagua, La Esperanza, San Antonio, Salinas y las áreas rurales de las parroquias urbanas de Caranqui, San Francisco y Sagrario. Los cultivos de estas superficies son cebada, trigo, papas, mellocos, frejol, arveja y maíz; mientras que en la parte baja parroquias de Salinas parte baja de Ambuquí La Carolina y Lita la producción agrícola fundamentalmente es caña de azúcar y frutales de clima cálido seco y cálido húmedo.

Otra de las coberturas importantes en nuestro cantón es la de bosques de tipo secundario, con una superficie aproximada de 26900 hectáreas, estas se encuentran principalmente en las parroquias de Lita y La Carolina, en estas parroquias es evidente la afectación a la cobertura vegetal, debido a que los pobladores de estas zonas ven en este recurso natural un medio de ingreso económico para las familias del sector que en muchos de los casos extraen la madera para leña o por incremento de tierras lo que determina una disminución de la cobertura vegetal e incremento de áreas para actividad agrícola.

Los pastos ocupan el tercer lugar en cuanto a cobertura del cantón, con aproximadamente 25987 hectáreas, principalmente se localizan en Lita, La Carolina, y partes altas de Ambuquí, Sagrario y San Francisco.

En cuarto lugar, podemos ubicar a las áreas de cobertura arbustiva, con 9946 hectáreas aproximadamente, distribuidas en todo el cantón.



A.1.3.1.2. Agricultura y otros usos – arables

Dentro de la categoría de categorías uso de la tierra, la clase II- Tierra con muy ligeras limitaciones, los factores limitantes para el uso óptimo en actividades agropecuarias son pendientes entre 5-12%, profundidad de la capa arable entre 51-100 cm y el régimen de humedad rústico (húmedo durante época lluviosa). Estas clases de tierras pueden ser utilizadas para el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias o forestales con especies adaptadas ecológicamente y se localizan con una mayor extensión en las parroquias urbanas Caranqui y San Francisco, y, las parroquias rurales de La

Esperanza, Angochagua y Salinas. A pesar de que esta categoría presenta ligeras limitaciones, es la más adecuada para el desarrollo de actividades primarias de agricultura y ganadería dentro del cantón (IEE, 2015).

En relación al resto de parroquias rurales, se identifican áreas alrededor de los centros poblados de Ambuquí, La Carolina, Lita y San Antonio clase de tipo III y IV, de ligeras y moderadas limitaciones respectivamente, dentro de las cuales el grado de pendiente sube y en último caso demanda tratamiento especial para el desarrollo de las labores de maquinaria agrícola (IEE, 2015).

Tabla 9: Presencia de tipos de suelo en la jurisdicción del Cantón Ibarra.

Orden del suelo	Área has	%	Característica	Ubicación
Entisol	20718	18,11%	Son suelos con alta presencia de minerales producto de procesos aluviónicos son suelos que no presentan ningún horizonte de desarrollo.	Salinas y Ambuquí
Inceptisol	53099	46,41%	Suelo nuevo formado por materiales líticos que se encuentra en laderas y pendientes pronunciadas	Lita y La Carolina
Molisol	39047	34,13%	suelos con alta presencia de materia orgánica son de color oscuro	Carolina parte alta, Ambuquí (parte alta), La Esperanza, San Antonio y Angochagua.
Urbano y cuerpo de agua	1558	1,36%	Área urbana de Ibarra asentada en el suelo de orden Molisol	San Francisco, El Sagrario Caranqui Alpachaca Priorato
TOTAL	114422	100,00%		

Elaboró: Unidad de Patrimonio Natural

Fuente: Sigagro – Ame

Tabla 10 Usos de suelo por parroquias del Cantón Ibarra (hectáreas):

Clasificación uso del suelo.	Ambuquí	Angochagua	Carolina	Ibarra	La Esperanza	Lita	Salina	San Antonio	Total, cantón
Área cultivada	3603,57	4217,17	5840,72	6963,96	2125,18	709,17	3191,25	2056,76	28707,78
Área erosionada	3842,99	0	1506,29	2160,18	132,12	0	1338,34	0	8979,92
Arboricultura	501,13	0	851,14	284,23	0	3278,51	302,81	36,88	5254,7
Bosque	1019,09	2081,65	6630,64	1887,42	0	14636,4	216,27	429,26	26900,76
Cuerpo de agua	98,64	0	104,29	228,46	0	107,98	33,46	0	572,83
Pasturas	3181,96	1806,1	8784,5	7034,66	129,98	3203,63	1749,29	97,75	25987,87
Área Urbana	21,48	0	0	1561,88	0	12,55	46,72	98,85	1741,48
Vegetación arbustiva	1538,41	1019,45	4096,09	1804,34	340,48	129,53	830,24	188,12	9946,66
Nieves perpetuas y roca	363,75	3456,19	232,51	1746,67	531,85	0	0	0	6330,97

Elaboró: Patrimonio Natural

Fuente: PDOT 2011, SIGAGRO Y AME

A.1.3.1.3. Aprovechamiento pastos, forestales o con fines de conservación

En el cantón predominan las clases de capacidad de usos de las tierras VII y VIII con 35,03 % y 20,12 %, respectivamente, lo que señala que mayoritariamente el territorio cantonal presenta una capacidad de uso con fines forestales (VII), debido a la pendiente de su relieve entre el 70-100%, su capa arable es muy poco profunda >50 a 100 cm, y su alta Pedregosidad de fragmentos gruesos, dificultando su implementación en actividades arables (IEE, 2015).

A.1.3.2. Tendencias de cambio

El uso de suelo al ser un impacto netamente antrópico responde a las demandas en la transformación de los factores de consumo de la sociedad asentada en territorio y en sus conexiones de mercados.

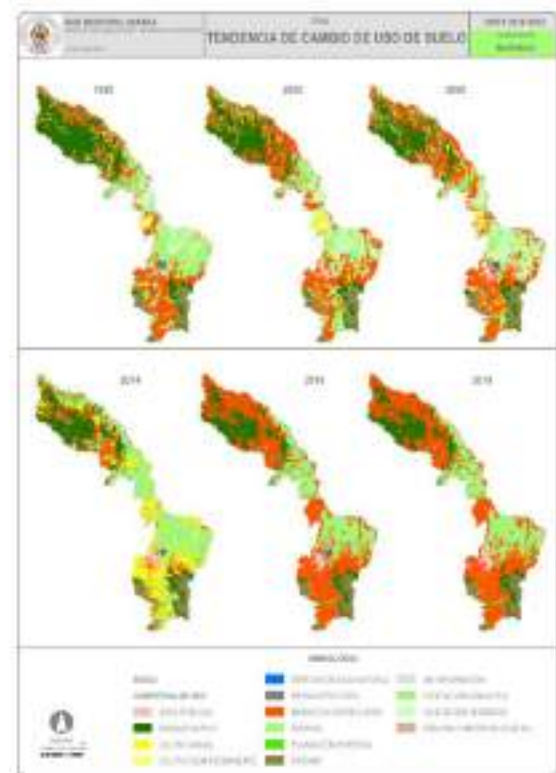
Las áreas de mayor extensión o avance en lo referente al periodo de análisis entre los años 1990 a 2018, con intervalos de análisis entre 2000, 2008, 2014, 2016; la tendencia al cambio de uso de suelo en el área de la cabecera es a una transformación a un uso de suelo urbano, en el año 1990 podemos observar como las áreas de actividades agropecuarias, donde se identifican áreas de pastizales para el desarrollo y tenencia de ganado.

Una propensión en la disminución de cobertura de bosque nativo se identifica en toda la extensión territorial del cantón, sin embargo sobresale el avance de la frontera agrícola en parroquias como Lita y La Carolina; la extensión territorial de cobertura de bosques para el año 1990 fue de 30 085,29 ha, en todo el cantón; para el año 2000 de 23 447,66 ha; en el año 2008 representa una extensión de 21 525,33 ha; el periodo de menor disminución es en el año 2014 con una cobertura de bosque nativo de 21 183,93 ha; reduciendo en alrededor 400 hectáreas de bosques; para los años 2016 y 2018 en los cuales el periodo de análisis difiere entre los anteriores se presenta una cobertura de 20 528,13 ha y 20 112,45 ha,

respectivamente, evidenciando la aceleración en la pérdida de cobertura boscosa en el cantón.

Un factor de cambio de uso de suelo importante a mencionar debido a su coyuntura nacional, es la presencia de concesiones mineras dentro del área cantonal, puesto que la presencia y la ejecución de la extracción de materiales preciosos como es el caso de las parroquias La Carolina y Lita derivará en un cambio del uso de suelo directamente en los sectores del establecimiento de las concesiones mineras como en sus radios de influencia. Posteriormente se desglosará más detalladamente la ubicación y área de las concesiones en relación al factor minero como recursos disponibles del cantón.

Mapa 7 Tendencias de cambio de uso de suelo



Fuente: MAE, 1:100.000; MAG, 2020, 1:25.000 (Información preliminar- Capa en edición)

Elaboró: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

A.1.3.3. Conflictos de uso de suelo

Los conflictos de uso de la tierra se generan cuando el uso agro productivo aplicado o uso actual es insuficiente o

sobrepasa al uso potencial o vocacional de la tierra.

La determinación de los conflictos de uso de suelo, parte del análisis comparativo entre el uso y cobertura del suelo y la capacidad de uso de la tierra, el fin de esta comparación es el obtener áreas con un uso adecuado, e inadecuado dividiendo en categorías con las siguientes descripciones: no aplica subutilización, sobreutilización, y uso correcto.

Las tierras con uso correcto tienen una extensión aproximada de 31265 hectáreas, principalmente se hallan localizadas en Lita, Salinas, San Antonio, Caranqui y La Esperanza.

Las tierras con uso inadecuado por sobre utilización corresponden a 46967 hectáreas, se localizan en La Carolina, parte alta de Ambuquí, Sagrario y Angochagua.

Las tierras con uso inadecuado por subutilización corresponden a 18332 hectáreas, se localizan de forma dispersa en todas las parroquias.

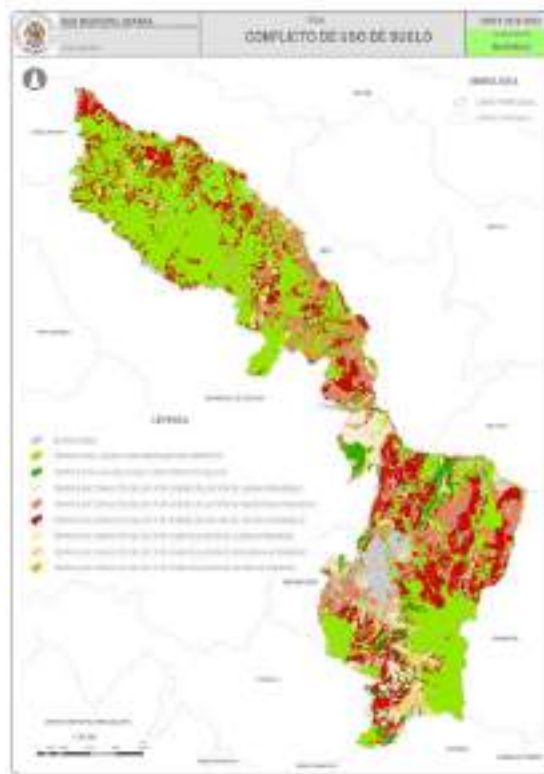
En la categoría no aplica se encuentran las áreas que corresponde a los afloramientos rocosos, áreas erosionadas, cuerpos de agua y áreas urbanizadas; es este último caso también se puede considerar de uso inadecuado en razón de que se encuentran estos asentamientos urbanos corresponde a tierras con vocación de cultivo. La extensión aproximada de esta categoría es de 17705 hectáreas.

Tabla 11: Clasificación de conflictos por uso de suelo.

N°	Conflicto	Área has	%
1	No aplica	17705,19	15,49%
2	Sobre utilizado	46967,34	41,10%
3	Subutilizado	18332,39	16,04%
4	Uso correcto	31265,27	27,36%
	total	114270,19	100,00%

Elaboró: Patrimonio natural

Mapa 8 Conflictos de uso de suelo



Elaboró: Dirección de planificación y Desarrollo Territorial

Fuente: MAGAP 2017, 1:25000

A.1.3.4. Categorías de Uso de la Tierra

En lo referente a CATEGORÍAS DE USO DE SUELO, en el PDOT ya se abarca en el subtema uso de suelo con el nombre y texto que a continuación se desglosa nuevamente.

Uso potencial

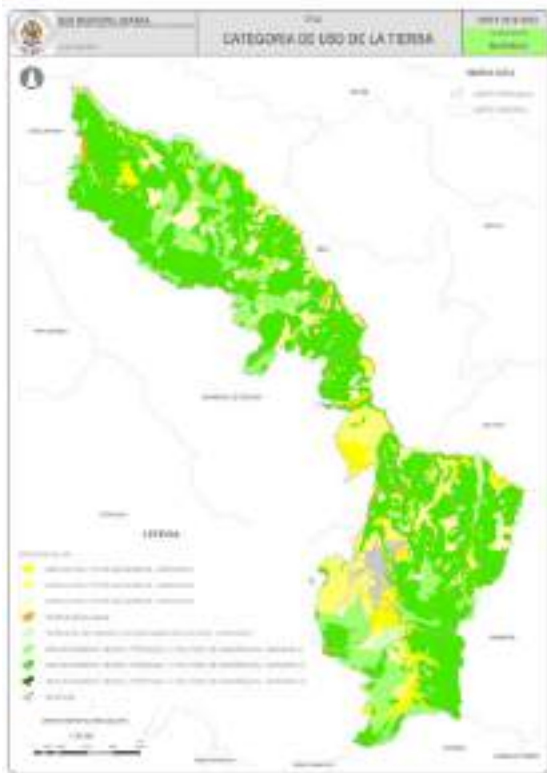
El uso potencial de las tierras se define como el uso más conveniente que puede soportar el suelo en cuanto a su aprovechamiento y ocupación, garantizando una producción sostenida y una oferta permanente de bienes y servicios ambientales.

Agricultura y otros usos – arables

Dentro de la categoría de categorías uso de la tierra, la clase II- Tierra con muy ligeras limitaciones, los factores limitantes para el uso óptimo en actividades agropecuarias son pendientes entre 5-12%, profundidad de la capa arable entre 51-100 cm y el régimen de humedad rústico (húmedo durante época lluviosa).

Estas clases de tierras pueden ser utilizadas para el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias o forestales con especies adaptadas ecológicamente y se localizan con una mayor extensión en las parroquias urbanas Caranqui y San Francisco, y, las parroquias rurales de La Esperanza, Angochagua y Salinas. A pesar de que esta categoría presenta ligeras limitaciones, es la más adecuada para el desarrollo de actividades primarias de agricultura y ganadería dentro del cantón (IEE, 2015).

Mapa 9 Categoría de Uso de la Tierra



Elaboró: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial, 2020

Fuente: IEE, Geo información para la gestión del territorio, 2015, Escala 1:25000

En relación al resto de parroquias rurales, se identifican áreas alrededor de los centros poblados de Ambuquí, La Carolina, Lita y San Antonio clase de tipo III y IV, de ligeras y moderadas limitaciones respectivamente, dentro de las cuales el grado de pendiente sube y en último caso demanda tratamiento especial para el desarrollo de las labores de maquinaria agrícola (IEE, 2015).

Aprovechamiento pastos, forestales o con fines de conservación

En el cantón predominan las clases de capacidad de usos de las tierras VII y VIII con 35,03 % y 20,12 %, respectivamente, lo que señala que mayoritariamente el territorio cantonal presenta una capacidad de uso con fines forestales (VII), debido a la pendiente de su relieve entre el 70-100%, su capa arable es muy poco profunda >50 a 100 cm, y su alta pedregosidad de fragmentos gruesos, dificultando su implementación en actividades arables (IEE, 2015).

A.1.4. Clima: Bioclimas.

Mapa 10 Climas



Fuente: INAMHI 2016, 1:25000

Elaboró: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

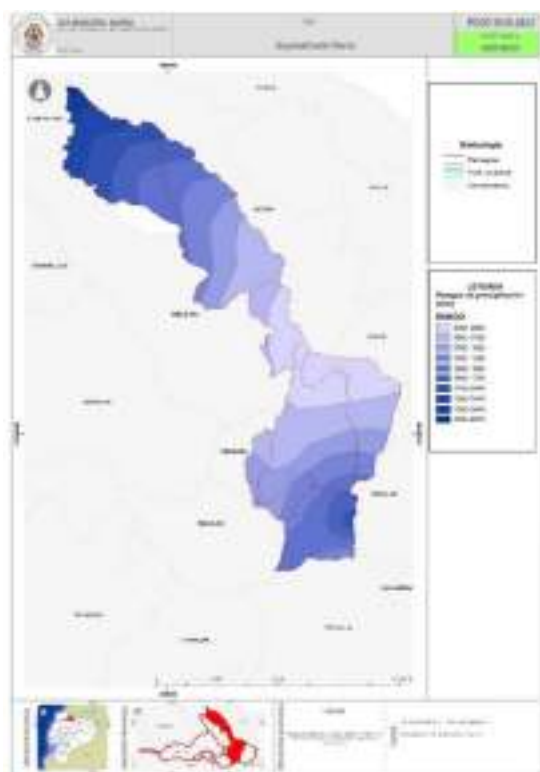
Se denomina clima al estado medio de los elementos meteorológicos de una localidad considerando un período largo de tiempo. El clima de una localidad viene determinado por los factores climatológicos: latitud, longitud, altitud, orografía y continentalidad (INAMHI, 2017). En el cantón se identifican siete tipos de climas: Clima húmedo sin déficit de agua, Mega térmico o cálido; Clima subhúmedo con moderado déficit de agua en época seca, Mega térmico o cálido; Clima súper húmedo sin déficit de agua,

Mesotérmico semicálido, Clima seco sin exceso de agua, Mesotérmico templado cálido; Clima seco sin exceso de agua Mesotérmico templado cálido; Clima árido sin exceso de agua, Mesotérmico templado cálido; Clima Subhúmedo con pequeño déficit de agua, Mesotérmico templado frío.

Ilustración: Clima

A.1.4.1. Precipitación

Mapa 11 Isoyetas Cantón Ibarra



Elaboró: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

Fuente: Anuarios meteorológicos INAMHI

Tabla 12: Cuadro de precipitaciones parroquiales

Parroquia	Rango de precipitación mm.	
	Desde	Hasta
Lita	1250	4000
La Carolina	500	1750
Ambuquí	0	1250
Salinas	0	750
Ibarra (parroquias urbanas)	0	1250
San Antonio	500	1000
La Esperanza	750	1250
Angochagua	1000	2000

Fuente: SIGAGRO –ISOYETAS.

Elaboró: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

Las parroquias ubicadas en la parte noroccidental del cantón Ibarra, cuentan con registros de precipitaciones más altas, estas son Lita con precipitaciones desde los 3000 mm hasta los 4000 mm, seguida por la parroquia de La Carolina con precipitaciones que van en un rango desde los 750 mm a 1750 mm.

Las parroquias que registran bajas precipitaciones son, las parroquias de la parte central del cantón, estas son Salinas con precipitaciones entre 000 mm a 750 mm, y, Ambuquí con precipitaciones desde los 000mm hasta los 500mm en la parte baja -valle de Ambuquí, y en sus partes más altas se registran rangos de precipitación hasta los 1250 mm (comunidades de Rancho Chico, San Miguel de Apangora, Chaupi Guarangú y Rumipamba); también vale considerar la parte central del cantón Ibarra, se encuentran las parroquias urbanas, en esta parte del cantón existen rangos de precipitación que van desde los 000mm hasta los 1250mm. En las parroquias de la parte Sur del cantón tenemos a la parroquia de San Antonio con una precipitación desde los 500 hasta los 1000. La Esperanza con una precipitación desde los 750mm hasta los 1250mm y la parroquia de Angochagua, existen precipitaciones que van desde los 1000mm hasta los 2000mm.

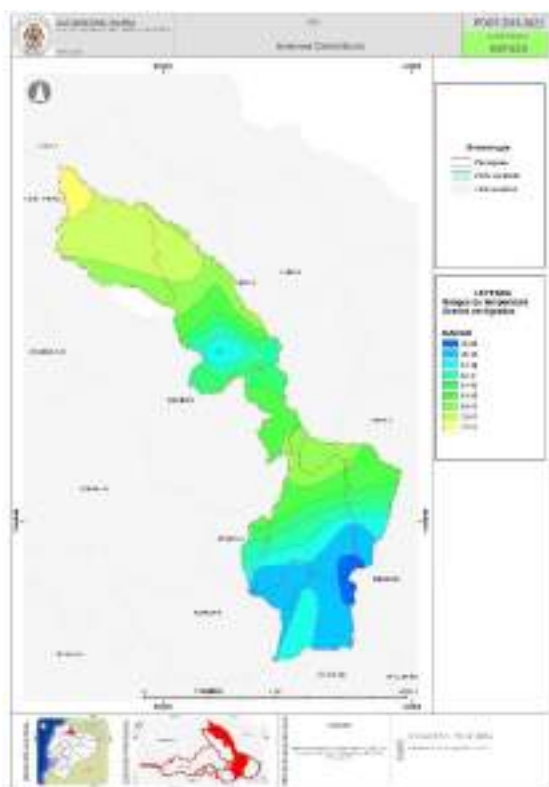
De la tabla anterior se puede determinar que las dos parroquias que más presentan un rango de precipitación alto son las parroquias de Lita y Angochagua.

A.1.4.2. Temperatura

La variabilidad de temperatura en el cantón responde a su configuración geográfica, es así que, en las parroquias identificadas en áreas de mayor altura, como lo son San Antonio, La Esperanza, Angochagua que colindan con el volcán Imbabura sus temperaturas oscilan desde los 6° hasta los 12°. En la parte central del cantón, en las parroquias de Salinas y Ambuquí, existen temperaturas que oscilan desde los 12° hasta los 18°

existiendo en esta parte del cantón la particularidad de la parroquia de Ambuquí, la misma que presenta una temperatura de 6° a 8° en la parte alta – Comunidades Rancho chico San Miguel de Apangora, Chaupi Guarangú y Rumipamba; en lo que respecta a las parroquias de La Carolina y Salinas existen temperaturas que oscilan desde los 12° hasta los 24° con la particularidad de la parroquia de Ambuquí específicamente en el sector de Imbiola parte alta que se presenta una temperatura que oscila entre los 8° a 10° centígrados.

Mapa 12 Isotermas Cantón Ibarra



Elaboró: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

Fuente: Anuarios meteorológicos INAMHI

Tabla 13: Temperaturas por parroquia- Cantón Ibarra

PARROQUIAS	TEMPERATURA (°C)	
	MÁXIMA	MÍNIMA
Lita	24	18
La Carolina	20	12
Salinas	18	14
Ambuquí	20	6
La Esperanza	14	8
San Antonio	16	8
Angochagua	10	6

Elaboró: Unidad de Patrimonio Natural

Fuente: SIGAGRO

A.1.4.3. Humedad

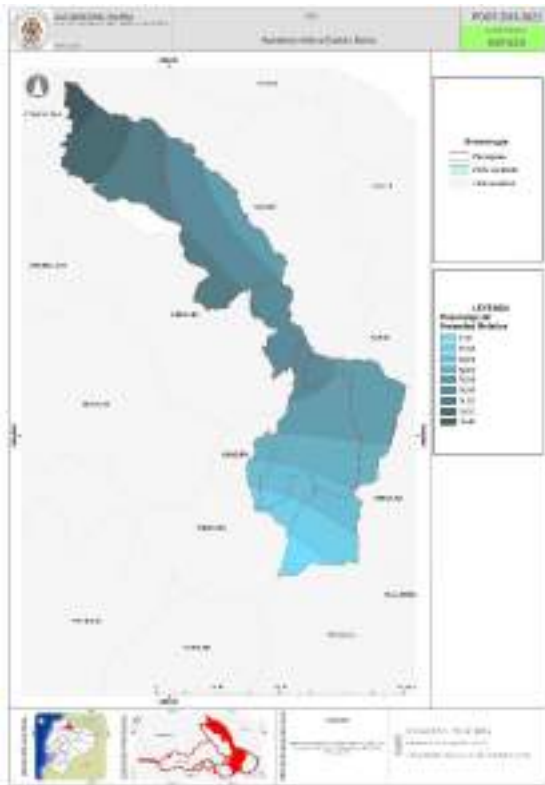
Considerando que el vapor de agua es un factor importante en el clima debido a que este componente unido a la presencia de la temperatura del sol y la tierra determinan la condensación del agua y su precipitación en un lugar específico de la tierra, de lo anterior se señala que mientras mayor vapor de agua se concentra en un lugar de la tierra mayores posibilidades de lluvia existirá; en relación a lo descrito anteriormente: la humedad relativa es el contenido de vapor de agua en el aire respecto a la cantidad de humedad máxima que el aire puede contener.

De los datos climáticos anteriores (temperatura y precipitación), - información cartográfica PDOT-2013, se determina que Las áreas con mayor humedad relativa las mantienen las parroquias de Lita y La Carolina, contrario a lo que sucede en las parroquias Salinas, Ambuquí y las parroquias de la parte sur del cantón (parte Urbana de Ibarra, San Antonio, La Esperanza y Angochagua, las cuales se caracterizan por un nivel de humedad relativa más bajo.

Este factor climático unido a la presencia de temperatura y precipitación – mapas temáticos realizados en base a los datos de las estaciones meteorológicas hacen que dentro del territorio cantonal existan varios pisos climáticos que permiten incluir al cantón como un territorio privilegiado con climas: cálido húmedo en las parroquias de Lita y La Carolina, clima cálido seco en las parroquias de Salinas y Ambuquí, clima templado en la parte urbana del cantón y clima templado a frío en las parroquias de la parte sur del cantón.

Conforme el anuario Agroclimático años 2009 al 2015, - Pontificia Universidad Católica del Ecuador- Sede Ibarra, la ciudad de Ibarra, en el año 2015 presenta una Humedad relativa de 66,04%.

Mapa 13: Humedad relativa Cantón Ibarra



Elaboró: Unidad de Patrimonio Natural
Fuente: Anuarios meteorológicos INAMHI, PUCE-SI/CIITTOL, cultivos energéticos alternativos

A.1.4.4. Heliofanía

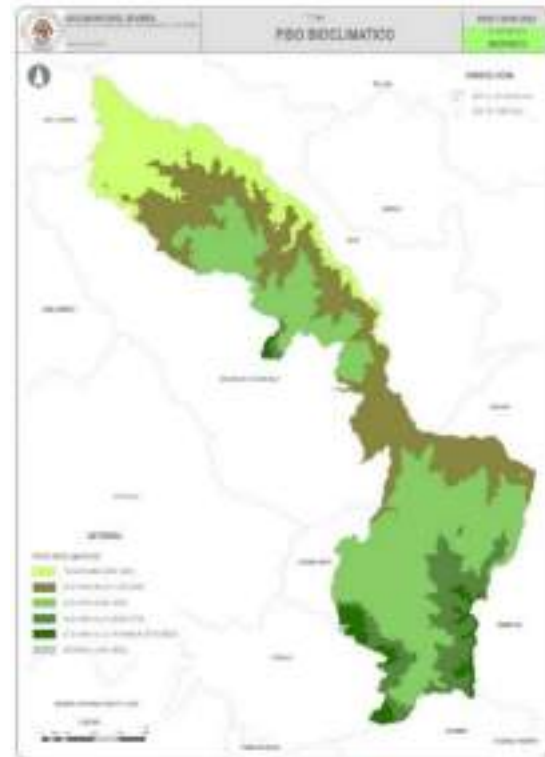
Los datos históricos referente irradiación solar proporcionados por el INAMHI para el año 2014, registran datos para el cantón de Ibarra y sus parroquias rurales exceptuando la parroquia de Lita de 4506 a 4683 wh/m²/día, en el caso de la parroquia Lita los registran datos entre 4323 a 4506 wh/m²/día (INAMHI, 2014).

A.1.4.5. Pisos climáticos, bioclimas

Los pisos bioclimáticos identificados en el territorio, en referencia a la información proporcionada por el MAE en el año 2013, configura y delimita seis pisos bioclimáticos, comenzando por el área más baja en altitud del cantón en la parroquia de Lita y La Carolina, el piso bioclimático pie montano del cual oscilan altitudes entre 400 a 1200 msnm, seguido por el piso Montano bajo (1200 a 2000 msnm) y Montano (2000- 3000 msnm) en las parroquias La Carolina, Salinas, Ambuquí; la cabecera cantonal se encuentra dentro

del piso Montano, los pisos montano Alto (3000-3700 msnm) y Montano Alto Superior (3700 – 4200 msnm) se identifican en la parroquia Angochagua, La Esperanza, Sagrario y San Francisco. El nivel subnivel se lo ubica en el área del volcán Imbabura (MAE, 2013).

Mapa 14: AH-Pisos Bioclimáticos



Fuente: INAMHI, 2016, 1:250.000
Elaboró: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

En lo referente a los bioclimas, se entiende como la interacción entre los factores climáticos y la distribución de los seres vivos en el espacio comprendido por el límite cantonal; se identifican en el área de estudio tres tipos de bioclimas: pluvial, pluviestacional, xérico; es así que dentro del territorio el bioclima predominante es el pluviestacional distribuido en todo el territorio, este tipo de bioclimas corresponde a la zona que presenta lluvias específicamente en la estación lluviosa, teniendo una diferenciada estación seca (MAE, 2013).

A.1.5. Medio Biótico

A.1.5.1. Flora

La determinación de pisos climáticos y bioclimas, además de las características de configuración geográfica en el territorio determina la diversidad de flora en el territorio.

En la parroquia de Lita, como resultado de un diagnóstico realizado por parte de la Dirección de Gestión Ambiental en colaboración con la academia (UTN), en el año 2013, se identificó 33 especies herbáceas y 101 especies entre arbustivas y arbóreas. Comprobando que las especies nativas maderables detallan un porcentaje bajo, debido a la deforestación e incremento de la frontera agrícola.

En los registros de identificación de flora generados por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, se registran 12 especímenes de plantas con flores (Anthophyta), de las cuales 11 se identificaron en los páramos de la parroquia Angochagua y una a lo largo del río Lita (Romoleroux, 2018).

Desde el año 2016 La Dirección de Gestión Ambiental a través de la Unidad de Patrimonio Natural en el marco de las funciones municipales establecidas en el COOTAD Art. 55 Literal (h), realiza el levantamiento de un diagnóstico de flora de hábito arbóreo en las parroquias rurales del cantón Ibarra, identificándose hasta la actualidad 193 especies de flora nativa, las mismas que son enviadas a la universidad Católica del Ecuador, para su validación, y posterior utilización de la información en guías base para establecer estrategias de conservación de especies de flora nativa que se desarrolla en los ecosistemas del territorio cantonal.

De igual manera, se viene realizando el trabajo de identificación del arbolado urbano del cantón Ibarra, este trabajo se lo realiza con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa ambiental emitida por el ministerio del ambiente del Ecuador, a través del acuerdo ministerial 059- Norma técnica para la Gestión y control del arbolado Urbano.

Actualmente se han identificado dentro del área urbana del cantón 11207 especies de flora, dentro de los espacios públicos del área cantonal.

A.1.5.1.1. Inventario de Flora Urbana

Tabla 14: Inventario de Flora Urbana

Especies de flora identificadas/familia/hábito/estado					
		Tipo	# de individuos identificados	%	TOTAL
Hábito	1	Arboles	8888	79%	11.207,00
	2	Arbustos	2319	21%	
Familia	1	Acanthaceae	2	0,02%	11.209,00
	2	Adoxaceae	79	0,70%	
	3	Agavaceae	35	0,31%	
	4	Anacardiaceae	954	8,51%	
	5	Annonaceae	13	0,12%	
	6	Apocynaceae	576	5,14%	
	7	Araliaceae	18	0,16%	
	8	Araucariaceae	27	0,24%	
	9	Arecaceae	545	4,86%	
	10	Asparagaceae	460	4,10%	
	11	Asteraceae	6	0,05%	
	12	Betulaceae	61	0,54%	
	13	Bignoniaceae	1213	10,82%	
	14	Cactaceae	2	0,02%	
	15	Casuarinaceae	35	0,31%	
	16	Clusiaceae	1	0,01%	
	17	Crassulaceae	1	0,01%	
	18	Cupressaceae	124	1,11%	
	19	Cycadaceae	53	0,47%	

20	Elaeocarpaceae	1	0,01%	
21	Euphorbiaceae	119	1,06%	
22	Fabaceae	1090	9,72%	
23	Juglandaceae	82	0,73%	
24	Lauraceae	2	0,02%	
25	Lythraceae	329	2,94%	
26	Magnoliaceae	21	0,19%	
27	Malpighiaceae	49	0,44%	
28	Malvaceae	823	7,34%	
29	Meliaceae	62	0,55%	
31	Moraceae	299	2,67%	
32	Myricaceae	2	0,02%	
33	Myrtaceae	2083	18,58%	
34	Nyctaginaceae	13	0,12%	
35	Oleaceae	1000	8,92%	
36	Onagraceae	1	0,01%	
37	Pinaceae	53	0,47%	
38	Platanaceae	7	0,06%	
39	Poaceae	1	0,01%	
40	Proteaceae	2	0,02%	
41	Rosaceae	125	1,12%	
42	Rutaceae	6	0,05%	
43	Salicaceae	530	4,73%	
44	Scrophulariaceae	16	0,14%	
45	Solanaceae	20	0,18%	
46	Verbenaceae	10	0,09%	
	Familias no identificadas	216	1,93%	
	Especies muertas	42	0,37%	
	TOTALES	11209	100,00%	22.414,00

Fuente: Dirección de gestión ambiental

Elaboró: Unidad de patrimonio natural GADMI

Resumen:

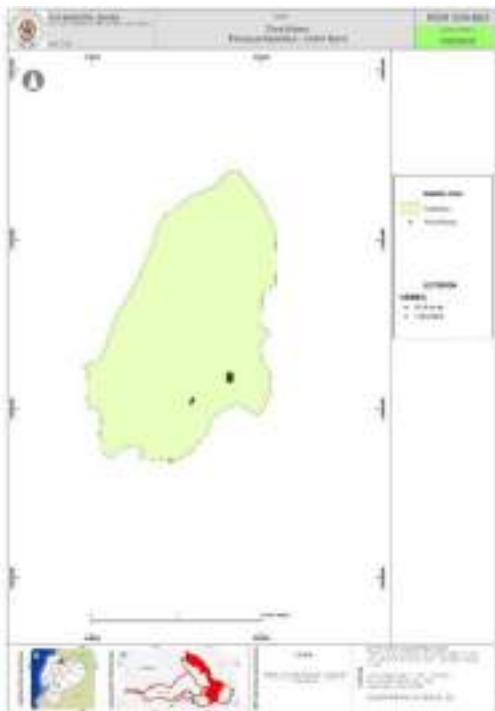
Tabla 15: Espacios Públicos que se identificó las especies de flora - Cantón Ibarra

Orden	Espacio Público	Individuos de flora identificados	%
1	Avenidas	4.414,00	39,39%
2	Parques	5.768,00	51,47%
3	Plazoletas	28,00	0,25%
4	Redondeles	35,00	0,31%
5	Sector Yahuarcocha	869,00	7,75%
6	Polideportivos	93,00	0,83%
	TOTALES	11.207,00	100,00%

Fuente: Dirección de gestión ambiental

Elaboró: Unidad de patrimonio natural GADMI

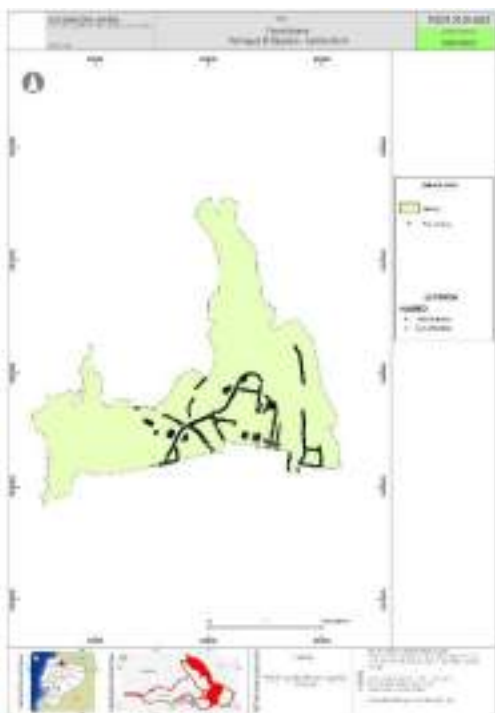
Mapa 15: Flora Urbana Parroquia Alpachaca



Fuente: Consejo nacional de limites internos, 2019, escala 1:5 000

Elaboró: Unidad de Patrimonio Natural. -2020

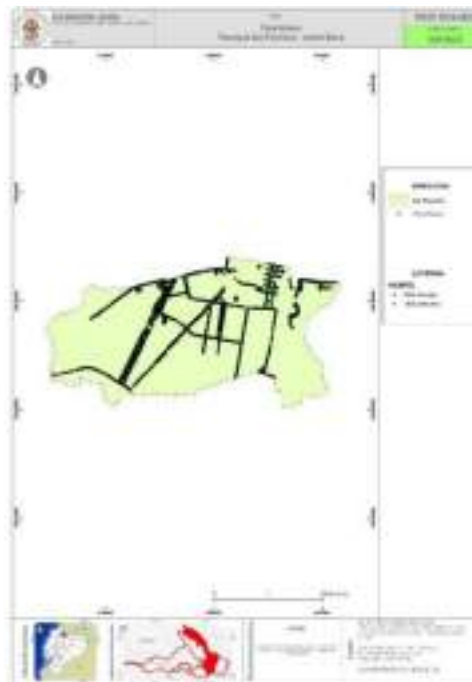
Mapa 16: Flora Urbana Parroquia El Sagrario



Fuente: Consejo nacional de limites internos, 2019, escala 1:5 000

Elaboró: Unidad de Patrimonio Natural. -2020

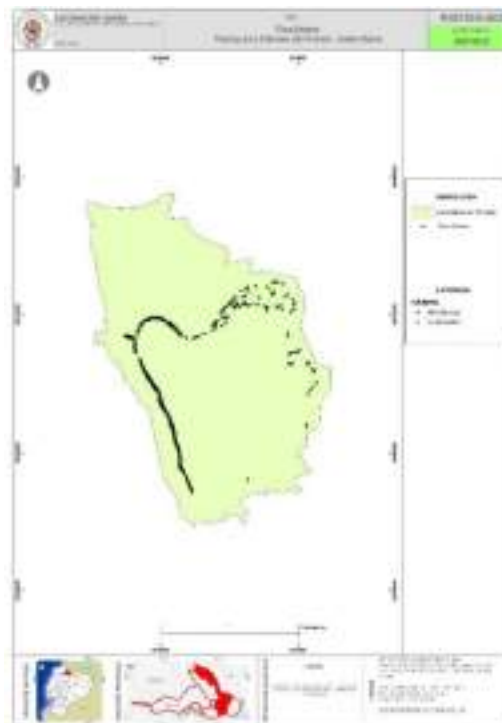
Mapa 17: Flora Urbana Parroquia San Francisco



Fuente: Consejo nacional de limites 2019:

Elaboró: Unidad de Patrimonio Natural-2020.

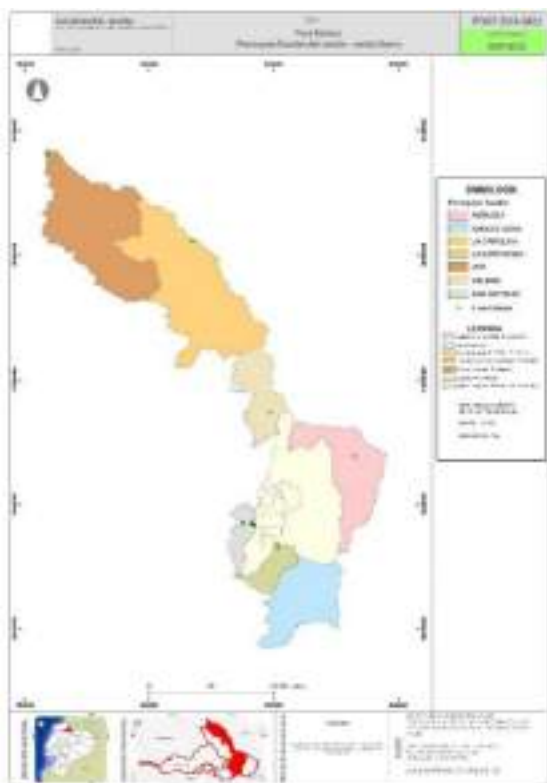
Mapa 18: Flora Urbana Parroquia La Dolorosa del Priorato



Fuente: Consejo nacional de limites 2019,

Elaboró: Unidad de Patrimonio Natural. -2020

Mapa 19: Flora Urbana Parroquias Rurales – Ibarra



Fuente: Consejo nacional de límites internos, 2019, organización territorial parroquial, escala 1:5 000
Elaboró: Unidad de Patrimonio Natural. -2020

De las ilustraciones anteriores se determina que en las parroquias urbanas

se han identificado 10,765 individuos de flora ubicados en los parques, avenidas y parterre, distribuidas de la siguiente manera; Alpachaca (59), Caranqui (541), Priorato (916), Sagrario (2396) y San Francisco (6847). Y en las en los parques centrales de las parroquias rurales se ha identificado 442; Ambuquí (86), La Carolina (32), La Esperanza (43), Lita (16), Salinas (15) y San Antonio (250).

A.1.5.1.2. Inventario de Flora rural

Tabla 16: Inventario de Flora rural

Listado de plantas de flora de las parroquias rurales				
Orden	Familia	# Individuos Identificadas	%	Parroquia
1	Actinidacea	3	1,55%	Angochagua, San Antonio, Ambuquí
2	Aanacardiaceae	1	0,52%	Salinas
3	Apocynaceae	1	0,52%	Salinas
4	Araliaceae	4	2,07%	Angochagua, San Antonio, Ambuquí, La Esperanza
5	Aasteraceae	28	14,51%	Angochagua, San Antonio, Ambuquí
6	Berberidaceae	2	1,04%	Angochagua
7	Betulaceae	1	0,52%	Ambuquí
8	Bignoniaceae	1	0,52%	Ambuquí
9	Boraginaceae	2	1,04%	Angochagua, Ambuquí
10	Brassicaceae	1	0,52%	La Esperanza
11	Bromeliaceae	1	0,52%	Angochagua
12	Burseraceae	1	0,52%	Salinas
13	Calceolariaceae	1	0,52%	La Esperanza
14	Campanulaceae	4	2,07%	Angochagua, San Antonio, Ambuquí, La Esperanza
15	Celastraceae	2	1,04%	Angochagua, San Antonio
16	Chloranthaceae	1	0,52%	Angochagua
17	Clusaceae	1	0,52%	Ambuquí
18	Coriariaceae	2	1,04%	Angochagua, La Esperanza
19	Cunoniaceae	1	0,52%	Ambuquí
20	Cyperaceae	1	0,52%	La Esperanza
21	Elaeocarpaceae	2	1,04%	Angochagua, San Antonio
22	Ericaceae	5	2,59%	San Antonio, Ambuquí, La Esperanza
23	Euphorbiaceae	9	4,66%	Angochagua, San Antonio, Ambuquí, Salinas
24	Fabaceae	14	7,25%	Angochagua, Ambuquí, La Esperanza, Salinas

25	Hypericaceae	1	0,52%	Angochagua
26	Lamiaceae	5	2,59%	Angochagua, San Antonio, Ambuquí
27	Malvaceae	8	4,15%	Angochagua, San Antonio, Ambuquí, La Esperanza, Salinas
28	Melastomataceae	12	6,22%	Angochagua, San Antonio, Ambuquí, La Esperanza
29	Meliaceae	1	0,52%	Ambuquí
30	Myricaceae	2	1,04%	Ambuquí, San Antonio
31	Myrtaceae	3	1,55%	Angochagua, San Antonio, Ambuquí
32	Papaveraceae	3	1,55%	Angochagua, Ambuquí, La Esperanza
33	Passifloraceae	1	0,52%	La Esperanza
34	Phyllanthaceae	1	0,52%	San Antonio
35	Phytolaccaceae	2	1,04%	La Esperanza, Salinas
36	Pinaceae	2	1,04%	La Esperanza
37	Piperaceae	2	1,04%	Angochagua, Ambuquí
38	Poaceae	4	2,07%	Angochagua, San Antonio, Salinas
39	Polygalaceae	3	1,55%	Angochagua, San Antonio, Ambuquí
40	Primulaceae	1	0,52%	San Antonio
41	Rosaceae	10	5,18%	Angochagua, San Antonio, Ambuquí, La Esperanza
42	Rubiaceae	3	1,55%	Angochagua, San Antonio, Ambuquí
43	Sapindaceae	3	1,55%	Ambuquí, Salinas
44	Scrophulariaceae	1	0,52%	Ambuquí
45	Siparunaceae	2	1,04%	Angochagua, San Antonio
46	Solanaceae	18	9,33%	Angochagua, San Antonio, Ambuquí, La Esperanza, Salinas
47	Staphyleaceae	1	0,52%	San Antonio bosque
48	Urticaceae	2	1,04%	San Antonio, Salinas
49	Verbenaceae	10	5,18%	Angochagua, San Antonio, Ambuquí, La Esperanza
50	Viburnaceae	3	1,55%	Angochagua, San Antonio, Ambuquí
	Total de especies identificadas	193	100,00 %	

Elaboró: Unidad de Patrimonio Natural

A.1.5.2. Fauna

Los registros de fauna, determina que se han identificado 319 especímenes del reino Animal. Los especímenes endémicos registrados en el cantón son 54, y su distribución en territorio se localiza de la siguiente manera, en relación a la clase Reptilia, se obtienen registros de avistamiento en las parroquias Angochagua, La Esperanza, y los sectores Socapamba y San Alfonso (Torres-Carvajal, 2018); la clase Amphibia en la parroquia Angochagua (Ron, 2018); la clase Mammalia en la parroquia Angochagua en el Bosque Protector de la Comunidad de Zuleta (Burneo, 2018)

A.1.6. Agua: Oferta de Agua

En el cantón Ibarra existen tres ríos principales, estos son el río Mira, Lita y Chota, los ríos mencionados son principales debido a su caudal y definen los límites del cantón Ibarra.

Como ríos secundarios se identifica a los siguientes: Río Ambi, Cachaco, Parambas, Collapí, San Pedro, San Jerónimo, Salado, Amarillo, Palacara, Pigunchuela y Río Verde, estos ríos son los tributarios de los principales, y como ríos terciarios se identifica a los ríos: Río Tahuando, Chorlaví, Cariacu, Cascajal, Verde Chico y Ajaví. De una forma general la red hídrica del cantón Ibarra se subdivide en ríos (22) y quebradas (196).

Dentro del sistema hidrográfico del cantón Ibarra, también hay que mencionar al componente lacustre, este está compuesto por la laguna de Yahuarcocha, que es un recurso natural que posee, valores culturales e históricos, los mismos que en la actualidad debido a un crecimiento poblacional han afectado la integridad ambiental de este recurso. Otro de los componentes lacustres es la laguna del Cubiche, es una laguna de tipo estacionario que principalmente se mantiene de las precipitaciones que se dan

en el sector del páramo de mismo nombre (Cubiche).

Vale indicar que dentro del sistema hidrográfico existen ríos terciarios uno de estos es el Río Ajaví, que ha sido modificado en su cauce, debido al incremento poblacional y a la necesidad de establecer infraestructuras viales y domiciliarias, que han modificado su cauce natural y en temporadas de fuertes precipitaciones, se vuelven un problema debido a que no se da un mantenimiento y limpieza de cauces y, además su embaulamiento no tiene la capacidad de recepción y conducción de agua, especialmente aguas de las quebradas seca y las flores.

Tabla 17: Disponibilidad del sistema hídrico cantonal

Ríos y quebradas	Cantidad	%
Ríos primarios	3	0,21%
Ríos secundarios	12	0,82%
Ríos terciarios	5	0,34%
Quebradas con agua	322	22,04%
Quebradas sin agua	1461	100,00%

Fuente 1: Unidad de Patrimonio Natural GADMI

Elaboró: Unidad de Patrimonio Natural GADMI

Mapa 20: Mapa: Disponibilidad Hídrica cantonal



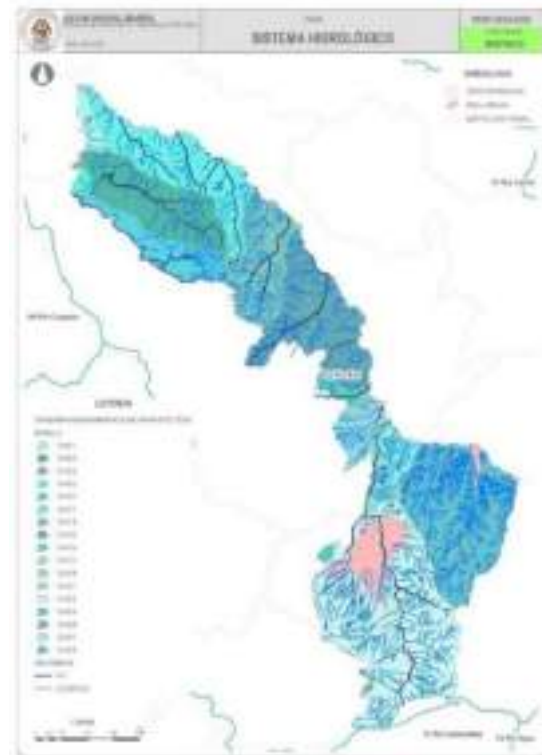
Elaboró: Unidad de Patrimonio Natural
Fuente: Información geográfica Senagua

A.1.6.1. Cuencas de hidrográficas

El sistema hidrográfico (02) Mira, tiene como desembocadura de sus aguas la Vertiente del Pacífico y abarca una extensión de 6.555 km², el sistema se compone por la cuenca del (0202) Río Mira, y se divide en las Subcuencas (020201) Río Mira y (020202) Río San Juan (MAE-CNRH, 2002).

El cantón San Miguel de Ibarra se encuentra en su totalidad comprendido por la cuenca hidrográfica del río Mira, dentro del territorio se identifican en 47 microcuencas pertenecientes a la subcuenca Mira de la cuenca del mismo nombre.

Mapa 21: Sistema hidrológico cantonal



Fuente: INAMHI, 2018, 1:250.000; SENAGUA 2018, 1:50.000, GADMI, 2010, 1:50.000

Elaboró: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

A.1.6.2. Red hídrica

En el cantón la red hídrica se subdivide en ríos (22) y quebradas (196), siendo los cauces de corto recorrido los predominantes con una extensión de

aproximadamente 1760,30 km, en comparación con los 227,50 km de los cauces de los ríos que cruzan el territorio cantonal.

Delimitación y codificación de cuenca hidrográfica- Método Pfafstetter

La delimitación y codificación de las cuencas hidrográficas a nivel nacional se realiza a través del Método de Otto Pfafstetter, la aplicación del método se inicia por la determinación del curso de agua principal de la cuenca a codificarse, es decir, se asigna identificadores a una unidad hidrográfica para relacionarla con sus unidades internas locales y con las unidades colindantes (SENAGUA, 2009). En el caso de Ibarra, tomando en cuenta que el límite político administrativo fragmentara algunas cuencas, se detalla a continuación la jerarquización de los niveles de codificación.

Tabla 18: Tabla de Niveles Pfafstetter

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
1	15	154	1546	15461, 15462, 15463, 15465, 15467
			1547	15471, 15473, 15475, 15476, 15477, 15478
			1548	15481, 15482, 15483, 15489
			1549	15491, 15493

Fuente: Senagua 2009.

Elaboró: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial, 2020.

A.1.6.3. Microcuencas hidrográficas proveedoras de agua del cantón.

Tabla 19: Caudal total de las microcuencas proveedoras de agua

Tipo	Anual (m3/s)	Época Seca (m3/s)	Época Lluviosa (m3/s)
Caudal Superficial	17,60	7,00	22,90
Caudal Subterráneo	2,63	-	-

Fuente: GPI, 2017.

Elaboró: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial, 2020.

El Gobierno Provincial de Imbabura en su Plan Provincial de Riego y Drenaje de Imbabura 2017-2037, menciona la oferta de agua superficial y subterránea de la provincia, enfocándonos en el territorio cantonal las unidades hidrográficas proveedoras de agua son 11 (nivel 5 división hidrográfica Pfafstetter), de las cuales se destacan las microcuencas Río Verde, Río Palaraca, Río Pingunchuela y Río Tahuando, la suma de los caudales de las microcuencas mencionadas se detalla a continuación

A.1.6.4. Aspectos legales de uso y gestión de la oferta de agua

La Constitución de la Republica en su Art. 12.- El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida.

La Ley Orgánica de los Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua - LORHUAA en su art.4 menciona que, el Estado garantiza el acceso equitativo al agua, la gestión integral, integrada y participativa del agua. Art 86, del mismo marco legal, señala el orden de prelación conforme a la disposición constitucional, de acuerdo a los diferentes destinos o funciones del agua, como lo son, consumo humano, riego que garantice la soberanía alimentaria, caudal ecológico, actividades productivas. El Art.87 define los tipos y plazos de autorizaciones para el uso del recurso agua.

Para determinar la oferta del recurso hídrico es necesario considerar la disponibilidad de las fuentes y los caudales de las mismas, lo cual no está debidamente determinado, por lo tanto, resulta necesario realizar un trabajo conjunto entre las instituciones que tienen a su cargo la administración y control de este recurso como el caso de MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA y, EMAPA, y otras instituciones para determinar los caudales de agua existentes en el territorio.



Para tener una apreciación más cercana de la relación oferta y demanda del recurso hídrico, tomamos como referencia el registro de las concesiones otorgadas por la anterior, secretaría nacional del agua. Vale aclarar también que algunos de estos puntos deben corregirse las coordenadas, por lo deberá

coordinarse trabajos de campo entre las instituciones involucradas sobre este tema.

Respecto a la oferta se identifican 55 concesiones de ríos, 130 de quebradas, 246 de vertiente, 189 de acequias, 14 remanentes, 11 pozos y 2 de lagunas.

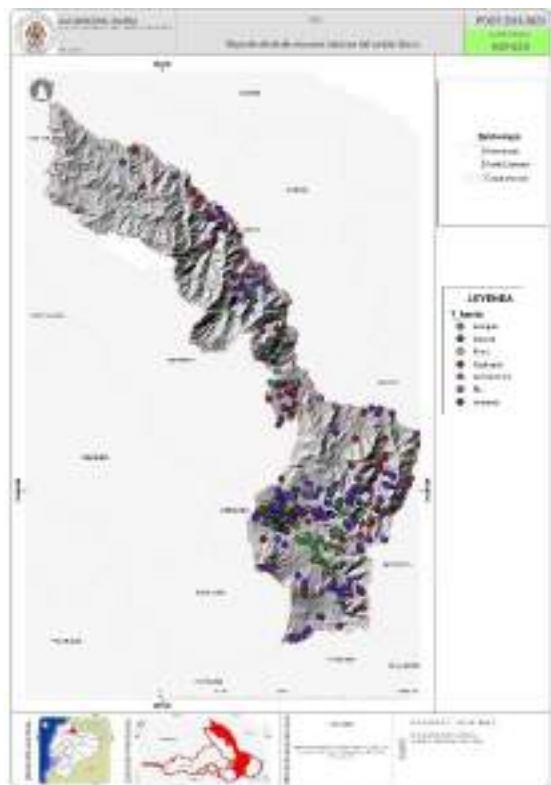
Tabla 20: Ubicaciones de las fuentes de agua y caudales aportantes

Sistema	Captación	Tipo	Caudal utilizado lt/s
Ibarra	Guaraczapas (11)	Vertiente	158
	Yuyucocha	Vertiente	60
	Yuyucocha # 1	Pozo profundo	90
	Yuyucocha #2	Pozo profundo	45
	Yuyucocha # 3	Pozo profundo	70
	Caranqui	Pozo profundo	90
	La Quinta	Pozo profundo	25
San Antonio	San Juan Pocyo	Vertiente	17
	Santa Clara	Pozo Profundo	4,5
Yahuarcocha	Santo domingo	Vertiente	2
Aloburo Priorato	La Carbonería 1	Vertiente	7,2
	La Carbonería 2	Vertiente	3
	La Carbonería 3	Vertiente	6,8
Sur Oriental	Santa Martha 1	Quebrada	4
	Santa Martha 2	Quebrada	6
	Chica	Quebrada	2
	Cachimbuela	Quebrada	2
	Cerro Imbabura 1	Vertiente	2
	Cerro Imbabura 2	Vertiente	2
	El Estanco	Vertiente	1,2
	Hda. La Merced	Vertiente	3
	Pucango	Vertiente	2,4
Salinas	Cueva Santa	Vertiente	4,5
	La Tamayo	Canal de riego	3,7
	Concejo 1	Vertiente	4,5
	Concejo 2	Vertiente	2
	Cuambo	Vertiente	2
	Cuajara	Vertiente	4,8
Ambuquí	Rancho Chico	Quebrada	12
Juncal	Juncal	Canal de riego	10
Carpuela	Carpuela	Canal de riego	10
Chota	La portada	Vertiente	5
La carolina	Gualupe	Vertiente	2
	Luz de América	Vertiente	4
Lita	El Achotal	Quebrada	4
	Quebrada honda	Quebrada	3
Florida la palestina	La palestina	Vertiente	15

Elaboró: EMAPA-EP

Fuente: EMAPA 2010

Mapa 22: Disponibilidad hídrica.



Elaboró: Unidad de patrimonio natural
Fuente: SENAGUA

Tabla 21: Oferta de recursos hídricos (concesiones)

TIPO OFERTA	DE N° EXISTENTE	% OFERTA
ACEQUIAS	189	29,21%
LAGUNAS	2	0,31%
POZOS	11	1,70%
QUEBRADAS	130	20,09%
REMANENTES	14	2,16%
RÍOS	55	8,50%
VERTIENTES.	246	38,02%
TOTAL	647	100,00%

Fuente: SENAGUA

Elaboró: Unidad de patrimonio natural

A.1.6.5. Demanda de agua

Tabla 22: Demanda de recurso hídrico

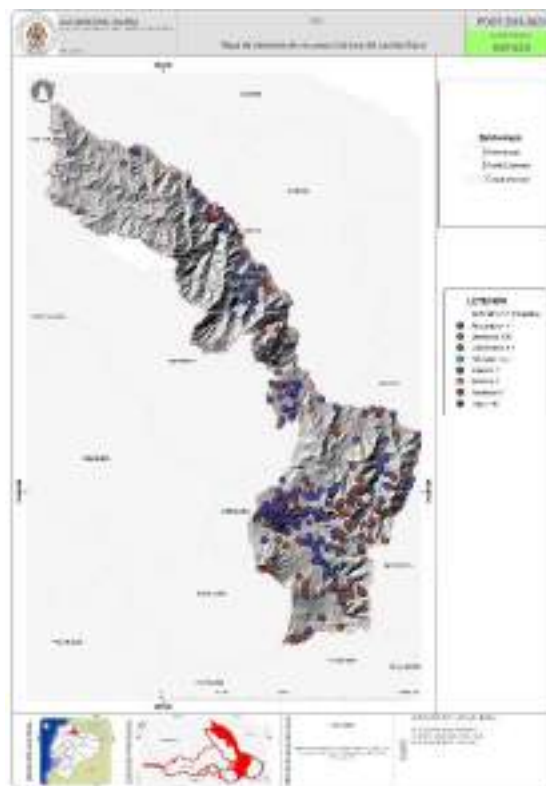
Demanda uso.	Número	% demanda
Abrevadero	14	2,16%
Domestico	158	24,42%
Embotelladora	1	0,15%
Hidroeléctrica	1	0,15%
Industrias	11	1,70%
Piscinas	7	1,08%
Piscícolas	6	0,93%
Riego	449	69,40%
Total	647	100,00%

Elaboró: Unidad de patrimonio natural

Fuente: SENAGUA

Existen algunos factores que limitan satisfacer la demanda de este recurso para sus diferentes usos. Para el caso del uso agrícola, por ejemplo, citamos como ejemplo algunas comunidades de la parroquia La Carolina, la misma que pese a tener importantes ríos con buenos caudales y quebradas con agua, resulta difícil la utilización de sus aguas por ser ríos profundos que dificultan el riego de suelos agrícolas ubicados a mayor altura, por lo tanto, la agricultura que se practica es al “secano” (aprovechando las aguas lluvias) y de alguna que otra vertiente de las partes altas. Otro de las situaciones que limita satisfacer la demanda es la falta de infraestructura como es el caso de los canales de riego y otros.

Mapa 23: Demanda hídrica



Fuente: Unidad de Patrimonio Natural GDMI

Fuente: SENAGUA

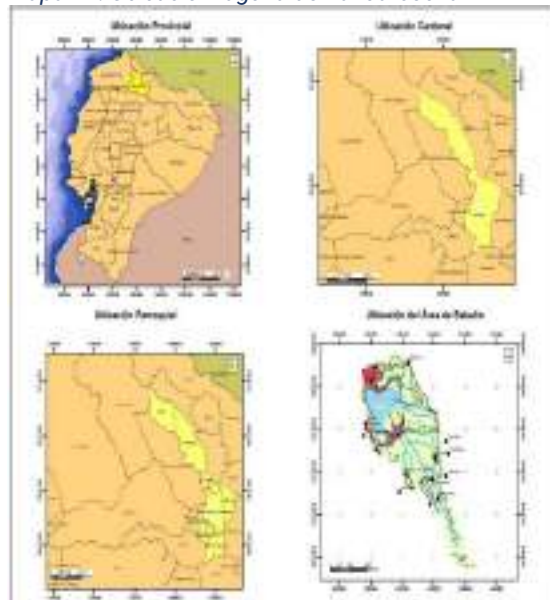
Respecto a la demanda se identifican 449 concesiones para riego, 14 para abrevaderos, 12 para uso industrial, 7 para uso recreativo (piscinas), 6 para uso piscícola, 1 para generación eléctrica y 158 para uso doméstico. Para este último caso las concesiones no necesariamente

corresponden a EMAPA, institución responsable de la dotación de agua para consumo humano, sino que estas concesiones corresponden también a las denominadas GAD's (Juntas Administradoras de Agua Potable). En la mayoría de los casos estas juntas lo que proporcionan es agua únicamente entubada o con un incipiente proceso de cloración.

A.1.6.5.1 Microcuenca Yahuarcocha.

La microcuenca de la laguna Yahuarcocha se encuentra ubicada geográficamente en el norte del país, provincia de Ibarra, cantón San Miguel de Ibarra (capital provincial). Los principales centros poblados ubicados alrededor de la microcuenca de la laguna Yahuarcocha son: Tambiche, Rumitola, Guaranguisito, El Tablón, El Tejar, Lulunquí, La Campiña, Socapamba Tolas, como las poblaciones más próximas a la microcuenca. En el interior de la microcuenca de la laguna Yahuarcocha se localizan los poblados de Priorato, Aloburo, Cachipamba, San Francisco Yuracruz, Yuracucito, Bellaurco, El Olivo Alto y San Miguel de Yahuarcocha.

Mapa 24: Ubicación laguna de Yahuarcocha



Elaboró: Dirección de gestión ambiental

A.1.6.5.2 Diagnóstico Actual.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Ibarra (GADMI Ibarra), a través del Departamento de Gestión Ambiental con el apoyo de la Universidad Técnica del Norte han venido realizando acciones de monitoreo dentro de la cubeta lacustre, las especies químicas que ingresan a la laguna a través de los aportantes de agua son las siguientes:

Tabla 23: Contaminantes potenciales de la laguna Yahuarcocha que generan su degradación

Contaminante	Ingreso a la laguna a través de:	Origen	Acción sobre la vida en la laguna
Fosfatos y nitratos	Aguas residuales urbanas	Cultivos agrícolas	Si se encuentran en cantidad excesiva inducen el crecimiento desmesurado de algas y otros organismos
	Aguas de escorrentía	Actividades domésticas	
	Aguas servidas locales		
	Acuíferos y vertientes		
Metales pesados	Aguas residuales urbanas	Natural: erosión y lixiviación en depósitos minerales, vulcanismo	Fuerte de toxicidad, incluso a bajas concentraciones. Dependiendo del tipo de metal o metaloide, se producen afecciones que van desde daños en órganos vitales hasta desarrollos cancerígenos.
	Aguas servidas industriales	Humana: eliminación de residuos sólidos y efluentes industriales o domésticas	
	Lixiviados de rellenos sanitarios		
	Actividad en el autódromo de Yahuarcocha		
Ácidos, álcalis y sales	Aguas residuales urbanas	Natural: erosión y lixiviación en depósitos minerales, vulcanismo	Si están en cantidades altas pueden causar graves daños a los seres vivos, disminuir los rendimientos agrícolas y corroer los equipos que se usan para trabajar con el agua.
	Aguas servidas locales	Humana: eliminación de residuos sólidos y efluentes industriales o domésticas	Afectan al pH de las aguas y a los procesos biológicos y químicos.
	Aguas residuales industriales		
	Acuíferos y vertientes		
	Aguas residuales urbanas	Muchas partículas arrancadas del suelo y	Son, en términos de masa total, la mayor fuente de contaminación del agua. La

Sedimentos y materiales suspendidos	Aguas servidas locales	arrastradas a las aguas, junto con otros materiales que hay en suspensión en las aguas	turbidez que provocan en el agua dificulta la vida de algunos organismos, y los sedimentos que se van acumulando destruyen sitios de alimentación o desove de los peces, rellenan lagos o pantanos y obstruyen canales, ríos y puertos.
	Aguas residuales industriales		
	Acuíferos y vertientes		
	Construcción de pistas para motos y bicicleta.		
Desechos orgánicos	Aguas residuales urbanas	Conjunto de residuos orgánicos producidos por los seres humanos, ganado, etc. Incluyen heces y otros materiales que pueden ser descompuestos por bacterias aeróbicas	Muchos de ellos son persistentes, bioacumulables y poseen características de toxicidad capaces de ocasionar efectos adversos al ambiente y a la salud.
	Aguas servidas locales		
Compuestos orgánicos.	Aguas servidas locales	Sustancias orgánicas como petróleo, gasolina, plásticos, plaguicidas, disolventes, detergentes, contaminantes emergentes, etc. Permanecen en el agua, en algunos casos, largos períodos de tiempo, porque, al ser productos fabricados por el hombre, tienen estructuras moleculares complejas difíciles de degradar por los microorganismos.	Muchos de ellos son persistentes, bioacumulables y poseen características de toxicidad capaces de ocasionar efectos adversos al ambiente y a la salud.
	Aguas residuales industriales		
	Aguas de escorrentía		
Microorganismos patógenos. Diferentes tipos de bacterias, virus, protozoos y otros organismos que transmiten enfermedades	Aguas servidas locales	Normalmente estos microbios llegan al agua en las heces y otros restos orgánicos que producen las personas infectadas.	Transmiten enfermedades como el cólera, tifus, gastroenteritis diversas, hepatitis, etc.

Elaboró: Dirección de Gestión Ambiental

Fuente: Actualización del plan de manejo integral de la microcuenca de la laguna de Yahuarcocha.

A.1.6.5.3 Problemas en la microcuenca de la laguna Yahuarcocha.

Se determina que la microcuenca no tiene unidades homogéneas de cobertura vegetal, sino fragmentación en toda el área de la microcuenca; que presenta actividades de uso de vivienda, turismo, agrícola, ganadería desde la cota más alta hasta la cota del espejo de agua de la laguna Yahuarcocha. Esta fragmentación

de la cobertura vegetal se suma a las fuertes pendientes y drenajes intermitentes que hace que la microcuenca presente alta incidencia a la escorrentía en época lluviosa y acumulación en sus drenajes de suelo, materia orgánica, troncos, basura en época seca, y el uso del recurso hídrico sea exclusivamente para uso de los habitantes de la cuenca media y alta en actividades agrícolas-ganaderas.

Tabla 24: Información general de la laguna Yahuarcocha

Índice	Interpretación
a) Área de la cuenca	25.75 km ²
b) Perímetro	29.11 km
c) Cause principal	8.97 km
d) Altura máxima y mínima	3827 msnm - 2210 msnm
e) Índice de compacidad	21.948
f) Ancho medio	2.9075 km
g) Factor de forma	0.3241
h) Relación Elongación	0.6422
i) Pendiente media de la cuenca:	98276%
j) Pendiente media del río principal:	177960%

k) Densidad de drenaje	1.1833 km/km ²
l) Frecuencia de ríos	1.5721 ríos/km ²
m) Extensión media de escurrimientos superficial	0.2113 km
n) Coeficiente de torrencialidad	0.9586 ríos/km ²
o) Coeficiente de masividad	101.4072 m/km ²
p) Tiempo de concentración de la cuenca (Témez)	0.9063 h

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental

Elaboró: UNIDAD PDOT -2021

Imagen 8 Análisis Multitemporal de color del agua de la laguna Yahuarcocha



Fuente: PMA – Microcuenca de la Laguna de Yahuarcocha. - Unidad de Patrimonio Natural- GADMI

Del análisis de datos realizado para determinar el estado actual de la laguna de Yahuarcocha, se determina que el Índice de Estado Trófico (TSI) de la laguna es de 78,54, que corresponde a hipertrófico, situación que fue observada ya en el 2014.

- $TSI_{período\ 2014-2015}$
- $TSI_{SD} = 60 - 14.41 \ln(0,46) = 71,189$
- $TSI_{TP} = 4.15 + 14.42 \ln(53,214) = 61,459$
- $TSI_{Chla} = 30.6 + 9.81 \ln(132,304) = 78,522$
- $TSI_T = (TSI_{SD} + TSI_{Chla} + TSI_{TP})/3 = 70,39$

TSI octubre 2018

- $TSI_{SD} = 60 - 14.41 \ln(0,21) = 82,488$
- $TSI_{TP} = 4.15 + 14.42 \ln(100) = 70,556$
- $TSI_{Chla} = 30.6 + 9.81 \ln(200) = 82,576$
- $TSI_T = (TSI_{SD} + TSI_{Chla} + TSI_{TP})/3 = 78,54$

Valor General de la Clasificación del Estado Trófico de la OECD (1982) y TSI Carlson (1977) – comparación con datos obtenidos en la investigación realizada.

- Problemas en la microcuenca de la laguna Yahuarcocha.
- Se determina que la microcuenca no tiene unidades homogéneas de cobertura vegetal, sino fragmentación en toda el área de la microcuenca; que presenta actividades de uso de vivienda, turismo, agrícola, ganadería desde la cota más alta hasta la cota del espejo de agua de la laguna Yahuarcocha. Esta fragmentación de la cobertura vegetal se suma a las fuertes pendientes y drenajes intermitentes que hace que la microcuenca presente alta incidencia a la escorrentía en época lluviosa y acumulación en sus drenajes de suelo, materia orgánica, troncos, basura en época seca, y el uso del recurso hídrico sea exclusivamente para uso de los habitantes de la cuenca media y alta en actividades agrícolas-ganaderas.

Tabla 25: Problemas generales laguna Yahuarcocha

Problema	Causa	Efecto	Sector
Contaminación del agua	Mal manejo de aguas servidas generadas en actividades comerciales, agrícolas, turísticas y de asentamientos humanos.	Presencia de aguas con propiedades organolépticas. (olor color, sabor, aspecto turbidez)	Parte alta y baja de la microcuenca de la laguna.
Disposición inadecuada de los desechos sólidos	Mal manejo de desechos sólidos generados en la localidad.	Presencia de basura en los bocatomos de los caudales de ingreso que aportan agua a la laguna	Parte baja de la microcuenca
Destrucción de la cobertura vegetal.	Crecimiento urbano en el área de influencia de la laguna, quema de pastizales y pajonales.	Destrucción de flora nativa, migración de fauna nativa a otros lugares	Parte alta y baja de la microcuenca
Disminución del perímetro del espejo de agua de la laguna de Yahuarcocha.	Depósito de residuos pétreos en el límite del espejo de agua.	Alteración del ecosistema existente en la laguna.	Parte baja de la microcuenca.

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental

Elaboró: UNIDAD PDOT -2021

- Estrategias de conservación.
- Para mitigar los problemas expuestos el plan de manejo de la Microcuenca Yahuarcocha El Plan de Manejo de la Microcuenca establece estrategias de gestión tanto de control interno y externo de la Microcuenca, las mismas que a través de coordinaciones interinstitucionales inherentes en el tema de conservación ambiental deben coordinar y a la medida de los recursos económicos y logísticos ejecutarlas, considerando la necesidad de recuperación que necesita este sistema lacustre que se encuentra dentro del territorio cantonal de Iba.

Estrategias de conservación control externo.

Construcción de dos humedales artificiales de flujo subsuperficial vertical que resuelvan el problema niveles de N y P. Además de la eliminación de las cianobacterias cuyas toxinas generan periódicamente la muerte masiva de la biodiversidad de la laguna.

Primer humedal. - estará ubicado en el sector de la PTAR. Coordenadas 0°22'4.17"N y 78°05'48.52"O. Los terrenos son de propiedad de la Dirección Provincial Ambiental de Imbabura.

Segundo humedal. - estará ubicado en el sector del Autódromo José Tobar. Coordenadas 0°22'36.98"N y 78°05'58.88"O. Los terrenos son propiedad de la Gobierno Autónomo Descentralizado de Ibarra.

Para el efecto proponemos dos humedales que trabajaran con un caudal de 16l/s, para un total de 2.764,80 m³/día. Todo el volumen del agua pasará por los humedales en el tiempo de 13,8 años, Si consideramos que el tiempo de vida útil de los humedales es de 30 años, las aguas circularían dos veces por él.

Estrategias de conservación control interno.

Monitoreo de la calidad de las aguas de la laguna Yahuarcocha a través de la incorporación de un programa de monitoreo continuo de las aguas de la laguna y de las aguas que se descargan en ella.

Control de cianobacterias método mecánico-biológico, La tecnología de ultrasonido se desarrolla al monitorear los parámetros de calidad del agua y las algas en todo el mundo. Esto ha resultado en una base de datos de frecuencias y amplitudes ultrasónicas específicas para el tratamiento óptimo de algas.

Las ondas de sonido ultrasónicas han demostrado ser seguras para los seres humanos, los peces y otras formas de vida acuática, mismas que no derivan en efectos negativos en el zooplancton.

Imagen 9 Ubicación del método físico - mecánico biológico en la laguna Yahuarcocha para control de cianobacterias.



Fuente: Unidad de Patrimonio Natural – Plan de manejo de la Microcuenca Yahuarcocha.

Método de biomanipulación con macrofitas, El método físico mecánico biológico consiste en la construcción de esteras flotantes, y colocarlas en los perfiles de la laguna Yahuarcocha, está documentado que la especie Elodea densa presenta características alelopáticas contra cianobacterias, además es la única macrófita totalmente sumergida que permitirá retirar las cianobacterias de la superficie y del sedimento, así como la remoción de metales pesados y nutrientes.

A.1.7. Recursos no renovables existentes de valor económico, energético y/o ambiental:

El cantón Ibarra el 75, 95% del catastro minero realizado por la Agencia de Regulación y Control Minero –ARCOM, señala que los materiales extraídos son

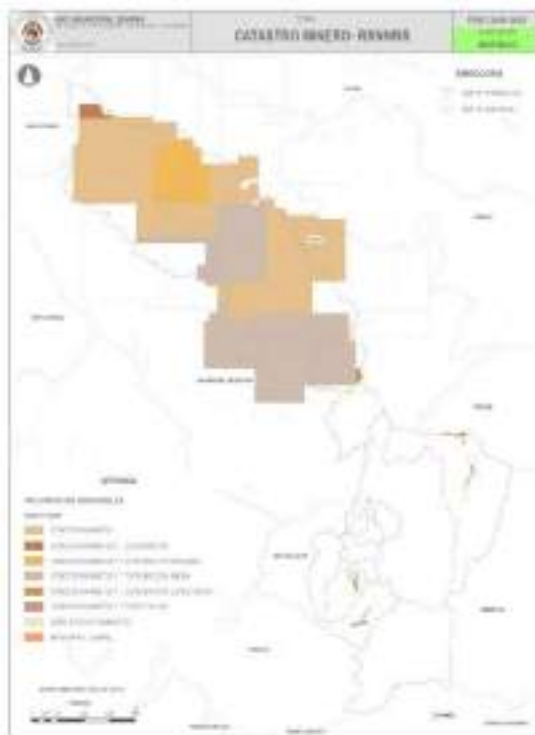
insumos de construcción, el 24, 05% restante corresponde a materiales metálicos.

A.1.7.1. Materiales metálicos y Material pétreo.

En base al catastro minero generado por la ARCOM, el material metálico encontrado en el territorio en las parroquias de Lita y La Carolina es el oro; mientras que los materiales pétreos que se explotan en el cantón son: arena, cascajo, piedra de río, y ripio (ARCOM, 2018).

Concesiones mineras

Mapa 25: Catastro minero



Fuente: ARCOM, 2018, 1: 50.000

Elaboró: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

Dentro del cantón Ibarra se han otorgado 18 concesiones bajo el régimen de pequeña minería de áridos y pétreos, 28 permisos de minería artesanal de materiales áridos y pétreos y 9 concesiones mineras para extracción de metálicos, actualmente inscritos en el Registro Minero de la Agencia de Regulación y Control Minero Regional Ibarra, de los cuales se dividen en la extracción de materiales áridos y pétreos, ubicadas en las parroquias rurales Ambuquí (17 artesanales y 3 pequeña

minería), La Esperanza (2 artesanales y 2 pequeña minería), Salinas (1 artesanal y 1 pequeña minería), San Antonio (1 pequeña minería), La Carolina (1 pequeña minería); y, en la cabecera cantonal y sus parroquias urbanas, Caranqui (3 artesanales y 9 pequeña minería), Sagrario (1 artesanal y 1 pequeña minería), San Francisco (2 artesanales y 1 pequeña minería), Alpachaca (1 artesanal). En relación a la extracción de materiales metálicos oro se han otorgado en las parroquias La Carolina, Lita y Salinas 9 concesiones de las cuales 8 se encuentran en exploración inicial y una, la concesión minera denominada "CASCABEL" código 402288 se encuentra en la etapa de evaluación económica (ARCOM 2020).

De las concesiones mineras otorgadas bajo el régimen de pequeña minería de áridos y pétreos, 5 cuentan con la autorización administrativa ambiental (Licencia Ambiental), 3 se encuentran en proceso de licenciamiento y las demás no han realizado el trámite respectivo como proponentes de proyectos mineros. De las concesiones bajo régimen de minería artesanal 5 concesiones están debidamente regularizadas y cuentan con Registro Ambiental. (GADM-Ibarra 2020).

El impacto de actividades económicas no tradicionales de los territorios, propiciará aspectos positivos y negativos en relación al ambiente, a la sociedad y a la economía, en este aspecto se enfocará el análisis de conflicto realizando la comparación entre la aptitud natural del suelo y la actividad económica o en este caso las concesiones mineras otorgadas en el territorio.

El primer análisis parte del área de cobertura entregada en concesiones mineras, principalmente en las parroquias de Lita y La Carolina, el área total entre las dos parroquias es de 511,56 km² y las concesiones mineras en las parroquias suman 460,59 km², es decir, alrededor del 90% del territorio de las dos parroquias se encuentra inmerso en las concesiones otorgadas por la ARCOM hasta el año 2018. Partiendo de lo ya mencionado anteriormente referente a la aptitud de uso de la tierra, en las parroquias en mención

predominan las tierras de protección de limitaciones muy fuertes, debido a que corresponden generalmente a pendientes superiores al 70%, son áreas que deberían estar destinadas a la conservación.

Se realizará además el seguimiento al cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, aprobados mediante Licencia y Registro Ambiental otorgado por la Autoridad Ambiental Competente.

Con relación a las concesiones mineras, principalmente en las parroquias de Lita y La Carolina, el área total entre las dos parroquias es de 511,56 km² y las concesiones mineras en las parroquias suman 460,59 km², es decir, alrededor del 90% del territorio de las dos parroquias se encuentra inmerso en las concesiones otorgadas por el Ministerio Sectorial hasta el año 2021, se podrá realizar únicamente un proyecto para cobro de regalías conforme lo determina el artículo 93 de la Ley de Minería, en el que establece que el 60% de regalías será destinado para proyectos de inversión social, a través del Gobierno Nacional o a través de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Partiendo de lo ya mencionado anteriormente referente a la aptitud de uso de la tierra, en las parroquias en mención predominan las tierras de protección de limitaciones muy fuertes, debido a que corresponden generalmente a pendientes superiores al 70%, son áreas que deberían estar (3728,8 has), además de áreas de conservación destinadas a la conservación.

A.1.8. Ecosistemas y conservación:

A.1.8.1. Geo parque Imbabura

La provincia de Imbabura, debido a sus características geológicas, geomorfológicas, zonas de vida, cultura y tradiciones es declarada por la UNESCO el 17 de abril del 2019 como Geo parque Mundial.

Se distingue esencialmente por sus características geológicas. Aquí confluyen complejos volcánicos como el Imbabura,

Mojanda, Cotacachi - Cuicocha y Chachimbiro; con lagos y lagunas, prácticamente en todos los cantones; cascadas, fuentes de agua, diferentes pisos climáticos y atractivos geomorfológicos. Este patrimonio, se fortalece, y se vuelve más atractivo por su complementariedad con la diversidad étnica, cultural y productiva (GPI, 2019).

A.1.8.2. Área de conservación Municipales

Dentro del cantón se identifican áreas de conservación como el Bosque Protector Guayabillas (54 has), el proyecto de conservación mancomunado Taita Imbabura (3728,8 has), además de áreas de conservación comunitarias como el de la comunidad Zuleta (4747Has), de las cuales se encuentran en el cantón Ibarra 3996 has y 616 has en el cantón Pimampiro, dentro de los mencionados anteriormente dos áreas mantienen en la actualidad la categoría de Bosques protectores declarados por el ministerio del Ambiente, estos son el Bosque Protector Guayabillas, y Bosque Protector Zuleta, vale indicar que actualmente la municipalidad de Ibarra, conjuntamente con los Municipios de Otavalo, Antonio Ante y El Gobierno Provincial de Imbabura bajo la figura de un Consorcio para la Gestión del Área Ecológica de Conservación Taita Imbabura, se encuentra en proceso de declaratoria de Área de Conservación, del total del área de interés conservación Taita Imbabura el área que se incluye al cantón Ibarra es de 1489 has.

A.1.8.3. Prioridades de conservación

Las prioridades de conservación se abordan desde la identificación de los ecosistemas frágiles, es así que, los ecosistemas prioritarios de conservación son: Arbustal siempreverde montano del norte de los Andes, Bosque siempreverde montano de cordillera occidental de los Andes, Bosque siempreverde piemontano de cordillera occidental de los Andes.

Tabla 26: Prioridades de conservación

Ecosistema	Localización
Arbustal siempreverde montano del norte de los Andes	San Antonio, La Esperanza, Angochagua, Ambuquí, La Carolina
Bosque siempreverde montano de cordillera occidental de los Andes	Lita, La Carolina
Bosque siempreverde piemontano de cordillera occidental de los Andes	Lita, La Carolina

Fuente: MAE, 2016.

Elaboró: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial, 2020.

A.1.8.4. Sistema Nacional de Áreas Protegidas

El sistema nacional de Áreas protegidas (SNAP) es el conjunto de áreas naturales protegidas que garantizan la cobertura y conectividad de ecosistemas importantes en los niveles terrestre, marino y costero marino, de sus recursos culturales y de las principales fuentes hídricas (MAE, 2006). El límite cantonal no contempla ninguna área de conservación dentro del Patrimonio Nacional de Áreas Protegidas, sin embargo, cuenta con otras áreas de conservación municipales y comunitarias, además de formar parte del Geo parque

Imbabura recientemente declarado por la UNESCO.

A.1.8.5. Presiones antrópicas

Las presiones sobre las áreas de conservación son las actividades agropecuarias y su ampliación de la frontera agrícola, lo que dificulta su integral conservación. Esta acción antrópica se identifica en el 80% de las áreas de conservación municipales mencionadas anteriormente, incluso dentro de las áreas individuales de conservación, con la excepción del área de la comunidad Zuleta.

A.1.8.6. Riesgos, potencialidades de ecosistemas y conflictos.

Tabla 27: Riesgos, potencialidades de ecosistemas y conservación

Ecosistemas	Amenaza	Potencialidad	Conflictos
Arbustal siempreverde montano del norte de los Andes	Probabilidad alta de movimientos en masa	Compuesta de vegetación sucesional y de un conjunto característico de especies andinas, entre ellas algunas espinosas. Régimen de Inundación: no inundable	Sustituidos por cultivos
Bosque siempreverde montano de cordillera occidental de los Andes	Probabilidad alta de movimientos en masa	Bosques siempre verdes multiestratificados, con un dosel entre 25 a 30 m, familias dominantes: Arecaceae y Malvaceae s.l. Régimen de Inundación: no inundable.	Cambio de uso de suelo por concesiones mineras
Bosque siempreverde piemontano de cordillera occidental de los Andes	Probabilidad alta a movimientos en masa.	Los árboles están cubiertos de briofitos, con una gran representatividad de familias de plantas epifitas vasculares Régimen de Inundación: no inundable.	Cambio de uso de suelo por concesiones mineras

Fuente: Dirección de planificación y desarrollo territorial

Elaboró: Dirección de planificación y desarrollo territorial

A.1.9. Medio Perceptual- Unidades de Paisaje.

El cantón Ibarra, se configura en ocho unidades grandes de paisaje debido a su configuración territorial como se detalla anteriormente, en la parroquia Angochagua se identifica la unidad de paisaje de cimas frías de las cordilleras en un rango altitudinal que oscila entre los 3200 a 3800 msnm. Se desglosa en

paisaje de paramo, huellas glaciares poco marcadas, afloramientos rocosos con coberturas de bosque húmedo; con cultivo anual de piso frío; herbazal húmedo; paramo arbustivo; paramo herbáceo; y pasto cultivado de piso frío.

En la parroquia rural de Lita, el gran paisaje que abarca este territorio son las vertientes externas de la cordillera occidental, los cuales se dividen en 10 sub paisajes, los cuales son: los relieves



montañosos diversificados, heterogéneos, disección variable sobre vulcanismo antiguo e intercalaciones volcánico - sedimentarias con bosque húmedo; relieves montañosos diversificados, heterogéneos, disección variable sobre vulcanismo antiguo e intercalaciones volcánico - sedimentarias con herbazal húmedo; relieves montañosos diversificados, heterogéneos, disección variable sobre vulcanismo antiguo e intercalaciones volcánico - sedimentarias con mosaico de cultivos, pastos y bosque de piso cálido; relieves montañosos diversificados, heterogéneos, disección variable sobre vulcanismo antiguo e intercalaciones volcánico - sedimentarias con mosaico de pastos y bosque de piso cálido; relieves montañosos diversificados, heterogéneos, disección variable sobre vulcanismo antiguo e intercalaciones volcánico - sedimentarias con pasto cultivado de piso cálido; relieves montañosos diversificados, heterogéneos, disección variable sobre vulcanismo antiguo e intercalaciones volcánico - sedimentarias con pasto cultivado de piso templado; relieves montañosos homogéneos con disección densa sobre granitos y granodioritas con bosque húmedo; relieves montañosos homogéneos con disección densa sobre granitos y granodioritas con herbazal húmedo; relieves montañosos homogéneos con disección densa sobre granitos y granodioritas con mosaico de pastos y bosque de piso templado; y relieves montañosos homogéneos con disección densa sobre granitos y granodioritas con pasto cultivado de piso templado. El rango altitudinal de esta unidad de paisaje varía entre los 600 a 2400 msnm, y su vocación territorial se enfoca en la conservación y reforestación con especies nativas.

Por otra parte la unidad de paisaje definida como construcción volcánica de tipo estrato volcán se localizan en las parroquias San Antonio, Caranqui (Rural), La Esperanza y Angochagua, se identifican 12 subpaisajes, entre los que se destacan conos antiguos o recientes sin huellas de actividad volcánica actual, moderadamente retocados por la erosión

glaciar con cultivo anual de piso templado con vocación para la agroforestería; conos antiguos o recientes sin huellas de actividad volcánica actual, moderadamente retocados por la erosión glaciar con paramo herbáceo de vocación del suelo para conservación, y el subpaisaje de flancos inferiores de los volcanes "glacis conos", flujos piroclásticos, Cangahua con cultivo anual de piso templado con vocación para agroforestería.

El paisaje de vertientes inferiores y relieves de las cuencas interandinas con cobertura piroclástica localizada en un rango altitudinal entre los 1200 a 2400 msnm, presente en las parroquias de Salinas, Ambuquí y los sectores de Socapamba, Pishar, Hondón, Pailón. Se destaca 3 subpaisajes, grandes vertientes disectadas de los flancos de incisiones recientes erosionadas con herbazal seco y matorral seco; y grandes vertientes disectadas de los flancos de incisiones recientes erosionadas con cultivo anual de piso templado con vocación para reforestación de especies nativas y conservación.

En un rango altitudinal entre 2400 y 3000 msnm se identifica el paisaje de vertientes y relieves superiores de las cuencas interandinas con cobertura piroclástica, dentro del cual se destaca el subpaisaje de grandes vertientes muy disectadas y erosionadas con bosque húmedo ubicado en la parroquia de Ambuquí y sector rural de la parroquia Sagrario; y las vertientes superiores disectadas por barrancos con bosque húmedo, en ambos subpaisajes predominantes prevalece la vocación para conservación.

Las planicies y formas fluviales se localizan principalmente en la parroquia de Ambuquí a lo largo del río Chota, su altitud oscila entre 1500 a 1700 msnm, predomina el subpaisaje de valles anchos con terrazas escalonadas, conos de derrubios, coluviones; sobre material arenopedregoso (Chota, Riobamba) con cultivo semipermanente de piso cálido. En el caso de los relieves de fondos de cuencas interandinas, con rellenos vulcano-

sedimentarios y cobertura piroclástica los identificamos en la parroquia Salinas principalmente entre los rangos de altitud de 1400 a 1800 msnm, y los subpaisajes que destacan son niveles y glacis de origen coluvio - aluvial; niveles escalonados de relleno, planos a ligeramente inclinados, sobre rellenos vulcano sedimentarios (cobertura de Cangahua) de piso temperado con cultivo anual, pasto cultivado y mosaico de cultivo, con vocación del suelo para actividades agrícolas. En contraste con la última

unidad de paisaje que corresponde a los relieves de los fondos de cuencas y valles deprimidos sin cobertura piroclástica ubicado en la parte norte de la parroquia Ambuquí, con subpaisajes de parte basal de las vertientes de los valles deprimidos, con pendiente moderada, sobre sustrato indiferenciado con áreas en proceso de erosión, erosionados, herbazal seco y cultivos; dentro de los cuales predomina la vocación de suelo para recuperación de ecosistemas naturales con especies nativas.

Mapa 27: Unidades de paisaje



Fuente: IEE, 2015, 1: 100.000

Elaboró: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

A.1.10 Soberanía alimentaria

A.1.10.1. Sistema agroalimentario del cantón, reservas de suelo.

El sistema agro productivo del cantón es diverso, su piso bioclimático favorece la diversificación de producción ofertando desde los tradicionales productos de la sierra como son los tubérculos y cereales, hasta productos que se desarrollan en un menor rango altitudinal como lo son el cacao, yuca, pitahaya y frutales en general. Los misceláneos agropecuarios o los cultivos asociados se realizan en parcelas menores de 5 hasta 25 hectáreas, es decir el desarrollo de estos cultivos se realizan en una estructura agraria configurada por las unidades productivas familiares – “UPFs”.

En relación a las reservas de suelo para implementación de un sistema agroalimentario en el cantón, se las podría situar en relación al análisis de conflictividad de uso de suelo en los sectores de San Antonio, La Esperanza, Angochagua, sin embargo, la extensión se encuentra sumamente dispersa en extensiones que en total tan solo abarcan 1,67 km².

Tabla 28: Reservas de suelo para sistema agroalimentario

Suelo	Extensión (km ²)
Suelo subutilizado de ligera intensidad	37,69
Suelo subutilizado de moderada intensidad	25,21
Suelo subutilizado de severa intensidad	1,67

Fuente: MAGAP-2017

Elaboró: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial, 2020.

A.1.10.2. Características del relieve para el desarrollo del sistema agroalimentario actual

El desarrollo del sistema agroalimentario, se lo realiza en relieves con pendientes fuertes a escarpadas, esto implica baja sostenibilidad para el desarrollo de un sistema agroalimentario que busque la implementación de una soberanía alimentaria, puesto que la maquinaria empleada para el tratamiento

de los suelos no es compatible con el tipo de relieve, y por ende tienden a la erosión y degradación del suelo, aumentando la utilización de abonos agroquímicos para el aumento de la productividad.

Tabla 29: Características de relieve por sistema agroalimentario

Pendiente	Área (km ²)
Fuerte (40-70%)	186,63
Muy fuerte (70-100%)	100,90
Escarpada (100-150%)	32,71

Fuente: IEE, 2015

Elaboró: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial, 2020.

A.1.11. Recursos naturales degradados.

A.1.11.1. Calidad de agua

El principal factor de contaminación de las aguas en nuestro cantón está relacionado con las descargas de aguas servidas de los colectores del sistema de alcantarillado, tanto de la ciudad de Ibarra como también de los centros poblados considerados urbanos en las parroquias rurales.

Los principales cuerpos receptores de estas aguas son los ríos Tahuando, Ajaví y Chorlaví en nuestra ciudad. El caso de los ríos Ambi, Chota y Mira son receptores además de aguas residuales de otros cantones y provincias.

A.1.11.2. Calidad del aire

Para determinar la contaminación del aire en el cantón se clasifica a las fuentes de contaminación en, fuentes fijas y fuentes móviles. Los principales gases contaminantes son el Monóxido de Carbono, Plomo, Óxidos de Nitrógeno, Óxidos de Azufre, Dióxido de Azufre y el Material articulado.

En el período correspondiente a los años 12-15, con el apoyo del Ministerio del Ambiente y la Secretaría de Ambiente del Distrito Metropolitano de Quito, se realizó el monitoreo de calidad del aire de activos (material particulado PM10) y pasivos (Partículas Sedimentables, Dióxido de Nitrógeno N02, Dióxido de Azufre S02,

Monóxido de Carbono CO, Ozono O₃ y BTX) en sitios estratégicos de la ciudad. Según datos proporcionados por la prensa local y nacional, la ciudad de Ibarra es la segunda ciudad en Latinoamérica y la primera del Ecuador con el Aire más limpio, sin embargo, de efectivamente contar con datos muy por debajo de lo establecido por la normativa ambiental vigente en ese entonces, hasta la fecha que realizó el monitoreo no existió un pronunciamiento del Ministerio del Ambiente en el que certifique lo dicho por la prensa.

Mapa 28: Puntos de Monitoreo de Calidad del Aire (activos y pasivos)



Elaboró: Unidad de Calidad Ambiental
Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2010

A partir del año 2016 debido al daño de los equipos de monitoreo y la culminación de los convenios tanto con el Ministerio del Ambiente con de la Secretaría de Ambiente del Distrito Metropolitano de Quito, no se continuó con el monitoreo de calidad el aire hasta la fecha.

A.1.11.3. Degradación paisajística

Los factores coyunturales en la degradación del paisaje giran alrededor del número de concesiones mineras establecida en el territorio, contribuyendo al momento de la explotación al impacto negativo en la morfología del paisaje. Otro factor que es importante mencionar es el avance de la frontera agrícola y el límite urbano, puesto que reconfigura los espacios, contribuye a la disminución cobertura de vegetación natural y homogeniza el paisaje.

A.1.12. Unidades ambientales

Mapa 29: Unidades Ambientales



Fuente: MAG, 2020, 1:25.000 (Información preliminar).
Elaboró: Dirección de planificación y Desarrollo Territorial.

Para la determinación de las unidades ambientales se realiza un análisis de las características del territorio de: uso de suelo actual, concesión minera, amenazas naturales (movimientos en masa e inundación) y vegetación natural; obteniendo 12 unidades ambientales, se subdividen en 3 grandes grupos los cuales son: Unidad Ambiental Agropecuaria, Agroforestal y Vegetación Natural.

Debido al estado actual del territorio, en las parroquias de Lita y La Carolina se identifican los tres grandes grupos de unidades ambientales combinados con las variables de explotación minera, y explotación y alta exposición a amenazas naturales, por otra parte, en las parroquias de Ambuquí y Angochagua se identifican las variables de alta exposición a amenazas naturales.

A.1.13. Riesgos; Amenazas

En el cantón San Miguel de Ibarra se han presentado los siguientes eventos adversos, a los cuales el cuerpo de

Bomberos de Ibarra a participado con sus unidades y personal operativo, dentro del proceso de gestión de Riesgos se ha articulado la información con la finalidad de contar con la información necesaria, para la generación de información a nivel local. Identificado y ponderando a las amenazas de deslizamiento, incendios estructurales, y forestales como las de más alta amenaza nivel cantonal.

El Ecuador se encuentra situado en una de las zonas de más alta complejidad tectónica, las placas de Nazca y Sudamérica se encuentran generando una alta actividad sísmica y volcánica. Adicionalmente, se encuentra en la Zona de Convergencia Intertropical que genera condiciones para que se presenten amenazas de origen hidrometeorológicos (inundaciones, sequías, tormentas,

heladas, efectos del fenómeno de El Niño), y por sus condiciones geomorfológicas, soporta procesos como deslizamientos, flujos de lodos y erosión, que tienen impactos negativos en la sociedad; siendo el de más reciente ocurrencia, el terremoto de Pedernales: Magnitud 7,8 escala de Richter, 28.678 personas afectadas, 663 fallecidos, 9 desaparecidos, 6.274 heridos en los tres primeros días, daños incalculables, en el año 2016.

A.1.13.1. Inundaciones

En la ciudad de Ibarra en el 2019 se atendió un total de 102 incidentes por lluvias en este numérico se encuentran: la anegación de vías, el colapso de alcantarillados, el ingreso de aguas lluvias a viviendas, desbordamiento de acequias.

Tabla 30: Efectos Ocasionados por Lluvias

NIVEL	Unidad Territorial	Número Total De Predios	Predios Afectados Por Inundaciones	%
I	Angochagua	4111	0	0
II	Ambuquí	4889	534	0,59
II	Carolina	2479	0	0
II	La Esperanza	6105	0	0
I	Lita	1498	0	0
III	Salinas	1201	0	0
IV	San Antonio	12507	0	0
V	Cabecera Cantonal	54348	102	0,11
Totales		90815	636	0,7

Elaboró: Unidad de Gestión de Riesgos

Fuente: Dirección de Seguridad

Tabla 31: Incidentes por Lluvias por parroquias en Ibarra durante 2019.

Parroquia	Nro. Inundaciones
La Carolina	0
Lita	0
Salinas	0
Ambuquí	1
Angochagua	2
Caranqui	4
Alpachaca	5
La Esperanza	8
La Dolorosa De Priorato	9
San Antonio	11
Sagrario	26
San Francisco	36
Total	102

Fuente: Fuente Central de Bomberos Ibarra.

Elaboró: Sgto. Doris Torres Bomberos Ibarra.

En la ciudad de Ibarra en el 2019 se atendió un total de 102 incidentes por lluvias en este numérico se encuentran: la

anegación de vías, el colapso de alcantarillados, el ingreso de aguas lluvias a viviendas, desbordamiento de acequias.

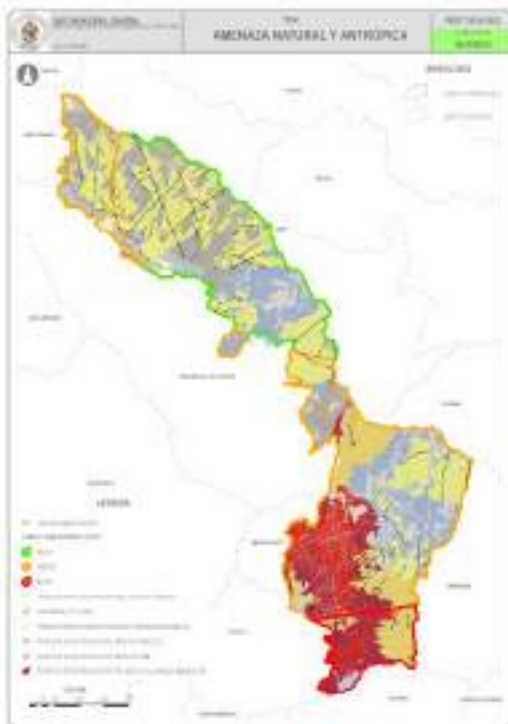
Mapa 30: Zonas propensas a inundaciones



Fuente: Unidad de gestión de riesgos UGR
Elaboró: Unidad de gestión de riesgos UGR GADMI.

A.1.13.2. Incendios forestales

Mapa 31: Amenaza natural y antrópica



Fuente: SNGR, 2011, 1:50.000; GPI, 2018, 1:50.000
Elaboró: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

considerados catastróficos por su incidencia en la pérdida de infraestructura y el gran deterioro ambiental que producen; por ello la importancia de conocer las áreas susceptibles a este fenómeno con la finalidad de conseguir un adecuado manejo del territorio a nivel cantonal.

Tabla 32: Incidentes forestales por parroquias

Parroquia	Nro. De incidentes
La Dolorosa de Priorato	5
Lita	6
Alpachaca	8
Angochagua	13
Caranqui	15
Salinas	18
Ambuquí	27
La carolina	47
La Esperanza	51
San Antonio	66
Sagrario	76
San Francisco	113
Total	445

Fuente: Central Bomberos de Ibarra.
Elaboró: Sgto. Doris Torres Bomberos Ibarra.

Los incendios forestales son eventos En la ciudad de Ibarra en el 2019 se atendió un total de 445 incidentes forestales con una afectación de 448,63 hectáreas equivalente al 13% del total de área vegetal quemada a nivel provincial. Es relevante la afectación en las parroquias de La Carolina y Angochagua por la extensión afectada; en este numérico se encuentran las quemas de terrenos baldíos, quema de basura en lotes, quemas agrícolas que se salen de control y demás que afecten la vegetación.

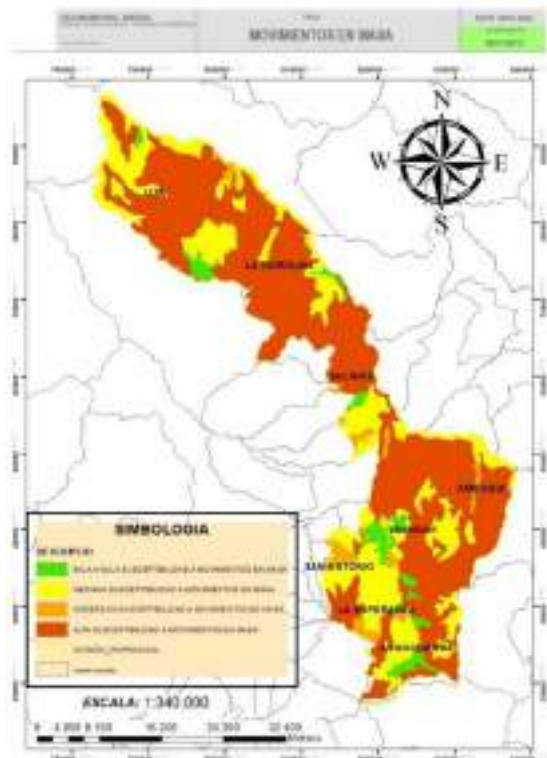
Las comunidades que presentan una alta densidad de incendios forestales, en base a registros del año 2018 por parte del Gobierno Provincial de Imbabura son, El Carmen Bajo, El Limonal, El Milagro – Cananvalle, Guayllabamba, La Carolina, Luz de América, Plan de Ánimas, San Jerónimo.

A.1.13.3. Movimientos en masa

En el caso del movimiento en masa, los lugares con alta amenazada de ocurrencia se ubican en zonas con pendientes de 50 a 100 %. En suelos poco cohesivos y en rocas meteorizadas, fracturadas o de otro tipo de discontinuidad, acelerado por las precipitaciones de la zona; mientras que la amenaza muy alta, sucederá en zonas con

pendientes >100%. En suelos no consolidados y rocas muy meteorizadas y fracturadas, acelerado por factores climáticos, sismo tectónicos y antrópicos, como lo son las parroquias de Lita y La Carolina.

Mapa 32: Movimientos en masa.



Fuente: Dirección de Seguridad
Elaboró: Unidad de Gestión de Riesgos UGR GADMI

Tabla 33: Incidentes por movimientos de masas por parroquias en Ibarra durante 2019

Nivel	Unidad territorial	Número total de predios	Predios afectados por deslizamientos en masa	%
I	Angochagua	4111	3208	3,53
II	Ambuquí	4889	4605	5,07
II	Carolina	2479	2299	2,53
II	La esperanza	6105	5502	6,06
I	Lita	1498	1373	1,51
III	Salinas	1201	1201	1,32
IV	San Antonio	12507	11701	12,88
V	Cabecera cantonal	54349	28182	31,03
Totales		90815	58015	63,93

Elaboró: Unidad de Gestión de Riesgos
Fuente: Dirección de Seguridad

Los movimientos en masa son desplazamientos ladera abajo de una masa de suelo o roca cuyo movimiento ocurre predominantemente a lo largo de una superficie de deslizamiento o de cizalla. En la clasificación de Varnes (1978), se clasifican los deslizamientos, según la forma de la superficie de deslizamiento por la cual se desplaza el material, en rotacionales, trasnacionales, flujos de tierra, flujos de lodo y flujos de detritos, entre los principales.

A.1.13.4. Sismos

Mapa 33: Riesgo sísmico



Fuente: Dirección de Seguridad
Elaboró: Unidad de Gestión de Riesgos UGR GADMI

Ecuador es un país tectónicamente activo y de alta sismicidad a razón de encontrarse en la zona de subducción de la placa oceánica de Nazca bajo la placa continental de Sudamérica, además del sinnúmero de fallas geológicas que existen en el país. Un sismo es considerado como un movimiento rápido y brusco de las fallas y fracturas en el interior de la corteza terrestre, los cuales liberan gran cantidad

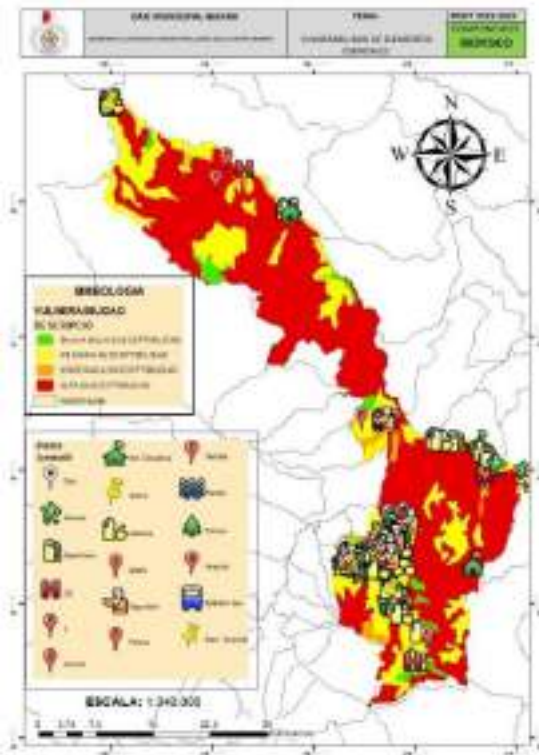
de energía acumulada durante un largo tiempo.

A.1.13.5. Zonificación de Amenaza Sísmica

La sismicidad histórica del Ecuador empieza desde 1541 y, la instrumental registrada por el IG-EPN es realizada desde 1988. El Cantón Ibarra ha sido afectado por muchos terremotos intensos, incluyendo cinco que produjeron una sacudida tan fuerte, que algunos edificios se dañaron considerablemente y se produjeron muertes fatales. Estos terremotos ocurrieron en 1868, cuando existía menos población que en la actualidad.

A.1.13.6. Vulnerabilidad de elementos esenciales

Mapa 34: Elementos esenciales vulnerables



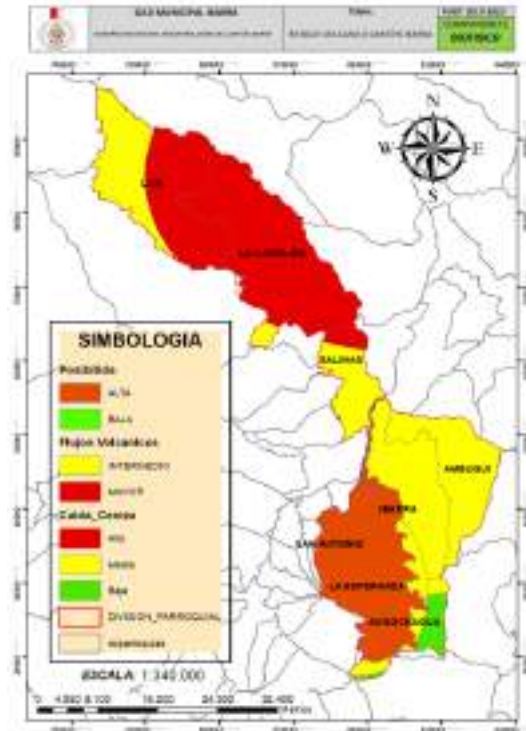
Fuente: Dirección de Seguridad
Elaboró: Unidad de Gestión de Riesgos

Se analiza la capacidad de los elementos esenciales para atender las necesidades de la población, se determina que la cobertura de estos servicios es adecuada para atender a las del 60% de la población del Cantón Ibarra, ya que en las distintas parroquias existen centros educativos, centros de salud, ferias,

mercados y micro mercados, necesarios para satisfacer las necesidades de toda la población del Cantón.

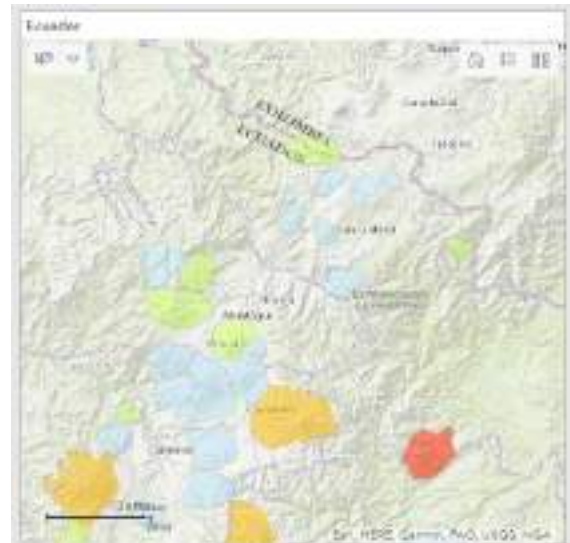
A.1.13.7. Volcánicas y Tectónicas

Mapa 35: Riesgo volcánico



Fuente: SNGR, 2017

Mapa 36: Monitorio de Alerta de Volcanes del Ecuador-IGEPN



Fuente: Instituto Geográfico
Elaboró: Unidad de Gestión de Riesgos

Elaboró: Unidad de Gestión de Riesgos UGR GADMI La ciudad de Ibarra en la época actual no presenta incidentes volcánicos, se encuentra rodeada por

volcanes que se encuentran en estado potencialmente activo y extinto o en reposo, la elevación más cercana que genera riesgo es el Reventador que se encuentra en erupción. El complejo volcánico que cobija Ibarra es el volcán Imbabura que se encuentra potencialmente activo es decir su última erupción fue en el Holoceno, tiene una morfología Compound volcano y un área de 142,90 Km². (Instituto Geofísico EPN, 2020).

Tabla 34: Predios en áreas de riesgos volcánicos ceniza, Chiles Cerró Negro

Nº	Unidad territorial	Número total de predios	Número de predios afectados	%
I	Angochagua	4111	3856	4,25
II	Ambuquí	4889	2	0,002
II	Carolina	2479	0	0
II	La Esperanza	6105	6104	6,72
I	Lita	1498	0	0
III	Salinas	1201	18	0,02
IV	San Antonio	12507	12502	13,77
V	Cabecera Cantonal	54348	51387	56,88
TOTALES		90815	73818	81,28

Fuente: IEE, 2015

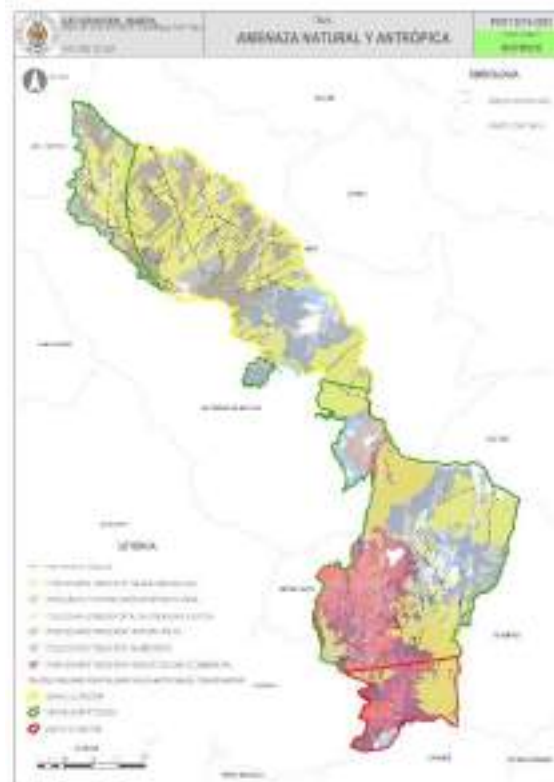
Elaboró: Unidad Técnica de Gestión de Riesgos

Fallas en el cantón Ibarra se encuentran múltiples fallas geológicas las cuales producen daños en la infraestructura sea vial, física, por efectos de asentamientos en la geología del suelo. Debido a la presencia de estructuras volcánicas potencialmente activas como el Imbabura, y, extintas como el Cubiche y Cusin; en las parroquias rurales de La Esperanza, Angochagua, San Antonio; y las parroquias urbanas Caranqui y San Francisco se evidencia las geoformas denominadas, domos volcánicos que se ubican al sur, cerca de los sectores Zuleta, La Cocha, Santa Ana y Sigsiloma, las cuales se asocian al cono del Volcán Cubiche; además de las estructuras relacionadas al paisaje vulcanológico como, flancos del volcán, flujos de lava, vertiente de flujo de lava, flujo de piroclastos, vertiente de flujo de piroclastos. Otras geoformas relacionadas al origen volcánico son los relieves volcánicos colinados que se subdividen desde rangos colinados muy bajos como en el sector de la Hacienda Zuleta en la parroquia rural de Angochagua, hasta relieves colinados muy altos como se puede observar en el sector

Socopamba- Tolas de la parroquia urbana La Dolorosa del Priorato (IEE, 2015).

A.1.13.8. Zonificación del Riesgo

Mapa 37: Síntesis de Amenazas cantonal



Fuente: SNGR, 2017, Escala 1:50000

Elaboró: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

El riesgo de desastres se define como la posibilidad de que se produzcan muertes, lesiones o destrucción y daños en bienes en un sistema, una sociedad o una comunidad en un período de tiempo concreto, determinados de forma probabilística en función de la amenaza, la exposición, la vulnerabilidad y la capacidad, se está elaborando los mapas generales de Riesgos a nivel cantonal con la finalidad de contar con información clara y precisa, que sea un aporte a la sociedad Ibarreña.

Identificación del riesgo residual

En esta sección se establecieron los esfuerzos que está ejecutando el GAD Cantonal para vincular y disminuir los riesgos Naturales y antrópicos existentes uno de estos esfuerzos es la incorporación de mingas de limpieza en las quebradas, también la limpieza que se realiza en el sistema de escorrentías en las faldas del



volcán Imbabura con la finalidad de evitar desastres en las zonas bajas.

El GAD Municipal, se encuentra desarrollando el levantamiento de zonas seguras a nivel cantonal, se prevé incorporar la señalética adecuada en caso de algún evento peligroso ejemplo Inundación, incendio, deslave, sismo, etc.

A.1.14. Cambio climático.

El efecto de las acciones antrópicas a nivel mundial acelera las variaciones climáticas sin tomar en cuenta el trazado político-limítrofe del mundo, es así que, en el Ecuador en relación a acciones de mitigaciones frente a la realidad de variabilidad climática acelerada, a través del Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE), y en el marco del Proyecto Acción Provincial frente al Cambio Climático (APROCC), se realizó un estudio para estimar el riesgo climático a nivel parroquial de las 23 provincias del Ecuador y relevar el estado

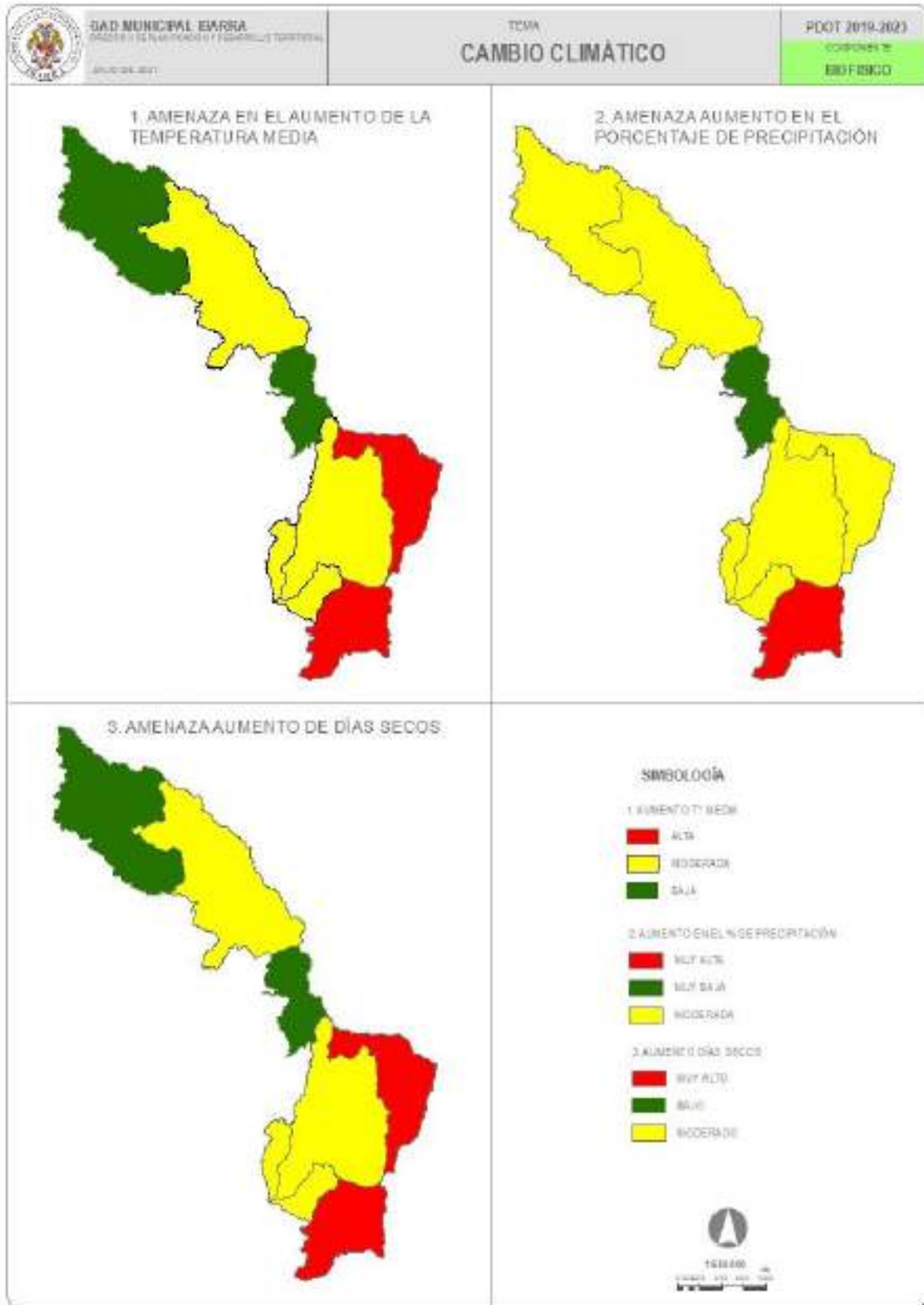


del arte de los sectores de mitigación a nivel provincial.

Es por esto, que a nivel cantonal se obtienen los siguientes resultados, el incremento de la temperatura media será de 1°C cada 20 o menos años y la temperatura media será mínimo 1,5°C más alta dentro de 30 años, en las parroquias de Ambuquí-Chota y Angochagua: lo cual mantiene relación con la variable del aumento de días secos, la cual señala que las en mención serán las más afectadas con días extremadamente secos.

En el análisis de la variable enfocada en el aumento del porcentaje de precipitación total, el territorio cantonal evidencia una casi heterogénea variabilidad en su territorio, dentro del cual se prevé el aumento de al menos el 1% del volumen de precipitación entre dos y cinco años, con diferencia en la parroquia Salinas, el mismo porcentaje de cambio se prevé suceda en 10 años o más y en la parroquia Angochagua con ocurrencia del cambio en un año.

Mapa 38: Variable de escenario de cambio climático a nivel parroquial



Fuente: CONGOPE, 2019, 1: 5.000

Elaboró: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial.



A.1.15. Síntesis del diagnóstico

San Miguel de Ibarra, se ubica dentro de dos grandes cuencas como son el río Mira y Esmeraldas, presenta una altitud de 2225 m.s.n.m., con un clima templado seco, cuya temperatura varía entre 13°C a 24°C. Se encuentra constituida por cinco parroquias urbanas como son San Francisco, El Sagrario, Caranqui, Alpachaca y priorato; y siete parroquias rurales; San Antonio, La Esperanza, Angochagua, Ambuquí, Salinas, La Carolina y Lita.

El cantón presenta un 70% del suelo apto para la conservación del ecosistema natural. Salinas se destaca como el sector óptimo para impulsar actividades agrarias productivas, como el cultivo con implementación de pastos para ganadería. La cobertura y uso de suelo del cantón abarca una extensión de 314.84 km², es decir, el 27.64% del territorio, dividido principalmente entre las parroquias de San Antonio, La Esperanza, Angochagua y Salinas, y en las áreas rurales pertenecientes a las parroquias urbanas como San Francisco, Caranqui, Sagrario. La actividad predominante en parroquias como Salinas, San Antonio y el área rural de la parroquia de Caranqui es netamente agrícola. En resumen, el suelo agrícola total, utiliza 134.04 km² de extensión, los espacios de conservación y producción utilizan 235.23 km² y los espacios de conservación y protección utilizan 526.34 km².

En cuanto al cambio de uso de suelo, la tendencia se direcciona a la disminución de cobertura de bosque nativo, proyectándose al uso de suelo urbano. La capacidad de uso de fines forestales se encuentra principalmente en sectores cuya pendiente oscila entre 70 y 100 % con una capa arable poco profunda. La cobertura de bosques en el año 1990 fue de 30085.29 ha., en el año 2000 redujo a 23447.66 ha., en el año 2008 su extensión fue de 21525.33 ha., y en el 2014 fue de 21183.93 ha., siendo este el periodo de menor disminución, por último, entre los años 2016 y 2018, el análisis arroja una cobertura entre 20528.13 ha y

20112.45 ha, por lo que la aceleración de pérdida de cobertura es evidente.

Los conflictos de uso de suelo se generan cuando el uso agro productivo aplicado o uso actual es insuficiente o sobrepasa al uso potencial o vocacional de la tierra. Según el catastro minero, el 75.95% corresponde a la extracción de insumos para construcción, existen 37 concesiones mineras, divididas en extracción de materiales áridos y pétreos, ubicadas en las parroquias rurales como Ambuquí-Chota (4), La Esperanza (2), Salinas (1), San Antonio (1), y en parroquias urbanas como Caranqui (9), Sagrario (1), San Francisco (1) y el y el 24.05% corresponde a la extracción de oro como material metálico, actividad realizada en la parroquia La Carolina, la cual posee seis concesiones mineras en estado de exploración inicial y tres en la parroquia Lita, dos están en estado de explotación y una en estado de exploración avanzada.

Los ecosistemas frágiles se deben a la pérdida de los remanentes prístinos, se consideran así debido a su vulnerabilidad, tres ecosistemas como son: Arbustal siempre verde montano del norte de los Andes, ubicado en San Antonio, La Esperanza, Angochagua, Ambuquí y La Carolina, así también los Bosques siempre verde montano y piemontano de cordillera occidental de los Andes ubicados en Lita y La Carolina, contando estos tres con atención prioritaria para su conservación.

La soberanía alimentaria resalta el sistema diversamente productivo, siendo importante desatacar los misceláneos agropecuarios o los cultivos asociados, realizados en parcelas de entre 5 y 25 ha. El desarrollo de estos cultivos se configura por las unidades productivas familiares – “UPFs”, y se da en relieves con pendientes fuertes a escarpadas derivando en una baja sostenibilidad para el desarrollo del sistema agroalimentario.

Las unidades ambientales se identifican en las parroquias de Lita y La Carolina y se dividen en tres grandes grupos, combinados con las variables de explotación minera, y explotación y alta explotación a amenazas naturales, mientras que en las parroquias de Ambuquí



y Angochagua las variables son de alta explotación a amenazas naturales. Las amenazas naturales antrópicas se analizan tomando en cuenta la probabilidad de ocurrencia, siendo las inundaciones, la más baja y los movimientos en masa la más alta, debido a la existencia de dos grandes fallas tectónicas que parten del sector San Guillermo y cruzan la parroquia La Carolina, adicional existe la amenaza de incendios forestales.

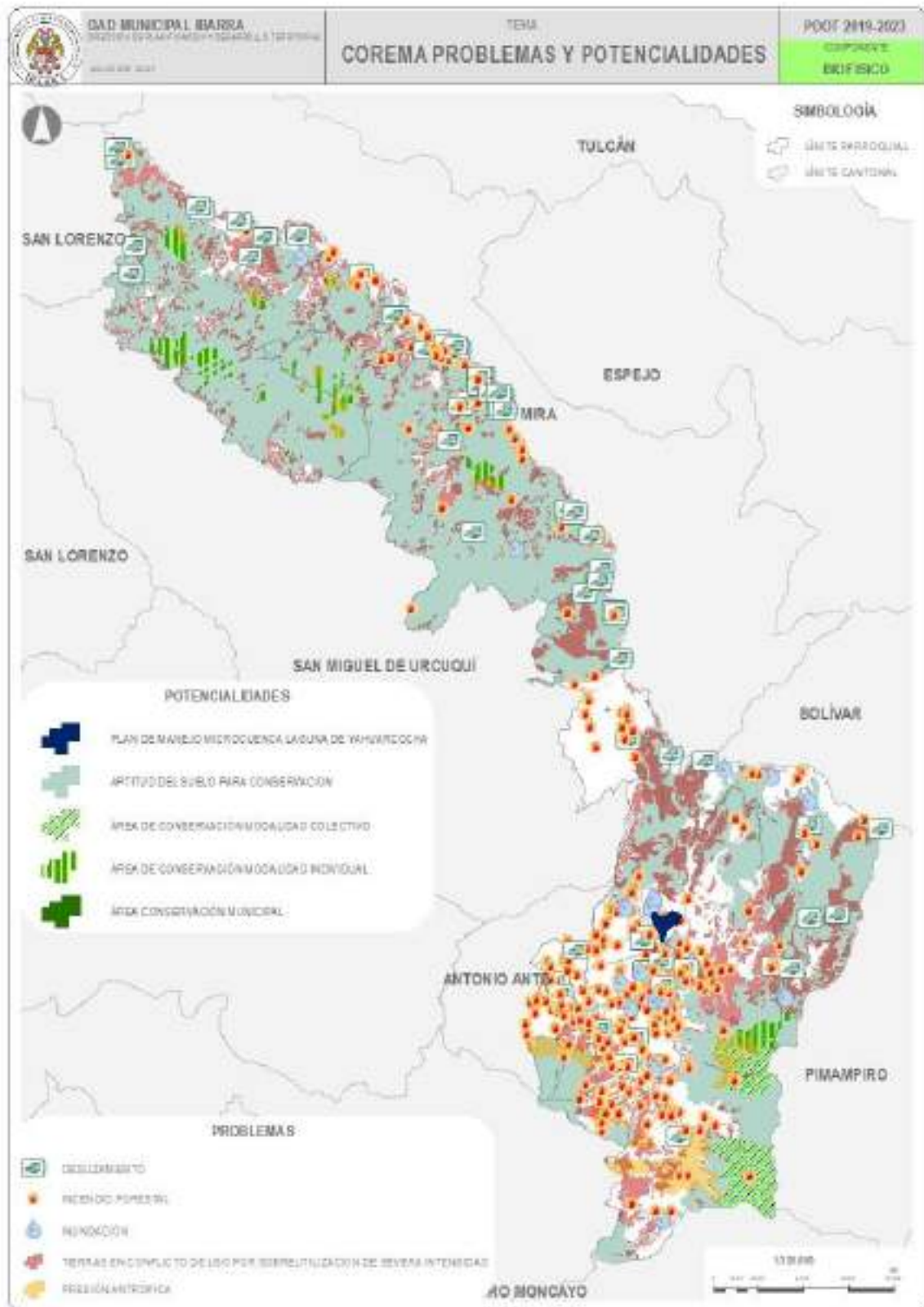
El cantón contiene siete tipos de climas la variabilidad de la temperatura corresponde a la ubicación geográfica, por lo tanto, las áreas de mayor altura como San Antonio, La Esperanza y Angochagua varían entre 4°C en la parte alta y 17°C en las partes bajas, En el caso de Ambuquí-Chota la temperatura varía entre los 10°C hasta los 21°C, mientras que en Lita y La Carolina la temperatura va desde 12°C A 24°C. La presencia de climas y el tipo de suelo contribuye al desarrollo de especies vegetales. En donde según la Dirección de Gestión Ambiental se identifican 193 especies de flora nativa, con respecto al arbolado existen dentro del área urbana, 11207 especie de flora dentro de los

espacios públicos. En cuanto a fauna se determinan 319 especies, 54 son endémicas, ubicadas principalmente en el sector de Angochagua.

El efecto del cambio climático según el CONGOPE, presenta un incremento de la temperatura de 1°C cada 20 años aproximadamente, siendo la temperatura de 1.5°C, la más alta presentada dentro de 30 años, en las parroquias de Ambuquí-Chota y Angochagua, lo que es proporcional al aumento de días secos. En cuanto al aumento del porcentaje de precipitación total, indica una variabilidad heterogénea en el territorio, se prevé el aumento del 1% del volumen, entre los dos y cinco años en la parroquia de Salinas y 10 años o más en la parroquia de Angochagua.

El cantón Ibarra corresponde a un territorio con diversidad de componentes biofísicos, mismos que deben ser conservados, para lo cual es necesario identificar a cada una de sus debilidades y oportunidades, y así determinar un diagnóstico que genere una estructura lógica para potencializar el sector en beneficio de su subsistencia.

Mapa 39: Variable de escenario de cambio climático a nivel parroquial



Fuente: Dirección de gestión ambiental

Elaboró: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial.

Tabla 35: Sistema Biofísico-Componente Ambiental – Unidad de Patrimonio Natural

Sistema Biofísico-Componente Ambiental - Unidad de Patrimonio Natural.	
Potencialidades	Problemas
<p>Factor Suelo: Dentro del área de los recursos Naturales existentes en el cantón, el área del volcán Taita Imbabura es un recurso natural que cuenta con caracteres fisionómicos, ambientales y culturales que son únicos, de la totalidad del área territorial 164 km², el 60% mantiene suelos franco arenosos, ideales para mantener la vegetación arbustiva nativa y fomentar la reforestación, además como potencialidad hay que mencionar que para la gestión ambiental del área actualmente existe un consorcio conformado por las municipalidades de Ibarra, Otavalo, Antonio Ante y El Gobierno Provincial de Imbabura y el compromiso de asignación presupuestaria inicial de \$ 30.000 por parte del municipio de Ibarra y los demás integrantes, así como la posterior asignación presupuestaria conforme lo determine el Plan de Manejo.</p>	<p>Afectación al área territorial del volcán Imbabura, por actividad antrópicas, como el avance de la frontera agrícola, ganadería, incendios forestales (quemados de pajonal), efectos del cambio climático (variaciones de clima, incrementos de temperatura, alteración de las temporadas de lluvia, disminución de caudales de agua superficial y subterráneo, riesgos por erosión).</p>
<p>Factor Agua: Dentro del componente hidrográfico tenemos en el cantón el sistema lacustre Yahuarcocha, que por sus atributos ambientales y escénicos posee un potencial turístico por su vista panorámica de cuencas visuales de potencial belleza; sectores y fragmentos boscosos de importancia escénica y puntos de interés geológico. y cultural, (tolas El Tablón) como áreas que reúnen una mezcla de características excepcionales para algunos aspectos, que posicionan a este sitio como un atractivo turístico en torno al cual se generan muchas actividades comerciales como alternativa de ingresos económicos para familias de la localidad así como para personas que residen fuera de este espacio; otra potencialidad es la existencia de un plan de manejo ambiental para la microcuenca de la Laguna de Yahuarcocha, documento que contiene los programas y actividades para remediación ambiental en la microcuenca.</p>	<p>En toda la microcuenca existe la problemática de fragmentación de la cobertura vegetal, debido al cambio de uso de suelo especialmente para asentamientos de vivienda, esto determina una disminución de flora y fauna propia del lugar. Otro de los problemas es la contaminación del agua en los afluentes permanentes y estacionales que alimentan a la laguna, provocando alteración o pérdida de las características organolépticas del espejo de agua esta contaminación se da por las actividades de agricultura inadecuada en la parte alta de la cuenca. Otro problema es la disposición inadecuada de desechos sólidos, (basura generada en los domicilios existentes en la parte baja de la Microcuenca, actividades turísticas, agrícolas y ganaderas inadecuadas).</p>
<p>Factor Flora Como potencialidad en el tema de flora vale mencionar la diversidad de flora urbana considerada como patrimonio natural (11207 individuos de flora ubicadas en parques, avenidas, plazoletas redondeles y polideportivos) y como flora nativa información levantada en las parroquias rurales del cantón, (193 especies identificadas), también como potencialidad se debe considerar la existencia de la normativa ambiental para la gestión del arbolado urbano del cantón Ibarra, (Acuerdo ministerial 059 " Norma técnica para la gestión del arbolado urbano", emitida por el Ministerio del Ambiente; Ordenanza que regula la gestión del arbolado urbano dentro del cantón Ibarra, así como también la normativa que sustenta la gestión coordinada entre instituciones para la para preservar el patrimonio natural flora (COOTAD art. 55 - lit h)</p>	<p>Como problema principal sobre el componente flora se identifica la inexistencia de un documento técnico que determine la gestión adecuada de la flora urbana existente en el cantón, también como problema se identifica la inexistencia de un estudio Ambiental que determine el estado de la flora en las parroquias rurales del cantón, como problemática también se identifica la Falta de logística (equipos, movilización y para el cumplimiento de requerimientos técnicos requeridos anteriormente.</p>
<p>Factor flora- huertos Urbanos: La importancia principal de establecer huertos urbanos dentro de los domicilios en las áreas urbanas conlleva a un cambio en el estilo de alimentación de la población , y una alternativa para ayudar en parte a la economía familiar golpeada por la pandemia (covid 19), como potencialidad se puede mencionar también que para el establecimiento de proyectos de soberanía alimentaria (huertos urbanos), además hay que mencionar también las condiciones</p>	<p>Como problemática principal en el tema de soberanía alimentaria se puede identificar la falta de motivación para el establecimiento de huertos en los domicilios de cada familia ibarreña, también la escasa información de la procedencia de productos agrícolas, Esto deriva que la población en su mayoría consume alimentos procesados, y en algunos casos compra alimentos que han sido</p>

climáticas apropiadas para este tipo de cultivos, además cuenta con la normativa legal que sustenta dicha actividad en un territorio Cootad Art. 134 literal e), además vale mencionar que dentro de la jurisdicción cantonal existe en cada parroquia del cantón estructuras administrativas juntas parroquiales y directivas barriales que facilitan el enlace ciudadano para la ejecución de proyectos.

producidos bajo la presencia de insecticidas y fungicidas, acciones que conllevan a la adquisición de enfermedades en muchos de los casos catastróficas y a la degradación del medio ambiente.

Fuente: Dirección de gestión ambiental

Elaboró: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial-2020

A.1.16. Cuestionamientos en el marco del Covid-19

¿Está garantizada la preservación de los ecosistemas naturales, y se promueve un balance entre las fronteras ecológicas y las económicas?

La Municipalidad de Ibarra ha tomado acciones concretas en beneficio de la preservación de los ecosistemas naturales, un claro ejemplo de ello es el Proyecto Integral de Recuperación Yahuarcocha, con el cual se busca trabajar de manera conjunta y articulada para recuperar el espejo de agua, las orillas de la laguna y mejorar la calidad de vida de todos los habitantes, con dicho proyecto se quiere generar un balance tanto ambiental como económico.

De igual manera, dentro del cantón se identifican áreas de conservación como el Bosque Protector Guayabillas), el proyecto de conservación mancomunado Taita Imbabura, además de áreas de conservación comunitarias como el de la comunidad Zuleta y Asociación de Trabajadores Agrícolas Gallo Rumi.

Todos estos proyectos permiten potencializar el turismo y con ello impulsar la economía del cantón, tomando como base el desarrollo sostenible, que busca un balance entre las fronteras ecológicas y económicas, asegurando un bienestar para presentes y futuras generaciones.

¿Son sostenibles los mecanismos (procesos y procedimientos) para garantizar una gestión sostenible de los residuos (sólidos, líquidos y Gases) en el cantón, y se está promoviendo la economía circular?

En el cantón Ibarra existen insumos que aportan al proceso de formulación de un plan integrado de gestión de los residuos sólidos urbanos (tres "R" del reciclaje

promoviendo la economía circular), mismo que se encuentra en fase de desarrollo; aportando con modelos de análisis espacial replicables a los municipios circunvecinos con la finalidad de ampliar la propuesta a un plan mancomunado para la gestión integral de los residuos sólido, para lo cual el GADMI se ha planteado como meta para el 2025 implementar un sistema de industrialización de residuos sólidos del Cantón al 50%. Cabe recalcar que Ibarra cuenta con una ordenanza para reciclaje, y tiene un avance de equipamientos en la gestión de residuos, lo cual, a la larga beneficiaria al cantón, pues intenta asegurar una sostenibilidad.

¿Existen mecanismos adecuados de gestión del riesgo y alertas tempranas al riesgo natural?

El cantón San Miguel de Ibarra cuenta con un plan de riesgos, mismo que tiene como actores al SNGR, ECU 911, BOMBEROS, GOBERNACIÓN, con lo cual se busca unir esfuerzos para que la ciudadanía sepa cómo actuar frente a un desastre natural. De igual manera, en el cantón se han presentado diversos eventos adversos, a los cuales el cuerpo de Bomberos de Ibarra a participado con sus unidades y personal operativo, dentro del proceso de gestión de Riesgos se ha articulado la información con la finalidad de contar con los datos necesarios a nivel local, identificado y ponderando a las amenazas de deslizamiento, incendios estructurales, y forestales como las de más alta amenaza nivel cantonal

¿Está garantizado el uso del suelo en función a las actividades que realizan y a su capacidad de soporte?

La Municipalidad de Ibarra busca garantizar el uso del suelo en función a las actividades que

realizan y a su capacidad de soporte mediante la Ordenanza que reglamenta el

uso y la ocupación del suelo en el cantón Ibarra.

¿Las infraestructuras territoriales guardan relación armónica con el paisaje y entorno natural?

Las infraestructuras territoriales permiten la cohesión territorial en el cantón Ibarra, y estas son realizadas en el marco de políticas ambientales, con la finalidad de proteger el entorno natural y generar un desarrollo sostenible. De igual forma, la Ibarra potencial alienta a que se utilicen infraestructuras verdes y azules como soluciones basadas en la naturaleza, además de infraestructuras preventivas y una planificación territorial y espacial

integrada a fin de generar servicios ecosistémicos que mejoren la salud humana y favorezcan la biodiversidad, y a fin de prevenir las catástrofes relacionadas con el cambio climático.

¿Cuántas hectáreas de suelo son recuperadas de la desertificación, erosión, contaminación y devueltas a la producción, ¿y conservación según los casos?

De acuerdo a las políticas públicas por categoría "COT" las áreas de reforestación para el control de la erosión y deslizamientos es de 288,21 km², lo que significa 28.821 hectáreas.

A.1.17. Matriz de problemas y potencialidades

Tabla 36 Problemas y potencialidades presentes en el territorio – Unidad de Patrimonio Natural

Tema/Subtema	Potencialidades	Problemas	Línea Base
Patrimonio Natural	Capacidad de uso de la tierra para la conservación	Relleno de quebradas para construcciones	Número de quebradas identificadas Número de kilómetros cuadrados de conservación (511.07km ²)
Patrimonio Natural	Diversidad biológica en los bosques	Aumento de incendios forestales	Incendios forestales (445) Número de especies identificadas
Patrimonio Natural	Diversidad de flora urbana (Patrimonio Natural)	Deforestación	Hectáreas deforestadas Número de especies identificadas (1209 individuos identificados)
Patrimonio Natural	Existencia del consorcio para conservación del Taita Imbabura	Fragmentación de la cobertura vegetal	Número de hectáreas con pérdida de cobertura vegetal (2948.61 has). Numero de GADS pertenecientes al consorcio para el uso y conservación del Taita Imbabura
Patrimonio Natural	Recursos naturales propios del Taita Imbabura	Contaminación del sistema hídrico	Porcentaje de contaminación del sistema hídrico. Número de especies flora y fauna identificadas.
Patrimonio Natural	Existe plan de manejo para la Laguna de Yahuarcocha	Carencia de recursos para la gestión operativa	Cantidad en dólares destinados a la inversión para la implementación de plan de manejo para la Laguna Yahuarcocha Porcentaje de plan de manejo para la Laguna Yahuarcocha.
Patrimonio Natural (Flora urbana)	Existencia de espacios verdes en zonas urbanas	Sobreutilización de severa intensidad del suelo	Número de hectáreas de sobreutilización (23631.86 has). Numero de áreas de conservación municipal (1).
Recursos no renovables	Regulación y control de las minas y canteras por competencia de áridos y pétreos.	Escasez de monitoreo de calidad de aire	Numero de fuentes contaminantes. Numero de concesiones mineras (18).
Patrimonio Natural (Flora urbana)	Implementación de proyectos de huertos urbanos.	Ausencia de un plan de gestión en la flora urbana.	Porcentaje de avance de plan de gestión en la flora urbana Número de proyectos implementados (1)
Gestión de residuos sólidos.	Creación de ordenanza para reciclaje.	Escasez de personal técnico.	Cantidad en dólares destinados a la inversión para el fortalecimiento operativo y técnico. Porcentaje de avance de ordenanza de reciclaje.
Patrimonio Natural	Estudio de cierre de la estación de transferencia Socapamba.	Omisión De Promoción Del Sector Servicios	Cantidad en dólares destinados para el fortalecimiento del monitoreo de fauna Porcentaje de avance del estudio de cierre.
Gestión de residuos sólidos.	Caracterización del tipo de desechos sólidos.	Carencia de maquinaria y personal operativo para la gestión de residuos sólidos.	Cantidad en dólares destinados para el fortalecimiento operativo de la gestión de residuos Tipos de desechos sólidos.
Gestión de residuos sólidos.	Avance de equipamientos en la gestión de residuos.	Infraestructura y equipamiento para la gestión de residuos	Cantidad de infraestructura (1). Porcentaje de avance
Gestión de riesgos	Existencia de un plan de riesgos	Plan de riesgos desactualizado	Porcentaje de avance de la actualización del plan Numero de plan de riesgos (1)

Patrimonio Natural	Avance de la frontera agrícola	Aumento de la frontera agrícola	Número de kilómetros y con cambio a uso agrícola (134,04 km ²). Número de hectáreas con cambio a uso agrícola (2948.61 has).
--------------------	--------------------------------	---------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Dirección de gestión ambiental

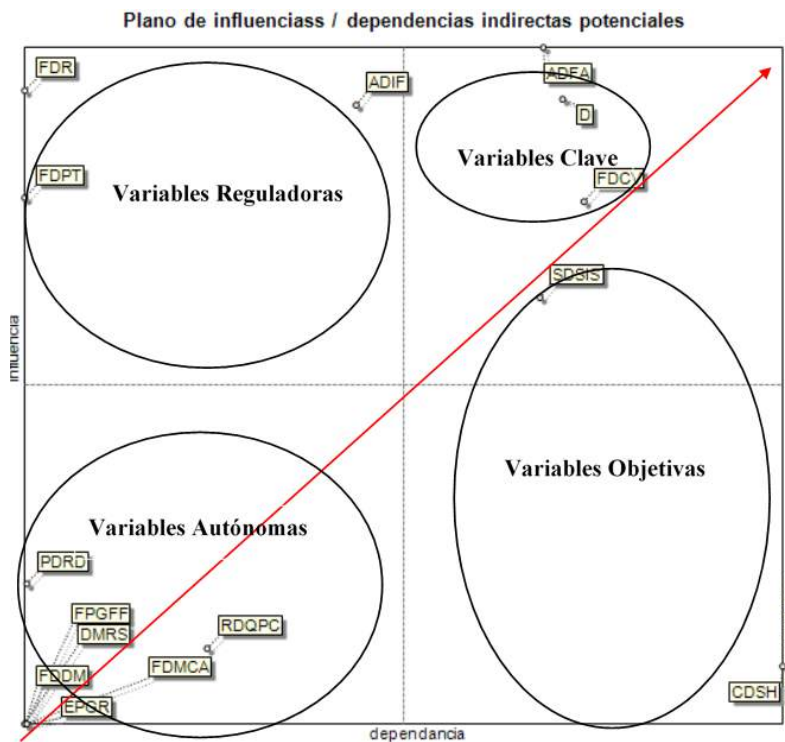
Elaboró: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial-2020

Lista de Variables

1. Deforestación. (D)
2. Aumento de incendios forestales. (ADIF)
3. Carencia de dispositivos de monitoreo para fauna. (FDDM)
4. Fragmentación de la cobertura vegetal. (FDCV)
5. Contaminación del sistema hídrico. (CDSH)
6. Ausencia de recursos para gestión operativa. (FDR)
7. Sobreutilización de severa intensidad del suelo. (SDSIS)
8. Escasez de monitoreo de calidad de aire. (FDMCA)
9. Omisión de un plan de gestión en la flora urbana (FPGFF)
10. Poco personal técnico. (FDPT)
11. Relleno de quebradas para construcciones. (RDQPC)
12. Carencia de maquinaria y personal operativo para gestión de residuos sólidos (DMRS)
13. Infraestructura y equipamiento para la gestión de residuos. (EPGR)
14. Plan de riesgos desactualizado. (PDRD)
15. Aumento de la frontera agrícola. (ADFA)

A.1.18. Plano de influencias y dependencias

Imagen 10: Relación de influencias y dependencias componente biofísico



Fuente: Unidad de Patrimonio Natural
Elaboró: Planificación y Desarrollo Territorial

	1: D	2: ADIF	3: FDDM	4: FDCV	5: CDSH	6: FDR	7: SDSIS	8: FDMCA	9: FPGFF	10: FDPT	11: RDQPC	12: DMRS	13: EPGR	14: PORD	15: ADFA
1: D	0	1	0	3	3	0	3	0	0	0	1	0	0	0	0
2: ADIF	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3: FDDM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4: FDCV	3	1	0	0	2	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0
5: CDSH	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6: FDR	1	1	3	3	1	0	1	3	2	1	1	0	3	3	0
7: SDSIS	3	1	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
8: FDMCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9: FPGFF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10: FDPT	1	1	0	1	1	1	1	2	2	0	1	1	2	3	0
11: RDQPC	0	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12: DMRS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
13: EPGR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14: PORD	0	0	0	1	2	0	1	0	0	0	3	0	0	0	0
15: ADFA	3	3	0	3	3	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0

A.1.19. Prospectiva problemática

Tabla 37 Planteamiento de escenarios tendenciales y deseados componente biofísico

Tema +A3:F13	Evento	Problema (Actual)	Tiempo de proyección	Hipótesis 1/ Escenario 1 (Tendencial)	Hipótesis 1/ Escenario 2 (Deseado)
Patrimonio Natural	E1	Relleno de quebradas para construcciones	2040	- Incremento de número de quebradas con relleno - Mal manejo en el sistema de quebradas - Problemas de inundaciones	- Plan de intervención ambiental - Tratamiento de quebradas - Mantenimiento y conservación de los bordes de quebradas
Patrimonio Natural	E2	Aumento de incendios forestales	2040	- Aumento de incendios forestales. - Incremento de área afectadas - Perdidas de espacio natural	- Incremento de áreas de conservación municipal. - Reducción de áreas afectadas por incendios forestales - Especies forestales en buen estado.
Patrimonio Natural	E3	Deforestación	2040	- Disminución de cobertura vegetal, de especies arbóreas. - Presencia de CO2. - Deterioro de áreas naturales.	- Ampliación de áreas reforestales. - Presencia de pulmones naturales. - Conservación de áreas naturales.
Patrimonio Natural	E4	Fragmentación de la cobertura vegetal	2040.	- Aumento de presión antrópica sobre sistemas naturales. - Desarrollo de actividades agropecuarias no sostenibles. - Intensidad de los usos de la tierra.	- Incremento de áreas de conservación municipal. - Actividades agropecuarias sostenibles. - Aumento de enlaces de vegetación.
Patrimonio Natural	E5	Contaminación del sistema hídrico	2040	- Aumento de fuentes contaminantes. - Pérdida de calidad del agua. - Erosión del suelo gracias al agua contaminada	- Aumento de control en fuentes contaminantes. - Mantenimiento del sistema hídrico. - Tratamiento del agua.
Patrimonio Natural	E6	Carencia de recursos para	2040	- Baja asignación de recursos económicos para gestión operativa.	- Fortalecimiento de talento humano para la gestión operativa.

		la gestión operativa		<ul style="list-style-type: none"> - Insuficiencia de materiales de uso para la gestión operativa. - Dependencia de servicios y acumulación de problemáticas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Financiamiento de instituciones internacionales. - Organización en la gestión operativa.
Patrimonio Natural (Flora urbana)	E7	Sobreutilización de severa intensidad del suelo	2040	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de hectáreas de sobreutilización de severa de intensidad del suelo. - Erosión del suelo por escasez de nutrientes. - Pérdida del ecosistema. 	<ul style="list-style-type: none"> - Disminución de la presión antrópica en el suelo. - Utilización óptima del suelo. - Control de actividades en el suelo.
Recursos no renovables	E8	Bajo monitoreo en calidad de aire	2040	<ul style="list-style-type: none"> - Bajo monitoreo de pérdida de calidad del aire. - Aumento de contaminación. - Calidad de aire deficiente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión y coordinación para el análisis de calidad del aire. - Mantenimiento de calidad de aire mediante elementos naturales, - Calidad de aire eficiente.
Patrimonio Natural (Flora urbana)	E9	Ausencia de un plan de gestión en la flora urbana.	2040	<ul style="list-style-type: none"> - Inexistencia de un plan de gestión en la flora urbana. - Pérdida de flora urbana. - Ausencia de elementos naturales urbanos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de un plan de gestión en la flora urbana. - Importancia en la gestión de la flora urbana. - Espacios correctamente arborizados.
Gestión de residuos sólidos.	E10	Escasez de personal técnico.	2040	<ul style="list-style-type: none"> - Baja asignación de recursos económicos para personal técnico. - Poca producción de actividades. - Deficiencia de gestión y aumento de tiempo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de personal técnico. - Recursos para adquirir personal técnico. - Buen procedimiento en la gestión gracias a la aptitud del personal
Patrimonio Natural	E11	Inexistencia de dispositivos de monitores para fauna	2040	<ul style="list-style-type: none"> - Baja asignación para adquisición de dispositivos de monitoreo. - Descuido de monitoreo para fauna. - Pocos dispositivos disponibles. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asignación de recursos para adquisición de dispositivos de monitoreo. - Obtención de dispositivos de monitoreo óptimo. - Fauna en buen estado.
Gestión de residuos sólidos.	E12	Insuficiencia de maquinaria y personal operativo para la gestión de residuos sólidos.	2040	<ul style="list-style-type: none"> - Baja asignación para maquinaria personal operativa para gestión de residuos sólidos. - Omisión de gestión de residuos sólidos. - Incremento de residuos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asignación para maquinaria y personal operativo para gestión de residuos sólidos. - Buen tratamiento de residuos sólidos. - Gestión óptima referente a residuos sólidos.
Gestión de residuos sólidos.	E13	Infraestructura y equipamiento para la gestión de residuos	2040	<ul style="list-style-type: none"> - Carencia en infraestructura para gestión de residuos. - Mala organización en la gestión de residuos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de infraestructura para gestión de residuos.

				- Aumento de problemas referentes a la gestión de residuos sólidos.	- Óptima gestión de residuos sólidos. - Incremento de actividades referente a la gestión de residuos sólidos.
Gestión de riesgos	E14	Plan de riesgos desactualizado	2040	- Plan de riesgo desactualizado. - Desorganización del plan de riesgos. - Carencia de documentos que justifiquen la realidad del plan de riesgos-	- Actualización de plan de riesgos. - Organización en el plan de riesgos. - Condiciones correctas en el plan de riesgo.

Fuente: Unidad de Patrimonio Natural

Elaboró: Planificación y Desarrollo Territorial.

A.1.20. Matriz de priorización de Problemas y potencialidades

Tabla 38 Priorización de la problemática

Priorización	Problemas
Problemas centrales	Aumento de la frontera agrícola.
	Deforestación.
Problemas activos	Aumento de incendios forestales.
	Carencia de personal Técnico.
	Carencia de recursos para la gestión operativa.
Problemas indiferentes	Relleno de quebradas para construcciones.
	Infraestructura y equipamiento para la gestión de residuos.
	Plan de riesgos desactualizado.
	Bajo monitoreo de calidad de aire.
	Ausencia de un plan de gestión en la flora urbana.
	Escasez de dispositivos de monitoreo para la fauna.
	Insuficiencia de maquinaria y personal operativo para gestión de residuos sólidos.
Problemas pasivos	Contaminación del sistema hídrico.
	Fragmentación de la cobertura vegetal.
	Sobreutilización de severa de intensidad del suelo.

Fuente: Unidad de Patrimonio Natural

Elaboró: Planificación y Desarrollo Territorial

A.1.21. Matriz articulación direcciones y empresas públicas del GADMI

Tabla 39 Articulaciones entre PDOT y las Direcciones y Empresas Públicas del GADMI

Componente (PDOT)	Articulación con el GADMI
Ambiental	Dirección de Gestión Ambiental Empresas públicas: EMAPA-EP, VIRSAP-EP, CUERPO DE BOMBEROS-EP

Fuente: GADMI- 2020

Elaboró: Planificación y Desarrollo Territorial

Por cada Unidad Técnica, el GADMI cuenta con un técnico coordinador para el proceso.



COMPONENTE

SOCIOCULTURAL



OBJETIVO DEL DIAGNOSTICO⁷

Actualizar, analizar la información para determinar el diagnóstico o estado de la sociedad del cantón Ibarra, mediante un análisis territorial urbano rural y por parroquias urbano rurales, su dinámica poblacional, composiciones, la calidad de los servicios sociales, su cobertura, la educación, la salud, la composición del tejido social, los grupos de atención prioritarios la seguridad, la cultural la identidad y pertenencia de la población con el territorio. Para identificar las brechas, desigualdades de los diferentes grupos poblacionales asentados en los territorios urbanos rurales, respecto al ejercicio de sus derechos y obligaciones ciudadanos, como a visibilizar los patrones de comportamiento, discriminación, exclusión e iniquidades sociales; identificando sus problemas, potencialidades, conflictos y riesgos como factores para su desarrollo socio cultura e innovación, proponiendo. Toda la información de análisis y diagnóstico deberá estar respaldada con la respectiva cartografía, siguiendo los estándares determinados por el CONAGE, con sus respectivas tablas y gráficos estadísticos.

A.2. Componente SOCIO CULTURAL

A.2.1. DEMOGRAFÍA DEL CANTÓN

San Miguel de Ibarra, capital de la provincia de Imbabura tiene una población de 221 149 habitantes (INEC-proyecciones 2020, 2010), está ubicada a 115 Km. Al Noreste de Quito a 125km al sur de la ciudad de Tulcán, con una Altitud de 2.225 m.s.n.m. Posee un clima seco templado, durante el año la temperatura generalmente varía de 13°C a 24°C y rara vez baja a menos de 11°C o sube a más de 26°C. (GADMI-PDYOT, 2015)

A.2.1.1. Evolución de la población

Según las proyecciones del INEC el Ecuador tiene 17'510.643 al 2020 siendo población masculina 8'699.507 y femenina 8'674.179 proyectando 88.311 nacimientos y 21.485 muertes, la población del Cantón Ibarra representa un 1.26% de la población nacional con 221.149 habitantes.

Tabla 40: Cuadro de la población del cantón Ibarra

Parroquias del cantón	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Ibarra (cabera cantonal)	160.337	162.903	165.461	168.009	170.549
Ambuquí	6.28	6.386	6.486	6.586	6.685
Angochagua	3.744	3.804	3.864	3.924	3.983
La Carolina	3.143	3.193	3.244	3.294	3.343
La Esperanza	8.449	8.585	8.719	8.854	8.988
Lita	3.843	3.905	3.966	4.027	4.088
Salinas	1.998	2.030	2.062	2.093	2.125
San Antonio	20.107	20.429	20.750	21.070	21.388
Total, General	207.907	211.235	214.552	217.856	221.149

Fuente: Proyecciones INEC-2020

Elaboró: Unidad PDOT -2020

Tabla 41: Distribución de la población por núcleos parroquiales urbanos.

Parroquias Urbano urbanas	Población
Caranqui	23.867,22
Alpachaca	18.857,59
San Francisco	59.992,71
Priorato	9.642,86
Sagrario	58.188,31
TOTAL	170.549

Fuente: INEC proyecciones 2020

A.2.1.2. Proyección población al 2040

Para el 2040 se estima que la población del cantón será de 309.436 estimándose un crecimiento del 39.92% respecto a la población proyectada del INEC al 2020.

Tabla 42: Proyecciones poblacionales 2016-2040

PROYECCIONES POBLACIONALES	Año 2020	Año 2025	Año 2030	Año 2035	Año 2040
IBARRA (Cabecera Cantonal)	170.549	185.000	200.676	217.680	236.125
Ambuquí	6.685	7.251	7.866	8.532	9.255
Angochagua	3.983	4.320	4.687	5.084	5.514
Carolina	3.343	3.626	3.934	4.267	4.628
La Esperanza	8.988	9.750	10.576	11.472	12.444
Lita	4.088	4.434	4.810	5.218	5.660
Salinas	2.125	2.305	2.500	2.712	2.942
San Antonio	21.388	23.200	25.166	27.299	29.612
Total, General	221.149	239.888	260.215	282.264	306.181

Fuente: Proyecciones INEC 2020

Elaboró: Unidad PDOT -2020

A.2.1.3. Población por género

Tabla 43: Cuadro de la población por género

Cuadro de población por genero	2010	2015	2020
Hombres	91.304	99.343	107.396
Mujeres	96.709	105.225	113.753
Total	188.013	204.568	221.149

Fuente: Proyecciones INEC-2020

Elaboró: Unidad PDOT -2020

A.2.1.4. Distribución de la población por edad, sexo, territorial

Tabla 44: Distribución de la población por edad, sexo, y por parroquias

Parroquias urbano rurales	Año 2010	Hombres	Mujeres	Año 2015	Hombres	Mujeres	Año 2020	Hombres	Mujeres
Ibarra	144.994	69.670	75.325	157.762	75.804	81.957	170.549	81.949	88.600
Ambuquí	5.684	2.858	2.825	6.184	3.110	3.074	6.685	3.362	3.323
Angochagua	3.386	1.703	1.683	3.684	1.853	1.831	3.983	2.003	1.980
Carolina	2.842	1.429	1.413	3.093	1.555	1.537	3.343	1.681	1.662
La Esperanza	7.641	3.843	3.798	8.314	4.181	4.133	8.988	4.520	4.468
Lita	3.475	1.748	1.728	3.781	1.902	1.880	4.088	2.056	2.032
Salinas	1.807	909	898	1.966	989	977	2.125	1.069	1.056
San Antonio	18.183	9.144	9.039	19.784	9.950	9.835	21.388	10.756	10.632
Total, General	188.013	91.304	96.709	204.568	99.343	105.225	221.149	107.396	113.753

Fuente: Proyecciones INEC 2020

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020

A.2.2. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN, PIRÁMIDES POBLACIONALES

El Cantón San Miguel de Ibarra tiene una proyección al 2020 de 221.149 habitantes de los cuales el 9% corresponde a 1 y 4 años el 27% una edad de 5 y 19 años el 52% se encuentran entre 20 y 59 años, mientras que el 11% se encuentran de 60 años o más.

Tabla 45: Grupos de edades Proyección 2020 Hombres Mujeres

Grupos de edades	Proyección 2020	Hombres	Mujeres
< 1 año	3.911	1.923	1.988
1 - 4	15.683	7.712	7.972
5 - 9	19.330	9.504	9.825
10 - 14	20.381	10.021	10.360
15 - 19	20.876	10.265	10.612
20 - 24	19.930	9.800	10.131
25 - 29	18.180	8.939	9.241
30 - 34	16.628	8.176	8.452
35 - 39	15.299	7.523	7.777
40 - 44	13.759	6.765	6.994
45 - 49	12.281	6.039	6.243
50 - 54	10.957	5.388	5.569
55 - 59	9.028	4.439	4.589
60 - 64	7.103	3.493	3.611
65 - 69	5.565	2.736	2.829
70 - 74	4.651	2.287	2.364
75 - 79	3.504	1.723	1.781
80 y Más	4.081	2.006	2.074
TOTAL	221.149	108.739	112.410

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020

Fuente: Proyecciones INEC-2020

La población está compuesta por 108.739 habitantes de género masculino y 112.410 habitantes de género femenino. En el sector urbano predomina la población femenina con un 51.95% y en sector rural la población masculina con un 50.29%

Gráfico 14: Pirámide poblacional cantonal por grupos de edad según sexo

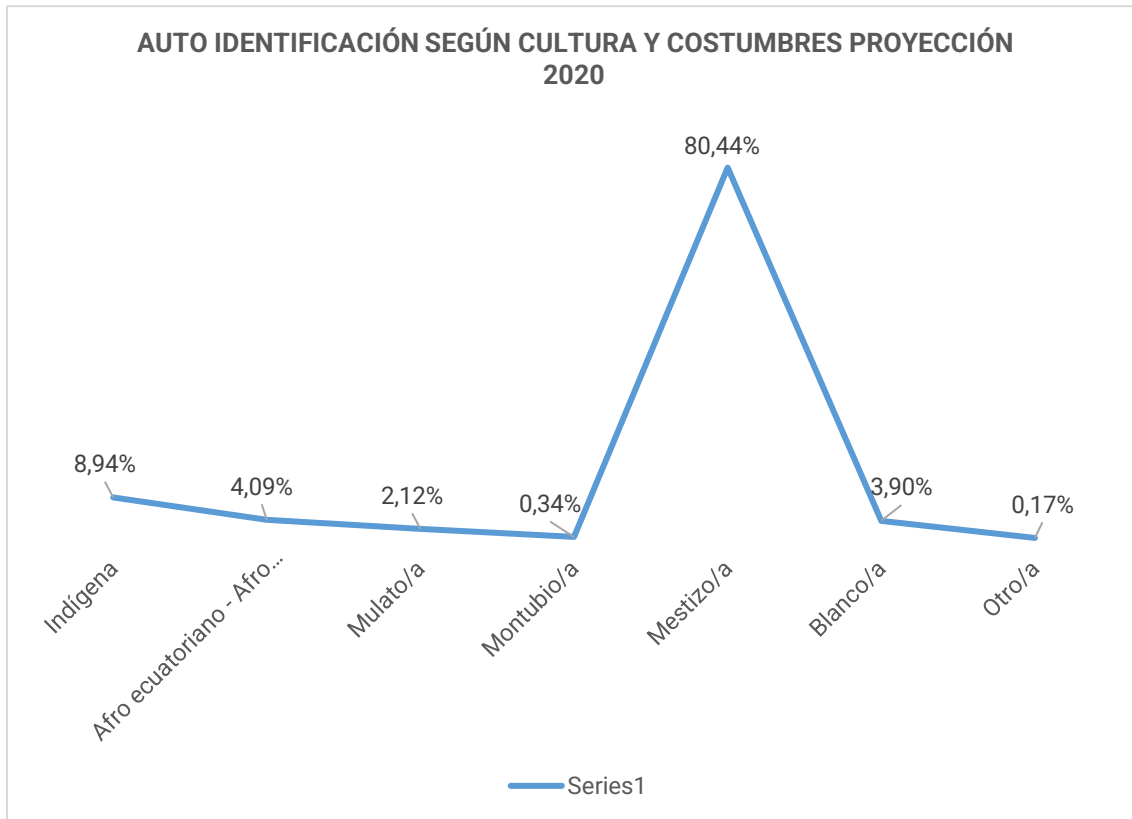


Elaboró: UNIDAD PDOT-2020
Fuente: INEC proyecciones 2020

A.2.2.1. Auto Identificación Ética

La población está compuesta por 108.739 habitantes de género masculino y 112.410 habitantes de género femenino. En el sector urbano predomina la población femenina con un 51.95% y en sector rural la población masculina con un 50.29%.

Gráfico 15: Auto Identificación Según Cultura y Costumbres Proyección 2020



Elaboró 4: UNIDAD PDOT-2020
Fuente 2: Dirección de Educación Cultural y Deportes



Tabla 46: Auto Identificación Según Cultura y Costumbres Proyección 2020

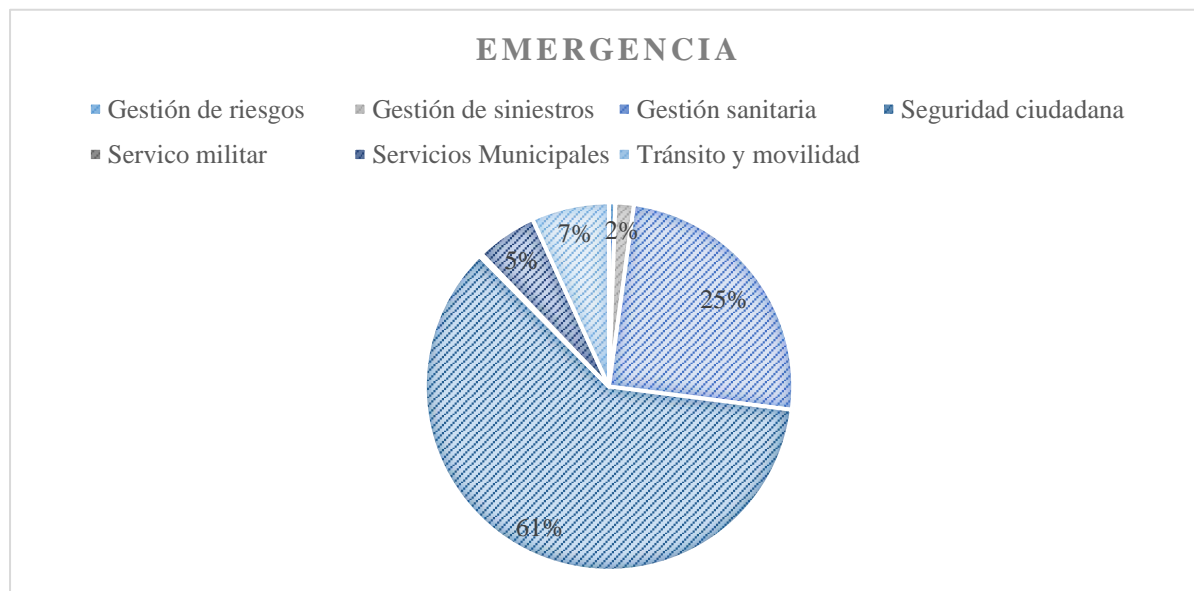
	Ibarra Urbano		Ambuquí		Angochagua		La Carolina		La Esperanza		Lita		Salinas		San Antonio	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%
Indígena	7.214	4,23%	494	7,39%	3.667	92,06%	61	1,83%	6.326	70,38%	1.023	25,02%	48	2,24%	945	4,42%
Afro ecuatoriano - Afro descendientes	2.916	1,71%	3.456	51,70%	2	0,04%	931	27,85%	43	0,48%	299	7,31%	1.057	49,73%	344	1,61%
Mulato/a	3.547	2,08%	182	2,72%	4	0,09%	262	7,85%	18	0,20%	231	5,64%	173	8,16%	269	1,26%
Montubio/a	597	0,35%	10	0,15%	5	0,12%	33	0,99%	9	0,10%	18	0,45%	11	0,52%	71	0,33%
Mestizo/a	148.395	87,01%	2.440	36,50%	299	7,51%	1.931	57,76%	2.518	28,02%	2.388	58,41%	797	37,51%	19.119	89,39%
Blanco/a	7.572	4,44%	102	1,52%	-	0,00%	122	3,65%	71	0,79%	96	2,36%	38	1,78%	616	2,88%
Otro/a	307	0,18%	1	0,02%	7	0,18%	2	0,07%	3	0,03%	33	0,81%	1	0,06%	24	0,11%
Total	170.549	100%	6.685	100%	3.983	100%	3.343	100%	8.988	100%	4.088	100%	2.125	100%	21.388	100%

Fuente: Dirección de Educación Cultura y Deportes

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020

A.2.3. SEGURIDAD

Gráfico 16: Instituciones Educativas 2018-2019



Fuente: ECU 911

Tabla 47: Gestión de la seguridad ciudadana

Parroquia	Gestión de riesgos	Gestión de siniestros	Gestión sanitaria	Seguridad ciudadana	Servicio militar	Servicios Municipales	Tránsito y movilidad
Ambuquí	30	54	614	1252	6	41	76
Angochagua	29	14	99	91	2	26	8
Carolina	27	32	161	269	7	7	37
La Esperanza	26	35	689	603	0	101	96
Lita	10	26	227	432	2	28	22
Salinas	20	21	270	395	2	19	42
San Antonio	33	96	1596	3058	3	264	239
San Miguel de Ibarra	267	1014	16095	42068	175	3775	4904
TOTAL	442	1292	19751	48168	197	4261	5424

Elaboró: UNIDAD PDOT-2021

A.2.4. EDUCACIÓN:

La Constitución en su Artículo 26 establece “La Educación es un derecho de las personas al largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado” y en el artículo 27 agrega que la educación debe ser de calidad, Necesitamos identificar qué tipo de sociedad queremos tener de modo que el sistema educativo contribuya a la consecución de esa meta.

Las oportunidades para aprender son el eje medular del desarrollo y bienestar de todas las personas por lo que se hace necesario impulsar acciones para dotar a las personas de amplias posibilidades de

mejora en su calidad de vida y acceso a servicios, para ello la educación de una sociedad debe de ser el centro focal de las estrategias de desarrollo.

Tabla 48: Número Estudiantes por nivel de escolaridad Ibarra

Niveles	Nro. de Estudiantes	%
Educación Inicial	5.274,00	8%
Educación Básica General	45.963,00	69%
Bachillerato General Unificado	11.787,00	18%
Bachillerato Técnico	3.305,00	5%
Total	66.329,00	100%

Fuente: Visor Dirección de Educación 2020
Elaboró: Dirección de Educación Cultura y Deportes.

A.2.4.1. Características de la población estudiantil

En el contexto nacional las tasas de analfabetismo se han ido reduciendo de manera significativa debido a los esfuerzos realizados por parte de los organismos rectores de la educación sin embargo en los sectores rurales se requiere de un mayor esfuerzo.

Con la emergencia sanitaria covid-19 se hacen más visibles los problemas en la

ruralidad; la mala conectividad, la desigualdad económica y social. Representan un reto para las instituciones a la hora de brindar servicios de calidad empeorando la situación actual. Además, son evidentes las brechas entre lo rural y lo urbano principalmente por problemas de conectividad y la falta de oportunidades, por lo tanto, se hace necesario implementar políticas que permitan mitigar el impacto negativo de des aprendizaje en el territorio y con mayor énfasis en los sectores marginales, generando espacios de articulación entre instituciones para afrontar la problemática de manera articulada.

Tabla 49: Analfabetismo por territorio

Años	2001		2010		2015		2020	
	Imbabura		Imbabura		Imbabura		Imbabura	
Imbabura	13,36%	29.931	10,06%	28.843	6,76%	19.381,58	3,46%	9.920
Ibarra	7,26%	7.529	5,50%	6.967	3,74%	4.737,56	1,98%	2.508

Elaboró: Dirección de Educación Cultura y Deportes
Fuente: Visor Dirección de Educación 2020:

A.2.4.2. Deserción escolar en EGB y BGU

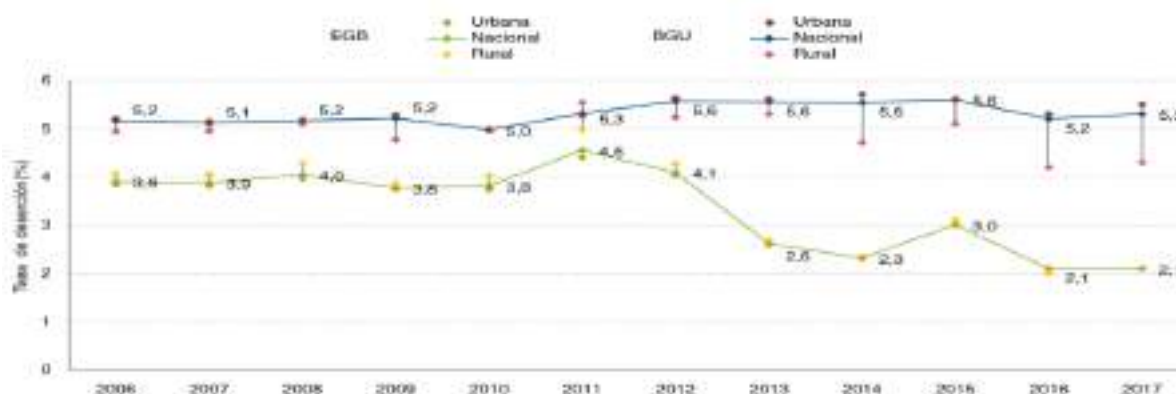
Es el porcentaje de estudiantes que abandonaron un curso antes de su culminación en relación con el total de estudiantes que se matricularon, la tasa de deserción escolar para la provincia de Imbabura oscila entre el 0.6% - 0.2% en EGB, mientras que en BGU es de 3.6% - 5%.

En el año 2017 la tasa de deserción por sexo en BGU fue de 6% en hombres mientras que para mujeres se ubicó en

4,6%. Por otra parte, el EGB la deserción en mujeres se ubicó en 1.9% y entre hombres 2.3%.

En el contexto urbano y rural como se puede observar en el grafico al largo de los años se mantiene en promedio en BGU con una tasa 5.3% manteniéndose la tendencia mientras que en el EGB hay un promedio de 3.35% sin embargo la tendencia es más a la baja por lo que en el 2017 tiene una tasa de deserción del 2.1%.

Gráfico 17: Deserción escolar



Fuente: MINEDUC 2017

Elaboró: Instituto de evaluación Educativa 2018

A.2.4.3. Docentes

Los docentes son actores clave en el proceso de la enseñanza y aprendizaje, además de representar los pilares fundamentales para alcanzar la equidad, la igualdad y la calidad de educación (Unesco 2018) En el cantón existen 3.033 docentes de los cuales 45 pertenecen al régimen de educación especial mientras que 2.988 pertenecen al régimen regular, el 31% son hombres y el 69% son mujeres de los cuales 107 hombres y 199 mujeres están distribuidos en las parroquias rurales. Un gran reto para la educación y los docentes es la inserción en la educación digital como respuesta al COVID-19 siendo la innovación y el uso de nuevas herramientas la estrategia más adecuada para mejorar la calidad educativa en el Cantón.

Tabla 50: Docentes por área.

Área	Hombres	Mujeres	Total
Urbano	826	1.901	2.727
Rural	107	199	306

Fuente: Visualizador Estadístico (MINEDUC 2019).

Elaboró: Dirección de Cultura.

Tabla 51: No. de Docentes.

Docentes		
Hombres	Mujeres	Total
933	2.100	3.033

Fuente: Visualizador Estadístico (MINEDUC 2019).

Elaboró: Dirección de Educación Cultura y deportes.

A.2.4.4. Oferta educativa escolarizada y no escolarizada.

La oferta educativa del SNE está compuesta en el Cantón San Miguel de Ibarra por 116 instituciones de las cuales el 28% están en el sector rural y el 72% en el urbano.

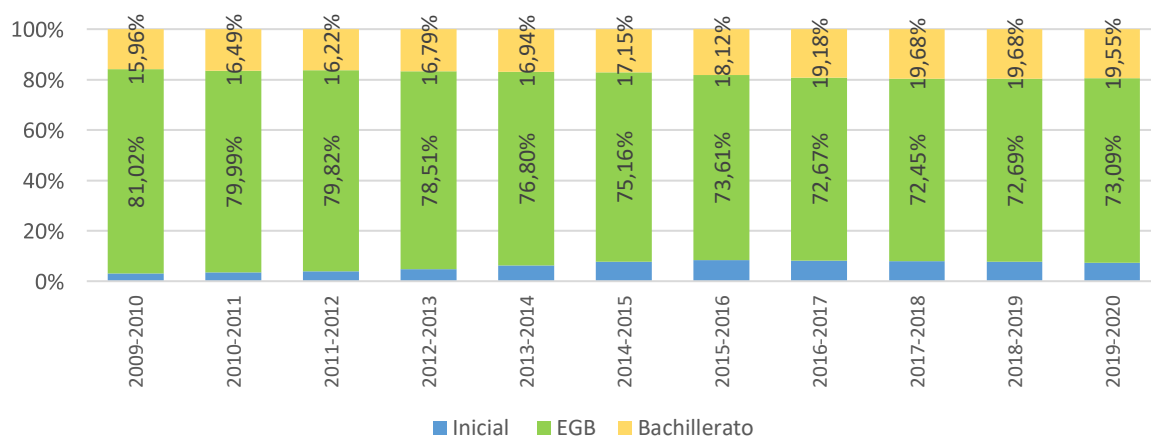
Tabla 52: Oferta educativa, escolarizada y no escolarizada

Área	Fiscal	Fisco misional	Municipal	Particular	Total
Rural	29	2	0	1	32
Urbana	34	9	1	40	84
Total	63	11	1	41	116

Elaboró: Dirección de Educación Cultura y Deportes

En el periodo 2018-2019 de los 116 establecimientos educativos ubicados en el cantón el 22.99% corresponden a equipamientos educativos de educación inicial el 69.03% a educación general básica y el 7.98% a bachillerato unificado. Además, para el año 2019 la población estudiantil se concentra el 14% en el área rural y 86% en el área urbana, por sus condiciones y ubicación geográfica ofrecen mejores condiciones accesibilidad.

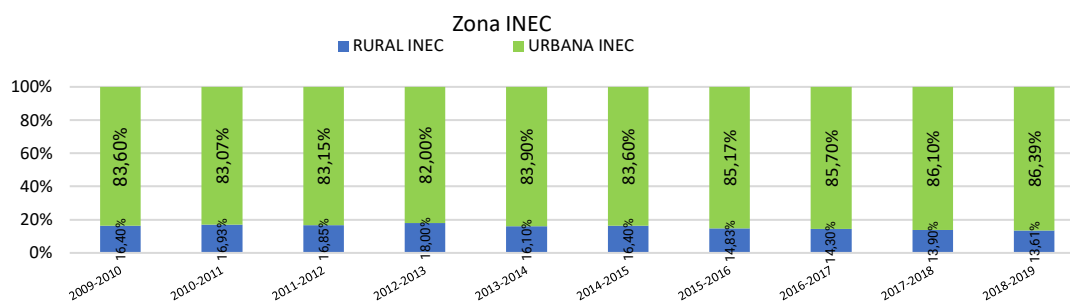
Gráfico 18: Establecimientos educativos en el cantón



Fuente: Visualizador Estadístico (MINEDUC 2019)
Elaboró: Dirección de cultura del GADMI

Para el año 2019 en el área rural se concentra el 14% de la población estudiantil mientras que en el área urbana se concentra el 86% ya que por sus condiciones y ubicación geográfica ofrecen mejores condiciones y accesos a servicios.

Gráfico 19: % TG Estudiantes por período y Zona INEC



ZONA INEC	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	TOT
RURAL INEC	9109	9342	9639	10611	9700	10067	8920	8625	8179	7989	921
URBANAINEC	46428	45838	47556	48334	50548	51305	51215	51688	50657	50696	494
TOTAL	55537	55180	57195	58945	60248	61372	60135	60313	58836	58685	586

Fuente: Visualizador Estadístico (MINEDUC 2019)
Elaboró: Dirección de Cultura del GADMI

A.2.4.5. Educación superior

En el contexto de la educación superior como estrategia para promover la formación del talento humano y el desarrollo de la investigación, innovación y transferencia tecnológica como pilar del desarrollo de una sociedad.

En la provincia de Imbabura se encuentran registradas 6 Universidades de

las cuales 3 son públicas, 3 particulares autofinanciadas y 1 cofinanciada.

En la Provincia de Imbabura para el año 2017 los institutos tecnológicos ascienden a 181, se registran 26 universidades y escuelas politécnicas públicas y 33 particulares.

A.2.4.6. Número de institutos técnicos y tecnológicos públicos

Tabla 53: Numero de Institutos Técnicos y Tecnológicos públicos

Tipo de Financiamiento	Primer Semestre 2016	Segundo Semestre 2016	Primer Semestre 2017	Segundo Semestre 2017
Total	169	175	175	181
Pública	89	94	94	92
Particular Cofinanciada	4	3	3	4
Particular Autofinanciada	76	78	78	82

Fuente: Registro Administrativo del Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIESE).

Elaboró: Dirección de estadística y análisis (DEYA) SENESCYT

De acuerdo a los datos del SENESCYT del total de registros de matrícula se reportó un 78% auto identificado como mestizos abarcando la mayor parte de los registros.

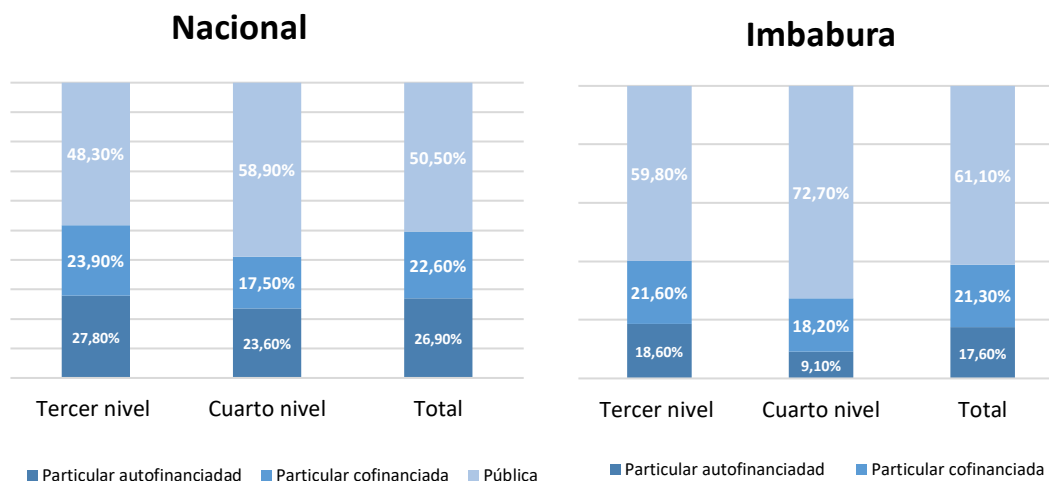
De los registros de matrícula se establece que aproximadamente el 87% eligen la modalidad presencial en sus estudios, mientras que el 13% restante lo mantienen las modalidades de distancia y semipresencial con un registro de 9.6% y 3.8% restante.

Los registros de matrícula de hombres represento el 51% de los registros mientras que el de las mujeres ascendió a 49%

Hasta el mes de octubre del 2018, se reporta un total de 19.235 becas a nivel nacional de las cuales a la provincia de Imbabura le corresponde el 3.67% con 706 becas

La oferta académica en la provincia de Imbabura es de 97 carreras de tercer nivel 11 de cuarto nivel.

Gráfico 20: Oferta académica

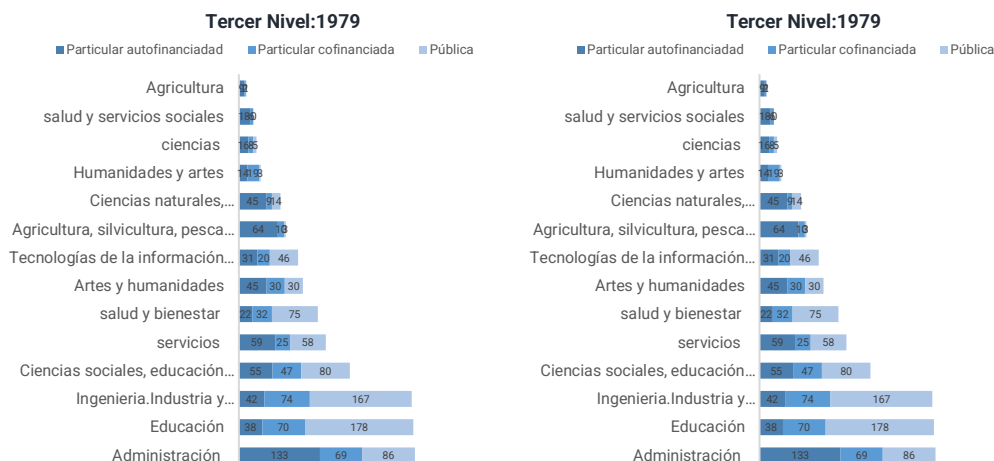


Fuente: Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIESE) - Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).

Elaboró: Dirección de Estadísticas y análisis /DEYA)

Cuadro de oferta académica, carreras vigentes según modalidad de financiamiento y campo amplio en universidades y escuelas politécnicas (tercer nivel).

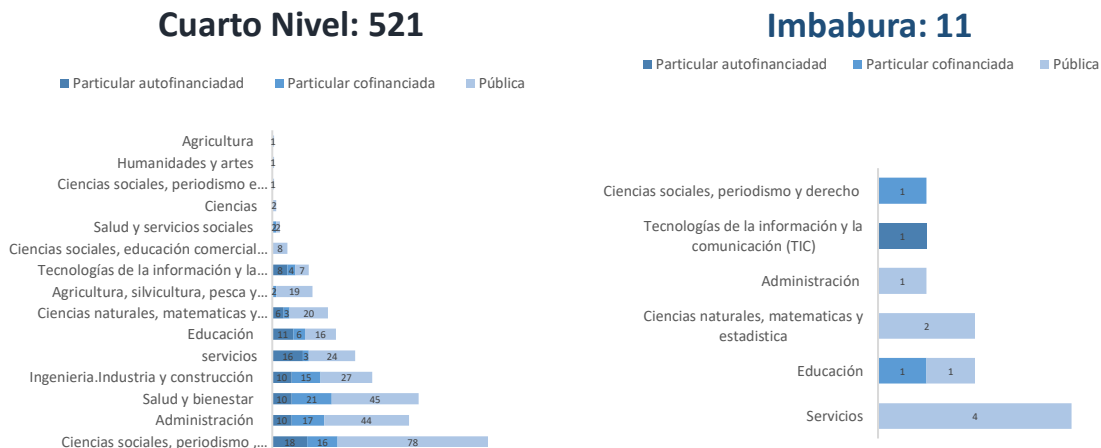
Gráfico 21: Oferta Académica



Fuente: Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIESE) - Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT)
Elaboró: Dirección de Estadística y Análisis (DEYA) - Coordinación de Gestión de la Información (CGI) – Secretaría de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT)

Cuadro de oferta académica, carreras vigentes según modalidad de financiamiento y campo amplio en universidades y escuelas politécnicas (Cuarto Nivel nivel)

Gráfico 22: Oferta Académica



Fuente: Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIESE) - Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).
Elaboró: Dirección de Estadística y Análisis (DEYA) - Coordinación de Gestión de la Información (CGI) – Secretaría de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT)

Gasto en actividades de Ciencia, Tecnología e innovación en la provincia de Imbabura representa el 0.018% del producto interno bruto

Tabla 54:Gasto en actividades de Ciencia, Tecnología e innovación en la provincia de Imbabura.

Gastos en investigación y desarrollo	Año 2014		% del PIB	
	Imbabura	Nacional	Imbabura	Nacional
a Total, gasto investigación y desarrollo	8,46	450,31	0,01%	0.44%
b Total, Gasto otras actividades de ciencia y tecnología	1,29	123,11	0,00%	0,12%



c	Total, gasto de otras actividades de innovación	9,04	1349,87	0,01%	1,32%
a+b+c	Total, gasto ACTII	18,79	1923,29	0,02%	1,88%

Fuente: Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT)

Elaboró: Dirección de Estadística y Análisis (DEYA) - Coordinación de Gestión de la Información (CGI) – Secretaría de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT)

A.2.4.7. Calidad educativa

La educación ha cambiado rigurosamente a lo largo de la historia y ha ido evolucionando; para la EBG y BGU se requiere que los estudiantes desarrollen conocimientos, habilidades y aptitudes en situaciones concretas, en los niveles universitarios desarrollan competencias que se requieren en la vida laboral, sin embargo, a nivel cantonal se hace necesario hacer las preguntas:

- ¿Por qué no tenemos las capacidades necesarias para desarrollar las potencialidades del cantón?,
- ¿Será posible que no exista una verdadera coherencia entre las necesidades del cantón y los perfiles de los profesionales?

Se evidencia que en la actualidad estos no cuentan con las herramientas necesarias para ser, saber hacer y emprender. Se necesita que las instituciones que conforman el sistema educativo, tomen en cuenta los saberes ancestrales de nuestros pueblos y nacionalidades con los que cuenta el cantón en su pensum de estudio, que se incluyan valores como el respeto y el civismo enseñando a nuestros jóvenes de esa manera a querer y sentirse identificados con su cultura y evolución cultural de nuestro cantón y guiar a los profesionales para ser más humanos y conscientes de la realidad de su entorno porque se necesitan individuos comprometidos con el desarrollo de la localidad.

A.2.5. SALUD

La salud como un derecho garantizado por el Estado, está vinculada a múltiples factores que determinan la calidad de vida, basado en principios de equidad social y de igualdad de género, en el marco de los derechos humanos, considerando la diversidad etaria, étnico-cultural, sexo-

genérica, de procedencia GEOGRÁFICA, DE DISCAPACIDAD.

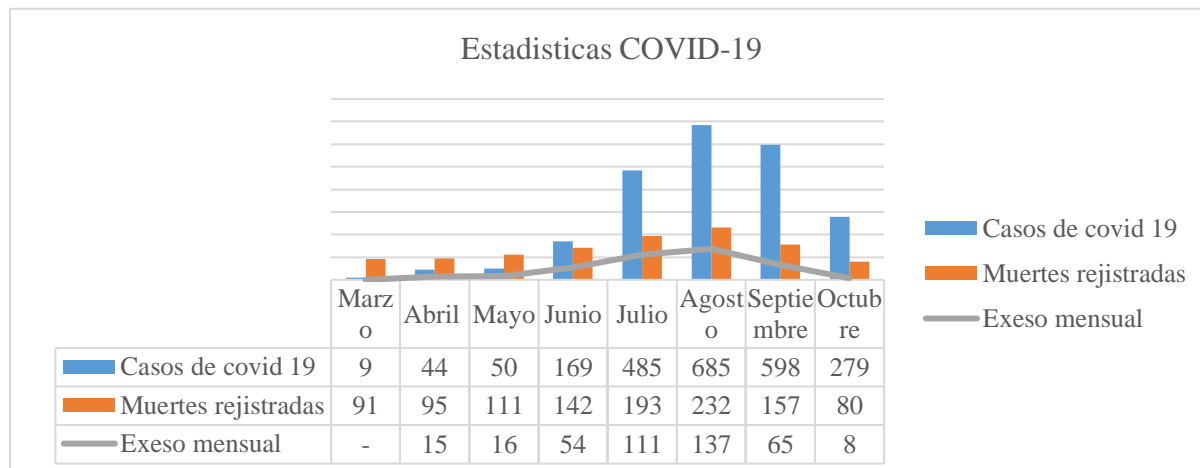
A.2.5.1. COVID-19

Los Corona virus son una amplia familia de virus, algunos tienen la capacidad de transmitirse de los animales a las personas. Producen cuadros clínicos que van desde resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus que causó el síndrome respiratorio agudo grave (SARS-Cov) y el coronavirus causante del síndrome respiratorio de oriente medios (MERS-CoV), El nuevo coronavirus se llama SARS-CoV2, la enfermedad se llama Corona Virus Disease 2019 = COVID 19. Es un nuevo virus que puede afectar a las personas y se ha detectado por primera vez en diciembre del 2019 en la ciudad de Whuhan, Provincia de Hubei, en china. Todavía hay muchas cuestiones que se desconocen en relación a la enfermedad que produce (MSP).

Se presume que el lunes 27 de febrero surge la primera sospecha de ingreso del virus a nuestro país por medio de un ciudadano proveniente de España. El 29 de febrero se confirma el primer paciente detectado con mediante pruebas con covid-19 La cuarentena a nivel nacional inicio el 12 de marzo del 19 con la suspensión de actividades y eventos masivos con la finalidad de evitar la propagación de la enfermedad.

EL 12 de marzo mediante cadena nacional se anunció las medidas para prevenir contagios luego de la declaración de emergencia. Luego de la declaratoria u la emergencia se declaró toque de queda parcial el 17 de marzo de igual manera se aplicó el cierre de fronteras internacionales por vía aérea, marítima y terrestre.

Gráfico 23: Estadísticas sobre COVID-19



Fuente: Observatorio Social del Ecuador y MSP
Elaboró: Unidad Técnica de Desarrollo Territorial

EL primer caso de COVID-19 en el Cantón San Miguel de Ibarra fue registrado el 19 de marzo, al final del mes ya se contaba con 9 casos registrados en el cantón, y en el mes de agosto se registraron más contagios con 685 casos al finalizar el mes de octubre se registran 2.319 casos de COVID -19 acumulados.

Se puede observar en el grafico que los meses más críticos son agosto y septiembre y a partir de octubre se empieza a ver un descenso en los contagios:

A.2.5.2. Epidemiología

En el Ecuador, más que una transición epidemiológica se evidencia una acumulación epidemiológica, en la que las enfermedades carenciales y transmisibles comparten espacio con las crónico-degenerativas y los problemas de salud colectiva.

Entre las primeras predominan las infecciones respiratorias agudas, las enfermedades diarreicas, la malaria, la tuberculosis pulmonar, las enfermedades inmune prevenibles, la desnutrición global, la desnutrición crónica y la anemia. Los perfiles epidemiológicos están relacionados con una serie de determinantes tales como los niveles de pobreza y de inequidad en el cantón.

Para lo cual se toma en consideración los datos presentados por la Dirección Distrital 10D01 del Salud correspondiente

a los cantones de San Miguel de Ibarra, Pimampiro y Urcuquí.

Dentro del Cantón Ibarra presentamos el siguiente perfil epidemiológico, que podemos evidenciar de manera detallada por cada uno de los centros de Salud que cuenta el Cantón.

Los centros de Salud ubicados dentro de las parroquias de los cantones permiten que la respuesta a la presencia de estos brotes pueda ser controlados y permite tener un monitoreo del perfil epidemiológico en cada sector para poder tomar acciones correspondientes a la prevención de temas de salud y fortalecer los procesos de atención precautelando la integridad de las personas.

En los primeros meses del año 2020 el perfil epidemiológico presenta un cambio en los estadísticos presentados a comparación del año pasado a raíz de la emergencia sanitaria que está atravesando el mundo por el SARs COV 2 o Covid 19, que en nuestro país hasta la presente fecha presenta 113.206 casos confirmados y la provincia de Imbabura un número de 3.242 de casos confirmados que representa el 2.9% de los contagios en el país con una tasa de incidencia de 64 contagios por cada 10.000 habitantes. El cantón Ibarra presenta hasta la fecha 1.598 casos.

De la semana 1 a la 30 el cuadro del perfil epidemiológico por cada centro de salud se presenta a continuación:

Tabla 55: Perfil epidemiológico año 2019

Evento / Patología	Perfil Epidemiológico AÑO 2019															
	Centro De Salud N 1	Alpachaca	Ambuquí	Caranqui	Carpuela	Priorato	El Tejar	La Esperanza	La Carolina	Lita	Pugacho	Salinas	San Antonio	Zuleta (Angochagua)	Total, general	Porcentaje
J12-J18 Neumonía	20	6			1	4	9	15	2	137	1	10	57	4	266	36
B084 Síndrome mano, pie, boca	110	18	0	8	0	4	0	15	0	9	2	2	21	4	193	26,2
B010-B019 Varicela	49	13		6		6	6	8		3	3	8	50	3	155	21
B150-B159 Hepatitis A	9		1				10	3		2					25	3,4
A040-A049 Otras intoxicaciones alimentarias bacterianas	16														16	2,2
B260-B269 Parotiditis infecciosa	12							8		1					21	2,8
Otro diagnóstico	10		4				1	3					1		19	2,6
A150 Tuberculosis del pulmón, confirmada	4	2		2	1	4							6		19	2,6
D539 Mujer embarazada con bajo peso	7												1		8	1,1
E44 Desnutrición aguda moderada	2												1		3	0,4
B551 Leishmaniasis Cutánea	1									2	1				4	0,5
B519 Malaria no complicada por Plasmodium Vivax	2									1					3	0,4
J09-J11 Influenza H1N1	2														2	0,3
A90X Dengue sin complicaciones (sin signos de alarma)	2														2	0,3
T630 Mordedura de serpientes - leve										1					1	0,1
T630 Mordedura de serpientes - moderada										1					1	0,1
Total, General	246	39	5	16	2	18	26	52	2	157	7	20	137	11	738	100

Fuente: VIEPI 2019

Elaboró: Unidad de Epidemiología Distrito 10D01



Tabla 56: Brotes de enfermedades que fueron atendidas en los centros de salud que fueron atendidas en territorio

Total, de brotes presentados en el año 2019					
Síndrome/Enfermedad	Parroquia	Área	Expuestos	Enfermos	Intervención
B084 Síndrome mano, pie, boca	LA ESPERANZA	Rural	19	7	SI
B010-B019 Varicela	SALINAS	Rural	193	7	SI
B084 Síndrome mano, pie, boca	ALPACHACA	Urbana	96	7	SI
B010-B019 Varicela	ALPACHACA	Urbana	10	5	SI
B084 Síndrome mano, pie, boca	ALPACHACA	Urbana	8	3	SI
B084 Síndrome mano, pie, boca	CARANQUI	Urbana	8	3	SI
B260-B269 Parotiditis infecciosa	LA ESPERANZA	Urbana	194	14	SI
A040-A049 Otras intoxicaciones alimentarias bacterianas	SAGRARIO	Urbana	752	16	SI
B084 Síndrome mano, pie, boca	SAGRARIO	Urbana	45	13	SI
B010-B019 Varicela	SAGRARIO	Urbana	752	2	SI
B260-B269 Parotiditis infecciosa	SAGRARIO	Urbana	185	5	SI
B260-B269 Parotiditis infecciosa	SAGRARIO	Urbana	178	6	SI
B084 Síndrome mano, pie, boca	SAGRARIO	Urbana	58	9	SI
B010-B019 Varicela	SAGRARIO	Urbana	30	3	SI
B010-B019 Varicela	SAN ANTONIO	Urbana	22	4	SI
B084 Síndrome mano, pie, boca	SAN FRANCISCO	Urbana	13	7	SI
B084 Síndrome mano, pie, boca	SAN FRANCISCO	Urbana	40	9	SI
B084 Síndrome mano, pie, boca	SAN FRANCISCO	Urbana	26	2	SI
B010-B019 Varicela	SAN FRANCISCO	Urbana	41	3	SI

Fuente: VIEPI 2019

Elaboró: Unidad de Epidemiología Distrito 10D01

Tabla 57: Brotes de enfermedades que fueron atendidas en los centros de salud que fueron atendidas en territorio

Perfil Epidemiológico Semana 1-30 AÑO 2020														
Evento / Patología	Centro de Salud N 1	Alpachaca	Ambuquí	Caranqui	Carpuela	Priorato	El Tejar	La Esperanza	La Carolina	LITA	Pugacho	Salinas	San Antonio	Zuleta (Angochagua)
U07.1, 2019-nCoV agudo respiratorio disease	342	78	17	45	5	41	22	42	10	20	33	22	50	
J12-J18 Neumonía	14	2	1			9	11	6	1		8		21	5
B084 Síndrome mano, pie, boca	24	3	6	2	0	0	2	24	0	0	0	13	10	3
B010-B019 Varicela	19	3	3				1	6			2	12	5	
A040-A049 Otras intoxicaciones alimentarias bacterianas														
B150-B159 Hepatitis A	2												2	
A150 Tuberculosis del pulmón	1			1									1	
A90X Dengue sin complicaciones (sin signos de alarma)											1			
A91X Dengue con signos de alarma	1													
Total	403	86	27	48	5	50	36	78	11	20	44	47	89	8

Fuente: VIEPI 2020

Elaboró: Unidad de Epidemiología Distrito 10D01

A.2.5.3. Salud sexual y reproductiva

El Ministerio de Salud Pública en conjunto con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) presentaron los resultados de Demografía y salud sexual y reproductiva de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT). La cual se aplicó a 20 mil viviendas y 92.500 personas de cero a menos de 60 años a escala nacional, estudia los factores de riesgo de las enfermedades crónicas y las más prevalentes. Adicionalmente, se estudió la situación de la salud sexual y reproductiva de la población ecuatoriana en mujeres desde los 15 años hasta los 49 años y de los hombres en el mismo rango de edad.

Para el periodo 2013-2018, en Ecuador una mujer de 15 a 49 años de edad tendría en promedio 2,2 hijos en su vida reproductiva. En el área urbana, este promedio es de 2,1 hijos, mientras que el área rural alcanza los 2,5 hijos por mujer.

Tabla 59: Tamizaje VIH, por rangos VIH

Edad en años				Embarazo		
				Trimestre		
Menor a 15 años	15 a 19 años	25 a 49 años	I	II	III	
55	1070	1758	2551	1652	2065	1717
				33,9	42,3	35,2

Fuente: Manejo Sindrómico 2019

Elaboró: Unidad de epidemiología Distrito 10D01

Tabla 60: Tamizaje VIH; tamizaje Sífilis

Tamizaje VIH						Tamizaje Sífilis	
1er Tamizaje		2do Tamizaje		3er Tamizaje		Reactivo	No reactivo
Reactivo	NO Reactivo	Reactivo	NO Reactivo	Reactivo	NO Reactivo		
0	2760	0	1682	16	618	12	2874
	100,00		62,9		23,1		

Fuente: Unidad de epidemiología Distrito 10D01

Elaboró: Unidad de Manejo Sindrómico 2019

De igual forma, se observa un mayor uso de métodos anticonceptivos en las mujeres con respecto a los hombres. La esterilización femenina es el método más utilizado para evitar tener hijos. Este tipo de práctica se incrementó en alrededor de 8 puntos porcentuales entre el 2004 y el 2012 al pasar del 24,2% al 32,3%. Otros métodos

En cuanto a salud sexual y reproductiva, los datos de la encuesta, a nivel nacional, el 71,6 % de las mujeres se ha realizado la prueba de VIH/Sida, en comparación con un 47,9 % de los hombres que declaran haberlo realizado.

Lo que corresponde en pruebas del VIH a mujeres embarazadas tenemos los siguientes datos que corresponden al Distrito de Salud 10D01:

A.2.4.4. Tamizaje del VIH mujeres embarazadas

Tabla 58: Tamizaje VIH mujeres embarazadas

Tipo de Consulta	Etnia			
	Subsecuente	Indígena	Afro-Descendiente	Otros
Primera				
2760	2674	446	354	4634

Fuente: Manejo Sindrómico 2019

Elaboró: Epidemiología Distrito 10D01

que crecieron en casi cinco puntos fueron la inyección y el implante.

Mientras tanto, se redujo el uso de métodos como las pastillas anticonceptivas, el dispositivo intrauterino (DIU) y el método del ritmo. A.2.5.4. DESNUTRICIÓN

A.2.5.4.1. Desnutrición global

Según el INEC, la Colelitiasis, es la primera causa de morbilidad con una tasa de 25,29. La segunda y tercera causa con mayor número de egresos hospitalarios son Apendicitis aguda y Neumonía, organismo no especificado, con una tasa de 20,58 y 16,83 respectivamente de cada 10.000 habitantes.

Dentro de las diez principales causas se encuentra la atención materna por anomalías conocidas o presuntas de los órganos pelvianos, con una tasa de 9,27 por cada 10.000 habitantes.

Entre las enfermedades de notificación obligatoria, las infecciones respiratorias agudas (tasa de 26,6 por 100.000 habitantes en el 2005) constituyeron la primera causa de consulta externa en las unidades operativas del Ministerio de Salud Pública (MSP). Para ese período, este tipo de infecciones triplicaron a las enfermedades diarreicas agudas.

A.2.5.4.2. Desnutrición infantil

En Ecuador, 1 de cada 4 niños y niñas menores de 5 años sufre desnutrición crónica. La situación es más grave para la niñez indígena: 1 de cada 2 niños la padece y 4 de cada 10 presentan anemia. La desnutrición condiciona el pleno desarrollo de un niño y deja huellas para toda la vida. Los niños que la padecen tienen más probabilidades de convertirse en adultos de baja estatura, obtener menos logros educativos y menores ingresos económicos durante su edad adulta. Esto tiene un impacto, no solo a nivel individual, sino que afecta el desarrollo social y económico de

las comunidades y los países. Los niños con desnutrición crónica durante los primeros dos años de vida aumentan de peso rápidamente en la niñez corren más riesgo de contraer enfermedades crónicas en el futuro como hipertensión arterial, diabetes y enfermedades cardiovasculares.

A.2.5.4.3. Desnutrición aguda

Un niño con desnutrición aguda se caracteriza por un peso muy bajo para la estatura, puede estar acompañado por un grado de emaciación o delgadez, este tipo de desnutrición debe detectarse, reportarse y manejarse oportunamente debido a que en un corto tiempo el niño puede pasar a un grado severo de desnutrición aguda y complicarse con enfermedades infecciosas, siendo la principal causa de fallecimientos de niños en desnutrición.

A.2.5.4.4. Desnutrición aguda moderna

Todo paciente menor a cinco años cuyo puntaje Z del indicador P/T de acuerdo a los patrones de crecimiento infantil de OMS (anexo 1 y 2) está entre -2 y -3 DE y puede presentarse acompañado de delgadez o emaciación moderada debido a la pérdida reciente de peso.

A.2.5.4.5. Desnutrición aguda severa

Todo paciente menor a 5 años cuyo puntaje Z del indicador P/T de acuerdo a los patrones de crecimiento infantil de OMS está por debajo de -3 DE, también puede acompañarse de edemas bilaterales, emaciación grave y otros signos clínicos como la falta de apetito, Porcentajes que dan de amamantar a los hijos presentando los siguientes factores y sectores.

Tabla 61: Porcentajes de Lactancia Materna.

Lactancia Materna exclusiva, por zona mujeres que han dado de lactar			
Datos	Urbana	Rural	Nacional
EVC 2014	38.6%	61.4%	46.4%
ENSANUT 2018	58.4%	70.1%	62.1%

Fuente: Encuesta de condición de vida CDV y Encuesta Nacional de Salud y Nutrición ENSANUT
Elaboró: Consejo Cantonal de Salud.

Tabla 62: Mujeres que han dado de lactar.

Por instrucción de la madre, mujeres que han dado de lactar (Prevalencia)			
Datos	Básica	Secundaria	Superior
EVC 2014	46%	36.5%	29.2%
ENSANUT 2018	66.3%	63.1%	50.2%

Fuente: Encuesta de condición de vida CDV y Encuesta Nacional de Salud y Nutrición ENSANUT
Elaboró: Consejo Cantonal de Salud Ibarra.

A.2.5.4.6. Sobre peso y obesidad comparada entre las dos encuestadoras en diferente periodo

Tabla 63: Mujeres que han dado de lactar.

Sobre peso y obesidad, niños entre 5 y 11 años	
Encuesta	Datos
ECV 2014	31.25%
ENSANUT 2018	35.4%

Fuente: Encuesta de condición de vida CDV y Encuesta Nacional de Salud y Nutrición ENSANUT
Elaboró: Consejo Cantonal de Salud del GADMI

A.2.5.4.7. Desnutrición crónica en los niños menores de dos años de edad

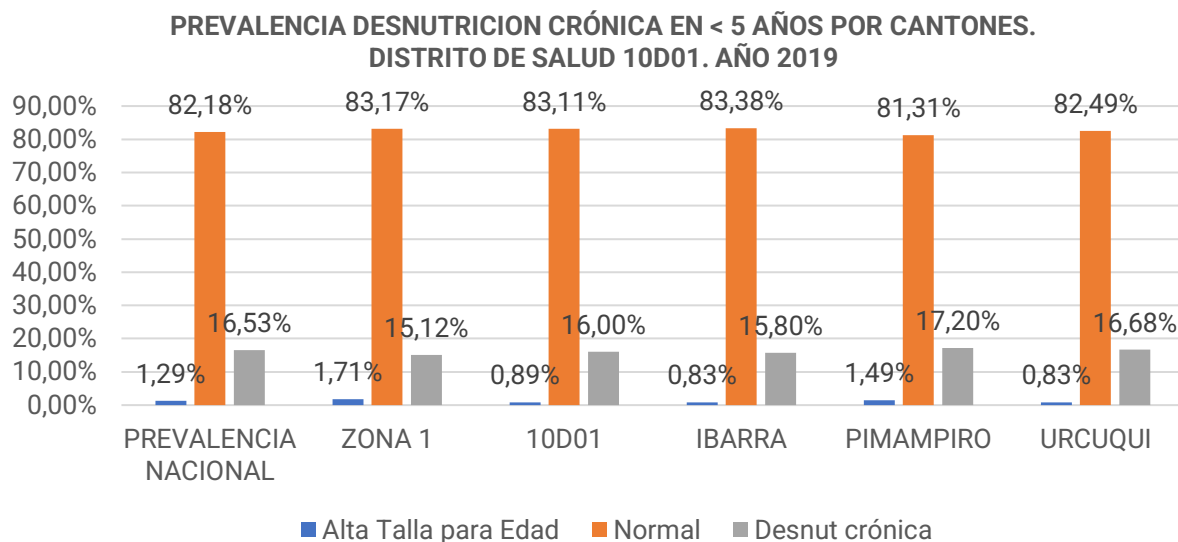
Tabla 64: Desnutrición crónica en niños menores de dos años

Desnutrición Crónica Porcentaje niños menores 2 años	
Encuesta	DATOS
Endemain 2014	21.1%
Ecv 2006	21.9%
Ensanut 2012	24%
Ecv2014	24,80%
Ensanut 2018	27.2%

Fuente: Encuesta de condición de vida CDV y Encuesta Nacional de Salud y Nutrición ENSANUT/EL COMERCIO.
Elaboró: Consejo Cantonal de Salud Ibarra

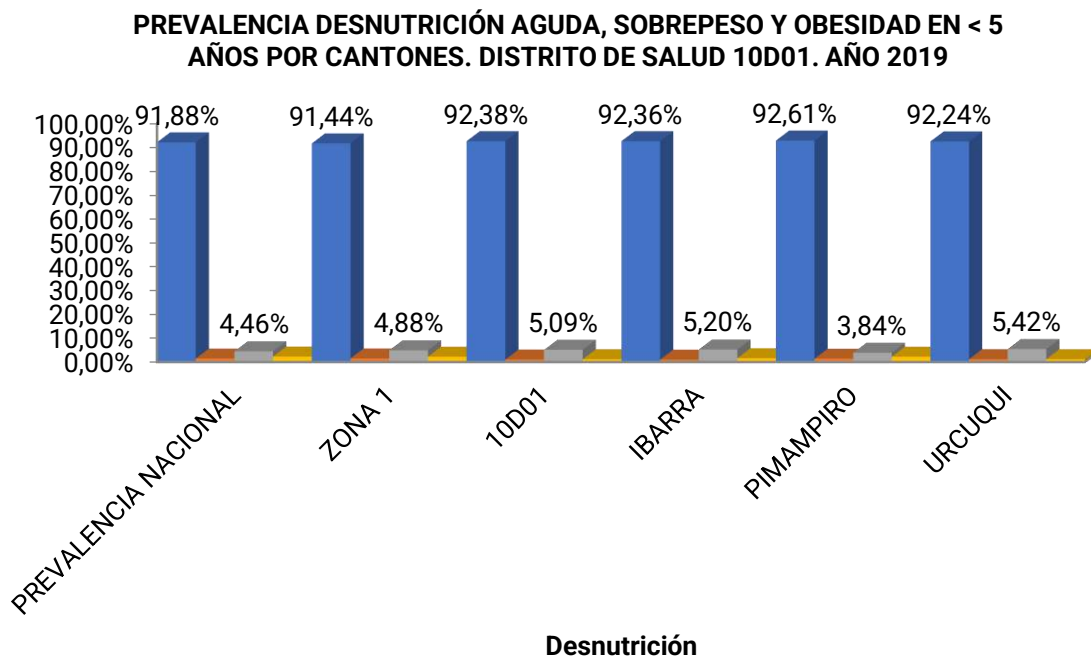
Una vez conocida la situación del país, se presenta cuadros comparativos entre prevalencia nacional, Zona 1, Distrito 10D1, Pimampiro, Urcuquí e Ibarra que se presentan a continuación:

Gráfico 24: Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años por cantones, Distrito de salud 10D01_AÑO 2019



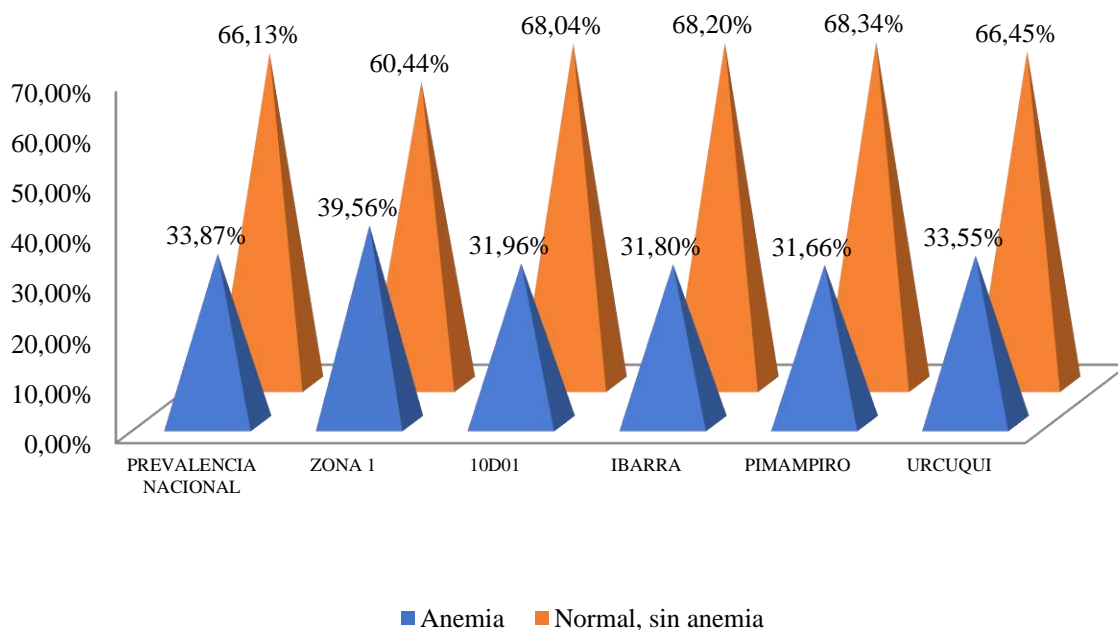
Fuente: SIVAN-MSP, Distrito de Salud 10D1 Pimampiro, Urcuquí e Ibarra.
Elaboró: Consejo Cantonal de Salud del GADMI

Gráfico 25: Prevalencia de desnutrición aguda, sobrepeso y obesidad en <5años en cantones de la provincia de Ibabura



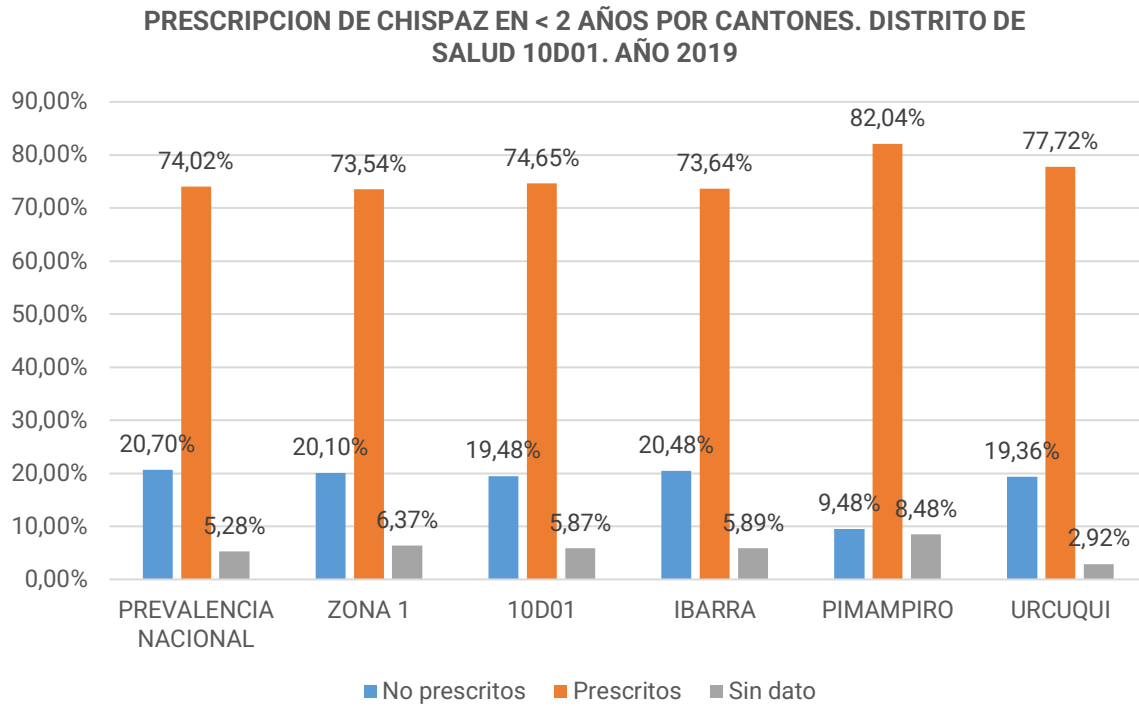
Fuente: SIVAN-MSP, Distrito de Salud 10D1 Pimampiro, Urcuquí e Ibarra.
Elaboró: Consejo Cantonal de Salud.

Gráfico 26: Prevalencia de la desnutrición aguda sobrepeso y obesidad en <5años en cantones de la provincia de Ibabura.



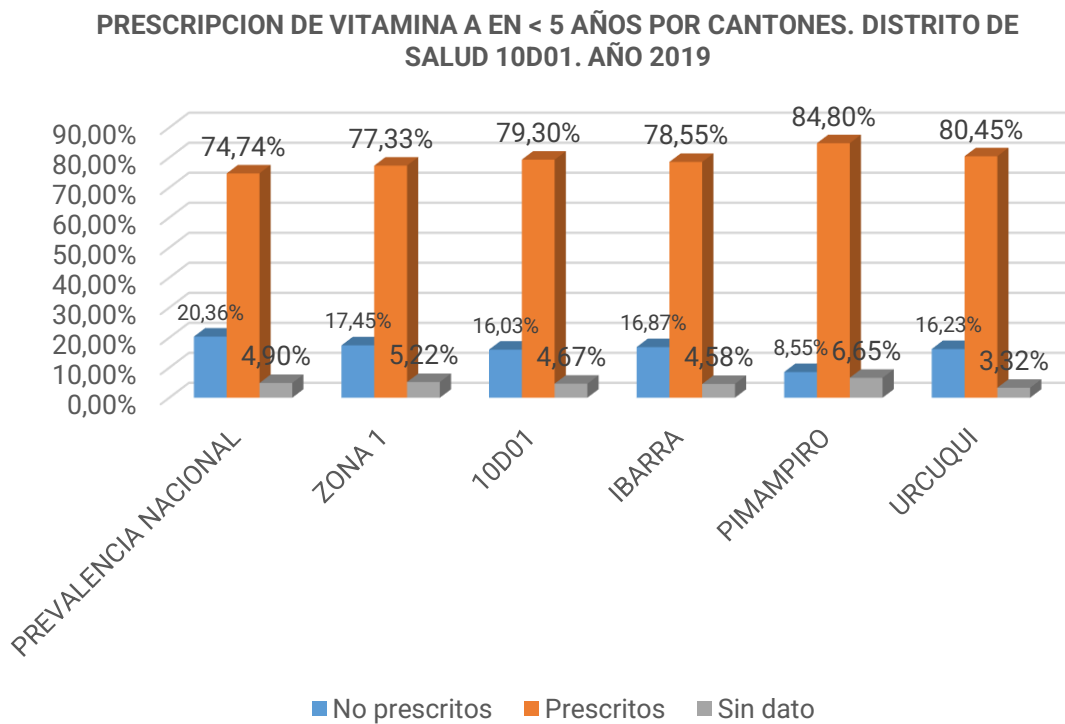
Fuente: SIVAN-MSP, Distrito de Salud 10D1 Pimampiro, Urcuquí e Ibarra.
Elaboró: Consejo Cantonal de Salud Ibarra.

Gráfico 27: Prescripción de Chispas en menores de 2 años por cantones Distrito de Salud 10D01-2019



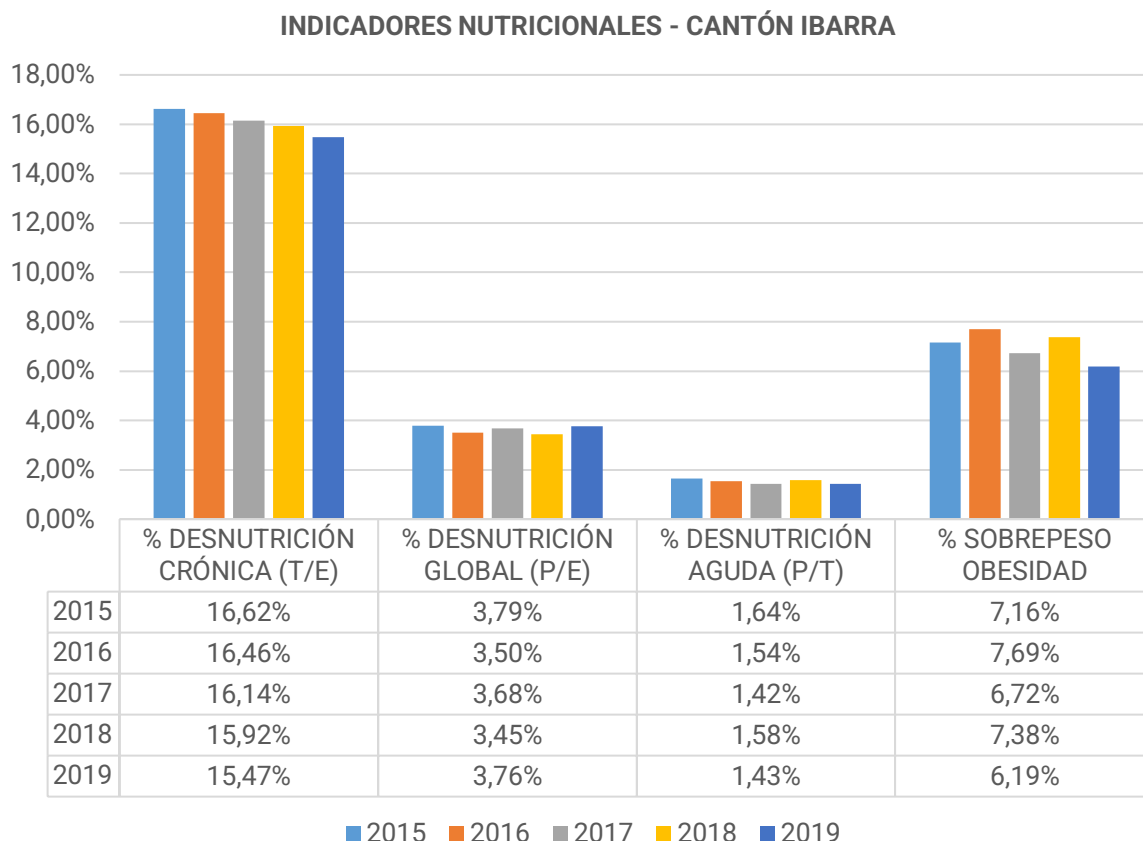
Fuente: SIVAN-MSP, Distrito de Salud 10D1, Pimampiro, Urcuquí e Ibarra
Elaboró: Consejo Cantonal de Salud de Ibarra

Gráfico 28: Prescripción de vitamina "A" en menores de 5 años por cantones distrito de salud 10D01-2019



Fuente: SIVAN-MSP, Distrito de Salud 10D01 Pimampiro, Urcuquí e Ibarra
Elaboró: Consejo Cantonal de Salud

Gráfico 29: Indicadores nutricionales Cantón Ibarra



Fuente: SIVAN-MSP, Distrito de Salud 10D01, Pimampiro, Urcuquí e Ibarra.

Elaboró: Consejo Cantonal de Salud Ibarra

A.2.5.5. Fecundidad

La Tasa de Fecundidad, es una relación que existe entre el número de nacimientos ocurrido en un cierto periodo de tiempo y la cantidad de población femenina en edad fértil en el mismo periodo. El lapso es casi siempre un año, y se expresa como el número de nacimientos por cada mil mujeres en edad fértil habitantes en un año.

La TGF varía por razones de índole cultural, económica y también, política. En este último caso, las políticas de población son determinantes: de planes de salud y educación sexual tendientes a aumentar o disminuir los niveles de la TGF.

Tabla 65: Tasa Global de Fecundidad Cantonal

Tasa Global de Fecundidad cantonal			
Grupos quinquenales de edad	Casos	Promedio	%
De 15 a 19 años	8,488	0.16	17.54
De 20 a 24 años	8,115	0.75	16.77
De 25 a 29 años	7,634	1.46	15.78
De 30 a 34 años	6,78	2.06	14.01
De 35 a 39 años	6,401	2.54	13.23
De 40 a 44 años	5,728	2.87	11.84
De 45 a 49 años	5,242	3.26	10.83
Total, y promedio	48,388	1.70	100.00

Fuente: INEC-2010 (REDATAM-INEC, 2014)

Elaboró: Consejo Cantonal de Salud del GADMI

A.2.5.5.1. Embarazo adolescente

s esfuerzos y los recursos para prevenir el embarazo en adolescentes suelen centrarse al grupo de 10 a 19 años. Sin embargo, las niñas más vulnerables que enfrentan mayor riesgo de complicaciones y muerte debido al embarazo y el parto son de 14 años o menos”. Ecuador es el tercer país a nivel de la región con la tasa más alta de embarazo en adolescentes (10-19 años), después de Nicaragua y República Dominicana.

Según datos de la Fiscalía General del Estado, en el año 2013 se presentaron 961 denuncias de violación contra niñas menores de 14 años. El 39.2% de las mujeres de 15 a 19 años reportan haber tenido experiencia sexual. El 7.5% tuvieron su primera relación sexual antes de los 15 años, y el 30.1% antes de los 18 años. El 89.9% de adolescentes menores de 15 años tuvieron su primera relación sexual con personas mayores que ellas. De éstas, el 9.1% fue con una persona mayor de 24 años. El 18.3% de las mujeres de 15 a 19 años reportan haber tenido un/a hijo/a. Esta cifra ha aumentado en cinco puntos porcentuales (13.3) desde la Encuesta Demográfica y de Salud Materna e Infantil, ENDEMAIN 2004. El 7.8% de las mujeres que se embarazaron antes de los 15 años fue con una persona de 30 años o más. El 7.5% de embarazos en menores de 15 años termina en aborto.

De acuerdo a los datos obtenidos del Anuario de Egresos Hospitalarios, el total de abortos registrados en el país asciende a 22986, entre abortos especificados, abortos médicos y abortos no especificados. El aborto no especificado representa el 68.6% de los egresos hospitalarios por esta causa. A pesar de los datos señalados existe un alto subregistro de esta práctica.

En el Ecuador según lo estipulado en el Art. 150 del Código Orgánico Integral Penal (COIP), se considera que el aborto no es punible en los siguientes casos: Cuando el aborto es practicado por un médico u otro profesional de la salud capacitado, que cuente con el consentimiento de la mujer o de su cónyuge, pareja, familiares íntimos o su representante legal, cuando ella no se

encuentre en posibilidad de prestarlo, no será punible en los siguientes casos:

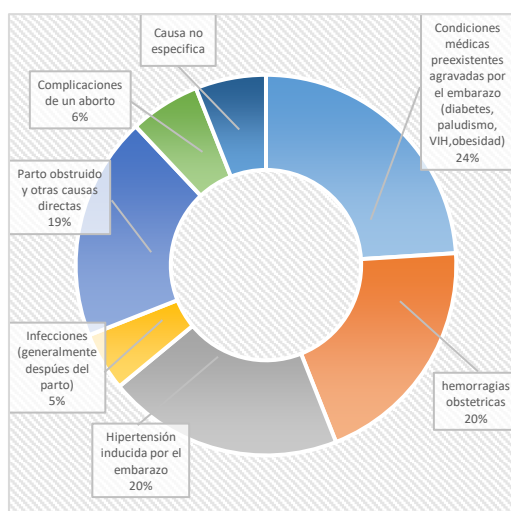
- o Si se ha practicado para evitar un peligro para la vida o salud de la mujer embarazada y si este peligro no puede ser evitado por otros medios.
- o Si el embarazo es consecuencia de una violación en una mujer que padezca de discapacidad mental. De acuerdo con el Art. 29 de la Ley Orgánica de Salud, los servicios de salud públicos y privados, están facultados a interrumpir un embarazo, única y exclusivamente en los casos previstos en el artículo 447 del Código Penal (actual Art150 del COIP).

Estos no podrán negarse a atender a mujeres con aborto en curso o inevitables, debidamente diagnosticados por el profesional responsable de la atención.

A.2.5.5.2. Mortalidad materna

Para el año 1990, la Razón de mortalidad materna (RMM) fue de 154 por 100.000 nacidos vivos estimados; para el año 2014 la Razón de Mortalidad Materna fue de 49,16 por 100.000 nacidos vivos estimados. Entre el 2013 y el 2014, hay un aumento de la razón de muerte materna en 3.5%, lo cual obliga al MSP a analizar cuáles son las causas estructurales y de atención a la salud materna que han influido en esta alza, sobre todo si consideramos que la razón de muerte materna es un indicador trazador del desarrollo de los países y la calidad de los servicios de salud.

Gráfico 30: Causas mortalidad materna



Fuente: INEC-2010 (REDATAM-INEC, 2014)

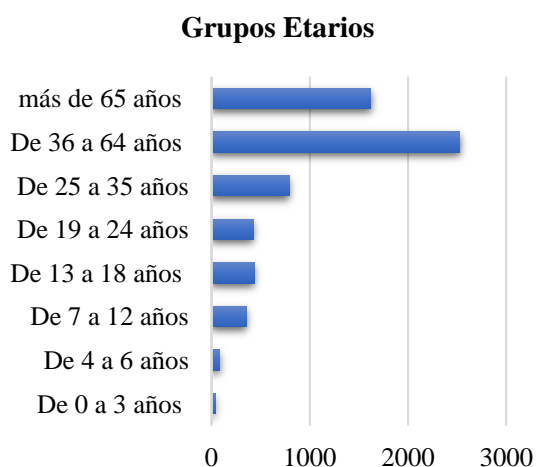
Elaboró: Consejo Cantonal de Salud del GADMI

A.2.6. DISCAPACIDAD

El GADMI asumió el compromiso de “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”. Este artículo señala, además, que las personas con discapacidad son también aquellas que tienen “deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”. Ley Orgánica de Discapacidades Artículo 6.- se considera persona con discapacidad a toda aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, se ve restringida permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, en la proporción que establezca la normativa vigente por lo que es un rol de las instituciones generar las condiciones adecuadas para brindar atención en la mejor medida y con las debidas facilidades.

A.2.6.1. Tipos de discapacidad

Gráfico 31: Distribución por grupos etarios.



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
Elaboró: Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

Los tipos de discapacidad son: auditiva, física, intelectual, lenguaje, psicosocial y visual; en tanto, cada una de estas puede manifestarse de diferentes maneras y en diferentes grados.

El Cantón Ibarra presenta un número de 6.282 registradas con alguna discapacidad:

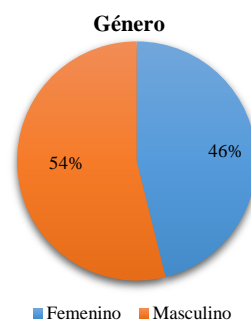
Con respecto a la distribución etaria se puede identificar que el dato más significativo se encuentra en la población de entre 36 y 64 años de edad con 1090 personas con discapacidad entre el 75 y 100%.

Porcentaje por tipo de Discapacidad.

A.2.6.2. Personas con discapacidad

En el cantón existe un total de 6.282 según el Registro Nacional de Discapacidades, el mayor grado de discapacidad que existe en el cantón es física que representa el 44%, en relación al género el 54% es masculino y el 46% corresponde género femenino.

Gráfico 32: Discapacidad por género



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
Elaboró: Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

La Cobertura del Servicio para personas con discapacidad del Ministerio de Inclusión Económica y Social en Ibarra es de 385 personas, siendo en la parroquia San Francisco con mayor número de beneficiarios.

Gráfico 33: Cobertura de servicios para personas con discapacidad



Fuente: Base Usuarios MIES marzo 2020
Elaboró: Consejo Cantonal de Protección de Derechos

Tabla 66: Personas con discapacidad que asisten a servicios MIES

Núcleo de Personas con Discapacidad que asisten a servicios MIES y acceden a bonos y pensiones							
Bono de Desarrollo Humano	Bono Variable	Pensión Personas Adultas Mayores	Pensión Mis Mejores Años	Bono Joaquín Gallegos Lara	Pensión Persona Con Discapacidad	Pensión Toda una Vida	TOTAL
54	24	5	40	17	16	159	315

Fuente: SI-MIES Registro Social Enero 2020
Elaboró: Consejo Cantonal de Protección de Derechos

Desde los diferentes grupos etarios, existen varios tipos de discapacidades, su número es muy representativo en un marco general; el CCPD-I de acuerdo a su competencia formula a política pública municipal para atender y proteger a este enfoque, sin embargo, las instancias técnicas del gobierno central y local son las responsables de aplicar las políticas a nivel cantonal. Las principales problemáticas son la accesibilidad, la atención en la ruralidad y la discriminación; así como también las limitaciones para acceso a trabajo, medios de vida recreación y salud.

A.2.6.3. Violencia de género

La violencia de género se traduce en violencia dirigida contra las mujeres, la cual puede ser física, psicológica, sexual,

formas combinadas y otras formas de coacción y privación de libertad.

A nivel nacional el 64,9% de mujeres han sido víctimas de algún tipo de violencia de género, de ellas el 56,9% han sufrido violencia psicológica, el 35,4% violencia física, el 32,7% violencia sexual, y el 16,4% violencia económica y patrimonial.

77 de cada 100 mujeres separadas han experimentado por lo menos un hecho de violencia a lo largo de la vida. El 68,8% de mujeres que se encuentran entre los 30 a 44 años han sido las mayores víctimas de violencia. Las mujeres afrodescendientes con el 71,8% son la población que más ha padecido cualquier forma de violencia respecto de las otras etnias. La mayor prevalencia de la violencia contra la mujer está presente en el ámbito de pareja con el

42,8%, seguido del ámbito social con el 32,6%, en el familiar con el 20,3%, en el ámbito laboral con el 20,1% y en el educativo con el 19,2%.

Los efectos que la violencia de pareja y violencia sexual causan a las víctimas supervivientes y a sus hijos, son:

- Consecuencias mortales, como el homicidio o el suicidio.
- El 42% de las mujeres víctimas de violencia de pareja refieren daños físicos, psicológicos.
- Embarazos no deseados, aborto, muerte fetal, parto prematuro y recién nacidos con bajo peso.
- Probabilidad 1,5 veces mayor de padecer problemas ginecológicos, infecciones de transmisión sexual como VIH/Sida y VPH.
- Trastornos psicológicos.
- Efectos en la salud física.
- Incrementa el consumo de tabaco, alcohol y drogas, así como las prácticas sexuales de riesgo en fases posteriores de la vida.
- Mayores tasas de mortalidad y morbilidad en los menores de 5 años.

A.2.6.4. Mujeres

Las desigualdades de género constituyen problemáticas estructurales, por lo cual se persigue a través de la política pública mejorar el acceso a la justicia, la transformación de los patrones socioculturales, la prevención y erradicación de la violencia de género.

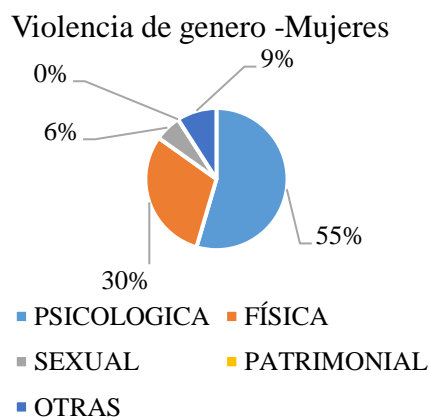
De acuerdo a la información estadística en el Cantón de Ibarra el 51% de la población son mujeres, en su mayoría entre 15 a 35 años. En este contexto, en el Cantón 7 de cada 10 mujeres son objeto de algún tipo de violencia, siendo la violencia Psicológica la más recurrente, seguida de esta se encuentra la violencia física.

Es necesario tomar en cuenta que la violencia de género es una de las que no se ha podido erradicar en la sociedad, su incremento se basa en la conducta social que tiene su raíz en los mismos hogares y que su tratamiento ha sido muy complejo, porque obedece a políticas públicas ineficientes, y organismos del sistema judicial que no se empoderan y sensibilizan.

El CCPD-I y la sociedad civil a través de los lineamientos políticos han construido una normativa municipal que de una manera intenta ayudar a las víctimas de la

violencia a través de servicios de atención psicológica, legal y social, acompañada de proyectos de emprendimiento para poder reintegrar a una vida digna a las víctimas y sus familiares.

Gráfico 34: Violencia de género -Mujeres-



Fuente: Base de Usuarios MIES -2020

Elaboró: Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

En base a Ley Orgánica para prevenir y erradicar la Violencia contra la mujer; en el año 2019, en el cantón Ibarra se receptaron apenas ocho solicitudes para este tipo de casos, esto no indica que al no haber denuncias no hay violencia, más bien es necesario socializar a la población esta Ley, dando a conocer que las Juntas Cantonales tenemos también competencia en este tipo de hechos.

Tabla 67: Medidas de protección de derechos

Parroquia	Números de casos
Sagrario (u)	1
Caranqui (u)	4
Lita (r)	1
San Antonio (r)	1
La Esperanza (r)	1
TOTAL	8 Denuncias registradas

(u) urbano; (r) rural

Fuente: Base de Usuarios MIES -2020

Elaboró: Consejo Cantonal de Derechos

Acciones. - Talleres de Violencia de Género en articulación con el GADMI barra y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos; Reuniones Interinstitucionales Mesa de Género.

A.2.6.5. Grupo LGBTI

Los datos oficiales sobre personas LGBTI están en el "Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la

población LGBTI en el Ecuador”8; mismo que fue realizado con una muestra de 2.805, entrevistas en 10 cantones del país, incluido el cantón Ibarra. Determinando que el 66.7% de las personas encuestadas se encuentra entre 20 y 34 años de edad, el 70.9% reportó que vivieron alguna experiencia de discriminación o rechazo en su entorno familiar, el 40% discriminación en el ambiente educativo, 43.8% en lo laboral, en espacios privados 52.1 % y espacios públicos 65.6%.

Los amigos son las personas que más conocen la orientación sexual con un 95% (89% de aceptación total), hermanos/as con un 81%. Quienes presentan mayores porcentajes de rechazo son los padres con un 13%.

El 58,0% no está afiliada al seguro social, ni tiene acceso a otro tipo de seguro de salud. Mientras que el 31% tiene afiliación y acceso al seguro, un 11% tiene seguro privado.

Dentro de los datos no existen ítems específicos para los grupos LGBTI, porque también sufren altos índices de violencia.

Problemática. - No se cuenta con estudios de la situación LGBTI local.

Acciones desarrolladas.- Dentro de las acciones del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Ibarra, se incluye a la población LGBTI como parte de los grupos de trabajo dentro de la Ordenanza que Organiza y Regula el Funcionamiento del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos de Ibarra del 2016, se conformó el Consejo Consultivo de personas LGBTI y la construcción de un borrador de Ordenanza para la garantía del reconocimiento, respeto, inclusión y no discriminación por identidad de género y/u orientación sexual con enfoque de derechos humanos en el cantón Ibarra. Se viene realizando procesos de sensibilización y capacitación en torno a diversidades sexo-genéricas.

Las políticas. - en el ámbito de salud han sido construidas desde un enfoque hetero-

normativo que no han sido incluyentes de las necesidades y demandas de grupos de la diversidad sexual, generando brechas en el acceso a servicios y atención a la población LGTBI.

En el 2013 el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) publicó la primera investigación sobre condiciones de vida, inclusión social y derechos humanos de la población LGBTI que contiene información sobre la salud de esta población:

- *El 55,1% de personas entrevistadas tuvo acceso a atención en salud en los últimos tres meses.*
- *El 84,1% tuvo al menos una atención durante el último año.*
- *El 13,4% accedió a atención en salud hace más de un año y 2% nunca ha asistido a servicios de salud.*
- *El 60,1% accedió a salud a través de establecimientos públicos y un 37,9% en establecimientos privados.*

A.2.6.6. Movilidad humana

Respecto a la movilidad humana, se hace necesario atender las necesidades de la población en dicha situación, debido a que fueron obligados a abandonar sus hogares de origen buscando mejores condiciones de vida o huyendo de situaciones económicas, educativas, sociales, de seguridad, políticas ambientales.

No existe una estrategia territorial para la recepción y acogida de acuerdo a las capacidades institucionales y territoriales motivo, por el cual se necesita generar políticas, programas y proyectos para hacer frente a la problemática con la finalidad de garantizar la no vulneración de los derechos, integrando acciones coordinadas con el resto de instituciones con presencia en el cantón.

En los últimos 2 años atrás, Ibarra se volvió una ciudad de gran acogimiento, en especial a venezolanos, no hay un porcentaje definido, ya que esta ciudad es de” paso para extranjeros”, pero sin duda existe un gran número de ellos asentados y

que por su condición de movilidad no se tiene un registro exacto.

A nivel nacional, según el MREMH en Ecuador ingresaron más de 1,3 millones de venezolanos, de los cuales unos 250 000 permanecen aún en territorio nacional.

Las ONGs con competencia de ayuda social en movilidad humana no alinean sus programas, proyectos y políticas públicas para solventar de manera coordinada las necesidades de este enfoque humano. También se puede identificar que las instancias públicas trabajan de manera individual, siendo las del Estado las que menor importancia le dan a esta problemática social.

A.2.6.6.1. Definición de la problemática

Gráfico 35: Actores que interactúan en la gestión de movilidad humana



Fuente: Protección de derechos
Elaboró: Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

De manera conceptual se define que existen territorialmente dos factores que explican los fenómenos de movilidad humana:

Factores impelentes: Son los factores propios y situacionales que les obligan a salir de una localidad (Inseguridad, Desempleo, Crisis territoriales) fenómenos antrópicos y naturales que hacen que migren fuera de su lugar de origen.

Factores de arrastre: Son las condiciones que tienen otros territorios que los hacen lugares potenciales debido a su calidad de vida, niveles de desarrollo.

Sin embargo, luego de analizar los factores podemos concluir que siempre la realidad es distinta a como la imaginamos y más aún cuando la demanda de bienestar es grande de modo los territorios de acogida no pueden atender a su propia población y sus problemas se ven agravados cuando se suman a estos las personas en situación de movilidad humana.

Tabla 68: Problemática definida en movilidad humana

Grupo meta	Línea base	Problemas	Necesidades
Personas de nacionalidad Venezolana y Colombiana que ingresan al albergue municipal	795 personas que ingresan al albergue Municipal Hay datos sobre los días de permanencia	Problemas: -Trata -Migración irregular -Desempleo -Indigencia	Necesidades: - Gestión de protocolos de acompañamiento para adquirir la documentación -Acompañamiento técnico psicosocial -Sistema de registro in situ para obtener diagnóstico técnico de necesidades -Gestión espacios seguros.

		-Problemas emocionales colectivos -Falta de efectivo -Pobreza extrema	
Personas de nacionalidad Venezolana y Colombiana que se establecieron en la ciudad de Ibarra (Como mecanismo para la obtención de datos a través de un censo interno)	No hay datos, se necesita realizar estudios. ONGs como ACNUR o el Concejo Noruego no tiene estos datos	Problemas: -Discriminación -Arriendos elevados -Estafa laboral -Hacinamiento -Desempleo -Subempleo -Estigmatización social -Indigencia y mendicidad	Necesidades: -Sensibilización - Seguimiento y patrocinio jurídico -Apoyo Psicosocial -Emprendimientos -Programas de Inserción social -Acompañamiento técnico psicosocial a niñas, niños y adolescentes en etapa escolar. - Gestionar una bolsa de empleo con acciones afirmativas Fuente de financiamiento emprendimiento bajo proceso de innovación y diagnóstico de experticias)
Personas Venezolanas y Colombianas en situación de tránsito (Insumos a proporcionar por ONG'S)	2700 personas venezolanas colombianas en situación de tránsito (ACNUR)	Problemas: -Centro para descanso temporal inadecuado -Lugar para aseo temporal inexistente -Falta de insumos de limpieza personales -Falta de un corredor humanitario desde Ibarra -Migración irregular -Falta de efectivo para movilizarse -Desocupación	Necesidades: - Implementar un albergue con más capacidad - Implementar un comedor de atención mixta. -Microempresa en el albergue para ocupación del tiempo Gestión de su primer fondo económico trabajado por -Cada persona que llega al albergue Acompañamiento psicosocial

		-Empleo ambulante temporal -Ocupación de los espacios públicos -Mendicidad	
Personas Migrantes Retornados	No hay datos, se necesita realizar estudios	Problemas: -Desempleo Necesidades: Diagnostico territorial de necesidades	Necesidades -Reintegración social -Apoyo Psicosocial -Gestionar el acceso al empleo con acciones afirmativas
Personas en situación de refugio y asilo político	107052 personas con solicitud de residencia 13535 Personas Solicitantes de refugio ¿Hay datos segregados por cantón?	Problemas: -Discriminación -Arriendos elevados -Estafa laboral -Desempleo -Subempleo -Estigmatización social	Necesidades: -Sensibilización - Seguimiento y patrocinio jurídico -Apoyo Psicosocial -Apoyo a Emprendimientos -Acompañamiento técnico psicosocial a niñas, niños y adolescentes en etapa escolar -Gestionar una bolsa de empleo con acciones afirmativas Fuente de financiamiento Emprendimiento bajo proceso de innovación y diagnóstico de experticias).

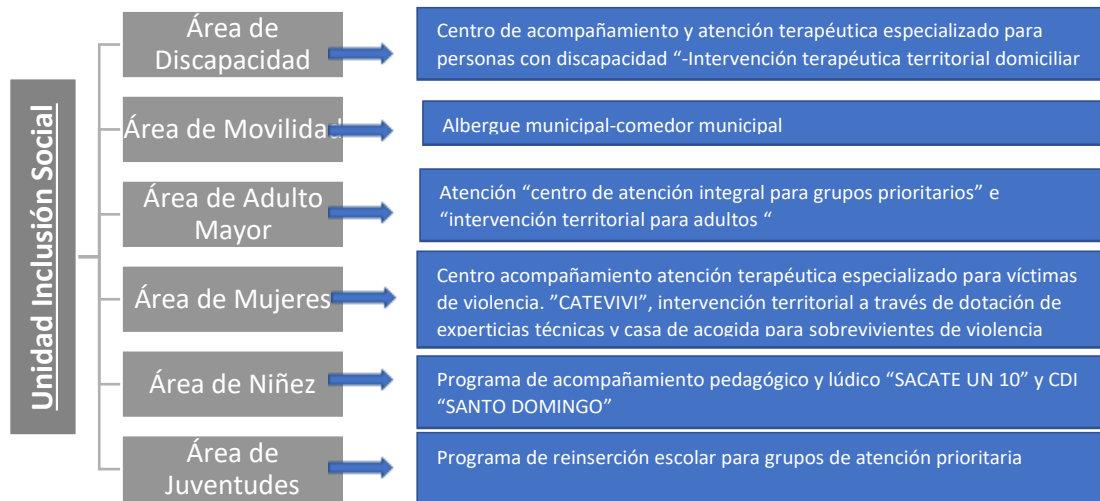
Fuente: Protección de derechos (GRUPO AVAR 2019) GIZ
Elaboró: Consejo Cantonal de Protección de Derechos

Acciones. - Para brindar una mejor protección a este grupo de atención prioritaria se ha firmado un Convenio entre ACNUR, el Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional-GADMI, quienes han dotado al Equipo de la Junta Cantonal una profesional en derecho con capacitación y alta experiencia en temas de movilidad humana

A.2.7. AREA DE INTERVENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL MUNICIPAL

El Área de Intervención e Inclusión Social es el ente ejecutor de la política Social Municipal, a través de esta se invierte y direcciona la proyección de la inversión social del GADMI, la misma que está enfoca en la implementación de un Sistema de Atención e Intervención Social, desde esta se planifica y gestan procesos y servicios de calidez y de calidad para los grupos de atención prioritaria.

Gráfico 36: Estructura del área de intervención social



Fuente: Dirección de Participación ciudadana e Inclusión Social
Elaboró: Área de Inclusión Social

A.2.7.1. Área de discapacidad

Centro de acompañamiento y atención terapéutico especializado para personas con discapacidad “CATEPED”

El centro de atención terapéutica especializada para personas con discapacidad “CATEPED” se encargaba de promover la inclusión social de las personas con discapacidad y sus familias a través del desarrollo de sus habilidades, incremento

de su autonomía y participación activa en la familia y la comunidad, contaba con 258 usuarios con quienes se ha establecido un proceso de apoyo terapéutico, por el momento se encuentra suspendido por motivo de pandemia COVID-19, pero contamos con el acompañamiento técnico territorial Post Covid-19 a 160 niñas, niños, adolescentes y adultos con discapacidad miembros de la fundación “Distintos Somos Todos”, interviniendo a 8 personas diarias en un tiempo de 45 minutos cada una.

A.2.7.2. Terapia de lenguaje

Tabla 69: Terapia de lenguaje

Objetivo:	Establecer y restablecer la comunicación no desarrollada, alterada o interrumpida en la población desde el nivel de estimulación temprana.
Tiempo:	30 minutos por usuario
Edad:	7 meses a 37 años de edad
Metodología:	Se realiza de forma grupal dinámica y estratégica en el que el usuario se desenvuelve de forma espontánea.
Actividades:	Terapias de reconocimiento de sonidos importantes Vocalización Expresión del Lenguaje Ejercicios en el área facial y bucal.

Fuente: GADMI dirección de participación ciudadana e inclusión social
Elaboró: Ing. Ana Muñoz (Técnico de Inclusión Social).

A.2.7.3. Terapia física

Tabla 70: Terapia física

Objetivo:	Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad
Edades:	6 meses a 35 años
Tiempo de terapia:	30 minutos por usuario
Metodología:	Kinesioterapia Termoterapia Mecanoterapia

Fuente: GADMI dirección de participación ciudadana e inclusión social
Elaboró: Ing. Ana Muñoz (Técnico de Inclusión Social)

A.2.7.4. Terapia ocupacional

Tabla 71: Terapia ocupacional

Objetivo:	Valorar la funcionalidad del paciente y su entorno utilizando como medio terapéutico la actividad y la ocupación.
Edades:	10-30 años
Tiempo:	2 horas
Metodología:	Aumento de movilidad y fuerza muscular Mejoramiento de la coordinación Fomentar la integración social, laboral y familiar

Fuente: GADMI dirección de participación ciudadana e inclusión social
Elaboró: Ing. Ana Muñoz (Técnico de Inclusión Social)

A.2.7.5. Terapia recreativa

Tabla 72: Terapia recreativa

Objetivo:	Desarrollar o recuperar las funciones sociales y prevención de la pérdida de capacidades físicas.
Edades:	6 meses a 35 años.
Metodología:	<ul style="list-style-type: none"> • Bailo terapia • Giras de aprendizaje • Beneficios • Participación del paciente en actividades del tiempo libre • Desarrollo o recuperación de las funciones sociales • Prevención de la pérdida de capacidades físicas.

Fuente: GADMI dirección de participación ciudadana e inclusión social
Elaboró: Ing. Ana Muñoz (Técnico de Inclusión Social).

A.2.7.6. Acompañamiento técnico territorial post COVID-19

Tabla 73: Acompañamiento técnico territorial POST COVID-19

Objetivo:	Realizar el seguimiento y monitoreo de la recuperación a personas que superaron la enfermedad COVID-19
Edades:	Grupos afectados con escasos recursos
Metodología:	Seguimiento y monitoreo de avances en la recuperación Asistencia médica

Fuente: GADMI dirección de participación ciudadana e inclusión social
Elaboró: Ing. Ana Muñoz (Técnico de Inclusión Social)

A.2.7.7. Área de movilidad humana

A.2.7.7.1 Comedor municipal

Mediante la colaboración internacional se realiza la implementación del Comedor Municipal, logrando atender a 300 personas diarias y alcanzando una intervención de 6000 dotaciones alimenticias al mes, dotaciones entregadas a adultos mayores en extrema pobreza y personas en situación de movilidad humana, de manera integral, empática, justa y solidaria; este proyecto es financiado por la cooperación internacional quien implemento el espacio físico y sostiene la dotación de las raciones alimenticias, el servicio que la

municipalidad provee está direccionado con una arista mixta, proyecto sean atendidas e intervenidas 50% de personas en situación de movilidad humana y 50% de personas locales.

A.2.7.7.2. ALBERGUE MUNICIPAL

El Albergue Municipal sirve como una unidad de intervención para personas en situación de movilidad humana, haciendo incidencia en la generación de procesos de acompañamiento de primera acogida con el CATEVIV y la dotación de insumos técnicos en convenio con la cooperación internacional, como son kits viajeros, kits de aseo, apoyo económico y contención directa a las personas en situación de

movilidad humana y la pernoctación para 40 personas diarias, realizando 1200 intervenciones al mes, en un horario de 19H00 a 06h00 de lunes a domingo, para así disminuir que ocupen lugares públicos.

Imagen 11 Área comedor Municipal



Fuente: Foto Inclusión Social 2019
Elaboró: UNIDAD PDOT-2020

A.2.7.8. Área de adulto mayor

A.2.7.8.1. Centro de grupos prioritarios e intervención territorial para adultos mayores

Con el centro “Nuestros Abuelitos”, se busca un giro a la inversión municipal, con una cobertura de 1250 adultos mayores, el cual será gestionado en una primera etapa por referencias y contra referencias de las atenciones territorializados en los barrios, con los cuales se implementan estrategias de intervención en terapia física, recreativa, ocupacional, lúdica, intercambio de experiencias, terapia deportiva y generación de espacios de esparcimiento seguros para que puedan las y los adultos mayores tener una mejor calidad de vida, pero por el momento se encuentran suspendidas las actividades por motivo de pandemia COVID-19, pero se ha visto la necesidad de brindar intervención en terapia física en sus domicilios a los adultos mayores siendo así atendidos diariamente 24 beneficiarias/os, alcanzando una intervención territorial de 480 al mes, sosteniendo al siguiente metodología:

A.2.7.8.2 Fisioterapia

La actitud fisioterápica en el paciente adulto mayor debe encaminarse básicamente a mantener la independencia en la movilidad y en el desarrollo de sus actividades. Para ello el proyecto de

atención al adulto mayor “AÑOS DORADOS”, en este tipo de atención se contemplará las siguientes actividades:

- *Movilidad Articular.*
- *Prevención de caídas.*
- *Prevención de daños posturales.*
- *Disminución del dolor.*
- *Mecanoterapia.*

A.2.7.8.3. TERAPIA OCUPACIONAL

Fortalecimiento de motricidad fina y gruesa

- *Acompañadas de trabajos manuales que los grupos solicitan.*

A.2.7.8.4. TERAPIA LÚDICA – RECREATIVA

- *Paseos a complejos recreativos (hidroterapia)*
- *Intercambio de experiencias, (educación cultural)*
- *Caminatas · Juegos populares y deportes adaptados*
- *Danzas tradicionales y bailes*
- *Festivales Recreativos*
- *Encuentros Culturales*
- *Festivales de Adultos Mayores*
- *Excursiones*
- *Cumpleaños Colectivos*
- *Reuniones sociales*

A.2.7.8.5. INTERVENCIÓN DE TERAPIA DOMICILIARIA FÍSICA POST-COVID 19

- *Fisioterapia*
- *Medicina*
- *Ayuda psicológica*
- *Ayuda humanitaria*

A.2.7.9. AREA DE MUJERES

A.2.7.9.1. Centro para víctimas de violencia “CATEVIV”

El “CATEVIV”, atiende aproximadamente 200 usuarias, con quienes se generan procesos de primera acogida, diagnóstico y levantamiento de información, se impulsa asistencia legal, psicológica y trabajo social de manera gratuita, intervención territorial en estudios y análisis de casos, seguimiento de casos de posible vulneración de derechos de las niñas y niños remitidos por la Junta Cantonal de Protección de Derechos, empoderamiento, referencia y

contrarreferencia con ONG'S, terapias individuales, grupales y familiares.

Imagen 12 Inclusión social



Fuente: Centro nuestros abuelitos

A.2.7.9.2. CASA DE ACOGIDA

Se ha logrado implementar un espacio seguro, sonoro, empático, en el cual las víctimas de violencia gocen de un enfoque transversal de derechos humanos, con la arista técnica de erradicación de la violencia económica, empoderamiento y reagrupación familiar, sabiendo que la víctima de violencia es la arista primaria de protección y atención. En esta casa de acogida se atienden a víctimas de violencia bajo referencia y contra referencia de la Fiscalía, Judicatura, secretaría de derechos Humanos, entre otras instituciones y organizaciones sociales quienes envían a la víctima.

Hasta el momento desde su apertura (mes de mayo) se han sostenido a 10 víctimas de violencia en conjunto con su núcleo familiar (2 a 3 hijos por víctima).

A.2.7.9.3. PROGRAMA DE APOYO PEDAGÓGICO Y LÚDICO "SACATE UN 10"

Se propone la reapertura del Proyecto "Sácate un 10" por medio de un plan piloto, el mismo que atenderá a 160 beneficiarias/os en etapa de escolarización, a partir de los 8 a 12 años, lo cual ayudará a estos niños en la nueva modalidad virtual que está trabajando el Ministerio de Educación.

A.2.7.9.4. CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "CDI – SANTO DOMINGO"

El centro de desarrollo infantil Municipal en el Mercado "Santo Domingo", cuenta con 40 niñas y niños de 1 a 3 años de edad de las madres trabajadoras del mercado, para promover la protección integral ejerciendo sus derechos a los infantes, el mismo que por la pandemia COVID-19 se encuentra suspendido.

A.2.7.9.5. PROGRAMA DE REINSERCIÓN ESCOLAR PARA GRUPOS PRIORITARIOS

El Programa de Reinserción Escolar para Grupos de Atención Prioritaria nace como una necesidad, en el cual las personas de grupos de atención prioritaria (Personas LGBTI, adultos mayores persona con discapacidad, personas en situación de movilidad humana, personas ex canceladas y jóvenes con problemas de conducta). buscan ser parte de un programa de estudios para terminar su etapa secundaria, de manera semi presencial.

Es así como se firma un convenio de cooperación inter institucional con el Colegio a Distancia "Simón Bolívar" con el cual se logra matricular, realizar seguimiento técnico y evitar la dispersión y el abandono del proyecto a 60 personas de los grupos de atención prioritaria.

A.2.8. PUEBLOS Y NACIONALIDADES

Desde la aprobación de la Constitución política en el 2008, se promueven los procesos de planificación tanto para los Gobiernos Autónomos Descentralizados GAD, como para las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador.

Actualmente no existen estudios necesarios para las inversiones sociales correspondientes a pueblos y nacionalidades como parte de los grupos de atención prioritaria, ni tampoco personal técnico para realizar estudios y levantamiento de información, por lo que, se hace necesario plantear una estrategia

que permita satisfacer las necesidades propias de cada territorio.

Tabla 74: Pueblos y Nacionalidades presentes en el cantón.

PUEBLOS Y NACIONALIDADES	
Pueblo Indígena	7%
Pueblo Afro	9%

Fuente: Planes de desarrollo de los pueblos y nacionalidades.

Elaboró: Dirección de Educación Cultura y Deportes

Las agendas nacionales para la igualdad adolecen de un análisis en territorio acerca de la problemática existente en los pueblos y nacionalidades del cantón Ibarra, de modo que se han identificado las prioridades de atención en general, sin embargo, no se han identificado las prioridades particulares en sitio de cada asentamiento donde se ubican los pueblos y nacionalidades, por lo cual estos sectores se sienten desatendidos y excluidos.

De acuerdo al último censo (2010), la incidencia poblacional de este enfoque la tiene el Pueblo Indígena, y el Pueblo Afro, el Awa no es observable, pero existe. Este enfoque está asentado en su mayoría alrededor del cantón Ibarra y los han hecho por siglos de acuerdo geografía y clima, que hace del cantón más pluricultural etnográfico del país.

En Ibarra, las etnias auto identificadas y reconocidas oficialmente son; Indígena, Afroecuatoriano o negra, de las cuales se ha podido identificar que no existe un organismo rector estatal que dirija políticas públicas a favor de ellos. Entre ellos el más olvidado y desprotegido es la Nacionalidad Awa. El CCPD-I construyó una ordenanza para estos enfoques, pero de acuerdo a las competencias municipales, esta normativa no alcanza a cubrir con las verdaderas necesidades.

Varios de los grupos étnicos muestran recelo al compartir sus conocimientos ancestrales. Las costumbres y tradiciones de estos grupos, muestran la influencia del catolicismo.

Características de los Afroecuatorianos Se encuentran ubicados a lo largo de la cuenca del río Chota-Mira, en el cantón Ibarra, parroquias Ambuquí, Salinas, La Carolina, Lita y Alpachaca; en los caseríos de Carpuela, el Juncal, el Chota, Chalguyacu, Chamanal y Cuajara.

Características de los Awás, Se encuentran ubicados en el cantón San Miguel de Urquí, parroquia la Merced de Buenos Aires; y, cantón Ibarra, parroquia Lita. La etnia Awá, es un pueblo de raíces ancestrales que ha vivido bajo sus propias costumbres, normas, usos y derechos propios. Su filosofía es amar, cuidar, y defender sus territorios con su biodiversidad.

Características de los Natabuelas Se encuentran ubicados, en la parroquia de San Antonio, hay comunidades de San Vicente,

Pucahuaico y la Cruz. Están divididos en 3 comunidades.

Características de los Karankis están ubicados en la Sierra Norte, en el cantón Ibarra se encuentran ubicados, en las parroquias La Esperanza, Angochagua, Caranqui, San Francisco, El Sagrario y Ambuquí.

Características de los Kayambis Se encuentran ubicados minoritariamente dentro de la comunidad del Chilco y Cochas en la parroquia de Angochagua.

Características del pueblo Imbaya Territorialmente se encuentran asentados en las parroquias urbanas de San Francisco, Sagrario, Caranqui, Alpachaca.

Tabla: Problemas y potencialidades de los pueblos y nacionalidades.

Pueblo	Diagnóstico	Actividad Económica	Costumbres	Necesidades	Problemas	Potencialidades	Demandas
Natabuela	Población aproximada de 1000 habitantes	Basada en la agricultura, artesanía, comercio, albañilería, gastronomía entre otros	La riqueza cultural vestimenta con un colorido único en el mundo, música, danza, gastronomía, entre las celebraciones más importantes prevalece el Inti Raymi,	Agua potable, agua de riego, falta de tierras, fuentes de trabajo.	Debilidad identitaria en los jóvenes, falta de fuentes de trabajo.	Riqueza cultural, lugares sagrados, costumbres, tradiciones, solidaridad.	Talleres de capacitación en identidad y liderazgo, dialogo autoridades del pueblo y autoridades del estado, difusión hacia afuera de las costumbres y tradiciones del Pueblo Natabuela.
Karanki	Población aproximada 16.000	Los famosos bordados a mano, gastronomía, tejidos, gastronomía, música, danza, agricultura ancestral, paisajes naturales, lagos, tolas, cascadas la celebración más importante el Inti Raymi	El Pueblo Karanki está organizado por comunidades (comunales); la máxima autoridad dentro de cada comunidad es el Concejo de Cabildo. Existen también asambleas comunitarias, directivas de asociaciones y cooperativas de diversa índole.	Son los servicios básicos agua potable, canales de riego, alcantarillado falta de tierras, fuentes de trabajo.	Debilidad identitaria en los jóvenes, educación, vías de tercer orden, no hay créditos blandos, lugares sagrados son de propiedad privada, no hay una sede de pueblos y nacionalidades.	Las bellezas naturales, su cultura, solidaridad, idioma ancestral, vestimenta, lugares sagrados.	Talleres de capacitación de identidad dialogo autoridades del pueblo y autoridades locales, difusión hacia afuera de las costumbres y tradiciones del Pueblo Karanki
Imbaya	Población aproximada de 2.400 habitantes	Venta de carne de ovino y porcino, tejidos, algunas de estas familias se dedicaron a las tradicionales fritadas de cajón, incursionaron en el campo del deporte el futbol con figuras de renombre, pueblo de grandes músicos.	Sus costumbres basadas a la música el arte y el comercio	Sede social, visibilizarían en la sociedad Ibarreña rescate del lugar sagrado vertientes del agua amarilla Yacucalle.	Pérdida de identidad en los jóvenes y migración.	Riqueza cultural música, danza, vestimenta, idioma ancestral, gastronomía.	Capacitación a los jóvenes, dialogo autoridades del pueblo y autoridades del Gobierno Local, difusión de su riqueza cultural.
Afroecuatoriano	Población aproximada de 20.000 habitantes.	Basada en la agricultura, al comercio comercialización de productos, emprendimientos gastronómicos y artesanales	Es la música bomba, la danza, su gastronomía, cosmovisión, patrimonio alimentario.	Agua potable, fuentes de trabajo falta de tierras, acceso a la educación de calidad.	Debilidad identitaria, no hay acceso a créditos	El clima, la riqueza cultural, solidaridad, reciprocidad, jóvenes con potencialidad deportiva.	Talleres de capacitación, dialogo autoridades del pueblo y autoridades del estado, difusión hacia afuera de las costumbres y tradiciones del Pueblo Afroecuatorianos.

Fuente: Pueblos y nacionalidades 2020

Elaboró: Dirección de Educación Cultura y Deporte

A.2.9. CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

A.2.9.1. Cultura en el territorio

En el Cantón San Miguel de Ibarra se puede evidenciar la convivencia de diferentes culturas y la más clara mezcla de etnias y nacionalidades, resultado de la conquista española y de los procesos migratorios constantes del país.

Tabla 75: Nacionalidades existente en el cantón por parroquias.

Pueblos y nacionalidades
Pueblo Kichwa Karanki
Pueblo Kichwa Natabuela
Pueblo Kichwa Kayambi
Pueblo Imbaya
Pueblo Afrodescendiente
Nacionalidad Awa
Pueblo Mestizo

Fuente: Dirección de Cultura.

Elaboró: Dirección de Cultura-Promoción Cultural GADMI

Tabla 76: Idiomas/Lenguas en el cantón

Idioma	Parroquia
Castellano	El Sagrario
	San Francisco
	Caranqui,
	Alpachaca
	La Dolorosa de Priorato
	Ambuquí
	Angochagua
	La Carolina
	La Esperanza
	Lita
	Salinas
	San Antonio
	Kichwa
La Esperanza	
Caranqui	
Awapit	Lita

Fuente: Dirección de Cultura del GADMI

Elaboró: Dirección de Cultura-Promoción Cultural

Ibarra es el primer cantón en el Ecuador en tener una ordenanza para la protección de los pueblos y las comunidades para la promoción y el ejercicio de los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, el objetivo de la ordenanza

es reconocer desde el Gobierno Local la diversidad, como eje para el desarrollo de los pueblos y nacionalidades recuperando los saberes ancestrales, la entidad cultural para enfocar esa riqueza y generar turismo y desarrollo.

Ibarra la “Ciudad a la que siempre se vuelve”, es el eslogan que identifica a la cabecera cantonal, se desarrollan diferentes fiestas en conmemoración de importantes hechos históricos y producto de las expresiones de los diferentes pueblos y nacionalidades, de entre ellas podemos destacar al Carnaval del Coangue que es una práctica por la fundación Afro ecuatoriana Piel, el famoso Inti Raymi, considerada como una de las fiestas más importantes para los pueblos andinos en honor al sol de medio año y que se extiende a lo largo y ancho de las comunidades indígenas de Ibarra, las fiestas del retorno recordando aquellos habitantes que permanecieron refugiados cuatro años en Santa María de La Esperanza, debido al terremoto que destruyó en ese entonces la villa de San Miguel de Ibarra. La batalla de Ibarra del 17 de julio de 1823 así como también las fiestas de fundación de la Villa de San Miguel de Ibarra el 28 de septiembre de 1606 por el Capitán Cristóbal de Troya. El recorrido de la Cacería del Zorro.

Tabla 77: Expresiones culturales y tradiciones del Cantón Ibarra

Expresiones culturales y tradiciones del Cantón Ibarra	
Expresión	PARROQUIA
Carnaval	
Carnaval Coangue	Ambuquí
Carnaval Salinas	Salinas
Carnaval Yahuarcocha	Priorato
Carnaval Río Tahuando	San Francisco
Carnaval San Miguel de Arcángel	Priorato
Carnaval Angochagua	Angochagua
Carnaval Ambuquí	Ambuquí
Carnaval Lita	Lita
Carnaval San Antonio	San Antonio
Carnaval El Juncal	Ambuquí
FIESTAS DE EL RETORNO	
Escenificación de El Retorno	San Francisco
Minuto Cívico	San Francisco
Desfile Cívico	El Sagrario
Sesión Solemne	El Sagrario
Show Artístico	San Francisco

Celebración del Inty Raymi	
Zapateadas	San Francisco
San Juanes	San Francisco
Entrega de Ramo de Gallos	Caranqui La Esperanza
Baño Ritual	La Esperanza
Pambamesa	La Esperanza
Elección de la Ñusta Inti Raymi	Caranqui
Fiestas de la Batalla de Ibarra	
Noche Bolivariana	El Sagrario
Escenificación de la Batalla de Ibarra	El Sagrario
Minuto Cívico	El Sagrario
Desfile Cívico Militar	San Francisco, El Sagrario
Sesión Solemne	El Sagrario
Fiestas de Fundación de Ibarra	
Presentación de Agenda de Fiestas y Candidatas	El Sagrario
Pregón de Fiestas	San Francisco, El Sagrario
Festival Ibarra Vive la Música	San Francisco
Minuto Cívico	El Sagrario
Desfile Cívico	San Francisco, El Sagrario
Sesión Solemne	El Sagrario
Te Deum	El Sagrario
Evento Cultural Día del Afro	San Francisco
Cacería del Zorro	San Francisco, El Sagrario, Priorato
NAVIDAD	
Encendido de Luces	El Sagrario
Festival de Villancicos	Todas las Parroquias
Pase del Niño	El Sagrario
Novena del Niño	El Sagrario
Concierto Navideño	El Sagrario

Fuente: Dirección de Cultura

Elaboró: Dirección de Cultura- Promoción Cultural

A.2.9.2. Dialogo cultural

En el Cantón Ibarra se hace necesario impulsar programas y proyectos que dinamicen el intercambio equitativo, así como el diálogo entre las civilizaciones, culturas y pueblos, basados en la mutua comprensión y respeto. Por medio del dialogo cultural se busca acortar las brechas de discriminación y exclusión en el ejercicio de derechos que afectan a la población por razones culturales y étnicas.

Tómese en cuenta que la “identidad cultural” para Ecuador, en la Ley Orgánica de Cultura, aparece como un derecho (Art.

5.- Derechos Culturales), Literal a) Identidad Cultural (Asamblea Nacional del Ecuador, 2016): Las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones culturales tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural y estética, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones. Nadie podrá ser objeto de discriminación o represaría por elegir, identificarse, expresar o renunciar a una o varias comunidades culturales.


En la Dirección de Cultura no se realiza actividades que fomenten directamente el dialogo cultural, ya que se ha trabajado más con artistas, dejando a un lado las comunidades y asambleas, a pueblos y nacionalidades, se está excluyendo a la cultura viva, a la artesanía, a la comida, al vestuario, a los diversos idiomas que se hablan en Ibarra.

Es por esto que la Dirección de Cultura busca generar propuestas para fomentar el Dialogo Cultural, esperando que la autoridad pertinente apruebe la realización de actividades y provea de recursos.

A.2.9.3. Consumo cultural

Si entendemos al consumo cultural como el conjunto de procesos socioculturales en los cuales se promueve la apropiación y los usos de los productos que proceden de las comunidades, pueblos y nacionalidades. Sin embargo, la problemática surge al no existir un levantamiento de información de patrimonio intangible, como la existencia de bienes patrimoniales que no tienen las condiciones adecuadas para ser impulsados. Por lo que; se hace necesario realizar inventarios del patrimonio intangible como de la recuperación de la memoria histórica, así como un plan que permita generar estrategias para impulsar el consumo cultural, potenciando la representatividad de cada pueblo y nacionalidad, de este modo convertir al cantón en objeto de interés de trabajo sociológico, antropológico.

Tabla 78: Consumo cultural

Pueblo	Valores y transmisión cultural en la diversidad del cantón.	
Pueblo Kichwa Karanki		La transmisión de conocimiento se lo hace en forma práctica; las coplas son una vía de transmisión de los conocimientos. Las mujeres son las principales transmisoras y participan bailando y cantando coplas. Se encuentran en proceso de recuperación de sitios sagrados como las Ruinas de Karanki. Áreas naturales protegidas y territorios Laguna de Puruhanta. (CONAIE; Confederación de nacionalidades indígenas)
Pueblo Kichwa Natabuela		A pesar de haber perdido su idioma, el pueblo Natabuela conserva su vestimenta, el trabajo colectivo, las prácticas medicinales ligadas a la naturaleza, medicina conocida en este pueblo como Jambí Yachay, aún conservan su música y danza, la cual es difundida al interior de su pueblo, a nivel nacional e inclusive a nivel internacional. (CONAIE; Confederación de nacionalidades indígenas)
Pueblo Kichwa Kayambi		Prácticas artistas. Este pueblo baila y canta el sanjuanito utilizando la flauta, guitarra, campanilla; para bailar los varones visten ropas tradicionales y las mujeres con su hermosa voz, entonan coplas al compás del sanjuanito. Actualmente también disfrutan los jóvenes con la música moderna. (CONAIE; Confederación de nacionalidades indígenas)
Pueblo Imbaya		No han mantenido una identidad cultural original, sin embargo su desarrollo cultural se ha generado desde una óptica de acoplamiento aportados por todos sus pobladores dependiendo de su ascendencia y procedencia, ante lo cual esta población se ve avocada a identificar valores que subyacen en su vivencia social y práctica rutinaria mediante lo cual se pueda propiciar una identidad local. (Go Raymi)
Pueblo Afro descendiente		La mayoría de ellas se han conservado y se han transmitido de generación en generación, valores culturales entre ellos identificar esta variedad según región o zona. La bomba, se baila con una botella en la cabeza, es alegre y cadenciosa; su sensualidad está en los movimientos de caderas de la mujer. Follera larga y de colores alegres, encima va un delantal; la blusa es de encajes y colores vivos. El hombre viste pantalón y camisa de manga corta, ambos de colores vivos, otros como la gastronomía etc. (Go Raymi)
Nacionalidad Awa		Según cuentan sus antepasados, la nacionalidad Awá es descendientes de las Mayas de México. Cuentan los ancianos de esta nacionalidad que hace trescientos años, salieron de los territorios mexicanos, con rumbo a Centro América y América del Sur, llegando a Colombia, en estas tierras esperaron asentarse; pero se produjo un conflicto conocido como la guerra de los 1000 días, por esta razón, muchos Awá tuvieron que viajar al Ecuador. Así llegaron al país y se quedaron a vivir en Esmeraldas; tuvo que pasar 80 años, para que este pueblo sea cedulado como parte del territorio ecuatoriano; años más tarde se organizaron como Federación de Centros Awá del Ecuador. Federación que tiene como objetivos: la recuperación, el fortalecimiento de su cultura y el cuidado y defensa de su territorio. (CONAIE; Confederación de nacionalidades indígenas)

Fuente: Dirección de cultura, educación y deportes

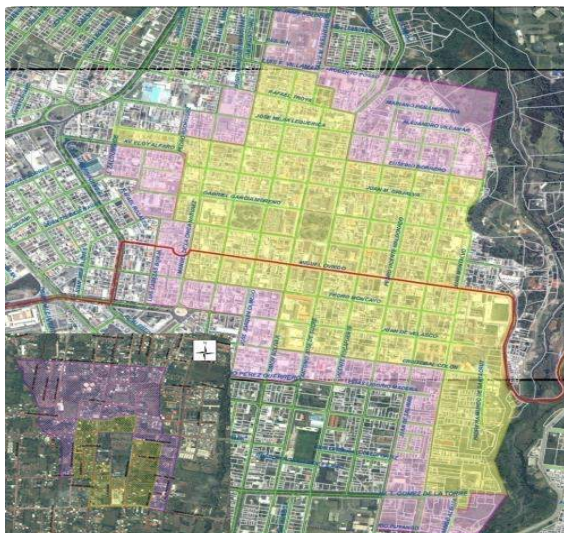
Elaboró: UNIDAD PDOT 2020

A.2.9.4. Caracterización de atractivos turísticos patrimoniales

El Centro Histórico de Ibarra se ha consolidado como el cuarto más importante del país, por su extensión (81 manzanas), arquitectura, entorno en el que se implanta, técnicas constructivas y tipológicas. En el año 2008-2009 durante del Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural se realiza un registro en incorporación de inmuebles que no fueron considerados en el año 1999. En el año 2013 se realiza una depuración e inventario de bienes inmuebles del patrimonio cultural material

de Ibarra y que su objetivo principal es brindar la información necesaria para la toma de decisiones para una correcta intervención, beneficiando al bien patrimonial y al propietario, lineamientos generales para la aplicación de políticas públicas de intervención y salvaguarda de los mismos.

Imagen 13 Centro histórico de la ciudad



Fuente: Unidad de Patrimonio-2020

Elaboró: Dirección de Planificación-Unidad de Patrimonio

Tabla 79: Bienes patrimoniales por parroquias

Equipamientos	Caranqui	Sagrario	San Francisco	San Miguel de Ibarra	Total
Viviendas	35	170	74	26	305
Iglesias	2	2	4		8
Convento	3	2			5
Colegio	1	2	4		7
Centro artesanal		1			1
Escuela	2	2	2		6
Hogar de acogida		1	2		3
Cibv		1	1		2
Teatro			2		2
Restaurante			3		3
Museo			1		1
Hacienda patrimonial				6	6
Edificaciones y otros	1	13	20		34
TOTAL	44	194	113	32	383

Fuente: Sistema de Información del Patrimonio cultural ecuatoriano - SIPCE

Elaboró: Unidad Patrimonio

A.2.9.5. DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO

La difusión de nuestro patrimonio tiene como objetivo educar, explicar y difundir el patrimonio cultural de nuestro cantón, el cual es mayormente conocido en el ámbito local y provincial por sus atractivos naturales en la ruralidad y por sus expresiones culturales de los pueblos y nacionalidades.

Actualmente no existe una valoración histórica actualizada de los bienes inmuebles del centro histórico ni tampoco

estrategias para la gestión patrimonial, por lo que; se hace evidente la falta de políticas locales para el fomento y cuidado de los bienes materiales e inmateriales de la cultura y las artes que impulse el uso adecuado para generar desarrollo cultural y patrimonial.

A.2.9.6. SECTORES DE INTEGRACIÓN DE LAS PARROQUIAS

En el cantón se identifican 4 sectores en base a la integración de las parroquias del Cantón:

Sector 1: Parroquias Lita y La Carolina: integra zonas de alta biodiversidad de especies por ubicarse en la zona de la bio región del choco; presencia de actividad turística ligada al agroturismo y ecoturismo. Orquidearios, ríos, bosques, fincas agrícolas con producción de café, cacao y frutas tropicales.

Sector 2: Parroquias Ambuquí y Salinas: zona cálida seca y presencia de valles. La actividad turística está ligada a la cultura plasmada en la música y danza de bomba, artesanías en arcilla, producción de derivados del ovo, caña de azúcar y tuna. La llegada del tren en Salinas y los servicios turísticos en Ambuquí complementan la visita del turista en estos lugares.

Sector 3: Ciudad de Ibarra y Parroquia San Antonio. Integra el patrimonio histórico y arquitectónico del centro de la ciudad de Ibarra, conformado por iglesias, sitios tradicionales, parques, museos. Desde el centro se conecta fácilmente con San Antonio de Ibarra, territorio.

Sector 4: La Esperanza y Angochagua: zona de contraste y paisajes andinos. La actividad turística está ligada a la artesanía principalmente el bordado y la talabartería, actividades en la naturaleza como senderismo, cabalgata, ciclismo; así como las experiencias compartidas con los habitantes del sector emblemático por ser cuna de artistas de la pintura, tallado y escultura.

A.2.10. DEPORTES

Es competencia del estado proteger, estimular promover y coordinar la cultura física, el deporte y la recreación, como actividades para formación integral de las personas. Para eso se hace necesario proveer los recursos e infraestructura que permita la masificación de dichas actividades.

A.2.10.1. Realidad deportiva a nivel cantonal

Se ha impulsado de manera permanente el deporte como herramienta para erradicar problemas sociales promoviendo el respeto y el trabajo en equipo, así como combatir el racismo, el sexismo y otras formas de prejuicio. Gracias al deporte se ha logrado unir a personas de distintas culturas, creencias pueblos y nacionalidades.

Con la presencia del Covid 19 se hace necesario plantear nuevas estrategias para promover el uso de los espacios deportivos tomando en consideración los protocolos de seguridad adecuándonos a la evolución del riesgo de contagio, precautelando la seguridad de las personas.

Unos de los puntos que se necesita recuperar son los juegos tradicionales que poco a poco se han ido perdiendo por la dinámica social actual y la falta de interés por recuperar los juegos tradicionales en todo el territorio.

A.2.10.2. Actividades permanentes

Tabla 80: Equipamientos deportivos del cantón

N.º	Sector	Ubicación	Actividades (Escuelas Permanentes)								
			Gimnasia	Bailoterapia	Futbol	Atletismo	Básquet	Ciclismo	Canotaje	Tenis	Beneficiados
	Parroquia El Priorato										
1	Priorato	Canchas Del Parque Central	-	60	60	-	-	-	-	-	120
	Parroquia Del Sagrario										
2	Yacucalle	Canchas De Básquet	-	80	-	-	-	-	-	40	120
3	Santo Domingo	Poli Sto. Dgo.	50	60	-	-	-	-	-	-	110
4	Ciudadela El Chofer	Poli Cdla. Chofer	-	50	-	-	-	-	-	-	50
5	Pilanqui	Parque Pilanqui	-	80	-	-	-	-	-	-	80
6	Yahuarcocha	Muelle De Yahuarcocha	-	-	-	-	-	-	30	-	30
7	Parque Ciudad Blanca	Plaza De La Juventud	-	100	-	-	-	-	-	-	100
8	Toda La Ciudad	Parque Ciudad Blanca	-	-	-	-	-	10	-	-	10
9	Parque El Avión	Polideportivo	-	40	-	-	-	-	-	-	40
10	Huertos Familiares	Espacio Verde	-	40	-	-	-	-	-	-	40
11	La Primavera	Casa Comunal	-	40	-	-	-	-	-	-	40
12	Santo Domingo	Estadio Olímpico Ibarra	-	-	-	30	-	-	-	-	30
TOTAL			50	490	-	30	-	10	30	40	
Parroquia de San Francisco											
12	Pugacho	Polideportivo	-	-	80	-	-	-	-	-	80
13	Milagro	Poli. Milagro	-	40	56	-	-	-	-	-	96
14	La Florida	Poli. La Florida	-	60	-	-	-	-	-	-	60
15	Adulto Mayor Empedrado De Fátima	Canchas Del Empedrado De Fátima	-	25	-	-	-	-	-	-	25



16	Los Ceibos	Poli. Ceibos	-	100	-	-	35	-	-	-	130
TOTAL				225	136	-	35	-	-	-	
Parroquia De Caranqui											
17	Bellavista de Caranqui	Plaza Diagonal Al Polideportivo	-	-	50	-	-	-	-	-	50
27	Guayaquil de Piedras Caranqui	Polideportivo	-	-	60	-	-	-	-	-	60
28	Ciudadela Municipal	Centro Infantil	-	40	-	-	-	-	-	-	40
29	Bellavista de Caranqui	Polideportivo	-	-	50	-	-	-	-	-	50
30	19 de enero	Polideportivo	-	-	40	-	-	-	-	-	40
	Santa Lucia del Retorno	Polideportivo	-	-	40	-	-	-	-	-	40
TOTAL			-	40	240						
Parroquia Alpachaca											
30	Polideportivo Azaya Centro	Poli. Azaya	-	-	50	-	-	-	-	-	50
	At. Prioritaria Adulto Mayor,	Casa Comunal	-	80	-	-	-	-	-	-	80
		POLIDEPORTIVO	-	-	-	-	15				
TOTAL			-	80	50		15				

Fuente: Dirección de Cultura del GADMI

Elaboró: Promoción de deportes.

A.2.10.3. Actividades no permanentes

Tabla 81: Actividades deportivas no permanentes

Nombre del evento	Lugar parroquia	Beneficiados
Ciclo paseo lita	Ibarra- lita	350
Ibarra deportiva y saludable (patinaje)	Periférico sur	50
Ibarra camina con tu mascota	Loma de guayabillas	80
Festival atlético va por ti mujer	Tramo norte anillo vial	1.200
TOTAL		1.680,00

Fuente: Dirección de Cultura del GADMI

Elaboró: Promoción cultural.



1) Tabla 82: Eventos deportivos o de esparcimiento realizados en el cantón

Nombre Del Evento	Lugar Parroquia	Beneficiados
La Carolina 5k	Parroquia La Carolina	200
Campeonato Ciudad Blanca	Parroquia Sagrario	1800
La Rinconada Traill	Parroquia Angochagua	100
Cuadrangular Masculino De Futbol	Parroquia La Carolina	200
Copa Dr. Fernando Jaramillo (Voly)	Parroquia Sagrario	100
Solca 5k.	Parroquia Sagrario	100
Campeonato De Escalada	Parroquia San Francisco	700
Conadis 5k	Parque Ciudad Blanca	500
Campeonato De Básquet (Cancha Cubierta Parque De La Familia)	Parque De La Familia	300
Liga La Dolorosa De Priorato	Priorato	600
Liga Caranqui	Caranqui	500
Liga La Esperanza	La Esperanza	650
Liga Juncal	Ambuquí	100
Liga Barrial San Miguel De Ibarra	Sagrario	3000
Encuentro De Futbol De Las Estrellas	Puente De Juncal	6000
Liga De Alpachaca	Alpachaca	1000
Campeonato Liga Deportiva San Antonio	Parroquia San Antonio	1500
Chota Traill	Parroquia Ambuquí	400
Bombodromo Palenque	Parroquia Salinas	2.000
TOTAL		19.750,00

Fuente: Dirección de Cultura

Elaboró: Promoción Cultura

A.2.11. Síntesis del diagnóstico

El Cantón San Miguel de Ibarra tiene una proyección al 2020 de 221.149 habitantes de los cuales el 9% se encuentran entre 1 y 4 años, el 27% se encuentran entre 5 y 19 años, el 52% de la población se encuentran entre 20 y 59 años, mientras que, el 11% se encuentran entre 60 y mayores de 80 años. Cuando la población independiente es mayor que la dependiente se conoce como bono demográfico. Este tipo de estructura poblacional implica que como cantón se debe fortalecer las políticas públicas orientadas a incrementar la cobertura y calidad educativa, espacios de recreación, formación y ocio para los jóvenes, la dinámica de inserción laboral en el sector formal, reducción de la maternidad adolescente, así como también las necesidades de los adultos mayores.

De acuerdo a la auto identificación étnica podemos determinar que la población en el cantón Ibarra está compuesta en su mayoría por mestizos con un 80.44%, Indígenas 8.94%, Afro ecuatorianos/Afro descendientes 4.09%, Blancos 3.90%, Mulatos 2.12%, Montubios 0.34% y otros con 0.17% en menos porcentajes indígenas y afro ecuatorianos.

La situación educativa del cantón, en la ciudad de Ibarra hay 5.274,00 estudiantes en educación inicial siendo este el 8%, en educación básica general 45.963,00 representando el 69%, en el caso de Bachillerato General unificado consta de 11.787,00 estudiantes teniendo el 18% y finalmente en el bachillerato técnico con 3.305,00 siendo este el 5%, con esta información da una cifra total de 66,329.00 estudiantes en escolaridad Ibarra.

Respecto al tema salud, en la actualidad se presentó una emergencia sanitaria con el nuevo coronavirus llamado SARS-CoV2, la enfermedad se llama Corona Virus Disease 2019 =

COVID 19. EL primer caso de COVID-19 en el Cantón San Miguel de Ibarra fue registrado el 19 de marzo, al final del mes ya se contaba con 9 casos registrados en el cantón, y en el mes de agosto se registran más contagios con una cifra de 685 casos y al finalizar el mes de octubre se registran 2.319 casos de COVID -19 acumulados con la presencia de la emergencia sanitaria se puso en evidencia las debilidades del sistema de salud pública y de las demás instituciones.

La información nutricional 2019 en el cantón Ibarra presenta un 15,47% en desnutrición crónica, por otro lado, la desnutrición global es de 3.76%, la desnutrición aguda es de 1.43%, Y el indicador de sobre peso y obesidad es de 6,19% en el cantón Ibarra por lo que se hace necesario implementar proyectos para atender la problemática latente en el territorio.

La tasa de fecundidad cantonal es de 17.54% en mujeres de 15 a 19 años y un 16.77% de 20 a 24 años. Según datos de la Fiscalía General del Estado, en el año 2013 se presentaron 961 denuncias de vulneración de derechos entre esos casos de violación contra niñas menores de 14 años. El 39.2% de las mujeres de 15 a 19 años reportan haber tenido experiencia sexual. El 7.5% tuvieron su primera relación sexual antes de los 15 años, y el 30.1% antes de los 18 años. Desde la Encuesta Demográfica y de Salud Materna e Infantil (ENDEMAIN 2004). El 7.8% de las mujeres que se embarazaron antes de los 15 años fue con una persona de 30 años o más. El 7.5% de embarazos en menores de 15 años termina en aborto.

Estadísticas que muestran las debilidades del sistema de protección de derechos en consecuencia se hace necesario articular los sistemas de información entre instituciones, así como también la gestión.

En relación a la problemática de salud se identifica que las principales causas de morbilidad en el cantón son prevenibles, no obstante, si analizamos

las enfermedades crónicas y principales causas de defunción, encontramos que las principales causas están asociadas a enfermedades del corazón y a diabetes. Por otro lado, el embarazo adolescente y el consumo problemático de drogas también son consideradas dos enfermedades de salud pública de gran relevancia.

En el cantón existe un total de 6.282 personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, según el Registro Nacional de Discapacidades, el mayor grado de discapacidad que existe en el cantón es la discapacidad física que representa el 44%, en relación al género el 54% es masculino mientras que en el género femenino es de 56%. La mayor población con discapacidad se encuentra entre los 36 a 64 años y 1090 personas con discapacidad se encuentran con grado de discapacidad entre el 75% a 100% datos corte a febrero del 2020. De esta población reciben bonos y pensiones relacionadas a la discapacidad en un total de 315 beneficiarios

Una vez analizadas las acciones que actualmente promueve el GADMI frente a los grupos de atención prioritaria, se ha podido identificar que el énfasis de atención se encuentra orientado hacia las personas con discapacidad, seguido con gran distancia del grupo de niños, niñas y adolescentes para programas de apoyo psicopedagógico y erradicación del trabajo infantil. Finalmente, el grupo de mujeres para la prevención de la violencia de género y los adultos mayores para la promoción de sus derechos, pero con una limitada cobertura. Hasta el año 2019 se registró 562 denuncias en el cantón Ibarra.

La cobertura de atención en el Servicio de Desarrollo Infantil Integral 0-3 años del en el cantón de Ibarra es de 3.766 personas, siendo en la parroquia El Sagrario con mayor número de beneficiarios, seguida por San Francisco y el Sagrario.

Adicionalmente, revisando la población beneficiada con los diferentes programas y proyectos del sector social

destinados para los grupos de atención prioritaria respecto a la población total existente en el cantón, se puede evidenciar que actualmente la cobertura del Servicio de la Población Adulta Mayor del Ministerio de Inclusión Económica y Social en Ibarra es de 1.065 personas, siendo en la parroquia La Esperanza con mayor número de beneficiarios. Por motivo de pandemia COVID-19, pero se ha visto la necesidad de brindar intervención en terapia física en sus domicilios a los adultos mayores siendo así atendidos diariamente 24 beneficiarias y beneficiarios, alcanzando una intervención territorial de 480 beneficiarios al mes.

Con respecto al tema de igualdad de género, según el reporte del 2019 de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, se registraron 178 casos de denuncia de vulneración de derechos a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) y mujeres, se puede visualizar que el mayor número de denuncias receptadas en la Junta de Protección de Derechos es por Negligencia. En el Cantón Ibarra 7 de cada 10 mujeres en Ibarra son objeto de algún tipo de violencia, sufrido violencia Psicológica siendo este tipo de violencia la más recurrente. El 78% de esta se ha dado en las relaciones de pareja.

Respecto al tema de movilidad humana cabe mencionar que en los últimos diez años el movimiento migratorio a nivel nacional ha cambiado considerablemente, situación que ha impactado en todo el país incluido el Cantón Ibarra, por tal razón, aunque aún no se cuente con datos oficiales actualizados de dichos movimientos, será importante considerar las problemáticas e impactos asociados a este fenómeno.

Sin embargo, en el área de movilidad humana se ha obtenido colaboración para la implementación de un comedor municipal, un albergue municipal, áreas de adulto mayor como intervención de terapia ocupacional, recreativa, la intervención de terapias y la

intervención de terapia física a domicilio entre otros.

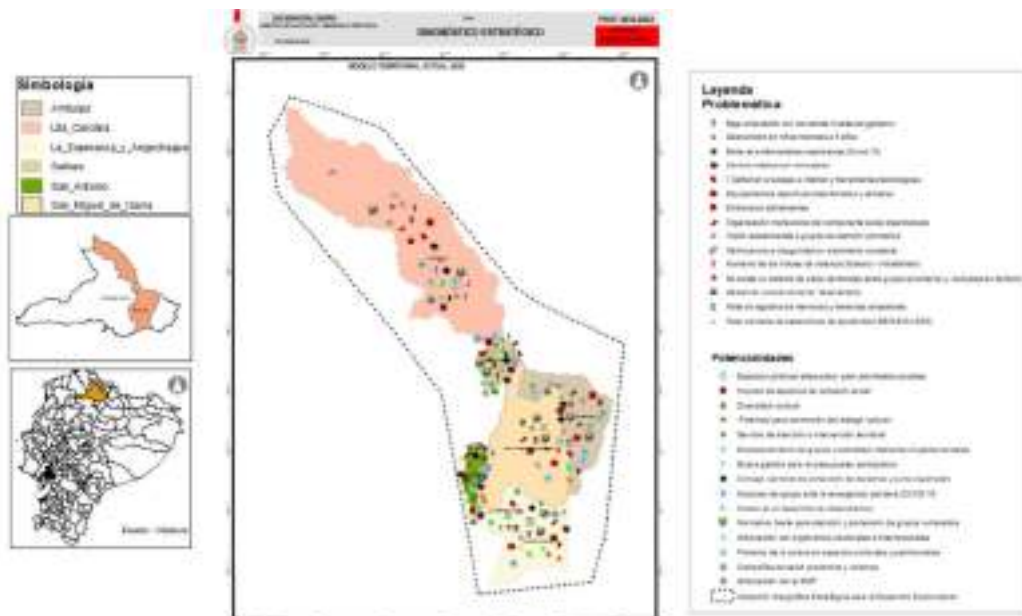
Frente al tema de seguridad se puede evidenciar que actualmente tanto la policía nacional ha orientado sus acciones para fortalecer los sistemas de prevención a través del personal de seguridad, infraestructura física y varios sistemas de vigilancia y control en los espacios públicos y a nivel comunitario. No obstante, cabe recalcar que la construcción de sociedades pacíficas requiere de estrategias complementarias que aporten a reducir la violencia, el maltrato, la explotación, exclusión y discriminación.

En relación a los pueblos y nacionalidades El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra, tiene como uno de sus ejes principales el Desarrollo Social y Humano, para contribuir en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, En Ibarra, las etnias auto identificadas y reconocidas

oficialmente como; Indígena, Afroecuatoriano o negra. El CCPD-I construyó una ordenanza para estos enfoques con el fin de dar apoyo a los mismos, pero de acuerdo a las competencias municipales, esta normativa no alcanza a cubrir con las verdaderas necesidades de este enfoque en general.

Adicionalmente, a nivel cultural existe un amplio bagaje cultural tangible e intangible que forman parte de la identidad, en este contexto, la diversidad de prácticas culturales y su patrimonio dan cuenta de la importancia de estos elementos para la dinámica sociocultural del cantón. El Cantón Ibarra cuenta con 383 bienes culturales de interés patrimonial. Nuestro cantón es mayormente conocido en el ámbito local y provincial por sus atractivos naturales en la ruralidad y por sus expresiones culturales de los pueblos y nacionalidades con sus diferentes manifestaciones.

Mapa 40 Problemas y potencialidades del componente socio cultural



Fuente: Unidad de Desarrollo Territorial-2020
Elaboró: Unidades - Doménica Zapata

A.2.12. Cuestionamientos en el marco del Covid-19

Salud:

- ¿Cuáles son los mecanismos de participación colectiva en los procesos de

cuidado de la salud, y su conocimiento a la medicina moderna en los sistemas de salud en el cantón?

El GADMI cuenta con un consejo cantonal de salud instancia responsable de la coordinación, gestión y ejecución de políticas y planes de salud para el territorio, en coordinación con las distintas instituciones y actores. Actualmente se cuenta con un convenio firmado con el ente rector de salud, formando parte de la red de municipios en el programa “Punto Focal” para municipios y mercados saludables, mediante el cual se promueve políticas públicas de salud, actualmente el GADMI tiene la calificación de municipio garante de la salud.

Respecto a la promoción de los saberes ancestrales estas actividades no cuentan con las garantías sanitarias reglamentarias para promover el ejercicio de dichas prácticas.

- *¿Está garantizado el sistema sanitario en el cantón, como definidas acciones sostenibles de cooperación interinstitucionales, convertidas en políticas públicas?*

En efecto el GADMI, ha identificado la importancia del trabajo mancomunado en función de las necesidades y requerimientos de la población, esto se lleva a cabo a través de convenios interinstitucionales. Para ello se puede identificar aliados estratégicos que pueden ser ONG'S o instituciones privadas, siempre y cuando el objetivo sea cubrir necesidades insatisfechas que resultarán en una mejora a la calidad de vida de los ciudadanos. Entre los más importantes se encuentran el programa “Punto focal” en temas de salud y el convenio integral para el funcionamiento del sistema de seguridad ciudadana cantonal, que articula las diferentes instituciones.

- *¿Existe una caracterización de la situación de la salud en el territorio, dando prioridad a la emergencia sanitaria y a las enfermedades prevalentes?*

El cantón de Ibarra cuenta con centros de salud ubicados en cada parroquia, los mismos que brindan un control a los brotes y permite tener un monitoreo del perfil epidemiológico, de esta manera se podrá llegar a tener acciones correspondientes

relacionados a la prevención de la salud, precautelando la integridad de las personas.

- *¿Están garantizadas una cultura de bioseguridad en el territorio, al seno de nuestras familias que promuevan acciones disuasivas para el fortalecimiento de salud utilizando, la higiene familiar y personal, y dando importancia al agua segura?*

La municipalidad con la finalidad de contener la propagación del COVID-19 ha establecido normas y protocolos obligatorios de bioseguridad para retomar las actividades comerciales, por medio de ordenanza se exige el cumplimiento de ciertos requisitos de bioseguridad de acuerdo a cada actividad comercial, para ello se realiza una inspección en el local comercial y se verifica el cumplimiento únicamente de esta forma un inspector podrá otorgarle un permiso. A nivel de la ciudadanía el programa “Ibarra es nuestro hogar” con actividades de limpiezas de parques cuadrillas de desinfección, procesos de sanitización de transporte público además por medio del COE cantonal se implementaron medidas de bioseguridad reglamentando la movilidad, el transporte y las actividades económicas con la finalidad de salvaguardar la seguridad ciudadana.

- *¿Existe una distribución espacial equilibrada de los equipamientos de salud de educación, cultural etc. que promueva la inserción democrática de los ciudadanos al acceso a los servicios y en caso de no haberlo, existen políticas que se hayan fijado como alternativa o emergentes para promover con la ayuda de la comunidad?*

Entre los equipamientos sociales y de servicios se analizan varias categorías como; educación, bienestar social, casas comunales, culturales, financieros, recreación, deporte, religioso, salud, seguridad, servicios, servicios especiales y transporte que en todo el territorio del GADMI, corresponden a 651. Al referirse a una distribución equilibrada es pertinente mencionar que existen un total de 150 equipamientos en las parroquias urbanas y 175 equipamientos en las parroquias rurales.

Educación:

Cuestionamientos en función de los lineamientos de la Secretaría Técnica.

- ¿Se promueve el uso del internet como parte de la educación local para mejorar la calidad de la educación, dotando a la población de conectividad, mediante el apoyo público, privado?

El uso del servicio de internet en cuanto a la educación siempre a teniendo relevancia, pero con la emergencia sanitaria es más notable el problema en cuanto a cobertura del servicio especialmente en el sector rural lo cual hace un reto para las instituciones a la hora de poder brindar un servicio de calidad, se ha implementado servicios de internet público en Unidades Educativas y casa comunales, así como la implementación de Infocentros, en el sector rural para mejorar la cobertura de internet y se pueda generar esa relación entre el docente y el estudiante, este es gratuito.

Si no se cuenta con el internet local; ¿Se están realizando alianzas estratégicas con las radios locales o se ha generado programaciones con la radio municipal, para educar a la población a través de programas de educación radiofónica?

Este problema de conectividad y falta de oportunidades hace necesario la implementación de políticas que ayuden a mitigar ese impacto negativo a través de la educación en medios de comunicación como las radios locales, implementando programas de educación radiofónica como una de las estrategias para la falta de acceso a internet sobre todo en el sector rural.

- ¿Existen políticas de vinculación entre las Instituciones locales y la academia para fortalecer sus vínculos para fomentar estudios, investigaciones, asistencia técnica, y convenios educativos que fomenten el desarrollo del territorio?

Se han implementado estrategias vinculadas con políticas que promuevan la formación humana que viene acompañada del desarrollo de la investigación, innovación y transferencia tecnológica como pilar del desarrollo de una sociedad, esto a través de espacios articulados entre instituciones para afrontar los problemas que la academia presente.

- ¿Se vincula a la academia y ciudadanía en procesos de estudios que fomenten el desarrollo del territorio?

En la actualidad no se cuenta con la herramientas, es por eso que se necesita que las instituciones que conforman el sistema educativo, tomen en cuenta los saberes ancestrales de nuestros pueblos y nacionalidades con los que cuenta el cantón en su pensum de estudio, que se incluyan valores como el respeto y el civismo enseñando a nuestros jóvenes de esa manera a querer y sentirse identificados con su cultura y evolución cultural de nuestro cantón y guiar a los profesionales para ser más humanos y conscientes de la realidad de su entorno porque se necesitan individuos comprometidos con el desarrollo de la localidad.

A.2.13. Matriz de problemas y potencialidades

Tabla 83: Potencialidades, Problemas y tendencias de transformación componente Social

Tema	Potencialidades	Problemas	Línea base	Ubicación
Educación y deporte	Espacios públicos adecuados para actividades sociales.	Tasa creciente de deserciones de escolaridad (EBG-BGU-SES).	La tasa de deserción escolar oscila entre 0.6% - 0.2% en EBG y 3.6%-5% en BGU a nivel provincial	Cantonal

	Impulso de espacios de cohesión social.	Déficit en el acceso a internet y herramientas tecnológicas. Equipamientos deportivos abandonados y cerrados. Baja articulación con los demás niveles de gobierno.	La cobertura de internet cantonal es del 60% en promedio En el cantón hay 1601 equipamientos deportivos no se encuentra levantados indicadores de uso Existe poca presencia de los demás actores para articulación de acciones	
Salud	Articulación con el MSP. Campañas de salud preventiva y violencia. Acciones de apoyo ante la emergencia sanitaria COVID-19	Desnutrición en niños menores a 5 años. Embarazos adolescentes. Brote de enfermedades respiratorias (Covid19). Centros médicos en mal estado.	La tasa de desnutrición crónica en el cantón 15.47 % (t/e) El 17,54% de las mujeres entre 15 a 19 años son sexualmente activos A octubre se cuenta con 2.319 casos de covid	Cantonal
Grupos de atención prioritaria	Empoderamiento de grupos vulnerables mediante proyectos sociales. Buena gestión del presupuesto participativo.	Visión asistencialista a grupos de atención prioritarios. Aumento de los índices de violencia (Genero – Intrafamiliar)	No se encuentra levantado el indicador Se registraron 562 denuncias por temas de violencia	Cantonal

	Consejo cantonal de protección de derechos y junta organizado.	No existe un sistema de datos cantonales sobre grupos prioritarios y culturales en territorio. Organización institucional del componente social desordenado.	Falta de un sistema de información integrado de protección de derechos Desorganización del componente social.	
Cultura y patrimonio	Fomento de la cultura en espacios culturales y patrimoniales.	Desarrollo cultural cantonal desorientado.	Falta de políticas públicas para el desarrollo cultural en el cantón	Cantonal
Pueblos y nacionalidades	Articulación con organismos nacionales e internacionales.	No se cuenta con registros de memorias y herencias ancestrales.	No existe levantamiento de memorias y herencias ancestrales.	Cantonal
Seguridad ciudadana	Normativa fuerte para atención y protección de grupos vulnerados	Delincuencia e inseguridad en crecimiento constante.	Mapas de zonas calientes con altos índices de delincuencia.	Cantonal

Fuente: Direcciones del área social.

Elaboró: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

A.2.14. Plano de influencias y dependencias

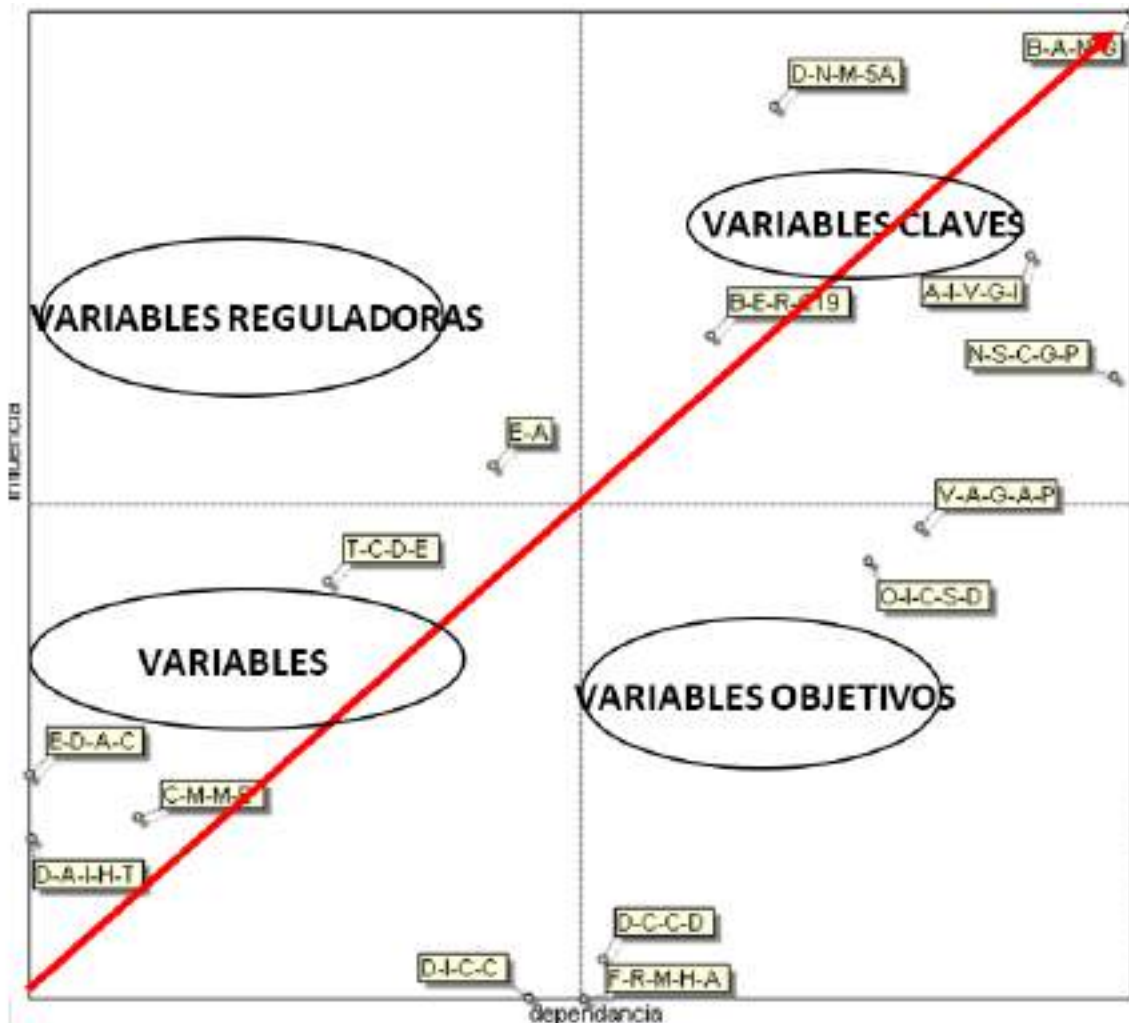
Lista de variables

1. Baja articulación con los demás niveles de gobierno (B-A-N-G)
2. Desnutrición en niños menores a 5 años (D-N-M-5A)
3. Brote de enfermedades respiratorias (Covid 19) (B-E-R-C19)
4. Centros médicos en mal estado (C-M-M-E)
5. Tasa creciente de deserciones de escolaridad (EBG-BGU-SES) (T-C-D-E)
6. Déficit en el acceso a internet y herramientas tecnológicas (D-A-I-H-T)
7. Equipamientos deportivos abandonados y cerrados (E-D-A-C)
8. Embarazos adolescentes (E-A)
9. Organización institucional del componente social desordenado (O-I-C-S-D)
10. Visión asistencialista a grupos de atención prioritarios (V-A-G-A-P)
11. Delincuencia e inseguridad en crecimiento constante (D-I-C-C)
12. Aumento de los índices de violencia (Genero - Intrafamiliar) (A-I-V-G-I)
13. No existe un sistema de datos cantonales sobre grupos prioritarios y culturales en territorio (N-S-C-G-P)
14. Desarrollo cultural cantonal desorientado (D-C-C-D)
15. No se cuenta con registros de memorias y herencias ancestrales. (F-R-M-H-A)

Tabla 84: Potencialidades, Problemas y tendencias de transformación componente Social

	1: B-A-NG	2: D-N-M-5A	3: B-E-R-C19	4: C-M-M-E	5: T-C-D-E	6: D-A-I-H-T	7: E-D-A-C	8: E-A	9: O-I-C-S-D	10: V-A-G-A-P	11: D-I-C-C	12: A-I-V-G-I	13: N-S-C-G-P	14: D-C-C-D	15: F-R-M-H-A
1: B-A-NG	0	3	2	3	0	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3
2: D-N-M-5A	3	0	3	3	3	0	0	3	3	3	1	3	3	2	2
3: B-E-R-C19	2	3	0	3	3	0	0	1	3	3	1	3	3	1	1
4: C-M-M-E	3	3	3	0	0	0	0	1	0	2	1	1	1	1	1
5: T-C-D-E	0	3	3	0	0	3	0	2	2	1	2	3	2	1	1
6: D-A-I-H-T	3	0	3	0	3	0	0	0	0	2	1	1	2	1	2
7: E-D-A-C	2	2	1	0	0	1	0	0	2	1	3	3	1	3	1
8: E-A	3	3	1	1	2	0	0	0	3	1	2	3	3	1	1
9: O-I-C-S-D	3	2	2	0	1	0	1	2	0	3	1	2	3	1	1
10: V-A-G-A-P	3	2	3	1	0	1	0	0	3	0	2	3	3	1	1
11: D-I-C-C	2	0	0	0	1	0	2	1	1	2	0	3	1	1	1
12: A-I-V-G-I	3	2	3	0	3	0	2	3	2	3	3	0	3	1	1
13: N-S-C-G-P	3	2	2	0	1	1	0	2	3	3	1	3	0	3	3
14: D-C-C-D	3	1	0	0	0	0	2	0	1	1	1	1	3	0	3
15: F-R-M-H-A	3	1	0	0	0	1	0	0	1	1	1	1	3	3	0

© UPSOR-EPITA-MCOMAC



Fuente: Direcciones del área social.
Elaboró: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

A.2.15. Prospectiva problemática

Tabla 76: Potencialidades, Problemas y tendencias de transformación componente Social

Tema	Evento	Problema (Actual)	Tiempo de proyección	Hipótesis 1/escenario 1 (Tendencial)	Hipótesis 1/escenario 2 (Deseado)
Educación y deporte	E1	Tasa creciente de deserciones de escolaridad (EBG-BGU-SES). Déficit en el acceso a internet y herramientas tecnológicas. Equipamientos deportivos abandonados y cerrados. Baja articulación con los demás niveles de gobierno.	2030	Incremento de tasas de deserción escolar. Incremento de las brechas tecnológicas entre lo urbano y rural. Aumento de la inseguridad por abandono de espacios deportivos. Desarticulación entre niveles de gobierno.	Aumento de la tasa de escolaridad en EBG- BGU. Aumento de la cobertura de redes en servicios tecnológicos. Promoción de la cultura y deporte en los equipamientos deportivos cantonales. Articulación de las unidades territoriales y los demás niveles de gobierno.
Salud	E2	Desnutrición en niños menores a 5 años. Embarazos adolescentes. Brote de enfermedades respiratorias (Covid19). Centros médicos en mal estado.	2030	Mayor índice de desnutrición crónica en niños menores a 5 años. Aumento del índice de embarazo adolescente. Propagación de enfermedades respiratorias. Desatención a la población en temas de salud por colapso de infraestructura.	Bajar el índice de desnutrición global. Reducción de los índices de embarazo adolescente. Mejora de la resiliencia de la población ante estas enfermedades. Dotación de un centro de salud tipo C.
Grupos de atención prioritaria	E3	Visión asistencialista a grupos de atención prioritarios. Aumento de los índices de violencia (Genero – Intrafamiliar) No existe un sistema de datos cantonales sobre grupos prioritarios y culturales en territorio. Organización institucional del componente social desordenado.	2030	Que se mantenga la visión asistencialista y no se genere resiliencia en los grupos prioritarios. Que haya una tendencia creciente en los índices de violencia. No existe un sistema que consolide la información. Falta de comunicación con el área de intervención de inclusión social.	Grupos prioritarios con mayor resiliencia antes calamidades sociales. Aumento de los índices de bienestar ciudadano. Consolidación de un sistema de información completa para grupos prioritarios. Consolidación del área social.

Gobernanza	E4	Falta de información integrada para toma de decisiones.	2030	No existe una base de datos consolidada	Promoción del observatorio de la sostenibilidad ciudadana
Cultura y patrimonio	E5	Desarrollo cultural cantonal desorientado.	2030	Empeorara el desarrollo cultural si no se toma las medidas necesarias a tiempo por falta de orientación.	El cantón contará con un adecuado direccionamiento para el desarrollo cultural
Pueblos y nacionalidades	E6	Falta de registros de memorias y herencias ancestrales.	2030	Pérdida de la identidad cultural.	Recuperación y desarrollo de los pueblos a través de los saberes y herencias ancestrales. Organización de los barrios y coordinación interinstitucional para reducción de los índices de delincuencia.
Seguridad ciudadana	E7	Delincuencia e inseguridad en crecimiento constante.	2030	Aumento de los índices de delincuencia	

Fuente: Direcciones del área social.

Elaboró: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

A.2.16. Matriz de priorización de Problemas y potencialidades

Tabla 77: Potencialidades, Problemas y tendencias de transformación componente Social

Priorización	Problemas
Problemas centrales	Desnutrición en niños menores a 5 años
	Existencia de infectados de COVID 19
	Brote de enfermedades ambulatorias
	Embarazos adolescentes
	Delincuencia e inseguridad en crecimiento constante
	Déficit de personal docente debido a constantes recortes de presupuesto
Problemas activos	Tasa creciente de deserciones de escolaridad en Sectores rurales y urbanos
	Déficit en el acceso a internet y herramientas tecnológicas
	Infraestructura de centros médicos en mal estado
	No existe un sistema de datos cantonales sobre los grupos de atención prioritaria, especialmente sobre el grupo LGBTI.
Problemas indiferentes	Infraestructura abandonada en espacios deportivos
	Infraestructura deficiente y abandonada de nuestro patrimonio cultural
	Desatención en actividades que fomenten integración e interacción entre nuestros diferentes pueblos y culturas
	Poco dialogo entre la los instituciones públicas y las comunidades
	Desatención en guardar memorias (registros bibliográficos) de nuestra herencia ancestral
	Inexistente articulación con Ministerio de Deporte
Problemas pasivos	Visión de la atención a los grupos prioritarios de forma asistencialista.
	Existe des articulación interna entre inclusión social, el consejo de protección de derechos y la junta
	Los datos de vulneración de derechos están desarticulados entre las distintas instituciones públicas (ECU'911, Fiscalía, Junta Cantonal de Derechos).

Fuente: Direcciones del área social.

Elaboró: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

A.2.17. Matriz articulación direcciones y empresas públicas del GADMI

Articulaciones entre componente del (PDOT) y las Direcciones del GADMI:

Tabla 78: Direcciones, Áreas del componente Social

Componente (PDOT)	Articulación con el GADMI
Socio cultural	Dirección de cultura. Unidad Técnica de Inclusión Social. Dirección de Deportes y Recreación. Junta Cantonal de Protección de derechos CONSEJOS CANTONALES



COMPONENTE



OBJETIVO⁹

⁹ Actualizar, analizar la información para la formulación del diagnóstico que muestra el estado del componente en cada una de sus parroquias (urbano rurales) de las dinámicas económicas del cantón, en los tres sectores de la economía y las relaciones con los factores y modos de producción que están generando las dinámicas económicas actuales para promover la productividad la innovación con el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales (suelo y de extracción minera) y sociales; a través del conocimiento de las habilidades y aptitudes como los patrones que generan desigualdades e inequidades como brechas en la redistribución de la riqueza, las oportunidades de empleo y de emprendimiento; identificando sus problemas, potencialidades, conflictos y riesgos.

A.3. Componente ECONÓMICO PRODUCTIVO

El presente diagnóstico expone las características económicas más importantes del Cantón San Miguel de Ibarra, así como su estructura productiva, analiza el comportamiento específico de los principales sectores de la economía y empleo.

A.3.1. La economía de la provincia de Imbabura en el contexto Nacional

La economía de la provincia con respecto a la economía nacional presenta algunas generalidades importantes a tomar en cuenta. Demográficamente se encuentra representando al 3% de la población

nacional, a su vez también representa al 3% de la Población Económicamente Activa (PEA); comparativamente, la tasa de desempleo provincial es mayor a la tasa de desempleo media a nivel nacional superando esta cifra con un 0,44%, mientras que la ocupación plena es significativamente menor con una diferencia de 4,58% y con una tasa de subempleo menor a la media nacional con una diferencia en 4,43%. La pobreza medida por el método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) nos muestra que la provincia está por debajo de la media nacional en 4,97%, sin embargo, la pobreza medida por ingresos supera la media nacional en 5,484% siendo de 28,47%.

Tabla 85: Indicadores socioeconómico nacionales.

Otros Indicadores Socioeconómicos a Nivel Nacional		Imbabura	%
Población (habitantes)	17.023.408	463.957	3%
Población Económicamente Activa (PEA) (habitantes)	7.885.384	212.882	3%
Tasa de desempleo %	4,04	4,48	0,44%
Tasa de ocupados plenos %	40,5	35,90	4,58%
Tasa de subempleo %	17,3	12,86	4,43%
Pobreza por NBI %	29,6	24,65	4,97%
Pobreza por ingreso %	23,0	28,47	5,48%

Fuente: Banco Central del Ecuador 2018.

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

Las provincias que más aportaron a la economía del país en el año 2018. Según el Valor Agregado Bruto (VAB) para el año 2018 fueron, la provincia del Guayas con

26,63% seguido por Pichincha con 26,57%. El aporte de la provincia de Imbabura con referencia a la economía del país según el VAB determina que el aporte a la economía nacional es del 1,93%.

Tabla 86: VAE-IMBABURA respecto al país.

Comparativa Valor Bruto Agregado Imbabura con respecto a todo el País	VAB (MDD)	% Porcentaje
VAB NACIONAL	99.955.953,00 \$	100%
VAB IMBABURA	1.930.397,00 \$	1,93%

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020

Fuente: Banco Central del Ecuador 2018

A.3.2. La Economía de la Provincia de Imbabura en el contexto de la Zona 1.

La provincia de Imbabura en el contexto de la Zona 1 se caracteriza por ser la segunda provincia en con mayor aportación en el Valor Agregado Bruto (VAB) con el 25,50% detrás de la provincia de Esmeraldas cuya aportación fue de 40,78%.

Tabla 87: Valor Agregado bruto zona 1

VALOR AGREGADO BRUTO ZONA 1	VAB (MDD)	%
VAB ZONA 1	7.569.230,00	
VAB CARCHI	663.975,00	8,77%
VAB ESMERALDAS	3.086.832,00	40,78%
VAB IMBABURA	1.930.397,00	25,50%
VAB SUCUMBÍOS	1.888.026,00	24,94%

Fuente: Banco Central del Ecuador 2018.

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

El mayor aporte económico realizado por la provincia de Imbabura según el VAB está en el sector terciario o de servicios con el 82,21% de aporte seguido por el sector secundario o de transformación con el 10,29% y finalmente el sector primario o extractivo con un total de 7,50%.

Tabla 88: VAB Imbabura por sector (MDD).

Resumen VAB Imbabura por sector (MDD)		
Resumen por sector	Total	%
Primario	144.774	7,50%
Secundario	198.617	10,29%
Terciario	1.587.006	82,21%
Total	1.930.397	

Fuente: Banco central de Ecuador 2018.

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

A nivel nacional según el VAB no petrolero, el aporte total de la provincia a la economía del país es de 2,05% caracterizándose por ser el sector terciario el principal aportante con 2,31%, seguido por el sector primario cuya participación es de 1,54%, finalmente el sector secundario con 1,22%.

Tabla 89: Aporte al VAB nacional Imbabura.

Resumen VAB nacional por sector (No petrolero en MDD)			Imbabura	
Resumen por sector	Total	%	Total	% Respecto al país
Primario	9.428.002	10,00%	144.774	1,54%
Secundario	16.216.692	17,20%	198.617	1,22%
Terciario	68.613.782	72,79%	1.587.006	2,31%
Total	94.258.476		1.930.397	2,05%

Fuente: Banco Central de Ecuador 2018

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020

Según los datos de recaudación de la Zona 1, Imbabura es la principal aportante en cuanto a recaudación con \$ 109.270.147,00 dólares equivalentes al 51,51% seguido por la provincia de Esmeraldas con una recaudación de 61.090.693 dólares equivalentes al 28,80% de la recaudación de la Zona 1.

Tabla 90: Aportes tributarios Zona 1

Zona 1	\$212.130.560	%
Carchi	\$20.202.454	9,52%
Esmeraldas	\$61.090.693	28,80%
Imbabura	\$109.270.147	51,51%
Sucumbíos	\$21.567.267	10,17%

Fuente: SRI-2018

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

La recaudación de las provincias pertenecientes a la Zona 1 ha presentado importantes variaciones encontrando una disminución para el año 2016 que se acentúa de manera importante en el año 2017 pero que sin embargo encuentra su punto de inflexión con una marcada recuperación para el año 2018.

Tabla 91: Aporte tributarios plurianuales 2015-2018

Zona 1	2015		2016		2017		2018	
		%		%		%		%
Carchi	20.664.423	9,72%	18.865.322	8,90%	22.334.109	10,93%	20.202.454	9,52%
Esmeraldas	56.255.916	26,46%	69.991.360	33,01%	57.835.275	28,30%	61.090.693	28,80%
Imbabura	110.949.907	52,18%	100.466.430	47,38%	102.894.640	50,36%	109.270.147	51,51%
Sucumbíos	24.743.186	11,64%	22.716.876	10,71%	21.265.344	10,41%	21.567.267	10,17%

Fuente: SRI-2018

Elaboró: UNIDAD PDOT-2020.

A.3.3. Mercado Laboral: PEA del cantón

A.3.3.1. Estructura Económica de la Población

Para el diagnóstico de la PET del cantón, se determina a partir de del último censo de población y vivienda de noviembre del 2010, la Población en Edad de Trabajar (de 15 años en adelante) y la Población Económicamente Activa (mayor de 10 años en adelante).

Ibarra, cuenta con el 81% de la PET, que representa a 178.659 habitantes de su población total y en cada una de las parroquias rurales se observa en promedio del 79% siendo este proporcional en sus parroquias urbanas y rurales oscilando

entre el 70% y el 81% con el total de su población.

Se puede proyectar para el 2040 una PET de 249.983 habitantes consecuente mente se hace necesario que se fortalezca el aparato productivo del cantón de modo que pueda acoger las demandas poblacionales de empleo ya latentes en el territorio.

Tabla 92: Proyección PET del cantón Ibarra 2020

Parroquia	Población total	PET	% PET
IBARRA	170.549	138.539	81%
AMBUQUI	6.685	5.305	79%
ANGOCHAGUA	3.983	3.236	81%
CAROLINA	3.343	2.646	79%
LA ESPERANZA	8.988	7.109	79%
LITA	4.088	2.889	71%
SALINAS	2.125	1.677	79%
SAN ANTONIO	21.388	17.257	81%
Total, General	221.149	178.659	81%

Fuente: INEC VII población y vivienda, Censo Nacional 2010(Proyección)

Elaboró: Unidad de Desarrollo Territorial

A.3.3.2. Población Económicamente Activa PEA

Tabla 93: Población económicamente activa por sectores

Actividad	PEA	%
Primer Sector	13.130	12%
Segundo sector	21.917	19%
Tercer sector	65.615	58%
Otros	12.372	11%
Total	113.034	100%

Fuente: INEC VII población y vivienda, Censo Nacional 2010 (Proyección).

Elaboró: Unidad de Desarrollo Territorial.

La tasa de crecimiento de la PEA es del 2.99% que representa 3.380 personas por año. El sector que más concentra a la PEA es el sector servicios con 58% de la PEA,

seguido del sector industrial con el 19% de la PEA, el sector agropecuario concentrando el 12% de la PEA y otros con 11% de la PEA.

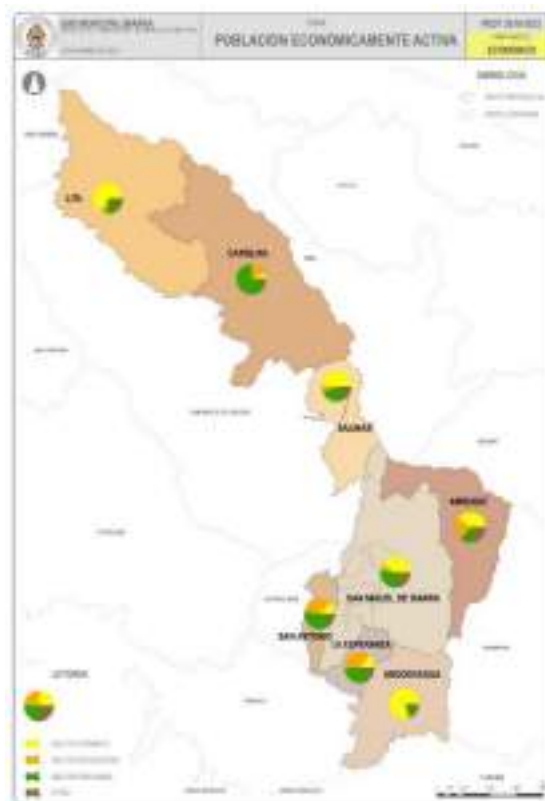
A.3.3.3. Grupos de ocupación por actividades

El grupo de ocupación se refiere a la tarea o actividad específica que desarrolla o desarrolló el trabajador dentro del establecimiento. Indica el porcentaje de la población que actualmente se dedica a esa actividad o sector productivo, sin tomar en cuenta el nivel de formación para el que fue preparado.

Tal es el caso de Ibarra: El porcentaje de la PEA en el sector primario es de 11,61% y el grado de ocupación es de 6,8 % lo que indica que la diferencia 4,81% realizan sus actividades en los otros sectores o pasan a otros- nuevos trabajadores.

De acuerdo a la información de la PEA por sectores se encuentra concentrado en su mayoría actividades de comercio al por mayor con 20.54%, seguido de la industria manufacturera con el 12.31% y el sector de agricultura, ganadería y pesca con el 11.60% de entre los más relevantes y el resto se encuentra dividida en menores porcentajes como de acuerdo a la tabla:

Mapa 41: Especialización de la PEA en el cantón



Fuente: PDOT 2020
Elaboró: UNIDAD PDOT 2020

Tabla 94: Población económicamente activa por sectores

Parroquia	PEA TOTAL	Sector Primario		Sector Secundarios		Sector Terciario		Otros	
		# Casos	% Casos	# Casos	% Casos	# Casos	% Casos	# Casos	% Casos
IBARRA	87.652	35.061	40%	5.741	7%	28.180	32%	18.670	21%
AMBUQUI	3.356	1.371	41%	772	23%	524	16%	689	21%
ANGOCHAGUA	2.047	1.607	79%	55	3%	170	8%	215	11%
CAROLINA	1.674	121	7%	300	18%	1.085	65%	168	10%
LA ESPERANZA	4.498	616	14%	1.655	37%	1.579	35%	648	14%
LITA	1.828	1.223	67%	101	6%	272	15%	232	13%
SALINAS	1.061	512	48%	79	7%	319	30%	151	14%
SAN ANTONIO	10.918	1.431	13%	3.767	35%	4.389	40%	1.331	12%
Total, General	113.034	41.943		12.469		36.517		22.104	
TOTALES		37,1%		11,0%		32,3%		19,6%	

Fuente: INEC VII población y vivienda, Censo Nacional 2010 (Proyección 2020)
Elaboró: Unidad de Desarrollo Territorial.

A.3.3.4. Estructura económica de la población del cantón Ibarra por sexo

La Población Económicamente Activa (PEA), de entre los 15 a 65 años de edad en el cantón Ibarra se encuentra distribuida: mujeres es de 50,83% de la PEA equivalente a 90.812 personas y los hombres el 49,17% equivalente a 87.846 personas.

Tabla 95: Población económicamente activa por sexo en el cantón.

Grupos de edad	Proyección 2020	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
15 a 64	113.034	55.579	57.455	49,17%	50,83%

Fuente: Proyecciones INEC-2020.

A.3.3.5. Tasa de desempleo

A causa de la pandemia Covid 19 la Economía ha venido contrayéndose a nivel nacional podemos evidenciar la afectación en los principales indicadores respecto a la Población Económicamente Activa (PEA) que sufrieron un decremento de 4.7% en lo referente a la participación global y un 23.8% en lo que tiene que ver con la tasa de empleo adecuado; de igual forma tenemos un incremento de 17.2 % considerable con respecto a la tasa de subempleo del año 2018 y 9.26% de incremento en relación al año 2018 en lo que refiere al subempleo, indicadores que se vieron afectados con la Emergencia Sanitaria declarada el 11 de marzo del 2020 por el virus SARS-COV2 / COVID-19

Tabla 96: Indicadores generales afectados por la emergencia sanitaria decretada por el virus SARS COV- COVID-19

Indicadores Nacionales (en % respecto a la PEA)	AÑO 2018	DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA 2020
Tasa de participación global	65.6%	60,9%
Tasa de empleo adecuado	40.5%	16,7%
Tasa de subempleo	17,3%	34,5%
Tasa de desempleo	4.04%	13,3%

Fuente: Datos referenciales notasmétodológicas disponibles en: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/trabajo INEC>.
Elaboró: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

A.3.3.6. Grupos de ocupación por niveles

Qué actividad desarrolla o desarrolló el trabajador dentro del establecimiento. Se trata de una característica de los puestos de trabajo, independientemente del lugar en que éstos se ejercen. El grupo de

ocupación, indica el porcentaje de la población que actualmente se dedica a esa actividad o sector productivo, sin tomar en cuenta el nivel de formación para el que fue preparado. Se puede observar la variación de porcentaje entre la PEA y los grupos de ocupación debido a la oferta de fuentes de trabajo, lo que implica que los porcentajes difieran entre estos.

Tabla 97: Primer nivel de grupos de ocupación.

Grupo de ocupación (primer nivel)	Casos	%	Acumulado %
Directores y gerentes	1.827	3	3
Profesionales científicos e intelectuales	6.699	10	13
Técnicos y profesionales del nivel medio	2.845	4	18
Personal de apoyo administrativo	4.958	8	26
Trabajadores de los servicios y vendedores	14.957	23	49
Agricultores y trabajadores calificados	2.438	4	53
Oficiales, operarios y artesanos	9.756	15	68
Operadores de instalaciones y maquinaria	4.674	7	75
Ocupaciones elementales	9.140	14	90
Ocupaciones militares	135	0	90
No declarado	4.293	7	96
Trabajador nuevo	2.262	4	100
Total	63.984	100	100

Fuente: PDOT -2015

Elaboró: UNIDAD PDOT -2021

A.3.3.7. Categoría de ocupación

La categoría de ocupación se refiere a la relación de dependencia en la que una persona ejerce su trabajo. La PEA por categoría de ocupación: A nivel cantonal la categoría Empleados u obreros privados presenta el mayor porcentaje con el 32.2% equivalente a 46.411 personas, seguido por cuenta propia con el 25,85% equivalente a 37.235 personas y luego los empleados del sector público con el 14,97% equivalente a 21.563 personas; de acuerdo a su relación de dependencia, los empleados privados y por cuenta propia tienen los mayores porcentajes.

Tabla 98: Categorías de ocupación

PEA		
Categoría	Nro.	%
Empleados u obreros privados	57.535,06	32,22%
Cuenta propia	46.160,19	25,85%
Empleados del sector público	26.731,84	14,97%

Fuente: Proyecciones STPE-2020.

Elaboró: UNIDAD TÉCNICA PDOT -2020.

A.3.3.8. Índice de dependencia

Tabla 99: Relación de dependencia por parroquias del cantón Ibarra

Nombre - parroquia	Relación de dependencia
Ibarra	57,00%
Ambuquí	70,78%
Angochagua	91,72%
Carolina	82,60%
La Esperanza	69,50%
Lita	89,96%
Salinas	65,34%
San Antonio	63,15%

Fuente: CENSO INEC-2010, PD y OT, 2015

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

El índice de dependencia muestra la relación entre la población activa de la que no lo es. Es un cociente entre la población menor de 15 años y mayor de 65 frente a la población entre 16 y 65 años, para el año 2020 se estima que la PEA sea del 65,13% que representa 144.034 personas.

Tabla 100: Índice de dependencia

Población Total	221.149	%
PEA	144.034	65,13%

Fuente: Proyecciones STPE-2020

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020

A.3.4. Sectores de la Economía

A.3.4.1. Subsector sector primario/ Agrícola.

En este apartado es complicado diferenciar el número de PYMES y grandes empresas, así como la PEA y el PIB perteneciente a este sector, porque

generalmente la información existente va conjuntamente unida al subsector ganadero y forestal (selvicultura y caza). Pero, sin embargo, se puede ver el tipo de cultivos que predominan tanto en la provincia como en sus cantones, y otras características de gran interés relacionadas con los mismos.

A continuación, se presentan dos tablas que recopilan información sobre los principales cultivos del cantón Ibarra y la provincia de Imbabura según categorías, así como también el mapa de las áreas productivas del cantón.

Mapa 42: Distribución de uso de la tierra

Fuente: Instituto de Estudios Ecuatorianos IEE – 2014
Elaboró: UNIDAD PDOT 2020.

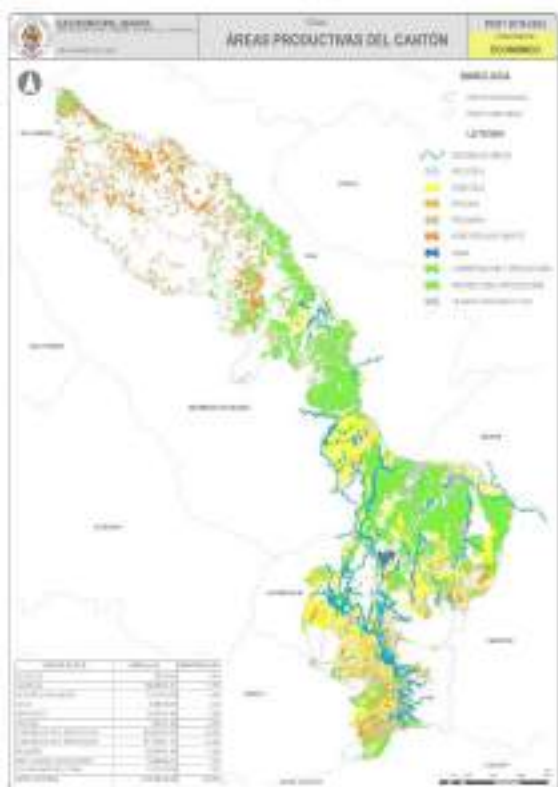


Tabla 101: Principales cultivos del cantón Ibarra

Categoría	Superficie de cultivo (Ha)	%	Producción /Ton.	%	Ventas/Ton.	%
Cereales	11.647,00	41%	7.793,48	1,40%	5.576,18	2,16%
Legumbres	5.504,00	19%	1.617,87	0,29%	1.254,96	0,49%
Frutales	2.113,00	7%	5.151,13	0,92%	2.468,46	0,96%
Tubérculos	891	3%	2.404,64	0,43%	1.654,67	0,64%
Otros						
(caña de azúcar)	8.479,00	30%	541.543,79	96,96%	246.992,00	95,75%
Total	28.637,00	100	558.510,92	100	257.946,27	100,00%
NOTA: P= Permanente				T= Transitorio		

Fuente INEC-MAG-SICA 2003, III CENSO NACIONAL AGROPECUARIO- Imbabura PD y OT, 2015.

Elaboró: UNIDAD PDOT -2015

Del cuadro anterior se desprende que el crecimiento de la superficie de cultivo es mínimo pasando del Censo “MAGAP” 2003 de una superficie de cultivo agrícola de 20.797 ha a 28.637 ha con proyección al 2013, siendo un incremento del 37,7% que representan a 7.840 ha. Conforme al siguiente mapa de uso de suelo.

A.3.4.1.1. Caracterización del uso de la tierra

siguiente tabla, se evidencia que existen 11 categorías de uso.

La cobertura de la tierra se ordena y agrupa en base a características comunes de estas unidades. Identificándose en la base de datos correspondiente como “Categoría de uso”.

Las diferentes categorías de uso de la tierra del cantón se establecen en la

Tabla 102: Caracterización del Uso de la tierra

Uso de la tierra	Superficie (Ha)	%
Conservación y protección	46.823,56	42,58%
Conservación y producción	24.156,43	21,97%
Agrícola	13.460,90	12,24%
Pecuario	12.262,43	11,15%
Agropecuario	5.089,70	4,63%
Antrópico	3.368,71	3,06%
Tierras improductivas	2.280,77	2,07%
Protección o producción	1.524,08	1,39%
Agua	955,26	0,87%
Avícola	35,27	0,03%
Acuícola	8,21	0,01%
Total	109.965,32	

Fuente: Instituto de Estudios Ecuatorianos IEE - 2014
Elaboró: UNIDAD PDOT-2020.

A.3.4.1.2. Conservación y Protección

La categoría de conservación y protección incluye bosque húmedo con sus diferentes niveles de alteración, (poco, medianamente y muy alterado), matorral húmedo (muy alterado, medianamente alterado o poco alterado), páramo herbáceo (medianamente y muy alterado) y páramo arbustivo

(Medianamente y poco alterado), esta categoría tiene una extensión de 46.823,56 hectáreas, que corresponden a un 42,58%, respecto a la superficie total del cantón.

A.3.4.1.3. Conservación y producción

Esta categoría incluye la vegetación herbácea seca (medianamente y muy alterada) y la vegetación herbácea húmeda (medianamente y muy alterada), con una extensión de 24.156,43 hectáreas, que corresponden al 21,97%, respecto a la superficie total del cantón.

A.3.4.1.4. Agrícola

De la superficie total del cantón (109.965,44 ha) el 12,24% (13.460,90 ha) está destinado a un uso agrícola relacionado con el maíz y la caña de azúcar industrial, este cultivo es el más importante, además incluye cultivos como: trigo, cebada, arveja, papa, haba y cebolla blanca.

La producción agrícola en el cantón se encuentra asociada a la explotación pecuaria.

A.3.4.1.5. Pecuario

Incluye al pasto cultivado distribuido en todo el cantón, con una extensión de 12.262,43 hectáreas correspondientes a 11,15% de la superficie total cantonal.

A.3.4.1.6. Agropecuario mixto

Incluye los misceláneos de frutales, de ciclo corto, hortalizas y las asociaciones: maíz-fréjol, maíz-cebada, maíz-haba, ocupa 5.089,70 hectáreas que corresponden al 4,63% de la superficie cantonal.

A.3.4.1.7. Antrópico

Se refiere a las unidades como: zona urbana y los centros poblados, centros recreacionales, de salud, complejos militar, empresarial, industrial, religioso, de rastro con una extensión de 3.368,71 hectáreas que representan el 3,06% respecto a la superficie cantonal.

Comprende las áreas erosionadas, afloramientos rocosos, banco de arena y playa, tienen una superficie de 2.280,77 hectáreas que corresponden al 2,07% de la superficie total del cantón.

A.3.4.1.8. Protección o producción

Representan las plantaciones forestales como el pino y el eucalipto, tienen una

superficie de 1.524,083 hectáreas que corresponden al 1,39% de la superficie total del cantón.

A.3.4.1.9. Agua

Abarca una superficie de 955,26 hectáreas que corresponden al 0,87% de la superficie total cantonal, distribuido entre ríos, lagos/lagunas y reservorios.

A.3.4.1.10. Avícola

Corresponde a las granjas dedicadas a la producción de aves a gran escala, es importante mencionar que en el cantón existen 3 avícolas: Reproavi, Granja Salinas, Favisa y la Incubadora del Grupo Oro, las mismas que ocupan 35,27 hectáreas que corresponden al 0,03% de la superficie cantonal.

A.3.4.1.11. Acuícola

Existen instalaciones piscícolas de tipo artesanal, las mismas que se encuentran ubicadas en la parroquia de Angochagua, en la hacienda Zuleta y grandes criaderos de tilapia en la parroquia Lita, en el sector de Cachaco, dicha producción sirve para abastecer a los comerciantes en Yahuarcocha y también parte es exportada a Colombia, las mismas ocupan 8,21 hectáreas que corresponden al 0,01% con relación a la superficie total cantonal.

Tabla 103: Caracterización de las parcelas

Tamaño	Descripción	Superficie (Ha)	%
Pequeña	Hasta 5 Ha	14.501,50	13,19%
Mediana	Entre 5 y 25 ha	9.670,28	8,79%
Grande	Más de 25 ha	8.165,32	7,43%
No aplicable		77.628,34	70,59%
Total		109.965,44	

Fuente: Instituto de Estudios Ecuatorianos IEE – 2014
Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

En el cantón las parcelas pequeñas (0 a 5 hectáreas), cubren un área de 14.501,502 hectáreas, correspondientes al 13,19%; en relación al total cantonal, se encuentran dispersas en todo el cantón y están ocupadas por los cultivos de fréjol, maíz, trigo, aguacate, quinua, uvilla, yuca, plátano, sandía, mandarina, limón mango, durazno, tomate de árbol, granadilla, maracuyá, naranjilla, cebada, haba, tomate riñón, pimienta, caña de azúcar industrial, café y además de pasto cultivado.

En la parroquia Angochagua la mayoría de las parcelas corresponden a familias que son minifundistas (entre 0 y 5 ha) y muchos descienden de huasipungueros que trabajan en las haciendas a tiempo parcial o completo.

Las parcelas medianas entre 5 a 25 hectáreas, se distribuyen por todo el cantón, están ocupados por caña de azúcar industrial, limón, pimienta, sandía, durazno, aguacate, en la zona cálida y maíz, trigo, fréjol, quinua, haba, granadilla, uvilla, tomate de árbol en la zona fría, además de pastos cultivados, abarca una extensión de 9.670,289 hectáreas que corresponden al 8,79% en relación con la superficie total cantonal.

Las parcelas grandes (mayores a 25 hectáreas) están ocupadas por pasto

A.3.4.1.12. Caracterización de las parcelas

Las parcelas pueden ser grandes, medianas o pequeñas, lo que determinará la explotación agrícola que se desarrolla en ellas; el tamaño de la parcela se establece de acuerdo los datos del IEE. Tamaño de parcelas por región presentado en la metodología.

cultivado, cubren un área de 8.165,329 hectáreas que representa el 7,43% de la superficie total del cantón, se encuentran distribuidos principalmente en la parroquia de Angochagua, en el que existen grandes haciendas, en la comunidad de Zuleta.

La denominación “No aplicable” está conformado por áreas de uso antrópico, de conservación y protección, así como tierras improductivas que cubren una extensión de 77.628,342 hectáreas (70,59%).

A.3.4.1.13. Tejido agropecuario

Según los datos del Instituto de Estudios Ecuatorianos (IEE) tenemos que, el cantón Ibarra presenta las siguientes características respecto a su tejido agropecuario. El cantón cubre una superficie de 109.965,464 hectáreas, lo que comprende a bosque húmedo, matorral húmedo, matorral seco, páramo arbustivo y herbáceo, vegetación herbácea húmeda y seca en sus diferentes grados de alteración, además de cultivos, pasto cultivado, ríos, infraestructura, centros poblados y urbanos.

- Pasto cultivado
- Maíz
- Caña de Azúcar industrial

Sandía, durazno, aguacate, en la zona cálida y, maíz, trigo, fréjol, quinua, haba, granadilla, uvilla, tomate de árbol en la zona

fría, además de, pastos cultivados, abarca una extensión de 9.670,289 hectáreas que corresponden al 8,79% en relación con la superficie total cantonal. Representa el 10,806%, en relación con la superficie total del cantón, se hallan establecidas en pequeñas propiedades con riego y medianas propiedades sin riego; en menor proporción aquellas de tamaño grande, como son las haciendas en la parroquia de Angochagua, en la comunidad Zuleta, donde se encuentran mezclas forrajeras.

En general se puede observar que, en el cantón, existe la mayor concentración de maíz (5,189%), caña de azúcar industrial (3,189%) y el pasto cultivado (10,806%) de la superficie cantonal.

Maíz

El cultivo de maíz abarca una extensión de 5.706,841 hectáreas que corresponde al 5,189% de la superficie total del cantón, localizado en las parroquias: San Antonio de Ibarra, La Esperanza, Angochagua; la mayor producción se localiza en los poblados: Huaranguisito, Manzano Huarangui y Rumipamba, para el consumo de hogar y cuando existe sobreproducción es comercializada a través de intermediarios, teniendo como destino el mercado de Ibarra. En la parroquia La Carolina en los poblados: El Ibarra y Santa Marianita el producto se utiliza para semilla de la siguiente siembra y alimento de animales.

La asociación maíz-cebada es muy representativa en las parroquias de Angochagua y La Esperanza con una extensión 207,241 hectáreas que representa el 0,188%; y maíz-fréjol en las parroquias de Ibarra, San Antonio de Ibarra y Ambuquí con una extensión 172,87 hectáreas que corresponden al 0,157% del cantón.

Es importante mencionar que la mayoría de los agricultores venden la producción al intermediario, ésta es comercializada el 70% hacia el mercado de Ibarra, mientras

que el 30% restante en las Provincias de Pichincha y Carchi.

Caña de azúcar industrial

El cultivo de caña de azúcar industrial abarca una extensión de 3.506,657 hectáreas que corresponden a 3,189% de la superficie total del cantón, localizado mayoritariamente al oeste de la cabecera cantonal Ibarra, en la parroquia de Salinas y los poblados de: Cuambo, San Clemente, Carpuela, Ramal de Ambuquí y La Merced; toda la producción está destinada a la industria del Ingenio Azucarero del Norte, Tababuela.

El jornal en la zafra y el trabajo en la hacienda y la elaboración de panela, son las principales fuentes de ingreso de los pobladores de Salinas.

A.3.4.1.14. Producción cafetalera

La producción únicamente se encuentra en determinados valles subtropicales del Cantón Ibarra, cuyo cultivo no es programado, sino que el mantenimiento de cafetales se lo hace en forma tradicional y por lo que su cultivo no amerita de tratamientos con agroquímicos, siendo un café eminentemente natural de lo cual nace la iniciativa de establecer la producción de café molido y tostado lo que ha propiciado en los productores de la zona el impulso de manejo y mantenimiento de cafetales bajo las características de mantenimiento ecológico. La empresa café Moro procesa grandes cantidades de café de la zona de Guallupe y Lita. La producción en otras zonas de la provincia únicamente se realiza en forma de grano seco en cualquiera de los mercados especialmente en los de la cabecera cantonal y parroquial. Se ha iniciado la organización de productores del sector para la producción de café puesto que se ha ido convirtiendo más atractivo por las condiciones climáticas y de la tierra. Sin embargo, de la información obtenida, también se ha revisado el catastro de negocios de la unidad de rentas municipales y se tiene:

Tabla 104: Cuadro de producción cafetera

CIU	Cantidad	Actividad económica	Ingresos catastro de rentas (\$)
D11	2	Producción y venta de café	360.295,14

D12	1	Producción y venta de café y otros	588.749
-----	---	------------------------------------	---------

Fuente: INEC-MAG-SICA 2003, III CENSO NACIONAL AGROPECUARIO- Imbabura PD y OT, 2015.

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020

De esta información se desprende, que existen 3 actividades registradas que tiene relación con la producción y venta de café y generan el 2,33% de los ingresos que generan las actividades catastradas con clasificación "D" Manufacturas y esta aporta a los ingresos totales con el 6,06%.

A.3.4.1.15. Caracterización de los sistemas productivos

Para el análisis de los sistemas de producción se ha considerado solo la superficie bajo ocupación del agro que representa 32.374,95 ha, y los sistemas de producción se distribuyen de la siguiente manera, 2.837,88 ha (8,766%) sistema empresarial, 2.463,24 ha (7,609%) sistema combinado; 20.361,70 ha (62,893 %) sistema mercantil y 6.712,109 ha (20,732%) sistema marginal.

Tabla 105: caracterización de los sistemas productivos

Código	Sistema		ha	%
Emp	Empresarial	Agrícola	2.661,05	8,22%
		Pecuario	168,67	0,52%
		Avícola	8,15	0,03%
		Total	2.837,87	8,77%
Com	Combinado	Agrícola	325,76	1,01%
		Pecuario	2.135,68	6,60%
		AVÍCOLA	1,80	0,01%
		Total	2.463,24	7,61%
Mer	Mercantil	Agrícola	12.053,85	37,23%
		Pecuario	8.150,16	25,17%
		Foresta	124,17	0,38%
		Agrícola	25,32	0,08%
		Piscícola	8,21	0,03%
		Total	20.361,71	62,89%
Mar	Marginal	Agrícola	3.504,18	10,82%
		Pecuario	1.808,01	5,58%
		Avícola	1.399,91	4,32%
		Total	6.712,10	20,73%
Superficie total de uso ocupada por el agro			32.374,92	

Fuente: Instituto de Estudios Ecuatorianos IEE – 2014

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

La elección de la actividad agrícola, así como el destino del producto, varían en función del manejo, así las pequeñas propiedades buscan primeramente la satisfacción de las necesidades familiares con una elección de actividades tendientes

a asegurar el sustento diario, mientras que las propiedades con mejor manejo deben primero asegurar la conservación del patrimonio y la rentabilidad de un capital.

Tabla 106: caracterización de los sistemas de producción

Sistemas de producción	Características	Mano de obra	Destino de la producción
Empresarial	Tenencia de la tierra: Propia Principales productos: rosas, caña de azúcar industrial, pasto cultivado Manejo fitosanitario: Químicos orgánicos Semilla: Certificada y Registrada Maquinaria Agraria: Propia Sistema de riego: Goteo, Gravedad, Aspersión Capacitación: Permanente	Asalariada permanente	Exterior Nacional Provincial

Combinado	Tenencia de la tierra: Propia Principales productos: Quinoa, cebada, maíz, caña de azúcar industrial, durazno, café, pimienta Manejo fitosanitario: Químicos orgánicos Semilla: Certificada y Registrada, Seleccionada Maquinaria Agraria: Propia, alquilado Sistema de riego: Gravedad (parcial) Capacitación: Ocasional	Familiar, asalariada ocasional	Nacional Provincial Local
Mercantil	Tenencia de la tierra: Propia Principales productos: Tomate de árbol fréjol, cebada, trigo, maíz, papa, haba, tomate riñón, mango, aguacate Manejo fitosanitario: Químico Semilla: Certificada y Registrada, Seleccionada Maquinaria Agraria: Alquilada Sistema de riego: No dispone Capacitación: Básica-ocasional	Familiar permanente asalariada ocasional	Local Ninguno
Marginal	Principales productos: Maíz, trigo, cebada, papa, haba, arveja Manejo fitosanitario: Ninguno Semilla: Seleccionada Maquinaria Agraria: Manual Sistema de riego: No dispone Capacitación: No posee	Familiar permanente	Autoconsumo

Fuente: Instituto de Estudios Ecuatorianos IEE – 2014
Elaboró: Dirección de desarrollo económico y turismo

A.3.4.1.7. Caracterización de los patrones y tipos de producción agrícola en la provincia, y distribución de la tierra

Se aplica la metodología utilizada por el MAG, por sistemas, que corresponde a la clasificación realizada por Le Chau (1983) para la caracterización provincial y luego cantonal así:

- a) sistema de producción empresarial,
- b) sistema de producción combinado,
- c) sistema de producción mercantil, y
- d) sistema de producción marginal.

En este análisis, para el caso del sector las Golondrinas, que se incorporó legalmente a la provincia de Imbabura el 08 mayo 2017, según consta en el registro oficial No. 999, en el que se publica la ley que fija el límite territorial entre las provincias Esmeraldas e Imbabura, en la zona denominada “Las Golondrinas”, se utilizó información secundaria. Los análisis y reportes, se lo hacen exclusivamente por la superficie de tenencia de la tierra, tal como consta en cada literal descrito a continuación:

A.3.4.1.15.1. Sistema de producción empresarial.

Utiliza el capital, en la compra de paquetes tecnológicos para las labores productivas de las áreas: agrícola, pecuaria, acuícola y avícola; empleando mano de obra asalariada permanente y ocasional. Su actividad se vincula tanto con los productos agroindustriales para consumo interno como de exportación, siendo su objetivo principal maximizar la tasa de ganancia; para preparación de terreno hace uso de mecanización agrícola, su sistema de riego es a través de gravedad en surcos.

A.3.4.1.15.2. Sistema de producción combinado.

Se caracteriza por la aplicación de un paquete se caracteriza por la aplicación de un paquete tecnológico semi-tecnificado, las relaciones laborales están mayoritariamente sustentadas en la fuerza de trabajo asalariado, combinado con otras modalidades de trabajo. El destino de la producción generalmente es el mercado nacional, en especial para satisfacer la canasta básica familiar, su sistema de riego es a través de gravedad e inundación de coronas.

A.3.4.1.15.3. Sistema de producción mercantil.

Su economía se basa en el ámbito del comercio, y un porcentaje mínimo para el autoconsumo, basándose en el intercambio y compensación de la canasta básica familiar. La fuerza de trabajo gira alrededor del productor y su familia, su sistema de riego es por gravedad en surcos, no se disponen de reservorios, la innovación en este grupo es mínima

A.3.4.1.15.4. Sistema de producción marginal.

Este sistema se encuentra alejado de los efectos del crecimiento económico, pues el intercambio y los excedentes son mínimos. Utiliza tecnología tradicional, su sistema de riego es a través de gravedad en surcos. El ingreso familiar se fundamenta, en la mayoría de los casos, en rubros extras de la unidad de producción agropecuaria, como la venta de su fuerza de trabajo dentro y fuera de la actividad del agro.

Con la información primaria proveniente de las encuestas, se determinaron cuatro ejes de caracterización de los sistemas agrícolas:

- tenencia de la tierra y productividad;
- investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+I);
- capital de trabajo y financiamiento; y, comercialización.

A.3.4.1.15.5. Tenencia de tierra y productividad.

Este factor es preponderante en la Caracterización, puesto que, a mayor área disponible para la siembra, mayores serán sus volúmenes de cosecha. Existen cuatro criterios de valoración para caracterizar este eje que son:

- La producción
- La mano de obra

- La capacidad de ahorro
- La calidad del producto

A.3.4.1.15.6. Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+I).

Este elemento se refiere a las capacidades, habilidades y formación que tiene el productor para realizar las actividades de campo en cada cultivo, tomando en cuenta los diversos factores que influyen en la producción:

- Análisis de suelo
- Preparación de suelo
- Siembra
- Fertilización
- Labores culturales
- Control de malezas
- Control fitosanitario

A.3.4.1.15.7. Capital de trabajo y financiamiento.

Se detallan las fuentes de financiamiento que posee el usuario para solventar los costos de producción:

- Herramientas y equipos
- Tecnología de riego
- Financiamiento
- Transporte

A.3.4.1.15.8. Comercialización.

Este rubro se refiere a los métodos disponibles, empleados para la comercialización de los productos y toma en cuenta los siguientes:

- Canales de comercialización
- Precios
- Intermediarios

La producción agropecuaria en los cantones de Imbabura, guarda similitudes y diferencias, que son analizadas utilizando las cuatro categorías enunciadas para sistemas de producción. El resumen del análisis cantonal que se detalla, determina los patrones productivos, Enfocándose en los predominantes.

Tabla 107: Sistemas productivos agropecuarios por cantón para cultivos priorizado, por su superficie de tendencia de la tierra

Cantones de la provincia de Imbabura	Sistemas De Producción Agropecuario			
	EMPRESARIAL	COMBINADO	MERCANTIL	MARGINAL
Ibarra	1	1	25	73
Antonio Ante		3	27	70
Cotacachi	1	1	28	70
Otavalo	2	9	17	72
Pimampiro	2	3	33	62

Urcuquí	1	2	35	62
---------	---	---	----	----

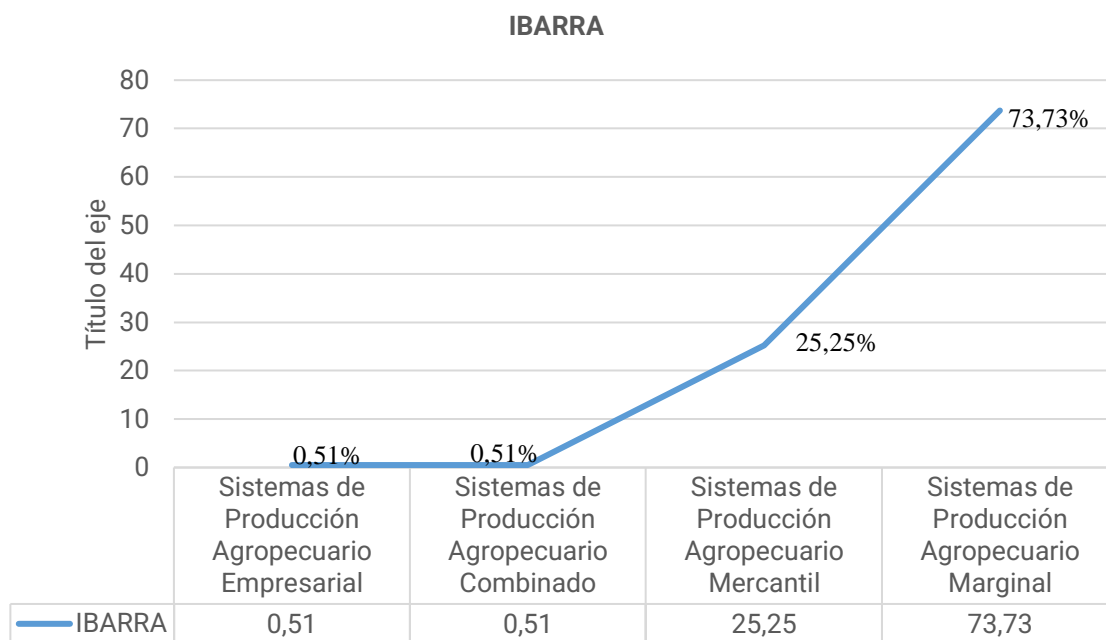
Fuente: Equipo consultor Hidrosoft, 2017-GPI- Plan Provincial de Riego

Elaboró: Equipo técnico

A.3.4.1.16. Patrones productivos del cantón Ibarra

El cantón Ibarra cuenta con 7 parroquias rurales, cuyo principal sostenimiento económico es la producción agropecuaria; reconociéndose un grupo de 6 cultivos predominantes de 74 identificados, en función de la capacidad productiva y su presencia en los territorios

Gráfico 37: Patrones productivos del catón Ibarra



Fuente: Equipo consultor Hidrosoft, 2017-GPI- Plan Provincial de Riego

Elaboró: Equipo técnico

Los sistemas empresariales tienen una representación del 1% del total de sistemas productivos del cantón, dedicados principalmente al cultivo de caña, como se observa en la Figura 48. A través de sistemas de hacienda, que tienen la capacidad de realizar gran parte del ciclo productivo de manera mecanizada. En la siembra utilizan esquejes, en terreno previamente rastrado; los controles fitosanitarios se los realizan en los estados juveniles del cultivo, cuando es más susceptible al ataque de insectos plaga. Del mismo modo, las labores culturales y control de malezas son necesarios exclusivamente en los primeros cuatro meses, hasta que el cultivo ha alcanzado un metro de altura.

Para la caña se establecen dos sectores: el primero de producción de azúcar industrializada, organizado con sistemas

mecanizados por el Ingenio Azucarero del Norte, y el otro, de producción estacionaria de variedades criollas, de panela comercializada en bloques y molida, que casi no utiliza tecnología.

A.3.4.1.17. Sistema Productivo del Agro Empresarial.

Este sistema se caracteriza por la presencia del cultivo de flores, caña de azúcar industrial, los planteles avícolas (Incubadora perteneciente a la Corporación Oro), pasto cultivado de las haciendas en la parroquia de Angochagua, cubre una superficie de 2.837,87 ha (agrícola 2.661,05 ha, avícola 8,15 ha, y pecuario 168,67 ha) correspondiendo al 8,766% en relación a las actividades ocupadas por el agro.

La infraestructura es tecnificada y para la producción de flores cuentan con invernaderos, reservorio, sistemas de riego

por goteo, equipos de fertilización y fumigación, la producción es comercializada a nivel local, provincial e internacional.

Para la caña de azúcar industrial cuentan con infraestructura completa, maquinaria propia, controlan la maleza y aplican riego durante el ciclo vegetativo de

Tabla 108: Características del sistema productivo Agro empresarial

Maquinaria y equipos	Disponen de maquinaria, equipos y herramientas manuales.
Mano de obra	Asalariada permanente.
Asistencia técnica	Es privada, ya que cuentan con técnicos de planta y el asesoramiento de los técnicos del Ingenio Azucarero del Norte.
Contabilidad	Llevan registros completos de producción, costos, ventas, fertilizaciones, fumigaciones, cosecha, rendimientos de personal (horas extras), exportaciones.
Comercialización y destino	Los productos se comercializan de manera directa a nivel provincial e internacional, cumpliendo con estándares de exportación. Para el caso de las flores, cadena de frío, empaque adecuado, grado de cosecha de la flor, peso y apertura de la flor dependiendo del mercado. Para las avícolas, pesos y calidad de la carne.

Fuente: 2017-GPI- Plan Provincial

Elaboró: Dirección de desarrollo económico y turismo

A.3.4.1.18. Tenencia de la tierra y crédito

Las formas de tenencia de la tierra en la Provincia de Imbabura son: 48.881 hogares tienen vivienda propia y pagada totalmente, 21.141 hogares la vivienda es arrendada, 14.542 hogares la vivienda es cedida o

Tabla 109: Tenencia de la tierra

Porcentaje de tenencia de la tierra en la provincia de Imbabura		
Tenencia	Hogares	%
Propia y totalmente pagada	48.881,00	47,45%
Arrendada	21.141,00	20,52%
Prestada o cedida (No pagada)	14.542,00	14,12%
Propia y totalmente pagada	10.373,00	10,07%
Propia y la está pagando	6.174,00	5,99%
Por servicios	1.517,00	1,47%
Anticresis	381,00	0,37%
Total	103.009,00	99,99%

Fuente: INEC- población y demografía

Elaboró: Instituto de Estudios Nacionales IEE-2014

A.3.4.1.19. Sistema Empresarial Pecuario

La actividad ganadera en este sistema de producciones de doble propósito, se localiza en las parroquias de Angochagua, Lita y Salinas, con grandes propiedades, existe una gran concentración de ganado lechero, producen entre 12 a 14 litros de leche/vaca/día, comercializada a través del intermediario y luego a las industrias como: Floral, Nestlé, el promedio cantonal de UB/ha es 1,10, se provee alimentación

la planta, la producción se vende a nivel local y provincial (Imbabura y Carchi).

Este sistema se encuentra específicamente en la parte norte del cantón, en las parroquias de: Salinas y Ambuquí y en la parte sur en las parroquias de: La Esperanza y Angochagua.

prestada, 10.373 hogares tienen la vivienda propia, 6.174 domicilios la vivienda es propia y está pagando; 1.517 hogares la vivienda es por servicios y 381 hogares la vivienda está en anticresis.

Cuentan con acceso a crédito a través de instituciones financieras privadas tanto nacionales como internacionales.

suplementaria y pastoreo directo controlado mediante cercas eléctricas y de alambre.

Cubre una superficie de 168,67 ha, que representa el 0,521% en relación a la superficie bajo ocupación del agro.

La semilla utilizada es seleccionada y certificada, realizan manejo de pasturas con un promedio de fertilización de 2 veces al año, poseen cerca eléctrica.

En los sectores de clima cálido, la producción de ganado bovino es de doble

propósito, carne y leche, el hato está compuesto principalmente por ganado de engorde de raza mestiza que a los dos o tres años alcanzan pesos promedios para la venta entre 500 a 800 kg, luego es comercializado entre 600 y 800 dólares; para el caso del hato lechero la producción es baja, se genera alrededor de 5 a 8 litros promedio por vaca.

La producción de pastos en la parroquia la Carolina es baja, porque los suelos pobres y erosionados no permiten un buen desarrollo, se han incorporado algunas pasturas como: maralfalfa, micay, dalis y en algunas comunidades no disponen de pastos por lo que los animales son alimentados con el rastrojo de las cosechas y otras hierbas del lugar.

Según datos de Agro calidad de Imbabura, la producción bovina de la parroquia Lita es de 3.855 cabezas de ganado, con un promedio de 0.75 UBAs/ha. Dentro de las principales razas para producción ganadera se puede mencionar: el cebú brahmán, criollos, charoláis, pardo suizo; que se lo utiliza como doble propósito, el tipo de pasto es el gramalote negro (dos pastoreos al año), dalis, pasto miel y micay.

Tabla 110: Factores de producción sistema pecuario

Maquinaria y equipos	Poseen sala de ordeño mecánico de 5 a 10 puestos, establos, tanque de refrigeración y equipo de inseminación.
Mano de obra	Asalariada permanente.
Asistencia técnica	Es privada, la vacunación es estatal (aftosa).
Contabilidad	Llevan registros referentes a producción, costos de esta, y ventas.
Comercialización y destino	La producción es entregada al intermediario y este a su vez a las industrias de la zona como: Floralp, Hacienda Zuleta, Dulac's y Nestlé.

Fuente: Instituto de Estudios Nacionales IEE-2014
Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

A.3.4.1.20. Sistema Empresarial Avícola

En lo que respecta a la producción avícola, se localiza en la parroquia de

Salinas, se identificó cuatro galpones con un promedio de 100.000 aves (boiler parrillero), con infraestructura completa (galpones, comederos, bebederos automáticos y sistemas de calefacción), además de zonas limpias en donde solo ingresa personal autorizado con ciertos protocolos que cumplir y las zonas llamadas sucias que corresponden a sitios de descarga de material, alimentos, desechos, entre otros.

Tabla 111: Factores de producción, sistema empresarial avícola

Maquinaria y equipos	Disponen todo lo referente a esta línea
Mano de obra	Asalariada permanente y ocasional.
Asistencia técnica	Privada.
Contabilidad	Llevan registros completos.
Comercialización y destino	La producción es entregada a Supermaxi, Míster Pollo, a través del intermediario.

Fuente: Instituto de Estudios Nacionales IEE-2014
Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

Los sistemas productivos combinados se enfocan en la comercialización, aglutinan el 1% del total de productores. Generan

empleo muy poco formal en temporada de cosechas; Las ventas se las realiza en ferias locales o a través de intermediarios. Su principal producto es el aguacate, para el que utilizan plantas injertadas altamente demandadas en el mercado, principalmente la variedad "fuertes" (guatemalteco).

Este grupo de productores son sujetos de crédito en instituciones financieras, así como en las casas comerciales de insumos agrícolas; estando en capacidad de implementar ciertas innovaciones tecnológicas, como la construcción de reservorios y riego localizado.

A.3.4.1.21. Sistema Productivo Pecuario Combinado (Com)

Se caracteriza por la presencia de pasto cultivado en mayor porcentaje, dedicada a la producción de leche y carne; cubre una superficie de 2.135,68 hectáreas que corresponden al 6,59% con relación a la superficie ocupada por actividades del agro.

La semilla utilizada en este sistema es seleccionada (ray-grass, trébol, kikuyo),

realizan manejo de pasturas con un promedio de fertilización de 2 veces al año.

La infraestructura de las propiedades que se dedican a la producción de leche es de: techo de eternit, pisos de cemento, salas de ordeño de 5 puestos, tanques de almacenamiento de leche, sistemas de enfriamiento.

El sistema agropecuario combinado se encuentra ubicado en la parroquia de Angochagua, en la comunidad La Magdalena, el relieve van desde planas hasta escarpadas, la temperatura varía entre los 10 a 15°C, precipitación media anual entre los 500 a 1500 mm, en general suelos jóvenes, con altas cantidades de materia orgánica.

Tabla 112: Factores de producción pecuarios combinados

Maquinaria y equipos	La maquinaria es propia, ya que poseen tractor, tanque de enfriamiento, sala de ordeño.
Mano de obra	Se cuenta con trabajadores asalariados permanentes y ocasionales, para labores como manejo del hato, ordeño, entre otras.
Asistencia técnica	Es privado.
Contabilidad	Llevan registros básicos de producción
Comercialización y destino	La producción de leche es entregada a los intermediarios en el sitio y éste a su vez a las industrias de la zona como: Floralp, Nestlé.
Tenencia de la tierra y crédito	Son propiedades que cuentan con títulos de propiedad, lo que les permite acceder a créditos a través de instituciones financieras públicas como el Banco Nacional de Fomento, y privadas como el Banco Pichincha, entre otros.

Fuente: Instituto de Estudios Nacionales IEE-2014.

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

A.3.4.1.22. Sistema Combinado Agrícola

Se localiza en las parroquias de La Carolina y Angochagua, entre los principales productos que caracterizan son: quinua, cebada, maíz, café, pimiento y caña de azúcar industrial, la semilla es seleccionada.

Tabla 113: Factores de producción del sistema combinado agrícola

Maquinaria y equipos	La disponibilidad de maquinaria agrícola y sus equipos son propios.
Mano de obra	Asalariada permanente y ocasional.
Asistencia técnica	Es privada.
Contabilidad	Llevan registros contables básicos.
Comercialización y destino	Los productos comercializan a través del intermediario o directamente a las empresas como: la Hacienda La Magdalena, que comercializa la quinua a la empresa Provefrut (Latacunga).
Tenencia de la tierra y crédito	Poseen título de propiedad lo que les permite acceder a créditos a través de instituciones financiera como la Corporación Financiera Nacional y a la banca privada.

Fuente: Instituto de Estudios Nacionales IEE-2014.

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

A.3.4.1.23. Sistema Combinado Avícola

En lo que respecta a la producción avícola esta se localiza al este del cantón, se identificó tres galpones con un promedio de 70.000 aves (pollos broilers), la infraestructura corresponde a: galpones, instalaciones eléctricas, etc.

Los sistemas de producción a nivel mercantil son del orden de un 25% en el cantón Ibarra. La producción es aceptable, pero genera pocos recursos económicos. Para la comercialización, tienen acceso a mercados locales y con la presencia de

intermediarios de formas permanente. El productor genera trabajo no formal, al contratar jornales para tareas como siembra y cosecha, sin beneficios de ley.

Tabla 114: Factores de producción del sistema combinado avícola.

Maquinaria y equipos	Poseen bebederos, silos.
Mano de obra	Asalariada permanente y ocasional.
Asistencia técnica	Es privada.
Contabilidad	Llevar registros básicos.
Comercialización y destino	La producción es comercializada al intermediario y este a su vez, lo llevan a la ciudad de Ibarra.

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

Fuente: Instituto de Estudios Nacionales IEE-2014.

Referente al equipamiento tecnológico, se observa que disponen de herramientas y equipos medianos. Cuentan con recursos para contratar tracción mecánica en la preparación del terreno, y no tiene equipamiento para el riego. Para capital de trabajo se recurre a entidades financieras o casas comerciales que proveen insumos.

Tabla 115 Factores de producción agro mercantil

Semilla	Predomina el uso de semillas seleccionadas, sin embargo, para ciertos cultivos y pocos productores optan por semillas certificadas - registradas; la razón para utilizar las primeras es por cultura del agricultor de guardar su propia semilla para las producciones posteriores.
Maquinaria y equipos	La disponibilidad de maquinaria y equipos propios para las labores agrícolas son limitados, razón por la cual los productores recurren al alquiler de estos, principalmente en las épocas de preparación del terreno y la cosecha. El mantenimiento del cultivo se lo realiza sin mayores complicaciones con herramientas manuales.
Mano de obra	Es familiar y es el recurso más utilizado en este cantón, por lo que hacen un uso intensivo de la misma, mientras que en unos pocos contratan mano de obra asalariada ocasional en épocas de mayor demanda (siembra y cosecha).
Asistencia técnica	Es ocasional y de origen privado, ya que el agricultor contrata los servicios de un profesional para su asesoramiento.
Contabilidad	No llevan registros contables.
Comercialización y destino	Los productos, se comercializan en el sitio a través de intermediario y este a su vez, lo trasladan a los mercados de Ibarra y Tulcán.
Tenencia de la tierra	La mayor parte tienen título de propiedad, en la parroquia de Angochagua, son minifundistas, ya que los terrenos fueron repartidos como parte del trabajo en la hacienda de la familia plaza Lasso, entre 1 a 5 hectáreas dependiendo del tiempo de servicio.
Crédito	Cuentan con acceso a crédito a través de instituciones financieras públicas como el banco nacional de fomento, y privadas como el banco pichincha, entre otros.

Fuente: Instituto de Estudios Nacionales IEE-2014.

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

A.3.4.1.25. Sistema Mercantil Pecuario

La actividad ganadera en este sistema de producción es el más importante dentro de los sistemas de producción mercantiles, localizados en pequeñas y medianas propiedades.

A.3.4.1.24. Sistema Productivo del Agro Mercantil (Mer)

Se caracteriza por la presencia de los cultivos de: fréjol, maíz, cebada, trigo, quinua, haba, brócoli, nabo, arveja, cilantro, col, caña de azúcar artesanal, tomate de árbol, aguacate, tomate riñón, limón, pimiento, mango, sandía, durazno, ciruelo, mandarina, granadilla y pasto cultivado, incluye a pequeños y medianos productores; cubre una superficie de 20.361,60ha (agrícola 7.695,00ha, agropecuario mixto 4.358,49 ha, pecuario 8.150,07 ha, forestal 124,17 hectáreas, avícola con 25,30 hectáreas y piscícola 8,21 hectáreas) correspondiendo al 62,89% en relación a la superficie ocupada por actividades del agro; se encuentran distribuidos en todo el cantón.

Cubre una superficie de 8.150,06 ha, que representa el 25,17% en relación con la superficie bajo ocupación del agro.

La semilla utilizada es seleccionada, realizan manejo de pasturas con un promedio de fertilización de 1 o 2 veces al año, con producciones de leche entre 6 a 10 litros/vaca/día, tienen cerca de alambre.

Tabla 116: Factores de producción del sistema mercantil pecuario

Maquinaria y equipos	Un gran porcentaje alquila la maquinaria.
Asistencia técnica	Es ocasional, contratan los servicios de un profesional, reciben la vacunación para la aftosa.
Contabilidad	No llevan registros
Comercialización y destino	La recolección la hacen los transportistas, quienes entregan al centro de acopio. Estos venden el producto a las Haciendas, las industrias lecheras o a los productores artesanales de queso, en Ibarra y Tulcán.
Crédito	Es limitado y los mismos acceden a créditos, ya sea en la banca privado o pública.

Fuente: Instituto de Estudios Nacionales IEE-2014.

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

con una extensión de 124,17 hectáreas que representa el 0,38% con relación a la superficie bajo ocupación del agro.

A.3.4.1.26. Sistema Mercantil Forestal

En la parroquia de Angochagua se puede apreciar plantaciones de eucalipto y pino,

Tabla 117: Factores de producción del sistema forestal

Maquinaria y equipos	No poseen.
Asistencia técnica	Contratan los servicios de un profesional.
Contabilidad	No llevan registros
Comercialización y destino	En el sitio y comercializan a la industria NOVOPAN.
Crédito	Poseen crédito de la Corporación Nacional Financiera.

Fuente: Instituto de Estudios Nacionales IEE-2014.

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

Reproavi y Favisa, dedicadas al faenamamiento de los pollos, hay tres galpones con un promedio de 40.000 aves, para la producción de pollos broilers.

A.3.4.1.27. Sistema Mercantil Avícola

Se localiza en la parte norte del cantón, en las parroquias de Lita y La Carolina, en las mismas que se identificó 2 empresas:

Tabla 118: Factores de producción del sistema avícola

Maquinaria y equipos	Poseen bebederos, equipo de protección personal, instalaciones eléctricas, ventilación.
Mano de obra	Asalariada permanente y familiar.
Asistencia técnica	Privada.
Contabilidad	Llevan registros básicos.
Comercialización y destino	La producción es entregada al intermediario y este a su vez la distribuye en la ciudad de Ibarra.

Fuente: Instituto de Estudios Nacionales IEE-2014.

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

A.3.4.1.28. Sistema Mercantil Piscícola

La producción piscícola, se localiza en la parte norte y sur del cantón, en las parroquias de Lita, La Carolina y Angochagua, con una superficie de 8,21 hectáreas correspondiendo al 0,025% en relación con la superficie ocupada por actividades del agro.

La actividad piscícola no tiene un desarrollo significativo en el Cantón, pero se han establecido instalaciones piscícolas de tipo artesanal, dedicadas a la producción de trucha arcoíris, como es el caso de la hacienda Zuleta, que tiene doble función, la

de engorde y alevinaje para repoblación local, También existen grandes criaderos de tilapia en Cachaco (Lita) que se exportan a Colombia, y a nivel doméstico, en el mismo sector se pueden encontrar pequeños estanques dedicados a la cría de tilapia.

La oferta existente de producción de tilapia en La Carolina y Lita cuenta con instalaciones adecuadas, para esta actividad.

Tabla 119: Factores de producción del sistema piscícola

Mano de obra	Es familiar.
Asistencia técnica	Es privada y en forma ocasional.
Contabilidad	No llevan registros.
Comercialización y destino	La producción es entregada al intermediario y este a la ciudad de Ibarra, a locales de venta de este producto en Yahuarcocha.

Fuente: Instituto de Estudios Nacionales IEE-2014.

Elaboró: UNIDAD PDOT-2020.

Los productores del sistema marginal están en el orden del 73%, cuya cosecha es destinada al autoconsumo, y los excedentes a comercialización. Se cultiva prioritariamente el maíz, fréjol, arveja y papa.

En esta categoría la tecnificación es nula, pues no se utilizan estrategias o técnicas en función de conseguir alta productividad. Las variedades utilizadas mantienen rendimientos bajos, con abonadoras orgánicas para enriquecer el suelo y escasa fertilización.

El capital de trabajo está relacionado con los ingresos familiares. Al menos uno de los miembros consigue ingresos económicos al vender su mano de obra, para satisfacer las necesidades de la familia. Es común que la responsabilidad de mantenimiento del cultivo esté a cargo de las mujeres o de los adultos mayores.

Este tipo de productores no es sujeto de crédito, puesto que las cosechas no generan flujos monetarios. Generalmente existe el intercambio mediante trueque, de

lo cosechado, entre los miembros de la comunidad, principalmente en lo que se refiere a la dotación de semilla.

La siembra se realizaba normalmente desde octubre a diciembre, en función de las lluvias, y se cosechaba durante los meses de mayo, junio y julio, pero, dado los cambios climáticos, en la actualidad, varía mucho.

No se realizan análisis de suelo, ni controles fitosanitarios; se utilizan herramientas manuales y en el mejor de los casos, la tracción animal. La siembra es de carácter manual, generalmente con espeque, al igual que las labores culturales y control de malezas, principalmente para aporques y aflojamiento del terreno.

A.3.4.1.29. Sistema Productivo del Agro Marginal (Mar)

Está conformado por pequeños productores y abarca una superficie de 3.504,18 ha de uso agrícola, que representa el 10,824% en relación con la superficie ocupada por actividades del agro, los cultivos predominantes son: maíz, frejol, cebada, trigo, arveja, haba, tomate de árbol, quinua, aguacate, papa, se encuentra localizado en las parroquias de: San Antonio, La Esperanza y Angochagua.

Además, en la parroquia de Lita y La Carolina se encuentra cabuya la misma que es manejada en forma artesanal, es utilizada para la fabricación de alpargatas, costales, redes, cuerdas para sus labores domésticas.

Tabla 120: Factores de producción del sistema agro marginal

Mano de obra	Las labores que demandan las actividades agrícolas las realizan con mano de obra exclusivamente del núcleo familiar.
Contabilidad	No llevan registros.
Asistencia técnica	No existe asistencia técnica.
Comercialización y destino	Los productores se limitan a cultivar para el autoconsumo. Es costumbre también dentro de la mayor parte de los ellos dedicarse también al cuidado de especies menores como gallinas, cuyes, en pequeñas unidades que son comercializados en función de las necesidades de la familia como ingresos suplementarios.
Crédito	El acceso al crédito es nulo.

Fuente: Instituto de Estudios Nacionales IEE-2014.

Elaboró: UNIDAD PDOT-2020.

A.3.4.1.30. Sistema Marginal Pecuario

La actividad ganadera en este sistema de producción es para autoconsumo,

localizados en pequeñas propiedades con pastos cultivados.

Cubre una superficie de 1.808,01 ha, que representa el 5,58 % con relación a la

superficie bajo ocupación del agro; no realizan manejo de pasturas y el ganado lo tienen suelto, la leche es para consumo.

Tabla 121: Factores de producción del sistema marginal pecuario

Maquinaria y equipos	No poseen maquinaria.
Asistencia técnica	No reciben asistencia técnica, sola la vacunación para la aftosa.
Contabilidad	No llevan registros.
Comercialización y destino	Los productores tienen sus pastos para unas pocas reses, lo que produce es únicamente para el autoconsumo familiar y pocas veces venden al intermediario.
Crédito	No acceden a créditos.

Fuente: Instituto de Estudios Nacionales IEE-2014.

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

A.3.4.1.31. Sistema Marginal Forestal

Tabla 122: Factores de producción del sistema marginal forestal

Maquinaria y equipos	No tienen maquinaria
Asistencia técnica	No reciben asistencia técnica.
Contabilidad	No llevan registros
Comercialización y destino	Utilizan leña
Crédito	No acceden a crédito

Fuente: Instituto de Estudios Nacionales IEE-2014

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

Localizado en las parroquias de La Esperanza y Angochagua, con una extensión de 1.399,91 hectáreas de eucalipto y pino, que representa el 4,32% con relación a la superficie bajo ocupación del agro.

A.3.4.2. Sector secundario de la economía/Tejido industrial, y tejido empresarial

Una manera de determinar el crecimiento del sector industrial y empresarial es mediante el análisis de recaudaciones, en el Cantón Ibarra para los años 2012 a 2016 se registran 3 principales rubros de la recaudación municipal, que son los impuestos a los predios urbanos, las patentes comerciales industriales y la venta de predios urbanos, teniendo que para el año base 2012, la suma de los valores de estos equivale al 37,47% de la recaudación del mismo año que para el año siguiente se incrementa al 39,52% y crece hasta el 41,31% en el año 2014 para posteriormente

verse reducido hasta el 40,37% y finalmente encontrar un marcado crecimiento en el año para el año 2016.

Tabla 123: Recaudaciones en sectores industriales 2012-2016

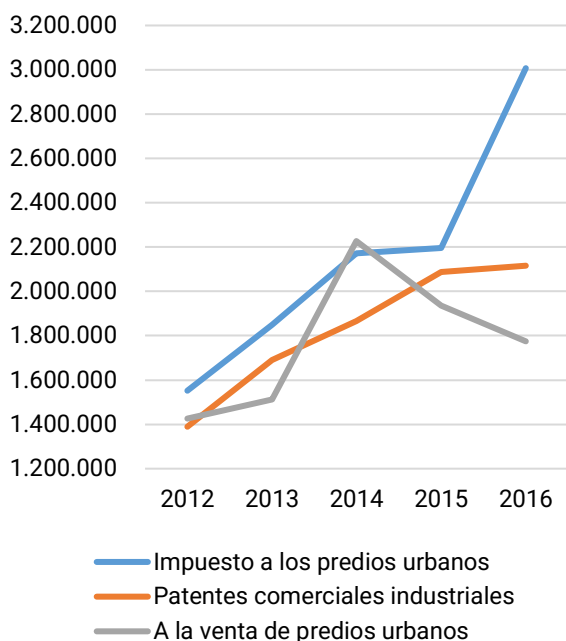
Descripción	2012	2013	2014	2015	2016
Impuesto a los predios urbanos	1.551.775,88	1.849.948,87	2.170.857,02	2.196.223,01	3.007.340,25
%	13,32%	14,47%	14,32%	14,25%	20,22%
Variación	-	19,21%	17,35%	1,17%	36,93%
Patentes comerciales industriales	1.389.214,43	1.690.039,13	1.864.842,79	2.087.686,79	2.115.806,43
%	11,92%	13,22%	12,30%	13,55%	14,23%
Variación	-	21,65%	10,34%	11,95%	1,35%
A la venta de predios urbanos	1.425.968,04	1.513.142,36	2.227.046,00	1.936.668,50	1.774.831,22
%	12,24%	11,83%	14,69%	12,57%	11,93%
Variación	-	6,11%	47,18%	-13,04%	-8,36%
Suma de las 3 principales recaudaciones	4.366.958,35	5.053.130,36	6.262.745,81	6.220.578,30	6.897.977,90
%	37,47%	39,52%	41,31%	40,37%	46,38%
Variación	-	15,71%	23,94%	-0,67%	10,89%
Total, Recaudación Municipal	11.654.182,44	12.785.753,50	15.160.169,54	15.407.759,58	14.871.688,14

Fuente: Dirección financiera GADMI

Elaboró: UNIDAD PDOT-2020.

Gráfico 38: Evolución de la recaudación de los impuestos 2012-2016

Evolución de la recaudación en los impuestos municipales 2012 - 2016



Fuente: Dirección Financiera GADMI-2017

Elaboró: UNIDAD PDOT-2020.

Estos tres componentes conforman la parte más importante en la recaudación del municipio de Ibarra, el componente con más volatilidad en su variación es el componente de venta de predios urbanos, presentando un gran crecimiento hasta una recaudación de 2.227.046 y teniendo un marcado punto de inflexión en el año 2014 que lleva a una caída sostenida hasta el año 2016 con 1.774.831,22, el componente que tuvo más crecimiento fue el componente del impuesto a los predios urbanos con una recaudación que en el año 2015 fue de 2.196.233,01 y para el año 2016 experimentó su crecimiento más marcado con una recaudación de 3.007.340,25 representado por un

incremento de 36,93%, finalmente el componente más estable en este conjunto es el componente de patentes industriales que ha mantenido un ritmo sostenido de crecimiento pero que evidencia una desaceleración en su crecimiento teniendo un crecimiento de tan solo el 1,35% para el año 2016 que representa 2.115.806,43 Dólares.

A.3.4.2.1. Industria Manufacturera

Las principales industrias manufactureras en el Cantón Ibarra son: la agroalimentaria, la textil, maderera, y la metalmecánica.

A.3.4.2.2. Industria de la caña de azúcar

La producción de caña de azúcar y panelera es uno de los principales cultivos de la provincia, por ello se ha desarrollado una importante industria como lo es "IANCEM" que abastece al mercado nacional y local, se procesa azúcar blanca y morena esta última en pocas cantidades y producción panelera artesanal que existen en varias parroquias, que en lo fundamental fabrican bloques de panela en cantidades que permiten cubrir el mercado local, las zonas de mayor producción de panela son: la cuenca baja del Río Mira, Salinas, Lita y La Carolina, La zona del Río Chota, en la parroquia de Ambuquí, esta producción artesanal combina su producción con la extracción de alcohol que tanto es entregado a industrias de licores en las empresas de la ciudad de Quito y que en el caso de Ibarra en la empresa "ILENSA" la misma que otorga cupos para la recepción de alcohol no procesado o comercializado directamente conocido como Trago Puro o Puntas, que es vendido a través de depósitos que se encuentran en todas las ciudades y centros poblados de la provincia.

Del catastro de las actividades económicas del cantón Ibarra de la unidad de rentas municipales se tiene:

Tabla 124: Recaudaciones a través de la industria de la caña de azúcar

CIU	Cantidad	Actividad económica	Ingresos catastro de rentas (\$)
D10	2	Producción y venta de azúcar y otros	15.815.584

Fuente: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y LOCAL
Elaboró: UNIDAD PDOT-2020.

Se encuentran registradas 2 actividades relacionadas con la producción y ventas de azúcar que generan el 39% de los ingresos del clasificador “D” manufacturas y este a su vez aporta con el 6,06% al total cantonal.

A.3.4.2.3. Industria Láctea y Derivados

La mayor procesadora de leche en el Cantón Ibarra es la fábrica “FLORALP”, ubicada en la Parroquia urbana de Caranqui misma que por sus volúmenes cubre un importante mercado de Imbabura y Pichincha, la mayor cantidad de leche que se produce es entregada a través de intermediario transportistas a los centros de acopio de la empresa “NESTLÉ”. Otra de las formas de venta de leche es la distribución directa a los consumidores por medio de vehículos repartidores los mismos que en las ciudades, entregan a domicilio con el consiguiente riesgo de contaminación al no existir control de salud.

La producción de quesos es otra importante actividad de aprovechamiento de la leche tanto a nivel semi - industrial como artesanal, la procesadora de Cochapamba y Angochagua que con el apoyo de agencias de desarrollo se ha

podido desarrollar esta actividad en función, al momento actual esta apoyados por el proyecto “QUESINOR” con el cual han incursionado en mercados de varias provincias gracias a la infraestructura que para el efecto dispone el “FEPP” en importantes ciudades del país.

Existen varias fábricas artesanales de producción de Yogurt, las mismas que han sido implementadas por profesionales de la Agroindustria especialidad otorgada por la Universidad Técnica del Norte, producto que es expendido en mercados o por oferta directa a los consumidores en instituciones o en las vías públicas, algunos presentan registro de salud, pero la mayoría carecen de él.

Otra de las actividades ligadas a la producción de lácteos es la elaboración de helados en forma artesanal que se realizan en todas las ciudades y centros poblados destacándose entre ellos los helados de paila en la ciudad de Ibarra o los de Pura Crema de Caranqui.

De acuerdo con los datos del catastro de rentas municipales se obtiene los siguientes datos:

Tabla 125: Recaudaciones a través de la Industria Láctea y Derivados

CIU	Cantidad	Actividad económica	Ingresos catastro de rentas (\$)
D6	1	Producción y venta de leche y derivados	8.005.934
D7	1	Producción y venta de quesos	787.355,64

Elaboró: UNIDAD PDOT-2020.

A.3.4.2.4. Industrias cárnicas

En el Cantón Ibarra se encuentra en desarrollo El Proyecto POLÍGONO INDUSTRIAL en el cual, La “Empresa Pública Municipal de Faenamiento y Productos Cárnicos de Ibarra”, tiene como objeto principal la prestación del servicio de Faenamiento del ganado mayor y menor, higiénicamente apto para el consumo humano, así como industrializar sus productos y subproductos; El monto total para terminar el Proyecto: “POLÍGONO INDUSTRIAL DE CÁRNICOS DEL CANTÓN IBARRA”, es por un monto USD 2.186.144,73 MÁS IVA., de igual manera se han establecido importantes industrias de

producción y faenamiento de aves especialmente gallinas y pollos, con preferencia en sectores de climas favorables como es en Ambuquí y La Carolina, instalaciones que también tienen importantes volúmenes de producción de huevos en particular la marca Huevos Oro.

Otra actividad son los planteles de cuyes debido a que la demanda de esta carne está en crecimiento más aun cuando se está entrando en un proceso de nueva presentación como es el cuy semi - procesado impulsado por la empresa de sociedad comunitaria de Cárnicos del Norte auspiciada por el “FEPP” y que según el

estudio de mercados de este producto realizado por la Universidad Católica.

Con lo cual se determina que la producción actual logra cubrir el 20% de la demanda existente. Por otro lado, han existido iniciativas de varios sectores de producción de ganado mayor (vacuno) como es el caso de la instalación de una planta de procesamiento y elaboración de embutidos que se realizó con la participación y financiamiento de “CTB” a través de los proyectos “PRODESIMI” y “PROCANOR”.

Este último proyecto financiado por la “CTB” en temas agropecuarios y ganaderos para la zona norte del país, tuvo la iniciativa de realizar varios estudios sobre el comportamiento de la producción de ganado mayor y menor en el área y toda su cadena productiva y de valor, de lo cual nació la iniciativa de diseñar y construir una Planta de Faenamiento moderna a nivel regional que cuente con servicios de producción y comercialización directa de cárnicos con cortes especiales que permitan el mejorar los estándares de consumo de carne bovina, porcina y ovina de la provincia y del norte del país y mantener sistemas de sanidad e inocuidad en el manejo cárnico de conservación ambiental.

A.3.4.2.5. Industria frutícola

En el Cantón Ibarra durante la última década se han introducido y desarrollado con mucha eficacia los cultivos de tomate de árbol, naranjilla, papaya, plátano y frutilla, impulsados por la Cooperación Internacional a través de “ONG” locales, las mismas que mediante un proceso de transferencia de tecnología, introducción de variedades mejoradas, logró establecer importantes áreas de esta producción, por otro lado también se mantiene la producción tradicional del Ovo en Ambuquí y una variedad de frutas en la zona de la Cuenca del río Mira.

En varios sectores se ha iniciado procesos de industrialización de frutas, siendo claros ejemplos de estas iniciativas las que se desarrollan en la parroquia de la Carolina a través de la Curia y una antigua maquinaria de procesamiento y elaboración

de pulpa de frutas especialmente de la naranjilla y el aprovechamiento de la producción frutícola local que es muy variada por tener un clima subtropical.

Otro importante tipo de procesamiento semi - industrial es el que se efectúa en la parroquia de Ambuquí, en la que su producto tradicional, el ovo está siendo procesado en mermeladas, confitería y licor

Es importante destacar a la fábrica de Frutas y Derivados del Ecuador (FRUDECU) ubicada en Guallupe Km 40, pues procesa 120 Tn. de fruta tropical (naranjilla, tomate de árbol, guayaba, mora, etc. Como pulpa de fruta congelada para exportar).

A.3.4.2.6. Industria textil

La actividad textil del Cantón Ibarra está centralizada de acuerdo con datos recabados de la Cámara de la Pequeña Industria de Imbabura (CAPI-I) y la cámara cantonal en la confección y la artesanal.

Los sectores más representativos del área textil y confección son: el artesanal, con 127 artesanos que representan el 66% del sector textil en Ibarra. Y la pequeña industria (33% del sector textil), que son 64 artesanos.

Los principales productos textiles que se fabrican en el cantón en primer lugar son las prendas de vestir (61% de la producción); en segundo lugar, los tejidos (14% de la producción) y en tercer lugar otros (13% de la producción). A este le siguen artículos del hogar (6%), artesanías (4%), hilos (1%) y producción de esteras (0.39%).

El análisis del sector en cuanto a comercialización señala que, los productos fabricados cubren en un 42% del mercado local, en un 30% el mercado nacional, en un 15% el mercado regional y 13% el mercado internacional. El tipo de comercialización de los tipos textiles de Ibarra es al por mayor y menor (36%), seguido de la venta directa (20%).

La principal materia prima utilizada en orden de importancia es: el algodón (27%), el acrílico (24%), los sintéticos (23%), la lana (20%) y otros (6%). La producción nacional de lana y algodón es deficiente,

por lo tanto, hay que recurrir a la importación de otros países.

Generalmente las empresas del sector textil y confección poseen como mano de obra manual entre 1 y 10 trabajadores (80%) de las empresas, y el 11% poseen entre 1 y 20 trabajadores. Por otra parte, se obtiene información del catastro de establecimientos y negocios del Cantón, a través de la unidad de rentas municipales:

Tabla 126: Recaudaciones a través de la industria textil

CIU	Cantidad	Actividad económica	Ingresos catastro de rentas (\$)
D17	5	Bordados	113.035,05
D18	3	Fábrica de medias	226.517,51
D19	42	Producción y venta de prendas de vestir	232.333,48
D20	2	Producción y venta de sombreros	3.000

Elaboró: UNIDAD PDOT-2020.

De este cuadro, se desprende que se encuentran registradas 52 actividades relacionadas con la producción textil y artesanal y generan el 1,47% de los ingresos que producen las actividades de esta clasificación "D" y aportan al 6,06% del PIB total cantonal.

A.3.4.2.7. Industria maderera

La industria maderera está compuesta por dos tipos de factorías, las de primera transformación (aserraderos, carpinterías, fábricas de tableros y pasta de papel), la de segunda transformación (fábrica de mueble, artesanías, etc.). En el cantón Ibarra, la industria de primera transformación no tiene un desarrollo significativo, aunque cuenta con cierta cantidad de aserraderos (no se dispone de datos oficiales para complementar esta información).

Sin embargo, la industria maderera de segunda transformación, si tiene una representación importante en la parroquia San Antonio de Ibarra, se elaboran artesanías talladas en madera y muebles de toda índole.

Es por eso que merece una atención especial el caso particular de esta localidad. En San Antonio, los productos que más se elaboran son muebles (50%), seguido de artesanías artísticas (25%), utilitarias (15%), rústica (6%) y puertas y adornos (2% cada uno).

La especialización de los maestros que trabajan en los talleres está liderada por los talladores (37%) y los escultores (36%), seguidos por los pintores (13%), torneadores (6%), carpinteros (4%) urbanistas (2%) y lavadores y enchapadores (1% cada uno).

La participación de la familia en la producción artesanal es muy importante, generalmente los hombres adultos de la casa realizan el trabajo grande como es tallado o escultura y el resto de la familia, esposa e hijos, realizan los trabajos de acabados como son lijados y decorado del producto. (Algunas mujeres también son excelentes talladoras y escultoras, aunque muy pocas).

La industria de las artesanías de San Antonio se encuentra frente a un nuevo reto en el mercado nacional e internacional. A nivel interno las áreas de plantaciones de bosques han disminuido considerablemente, con lo cual la oferta de materia prima ha decrecido y por tanto los precios son cada vez más elevados.

El producto final ha perdido competencia a partir del sistema de dolarización en el año 2000 por lo que el principal mercado, el colombiano, ha decrecido en forma sustancial. Además, el diferencial cambiario del dólar frente peso colombiano aumentó, la escalada inflacionaria en el país también se incrementó, lo cual trajo como consecuencia que los productos de San Antonio resulten más caros comparados con los precios de los países vecinos.

En un análisis comparativo de los niveles de productividad de 40 ramas de actividades de la economía ecuatoriana realizado por el Banco Central, revela que "la ventaja competitiva del país en términos de niveles de eficiencia existentes actualmente estaría en los sectores de selvicultura, extracción, producción y elaboración de productos de madera, con lo

cual estos sectores pueden constituir un clúster de alta productividad” que merecen una atención por parte de los gobiernos.

Del catastro de rentas municipales se obtiene los siguientes datos:

De acuerdo con este catastro se encuentran registradas 47 actividades relacionadas con la producción y venta de madera, artesanías y otros donde se incluye los negocios catastrados en la parroquia de San Antonio y generan el 3,92 % de los ingresos de la clasificación de esta actividad que aporta al total cantonal con el 6,02%.

A.3.4.2.8. Industria metalmecánica

Está caracterizada por varios sectores de: procesamiento, construcción, reciclaje y torneados para decorativos.

Uno de los sectores con mayor desarrollo en el Cantón Ibarra es el de la construcción de estructuras metálicas, prefabricadas o de montaje directo, las mismas que van desde grandes condiciones hasta pequeñas casetas, la

mayor cantidad de estructuras están ligadas a obras de ingeniería civil, sea para edificaciones urbanas, así como para infraestructura vial.

Cabe destacar que un gran porcentaje de la obra pública realizada en los sectores rurales, especialmente en obra educativa está realizada en base de estructuras metálicas prefabricadas, las mismas que normalmente se utilizan por su facilidad en el transporte y ensamblaje, así como por el tiempo que demora una edificación con estos elementos estructurales.

Otro de los sectores, es aquel que está desarrollado en la construcción de carrocerías que va desde el ensamblaje de buses de transportación pública, hasta carrocerías complementarias de camionetas, que dada la expansión del parque automotor ha generado una importante ocupación de mano de obra, tanto a nivel de especialidades como de mano de obra no calificada.

Sin embargo, de la información catastral se obtiene los siguientes datos:

Tabla 127: Recaudaciones a través de la industria metalmecánica

CIU	Cantidad	Actividad económica	Ingresos catastro de rentas (\$)
D33	20	Mecánicas industriales	56.298,3
D35	11	Rectificadoras-tornos	642.236,22

Fuente: Dirección de catastros
Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

En el catastro de rentas municipales se encuentran registradas 31 actividades como mecánicas industriales en el Clasificador “D” con un aporte del 1,71% de los ingresos del total de esta actividad, que en su total aporta con el 6,06% al total cantonal.

A.3.4.2.9. Industria energética

El cantón se abastece única y exclusivamente del sistema interconectado nacional, en épocas estiaje la Empresa Eléctrica del Norte, acude normalmente a la compra de energía en Colombia, a través del sistema integrado binacional, por lo que es necesario promover y gestionar la construcción de sistemas de generación hidroeléctrica, a fin de que pueda autoabastecerse para suplir las demandas que la propia dinámica poblacional así lo exige.

En conclusión, el Cantón Ibarra no dispone de ninguna industria de generación energética, ni hidráulica, ni térmica, ni solar, ni eólica, ni atómica. Sin embargo, se han concluido tres proyectos: Hidroeléctrica de San Jerónimo (600 Kwh) concluido, la Geotérmica de Chachimbiro (700 Kwh) y la Aero eléctrica de Cuambo (700Kwh) concluido. En los estudios realizados por el ex INELEC, hoy CONELEC) solamente la cuenca del río Mira puede producir 1.000 Mw de energía eléctrica.

Por otro lado, de acuerdo con los registros del catastro se tiene:

De esta información como se observa que se encuentran registrada una actividad que aporta con el 0.09% de los ingresos totales del cantón.

A.3.4.2.10. Parque industrial

Parque Industrial Imbabura, la I. Municipalidad tiene la gran responsabilidad de buscar estrategias con la finalidad de consolidar y fortalecer los requerimientos y necesidades prioritarias de su población y su área de influencia es decir de sus parroquias, y hoy de acuerdo con el nuevo Código de Ordenamiento Territorial, la obligación se extiende hacia lo provincial y regional.

El área del actual del parque industrial tiene una extensión total de 188.406 m² distribuidos de acuerdo con la información catastral del municipio de Ibarra en 169 lotes de los cuales el 20,1 % están ocupados o son propietarios otras personas que no sea el parque industrial y que representan a 34 lotes, dentro de estas áreas se encuentran dos lotes de propiedad municipal y uno de propiedad de la empresa municipal de rastro. Las instalaciones con las que cuenta el parque industrial tienen las características necesarias para el desarrollo de actividades propias así las instalaciones de agua y alcantarillado y las de energía fueron acondicionadas a los requerimientos producto de las gestiones realizadas por sus administraciones.

Por otro lado, el crecimiento poblacional y urbanístico son factores determinantes para que su localización y el uso

Tabla 128: Aportes al PIB y a la PEA de la industria de la construcción.

Categorías	Casos	%		PEA- al 2010	PIB-2010
Construcción	4.412	7,3	0,073	5.434	19.245.549

Fuente: INEC Censo 2010- GAD Ibarra, PD y OT, 2015

Elaboró: UNIDAD PDOT-2020.

Por otro lado, de acuerdo con la información catastral se tiene:

Tabla 129: Aportes al PIB Local de la industria de la construcción por tipos de empresas

CIU	Subclasificación CIU	Nº locales	% locales	Tipo de actividad	Ingresos totales (\$USD)	% ingresos
	F1	1	16,66667	Constructora	45.007,08	0,87
	F2	1	16,66667	Constructora de vías	5.000.000	96,94
F	F3	2	33,33333	Acabados de vivienda	2.500	0,05
	F4	2	33,33333	Venta equipos de seguridad industrial	110.153,34	2,14
Total		6	100		5.157.660,42	100
Cantonal			0,10%		10.270.313,76	0,77%

Fuente: Rentas Municipales- GAD IBARRA -2010-2013, PD y OT, 2015

Elaboró: UNIDAD PDOT

Se encuentran registradas 6 actividades que generan el 0,77% de los ingresos totales del cantón y básicamente son constructoras dentro de las cuales consta "PANAVIAL".

inadecuado del suelo destinado para este fin, no tengan la proyección suficiente, en consecuencia, no se cuente con las condiciones necesarias para implementar actividades de desarrollo industrial.

A.3.4.2.11. Industria de la construcción

La industria de la construcción está muy ligada a los proyectos municipales de ampliación de infraestructura (carretera y equipamiento urbano). Actualmente esta industria está en crecimiento, debido al descenso de los intereses de los préstamos bancarios. Su comportamiento futuro dependerá de las aportaciones relacionadas con la política de desarrollo del gobierno.

En el último quinquenio ha existido un auge en la construcción de complejos habitacionales con inversiones privadas, ligados a créditos hipotecarios otorgados por mutualistas, cooperativas o fondos provenientes de los seguros de los fondos de cesantía de fuerzas armadas, magisterio y seguro social. Sin embargo, se lo ha realizado a pesar de que la normativa vigente se encuentra sin actualizar y en espera de un plan de ordenamiento que permita determinar la posibilidad o no de desarrollar un proceso urbanístico acorde con el crecimiento poblacional y de sus necesidades.

Tabla 130: Ingresos por actividades de la construcción

CIU	Cantidad	Ingresos catastro de rentas (\$)
F	69	5.103.313,0

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020

Fuente: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO.

A.3.4.2.12. Industria minera

El Ministerio de Energía y Minas registra las siguientes actividades de minería en el cantón Ibarra, siendo estas concesiones fundamentalmente de explotación de material para construcción.

La explotación de materiales pétreos para la construcción es la actividad principal que realizan todas las minas registradas en el cantón, sin embargo, de un total de 53 minas, el 32.1% se encuentran activas, es decir 17 minas que se encuentran inscritas como concesiones mineras otorgadas por el ministerio.

De estas la información referente a la producción e ingresos se detallan a continuación:

Tabla 131: Ingresos generados por actividades mineras, Imbabura

Provincia	Área	Volumen	Ingreso	Inversión	Empleo
Código		M3	USD \$	USD \$	No.
6738	Terrazas del rey	4.429,30	23.918,22		
400292	Alondra del rey	15.853,11	85.606,79		
6705	Loma de higos	8.499,66	42.498,30		
2620	Quebrada blanca	4.899,00	18.987,00		
400460	Cantera Ramírez	85.674,30	368.956,00		
184	Terraza quebrada Blanca	21.035,50	116.458,00		16
	Subtotal	140.390,87	656.424,31	0	55

Fuente: Ministerio de Recursos Renovables, PD y OT, 2015

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

Como se observa el volumen de producción de materiales de construcción en las minas antes descritas es de 140.390,87 metros cúbicos la misma que ha producido 656.424,31 dólares y ha generado 55 plazas de empleo.

La producción de oro se la realiza en escala media en el sector de El Corazón parroquia la Carolina del cantón Ibarra para

el 2007 se tuvo una producción de 139.271,49 gramos que determinaron un ingreso de 2.729.261,61 dólares sin que se registre datos de la inversión realizada para esta actividad, por tanto, los valores están sujetos a las deducciones del caso para obtener datos reales de ingresos. Por otro lado, el catastro de actividades económicas registra los siguientes datos:

Tabla 132: Ingresos por actividades mineras de canteras

CIU	Nº locales	Tipo de actividad	Ingresos totales (\$USd)	Porcentaje ingresos
C	7	Cantera	14.800	0,89
			160184,34	9,64
			585061,82	35,19
			430750,63	25,91
			486384,33	29,26
			0	0
Total	7		0	0
Cantonal	0,11%		1662381,12	0,25%

Fuente: Rentas Municipales- GAD IBARRA -2010-2013, PD y OT, 2015

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

De esta información se desprende que se encuentran registradas 7 actividades de explotación de canteras que generan el 0,25% del total de los ingresos del cantón.

Para el 2013, se tiene una variación de la siguiente manera:

Tabla 133: Variaciones de los ingresos por actividades de minas y canteras 2010-2013

Tipo	Clasificación	2010				2013			
		Nro.	%	Ingresos	%	Nro.	%	Ingresos	%
		Act		Totales		Act		Totales	
C	Explotación de minas y canteras		0,11	1.677.181	0,25	9	7	3320717	0,36

Fuente: Rentas Municipales- GAD IBARRA -2010-2013, PD y OT, 2015

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

Dentro de esta actividad si bien se registra un incremento escaso de las actividades de 7 a 9 en el 2013, se tiene una

duplicación de los ingresos en el periodo en mención, pasando de 1.677.181 a 3.320.717 dólares con un incremento de 1.643.536 dólares que representa al 97,9.

Tabla 134: Total de actividades generadas 2010

CIU 2010	Cantidad	Ingresos catastro de rentas (\$)
D	580	40.550.546

Fuente: Rentas Municipales- GAD IBARRA -2010-2013, PD y OT, 2015

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020

Tabla 135 Total de actividades generadas 2015

CIU 2013	Cantidad	Ingresos catastro de rentas (\$)
D	515	65.103.208,8

Fuente: Rentas Municipales- GAD IBARRA -2010-2013, PD y OT, 2015

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

De esta información se desprende que ha existido un incremento en el aporte de ingresos con el 60,5% que represento a 24.552.662,8 dólares, al contrario, sucedió con el número de locales decreció en 75, debido por una parte a una reclasificación de las actividades y por otra el incremento de la inversión, que origina el desaparecimiento de este tipo de negocios.

A.3.4.2.13. Empresas, Emprendimientos, Tendencias

Tabla 136: Empresas y emprendimientos registrados a 2019

	Ibarra	Yahuarcocha	Total
Nº locales	894	3	897
Nº empresas	880	3	883

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

Fuente: Dirección de desarrollo económico local

Para el año 2019 existen 880 empresas en la ciudad de Ibarra que se reparten en 894 locales y en Yahuarcocha, existen 3 empresas para generar un total de 883 empresas con 897 locales.

A.3.4.3. Tercer sector de la economía.

A.3.4.3.1. Servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler

En esta actividad se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras,

aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

A partir de la debacle atravesada por el sistema financiero en el Ecuador, en el año 2000 se dolarizó la economía ecuatoriana es decir se sustituyó el Sucre como moneda de curso legal por el dólar, en el afán de controlar una galopante inflación que llegó a más del 120% en Sucres y detener una crisis bancaria masiva, y que no logró salvar la quiebra del 60% de las instituciones financieras privadas que al final no impidió el cierre de numerosas instituciones bancarias y un perjuicio para los depositantes que según estimaciones oficiales superarían los 4 mil millones de dólares.

Tabla 137: Servicios financieros localizados

Cooperativas	Bancos	Otros
23 de Julio	PACÍFICO	F.E.D.
29 de Octubre	BANECUADOR	FINANCORP
Unión El Ejido	INTERNACIONAL	FODEMI
Amazonas	PICHINCHA	Mutualista Imbabura
Coop. Artesanos	PRODUBANCO	Mutualista Pichincha
Atuntaqui	SOLIDARIO	
Esencia Indígena	AUSTRO	
Coop. Tulcán	BOLIVARIANO	
Coop. San Antonio	GUAYAQUIL	
SUMAK YUYAY	CAPITAL	
Coop. Pablo Muñoz Vega	FINCA S.A.	
CACMU	BANCO DESARROLLO	
Coop. Bola Amarilla	CFN	
Coop. Policía Nacional	BIESS	
Coop. PMB	Banco de la vivienda	
Coop. M.A.	PROCREDIT	
Coop. Santa Anita		
Coop. Artes		
MUSHUK PACARI		
Coop. Indígena		

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

Entendemos por Captaciones a los depósitos del público en las instituciones financieras, mientras las Colocaciones comprenden los créditos que se otorgan a los clientes. Según este criterio, en el Sistema Financiero del cantón Ibarra las colocaciones son mayores que las captaciones en un 20%, dicho de otro modo y como ejemplo, si las captaciones son de 10 millones de dólares las colocaciones serán de 12 millones, lo que significa que la demanda de dinero es superior a la que los bancos han recibido como depósitos.

A.3.4.3.2. Servicios de transporte, almacenaje

Según el RAE 2019, en el cantón Ibarra existen 1186 registros de servicio de taxis, 4 registros de servicios de recolección,

Tabla 138: Registros de servicios de transporte y almacenaje

Actividad	N.º Registrados
Servicio de taxis	1186
Servicios de recolección, transporte y entrega de paquetes	4
transporte regular o no regular de carga por carretera: transporte en camión de una gran variedad de mercancías como: troncos, ganado, carga pesada, muebles de mudanzas, etc.;	261
servicios regulares de transporte, urbano, suburbano e interurbano, de pasajeros utilizando autobuses, tranvías, trolebuses, trenes subterráneos, etc.;	239
otros tipos de transporte regular o no regular de carga por carretera	214
servicios de transporte urbano, suburbano e interurbano de pasajeros en autobuses escolares, servicios de enlace con aeropuertos o estaciones de ferrocarril, funiculares y teleféricos.	71
TOTAL	1975

Fuente: Registro de Actividades Económicas GADMI 2019

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

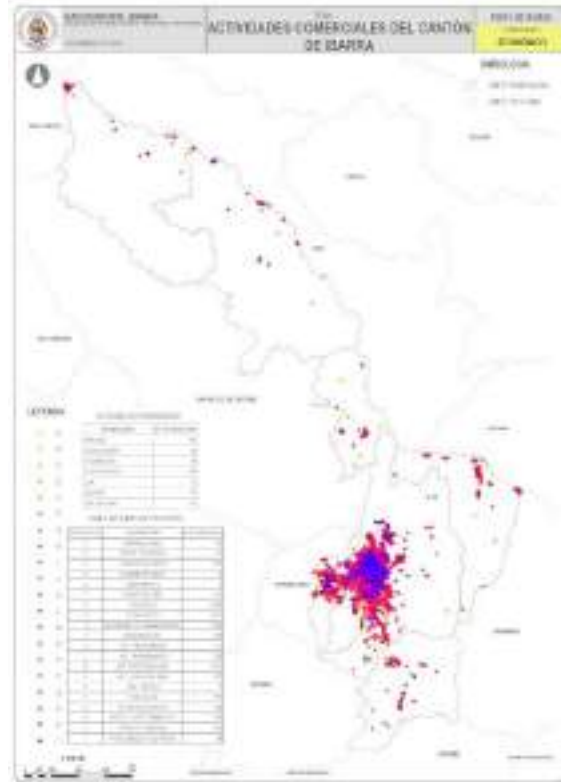
transporte y entrega de paquetes; 261 registros en transporte regular o no regular de carga por carretera: transporte en camión de una gran variedad de mercancías como: troncos, ganado, carga pesada, muebles de mudanzas, etc.; 239 registros en servicios regulares de transporte, urbano, suburbano e interurbano, de pasajeros utilizando autobuses, tranvías, trolebuses, trenes subterráneos, etc.; 214 registros de otros tipos de transporte regular o no regular de carga por carretera; 71 registros en servicios de transporte urbano, suburbano e interurbano de pasajeros en autobuses escolares, servicios de enlace con aeropuertos o estaciones de ferrocarril, funiculares y teleféricos, teniendo un total de 1975 registros que se dedican a la actividad de transportes.

A.3.4.3.3. Composición de establecimientos de generación y dinamización de la economía.

- Número de establecimientos:

Existen actualmente 304 tipos de actividades económicas registradas que incluyen 16124 registrados para el año 2019. La actividad con más número de registrados es la actividad de taxis con 1450 registrados seguido de las tiendas con 1137 registrados y finalmente la venta de comidas y bebidas en fondas, comedores populares, para su consumo inmediato con 772 registrados, estos representan el 9,00%, el 7,06% y el 4,48% respectivamente con relación al total de registrados en el cantón. Se puede ver que existe un crecimiento del 5% en el 2020. Incrementándose 855 nuevas actividades de las cuales el 504 corresponden a Actividades de Salud Humana y Asistencia Social, 196 en actividades en entrenamiento y recreación 612 actividades de servicios y 24 productores de bienes y servicio para consumo de hogares.

Mapa 43: Localización espacial de las actividades económicas en el cantón Ibarra.



Fuente: Dirección Financiera del GADMI-2019
Elaboró: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

Tabla 139: Actividades registradas en el cantón 2019

CIUU	Descripción	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%
A	Agricultura, Ganadería, Silvicultura Y Pesca	8	0,57%	11	0,81%	46	0,27%	5	0,77%
B	Explotación de Minas Y Canteras	5	0,36%	3	0,22%	10	0,06%	3	0,46%
C	Industrias Manufactureras	71	5,09%	70	5,16%	871	5,13%	34	5,22%
D	Suministro de Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	3	0,22%	3	0,22%	8	0,05%	1	0,15%
E	Distribución De Agua, Alcantarillado, Gestión de Desechos Y Actividades De Saneamiento	0	0,00%	0	0,00%	3	0,02%	0	0,00%
F	Construcción	53	3,80%	61	4,50%	150	0,88%	37	5,68%
G	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación de Vehículos Automotores Y Motocicletas	656	47,03%	608	44,84%	7594	44,73%	313	48,08%
H	Transporte y Almacenamiento	162	11,61%	151	11,14%	2587	15,24%	69	10,60%
I	Actividades de Alojamiento Y Servicio de Comidas	59	4,23%	54	3,98%	1848	10,88%	30	4,61%
J	Información Y Comunicación	32	2,29%	30	2,21%	296	1,74%	12	1,84%
K	Actividades Financieras Y De Seguros	64	4,59%	72	5,31%	75	0,44%	45	6,91%
L	Actividades Inmobiliarias	36	2,58%	40	2,95%	596	3,51%	17	2,61%
M	Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	96	6,88%	96	7,08%	1190	7,01%	30	4,61%
N	Actividades de Servicios Administrativos Y de Apoyo	74	5,30%	77	5,68%	225	1,33%	29	4,45%
O	Administración Pública Y Defensa; Planes de Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	2	0,14%	2	0,15%	7	0,04%	0	0,00%
P	Enseñanza	15	1,08%	17	1,25%	137	0,81%	2	0,31%
Q	Actividades de Atención De La Salud Humana Y de Asistencia Social	31	2,22%	35	2,58%	504	2,97%	14	2,15%
R	Artes, Entretenimiento Y Recreación	7	0,50%	6	0,44%	196	1,15%	1	0,15%
S	Otras Actividades de Servicios.	21	1,51%	20	1,47%	612	3,60%	9	1,38%
T	Actividades de los Hogares Como Empleadores; Actividades No Diferenciadas De Los Hogares Como Productores De Bienes y Servicios Para Uso Propio.	0	0,00%	0	0,00%	24	0,14%	0	0,00%
TOTAL:		1395	100%	1356	100%	16979	100%	651	100%

Elaboró: UNIDAD PDOT 2020

Fuente: Dirección Financiera del GADMI-2019

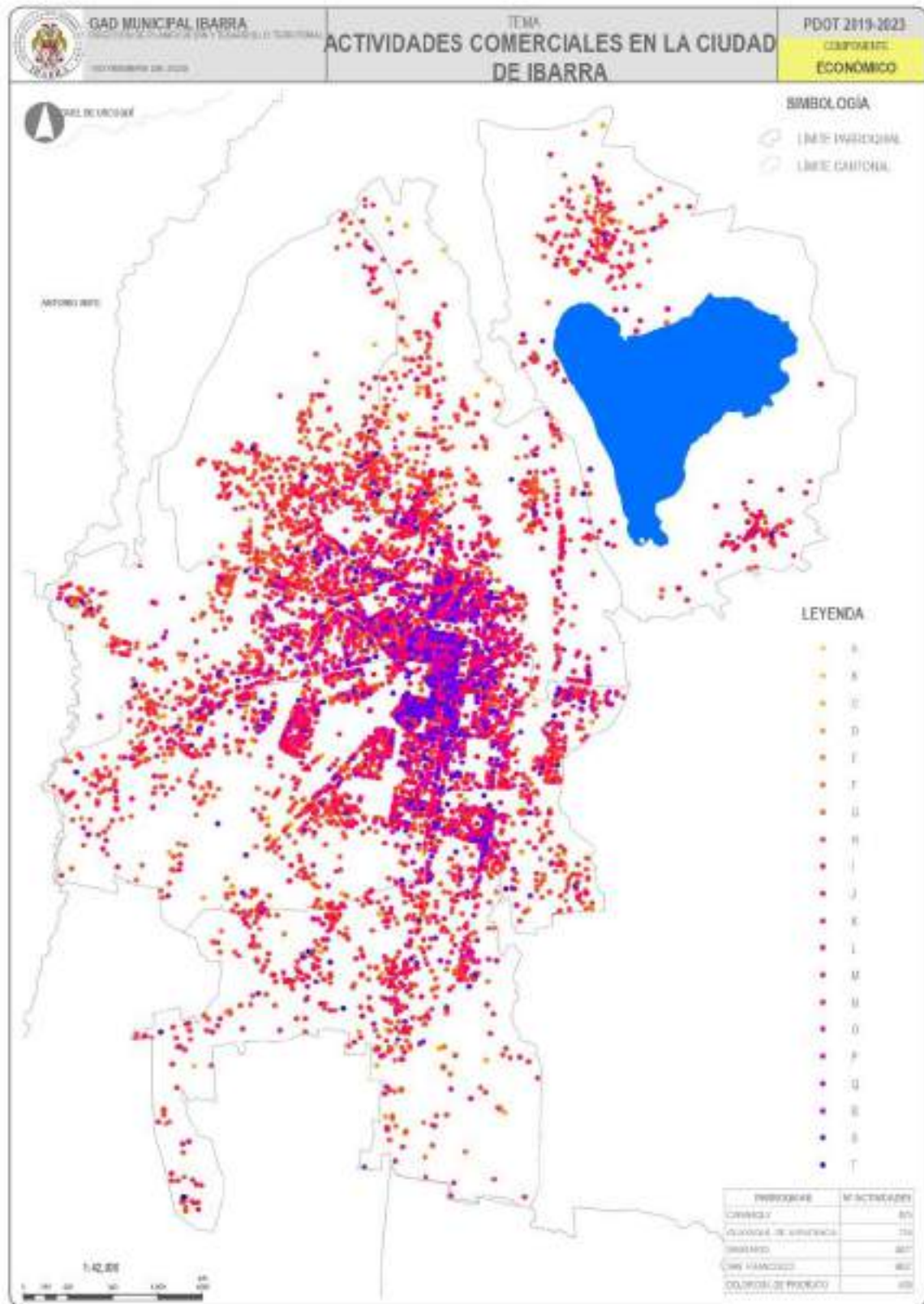


Tabla 140: Pagos patente municipal por año

CIUU	Descripción	2017	2018	2019	2020
A	Agricultura, Ganadería, Silvicultura Y Pesca	2889,28	9563	7504,67	1934,39
B	Explotación de Minas Y Canteras	15608,12	13227,83	11816,57	26398,46
C	Industrias Manufactureras	90702,42	95316,16	89775,44	61448,7
D	Suministro de Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	2823,4	2823,25	2701	20
E	Distribución De Agua, Alcantarillado, Gestión de Desechos Y Actividades De Saneamiento	0	0	0	0
F	Construcción	59959,45	63888,01	65293,06	53289,46
G	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación de Vehículos Automotores Y Motocicletas	588477	597700,08	599234,02	386862,46
H	Transporte y Almacenamiento	58677,66	55164,98	52405,57	11547,51
I	Actividades de Alojamiento Y Servicio de Comidas	73938,75	69100,84	83759,49	18101,47
J	Información Y Comunicación	28273,84	30726,83	26913,92	30699,66
K	Actividades Financieras Y De Seguros	310084,01	345996,96	366693,29	422004,84
L	Actividades Inmobiliarias	75156,18	86641,27	60235,34	40728,37
M	Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	47838,62	53769,29	53614,82	26294,44
N	Actividades de Servicios Administrativos Y de Apoyo	24394,59	27568,7	33851,28	17044,41
O	Administración Pública Y Defensa; Planes de Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	1352,94	1173,31	20	0
P	Enseñanza	4751,85	5839,32	3925,07	322,08
Q	Actividades de Atención De La Salud Humana Y de Asistencia Social	36977,39	46193,92	43546,5	43233,39
R	Artes, Entretenimiento Y Recreación	2544,34	2779,53	2792,5	166,17
S	Otras Actividades de Servicios.	29675	30271,81	29565,48	4062,94
T	Actividades de los Hogares Como Empleadores; Actividades No Diferenciadas De Los Hogares Como Productores De Bienes y Servicios Para Uso Propio.	0	0	0	0
TOTAL:		1454124,84	1537745,09	1533648,02	1144158,75

Fuente: Dirección Financiera del GADMI-2020

Mapa 44: Localización espacial de las actividades económicas en la ciudad de Ibarra

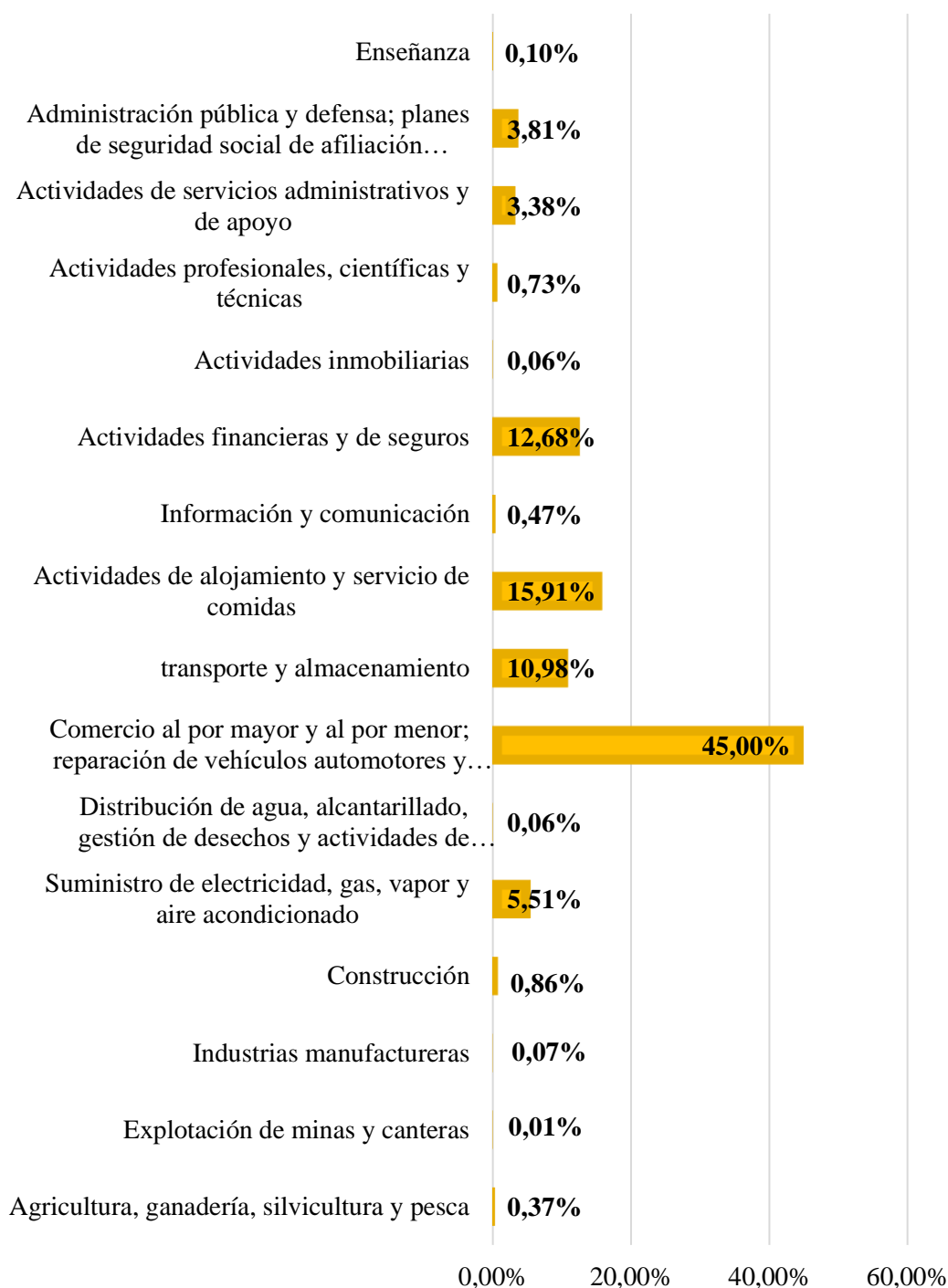


Fuente: Dirección Financiera del GADMI-2019

Elaboró: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

Gráfico 39: Distribución de las actividades económicas registradas en el GADMI-2019

DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE ACTIVIDAD



Fuente: Dirección Financiera del GADMI-2019

Elaboró: UNIDAD PDOT -2019

Se ha determinado que las principales actividades económicas registradas en el cantón Ibarra correspondiente al comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas con el 45% de registrados equivalente a 7255 registrados en el Registro de Actividades Económicas (RAE); en segundo lugar se ubican las actividades de alojamiento y servicio de comidas con un 15,91% equivalente a 2566 registrados en el RAE y en tercer lugar se ubican actividades financieras y de seguros con un 12,68% equivalente a 2045 registrados en el RAE; estos tres tipos de actividades económicas representan el 73,59% de los registrados .

Tabla 141: Distribución de las actividades económicas registradas en el GADMI por sectores de la economía.

Sector	Registrados	%
Primario	61	0,38%
Secundario	150	0,93%
Terciario	15.913	98,69%
Total	16.124	

Fuente: Dirección financiera del GADMI-2019

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

Según el Registro de Actividades Económicas (RAE) ha determinado que en el cantón Ibarra el sector terciario o de servicios es el que predomina con el 98,69% con 15913 registrados, mientras que los otros sectores no llegan a 1% cada uno, teniendo el sector secundario o de transformación el 0,93% de registrados y el primario o de extracción tan solo el 0,38% con 61 registrados.

Tabla 142: Infraestructuras de apoyo a la producción identificadas

Tamaños de UPA	Numero de UPA's	Fuente de energía eléctrica	
		No tiene energía eléctrica	Posee energía eléctrica
Total	25.025	7.389	17.636
Menos de 1 hectárea	18.560	4.582	13.978
De 1 hasta menos de 2 has.	2.464	840	1.624
De 2 hasta menos de 3 has.	1.004	355	649
De 3 hasta menos de 5 has.	874	593	281
De 5 hasta menos de 10 has.	737	267	470
De 10 hasta menos de 20 has.	461	194	267
De 20 hasta menos de 50 has.	596	350	246
De 50 hasta menos de 100 has.	219	144	75
De 100 hasta menos de 200 has.	61	35	26
De 200 hectáreas y más	49	29	20

Fuente3: GAD IBARRA, PDOT -2015

Elaboró: UNIDAD PDOT -2019

De acuerdo con la información obtenida del Catastro rural del GAD Ibarra, del total

A.3.5. Seguridad y soberanía alimentaria

No existe políticas locales de protección a la producción, sin embargo, existe infraestructura de comercialización de productos, el GADMI administra su funcionamiento, sin que cuente con normativas que regulen el acceso y distribución de productos y alimentos asegurando la calidad y los precios que identifique y favorezcan a cada uno de los actores de la cadena productiva. La densidad de infraestructura de comercialización es de 0,347 m2/hab cuando la norma mínima es 0,5 m2/hab de acuerdo con las normas de arquitectura se entiende que existe un déficit de infraestructura de este tipo.

A.3.6. Infraestructura de apoyo a la producción existente en el territorio

Establecimiento de la demanda actual y futura de infraestructura de apoyo a la producción (energía, movilidad, infraestructura de transformación y comercialización, etc.). En esta sección se analizará con el apoyo de tablas o gráficos, la presencia de infraestructura que impulsa la producción que existe en el territorio.

de UPA's registrada en el catastro el 70,47% que representan a 17.636 UPA's

cuentan con energía eléctrica y el 29,52% que representan a 7.389 UPA's no cuentan con energía eléctrica.

A.3.7. Presencia de proyectos estratégicos nacionales

Uno de los proyectos de incidencia nacional es Yachay, ciudad del conocimiento y lo que representa para la población, se encuentra en implementación, así como las ciudades y centro poblados que se encuentran en su radio de influencia.

La estrategia de reconversión productiva de Yachay es el punto de partida para una mejora constante de la productividad y competitividad sistémica, tiene entre sus competencias impulsar y viabilizar el desarrollo agro productivo de la zona de influencia, mediante la investigación científica, el conocimiento y buenas prácticas agro productivas aplicadas a una producción tecnificada con valor agregado, que impulsen la sustitución de importaciones, la inclusión económica y mejora de vida de la población.

Al momento Yachay se encuentra trabajando en algunos proyectos junto a otras instituciones.

- *Implementación del primer Centro de Investigación y Desarrollo Genético de Ganado Bovino y Transferencia de Tecnología en trabajo conjunto con la Asociación de Ganaderos de la Sierra y el Oriente – AGSO.*
- *Implementación de la Unidad Productiva de Alfalfa, en trabajo conjunto con la Empresa MASTERCUBOX S.A., para promover la generación de procesos de transferencia de tecnología e innovación en toda la cadena productiva, incorporando el componente ambiental en las actividades en mención, en la zona de influencia de la Ciudad del Conocimiento "YACHAY".*
- *Implementación de la Unidad Productiva de Caña de Azúcar, en trabajo conjunto con el Ingenio Azucarero del Norte – IANCEM., mediante el cual se promueve la generación de procesos de producción tecnificados con valor agregado para aprovechar e incrementar la productividad local.*

A.3.8. Turismo

A.3.8.1. Composición de establecimientos de generación y dinamización de la economía.

El turismo aporta el 10% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial, uno de cada 11 empleados a escala global trabaja vinculado al turismo, genera exportaciones por más de 1.5 billones de dólares norteamericanos, y constituye el 7% del comercio internacional y el 30% de las exportaciones de servicios, elementos que demuestran su participación en la economía a escala global (Organización Mundial del Turismo, 2017).

El sector turístico ha alcanzado un crecimiento promedio de 5% en los últimos 6 años, tan solo siendo superado por la industria de servicios financieros y de la construcción dejando en evidencia su resiliencia frente a shocks externos y presentando menor variabilidad cíclica que los demás sectores de la economía ecuatoriana. De acuerdo a datos del World Travel and Tourism Council – WTTC se estima que al 2018 la contribución directa del turismo al PIB del Ecuador es del 2.8% y la contribución total es de 6% la cual contabiliza el aporte total de la cadena del turismo al aparato productivo nacional (Plan Nacional de Turismo 2030, MINTUR, 2019).

A nivel sectorial, según datos de la Cuenta Satélite de Turismo (CST), esta actividad ha alcanzado un crecimiento promedio de 5% en los últimos 6 años y su contribución en la producción nacional es superior a las industrias manufactureras claves, tales como la automotriz y de químicos, contribuyendo con un valor agregado bruto de USD 1.175 millones en 2016. (Datos del Plan Nacional de Turismo 2030 del Ministerio de Turismo - Banco Central del Ecuador, 2018 citado en Plan Nacional de Turismo 2030, pág. 9).

En el Cantón San Miguel de Ibarra la actividad económica de servicios turísticos registrados está representada por 264 establecimientos divididos en las siguientes actividades y sub actividades:

Tabla 143: Planta Turística del Cantón San Miguel de Ibarra

No.	Actividad	Cantidad	Subactividad	Cantidad
1	Alojamiento	64	Hotel	13
			Hostal	26
			Hostería	15
			Campamento turístico	1
			Casa de Huéspedes	9
2	Alimentos y Bebidas	171	Cafetería	35
			Bar	15
			Restaurantes	88
			Discotecas	5
3	Transportación	12	Transporte Terrestre	12
4	Operación/ Agencias de viajes	37	Agencias de viaje internacionales, duales y operadoras de turismo.	30
5	Intermediación	5	Sala de Recepciones banquetes	2
			Termas y balnearios	1
TOTAL				252

Fuente: Unidad Técnica de Turismo del GADMI-2020

Elaboró: Catastro de Establecimientos Turísticos GADM-I 2020

Mapa 45: Atractivos turísticos



Fuente: Dirección de desarrollo económico y turismo

Elaboró: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

Los establecimientos turísticos en el Cantón San Miguel de Ibarra son en su mayoría de servicios de alimentos y bebidas conformados por restaurantes, cafeterías, fuentes de soda, bares, y discotecas; le sigue la actividad de alojamiento con 65 establecimientos de los

cuales 24 son hostales; en tercer lugar la actividad de Operación y Agencias de viajes que agrupa a agencias de viajes internacionales, duales y operadoras de turismo; seguidos de la transportación turística terrestre y finalmente la intermediación, termas y balnearios.

El impacto económico del sector turístico en la provincia de Imbabura se evidencia en función de la inversión privada y la generación de empleo, por lo que es importante indicar que se encuentran registrados en el Catastro Turístico de la Provincia de Imbabura la cantidad de 553 establecimientos Turísticos: de Operación Turística 57, de Alojamiento 182, de A & B 279, de termas y Balnearios 5 y de transporte terrestre turístico 30; estos establecimientos conformadas en empresas o compañías generan 2.965 empleos directos, siendo de estos 1.462 mujeres y 1.503 hombres.

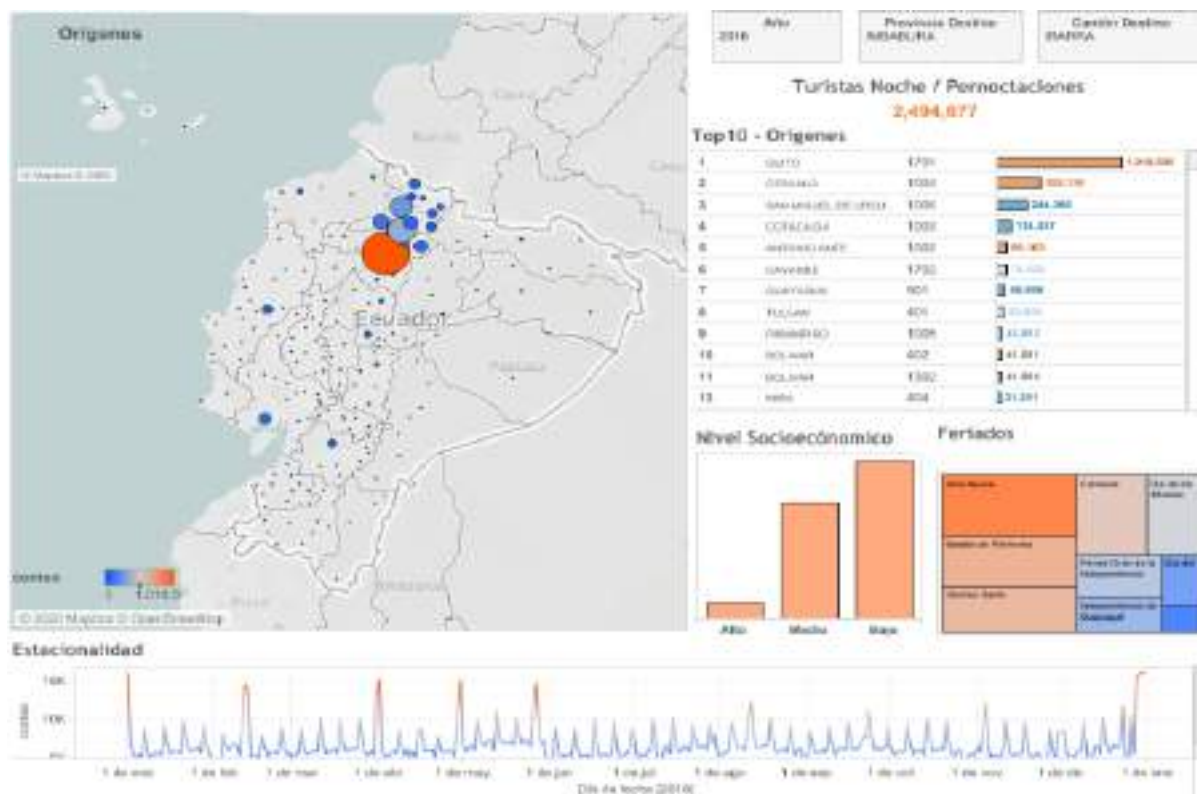
A.3.8.2. Oferta

Ibarra es considerada en la planificación nacional del Ecuador como la ciudad centro de la zona norte del país. El Cantón San Miguel de Ibarra al encontrarse en una zona especial de conformación del complejo volcánico Imbabura, su meseta y valle, presenta variados pisos climáticos, variados atractivos turísticos naturales, variada producción y diferentes formas de producción dado en principio por la

geografía y segundo por los grupos étnicos que viven en estos espacios geográficos. Estas ventajas territoriales permiten que la oferta a nivel turístico se diversifique.

Este dato evidencia que el desarrollo del turismo en el cantón Ibarra podría proyectarse hacia las zonas rurales en donde se encuentra la mayoría de atractivos turísticos por ello se deberá trabajar en productos turísticos que contemplen la nueva dinámica del mercado turístico en función de las perspectivas del

Mapa 46: Pernoctaciones por Cantón de destino



Fuente: Geoportal de Viajes Internos Turísticos del Ecuador – GEOVIT, 2018
Elaboró: Unidad técnica de turismo.

En el boletín Perfiles de Turismo Internacional 2017 publicado por el Ministerio de Turismo del Ecuador, analizamos al turista colombiano de frontera (es el turista colombiano que ingresa vía terrestre por las Jefaturas de Migración del norte: Tufiño, Tulcán y Sucumbíos; excluye motivos de residencia.), segmento que se identifica como principal flujo de turismo internacional que llega al cantón Ibarra, la edad promedio es de 35 años, el principal motivo de viaje son vacaciones que representa el 44.5% y el gasto promedio por persona es de US\$ 457.9 con una estadía promedio de 11

turista actual como sitios seguros, ecoturismo y naturaleza, viajes cortos y la visita a lugares poco concurridos producto de la pandemia por el COVID-19.

A.3.8.3. Demanda

Según datos históricos de flujos turísticos, el cantón Ibarra ha definido su mercado turístico interno e internacional siendo estos Quito (Pichincha) y Colombia (sur del país específicamente el Departamento de Nariño).

noches. Al ser su principal motivación las vacaciones, la estacionalidad se define entre los meses de enero, julio y diciembre. Adicionalmente el principal medio de información para planificar el viaje son los medios digitales (internet).

En el Plan de Desarrollo Turístico del cantón Ibarra (2015), el análisis del perfil del turista que visita Ibarra proviene de ciudades como Quito, Guayaquil y Cuenca como turismo interno; en el caso del turismo internacional Colombia es el mercado objetivo, proviene de ciudades como Pasto y Cali, aunque también hay datos de turistas que vienen de Estados Unidos y

Europa; el tiempo promedio de pernoctación es de al menos 1 noche.

Al 2018, según datos del Geoportal de Viajes Internos Turísticos del Ecuador – GEOVIT el cantón Ibarra se encuentra en el Top 10 en la tabla de pernoctaciones por cantón de destino.

De acuerdo al origen del turista, en la tabla de pernoctaciones por cantón de destino, quienes llegan al Ibarra provienen en primer lugar de la ciudad de Quito y seguido de Guayaquil, lo que demuestra que a nivel de turismo interno Quito es el mercado objetivo de Ibarra.

Tabla 144: Criterios en la definición para las infraestructuras o equipamientos territoriales

Elemento Estructural	Criterio Global
Vía principal (Panamericana)	Principal vía asfaltada del cantón. Es una infraestructura necesaria para el mantenimiento del comercio en el cantón.
Puente sobre el río Chota (norte del Cantón)	Permite la interconexión vial entre las provincias de Imbabura y Carchi.
Empresa Municipal de Rastro	Empresa municipal necesaria para el faenamiento de ganado vacuno, porcino, ovino, caprino y su distribución a los mercados mayoristas y minoristas.
Mercado Amazonas	Infraestructura dedicada a actividades comerciales, con gran capacidad.
Mercado Mayorista	Infraestructura necesaria para abastecer a la población de suministros alimenticios.

Fuente: Análisis de vulnerabilidad del cantón de Ibarra 2013. Universidad Técnica del Norte - Secretaría Nacional de Riesgos. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

La estacionalidad de visita está marcada por los feriados a nivel nacional en todo el año, siendo los feriados de navidad-fin de año, semana santa, día del trabajo, los que mayormente tienen flujo turístico reflejado en las pernoctaciones.

La identificación y evaluación de las amenazas a las áreas de producción e infraestructura productiva asociadas son:

A.3.9. Vulnerabilidades y amenazas a las infraestructuras económicas

Vulnerabilidad (V): se define como el grado de pérdida de un elemento o grupo de elementos bajo riesgo resultado de la probable ocurrencia de un evento desastroso, expresada en una escala que va desde 0, o sin daño, a 1 o pérdida total (UNDRO, 1979).

En base al análisis de vulnerabilidad las principales amenazas que pueden afectar a las actividades económicas están ligadas a sismos, deslizamientos, inundaciones y erupciones volcánicas, desde las amenazas antrópicas incendios y procesos acelerados de cambio de la cobertura vegetal por expansión de la frontera agrícola sin procesos de planificación territorial.

La identificación y evaluación de las amenazas a las áreas de producción e infraestructura productiva asociadas son:

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

El principal peligro relacionado a las actividades económicas es la envasadora de gas que está ubicada en la parroquia urbana de Priorato, cerca de la vía principal, es la abastecedora del Gas Licuado de Petróleo para el cantón que incluye a otras envasadoras y a los comerciantes mayoristas.

A.3.9. Flujos fiscales

Para determinar los flujos fiscales se ha procedido a obtener información del SRI y de la Dirección Financiera del GAD IBARRA, con la finalidad de observar fundamentalmente los volúmenes que generan los contribuyentes tanto a nivel local como a nivel nacional así:

Tabla 145: Recaudaciones totales plurianuales

Año	Recaudaciones totales
Año 2012	\$39.669.876,00
Año 2013	\$41.068.600,00
Año 2014	\$42.984.350,21
Año 2015	\$42.382.449,00
Año 2016	\$51.483.785,59
Año 2017	\$48.825.888,20
Año 2018	\$58.963.283,24
Año 2019	\$65.251.695,61
TOTAL	\$390.629.927,85



Fuente: Dirección financiera del GADMI

Elaboró: UNIDAD TÉCNICA PDOT.

Tabla 146 Ingresos corrientes (impuestos, tasas, rentas, transferencias, otros)

INGRESOS CORRIENTES	Montos
2017	19 975 280, 30

2018	21 947 109, 72
2019	21 394 648, 83

Fuente: Dirección financiera del GADMI, 2017-2018-2019.

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

Tabla 147: Recaudación fiscal plurianual 2012-2013-2014

Total, recaudación fiscal (dólares)		
2012	2013	2014
35.238.406,6	36.779.875,64	31.219.448,6

Fuente: Servicio de Rentas Internas, PD y OT, 2015

Elaboró: UNIDAD PDOT -2015

A.3.10. Matriz de problemas y potencialidades

Tabla 148: Potencialidades, Problemas y tendencias de transformación componente económico

Tema/subtema	Potencialidades	Problemas	Línea Base	Ubicación
Actividad Comercial	Sector Empresarial En Crecimiento	Actividad Comercial Desorganizada	Al 2015, 800 comerciantes autónomos laboraban de forma desorganizada en el cantón Alta concentración de PEA en el sector terciario el 58,02% que representa a 51.634 habitantes	Área Urbana Del Cantón
Actividades Terciarias	Turismo Con Alto Potencial	Centralización De Las Actividades Terciarias	Solo se cuenta con un registro de 264 establecimientos turísticos registrados en el cantón	Área Urbana Y Rural Del Cantón
Valor Agregado	Sistema De Comercialización Mayorista En Funcionamiento	Ausencia de valor Agregado a Producción	No se cuenta con infraestructuras que posibiliten dar mayor valor a la producción del cantón Las universidades no están satisfaciendo las necesidades territoriales	Área Urbana Y Rural Del Cantón
Fuentes De Empleo	Población Apta En Edad De Trabajar	No Hay Suficientes Fuentes De Empleo	Se cuenta con 27 medianas empresas para generar empleo	Área Urbana Y Rural Del Cantón
Desarrollo De La Industria	Suelos Productivos Y Ricos En Nutrientes	Baja inversión Para Desarrollo De La Industria	Parque industrial desordenado que ha perdido funcionalidad	Área Urbana Y Rural Del Cantón
Estado Del Sistema Vial	Sistema Vial De Conexión Principal Parroquia Cantón Provincia	Mal Estado Del Sistema Vial Vecinal	Zonas productivas incomunicadas dificultan la salida de la producción a los centros de consumo	Área Urbana Y Rural Del Cantón
La Intermediación	Articulación Con Los Niveles Parroquiales Y Provinciales	La Intermediación	El deficiente sistema de comercialización mayorista desestimula al sector productivo agropecuario.	Área Urbana Y Rural Del Cantón
Sistemas De Comercialización	Ubicación Geográfica Estratégica Para El Desarrollo Económico	Deficiente Sistema De Comercialización	Falta de organización control y ordenamiento del sistema de comercialización.	Área Urbana Y Rural Del Cantón
Déficit En Infraestructura Básico De Apoyo A La Producción	Parque Industrial En Desarrollo Y Con Potencial De Crecimiento	Déficit En Infraestructura Básico De Apoyo A La Producción	No se cuenta con las condiciones adecuadas el 29,52% que representan a 7.389 UPA's no cuentan con infraestructura eléctrica adecuada	Área Urbana Y Rural Del Cantón

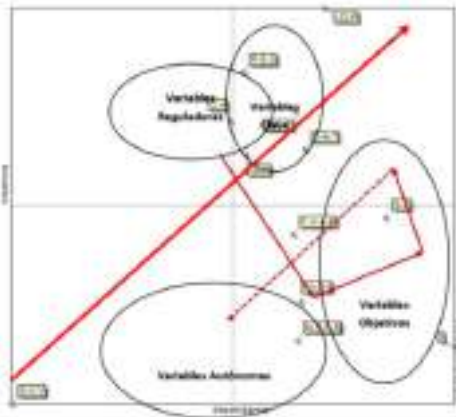
Crédito Y Acceso	52 intermediarias Financieras Para Acceso A Crédito	Crédito Caro Y De Difícil Acceso	Altas tasas de interés del 24% al 17% por parte de las empresas para el desarrollo de microempresas	Área Urbana Y Rural Del Cantón
Investigación Y Desarrollo De La Productividad	Programa De Desarrollo Empresarial En Funcionamiento	Baja investigación Y Desarrollo Para Mejora De La Productividad	Débil incorporación y/o limitada inversión en investigación y nuevas tecnologías para mejorar la producción y productividad.	Área Urbana Y Rural Del Cantón
Promoción Del Sector Servicios	Articulación Con Universidades Y Cámaras De Producción Y Cuerpos Colegiado	Poca promoción del Sector Servicios	No se cuenta con información	Área Urbana Y Rural Del Cantón

Elaboró: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

Lista de variables

1. Actividad comercial desorganizada (A-C-D)
2. Centralización de las actividades terciarias (C-A-T)
3. Ausencia de valor agregado a la producción (F-V-A-P)
4. No hay suficientes fuentes de empleo (N-S-F-E)
5. Baja inversión para desarrollo de la industria (F-I-D-I)
6. Mal estado del Sistema Vial Vecinal (S-V-V)
7. La intermediación (I)
8. Deficiente Sistema De Comercialización (S-C)
9. Déficit En Infraestructura Básico de Apoyo A La Producción (I-A-P)
10. Crédito y acceso (C-A)
11. Baja investigación y desarrollo Para Mejora de la Productividad (I-D-P)
12. Poca promoción del Sector Servicios (P-S-S)

Tabla 149 Intercalación variables componente económico



Fuente: Direcciones del área económica y sus empresas

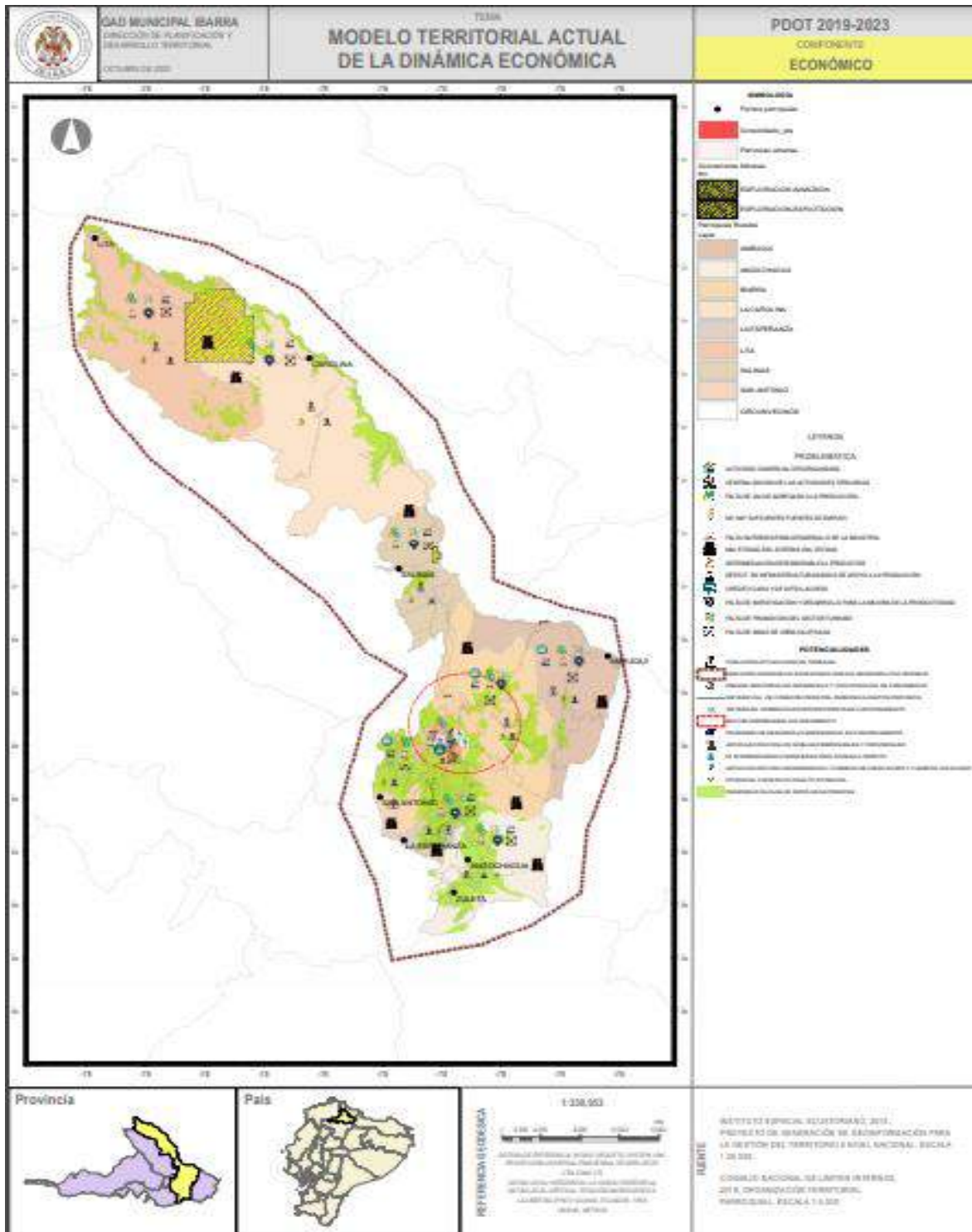
Elaboró: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

	1:A-C-D	2:C-A-T	3:F-V-A-P	4:N-S-F-E	5:F-I-D-I	6:S-V-V	7:I	8:S-C	9:I-A-P	10:C-A	11:I-D-P	12:P-S-S
1:A-C-D	0	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3	3
2:C-A-T	3	0	3	3	2	2	3	2	2	2	3	3
3:F-V-A-P	2	2	0	3	3	2	2	3	3	1	3	2
4:N-S-F-E	2	2	1	0	3	1	2	2	3	3	2	2
5:F-I-D-I	2	3	1	2	0	1	3	3	2	3	2	2
6:S-V-V	3	2	3	3	2	0	2	2	1	2	1	1
7:I	2	2	2	2	2	2	0	3	2	1	3	2
8:S-C	2	2	2	2	1	2	3	0	3	3	3	3
9:I-A-P	2	3	3	3	2	2	3	2	0	3	2	3
10:C-A	3	3	3	2	3	3	3	2	2	0	2	3
11:I-D-P	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0	2
12:P-S-S	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	0

01:IPSOE-ERITA-MICMAC

Tabla 150: Lista de Variables

Mapa 47 Problemas y potencialidades del componente económico



Fuente: Unidad de Desarrollo Territorial-2020.

Elaboró: Unidades – Daniel Olmedo

A.3.11. Matriz de priorización de Problemas y potencialidades

Tabla 151 Potencialidades, Problemas y tendencias de transformación componente económico

Priorización	Problemas
Problemas centrales	Actividad comercial desorganizada
	Falta de promoción del Sector Servicios
	Falta de valor agregado a la producción
	Falta de investigación y desarrollo Para Mejora de la Productividad
Problemas activos	Deficiente sistema de comercialización
	Crédito caro y de difícil acceso
	Centralización de las actividades terciarias
Problemas indiferentes	Déficit en infraestructura básico de apoyo a la producción
	Mal estado del sistema vial vecinal
Problemas pasivos	Falta de inversión para desarrollo de la industria
	No hay suficientes fuentes de empleo
	Falta de articulación con niveles parroquiales y provinciales

Fuente: Direcciones del área social.

Elaboró: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

A.3.12. Matriz de problemas y potencialidades

Tabla 152 Potencialidades, problemas y tendencias de transformación componente económico

Tema+A3:F13	Evento	Problema (Actual)	Tiempo de proyección	Hipótesis 1/escenario 1 (tendencial)	Hipótesis 1/escenario 2 (deseado)	Expertos
Actividad Comercial	E1	La alta concentración de PEA en el sector terciario el 58,02% que representa a 51.634 habitantes lo que causa el incremento del comercio informal en el área urbana.	Que tan probable es para el año 2030	Incremento de la informalidad, descontrol de los sistemas de comercialización, aumento del empleo informal	Se logre consolidar un sistema económico productivo al servicio de la sociedad incrementando las tasas de empleo y de ocupación de la población	Econ. Silvana Linto
						Ing. Wilman Mejía
Actividades Terciarias	E2	La saturación del mercado laboral en el sector terciario puede provocar el desestimuló de los otros sectores.	Para el 2030 es probable que se cumplan los siguientes escenarios	Elevación dominada por el sector terciario provocando un mal funcionamiento de los sistemas de comercialización, pocos sectores secundarios manteniéndose activos en el Cantón	Impulsar mediante programas de desarrollo económico los sectores secundario y primario para el aumento de empleo dentro del Cantón.	Econ. Silvana Linto
						Ing. Wilman Mejía
Valor Agregado	E3	Falta de preparación académica que permitan generar valor agregado a la producción sectorial.	Para el 2030 es probable que se cumplan los siguientes escenarios	La falta de oportunidades, motivación y miedo al fracaso por parte del sector económicamente activo, al no contar	Mejorar la capacidad del talento humano, a través de la tecnificación y especialización de acuerdo a los	Econ. Silvana Linto
						Ing. Wilman Mejía

				con oportunidades crecerá.	sectores económicos.	
Fuentes De Empleo	E4	No hay suficientes fuentes de empleo público que cubran la demanda de toda la población del cantón que representa alrededor de 38892 habitantes	Para el 2030 es probable que se cumplan los siguientes escenarios	El aumento de migrantes y la población en edad de trabajar genera más demanda de empleo público, aumento del sector terciario	Creación de plazas de empleo, fomentando la agricultura, inversión en industria y fortalecimiento al sector comercial y turístico	Econ. Silvana Linto Ing. Wilman Mejía
Desarrollo De La Industria	E5	Falta de inversión en el desarrollo de la industria en el Cantón, el empleo informal se tiene una tasa de desempleo 8,9% para el 2010 y estimada para el 2013 de 9,9%.	Para el 2030 es probable que se cumplan los siguientes escenarios	Falta inversión y fomento de la industria y crecimiento del sector terciario desordenado.	Invertir en el desarrollo de medianas y grandes empresas en el Cantón, procurando generar fuentes de empleo para reducir el empleo informal.	Econ. Silvana Linto Ing. Wilman Mejía

Elaboró: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial
Fuente: Dirección del área económica

A.3.13. SINTESIS DEL COMPONENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO

Ibarra como cabecera del Cantón, cuenta con el 81% de la Población en edad de trabajar (PET), con un rango de 15-65 años, el 50,83% de la PEA equivale a las mujeres mientras que el 49,17% equivale a hombres con edad a trabajar, lo que implica políticas públicas que tengan en perspectiva de atención en educación, actividades recreativas, aspectos laborales y empresariales, maternidad adolescente, entre otras. Por otro lado, también se deben potenciar espacios de atención a las de adultos mayores.

En la población económicamente activa diferenciada por sectores, el primer sector corresponde a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con un 37,10 % de la PEA, en el segundo sector con 11,0% de la PEA y el tercer sector representa un 32,3%, adicionalmente se tiene la división de otro siendo este el 19,6 de la PEA respectivamente

A continuación, se presenta la información detallada referente a la PEA en las distintas parroquias del cantón San Miguel de Ibarra en relación con la población en edad de trabajar, se puede denotar que cada una de las parroquias del cantón tienen del 71% al 81% respectivamente. Entre las parroquias con el 81% se encuentran los cantones: Ibarra Angochagua y San Antonio entre otras, con el 79% las parroquias Ambuquí, Carolina, La Esperanza y Salinas, seguido por la parroquia de Lita con el 71% de su PET.

La tasa de crecimiento de la PEA es del 2,99% que representa aproximadamente un incremento de 3.380 personas por año. El sector que más concentra a la PEA es el sector servicios con 58% de la PEA, seguido del sector industrial con el 19% de la PEA, el sector agropecuario concentrando el 12% de la PEA y otros con 11% de la PEA. En una relación de la PEA de las parroquias del Cantón, se establece la especialización de la población que se dedica en las actividades de los tres sectores.

A causa de la pandemia Covid 19 la tasa de empleo formal del cantón experimentó un decrecimiento significativo pasando del 40,5% en el año 2018 al 16% para el año 2020, lo cual representa un fuerte estancamiento en la economía del cantón ya que el sector informal se centra en un 34% para el año 2020 y desempleo es de un 13,3%. Con respecto a esto el 32,22% se encuentra laborando el sector privado, el 14,97% sector público y 25,85% por cuenta propia.

Desempleo

- *En relación a la tasa de desempleo, a causa de la pandemia Covid 19 la Economía ha venido contrayéndose a nivel nacional podemos evidenciar la afectación en los principales indicadores respecto a la Población Económicamente Activa (PEA) que sufrieron un decrecimiento de 4.7% en lo referente a la participación global y un 23.8% en lo que tiene que ver con la tasa de empleo adecuado; de igual forma tenemos un incremento de 17.2 % considerable con respecto a la tasa de subempleo del año 2018 y 9.26% de incremento en relación al año 2018 en lo que refiere al subempleo, indicadores que se vieron afectados con la Emergencia Sanitaria declarada el 11 de marzo del 2020 por el virus SARS-COV2 / COVID19*

Dinámica económica

Primer sector

- *Los principales cultivos del sector agrícola del cantón son cereales utilizando 41% de hectáreas para el cultivo, Legumbres en un 19% de hectáreas, Frutales 7% Ha y Tubérculos el 3% Ha.*
- *Según los datos del Instituto de Estudios Ecuatorianos (IEE) tenemos que, el cantón Ibarra presenta las siguientes características respecto a su tejido agropecuario, lo que comprende a bosque húmedo, matorral húmedo, matorral seco, páramo arbustivo y herbáceo, vegetación herbácea húmeda y seca, además de cultivos, pasto cultivado, ríos, infraestructura, centros poblados y urbanos, maíz y por último caña de azúcar industrial.*
- *En el cantón, existe la mayor concentración de maíz (5,189%), caña de azúcar industrial (3,189%) y el pasto cultivado (10,806%) de la superficie cantonal localizado en las parroquias: San Antonio de Ibarra, La Esperanza, Angochagua; la mayor producción se localiza en los poblados: Huaranguisito, Manzano Huarangui y Rumipamba.*

CULTIVOS TRADICIONALES Y LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN

- *El cultivo de caña de azúcar industrial abarca 3,189% de la superficie total del cantón, localizado mayoritariamente al oeste de la cabecera cantonal Ibarra, en la parroquia de Salinas y los poblados de: Cuambo, San Clemente, Carpuela, Ramal de Ambuquí y La Merced.*
- *La producción de cafetales se lo hace en forma tradicional y por lo que su cultivo no amerita de tratamientos con agroquímicos, siendo un café eminentemente natural de lo cual nace la iniciativa de establecer la producción de café molido y tostado bajo las características de mantenimiento ecológico*
- *Para el análisis de los sistemas de producción en la caña de azúcar industrial y en la producción cafetalera se ha considerado solo la superficie bajo ocupación del agro y los sistemas de producción se distribuyen de la siguiente manera, 2.837,88 ha (8,766%) sistema empresarial, 2.463,24 ha (7,609%) sistema combinado; 20.361,70 ha (62,893 %) sistema mercantil y 6.712,109 ha (20,732%) sistema marginal. Siendo en la mayoría de sistemas el punto agrícola el más fuerte a excepción del sistema combinado que su punto más fuerte es el pecuario en ambos casos*

CARACTERIZACIÓN DE LOS PATRONES Y TIPOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

- *Dentro de la caracterización de los patrones y tipos de producción agrícola en la provincia, y distribución de la tierra se aplica la metodología utilizada por el MAG, por sistemas, que corresponde a la clasificación realizada por Le Chau (1983) para la caracterización provincial y luego cantonal así: sistema de producción empresarial, sistema de producción combinado, sistema de producción mercantil, y sistema de producción marginal.*
- *En el sistema de producción empresarial utiliza predominantemente el capital, en la compra de paquetes tecnológicos productivos de las áreas: agrícola, pecuaria, acuícola y avícola; empleando mano de obra asalariada permanente y ocasional. Su actividad se vincula tanto con los productos agroindustriales para consumo interno como de exportación.*
- *El sistema de producción combinado se caracteriza por la aplicación de un paquete tecnológico semi-tecnificado, las relaciones laborales están mayoritariamente sustentadas en la fuerza de trabajo asalariado, combinado con otras modalidades de trabajo. El destino de la producción generalmente es el mercado nacional, en especial para satisfacer la canasta básica familiar.*
- *El Sistema de producción mercantil se basa predominantemente en el ámbito del*

- comercio, y un porcentaje mínimo para el autoconsumo, basándose en el intercambio y compensación de la canasta básica familiar. La fuerza de trabajo gira alrededor del productor y su familia, sin embargo, ocasionalmente se emplea mano de obra asalariada en función de las necesidades.
- El Sistema de producción marginal utiliza mayoritariamente tecnología tradicional. El ingreso familiar se fundamenta, en la mayoría de los casos, en rubros extras de la unidad de producción agropecuaria, como la venta de su fuerza de trabajo dentro y fuera de la actividad del agro.
 - Con la información primaria proveniente de las encuestas, se determinaron cuatro ejes de caracterización de los sistemas agrícolas: tenencia de la tierra y productividad, investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+I); y finalmente el capital de trabajo y financiamiento; y, comercialización.
 - En el primer punto está la Tenencia de tierra y productividad, este factor es preponderante en la Caracterización, puesto que, a mayor área disponible para la siembra, mayores serán sus volúmenes de cosecha. Existen cuatro criterios de valoración para caracterizar este eje que son: La producción, la mano de obra, la capacidad de ahorro, la calidad del producto.
 - En el caso de la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+I). - toma en cuenta las habilidades y la formación que tiene el productor para realizar las actividades de cultivo teniendo en cuenta los factores influyentes en la producción. Siendo al análisis del suelo, la preparación del suelo, la siembra, la fertilización y las labores culturales. En relación a el control de malezas y el control fitosanitario se identifica el riego con diferentes niveles de tecnología y la cosecha.
 - Dentro del capital de trabajo y financiamiento se detallan las fuentes de financiamiento que posee el usuario para solventar los costos de producción: Herramientas y equipos, Tecnología de riego, Financiamiento, Transporte, en el caso de la comercialización de sus cultivos utilizan intermediarios, canales de comercialización y también un factor importante es el precio de sus productos.
 - Cabe recalcar que dentro de los sistemas de producción agropecuario provincial podemos destacar que en Ibarra el sistema productivo predominante es el sistema mercantil con 25 sistemas y el marginal con 73 sistemas productivos.
 - El resumen del análisis cantonal que se detalla determina los patrones productivos, predominantes. El cantón Ibarra cuenta con 7 parroquias rurales, cuyo principal sostenimiento económico es la producción agropecuaria; reconociéndose un grupo de 6 cultivos predominantes de 74

- identificados, en función de la capacidad productiva y su presencia en los territorios.
- En el cantón Ibarra, los sistemas de producción agropecuario empresarial representan el 0,51 %, los sistemas de producción agropecuario combinado corresponde al 0,51%, en el caso de los sistemas de producción agropecuario mercantil con un 25,25% y finalmente los sistemas de producción agropecuario marginal con un 73,73%.

Sistemas empresariales

- Los sistemas empresariales tienen una representación del 1% del total de sistemas productivos del cantón, dedicados principalmente al cultivo de caña con un ciclo productivo de manera mecanizada. Para la caña se establecen dos sectores: el primero de producción de azúcar industrializada, organizado por el Ingenio Azucarero del Norte, y el otro, de producción estacionaria de variedades criollas.
- Sistema productivo del Agro Empresarial
- El sistema productivo del Agro Empresarial se caracteriza por la presencia del cultivo de flores, caña de azúcar industrial, los planteles avícolas, pasto cultivado de las haciendas en la parroquia de Angochagua, correspondiendo al 8,766% en relación a las actividades ocupadas por el agro.
- La infraestructura es tecnificada y para la producción de flores cuentan con invernaderos, reservorio, sistemas de riego por goteo, equipos de fertilización y fumigación, la producción es comercializada a nivel local, provincial e internacional. Para la caña de azúcar industrial cuentan con infraestructura completa, maquinaria propia, controlan la maleza y aplican riego durante el ciclo vegetativo de la planta, la producción se vende a nivel local y provincial (Imbabura y Carchi).
- Este sistema se encuentra específicamente en la parte norte del cantón, en las parroquias de: Salinas y Ambuquí y en la parte sur en las parroquias de: La Esperanza y Angochagua. En este sistema disponen de maquinaria, equipos y herramientas manuales con mano de obra asalariada permanente, a su vez, este sistema tiene asistencia técnica privada, ya que cuentan con técnicos de planta y el asesoramiento del Ingenio Azucarero del Norte. En el sistema se llevan registros completos de producción, costos, ventas, personal entre otros. Los productos se comercializan de manera directa a nivel provincial e internacional, cumpliendo con estándares de exportación.

Sistema Empresarial Pecuario

- La actividad ganadera en este sistema de producciones de doble propósito, se localiza en las parroquias de Angochagua,

Lita y Salinas, con grandes propiedades, existe también una gran concentración de ganado lechero, producen entre 12 a 14 litros de leche/vaca/día, comercializada a través del intermediario y luego a las industrias como: Floral, Nestlé, el promedio cantonal de UB/ha es 1,10. Provee alimentación suplementaria y pastoreo directo controlado mediante cercas eléctricas y de alambre.

- Cubre una superficie de 168,67 ha, que representa el 0,521% en relación a la superficie bajo ocupación del agro. Según datos de Agro calidad de Imbabura, la producción bovina de la parroquia Lita es de 3.855 cabezas de ganado, con un promedio de 0.75 UBAs/ha.
- Dentro de las principales razas para producción ganadera se puede mencionar: el cebú brahmán, criollos, charoláis, pardo suizo, dalis, pasto miel y micay.
- En este sistema se poseen sala de ordeño mecánico de 5 a 10 puestos, establos, tanques de refrigeración en maquinaria y equipos, su mano de obra es asalariada permanente y su asistencia técnica de la igual manera es privada, este sistema lleva contabilidad con registros referentes a la producción, finalmente, la producción es entregada al intermediario y este a su vez a las industrias de la zona como: Floral, Hacienda Zuleta, Dulac's y Nestlé. El Sistema Empresarial Avícola se localiza en la parroquia de Salinas, se identificó cuatro galpones con un promedio de 100.000 aves (boiler parrillero),

Sector secundario de la economía/Tejido industrial, y tejido empresarial

- Los principales rubros de la recaudación municipal, son los impuestos a los predios urbanos, las patentes comerciales industriales y la venta de predios urbanos; el componente con más volatilidad en su variación es el componente de venta de predios urbanos, presentando un gran crecimiento hasta una recaudación de \$2.227.046 anuales. El componente que tuvo más crecimiento fue el impuesto a los predios urbanos con una recaudación que en el año 2015 fue de \$2.196.233,01 y para el año 2016 experimentó su crecimiento más marcado con una recaudación de \$3.007.340,25. El componente de patentes industriales que ha mantenido un ritmo sostenido de crecimiento, pero evidencia una desaceleración en su crecimiento teniendo un crecimiento de tan solo el 1,35% para el año 2016 que representa 2.115.806,43 dólares.
- Para inicios del año 2020 en el mes de enero se registró en lo referente al impuesto predial urbano se recaudó 1'554.483.67 dólares, que corresponde al 40.8 por ciento; en lo que tiene que ver al predio no construido que es un adicional al predio

urbano tenemos una recaudación de 209.489.28 corresponde al 37.22 por ciento. Mientras que en el sector rural fue un total de 128.990.76 que corresponde al 27.98 por ciento; se estima que para finalizar el año se recaude valores similares a anteriores años debido a que en el valor del impuesto predial no existió ningún incremento, gracias al pedido de la actual administración, Para que los ciudadanos puedan cumplir con esta obligación tributaria, dadas las circunstancias y la nueva normalidad.

- Las principales industrias manufactureras en el Cantón Ibarra son: la Agroalimentaria, Textil, Maderera, y Metalmeccánica

Industria Manufacturera

Industria de la caña de azúcar

- Los principales cultivo de la provincia, por ello se ha desarrollado una importante industria como lo es "IANCEM" que abastece al mercado nacional y local, se procesa azúcar blanca y morena; producción panelera artesanal que existen en varias parroquias, fabrican bloques de panela en cantidades que permiten cubrir el mercado local, las zonas de mayor producción de panela son: la cuenca baja del Río Mira, Salinas, Lita y La Carolina, La zona del Río Chota, en la parroquia de Ambuquí, existe la extracción de alcohol que es redirigida a industrias de licores en las empresas de la ciudad de Quito y que en el caso de Ibarra en la empresa "ILENSA Trago Puro o Puntas, que es vendido a través de depósitos que se encuentran en todas las ciudades y centros poblados de la provincia. Producción y venta de azúcar \$15.815.584 generan el 39% de los ingresos y este a su vez aporta con el 6,06% al total cantonal.

Industria Láctea y Derivados

- La mayor procesadora de leche en el Cantón Ibarra es la fábrica "FLORALP", ubicada en la Parroquia urbana de Caranqui, cubre un importante mercado de Imbabura y Pichincha; la venta de leche se realiza mediante la distribución directa a los consumidores por medio de vehículos repartidores; la procesadora de Cochapamba y Angochagua realizan la producción de quesos, una actividad de aprovechamiento de la leche tanto a nivel semi - industrial como artesanal; sus costos son accesibles para la mayoría de la población. Las fábricas artesanales de producción de Yogurt, se dedica a expender el producto en mercados o por oferta directa a los consumidores, así como también la elaboración de helados de forma artesanal que se realizan en todas las ciudades destacándose entre ellos los helados de paila en la ciudad de Ibarra o

Industrias cárnicas

- *En el Cantón Ibarra se encuentra en desarrollo El Proyecto POLÍGONO INDUSTRIAL en el cual, La “Empresa Pública Municipal de Faenamiento y Productos Cárnicos de Ibarra”, tiene como objeto principal la prestación del servicio de Faenamiento del ganado mayor y menor; también existen importantes industrias de producción y faenamiento de aves especialmente gallinas y pollos, con preferencia en sectores de climas favorables como es en Ambuquí y La Carolina, Otra actividad con un importante despliegue de criaderos tanto familiares como empresariales son los planteles de cuyes debido a que la demanda de esta carne está en crecimiento, la producción actual logra cubrir el 20% de la demanda existente, con lo cual se vuelve de interés esta actividad productiva.*

Industria frutícola

- *En el Cantón Ibarra se han introducido y desarrollado con mucha eficacia cultivos de tomate de árbol, naranjilla, papaya, plátano y frutilla, impulsados por la Cooperación Internacional a través de “ONG” locales, así como también se mantiene la producción tradicional del Ovo en Ambuquí y una variedad de frutas en la zona de la Cuenca del río Mira; En varios sectores se ha iniciado procesos de industrialización de frutas, en la parroquia de la Carolina a través de la Curia y una antigua maquinaria de procesamiento y elaboración de pulpa de frutas, en la parroquia de Ambuquí se efectúa procesamiento semi - industrial , en la que su producto tradicional, el ovo está siendo procesado en mermeladas, confitería y licor. Es importante destacar a la fábrica de Frutas y Derivados del Ecuador (FRUDECU) ubicada en Guallupe Km 40, pues procesa 120 Tn. de fruta tropical (naranjilla, tomate de árbol, guayaba, mora, etc. Como pulpa de fruta congelada para exportar).*

Producción cafetalera

- *La producción de café se encuentra en determinados valles subtropicales del Cantón Ibarra, cuyo cultivo no es programado, el mantenimiento de cafetales se lo hace en forma tradicional y por lo que su cultivo no amerita de tratamientos con agroquímicos, siendo un café eminentemente natural, La empresa café Moro procesa grandes cantidades de café de la zona de Guallupe y Lita. La producción en otras zonas de la provincia únicamente se realiza en forma de grano seco. Producción y venta de café genera \$360.295,14, Producción y venta \$588.749 anuales.*

Industria textil

- *Los sectores más representativos del área textil y confección son: el artesanal, con 127 artesanos que representan el 66% del sector textil y el 33% de la pequeña industria que son 64 artesanos. Los principales productos textiles que se fabrican en el cantón son las prendas de vestir (61% de la producción); los tejidos (14% de la producción) y otros (13% de la producción). A este le siguen artículos del hogar (6%), artesanías (4%), hilos (1%) y producción de esteras (0.39%). los productos fabricados cubren en un 42% del mercado local, en un 30% el mercado nacional, en un 15% el mercado regional y 13% el mercado internacional. comercialización por mayor y menor (36%), seguido de la venta directa (20%). el algodón (27%), el acrílico (24%), los sintéticos (23%), la lana (20%) y otros (6%). La producción nacional de lana y algodón es deficiente, es por ello que se necesita recurrir a la importación de otros países. 52 actividades relacionadas, producción textil y artesanal y generan el 1,47% de los ingresos, aportan al 6,06% del PIB total cantonal.*

Industria maderera

- *Existe dos tipos de factorías, primera transformación (aserraderos, carpinterías, fábricas de tableros y pasta de papel), y segunda transformación (fábrica de mueble, artesanías, etc.). el cantón cuenta con cierta cantidad de aserraderos (no se dispone de datos oficiales para complementar esta información). la industria maderera de segunda transformación, si tiene una representación importante en la parroquia San Antonio de Ibarra. En San Antonio, los productos que más se elaboran son muebles (50%), seguido de artesanías artísticas (25%), utilitarias (15%), rústica (6%) y puertas y adornos (2% cada uno). se encuentran registradas 47 actividades relacionadas con la producción y venta de madera, artesanías y otros que incluye los negocios catastrados en la parroquia de San Antonio y generan el 3,92 % de los ingresos, aporta al total cantonal con el 6,02%.*

Industria metalmeccánica

- *La actividad de mayor desarrollo en el Cantón Ibarra es el de la construcción de estructuras metálicas, prefabricadas o de montaje directo, la mayor cantidad de estructuras están ligadas a obras de ingeniería civil, sea para edificaciones urbanas, así como para infraestructura vial. construcción de carrocerías que va desde el ensamblaje de buses de transportación pública, hasta carrocerías complementarias de camionetas, El torneado metálico se ha*

convertido en otro de los sectores en desarrollo de la metalmecánica, se encuentran registradas 31 actividades como mecánicas industriales, aporte del 1,71% de los ingresos del total de esta actividad, que en su total aporta con el 6,06% al total cantonal.

Industria energética

- El Cantón Ibarra no dispone de ninguna industria de generación energética, ni hidráulica, ni térmica, ni solar, ni eólica, ni atómica. Sin embargo, se han concluido tres proyectos: Hidroeléctrica de San Jerónimo (600 Kwh) concluido, la Geotérmica de Chachimbiro (700 Kwh) y la Aero eléctrica de Cuambo (700Kwh) concluido. En los estudios realizados por el ex INELEC, hoy CONELEC) solamente la cuenca del río Mira puede producir 1.000 Mw de energía eléctrica. actividad que aporta con el 0.09% de los ingresos totales del cantón.

Parque Industrial

- El área del actual parque industrial tiene una extensión total de 188.406 m² distribuidos de acuerdo con la información catastral del municipio de Ibarra en 169 lotes de los cuales el 20,1 % están ocupados, Sin embargo, este equipamiento en la actualidad ha perdido su naturaleza de creación y poco o nada ha desarrollado actividades que permitan fortalecer la utilización de los espacios destinados como parque industrial. el crecimiento poblacional y urbanístico son factores determinantes para que su localización y el uso inadecuado del suelo destinado para este fin, no tengan la proyección suficiente.

Industria de la construcción

- Ligada a los proyectos municipales de ampliación de infraestructura (carretera y equipamiento urbano). mediante los cuales se obtiene que la PEA por rama de actividad para la construcción sería de 5.434 casos de personas que se dedican a este tema, los mismos que aportan con 19.245.549 dólares al producto interno bruto del Cantón. 6 actividades que generan el 0,77% de los ingresos totales del cantón y básicamente son constructoras dentro de las cuales consta "PANAVIAL".
- Constructora genera \$ 45.007,08 por lo que aporta con 0,87 %, Constructora de vías \$5.000.000 aportando con 96,94% al cantón, Acabados de vivienda \$2.500 0,05, Venta equipos de seguridad industrial \$110.153,34 2,14. Se obtiene un incremento de actividades de construcción de 6 registradas a 69 actualmente, sin embargo, se mantiene el nivel de aportación de la declaración.

Industria minera

- Se puede observar que la explotación de materiales pétreos para la construcción es la actividad principal un total de 53 minas, el 32.1% se encuentran activas, es decir 17 minas que se encuentran inscritas como concesiones mineras otorgadas por el ministerio; el volumen de producción de materiales de construcción en las minas es de 140.390,87 metros cúbicos la misma que ha producido 656.424,31 dólares y ha generado 55 plazas de empleo. La producción de oro se la realiza en escala media en el sector de El Corazón parroquia la Carolina del cantón Ibarra donde se tuvo una producción de 139.271,49 gramos que determinaron un ingreso de 2.729.261,61. se encuentran registradas 7 actividades de explotación de canteras que generan el 0,25% del total de los ingresos del cantón.

Empresas, tendencias

- Para el año 2019 existen 880 empresas en la ciudad de Ibarra que se reparten en 894 locales y en Yahuarcocha, existen 3 empresas para generar un total de 883 empresas con 897 locales.

Emprendimientos,

TERCER SECTOR

- Servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler
- En la actividad de servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc. El cuadro de instituciones financieras de la provincial elaborado por la superintendencia de bancos y cooperativas presenta las instituciones a las que han acudido los microempresarios, pequeños y medianos en busca de crédito. En el caso de cooperativas están la 23 de julio, 29 de octubre, amazonas, Coop. San Antonio, Atuntaqui, entre otras. Los bancos registrados son el banco del pacífico, BANEQUADOR, internacional, Pichincha, PRODUBANCO, solidario, Guayaquil. Finalmente se presentan las instituciones catalogadas como otros: F.E.D, FODEMI, FINANCO RP y las mutualistas Imbabura y pichincha.

Servicios de transporte y almacenaje

- En el caso de Servicios de transporte, almacenaje, en el cantón Ibarra existen 1186 registros de servicio de taxis, 4 registros de servicios de recolección, transporte y entrega de paquetes; 261 registros en transporte regular o no regular de carga por carretera: transporte en camión con mercancías como: troncos, ganado, carga pesada, muebles de mudanzas, etc.; 239 registros en servicios

regulares de transporte, urbano, suburbano e interurbano, etc.; 214 registros de otros tipos de transporte regular o no regular de carga por carretera; 71 registros en servicios de transporte urbano, suburbano e interurbano de pasajeros en autobuses escolares, servicios de enlace con aeropuertos o estaciones de ferrocarril, funiculares y teleféricos, teniendo un total de 1975 registros que se dedican a la actividad de transportes.

- Según el número de establecimientos en la Composición de establecimientos de generación y dinamización de la economía. Existen actualmente 304 tipos de actividades económicas registradas que incluyen 16124 registrados para el año 2019. La actividad con más número de registrados es la actividad de taxis con 1450 registrados seguido de las tiendas con 1137 registrados y finalmente la venta de comidas y bebidas en fondas, comedores populares, para su consumo inmediato con 772 registrados, estos representan el 9,00%, el 7,06% y el 4,48% respectivamente con relación al total de registrados en el cantón. Se puede ver que existe un crecimiento del 5% en el 2020. Incrementándose 855 nuevas actividades de las cuales el 504 corresponden a Actividades de Salud Humana y Asistencia Social, 196 en actividades en entrenamiento y recreación 612 actividades de servicios y 24 productores de bienes y servicio para consumo de hogares. Cabe recalcar que la actividad comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas es la que más patentes municipales por año tiene con 599234,02 y el caso de actividades financieras y de seguros con un registro de patentes de 366693,29
- Para el año 2020 en el Cantón Ibarra se puede denotar que las actividades con más presencia de registrados es la actividad de Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas con 313 y con 69 registrados en el servicio de transporte y almacenamiento. De igual manera la actividad comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas es la que más patentes municipales por año tiene 386862,46 y el caso de actividades financieras y de seguros con un registro de patentes de 422004,84

Principales actividades económicas registradas

- Se ha determinado que las principales actividades económicas registradas en el cantón Ibarra se ubican en la clasificación correspondiente al comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas con el 45% de

registrados equivalente a 7255 registrados en el Registro de Actividades Económicas (RAE); en segundo lugar se ubican en la clasificación correspondiente a las actividades de alojamiento y servicio de comidas con un 15,91% equivalente a 2566 registrados en el RAE y en tercer lugar se ubican en la clasificación correspondientes a actividades financieras y de seguros con un 12,68% equivalente a 2045 registrados en el RAE; estos tres tipos de actividades económicas representando el 73,59% de los registrados .

- Según el Registro de Actividades Económicas (RAE) ha determinado que en el cantón Ibarra el sector terciario o de servicios es el que predomina con el 98,69% con 15913 registrados, mientras que los otros sectores no llegan a 1% cada uno, teniendo el sector secundario o de transformación el 0,93% de registrados y el primario o de extracción tan solo el 0,38% con 61 registrados.

Infraestructura

- Con referencia a Infraestructura de apoyo a la producción existente en el territorio, la información obtenida del Catastro rural del GAD IBARRA del total de UPA's registrada en el catastro es del 70,47% que representan a 17.636 UPA's cuentan con energía eléctrica y el 29,52% que representan a 7.389 UPA's no cuentan con energía eléctrica, siendo en total 25,025 de UPA's

Proyectos estratégicos nacionales

- Uno de los proyectos de incidencia nacional es Yachay, ciudad del conocimiento y lo que representa para la población al momento se encuentra trabajando en algunos proyectos junto a otras instituciones. Como es la Implementación del primer Centro de Investigación y Desarrollo Genético de Ganado Bovino y Transferencia de Tecnología en trabajo conjunto con la Asociación de Ganaderos de la Sierra y el Oriente – AGSO, Implementación de la Unidad Productiva de Alfalfa, en trabajo conjunto con la Empresa MASTERCUBOX S.A., Implementación de la Unidad Productiva de Caña de Azúcar, en trabajo conjunto con el Ingenio Azucarero del Norte – IANCEM., entre otros

Turismo

- En el Cantón San Miguel de Ibarra la actividad económica de servicios turísticos registrados está representada por 290 establecimientos divididos en las siguientes actividades y sub actividades: siendo 65 unidades de alojamiento, 171 establecimientos de alimentación, 12 unidades en transporte, 37 agencias de viajes, y 5 unidades de intermediación, cuenta con 3100 empleos directos y 1500



empleos eventuales. Es importante indicar que se encuentran registrados en el Catastro Turístico de la Provincia de Imbabura la cantidad de 553 establecimientos Turísticos: de Operación Turística 57, de Alojamiento 182, de A & B 279, de termas y Balnearios 5 y de



transporte terrestre turístico 30; estos establecimientos conformadas en empresas o compañías generan 2.965 empleos directos, siendo de estos 1.462 mujeres y 1.503 hombres.



COMPONENTE

ASENTAMIENTOS
HUMANOS



OBJETIVOS¹⁰

¹⁰ Identificar la distribución de la población en el territorio urbano y rural, formas poblamiento, vertebraciones, centralidades y vínculos que guardan entre sí; roles funciones que desempeñan en el territorio como sus relaciones de complementariedad e interdependencia; así como también la cobertura, déficit y calidad de los servicios públicos (agua, saneamiento, electricidad y

conectividad etc.) Que incluye las temáticas de movilidad, energía y telecomunicaciones, identificando sus problemas, potencialidades, conflictos y riesgos como sus tendencias de transformación. Toda la información de análisis y diagnóstico deberá estar respaldada con la respectiva cartografía, siguiendo los estándares determinados por el CONAGE, con sus respectivas tablas y gráficos estadísticos.

A.4. Componente ASENTAMIENTOS HUMANOS

Para la construcción del nuevo modelo de estado la ETN del PND 2013-2017; propuso cinco desafíos:

- I. Territorializar la política pública para atender necesidades específicas de los territorios;
- II. Planificar y ordenar el uso y ocupación del territorio;
- III. Reconocer y actuar para fomentar dinámicas territoriales que aporten al Plan Nacional de Desarrollo;
- IV. Fomentar el desarrollo endógeno y local;
- V. Propiciar una nueva estructura administrativa que articule la gestión de las intervenciones públicas zonales.¹¹

Por lo tanto, Identificar la distribución espacial de la población urbano y rural del cantón Ibarra, formas poblamiento, vertebraciones, centralidades y los vínculos que guardan entre sí; sus roles, funciones que desempeñan en el territorio, como sus relaciones de complementariedad e interdependencia; así como la cobertura, déficit y calidad de los servicios públicos (agua, saneamiento, electricidad y conectividad etc.) la movilidad, energía y telecomunicaciones, identificando sus problemas, la distribución espacial de las infraestructuras, las redes de comercio y transporte; para identificar sus potencialidades, conflictos y riesgos como sus tendencias de transformación. Es el objetivo del presente análisis y actualización de información, con la información disponible y ofertada por el sistema nacional y provincial, como la generada por la entidad; y, a través de la Dirección de Catastros es la que sirve de soporte para la actualización del presente instrumento, cuya respuesta será en

función de esta, transversalizando lo dispuesto por la Resolución 007-CTUGS-2020.

Los temas y subtemas a tratarse son:

A.4.1. Jerarquía de los Asentamientos humanos.

Los asentamientos humanos reflejan el modelo de desarrollo que el territorio ha promovido durante su historia (PND-2013). En él se configuran redes de centros poblados de diversa jerarquía y funciones constituidos por conglomerados demográficos en cuyo interior hay relaciones de convivencia, que interactúan de acuerdo a sus funciones, cualidades, recursos naturales, humanos, cultura y desarrollo tecnológico con la infraestructuras y equipamientos que durante el tiempo se han desarrollado en el territorio del cantón Ibarra y sus relaciones con los cantones circunvecinos.

A.4.1.1. Jerarquía de asentamientos humanos nacionales

El conocimiento de la jerarquía nos permite combatir los desequilibrios provocados por la ausencia de equipamientos, servicios públicos y de infraestructuras (SPS), para el aprovechamiento de los recursos disponibles en el territorio en el marco del equilibrio territorial nacional. A este análisis se debe complementar la ocupación de la Población Económicamente Activa (PEA).

La tabla expuesta continuación presenta estas categorías, su descripción, rol y la especialidad económica y funciona predominante. (ETN-A. Humanos 2014).

¹¹ Senplades 2010.

En el presente contexto Ibarra se sitúa dentro de la jerarquía de asentamientos humanos “Nacional”, con características de rol de:

- Alto desarrollo de funciones relacionadas con actividades comerciales, e industriales, prestación de servicios complementarios a los ofrecidos a los asentamientos humanos de menor jerarquía (ETN, 2017).

Imagen 14 Jerarquía de los Asentamientos Humanos Nacional

Tipología	Características
1. Metrópolis	Rol: Vinculación del país con el mundo, y provisión de servicios especializados para la población nacional. Población urbana: 44% (4 155 045 habitantes). PEA urbana: 46% de la PEA urbana (1 781 421 habitantes).
2. Nacionales	Rol: alto desarrollo de funciones relacionadas con actividades comerciales, e industriales, prestación de servicios públicos complementarios a los ofrecidos en los asentamientos humanos de menor jerarquía. Población urbana: 18% (1 702 615 habitantes). PEA urbana: 18% (712 591 habitantes).
3. Regionales	Rol: prestación de servicios relacionados con la construcción, administración pública y defensa. Población urbana: 16% (1 514 824 habitantes). PEA urbana: 16% (606 690 habitantes).
4. Subregionales	Rol: Distribución, transporte y almacenamiento de productos manufacturados y primarios. Población urbana: 10% (954 936 habitantes). PEA urbana: 9% (359 676 habitantes).
5. Locales	Rol: Acoso y distribución de alimentos y materias primas para la industria manufacturera. Población urbana: 9% (822 936 habitantes). PEA urbana: 8% (324 264 habitantes).
6. Menores	Rol: Producción de alimentos y materias primas, prestación de servicios relacionados con turismo recreativo. Población urbana: 2% (90 682 habitantes). PEA urbana: 3% (240 511 habitantes).

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador

Tabla 153 Ibarra en el contexto de la jerarquización de la ETN-2017

PROVINCIA	CANTÓN	POBLACIÓN TOTAL	TASA CRECIMIENTO	Jerarquía	Funcionalidad
IMBABURA	IBARRA	221.149,00	1,64%	Nacional	Alta

Estos núcleos se caracterizan por el alto grado de atracción poblacional que ejercen a los núcleos contiguos (ETN, Secretaría Técnica Planifica Ecuador)

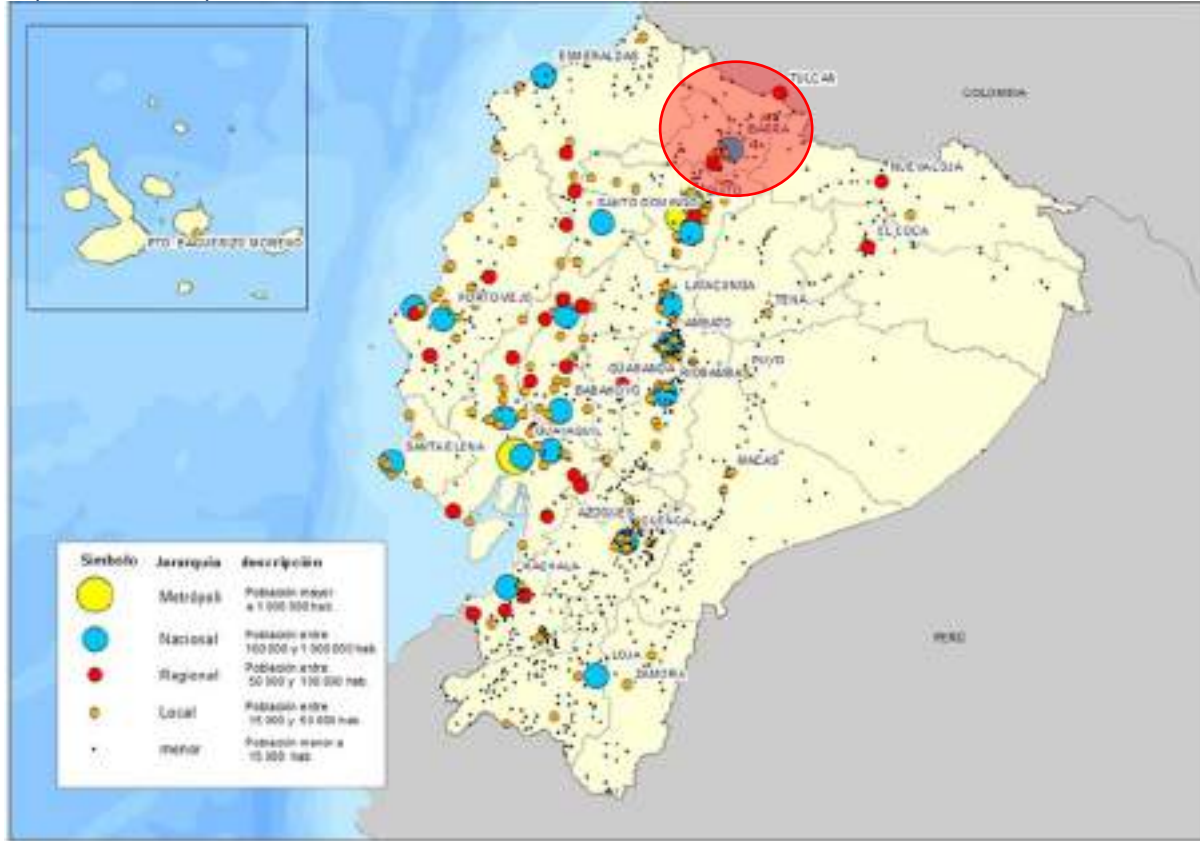
Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador

Los ejes viales referidos por la ETN para Ibarra y su cantón, forman parte de la troncal sierra norte E-35 y la E-10 fronteriza que conecta con Esmeraldas y el Pacífico Norte (ETN-A. Humanos 2014).

El análisis territorial espacial del cantón se centra en el conocimiento de la distribución espacial de sus asentamientos humanos y sus límites urbanos, los sistemas públicos de soporte, las

densidades poblacionales y la distribución de la PEA, que permita determinar la red policéntrica de núcleos que integran al cantón y sus centralidades, sus características de vertebración, integración como los niveles funcionales y las sinergias que estos generan y las condiciones de equidad territorial; como lo establecen las recomendaciones de la ETN con dos elementos fundamentales.

Mapa 48: AH-Jerarquías de los asentamientos humanos nacionales



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Senplades
Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

- 1) La universalización del acceso a los bienes y servicios públicos básicos, administrativos,
- 2) Una armónica distribución de la población mediante incentivos para repotenciar los asentamientos de las zonas intermedias de planificación en la que los núcleos urbanos parroquiales jugaran su rol de distribución espacial para promover la equidad territorial; y de manera transversal el equilibrio de pesos demográficos, sistemas de transporte comercialización integrados, que incluyan en la generación de valor agregado y en una distribución equitativa de oportunidades para la población.

Es importante recrear estas dinámicas para proveer las sinergias y tener claridad sobre ellas, orientadas a sentar las bases estructurales para el desarrollo desde la base de desarrollo endógeno (ETN-2014).

A nivel nacional Ibarra tiene las siguientes jerarquías en ((SENESCYT, 2016):

- Dotaciones públicas está en jerarquía/rangos dos de los tres establecidos,
- En funciones privadas está en rango dos de las cinco establecidas,
- En actividades mayoristas Ibarra está en rango tres de las cinco establecidas,
- En potencial funcional para la industria manufacturera Ibarra está en rango cuatro de las cinco establecidas,
- En potencial funcional, transporte está en rango tres, en niveles funcionales sintéticos está en nivel dos de los tres establecidos,
- Con respecto al destino Ibarra es el centro de interacciones, desde Ambato, San Lorenzo, Tulcán y la provincia de Imbabura.

Estas condiciones de distribución para el diagnóstico se considerarán: rango 1=80%-100%, rango 2= 60%-80%, rango 3=40%-60%, rango 4= de 20%-40% y rango 5= de 0- 20%

La ETN-2017, en términos de producción identificó cuatro espacios diferenciados en función de los índices de producción¹²:

¹² Espacios productivos categorizados por la ETN 2017; PRIMERA categoría; desarrollo industrial, con servicios terciarios especializados”;

SEGUNDA categoría “Desarrollo primario consolidado con enclaves industriales básicos y/o turísticos”, se caracteriza por tener un buen nivel

A.4.1.2. Metas ETN

El Plan Nacional de Desarrollo y su ETN, establece metas e indicadores para realizar los comparativos y determinar la posición en la que Ibarra y su cantón se encuentra:

- 1) Meta 1: Elevar los niveles de suficiencia vial de la red nacional al menos a valores mayores al promedio nacional.
- 2) Meta 2. Reducir el tiempo de desplazamiento para el acceso desde poblados rurales hacia las ciudades al menos a rangos medios.

Tabla 155: Rangos de accesibilidad en minutos

Rangos	Conexiones	Rangos de accesibilidad en minutos
Muy alta	Ibarra-San Antonio	0-15
Alta	Ibarra-la Esperanza; Ibarra-Salinas; La Carolina-Salinas; Ibarra Zuleta	15-30
Media	Salinas-Ambuquí; La Carolina-Lita; Ibarra-Ambuquí	30-45
Baja	Ibarra-La Carolina;	45-60

Fuente: ETN 2017-2021

Las conexiones entre estos principales núcleos urbanos del cantón son las arterias nacionales E-35, E-10.

- 3) Meta 3. Incrementar el Índice de Prosperidad de Ciudades El Índice de Prosperidad de Ciudades fue propuesto por ONU Hábitat en 2012 y será aplicado en 28 ciudades de Ecuador, que representan aproximadamente al 70% de la población nacional.

Tabla 154: Meta 1 Índice Engel/Ibarra

Índice de Engel	Índice
Índice vial Engel/Ibarra	0,32
Meta Engel ETN	0,61

Fuente: ETN, Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial.

Elaboró: UNIDAD PDYT -2021

Los tiempos de conexiones en con los principales núcleos urbanos son:

Este índice tiene un enfoque integral multidimensional que permite medir el progreso o prosperidad urbana e identificar áreas potenciales de intervención para que las ciudades sean más prósperas. Se basa en seis dimensiones (productividad, infraestructura, calidad de vida, equidad y ciudades inclusivas, sostenibilidad ambiental y gobernanza, y legislación). La escala de resultado que establece el índice es el siguiente:¹³

Tabla 156: Índice de prosperidad de ciudades y su relación con Ibarra.

Escala Índice	Índice	Posición de Ibarra
Ciudades con factores de prosperidad muy sólidos	80 y más	
Ciudades con factores de prosperidad sólidos	70-79	
Ciudades con factores de prosperidad moderadamente sólidos	60-69	
Ciudades con factores de prosperidad moderadamente débiles	50-59	Ibarra
Ciudades con factores de prosperidad débiles	40-49	
Ciudades con factores de prosperidad muy débiles Por debajo de	40	

de diversificación primaria productiva elevada y consolidada, que le permite incursionar en niveles básicos de industrialización, manufactura y/o turismo. Esta dinámica económica va acompañada de mayores servicios e infraestructura, como logística y una adecuada red de transporte multimodal que permite dar fluidez a las diferentes actividades productivas. Por estas y otras razones, el espacio comprendido entre las tres mayores ciudades del país (Quito, Guayaquil, Cuenca) se encuentra en esta categoría; algo que en gran medida se debe a las facilidades logísticas y estructurales que impulsan el engranaje económico-productivo. En otros sectores del país, en cambio, existen enclaves industriales o turísticos puntuales, los cuales modifican de a poco la dinámica económica y territorial. Ejemplos de esto son: la

refinería de Esmeraldas y el turismo de Atacames al Norte del país, el procesamiento de productos del mar en Manta, el turismo de las costas de Manabí y la infraestructura de extracción, transporte y refinamiento de crudo en las provincias de Sucumbios y Orellana. Una TERCERA categoría establecida como "bajo desarrollo primario de mayor diversificación con puntales productivos" se encuentra en la mayor superficie del territorio nacional, Este espacio tiene la primacía tiene el sector primario, para la sierra destaca la producción de papa y textiles con productos de cuero y espacios manufactureros etc. Una CUARTA categoría "De bajo desarrollo primario poco diversificado" propio de la cordillera orienta, con el débil impulso económico en los tres sectores.

¹³ ETN 2017-2021

Fuente: IPC- CITE-CAF

- 4) Meta 4. Aumentar el Índice de Capacidad Operativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Municipales y Provinciales que se encuentran en rangos bajos a medios.

Para esta meta se empleará el Índice de Capacidad Operativa (ICO), de los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales y municipales, que mide la capacidad de gestión territorial e institucional, de cada Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial y Cantonal en función de los siguientes componentes: planificación y ordenamiento territorial, gestión financiera y participación ciudadana. El índice va de 0 a 100 puntos y establece los siguientes rangos:

Tabla 157: Rangos del Índice de Capacidad Operativa de los Gobiernos

Rangos Valoración	Valoración	puntos	Ibarra 2018
Alta	Alta	0-15	
Media	Media	15,01-25	17,7
Baja	Baja	25,01-30	

Fuente: Informe técnico ICO-CNC.

A.4.1.3. La Jerarquía de asentamientos humanos zona 1.

La Zona 1 Norte está conformada por cuatro provincias: Carchi, Esmeraldas, Imbabura y Sucumbíos. Se localiza en el extremo norte de la República del Ecuador y tiene una superficie de 42 222,0014 km², juntas conforman el callejón norte; con una población de 1.484.712,00 hab., representa un 16,47% de la superficie nacional, y un 8,48% de la población nacional. Con 26 cantones; de los cuales Imbabura aporta con los cantones: Antonio Ante, Cotacachi, Otavalo, Pimampiro y San Miguel de Urucuí. La jerarquía de los núcleos urbanos principales de la Zona 1 según la jerarquización de la Secretaría Técnica, de los cuales Ibarra es el de mayor grado de atracción hacia los núcleos contiguos de las provincias de la zona 1.

Tabla 158: Jerarquía de los asentamientos humanos de la zona 1:

Ciudades	Año 2020	Tasa crecimiento	Jerarquía	Funcionalidad	Características
Tulcán	90.127,00	1,28%	Regional	Alta	Estos núcleos poblacionales se caracterizan por tener dotaciones de servicio no especializados. Su grado de atracción poblacional es bajo.
Esmeraldas	196.095,00	1,09%	Nacional	Media	
Nueva Loja	94.242,00	2,38%	Regional	Alta	
Ibarra	188.013,00	1,64%	Nacional	Alta	Estos núcleos se caracterizan por el alto grado de atracción poblacional que ejercen a los núcleos contiguos
TOTAL	568.477,00	1,59%			

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador
Elaboró: Unidad PDOT

A.4.1.4. Los nodos de desarrollo y la Jerarquías de los Asentamientos Zonales:

La agenda zonal 1 (2013-2017) determina 15 asentamientos con diferentes jerarquías sus jerarquías son, estas jerarquizaciones contribuirán para la propuesta de identificación funcional de la red polinuclear del cantón y en la región y afianzar la posición de Ibarra como líder en

el desarrollo regional y espacio puerta de la región norte:

Nivel nacional están las capitales de provincia de Esmeraldas, Ibarra y Tulcán. Ubicados en los andes norte, la cuenca del pacífico norte, Ibarra y Tulcán se articulan con Quito directamente con la vía nacional troncal sierra E-35 con flujo de transporte alto¹⁵, a su vez Tulcán es articulador con Colombia, Esmeraldas se articula con

¹⁴ Fuente PDOT de las respectivas provincias

¹⁵ Mientras que la ETN 2014 no consideraba a Tulcán como un nodo nacional, la zonal sí lo considera-

Ibarra a través de una vía secundaria regional E-10 lo que permite una dinámica funcional entre costa y sierra norte con flujo de transporte bajo. Dentro de la categorización de los espacios productivos por la ETN estas áreas están en el segundo con Esmeraldas y tercero Ibarra y Tulcán.

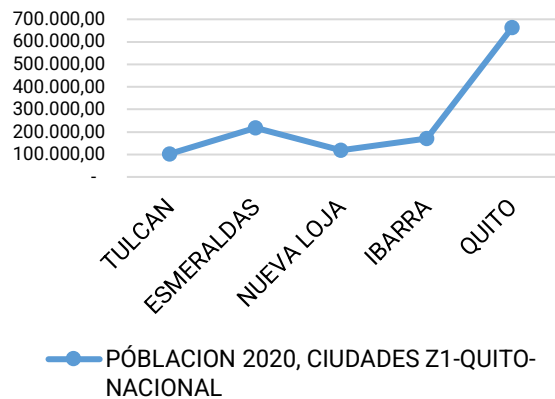
De nivel regional son la capital de la provincia Nueva Loja y la capital del cantón Otavalo, en el eje sierra la relación social, económica, productiva y cultural que existe entre Ibarra y el asentamiento regional Otavalo¹⁶ es complementaria e interdependiente, los asentamientos subregionales Atuntaqui-San Roque y Cotacachi-Quiroga y el asentamiento menor San Antonio-Chorlavi es fuerte, generan un eje económico complementario Ibarra, por su condición de capital provincial, es el centro administrativo y de prestación de servicios, mientras que los otros asentamientos son los generadores de ingresos económicos y fuentes de trabajo por medio de la industria manufacturera, turismo cultural, agricultura complementada con el potencial agrícola de Pimampiro con la provisión de frutas, verduras y legumbres para la zona.

La presencia de Urcuquí que a pesar de contar con una población 17.540 hab. *Mapa 49: Jerarquía de asentamientos humanos ZONA 1*

Habitantes, actualmente alberga a uno de los proyectos especiales del gobierno “Yachay” sede académica de investigación y desarrollo tecnológico, y categorizado como ZEDE entre una de sus tres grandes características es de ser un centro para el desarrollo industrial tecnológico, un potencial que no ha sido puesto al servicio de la provincial y de la región con sus GADs.

Gráfico 40: Población de cabeceras cantonales de la ZONA 1 y su relación con Quito.

PÓBLACION 2020, CIUDADES Z1 Y SU RELACION CON QUITO



Fuente: INEC proyecciones 2020



Fuente: Plan zona 1, Secretaria Técnica Planifica Ecuador
Elaboró: UNIDAD TÉCNICA PDOT -2020.

Los asentamientos locales corresponden a San Gabriel, San Lorenzo,

¹⁶ Jerarquizados como espacios productivos de tercera categoría.

y los asentamientos menores son: Huaca, y San Antonio de Ibarra, que concentran el 42,3% de la población de la zona 1, con un total de 665.644 habitantes a 2020. Vertebrados a través de la red vial E-35 con un flujo de transporte alto.

En el eje amazónico norte, con el asentamiento de Nueva Loja y Shushufindi con jerarquía regional y con categorización económica de tercer nivel, de bajo desarrollo primario”, se centra en la producción de petróleo y servicios, importantes en las regalías para el desarrollo económico de la zona, son articuladores regionales, su acercamiento con su cercanía con la red hídrica afluyente del Amazonas les permite contar con un potencial económico-turístico con Perú y Brasil, pero también la hace vulnerable con el conflicto interno con Colombia, vertebrados indirectamente con Ibarra a

través de la red vial E-10 fronteriza con un flujo de transporte bajo.

De estas condiciones se desprenden tres grandes vocaciones para Ibarra:

- La Andina) su vocación principal.
- La costera y la,
- Amazónica, constituyéndose Ibarra geográficamente en el centro vertebrador de la zona 1 y corredor norte.
- Y complementariamente el eje binacional con Colombia.

A.4.1.5. Jerarquía de asentamientos humanos provincial Imbabura.

La provincia de Imbabura compuesta por cinco cantones: Ibarra¹⁷, Antonio Ante¹⁸, Otavalo¹⁹, Cotacachi²⁰, Pimampiro²¹, Urcuquí²² la provincia tiene una población de 476.257,00 hab. Que representa el 32% de la zona 1, y el 3% a nivel nacional.

Tabla 159: Jerarquía de los Asentamientos humanos de la provincia de Imbabura respecto la ETN.

Provincia de Imbabura	Población Total	Tasa crecimiento	Articulación	Funcionalidad	Tipo de funcionalidad
IBARRA	221.149,00	1,64%	Nacional	Alta	Estos núcleos se caracterizan por el alto grado de atracción poblacional que ejercen a los núcleos contiguos
OTAVALO	125.785,00	1,44%	Regional	Media	Estos núcleos poblacionales se caracterizan por tener dotaciones de servicio no especializados. Su grado de atracción poblacional es bajo.
ANTONIO ANTE	54.311,00	1,85%	Regional	Media	
COTACACHI	44.203,00	0,58%	Local	Media	
SAN MIGUEL DE URCUQUI	17.540,00	0,72%	Local	No definida	
PIMAMPIRO	13.269,00	-0,22%	Menor	No definida	
TOTAL	476.257,00	1,00%			

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador 2020

Los asentamientos de jerarquía nacional en la provincia esta Ibarra con funcionalidad alta, y Otavalo tiene categorización nacional con funcionalidad media, el plan zonal cataloga como subregionales a, Atuntaqui y Cotacachi, y de acuerdo a la ETN 2014 San Antonio consta como un núcleo articulador local, el resto de cabeceras cantonales con Urcuquí, y Pimampiro son núcleos articuladores menores, conjuntamente con

las demás parroquias de la provincia con los que Ibarra se constituye como centralidad de vertebración funcional de la provincia.

A.4.1.5.1. Los nodos de desarrollo de la provincia de Imbabura.

Respecto a la categorización económica de la ETN, Ibarra, está dentro del tercer

¹⁷ Ibarra con cinco parroquias urbanas y siete parroquias rurales

¹⁸ Antonio Ante con una parroquia urbana y cuatro parroquias rurales

¹⁹ Otavalo con dos parroquias urbanas y nueve parroquias rurales

²⁰ Cotacachi con dos urbanas y dos rurales

²¹ Pimampiro una parroquia urbana y cuatro parroquias rurales

²² Antonio ante, con una parroquia urbana y cinco parroquias rurales.

nivel “bajo desarrollo primario de mayor diversificación con puntales productivos”.

La ubicación geográfica común de los asentamientos humanos, Ibarra, San Antonio, Atuntaqui, Iluman, Otavalo, desarrollados alrededor de las faldas de Imbabura, determinan un escenario geográfico paisajístico integrador cuyo eje vertebrador funcional lo constituye la troncal norte E-35, con una distancia de 23,3 km, determinando una estructura urbana paisajística cuyo desarrollo urbanístico no está siendo controlado planificadamente y sin normas para su gestión desde una base de integración, cuyos impactos son negativos tanto en el control del crecimiento como del paisaje natural del volcán y la gestión sostenible del riesgo con adaptación al cambio climático.

Suman las relaciones complementarias funcionales de cada uno de los cantones que forman parte del anillo del volcán Imbabura:

El carácter industrial de Atuntaqui, la industria del cuero y los servicios turísticos de Cotacachi las Artesanías y los servicios turísticos de Otavalo, el carácter artístico de San Antonio, abren a Ibarra el camino para acometer y fortalecer la Industria y los servicios industriales, desarrollar la agricultura y la agroindustria, acciones que complementara potenciaran la industria del turismo; en este contexto la gestión mancomunada de los servicios públicos es una potencialidad a observar. La gestión de la contaminación por residuos sólidos, rastro, vertidos y gases, transporte con energía renovables, es un potencial enorme para desarrollar capacidades cambiando el sentido de problema a una oportunidad, siendo necesario articular nuestras estrategias de desarrollo sostenible mancomunado entre los territorios además de una política nacional que equilibre la balanza comercial Ecuador-Colombia y promueva el despegue industrial a una escala global.

Problema:

²³ A nivel de las parroquias rurales del cantón Ibarra

Balanza comercial entre Ecuador y Colombia inequitativa, bajo nivel industrial de Ibarra y de la región norte respecto a la zona central del país, y ausencia de una estrategia mancomunada de desarrollo sostenible entre GADs cantonales de la provincia.

Es factor determinante las áreas mineras de la provincia, como de las parroquias de la Carolina y Lita cuyas inversiones para los próximos 50 años se estiman en 50-70 mil millones de dólares sólo para el proyecto Cascabel ubicado en la parroquia rural la Carolina, cuyo inicio de operaciones extractivas está programado para el 2025.

Actualmente se observa el proceso de conurbación lineal entre las ciudades de Ibarra-San Antonio²³ y en proceso San Antonio-Atuntaqui; Otavalo-Iluman, que integraría una población de 432.928,59 hab. (INEC actualizado 2020) equivalente al 29% % de la Zona 1 y un 91% (INEC-proyectado a 2020) del total de la provincia de Imbabura, con actividades como: Turismo, industria, cultural, comercial y las prestaciones de servicios.

El rol protagónico de la ciudad de Ibarra y de su parroquia rural de San Antonio, en el proceso de conurbación de la paisajista provincia de Imbabura articulada a la política y planificación estatal condicionará la propuesta del presente instrumento de planificación.

Imagen 15 AH- corredor Ibarra Otavalo



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado San miguel de Ibarra.

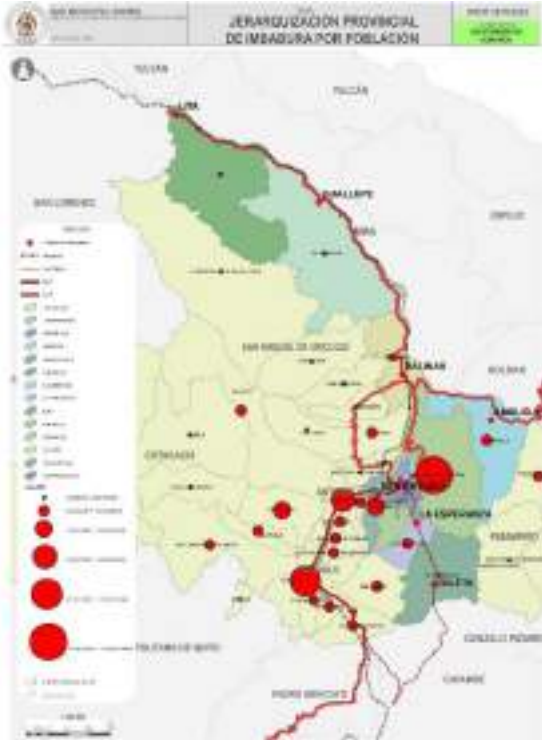
Elaboró: AH-UNIDAD PDOT -2020.

Características para la vertebración Provincial:

- Nodo provincial: Ibarra
- Nodos de articulación provincial: Atuntaqui.

- *Nodos de desarrollo cantonal: Otavalo.*
- *Nodos de vinculación zonal: Urcuquí.*
- *Nodos de sustento: Cotacachi, Pimampiro*

Mapa 50: AH- Jerarquía de los asentamientos humanos provinciales sobre la base INEC-Proyección 2020



Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial-GADMI.
Elaboró: UNIDAD PDOT-2021

Estas condiciones especiales de articulación territorial de los cantones de la provincia de Imbabura bajo un escenario geográfico homogéneo, es un aspecto importante a considerar para la formulación de nuestra propuesta de servicios públicos, desarrollo urbano, control de la contaminación, servicios industriales, control y gestión del paisaje natural en el contexto de Imbabura como Geoparque mundial a la que esperamos se sumen el contexto de GADs provinciales de Imbabura para que mediante la asociatividad generemos mancomunidades para potenciar las capacidades para enfrentar los retos del desarrollo económico y social de nuestra área y poder financiar los macro proyectos estructurantes que tenemos como retos comunes, previo a las consultas

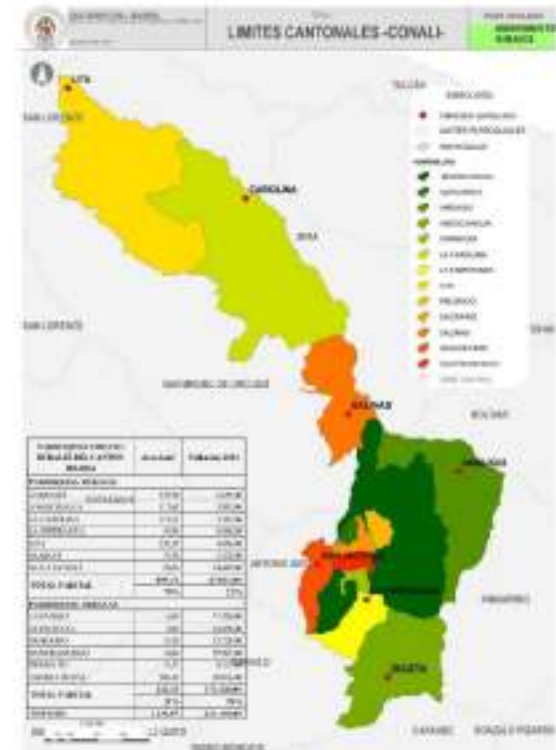
²⁴ (Art. 5 de la Ordenanza Sustitutiva de Participación Ciudadana).

y socializaciones como lo establece el Art. 7 (Reglamento-LOOTUGS, 2019)

A.4.2. Estructura urbano rural del cantón Ibarra

A.4.2.1. Ámbito espacial cantón²⁴

Mapa 51: Cantón Ibarra estructura política y administrativa.



Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial-GADMI.
Elaboró: UNIDAD PDOT-2021

Con la definición de las jerarquías del cantón Ibarra respecto al país y la zona norte y la provincia de Imbabura: Ibarra está compuesto por siete parroquias rurales, y cinco urbanas; hacia el sur y sur-oriente en el eje Ibarra-Cayambe-Quito, están los territorios parroquiales rurales:

La Esperanza y Angochagua, en el eje sur occidente el territorio rural de la parroquia San Antonio; siguiendo el eje vial panamericana norte está el territorio rural de la parroquia Ambuquí, en el corredor vial regional al pacifico están los territorios parroquiales rurales Salinas, La Carolina y

Lita. La tasa de crecimiento poblacional proyectada es 1,64%, con un crecimiento anual de 3.314 hab., promedio.

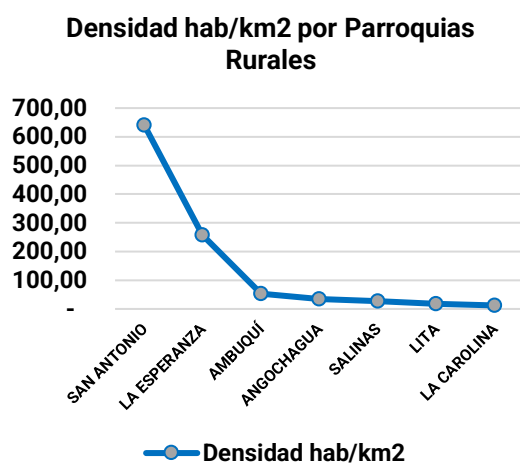
Tabla 160: AH-Población, área y densidad por parroquias urbano rurales del cantón Ibarra.

Parroquias urbano rurales del cantón Ibarra	Área km2	Población 2021	Densidad hab/km2
Parroquias rurales			
San Antonio	29,04	18.609	641
La Esperanza	34,98	8.988	257
Ambuquí	125,94	6.685	53
Angochagua	117,65	3.983	34
Salinas	76,56	2.125	28
Lita	238,35	4.088	17
La Carolina	273,21	3.343	12
Total, parcial	895,74	47.821	54
	79%	22%	
Parroquias urbanas			
San Francisco	10	59.993	6.002
Sagrario	10,55	53.724	5.094
Alpachaca	5,02	18.858	3.759
Caranqui	6,99	22.500	3.217
Priorato	10,37	8.217	792
Ibarra rural	200,41	10.036	50
Total, parcial	243,33	173.328	712
	21%	78%	
Totales	1.139,07	221.149	194
Área territorio nacional	256.639,60	17.510.643	68
Área respecto a la nacional	0,44%	1,26%	

Fuente: INEC proyectado a 2020.

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

Gráfico 41: AH-Densidad por parroquias del cantón Ibarra.



Fuente: INEC-proyección 2020.

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

Las parroquias rurales de más densidad son: San Antonio con 640,84 hab/km2 seguido de la Esperanza con 256,96 hab/km2 la de más baja densidad es Lita con 17 hab/km2 con un promedio de 53,39hab/km2; la parroquia urbana de más densidad es San Francisco con 6.002 hab/km2, seguido de Sagrario con 5094 hab/km2, Alpachaca con 3.759 hab/km2 y la de más baja densidad La Dolorosa del Priorato con 792 hab/km2, la densidad media es 712 hab/km2 y la cantonal de 194 hab/km2.

Indicadores:

- El área del cantón es de 1139,07 km2
- Su población proyectada por el INEN a 2020 es de 221.149 hab.
- La densidad cantonal es de 194,15 hab/km2
- Ibarra cuenta con 5 parroquias urbanas y 7 rurales.
- La parroquia urbana de Ibarra tiene un área rural independiente de sus parroquias urbanas, de 200,41 km2.
- La población rural es el 22% de la urbana
- El territorio rural es el 79% de la urbana
- La densidad urbana es de 712,30 hab/km2
- La densidad rural es 53,39 hab/km2.
- El territorio rural es el 79% del urbano
- Y la población rural es el 22% de la urbana
- Ibarra es un municipio eminentemente urbano.
- El territorio del cantón Ibarra es el 0,44% del nacional
- La población de Ibarra es el 1,26% de la nacional.

Ibarra por su población superior a los 100 mil hab., tiene jerarquización "Nacional" y San Antonio es nodo articulador "Local" según la ETN, juntos albergan el 87% de la población del cantón, en un emplazamiento territorial del 24%, con una densidad poblacional de 704,69 hab/km2 que equivale a un 363 % respecto de la cantonal; lo que lo convierte a Ibarra en un municipio eminentemente urbano; el resto de las demás parroquias rurales con poblaciones menores a los 15.000 hab. La densidad máxima de habitantes por parroquias urbano rurales es 3.693 hab/km2 con la parroquia urbana de Guayaquil de Alpachaca.

Son articuladores menores en el cantón la parroquia rural La Esperanza que

actualmente está conurbada con la ciudad de Ibarra; el resto de las parroquias rurales alcanzan un máximo por asentamiento de 736,50 hab/km² las restantes parroquias rurales con un mínimo de 17,15Hab/km² como es el caso de Lita, albergan 895,73 Km² con el 79% del territorio cantonal.

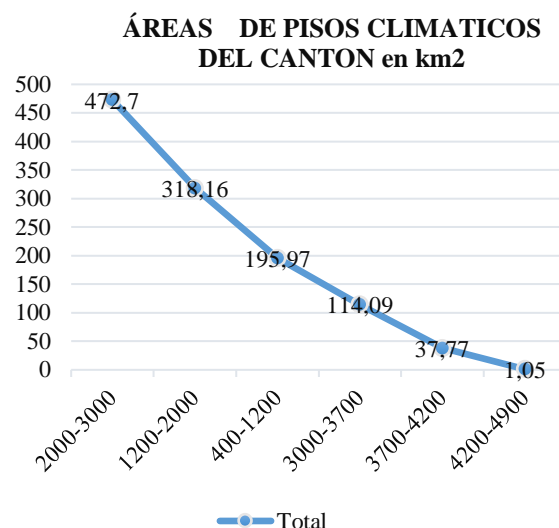
Los máximos de población de cada barrio serán considerados en como puntos de articulación nodal dentro de las parroquias, para la definición de centralidades y puntos de propuestas funcionales. Considerados como puntos nodales de articulación parroquial.

A.4.2.2. Factores determinantes del poblamiento en el cantón y el crecimiento de la huella urbana.

A.4.2.2.1. Medio Físico.

Las características físicas irregulares del cantón y sus zonas han condicionado que los asentamientos poblacionales ocupen áreas con pendientes inferiores al 30%, que mayoritariamente se emplazan en el valle interandino y pie de monte y se encuentran a una altitud entre los 2000 y 3000 msnm, forman parte de la cuenca del río mira, las áreas de pisos altitudinales hasta los 2000 msnm ocupan un 45,11%, superiores a los 4200 msnm son del 0,09%, los ámbitos geográficos desde siempre presentaron condiciones para el desarrollo del poblamiento en el cantón, con suelo, topografía y temperatura. Cuyas muestras son el florecimiento de asentamientos humanos precolombinos y que hoy constituyen en la cimiento de la nacionalidad ecuatoriana.

Gráfico 42: Áreas de pisos climáticos por altura en km²



Fuente: Unidad PDOT -2020

Elaboró: Unidad PDOT -2020.

Tabla 161: Áreas de pisos climáticos del cantón por su altura en km²

ALTURA en más.	area_km2	Porcentaje
2000-3000	472,7	41,47%
1200-2000	318,16	27,92%
400-1200	195,97	17,19%
3000-3700	114,09	10,01%
3700-4200	37,77	3,31%
4200-4900	1,05	0,09%
Total, general	1139,74	100%

Elaboró: Unidad PDOT -2020

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial.

Indicadores a tener en cuenta:

- El 41,47% del territorio está a una altura de 2.000 a 3.000 msnm.
- El 27,92% del territorio está a una altura de entre los 1.200-2.000 msnm

toda la estructura territorial cantonal presenta las condiciones favorables de: topografía, temperatura, pluviosidad, humedad para acoger al poblamiento. Los suelos (vertisol) son de vocación agrícola que ayudan actualmente a cubrir parcialmente la demanda alimenticia de la población, aunque su potencial no está lo suficientemente aprovechado.

Sus condiciones ambientales son favorables para el desarrollo del sector primario y agroindustrial y garantizar la soberanía alimentaria, teniendo

extensiones territoriales que van desde los climas cálidos hasta el páramo; las condiciones negativas estructurantes a estas potencialidades son la deforestación y erosión del suelo (Ibarra y Ambuquí) y el deterioro de las microcuencas que forman parte de la cuenca del río Mira, los crecimientos urbanos no planificados que respondan a los requerimientos de desarrollo a los que están sometidos principalmente en las áreas de Ibarra y Ambuquí, las actividades mineras en las parroquias de Lita y la Carolina, y la contaminación y un creciente proceso de gestión de los residuos sólidos urbanos.

A.4.2.2.2. desde lo Socio-Cultural

A.4.2.2.2.1. Ibarra desde la cosmovisión andina.

El cantón Ibarra fundamenta su identidad, manifestaciones de arte y cultura en el pueblo Caranquí juntos a otras nacionales aun presentes, entre sus códigos presentes esta la “oralidad” con sus descendientes, para ellos la “palabra” es lo fundamental y más que un libro firmado, a diferencia de las culturas externas que lo fundamentaron a través de la escritura.

Los Caranqui fueron casi exterminados por los incas y después por la conquista española, por los restos arqueológicos de sus infraestructuras territoriales, sus construcciones “tolitas” eran sitios destinados para la vivienda de los líderes, pero también lugares de ritos, ceremonias y espacios funerarios”. Están inventariadas dentro del perímetro urbano de la ciudad.

Algunas de las tolas ubicadas al sur de la ciudad, actualmente están desapareciendo, uno de los montículos que aún quedan es un reloj solar para comprobar el cálculo del Inti Watana (Calendario solar).

Mapa 52: AH-Distribución espacial de las tolitas en Imbabura



Fuente: Desconocida, tomada de internet
Elaboró: UNIDAD PDOT -2020

En Huataviro, en la parroquia de San Antonio, se descubrió varias tumbas funerarias, en el 2010. Entre los objetos hallados están una máscara de oro y cobre que pertenece a la cultura Caranquí; además de anillos, pectorales, collares de conchas. “Las tolas” se modelaron siguiendo la topografía andina zonas homogéneas a través de pisos climáticos y a cada uno le correspondía un sistema de producción, lo que nos da por entendido que eran maestros en la gestión integrada del agua.

Su base socio cultural es heredera de la cosmovisión de los pueblos originarios andinos ya mestizados con los incas sus atributos responden a la visión e interpretación del mundo que estas sociedades precolombinas andinas tenían de su relación espiritual con la naturaleza.

Aún persisten las voces de los pueblos descendientes, de nuestros pueblos ancestrales a través de diferentes nacionalidades que mantienen sus tradiciones y conocimientos ancestrales, a los que la sociedad mayoritaria consumista no ha entendido aun su valor; por lo tanto, Sostenibilidad y Sumak Kawsay son dos términos consecuentes, el uno busca la convivencia y desarrollo social armónico manteniendo un equilibrio con la capacidad

de acogida de los territorios, mientras que el otro trasciende a un nivel más superior, considera al ser como parte integrante de un sistema simbiótico con la naturaleza, cuyo objetivo principal es transmutar espiritualmente hacia los siguientes destinos hacia la interdimensionalidad de lo infinito hacia Dios o su yo; y su primer paso es la sostenibilidad para las acciones personales y sociales como la de sus territorios, como lo muestran sus vestigios territoriales con sus modelos de gestión, sin duda la fusión entre el pueblo Inca y el Caranqui es un fenómeno tan trascendente para la cultura prehispánica comparado con la fusión del pueblo Griego y el Macedónico.

Este tipo de pensamiento social predominante se materializará en las actividades económicas, y relaciones sociales y determinará el sentido espacial de sus asentamientos humanos con redes de infraestructuras que hasta hoy no dejan de sorprender y los niveles de jerarquías.

A.4.2.2.3. Desde lo económico productivo y el uso del suelo.

Los pueblos precolombinos también ordenaban los territorios, ejemplos que se pueden observar de aprovechamiento del suelo es en función de los sistemas vida que los pliegues andinos les ofrecían garantizando así la soberanía alimentaria, así tenemos:

El páramo, a 3 600 metros sobre el nivel del mar, estaba destinado para la cacería y la recolección de paja. A 3.000 metros se encontraban las cementeras de papas, oca, melloco y quinua.

Los valles templados de 2.000 a 3.000, en cambio, eran destinados al cultivo del maíz, además de zambo, fréjol y chocho.

Mientras que por debajo de los 2 000 metros y en las cuencas de los grandes ríos, además del intercambio intrarregional, se cultivaron el algodón, ají y la hoja de coca, producción que se mantuvo hasta finales del siglo XX luego muchas áreas

fueron destinadas a los monocultivos y al pastoreo.

Estos valles eran exclusivos de los Yachays o sabios. Naranjo asegura que en conocer la historia de los Caranqui está la clave para comprender el actual desarrollo de la región norte del país²⁵. Los Incas no dejaron construcciones como si lo hicieron más al sur del país, especialmente en Cañar, como se puede distinguir con la fortaleza de Inga pirca.

Con la conquista española se extrapola el sistema feudal; América es considerada la despensa de Europa tanto en agro producción, como en extracción de recursos madereros y minerales como el oro y la plata, las fronteras ecológicas cada vez son más colonizadas, el uso del suelo responde a la mediatez del aprovechamiento extractivo, para la generación de riqueza para la corona, se extrapola el feudalismo y la burguesía tanto en la colonia como luego en la república, que serán el motor para el crecimiento económico y el fundamento para el ordenamiento territorial hasta la presente, cuya huella ecológica deja un saldo negativo en la relación armónica entre ser humano y naturaleza, limitando a esta la capacidad de generar recursos renovables y agotando los no renovables, con una consecuente evolución urbanística insostenible que solo seguirá promoviendo más pobreza y acentuando impactos negativos para elevar los efectos del calentamiento global, que de no revertirlos y aprender de nuestros indígenas del pasado en los próximos años serán irreversibles.

Las actividades terciarias como el comercio y el transporte adquieren fuerza desde finales del siglo XIX y principios del siglo XX, con la construcción del ferrocarril. Ibarra es el punto de fluencia entre Quito y la frontera norte, Tulcán y Colombia y la entrada a la costa con San Lorenzo, al parecer los gobiernos actuales no han llegado a entender el legado visionario que constituye el direccionamiento estratégico de García Moreno y Eloy Alfaro de plantear

○ ²⁵ Fuente: diario el comercio 19 febrero de

y construir la red de ferrocarril desde San Lorenzo por su gran capacidad de puerto de alto calado y su cercanía con Quito, y la sierra y equilibrar los pesos en el desarrollo del país entre la costa liderada con Guayas con la sierra norte, factores han condicionado el desarrollo de la competitividad de los pueblos de la región norte. Lamentablemente el ferrocarril no prosperó como en el resto del mundo y esta es la tarea inconclusa para el país y nuestra región.

Gráfico 43: Ibarra siglo XX, centro articulador de la zona norte



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado San Miguel de Ibarra
Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

A finales de los años sesenta, el desarrollo industrial y del sistema financiero con la fuerte influencia que recibe de Quito, dan como resultado el incremento de los servicios públicos que se concentran en la ciudad de Ibarra promovidas por su ubicación geográfica en el paso de Quito a Pasto; fortaleciendo su influencia en la Zona Norte (costa, sierra y oriente), que la convierte en nodo principal de vertebración y articulador con el eje binacional, potencial que también condicionará la propuesta del presente plan.

A.4.2.3. Población del cantón Ibarra evolución a partir de 1950, y su peso en la provincia de Imbabura.

La población del cantón Ibarra, según el último censo del 2010, es de 181.175 y representa aproximadamente el 45% de la población de la provincia de Imbabura, de los cuales el 73 % de su población pertenece al área urbana y un 27 % al área rural.

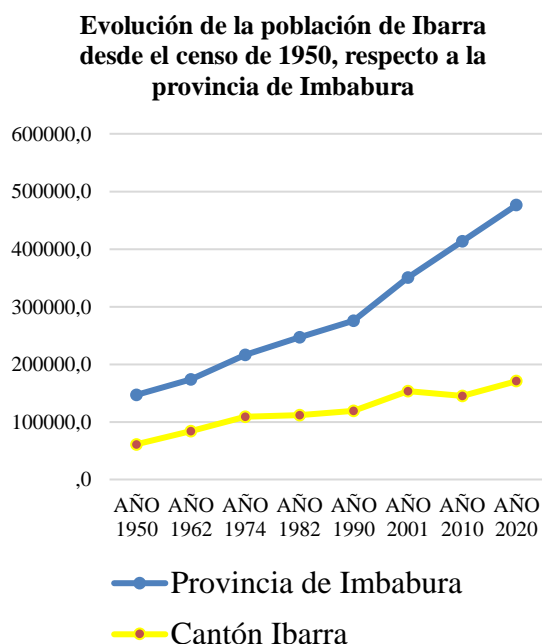
Tabla 162: AH- Crecimiento poblacional urbano 1950-2010

AÑO	Provincia de Imbabura	Cantón Ibarra	% Ibarra / Imbabura
1950	146.893	61.163	42%
1962	174.039	83.722	48%
1974	216.027	109.154	51%
1982	247.287	111.611	45%
1990	275.943	119.493	43%
2001	350.946	153.256	44%
2010	398.244	181.175	45%
2020	476.257	221.149	46%

Fuente: INEC 2018

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

Gráfico 44 AH- Evolución de la población del Cantón 1950-2010.



Fuente: Censo de población y vivienda 2010 (REDATAM-INEC, 2018)
Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

La población de la provincia de Imbabura, en los últimos 60 años, ha aumentado 251.351 habitantes desde 1950 hasta el 2010, es decir ha tenido un

incremento del 63%. Si se analiza el peso poblacional del cantón Ibarra con respecto a la provincia de Imbabura, pasó de representar el 42% en 1940 a un 45% en el 2010, es importante señalar que, en el transcurso de estas seis décadas, Ibarra ha mantenido su peso poblacional en un promedio de 45%, teniendo el valor más alto en 1974 con un 51%.

Al momento de incorporar el análisis de las tasas de crecimiento por periodos, podemos observar que desde el año 1950 a 1974, la tasa de crecimiento se mantiene relativamente constante y mayor en comparación a la de la provincia.

En los años posteriores, desde 1974 a 1990 se observa un notable declive en la tasa de crecimiento ya que del 2.30% (1974-1982) pasa al 0.26 % (1974-1982) y 0,85% (1982-1990), podemos decir que estos resultados reflejan el descenso de la población, tras el terremoto de 1987 y la migración después de la crisis de la deuda externa de 1982, que ha sido la más grave en la historia económica ecuatoriana.

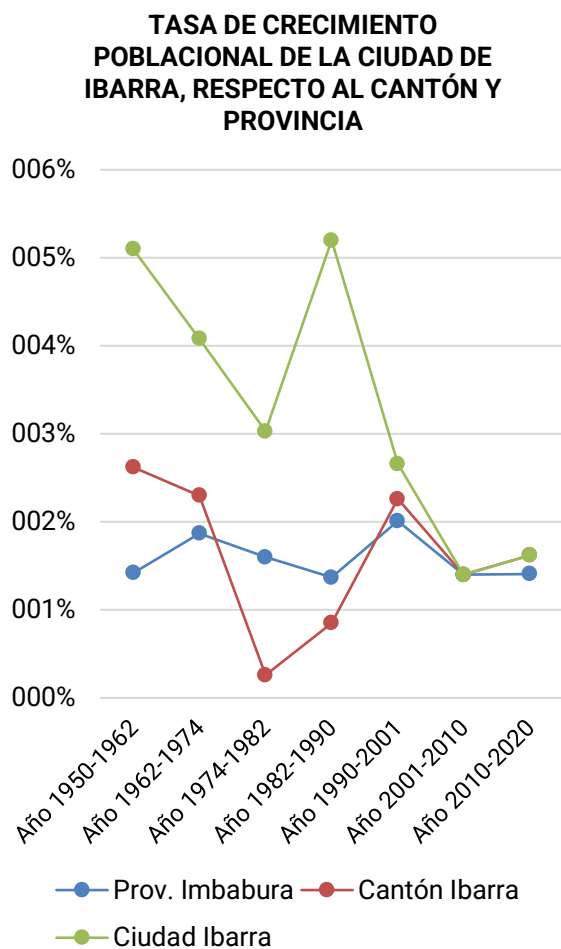
En 1990-2001 volvió a incrementar hasta un 2.26% para nuevamente descender en 2001-2010 a 1.4%.

Tabla 163: Tasa de crecimiento anual % de la población del Cantón de Ibarra desde el censo 1950 hasta 2010.

AÑO	Prov. Imbabura	Cantón Ibarra	Ciudad Ibarra
1950-1962	1.42%	2.62%	5.1%
1962-1974	1.87%	2.30%	4.08%
1974-1982	1.60%	0.26%	3.03%
1982-1990	1.37%	0.85%	5.20%
1990-2001	2.01%	2.26%	2.66%
2001-2010	1.4%	1.4%	1.4%
2010-2020	1,41%	1,64%	1,64%

Fuente 4: CONSULPLAN, VII Censo de Población del Ecuador, 1995 y nov.2010.
Elaboró 5: UNIDAD PDOT -2020

Gráfico 45: AH- Tasa de crecimiento poblacional de la ciudad de Ibarra, respecto al cantón y provincia 1950-2020.



Elaboró 6: UNIDAD PDOT -2020.

Fuente 5: Censo de población y vivienda 2010 (REDATAM-INEC, 2018)

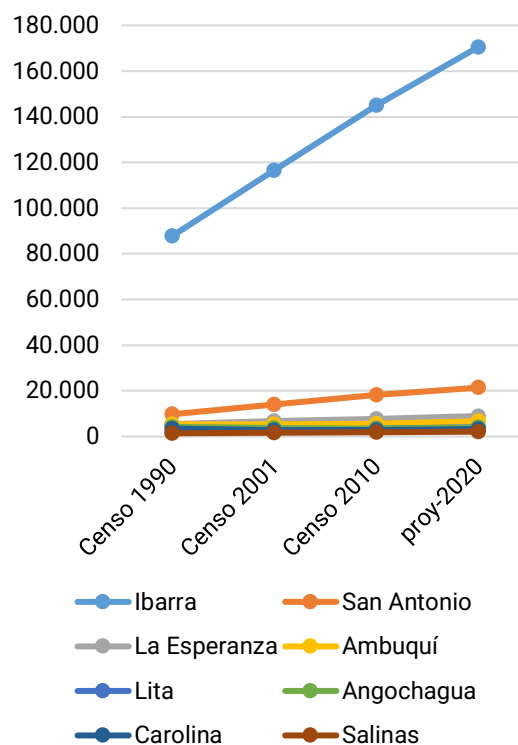
A.4.2.3.1. Distribución de la población del Cantón de Ibarra por parroquias

En los últimos 60 años la ciudad de Ibarra transformó completamente su

fisionomía urbana inicial, el crecimiento aumentó progresivamente debido a los flujos migratorios provenientes del Carchi, Sucumbíos, Esmeraldas, norte de Pichincha y del sur de la República Colombiana, conformando una demografía muy dinámica y generando cambios sociales, ambientales y económicos que han modificado su estructura inicial.

Gráfico 46: AH- Evolución de la población por parroquias del cantón Ibarra

POBLACION DEL CANTON IBARRA 1990-2020



Fuente: INEC- CENSOS 1990-2001-2010

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

Tabla 164: AH- Población del Cantón de Ibarra desde el censo de 1990 hasta 2010

Parroquia	Censo 1990	Censo 2001	Censo 2010	Censo 2020
Ibarra	87.834	116.523	144.994	170.549
Ambuquí (R)	5.348	5.319	5.684	6.685
Angochagua (R)	4.237	3.768	3.386	3.983
La Carolina (R)	3.475	2.875	2.842	3.343
La Esperanza (R)	5.443	6.677	7.641	8.988
Lita (R)	1.988	2.413	3.475	4.088
Salinas (R)	1.425	1.694	1.807	2.125
San Antonio (R)	9.743	13.987	18.183	21.388
Total	119.493	153.256	188.012	221.149

Fuente: Censo de población y vivienda 2010 (REDATAM-INEC, 2018).
Elaboró: UNIDAD PDOT-2020.

Como señalan los datos presentados desde el censo de 1990, Ibarra sobresale en el crecimiento de su población, presentando los datos más altos, mientras que los valores más bajos pertenecen a La Carolina (R). Concluyendo que el territorio que gana más población es Ibarra, modificando su huella urbana, ya que las dinámicas poblacionales se encuentran ligadas directamente a este fenómeno.

En 1984, la zona del Mercado Amazonas presentaba los niveles más altos de densidad bruta poblacional, registrándose datos entre 200 y 350 hab/ha; actualmente continúa siendo la zona de mayor densidad poblacional. La expansión de Ibarra se realiza de manera extensiva, mientras que el área del mercado mantiene el carácter de zona de vivienda y comercio más significativa del conjunto urbano. (Pasquel, 2011) En el año 2010, la densidad poblacional es mayor en el núcleo de Ibarra. (El Norte, 2010).

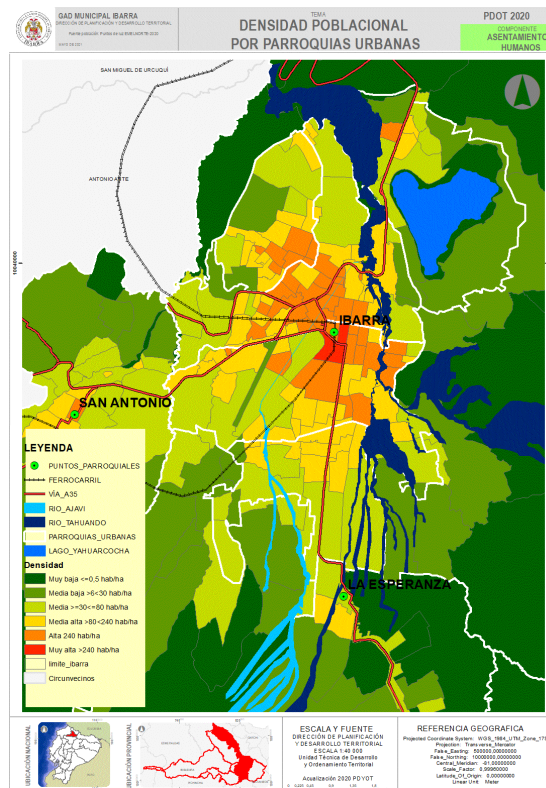
A.4.2.3.2. Tasas de crecimiento

La tasa de crecimiento es una medida del aumento o disminución promedio de la población en un determinado período de años, como resultado del juego de los movimientos migratorios externos, de nacimientos y defunciones.

Teniendo en cuenta los valores de las tasas de crecimiento presentadas en la tabla se observa que el valor más alto en el periodo de 1990-2001, corresponde a San Antonio (R) con 3.34%, pero a su vez esta parroquia, presenta una disminución de 0,38 % para el periodo 2001-2010. La parroquia con el incremento más significativo desde el primer periodo es Lita (R), con un incremento de 2,36% pasando de 1.78% a 4.14% De manera general se concluye que las parroquias expulsoras de población son: Angochagua (R) y LA CAROLINA (R), presentando valores negativos en ambos periodos (1990-2001,

2001-2010) Es importante señalar que su notable descenso puede atribuirse a la migración de la población en edad de trabajar hacia otras parroquias en busca de ofertas laborales y una mejor calidad de vida.

Mapa 53 AH-Densidad neta en el área urbana



Fuente: Dirección Planificación y Desarrollo Territorial 2020

Elaboró: UNIDAD PDOT-2020

En la actualidad la forma del centro urbano posee diferentes valores de densidad que de manera general se puede concluir que es media alta como se puede observar a continuación.

A.4.2.3.3. Los núcleos urbanos y la población y sus intercambios.

La Constitución vigente en el Art. 242 (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008), establece que “El Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones²⁶ y parroquias rurales”, con

²⁶ “Los cantones son circunscripciones territoriales conformadas por parroquias rurales y la cabecera cantonal con sus parroquias urbanas,

señaladas en su respectiva ley de creación, y por las que se crearen con posterioridad, de conformidad con la presente ley. Se establecen

funciones jerárquicas distribuidas por niveles territoriales de gobierno Art. 1 COOTAD “en cascada”, para garantizar su autonomía política, administrativa y financiera Art. 5 COOTAD, desarrollando un modelo de descentralización obligatorio y progresivo a través de un sistema nacional de competencias Art. 108 COOTAD, sin intervención de otro nivel de gobierno, desde el cual promoverá el desarrollo sostenible y garantizar el buen vivir de la población Art. 28 COOTAD, como marco para las interacciones de los subsistemas territoriales Art. 31 COOTAD, así mismo para favorecer este ejercicio de competencias en función de las oportunidades tanto de homogeneidad como de complementariedad territorial, se podrá conformar mancomunidades para la gestión de los territorios circunvecinos, Art. 285. Este es el marco para el Análisis territorial.

La alta concentración de la población del cantón sobre la cabecera cantonal con un 77,12% identifica problemas derivados de una falta de continuación en la planificación urbana que se generó hasta 1980, con la alta influencia del urbanismo racionalista, hasta distinguir un crecimiento urbano con ensanches no planificados con fuertes impactos en las tramas urbanas y estructura vial, mostrando desequilibrios entre la propia estructura nuclear de la ciudad como también en los núcleos urbanos de las parroquias eminentemente rurales que no sobrepasan el 4%.

En la siguiente tabla muestra la concentración y la dispersión de los asentamientos humanos, según los datos históricos de la población de los censos desde 1990;

Tabla 165: AH-Tasa de crecimiento poblacional desde el censo de 1990 hasta 2010.

Parroquia	Tasa 1990-2001	Tasa 2001-2010	Tasa 2010-2020
Ibarra	2,60%	2,46%	1,64%
Ambuquí (R)	-0,05%	0,74%	1,64%
Angochagua (R)	-1,06%	-1,18%	1,64%
La Carolina (R)	-1,71%	-0,13%	1,64%
La Esperanza (R)	1,87%	1,51%	1,64%
Lita (R)	1,78%	4,14%	1,64%
Salinas (R)	1,58%	0,72%	1,64%
San Antonio (R)	3,34%	2,96%	1,63%

Fuente: Censo de población y vivienda 2010 (REDATAM-INEC, 2018)

Elaboró: UNIDAD PDOT-2020.

Tabla 166: AH-Cantón Ibarra, población por asentamientos proyectada al 2020.

IBARRA	POBLACIÓN 2020	PORCENTAJE
AMBUQUÍ (R)	6.685,43	3,02%
ANGOCHAGUA (R)	3.982,94	1,80%
LA CAROLINA (R)	3.343,33	1,51%
IBARRA	170.548,69	77,12%
LA ESPERANZA (R)	8.987,55	4,06%
LITA (R)	4.087,92	1,85%
SALINAS (R)	2.125,13	0,96%
SAN ANTONIO (R)	21.388,01	9,67%
TOTAL	221.149,00	100,00%

Fuente: INEC Proyecciones 2020

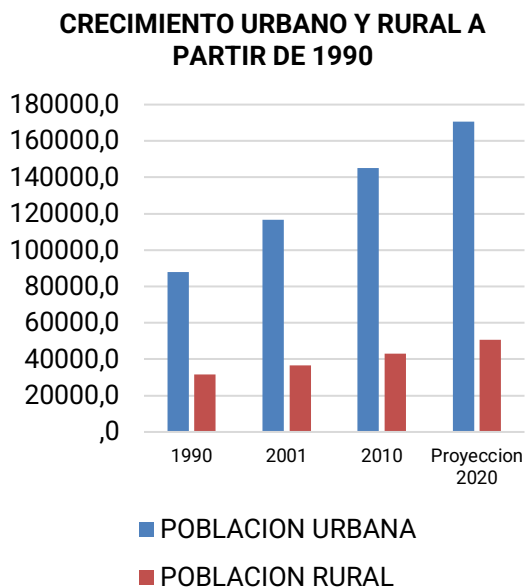
Elaboró: UNIDAD PDOT-2020.

además requisitos para la conformación de cantones y parroquias, este mismo cuerpo normativo establece con fines de participación en

los gobiernos autónomos descentralizados “comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas”.

Gráfico 47: AH-Crecimiento poblacional urbano rural a partir de los censos 1990, 2001 y 2010

Gráfico 48: Crecimiento urbano y rural a partir de 1990

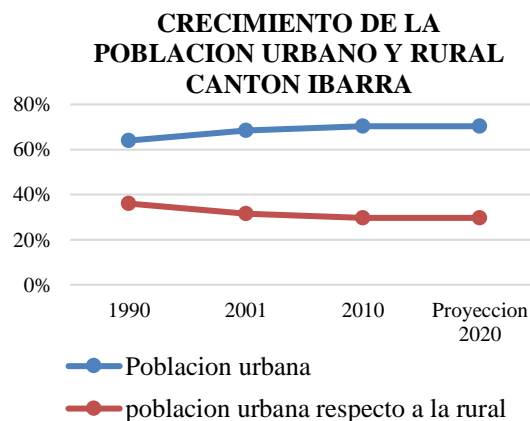


Fuente: INEC CENSOS 1990-2001-2010
Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

El crecimiento del área urbana desde 1990-2001 fue del 25%, en cambio que del 2001 a 2010 crece en un 20% y a la proyección a 2020 crece en un 15%, lo que significa que desde el censo de 1950 la población tuvo un auge de crecimiento urbano importante hasta 1990 cuando empieza a decrecer: La población rural en esos mismos periodos, tiene un crecimiento menor en intervalos del 14%, 15% y 15%. En conclusión, de acuerdo al grafico la intensidad de crecimiento en la ciudad es sostenida de un nivel bajo, lo mismo ocurre con la rural.

El crecimiento poblacional del cantón Ibarra con respecto al nacional son diferentes, se aprecian periodos de colonización simultáneos, los asentamientos rurales no son los que aportan únicamente a la concentración de la población en la ciudad, sino que está procede de otros lugares, en cambio en la nacional el comportamiento es al abandono del campo por la ciudad.

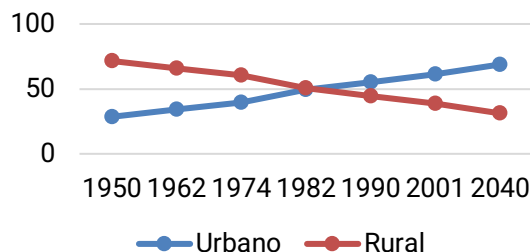
Gráfico 49: AH-Crecimiento urbano y rural a partir de 1990.



Fuente: INEC (1990-2001-2010)
Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

Gráfico 50: AH-Crecimiento de la población rural y una nacional a partir de 1950 -2040

CRECIMIENTO DE LA POBLACION URBANO RESPECTO A LA RURAL A NIVEL NACIONAL



Fuente: LEXTN-v4-Martinez-COOR-146468-PUBCOMINEC (1990-2001-2010).
Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

Tabla 167: AH-Crecimiento de la ciudad periodo 1906-2020.

AÑO	AREA ha
AÑO 1906	107,48
AÑO 1929	129,15
AÑO 1970	387,17
AÑO 1984	686,25
AÑO 1995	1066,45
AÑO 2011	1863,27
P-2016	4364,74
AÑO 2017	4620
AÑO 1906-2017	4620

Fuente: Dirección de Planificación
Elaboró: UNIDAD TÉCNICA PDOT -2020.

Aunque Según Naciones Unidas, África y América Latina será las regiones que

experimenten los niveles de crecimiento poblacional más elevados, en las que la población urbana tendrá crecimientos elevados, el comportamiento en Ibarra tiende a bajar el ritmo de crecimiento poblacional urbano, y a elevarse el crecimiento poblacional rural.

Dentro de esta perspectiva el crecimiento físico de la ciudad desde 1906 hasta 2017 tiene los siguientes ritmos.

A.4.2.4. Análisis Interno de Núcleos y conurbaciones

A.4.2.4.1. Los núcleos urbanos.

Doce núcleos urbanos en cuentan con su delimitación urbana en el cantón, para su

análisis se han considerado las siguientes variables.

- Población
- Núcleos principales y secundarios de poblamiento
- Tamaño y Ubicación²⁷,
- Conectividad vial²⁸,
- Grados de consolidación y conurbaciones
- Usos principales,
- La ciudad de Ibarra constituye el principal núcleo urbano del cantón. A su vez ciudad de Ibarra está constituida por 5 núcleos urbanos y las rurales por 7 siete núcleos urbanos a su vez se distinguen otros tres núcleos importantes a nivel de barrios.

Tabla 168: Núcleos principales y secundarios, tamaño y ubicación.

Núcleos urbanos/rurales	AREA ha.	%	Ámbito	Nivel
Ibarra (cabecera cantonal)	4.364,74	78,42%	cabecera cantonal	Principal
San Antonio (R)	466,26	8,38%	cabecera parroquial rural	Principal
Ambuquí (R)	349,74	6,28%	cabecera parroquial rural	Principal
La Esperanza (R)	130,57	2,35%	cabecera parroquial rural	Principal
Zuleta	52,53	0,94%	cabecera parroquial rural	Principal
Rinconada	51,77	0,93%	Comunidad	Secundario
Lita (R)	31	0,56%	cabecera parroquial rural	Principal
Salinas (R)	30,22	0,54%	cabecera parroquial rural	Principal
Guallupe	28,96	0,52%	cabecera parroquial rural	Principal
El Juncal	27,1	0,49%	barrio	Secundario
Carpuela	23,05	0,41%	barrio	secundario
Llano Grande	9,72	0,17%	barrio	Secundario
TOTAL	5.565,66	100,00%		
Área Total por núcleos	116.537.00	4.78%		

Elaboró: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial.

El 78,42% de las áreas urbanas del cantón es la ciudad Ibarra con sus cinco parroquias urbanas, seguidamente está el núcleo urbano de la parroquia rural San Antonio (R) con 8,38% y Ambuquí (R) con un 6,28% entre los más significativos, La Esperanza (R) con un 2,35% los restantes no alcanzan el 1%, el núcleo urbano (barrio la Rinconada) es de un 0,93% frente a un 0,56% del núcleo urbano rural de Lita (R).

Conectividad vial

El sistema vial rural cantonal, de acuerdo a la clasificación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, es de primero, segundo y tercer orden. La vertebración entre núcleos urbanos parroquiales se realiza a través de los ejes viales:

- Vía expresa E-35 y E-35 Fronteriza: eje San Antonio (R), Ibarra, Ambuquí (R)- Tulcán
- Vía colectora fronteriza E-10: Eje Salinas (R), LA CAROLINA (R), Lita (R) – San Lorenzo
- Vía colectora Ibarra Cayambe: Eje Ibarra-La Esperanza (R)- Zuleta Cayambe.

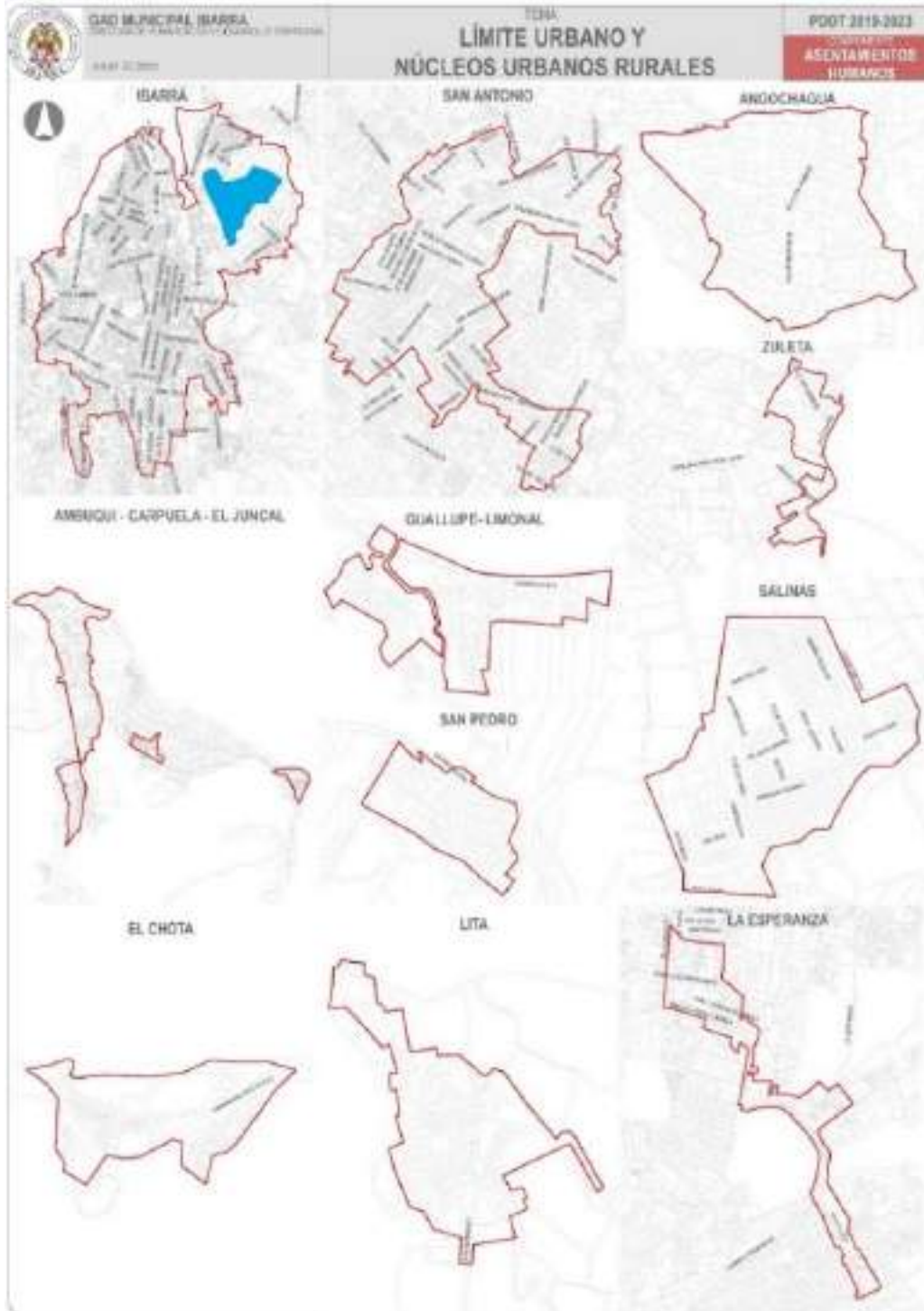
²⁷ La red de articulación entre los diferentes núcleos de asentamientos se tiene el eje vertebrador al volcán Imbabura, con el que se forma un impresionante paisaje escenográfico natural circular en el que alrededor se despliega la red de núcleos urbanos de la provincia de Imbabura.

²⁸ que integra al circuito sur, Otavalo, San Antonio (R) Zuleta; el corredor pacífico Ibarra Salinas (R), Lita (R) San Lorenzo, y el corredor norte Ibarra Ambuquí (R) Tulcán Colombia.

- Vía urbana colectora Naranjal: Eje San Antonio (R) La Esperanza (R).
- Infraestructuras viales de vertebración de núcleos:
- Los centros urbanos más alejados son Zuleta- Lita (R) con 117 km, seguido de La Esperanza (R)- Lita (R) con 109,80 km; Lita (R)- San Antonio (R) con 108,30 km.

- Los centros urbanos más cercanos esta: Zuleta – La Esperanza (R) con 7,40 km, Ibarra San Antonio (R) con 9,9 km, Ibarra La Esperanza (R) con 11,4 km.
- Se detalla más sobre la estructura vial en el capítulo de movilidad, relacionado con los anillos viales provinciales.

Mapa 54: Núcleos urbanos principales



Elaboró: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial.
Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial



Tabla 169: Conectividad vial

Núcleos	Distancias Entre Centros Poblados Urbanos Parroquiales								
	Zuleta	Esperanza	Salinas (r)	La carolina (r)	Lita (r)	San Antonio (r)	Ambuquí (r)	Max	Min
Ibarra	18,80	11,40	25,30	74,90	98,40	9,90	41,90	98,40	9,90
Zuleta		7,40	44,10	93,70	117,20	23,90	60,70	117,20	7,40
La Esperanza (R)			36,70	86,30	109,80	11,20	53,30	109,80	11,20
Salinas (R)				49,60	73,10	35,20	20,80	73,10	20,80
La Carolina (R)					23,50	84,80	70,40	84,80	23,50
Lita (R)						108,30	93,90	108,30	93,90
San Antonio (R)							51,80	51,80	51,80
Ambuquí (R)									
Máximas	18,80	11,40	44,10	93,70	117,20	108,30	93,90		
Mínimas	18,80	7,40	25,30	49,60	23,50	9,90	20,80		

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado San Miguel de Ibarra

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

Estos ejes arteriales sur E-35, eje vial Ibarra Cayambe, con la antigua vía promovió dos tipos de conurbaciones: la intermunicipal y supramunicipal.

A.4.2.4.2. Caracterización del poblamiento en Ibarra.

En la caracterización del poblamiento: la densidad bruta poblacional en el territorio cantonal tomando como referencia las proyecciones a 2020(INEC), fluctúa entre 10 a 50 hab/km² en las parroquias eminentemente rurales; entre 263 a 789 hab/km² en las parroquias rurales de condición urbanas. En el área urbana la densidad es de 705 hab/km². Comparado con los 7.470 hab/km² de la densidad de Quito, vemos que es muy baja; con relación al grado de consolidación; el área urbana presenta una baja densidad, con equipamientos principales y un crecimiento urbano que supera a su límite en el sur de la ciudad.

En lo relativo a los usos:

El área urbana de la cabecera cantonal está destinada a:

- Administración
- Vivienda.
- Comercio. - venta de productos y servicios.
- Equipamiento y gestión
- Equipamientos comunales.

El área urbana y rural:

- Usos especiales. - Agricultura, ganadería, turismo, protección ambiental y minería, lotes vacantes en suelos consolidados.

Angochagua (R) presenta áreas de paramo, Lita (R) presenta áreas de bosques primarios, y áreas de producción agrícola y ganadera.

En lo que refiere a la PEA, El 17% se dedica a sector primario, 14% a la manufactura, 7% construcción, 20% al comercio, y otros 42% (INEM-2010), en usos de suelo agrícolas, agropecuarios protección agricultura, protección ambiental

y explotación de recursos, esto involucra el 35% de los predios.

El 77,12% de la población se concentra en la cabecera cantonal, con una densidad 705 hab/km², las cabeceras parroquiales como San Antonio (R) que a pesar de contar con el 9,67% de la población del cantón tiene una densidad de 733,22 hab/km² más alta al promedio de la ciudad de Ibarra, y las más bajas tanto en población que cuenta con el 1,51% y 1,85% como La Carolina (R) y Lita (R) con densidades de 12,23 a 17,11 hab/km², respectivamente son las áreas menos pobladas y aprovechadas y que cuentan con reservas importantes ecológicas y mineralógicas importantes para el desarrollo de actividades primarias, manufactureras y de servicios turísticos rurales, como para el desarrollo urbanístico y desconcentración población de la ciudad de Ibarra, siendo estos los principales retos para la propuesta en los instrumentos de planificación..4.2.4. Análisis comparativo entre los modelos teóricos y la tendencia seguida.

A.4.2.4.3. Modelo vertical regla Rango Tamaño.

Establece que al ordenar los asentamientos descendientemente de acuerdo al tamaño de su población el volumen del enésimo asentamiento será 1/n del asentamiento mayor,

- $Pr = P1/R$
- $Pr =$ Población dl rango r
- $P1 =$ Población del asentamiento de mayor tamaño.
- $r =$ Rango

En la siguiente tabla muestra los tamaños de la población de las parroquias del cantón Ibarra en contexto urbano rural (al no contar con datos de las unidades urbanas).

Tabla 170: AH- Jerarquización de los asentamientos humanos parroquiales del cantón Ibarra Rango Tamaño.

Parroquias del cantón Ibarra	población Po: 2020 (REAL)	Población rango tamaño (ESPERADA)	Pi/Pf
IBARRA	170.548,69	170.548,69	1,00
San Antonio (R)	21.388,01	85.274,35	0,25
La Esperanza (R)	8.987,55	56.849,56	0,16
Ambuquí (R)	6.685,43	42.637,17	0,16
Lita (R)	4.087,92	34.109,74	0,12
Angochagua (R)	3.982,94	28.424,78	0,14
LA CAROLINA (R)	3.343,33	24.364,10	0,14
Salinas (R)	2.125,13	21.318,59	0,10

Fuente: (INEC-proyecciones 2020, 2010)
Elaboró: UNIDAD PDOT -2020

La distribución ideal en esta regla muestra las relaciones que orbiten desde 0,7-1; serían las condiciones óptimas que debería tener la jerarquía de los asentamientos para facilitar interrelaciones entre ellos, fomentando los procesos de difusión y adopción de innovaciones de los que depende el desarrollo económico, social, y cultural del territorio. (M. A. Muñoz-2015). Bajo el criterio señalado ninguno de los núcleos rurales tendrá las condiciones para favorecer interrelaciones. Los resultados arrojados para el caso de todas las parroquias rurales son menores a 0,7 que determina que estas son:

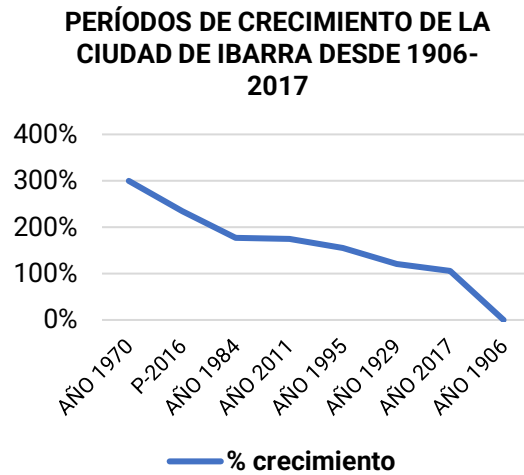
“Poblaciones por debajo de las esperadas, para una situación ideal”

- **Conclusión:**

El crecimiento de la ciudad tiene su máxima expresión en la década de los sesenta y setenta con un crecimiento del 100% respecto de 1929, y en 41 años, a 1984 crece en un 55,4% respecto a 1970, y a 1995 en un 155,40%, a 2011 crece en un 74,72% respecto a 1995, el límite urbano definido cubre una área del 134% del área de a 2016, para 2017 la ciudad este proceso se ha ido crece en un 5,87%, la tasa de crecimiento el periodo 1091-2017 en 111 años es del 3,39% anual, el crecimiento de la población tomando de referencia los censos de 2001-2010 es del 1,64% anual; es decir el crecimiento de la ciudad el doble del de la población.

Para 2040 de seguir la tendencia actual la ciudad requerirá de 9.753,83 ha, un 123% más el límite urbano de 2016, la ciudad para el 2032 habrá agotado todas las reservas de suelo urbano bruto para su expansión de seguir la tasa actual, y presionará a suelos rurales de las parroquias conurbadas de San Antonio (R) y La Esperanza (R) hacia las faldas del volcán y hacia el oeste de la parroquia La Esperanza (R).

Gráfico 51: Tabla de crecimiento físico de la ciudad a partir de 1906-2020.



Fuente: (INEC-proyecciones 2020, 2010)
Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

Mapa 55: AH-Jerarquización de los asentamientos humanos parroquiales del cantón Ibarra Regla rango tamaño



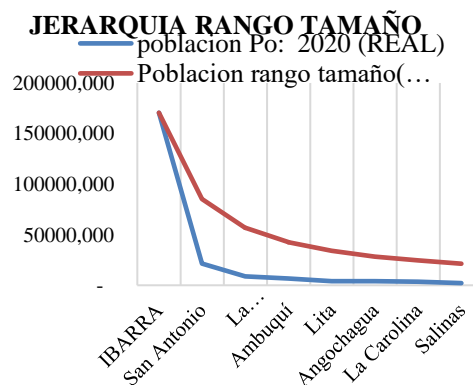
Fuente: UNIDAD PDOT -2020.
Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

Una alta presión y dependencia de los sectores rurales respecto a la ciudad, siendo necesario orientar el planeamiento con respuestas de políticas de uso de suelo redistributivas y de balanceo, en función de las aptitudes del territorio su capacidad de carga, que promuevan dinámicas territoriales equilibradas y con una planificación territorial y urbanística con criterio de cuenca hidrográfica y de gestión integrada del agua; la optimización del uso del suelo generando barreras a la conquista de nuevas fronteras ecológicas, fortaleciendo y optimizando las existentes, para que garanticen la renovación del recurso agua la revitalización del suelo para la producción y uso sostenible, los recursos forestales y faunísticos del cantón, sumado a las cualidades de la población para promover su desarrollo, con los servicios públicos de soporte distribuidos equitativamente y en función escalar (Vías y equipamientos principales). Como estrategia para promover la desconcentración poblacional de la ciudad de Ibarra, en pro de la ruralidad teniendo a Ibarra como impulsora del desarrollo rural, y las áreas estratégicas para la implantación de la industria y la agroindustria, industria forestal y el turismo rural, con políticas paralelas de gestión ambiental y recuperación de los causes hídricos.

- Condiciones del uso del suelo, y detención a la conquista del suelo ecológico.
- Análisis y configuración espacial del territorio a partir de las microcuencas.
- Identificación de polígonos de usos específicos principales, complementario, los restringidos, prohibidos.
- Los polígonos de usos de suelo de producción, extractivo, expansión urbana, y de protección.
- La ciudad de Ibarra como impulsora del desarrollo rural.

Aunque resulte difícil un ajuste completo a esta regla en la práctica por los recursos y la manera desigualitaria de cómo se distribuye el territorio. (Salazar Guamán, 2013) pero este es el reto y desafío para una Ibarra potencial.

Gráfico 52: AH- Jerarquía de los asentamientos humanos regla Rango Tamaño



Fuente: (INEC-proyecciones 2020, 2010)

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

Aspectos a relieveson:

La distribución política espacial de los asentamientos humanos parroquiales se mantiene.

Los asentamientos que han crecido poblacionalmente son: San Antonio (R), Lita (R), y los que han decrecido son Angochagua (R) y LA CAROLINA (R) con crecimientos negativos. La Esperanza (R) creció por encima del promedio cantonal, Ambuquí (R) y Salinas (R) lo hicieron a un ritmo bajo el promedio cantonal.

El promedio de crecimiento desde 1990 aplicando la regla rango tamaño debió ubicarse en un 837%. Considerando a Ibarra como base, o también la lectura podría indicar que Ibarra absorbió en esos porcentajes el porcentaje de crecimiento poblacional de las restantes parroquias rurales, lo que es preciso propender a su desconcentración.

Tabla 171 Crecimiento poblacional a partir de 1990; regla rango tamaño

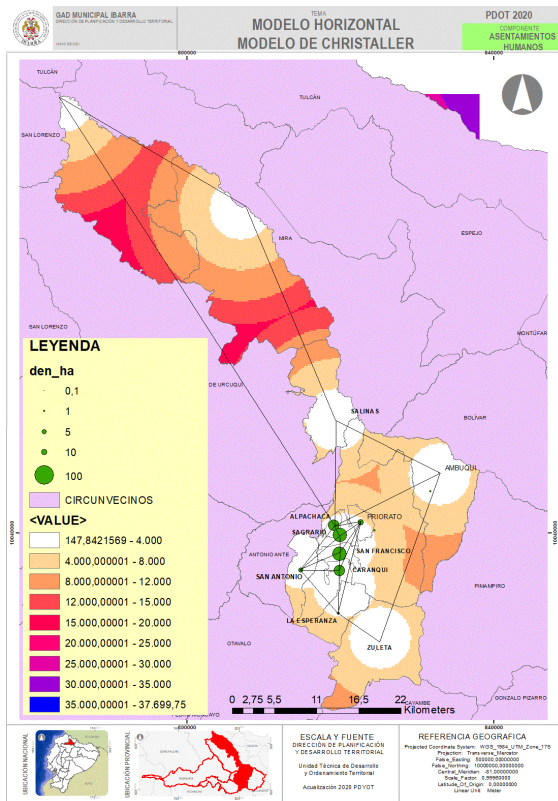
PARROQUIA	Crecimiento últimos 30 años	Regla rango tamaño
Ibarra	94%	94,17%
San Antonio (R)	120%	775,24%
La Esperanza (R)	65%	944,45%
Ambuquí (R)	25%	697,25%
Lita (R)	106%	1615,78%
Angochagua (R)	-6%	570,87%
la Carolina (R)	-4%	601,13%
Salinas (R)	49%	1396,04%
Promedio	56%	837%

Fuente: (INEC-proyecciones 2020, 2010)

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

A.4.2.4.4. Modelo horizontal Modelo Christaller.

Mapa 56: Mapa modelo horizontal Christaller



Fuente: INEC-2020, INEN GP-029.
Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

De acuerdo a la distribución de asentamientos humanos modelo Christaller, la centralidad de mayo jerarquía y presencia es la ciudad de Ibarra con sus cinco parroquias urbanas, las cabeceras parroquiales próximas como San Antonio (R) y La Esperanza (R) (R) presentan ciertas condiciones que se acercan a la dimensión de las centralidades de las parroquias urbanas referidas por este modelo. Las cabeceras parroquiales rurales más alejadas aunque forman parte de la redes viales principales van perdiendo intensidad de centralidad conforme se van alejando como el eje Salina, LA CAROLINA (R) y Lita (R), y al otro extremo con Zuleta, las potencialidades para intensificar la capacidad de centralidad en esta parroquia no es difícil si se fortalece una red sostenible de equipamientos sociales educación y salud, permitiendo en opciones

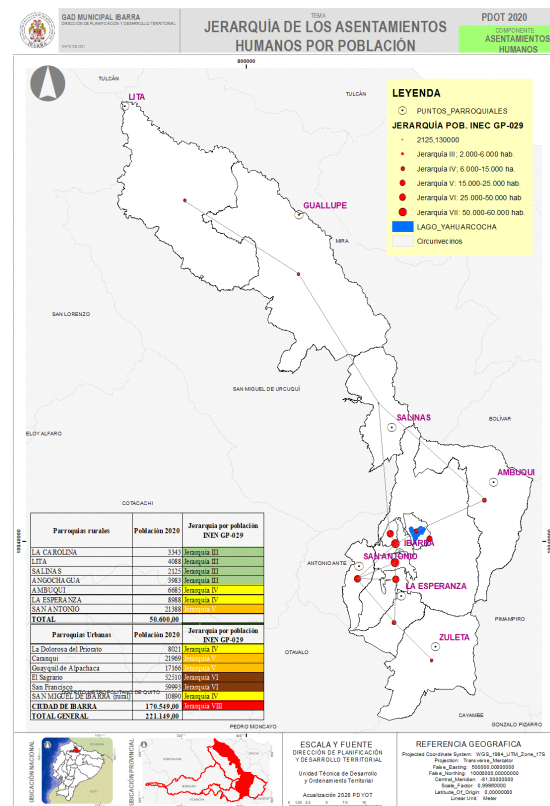
para la descentralización urbana de la ciudad y generar capacidades funcionales para consolidar la red polinuclear interna.

A.4.2.5. Jerarquía de los asentamientos humanos cantonales.

Para la jerarquización de los asentamientos humanos se considera la propuesta por la ETN, los estándares del INEC y los análisis de población y densidad de los asentamientos humanos del cantón Ibarra. Y tomando en consideración los datos obtenidos de los modelos comparativos rango tamaño. Para referenciar el análisis se incluye la caracterización de los asentamientos humanos propuesta por el INEC-2010, y los de la regla rango tamaño se tiene los siguientes resultados. La caracterización de los asentamientos humanos en función de su densidad propuesto por el INEC en 2010.29

A.4.2.5.1. Jerarquía de los asentamientos humanos por población.

Mapa 57: Jerarquía de los asentamientos humanos por población norma Inen- GP-029



Elaboró: UNIDAD PDOT -2020
Fuente: INEC-2020, INEN GP-029.

²⁹ PDOT Cuenca, 2015

Tabla 172: AH-Estándar de densidades INEC-2010

Muy ALTA > 250 hab/ha.	>25000 hab/km ²
Alta – 250 hab/ha	<25000>8000
Media alta 30-80 hab/ha	3000 a 8000
Media 6-30 hab/ha.	600 a 3000
Media baja 6-1 hab/ha	600 a 100
Muy baja < 0,05 hab/ha	< 5 hab/km ²

Fuente: PDOT CUENCA 2015

Elaboró: UNIDAD PDOT-2020

De acuerdo a la tabla de la norma técnica INEN GP-029, distingue 8 tipos clasificados según su magnitud en relación a la función económica que ejercen en la región (INEN, S/A). este nivel de jerarquización permitirá planificar los sistemas públicos de soporte y determinar las actividades funcionales para cada asentamiento.

- 1) Jerarquía I Población de 30-5000 hab
- 2) Jerarquía II Población de 5000-2500 hab.

Dentro de esta Jerarquía están:

Las parroquias urbanas de: Guayaquil de Alpachaca, La Dolorosa del Priorato.

Las parroquias rurales de: Angochagua (R), La Esperanza (R), San Antonio (R), Ambuquí (R), Salinas (R), LA CAROLINA (R) y Lita (R).

Elementos funcionales: Tiendas locales de educación elemental, puestos de venta de necesidades diversas, puestos de salud pequeños (hasta una población de 500hab.

Centro comercial vecinal, talleres de artesanías diversificados, conexiones con transporte comunal regular, centros de

educación elemental completa, centros de salud (hasta una población de 2500)

- 3) Jerarquía III Población de 2500-6000 hab.
- 4) Jerarquía IV Población de 6000-25000 hab.
- 5) Jerarquía V Población de 25000-60000 hab.

Dentro de esta jerarquía está la parroquia urbana de: San Francisco.

Elementos funcionales: Mercados centrales, industrias controladas, centros de transporte comunal y comercial, centro educativo diversificado y avanzado, servicios médicos especializados, centro administrativo comunal diversificado.

- 6) Jerarquía VI Población de 60000-150000 hab.

La parroquia urbana de Sagrario con su área rural.

Elementos funcionales: Funciones especializadas que sirvan a zonas grades o subregionales.

- 7) Jerarquía VII Población de 150000-1000000 hab.

Dentro de esta jerarquía la ciudad de Ibarra.

Elementos funcionales: Funciones especializadas completas, diversificadas y avanzadas que sirvan a zonas extensas como centros regionales y nacionales

- 8) Jerarquía VIII Población mayor a 1 000 000 hab.

Jerarquiza que sobrepasa a las existentes.



Tabla 173: Jerarquización de los asentamientos humanos por población y densidad norme Técnica INEC GP-029

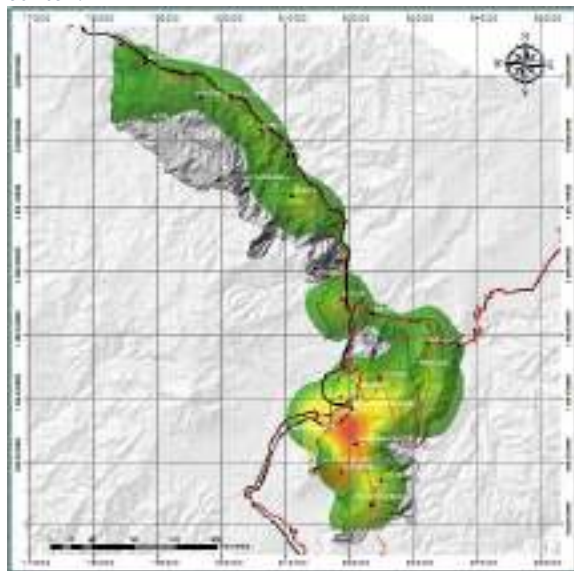
Parroquias rurales	Area_ha	Población 2020	Densidad hab/ha	Caracterización INEC	Jerarquía por densidad	Jerarquía por población INEN GP-029
La Carolina (R)	27.321,42	3343	0,12	Muy Baja	Jerarquía VI	Jerarquía III
Lita (R)	23.835,24	4088	0,17	Muy Baja	Jerarquía VI	Jerarquía III
Salinas (R)	7.656,26	2125	0,28	Muy Baja	Jerarquía VI	Jerarquía III
Angochagua (R)	11.765,19	3983	0,34	Muy Baja	Jerarquía VI	Jerarquía III
Ambuquí (R)	12.594,25	6685	0,53	Media Baja	Jerarquía V	Jerarquía IV
La Esperanza(R)	3.497,78	8988	2,57	Media Baja	Jerarquía V	Jerarquía IV
San Antonio (R)	2.903,85	21388	7,37	Media	Jerarquía IV	Jerarquía IV
TOTAL	89.573,99	50.600,00	0,56	Media Baja	Jerarquía V	
Parroquias Urbanas	Area_ha	Población 2020	Densidad hab/ha	Jerarquización INEC		Jerarquía por población INEN GP-029
La Dolorosa del Priorato	1.040,10	8021	7,71	Media	Jerarquía IV	Jerarquía IV
Caranqui	715,79	21969	30,69	Media alta	Jerarquía III	Jerarquía IV
Guayaquil de Alpachaca	501,47	17166	34,23	Media alta	Jerarquía III	Jerarquía IV
El Sagrario	1.056,94	52510	49,68	Media alta	Jerarquía III	Jerarquía V
San Francisco	1.100,51	59993	54,51	Media alta	Jerarquía III	Jerarquía V
San Miguel de Ibarra (rural)	19.918,02	10890	0,55	Media Baja	Jerarquía V	Jerarquía IV
Ciudad de Ibarra	4.414,82	159.659,00	36,16	Media alta	Jerarquía III	Jerarquía VII
TOTAL, GENERAL	113.906,84	221.149,00	2,35	Media Baja	Jerarquía V	

Fuente: INEC-2020, INEN GP-029

Elaboró: UNIDAD PDOT-2020

Tomando como referencia la norma técnica del INEN GP-029, Ibarra es la ciudad de mayor jerarquía, con jerarquía VIII (esta norma va de menor a mayor), de entre las parroquias urbanas, la de más baja jerarquía es, la Dolorosa del Priorato con 7,71 hab/ha, la de más alta densidad de entre las rurales es San Antonio con 7,37 hab/ha.

Mapa 58: AH-Concentración y dispersión de la población con respecto a los poblados rurales, en el cantón.



Fuente: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

San Antonio (R) es de Jerarquía IV, y tipología Local; considerado por la ETN-2013 como centro de acopio y distribución de alimentos y materias primas para la Industria manufacturera: y las restantes

parroquias rurales son conectores menores, orientados a la producción primaria, y turismo rural. Ibarra de tipología Nacional de alto desarrollo de funciones en actividades comerciales, industriales, prestación de servicios públicos complementarios para sus restantes asentamientos humanos de menor jerarquía.

Es observable cómo ha evolucionado la conquista antrópica en el territorio, las presiones urbanísticas se concentran en la ciudad de Ibarra, paralelos a los ejes viales nacionales y zonales: vía nacional Quito-Ibarra A-35; regional Quito-Zuleta y San Antonio (R)-Otavalo, generándose un corredor de desarrollo urbanístico sostenido; la dispersión se evidencia en el corredor nor-oriental, salida al pacifico, estas presiones van disminuyendo paulatinamente en el eje vial zonal salida al pacifico; Ibarra-Salinas (R) Lita (R), con las parroquias rurales de la Salinas (R) Lita (R), el corredor Salinas (R)-Ambuquí (R), se evidencia una alta potencialidad áreas de reservas naturales y productoras de agua en el corredor noroccidental (límitrofe con Urcuquí) y los corredores perimetrales surorientales; los análisis territorial para los usos de suelo es recomendable realizárselo y sustentarlo con la integración del modelamiento territorial por micro cuenca, condición que también fortalecerá el mapeo de actores locales en función de la gestión integrada del agua, concordantes con los comités de cuenca.

Tabla 174: Jerarquía de los asentamientos humanos del cantón Ibarra poblacional con respecto a la ETN.

PARROQUIAS	JERARQUIA	POBLACIÓN 2020
AMBUQUÍ (R)	menor	6.685,43
ANGOCHAGUA (R)	menor	3.982,94
LA CAROLINA (R)	menor	3.343,33
LA ESPERANZA (R)	menor	8.987,55
LITA (R)	menor	4.087,92
SALINAS (R)	menor	2.125,13
SAN ANTONIO (R)	Local	21.388,01
IBARRA	Nacional	170548,69

Fuente: INEC-proyecciones 2020.
Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

A.4.2.5.2. Jerarquización Funcional.

Dentro de la categorización funcional determinada por la Secretaría Técnica

Planifica Ecuador se tiene las siguientes jerarquías y descripciones.

Tabla 175: AH-Definiciones de funcionalidad de los asentamientos humanos

Jerarquía	Descripción
MUY ALTA	Estos núcleos poblacionales se caracterizan por la diversidad de servicios públicos y privados especializados. Generan atracción poblacional a nivel nacional.
ALTA	Estos núcleos poblacionales se caracterizan por el alto grado de atracción poblacional. Tienen un alto desarrollo de sus funciones públicas y privadas, relacionadas con actividades comerciales e industriales.
MEDIA	Estos núcleos poblacionales se caracterizan por tener dotaciones de servicio no especializados. Su grado de atracción poblacional es baja.
BAJA	Estos núcleos poblacionales se caracterizan por no tener la disponibilidad suficiente de servicios públicos y privados, generando movilización de la población a otros núcleos.
SIN FUNCIONALIDAD	Son núcleos poblacionales que se caracterizan por no tener servicios públicos y privados que generen atracción poblacional. En estos núcleos existe movilización de la población en busca de servicios.

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

Tabla 176: Jerarquización funcional de los asentamientos humanos cantonales parroquiales urbano rurales.

ÁMBITO	PARROQUIA	EQUIPAMIENTOS SOCIALES	ACTIVIDADES ECONÓMICAS	SERVICIOS BÁSICOS	INFRAESTRUCTURAS	AREA VERDE	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES	PROMEDIO GENERAL (capacidades funcionales)	nivel funcional equipamientos sociales	Jerarquía funcional
Urbano	SAGRARIO	45%	100%	77%	53%	20%	42%	83%	Alto	Jerarquía II
Urbano	SAN FRANCISCO	42%	97%	79%	77%	21%	21%	76%	Alto	Jerarquía II
Rural	AMBUQUI	75%	17%	65%	53%	68%	36%	76%	Alto	Jerarquía II
Rural	SALINAS	83%	28%	73%	63%	32%	32%	74%	Medio	Jerarquía III
Rural	SAN ANTONIO	45%	31%	71%	55%	16%	35%	58%	Medio	Jerarquía III
Urbano	ALPACHACA	25%	30%	78%	52%	43%	26%	58%	Medio	Jerarquía III
Urbano	PRIORATO	14%	41%	72%	54%	37%	25%	54%	Medio	Jerarquía III
Urbano	CARANQUI	26%	27%	79%	54%	34%	19%	52%	Medio	Jerarquía III
Rural	ANGOCHAGUA	67%	13%	46%	51%	6%	42%	52%	Medio	Jerarquía III
Rural	LITA	60%	14%	44%	40%	0%	48%	47%	bajo	Jerarquía IV
Rural	LA ESPERANZA	49%	15%	70%	45%	5%	19%	44%	bajo	Jerarquía IV
Rural	LA CAROLINA	66%	15%	44%	48%	0%	21%	42%	bajo	Jerarquía IV
Rural/urbana.	TOTAL	49,72%	35,69%	66,38%	53,60%	23,46%	30,45%	59,66%	Medio	Jerarquía III

Fuente: INEC proyecciones 2020; EMAPAI, ARCOTEL, TICS, DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIRECCIÓN DE CATASTROS, DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL.

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

Tabla 177: AH-Definiciones de funcionalidad de los asentamientos humanos

Jerarquía	Descripción	Jerarquización cantonal
MUY ALTA	Estos núcleos poblacionales se caracterizan por la diversidad de servicios públicos y privados especializados. Generan atracción poblacional a nivel nacional.	La ciudad de Ibarra
ALTA	Estos núcleos poblacionales se caracterizan por el alto grado de atracción poblacional. Tienen un alto desarrollo de sus funciones públicas y privadas, relacionadas con actividades comerciales e industriales.	Las parroquias urbanas de Sagrario, San Francisco y la rural de Ambuquí
MEDIA	Estos núcleos poblacionales se caracterizan por tener dotaciones de servicio no especializados. Su grado de atracción poblacional es baja.	Las parroquias rurales de Salinas, San Antonio, Angochagua y las urbanas de Caranqui, La Dolorosa del Priorato, Guayaquil de Alpachaca
BAJA	Estos núcleos poblacionales se caracterizan por no tener la disponibilidad suficiente de servicios públicos y privados, generando movilización de la población a otros núcleos.	Las parroquias rurales de Lita, la Carolina, La Esperanza
SIN FUNCIONALIDAD	Son núcleos poblacionales que se caracterizan por no tener servicios públicos y privados que generen atracción poblacional. En estos núcleos existe movilización de la población en busca de servicios.	

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

Para este análisis se consideró un factor de características especiales para caracterizar este índice de funcionalidad con la información suministrada por la Dirección de Catastros.

A.4.2.6. Jerarquía de los asentamientos humanos por población, PEA, equipamientos.

Los asentamientos humanos como articuladores del territorio constituyen la base esencial en la ordenación del territorio, su diagnóstico constituirá la base para la formulación de políticas y estrategias dirigidas a equilibrar el territorio en términos de estructura funcionalidad (Cabrera Névida-Cuenca). Por ello es necesario ordenar la información y establecer el grado de calidad con la que se cuenta, es necesario evaluar la calidad de información generada por la Dirección de Catastros y transversalizar en función de la (MIDUVI-NORMA TÉCNICA DE CATASTROS, 2016), y determinar los faltantes de información requerida por el planeamiento urbanístico y territorial aspecto que muestra debilidades en la institución; Cuando hablamos de un sistema de asentamientos humanos en el cantón Ibarra estamos diciendo que es una estructura interdependiente de núcleos físico espaciales que generan funciones producto de actividades humanas, en el que cada uno responde al todo y el todo a sus partes³⁰ como lo establecía Wright, al hablar del organicismo en arquitectura.

Constituyen los asentamientos humanos del cantón, los núcleos de población formados por la ciudad de Ibarra, las pequeñas ciudades parroquiales rurales, las comunidades, y pequeños grupos o caseríos, y con estos sus canales de relación, como las grandes infraestructuras territoriales³¹ y los equipamientos. (salud, educación, comercialización, religiosos, parques plazas, y las dotaciones de servicios básicos, distribuidos en el cantón.

A.4.2.7. Análisis de los niveles administrativos de planificación.

La Secretaría Técnica de Planificación, estableció una estructura de planificación

³⁰ Aunque en la realidad la población no lo note, pero si siente la influencia positiva o negativa de cada núcleo circunvecino, este conocimiento es al que pretende concluir este análisis para definir una estrategia de articulación interna y externa.

territorial como herramienta organizacional y manera que se facilite la participación ciudadana, dicha estructura de planificación se encuentra publicada en el registro oficial Año III – N° 290 de fecha lunes 28 de mayo del 2012, estableciendo los siguientes niveles:

Zonas: conformadas por provincias que tienen características culturales y económicas similares y/o dependientes articuladas por su cercanía; también se han conformado zonas por su densidad poblacional y por agrupación de cantones. A nivel nacional se cuenta con nueve zonas.

Imagen 16 AH-Zonas de planificación de la Secretaría Técnica de Planificación.



Fuente6: Secretaría Técnica de Planificación.
Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

Distritos: de acuerdo a la Secretaría Técnica es la unidad básica de planificación y prestación de servicios públicos, coincide generalmente con los cantones, y en algunos casos dependiendo de la densidad poblacional se conforma con la unión de cantones, se cuenta con 140 distritos en el país conformado cada uno con un promedio de 90.000 habitantes (PDOT -Cuenca 2015).

Circuito: Está compuesto por la organización de niveles territoriales parroquiales urbanos y rurales, conformadas por una sola parroquia, una fracción de la misma o conjunto de parroquias; en esta estructura, la administración y prestación de los servicios

³¹ Riego, energía eléctrica de alta tensión, conectividad, vías, corredores biológicos, sistemas de agua potable, Poliductos, con sus respectivos equipamientos distribuidos en el cantón.

es a nivel local, en el país se tienen 1134 circuitos con un promedio de 11.000 habitantes cada uno. (PDOT -Cuenca 2015).

La zona 01: a la que pertenece el cantón Ibarra está conformada por cuatro provincias: Imbabura, Carchi y Sucumbios; por 26 cantones, 145 parroquias rurales y 39 parroquias urbanas que se distribuyen una área de 42.303 km², correspondiente al 16,5% del territorio ecuatoriano, con una población de 1.484.712,00 habitantes que equivale al 8,48% de la población

nacional³² (Secretaría Técnica 2015) ; y a su vez por 16 distritos, y 139 circuitos: para Imbabura hay cuatro distritos de los cuales el para Imbabura le corresponde 4, el Distrito 10D01 corresponde para Ibarra, Pimampiro, San Miguel de Urcuquí: De los circuitos en Ibarra son: 12 en Ibarra, 1 en San Antonio (R), 1 Ambuquí (R), 1 La Carolina (R), 1 Salinas (R), 1 Lita (R) 1 para Angochagua (R) y La Esperanza (R), total 18 Circuitos. (Registro Oficial, Año III - N° 290 Quito, lunes 28 de mayo del 2012).

Tabla 178: AH-Distritos del Cantón Ibarra:

CANTÓN	CÓDIGO DEL CIRCUITO	DESCRIPCIÓN DEL CIRCUITO
IBARRA	10D01C01, 10D01C02 10D01C03, 10D01C04	San Miguel de Ibarra.
	10D01C05 10D01C06 10D01C07	San Miguel de Ibarra
	10D01C08	San Miguel de Ibarra
IBARRA	10D01C09	San Miguel de Ibarra
	10D01C010	San Miguel de Ibarra
	10D01C011	San Miguel de Ibarra
	10D01C012	San Miguel de Ibarra
	10D01C013	San Antonio (R)
	10D01C014	Ambuquí (R)
	10D01C015	LA CAROLINA (R)
	10D01C016	Salinas (R)
	10D01C017	Lita (R) Angochagua (R)
	10D01C018	La Esperanza (R)

Fuente: Registro Oficial, Año III - N° 290 Quito, lunes 28 de mayo del 2012

Elaboró 7: UNIDAD PDOT -2020.

La distribución territorial de la Secretaría Técnica, coincide con la distribución política territorial del Cantón Ibarra, lo que es susceptible de tomarla como referencia, y continuar con el proceso de jerarquización agrupando los nodos de desarrollo del cantón a través de los circuitos y distritos, porque adoptan como unidad de planificación la parroquia, e identificar los nodos articuladores.

Este sentido la desconcentración propuesta por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador ha sido orientado a

garantizar la prestación de servicios públicos con calidad y eficiencia a los ciudadanos; ha emitido instrumentos planificación, han generado políticas, pero no han sido lo suficientemente articuladores con los niveles territoriales de los GADs, lo que implica que la propuesta puede estar bien encaminada pero la débil capacidad de articulación, impide lograr las sinergias esperadas; tampoco se desliga en la práctica de su alta dependencia centralizada de Quito: tornado débil cualquier propuesta. Dejando a los GAD carentes de articulación para el aprovechamiento de las sinergias que se

³² La región se caracteriza por tener la mayor diversidad de pueblos y nacionalidades indígenas del país, entre los que se destacan: Kichwa, Ópera, Awa, Chachi, Siona, Cofán, Secoya,

Shuar. En total, la presencia étnica asciende al 34.6% (entre indígenas, Afroecuatorianos y montubios) de la población regional.

generan en estructuras articuladas en cascada con un aprovechamiento eficiente de las inversiones públicas; el modelo planteado por la ETN de conformaciones de redes policéntrico de asentamientos humanos para desconcentrar la prestación de servicios, infraestructuras, equipamientos y otros para equilibrar los territorios frente al modelo actual que representan nuestras distribuciones territoriales, dispersas, descontroladas e inequitativas, vemos que a la fecha, no ha generado cambios trascendentales en áreas con vocación agrícolas/pecuarias, y los aprovechamientos hídricos, como el corredor salida al pacífico, con las parroquias Salinas (R) y LA CAROLINA (R) y el corredor hacia Tulcán con Ambuquí (R); se han generado infraestructuras de riego importantes pero hacen falta programas de gestión mucho más eficientes que permitan un mejor aprovechamiento del suelo y así se eviten las colonizaciones de nuevo suelo e áreas territoriales de vocación ambiental o de conservación como ocurre en la mayoría de parroquias rurales del cantón, distribuidos en los cuatro corredores de ingreso y salida de la ciudad.

La dispersión territorial también afecta en la distribución equitativa de los servicios públicos de los núcleos barriales o comunidades que se distribuyen en la franja noroccidental del corredor salida al pacífico con las parroquias, LA CAROLINA (R) y Lita (R), y corredor sur oriental de Ibarra y Ambuquí (R), en los servicios básicos de agua, las temporalidades del sistema vial, aprovechamiento del agua, Energía, Salud y en componentes socio económicos, como la emigración costos de suelo etc. Las dotaciones de servicios y equipamientos como se observa en las experiencias se pueden tornar en debilidades y amenazas porque intervienen intereses de todos los niveles de gobierno como los privados principalmente en las áreas periurbanas del cantón, cuando se plantean proyectos estructurantes de manera individual y no se han generado los respectivos modelos de gestión y aprovechamiento de las plusvalías.

Es necesario entonces que las respuestas a las prestaciones de los servicios públicos, infraestructuras,

equipamientos generen estándares para su promoción e implementación focalizada, y con las condiciones adecuadas para la densificación: Áreas que deben estar muy bien zonificadas que caracterice a los territorios de vocación ambiental, forestal, de conservación, productiva, de riesgos etc. así mismo promover una desconcentración de los servicios altamente concentrados en las parroquias urbanas de San Francisco y Sagrario, en detrimento de Alpachaca especialmente, y esto con respecto al cantón, con Angochagua (R), LA CAROLINA (R) y Salinas (R) especialmente, situación que a la presente está generando efectos negativos en la movilidad de la ciudad, la especulación del suelo urbano para vivienda, y en la centralización de los servicios que ofrece la ciudad, teniendo en cuenta que este tipo de concentraciones hacen insostenible a las funciones urbanas.

Los territorios eminentemente rurales del cantón están ubicados en el corredor al pacífico presentan potencialidades y vocaciones en los sectores: primario, manufacturero, culturales étnicas, fortalezas como las redes de infraestructura vial y el ferrocarril.

A.4.2.8. El rol de los asentamientos humanos en el cantón Ibarra, y zonas de influencia.

Ibarra ha experimentado en los últimos 50 años cuatro procesos paralelos que configuran su sistema de asentamientos actual: primero un incremento acelerado de la población hasta 1990 motivado por el auge petrolero del país, como la importante oferta de recursos biofísicos, culturales y étnicos que ofrece la zona de Imbabura, con Ibarra; San Antonio (R), Otavalo y Cotacachi siendo su centralidad más importante Ibarra por su rol de capital provincial para atraer flujos migratorios del callejón interandino sur, parroquias como Lita (R) y San Antonio (R) son centralidades que atrajeron flujos inmigrantes de la sierra y norte de Esmeraldas y la trasfronteriza zona de Nariño en Colombia; un segundo espacio es el que confluye desde finales de la década de los noventa hasta el 2005 con la inestabilidad política y económica que vive el país que incide con la adopción del

dólar como moneda previo a la caída del sistema financiero lo provoca una alta oleada emigratoria de la población de todo el país, de la cual la mayor parte de asentamientos humanos del cantón aportan a esta oferta emigratoria; una tercera es la consolidación del sistema monetario financiero, que promueve un desarrollo económico sostenido en la región las dinámicas comerciales binacionales con Colombia, intensificaron el tráfico comercial entre los dos países, en la que Ibarra es el centro articulador de esta dinámica generando alta dependencia manufacturera e industrial con los bajos costos de producción favorecidos por la fuerte presencia del dólar, pero es contradictorio con los buenos resultados que logra Atuntaqui y Cotacachi. Afectando seriamente el despegue del sector industrial del cantón. Así mismo la incidencia de los emigrantes con sus remesas que pasaron de ser una carga a dinamizadores de la economía del cantón.

Y un cuarto estadio es la presencia de la inmigración extranjera especialmente de Venezuela y Colombia. Un quinto es el escenario adverso de la pandemia del covid-19, con grandes impactos en el modelo de desarrollo económico y social que obligan a redefinir el modelo de desarrollo consumista y clientelar del cantón vigente, lo que requiere profundizar el análisis para determinar sus impactos en todos los sectores afectados; hacia un modelo fundamentado y que tenga relación con la capacidad de acogida de cada territorio, concordante con la sostenibilidad y/o la visión andina del Sumak Kawsay; significa también el fortalecimiento de la gestión administrativa del cantón y la municipal en particular como institución promotora del desarrollo del cantón.

Es imperioso revisar los resultados de las políticas implementadas en el territorio por las agendas sectoriales y su capacidad de articulación y descentralización ejercidas en la última década.

Actualmente, Ibarra concentra el 77,12% de la población; las actividades económicas principales del cantón se centran al comercio al por mayor y menor y reparación de vehículos en un 45%, seguidas por las

actividades relacionadas a los servicios turísticos en un 15%, no hay presencia industrial de transformación de materias primas, pero si una tenue industria manufacturera con un 0,07% de los registros en el GADMI absorbida por una fuerte competitividad Colombiana, la industria de la construcción tiene una presencia del 5,51%.

Gráfico 53: AH-Comportamiento de la balanza comercial Ecuador y Colombia.



Fuente: Banco Central del Ecuador

El empleo se distribuye el 65 % al sector servicios, 22% al segundo sector y un 13 % al primer sector, en el segundo sector se orienta al de la construcción. En el registro de actividades tenemos que el 94% se concentra en el tercer sector, con un 5,55% al sector secundario y un 0,39% de los registros al sector primario, no muestran datos respecto a inversiones en I+D excepto los procesos de articulación con la comunidad por parte de la academia.

Gráfico 54: AH- Ingresos y salidas de la ciudad de Ibarra.



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado San miguel de Ibarra

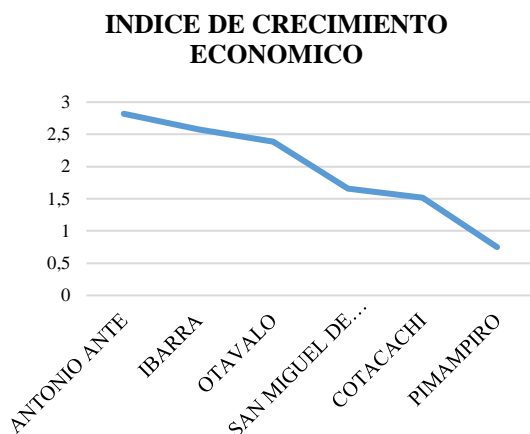
Elaboró: UNIDAD TÉCNICA- PDOT

En infraestructuras de riego son importantes las generadas en las parroquias de Ibarra, Salinas (R); Ambuquí (R), y LA CAROLINA (R) con una longitud

de 120,48 Km y acequias de 152 Km (INEC-2010), las oportunidades para su crecimiento son favorables al concentrar un 80% del territorio³³. A esto proceso deben sumarse áreas potenciales ubicadas en los trayectos de los cauces hídricos de cada parroquia, cobijados bajo el criterio de cuenca hidrográfica "Río Mira", favoreciendo a una redefinición de las categorías establecidas de usos de la tierra.

Aunque Ibarra concentra la mayoría de los servicios públicos y es el centro de la administración provincial sus actividades principales están vinculadas al sector de los servicios; las actividades industriales son muy bajas y tiene un índice de crecimiento de la población menor al de Atuntaqui; que mantiene el índice de crecimiento poblacional más alto de la provincia. Con un 2,82, frente a un 2, 58 al de Ibarra.

Gráfico 55: AH- Índice de crecimiento de la provincia



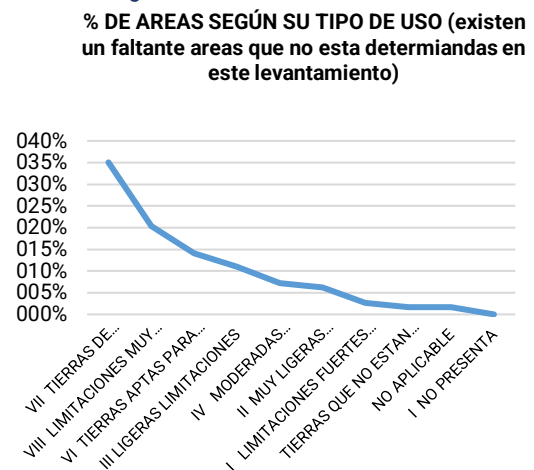
Fuente: Gobierno Provincial de Imbabura 2020
Elaboró: UNIDAD PDOT -2020

Los indicadores de articulación de la gestión del PDOT en el periodo 2015-2019, con las instituciones multinivel son bajos, como también en el cumplimiento de la agenda regulatoria; no se cuenta con

³³ Tareas que deberán ser tratadas con la participación de las juntas de regantes, para que asuman la cogestión y gestión de los sistemas de riego menores y el drenaje conjuntamente con la Senagua y de esta manera se fortalezcan los procesos de descentralización y desconcentración la institucionalidad y sus interacciones generan las requeridas sinergias para garantizar el desarrollo integral y sostenible del cantón; con este fin para la zonificación espacial se recomienda hacerla por micro cuencas y pisos climáticos, definiendo las áreas urbanas, los cauces hídricos y sus áreas de

indicadores de impactos sobre la capacidad productiva generado por la propuesta territorial 2015, de cada zona y parroquia del cantón como el potencial que podría aportar a su producto interno bruto, muchas son las tareas que se deben emprender para generar capacidades de generar estudios territoriales e integrar a todos los actores y fortalecer la articulación con la academia Yachay y los centros de investigación de las universidades locales, y el MAGAP , MAE y GPI; y desarrollar capacidades a través de la I+D en las investigaciones agrícolas, pecuarias y forestales recuperando también los saberes ancestrales³⁴, para producir técnicas y tecnologías propicien la optimización del uso del suelo, la recuperación de los recursos faunístico y florísticos, su conservación y aprovechamiento turístico sostenibles.

Gráfico 56: Categorías de Uso de la Tierra en el cantón.



Fuente: Gobierno Provincial de Imbabura 2020.
Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

Es necesaria la revisión de las categorías del uso de la tierra y determinar los resultados e impactos de las intervenciones multinivel ejecutadas para

protección, la definición de las áreas de protección y generadoras de agua, las áreas productivas de acuerdo a la temperatura que la otorga el piso climático, las áreas de producción forestal, como las posibles cadenas de valor que las aptitudes de cada territorio así lo determinen.

³⁴ Promover la creación del centro de investigaciones medioambientales de la región norte, catalogar el germoplasma y promover la incorporación de un banco del mismo adscrito a una de las unidades de investigación de la academia.

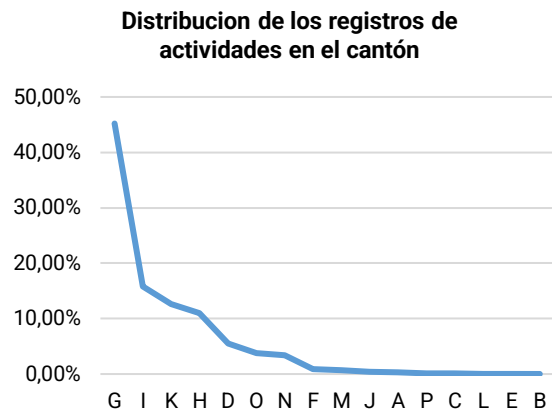
determinar, cual ha sido su participación en el PIB local; además de contar con información espacial base que permita establecer los requerimientos de cada uno de los elementos, de los factores de producción en los tres sectores de la economía, coordinadas con los demás niveles de gobierno en función de sus competencias, vigorizando las funciones de cada uno de los componentes del sistema territorial, para que generen sinergias sostenibles transversalizando con los principios de gestión integrada del agua. Y de esta manera se reorienta las funciones de los usos del suelo, de acuerdo a sus aptitudes y capacidad de soporte, se homogenizan las acciones y se corrigen las distorsiones de usos no compatibles, promoviendo un equilibrio en los avances de las fronteras de las zonas ecológicas y zonas económicas, potenciando y optimizando las unas y recuperando y conservando las otras; considerando que estos momentos la cuenca del río mira ha sido sometida a presiones antrópicas extremas; deforestación, erosión, incendios forestales, contaminación, con los consecuentes daños colaterales, la reducción del caudal hídrico, la disminución de la cobertura vegetal y hábitat de fauna, y la disminución de la calidad del paisaje de la región, y de resiliencia de nuestros ecosistemas como su capacidad de adaptación al cambio climático, en suma una merma a la calidad de vida de la población.

Otro de los potenciales de Ibarra es que concentra la mayoría de los equipamientos y servicios públicos de la zona 1, lo que refuerza su atractivo como lugar de residencia y de localización de actividades de servicios y turismo administrativo. Además, de su posición geográfica y centro de distribución vial de la zona norte, convierte a esta centralidad jerárquica nacional, en el centro vertebrador para la movilidad de la región norte, integrando costa sierra y oriente.

- *Ejes 1-2 corredores interandinos norte y sur eje vial nacional A35; Eje 3 salida al pacífico (eje vial regional), eje 4 articulación con el Oriente (Sucumbíos)*
- *G=Comercio, actividades reparación de máquinas.*
- *C= Industrias manufactureras*

○ *D= Construcción*

Gráfico 57: Distribución de las actividades económicas en el cantón 2019.



Fuente: Dirección Financiera del GADMI-2019
Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

A.4.2.8.1. La posición de Ibarra en el sistema urbano regional y su rol dentro de la cuenca del río Mira.

Aunque su ubicación en el contexto nacional de capitales provinciales es periférica, sin embargo, es estratégica por ser el centro de operaciones de intercambio terrestre con Colombia, y eje para la vertebración con la zona norte; sierra, costa y oriente del país; su proximidad con la capital Quito, y su característica de “ciudad intermedia” hace de la ciudad de San Miguel de Ibarra, un polo de atracción importante y atractivo para la desconcentración poblacional de la ciudad de Quito, con una distancia de dos horas en vehículo; como de integración con la fronteriza de Pasto con 2,5 horas, y de cuatro horas hacia su salida al pacífico o centros para el transporte naviero internacional; pero a la vez riesgoso para la despoblación rural del cantón por su efecto “llamada” a la migración rural.

En buena medida su estructura comercial y productiva se explica por su pertenencia a dos importantes ejes de comercio: el eje norte sur con la vía E-35, y sus dos ramificaciones con el eje Ibarra-Cayambe-Quito y el eje occidental al pacífico a través de la vía regional que enlaza también tres de sus parroquias rurales Salinas (R), LA CAROLINA (R), y Lita (R). Por último, la fortaleza de Ibarra asociada a su posición geográfica podría



verse reforzada por la consolidación de un nuevo espacio de integración con Sucumbíos.

Ibarra con su condición de jerarquía nacional su capacidad funcional le genera condiciones para cohesionar a sus circunvecinas de la región, además de sus favorables características geográficas y las cercanías con núcleos de la provincia de Imbabura teniendo como centralidades a Otavalo y Atuntaqui³⁵ como conectores a las ciudades de las parroquias rurales San Antonio (R) e Iluman, juntas constituyen una red de núcleos convergentes con atracción mutua, y dependientes de la dinámica socio económica generada por: el eje vial E-35 con los polos de desarrollo sur con Quito y al norte con la ciudad de Tulcán y con la E-10 fronteriza que conecta con el pacífico.

La pertenencia de Ibarra junto a sus parroquias rurales, favorece las oportunidades de desarrollo mediante la cooperación con las ciudades vecinas Esmeraldas, Tulcán, teniendo en común y como eje para el desarrollo a la subutilizada cuenca del Río Mira³⁶ que tiene un claro sentido estratégico; y Nueva Loja con la cortina montañosa andina, con la cuenca del río Aguarico favorable para la generación de agua hacia los dos costados pacífico y atlántico. Y la zona trasfronteriza de Nariño en Colombia. Además, en el marco de la cooperación nacional existen espacios de "interés común" que no implican necesariamente continuidad física, pero sí complementarios para proyectos estructurantes, como es el caso de Ambato con su zona industrial.

³⁵ De manera indirecta para Ibarra, con Cotacachi.

³⁶ Cantones de la cuenca del río Mira: Antonio Ante, Ibarra, Pimampiro, San Miguel de Urcoquí, Cotacachi y Otavalo. Del cantón Cotacachi

intervienen solo 4 de las 9 parroquias y del cantón Otavalo participan 8 de las 10 parroquias.



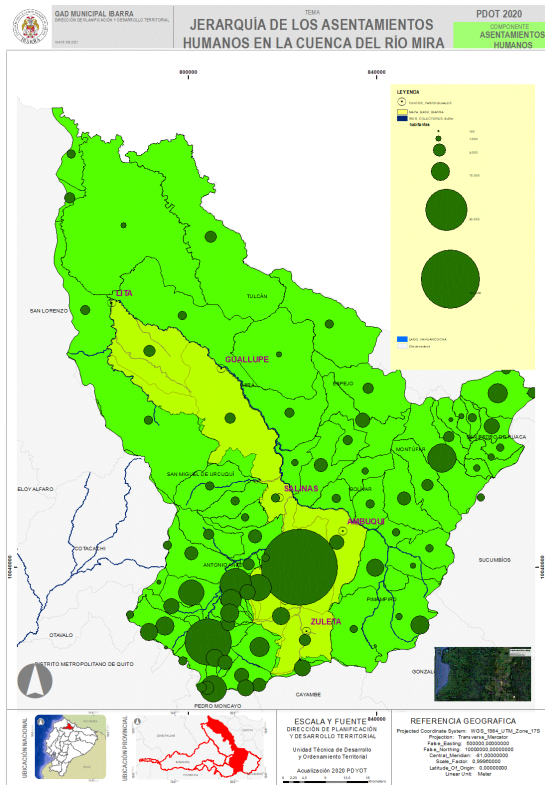
Tabla 179: Jerarquías de los asentamientos humanos cantonales de la cuenca del Río Mira

Cantón	Vertiente	Nro. de Habitantes	Jerarquía INEN GP-029
Ibarra	Pacífico	221.149	Jerarquía VII
Otavalo	Pacífico	125.787	Jerarquía VI
Antonio Ante	Pacífico	54.310	Jerarquía V
Pedro Moncayo	Pacífico	37.248	Jerarquía V
Montufar	Pacífico	34.229	Jerarquía V
Cotacachi	Pacífico	34.066	Jerarquía V
Tulcán	Pacífico	27.403	Jerarquía V
San Miguel De Urcuquí	Pacífico	17.541	Jerarquía IV
Bolívar	Pacífico	15.528	Jerarquía IV
Espejo	Pacífico	13.817	Jerarquía IV
Cayambe	Pacífico	13.702	Jerarquía IV
Pimampiro	Pacífico	13.269	Jerarquía IV
Mira	Pacífico	11.968	Jerarquía IV
Quito	Pacífico	11.360	Jerarquía IV
Gonzalo Pizarro	Pacífico	10.007	Jerarquía IV
San Pedro De Huaca	Pacífico	8.931	Jerarquía IV
San Lorenzo	Pacífico	8.334	Jerarquía IV
Sucumbíos	Pacífico	1.707	Jerarquía II
Total, general		660.356	Jerarquía VIII

Fuente: INEC-2020, INEN GP-029

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020

Mapa 59: AH-Jerarquización de los asentamientos humanos de la cuenca del Río Mira.



Fuente: IGM-2010
Elaboró: UNIDAD PDOT

Estas condiciones permiten la conformación de una estructura asociativa mancomunada para la gestión territorial de la cuenca alta del Río Mira³⁷ que cuenta con una población de 660 306 hab y una área de 6684 km² Ibarra aporta con el 17% de su territorio; las provincias que la componen son Carchi, Esmeraldas, Pichincha, Imbabura, Sucumbíos y 18 cantones entre ellos Ibarra; Ibarra aporta con él, para desarrollar capacidades comunes entorno a la reconversión territorial, con la recuperación de los espacios ecológicos la organización espacial de los asentamientos humanos por pisos bioclimáticos en función de micro cuenca, y la gestión territorial a través de la asociatividad de los asentamientos comunes a cada micro cuenca, siendo la

mejor manera para garantizar el equilibrio en la recuperación de los ecosistemas, la participación de los ciudadanos, el incremento de la resiliencia territorial y así enfrentar los efectos adversos del calentamiento global, como el camino eficaz y eficiente para el desarrollo de los sectores primarios de la economía.

De la misma manera con el eje B hacia el atlántico con la cuenca del río Aguarico. Estas dos grandes redes territoriales promueven el fortalecimiento del corredor norte como organización regional para el desarrollo rural integral equitativo y sostenible de los asentamientos humanos de la Zona 1 y como estrategia para el desarrollo trasfronterizo Ecuador Colombia, teniendo a Ibarra como centro de vertebración territorial analógica y el reto es convertirla en el centro también de las redes digitales.

Las jerarquías en función poblacional bajo los rangos de la norma técnica INEN GP-029, los territorios municipales de mayor jerarquía están Ibarra con jerarquía VII, le sigue Otavalo con jerarquía VI juntos son el 12% el 28% están en jerarquía V, el 56% en jerarquía IV y un 6% con jerarquía II como es una parte del territorio de Sucumbíos, lo que implica un alto sentido rol que ejerce Ibarra sobre la cuenca para la formulación de una propuesta de macomunamiento en la gestión ambiental y de soberanía alimentaria y consolidación del sistema de planificación participativa a través de una mancomunidad de municipios de la cuenca de Río Mira..

A.4.2.9. Los “núcleos intermedios” y los espacios rurales:

Para fundamentar el modelo territorial se hace necesario integrar el concepto de áreas o núcleos intermedios para la ordenación territorial, como son los niveles parroquiales y los modos de integración y

³⁷ Entre las vulnerabilidades de la cuenca transfronteriza están: Naturales: Minería, Incendios, monocultivos, deforestación, expansión urbana y en sitios de alto riesgos, contaminación del agua, cultivos de uso ilícito.

Gestión territorial: Desarticulación de instrumentos de planificación horizontales y

verticales, Plan binacional. Desarmonización de marcos legales binacionales, limitadas instancias de participación ciudadana con enfoque de cuenca transfronteriza.

subdivisión que de ellos deriva, teniendo en considerando lo siguiente:

El poblamiento (con su estructura urbana y extensión territorial rural) se presentan como espacios geográficos múltiples organizados por niveles territoriales Art. 10 COOTAD, como los reconoce el COOTAD Art. 304 lit. g), para garantizar los procesos participativos en la planificación y gestión de los territorios, y el Art. 5 de la Ordenanza sustitutiva de

Participación ciudadana, y su delimitación como lo establece el Art. 57 lit. z)³⁸ que es necesario establecer sus límites y clasificarlos y zonificarlos (Separado, jerarquizado y centralizado), lo que incluye en los niveles de los asentamientos espaciales urbanos y sus territorios rurales organizados políticamente y geográficamente: parroquias, barrios (comunidades, comunas); mancomunidades,

Tabla 180: AH-composición del sistema territorial del cantón Ibarra.

Nivel de planificación	Delimitación territorial	Unidades inventariadas
1	Barrio, comuna, comunidad	
2	Mancomunidades de barrios, mancomunidades de comunas, mancomunidades de comunidades	No se han registrado mancomunidades de barrios, comunas o comunidades
3	Parroquias urbanas	Son 5 parroquias urbanas y 7 rurales
4	Mancomunidades de las parroquias urbanas	No se han registrado mancomunidades urbanas o rurales

Fuente: Art. 5 de la Ordenanza sustitutiva de Participación Ciudadana del Cantón Ibarra.

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

En la ciudad de Ibarra se distinguen los siguientes ámbitos funcionales; Unidades urbana, el Barrio, (pudiéndose generar unidades integradas urbanas entre parroquias dependiendo de las funciones que se puedan derivar) la parroquia urbana³⁹ (Unidad integrada urbana), la ciudad, y las conurbaciones.

A.4.2.9.1. Las mancomunidades de parroquias rurales y las unidades integradas urbanas.

El COOTAD en su Art. 285, establece que los niveles territoriales podrán formar mancomunidades entre sí con la finalidad de mejorar la gestión de sus competencias y favorecer a sus procesos de integración, así mismo en su cómo atribución de la junta parroquia en el Art.67 del COOTAD, literal m), actualmente no se ha registrado un proceso en el cantón de macomunamiento, para estos procesos de definiciones territoriales mancomunados tanto de los tejidos urbanos parroquiales como de las

parroquias rurales es necesario tener presente la potencialidad o el conflicto que abarca en el territorio, el sentido de esta dimensión espacio físico ocupado y las unidades territoriales que integraran, clarificando a todos los convivientes los roles, funciones, actividades que deberán asumir como respuesta a la acción, teniendo en cuenta las siguientes condiciones: Entre ellas podemos distinguirlas, las mancomunidades territoriales ya sea entre parroquias o cantones cuyas disposiciones las define el COOTAD y fueron ya descritas y las unidades integradas propias de los tejidos espaciales urbanos que componen a la ciudad de Ibarra (cuyo tratamiento es de responsabilidad de la gestión de planificación municipal) que para su tratamiento deberá tener presente lo siguiente: Los objetivos, las funciones y los roles que con llevan a la integración y el tamaño de la unidad territorial integrada o la mancomunidad, con el reconocimiento de todo su perímetro territorial por parte de sus habitantes en el que este claro su

³⁸ En las tablas Nro. se presenta un inventario de los barrios del cantón con sus respectivas áreas que necesitan ser revisadas y corregidos y aprobados sus límites. lo que incluye de acuerdo a la revisión del mapa áreas fronteras principalmente con el cantón Urcuquí, además de

sincronizar los mapas políticos del cantón con los publicados por el Gobierno Provincial de Imbabura.

³⁹ O también unidades urbanas integradas



zonificación económica y Ecológica, como el espacio habitado del urbanizado. Para los espacios rurales (Art. 32 Ley de Recursos Hídricos).

A.4.2.9.2. Las parroquias:

Las hay de dos tipos las urbanas (unidades integradas) y las Rurales. El COOTAD les confiere la potestad a los municipios para crear, promover sus creaciones, previo al cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley Art. 24, 25, 26 del COOTAD.

La parroquia se configura como el primer nivel de organización territorial Art. 10 COOTAD. La población referente para

crear una parroquia es de 10.000 hab. Es la primera unidad territorial para la descentralización y desconcentración del estado, tanto para promover el desarrollo local como la prestación de dotaciones (espacios públicos, equipamientos recreacionales, farmacias, educacionales, comercio básico, casas comunales etc.). Establecida también por la Secretaria Técnica de Planificación, para la gestión de los servicios públicos y cumpliendo con las políticas de descentralización y desconcentración a través de los circuitos en función de un determinado servicio. (Educación, Salud, etc.). Las parroquias del cantón Ibarra tienen los siguientes perfiles:

Tabla 181: Perfil y condiciones funcionales aptitudes por parroquias urbano rurales del cantón.

Parroquia	Jerarquía ETN	Actividad principal	Conflictos de uso de suelo	Usos de la tierra	CUT	COT	PEA	Tipos de suelo	Pendientes	Zonas de vida msnm.	APTITUDES
Lita (R)	Menor	comercio al por mayor 50%	uso adecuado	Bosques nativos	VII tierras de protección limitaciones muy fuertes	Zonas de recursos forestales	Primer sector 68%	Inceptisoles	25-50 %	400-	Producción primer sector y zonas de conservación.
Salinas (R)	Menor	Comercio al por mayor 29%	uso adecuado	Vegetación arbustiva	III Ligeras limitaciones	Zonas de protección permanente	Primer sector de la economía 49%	Mollisoles	5-12 %	1200-2000	Producción primer y segundo sector de la economía.
LA CAROLINA (R)	Menor	Comercio al por mayor 47%	Uso Adecuado 54%	Vegetación Arbustiva 31%	VII tierras de protección limitaciones muy fuertes 46%	Zonas de recursos forestales 54%	Primer sector 78%	Inceptisoles 52 %	25-50 %	1200-2000	Producción primer sector y zonas de conservación
San Antonio (R)	Local	comercio al por mayor 43%	uso adecuado	cultivos	III Ligeras limitaciones	Zonas urbanas y zonas agrícolas	Tercer sector 65%	Mollisoles	5-12 %	2000-3000	Producción primer sector y tercer sector de la economía, conservación y servicios.
Ibarra	Nacional	Comercio al por mayor 47%	Uso adecuado 64%	Vegetación arbustiva 37%	VII Tierra de protección, limitaciones muy fuertes	Zonas de recursos forestales 33%	Tercer sector 65 %	Mollisol	5-12 %	2000-3000	Producción primer sector conservación y servicios
La Esperanza (R)	Menor	Comercio al por mayor 43%	Sobre	Zonas de cultivos	VI Tierra aptas para aprovechamiento forestal- Limitaciones muy fuertes	Zonas agrícolas	Segundo sector 37%	Mollisoles	5-12%	2000-3000	Producción primer sector, zonas de conservación y servicios
Ambuquí (R)	Menor	Comercio al por mayor 46%	Uso adecuado	Vegetación arbustiva	VII tierras de protección limitaciones muy fuertes	Zonas de protección permanente	Primer sector 41%	Mollisol	5-12%	2000-3000	Producción primer sector, zonas de conservación y servicios
Angochagua (R)	Menor	Comercio al por mayor 45%	uso adecuado 48%	Paramo 32%	VIII Limitaciones muy fuertes, conservación	Zonas Agrícolas	Primer sector 42%	Mollisol	5-12%	3000-3700	Producción primer y segundo sector de la economía.

Elaboró: UNIDAD PDOT 2020

Conclusiones a las condiciones funcionales y aptitudes.

Lita⁴⁰ (R) que se extiende entre los 400-1200 msnm, la mayor parte de su territorio tiene pendientes entre el 25-50% y una pea del 68%, con uso adecuado del suelo en su mayor porcentaje registrando actividades de comercio al por mayor en un 50%, jerarquía menor en la ETN. Los usos de la tierra son bosques activos, sus COT son de zonas de recursos forestales.

Salinas (R) que se extiende entre los 1200-200 msnm, la mayor parte de su territorio tiene pendientes entre el 5-12% y una pea del 49%, con uso adecuado del suelo en su mayor porcentaje registrando actividades de comercio al por mayor en un 29%, Jerarquía menor en la ETN. Los usos de la tierra vegetación arbustiva, sus COT son de zonas de protección permanente.

La Carolina (R) que se extiende entre los 1200-200 msnm, la mayor parte de su territorio tiene pendientes entre el 25-50% y una pea del 78%, con uso adecuado del suelo en su mayor porcentaje registrando actividades de comercio al por mayor en un 29%, Jerarquía menor en la ETN. Los usos de la tierra son vegetación arbustiva. sus COT son de zonas de recursos forestales.

San Antonio (R) que se extiende entre los 2000-3000 msnm, la mayor parte de su territorio tiene pendientes entre el 5-12% y una pea del 65%, con uso adecuado del suelo en su mayor porcentaje registrando actividades de comercio al por mayor en un 43%, Jerarquía Local en la ETN. Los usos de la tierra son de cultivos. sus COT son de zonas urbanas y zonas agrícolas.

La Esperanza (R) que se extiende entre los 2000-3000 msnm, la mayor parte de su territorio tiene pendientes entre el 5-12% y una pea del 37%, con uso sobre utilizado del suelo en su mayor porcentaje registrando actividades de comercio al por mayor en un 43%, Jerarquía menor en la ETN. Los usos de la tierra son de cultivos. sus COT son de zonas de cultivos.

Ambuquí (R) que se extiende entre los 2000-3000 msnm, la mayor parte de su

territorio tiene pendientes entre el 5-12% y una pea del 41%, con uso sobre utilizado del suelo en su mayor porcentaje registrando actividades de comercio al por mayor en un 46%, Jerarquía menor en la ETN. Los usos de la tierra son de vegetación arbustiva. sus COT son de zonas de protección permanente.

Angochagua (R) que se extiende entre los 3000-3700 msnm, la mayor parte de su territorio tiene pendientes entre el 5-12% y una pea del 42%, con uso adecuado del suelo en su mayor porcentaje registrando actividades de comercio al por mayor en un 45%, Jerarquía menor en la ETN. Los usos de la tierra son páramo. sus COT son de zonas de zonas agrícolas.

Ibarra que se extiende entre los 2000-3000 msnm, la mayor parte de su territorio tiene pendientes entre el 5-12% y una pea del 65%, con uso adecuado del suelo en su mayor porcentaje registrando actividades de comercio al por mayor en un 47%, Jerarquía Nacional en la ETN. Los usos de la tierra son de vegetación arbustiva. sus COT son de zonas de zonas de recursos forestales.

A.4.2.9.3. El Barrio, las comunas y comunidades

Dentro de los siguientes escalones urbanos el barrio se ubica en el segundo después de la unidad urbana, son ámbitos funcionales articuladores de las parroquias, corresponden a los actuales emplazamientos que constan como distribuciones territoriales de las parroquias urbanas y rurales, actualmente no se han legalizado sus límites.

Los barrios son las respuestas primarias territoriales ancestrales que han sido colaborativos para el desarrollo de los asentamientos humanos en todo el cantón. Constituyen el fundamento del desarrollo endógeno y promotores del desarrollo primario la preservación de los ecosistemas y la gestión integrada del recurso hídrico, son proveedores de eventos participativos para el progreso común, promueven el control de la expansión de la frontera

⁴⁰ ®

agrícola, y como posiciones ancestrales sustentan la historia del cantón, garantes de los derechos colectivos, la soberanía alimentaria (Art. 45, 48, 50, 77 (LEY DE TIERRAS, 2016) para la utilización, derecho, gestión, conformación del sistema de gestión de los recursos hídricos (Art 11, 32, 64 principio 5 (LEY DE AGUAS, 2008) juegan un papel muy importante en el ordenamiento territorial sostenible del cantón;

Las comunas y comunidades son territorios reconocidos por la Constitución 2008, a continuación, se presente un inventario de barrios que deben ser aprobadas sus delimitaciones considerando el Art. 79 de la Ley de Tierras.

Estos núcleos de tamaño intermedio tienen un alto rol en el funcionamiento el sistema territorial por su nivel de engendrar relaciones sociales, en torno a asociaciones, actividades, equipamientos o instituciones (y para la ubicación de las dotaciones) la identificación de potencialidades, conflictos y la superación de los desequilibrios territoriales actuales. Con poblaciones entre los 5.000-10.000 habitantes⁴¹ y con distancias que no superen los 90 minutos andando: previos a los barrios están las unidades territoriales familiares base (comunas o comunidades) con poblaciones inferiores a los 5.000 habitantes.

Tabla 182: Barrios de las parroquias urbano y rurales del cantón Ibarra.

No.	Tipo de parroquia	Parroquia	Barrio/ Comunidad	Área (ha)	Eje de Desarrollo
1	rurales	Angochagua (R)	El Chilco	1090,1	Corredor (S-Ori) Cayambe-Quito
2	rurales	Angochagua (R)	Cochas	1973,49	Corredor (S-Ori) Cayambe-Quito
3	rurales	Angochagua (R)	Zuleta	3588,67	Corredor (S-Ori) Cayambe-Quito
4	rurales	Angochagua (R)	Culebrillas	589,07	Corredor (S-Ori) Cayambe-Quito
5	rurales	Angochagua (R)	Magdalena	778,89	Corredor (S-Ori) Cayambe-Quito
6	rurales	Angochagua (R)	Angochagua (R)	241,37	Corredor (S-Ori) Cayambe-Quito
7	rurales	Angochagua (R)	La Rinconada	3503,67	Corredor (S-Ori) Cayambe-Quito
1	rurales	San Antonio (R)	Área Protegida	722,36	Corredor (S-Ox) Otavalo-Quito
2	rurales	San Antonio (R)	Santo Domingo	221,91	Corredor (S-Ox) Otavalo-Quito
3	rurales	San Antonio (R)	La Compañía de Jesús	278,05	Corredor (S-Occ) Otavalo-Quito
4	rurales	San Antonio (R)	Santa Marianita	109,8	Corredor (S-Occ) Otavalo-Quito
5	rurales	San Antonio (R)	San Vicente	161,14	Corredor (S-Occ) Otavalo-Quito
6	rurales	San Antonio (R)	Pucahuayco	66,08	Corredor (S-Occ) Otavalo-Quito
7	rurales	San Antonio (R)	San Agustín	34,86	Corredor (S-Occ) Otavalo-Quito
8	rurales	San Antonio (R)	Barrio La Cruz	58,47	Corredor (S-Occ) Otavalo-Quito
9	rurales	San Antonio (R)	Barrio Sur	46,55	Corredor (S-Occ) Otavalo-Quito
10	rurales	San Antonio (R)	Ciudadela Gustavo Pareja	12,97	Corredor (S-Occ) Otavalo-Quito
11	rurales	San Antonio (R)	Barrio Los Nogales	21,46	Corredor (S-Occ) Otavalo-Quito
12	rurales	San Antonio (R)	Barrio Occidental	19,47	Corredor (S-Occ) Otavalo-Quito
13	rurales	San Antonio (R)	Barrio Israel	25,57	Corredor (S-Occ) Otavalo-Quito
14	rurales	San Antonio (R)	Barrio Central	11,88	Corredor (S-Occ) Otavalo-Quito
15	rurales	San Antonio (R)	Santa Clara	34,07	Corredor (S-Occ) Otavalo-Quito
16	rurales	San Antonio (R)	Tanguarín	305,98	Corredor (S-Occ) Otavalo-Quito

⁴¹ para los núcleos urbanos sus rangos varían por su nivel de densificación 5.000 a 15.000,



17	rurales	San Antonio (R)	Barrio Norte	14,4	Corredor (S-Occ) Otavalo-Quito
18	rurales	San Antonio (R)	Ciudadela José Tobar	30,8	Corredor (S-Occ) Otavalo-Quito
19	rurales	San Antonio (R)	Barrio Bellavista	366,14	Corredor (S-Occ) Otavalo-Quito
20	rurales	San Antonio (R)	La Merced De Cubuendo	65,26	Corredor (S-Occ) Otavalo-Quito
21	rurales	San Antonio (R)	Barrio Las Orquídeas	45,22	Corredor (S-Occ) Otavalo-Quito
22	rurales	San Antonio (R)	Barrio Vista Hermosa	24,91	Corredor (S-Occ) Otavalo-Quito
23	rurales	San Antonio (R)	Barrio Bellavista Bajo	8,13	Corredor (S-Occ) Otavalo-Quito
24	rurales	San Antonio (R)	Barrio Los Soles	33,23	Corredor (S-Occ) Otavalo-Quito
25	rurales	San Antonio (R)	Barrio Moras	27,69	Corredor (S-Occ) Otavalo-Quito
26	rurales	San Antonio (R)	Barrio Nuevo Hogar	1,81	Corredor (S-Occ) Otavalo-Quito
27	rurales	San Antonio (R)	Chorlaví	42,63	Corredor (S-Occ) Otavalo-Quito
28	rurales	San Antonio (R)	Ciudadela Andrea Tobar	2,88	Corredor (S-Occ) Otavalo-Quito
29	rurales	San Antonio (R)	La Merced de Chorlaví	18,12	Corredor (S-Occ) Otavalo-Quito
30	rurales	San Antonio (R)	Guallabamba	85	Corredor (S-Occ) Otavalo-Quito
31	rurales	San Antonio (R)	Quebrada San Antonio (R)	11,93	Corredor (S-Occ) Otavalo-Quito
32	rurales	San Antonio (R)	El Chilcal	49,51	Corredor (S-Occ) Otavalo-Quito
1	rurales	Lita (R)	La Colonia	1814,85	Corredor (Nor_Occ) Salida al Pacífico
2	rurales	Lita (R)	Rio Verde Bajo	3184,28	Corredor (Nor_Occ) Salida al Pacífico
3	rurales	Lita (R)	Cachaco	1191,74	Corredor (Nor_Occ) Salida al Pacífico
4	rurales	Lita (R)	San Francisco	383,28	Corredor (Nor_Occ) Salida al Pacífico
5	rurales	Lita (R)	Lita (R) Núcleo Urbano	26,14	Corredor (Nor_Occ) Salida al Pacífico
6	rurales	Lita (R)	Rio Verde Medio	876,74	Corredor (Nor_Occ) Salida al Pacífico
7	rurales	Lita (R)	Santa Rosa de Cachaco	847,27	Corredor (Nor_Occ) Salida al Pacífico
8	rurales	Lita (R)	Palo Amarillo	537,93	Corredor (Nor_Occ) Salida al Pacífico
9	rurales	Lita (R)	Getsemaní	729,8	Corredor (Nor_Occ) Salida al Pacífico
10	rurales	Lita (R)	Santa Rita	991,89	Corredor (Nor_Occ) Salida al Pacífico
11	rurales	Lita (R)	Rio Verde Alto	1402,46	Corredor (Nor_Occ) Salida al Pacífico
12	rurales	Lita (R)	La Esperanza (R) de Rio Verde	3769,75	Corredor (Nor_Occ) Salida al Pacífico
13	rurales	Lita (R)	El Carmen	5024,24	Corredor (Nor_Occ) Salida al Pacífico
14	rurales	Lita (R)	Santa Cecilia	2272,15	Corredor (Nor_Occ) Salida al Pacífico
15	rurales	Lita (R)	Parambas	1024,48	Corredor (Nor_Occ) Salida al Pacífico
1	rurales	LA CAROLINA (R)	Rocafuerte	346,74	Corredor (Nor_Occ) Salida al Pacífico
2	rurales	LA CAROLINA (R)	Collapi	532,47	Corredor (Nor_Occ) Salida al Pacífico
3	rurales	LA CAROLINA (R)	San Pedro	885,09	Corredor (Nor_Occ) Salida al Pacífico
4	rurales	LA CAROLINA (R)	Peña Negra	814,08	Corredor (Nor_Occ) Salida al Pacífico
5	rurales	LA CAROLINA (R)	San Pedro Núcleo Urbano	9,72	Corredor (Nor_Occ) Salida al Pacífico



6	rurales	LA CAROLINA (R)	Urbina	2201,88	Corredor (Nor_Occ) Salida al Pacífico
7	rurales	LA CAROLINA (R)	Guallupe	644,19	Corredor (Nor_Occ) Salida al Pacífico
8	rurales	LA CAROLINA (R)	Luz de América	3253,64	Corredor (Nor_Occ) Salida al Pacífico
9	rurales	LA CAROLINA (R)	El Limonal	617,76	Corredor (Nor_Occ) Salida al Pacífico
10	rurales	LA CAROLINA (R)	Guallupe Núcleo Urbano	9,57	Corredor (Nor_Occ) Salida al Pacífico
11	rurales	LA CAROLINA (R)	El Limonal Núcleo Urbano	19,39	Corredor (Nor_Occ) Salida al Pacífico
12	rurales	LA CAROLINA (R)	El Corazón de Guadual	2259,04	Corredor (Nor_Occ) Salida al Pacífico
13	rurales	LA CAROLINA (R)	San Gerónimo	860,84	Corredor (Nor_Occ) Salida al Pacífico
14	rurales	LA CAROLINA (R)	El Guadual	2490,66	Corredor (Nor_Occ) Salida al Pacífico
15	rurales	LA CAROLINA (R)	San Francisco	2396,66	Corredor (Nor_Occ) Salida al Pacífico
16	rurales	LA CAROLINA (R)	Santa Marianita	1605,91	Corredor (Nor_Occ) Salida al Pacífico
17	rurales	LA CAROLINA (R)	El Milagro	237,23	Corredor (Nor_Occ) Salida al Pacífico
18	rurales	LA CAROLINA (R)	El Cercado	282,47	Corredor (Nor_Occ) Salida al Pacífico
19	rurales	LA CAROLINA (R)	Imbiola	4699,55	Corredor (Nor_Occ) Salida al Pacífico
20	rurales	LA CAROLINA (R)	Cuajara	4569,37	Corredor (Nor_Occ) Salida al Pacífico
1	rurales	Salinas (R)	Cuambo	3762,98	Corredor (Nor_Occ) Salida al Pacífico
2	rurales	Salinas (R)	San Luis de Salinas (R)	281,13	Corredor (Nor_Occ) Salida al Pacífico
3	rurales	Salinas (R)	Salinas (R)	3895,76	Corredor (Nor_Occ) Salida al Pacífico
4	rurales	Salinas (R)	Salinas (R) Núcleo Urbano	30,22	Corredor (Nor_Occ) Salida al Pacífico
1	rurales	Ambuquí (R)	El Chota	3105,04	Corredor Andino Norte (Carchi)
2	rurales	Ambuquí (R)	El Ramal Las Playas de Ambuquí (R)	154,18	Corredor Andino Norte (Carchi)
3	rurales	Ambuquí (R)	Carpuela	777,33	Corredor Andino Norte (Carchi)
4	rurales	Ambuquí (R)	Carpuela Núcleo Urbano	23,05	Corredor Andino Norte (Carchi)
5	rurales	Ambuquí (R)	Juncal	590,74	Corredor Andino Norte (Carchi)
6	rurales	Ambuquí (R)	Ambuquí (R)	515,12	Corredor Andino Norte (Carchi)
7	rurales	Ambuquí (R)	Flores Chilcapamba	1566,46	Corredor Andino Norte (Carchi)
8	rurales	Ambuquí (R)	Ambuquí (R) Núcleo Urbano	63,48	Corredor Andino Norte (Carchi)
9	rurales	Ambuquí (R)	San Clemente	923,25	Corredor Andino Norte (Carchi)
10	rurales	Ambuquí (R)	Peñaherrera	2825,6	Corredor Andino Norte (Carchi)
11	rurales	Ambuquí (R)	Chaupi Guarangú	603,24	Corredor Andino Norte (Carchi)
12	rurales	Ambuquí (R)	Apangora	272,51	Corredor Andino Norte (Carchi)
13	rurales	Ambuquí (R)	Rancho Chico	780,84	Corredor Andino Norte (Carchi)
14	rurales	Ambuquí (R)	Las Playas de Ambuquí (R) Núcleo Urbano	286,54	Corredor Andino Norte (Carchi)
15	rurales	Ambuquí (R)	Juncal Núcleo Urbano	27,09	Corredor Andino Norte (Carchi)
1	rurales	La Esperanza (R)	Comuna Paniquindra	1432,39	Corredor (S-Ori) Cayambe-Quito

2	rurales	La Esperanza (R)	Comuna La Florida	228,56	Corredor (S-Ori) Cayambe-Quito
3	rurales	La Esperanza (R)	Rumipamba Grande	188,59	Corredor (S-Ori) Cayambe-Quito
4	rurales	La Esperanza (R)	Chirihuasi	265,84	Corredor (S-Ori) Cayambe-Quito
5	rurales	La Esperanza (R)	San Clemente	225,48	Corredor (S-Ori) Cayambe-Quito
6	rurales	La Esperanza (R)	La Esperanza (R)	53,26	Corredor (S-Ori) Cayambe-Quito
7	rurales	La Esperanza (R)	Cadena	125,38	Corredor (S-Ori) Cayambe-Quito
8	rurales	La Esperanza (R)	San José de Cacho	44,72	Corredor (S-Ori) Cayambe-Quito
9	rurales	La Esperanza (R)	Rumipamba Chico	14,03	Corredor (S-Ori) Cayambe-Quito
10	rurales	La Esperanza (R)	Punguaico	8,03	Corredor (S-Ori) Cayambe-Quito
11	rurales	La Esperanza (R)	La Esperanza (R)	601,66	Corredor (S-Ori) Cayambe-Quito
12	rurales	La Esperanza (R)	La Esperanza (R) Núcleo Urbano	62,77	Corredor (S-Ori) Cayambe-Quito
1	urbanas	Guayaquil de Alpachaca	01 De enero	3,46	Ciudad (nor-accidente)
2	urbanas	Guayaquil de Alpachaca	15 De diciembre	18,87	Ciudad (nor-accidente)
3	urbanas	Guayaquil de Alpachaca	16 De abril	9,58	Ciudad (nor-accidente)
4	urbanas	Guayaquil de Alpachaca	16 De febrero	9,88	Ciudad (nor-accidente)
5	urbanas	Guayaquil de Alpachaca	28 De septiembre	8,81	Ciudad (nor-accidente)
6	urbanas	Guayaquil de Alpachaca	Alpachaca Centro	13,49	Ciudad (nor-accidente)
7	urbanas	Guayaquil de Alpachaca	Azaya Centro	25,87	Ciudad (nor-accidente)
8	urbanas	Guayaquil de Alpachaca	Azaya Norte	17,42	Ciudad (nor-accidente)
9	urbanas	Guayaquil de Alpachaca	Balcón Ibarreño	22,23	Ciudad (nor-accidente)
10	urbanas	Guayaquil de Alpachaca	Buenos Aires	95,2	Ciudad (nor-accidente)
11	urbanas	Guayaquil de Alpachaca	Imbabura	26,98	Ciudad (nor-accidente)
12	urbanas	Guayaquil de Alpachaca	La Floresta	2,46	Ciudad (nor-accidente)
13	urbanas	Guayaquil de Alpachaca	La Primavera	4,71	Ciudad (nor-accidente)
14	urbanas	Guayaquil de Alpachaca	Las Palmas	14,69	Ciudad (nor-accidente)
15	urbanas	Guayaquil de Alpachaca	Lomas De Azaya	15,27	Ciudad (nor-accidente)
16	urbanas	Guayaquil de Alpachaca	Los Pinos	7,45	Ciudad (nor-accidente)
17	urbanas	Guayaquil de Alpachaca	Mirador De Alpachaca	38,37	Ciudad (nor-accidente)
18	urbanas	Guayaquil de Alpachaca	Mirador De Azaya	21,18	Ciudad (nor-accidente)
19	urbanas	Guayaquil de Alpachaca	Miravalle	6,32	Ciudad (nor-accidente)
20	urbanas	Guayaquil de Alpachaca	Panecillo	5,25	Ciudad (nor-accidente)
21	urbanas	Guayaquil de Alpachaca	Parque Industrial	29,89	Ciudad (nor-accidente)
22	urbanas	Guayaquil de Alpachaca	Santa Teresita	8,97	Ciudad (nor-accidente)
23	urbanas	Guayaquil de Alpachaca	Vista Lago	104,24	Ciudad (nor-accidente)
1	urbanas	Caranqui	Cuatro Esquinas	51,38	Ciudad-sur
2	urbanas	Caranqui	Turupamba	38,66	Ciudad-sur
3	urbanas	Caranqui	La Candelaria	29,21	Ciudad-sur
4	urbanas	Caranqui	Manzanal	166,89	Ciudad-sur
5	urbanas	Caranqui	Naranjito	875,63	Ciudad-sur
6	urbanas	Caranqui	Central	32,86	Ciudad-sur
7	urbanas	Caranqui	19 De enero	166,9	Ciudad-sur
8	urbanas	Caranqui	San Francisco De Chorlavi	110,38	Ciudad-sur
9	urbanas	Caranqui	10 De agosto	23,7	Ciudad-sur
10	urbanas	Caranqui	Naranjal	19,09	Ciudad-sur
11	urbanas	Caranqui	San Francisco De Chorlavisito	385,12	Ciudad-sur
12	urbanas	Caranqui	Vista Hermosa	6,59	Ciudad-sur
13	urbanas	Caranqui	Yuyucocha	30,43	Ciudad-sur

14	urbanas	Caranqui	Unión Y Progreso	37,08	Ciudad-sur
15	urbanas	Caranqui	Ejido De Caranqui	100,69	Ciudad-sur
16	urbanas	Caranqui	San Cristóbal Alto	63,33	Ciudad-sur
17	urbanas	Caranqui	Chamanal	113,3	Ciudad-sur
18	urbanas	Caranqui	Catzoloma	318,18	Ciudad-sur
19	urbanas	Caranqui	San Cristóbal De Caranqui	95,34	Ciudad-sur
20	urbanas	Caranqui	Retorno	24,35	Ciudad-sur
21	urbanas	Caranqui	Simón Bolívar	28,92	Ciudad-sur
22	urbanas	Caranqui	Santa Lucia Del Retorno	181,47	Ciudad-sur
23	urbanas	Caranqui	20 De octubre	18,51	Ciudad-sur
24	urbanas	Caranqui	Guayaquil de Caranqui	67,07	Ciudad-sur
25	urbanas	Caranqui	Bellavista de Caranqui	162,58	Ciudad-sur
1	urbanas	Sagrario	San Miguel Arcángel	99,44	Ciudad centro y nor-orient
2	urbanas	Sagrario	Colinas Del Sur	23,51	Ciudad centro y nor-orient
3	urbanas	Sagrario	Pugacho Bajo	54,7	Ciudad centro y nor-orient
4	urbanas	Sagrario	Milagro	158,51	Ciudad centro y nor-orient
5	urbanas	Sagrario	Ciudad De Ibarra	13,43	Ciudad centro y nor-orient
6	urbanas	Sagrario	Ciudadela El Chofer 2	13	Ciudad centro y nor-orient
7	urbanas	Sagrario	El Empedrado De Fátima	8,52	Ciudad centro y nor-orient
8	urbanas	Sagrario	Auxilios Mutuos	18,76	Ciudad centro y nor-orient
9	urbanas	Sagrario	Simón Bolívar	8,8	Ciudad centro y nor-orient
10	urbanas	Sagrario	Ajaví Grande	14,88	Ciudad centro y nor-orient
11	urbanas	Sagrario	Zoila Galarraga	12,78	Ciudad centro y nor-orient
12	urbanas	Sagrario	Flota Imbabura	5,41	Ciudad centro y nor-orient
13	urbanas	Sagrario	Nuevo Hogar	16,39	Ciudad centro y nor-orient
14	urbanas	Sagrario	Emelnorte	5,53	Ciudad centro y nor-orient
15	urbanas	Sagrario	Santa Marianita Del Empedrado	22,18	Ciudad centro y nor-orient
16	urbanas	Sagrario	La Quinta	7,45	Ciudad centro y nor-orient
17	urbanas	Sagrario	2 De septiembre	8,6	Ciudad centro y nor-orient
18	urbanas	Sagrario	José Tabango	4,31	Ciudad centro y nor-orient
19	urbanas	Sagrario	Consejo Provincial	3,05	Ciudad centro y nor-orient
20	urbanas	Sagrario	San Miguel De Ibarra	17,44	Ciudad centro y nor-orient
21	urbanas	Sagrario	San Andrés	22,78	Ciudad centro y nor-orient
22	urbanas	Sagrario	El Obrero	9,61	Ciudad centro y nor-orient
23	urbanas	Sagrario	Huertos Familiares Norte	69,94	Ciudad centro y nor-orient
24	urbanas	Sagrario	Huertos Familiares Centro	138,89	Ciudad centro y nor-orient
25	urbanas	Sagrario	Los Laureles	5,12	Ciudad centro y nor-orient
26	urbanas	Sagrario	El Jardín	6,25	Ciudad centro y nor-orient
27	urbanas	Sagrario	José Miguel Leoro	12,71	Ciudad centro y nor-orient
28	urbanas	Sagrario	Almeida Galarraga	3,11	Ciudad centro y nor-orient
29	urbanas	Sagrario	Pilanqui De less	9,3	Ciudad centro y nor-orient
30	urbanas	Sagrario	La Ferroviaria	18,11	Ciudad centro y nor-orient
31	urbanas	Sagrario	Victoriano Proaño	9,01	Ciudad centro y nor-orient
32	urbanas	Sagrario	Ajaví Chiquito	3,89	Ciudad centro y nor-orient
33	urbanas	Sagrario	Mayor Galo Larrea	5,09	Ciudad centro y nor-orient
34	urbanas	Sagrario	Bajada De Los Molinos	1,17	Ciudad centro y nor-orient
35	urbanas	Sagrario	Avenida Carchi	11,67	Ciudad centro y nor-orient
36	urbanas	Sagrario	Santo Domingo	23,44	Ciudad centro y nor-orient
37	urbanas	Sagrario	Tahuando	12,24	Ciudad centro y nor-orient
38	urbanas	Sagrario	San Agustín	20,35	Ciudad centro y nor-orient
39	urbanas	Sagrario	San Martin	8,53	Ciudad centro y nor-orient

40	urbanas	Sagrario	El Libertador	5,53	Ciudad centro y nor-orient
41	urbanas	Sagrario	Monseñor Leónidas Proaño	3,36	Ciudad centro y nor-orient
42	urbanas	Sagrario	La Quinta Del Olivo	11,6	Ciudad centro y nor-orient
43	urbanas	Sagrario	El Olivo	76,92	Ciudad centro y nor-orient
44	urbanas	Sagrario	Mirador Del Olivo	72,33	Ciudad centro y nor-orient
45	urbanas	Sagrario	Eloy Alfaro	12,09	Ciudad centro y nor-orient
46	urbanas	Sagrario	La Merced	16,99	Ciudad centro y nor-orient
47	urbanas	Sagrario	Cabeza Borja	5,39	Ciudad centro y nor-orient
48	urbanas	Sagrario	Yahuarcocha	567,54	Ciudad centro y nor-orient
1	urbanas	Sagrario	Añaspamba	750,32	Ciudad centro y nor-orient
2	urbanas	Sagrario	Aloburo	5324,8	Ciudad centro y nor-orient
3	urbanas	Sagrario	Yuracucito	550,83	Ciudad centro y nor-orient
4	urbanas	Sagrario	San Francisco De Manzano	250,25	Ciudad centro y nor-orient
5	urbanas	Sagrario	Guaranguisito	374,86	Ciudad centro y nor-orient
6	urbanas	Sagrario	Chilca pamba	102,71	Ciudad centro y nor-orient
7	urbanas	Sagrario	Piman	1753,01	Ciudad centro y nor-orient
8	urbanas	Sagrario	Pogllocunga	1049,02	Ciudad centro y nor-orient
9	urbanas	Sagrario	Cachipamba	375,95	Ciudad centro y nor-orient
10	urbanas	Sagrario	El Carmelo	672,76	Ciudad centro y nor-orient
11	urbanas	Sagrario	Apangora	286,81	Ciudad centro y nor-orient
12	urbanas	Sagrario	Chaupi Guaranguí	738,58	Ciudad centro y nor-orient
13	urbanas	Sagrario	Rancho Chico	815,34	Ciudad centro y nor-orient
14	urbanas	Sagrario	Manzano Guaranguí	1079,23	Ciudad centro y nor-orient
15	urbanas	Sagrario	Yuracruz	875,71	Ciudad centro y nor-orient
16	urbanas	Sagrario	Peñaherrera	39,54	Ciudad centro y nor-orient
1	urbanas	San Francisco	El Tejar	97,68	Ciudad centro sur
2	urbanas	San Francisco	El Bosque	27,28	Ciudad centro sur
3	urbanas	San Francisco	El Ejido	53,81	Ciudad centro sur
4	urbanas	San Francisco	Municipal	20,88	Ciudad centro sur
5	urbanas	San Francisco	Terminal-Ibarra	49,98	Ciudad centro sur
6	urbanas	San Francisco	Santa Rosa Del Tejar	168,94	Ciudad centro sur
7	urbanas	San Francisco	Rosal De Las Malvinas	270,18	Ciudad centro sur
8	urbanas	San Francisco	San Eduardo	2223,45	Ciudad centro sur
9	urbanas	San Francisco	San Francisco Del Tejar	166,4	Ciudad centro sur
10	urbanas	San Francisco	La Pradera De Los Sauces	41,04	Ciudad centro sur
11	urbanas	San Francisco	Fausto Endara	9,91	Ciudad centro sur
12	urbanas	San Francisco	José Domingo Albuja	24,55	Ciudad centro sur
13	urbanas	San Francisco	La Bola Amarilla	23,81	Ciudad centro sur
14	urbanas	San Francisco	La Campiña	35,61	Ciudad centro sur
15	urbanas	San Francisco	La Familia De Yacucalle	69,39	Ciudad centro sur
16	urbanas	San Francisco	La Floresta	84,86	Ciudad centro sur
17	urbanas	San Francisco	La Florida	165,32	Ciudad centro sur
18	urbanas	San Francisco	La Primavera	17,55	Ciudad centro sur
19	urbanas	San Francisco	Los Ceibos	26,08	Ciudad centro sur
20	urbanas	San Francisco	Loma De Guayabillas	57,19	Ciudad centro sur
21	urbanas	San Francisco	Mariano Acosta	9,36	Ciudad centro sur
22	urbanas	San Francisco	Nuevo Amanecer	2,54	Ciudad centro sur
23	urbanas	San Francisco	Ajaví-Aeropuerto	9,24	Ciudad centro sur
24	urbanas	San Francisco	Jardines De Odila	25,78	Ciudad centro sur
25	urbanas	San Francisco	Pilanqui Del Bev	19,38	Ciudad centro sur
26	urbanas	San Francisco	Pugacho Alto	11,13	Ciudad centro sur
27	urbanas	San Francisco	La Basílica De La Dolorosa	13,05	Ciudad centro sur

28	urbanas	San Francisco	Romerillo	28,28	Ciudad centro sur
29	urbanas	San Francisco	Barcelona-Carmen	8,87	Ciudad centro sur
30	urbanas	San Francisco	La Victoria I Etapa	13,77	Ciudad centro sur
31	urbanas	San Francisco	Los Laurales	3,84	Ciudad centro sur
32	urbanas	San Francisco	La Victoria Centro	12,86	Ciudad centro sur
33	urbanas	San Francisco	La Victoria III Etapa	14,27	Ciudad centro sur
34	urbanas	San Francisco	San Francisco Centro	8,4	Ciudad centro sur
35	urbanas	San Francisco	San José De Chorlavi	17,54	Ciudad centro sur
36	urbanas	San Francisco	San José De Yuyucocha	92,07	Ciudad centro sur
37	urbanas	San Francisco	Don Bosco	8,66	Ciudad centro sur
38	urbanas	San Francisco	Velasco	9,17	Ciudad centro sur
39	urbanas	San Francisco	El Águila	4,31	Ciudad centro sur
40	urbanas	San Francisco	El Obelisco	10,34	Ciudad centro sur
41	urbanas	San Francisco	Aeropuerto-Ibarra	22,01	Ciudad centro sur
42	urbanas	San Francisco	San Juan Calle	23,2	Ciudad centro sur
43	urbanas	San Francisco	Yacucalle Primera Etapa	25,88	Ciudad centro sur
44	urbanas	San Francisco	Los Girasoles	10,31	Ciudad centro sur
45	urbanas	San Francisco	Victoria-Católica	70,73	Ciudad centro sur
1	urbanas	La Dolorosa de Priorato	Cuatro Esquinas	119,4	Ciudad, Nor oriente
2	urbanas	La Dolorosa de Priorato	Flor Del Valle	24,64	Ciudad, Nor oriente
3	urbanas	La Dolorosa de Priorato	La Delicia	33,57	Ciudad, Nor oriente
4	urbanas	La Dolorosa de Priorato	La Floresta	19,01	Ciudad, Nor oriente
5	urbanas	La Dolorosa de Priorato	Mirador De La Aduana	13,52	Ciudad, Nor oriente
6	urbanas	La Dolorosa de Priorato	Puruhanta	9,67	Ciudad, Nor oriente
7	urbanas	La Dolorosa de Priorato	Santa Rosa	57,95	Ciudad, Nor oriente
8	urbanas	La Dolorosa de Priorato	Panecillo	19,3	Ciudad, Nor oriente
9	urbanas	La Dolorosa de Priorato	Sagrado Corazón	18,73	Ciudad, Nor oriente
10	urbanas	La Dolorosa de Priorato	San José	49,94	Ciudad, Nor oriente
11	urbanas	La Dolorosa de Priorato	Santa Marianita	22,33	Ciudad, Nor oriente
12	urbanas	La Dolorosa de Priorato	Socapamba	390,84	Ciudad, Nor oriente
274			TOTALES	116.537,48	

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

Barrios en proceso de legalización

Elaboró: Área de geografía del GADMI

Gráfico 58: Ejes de vertebración territorial del cantón Ibarra

Vertebración territorial Ibarra



A partir de Ibarra se forma la “Y” con un nuevo eje el occidental Ibarra-Salinas (R)-San Lorenzo salida del pacífico y el eje de continuación norte Ibarra-Ambuquí (R)-San Gabriel- Tulcán-Ipiales, este eje permita la “Y” de distribución con la amazonia conectando con nueva Loja; la mejora de la comunicación con este eje posibilitará generar mayores oportunidades de desarrollo agroindustrial para zona, constituyendo a la parroquia rural de Salinas (R) como puerto de enlace entre la amazonia y la costa.

La ubicación de los asentamientos parroquiales del cantón sobre los ejes de las redes arteriales nacionales principales permite la dinámica funcional obligada para el desarrollo equilibrado entre la ciudad de Ibarra y sus parroquias rurales, y estas a su vez sirvan como espacios: puerta rotula para integrar y articular con sus

Comunidades rurales y unidades territoriales de los GAD circunvecinos a través del fomento de la cooperación y el intercambio de bienes y servicios.

Por último, la vertebración interna de Ibarra también se refleja en la existencia de una malla de relaciones de cooperación entre municipios. Esta cooperación tiene como fines la prestación de servicios (agua, saneamiento, residuos) a través de mancomunidades, la promoción conjunta del turismo y la cooperación en materia de desarrollo rural, en algunos casos al amparo de programas nacionales promovidos por las agendas sectoriales de desarrollo productivo.

Conclusiones:

- *Lo expuesto en este diagnóstico se puede resumir en los siguientes puntos:*
- *Ibarra tiene una economía cerrada cuyos mayores activos son su localización geográfica, presencia de centros de educación superior y de investigaciones, su potencial humano es sostenible. Sin embargo, desde el punto de vista social y local es una sociedad menos abierta, lo que puede ser una barrera para su adaptación a los retos de una economía diversificada*
- *Ibarra está bien conectada y articulada con los principales ejes de desarrollo de la zona norte; pero es necesario hacer más permeables su conexión con el pacífico, promover un canal de relación territorial con el oriente para diversificar las capacidades. Por otra parte, su localización permitiría un desarrollo policéntrico con las ciudades circunvecinas de la provincia, y a nivel zonal con Quito, Tulcán y Esmeraldas. Ibarra necesita adoptar una posición más activa ante la innovación y la I+D sobre la base de los activos y vocaciones actuales si se quieren mantener los niveles de renta alcanzados. (Áreas de investigaciones medioambientales), es necesario integrar a los tres sectores de la sociedad y comprender la acción solitaria del segundo sector, que funciona como un actor*

autónomo.

- *Ibarra puede funcionar como territorio-ciudad, para lo que necesita reforzar armoniosamente el papel de Ibarra como núcleo articulador y puerta del territorio de la zona 1, impulsar sus asentamientos parroquiales, desarrollar sus tres vocaciones (Andina, costera y amazónica integradas por el valle del río Mira y el volcán Imbabura)) y conservar y mantener sus espacios rurales y naturales como elementos estructurantes del territorio. Así, de lo anterior se desprende que será necesario un mayor esfuerzo de reequilibrio territorial que dinamice y abra nuevas oportunidades, hacia los tres ejes y las zonas montañosas orientales, del volcán, y las medias hacia la costa /Lita (R) y La Carolina (R), y potenciar en general las relaciones entre los núcleos intermedios con los espacios rurales de barrios, comunas y comunidades que los circundan.*
- *Desde el punto de vista general, es necesario un modelo de desarrollo urbano que concentre impactos y reutilice los centros urbanos ya existentes, y promueva una reestructuración para el equilibrio de las dotaciones urbanas, equilibrando las funciones urbanas de cada parroquia urbana utilizando para ello las obras estructurantes que la municipalidad ha venido desarrollando y las que están por realizar como el parque industrial, puerto comercial mayorista, como las reservas de dotaciones viviendística distribuidas de manera equitativa en todo el territorio intermunicipal, como una estrategia conjunta zonal que permite disminuir las presiones ejercidas por las diferencias arancelarias con Colombia, como el de generar capacidades para el desarrollo industrial de alto calado.*

A.4.3. Uso y ocupación del suelo

A.4.3.1 Usos de suelo⁴²

Las condiciones de uso y ocupación del suelo y los instrumentos de gestión urbanística actuales han establecido un

⁴² El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) dispone que "Los GAD municipales tendrán las competencias exclusivas de planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad", la LOOTUGS determina

las condiciones para la clasificación y subclasificación del suelo cantonal urbano y rural y su gestión, con la identificación de los riesgos naturales y antrópicos y se establecerán las condiciones para garantizar los derechos y accesos, a la ciudad, al medio ambiente sano, a los servicios públicos, a una vivienda digna, a la propiedad y a la participación ciudadana así mismo el CFPF establece que las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel de gobierno racionalizarán las intervenciones de otros niveles de gobierno.

modelo de desarrollo territorial, que es necesario recrearlo en un modelo teórico que permita establecer todas sus condicionalidades y potencialidades, para con análisis espaciales y estratégicos corregir los desequilibrios territoriales y promover un desarrollo equilibrado de los asentamientos, la promoción equitativa de los servicios públicos de soporte, la expansión urbanística y la fuerte atracción poblacional de Ibarra frente a sus núcleos urbanos rurales, para ello se cuenta con la LOOTUGS⁴³, que recoge toda esta estructura para el estudio y determinación de éste modelo.

La Ordenanza de Uso y Gestión del Suelo del cantón Ibarra en el Art. 16 establece de manera específica los usos y los subclasifica de acuerdo a su ubicación geográfica en:

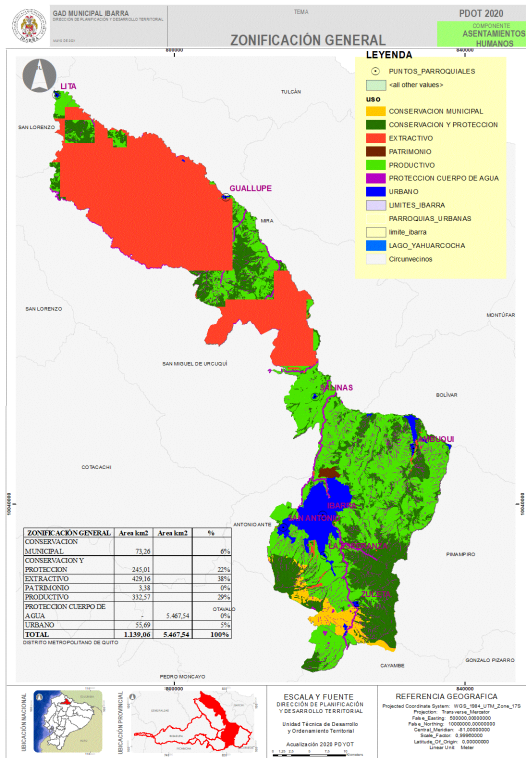
- Áreas Históricas
- Residencial
- Residencial condicionado
- Residencial mixto
- Comercial
- Agricultura sustentable
- Agrícola residencial
- Residencial agroecológico;
- Agricultura;
- Turismo;
- Turismo, agroecológico;
- Explotación de áridos y pétreos;
- Áreas industriales;
- Recursos naturales no renovables;
- Concesión minera s.e.;
- Áreas de conservación;
- Protección ambiental y ecológica;
- Protección páramos;
- Protección ecológica humedales;
- Zonas erosionadas y en proceso;
- Riesgos naturales;
- Zona arqueológica;
- Derecho de vía;
- Planta de GLP;
- Equipamiento;
- Clubes nocturnos.

Las condiciones y asignaciones de uso y ocupación del suelo y sus instrumentos de gestión urbana como la dispone la LOOTUGS permiten conocer la estructura urbanística que llevan los núcleos urbanos hacia una propuesta de ordenamiento territorial; el análisis década una de sus variables nos está permitiendo conocer las características de la dinámica de crecimiento físico y espacial del Cantón a partir de 1906 desde cuando se empieza a obtener información espacial y demográfica del cantón, conocer cómo se fue dando los usos las aptitudes del suelo, el marco regulatorio como de respuesta de planificación, la propuesta de los sistemas públicos de soporte, y el crecimiento urbano con su morfología y estructura espacial urbanística, la vivienda y las formas de ocupación de suelo rural y la intervención minera.

⁴³ De acuerdo a la LOOTUGS en su Art. 27 para el análisis realiza en función de dos componentes principales el estructurante y urbanístico, base para la formulación del PUGS planes de uso y gestión del suelo. El componente estructurante del PUGS responde a la territorialización y especialización de los contenidos de las directrices estratégicas de desarrollo que formula el PDOT, asegurando que esta visión de desarrollo holística y sistémica territorialice articulada hacia la visión supramunicipal de desarrollo, el PDOT tiene una escala de análisis 1:50000 la función del PUGS es baja esta escala a más detalle generalmente inferior o igual a 1:5000 y para gestión de riesgos

1.1000-1:500, asegurando la mejor utilización de la potencialidades del territorio garantizando lo establecido en el Art. 14 y 275 de la Constitución y el cumplimiento de las competencias municipales establecidas en el Art.55 del COOTAD, a partir de la determinación de su estructura urbano rural y de su clasificación como lo establece el Art. 28 de la LOOTUGS para su análisis el suelos e deberá clasificar en Urbano y Rural y sub clasificar el suelo urbano: consolidado, no consolidado y de protección y el rural en de: producción, aprovechamiento extractivo, de expansión urbana y de protección, Art. 18 y 19 de la LOOTUGS.

Mapa 60: Zonificación general del cantón Ibarra



Elaboró: Área de geografía del GADMI

En la generación de este modelo y para su interpretación general se ha zonificado al cantón en 7 zonas.

Tabla 183: Zonificación general del cantón

ZONIFICACIÓN GENERAL	AREA ha.
Conservación municipal	7325,53
Conservación protección	24.500,70
Extractivo	42.915,52
Patrimonio	338,2
Productivo	35.411,40
Protección y cuerpos de agua	5.467,54
Urbano	5.569,48

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020

La LOOTUGS en su artículo 17, de clases de suelo, los clasifica en: suelo urbano con su subclasificación:

- 1) Suelo urbano consolidado,
- 2) no consolidado y de
- 3) protección,

En el Art. 19 al suelo rural lo subclasifica en:

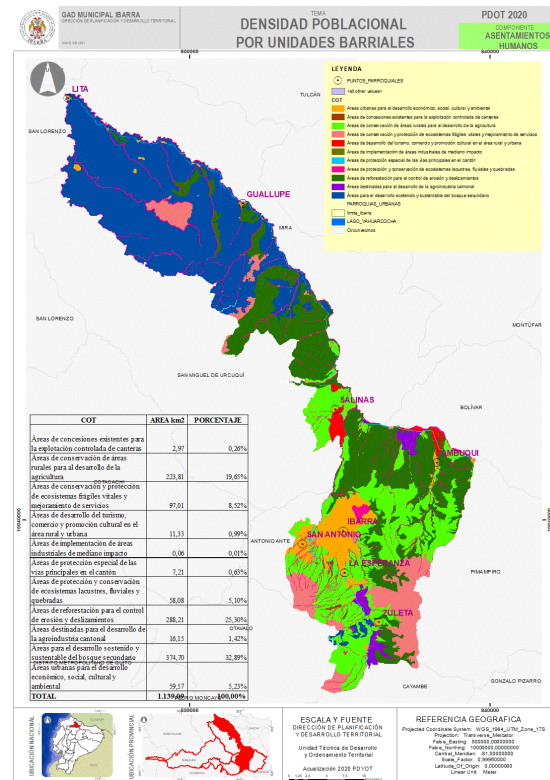
- 1) suelo de producción,
- 2) de aprovechamiento extractivo,
- 3) suelo rural de expansión urbana y de,
- 4) protección.

Por lo tanto, se requiere ser los ajustes a esta ordenanza de Uso y Gestión del Suelo

y armonizarla con lo determinado en la LOOTUGS y su Reglamento.

La estructura de clasificación y subclasificación del suelo es analizada en el componente ambiental en el capítulo de suelo y usos de suelo y categorías de uso de la tierra.

Mapa 61: Categorías de Ordenamiento Territorial



Elaboró: UNIDAD PDOT -2020

Complementariamente a la subclasificación se tiene las categorías de categorías de Ordenamiento territorial esta distribuidas en 11 tipos:

- Concesiones mineras
- Áreas rurales para el desarrollo de la agricultura.
- Áreas de conservación de ecosistemas frágiles
- Áreas para el desarrollo del turismo
- Áreas industriales
- Áreas de protección especial de vías en el cantón
- Áreas de protección y conservación de ecosistemas.
- Áreas de reforestación para control de vulnerabilidades físicas
- Áreas para el desarrollo de la Agroindustria.
- Áreas para el desarrollo sostenido de bosques secundarios
- Áreas urbanas para el desarrollo socio-

cultural, económico y ambiental

Los resultados de la territorialización del Art. 117 de la ordenanza de Uso y Gestión del Suelo se tiene:

Tabla 184: Subclasificación del uso principal del suelo según la Ordenanza de Uso y Gestión del Suelo

Uso De Suelo Urbano	%
**Áreas Históricas	-
**Zona Arqueológica	-
**Áreas Históricas Caranqui	-
Residencial	44,287%
Residencial Múltiple	10,417%
Comercial	9,755%
Equipamientos	7,210%
Turismo	-
Turismo, (Agroecológico)	4,890%
*Residencial dos	4,282%
*Comercial-Turística	4,211%
Residencial Agroecológico	2,229%
Agrícola Residencial	2,064%
*Residencial Uno	1,770%
Riesgos Naturales (Zonas De Deslizamientos En Masa)	1,354%
Áridos Y Pétreos	1,228%
Residencial Mixto	1,209%
Río Tahuando	1,012%
Agricultura Sustentable	0,752%
Agricultura	0,696%
Área De Protección De Humedales	0,503%
**Áreas De Conservación	-
**Áreas De Protección De Paramos	-
Derecho De Vía	0,390%
*Agrícola	0,380%
Áreas Industriales	0,331%
Residencial Condicionado	0,283%
Concesión Minera	0,277%
Planta De GLP	0,187%
Áreas Erosionadas Y En Proceso	0,147%
*RES_ARQ	0,110%
*Rnr - Agrícola Y Pecuario	0,024%
Rnn Renovables	-
*Urbanizable-Guallupe	0,001%
Total	100,000%

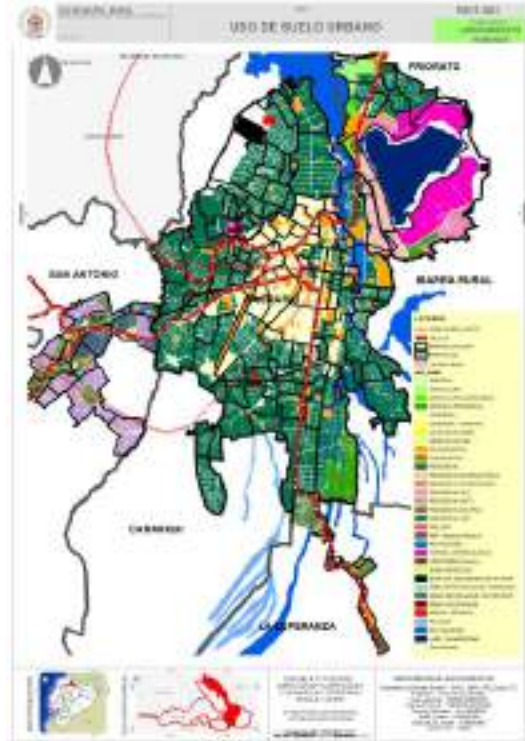
Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020

* no forma parte de la Ordenanza

**información en construcción

Mapa 62: Uso del suelo Art. 117 de la ordenanza de Uso y Gestión del Suelo.



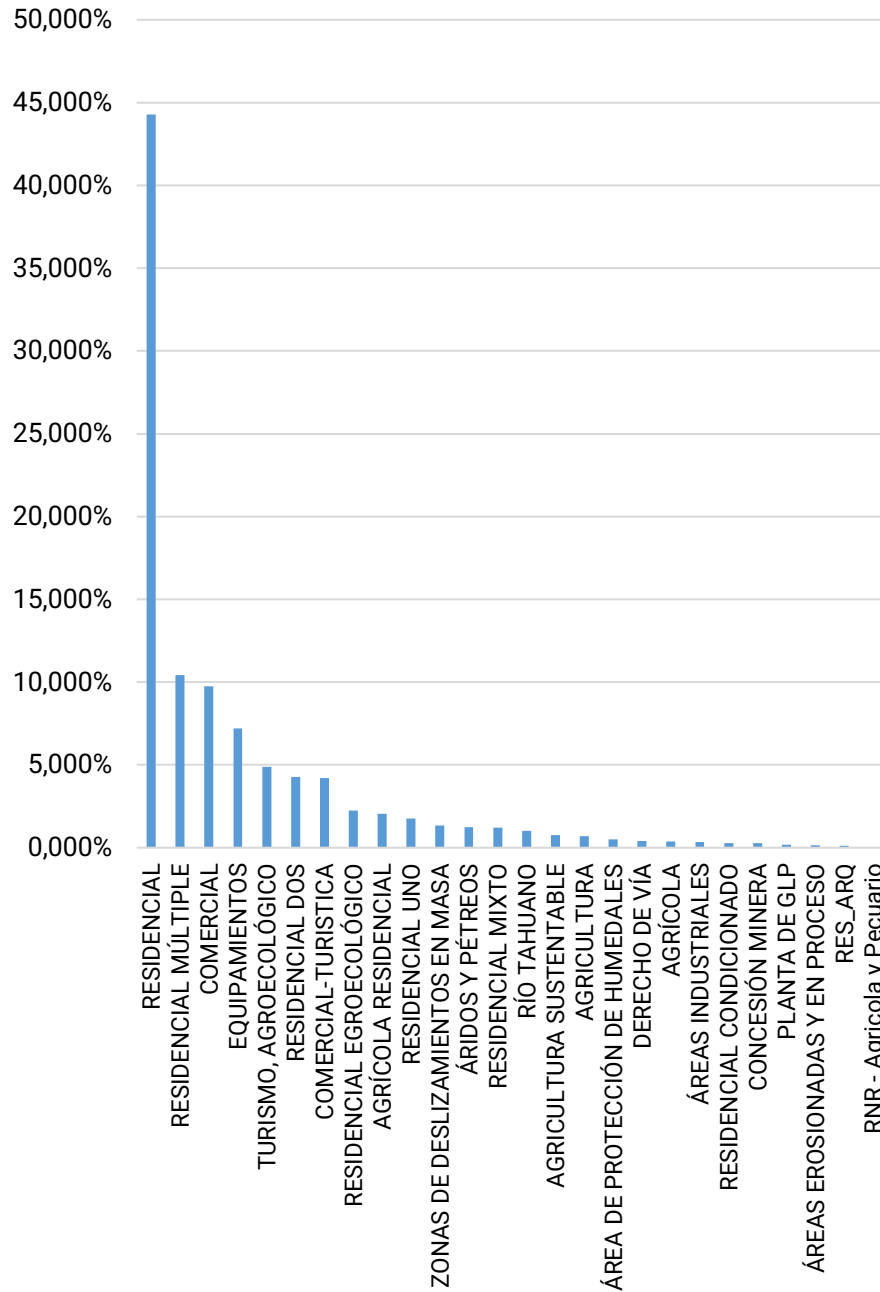
Fuente: Dirección de Catastros

Elaboró: UNIDAD PDOT -2021.

El uso más predominante es el residencial en los núcleos urbanos con un 44%, seguido de la residencia múltiple con un 10,41%, el comercial con un 9,75%, y los equipamientos que alcanzan un 7,21%, los relacionados al turismo están sobre el 4%, los demás usos no superan el 2%.

Gráfico 59: Distribución de los usos de suelo

**DISTRIBUCIÓN DE LOS USOS DE SUELO ART 117 ORDENANZA DE USO Y
GESTION DEL SUELO**



Fuente: Dirección de Catastros
Elaboró: UNIDAD PDOT -2021.



Tabla 185: Distribución de los usos de suelo de los núcleos urbanos de la ciudad de Ibarra

Uso de suelo urbano	Sagrario Área m2	Alpachaca Área m2	Priorato Área m2	San francisco Área m2	Caranqui Área m2	Total, parroquias urbanas	% total núcleos urbanos	Total, general	% total general
Agrícola	99.821,44	12.727,62	-	-	-	112.549,06	0,31%	182.003,50	0,380%
Agrícola residencial	-	-	155.781,14	-	832.204,62	987.985,77	2,73%	987.985,77	2,064%
Agricultura	-	-	333.141,13	-	-	333.141,13	0,92%	333.141,13	0,696%
Agricultura sustentable	-	-	359.967,80	-	-	359.967,80	0,99%	359.967,80	0,752%
Área de protección de humedales	-	-	-	88.111,83	-	88.111,83	0,24%	240.650,21	0,503%
Áreas erosionadas y en proceso	-	-	-	-	-	-	0,00%	70.424,32	0,147%
Áreas industriales	-	158.375,29	-	-	-	158.375,29	0,44%	158.375,29	0,331%
Áridos y pétreos	21.164,15	59.999,78	3.815,85	41.991,07	21.356,36	148.327,21	0,41%	588.056,25	1,228%
Comercial	1.727.235,83	46.570,08	75.583,65	2.725.757,53	94.890,37	4.670.037,46	12,90%	4.670.037,46	9,755%
Comercial-turística	-	-	-	-	-	-	0,00%	2.016.167,33	4,211%
Concesión minera	-	-	-	-	-	-	0,00%	132.828,10	0,277%
Derecho de vía	-	-	-	-	-	-	0,00%	186.800,31	0,390%
Equipamientos	1.185.457,12	73.637,96	322.555,15	933.551,03	259.611,23	2.774.812,49	7,66%	3.452.014,54	7,210%
Planta de glp	-	-	89.523,99	-	-	89.523,99	0,25%	89.523,99	0,187%
Res_arq	-	-	-	-	52.664,42	52.664,42	0,15%	52.664,42	0,110%
Residencial	5.486.201,98	2.940.397,92	1.326.670,87	5.988.770,95	5.230.767,31	20.972.809,03	57,92%	21.202.525,95	44,287%
Residencial condicionado	135.689,92	-	-	-	-	135.689,92	0,37%	135.689,92	0,283%
Residencial dos	-	-	-	133.882,41	-	133.882,41	0,37%	2.049.857,75	4,282%
Residencial agroecológico	465.178,03	-	602.027,97	-	-	1.067.205,99	2,95%	1.067.205,99	2,229%
Residencial mixto	-	-	578.798,71	-	-	578.798,71	1,60%	578.798,71	1,209%
Residencial múltiple	-	-	-	-	4.276,00	4.276,00	0,01%	4.987.145,13	10,417%
Residencial uno	-	-	-	67.342,43	-	67.342,43	0,19%	847.612,15	1,770%
Río Tahuando	450.065,63	-	-	34.412,70	-	484.478,33	1,34%	484.478,33	1,012%
Rnr - agrícola y pecuario	-	-	-	-	-	-	0,00%	11.290,25	0,024%
Turismo, agroecológico	-	-	2.341.264,06	-	-	2.341.264,06	6,47%	2.341.264,06	4,890%
Urbanizable-guallupe	-	-	-	-	-	-	0,00%	577,63	0,001%
Zonas de deslizamientos en masa	37.545,66	295.308,96	315.168,82	-	-	648.023,44	1,79%	648.023,44	1,354%
Total	9.608.359,75	3.587.017,60	6.504.299,14	10.013.819,94	6.495.770,32	36.209.266,76	100,00%	47.875.109,72	100,000%
	20%	7%	14%	21%	14%	76%		1,00	

Fuente: Dirección de Catastros

Elaboró: UNIDAD PDYOT-2021



Tabla 186: Distribución de los usos de suelo urbanos en núcleos parroquiales rurales del cantón.

Uso de suelo urbano	Lita	La carolina	Ambuquí	San Antonio	Salinas	Angochagua	La Esperanza	Total, núcleos rurales	% total núcleos rurales
	Área m2	Área m2	Área m2	Área m2	Área m2	Área m2	Área m2		
Agrícola	-	-	-	69.454,44	-	-	-	69.454,44	0,15%
Agrícola residencial	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
Agricultura	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
Agricultura sustentable	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
Área de protección de humedales	-	9.616,74	2.944,00	137.610,58	2.367,06	-	-	152.538,38	0,32%
Áreas erosionadas y en proceso	-	-	70.424,32	-	-	-	-	70.424,32	0,15%
Áreas industriales	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
Áridos y pétreos	-	-	439.729,04	-	-	-	-	439.729,04	0,92%
Comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
Comercial-turística	-	-	2.016.167,33	-	-	-	-	2.016.167,33	4,21%
Concesión minera	-	132.828,10	-	-	-	-	-	132.828,10	0,28%
Derecho de vía	10.321,38	29.493,54	63.689,71	83.295,68	-	-	-	186.800,31	0,39%
Equipamientos	44.585,88	23.899,38	160.647,50	195.474,07	36.006,68	80.283,95	136.304,59	677.202,05	1,41%
Planta de glp	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
Res_arg	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
Residencial	-	-	-	116.074,62	-	-	113.642,30	229.716,92	0,48%
Residencial condicionado	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
Residencial dos	-	-	-	1.915.975,35	-	-	-	1.915.975,35	4,00%
Residencial agroecológico	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
Residencial mixto	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
Residencial múltiple	242.061,51	216.125,72	962.176,63	1.169.357,72	195.891,73	1.128.468,58	1.068.787,24	4.982.869,14	10,41%
Residencial uno	-	-	-	780.269,71	-	-	-	780.269,71	1,63%
Río Tahuando	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
Rnr - agrícola y pecuario	-	11.290,25	-	-	-	-	-	11.290,25	0,02%
Turismo, agroecológico	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
Urbanizable-guallupe	-	577,63	-	-	-	-	-	577,63	0,00%
Zonas de deslizamientos en masa	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
Total	296.968,77	423.831,36	3.715.778,52	4.467.512,18	234.265,48	1.208.752,53	1.318.734,12	11.665.842,96	24,37%
	0,62%	0,89%	7,76%	9,33%	0,49%	2,52%	2,75%	24,37%	

Fuente: Dirección de Catastros

A.4.3.2 Conceptualización urbana, delimitación urbana la huella urbana

A.4.3.2.1. Huella urbana y el crecimiento urbano de la ciudad de Ibarra a partir de 1870

Revisado el capítulo de factores que determinan el crecimiento de los asentamientos humanos se analiza el proceso de evolución de la huella urbana para ello, se identifican puntos clave en el proceso de evolución histórica, la huella urbana precolombina con el urbanismo Caranqui e Incaico, la colonización del arte y urbanismo Europeo y posteriormente la implicación del racionalismo industrial y la redefinición de función de la ciudad, y el carácter del urbanismo utópico que han marcado la actual consolidación de la ciudad y el territorio, en este general repaso podremos distinguir el avance o retroceso social-cultural de cada época; evidenciando los resultados de la fusión del paisaje urbano, con el paisaje natural y su diversidad cultural.

El presente análisis resume la evolución histórica precolombina para circunscribirse en la república y a partir del terremoto y su reconstrucción en 1870, revisa cómo evolucionó su forma, su trazado y el arte de la “ciudad”, que el tiempo impregnó, como resultado de las diferentes influencias sociales cosmogónicas, y la incidencia de las actividades económicas en el desarrollo de la ciudad y su influencia en la ruralidad, estableciendo las diferencias de cada huella social sus tejidos territoriales y urbanos, como influyeron en cada una de las etapas históricas.

⁴⁴ Para Alfredo Lozano autor del libro “Caranqui-Ibarra, Transformación Simbólica del Centro Sagrado” el territorio Imbabureño fue tan importante como: Quito, Cuenca y Cuzco, señala que Caranqui (Ibarra) tenía un modelo de organización territorial similar a estas cabeceras, y funcionaba como centro administrativo del país Caranqui donde confluían los pueblos nor andinos de Kayambi, Otavalo y Pastos. entre los vestigios señalados por Lozano está el Inca Wasi (Baño del Inca) situado al sur de Ibarra, se trataría de un centro ceremonial donde se cree que fue posesionado como líder del Tahuantinsuyo Atahualpa. pese a su valor histórico en los últimos

En el Ecuador existen 13 nacionalidades indígenas (INEC 2010), cada una mantiene su lengua y cultura propias, en el valle del Imbabura florecieron los Caranki, Natabuela, Otavalo y hacia las estribaciones sur orientales la Kayambi, la lengua que distinguió a estas nacionalidades es Kichwa/Runashimi (SINDENPE), de esta riqueza forma parte intrínseca también de la ciudad y el cantón:

El ordenamiento territorial precolombino⁴⁴ distingue una red polinuclear de “tolitas” (formas piramidales truncadas de diferentes longitudes en la que unos de sus lados contienen rampas de acceso y se distribuyen linealmente en los ejes x/e intercalándose de acuerdo a sus tamaños) construidas con bloques de cangagua, bloques de piedra caliza, que eran rellenadas con tierra, que se encuentra distribuidas en los territorios Imbabureños y de manera espacial en la ciudad de Ibarra. estas servían de base para las viviendas y varios tipos de entierros funerarios de los indígenas, con todos los bienes o riquezas que poseían.

Imagen 17 Inca Wasi (baño del Inca)



Fuente: Foto Álvaro Pineda para diario el Comercio-2018

Para la fundación⁴⁵ de Ibarra los colonizadores reconocieron el valor productivo de la región, pero minimizaron

20 años los vestigios líticos del Inca Wasi están siendo sometidos a presiones erosivas intensas, tarea que debe ser asistido al patrimonio arqueológico.

⁴⁵ La Villa de San Miguel de Ibarra, se funda en 1606 por Cristóbal de Troya, obedeció al intenso tráfico comercial de productos primarios que se dio entre Quito y Popayán en Colombia, aparece como villa de descanso de los viajeros que transitaban por esta ruta; fue más de montaña, que una conexión interregional que demandaba la colonia buscando salidas al mar; el escenario geográfico y de riqueza productiva primaria sobre el que se funda la ciudad también

arquitectura clásica, estilo que tendrá una importante presencia en la estructura espacial de la neo-ciudad, como el barroco americano y típica casa colonial de patios interiores con un huerto posterior.

Imagen 18 AH-Esquina del coco



Fuente: (Banco Central del Ecuador), Museo del Banco Central

Elaboró: UNIDAD PDOT-2020.

c) Se restableció el damero básico con los linderos de cada manzana, los anchos de calles, el trazado se conserva, y se empieza la construcción de los edificios públicos y equipamientos, así mismo se les da un plazo de 5 años para que los dueños de los predios empiecen a edificar.

d) Sus calles tendrá 13 m de ancho, Trazado recto, formando una cuadrícula de 8m de calzadas y 2,5 m para aceras; se tomó como punto de partida una manzana hoy conocida como la “esquina del coco”. Con los mapas elaborados en 1906, la villa ya contaba con 67 manzanas, alineadas en perfecta cuadrícula, y en el centro dos plazas separadas por una manzana:

e) Conservaba las dos plazas que interceptan al cardo y al decumano, caracterizando un foro, con edificaciones: para el gobierno, el culto religioso- los conventos, y equipamientos educativos.

f) En el sector de Caranqui al sur el barrio de la plaza de toros.

Criterios considerados:

- I. Área de influencia de la ciudad de Ibarra, teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2006-2015.
- II. Criterios operativos, teniendo en cuenta las divisiones político administrativas.
- III. Coherencia espacial, teniendo en cuenta las condiciones del medio físico del territorio.

Ibarra y su área de influencia inmediata (San Antonio (R) y La Esperanza (R)) cubre una superficie de 123,3947 km². El área urbana de Ibarra se localiza en una llanura, sobre la cota 2204 msnm, con la mayoría de su superficie en una zona central que no supera en 5% de declive. (PET, 2001).

A.4.3.2.3. La Ciudad de Ibarra a partir de 1906

La ciudad de Ibarra se implantó en un terreno plano junto a los ríos Tahuando y Ajaví; tenía 67 manzanas alineadas en perfecta cuadrícula, y en el centro de la ciudad, dos plazas separadas por una manzana que corresponde a la Gobernación la Casa Municipal en la calle Bolívar, con el cuartel hacia el otro lado.

Imagen 19 Ibarra fines del siglo XIX.



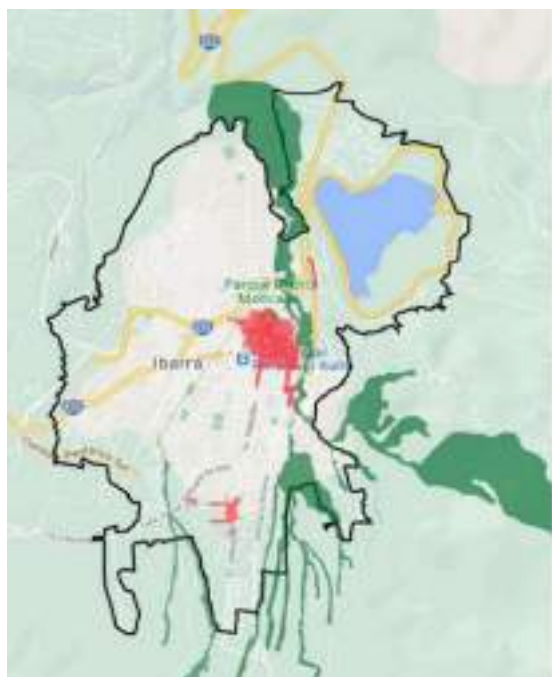
Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado San Miguel de Ibarra

En dirección de la periferia sur oriental de la ciudad, se había previsto una zona de expansión futura comprendida por 20 manzanas, y al norte se delineó de manera general un camino que cruza el río Ajaví en dirección hacia las ciudades de Tulcán y Pasto. Esta disposición espacial sugiere

⁴⁷ Comparar con la base generada

una ciudad concentrada con claros límites entre lo urbano y lo rural.

Mapa 64: AH- Crecimiento urbano de la ciudad de Ibarra 1906



Fuente: UNIDAD PDOT -2020.
Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

La traza vial sur norte por los dos ejes principales el de Cayambe-Ibarra y Otavalo Ibarra como la red de ferrocarril, siguen siendo las referencias para la expansión urbana de la ciudad. El centro histórico se fortalece como centralidad, al mismo tiempo que se aflora la centralidad histórica de Caranqui

Al norte se encontraba un botadero de basura (actual área verde al inicio de la Av. Carchi).

Al este, el río Tahuando y terrenos donados a personas de escasos recursos, para establecerse en los límites de la ciudad. Al sur, la ciudad limitaba con el hospital, el Convento del Carmen y terrenos realengos. La cruz verde comunicaba los barrios del Alpargate, Tejar y Zuleta, con Quito; y la carretera de Caranqui se unía con el anterior camino en el sector de La Esperanza (R). Al oeste, limitaba con el río Ajaví y la carretera del sur; esta unía las poblaciones de San Antonio (R), Bellavista, Atuntaqui y era el nexo con Cotacachi, Otavalo. El Ejido de la ciudad, lugar de

esparcimiento de la población, se extendía hasta llegar a tierras de la Curia.

Contaba con 107 ha. Su tasa de crecimiento se situó en 0,80%.

A.4.3.2.4. La Ciudad de Ibarra a partir de 1929

Mapa 65 crecimiento histórico 1906-1929



Fuente: UNIDAD PDOT -2020.

Desde 1906 a 1929 en los mapas presentados se puede verificar que la ciudad no había ampliado sus límites, sino que se había consolidado la trama de damero restaurado a raíz del terremoto. las dos vías que sirvieron de eje de expansión para los ensanches de la ciudad: la Vía Larga (hoy Av. Atahualpa) y la llamada "calle del Cementerio" (hoy calle Juan Montalvo). Continúa consolidando el área central de la Parroquia urbana de Caranqui.

A esta fecha el área de la ciudad fue de 129,15 ha.

A.4.3.2.5. Propuesta de ensanches 1954.

El urbanismo racionalista industrial y su influencia en Ibarra.

Imagen 20 Plano de la ciudad de Ibarra 1954



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado San Miguel de Ibarra
Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

Los cambios más radicales que sufrió Ibarra empezaron a partir de 1950, cuando se elaboró un plano, cuya área de crecimiento estaba influenciada por el trazado propuesto por Jones Odriozola para la ciudad de Quito, con grandes avenidas que convergen con puntos de distribución vial, y un elemento de remate urbano, en Ibarra es un obelisco, una plaza, la ciudadela universitaria y otros. En esta propuesta de ensanche podemos apreciar una evidente ruptura del trazo en damero de la ciudad colonial en los nuevos barrios y la innovación urbana, se plantea fuera de la ciudad consolidada, que permanece como una centralidad histórica.

Como se observa en el plano de la ciudad de Ibarra de 1954, existe una curvatura que se produce, por la circulación del tren al llegar a la estación, modificando el trazado urbano. (Morán, 1954), lamentablemente esta propuesta racionalista solo quedó en proyecto.

A.4.3.2.6. Crecimiento de la ciudad 1970

La influencia del urbanismo racionalista es notorio en los ensanches que se producen entorno a las vías de acceso a la ciudad, como la E-35 y el ferrocarril, con la Av. Jaime Rivadeneira, Eugenio Espejo, Teodoro Gómez y Mariano Acosta, desde

1929 a 1970 se da el crecimiento más alto de la ciudad, promovido por las constantes migraciones provenientes del Carchi, Sucumbíos, Esmeraldas, norte de Pichincha y del sur de la República Colombiana, conformando una demografía muy dinámica por el rápido crecimiento de la población urbana.

Con los recursos del boom petrolero, pavimentaron las siguientes avenidas: Pichincha, Atahualpa, Mariano Acosta y Teodoro Gómez de la Torre, se impulsó obras turísticas y deportivas, empedramiento vial, incidiendo en el crecimiento urbano.

Mapa 66: AH- Crecimiento de la ciudad a 1970-1984



Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

La ciudad a este período crece 258,02 ha, con total de 387,17 ha, su tasa de crecimiento fue de 2,68 % creciendo 4 veces, desde 1906.

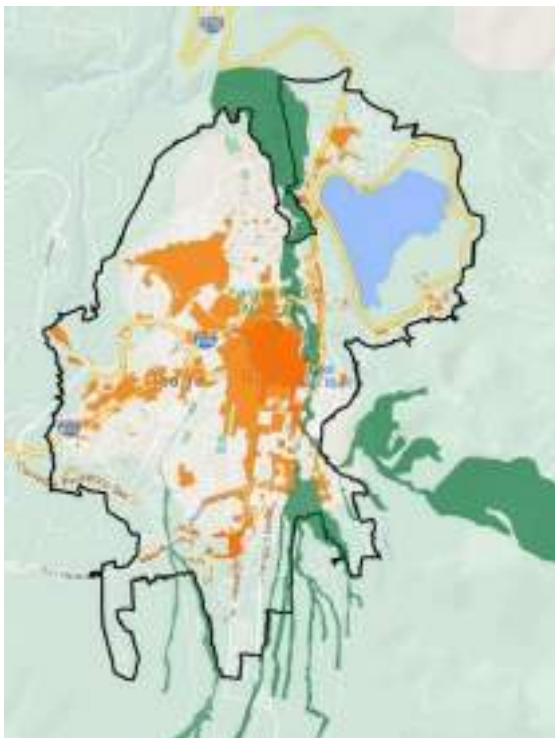
A esta fecha se empieza a consolidar la centralidad de San Francisco, la una es la estación de tren y el mercado Amazonas el 26 de noviembre de 1963. en aquel entonces el mercado estaba en un sitio alejado de la ciudad su crecimiento como equipamiento en el tiempo no ha sido lo suficientemente consistente para responder a los requerimientos estructurantes fundamentados en una red comercial cantonal, su crecimiento interior ha sido

desorganizado de tal manera que sus usuarios colocaban su puesto de trabajo conforme iban llegando (Diana Guevara-2010), su última intervención se inició en 2015.

Los Mercados “La Playa” y la “Bahía” son extensiones del Mercado Amazonas, estos surgieron de la agrupación de los vendedores ambulantes, y fueron construidos como respuesta emergente por el municipio de Ibarra, identificándose giros de venta muy marcados el mercado la “Playita” ubicado en la Av. Eugenio Espejo para comercializar frutas y mariscos y el mercado “La Bahía” ubicado en la Av. Pérez Guerrero con su giro de venta ropa. (Diana Guevara-2010), el mercado “Amazonas” presenta una mayor diversidad de productos, ampliando su oferta a ropa, calzado, peluquerías, venta de artículos de plástico, pequeños talleres de costura, comidas esta última constituye el nexo con los dos mercados.

A.4.3.2.7. Crecimiento de la ciudad 1984

Mapa 67: AH-Crecimiento de la ciudad a 1984-2010



Fuente: D.P.D.T.-2020

Elaboró: UNIDAD PDOT.-2020.

Las alcaldías identificadas en el periodo 1978-1988 realizaron: el Plan de

Reordenamiento Urbano de la ciudad y el Plan de desarrollo urbano, abrieron nuevas vías. En esta etapa modernista se incluyó aspectos arquitectónicos y técnicos de planificación urbana, se impulsó la creación de urbanizaciones, se delineó el Plan Regulador de Ibarra y un nuevo catastro urbano junto con las reparaciones de los daños provocados por el terremoto de 1987. Es importante señalar que las primeras 16 alcaldías hasta este periodo, realizaron obras que incidieron directamente en el crecimiento de la ciudad, lotizando y urbanizando tierras de su interés, elevando el valor de la tierra, gestionándose desde el Municipio, el proceso de urbanización y concentración de la riqueza. (Pasquel, 2011).

A esta fecha la ciudad creció a 686,25 ha, con un crecimiento de 6 veces desde 1906, su tasa de crecimiento respecto a anterior período fue del 4,09 %.

A esta fecha se ha consolidado las centralidades, centro histórico, Amazonas, eje vial E-35 Otavalo, eje vial Atahualpa a Caranqui, eje vial el Retorno a Zuleta, Hospital del IESS, ciudad ARCANGEL y la centralidad residencial Guayaquil de Alpachaca. Marcando la estructura espacial de hoy.

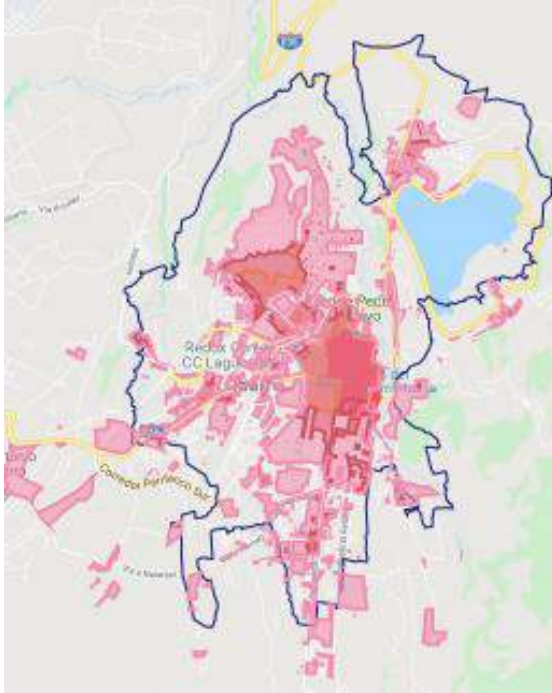
A.4.3.2.8. Crecimiento de la ciudad 2016

En esta etapa se priorizaban los proyectos de gran alcance, como es el gran Proyecto de ampliación del sistema de agua potable de Ibarra, consiguiendo una cobertura de agua para el 95% de la población y un 87% con el sistema de alcantarillado combinado, incluyendo este último hasta los extremos de la ciudad, se trabajó beneficiando al área periférica y rural. Se crearon nuevos polos de desarrollo en la ciudad.

En el contexto espacial la ciudad crece en el corredor norte de la Avenida 13 de abril; también se afianzo la conurbación hacia la parroquia rural La Esperanza (R) (R) como también en el eje vial nacional a Otavalo, conurbando la parroquia rural San Antonio (R). La ciudad crece en un 74,72% respecto 1995.

Los ensanches producidos son sectoriales y sobre continuidad de ejes viales, el área establecida para el perímetro urbano es de 4364,74 ha. La ciudad había crecido 41 veces respecto al área de 1906.

Mapa 68: AH-Crecimiento de la ciudad a 2011-2017



Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

En las diferentes etapas del crecimiento urbano de Ibarra, se pueden identificar varias tendencias de crecimiento (Panerai Philippe):

- Continuo
- Discontinuo
- Consolidación

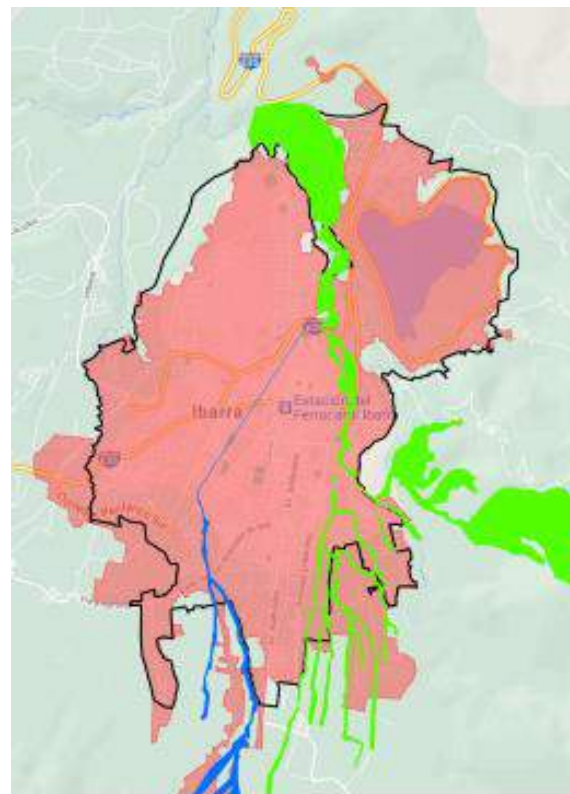
Estas tendencias identificadas se establecen como una hipótesis a partir de los esquemas realizados, usando información proporcionada por el GAD de Ibarra, estas hipótesis no contienen un nivel alto de veracidad histórica ya que se realizaron para conocer de manera general hacia donde ha crecido la ciudad y como lo ha hecho en los últimos 100 años.

Los ensanches producidos, son circunstanciales, la ciudad crece de forma aislada tomando como referencia las vías colectoras del "Av. El Retorno" y "Av. Atahualpa", la antigua vía a San Antonio (R) y el eje vial Ibarra, Angochagua (R), Cayambe" hacia el sur. Así mismo como referencia vial toma la Av. 13 de abril hacia

el norte, urbanizando las tierras agrícolas de los huertos familiares, y con ensanches aislados en las lomas de azaya, y en la panamericana norte con el costado nororiental del lago Yahuarcocha, y consolidado el área urbana oriental de la misma, en este crecimiento no considera estas presiones urbanísticas con el saneamiento que significan con la contaminación por vertidos hacia la laguna como los tratamientos urbanístico de su área de protección; así mismo con las microcuencas, del Tahuando y el Ajaví.

A.4.3.2.9. El Crecimiento de la ciudad 2016-2017

Mapa 69: AH-Crecimiento de la ciudad con limite urbano 2016-2017.



Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

La ciudad se expande con ensanches no programados a los ejes sur y sur occidental hacia las parroquias rurales de La Esperanza (R) (R) y San Antonio (R) definiendo la conurbación de las dos parroquias rurales y las parroquias urbanas de Caranqui y San Francisco con las parroquias rurales La Esperanza (R) y San Antonio (R), tomando como referencia las avenidas El retorno y Atahualpa.

Los ensanches generados siguen siendo no planificados urbanizando suelos rurales agrícolas y sobre el anillo del volcán, sin considerar las amenazas naturales presentes (inundaciones, deslizamientos, y la presencia del volcán), como también una trama vial que garantice la movilidad interna, su trama urbana sigue los ejes viales urbanos principales, E35, Av. Atahualpa, Retorno etc.

la ciudad enfrenta presiones en la movilidad interna con congestionamientos de tráfico en las escasas vías arteriales internas, presiones que son trasladados a las vías colectoras de los ejes sur norte; en 2019 se inicia con este propósito la construcción del anillo vial en su tramo norte,

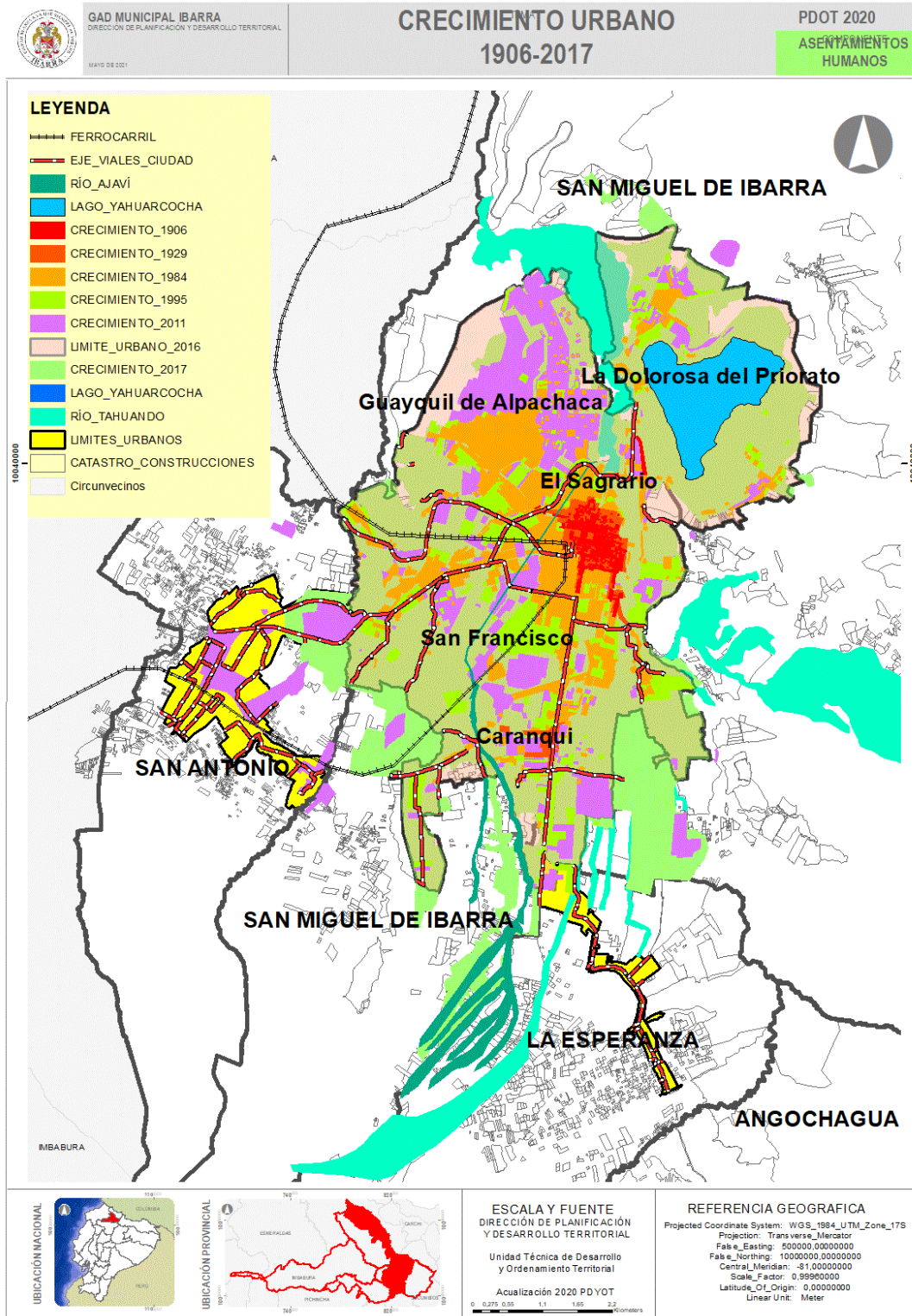
Se incorpora el proyecto el anillo vial en el tramo norte, y la construcción del camal municipal, se recuperan 31 parques urbanos, la ciudad crece en un 12,99% respecto al perímetro urbano fijado en 2016, con un área de 4.620 ha, pero queda pendiente la articulación de los ejes sur y este de la ciudad como el tratamiento a las áreas de protección del río Tahuando y control de inundaciones con la microcuenca del río Ajaví. Para 2017 el área de expansión urbana había superado el límite urbano (4364,74 ha).

A.4.3.2.10. Características que marcaron el desarrollo de la huella urbana

- 1) La estructura espacial urbana como el tejido urbano de la ciudad de Ibarra ha confrontado eventos y retos importantes, entre los más destacables:
- 2) El que promovió una reforma en la estructura espacial urbana del centro histórico de la ciudad después del terremoto, el primero en 1868 de magnitud estimada 6,6 y el segundo en 1987 con una magnitud de 6.1.

- 3) En 1906 el límite urbano de Ibarra, representaba una superficie de 107,48 hectáreas equivalente al 2,46 % de lo que señala la superficie urbana delimitada en la ordenanza emitida el 2016. Se generan ensanches a sitios de interés especial, Caranqui y el retorno, con el eje vial Av. Atahualpa.
- 4) En la década de 1950 con la influencia del urbanismo racionalista se propone un ensanche hacia el lado occidental especialmente sobre el área de la estación del tren, propuesta que integraba el área norte y la suroccidental de la ciudad, lamentablemente esta propuesta no prosperó. El crecimiento más importante se da hasta 1970 en la que la ciudad crece un 199,78%.
- 5) El siguiente hito importante es hasta 2017 en la que crece un 5,68% respecto al límite urbano establecido en 2016. Hacia el sur rebasando el perímetro urbano con ensanches no programados, dando continuidad a discreción las vías colectoras Av. Atahualpa y el Retorno.
- 6) Las centralidades consolidadas a la fecha son:
- 7) Centro histórico
- 8) Sagrario centralidad administrativa y su extensión a los huertos familiares como centralidad agrícola residencial, hoy fortalecida con el eje vial "anillo vial norte". Al oriente se distinguen las centralidades educativas en la Victoria con las dos universidades, ciudad ARCANGEL. Y la centralidad reserva natural parque natural Guayabillas. Y hacia el occidente con la centralidad del parque Industrial
- 9) San Francisco centralidad comercial con el mercado amazonas, la playita y la estación de tren. Y el eje de centralidad de la E35 eje Ibarra-Atuntaqui.
- 10) Caranqui con la centralidad histórica de su parque central y la red vial de la AV. Atahualpa como red comercial unida a la parroquia San Francisco. Y la centralidad de la red vial de la Av. El retorno
- 11) Guayaquil de Alpachaca con la centralidad del Hospital del IESS, y toda su estructura urbana como centralidad residencial

Mapa 70: La huella urbana 1906-2016



Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial, proyecciones INEC-2020.
Elaboró: UNIDAD PDOT-2021.

A.4.3.2.11. La delimitación Urbana y sus conclusiones.

Los límites urbanos fueron tratados el capítulo análisis interno de núcleos.

Tabla 187: Crecimiento de la mancha urbana de Ibarra 1096-2017, proyección 2040

Año	AREA ha	Períodos de crecimiento	tasa crecimiento (período anterior)	crecimiento áreas/ha; respecto a su anterior	Crecimiento de la ciudad respecto a 1906
Año 1906	107,48				
Año 1929	129,15	23	0,80%	21,67	1
Año 1970	387,17	41	2,68%	258,02	4
Año 1984	686,25	14	4,09%	299,08	6
Año 1995	1066,45	11	4,01%	380,20	10
Año 2011	1863,27	16	3,49%	796,82	17
P-2016	4364,74	5	17,02%	2.501,47	41
Año 2017	4620	1	5,68%	255,26	43
Año 1906-2017	4620	111	3,39%	-	43
Año 2028 punto de inflexión.	1	122	3,39%	1.642,68	58
Año 2040	9.341,34	134	3,39%	3.078,66	87

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial, proyecciones INEC-2020.

Elaboró: UNIDAD PDOT -2021.

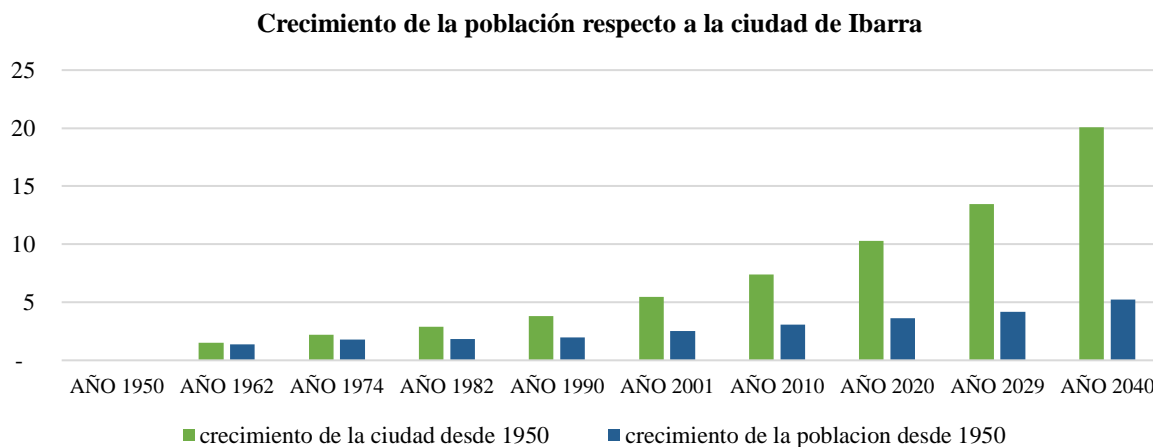
Tabla 188: Crecimiento de la población con respecto a la ciudad a partir de 1950

PERIODO	población ciudad Ibarra	crecimiento de la ciudad (ha)	crecimiento de la ciudad desde 1950	crecimiento de la población desde 1950	Densidad (hab/a)
Año 1950	47.096	465,63			101
Año 1962	64.466	694,53	1	1	93
Año 1974	84.049	1.035,95	2	2	82
Año 1982	85.940	1.352,40	3	2	64
Año 1990	92.010	1.765,52	4	2	52
Año 2001	118.007	2.547,12	5	3	46
Año 2010	144.770	3.437,85	7	3	42
Año 2020	170.285	4.797,27	10	4	36
Año 2028	197.228	6.262,68	13	4	31
Año 2040	245.844	9.341,34	20	5	26

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial, proyecciones INEC-2020.

Elaboró: UNIDAD PDOT -2021

Gráfico 60: Relación crecimiento de la población respecto de la ciudad de Ibarra desde 1950



Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial, proyecciones INEC-2020.
Elaboró: UNIDAD PDOT-2021.

- o La ciudad creció espacialmente desde 1906 a 2017, 43 veces, y a partir de 1950 a 2020 crece 10 veces mientras que la población crece 4 veces, al 2040 siguiendo la actual tendencia de crecimiento urbano la ciudad crecerá 20 veces mientras que la población crecerá 5 veces, al 2028 la ciudad crecerá 13 veces y la población cuatro veces (ver gráfico Nro. 47). La densidad en 1950 fue de 101 hab/ha, a 2010 con 42 hab/ha, a 2020 de 36 hab/ha y a 2040 con la actual tendencia de crecimiento será de 26 hab/ha.

Características del crecimiento:

Biofísicos:

- 1) Ausencia de un plan maestro para la gestión del drenaje del volcán Imbabura.
- 2) La ciudad absorbió al río Ajaví.
- 3) Contaminación de las redes hídricas de la ciudad Tahuando, Ajaví.
- 4) Pérdida de áreas de bosques primarios, páramos y fuentes de agua.
- 5) Tratamiento de aguas servidas en el río Tahuando un 48%.
- 6) Alrededor de 1300 edificaciones se localizan en márgenes de protección de acuerdo a lo establecido en el COOTAD.
- 7) Bajo tratamiento de los sistemas lacustres del cantón, la laguna Yahuarcocha paulatinamente va perdiendo su capacidad de acogida, y no tiene un tratamiento como cuenca hidrográfica.
- 8) Ecosistemas de conservación potenciales en las parroquias de Lita (R) y La Carolina (R) no tienen una estructura normativa que permita su conservación.

Poblamiento

- 1) Baja densidad urbana 36 hab/ha
- 2) Crecimiento de la ciudad de Ibarra más alto que el de sus núcleos parroquiales rurales.
- 3) Dentro de las categorías de ocupación del suelo el 68% del suelo urbano está en proceso de formación.
- 4) Alta índice verde en el cantón
- 5) Desarrollo de la urbanización privada que rompe con la trama urbana, genera diferentes formas de amanzamientos especialmente el paralelogramo.
- 6) Limitada información sobre jerarquización vial, y baja planificación urbanística.
- 7) Información cartográfica desactualizada.

- 8) Alta cobertura de los servicios públicos en la ciudad, y baja en las zonas rurales.
- 9) La interacción social comunitaria junto al espíritu de barrio, formas de cultura y tradiciones están siendo reemplazadas por una cultura urbana internacional digital, denominados "nuevos ecosistemas urbanos"
- 10) El tráfico vehicular el abandono de la bicicleta se ha ido intensificando mientras más se va consolidando centralidades comerciales.
- 11) El último plan de ordenación urbana data de los años ochenta.
- 12) Expansión urbana con ensanches no planificados con alta intensidad en el sur y hacia las faldas de volcán Imbabura.
- 13) Centro histórico en paulatino deterioro y con un débil modelo de gestión.
- 14) Estructura vial urbana discontinua.
- 15) Débil vertebración vial entre los núcleos urbanos parroquiales.
- 16) Débil planificación de sistemas alternativos de movilidad y con una estructura vial que los promueva.

Sociales y demografía

- 1) Crecimiento de la ciudad más alto que el de la población.
- 2) La cultura urbana está vinculada a lo individual sobre lo colectivo.
- 3) Importante cobertura de equipamientos y servicios públicos.
- 4) Débil participación ciudadana en los procesos de planificación y control social.
- 5) Desarrollo de actividades económicas y urbanísticas y deterioro del sector agropecuario.
- 6) Alta oferta de actividades comerciales en el cantón y bajo desarrollo industrial
- 7) La organización del territorio a estado influenciada con la generación de planes de desarrollo desde 2000.

A.4.3.2.12. Consolidación de los núcleos urbanos y conurbaciones

Con la información suministrada por la Dirección de Catastros en cuanto a la utilización del suelo para edificación se tienen los siguientes valores:

Tabla 189: Nivel de consolidación de los límites urbanos

Parroquias	Total, Edificado	No Edificado	Total	% edificado	% no edificado	Nivel ocupación del suelo	Jerarquía funcional

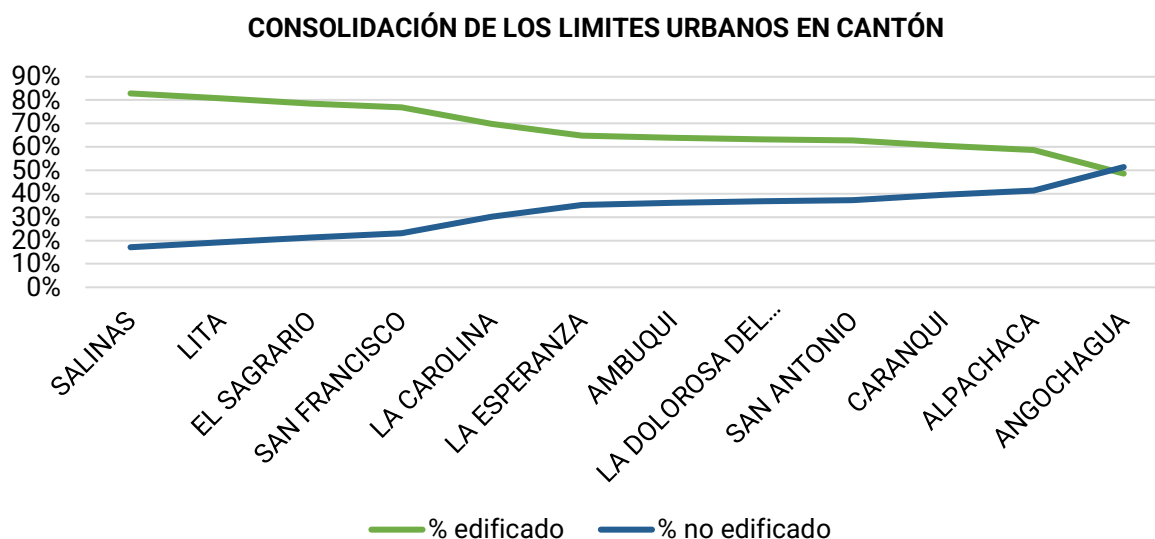
Salinas (R)	431	89	520	83%	17%	Alto	Jerarquía II
Lita (R)	244	58	302	81%	19%	Alto	Jerarquía II
El Sagrario	9004	2450	11454	79%	21%	Alto	Jerarquía II
San Francisco	11704	3506	15210	77%	23%	Alto	Jerarquía II
La Carolina (R)	244	105	349	70%	30%	Medio	Jerarquía III
La Esperanza (R)	635	344	979	65%	35%	Medio	Jerarquía III
Ambuquí (R)	1576	887	2463	64%	36%	Medio	Jerarquía III
La Dolorosa Del Priorato	2153	1249	3402	63%	37%	Medio	Jerarquía III
San Antonio (R)	3604	2143	5747	63%	37%	Medio	Jerarquía III
Caranquí	4659	3056	7715	60%	40%	Medio	Jerarquía III
Alpachaca	4337	3062	7399	59%	41%	Medio	Jerarquía III
Angochagua (R)	243	257	500	49%	51%	bajo	Jerarquía IV
Total, General	38.834,00	17.206,00	56.040,00	69%	31%	Medio	Jerarquía III

Fuente: Dirección de Catastros 2020

Los límites urbanos parroquiales que más registran un nivel alto inicio de edificación no ha así su consolidación son las parroquias rurales de Salinas (R) y Lita (R) y de las urbanas Sagrario y San Francisco con rangos menores al 90% y

mayores al 76%. El límite urbano de nivel bajo de consolidación es Zuleta (Angochagua (R)) los restantes están en nivel medio. El nivel medio de consolidación a nivel cantonal es 69% de nivel medio.

Gráfico 61: nivel de consolidación de los límites urbanos



Fuente: Dirección de Catastros 2020

Conurbación intermunicipal.

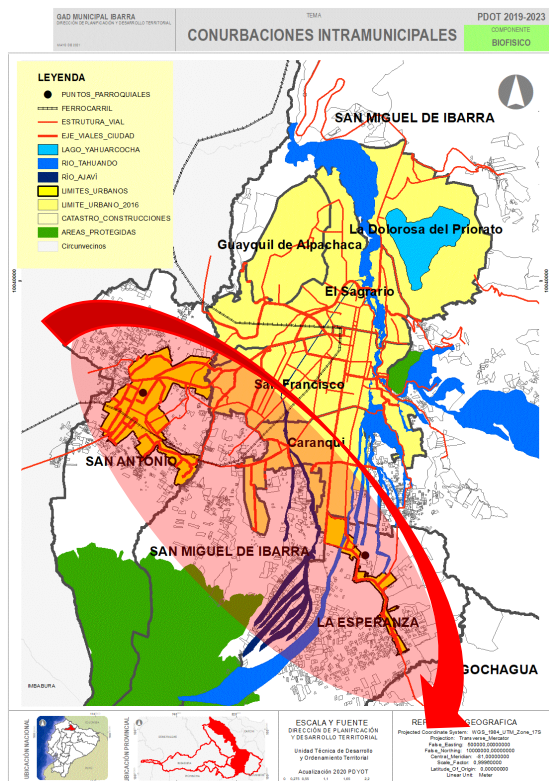
Son notorias las conurbaciones entre: Ibarra-San Antonio (R); Ibarra La Esperanza (R) integrando los cauces hídricos del río Tahuando y Ajaví: dando como resultado el eje de conurbación sur de Ibarra con ensanches no programados dentro de los respectivos límites urbanos de las parroquias involucradas en el proceso, y la consideración de amenazas naturales por inundaciones, como el bajo tratamiento

de las áreas de protección de los cauces hídricos del río Tahuando y Ajaví, y su conexión con la reserva natural del Taita Imbabura.

Las áreas comprendidas en este proceso de conurbación directamente son: las parroquias urbanas Sagrario 1054,74 ha, Caranquí 699,43 ha, San Francisco con 999,61 ha y los núcleos urbanos rurales de San Antonio (R) 466.26 ha, La Esperanza (R) 130,57%. Con un total de 3.350,61

ha. Pero el avance expansivo urbano es superior, avanzado sobre el eje sur La Esperanza (R) (R)y San Antonio (R) llegando hasta las fronteras del área protegida del taita Imbabura, de acuerdo a la información suministrada por catastros.

Mapa 71: Conurbaciones intramunicipales, eje de conurbación intramunicipal

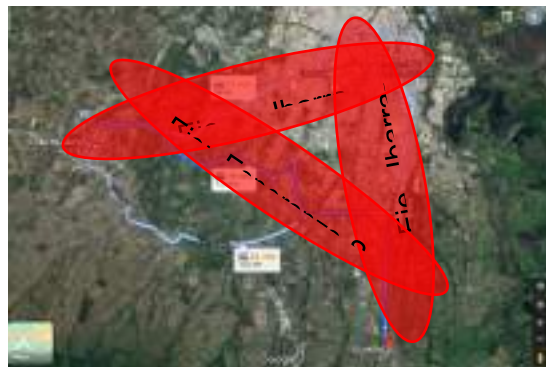


Fuente: Dirección de Catastros y Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial

La expansión urbana tiende a expandirse hasta el límite de transición de la pendiente de inicio de la corona del volcán, actualmente estas áreas son potencialmente agrícolas, acuíferos y de drenaje del volcán, y están siendo asumidas por un crecimiento urbano no planificado, que se extiende desde la parroquia La Esperanza (R)- Caranqui-San Antonio (R)-Atuntaqui.

La institución no cuenta con un plan maestro de desarrollo urbano de la ciudad como de tratamientos urbanísticos de las áreas del cono del volcán y sus márgenes de protección como de gestión de riesgos, tratamiento de drenajes y márgenes de protección de riveras, conexión con áreas naturales protegidas.

Gráfico 62: Conurbaciones intramunicipales



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado San Miguel de Ibarra
Elaboro: UNIDAD PDOT -2020
Imagen 21 Conurbación San Antonio (R)



Elaboro: UNIDAD PDOT -2020

Imagen 22 Conurbación La Esperanza (R).



Elaboro: UNIDAD PDOT -2020

Las respuestas dadas a los márgenes de protección de los ríos colectores Tahuando, Ajaví son parciales y no responden a su estructura general, el río Ajaví ha sido embaulado con intervenciones parciales y finalmente absorbido por la ciudad, actualmente este sitio presenta conflictos por inundaciones.

Imagen 23 limitado tratamiento a avenidas naturales de márgenes de protección e inundaciones en los ríos (Ajavi y Tahuando).



Fuente: UNIDAD PDOT -2020

La conurbación supramunicipal

Se extiende desde los dos extremos el sur norte con los ejes de las ciudades de Ibarra y Otavalo el norte sur entre Ibarra-Atuntaqui. En el eje sur-sur las parroquias involucradas por Ibarra son San Antonio (R), y por Atuntaqui las parroquias: Natabuela, San José de Chaltura, Atuntaqui y San Roque.

Desde el eje sur-norte: la ciudad de Otavalo con los núcleos urbanos de las parroquias rurales de: Eugenio Espejo-Otavalo _ Dr. Miguel Egas San Juan de Iluman. Entre los núcleos urbanos de San Roque y San Juan de Iluman todavía hay un punto de inflexión cuyo proceso es bajo.

En área comprometida en este proceso de expansión urbana 4.496 ha. Este proceso genera oportunidades en la gestión territorial en temas varios como: Control de crecimiento urbano, complementariedades funcionales urbanas, grandes espacios de

recreación urbanos, equipamientos de acopio, comerciales y cárnicos , salud y de educación; participación ciudadana, promoción del tercer sector, gestión de la contaminación, gestión de los residuos sólidos urbanos, gestión de vertidos, económica circular, consolidación de empresas públicas mancomunadas de agua, conectividad, residuos sólidos, áridos y pétreos, vialidad etc.

Imagen 24 Conurbación supramunicipal eje E35 Otavalo-Atuntaqui-Ibarra



Fuente: UNIDAD PDOT -2020

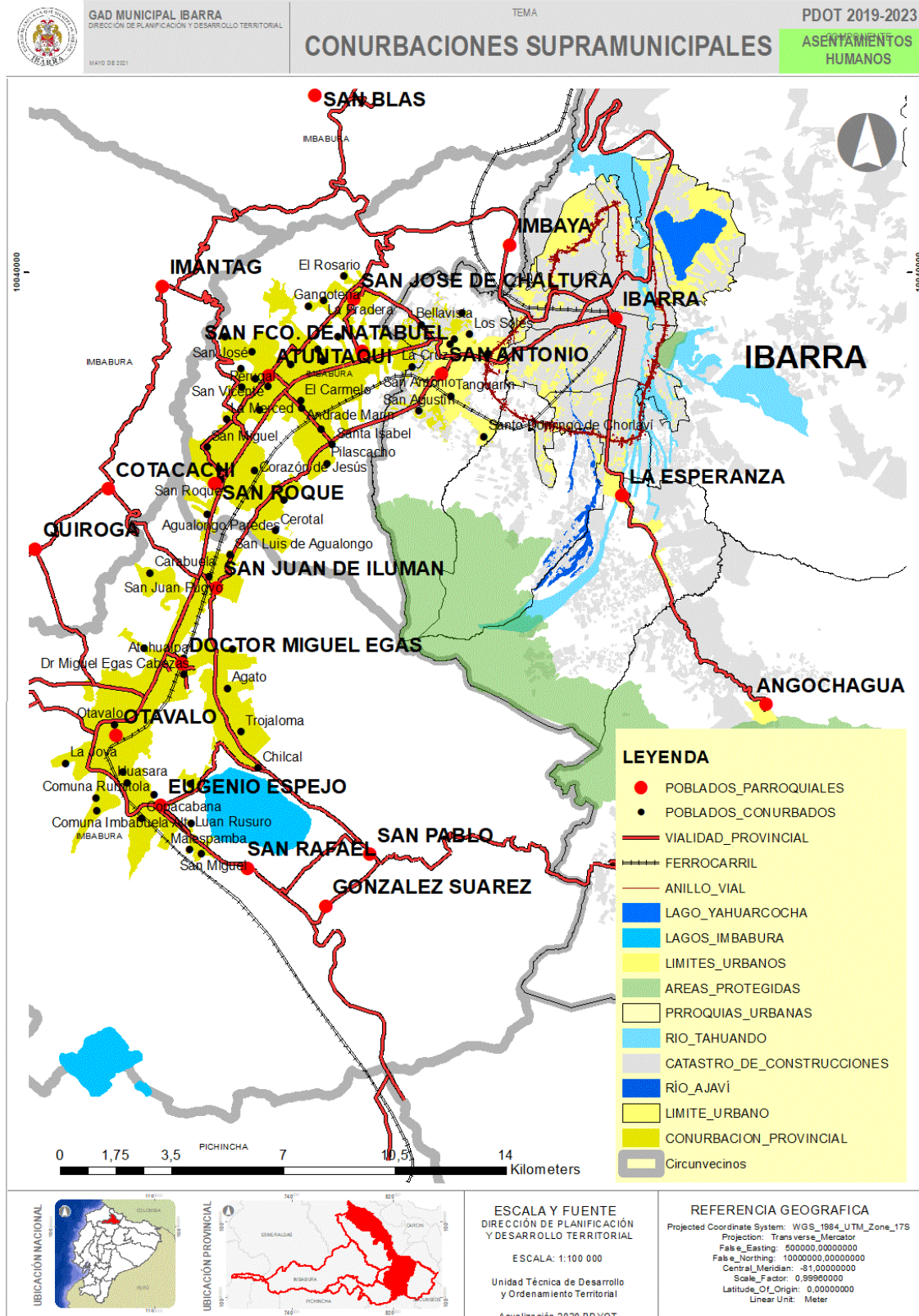
Tabla 190: Avances por pisos altitudinales referenciales en el proceso de conurbación Ibarra-Atuntaqui-Otavalo inferior y superior

F	Puntos de la banda	Alturas de la banda de conurbación	Eje inferior msnm	Eje superior msnm	ALTURA m
W	P1	OTAVALO	2664,5	2695,7	31,2
W	P2	LA ESPERANZA (R)	2553,2	2818,3	265,1
W	P3	ATUNTAQUI	2370,8	2602,1	231,3
W	P4	SAN ANTONIO (R)	2305,3	2430,2	124,9
W	P5	CARANQUI	2220,6	2563,1	342,5
W	P6	ILUMAN/COTACACHI	2423,4	2609,2	185,8
PROMEDIOS		2.422,97	2.619,77		196,80
ÁREA CONURBADA (eje inferior y superior)			4.496 ha.		
ÁREA COMPROMETIDA			10 176 ha		
DIFERENCIA DE SUELO QUE SE COMPROMETE (entre urbano y rural) dentro de la banda			5680 ha		

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado San Miguel de Ibarra

Elaboró: UNIDAD PDYOT-2021

Mapa 72: Conurbaciones supramunicipales en marcha: San Antonio (R)-San José de Chaltura-Natabuela-Atuntaqui-San Roque; Otavalo-Dr. Miguel Egas- Iluman



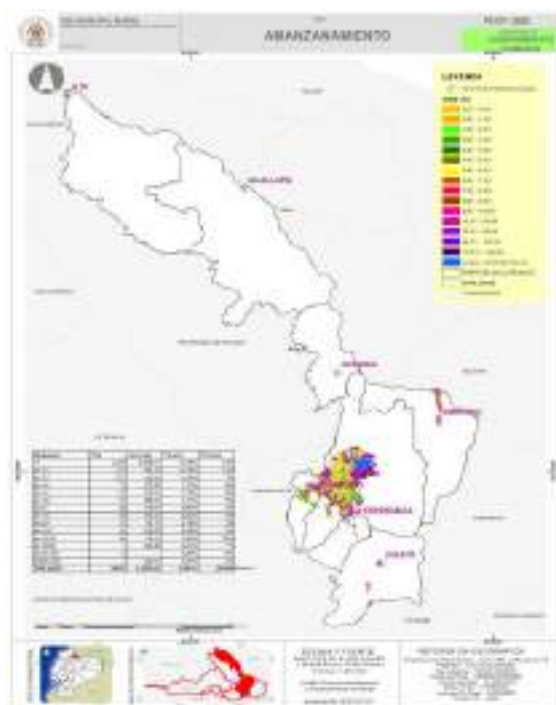
Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado San Miguel de Ibarra

A.4.3.3 Morfología urbana.

Forma de ocupación del suelo, edificabilidad (COS-CUS), manzanas, parcelas, elementos y características morfológicas.

A.4.3.3.1 Manzanas.

Mapa 73: Amanzanamiento en el cantón por rangos de área.



Fuente: Dirección de Catastros 2020

Elaboró: Dirección de Catastros

El tamaño de las manzanas influye en la funcionalidad y densificación de un sector, puede implicar largos o cortos recorridos, como una mayor o escasa conexión como la densificación y poco espacio público, el 24% de las manzanas en el cantón es menor a 1 ha, el 12% entre 1-2 ha, el 7% entre 2-3 ha y el 57% es mayor a 3 ha. Se distinguen en este campo un 19% de manzanas de 10-30 ha, como de un 7% de 30-60 ha y un 2/ mayor a 100 %.

En lo que corresponde a la distribución por núcleos urbano y rurales en el cantón las parroquias urbanas de San Francisco, Sagrario, Guayaquil de Alpachaca y Caranqui concentran el mayor número de manzanas con un 26%, 18%, 16% y 12% respectivamente, la parroquia la Dolorosa del Priorato tiene un 5%, los núcleos urbanos rurales de San Antonio (R) concentra un 9% siendo mayor que la Dolorosa del Priorato las restantes son menores e iguales al 5% entre ellas Ambuquí (R).

Tabla 191: Número de manzanas por rangos de ha.

Manzanas	Nro.	Área ha.	% nro.	% área
<1	2130	1.008,47	73,40%	24%
de 1-2	357	491,79	12,30%	12%
de 2-3	127	312,61	4,38%	7%
de 3-4	73	255,90	2,52%	6%
de 4-5	52	233,05	1,79%	6%
de 5-6	37	199,54	1,27%	5%
de 6-7	26	170,67	0,90%	4%
de 7-8	18	135,33	0,62%	3%
de 8-9	11	93,70	0,38%	2%
de 9-10	14	133,08	0,48%	3%
de 10-30	49	779,41	1,69%	19%
de 30-60	7	281,88	0,24%	7%
de 60-100	0	-	0,00%	0%
De 100-200	1	102,97	0,03%	2%
TOTALES	2902	4.198,41	100%	100%

Fuente: Dirección de Catastros

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.



Tabla 192: Número de manzanas por núcleos urbano rurales del cantón Ibarra rango por has.

Ámbitos	Parroquias urbano rurales	<1	>=1 <2	>=2 <3	>=3 <4	>=4 <5	>=5 <6	>=6 <7	>=7 <8	>=8 <9	>=9 <10	>=10 <30	>=30 <60	>=60 <100	>=100 <200	TOTAL	%
Rural	Ambuquí (R)	99	18	13	5	5	7	1	6	0	1	7	0	0	0	162	5%
Rural	LA CAROLINA (R)	32	8	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	42	1%
Rural	Lita (R)	12	4	4	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	1%
Rural	Salinas (R)	60	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	62	2%
Rural	San Antonio (R)	149	49	27	10	8	3	4	0	1	1	5	0	0	0	257	9%
Rural	La Esperanza (R)	32	11	5	3	1	1	3	0	0	0	2	0	0	0	58	2%
Rural	Angochagua (R)	6	4	1	1	1	2	0	1	0	3	2	0	0	0	21	1%
Urbana	Alpachaca	444	21	4	1	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	473	16%
Urbana	Caranqui	241	49	19	12	8	4	6	2	3	4	7	1	0	0	356	12%
Urbana	El Sagrario	384	61	18	16	12	11	6	3	2	2	12	0	0	0	527	18%
Urbana	Priorato	96	23	7	5	5	4	2	2	1	1	9	3	0	1	159	5%
Urbana	San Francisco	602	101	25	20	13	3	5	2	2	2	3	1	0	0	779	26%
Urbana	San Miguel de Ibarra	26	6	2	3	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	41	1%
TOTAL		2183	357	127	76	54	35	27	16	11	15	50	6	0	1	2958	100%
		73,80%	12,07%	4,29%	2,57%	1,83%	1,18%	0,91%	0,54%	0,37%	0,51%	1,69%	0,20%	0,00%	0,03%	100,00%	

Fuente: Dirección de Catastros

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020

Tabla 193: Distribución del área por rango de manzana en núcleos urbano y rurales del cantón.

Ámbitos	Parroquias urbano rurales	<1	>=1<2	>=2<3	>=3<4	>=4<5	>=5<6	>=6<7	>=7<8	>=8<9	>=9<10	>=10<30	>=30<60	>=60<100	>=100<200	TOTAL Área ha.	% parroquia
Rural	Ambuquí (R)	31,83	24,75	34,72	16,48	22,93	38,51	6,77	44,61	-	9,25	102,66	-	-	-	332,49	7,91%
Rural	LA CAROLINA (R)	12,46	10,30	4,48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27,24	0,65%
Rural	Lita (R)	6,64	4,84	9,30	-	4,46	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25,24	0,60%
Rural	Salinas (R)	17,33	2,50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19,83	0,47%
Rural	San Antonio (R)	70,56	72,35	64,76	35,83	37,38	16,03	26,05	-	8,74	9,04	65,26	-	-	-	406,01	9,66%
Rural	La Esperanza (R)	16,08	14,60	13,52	11,09	4,42	5,30	19,58	-	-	-	23,44	-	-	-	108,02	2,57%
Rural	Angochagua (R)	3,28	5,49	2,10	3,20	4,04	10,80	-	7,41	-	28,43	29,14	-	-	-	93,87	2,23%
Urbana	Alpachaca	201,73	26,53	10,38	3,39	-	-	-	-	-	9,75	29,53	32,76	-	-	314,08	7,48%
Urbana	Caranqui	104,20	66,42	44,52	42,47	35,14	21,05	39,50	15,37	25,99	37,69	95,13	43,05	-	-	570,53	13,58%
Urbana	El Sagrario	202,30	85,34	44,57	55,79	53,21	59,62	39,27	22,65	17,13	19,46	229,04	-	-	-	828,36	19,72%
Urbana	Priorato	52,83	31,37	16,11	17,28	22,33	22,05	13,09	14,82	8,29	9,45	143,96	118,72	-	102,97	573,26	13,64%
Urbana	San Francisco	294,65	140,08	63,17	70,12	58,40	15,72	31,97	15,14	16,76	19,64	49,43	55,55	-	-	830,63	19,77%
Urbana	San Miguel de Ibarra	3,71	7,83	4,78	10,78	-	-	-	-	16,10	-	28,65	-	-	-	71,85	1,71%
TOTAL		1.017,59	492,38	312,42	266,42	242,31	189,09	176,22	119,99	93,00	142,71	796,22	250,07	-	102,97	4.201,40	100,00%
		24,22%	11,72%	7,44%	6,34%	5,77%	4,50%	4,19%	2,86%	2,21%	3,40%	18,95%	5,95%	0,00%	2,45%	100,00%	

Fuente: Dirección de Catastros

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020

A.4.3.2.2 Lotes

A.4.3.2.2.1. Lotes urbanos.

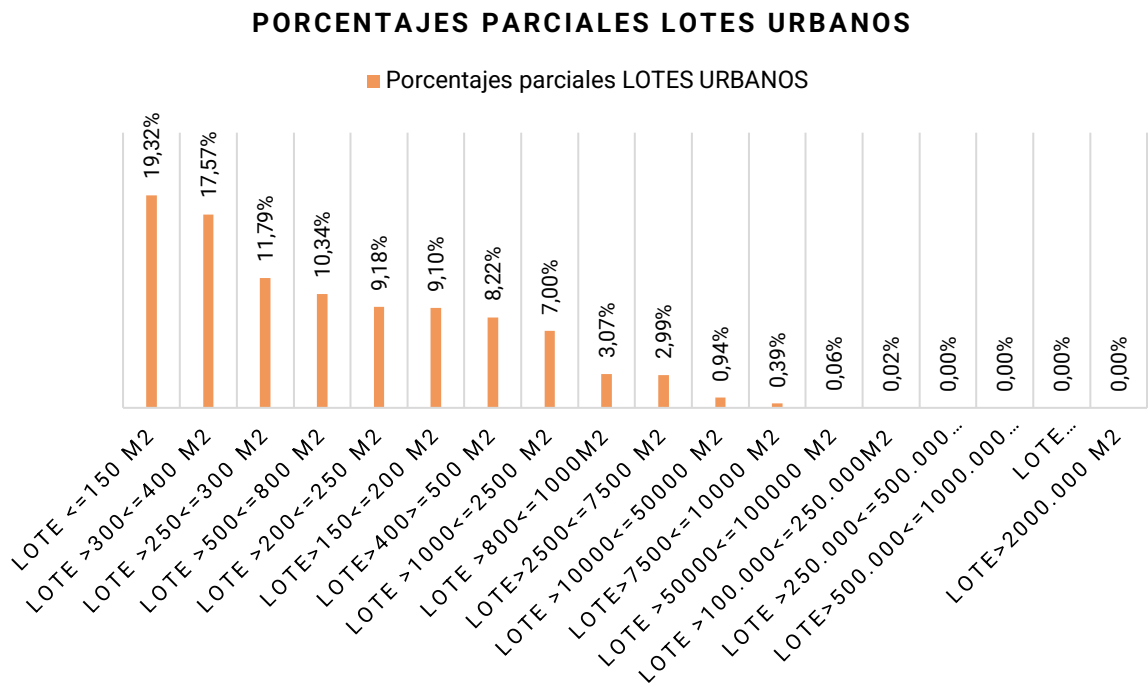
En las áreas urbanas se contabilizan 55 931 lotes, el 27,17% lo tiene la parroquia urbana de San Francisco seguido del 20,46% de la parroquia urbana el Sagrario, Caranqui con un 14%, Guayaquil de Alpachaca 13% y La Dolorosa del Priorato con el 6%, un 10% lo tiene San Antonio (R), La Esperanza (R) únicamente registra un 2%, Ambuquí (R) un 4%, los restantes son inferiores a una 2%.

- En el cantón los lotes urbanos menores a 150 m2 son el 19,32%, seguidos de los de 300-400 m2 con un 17,57%, los de 250-300 m2 constituyen el 11% y los de 500-800 m2 que son el 10%, de 150-250 m2 juntos hacen un 18,38%, los de 400-500 m2 constituyen un 8, a 22% y los de 1000 a 2500

m2 con un 7%, en un 3,07% los de 800-1000 y los de 2500-7500 un 3%, mayores a una ha., constituyen un 1,45%.

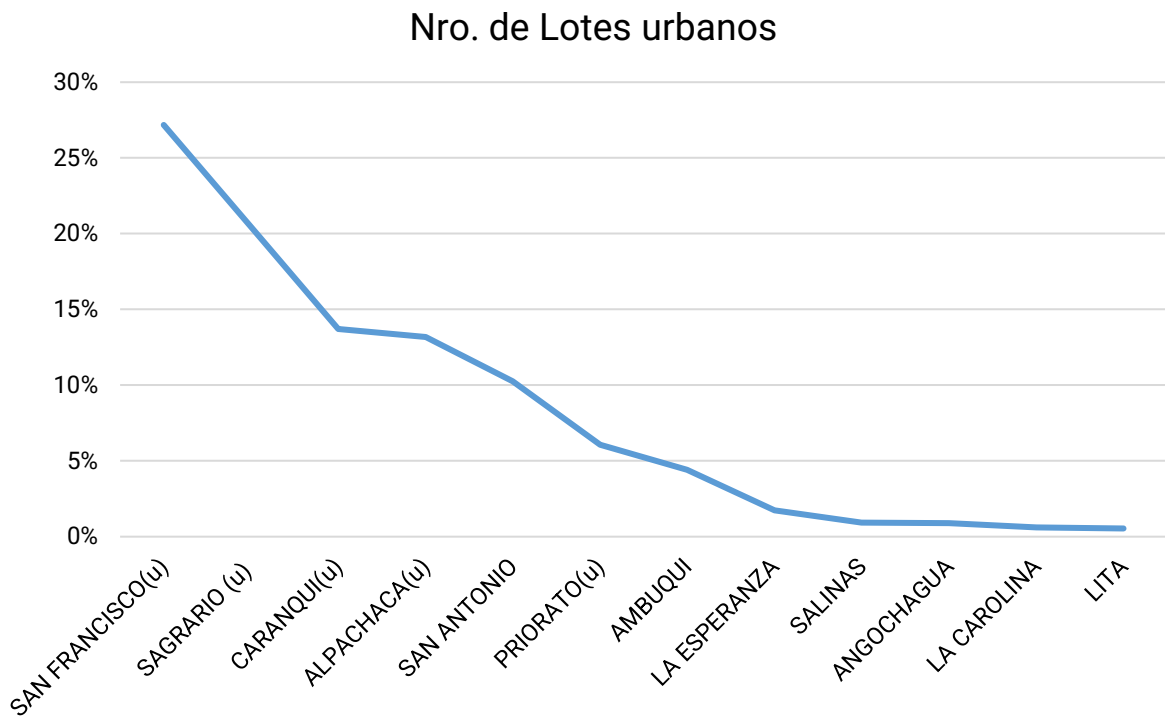
- Los lotes superiores a los 400 m2 constituyen un 33% del total, y los menores de 300 m2 un 49,39%, los de 300-400 m2 un 17,57%; lo que significa que hay una alta presencia de lotes urbanos que pueden ser subdivididos para promover la densificación, así como otros lotes superiores a los 400 m2 que puede promoverse la generación de su propia energía, la promoción de las áreas verdes con políticas de regulación interna de uso y ocupación del suelo.

Gráfico 63: División de lotes urbanos por área



Fuente: Dirección de Catastros
Elaboró: UNIDAD PDOT -2020

Gráfico 64: Nro. de lotes urbanos en áreas urbanas y rurales del cantón



Fuente: Dirección de Catastros
Elaboró: UNIDAD PDOT -2020

Gráfico 65: Tamaño de los lotes urbanos y de núcleos urbano rurales

Número De Lotes Urbanos	Sagrario (U)	Caranqui(U)	San Francisco(U)	Alpachaca(U)	Priorato(U)	Lita (R)	La Carolina (R)	Salinas (R)	Ambuquí (R)	San Antonio (R)	La Esperanza (R)	Angochagua (R)	Total, Cantón	Total, Cantón
Lote <=150 m2	1983	1061	3636	1976	406	20	17	183	682	724	86	34	10.808,00	19,32%
Lote >150<=200 m2	664	762	1778	591	338	27	27	103	177	525	76	19	5.087,00	9,10%
Lote >200<=250 m2	1263	540	1322	709	319	35	29	64	142	599	101	11	5.134,00	9,18%
lote >250<=300 m2	1848	863	1560	1152	323	44	26	31	141	480	115	13	6.596,00	11,79%
Lote >300<=400 m2	2334	1401	2737	1395	466	49	83	49	248	943	109	11	9.825,00	17,57%
Lote >400>=500 m2	943	656	1221	451	428	36	42	23	148	546	92	14	4.600,00	8,22%
Lote >500<=800 m2	1060	861	1259	759	377	44	54	28	284	854	151	51	5.782,00	10,34%
Lote >800<=1000m2	292	378	376	87	123	6	9	9	95	232	49	62	1.718,00	3,07%
Lote >1000<=2500 m2	584	760	810	136	370	21	44	16	272	597	124	182	3.916,00	7,00%
Lote >2500<=7500 m2	327	301	295	88	124	14	13	11	164	200	51	85	1.673,00	2,99%
Lote >7500<=10000 m2	43	25	39	4	23	1	1	1	44	22	11	6	220,00	0,39%
Lote >10000<=50000 m2	91	56	162	18	78	5	4	1	64	20	12	12	523,00	0,94%
Lote >50000<=100000 m2	9	0	5	1	17	0	0	0	2	0	1	0	35,00	0,06%
Lote >100.000<=250.000m2	4	1	1	2	5	0	0	0	0	0	0	0	13,00	0,02%
Lote >250.000<=500.000 m2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1,00	0,00%
Lote >500.000<=1000.000m2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	0,00%
Lote >1000.000<=2000.000m2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	0,00%
Lote >2000.000 m2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	0,00%
TOTAL	11445	7665	15201	7369	3398	302	349	519	2463	5742	978	500	55.931,00	100%
	20%	14%	27%	13%	6%	1%	1%	1%	4%	10%	2%	1%	100%	

Fuente: Dirección de Catastros

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020

A.4.3.2.2.2. Lotes Rurales.

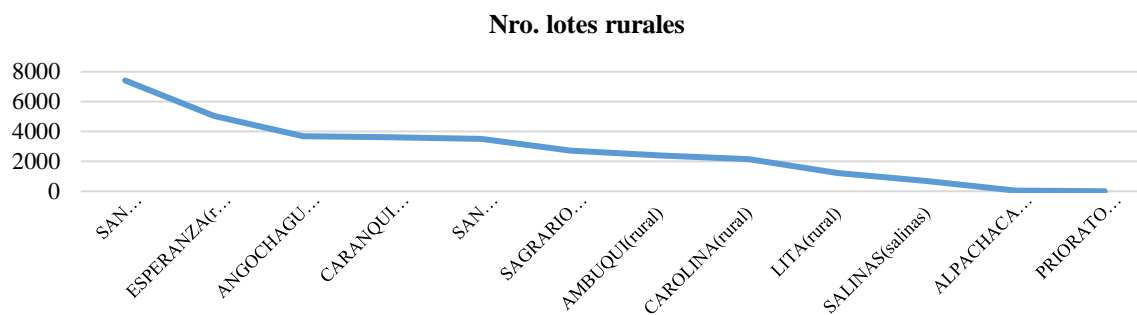
En el área rural los lotes catastrados son 32.415 lotes, de acuerdo a los rangos fijados de tamaño de lote a partir de los 150 m² a los 200.000 m² se obtienen los siguientes resultados⁴⁸: El mayor nro. de lotes se encuentran en los siguientes rangos: El 20% de los lotes 6559, se encuentra entre los rangos de 2500-7500 m², un 18% están entre 1000-2500 m², 14% entre los 10.000-50.000 m², entre los 500-1000 m² están el 25%, los de 7500-10.000 son el 4%. De 150 m² un 1,6%, el 21,96% corresponde a los de 150-500 m². Observándose que hay un quintil de lotes muy fragmentados

En áreas mayores a los 100.000 m², tenemos un 0,37%, es importante resaltar

que los lotes mayores a los 25.000 m² está el 2,72% haciendo evidente una alta fragmentación del suelo rural con una consecuente alta tasa de urbanización que debe ser contralada y promoverla interacción de los lotes a configuraciones mayores o iguales a una ha como lote mínimo. Por lo tanto, de acuerdo a estos datos tenemos que el lote medio o mínimo estaría en los 500-800 m².

Pronostico, el tratamiento a dar en áreas muy fragmentadas es posibilitar su integración "lo que quiere decir que a la venta de un lote debe hacerse a su vecino de manera prioritaria" identificando polígonos o áreas de intervención para generar sus propios tratamientos, y modos de gestión que posibiliten la integración a mediano y largo plazo.

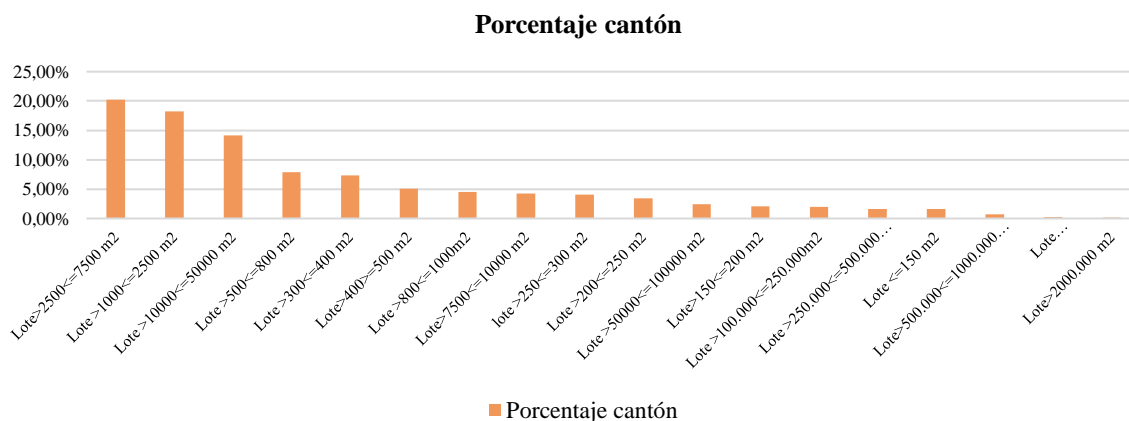
Gráfico 66: Nro. de lotes rurales por parroquias urbano rurales



Fuente: Dirección de Catastros

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020

Gráfico 67: Nro. de lotes por rangos de área en el cantón.



Fuente: Dirección de Catastros

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020

⁴⁸ De acuerdo a la información suministrada por el catastro

Tabla 194: Nro. de lotes rurales por parroquias urbano rurales

NUMERO DE LOTES RURALES	SAGRARIO (URBANA)	CARANQUI (URBANA)	SAN FRANCISCO (URBANA)	ALPACHACA (URBANA)	PRIORATO (URBANA)	LITA (RURAL)	LA CAROLINA (R) (RURAL)	SALINAS (R) (RURAL)	AMBUQUÍ (R) (RURAL)	SAN ANTONIO (R) (RURAL)	ESPERANZA (RURAL)	ANGOCHAGUA (R) (RURAL)	TOTAL, CANTÓN	TOTAL, CANTÓN
Lote <=150 m2	32	52	88,00	0	0	32	27	9	9	153	101	14	517,00	1,59%
Lote >150<=200 m2	39	104	119,00	0	0	39	56	17	23	246	21	6	670,00	2,07%
Lote >200<=250 m2	42	182	88,00	0	0	14	91	7	12	627	35	19	1.117,00	3,45%
lote >250<=300 m2	71	178	187,00	0	0	21	42	16	80	553	155	12	1.315,00	4,06%
Lote >300<=400 m2	186	536	323,00	0	0	39	50	24	204	847	138	31	2.378,00	7,34%
Lote >400>=500 m2	125	196	284,00	0	0	81	32	4	142	567	169	33	1.633,00	5,04%
Lote >500<=800 m2	115	340	352,00	0	0	36	80	16	124	856	492	143	2.554,00	7,88%
Lote >800<=1000m2	76	169	211,00	0	0	12	48	7	74	511	282	85	1.475,00	4,55%
Lote >1000<=2500 m2	233	713	688,00	1	0	53	153	22	296	1332	1659	762	5.912,00	18,24%
Lote >2500<=7500 m2	524	600	584,00	13	0	61	215	198	431	1157	1366	1410	6.559,00	20,23%
Lote >7500<=10000 m2	167	133	135,00	0	0	27	97	39	136	167	208	270	1.379,00	4,25%
Lote >10000<=50000 m2	785	363	343,00	6	0	191	487	203	660	381	380	783	4.582,00	14,14%
Lote >50000<=100000 m2	166	37	54,00	4	0	126	187	43	106	8	16	53	800,00	2,47%
Lote >100.000<=250.000 m2	111	10	19,00	0	0	134	249	25	73	6	4	12	643,00	1,98%
Lote >250.000<=500.000 m2	29	3	12,00	3	0	211	203	35	26	1	2	7	532,00	1,64%
Lote >500.000<=1000.000 m2	5	1	5,00	2	0	100	81	16	7	0	3	10	230,00	0,71%
Lote >1000.000<=2000.000 m2	1	2	1,00	0	0	23	24	4	3	1	3	8	70,00	0,22%
Lote >2000.000 m2	4	0	5,00	0	0	6	14	1	6	1	2	10	49,00	0,15%
TOTAL	2711	3619	3498	29	0	1206	2136	686	2412	7414	5036	3668	32.415,00	100%
	8%	11%	11%	0%	0%	4%	7%	2%	7%	23%	16%	11%	100%	

Fuente: Dirección de Catastros

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020

Tabla 195: Áreas por tipo de lotes rurales y por parroquias

AREA DE LOTES RURALES m2	SAGRARIO	CARANQUI	SAN FRANCISCO	ALPACHACA	PRIORATO	LITA (R)	LA CAROLINA (R)	SALINAS (R)	AMBUQUÍ (R)	SAN ANTONIO (R)	LA ESPERANZA (R)	ANGOCHAGUA (R)	TOTAL, CANTÓN	TOTAL, CANTÓN
Lote <=150 m2	4.027	5.488	10.007	-	-	3.864	3.380	995	7.288	16.772	10.371	1.674	59.839	0%
Lote >150<=200 m2	7.441	18.340	21.320	-	-	7.247	10.200	3.132	4.063	44.668	3.804	1.024	121.237	0%
Lote >200<=250 m2	9.208	40.874	19.892	-	-	3.161	20.182	1.531	2.766	141.530	8.155	4.404	251.703	0%
lote >250<=300 m2	21.032	49.682	53.737	-	-	5.953	11.943	4.613	23.552	155.220	44.073	3.439	373.243	0%
Lote >300<=400 m2	66.215	182.402	113.050	-	-	14.010	18.455	7.966	70.946	291.340	47.479	11.262	823.125	0%
Lote >400<=500 m2	55.240	86.035	129.310	-	-	34.632	14.351	1.814	64.373	254.857	76.339	14.799	731.750	0%
Lote >500<=800 m2	72.041	215.204	221.040	-	-	22.414	52.517	10.191	75.943	543.812	315.197	92.137	1.620.496	0%
Lote >800<=1000m2	67.963	153.646	192.813	-	-	11.018	43.296	6.123	69.644	467.720	253.722	77.526	1.343.472	0%
Lote >1000<=2500 m2	395.702	1.130.467	1.079.410	1.917	-	87.452	247.488	38.797	439.832	2.103.914	2.801.417	1.311.419	9.637.814	1%
Lote >2500<=7500 m2	2.482.360	2.540.150	2.501.930	57.152	-	292.000	1.042.530	947.941	2.046.602	5.091.248	5.587.684	6.362.878	28.952.475	3%
Lote >7500<=10000 m2	1.460.893	1.149.429	1.175.638	-	-	239.163	850.604	340.609	1.198.310	1.426.165	1.824.697	2.366.473	12.031.980	1%
Lote >10000<=50000 m2	17.687.759	6.735.219	7.722.424	135.723	-	5.233.566	11.850.696	4.550.629	13.371.429	6.921.291	6.669.495	15.098.405	95.976.637	9%
Lote >50000<=100000 m2	11.435.711	2.390.289	3.713.035	284.919	-	9.295.102	14.034.997	3.056.447	7.386.874	514.605	1.052.510	3.287.398	56.451.888	5%
Lote >100.000<=250.000m2	16.796.831	1.548.569	3.040.262	-	-	21.918.420	41.192.964	3.916.819	11.093.871	804.080	780.614	1.783.872	102.876.300	10%
Lote >250.000<=500.000 m2	9.272.293	1.070.458	4.885.143	1.144.142	-	83.284.930	72.705.554	12.856.623	9.726.479	348.893	687.282	2.015.691	197.997.486	18%
Lote >500.000<=1000.000m2	2.796.005	693.186	3.689.625	1.284.800	-	65.833.087	51.890.284	10.826.703	4.736.981	-	2.251.761	6.539.730	150.542.161	14%
Lote >1000.000<=2000.000m2	1.146.803	2.721.778	1.028.772	-	-	30.068.465	30.363.795	5.549.375	4.825.159	1.481.448	3.164.053	12.694.101	93.043.746	9%
Lote >2000.000 m2	57.703.333	-	25.814.900	-	-	25.027.523	62.378.931	29.317.264	50.189.289	2.890.392	5.400.907	58.842.572	317.565.110	30%
TOTAL	121.480.855	20.731.214	55.412.308	2.908.652	-	241.382.006	286.732.164	71.437.573	105.333.399	23.497.954	30.979.559	110.508.805	1.070.400.462	100%

Fuente: Dirección de Catastros-2020

Elaboro. UNIDAD PDOT -2020

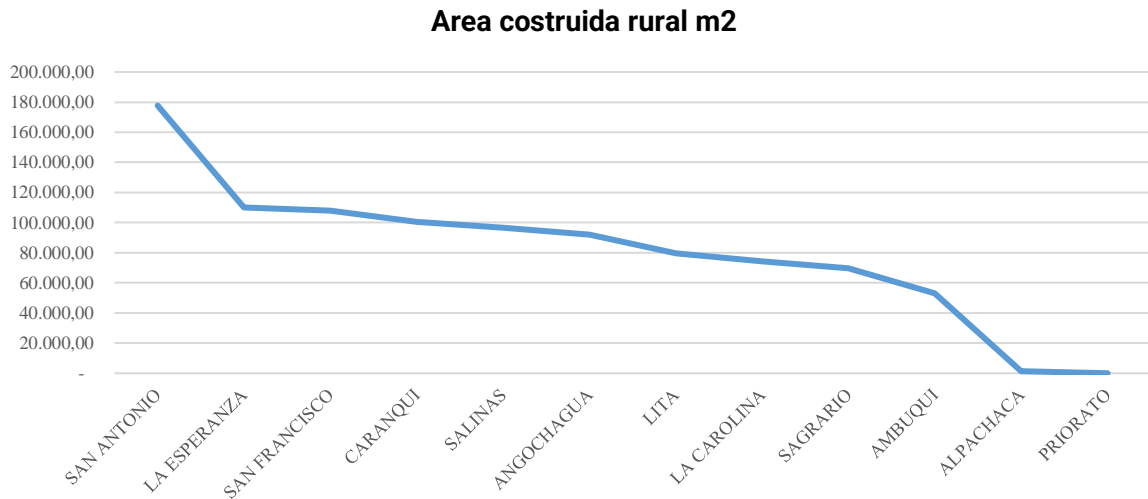
De los 32.415,00 lotes rurales registrados en el catastro municipal tienen un área de los 1.070.400,47 m2, las áreas de lotes menores a 150 m2 es de 59.839 m2 los de 150-300 m2 es de 746.184 m2 que no representa 0,07% del total, de los 300-500 m2 tienen una área de 1.554.875 m2 y representa el 0,15% del total; de los 500-2500 m2 tienen un área de 12 601 782 m2 que equivale al 1,18% del total, de los 2500-10000 m2 tienen una área de 40 984 455 m2 que equivale al 3,83%, los mayores a 10000 y <100000 tienen una área de 152 428 525 que representa el 14,24% y los mayores a 100000 m2 tienen una área de 862.024.803 m2 que representan el 80,53%.

A.4.3.2.2.3. Área construida lotes rurales.

De los registros del catastro se tiene que el área construida en lotes rurales es de 933.984 m², el 41,55% se encuentra en lotes < a 150 m² y el 8,83% en lotes de

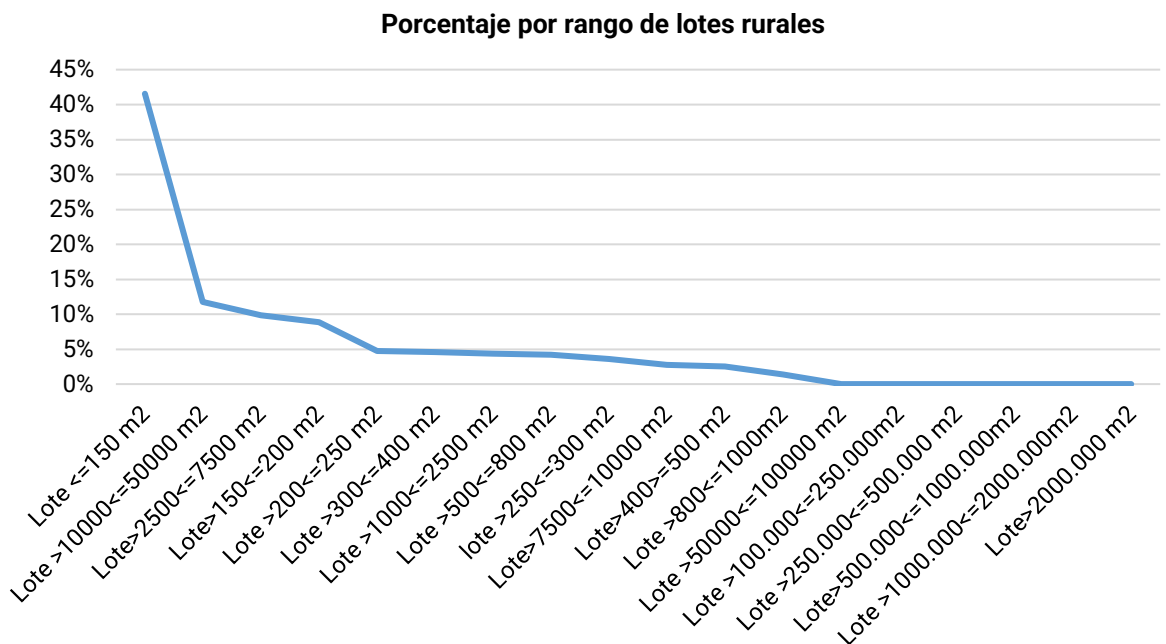
entre 150-200 ms; el 20,92% están en lotes entre los rangos comprendidos entre los 200 a 1000 m², de 1000 a 10000 está el 16,95% de 10.000 a 50.000 el 11,77% no se registran áreas construidas en lotes mayores a los 50.000 m².

Gráfico 68: Área construida en lotes rurales en el cantón por parroquias



Fuente: Dirección de Catastros-2020
Elaboro. UNIDAD PDOT -2020

Gráfico 69 Porcentaje por rango de lotes rurales



Fuente: Dirección de Catastros-2020
Elaboro. UNIDAD PDOT -2020

Tabla 196: área construida sobre lote tipo, en el área rural, en parroquias urbanas y rurales (R es rural)

AREA CONSTRUIDA RURALES m2	SAGRARIO	CARANQUI	SAN FRANCISCO	ALPACHACA	PRIORATO	LITA (R)	LA CAROLINA (R)	SALINAS (R)	AMBUQUÍ (R)	SAN ANTONIO (R)	LA ESPERANZA (R)	ANGOCHAGUA (R)	TOTAL, CANTÓN	TOTAL, CANTÓN
Lote <=150 m2	28.625	53.924	52.806	116	-	17.565	30.856	8.096	19.696	105.118	54.026	45.908	388.112	41,55%
Lote>150<=200 m2	4.628	7.443	18.253	366	-	2.260	5.375	2.740	2.884	20.901	8.754	8.840	82.444	8,83%
Lote >200<=250 m2	2.928	2.857	6.740	-	-	1.561	3.330	1.812	2.768	12.085	5.998	4.343	44.422	4,76%
lote >250<=300 m2	1.073	5.229	7.433	-	-	845	2.816	839	1.962	5.732	2.682	4.714	33.325	3,57%
Lote >300<=400 m2	2.031	5.634	7.006	310	-	768	1.606	4.079	3.118	9.018	4.909	4.084	42.563	4,56%
Lote>400>=500 m2	1.301	3.452	4.508	-	-	879	1.319	907	1.773	4.721	3.151	1.306	23.316	2,50%
Lote >500<=800 m2	4.200	4.111	4.123	633	-	1.155	1.364	2.469	7.319	5.984	4.167	3.438	38.964	4,17%
Lote >800<=1000m2	952	-	852	-	-	875	-	1.817	2.775	2.758	2.666	-	12.695	1,36%
Lote >1000<=2500 m2	7.374	2.301	2.888	-	-	-	4.424	6.433	1.340	11.390	-	4.152	40.302	4,32%
Lote>2500<=7500 m2	2.668	15.390	3.456	-	-	10.247	10.673	42.798	-	-	-	6.778	92.009	9,85%
Lote>7500<=10000 m2	-	-	-	-	-	-	-	8.238	9.289	-	-	8.393	25.919	2,78%
Lote >10000<=50000 m2	13.967	-	-	-	-	43.356	12.427	16.350	-	-	23.815	-	109.914	11,77%
Lote >50000<=100000 m2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
Lote >100.000<=250.000m2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
Lote >250.000<=500.000 m2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
Lote>500.000<=1000.000m2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
Lote >1000.000<=2000.000m2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
Lote>2000.000 m2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
TOTAL	69.748	100.340	108.064	1.425	-	79.511	74.188	96.579	52.923	177.708	110.167	91.958	933.984	100%

Fuente: Dirección de Catastros-2020

Elaboro. UNIDAD PDOT -2020.

De los 32.415,00 lotes rurales registrados en el catastro municipal tienen un área construida de 933.984m2, las áreas de lotes menores a 150 m2 es de 388.112 m2 que representa el 41,55% del total; seguido de los de 10.000-50.000m2 con una área de 109.914 que representa un porcentaje del 11,77% del total; los del rango de 150-200m2 tienen una área de 82.444 que representa el 8,83% del total, los del 200 a 10000m2 tienen una área de 195.284 m2 que representan el 16,15% del total y los de 1000-10.000m2 con una área de 158.231 m2 representa el 16,94% del total.

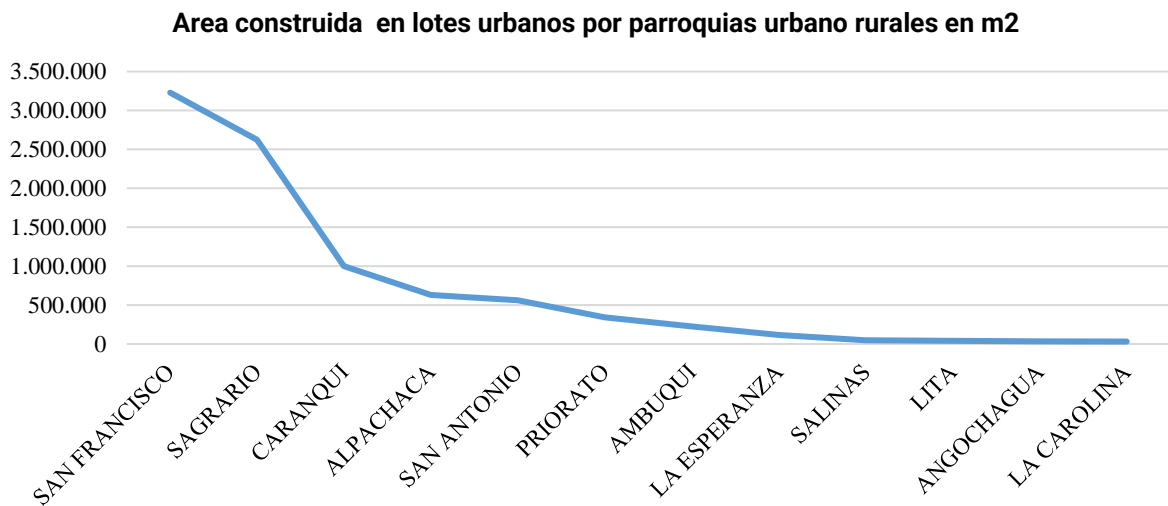
A.4.3.2.2.4. Área construida urbana

El área construida en lotes urbanos es de 8.607.673 m²; el 16,48% del área está en lotes <150 m², el 11,64% en lotes de 300-400 m², el 10,91% en lotes de 500-800 m², el 10,35% en lotes de 150 a 200 m²; en lotes de 2500-7500 es del 10,20%; el 9,07% en lotes de 200-250 m², de 1000-2500 m² se tiene el 8,72%, de 250-500 el 14,97%, de

800-1000 m² el 3,16%, de 7500-10000 m² el 3,16%, mayores a 50.000 m² el 0,60%.

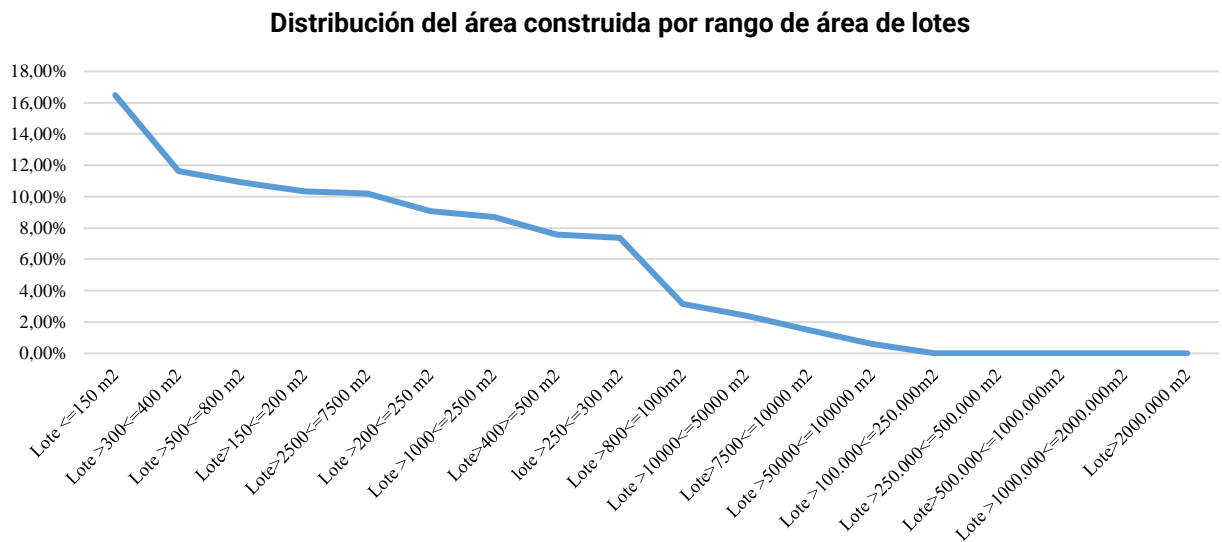
De los lotes menores a 300 m² se tiene el 43,29%, de 500-1000 m² se tiene el 33,29%, de los 1000-10000 se tiene 20,40 % y en mayores a los 10.000 m² el 3,02%, el 56,71% de los lotes tiene áreas superiores a los 300 m².

Gráfico 70: Área construida en lotes urbanos por parroquias en el cantón



Fuente: Dirección de Catastros-2020
Elaboro. UNIDAD PDOT-2020

Gráfico 71: Distribución del área construida por rango de área de lotes



Fuente: Dirección de Catastros-2020
Elaboro. UNIDAD PDOT-2020

Tabla 197: Área construida urbana por rango de lotes por parroquias

ÁREA CONSTRUIDA URBANA m2	SAGRARIO	CARANQUI	SAN FRANCISCO	ALPACHACA	PRIORATO	LITA (R)	LA CAROLINA (R)	SALINAS (R)	AMBUQUÍ (R)	SAN ANTONIO (R)	LA ESPERANZA (R)	ANGOCHAGUA (R)	TOTAL, CANTÓN	TOTAL, CANTÓN
Lote <=150 m2	291.832	221.968	479.067	234.253	117.824	12.197	14.519	24.717	83.203	186.173	31.096	13.196	1.418.214	16,48%
Lote >150<=200 m2	203.658	118.427	271.988	96.910	44.991	4.685	3.457	5.742	32.791	86.272	17.755	4.366	891.042	10,35%
Lote >200<=250 m2	203.421	89.319	242.996	82.776	32.288	5.379	3.526	5.117	20.269	74.325	17.238	4.373	781.028	9,07%
lote >250<=300 m2	196.136	64.428	221.530	53.141	22.235	1.884	547	2.643	14.826	47.080	9.170	2.472	636.092	7,39%
Lote >300<=400 m2	343.599	98.538	366.109	71.906	21.563	657	3.612	1.693	15.693	63.277	10.937	4.399	1.001.982	11,64%
Lote >400>=500 m2	240.811	59.356	265.954	30.412	10.609	1.335	3.196	-	7.052	29.046	4.001	868	652.639	7,58%
Lote >500<=800 m2	339.678	91.946	389.510	31.151	19.391	8.074	2.153	635	12.037	37.947	5.704	1.129	939.354	10,91%
Lote >800<=1000 m2	90.115	30.793	122.515	3.439	4.470	-	-	3.637	6.289	7.915	1.830	840	271.842	3,16%
Lote >1000<=2500 m2	261.699	98.086	290.001	15.376	31.481	6.653	1.088	2.213	15.619	21.039	5.475	1.853	750.583	8,72%
Lote >2500<=7500 m2	294.709	119.207	395.119	5.627	23.651	-	-	-	20.758	11.981	6.802	-	877.855	10,20%
Lote >7500<=10000 m2	9.686	-	101.178	8.772	-	-	-	-	-	-	7.771	-	127.406	1,48%
Lote >10000<=50000 m2	99.707	10.862	83.266	-	14.053	-	-	-	-	-	-	-	207.888	2,42%
Lote >50000<=100000 m2	51.747	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	51.747	0,60%
Lote >100.000<=250.000 m2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
Lote >250.000<=500.000 m2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
Lote >500.000<=1000.000 m2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
Lote >1000.000<=2000.000 m2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
Lote >2000.000 m2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
TOTAL	2.626.798	1.002.930	3.229.232	633.762	342.554	40.865	32.100	46.397	228.536	565.055	117.780	33.496	8.607.673	100%

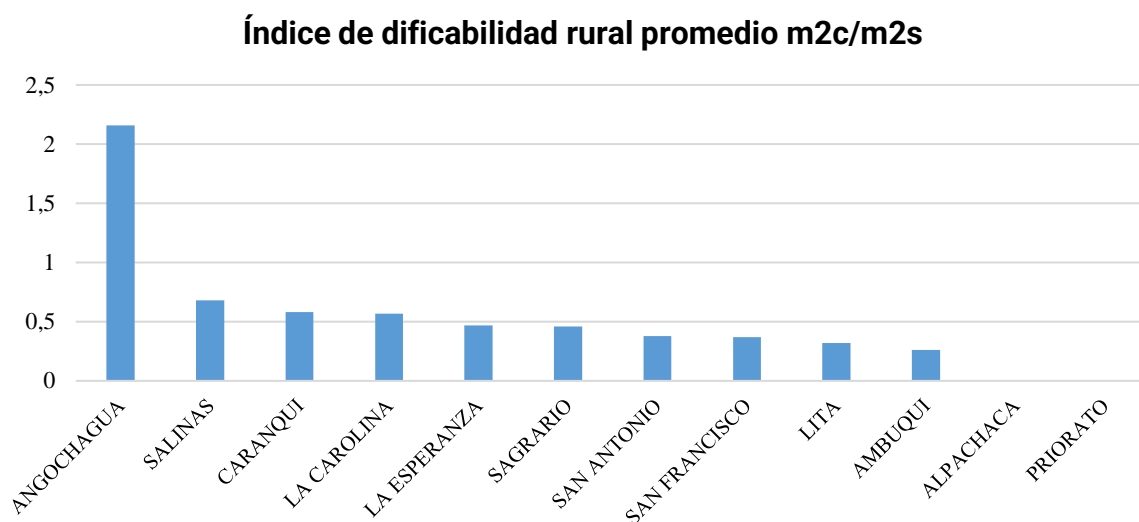
Fuente: Dirección de Catastros-2020
Elaboro. UNIDAD PDOT -2020

A.4.3.2.2.5. Índice de edificabilidad rural

La edificabilidad rural, por rangos de áreas de lotes se obtiene dividiendo el área de construcción de un solar para el área de suelo, sorprende que en los lotes <150 m² sea de 7,14 de acuerdo a la información del catastro, los lotes de 150-200 m² tienen una edificabilidad de 1,31, de 200-400 m² está 0,45 a 0,11; de 400 a 2000.000 es inferior a 0,1.

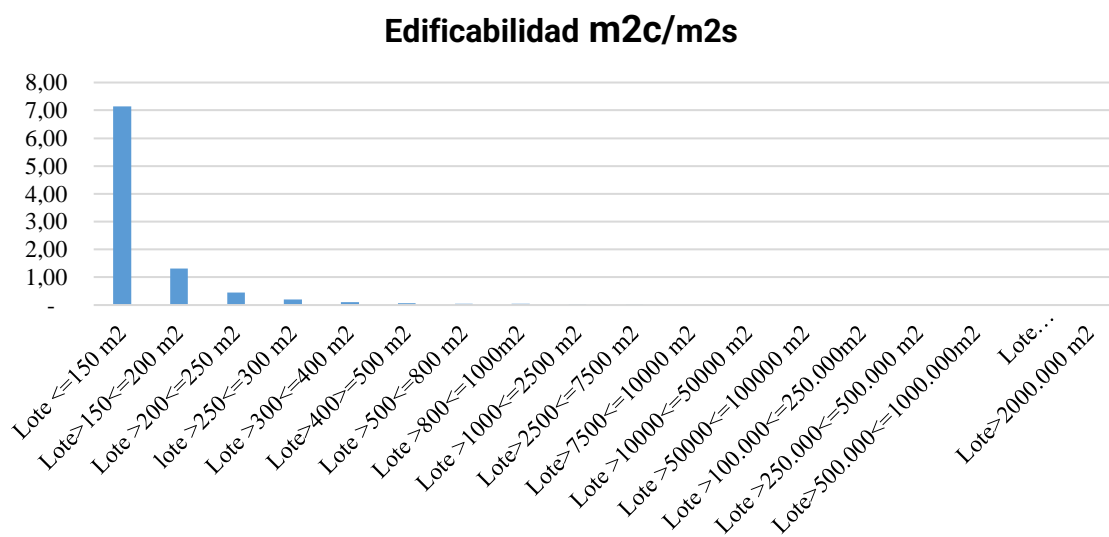
De entre las parroquias la de más alta edificabilidad promedio es la parroquia rural de Angochagua (R) con 2,2 seguida de Salinas (R) con 0,7, seguida de LA CAROLINA (R) con 0,6 con La Esperanza (R) con 0,5 y San Antonio (R) con 0,4, entre las parroquias urbanas la de mayor edificabilidad es Caranqui con 0,6 seguido de Sagrario con 0,5 (aunque se identificaba que los lotes menores a 150 m² tienen una edificabilidad de 7.14 m²c/m²s).

Gráfico 72: Edificabilidad promedio rural por parroquias



Fuente: Dirección de Catastros-2020
Elaboro. UNIDAD PDOT -2020

Gráfico 73: Índice de edificabilidad rural por rango de área de lotes



Fuente: Dirección de Catastros-2020
Elaboro. UNIDAD PDOT -2020

Tabla 198: Índice de edificabilidad rural por rangos de áreas de lotes

EDIFICABILIDAD RURAL m2c/m2s	SAGRARIO	CARANQUI	SAN FRANCISCO	ALPACHACA	PRIORATO	LITA (R)	LA CAROLINA (R)	SALINAS (R)	AMBUQUÍ (R)	SAN ANTONIO (R)	LA ESPERANZA (R)	ANGOCHAGUA (R)	TOTAL, CANTÓN	TOTAL, CANTÓN
Lote <=150 m2	7,11	9,83	5,28	-	-	4,55	9,13	8,14	2,7	6,27	5,21	27,43	7,14	75,96%
Lote >150<=200 m2	0,62	0,41	0,86	-	-	0,31	0,53	0,87	0,71	0,47	2,3	8,63	1,31	13,94%
Lote >200<=250 m2	0,32	0,07	0,34	-	-	0,49	0,17	1,18	1	0,09	0,74	0,99	0,45	4,77%
lote >250<=300 m2	0,05	0,11	0,14	-	-	0,14	0,24	0,18	0,08	0,04	0,06	1,37	0,20	2,13%
Lote >300<=400 m2	0,03	0,03	0,06	-	-	0,05	0,09	0,51	0,04	0,03	0,1	0,36	0,11	1,17%
Lote >400>=500 m2	0,02	0,04	0,03	-	-	0,03	0,09	0,5	0,03	0,02	0,04	0,09	0,07	0,79%
Lote >500<=800 m2	0,06	0,02	0,02	-	-	0,05	0,03	0,24	0,1	0,01	0,01	0,04	0,05	0,51%
Lote >800<=1000 m2	0,01	-	0	-	-	0,08	-	0,3	0,04	0,01	0,01	-	0,04	0,40%
Lote >1000<=2500 m2	0,02	0	0	-	-	-	0,02	0,17	0	0,01	-	0	0,02	0,19%
Lote >2500<=7500 m2	0	0,01	0	-	-	0,04	0,01	0,05	-	-	-	0	0,01	0,09%
Lote >7500<=10000 m2	-	-	-	-	-	-	-	0,02	0,01	-	-	0	-	0,03%
Lote >10000<=50000 m2	0	-	-	-	-	0,01	0	0	-	-	0	-	-	0,02%
Lote >50000<=100000 m2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
Lote >100.000<=250.000 m2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
Lote >250.000<=500.000 m2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
Lote >500.000<=1000.000 m2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
Lote >1000.000<=2000.000 m2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
Lote >2000.000 m2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
MÁXIMO ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD	7,11	9,83	5,28	-	-	4,55	9,13	8,14	2,7	6,27	5,21	27,43		100%
MÍNIMO ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
EDIFICABILIDAD RURAL PROMEDIO	0,46	0,58	0,37	-	-	0,32	0,57	0,68	0,26	0,38	0,47	2,16	7,14	

Fuente: Dirección de Catastros-2020

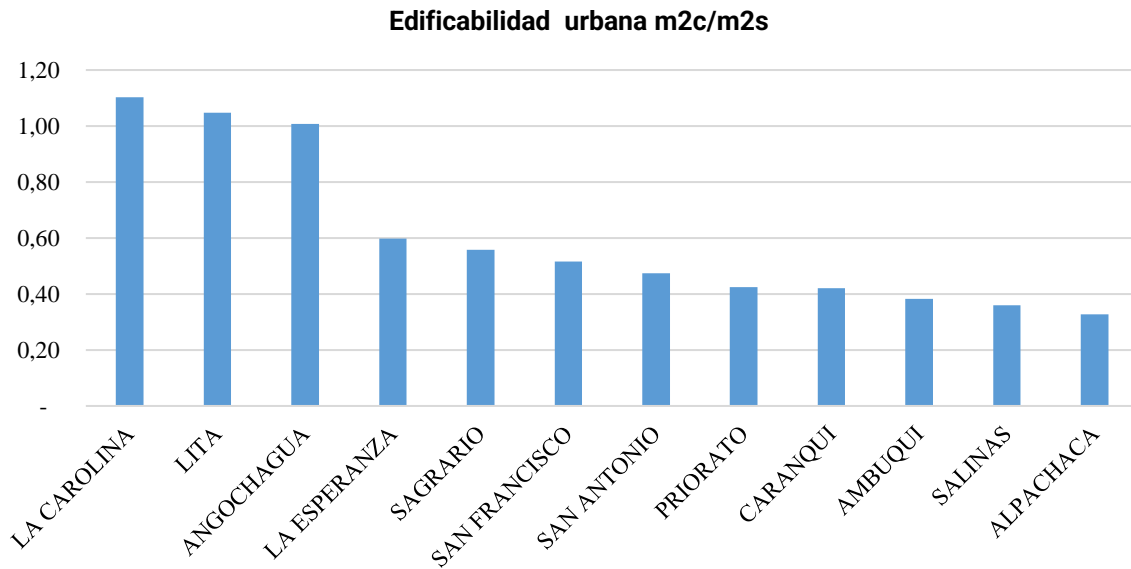
Elaboro. UNIDAD PDOT -2020

A.4.3.2.2.6. Índice de edificabilidad urbana.

La edificabilidad es el índice que resulta de la división del área construida sobre el área del suelo, las parroquias rurales de LA CAROLINA (R), Lita (R) y Angochagua (R) su edificabilidad está en los rangos de

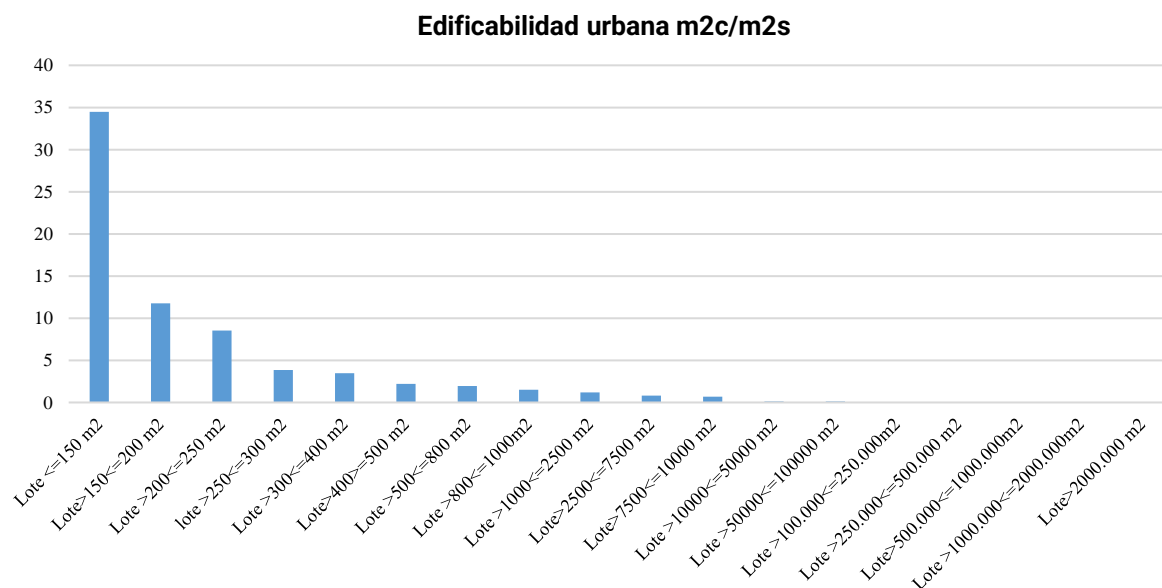
1,10 -1,00, las parroquias rurales de La Esperanza (R) (R) junto a las parroquias urbanas de Sagrario, San Francisco están en los rangos de entre 0,5-1 y las restantes parroquias rurales de San Antonio (R), Salinas (R), Ambuquí (R) y las urbanas de la Dolorosa del priorato están en los rangos de 0-0,5.

Gráfico 74: Índice de edificabilidad urbana m2c/m2s, por parroquias



Fuente: Dirección de Catastros-2020
Elaboro. UNIDAD PDOT -2020

Gráfico 75: Índice de edificabilidad urbana m2c/m2s por rangos de área de lotes



Fuente: Dirección de Catastros-2020
Elaboro. UNIDAD PDOT -2020

Gráfico 76: Índice de edificabilidad urbana m2c/m2s por rango de área de lotes y parroquias

EDIFICABILIDAD URBANA	SAGRARIO (u)	CARANQUI(u)	SAN FRANCISCO (u)	ALPACHACA(u)	PRIORATO(u)	LITA (R)(p)	LA CAROLINA (R)(R)	SALINAS (R)(u)	AMBUQUÍ (R)(R)	SAN ANTONIO (R)(R)	LA ESPERANZA (R)(R)	ANGOCHAGUA (R)(R)	TOTAL, CANTÓN®	TOTAL, CANTÓN®
Lote <=150 m2	1,8 2	1,8 7	1,3 5	1,2 0	2,7 9	5,9 5	7,1 2	1,2 2	1,2 7	2,4 4	3,5 4	3,8 8	34, 45	48,8 1%
Lote >150<=200 m2	1,7 5	0,8 8	0,8 5	0,9 4	0,7 5	0,9 7	0,7 1	0,3 0	1,0 3	0,9 2	1,3 2	1,3 4	11, 76	16,6 7%
Lote >200<=250 m2	0,7 1	0,7 3	0,8 3	0,5 2	0,4 5	0,6 8	0,5 4	0,3 7	0,6 4	0,5 6	0,7 7	1,7 6	8,5 6	12,1 3%
lote >250<=300 m2	0,3 8	0,2 7	0,5 1	0,1 7	0,2 5	0,1 6	0,0 8	0,3 1	0,3 8	0,3 6	0,3 0	0,6 9	3,8 6	5,45 %
Lote >300<=400 m2	0,4 3	0,2 1	0,3 9	0,1 6	0,1 3	0,0 4	0,1 2	0,1 0	0,1 9	0,1 9	0,2 9	1,1 9	3,4 4	4,88 %
Lote >400>=500 m2	0,5 7	0,2 0	0,4 9	0,1 5	0,0 6	0,0 8	0,1 7	-	0,1 0	0,1 2	0,1 0	0,1 4	2,1 8	3,10 %
Lote >500<=800 m2	0,5 3	0,1 7	0,5 0	0,0 7	0,0 8	0,2 9	0,0 6	0,0 4	0,0 7	0,0 7	0,0 6	0,0 3	1,9 7	2,81 %
Lote >800<=1000m2	0,3 4	0,0 9	0,3 7	0,0 4	0,0 4	-	-	0,4 5	0,0 7	0,0 4	0,0 4	0,0 2	1,5	2,13 %
Lote >1000<=2500 m2	0,3 0	0,0 9	0,2 4	0,0 8	0,0 6	0,2 1	0,0 2	0,0 9	0,0 4	0,0 2	0,0 3	0,0 1	1,1 9	1,66 %
Lote >2500<=7500 m2	0,2 2	0,1 0	0,3 3	0,0 2	0,0 5	-	-	-	0,0 3	0,0 2	0,0 3	-	0,8	1,12 %
Lote >7500<=10000 m2	0,0 3	-	0,3 0	0,2 6	-	-	-	-	-	-	0,0 9	-	0,6 8	0,94 %
Lote >10000<=50000 m2	0,0 6	0,0 1	0,0 3	-	0,0 1	-	-	-	-	-	-	-	0,1 1	0,15 %
Lote >50000<=100000 m2	0,1 0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,1	0,14 %
Lote >100.000<=250.000 m2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0,00 %
Lote >250.000<=500.000 m2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0,00 %
Lote >500.000<=1000.000 m2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0,00 %
Lote >1000.000<=2000.000 m2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0,00 %
Lote >2000.000 m2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0,00 %
MÁXIMO ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD	1,8 2	1,8 7	1,3 5	1,2	2,7 9	5,9 5	7,1 2	1,2 2	1,2 7	2,4 4	3,5 4	3,8 8		100 %
MÍNIMO AIDÉ DE EDIFICABILIDAD	0,0 3	0,0 1	0,0 3	0,0 2	0,0 1	0,0 4	0,0 2	0,0 4	0,0 3	0,0 2	0,0 3	0,0 1		
EDIFICABILIDAD RURAL PROMEDIO	0,5 6	0,4 2	0,5 2	0,3 3	0,4 2	1,0 5	1,1 0	0,3 6	0,3 8	0,4 7	0,6 0	1,0 1		

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020

Fuente: Dirección de Catastros-2020

Tabla 199: Índice de edificabilidad Urbana

Etiquetas de fila	Área construcción	Suelo	Avaluó	Edificabilidad	Observación
San Francisco	3272261,872	5.869.366,01	1085172772	0,56	Necesitan una mayor proporción posible de
Sagrario	2658119,147	5.611.659,52	855643853,9	0,47	
Caranqui	996595,179	3.463.492,96	341246006,6	0,29	



Alpachaca	646891,869	1.540.663,34	190322668,4	0,42	usos dotacionales compensando su bajo índice de variedad con mayores dotaciones de espacios libres y deportivos.
San Antonio (R)	569520,271	2.086.592,26	157405482,3	0,27	
Priorato	344729,329	2.949.667,83	98221901,38	0,12	
Ambuquí (R)	230793,12	1.579.888,92	68963641,6	0,15	
La Esperanza (R)	121601,1	582.988,37	28488874,99	0,21	
Lita (R)	46562,816	208.124,82	11948466,91	0,22	
Salinas (R)	45335,15	145.158,32	12701406,87	0,31	
Angochagua (R)	32850,7	480.876,36	6115582,68	0,07	
La Carolina (R)	31834,71	211.486,78	8030382,55	0,15	
Total, General	8.997.095,26	24.729.965,50	\$ 2.864.261.040,05	0,36	

Fuente: Dirección de Catastros

Elaboró: Unidad PDOT -2020

La edificabilidad urbana promedio por parroquias en el cantón alcanza como máximo un 0,56 m²c/m²s en la parroquia San Francisco.

A.4.3.2.2.7. Índice de edificabilidad rural

Tabla 200: Edificabilidad rural

Etiquetas de fila	A/construcción	Área de suelo	Suma de avalúo	Índice de edificabilidad
San Antonio (R)	164.561,35	2.716.481,65	\$ 40.375.388,90	0,0606
La Esperanza (R)	106.095,89	8.603.006,95	\$ 24.857.745,47	0,0123
San Francisco	98.490,08	9.389.423,58	\$ 24.004.039,32	0,0105
Angochagua (R)	87.806,16	25.592.838,58	\$ 12.648.427,11	0,0034
Salinas (R)	85.941,72	49.370.642,93	\$ 11.394.484,17	0,0017
La Carolina (R)	71.330,59	66.540.845,25	\$ 12.269.168,04	0,0011
Caranqui	68.473,56	3.032.715,49	\$ 14.161.338,66	0,0226
Sagrario	67.868,86	56.819.257,30	\$ 13.968.132,29	0,0012
Ambuquí (R)	51.601,72	23.813.366,95	\$ 12.104.838,70	0,0022
Lita (R)	49.775,72	43.871.823,66	\$ 7.530.751,52	0,0011
Alpachaca	1.424,81	1.194.384,93	\$ 210.628,90	0,0012
Total, General	853.370,47	290.944.787,26	\$ 173.524.943,08	0,0029

Fuente: Dirección de Catastros

Elaboró: Unidad PDOT -2020 La edificabilidad rural más alta es de 0,06 con la parroquia rural de San Antonio (R).

A.4.3.2.2.8. Índice de edificabilidad en los sistemas públicos de soporte y actividades productivas.

Tabla 201: Índice de edificabilidad en equipamientos en el cantón.

Usos	Área solar m2	Área construida m2	Suma de NRO.	Pob. Total 2020	Edificabilidad m2c/ms 2020	Densidad m2/hab construida 2020	densidad suelo m2/hab 2020	Densidad de suelo m2/hab 2020	Pob 2040	densidad construida m2/hab 2040	Densidad suelo m2/hab 2040
Residencial	32.479.810,00	4.809.452,91	46.361,00	221.149,00	0,15	21,75	146,87	146,87	306.181	15,71	106,1
Comercial Y Residencial	2.572.837,03	1.413.500,63	4.671,00	221.149,00	0,55	6,39	11,63	11,63	306.181	4,62	8,4
Privado	4.002.113,63	1.376.191,47	2.492,00	221.149,00	0,34	6,22	18,1	18,1	306.181	4,49	13,1
Sin Datos	772.582.249,42	480.286,33	19.121,00	221.149,00	0	2,17	3.493,49	3.493,49	306.181	1,57	2.523,30
Comercial	1.395.872,09	419.953,46	1.509,00	221.149,00	0,3	1,9	6,31	6,31	306.181	1,37	4,6
Agrícola	224.097.989,13	215.089,22	9.563,00	221.149,00	0	0,97	1.013,33	1.013,33	306.181	0,7	731,9
Institucional Público	1.716.390,33	194.550,45	337	221.149,00	0,11	0,88	7,76	7,76	306.181	0,64	5,6
Educacional	552.376,53	180.299,30	102	221.149,00	0,33	0,82	2,5	2,5	306.181	0,59	1,8
Educación_Ini_Pri_Sec	603.760,18	134.647,42	69	221.149,00	0,22	0,61	2,73	2,73	306.181	0,44	2
Vivienda	26.061.327,66	129.511,45	2.801,00	221.149,00	0	0,59	117,85	117,85	306.181	0,42	85,1
Religioso	317.385,09	97.021,23	168	221.149,00	0,31	0,44	1,44	1,44	306.181	0,32	1
Avícola	2.416.302,77	63.029,55	9	221.149,00	0,03	0,29	10,93	10,93	306.181	0,21	7,9
Institucional Privado	373.067,35	54.921,09	304	221.149,00	0,15	0,25	1,69	1,69	306.181	0,18	1,2
Salud	96.858,78	46.394,30	45	221.149,00	0,48	0,21	0,44	0,44	306.181	0,15	0,3
Educación	113.773,73	37.673,40	21	221.149,00	0,33	0,17	0,51	0,51	306.181	0,12	0,4
Servicios	128.380,69	23.861,65	64	221.149,00	0,19	0,11	0,58	0,58	306.181	0,08	0,4
Espacio Público	590.144,43	23.438,42	281	221.149,00	0,04	0,11	2,67	2,67	306.181	0,08	1,9
Recreación Y Deporte	357.784,88	23.271,36	57	221.149,00	0,07	0,11	1,62	1,62	306.181	0,08	1,2
Ganadero	31.702.636,19	22.848,04	81	221.149,00	0	0,1	143,35	143,35	306.181	0,07	103,5
Financiero	13.966,41	20.685,42	25	221.149,00	1,48	0,09	0,06	0,06	306.181	0,07	0
Industrial	74.092,76	18.242,45	27	221.149,00	0,25	0,08	0,34	0,34	306.181	0,06	0,2
Casa Comunal	153.506,69	12.211,42	61	221.149,00	0,08	0,06	0,69	0,69	306.181	0,04	0,5

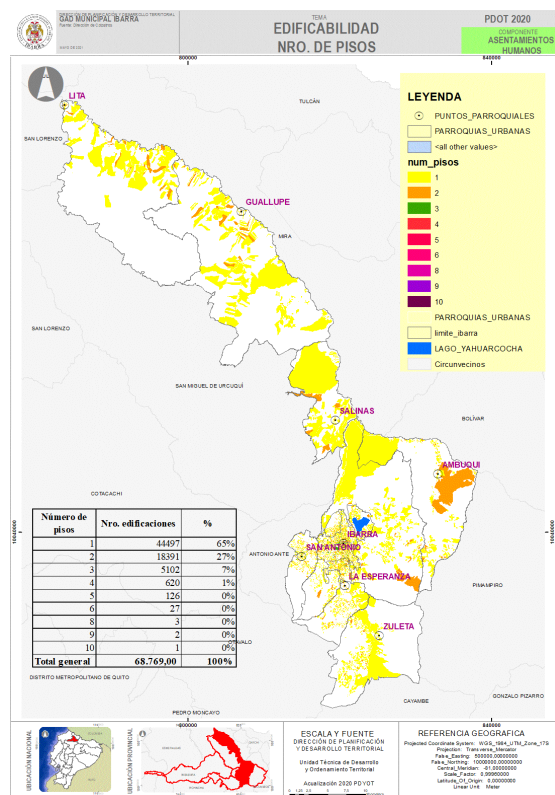


Educación Superior	83.085,34	8.925,68	3	221.149,00	0,11	0,04	0,38	0,38	306.181	0,03	0,3
Transporte	53.565,09	8.878,50	13	221.149,00	0,17	0,04	0,24	0,24	306.181	0,03	0,2
Bienestar Social	22.910,70	8.694,50	10	221.149,00	0,38	0,04	0,1	0,1	306.181	0,03	0,1
Pecuario	181.184,46	5.943,25	2	221.149,00	0,03	0,03	0,82	0,82	306.181	0,02	0,6
Cultural	21.896,20	5.682,10	7	221.149,00	0,26	0,03	0,1	0,1	306.181	0,02	0,1
Turismo	50.068,69	5.436,49	7	221.149,00	0,11	0,02	0,23	0,23	306.181	0,02	0,2
Servicios Especiales	32.487,38	4.969,46	15	221.149,00	0,15	0,02	0,15	0,15	306.181	0,02	0,1
Seguridad	26.250,05	4.938,27	15	221.149,00	0,19	0,02	0,12	0,12	306.181	0,02	0,1
Agroindustrial	27.511,62	3.106,21	5	221.149,00	0,11	0,01	0,12	0,12	306.181	0,01	0,1
Recreación	72.043,87	2.864,61	14	221.149,00	0,04	0,01	0,33	0,33	306.181	0,01	0,2
No Tiene	531.812,34	1.840,88	175	221.149,00	0	0,01	2,4	2,4	306.181	0,01	1,7
Otros	86.793,76	1.539,72	17	221.149,00	0,02	0,01	0,39	0,39	306.181	0,01	0,3
Hidrocarburos	7.750,30	854,09	2	221.149,00	0,11	0	0,04	0,04	306.181	0	0
Agrícola Comunal	1.728.826,62	466,26	23	221.149,00	0	0	7,82	7,82	306.181	0	5,6
Acuicultura	47.931,07	343,03	8	221.149,00	0,01	0	0,22	0,22	306.181	0	0,2
Minero	13.551,58	332,7	7	221.149,00	0,02	0	0,06	0,06	306.181	0	0
Forestal	7.855.995,33	118,32	19	221.149,00	0	0	35,52	35,52	306.181	0	25,7
Preservación Patrimonial	713.785,10	99,42	5	221.149,00	0	0	3,23	3,23	306.181	0	2,3
Área Verde	334.260,60	-	5	221.149,00	-	-	1,51	1,51	306.181	-	1,1
Protección Ecológica	44.998,50	-	2	221.149,00	-	-	0,2	0,2	306.181	-	0,1
Total, general	1.114.339.334,39	9.862.114,46	88.523,00	221.149,00	1,48	44,59	5.038,86	119,97	306.181	32,21	3.639,50

Fuente: Dirección de Catastros
Elaboró: Unidad PDOT -2020

A.4.3.2.2.9. Altura de la ocupación urbana.

Mapa 74 Altura de la edificación en el cantón



Fuente: Dirección de Catastros
Elaboró: Unidad PDOT -2020

Con lo establecido en el Art 110 Altura de la edificación de la Ordenanza de Uso y Gestión del suelo, establece que si las condiciones técnicas lo permiten, la altura de la edificación no tiene límite en todas las zonas urbanas ubicadas al interior de la vía perimetral o anillo vial, que se constituye en un límite a respetar con carácter de obligatorio, fuera de este límite la Dirección de Planificación establecerla la factibilidad previo estudio de existencia de servicios y

en una franja de hasta 100 hacia su exterior fuera de este rango se sujetara a su zonificación establecida.

La ordenanza estableció 29 usos de suelo cantonales. Para los casos de la ciudad de Ibarra, se distinguen, el residencial, Áreas, Históricas con un número máximo de 10 pisos, para los casos residenciales un máximo de 7 y un mínimo de 2. En suelos comerciales que es la característica del área central de la ciudad número máximo de 7 y un mínimo de 2.

La altura de la edificación en las áreas urbanas de los núcleos cantonales se tiene que la máxima alcanza Ibarra con 10 pisos, en el centro de la ciudad las variaciones en el contexto son las siguientes.

La Ciudad de Ibarra cuantifica el 82% de las edificaciones, el 58% es de una planta, el 30% de dos plantas y las hay desde 1-10 plantas; Ambuquí (R), su mayor porcentaje es en una planta y llega hasta 3, Angochagua (R) el 77% de las edificaciones es de una planta el 22% es de dos plantas y las hay hasta cuatro plantas 15,30 de dos plantas y las hay hasta tres; LA CAROLINA (R) el 76% es de una planta, un 23% de dos y las hay hasta tres; La Esperanza (R) (R) el 64% es de una planta el 33% y las hay hasta tres; Lita (R) el 58% es de una planta, el 37% de dos y las hay hasta tres plantas en un 5%; Salinas (R) el 87% es de una planta, el 13% y las hay hasta tres plantas; San Antonio (R) el 69% es de una planta el 25% de dos, el 5 de tres y las hay hasta cinco plantas.

Tabla 202: Altura de la edificación en los núcleos urbanos del cantón

Parroquia	Nro. pisos	tipo predio	Suma Nro.	%	Totales
Ambuquí (R)	1	Urbano	1810	76,662%	2361
	2	Urbano	523	22,152%	
	3	Urbano	27	1,144%	
	4	Urbano	1	0,042%	
Angochagua (R)	1	Urbano	316	83,820%	377
	2	Urbano	58	15,385%	
	3	Urbano	3	0,796%	
Ibarra	1	Urbano	28135	58,352%	48216
	2	Urbano	14621	30,324%	
	3	Urbano	4708	9,764%	
	4	Urbano	594	1,232%	
	5	Urbano	125	0,259%	

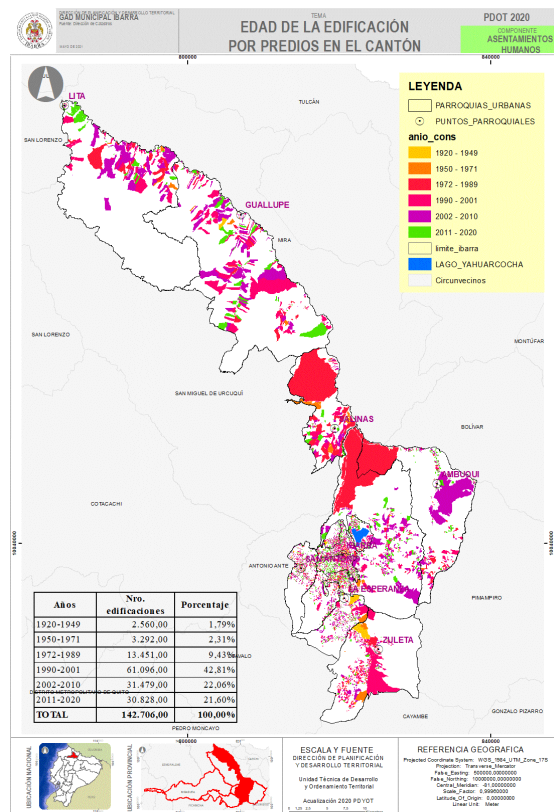
	6	Urbano	27	0,056%	
	8	Urbano	3	0,006%	
	9	Urbano	2	0,004%	
	10	Urbano	1	0,002%	
La Carolina (R)	1	Urbano	282	76%	371
	2	Urbano	85	23%	
	3	Urbano	4	1%	
La Esperanza (R)	1	Urbano	692	64%	1075
	2	Urbano	354	33%	
	3	Urbano	29	3%	
Lita (R)	1	Urbano	237	58%	407
	2	Urbano	151	37%	
	3	Urbano	19	5%	
Salinas (R)	1	Urbano	536	87%	618
	2	Urbano	78	13%	
	3	Urbano	4	1%	
San Antonio (R)	1	Urbano	3778	69%	5445
	2	Urbano	1386	25%	
	3	Urbano	255	5%	
	4	Urbano	25	0%	
	5	Urbano	1	0%	
TOTAL			58.870,00		58.870,00

Fuente: Dirección de Catastros

Elaboró: Unidad PDOT -2020.

A.4.3.2.2.10. Edad de la edificación

Mapa 75: Edad de la edificación por parroquias del cantón



Fuente: Dirección de Catastros

Elaboró: Unidad PDOT -2020

De la información suministrada por el catastro se catalogan edificaciones con edades anteriores a 1850, de esta manera

se desglosa: en los núcleos urbanos el 0,0051% data de periodos inferiores a 1850, 0,0017% de 1850-1900, 0,0068% de 1900-1920; un 2,25% de 1920-1940; de 1940-1960 un 0,26%; de 1960-1980 un 3,65%, 1980-2000 un 41,25% y de 2000-2021 un 52,57%, lo que quiere decir que a partir de 1980 se produce el mayor crecimiento urbano de la ciudad y núcleos cantonal.

En los núcleos urbanos rurales cantonales se registra edificaciones con un 0,63% en los periodos de 1920-1940, un 2,71% de 1960-1980, y así mismo como en los urbanos el mayor crecimiento edificatorio es a partir de 1980-2000 con un 35,37% y del 2000-2021 con un 61,03%.

Tabla 203: Rangos por edad de la edificación

Rangos en años	Ibarra	Lita (R)	LA CAROLINA (R)	Salinas (R)	Ambuquí (R)	San Antonio (R)	La Esperanza (R)	Angochagua (R)	Totales urbanos	%
<1850	2,00	-	-	-	-	1,00	-	-	3,00	0,0051%
>1850<=1900	1,00	-	-	-	-	-	-	-	1,00	0,0017%
>1900<=1920	4,00	-	-	-	-	-	-	-	4,00	0,0068%
>1920<=1940	1.127,00	-	-	-	5,00	103,00	71,00	20,00	1.326,00	2,2524%
>1940<=1960	104,00	-	-	-	-	40,00	9,00	1,00	154,00	0,2616%
>1960<=1980	1.627,00	16,00	4,00	9,00	34,00	284,00	136,00	37,00	2.147,00	3,6470%
>1980<=2000	20.683,00	74,00	56,00	165,00	658,00	2.071,00	391,00	190,00	24.288,00	41,2570%
>2000<=2021	24.668,00	317,00	311,00	444,00	1.664,00	2.946,00	468,00	129,00	30.947,00	52,5684%
TOTALES	48.216,00	407,00	371,00	618,00	2.361,00	5.445,00	1.075,00	377,00	58.870,00	100,0000%
	82%	1%	1%	1%	4%	9%	2%	1%	100%	

Fuente: Dirección de Catastros

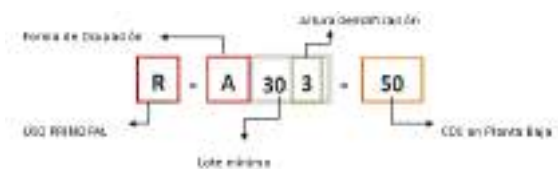
Elaboró: UNIDAD PDOT -2020

A.4.3.2.2.11. Forma de ocupación

En el capítulo IV de la Ordenanza de Uso y Gestión del suelo aprobada en 2016 en la que se estableció el límite urbano de la ciudad y otros núcleos urbanos rurales

En su Art. 108 Codificación. - Para la codificación de los usos y la ocupación del suelo se establece un código alfanumérico compuesto de una sigla y tres dígitos cuyos significados son los siguientes:

Imagen 1 Código alfanumérico



Fuente: Ordenanza de Uso y Gestión del Suelo
Elaboró: UNIDAD PDOT -2020

La sigla idéntica la forma de ocupación.

- A: Aislada
- B: Pareada
- C: Continua
- D: Línea de Fábrica

En la base de datos generada por catastros no contamos con las otras codificaciones CH, para áreas patrimoniales.

Tabla 204: Formas de ocupación del suelo urbano

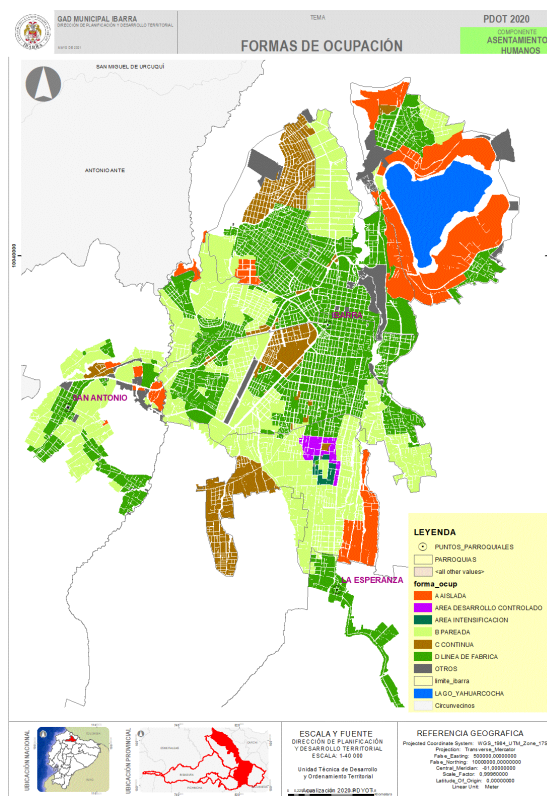
Formas De Ocupación	Total	Porcentaje
A Aislada	7.772.040,42	18%
B Pareada	12.481.758,53	29%
C Continua	3.405.445,73	8%
D Línea de Fabrica	15.624.277,60	36%
Otros	3.711.554,27	9%
Área Desarrollo Controlado	293.363,69	1%
Área Intensificación	136.704,38	0%
Total	43.425.144,62	100%

Fuente: Dirección de Catastros

El 36% de las edificaciones están a line de fábrica, el 29% son pareadas, el 18% son A (aislada) el 8% continuas, un 9% constituyen a otros usos, 0,68% a desarrollo controlado, 0,31 de áreas de intensificación.

A mayor detalle y por núcleos de cada parroquia se adjunta en las tablas de a continuación.

Mapa 76: Forma de la edificación núcleos urbanos rurales de Ibarra, San Antonio y la Esperanza.



Fuente: Dirección de Catastros
Elaboró: Unidad PDOT -2020

La forma que más área ocupa es la de línea de fábrica y las pareada, es muy limitado la presencia de portales.

Tabla 205: Formas de ocupación del suelo en núcleos urbanos Ciudad de Ibarra

Formas de Ocupación del Suelo en Núcleos Urbanos	Sagrario	Alpachaca	Priorato	San Francisco	Caranqui	Ibarra	Total, Núcleo Urbano	% Total Núcleo Urbano	Total, Cantón	% Total Cantón
	Área m2	Área m2	Área m2	Área m2	Área m2	Área m2	Área m3			
D Línea De Fabrica	3.604.289,35	1.198.599,29	789.860,17	4.509.511,78	310.138,83	338.482,53	10.750.881,95	32%	15.624.277,60	36%
B Pareada	2.740.051,14	759.984,06	376.160,33	2.480.518,97	3.297.990,68	719.077,15	10.373.782,33	31%	12.481.758,53	29%
A Aislada	2.037.972,86	172.957,35	1.581.514,96	-	211.031,43	1.286.443,56	5.289.920,15	16%	7.772.040,42	18%
Otros	1.378.171,63	280.910,27	684.208,70	172.762,87	5.144,72	760.349,25	3.281.547,43	10%	3.711.554,27	9%
C Continua	127.847,73	1.079.179,54	51.725,82	671.301,99	1.217.050,48	13.075,64	3.160.181,19	9%	3.405.445,73	8%
Área Desarrollo Controlado	-	-	-	-	293.363,69	-	293.363,69	1%	293.363,69	1%
Área Intensificación	-	-	-	-	136.704,38	-	136.704,38	0%	136.704,38	0%
Total	9.888.332,70	3.491.630,51	3.483.469,98	7.834.095,62	5.471.424,20	3.117.428,13	33.286.381,13	100%	43.425.144,62	100%
	22,77%	8,04%	8,02%	18,04%	12,60%	7,18%	77%		100%	

Fuente: Dirección de Catastros

Elaboró: Unidad PDOT -2020

Tabla 206: Formas de ocupación en núcleos urbanos rurales.

Formas De Ocupación Del Suelo En Núcleos Rurales	Lita	La Carolina	Ambuquí	San Antonio	Salinas	Angochagua	La Esperanza	Total, Rural	% Total Rural
	Área m2	Área m2	Área m2	Área m2	Área m2	Área m2	Área m2		
A Aislada	-	11.290,24	2.257.273,32	213.556,71	-	-	-	2.482.120,27	24%
B Pareada	-	-	-	2.048.126,30	-	-	59.849,89	2.107.976,20	21%
C Continua	-	-	116.364,74	97.595,63	31.304,17	-	-	245.264,54	2%
D Línea de Fabrica	237.091,83	308.853,85	836.721,36	1.268.557,94	163.601,15	979.942,65	1.078.626,87	4.873.395,64	48%
Otros	10.130,49	40.735,69	137.296,63	239.481,75	2.362,28	-	-	430.006,84	4%
Área Desarrollo Controlado	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
Área Intensificación	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
Total	247.222,32	360.879,79	3.347.656,05	3.867.318,33	197.267,60	979.942,65	1.138.476,76	10.138.763,49	100%
	0,01	0,01	0,08	0,09	0,00	0,02	0,03	23%	

Fuente: Dirección de Catastros

Elaboró: Unidad PDOT -2020

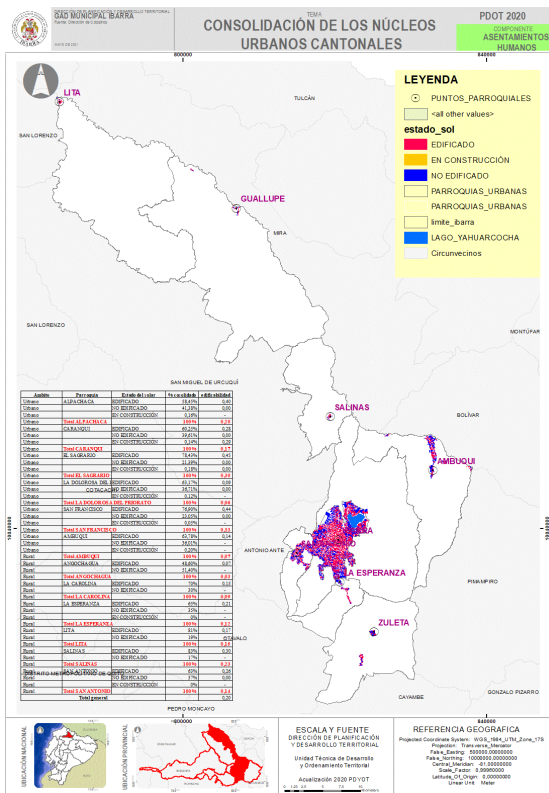
A.4.3.2.2.12. Edificación del suelo urbano

La edificación en los límites urbanos en los núcleos de la ciudad de Ibarra como de las áreas rurales:

Parroquias urbanas: Alpachaca tiene 58,45% de consolidación, Caranqui un 60,25% de consolidación, Sagrario un 78,43%, Dolorosa del Priorato un 63,17%, San Francisco un 63,78%.

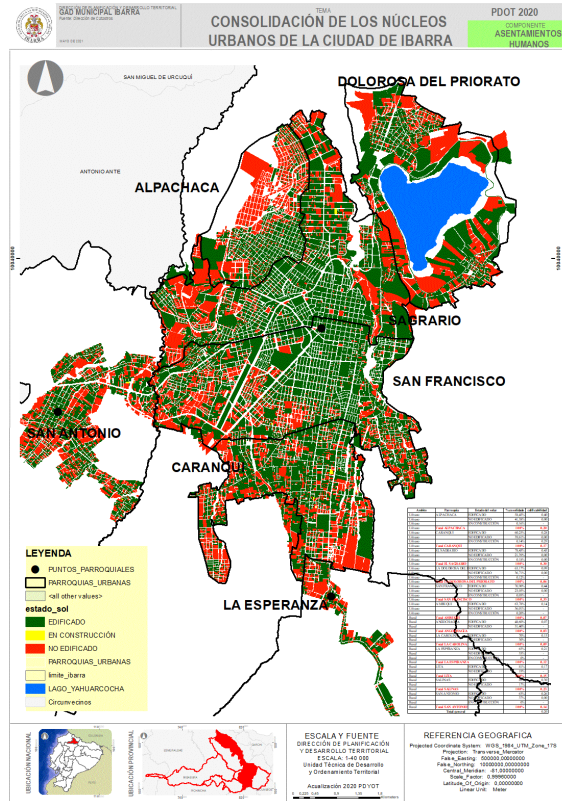
Los núcleos rurales de Ambuquí (R) un 63,78%, Angochagua (R) un 48,60%; LA CAROLINA (R) un 70%, La Esperanza (R) un 65%, Lita (R) un 63%.

Mapa 77: Consolidación de los núcleos urbanos en el cantón



Fuente: Dirección de Catastros
Elaboró: Unidad PDOT -2020

Mapa 78: Consolidación del área urbana de la ciudad de Ibarra y sus parroquias conurbadas



Fuente: Dirección de Catastros
Elaboró: Unidad PDOT -2020

Tabla 207: Edificación cantonal de los núcleos urbanos

Estado de los solares	Nro. Predios	%
Edificado	38767	69%
No Edificado	17206	31%
En Construcción	67	0%
Total, general	56040	100%

Fuente: Dirección de Catastros
Elaboró: Unidad PDOT -2020

El 69% de los núcleos urbanos se han edificado hasta la presente; de acuerdo a la información suministrada por el catastro.

A.4.3.2.2.13. Ocupación del suelo urbano

Para facilitar la caracterización de la ocupación del suelo y facilitar el planteamiento de las propuestas de tratamientos y aprovechamientos del suelo, es estableciendo rangos de ocupación es estableciendo rangos de ocupación del suelo agrupando las piezas urbanas por homogeneidad de acuerdo a la tabla sugerida por AME.



Tabla 209: Consolidación de los núcleos urbano y rurales del cantón.

Ámbito	Parroquia	Estado del solar	Nro. predios	Área solar	Área de construcción	%consolidado	edificabilidad
Urbano	Alpachaca	Edificado	4325	1.549.668,43	627351,65	58,45%	0,4
Urbano		No Edificado	3062	1.663.019,12	6410,73	41,38%	0
Urbano		En Construcción	12	2.038,80	0	0,16%	-
Urbano	Total, ALPACHACA		7399	3.214.726,36	633762,38	100%	0,2
Urbano	Caranqui	Edificado	4648	3.581.824,98	998516,19	60,25%	0,28
Urbano		No Edificado	3056	2.476.636,82	299,58	39,61%	0
Urbano		En Construcción	11	13.965,61	4114,46	0,14%	0,29
Urbano	Total, CARANQUI		7715	6.072.427,42	1002930,23	100%	0,17
Urbano	El Sagrario	Edificado	8983	5.853.460,91	2625999,79	78,43%	0,45
Urbano		No Edificado	2450	2.809.255,03	790,65	21,39%	0
Urbano		En Construcción	21	10.233,55	7,84	0,18%	0
Urbano	Total, EL SAGRARIO		11454	8.672.949,48	2626798,28	100%	0,3
Urbano	La Dolorosa Del Priorato	Edificado	2149	3.696.430,14	342468,38	63,17%	0,09
Urbano		No Edificado	1249	2.409.974,20	85,36	36,71%	0
Urbano		En Construcción	4	2.076,94	0	0,12%	-
Urbano	Total, LA DOLOROSA DEL PRIORATO		3402	6.108.481,29	342553,74	100%	0,06
Urbano	San Francisco	Edificado	11696	7.263.535,84	3228997,4	76,90%	0,44
Urbano		No Edificado	3506	2.438.244,35	234,99	23,05%	0
Urbano		En Construcción	8	2.622,72	0	0,05%	-
Urbano	Total, SAN FRANCISCO		15210	9.704.402,91	3229232,39	100%	0,33
Urbano	Ambuquí (R)	Edificado	1571	1.647.188,84	228535,98	63,78%	0,14
Urbano		No Edificado	887	1.755.758,23	0	36,01%	-
Urbano		En Construcción	5	497,74	0	0,20%	-
Rural	Total, AMBUQUÍ (R)		2463	3.403.444,81	228535,98	100%	0,07
Rural	Angochagua (R)	Edificado	243	494.831,45	33495,63	48,60%	0,07



Rural		No Edificado	257	521.196,17	0	51,40%	-
Rural	Total, ANGOCHAGUA (R)		500	1.016.027,62	33495,63	100%	0,03
Rural	La Carolina (R)	Edificado	244	212.066,77	32099,55	70%	0,15
Rural		No Edificado	105	151.507,77	0	30%	-
Rural	Total, LA CAROLINA (R)		349	363.574,54	32099,55	100%	0,09
Rural	La Esperanza (R)	Edificado	634	559.823,71	117779,83	65%	0,21
Rural		No Edificado	344	431.497,02	0	35%	-
Rural		En Construcción	1	753,16	0	0%	-
Rural	Total, LA ESPERANZA (R)		979	992.073,89	117779,83	100%	0,12
Rural	Lita (R)	Edificado	244	239.975,13	40864,51	81%	0,17
Rural		No Edificado	58	40.675,81	0	19%	-
Rural	Total, LITA (R)		302	280.650,94	40864,51	100%	0,15
Rural	Salinas (R)	Edificado	431	155.315,06	46396,96	83%	0,3
Rural		No Edificado	89	47.489,10	0	17%	-
Rural	Total, SALINAS (R)		520	202.804,16	46396,96	100%	0,23
Rural	San Antonio (R)	Edificado	3599	2.163.973,73	564911,68	63%	0,26
Rural		No Edificado	2143	1.734.433,01	143,52	37%	0
Rural		En Construcción	5	4.875,22	0	0%	-
Rural	Total, SAN ANTONIO (R)		5747	3.903.281,97	565055,2	100%	0,14
Total, general			56.040,00	#####	8.899.504,68		0,2

Elaboró: Unidad PDOT -2020
Fuente: Dirección de Catastros



Tabla 210: Categorías de ocupación del suelo

Categorías de ocupación cantonal	Suma de Área manzana m2	Suma de Nro. Lotes m2	Suma de Área edificada m2	Suma de Área edificable m2	Suma de Área Vacante	Suma nro. de manzanas
Formación	29.513.635,78	24.185,00	1.613.267,19	15.692.539,99	14.079.272,80	1.304,00
Conformación	8.710.130,75	15.920,00	1.762.781,61	4.923.957,29	3.161.175,68	745,00
Complementación	3.613.121,33	10.948,00	1.483.862,77	2.427.302,14	943.439,37	548,00
Consolidación	1.133.133,54	4.399,00	666.989,26	803.760,73	136.771,46	237,00
Sobreocupación	653.216,61	1.206,00	145.897,18	127.878,72	-18.018,46	82,00
TOTAL	43.623.238,01	56.658,00	5.672.798,01	23.975.438,86	18.302.640,86	2.916,00

Fuente: Dirección de Catastros

Elaboró: Unidad PDOT -2020

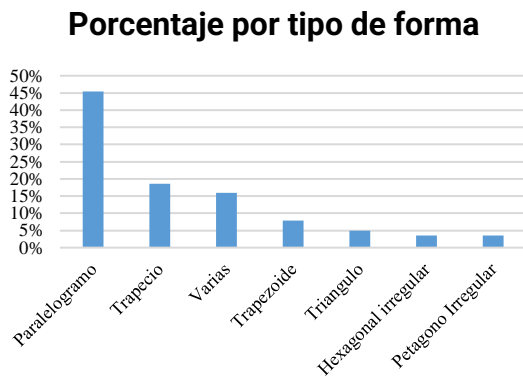
A.4.3.2.2.14. Morfología de la ciudad

3691 manzanas distribuidas en las siete parroquias rurales y 5 rurales contienen los siguientes tipos morfológicos.

- Hexagonal irregular
- Paralelogramo
- Triangulo
- Pentágono Irregular
- Trapecio
- Trapezoide
- Varias

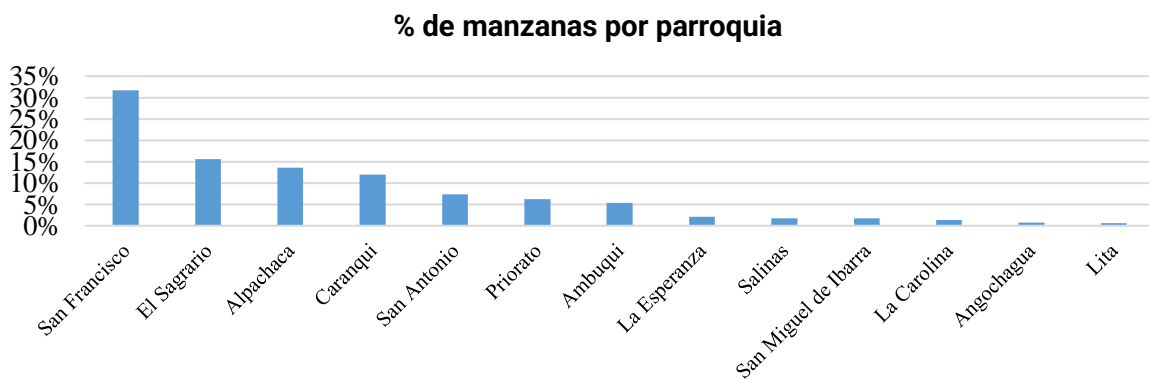
La estructura morfológica de la ciudad es de contrastes en un 45% tiene forma de paralelogramo, un 19% forma de trapecio, un 16% de varias formas, un 8% Trapezoide, un 5% Triangulo, también se aprecian formas hexagonales irregulares con un 4% y Pentágono Irregular de 3%.

Gráfico 77: Porcentaje de formas de las manzanas por tipo



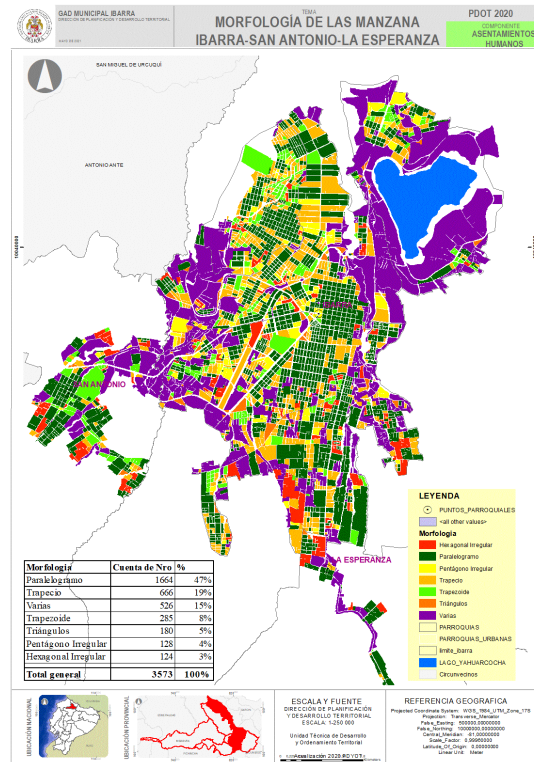
Elaboró: Unidad PDOT 2021
Fuente: Dirección de Catastros

Gráfico 78: Porcentaje de manzanas por parroquia



Fuente: Dirección de Catastros
Elaboró: Unidad PDOT 2021

Mapa 80: Morfología de la ciudad, caracterización por manzanas.



Fuente: Dirección de Catastros
Elaboró: Unidad PDOT 2021

La forma de más alta incidencia es el paralelogramo y el trapecio, perdiéndose las características de trama ortogonal generada por la ciudad inicial o su centro histórico. Esta trama responde generalmente a un aprovechamiento urbanístico con bajo nivel de planificación y a más a fines comerciales.

Tabla 211: Morfología a nivel de manzanas en los núcleos urbanos y rurales

Morfología de las manzanas	El Sagrario	San Francisco	Alpachaca	Priorato	Caranqui	Lita (R)	LA CAROLINA (R)	Salinas (R)	Ambuquí (R)	San Antonio (R)	La Esperanza (R)	Angochagua (R)	San Miguel de Ibarra	Total	%
Hexagonal irregular	13,00	34,00	9,00	1,00	25,00	1,00	2,00	-	15,00	20,00	5,00	-	5,00	130,00	4%
Paralelogramo	232,00	686,00	219,00	60,00	177,00	6,00	11,00	44,00	67,00	121,00	41,00	3,00	12,00	1.679,00	45%
Triangulo	36,00	51,00	33,00	23,00	14,00	-	-	1,00	4,00	15,00	3,00	1,00	-	181,00	5%
Pentágono Irregular	32,00	36,00	20,00	9,00	15,00	2,00	1,00	1,00	5,00	7,00	-	-	1,00	129,00	3%
Trapezio	147,00	172,00	134,00	38,00	127,00	-	6,00	7,00	16,00	26,00	5,00	-	10,00	688,00	19%
Trapezoide	33,00	56,00	70,00	31,00	29,00	-	6,00	4,00	28,00	31,00	3,00	1,00	1,00	293,00	8%
Varias	83,00	133,00	17,00	70,00	57,00	15,00	23,00	5,00	61,00	53,00	19,00	22,00	33,00	591,00	16%
TOTAL	576,00	1.168,00	502,00	232,00	444,00	24,00	49,00	62,00	196,00	273,00	76,00	27,00	62,00	3.691,00	100%
	16%	32%	14%	6%	12%	1%	1%	2%	5%	7%	2%	1%	2%	100%	

Fuente: Dirección de Catastros

Elaboró: Unidad PDOT 2021

Tabla 212: Tipos de morfología que se encuentra en los núcleos urbanos de la ciudad y cantón

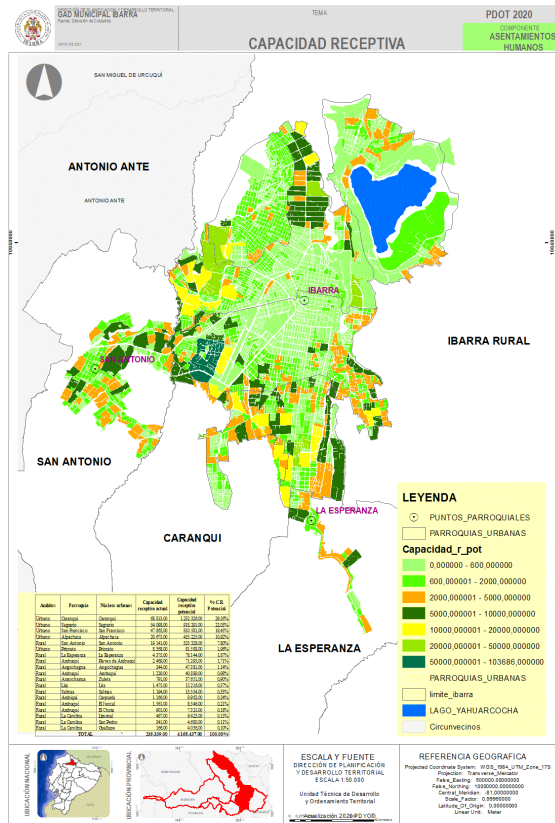
Tipo de morfología de los núcleos urbanos	Características	Fortalezas	Debilidades	Imagen y localizaciones
Ortogonal o damero	Propio de las estructuras urbanas griegas y posteriormente romanas introducidas en el país y la ciudad en la colonia.	<p>Simetría en la configuración morfológica de la ciudad, iguales distancias, es replicable como un fractal permitiendo y formas para estructurar dinámicas funcionales generando manzanas y súper manzanas, y tiene ángulos rectos, y cabida interior a áreas verdes o huertos familiares.</p>  <p>Propuesta: Barcelona</p>	Que no permite una buena visibilidad en el cruce de sus calles porque forman ángulos rectos.	Áreas en cantón que se localizan: Centro de la ciudad, San Antonio, Salinas
Lineal	Se fundamenta en ejes viales o caminos.	Mayor grado de accesibilidad, tiene carácter de centralidad por ser un punto de paso sobre el eje vial con oferta de servicios. Favorece la movilidad vehicular.	El eje vial se convierte en su mayor debilidad porque se crean dos zonas funcionales divididas por la vial, disminuye la movilidad peatonal y la integración del núcleo urbano, requiere mobiliario urbano en altura o subterráneo para cruces de un sector al otro.	Sitios del cantón donde se localiza en la mayoría de los centros urbanos.
Irregulares	Su trazado responde a formas distintas, paralelogramos, trapezoides circulares etc. Sus longitudes son distintas, generalmente se las encuentra en topografías irregulares. Sus calles tienen diferentes longitudes, y anchuras.	Sentido de perspectiva sobre el paisaje natural por diferencias de altura cuando la topografía es irregular: aprovechamiento de áreas irregulares.	Bajo sentido de orientación, discontinuidad de calles o avenidas, lotes irregulares: cuando son irregulares hay mayores gastos en infraestructuras de urbanización, elevación de costos e la edificación por muros y sistemas de drenaje.	Sitios donde se localiza: Ciudad de Ibarra, Guallupe, Lita, Angochagua.

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado San Miguel de Ibarra

Elaboró: Unidad PDOT 2021

A.4.3.2.2.15. Capacidad receptiva

Mapa 81: Capacidad receptiva de los núcleos urbanos



La capacidad receptiva actual es de 235.339 hab., tomando un índice de vivienda de 30 m²/hab, la capacidad receptiva potencial es de 4.168.437 habitantes de los cuales para la ciudad de Ibarra tiene una capacidad receptiva actual de 199.819 y la potencial es de 3.498.011 hab., de las parroquias rurales que mayor capacidad receptiva cuenta es San Antonio tiene una capacidad receptiva de 19.141 hab., y una potencial es de 325.328 hab.

Fuente: Dirección de Catastros
Elaboró: Unidad PDOT 2021

Tabla 213: Capacidad receptiva actual y potencial

Ámbitos	Parroquia	Núcleos urbanos	Capacidad receptiva actual	Capacidad receptiva potencial	% C.R. Potencial
Urbano	Caranqui	Caranqui	68.813,00	1.232.326,00	29,56%
Urbano	Sagrario	Sagrario	54.098,00	918.291,00	22,03%
Urbano	San Francisco	San Francisco	47.865,00	810.581,00	19,45%
Urbano	Alpachaca	Alpachaca	20.675,00	455.225,00	10,92%
Rural	San Antonio	San Antonio	19.141,00	325.328,00	7,80%
Urbano	Priorato	Priorato	8.368,00	81.588,00	1,96%
Rural	La Esperanza	La Esperanza	4.375,00	78.144,00	1,87%
Rural	Ambuquí	Playas de Ambuquí	2.469,00	71.295,00	1,71%
Rural	Angochagua	Angochagua	244,00	47.381,00	1,14%
Rural	Ambuquí	Ambuquí	1.229,00	40.889,00	0,98%
Rural	Angochagua	Zuleta	791,00	37.651,00	0,90%
Rural	Lita	Lita	1.475,00	15.216,00	0,37%
Rural	Salinas	Salinas	1.194,00	13.554,00	0,33%
Rural	Ambuquí	Carpuela	1.166,00	9.962,00	0,24%
Rural	Ambuquí	El Juncal	1.561,00	8.546,00	0,21%
Rural	Ambuquí	El Chota	901,00	7.321,00	0,18%
Rural	La Carolina	Limonal	467,00	6.423,00	0,15%
Rural	La Carolina	San Pedro	341,00	4.680,00	0,11%
Rural	La Carolina	Guallupe	166,00	4.036,00	0,10%
TOTAL			235.339,00	4.168.437,00	100,00%

Fuente: Dirección de Catastros
Elaboró: Unidad PDOT 2021

A.4.3.4. Los sistemas públicos de soporte y capacidad receptiva (determinaciones).

Constituyen las respuestas a los requerimientos funcionales tanto de los núcleos urbanos como del territorio y como a las interacciones de los componentes social, biofísico, económico productivo, asentamientos humanos-movilidad energía y conectividad, de gobernanza institucional local y supralocal.

Gráfico 79 Asentamientos humanos



Elaboró: Unidad PDOT 2020

Art.4 numeral 13) Sistemas públicos de soporte de la LOOTUGS los define como:

- o “Son las infraestructuras para la dotación de servicios básicos y los equipamientos sociales y de servicio requeridos para el buen funcionamiento de los asentamientos humanos. Estos son al menos: las redes viales y de transporte en todas sus modalidades, las redes e instalaciones de comunicación, energía, agua, alcantarillado y manejo de desechos sólidos, el espacio público, áreas verdes, así como los equipamientos sociales y de servicios. Su capacidad de utilización máxima es condicionante para la determinación del aprovechamiento del suelo”.

Para facilitar su comprensión de distribución en el sistema territorial, la geometría fractal será una importante herramienta a utilizar para la distribución y organización espacial escalar y multinivel (puntos secuenciales que se repiten de

⁴⁹ Lo importante y relevante de esta metodología es que considera las distintas escalas existentes en una ciudad, es decir, que es posible interpretar las relaciones entre los peatones a escala humana, entre grupos a escala

forma armónica en el espacio) identificando también estándares urbanísticos al poseer importantes propiedades como:

- (1) Bifurcación infinita, y que son armónicos con las formas planteadas por Christaller: son descritos en términos de una jerarquía de componentes
- (2) Auto similitud: el todo siempre estará de manifiesto en la parte
- (3) Complejidad constante: presentan una forma irregular (Unibazo-Suazo).

Este concepto de “ciudad fractal⁴⁹, es propio de la geometría natural que ha venido siendo utilizada en la arquitectura por todas las culturas del mundo; para su aplicación las jerarquías espaciales, son sus elementos la ciudad y los sistemas de la ciudad y los sistemas del territorial y así en forma progresiva y en escalas sucesivas⁵⁰ y sentidos; en la secuenciación las características son las mismas pero las escalas diferentes (auto similitud - auto afinidad) lo que permite integrar y vertebrar la unidad espacial, el barrio la unidad integrada la ciudad, la mancomunidad, además que permite unificar criterios en la relación entre la escala de la ciudad y la escala del barrio la del peatón o el automóvil.

Imagen 2: Ciudad Fractal Wikidex/Fandom



Fuente: Internet

Recopiló: Unidad PDOT 2020.

Esta es la forma como el presente instrumento promueve al planeamiento para afrontar al crecimiento urbano la planificación de la ciudad, la vertebración

de barrio o entre ciudades a escala global. (Unibazo-Suazo)

⁵⁰ Niveles supra e infra municipales en cascada.

de la misma y la garantía de ofrecer equidad territorial entre cada núcleo⁵¹.

A.4.3.4.1 Los SPS-equipamientos como garantes de la calidad de vida de la población⁵² y la recualificación urbana.

Son las dotaciones equipamientos⁵³ propios de las áreas urbanas, con las infraestructuras territoriales o los canales de relación promueven las dinámicas socioeconómicas de la población, la cohesión social y territorial; son atributos que se generan según las posiciones escalares funcionales, jerarquías de los ámbitos urbano-territoriales; son respuesta a las interacciones sociales con el medio físico, promueven el estado de bienestar en los tejidos urbanos, unidades territoriales. Ciudad, Unidad Integrada, Barrio, Unidad urbana y territorio.

Es necesario reconsiderar la misión de los equipamientos colectivos como base de una estrategia de recualificación urbana con una triple vertiente: (POUG-Salamanca), teniendo las siguientes:

- *Los equipamientos como soportes para la articulación urbana,*
- *los equipamientos como elementos para la integración social y*
- *Los equipamientos como vínculo para la vertebración de la comunidad.*

La planificación urbana de la ciudad más allá del tratamiento realizado en la década de los setenta-ochenta con la influencia racionalista plasmado en el plan regulador, no ha tenido avances posteriores importantes en el ordenamiento de la ciudad, es notoria la influencia en el crecimiento de la ciudad de los urbanizadores privados; los efectos producidos por las desigualdades económicas, causadas por el sistema

económico nacional inequitativo; el incremento del precio del suelo en áreas centrales, y la inmigración interna del país de la costa y sierra; promovió un crecimiento desigual de las parroquias urbanas y de zonas periféricas a estas haciendo a unas atractivas y a otras excluyentes como es el caso de la parroquia urbana de Guayaquil de Alpachaca y de áreas periféricas y rurales, disminuyendo la oferta de dotaciones y servicios básicos entre ellos el saneamiento. Dinámicas con mayor oferta de servicios, se ubican en el centro de la ciudad, en contraposición de las áreas periféricas o asentamientos dispersos:

La dispersión de los equipamientos en estas zonas repercute en el nivel de dependencia respecto a las centralizadas, que a su vez terminan por congestionar estos núcleos, generando mayor flujo de desplazamientos, movilidad; con los consecuentes congestionamientos.

Por lo tanto, la única razón por la que continúa existiendo la periferia es porque existe un centro o centralidad que mantiene una distribución inequitativa de oferta de servicios, este constituye el reto para los instrumentos de planeamientos que se derivaran del presente instrumento.

Si consideramos que los equipamientos son espacios de convergencia y de atracción ciudadana, su presencia y ubicación debe ser de forma escalar y equitativa, evitando la saturación, densificación o la dispersión; en este sentido, los instrumentos de planeamiento urbanístico que se derivaran deben promover la distribución de los equipamientos de forma armónica con las funciones de integración y vertebración de cada unidad espacial, con sus núcleos claramente definidos de tal manera que

⁵¹ Bajo este concepto de forma natural se ha integrado el funcionalismo racionalista de Le Corbusier que caracteriza las funciones urbanas: *Habitar, trabajar, recrearse y circular: el modelo de Howard de ciudad jardín, y lo orgánico de Wright. Conceptos en los que se circunscriben la funcionalidad, función y ubicación de las dotaciones como elementos garantes la vertebración urbana, hacia una ciudad sostenible e inteligente*

⁵² El suelo urbano consolidado es el que posee la totalidad de los servicios, equipamientos

e infraestructuras necesarias y mayoritariamente ocupadas por la edificación (norma técnica PUGS numeral 15 de las definiciones generales).

⁵³ Primer nivel de polifuncionalidad de la estructura urbana, que dinamiza las funciones urbanas, promueve el esparcimiento y las relaciones internas del asentamiento humano, y se genera en función de los niveles jerárquicos y ámbitos funcionales (unidad urbana, barrio, unidad integrada y ciudad) con los que se estructura la malla urbana, y sus límites urbanos en cascada.

puedan distribuirse como puntos centrales (Christaller) considerando los estándares establecidos por el Consejo Técnico (Miduvi)

población/rangos/densidades/distancias/tipos/escalas etc., con sus roles asignados.

Como podemos apreciar la centralidad no es un fenómeno absorbente (o propio de un determinado lugar) sino revitalizador y convergente del espacio territorial que otorga fortalece y cobra vigor cada núcleo otorgándole identidad y funcionalidad; da valor y jerarquía a los diferentes tipos de equipamientos como los administrativos, ante otros poli funcionales que pueden adoptar sitios complementarios de tal manera que su cobertura en la ciudad (unidad integrada) sean complementarios y generan valores equitativos del precio del suelo, las revalorizaciones urbanísticas y un adecuado reparto de cargas y de beneficios y una mayor renta para la ciudad.

Por ejemplo, los equipamientos administrativos requieren de cierto tipo de centralidad, mientras que otros pueden ubicarse en áreas complementarias favoreciendo una distribución equitativa dentro de la ocupación del espacio urbano, buscando integrar con otros espacios urbanos favoreciendo la permeabilidad de las fronteras urbanas. Los espacios públicos y los equipamientos de menor ámbito deben localizarse en distancias que garanticen la accesibilidad peatonal, confluencia de los diversos sectores sociales y facilitar la conexión que no superen los 400 m, o dependiendo de los estándares que generen los organismos rectores.

A.4.3.4.2. Los equipamientos y la integración social en la unidad integrada. -Ciudad-

Los equipamientos pueden ser de carácter público o privado de acuerdo a las instituciones o entidades que los provean, ya sea el gobierno nacional, gobierno provincial, gobierno local o instituciones privadas. Y son respuestas a los requerimientos propias de las componentes territoriales que interaccionan: Sociales, económicos, ambientales, gobernanza, y se distribuyen en cascada en los niveles

territoriales (barrial, parroquial, cantonal, provincial, zonal y Nacional), así mismo van adquiriendo ese nivel de jerarquía.

La dotación de los equipamientos en el cantón Ibarra es promovido, en función de las competencias directas o concurrentes como lo determina el COOTAD, con los demás niveles territoriales, aspecto importante que requiere de mayor capacidad de despliegue es la articulación.

- *Las del gobierno a través de la zonificación de distritos y circuitos por las Secretarías Técnica de Planificación; con el circuito como unidad territorial básica que integra a una o más parroquias, en los que se distribuyen los equipamientos sociales (salud, educación, seguridad, gobernabilidad)*
- *Y los propuestos por el PDYT, con sus parroquias urbanas y rurales la zonificación por barrios (aunque falta por aprobar) como nodos articuladores para la distribución de los equipamientos.*

A.4.3.4.3 La determinación de los S.P.S equipamientos en el Cantón Ibarra

A.4.3.4.3.1 Análisis de los equipamientos.

Identificar la red de equipamientos en los ámbitos territoriales urbano y rurales del cantón de acuerdo a sus funciones, estándares de cobertura, responsables de la gestión con la finalidad de alinear sus objetivos con las políticas públicas municipales y promover una vertebración equilibrada y vinculante con todos los actores territoriales, como a la distribución especial controlada a través de los instrumentos de planeamiento que la institución deberá generar.

El inventario de equipamientos que se presenta proviene de la información suministrada por la Dirección de Catastros, y su distribución espacial esta normada por el Art. 23 de la Ordenanza de Uso y Gestión del Suelo de 2016, en las tablas que a continuación se presentan se puede ver el déficit de equipamientos actuales y al 2040.

Para la distribución espacial o escalar toma en consideración los siguientes escalones urbanos: Barrial, Sectorial, Zonal y Ciudad.

A.4.3.4.3.2 Competencias.

Es competencia de la Municipalidad de acuerdo al Art. 55 lit. g), Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial; Así mismo la Constitución en su Art. 264 dispone que: “Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 7) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados a la desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley”; mientras que en la misma Constitución de la República, en su artículo 154, numeral 1, prescribe para los ministerios que “...las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiere su gestión”.

Con lo cual se entiende que los Ministerios y los GAD Municipales tienen una competencia concurrente sobre algunos equipamientos; entre los cuales están.

A.4.3.4.3.3 Educación, salud, bienestar social y seguridad.

La gestión de los equipamientos de salud, educación y seguridad está en manos del estado, las acciones que la municipalidad viene cumpliendo están en función de lo dispuesto en el COOTAD en su art. 55, principalmente en la educación, potenciando infraestructuras educativas primarias, en el campo del bienestar social la municipalidad ha venido trabajando conjuntamente con el mes en convenios de

cogestión de los centros materno infantiles, acciones que no han ido más allá de los convenios sin un plan de sostenibilidad que garantice una respuesta a largo plazo a los ciudadanos.

En lo que respecta a los equipamientos de cultura, recreación, aprovisionamiento, transporte, administración y gestión; el GAD Municipal tiene la rectoría para la reserva, construcción y mantenimiento sobre estos, la cual realiza mediante una articulación con los GAD parroquiales, Empresas Municipales y organizaciones sociales.

A.4.3.4.3.4 Bases metodológicas.

De las necesidades y demandas de la población urbana y rural de dotaciones son asumidas según las competencias de cada institución o nivel territorial, competencias directas o concurrentes: la definición y clasificación de las dotaciones y la asignación es escalár, y de acuerdo a la evolución del tejido urbano y sus los déficits, también requerimientos funcionales de la unidad territorial; en el Art. 5 de la Ordenanza Sustitutiva de Participación Ciudadana, se establecen estos niveles jerárquicos; y desde el nivel de parroquia son coincidentes con la distribución espacial de la STP (distritos y circuitos).

A.4.3.4.4. Cálculo de los espacios tipo y la edificabilidad.

Para el cálculo de las necesidades dotacionales se podría partir de una superficie residencial construida media por vivienda de 100 m²c y cuatro habitantes por vivienda (considerando que el promedio estadístico de miembros por hogar es de 3.6 miembros en el cantón Ibarra).

La edificabilidad bruta o techo edificable de un sector comprenderá toda la edificación, destinada a cualquier uso lucrativo, que puede materializarse dentro de él. El índice de edificabilidad bruta es el coeficiente, expresado en m² c/m² s, que multiplicado por la superficie del sector determina su techo edificable.

Tabla 214 AH- Tabla resumen de espacios tipo, Índice de edificabilidad

TEJIDO	DEFINICIÓN	EDIFICABILIDAD NETA	OBSERVACIONES
Residencial	Espacios de baja densidad, cuyo uso principal es el residencial en los que la variedad urbana se encuentra comprendida entre el 40 y 60% de la cobertura de empleo.	1m2c/1m2s	Necesita una mayor proporción posible de usos dotacionales compensando su bajo índice de variedad con mayores dotaciones de espacios libres y deportivos.
Medio	Espacios de densidad media cuyo uso principal es el residencial, en los que la variedad urbana se encuentra comprendida entre el 60 y el 90% de la demanda.	2 m2c/m2s	Las dotaciones se ajustarán al índice de edificabilidad media
Central	Espacios de gran capacidad de atracción para otras zonas, su carácter residencial es compatible con altos porcentajes de variedad entre el 90 y el 100%	3m2c/m2s	En estos espacios las dotaciones se resuelven con edificaciones de gran capacidad y el viario y espacio público han de solucionarse con ajustes funcionales sobre un espacio limitado

Fuente: POU-G-Salamanca

La edificabilidad de acuerdo a los datos de catastros, se tiene que para todos los núcleos urbanos del cantón: 0,36/1 m2/m2 que de acuerdo a la tabla el índice de edificabilidad es menor a 1, son espacios de “baja densidad cuyo uso principal es el residencial en los que la

La variedad urbana se encuentra comprendida entre el 40 y 60% de la cobertura de empleo.”, de estos el que mayor valor alcanza 0,56 m2c/m2s, en la parroquia San Francisco se evidencia una construcción que data del año 1197, el monto avaluado para los sectores urbanos es de \$ 2´864.261.040,05 millones de dólares.

Tabla 215: Índice Edificabilidad Urbana.

Ámbito	Parroquia	Núcleo	rangos de índice de edificabilidad	Rango índice de edificabilidad	Nro. manzanas	%
Urbano	Alpachaca	Alpachaca	<=1	Espacios de baja densidad, cuyo uso principal es el residencial en los que la variedad urbana se encuentra comprendida entre el 40 y 60% de la cobertura de empleo	475	98,50%
			>1<=2	Espacios de densidad media cuyo uso principal es el residencial, en los que la variedad urbana se encuentra comprendida entre el 60 y el 90% de la demanda	7	1,50%
Rural	Ambuquí	Ambuquí	<=1	Espacios de baja densidad, cuyo uso principal es el residencial en los que la variedad urbana se encuentra comprendida entre el 40 y 60% de la cobertura de empleo	29	85,30%
			>1<=2	Espacios de densidad media cuyo uso principal es el residencial, en los que la variedad urbana se encuentra comprendida entre el 60 y el 90% de la demanda	5	14,70%
Rural	Angochagua	Angochagua	<=1	Espacios de baja densidad, cuyo uso principal es el residencial en los que la variedad urbana se encuentra comprendida entre el 40 y 60% de la cobertura de empleo	12	100,00%
Urbano	Caranqui	Caranqui	<=1	Espacios de baja densidad, cuyo uso principal es el residencial en los que la variedad urbana se encuentra comprendida entre el 40 y 60% de la cobertura de empleo	489	96,60%

			>1<=2	Espacios de densidad media cuyo uso principal es el residencial, en los que la variedad urbana se encuentra comprendida entre el 60 y el 90% de la demanda	17	3,40%
Rural	Ambuquí	Carpuela	<=1	Espacios de baja densidad, cuyo uso principal es el residencial en los que la variedad urbana se encuentra comprendida entre el 40 y 60% de la cobertura de empleo	39	100,00%
Rural	Ambuquí	El Chota	<=1	Espacios de baja densidad, cuyo uso principal es el residencial en los que la variedad urbana se encuentra comprendida entre el 40 y 60% de la cobertura de empleo	19	95,00%
			>1<=2	Espacios de densidad media cuyo uso principal es el residencial, en los que la variedad urbana se encuentra comprendida entre el 60 y el 90% de la demanda	1	5,00%
Rural	Ambuquí	El Juncal	<=1	Espacios de baja densidad, cuyo uso principal es el residencial en los que la variedad urbana se encuentra comprendida entre el 40 y 60% de la cobertura de empleo	17	100,00%
Rural	La Carolina	Gualupe	<=1	Espacios de baja densidad, cuyo uso principal es el residencial en los que la variedad urbana se encuentra comprendida entre el 40 y 60% de la cobertura de empleo	12	100,00%
Rural	La Esperanza	La Esperanza	<=1	Espacios de baja densidad, cuyo uso principal es el residencial en los que la variedad urbana se encuentra comprendida entre el 40 y 60% de la cobertura de empleo	63	100,00%

Elaboró: Unidad PDOT -2020

Los núcleos urbanos que cuentan con una gran capacidad de atracción son Sagrario y San Francisco cuyo índice de edificabilidad es superior a 2 m²c/m²s: en estos espacios En estos espacios las dotaciones se resuelven con edificaciones de gran capacidad y el viario y espacio público han de solucionarse con ajustes funcionales sobre un espacio limitado. En estos mismos núcleos se caracterizan por ser desiguales al presentar espacios con índices de edificabilidad <=1.

De entre los núcleos rurales el que está en un rango medio es San Antonio, Ambuquí y el Chota Espacios de densidad media cuyo uso principal es el residencial, en los que la variedad urbana se encuentra comprendida entre el 60 y el 90% de la demanda, y las dotaciones se ajustarán al índice de edificabilidad media.

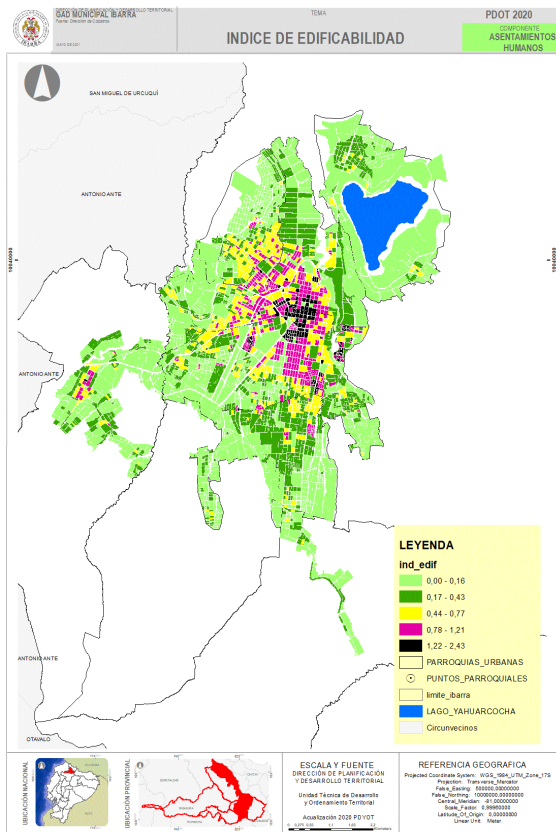
Los restantes núcleos urbanos (de las parroquias urbanas y rurales) se encuentra en rango <=1, son espacios y baja densidad

en los que se necesita una mayor proporción posible de usos dotacionales compensando su bajo índice de variedad con mayores dotaciones de espacios libres y deportivos.

Los ámbitos urbanos de distribución de equipamientos propuestos en la ordenanza de Uso y Gestión del Suelo son:

- Barrio
- Sector
- Zona
- Ciudad

Mapa 82: Índice de Edificabilidad



Fuente: Dirección de Catastros
Elaboró: Unidad PDOT -2020

A.4.3.5. Equipamientos, clasificación, categorías y sistemas generales locales y capacidad receptiva.

Se tendrán respuestas de equipamientos en función de los componentes territoriales que interactúan. Sociales, Económicos, Ambientales, de Gobierno, del catálogo obtenido del catastro de la municipalidad se tienen los siguientes grupos de equipamientos.

A.4.3.5.1. Los equipamientos sociales

Entre los equipamientos sociales, se obtienen 8 tipos: Bienestar, cultural, deportivo, educación, recreativo, religioso, salud, funerarios.

Se observan déficits de equipamientos de cementerios en las parroquias rurales de Salinas (R) y San Antonio (R) y de las parroquias urbanas de Guayaquil de Alpachaca y la Dolorosa del Priorato y san Francisco. En bienestar social en la parroquia rural de Lita (R). En total se

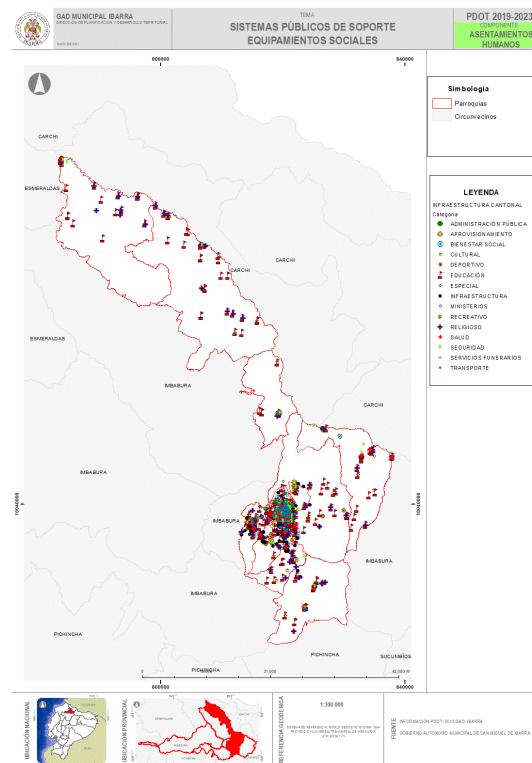
catalogan 960 equipamientos; en el presente análisis también se realizará en función de su edificabilidad y los requerimientos al 2040.

Tabla 216: Equipamientos sociales-administrativos y de aprovisionamiento.

EQUIPAMIENTOS	Nro. Equipamientos (catastros)
Total, general administración	48
Total, general aprovisionamiento	12
Total, general bienestar	18
Total, general cultural	76
Total, general deportivo	43
Total, general educación	335
Total, general recreativo	110
Total, general religioso	89
Total, general salud	85
Total, general seguridad	41
Total, general servicios funerarios	11
TOTAL, GENERAL	960,00

Fuente: Dirección de Catastros
Elaboró: Unidad PDOT -2020

Mapa 83: Sistemas públicos de soporte en el cantón San Miguel Ibarra



Fuente: Dirección de Catastros
Elaboró: Unidad PDOT -2020.



Tabla 217: Inventario de equipamientos sociales y político administrativos en función del Art. 23 de la Ordenanza de Uso y Gestión del Suelo

Parroquia	Equipamiento	Ámbito	Nro. equipamientos 2020	Nro. equipamientos propuestas Ordenanza	Déficit 2020	Déficit 2040
ALPACHACA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	BARRIAL	0	0	0	0
		CIUDAD	0	0	0	1
		SECTORIAL	1	2	1	2
		ZONAL	0	1	1	1
	BIENESTAR SOCIAL	BARRIAL	2	19	17	24
		CIUDAD	0	0	0	1
		SECTORIAL	0	4	4	5
		ZONAL	0	1	1	1
	CULTURAL	BARRIAL	10	9	0	3
		CIUDAD	0	1	1	1
		SECTORIAL	0	4	4	5
		ZONAL	0	2	2	3
	DEPORTIVO	BARRIAL	2	19	17	24
		CIUDAD	0	0	0	1
		SECTORIAL	1	4	3	4
		ZONAL	0	1	1	1
	EDUCACIÓN	BARRIAL	6	19	13	20
		CIUDAD	0	0	0	1
		SECTORIAL	3	4	1	2
		ZONAL	2	2	0	1
RECREATIVO	BARRIAL	5	19	14	21	
	CIUDAD	0	0	0	1	
	SECTORIAL	1	4	3	4	
	ZONAL	1	1	0	0	
RELIGIOSO	BARRIAL	4	19	15	22	



		CIUDAD	0	0	0	1
		SECTORIAL	0	4	4	5
		ZONAL	0	0	0	0
	SALUD	BARRIAL	0	9	9	13
		CIUDAD	0	0	0	1
		SECTORIAL	1	4	3	4
		ZONAL	0	1	1	1
	SEGURIDAD	BARRIAL	1	19	18	25
		CIUDAD	0	0	0	1
		SECTORIAL	0	4	4	5
		ZONAL	1	1	0	0
	SERVICIOS FUNERARIOS	BARRIAL	0	19	19	26
		CIUDAD	0	0	0	1
		SECTORIAL	0	2	2	3
		ZONAL	0	1	1	1
AMBUQUI	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	BARRIAL	0	0	0	0
		CIUDAD	1	0	0	0
		SECTORIAL	3	1	0	0
		ZONAL	0	0	0	0
	BIENESTAR SOCIAL	BARRIAL	3	7	4	6
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	0	1	1	2
		ZONAL	0	0	0	0
	CULTURAL	BARRIAL	5	3	0	0
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	0	1	1	2



		ZONAL	0	1	1	1
	DEPORTIVO	BARRIAL	2	7	5	7
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	0	1	1	2
		ZONAL	0	0	0	0
	EDUCACIÓN	BARRIAL	15	7	0	0
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	1	1	0	1
		ZONAL	0	1	1	1
	RECREATIVO	BARRIAL	5	7	2	4
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	0	1	1	2
		ZONAL	1	0	0	0
	RELIGIOSO	BARRIAL	6	7	1	3
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	0	1	1	2
		ZONAL	0	0	0	0
	SALUD	BARRIAL	2	3	1	3
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	3	1	0	0
		ZONAL	0	0	0	0
	SEGURIDAD	BARRIAL	2	7	5	7
		CIUDAD	2	0	0	0
		SECTORIAL	0	1	1	2
		ZONAL	0	0	0	0
	SERVICIOS FUNERARIOS	BARRIAL	0	7	7	9



		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	1	1	0	0
		ZONAL	0	0	0	0
ANGOCHAGUA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	BARRIAL	0	0	0	0
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	2	0	0	0
		ZONAL	0	0	0	0
	BIENESTAR SOCIAL	BARRIAL	0	4	4	6
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	0	1	1	1
		ZONAL	0	0	0	0
	CULTURAL	BARRIAL	5	2	0	0
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	0	1	1	1
		ZONAL	0	0	0	1
	DEPORTIVO	BARRIAL	0	4	4	6
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	0	1	1	1
		ZONAL	1	0	0	0
	EDUCACIÓN	BARRIAL	7	4	0	0
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	4	1	0	0
		ZONAL	0	0	0	1
	RECREATIVO	BARRIAL	0	4	4	6
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	1	1	0	0



		ZONAL	0	0	0	0
	RELIGIOSO	BARRIAL	7	4	0	0
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	1	1	0	0
		ZONAL	0	0	0	0
	SALUD	BARRIAL	2	2	0	1
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	1	1	0	0
		ZONAL	0	0	0	0
	SEGURIDAD	BARRIAL	1	4	3	5
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	1	1	0	0
		ZONAL	0	0	0	0
	SERVICIOS FUNERARIOS	BARRIAL	0	4	4	6
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	1	0	0	0
		ZONAL	0	0	0	0
CARANQUI	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	BARRIAL	0	0	0	0
		CIUDAD	0	0	0	1
		SECTORIAL	0	2	2	3
		ZONAL	0	1	1	2
	BIENESTAR SOCIAL	BARRIAL	1	23	22	31
		SECTORIAL	0	5	5	6
		ZONAL	0	1	1	2
	CULTURAL	BARRIAL	4	11	7	12
		CIUDAD	1	6	5	7



		ZONAL	1	2	1	2
	DEPORTIVO	BARRIAL	3	23	20	28
		CIUDAD	1	5	4	5
		SECTORIAL	3	1	0	0
		ZONAL	1	0	0	0
	EDUCACIÓN	BARRIAL	16	23	7	15
		CIUDAD	0	0	0	1
		SECTORIAL	6	5	0	0
		ZONAL	4	2	0	0
	RECREATIVO	BARRIAL	6	23	17	25
		CIUDAD	1	5	4	5
		SECTORIAL	2	1	0	0
		ZONAL	3	0	0	0
	RELIGIOSO	BARRIAL	7	23	16	24
		CIUDAD	0	0	0	1
		SECTORIAL	1	5	4	5
		ZONAL	0	0	0	0
	SALUD	BARRIAL	1	11	10	15
		CIUDAD	0	0	0	1
		SECTORIAL	0	5	5	6
		ZONAL	0	1	1	2
	SEGURIDAD	BARRIAL	1	23	22	30
		CIUDAD	1	0	0	0
		SECTORIAL	0	5	5	6
		ZONAL	0	1	1	2
	SERVICIOS FUNERARIOS	BARRIAL	0	23	23	31



		CIUDAD	0	0	0	1
		SECTORIAL	1	2	1	2
		ZONAL	0	1	1	2
LA CAROLINA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	BARRIAL	0	0	0	0
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	2	0	0	0
		ZONAL	0	0	0	0
	BIENESTAR SOCIAL	BARRIAL	0	3	3	5
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	0	1	1	1
		ZONAL	0	0	0	0
	CULTURAL	BARRIAL	7	2	0	0
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	0	1	1	1
		ZONAL	0	0	0	0
	DEPORTIVO	BARRIAL	1	3	2	4
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	0	1	1	1
		ZONAL	0	0	0	0
	EDUCACIÓN	BARRIAL	17	3	0	0
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	5	1	0	0
		ZONAL	3	0	0	0
	RECREATIVO	BARRIAL	3	3	0	2
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	0	1	1	1



		ZONAL	0	0	0	0
	RELIGIOSO	BARRIAL	10	3	0	0
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	0	1	1	1
		ZONAL	0	0	0	0
	SALUD	BARRIAL	1	2	1	1
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	0	1	1	1
		ZONAL	0	0	0	0
	SEGURIDAD	BARRIAL	0	3	3	5
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	0	1	1	1
		ZONAL	1	0	0	0
	SERVICIOS FUNERARIOS	BARRIAL	0	3	3	5
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	1	0	0	0
		ZONAL	0	0	0	0
LA DOLOROSA DEL PRIORATO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	BARRIAL	0	0	0	0
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	0	1	1	1
		ZONAL	0	0	0	1
	BIENESTAR SOCIAL	BARRIAL	0	8	8	11
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	0	2	2	2
		ZONAL	0	0	0	1
	CULTURAL	BARRIAL	0	4	4	6



		CIUDAD	0	0	0	1
		SECTORIAL	0	2	2	2
		ZONAL	0	1	1	1
	DEPORTIVO	BARRIAL	1	8	7	10
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	0	2	2	2
		ZONAL	1	0	0	0
	EDUCACIÓN	BARRIAL	2	8	6	9
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	2	2	0	0
		ZONAL	0	1	1	1
	RECREATIVO	BARRIAL	1	8	7	10
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	0	2	2	2
		ZONAL	1	0	0	0
	RELIGIOSO	BARRIAL	1	8	7	10
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	0	2	2	2
		ZONAL	0	0	0	0
	SALUD	BARRIAL	0	4	4	6
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	1	2	1	1
		ZONAL	0	0	0	1
	SEGURIDAD	BARRIAL	1	8	7	10
		CIUDAD	1	0	0	0
		SECTORIAL	0	2	2	2



		ZONAL	0	0	0	1
	SERVICIOS FUNERARIOS	BARRIAL	0	8	8	11
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	0	1	1	1
		ZONAL	0	0	0	1
LA ESPERANZA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	BARRIAL	0	0	0	0
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	1	1	0	0
		ZONAL	0	0	0	1
	BIENESTAR SOCIAL	BARRIAL	0	9	9	12
		CIUDAD	1	0	0	0
		SECTORIAL	0	2	2	2
		ZONAL	0	0	0	1
	CULTURAL	BARRIAL	6	4	0	0
		CIUDAD	0	0	0	1
		SECTORIAL	0	2	2	2
		ZONAL	0	1	1	1
	DEPORTIVO	BARRIAL	0	9	9	12
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	0	2	2	2
		ZONAL	1	0	0	0
	EDUCACIÓN	BARRIAL	9	9	0	3
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	2	2	0	0
		ZONAL	0	1	1	1
	RECREATIVO	BARRIAL	1	9	8	11



		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	1	2	1	1
		ZONAL	1	0	0	0
	RELIGIOSO	BARRIAL	7	9	2	5
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	0	2	2	2
		ZONAL	0	0	0	0
	SALUD	BARRIAL	1	4	3	5
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	1	2	1	1
		ZONAL	0	0	0	1
	SEGURIDAD	BARRIAL	0	9	9	12
		CIUDAD	1	0	0	0
		SECTORIAL	0	2	2	2
		ZONAL	0	0	0	1
	SERVICIOS FUNERARIOS	BARRIAL	0	9	9	12
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	1	1	0	0
		ZONAL	0	0	0	1
LITA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	BARRIAL	0	0	0	0
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	2	0	0	0
		ZONAL	0	0	0	0
	BIENESTAR SOCIAL	BARRIAL	0	4	4	6
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	0	1	1	1



		ZONAL	0	0	0	0
	CULTURAL	BARRIAL	3	2	0	0
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	0	1	1	1
		ZONAL	0	0	0	1
	DEPORTIVO	BARRIAL	0	4	4	6
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	0	1	1	1
		ZONAL	1	0	0	0
	EDUCACIÓN	BARRIAL	11	4	0	0
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	6	1	0	0
		ZONAL	0	0	0	1
	RECREATIVO	BARRIAL	1	4	3	5
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	0	1	1	1
		ZONAL	0	0	0	0
	RELIGIOSO	BARRIAL	7	4	0	0
		CIUDAD	1	0	0	0
		SECTORIAL	0	1	1	1
		ZONAL	0	0	0	0
	SALUD	BARRIAL	1	2	1	2
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	0	1	1	1
		ZONAL	0	0	0	0
	SEGURIDAD	BARRIAL	1	4	3	5



		CIUDAD	1	0	0	0
		SECTORIAL	0	1	1	1
		ZONAL	0	0	0	0
	SERVICIOS FUNERARIOS	BARRIAL	0	4	4	6
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	1	0	0	0
		ZONAL	0	0	0	0
SAGRARIO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	BARRIAL	0	0	0	0
		CIUDAD	2	1	0	0
		SECTORIAL	10	5	0	0
		ZONAL	5	3	0	0
	BIENESTAR SOCIAL	BARRIAL	1	54	53	73
		CIUDAD	0	1	1	1
		SECTORIAL	0	11	11	15
		ZONAL	0	3	3	4
	CULTURAL	BARRIAL	10	27	17	27
		CIUDAD	1	3	2	3
		SECTORIAL	1	11	10	14
		ZONAL	0	5	5	7
	DEPORTIVO	BARRIAL	10	54	44	64
		CIUDAD	0	1	1	1
		SECTORIAL	3	11	8	12
		ZONAL	2	3	1	2
	EDUCACIÓN	BARRIAL	41	54	13	33
		CIUDAD	4	1	0	0
		SECTORIAL	17	11	0	0



		ZONAL	27	5	0	0
	RECREATIVO	BARRIAL	19	54	35	55
		CIUDAD	1	11	10	14
		SECTORIAL	5	3	0	0
		ZONAL	1	1	0	0
	RELIGIOSO	BARRIAL	8	54	46	66
		CIUDAD	0	1	1	1
		SECTORIAL	2	11	9	13
		ZONAL	0	0	0	0
	SALUD	BARRIAL	24	27	3	13
		CIUDAD	2	1	0	0
		SECTORIAL	9	11	2	6
		ZONAL	0	3	3	4
	SEGURIDAD	BARRIAL	5	54	49	69
		CIUDAD	6	1	0	0
		SECTORIAL	1	11	10	14
		ZONAL	1	3	2	3
	SERVICIOS FUNERARIOS	BARRIAL	0	54	54	74
		CIUDAD	2	1	0	0
		SECTORIAL	0	5	5	7
		ZONAL	1	3	2	3
SALINAS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	BARRIAL	0	0	0	0
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	1	0	0	0
		ZONAL	0	0	0	0
	BIENESTAR SOCIAL	BARRIAL	1	2	1	2



		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	0	0	0	1
		ZONAL	1	0	0	0
	CULTURAL	BARRIAL	2	1	0	0
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	1	0	0	0
		ZONAL	0	0	0	0
	DEPORTIVO	BARRIAL	0	2	2	3
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	0	0	0	1
		ZONAL	0	0	0	0
	EDUCACIÓN	BARRIAL	5	2	0	0
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	1	0	0	0
		ZONAL	0	0	0	0
	RECREATIVO	BARRIAL	3	2	0	0
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	0	0	0	1
		ZONAL	1	0	0	0
	RELIGIOSO	BARRIAL	2	2	0	1
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	0	0	0	1
		ZONAL	0	0	0	0
	SALUD	BARRIAL	1	1	0	0
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	0	0	0	1



		ZONAL	0	0	0	0
	SEGURIDAD	BARRIAL	1	2	1	2
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	0	0	0	1
		ZONAL	0	0	0	0
	SERVICIOS FUNERARIOS	BARRIAL	0	2	2	3
		CIUDAD	0	0	0	0
		SECTORIAL	0	0	0	0
		ZONAL	0	0	0	0
SAN ANTONIO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	BARRIAL	0	0	0	0
		CIUDAD	0	0	0	1
		SECTORIAL	3	2	0	0
		ZONAL	0	1	1	1
	BIENESTAR SOCIAL	BARRIAL	1	19	18	25
		CIUDAD	0	4	4	6
		ZONAL	1	1	0	0
	CULTURAL	BARRIAL	7	9	2	6
		CIUDAD	0	1	1	1
		SECTORIAL	0	4	4	5
		ZONAL	1	2	1	2
	DEPORTIVO	BARRIAL	0	19	19	26
		CIUDAD	0	0	0	1
		SECTORIAL	5	4	0	0
		ZONAL	0	1	1	1
	EDUCACIÓN	BARRIAL	12	19	7	14
		CIUDAD	0	0	0	1



		SECTORIAL	4	4	0	1
		ZONAL	4	2	0	0
	RECREATIVO	BARRIAL	8	19	11	18
		CIUDAD	0	0	0	1
		SECTORIAL	6	4	0	0
		ZONAL	2	1	0	0
	RELIGIOSO	BARRIAL	9	19	10	17
		CIUDAD	1	0	0	0
		SECTORIAL	0	4	4	5
		ZONAL	0	0	0	0
	SALUD	BARRIAL	4	9	5	9
		CIUDAD	0	0	0	1
		SECTORIAL	0	4	4	5
		ZONAL	0	1	1	1
	SEGURIDAD	BARRIAL	1	19	18	25
		CIUDAD	0	0	0	1
		SECTORIAL	0	4	4	5
		ZONAL	0	1	1	1
	SERVICIOS FUNERARIOS	BARRIAL	0	19	19	26
		CIUDAD	0	0	0	1
		SECTORIAL	0	2	2	3
		ZONAL	0	1	1	1
SAN FRANCISCO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	BARRIAL	7	0	0	0
		CIUDAD	2	6	4	6
		SECTORIAL	5	3	0	0
		ZONAL	1	1	0	1



	BIENESTAR SOCIAL	BARRIAL	2	60	58	81
		CIUDAD	3	1	0	0
		SECTORIAL	0	12	12	17
		ZONAL	1	3	2	3
	CULTURAL	BARRIAL	7	30	23	35
		CIUDAD	0	3	3	4
		SECTORIAL	2	12	10	15
		ZONAL	2	6	4	6
	DEPORTIVO	BARRIAL	1	60	59	82
		CIUDAD	0	1	1	2
		SECTORIAL	2	12	10	15
		ZONAL	1	3	2	3
	EDUCACIÓN	BARRIAL	23	60	37	60
		CIUDAD	0	1	1	2
		SECTORIAL	16	12	0	1
		ZONAL	60	6	0	0
	RECREATIVO	BARRIAL	19	60	41	64
		CIUDAD	3	1	0	0
		SECTORIAL	2	12	10	15
		ZONAL	5	3	0	0
	RELIGIOSO	BARRIAL	11	60	49	72
		CIUDAD	2	1	0	0
		SECTORIAL	2	12	10	15
		ZONAL	0	0	0	0
	SALUD	BARRIAL	22	30	8	20
		CIUDAD	0	1	1	2



		SECTORIAL	7	12	5	10
		ZONAL	1	3	2	3
	SEGURIDAD	BARRIAL	6	60	54	77
		CIUDAD	1	1	0	1
		SECTORIAL	2	12	10	15
		ZONAL	1	3	2	3
	SERVICIOS FUNERARIOS	BARRIAL	0	60	60	83
		CIUDAD	0	1	1	2
		SECTORIAL	2	6	4	6
		ZONAL	0	3	3	4
	Total, general		856	2214	1612	2415

Fuente: Dirección de Catastros-2020
Elaboró: UNIDAD TÉCNICA PDOT -2020

A.4.3.5.1.1. Jerarquización en la cobertura de los equipamientos sociales

Tabla 218: Cobertura de los equipamientos sociales y déficits según el Art.23 de la Ordenanza de Uso y Gestión del Suelo

Ámbito	Parroquia	Administración pública	Bienestar social	Cultural	Deportivo	Educación	Recreativo	Religioso	Salud	Seguridad	Servicios funerarios	ÍNDICE	Nivel funcional equipamientos sociales	Jerarquía funcional	Déficit de las inversiones de los equipamientos 2020 según Ordenanza UGS.
RURAL	SALINAS	100%	100%	100%	0%	100%	100%	100%	100%	50%	0%	75%	Medio	Jerarquía III	\$ 900.000,00
RURAL	AMBUQUI	100%	38%	100%	25%	100%	75%	75%	100%	50%	13%	68%	Medio	Jerarquía III	\$ 8.650.000,00
RURAL	ANGOCHAGUA	100%	0%	100%	20%	100%	20%	100%	100%	40%	25%	61%	Medio	Jerarquía III	\$ 4.900.000,00
RURAL	LA CAROLINA	100%	0%	100%	25%	100%	75%	100%	33%	25%	33%	59%	Medio	Jerarquía III	\$ 4.700.000,00
RURAL	LITA	100%	0%	100%	20%	100%	20%	100%	33%	40%	25%	54%	Medio	Jerarquía III	\$ 5.600.000,00
RURAL	LA ESPERANZA	100%	9%	86%	9%	92%	27%	64%	33%	9%	10%	44%	bajo	Jerarquía IV	\$ 17.750.000,00
URBANO	SAGRARIO	100%	1%	26%	22%	100%	38%	15%	83%	19%	5%	41%	bajo	Jerarquía IV	\$ 105.800.000,00
RURAL	SAN ANTONIO	100%	8%	50%	21%	80%	67%	43%	29%	4%	0%	40%	bajo	Jerarquía IV	\$ 47.850.000,00
URBANO	SAN FRANCISCO	100%	8%	22%	5%	100%	38%	21%	65%	13%	3%	37%	bajo	Jerarquía IV	\$ 158.350.000,00
URBANO	CARANQUI	0%	3%	32%	28%	87%	41%	29%	6%	7%	4%	24%	Muy bajo	Jerarquía V	\$ 48.200.000,00
URBANO	ALPACHACA	33%	8%	63%	13%	44%	29%	17%	7%	8%	0%	22%	Muy bajo	Jerarquía V	\$ 62.000.000,00
URBANO	LA DOLOROSA DEL PRIORATO	0%	0%	0%	20%	36%	20%	10%	17%	20%	0%	12%	Muy bajo	Jerarquía V	\$ 22.350.000,00
TOTAL, GENERAL	TOTAL, GENERAL	78%	15%	65%	17%	87%	46%	56%	51%	24%	10%	45%	bajo	Jerarquía IV	\$ 487.050.000,00

Fuente: Dirección de Catastros-2020

Elaboró: UNIDAD TÉCNICA PDOT-2020.

Índice de cobertura de equipamientos sociales según el Art. 23 de la Ordenanza de Uso y Gestión del suelo es del 45%, el déficit presupuestario es de \$487.050.000,00

Tabla 219: síntesis de oferta y déficit de equipamientos sociales

EQUIPAMIENTOS	Nro. Equipamientos (catastros)	Nro. Equipamientos según Art. 23 OUGS-GADMI	Déficit 2020	Presupuesto promedio 2020	Requerimiento 2040	Presupuesto promedio 2040	% cobertura 2020	Nivel funcional equipamientos sociales	Jerarquía funcional
Total, general administración pública	48	31	11	3.600.000,00	22,00	27.400.000,00	78%	Alto	Jerarquía II
Total, general educación	335	278	88	14.750.000,00	170,00	46.750.000,00	87%	Alto	Jerarquía II
Total, cultural	76	177	117	92.900.000,00	180,00	145.300.000,00	65%	Medio	Jerarquía III
Total, general deportivo recreativo	153	267	152	5.700.000,00	370,00	32.500.000,00	63%	Medio	Jerarquía III



Total, general religioso	89	258	185	26.400.000,00	275,00	51.000.000,00	56%	Medio	Jerarquía III
Total, general salud	85	159	77	69.000.000,00	142,00	158.000.000,00	51%	Medio	Jerarquía III
Total, general bienestar social	18	267	253	125.600.000,00	355,00	180.300.000,00	15%	Muy bajo	Jerarquía V
Total, general seguridad	41	267	238	34.400.000,00	340,00	71.500.000,00	24%	Muy bajo	Jerarquía V
Total, general funerarios	11	243	236	10.000.000,00	332,00	27.200.000,00	10%	Muy bajo	Jerarquía V
TOTAL, GENERAL EQUIPAMIENTOS SOCIALES	856,00	1.947,00	1.357,00	382.350.000,00	2.186,00	739.950.000,00	50%	bajo	Jerarquía IV

Fuente: Dirección de Catastros-2020

Elaboró: UNIDAD TÉCNICA PDOT -2020.

Indicadores de equipamientos sociales:

- o Numero de equipamientos sociales según catastro 856, distribuidos entre ámbitos urbanos Barral, Sectorial, Zonal, Ciudad
- o Número de equipamientos sociales requeridos según la ordenanza de USO Y GESTIÓN DEL SUELO en su Art. 23; 2214 equipamientos
- o Déficit de equipamientos sociales en el cantón 1357

Tabla 220: Referencias presupuestarias a los equipamientos sociales y político institucionales al 2040, según Ordenanza de Uso y Gestión del Suelo 2016 Art. 23.

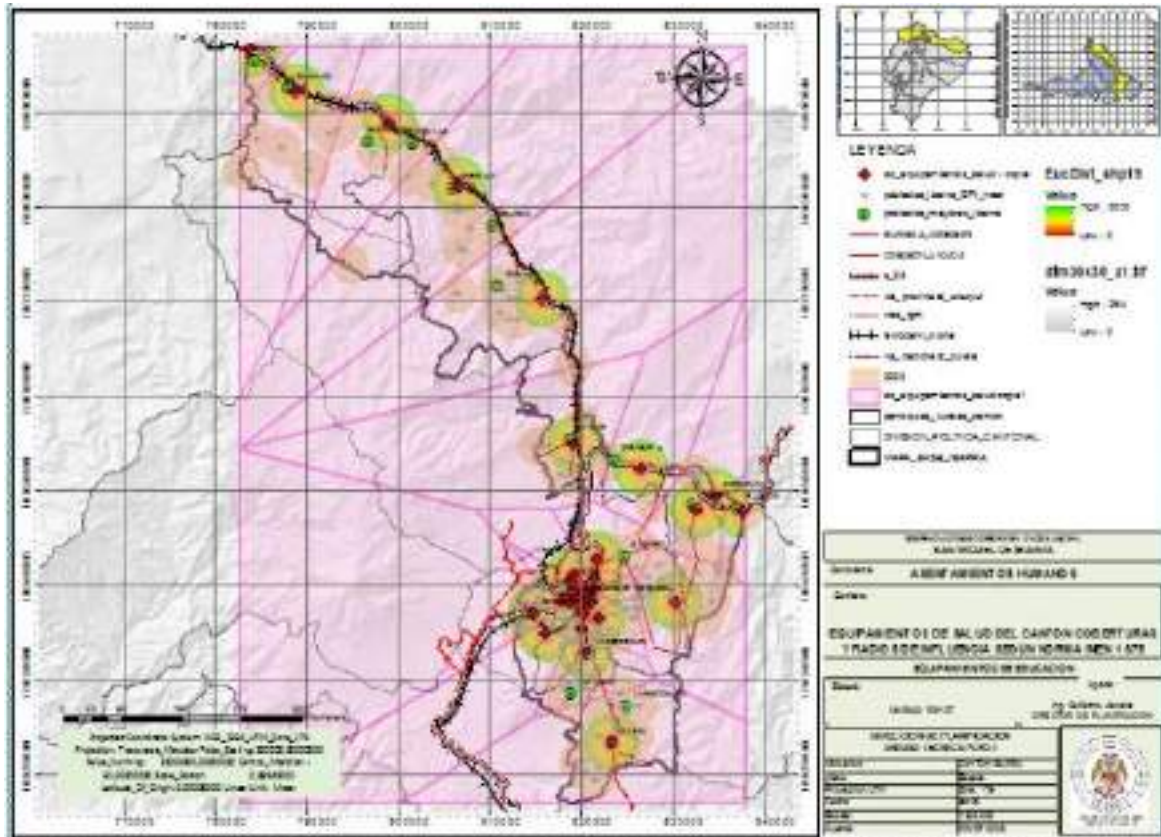
PARROQUIAS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	BIENESTAR SOCIAL	CULTURAL	EDUCACIÓN	RECREATIVO DEPORTIVO	RELIGIOSO	SALUD	SEGURIDAD	SERVICIOS FUNERARIOS	Presupuesto referencial por parroquias Ordenanza UGS-2040
SAN FRANCISCO	5.200.000,00	50.400.000,00	41.500.000,00	-128.000.000,00	11.900.000,00	13.200.000,00	49.000.000,00	29.900.000,00	10.600.000,00	211.700.000,00
SAGRARIO	-6.600.000,00	48.200.000,00	40.500.000,00	-72.750.000,00	4.000.000,00	14.800.000,00	14.500.000,00	3.900.000,00	700.000,00	126.600.000,00
ALPACHACA	6.400.000,00	16.300.000,00	13.900.000,00	19.000.000,00	7.700.000,00	7.200.000,00	23.500.000,00	11.000.000,00	4.300.000,00	109.300.000,00
CARANQUI	7.600.000,00	20.600.000,00	14.600.000,00	5.750.000,00	-5.800.000,00	7.400.000,00	29.500.000,00	11.400.000,00	5.200.000,00	102.050.000,00
SAN ANTONIO	6.000.000,00	16.000.000,00	11.800.000,00	8.500.000,00	4.000.000,00	3.700.000,00	22.500.000,00	12.500.000,00	4.300.000,00	89.300.000,00
LA DOLOROSA DEL PRIORATO	1.200.000,00	7.300.000,00	7.000.000,00	5.250.000,00	1.600.000,00	1.800.000,00	7.000.000,00	300.000,00	1.100.000,00	32.550.000,00
LA ESPERANZA	1.000.000,00	6.800.000,00	5.200.000,00	3.750.000,00	1.700.000,00	1.300.000,00	6.500.000,00	700.000,00	1.000.000,00	27.950.000,00
AMBUQUI	-5.400.000,00	4.000.000,00	4.200.000,00	4.500.000,00	200.000,00	1.100.000,00	500.000,00	-5.800.000,00	-	14.500.000,00
LITA	-200.000,00	3.500.000,00	3.600.000,00	-13.250.000,00	500.000,00	-2.700.000,00	2.000.000,00	-2.600.000,00	-	9.600.000,00
LA CAROLINA	-400.000,00	3.000.000,00	-900.000,00	-24.000.000,00	500.000,00	-100.000,00	1.500.000,00	-100.000,00	-100.000,00	5.000.000,00
ANGOCHAGUA	-200.000,00	3.500.000,00	3.000.000,00	-6.250.000,00	400.000,00	-100.000,00	500.000,00	1.000.000,00	-	8.400.000,00
SALINAS	-200.000,00	700.000,00	-300.000,00	-500.000,00	-500.000,00	500.000,00	1.000.000,00	800.000,00	-	3.000.000,00
TOTALES	27.400.000,00	180.300.000,00	145.300.000,00	46.750.000,00	32.500.000,00	51.000.000,00	158.000.000,00	71.500.000,00	27.200.000,00	739.950.000,00

Fuente: Dirección de Catastros-2020

Elaboró: UNIDAD TÉCNICA PDOT -2020.

A.4.3.5.1.3. Equipamientos de Salud del Cantón Ibarra.

Mapa 85: AH- Cobertura de equipamientos de salud en el cantón Ibarra.



Fuente: Dirección de Planificación 2015

Elaboró: Unidad PDOT 2020

Tabla 222: AH-Equipamientos de Salud del Cantón Ibarra, cobertura y densidades.

Parroquia	Equipamiento	Ámbito	Nro. equipamientos 2020	Nro. equipamientos propuestas Ordenanza	Suma de Déficit 2020	Suma de Déficit 2040
ALPACHACA	SALUD	BARRIAL	-	9	9	13
		CIUDAD	-	-	-	1
		SECTORIAL	1	4	3	4
		ZONAL	-	1	1	1
AMBUQUI	SALUD	BARRIAL	2	3	1	3
		CIUDAD	-	-	-	-
		SECTORIAL	3	1	-	-
ANGOCHAGUA	SALUD	BARRIAL	2	2	-	1
		CIUDAD	-	-	-	-
		SECTORIAL	1	1	-	-
CARANQUI	SALUD	BARRIAL	1	11	10	15
		CIUDAD	-	-	-	1
		SECTORIAL	-	5	5	6
		ZONAL	-	1	1	2
LA CAROLINA	SALUD	BARRIAL	1	2	1	1
		CIUDAD	-	-	-	-
		SECTORIAL	-	1	1	1
		ZONAL	-	-	-	-
LA DOLOROSA DEL PRIORATO	SALUD	BARRIAL	-	4	4	6
		CIUDAD	-	-	-	-
		SECTORIAL	1	2	1	1
		ZONAL	-	-	-	1
LA ESPERANZA	SALUD	BARRIAL	1	4	3	5

		CIUDAD	-	-	-	-
		SECTORIAL	1	2	1	1
		ZONAL	-	-	-	1
LITA	SALUD	BARRIAL	1	2	1	2
		CIUDAD	-	-	-	-
		SECTORIAL	-	1	1	1
		ZONAL	-	-	-	-
SAGRARIO	SALUD	BARRIAL	24	27	3	13
		CIUDAD	2	1	-	-
		SECTORIAL	9	11	2	6
		ZONAL	-	3	3	4
SALINAS	SALUD	BARRIAL	1	1	-	-
		CIUDAD	-	-	-	-
		SECTORIAL	-	-	-	1
		ZONAL	-	-	-	-
SAN ANTONIO	SALUD	BARRIAL	4	9	5	9
		CIUDAD	-	-	-	1
		SECTORIAL	-	4	4	5
		ZONAL	-	1	1	1
SAN FRANCISCO	SALUD	BARRIAL	22	30	8	20
		CIUDAD	-	1	1	2
		SECTORIAL	7	12	5	10
		ZONAL	1	3	2	3
Total, general			85	159	77	142

Fuente: Dirección de Catastros
Elaboró: Unidad PDOT 2020

Tabla 223: AH-Distancias mínimas y máximas entre centros por parroquias y niveles de jerarquías en función de sus radios de influencia

Parroquia	Urbano/ Rural	Distancia mínima entre centros Km	Distancia máxima entre centros Km	Distancia mínima de cobertura Km	Distancia mínima de cobertura Km	Distancia mínima entre centros de una parroquia a la otra Km	Nro. Barrios de la parroquia Km	Radio entre centros
Sagrario	URBANA	0,12	1,48	0,06	12	0,29	64	0,49
Alpachaca	URBANA	0,2	0,62	0,1	2,44	0,86	23	0,21
Priorato	URBANA	9,65	9,65	4,825	4	1,93	12	3,22
San Francisco	URBANA	0,15	2,08	0,075	2,64	0,3	45	0,69
Caranqui	URBANA	0	0	0,79	3,94	1,5	25	-
Lita (R)	RURAL	6,96	6,96	3,48	11,7	11,33	15	2,32
LA CAROLINA (R)	RURAL	15,98	15,98	7,99	31	14,7	20	5,33
Salinas (R)	RURAL	0	0	0,52	6,47	12,9	4	-
Ambuquí (R)	RURAL	3,37	9,49	1,16	6	8,78	15	3,16
San Antonio (R)	RURAL	2,5	2,5	2,34	2,17	3,15	32	0,83
La Esperanza (R)	RURAL	0	0	1,04	6,31	2,64	12	-
Angochagua (R)	RURAL	0	0	1,56	4,95	10,6	7	-
Tot. Áreas Urbanas		9,65	9,65	4,83	12,00	1,93	169	
Tot. Áreas Rurales		4,12	4,99	2,58	9,80	9,16	105	
Total, General							274	

Fuente: Dirección de Planificación 2015; Ministerio de Salud pública
Elaboró: Unidad PDOT 2020.



Tabla 224: Equipamientos de salud

Parroquia	Equipamiento (barrio, sector, zona, ciudad)	Nro. Equipamientos (catastros)	Nro. Equipamientos según Art. 23 OUGS-GADMI	Déficit 2020	Presupuesto promedio 2020	Déficit 2040	Presupuesto promedio 2040	% cobertura 2020	nivel funcional equipamientos sociales	Jerarquía funcional
AMBUQUI	SALUD	5	4	1	-1500000	3	\$ 500.000,00	100%	Muy Alto	Jerarquía I
ANGOCHAGUA	SALUD	3	3	0	0	1	\$ 500.000,00	100%	Muy Alto	Jerarquía I
SALINAS	SALUD	1	1	0	0	1	\$ 1.000.000,00	100%	Muy Alto	Jerarquía I
SAGRARIO	SALUD	35	42	8	2500000	23	\$ 14.500.000,00	83%	Alto	Jerarquía II
LA CAROLINA	SALUD	1	3	2	1500000	2	\$ 1.500.000,00	33%	bajo	Jerarquía IV
LA ESPERANZA	SALUD	2	6	4	2500000	7	\$ 6.500.000,00	33%	bajo	Jerarquía IV
LITA	SALUD	1	3	2	1500000	3	\$ 2.000.000,00	33%	bajo	Jerarquía IV
SAN ANTONIO	SALUD	4	14	10	9500000	16	\$ 22.500.000,00	29%	bajo	Jerarquía IV
LA DOLOROSA DEL PRIORATO	SALUD	1	6	5	3000000	8	\$ 7.000.000,00	17%	Muy bajo	Jerarquía V
ALPACHACA	SALUD	1	14	13	10500000	19	\$ 23.500.000,00	7%	Muy bajo	Jerarquía V
CARANQUI	SALUD	1	17	16	13000000	24	\$ 29.500.000,00	6%	Muy bajo	Jerarquía V
SAN FRANCISCO	SALUD	30	46	16	25000000	35	\$ 49.000.000,00	65%	Medio	Jerarquía III
Total, general salud		85	159	77	\$ 69.000.000,00	142	\$ 158.000.000,00	51%	Medio	Jerarquía III

Fuente: Dirección de Catastros-2020

Elaboró: Unidad PDOT 2020

Respondiendo a los lineamientos expuestos por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, para la actualización de los PDOT, en su concordancia se responde a los siguientes cuestionamientos.

Tabla 225: Distancia promedio entre centros de salud

Parroquias rurales	distancias promedio entre centros	Nro. Barrios
LITA (R)	5.553,43	14
LA CAROLINA (R)	3.511,30	27
ANGOCHAGUA (R)	3.070,10	20
SALINAS (R)	2.820,90	10
AMBUQUÍ (R)	2.756,05	19
LA ESPERANZA (R)	2.445,82	17
IBARRA	1.740,43	72
SAN ANTONIO (R)	1.278,80	15

Elaboró: Unidad PDOT 2020.

Fuente: MSP-2019

- ¿Está garantizada el sistema sanitario en el cantón, como definidas acciones sostenibles de cooperación interinstitucionales, convertidas en políticas públicas?

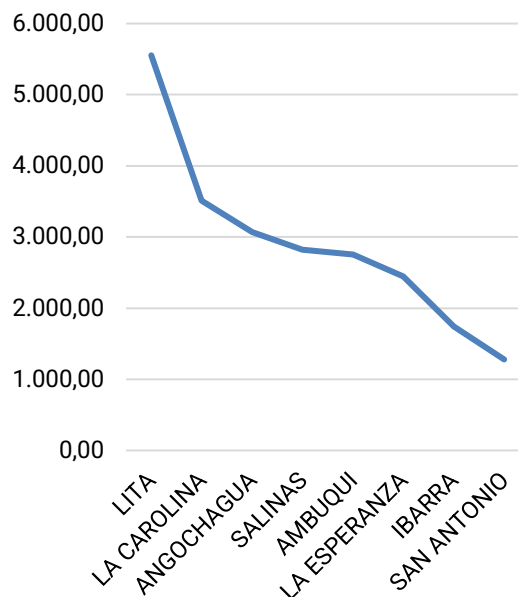
Conclusión:

Se determina que el sistema físico de salud en el cantón responde en 3 de las doce parroquias urbanas del cantón, es bajo par a 5 y es crítico para 3 parroquias urbanas Guayaquil de Alpachaca, Caranqui y La Dolorosa del Priorato.

Radios de influencia, la norma INEN- 1 679, establece que el máximo radio de influencia para un subcentral de salud⁵⁴, o centros de primer nivel es de 3000 metros, las comunidades más dispersas son las de las parroquias Lita (R) (14 barrios referenciados) con 5.5 km, y la Carolina (R) con 3.5 km(27 barrios referenciados), en la ciudad de Ibarra (72 barrios referenciados) y áreas rurales en Ibarra están en un radio de influencia del 58%, San Antonio (R) con un 43% (con 15 barrios referenciados), las restantes parroquias Salinas (R) con 94%, Ambuquí (R) con 92%, La Esperanza (R) con un 82%, la concentración está en las parroquias urbanas de Ibarra pero hay dispersión en la cobertura para sus áreas rurales.

Gráfico 80: AH-Distancias en metros promedio entre barrios y centros de salud.

Distancias en metros promedio entre centros de salud y barrios del cantón



Fuente: Dirección de Planificación 2015; Ministerio de Salud pública

Elaboró: Unidad PDOT 2020.

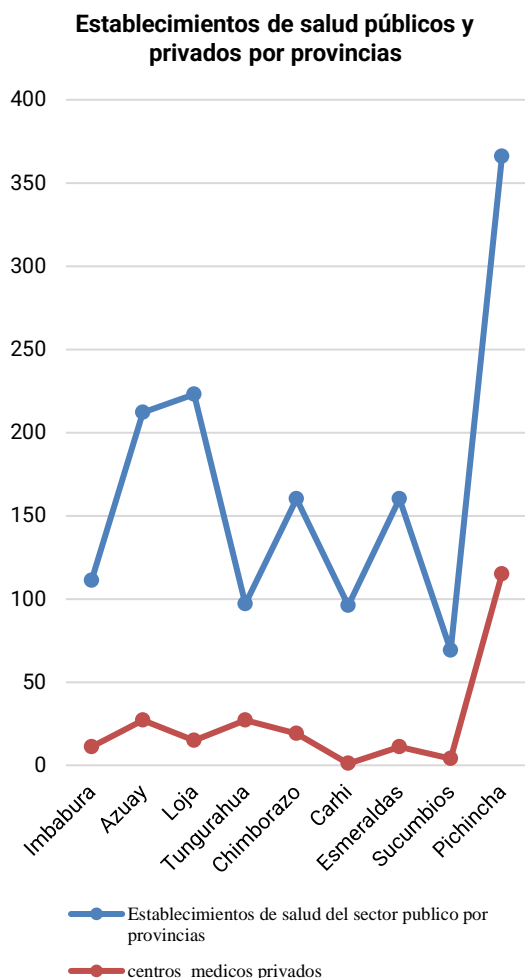
Pero analizando los radios de influencia en función del cantón se determina que parroquias que tienen una alta densidad de concentración de equipamientos de salud como Sagrario a nivel de su cobertura rural es la que más dispersa se muestra con un índice de -2,07 junto a la parroquia urbana de San Francisco con -0,9, mientras que Lita (R) y La Carolina (R) que aparecía dispersa en función de su territorio a nivel cantonal está en un rango medio igual a 0,00 y 0,01 respectivamente.

En el Art. 7 del AM-MSP-5212-2015, establece las categorías de los centros de salud Tipo A, atienden a una población de 10.000 habitantes en ámbitos rurales y urbanos, que cubren a todas las parroquias urbanas y rurales en este sentido, las parroquias de Caranqui tiene un déficit de 1,4 centros, y San Antonio (R) con un 0,07, Sagrario, Alpachaca, Priorato tienen una demanda entre el 40-50%, mientras que Lita (R), LA CAROLINA (R), Salinas (R) y

⁵⁴ Centros de primer nivel de Art. 6 del Acuerdo Ministerial MSP Nro. 5212-2015

Ambuquí (R) tienen una demanda entre el 10 al 22%, La Esperanza (R) y San Francisco están entre 70% al 90%.

Gráfico 81: AH-Comparativo de establecimientos de salud por provincias principales.



Fuente: MSP-2019

Elaboró: Unidad PDOT 2020.

En cuanto al número de médicos por provincia, Pichincha cuenta con 1 medico

por cada 340 habitantes, mientras que Imbabura 570,37, en comparación con Carchi de 610,68, Loja 387,19 y Esmeraldas 557,63.

Con relación a al número de equipamientos públicos de salud por provincia, Imbabura tiene 1 equipamiento de salud por cada 4.290, en contraste con Quito que tienen 8.820,31-hab/centro, Carchi 6.088,66 hab/centro; respecto a los equipamientos privadas Imbabura cuenta 11, Pichincha con 115, Carchi 1; Loja 115. (Fuente registros MWP 2018-2019).

En el cantón Ibarra está dotado de dos centros de tercer nivel, y con 43 equipamientos de salud entre los rangos A B del primer nivel de los cuales 29 instituciones de salud del sector público, se hallan implantadas en el área urbana, que de hecho existe la mayor demanda de servicio debido a la mayor concentración de la población.



A.4.3.5.1.4. Equipamientos de bienestar social

Tabla 226: Equipamientos de bienestar social cobertura y déficit de acuerdo a la Ordenanza de Uso y Gestión del Suelo Art. 23.

Parroquia	Equipamiento (barrio, sector, zona, ciudad)	Nro. Equipamientos (catastros)	Nro. Equipamientos según Art. 23 OUGS-GADMI	Déficit 2020	% cobertura 2020	Presupuesto promedio 2020	Requerimiento 2040	Presupuesto promedio 2040
ALPACHACA	BIENESTAR SOCIAL	2	24	22	8%	\$ 11.300.000,00	\$ 31,00	\$ 1.300.000,00
AMBUQUI	BIENESTAR SOCIAL	3	8	5	38%	\$ 2.500.000,00	\$ 8,00	\$ 4.000.000,00
ANGOCHAGUA	BIENESTAR SOCIAL	0	5	5	0%	\$ 2.500.000,00	\$ 7,00	\$ 3.500.000,00
CARANQUI	BIENESTAR SOCIAL	1	29	28	3%	\$ 14.300.000,00	\$ 39,00	\$ 20.600.000,00
LA CAROLINA	BIENESTAR SOCIAL	0	4	4	0%	\$ 2.000.000,00	\$ 6,00	\$ 3.000.000,00
LA DOLOROSA DEL PRIORATO	BIENESTAR SOCIAL	0	10	10	0%	\$ 5.000.000,00	\$ 14,00	\$ 7.300.000,00
LA ESPERANZA	BIENESTAR SOCIAL	1	11	11	9%	\$ 4.500.000,00	\$ 15,00	\$ 6.800.000,00
LITA	BIENESTAR SOCIAL	0	5	5	0%	\$ 2.500.000,00	\$ 7,00	\$ 3.500.000,00
SAGRARIO	BIENESTAR SOCIAL	1	69	68	1%	\$ 35.400.000,00	\$ 93,00	\$ 48.200.000,00
SALINAS	BIENESTAR SOCIAL	2	2	1	100%	\$ -300.000,00	\$ 3,00	\$ 700.000,00
SAN ANTONIO	BIENESTAR SOCIAL	2	24	22	8%	\$11.000.000,00	\$ 31,00	\$ 16.000.000,00
SAN FRANCISCO	BIENESTAR SOCIAL	6	76	72	8%	\$ 34.600.000,00	\$ 101,00	\$ 50.400.000,00
Total, general bienestar social		18	267	253	15%	\$ 125.600.000,00	355	\$ 80.300.000,00

Fuente: Dirección de Catastros-2020

Elaboro: UNIDAD PDOT -2020

- o Para el cantón la cobertura de equipamientos de bienestar social es del 15% respecto al estándar asumido.



A.4.3.5.1.5. Equipamientos recreativos y deportivos

Tabla 71 Equipamientos de recreación oferta y déficit por parroquias urbano rurales de acuerdo a la Ordenanza de Uso y Gestión del Suelo

Parroquia urbanas y rurales	Equipamiento (barrio, sector, zona, ciudad)	Nro. Equipamientos (catastros)	Nro. Equipamientos según Art. 23 OUGS-GADMI	Déficit 2020	Presupuesto promedio 2020	Requerimiento 2040	Presupuesto promedio 2040	% cobertura 2020	Rangos de cobertura	Jerarquía funcional
AMBUQUI (R)	RECREATIVO DEPORTIVO	8	8	1	-500.000,00	11,00	200.000,00	100%	Muy Alto	Jerarquía I
LA CAROLINA	RECREATIVO DEPORTIVO	4	4	1	100.000,00	6,00	500.000,00	100%	Muy Alto	Jerarquía I
SALINAS	RECREATIVO DEPORTIVO	4	2	0	-1.000.000,00	4,00	-500.000,00	100%	Muy Alto	Jerarquía I
SAN ANTONIO	RECREATIVO DEPORTIVO	21	24	11	-700.000,00	33,00	4.000.000,00	88%	Alto	Jerarquía II
CARANQUI	RECREATIVO DEPORTIVO	20	29	17	-11.500.000,00	40,00	-5.800.000,00	69%	Medio	Jerarquía III
SAGRARIO	RECREATIVO DEPORTIVO	41	69	35	-2.000.000,00	94,00	4.000.000,00	59%	Medio	Jerarquía III
SAN FRANCISCO	RECREATIVO DEPORTIVO	33	76	48	2.000.000,00	106,00	11.900.000,00	43%	bajo	Jerarquía IV
ALPACHACA	RECREATIVO DEPORTIVO	10	24	14	3.000.000,00	33,00	7.700.000,00	42%	bajo	Jerarquía IV
ANGOCHAGUA	RECREATIVO DEPORTIVO	2	5	4	-	7,00	400.000,00	40%	bajo	Jerarquía IV
LA DOLOROSA DEL PRIORATO	RECREATIVO DEPORTIVO	4	10	8	200.000,00	14,00	1.600.000,00	40%	bajo	Jerarquía IV
LITA	RECREATIVO DEPORTIVO	2	5	4	100.000,00	7,00	500.000,00	40%	bajo	Jerarquía IV
LA ESPERANZA	RECREATIVO DEPORTIVO	4	11	9	300.000,00	15,00	1.700.000,00	36%	bajo	Jerarquía IV
Total, general deportivo recreativo		153	267	152	\$ 5.700.000,00	370	\$ 32.500.000,00	63%	Medio	Jerarquía III

Fuente: Dirección de Catastros-2020

Elaboro: UNIDAD PDOT -2020

Para el cantón la cobertura de equipamientos recreativos deportivos es del 63%



A.4.3.5.1.6. Equipamientos religiosos

Tabla 227: Equipamientos Religiosos oferta y déficit en las parroquias urbano rurales del cantón.

Parroquia	Equipamiento (barrio, sector, zona, ciudad)	Nro. Equipamientos (catastros)	Nro. Equipamientos según Art. 23 OUGS-GADMI	Déficit 2020	Presupuesto promedio 2020	Requerimiento 2040	Presupuesto promedio 2040	% cobertura 2020	Rangos de cobertura	Jerarquía funcional
ANGOCHAGUA	RELIGIOSO	8	5	0	-300.000,00	-	-100.000,00	100%	Muy Alto	Jerarquía I
LA CAROLINA	RELIGIOSO	10	4	1	-300.000,00	1,00	-100.000,00	100%	Muy Alto	Jerarquía I
LITA	RELIGIOSO	8	5	1	-2.900.000,00	1,00	-2.700.000,00	100%	Muy Alto	Jerarquía I
SALINAS	RELIGIOSO	2	2	0	-	2,00	500.000,00	100%	Muy Alto	Jerarquía I
AMBUQUI	RELIGIOSO	6	8	2	500.000,00	5,00	1.100.000,00	75%	Medio	Jerarquía III
LA ESPERANZA	RELIGIOSO	7	11	4	1.000.000,00	7,00	1.300.000,00	64%	Medio	Jerarquía III
SAN ANTONIO	RELIGIOSO	10	23	14	-400.000,00	22,00	3.700.000,00	43%	bajo	Jerarquía IV
CARANQUI	RELIGIOSO	8	28	20	3.200.000,00	30,00	7.400.000,00	29%	bajo	Jerarquía IV
SAN FRANCISCO	RELIGIOSO	15	73	59	5.900.000,00	87,00	13.200.000,00	21%	Muy bajo	Jerarquía V
ALPACHACA	RELIGIOSO	4	23	19	3.100.000,00	28,00	7.200.000,00	17%	Muy bajo	Jerarquía V
SAGRARIO	RELIGIOSO	10	66	56	11.200.000,00	80,00	14.800.000,00	15%	Muy bajo	Jerarquía V
LA DOLOROSA DEL PRIORATO	RELIGIOSO	1	10	9	1.500.000,00	12,00	1.800.000,00	10%	Muy bajo	Jerarquía V
Total, general religioso		89	258	185	26.400.000,00	275	51.000.000,00	56%	Medio	Jerarquía III

Fuente: Dirección de Catastros-2020

Elaboro: UNIDAD PDOT -2020

Indicador: Cobertura de equipamientos religiosos promedio en el cantón 56%



Tabla 228: AH- Equipamientos de seguridad en el cantón Ibarra

Parroquia	Equipamiento (barrio, sector, zona, ciudad)	Nro. Equipamientos (catastros)	Nro. Equipamientos según Art. 23 OUGS-GADMI	Déficit 2020	Presupuesto promedio 2020	Requerimiento 2040	Presupuesto promedio 2040	% cobertura 2020	Rangos de cobertura	Jerarquía funcional
AMBUQUI	SEGURIDAD	4	8	6	-6.600.000,00	9,00	-5.800.000,00	50%	bajo	Jerarquía IV
SALINAS	SEGURIDAD	1	2	1	200.000,00	3,00	800.000,00	50%	bajo	Jerarquía IV
ANGOCHAGUA	SEGURIDAD	2	5	3	600.000,00	5,00	1.000.000,00	40%	bajo	Jerarquía IV
LITA	SEGURIDAD	2	5	4	-3.000.000,00	6,00	-2.600.000,00	40%	bajo	Jerarquía IV
LA CAROLINA	SEGURIDAD	1	4	4	-500.000,00	6,00	-100.000,00	25%	Muy bajo	Jerarquía V
LA DOLOROSA DEL PRIORATO	SEGURIDAD	2	10	9	-1.800.000,00	13,00	300.000,00	20%	Muy bajo	Jerarquía V
SAGRARIO	SEGURIDAD	13	69	61	-3.200.000,00	86,00	3.900.000,00	19%	Muy bajo	Jerarquía V
SAN FRANCISCO	SEGURIDAD	10	76	66	17.800.000,00	96,00	29.900.000,00	13%	Muy bajo	Jerarquía V
LA ESPERANZA	SEGURIDAD	1	11	11	-1.400.000,00	15,00	700.000,00	9%	Muy bajo	Jerarquía V
ALPACHACA	SEGURIDAD	2	24	22	5.200.000,00	31,00	11.000.000,00	8%	Muy bajo	Jerarquía V
CARANQUI	SEGURIDAD	2	29	28	3.900.000,00	38,00	11.400.000,00	7%	Muy bajo	Jerarquía V
SAN ANTONIO	SEGURIDAD	1	24	23	6.700.000,00	32,00	12.500.000,00	4%	Muy bajo	Jerarquía V
Total, general seguridad		41	267	238	34.400.000,00	340,00	71.500.000,00	24%	Muy bajo	Jerarquía V

Fuente: Dirección de Catastros-2020

Elaboro: UNIDAD PDOT -2020

Indicador: Cobertura de equipamientos de seguridad promedio en el cantón 24%



A.4.3.5.1.7. Equipamientos de administración pública

Tabla 229: Equipamientos de Administración Pública oferta y déficit.

Parroquia	Equipamiento (barrio, sector, zona, ciudad)	Nro. Equipamientos (catastros)	Nro. Equipamientos según Art. 23 OUGS-GADMI	Déficit 2020	Presupuesto promedio 2020	Requerimiento 2040	Presupuesto promedio 2040	% cobertura 2020	Rangos de cobertura	Jerarquía funcional
AMBUQUI	ADM. PÚBLICAS	4	1	0	-5.400.000,00	-	-5.400.000,00	100%	Muy Alto	Jerarquía I
ANGOCHAGUA	ADM. PÚBLICAS	2	0	0	-400.000,00	-	-200.000,00	100%	Muy Alto	Jerarquía I
LA CAROLINA	ADM. PÚBLICAS	2	0	0	-400.000,00	-	-400.000,00	100%	Muy Alto	Jerarquía I
LA ESPERANZA	ADM. PÚBLICAS	1	1	0	-	1,00	1.000.000,00	100%	Muy Alto	Jerarquía I
LITA	ADM. PÚBLICAS	2	0	0	-400.000,00	-	-200.000,00	100%	Muy Alto	Jerarquía I
SAGRARIO	ADM. PÚBLICAS	17	9	0	-8.000.000,00	-	-6.600.000,00	100%	Muy Alto	Jerarquía I
SALINAS	ADM. PÚBLICAS	1	0	0	-200.000,00	-	-200.000,00	100%	Muy Alto	Jerarquía I
SAN ANTONIO	ADM. PÚBLICAS	3	3	1	800.000,00	2,00	6.000.000,00	100%	Muy Alto	Jerarquía I
SAN FRANCISCO	ADM. PÚBLICAS	15	10	4	-1.200.000,00	7,00	5.200.000,00	100%	Muy Alto	Jerarquía I
ALPACHACA	ADM. PÚBLICAS	1	3	2	1.200.000,00	4,00	6.400.000,00	33%	bajo	Jerarquía IV
CARANQUI	ADM. PÚBLICAS	0	3	3	1.400.000,00	6,00	7.600.000,00	0%	Muy bajo	Jerarquía V
LA DOLOROSA DEL PRIORATO	ADM. PÚBLICAS	0	1	1	200.000,00	2,00	1.200.000,00	0%	Muy bajo	Jerarquía V
Total, general administración pública		48	31	11	3.600.000,00	22,00	27.400.000,00	78%	Alto	Jerarquía II

Fuente: Dirección de Catastros-2020

Elaboró: UNIDAD TÉCNICA PDOT-2020.

Indicador: Cobertura de equipamientos de administraciones públicas en el cantón es de 78%

A.4.3.5.1.8. Equipamientos Funerarios, requerimientos al 2020 y 2040.

Tabla 230: Equipamientos de cementerios y requerimiento de suelo al 2040

Ámbito	Parroquias urbano/rurales	Tipo	Área m2	Nro.	Pob/2020	m2/hab 2020	estándar 2020 m2/hab	Pob 2040	m2/hab 2040	estándar 2040 m2/hab
Urbana	SAGRARIO	Zonal	80.955,90	2,00	63760	1,27	127%	88.276	0,92	92%
Rural	LA ESPERANZA (R)	Sectorial	10.654,50	1,00	8988	1,19	119%	12.443	0,86	86%
Rural	AMBUQUÍ (R)	Sectorial	6.039,90	1,00	6685	0,90	90%	9.256	0,65	65%
Rural	ANGOCHAGUA (R)	Sectorial	3.172,53	1,00	3983	0,80	80%	5.514	0,58	58%
Urbana	SAN FRANCISCO	Sectorial	28.871,00	2,00	59993	0,48	48%	83.060	0,35	35%
Rural	LITA (R)	Sectorial	1.832,46	1,00	4088	0,45	45%	5.660	0,32	32%
Rural	LA CAROLINA (R)	Sectorial	1.175,22	1,00	3343	0,35	35%	4.629	0,25	25%
Urbana	CARANQUI	Sectorial	6.122,10	1,00	22500	0,27	27%	31.151	0,20	20%
Rural	SALINAS (R)		-	-	2125	-	0%	2.942	-	0%
Rural	SAN ANTONIO (R)		-	-	18609	-	0%	25.764	-	0%
Urbana	LA DOLOROSA DEL PRIORATO		-	-	8217	-	0%	11.376	-	0%
Urbana	ALPACHACA		-	-	18858	-	0%	26.108	-	0%
	TOTAL		138.823,61	10,00	221149	1,59	48%	306.181	0,45	45%

Fuente: Dirección de Catastros-2020

Elaboró: UNIDAD TÉCNICA PDOT-2020

Diez de las doce parroquias urbanas/rurales presente déficit al 2020 de equipamientos de cementerios, tomando como referencia el estándar proporcionado por la ordenanza 3447 del municipio de Quito de estándares urbanísticos de 1 m2/hab., a este año las parroquias urbanas de Sagrario y La Esperanza (R) tienen un superávit de un 20% en promedio, para el 2040 todas las parroquias será deficitarias, considerando que no estamos tomando en cuenta los efectos de incremento poblacional que los proyectos mineros podrían generar en estos cálculos sino únicamente el crecimiento poblacional promedio, con una tasa del 1,64%.

A.4.3.5.1.9. Equipamientos y dotaciones para la promoción del desarrollo económico productivo

El Catastro cataloga los siguientes:

Tabla 231: Equipamientos para la promoción del desarrollo económico y productivo.

Ámbito	Parroquias urbano rurales	Mineros	Pecuarios	Financieros	Comerciales	Mercados	Nro. total	Población 2020	Densidad hab/Equipo.
Rural	LA CAROLINA (R)	0	45	0	4	1	50	3.343	67
Urbano	Sagrario	0	2	7	834	3	846	63.760	75
Urbano	San Francisco	0	1	18	496	3	518	59.993	116



Urbano	La Dolorosa del Priorato	0	0	0	70	0	70	8.217	117
Rural	LITA (R)	0	23	0	5	1	29	4.088	141
Rural	ANGOCHAGUA (R)	6	16	0	1	0	23	3.983	173
Rural	SALINAS (R)	0	4	0	3	0	7	2.125	304
Rural	SAN ANTONIO (R)	1	1	0	40	0	42	18.609	443
Rural	AMBUQUÍ (R)	0	2	0	12	0	14	6.685	478
Urbano	Alpachaca	0	0	0	34	0	34	18.858	555
Urbano	Caranqui	0	4	0	10	1	15	22.500	1500
Rural	LA ESPERANZA (R)	0	2	0	0	0	2	8.988	4494
Totales		7	100	25	1509	9	1650	221.149,00	67

Fuente: Dirección de Catastros-2020

Elaboró: UNIDAD TÉCNICA PDOT-2020

Las parroquias que contienen dotaciones/equipamientos para la promoción del desarrollo económico de baja densidad por habitantes son la parroquia rural de LA CAROLINA (R) y La urbana del Sagrario, las de mediana densidad son las parroquias urbanas de San Francisco y La Dolorosa del Priorato con las parroquias rurales de Lita (R) y Angochagua (R), las de alta densidad constituyen las parroquias rurales de Salinas (R), San Antonio (R), Ambuquí (R), La Esperanza (R) (R) y las parroquias urbanas de Alpachaca con Caranqui.

A.4.3.5.2. Dotaciones y equipamientos para respuesta al desarrollo productivo y el índice de edificabilidad.

Tabla 232: Equipamientos económico-productivos, relación m2/hab áreas de solar y construidas; edificabilidad y vocación de la parroquia

Parroquia (urbano-rural)	Uso solar	m2 solar	m2 construido	Nro. dotaciones/	edificabilidad m2c/m2s	Población 2020	m2 solar/hab	m2 construido/hab	%	vocación económica principal
ALPACHACA	AGRÍCOLA	291.996,39	309,99	12	0	18.857,59	15,48	0,016	0%	
ALPACHACA	COMERCIAL	29.377,14	13.930,89	34	0,47	18.857,59	1,56	0,739	18%	
ALPACHACA	COMERCIAL Y RESIDENCIAL	99.456,96	62.256,79	352	0,63	18.857,59	5,27	3,301	81%	COMERCIAL Y RESIDENCIAL
Total, ALPACHACA		420.830,49	76.497,67	398	0,18	18.857,59	22,32	4,057	100%	
AMBUQUÍ (R)	ACUACULTURA	25.032,70	243,21	1	0,01	6.685,43	3,74	0,036	0,78%	
AMBUQUÍ (R)	AGRÍCOLA	20.512.131,44	3.150,43	260	0	6.685,43	3.068,18	0,471	10,14%	
AMBUQUÍ (R)	AGRÍCOLA COMUNAL	33.433,20	40	8	0	6.685,43	5	0,006	0,13%	
AMBUQUÍ (R)	AVÍCOLA	12.126,70	633,8	1	0,05	6.685,43	1,81	0,095	2,04%	
AMBUQUÍ (R)	COMERCIAL	22.507,51	2.160,90	12	0,1	6.685,43	3,37	0,323	6,96%	
AMBUQUÍ (R)	COMERCIAL Y RESIDENCIAL	173.585,97	24.020,84	72	0,14	6.685,43	25,96	3,593	77,33%	COMERCIAL Y RESIDENCIAL
AMBUQUÍ (R)	TURISMO	27.887,30	814,01	2	0,03	6.685,43	4,17	0,122	2,62%	
Total, AMBUQUÍ (R)		20.806.704,82	31.063,19	356	0	6.685,43	3.112,25	4,646	100%	
ANGOCHAGUA (R)	ACUACULTURA	730,3	99,82	1	0,14	3.982,94	0,18	0,025	0%	
ANGOCHAGUA (R)	AGRÍCOLA	14.852.417,90	20.682,62	736	0	3.982,94	3.729,01	5,193	87%	AGRÍCOLA
ANGOCHAGUA (R)	COMERCIAL	111,03	33,11	1	0,3	3.982,94	0,03	0,008	0%	
ANGOCHAGUA (R)	COMERCIAL Y RESIDENCIAL	19.730,00	1.995,93	10	0,1	3.982,94	4,95	0,501	8%	
ANGOCHAGUA (R)	FORESTAL	1.166.081,20	-	2	-	3.982,94	292,77	-	0%	
ANGOCHAGUA (R)	GANADERO	4.535.992,65	610,36	15	0	3.982,94	1.138,86	0,153	3%	
ANGOCHAGUA (R)	MINERO	13.222,70	332,7	6	0,03	3.982,94	3,32	0,084	1,40%	
Total, ANGOCHAGUA (R)		20.588.285,78	23.754,54	771	0	3.982,94	5.169,12	5,964	100%	
CARANQUI	ACUACULTURA	2.328,00	-	2	-	23.867,22	0,1	-	0%	
CARANQUI	AGRÍCOLA	15.938.361,34	34.599,72	2.308,00	0	23.867,22	667,79	1,45	37%	AGRÍCOLA
CARANQUI	AGRÍCOLA COMUNAL	1.321,00	-	3	-	23.867,22	0,06	-	0%	
CARANQUI	AGROINDUSTRIAL	254,56	-	1	-	23.867,22	0,01	-	0%	

Elaboro: UNIDAD PDOT -2020

El catastro cataloga 15 971 actividades económicas productivas en las doce parroquias urbano rurales, con una edificabilidad general de 0,01 m2c/m2s las vocaciones por parroquias son: Parroquias urbanas Guayaquil de Alpachaca (comercial-residencial), Caranqui (agrícola – comercial-residencial), Sagrario (comercial-residencial), la Dolorosa del Priorato (agrícola, comercial residencial) las rurales de: Ambuquí (R) (comercial residencial), Angochagua (R) (agrícola), LA CAROLINA (R) (avícola-agrícola-comercial-residencial), Lita (R) (agrícola-avícola-comercial-ganadero), Salinas (R) (avícola-agrícola-pecuario), San Antonio (R) (comercial-residencial), La Esperanza (R) (agrícola-comercial-residencial) las que cuenta con sus respectivas dotaciones /equipamientos para la promoción de las actividades productivas.

A.4.3.5.3. Dotaciones para la promoción y sostenibilidad ambiental

A.4.3.5.3.1. Áreas verdes urbanas

Tabla 233: Cobertura y déficit de áreas verdes en el cantón de acuerdo a la información suministrada por el catastro.

Parroquia	nombre predio	Suma de área_solar	Suma de área_declarada_construcción	Suma de avalúo_municipal	Edificabilidad	población 2020	Relación solar m2/hab	cobertura/déficit OMS=9m2/hab	Habitantes 2040	estándar OMS 9 m2/hab	Requerimiento 2040 m2/hab	nivel funcional áreas verdes	Jerarquía funcional
AMBUQUÍ (R)	ÁREA VERDE	40.715,59	0	454.349,58	-	6.685,43	6,090	67,67%	9.255,98	-2,91	-4,60	Medio	Jerarquía III
ALPACHACA	ÁREA VERDE	73.422,49	153,98	2.780.309,25	0,0021	18.857,59	3,894	43,26%	26.108,34	-5,11	-6,19	Bajo	Jerarquía IV
PRIORATO	ÁREA VERDE	32.237,35	193,62	555.143,29	0,0060	9.642,86	3,343	37,15%	13.350,54	-5,66	-6,59	Bajo	Jerarquía IV
CARANQUI	ÁREA VERDE	72.324,73	212,34	3.434.633,90	0,0029	23.867,22	3,030	33,67%	33.044,18	-5,97	-6,81	Bajo	Jerarquía IV
SALINAS (R)	ÁREA VERDE	6.086,96		33.842,59	-	2.125,13	2,864	31,83%	2.942,24	-6,14	-6,93	Bajo	Jerarquía IV
SAN FRANCISCO	ÁREA VERDE	112.106,40	2167,8	12.229.812,54	0,0193	59.992,71	1,869	20,76%	83.059,94	-7,13	-7,65	Muy bajo	Jerarquía V
SAGRARIO	ÁREA VERDE	104.620,91	455,32	6.367.401,62	0,0044	58.188,31	1,798	19,98%	80.561,75	-7,20	-7,70	Muy bajo	Jerarquía V
SAN ANTONIO (R)	ÁREA VERDE	30.418,51	0	928.270,55	-	21.388,01	1,422	15,80%	29.611,71	-7,58	-7,97	Muy bajo	Jerarquía V
ANGOCHAGUA (R)	ÁREA VERDE	2.152,10		5.028,17	-	3.982,94	0,540	6,00%	5.514,38	-8,46	-8,61	Muy bajo	Jerarquía V
LA ESPERANZA (R)	ÁREA VERDE	3.954,60	0	83.986,06	-	8.987,55	0,440	4,89%	12.443,27	-8,56	-8,68	Muy bajo	Jerarquía V
LA CAROLINA (R)	ÁREA VERDE	148,84	0	4.968,88	-	3.343,33	0,045	0,49%	4.628,84	-8,96	-8,97	Muy bajo	Jerarquía V
LITA (R)	ÁREA VERDE	0,93		6.438,65	-	4.087,92	0,000	0,00%	5.659,72	-9,00	-9,00	Muy bajo	Jerarquía V
Total, general		478.189,41	3.183,06	26.884.185,08	0,03	221.149,00	2,162	24,026%	306.180,90	-6,84	-7,44	Muy bajo	Jerarquía V

Fuente: Dirección de Catastros-2020

Elaboro: UNIDAD PDOT -2020

La cobertura de áreas verdes por parroquias tomando como referencia las áreas que registra el catastro para espacios verdes, es del 67,67% para la parroquia rural de Ambuquí (R) en un nivel medio, las parroquias urbanas de Guayaquil de Alpachaca, La Dolorosa del Priorato, Caranqui y la rural de Salinas (R) están en nivel bajo de entre un 25-50% de cobertura, las restantes parroquias urbanas de San Francisco y Sagrario junto con las rurales de San Antonio (R), Angochagua (R), La Esperanza (R), LA CAROLINA (R) y Lita (R) tienen un nivel muy bajo de cobertura menor a 25%.

A.4.3.5.3.2. Índice verde urbano

METODOLOGÍA

Tomando como referencia la metodología del INEC -2012 el índice verde se calculó tomando en consideración las siguientes variables Parques - Plazas - Jardines - Parterres - Riberas - Canchas deportivas - Estadios - Otras áreas verdes como redondeles, parches de vegetación sin catalogar, entre otras.

Mapa 86: Índice verde urbano



Fuente: Dirección de Catastros 2020

Elaboro: UNIDAD PDOT -2020.

Mapa 87: Índice verde rural cantonal



Fuente: Dirección de Catastros-2020

Elaboro: UNIDAD PDOT -2020.

Para el índice verde rural se ha considerado todas las variables de franjas de protección de ríos, riveras, lagos, espacios lacustres áreas protegidas del cantón, que deberán ser gestionadas posteriormente a través de instrumentos de planificación complementarios.

Tabla 234: Índice verde urbano

NÚCLEOS	PARROQUIAS URBANAS Y RURALES	ÍNDICE VERDE m2/hab	OMS 9m2/hab
Rural	Angochagua (R)	282,44	2017%
Rural	Zuleta	148,91	1064%
Rural	Guallupe	111,9	799%
Rural	Limal	110,38	788%
Rural	Playas de Ambuquí (R)	97,33	695%
Rural	Chota	85	607%
Rural	El Juncal	69,23	495%
Rural	La Esperanza (R)	57,77	413%
Rural	Ambuquí (R)	44,78	320%
Rural	Salinas (R)	33,17	237%
Urbano	Caranqui	27,76	198%
Rural	San Pedro	24,07	172%
Rural	Carpuela	18,4	131%
Rural	Lita (R)	4,61	33%

PROMEDIO RURAL		79,7	569%
Urbano	San Francisco	14,61	104%
Urbano	La Dolorosa del Priorato	113,07	808%
Urbano	San Antonio (R)	58,33	417%
Urbano	El Sagrario	13,4	96%
Urbano	Guayaquil de Alpachaca	8,35	60%
PROMEDIO URBANO		41,55	297%
TOTAL		60,62	433%

Fuente: Dirección de Catastros-2020

Elaboro: UNIDAD PDOT-2020

El índice verde promedio cantonal en los núcleos urbanos es de 60,62 m²/hab, los núcleos deficitarios son: Lita (R) con una cobertura del 33%, y las parroquias urbanas de Sagrario que tiene una cobertura del 96% y de Guayaquil del Alpachaca con el 60%. El índice verde urbano rural cantonal, las parroquia más verdes en m²/hab son las parroquias rurales de LA CAROLINA (R) con 15761,90, seguido de Lita (R) con 11403, seguido de Salinas (R) con 5139,31, Angochagua (R) 4650,22 Ambuquí (R) con 4219,10 y el área rural de la ciudad de Ibarra con 3730,73, las menos verdes que superan el estándar de la OMS son la parroquia rural de San Antonio (R) con 445,12, seguida de las parroquias urbanas de la Dolorosa de Priorato con 113,14, seguido de Caranqui con 27,78, San Francisco con 17,19, Sagrario con 13,31 y por debajo del rango de la OMS es Guayaquil de Alpachaca con 8,35 m²/hab.

A.4.3.6 Los servicios públicos; Clasificación, déficit, cobertura, calidad (urbano/rurales)

A.4.3.6.1. Agua potable.

- Consideraciones a los LINEAMIENTOS STPE (Secretaría Técnica de Planificación Ecuador)

Con la finalidad de garantizar el abastecimiento de agua en los próximos años a través de las fuentes captadoras existentes en el Cantón la EMAPA-I plantea políticas para la gestión adecuada de las cuencas hidrográficas y de la revitalización del paisaje natural en el ámbito de nuestras competencias, así como establecer niveles de articulación con las diferentes entidades y actores de manera directa o indirecta.

El agua, de acuerdo a la nueva constitución que nos rige, es un derecho humano irrenunciable, un derecho constitucional que debe ser garantizado por el Estado pues es “patrimonio nacional estratégico de uso público”, esencial para la vida. facilitar a los asentamientos humanos urbanos y rurales el acceso y garantizar la calidad del agua es uno de los objetivos del modelo de desarrollo que, constitucionalmente, el Estado promueve.

Para ello es necesaria la articulación con los objetivos de desarrollo sostenible ODS, indicadores de desempeño según la normativa INEN 18901, INEN ISO 37120.

Dentro de la gestión de los recursos hídricos como EMAPAI, se deberá plantear políticas orientadoras y mecanismos de seguimiento respecto a:

- Seguimiento al control de la cantidad y calidad de los recursos hídricos
- Determinar los riesgos de contaminación y afectaciones a las fuentes hídricas
- Determinar la existencia del déficit hídrico actual y futuro.
- Establecer lineamientos y planes de manejo de las cuencas, sub - cuencas, micro cuencas hidrográficas, para la gestión del recurso hídrico en el territorio.
- Eficiencia en la explotación de los recursos hídricos.
- Políticas para proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua.

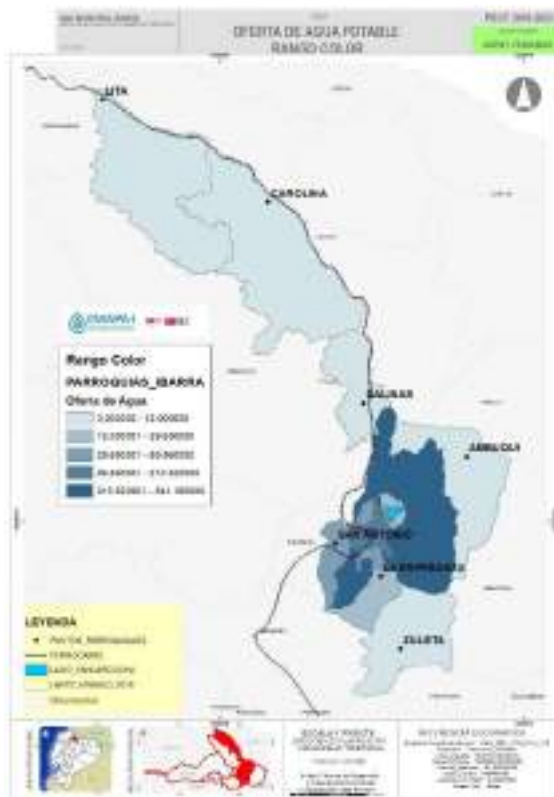
A.4.3.6.1.1. Oferta de agua:

Del análisis del clima se desprende que la precipitación media en la microcuenca es de 1003,9 mm por año, es decir sobre la cuenca en un año se precipitarán aproximadamente 60 millones de metros cúbicos de agua, cabe mencionar que en los últimos años la precipitación ha disminuido en un 6,17% y la temperatura media se mantiene sin variaciones significativas.

Respecto al balance hídrico, éste determina que el 68% del agua precipitada es evaporada y devuelta a la atmósfera, mientras que el 15% del agua escurre por la red hídrica de la microcuenca del río Tahuando (caudal 1,7 m³/s), y además el 17% del agua precipitada se infiltra en los niveles subterráneos.

En base al balance hídrico de la cuenca se concluye que, durante los meses de octubre y noviembre, existe una etapa de almacenamiento del agua proveniente de las precipitaciones, mientras que durante los meses desde mayo a septiembre existe un déficit de agua, lo que coincide con la época seca. Para el resto de meses se considera la cuenca con exceso de agua debido a la saturación dada por la época lluviosa.

Mapa 88: Oferta de agua en el cantón



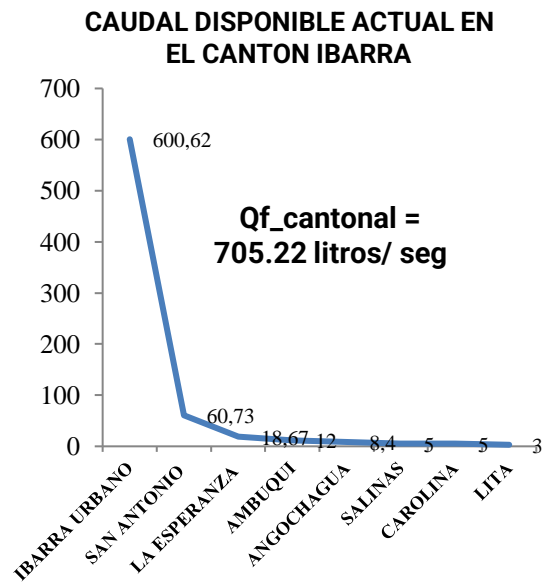
Fuente: Unidad de agua no contabilizada -EMAPAI-
Elaboró: Equipo PDOT -EMAPAI 1

De acuerdo al análisis hidrogeológico de la microcuenca del río Tahuando, ésta posee lavas andesíticas del volcán Imbabura y se encuentran cubiertas en su mayoría por depósitos laharíticos, coluviales y aluviales, tal como se aprecia en las paredes laterales del río Tahuando,

quebrada Chorlavi, Las Flores, San Antonio (R). Gracias a la existencia de los depósitos laharíticos, coluviales y aluviales 60 millones de metros cúbicos de agua se infiltran y se almacenan en el acuífero de Ibarra.

La delimitación del acuífero se lo hizo bajo los criterios de curvas de nivel (cotas 2240 y 2200 msnm) y las lavas volcánicas que atraviesan la ciudad de Ibarra son las que forman paredes que contienen el agua subterránea. En base a la proyección de las dos secciones analizadas de los pozos estudiados se pudo determinar un volumen aproximado de 585 millones de metros cúbicos de materiales con capacidad de almacenamiento de agua.

Gráfico 82: Oferta actual de agua potable en el cantón Ibarra

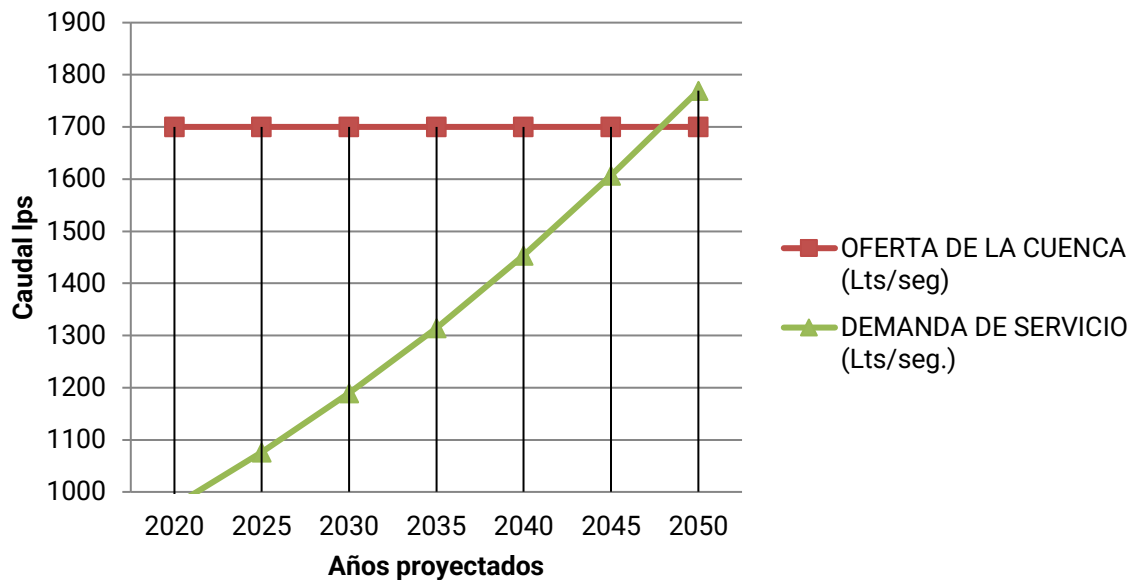


Fuente: Unidad de agua no contabilizada -EMAPAI-
Elaboró: Equipo PDOT -EMAPAI 2

Se puede indicar que de acuerdo a la demanda actual de agua (13 millones de metros cúbicos) y a la recarga de agua por infiltración, se facilita la recuperación del acuífero en los tiempos adecuados, permitiendo la extracción de forma constante. Consecuentemente las reservas de explotación alcanzarían los 1700 l/s, de los cuales, en función del inventario de los caudales extraídos, se ha establecido que en la actualidad se aprovechan 730 l/s, que, contrastado con la reserva establecida por el método del Balance, se concluye que

existe en la zona un caudal adicional disponible de 970 l/s.

Gráfico 83: Oferta de la cuenca vs la demanda de servicio de agua potable al año 2050



Fuente: Unidad de agua no contabilizada-EMAPAI-
Elaboró: Equipo PDOT -EMAPAI 3

Las cuencas aportantes a la oferta de agua del cantón se tienen: Captaciones subterráneas, en acuíferos en las zonas de Imbabura

- De la cuenca del río Tahuando; dependen las parroquias La Esperanza (R), Sagrario, San Francisco, Priorato, Caranqui;
- De la micro cuenca Río Chorlavi: San Antonio (R). Sagrario y San Francisco
- De las escorrentías del río Mira (cueva santa, la Tamayo, consejo N1, Cuambo, Cuajara, Consejo N2, Guallupe catamara, luz de américa, el Achotal, Quebrada honda). Se benefician las parroquias de Lita (R), LA CAROLINA (R); Salinas (R)
- De la micro cuenca río Chota (Rancho chico, Juncal, Carpuela, la portada) depende los poblados de la parroquia Ambuquí (R).

Aportación en caudales Lps:

- Cuenca del Mira: 24,5; Microcuenca del río chota: 26.5; Microcuenca del río Chorlavi: 62,61; Microcuenca del río Tahuando:592,01

A.4.3.6.1.2. Suministro de agua.

El caudal de agua de los diferentes efluentes en el cantón Ibarra son, la captación de tipo pozo profundo o efluente subterráneo, es el que mayor aporta con el 63,17% del agua suministrada al cantón Ibarra; las parroquias que se abastecen son

las parroquias Urbanas y en menor proporción la parroquia de San Antonio (R).

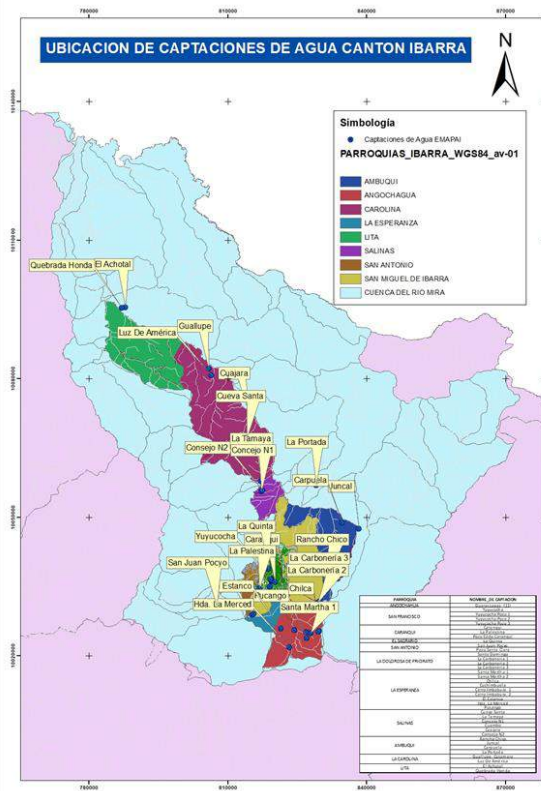
Por el tipo de captación, esta requiere de mayor equipamiento y de gasto energético, factor importante a considerar en el análisis del costo de producción de agua potable, que, para el sector Urbano, tendría un coste aproximado de 0.63 \$/m³.

La captación de tipo vertiente o efluente superficial abastece con el 31.91% del agua suministrada al cantón Ibarra; las parroquias abastecidas en mayor proporción están las parroquias Urbanas, y en menor proporción se encuentran Ambuquí (R), Salinas (R), San Antonio (R), La Esperanza (R). Según el registro la parroquia que más aporta caudal para la dotación del servicio del líquido vital es la parroquia urbana San Francisco, esto por la ubicación de las captaciones de tipo pozo profundo como son Proyecto Yuyucocha, Pozo 1, Pozo 2, Pozo 3, que abastecen a la ciudad de Ibarra. El volumen total captado de agua potable para el cantón Ibarra es de 22.252.376,65 m³/año; 1854364.72 m³/mes; 60965.42 m³/día;

El sistema de agua potable Urbano y rural del Cantón Ibarra, cuenta con puntos de entrada y salida de caudal de agua a

distribuir desde las captaciones, plantas de tratamiento y Reservorios, para determinar el agua suministrada a cada una de los sectores y parroquias, es necesario incrementar la medición de los puntos de control de caudal de agua distribuidos, en el sector urbano actualmente se mide el 68.74% de los puntos de entrada y salidas de caudales mientras que en el sector rural medimos apenas el 10.68%.

Mapa 89: AH-Fuentes de ofertantes de agua y captaciones, respecto a la Cuenca del Río Mira.



Fuente: Emapa 2020.
Consolidó: UNIDAD PDOT -2020.

La medición permitirá registrar la continuidad de suministro de agua potable hacia la población.

INDICADOR: Continuidad del suministro:

Indicador: Promedio anual de la cantidad de horas diarias de suministro continuo de agua por hogar (en horas/día) en el área urbana (municipios saludables)

Línea base: 20.21 horas/día.

- Según las proyecciones realizadas se estima que para el año 2045, la demanda máxima diaria de agua potable requerida por la población, alcanza la oferta existente de la cuenca hidrográfica en el cantón Ibarra, principalmente la micro cuenca del Río Tahuando, el cual a través del acuífero dota del recurso hídrico a la ciudad de Ibarra, misma que actualmente muestra 100% de la tasa de distribución de agua, y va a mantener 100% de la tasa de distribución de agua mediante la reparación y el mantenimiento continuo que actualmente realiza la EMAPAI.
- Sin embargo, en este diagnóstico no están considerados otros factores como otros usos de agua, caudales ecológicos, es necesaria la implementación de estrategias de conservación y principalmente de recuperación de pérdidas de agua en los sistemas; y también la reducción de producción de aguas residuales, obteniendo gran rentabilidad ambiental y en beneficio de las cuencas hídricas del cantón.

-Es necesario realizar mayores sondeos a lo largo de la zona del acuífero cubriendo mayor superficie a fin de realizar una malla que permita interpolar los datos con el mínimo de errores.

-Es necesario realizar un seguimiento con mayor frecuencia sobre la actividad de los pozos a fin de obtener datos del nivel de bombeo o nivel dinámico, medición de tiempos con relación del incremento del nivel estático, y así obtener una curva de abatimiento con datos más reales. Para ello afín de optimizar estas actividades se debería tomar en consideración la instalación de sensores con data logger incorporados a un SCADA, los cuales registrarían estos valores de forma automática.

Es necesario elaborar un plan de conservación de fuentes de agua, zonas de recarga y acuífero de Ibarra, si bien las reservas de agua están garantizadas hasta el año 2045, su calidad podría verse afectada por la expansión del área urbana residencial, parque industrial, y frontera agrícola, y la explotación minera, que se podría prever una demanda adicional de un 25% más.

Tabla 235: Indicadores Normativa INEN -ISO 37120 Y ODS

COMPONENTES SISTÉMICAS / CUADRANTE	TEMA	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	Línea base Ibarra 2020
Biofísico	17. Agua y saneamiento	Agua Segura	Objetivo 6 ODS	95.72%
Biofísico	17. Agua y saneamiento	Calidad de Agua (ausencia de E. Coli)	Objetivo 6 ODS	95.72 %
Asentamientos humanos	17. Agua y saneamiento	Porcentaje de la población de la ciudad con servicio de suministro de agua potable	ISO 37120	95.72%
Asentamientos humanos	17. Agua y saneamiento	Porcentaje de la población de la ciudad con acceso sostenible a una fuente mejorada de agua	ISO 37120	95.72%
Desarrollo Ambiental Sustentable	Cuidadoso y responsable del agua	4.6.2 Reglamentación Local en Materia de Exploración, Explotación, Uso Racional y Tratamiento del Agua.	ISO 18091	A implementar
Desarrollo Ambiental Sustentable	Cuidadoso y responsable del agua	4.6.4 Manejo de Aguas Superficiales (Cauces de arroyos y ríos, embalses de lagos y lagunas).	ISO 18091	A implementar
Desarrollo Ambiental Sustentable	Cuidadoso y responsable del agua	4.6.9 Monitoreo y difusión de la Calidad del Agua.	ISO 18091	A implementar
Desarrollo Ambiental Sustentable	Cuidadoso y responsable del agua	4.6.10 Manejo de Aguas Subterráneas.	ISO 18091	A implementar

Fuente: Unidad de agua no contabilizada-EMAPAI-

Elaboró: Equipo PDOT -EMAPAI 4

A.4.3.6.1.3. Demanda de agua.

Tabla 236: Proyección de demanda de agua en el cantón Ibarra al 2050

Parroquia	Proyección n 2020	Proyección n 2025	Proyección n 2030	Proyección n 2035	Proyección n 2040	Proyección n 2045	Proyección n 2050
IBARRA	170653	188600	208434	230353	254578	281351	310938
SAN ANTONIO (R)	22430	25377	28712	32485	36754	41583	47048
LA ESPERANZA (R)	8647	9370	10154	11004	11924	12922	14003
LITA (R)	3933	4262	4618	5005	5424	5877	6369
ANGOCHAGUA (R)	3594	3771	3958	4154	4359	4575	4801
SALINAS (R)	1930	2091	2266	2456	2661	2884	3125
LA CAROLINA (R)	3217	3486	3777	4093	4436	4807	5209
AMBUQUÍ (R)	6432	6970	7553	8185	8870	9612	10416
Total	220834	243927	269473	297735	329006	363611	401910

Fuente: Unidad de agua no contabilizada-EMAPAI-

Elaboró: Equipo PDOT -EMAPAI 5

Gráfico 84: Demanda de agua potable en el cantón con proyección al 2050



Fuente 7: Unidad de agua no contabilizada-EMAPAI-
Elaboró 8: Equipo PDOT -EMAPAI 2

- **SOBRE LA DEMANDA:**

Mapa 90: Demanda de agua en el cantón



Fuente: Unidad de agua no contabilizada-EMAPAI-
Elaboró: Equipo PDOT -EMAPAI 2

Según las proyecciones realizadas se estima que para el año 2035, la demanda

máxima horaria de agua potable requerida por la población, alcanza la oferta existente de la Cuenca hidrográfica en el Cantón Ibarra, principalmente la micro Cuenca del Rio Tahuando, el cual a través del acuífero dota del recurso hídrico a la ciudad de Ibarra, misma que actualmente muestra 100% de la tasa de distribución de agua, y va a mantener 100% de la tasa de distribución de agua mediante la reparación y el mantenimiento continuo que actualmente se realiza. en este análisis no están considerados otros factores como otros usos de agua, caudales ecológicos, por lo cual la oferta disminuye si se trata únicamente para agua potable, de ahí es necesaria la implementación de estrategias de conservación y principalmente de recuperación de pérdidas de agua en los sistemas ya que esto permitirá reducir la tasa de explotación de los recursos hídricos, y así también la reducción de producción de aguas residuales, obteniendo gran rentabilidad ambiental y en beneficio de las Cuencas hídricas del cantón.

Escenarios55:

En la curva de oferta y demanda se prevé que alcanza su punto de inflexión en 2048, de acuerdo a la tasa actual de crecimiento de la población; pero ante la puesto de escenarios como las situaciones políticas del país como las mineras, se prevé nuevas oleadas migratorias de los Ibarrenses al exterior como también la venida por efecto llamada por las acciones mineras en las parroquias de Lita (R) y LA CAROLINA (R) proveyéndose un crecimiento de la población en un 16,3% aproximadamente más en el cantón siendo las parroquias de mayor impacto Ibarra, LA CAROLINA (R) y Lita (R) y medianamente Salinas (R), que se produciría a partir del 2022-2030. Bajo este escenario dentro de la curva calculada alcance su punto de inflexión para 2037 y no al 2048 como estaba previsto de acuerdo al actual crecimiento de la población, posteriormente a esta fecha el crecimiento tendera a estabilizarse.

⁵⁵ Unidad PDOT

Tabla 237: Crecimiento probable de la población al 2030, bajo escenarios de minería y situación económica del país.

Parroquia	Proyección 2020	Proyección 2025	Proyección 2030	Escenario tendencial 2030
IBARRA	170653	188600	208434	250120,8
SAN ANTONIO (R)	22430	25377	28712	28712
LA ESPERANZA (R)	8647	9370	10154	10154
LITA (R)	3933	4262	4618	5772,5
ANGOCHAGUA (R)	3594	3771	3958	3958
SALINAS (R)	1930	2091	2266	2379,3
LA CAROLINA (R)	3217	3486	3777	4910,1
AMBUQUÍ (R)	6432	6970	7553	7553
Total	220.834	243.927	269.473	313.559,70

Fuente: Unidad de agua no contabilizada-EMAPAI-

Elaboró: Equipo PDOT -EMAPAI 2

A.4.3.6.1.4. Cobertura de agua.

- Situación actual.

La cobertura de agua potable es realizada a través de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado EMAPA-I, quien cumple un rol imponderable en la prestación de estos servicios con una cobertura promedio cantonal de 95.72 % basado en los datos calculados poblacionales, el cual se estima considerando únicamente las cuentas del tipo residencial urbana y rural del cantón Ibarra, por el factor de personas por hogar según la tabla del INEC para el cantón Ibarra, siendo esta la principal utilización

para la dotación de agua potable de uso doméstico en los hogares, también satisface otras demandas como en el sector industrial, comercial, oficina, beneficencia, especial y municipal.

De acuerdo con los datos obtenidos, se proyecta una población atendida cantonal de 217.857 habitantes, correspondientes al 95.72 % de la población total del cantón Ibarra. Señalando además que, en el área urbana se determina una población proyectada de 163.635 habitantes con una cobertura del 97.40 % y en el área rural una población de 44.897 con cobertura de 90.07 %.

Tabla 238: Cobertura de agua potable en el cantón

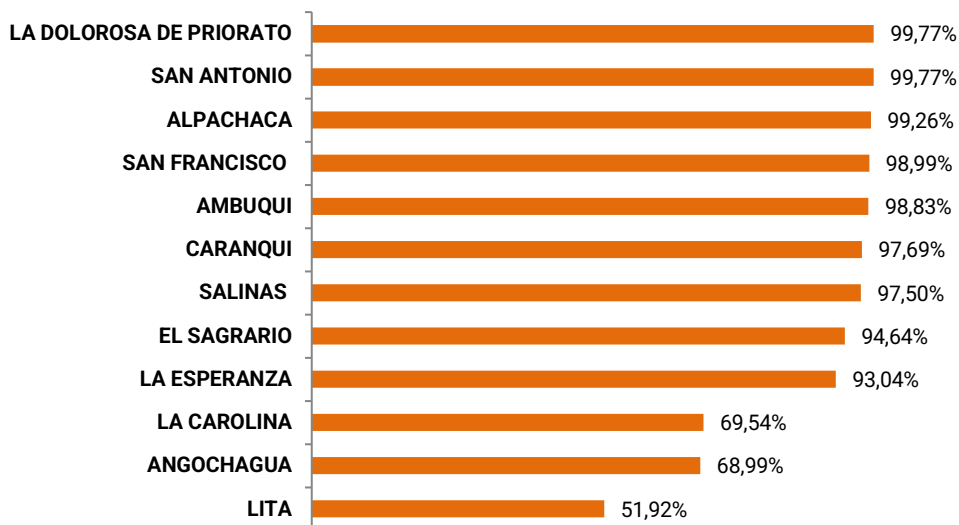
PARROQUIAS	Población total		Cobertura Agua Potable			
	Urbana	Rural	Urbano		Rural	
			Población Servida	Porcentaje	Población Servida	Porcentaje
LA DOLOROSA DE PRIORATO	9499		9478	99.77%		
ALPACHACA	18577		18439	99.26%		
EL SAGRARIO	57322		54251	94.64%		
SAN FRANCISCO	59099		58499	98.99%		
CARANQUI	23512		22968	97.69%		
AMBUQUÍ (R)		6586			6509	98.83%
ANGOCHAGUA (R)		3924			2707	68.99%
LA CAROLINA (R)		3294			2291	69.54%
LA ESPERANZA (R)		8854			8238	93.04%
LITA (R)		4027			2091	51.92%
SALINAS (R)		2093			2041	97.50%
SAN ANTONIO (R)		21070			21021	99.77%
TOTAL	168 009	49 848	163 635	97.40%	44 897	90.07%
CANTONAL	217 857		208 532			95.72%

Fuente: Unidad de agua no contabilizada-EMAPAI-

Elaboró: Equipo PDOT -EMAPAI 2.

Gráfico 85: Cobertura de Agua potable en el cantón Ibarra.

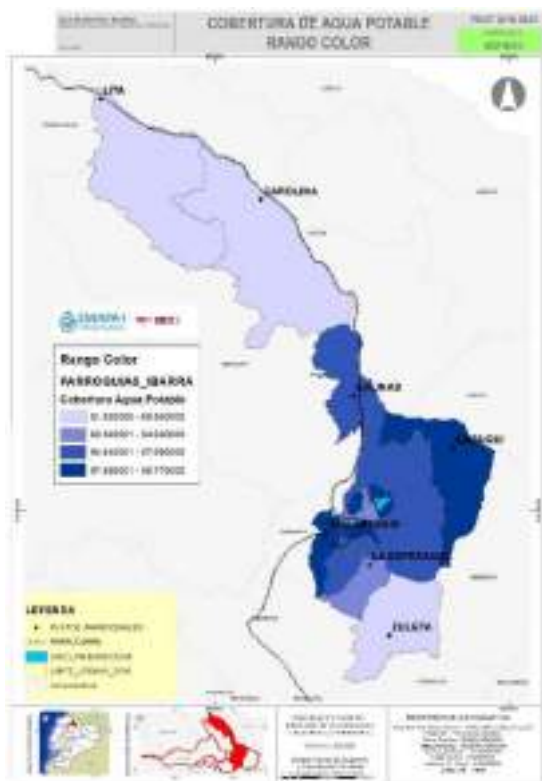
COBERTURA DE AGUA POTABLE POR PARROQUIAS AL AÑO 2019



Fuente: EMAPA-EP; 2020

Elaboró: Equipo PDOT -EMAPAI 2

Mapa 91: Cobertura de agua potable



Fuente: EMAPA-EP; 2020

Elaboró: Equipo PDOT -EMAPAI 2

Las parroquias con menor cobertura son Lita (R) y Angochagua (R) y la Coralina con porcentajes de 51,91%, 68,99%, 69,54% respe. Las que mayor alcanzan cobertura son la parroquia urbana de Priorato seguida de la parroquia rural de San Antonio (R) y la parroquia urbana de Alpachaca, la parroquia urbana el Sagrario constituir el centro urbano de la ciudad está en el ranking 8 de las 12 parroquias urbano rurales del cantón.

En cuanto a la gestión de la información, actualmente la EMAPAI, no cuenta con un sistema de información geográfica integrado, entre el sistema comercial y el sistema técnico que permita establecer de manera continua el incremento de la cobertura de agua potable, según la incorporación de nuevas conexiones de agua potable, segmentados según la necesidad requerida sea por distritos hidráulicos, barrios, parroquias, ciudad y Cantón., sin embargo con la ayuda de las herramientas GIS, se ha podido determinar la cantidad de usuarios por parroquia para la obtención de los indicadores de cobertura de agua potable.

Tabla 239: Indicadores de cobertura bajo la norma ISO 37120, e ISO 18091

COMPONENTES SISTÉMICAS / CUADRANTE	TEMA	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	Línea base Ibarra 2020
Asentamientos Humanos	Agua y saneamiento	Porcentaje de la población de la ciudad con servicio de suministro de agua potable	ISO 37120	95.72%
Asentamientos Humanos	Agua y saneamiento	Porcentaje de la población de la ciudad con acceso sostenible a una fuente mejorada de agua.	ISO 37120	95.72%
Desarrollo social Incluyente	Prestador de servicios públicos	3.1.1 Planes y Proyectos de Mantenimiento, Mejora y Ampliación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.	INEN - ISO 18901	-
Desarrollo social Incluyente	3.8 Promotor de vivienda digna.	3.8.3 Viviendas con Agua potable y Alcantarillado.	INEN – ISO 18901	-
Biofísico	Saneamiento (Cobertura de Agua Potable Segura)	Hogares del área urbana con conexión a red pública de agua potable	Municipios Saludables	-
Biofísico	Saneamiento (Cobertura de Agua Potable Segura)	Hogares del área rural con conexión a red pública de agua potable u otras formas institucionalizadas de provisión de agua segura (pozo, carro recolector)	Municipios Saludables	-

Fuente: Unidad de agua no contabilizada-EMAPAI-

Elaboró: Equipo PDOT -EMAPAI 2

A.4.3.6.1.5. El consumo de agua:

En el sector urbano la parroquia que más registra el consumo de agua potable es San Francisco y la que le sigue El Sagrario, con el 29.24% y 25.82% respectivamente, entre las dos parroquias consumen más del 50 % del agua distribuida en el cantón Ibarra.

En el sector rural la parroquia que registra el mayor consumo de agua potable

es San Antonio (R) con 9.60% del consumo total, sin embargo, dada la cercanía con el sector urbano, existe la discusión referente a que si se debe considerar para el análisis de coberturas como parroquia Rural o Urbana.

La que sigue es la Parroquia La Esperanza (R) con 4.58% del consumo total de agua potable en el cantón Ibarra.

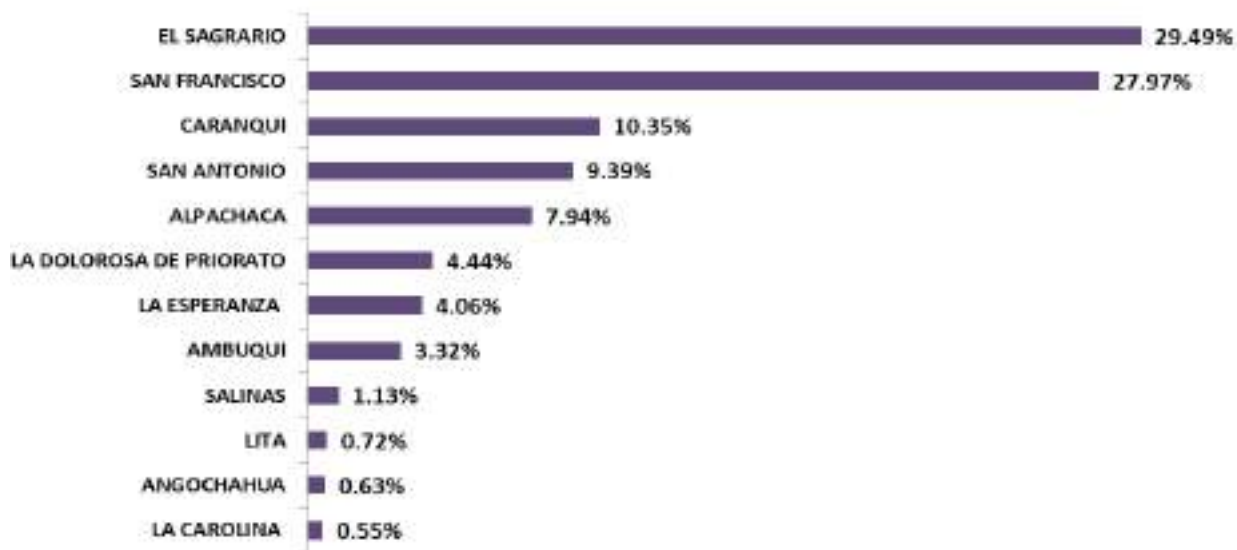
Tabla 240: Consumo de agua por parroquias en el cantón Ibarra

PARROQUIA/TIPO DE TARIFA	VOLUMEN M3/AÑO		POBLACIÓN		PER CÁPITA LTS/HAB/DÍA	
	VOLUMEN DISTRIBUIDO M3/AÑO	MICRO MEDIDO	PROYECTADA	SERVIDA (MICRO MEDICIÓN)	MEDIO DISTRIBUIDO pmd	MEDIO CONSUMIDO pmc
ALPACHACA	1626435,43	1065721	18577	18439,2	239,87	158,35
EL SAGRARIO	4964839,03	3956240	57322	54251,2	237,3	199,79
LA DOLOROSA DE PRIORATO	937644,8	595624	9499	9477,58	270,44	172,18
SAN FRANCISCO	6909806,74	3752655	59099	58499,28	320,33	175,75
CARANQUI	2832098,14	1388426	23512	22967,9	330,01	165,62
AMBUQUÍ (R)	835704	445539	6586	6508,8	347,65	187,54
ANGOCHAGUA ®	157680	85122	3924	2707,2	110,09	86,14
LA CAROLINA (R)	157680	74107	3294	2290,8	131,15	88,63
LA ESPERANZA (R)	782620,3	543979	8854	8238	242,17	180,91
LITA (R)	94608	95936	4027	2091	64,37	125,7
SALINAS (R)	520344	151341	2093	2040,6	681,13	203,19
SAN ANTONIO (R)	2022323,68	1260061	21070	21020,86	262,96	164,23

Fuente: Unidad de agua no contabilizada-EMAPAI-

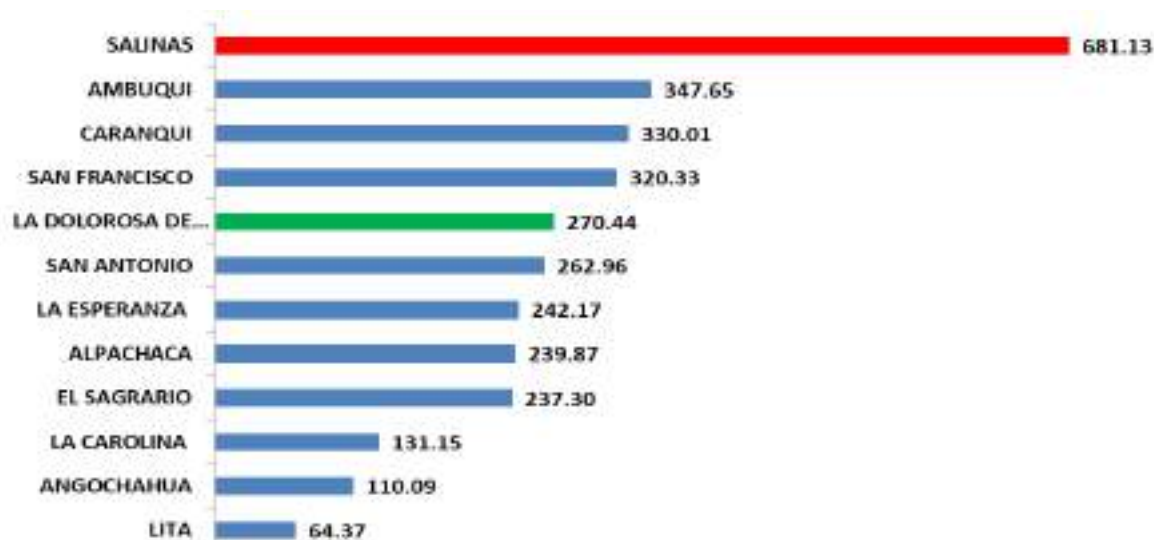
Elaboró: Equipo PDOT -EMAPAI 2

Gráfico 86: Distribución del consumo de agua por parroquias en el cantón Ibarra



Fuente: Unidad de agua no contabilizada-EMAPA-I
Elaboró: Equipo PDOT -EMAPA-I

Gráfico 87: Consumo per cápita por parroquias de agua potable en el cantón Ibarra



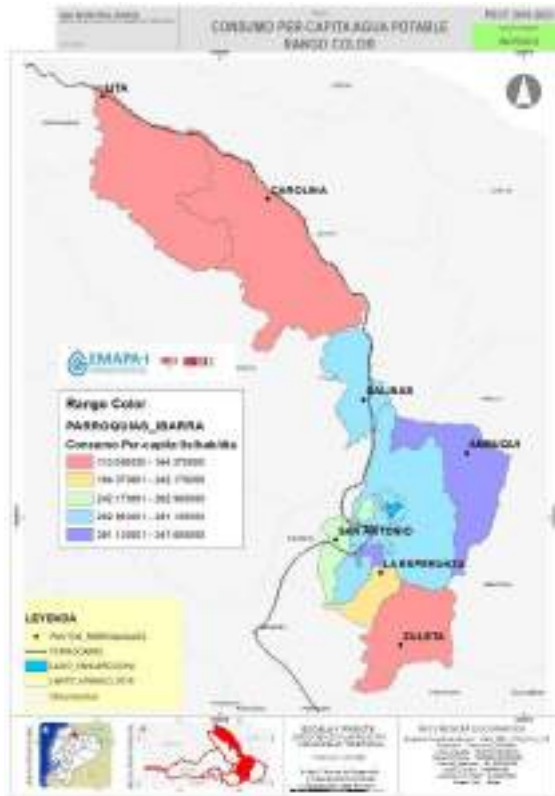
Fuente: Unidad de agua no contabilizada-EMAPA-I

Tabla 241: Indicadores Norma INEN ISO 37120, 18091

COMPONENTES SISTÉMICAS / CUADRANTE	TEMA	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	Línea base Ibarra 2020
Desarrollo social incluyente	Prestador de servicios públicos	3.1.2 Cartera Vencida por Servicio de Agua Potable y Alcantarillado.	Municipios Saludables	-
Medio Físico	Agua y Saneamiento	Total, de consumo de agua doméstica per cápita (litros/día)	ISO 37120	-

Fuente: Unidad de agua no contabilizada-EMAPAI-
Elaboró: Equipo PDOT -EMAPAI 2

Mapa 92: Consumo de agua potable.



Fuente: Unidad de agua no contabilizada EMAPAI-2021
Elaboró: Unidad de agua no contabilizada-EMAPAI-2021

Es necesario indicar que los registros del consumo de agua están supeditados a la calidad y eficiencia de los equipos de medición, lo que técnicamente se conoce como la gestión de la micro medición en el cual existen pérdidas aparentes o comerciales de agua potable, dadas entre otros por el error de micro medición que para el Cantón Ibarra se ha determinado por el 10%, es decir existen equipos de medición que han cumplido su vida útil.

A.4.3.6.1.6. Déficit de agua.

Para determinar el déficit de agua potable en el cantón Ibarra, según el caudal suministrado a la población actual, se ha considerado las siguientes variables.

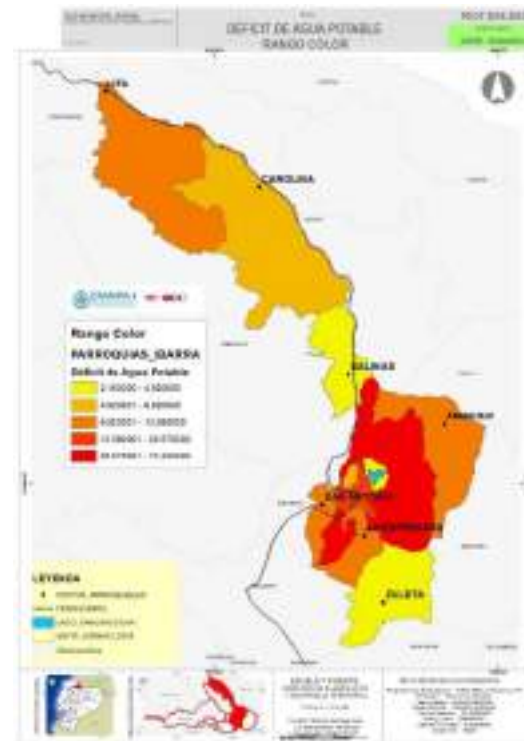
- Sector urbano.

La oferta actual de agua potable por persona está en 0.00328 lts/seg, y se establece una dotación bruta por habitante de 283.78 lts/hab/día; Para el análisis en la

formula se deberá utilizar la dotación neta es decir sin considerar las pérdidas físicas de agua potable determinado por la EMAPAI según la cuantificación de fugas anuales se obtiene un valor de 227.03 lts/hab/día.

Actualmente en las 5 parroquias urbanas; y las parroquias rurales de San Antonio (R) y parte de la parroquia La Esperanza (R) existe un déficit de agua potable de 72.44 lts/seg. Esto se evidencia que en algunos sectores de la ciudad y San Antonio (R) se debe realizar operaciones nocturnas en los tanques de reserva para recuperar niveles de agua y poder dotar del servicio durante las horas de mayor consumo.

Mapa 93: Déficit de Agua Potable



Fuente: Unidad de agua no contabilizada-EMAPAI-
Elaboró: Equipo PDOT -EMAPAI 2

- Sector Rural.

La oferta actual de agua potable por persona está en 0.00285 lts/seg, y se establece una dotación bruta por habitante de 245.83 lts/hab/día. Para el análisis en la formula se deberá utilizar la dotación neta, es decir, sin considerar las pérdidas físicas

de agua potable determinado por la EMAPAI, según la cuantificación de fugas anuales se obtiene un valor de 196.67 lts/hab/día.

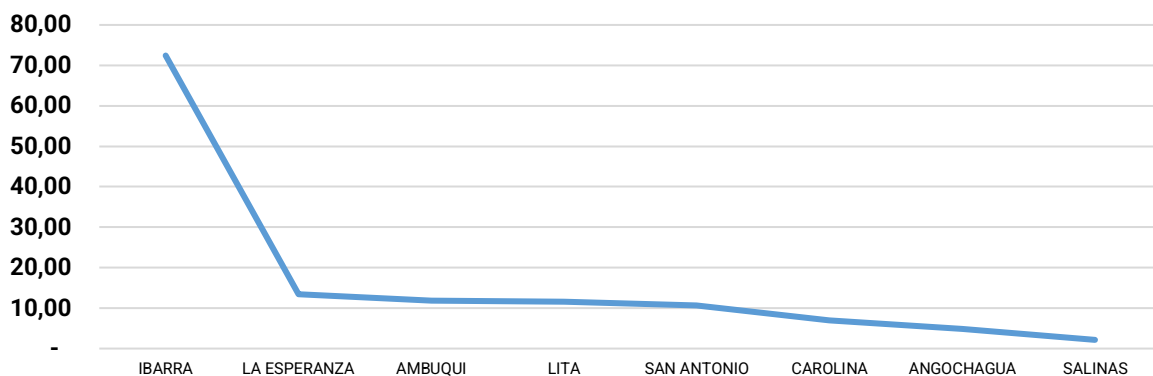
Actualmente, en las 6 parroquias rurales como Angochagua (R), Salinas (R), La Carolina (R), Ambuquí (R), Lita (R) y La Esperanza (R), existe un déficit de agua potable de 50.78 lts/seg, esto se evidencia que en algunos poblados rurales el servicio de agua potable tiene continuas suspensiones.

- Cantonal.

El déficit de agua potable en el cantón Ibarra hoy en día está en 133,84 lts/seg, de los cuales la cabecera cantonal registrar su valor más alto con 72,44 lts/seg, las parroquias rurales tienen un déficit que no *Gráfico 88: déficit de agua potable en el cantón Ibarra.*

superan los 13,38 lt/seg. mismo que tiende a incrementarse conforme crece la población, y requieran de infraestructuras de viviendas y servicios básicos en zonas donde no se podría dotar de un buen servicio, por diferentes variables geográficas y económicas, es por eso que un crecimiento ordenado de la ciudad permitirá, establecer proyectos de expansión ordenados y con aseguramiento de estos servicios, además como EMAPAI, es importante la recuperación de las pérdidas de agua potable mismas que permitirán dotar a una mayor población y retrasaran la intervención en nuevas infraestructuras de captación y plantas de tratamiento que tiene costes elevados.

**DEFICIT DE AGUA POTABLE EN EL CANTON IBARRA
PROYECCION 2020**



Fuente: Unidad de agua no contabilizada-EMAPAI-
Elaboró: Equipo PDOT -EMAPAI 2

El déficit de agua en el cantón es de 133.84 lit/seg. Siendo la ciudad de Ibarra la más alta con 72,44 lit/seg. Cuyas parroquias carecen del abastecimiento normal durante horas de la noche, esto se debe a la regulación diaria de válvulas de compuerta a la salida de los tanques de reserva en los

sistemas de Caranqui, Guaraczapas y Azaya, con la finalidad de obtener volumen de agua en los reservorios que permitan abastecer durante las horas pico del día, esto es una evidencia del déficit de agua que actualmente existe.

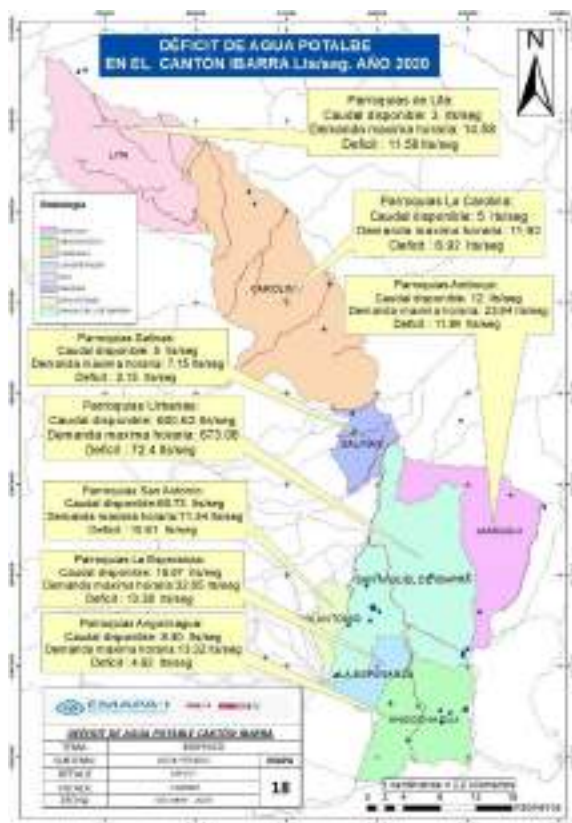
Tabla 242: Indicadores NORMA INEN ISO 37120

COMPONENTES SISTÉMICAS / CUADRANTE	TEMA	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	Línea base Ibarra 2020
Medio Físico	Agua y Saneamiento	Porcentaje de la población de la ciudad con acceso sostenible a una fuente mejorada de agua	ISO - 37120	60%
Medio Físico	Agua y Saneamiento	Promedio anual de horas de interrupciones de servicio de agua por hogares	ISO - 37120	8 horas

Fuente: Unidad de agua no contabilizada-EMAPAI-

Elaboró: Equipo PDOT -EMAPAI 2

Mapa 94: Déficit de Agua Potable en el Cantón Ibarra.



Fuente: Unidad de agua no contabilizada-EMAPAI-

Elaboró: Equipo PDOT -EMAPAI 2

A.4.3.6.1.7. Agua no contabilizada.

El diagnóstico corresponde al sector Urbano el cual cuenta con información medida y registrada por los diferentes equipos y procesos internos de la empresa lo que permite obtener un alto grado de confiabilidad para la obtención de los resultados.

En un entorno urbano, con un ANR > 30 el estado de la red es preocupante y se puede constatar en los siguientes indicadores calculados

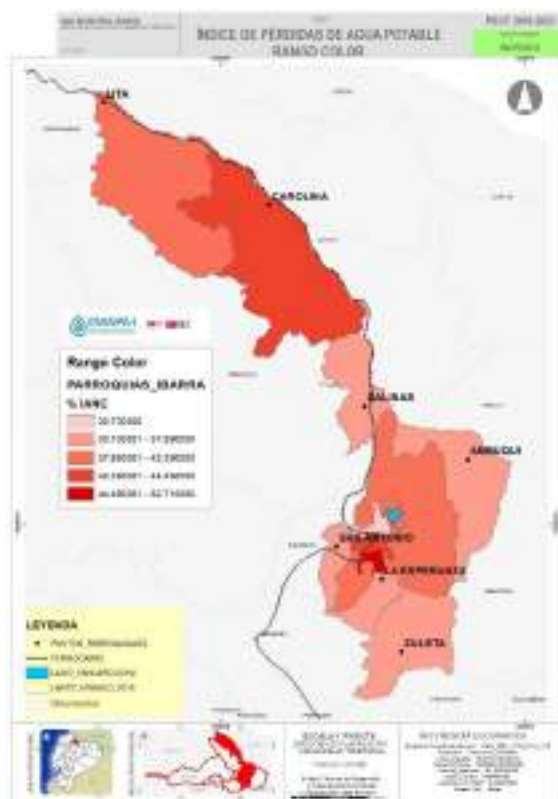
- El índice lineal de pérdidas ANR (m3/km-d)

- es de 19.86, y los límites considerados buenos aceptables están en torno a 10 m3 perdidos por kilómetro de tuberías al día.
- La ratio de ANR en m3/100 Acometida*día es de 40 y los límites considerados buenos aceptables están en torno a 20 m3 perdidos por cada 100 acometida por día, es decir existe un margen para la mejora importante.
- El ILI o índice infraestructural de fugas calculado es de 6.24 (adimensional), lo que indica que es necesario mejorar las infraestructuras y reducir los metros cúbicos perdidos en la red de distribución, los límites considerados buenos aceptables están en torno a 2.
- La ratio de número de averías en red por cada 100 km de red se encuentra en 284.56 y los límites considerados buenos aceptables están en torno a 40 averías en red por cada 100 km de tuberías.
- La ratio de número de averías en acometida por cada 100 acometidas se encuentra en 9.76 y los límites considerados buenos aceptables están en torno a 2 averías en acometidas por cada 100 acometidas.
- Los indicadores relativos a la eficiencia en la detección y los índices de averías muestran valores muy superiores a los considerados como valores admisibles
- El costo de las pérdidas reales considerando el costo de producción para un m3 de agua en el sistema de agua potable es superior a 3 millones de dólares anuales
- El costo de las pérdidas comerciales considerando el costo de venta es superior al medio millón de dólares de pérdidas anuales
- El rendimiento técnico hidráulico del sistema de agua potable urbano es del 58.21 %, con un plan de control y reducción de estos indicadores se espera incrementar en un 70% en un periodo no mayor a 10 años

El presente reporte del agua no contabilizada de los sistemas Urbanos de Ibarra, demuestra la atención que debe tener la recuperación de pérdidas de agua producidas en las redes de distribución, y

que incrementan el déficit para la dotación de agua potable, es así como una alternativa para reducir esta brecha, a más de la búsqueda de nuevas fuentes de agua está la recuperación del agua no registrada en base a acciones que deberán ser analizadas más a detalle.

Mapa 95: Índice de pérdidas



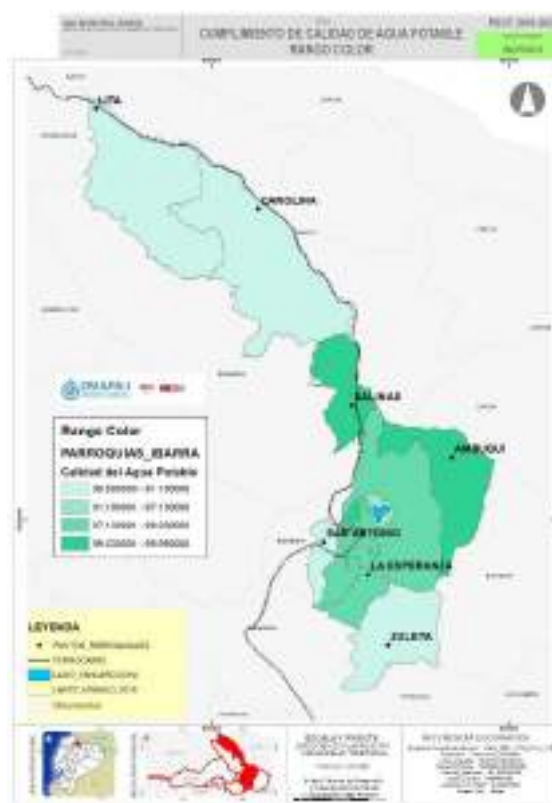
Fuente: Unidad de agua no contabilizada-EMAPAI-
Elaboró: Equipo PDOT-EMAPAI 2

Con respecto a la ciudad de Ibarra el agua no contabilizada se redujo del 45,28% al 41,79 % al 2019.

A.4.3.6.1.8. Calidad del agua

La EMAPAI, a través del laboratorio de Calidad del Agua realiza toma de muestras de agua potable y análisis físicos, químicos y microbiológicos en los sistemas urbanos y rurales, así como de los sistemas de las Juntas administradoras de agua potable. Además, realiza análisis de agua cruda y residual de los sistemas de la EMAPA-I.

Mapa 96: Calidad de agua potable por parroquias del cantón Ibarra.

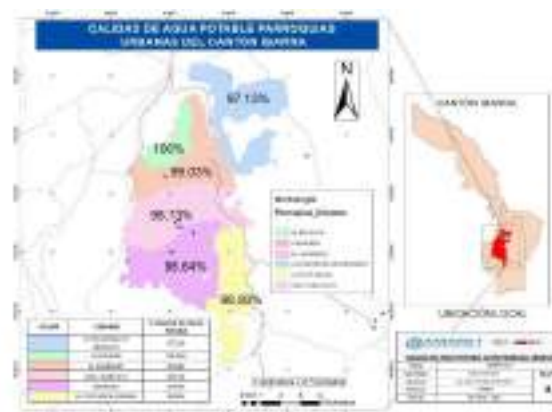


Fuente: Unidad de agua no contabilizada-EMAPAI-
Elaboró: Equipo PDOT-EMAPAI 2

Una vez al año se envía muestras del agua a un laboratorio acreditado, para que realicen todos los parámetros de la norma INEN 1108.

Los resultados obtenidos de las muestras cumplen con la normativa existente. Se realizan monitoreos constantes de cloro residual in situ y toma de muestras de los sistemas de agua potable del Cantón Ibarra.

Mapa 97: Calidad de Agua Potable en las parroquias urbanas del cantón Ibarra



Fuente: Unidad de agua no contabilizada-EMAPAI-
Elaboró: Equipo PDOT -EMAPAI 2

- **DIAGNOSTICO DE LA CALIDAD DE AGUA**

El 80 % de las estaciones de tratamiento de agua potable y puntos de cloración requieren de mejoramiento del sistema en diferentes etapas como aireación, filtración, estabilización de líneas de presión.

Con respecto a la calidad de agua las parroquias rurales que mayor calidad registran son Ambuquí (R), Salinas (R) con un 100%, La Esperanza (R) con un 98,8% y la cabecera cantonal con un 97,40%, las restantes no sobrepasan el 91% con un mínimo de 90%. Las parroquias urbanas Guayaquil de Alpachaca cuenta un 100% y el Sagrario con un 99,03%, las restantes están sobre el 97% y menores al 99%.

Tabla 243: Indicadores Normas INEN ISO 37120, 18091

COMPONENTES SISTÉMICAS / CUADRANTE	TEMA	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	Línea base Ibarra 2020
Biofísico	Calidad de Agua	Porcentaje de muestras de agua en un año que cumplen con la norma INEC 1108 de calidad del agua.	Municipios Saludables	-
Desarrollo ambiental sustentable	4.6 Cuidadoso y responsable del agua	4.6.9 Monitoreo y difusión de la Calidad del Agua.	INEN – ISO 18091	-

Fuente: Unidad de agua no contabilizada-EMAPAI-
Elaboró: Equipo PDOT -EMAPAI 2

A.4.3.6.2. Infraestructuras de los sistemas de agua potable en el cantón Ibarra

El sistema de agua potable del cantón Ibarra consta de 30 captaciones, en las cuales 20 son de vertientes, 7 quebradas y 3 se captan de canales destinados a riego. Existen 8 estaciones de bombeo de agua potable, 7 ubicadas en el sector urbano y 1 en la parroquia de San Antonio (R).

Para el tratamiento del agua captada se cuenta con 17 estaciones de tratamiento de agua potable, 6 ubicadas en las parroquias urbanas, y 11 en las parroquias rurales, la infraestructura de reserva en el cantón cuenta con 75 unidades; 29 tanques de reserva ubicados en las parroquias urbanas y 46 distribuidos en las parroquias rurales.

Por su importancia en el funcionamiento de los sistemas se consideran 5 tanques rompe presiones pertenecientes al sistema de agua potable Guaraczapas, además de

1 repartidor de caudales, ubicado en el sector de Santo Domingo de San Antonio (R), se considera 1 repartidor de caudales en la parroquia de Ambuquí (R).

El promedio de años de los servicios de las infraestructuras de agua potable existente del cantón Ibarra bordea los 25 años y según la normativa ya cumplieron su vida útil un 28.36% y el 71.64% están en condiciones operativas, según lo indicado en la Normas para estudios y diseño de sistemas de agua potable y disposición de aguas residuales para poblaciones mayores a 1000 habitantes.

Para el año 2032, el 74.63% de las infraestructuras van a cumplir su vida útil, quedando aun operativas el 25.37%. Considerando la importancia y el análisis específico de cada infraestructura se deberá establecer la intervención en cada una de ellas y la inversión requerida durante los próximos 12 años de vigencia del PDOT.

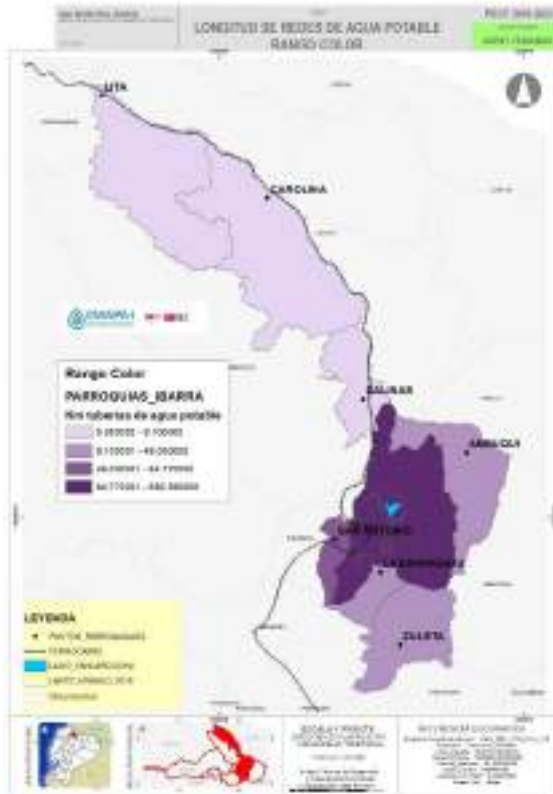
Tabla 244: Indicadores de referencia INEN ISO 37120.

COMPONENTES SISTÉMICAS / CUADRANTE	TEMA	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	Línea base Ibarra 2020
Desarrollo Social Incluyente	Prestador de servicios públicos	3.1.1 Planes y Proyectos de Mantenimiento, Mejora y Ampliación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.	Municipios Saludables	-

Fuente: Unidad de agua no contabilizada-EMAPAI-
Elaboró: Equipo PDOT -EMAPAI 2

A.4.3.6.2.1. Redes de distribución:

Mapa 98: Redes de distribución:



Fuente: Unidad de agua no contabilizada-EMAPAI-
Elaboró: Equipo PDOT -EMAPAI 2

La red de tuberías de agua potable en los diferentes sistemas del cantón, en su mayoría son de material PVC, y en hierro dúctil en tramos de tuberías de conducción o de transporte, la vida útil de las tuberías PVC se establece entre 20 a 25 años según la normativa.

Basándonos en el último plan maestro de agua potable de la ciudad de Ibarra, y

San Antonio (R) en el año 1995-1996, en el cual se realizaron trabajos de instalación y reemplazos de toda la red de distribución del sistema urbano, es decir, para el año 2019 la mayoría de las tuberías de agua potable están por cumplir su vida útil.

Esto no quiere decir que se deberá reemplazar toda la tubería existente, ya que continuamente la EMAPAI, ha venido realizando trabajos de reemplazos e instalación de tuberías, que conlleva hay una gran cantidad de redes que se encuentran en buen estado.

En el sector urbano la tubería de agua potable que ha cumplido su vida útil según la normativa se encuentra en el 63.76 %, es decir 496067.11 m, esto se obtuvo mediante la capa de tuberías de agua potable geo referenciada, sin embargo, para considerar en un plan de renovación de tuberías se deberá realizar el análisis de cada sistema, determinando la capacidad hidráulica de las redes.

En el análisis realizado en el año 2018 de la red de distribución de la ciudad de Ibarra, se verificó que alrededor de 77 km de tubería de los diferentes sistemas deben ser reemplazados para mejorar la capacidad hidráulica de las mismas. Para el sector rural, se considera que la mayor parte de la tubería está por cumplir su vida útil, sin embargo, se debe realizar la evaluación hidráulica de cada sistema y establecer los proyectos de renovación de tuberías y mejora de capacidad hidráulica de las redes de distribución.

Tabla 245: Indicadores Normas INEN ISO 37120

COMPONENTES SISTÉMICAS / CUADRANTE	TEMA	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	Línea base Ibarra 2020
Desarrollo Social Incluyente	Prestador de servicios públicos	3.1.1 Planes y Proyectos de Mantenimiento, Mejora y Ampliación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.	Municipios Saludables	-

Fuente: Unidad de agua no contabilizada-EMAPAI-

Elaboró: Equipo PDOT -EMAPAI 2

A.4.3.6.2.2. Volúmenes de reserva:

La capacidad en reserva de agua potable de los 80 tanques de la "EMAPAI" es de 21704 m³ / día lo cual representa en reserva el 1.11 % de la demanda del consumo mensual y el 33.84 % promedio de la demanda de consumo diario; con lo cual se puede llegar a determinar que la capacidad de reserva presenta un déficit aproximado mayor a 40000 m³ para satisfacer la demanda diaria del servicio en el caso de algún evento adverso que pudiese generar desabastecimiento de las fuentes, sobre todo en los sectores urbanos y más poblados.

El volumen de reserva de agua potable según la normativa vigente para la población actual es de 21.270.89 m³, y actualmente la EMAPAI cuenta con 18.399 m³, por lo que existe un déficit de 2.871.89 m³ en infraestructura de reserva para la

dotación de agua potable a nivel general de la población urbana y periferia, considerando además la parroquia de San Antonio (R) y parte de la parroquia de La Esperanza (R) los cuales se abastecen del sistema de agua de Guaracapas, sin embargo, en ciertos sectores requieren de mejoras en su infraestructura y redes de distribución esto se podrá identificar en un análisis más detallado.

El volumen de reserva de agua potable según la normativa vigente para la población actual es de 2071.36 m³, y actualmente la EMAPAI cuenta con 2493 m³, se podría indicar que se cuenta con la infraestructura de reserva necesaria para la dotación del servicio de agua potable en las parroquias rurales, sin embargo, algunas de ellas han cumplido su vida útil y requieren ser reemplazadas o mejoradas, esto se podrá identificar en un análisis más detallado.

Tabla 246: Indicadores Norma INEN ISO 37120

COMPONENTES SISTÉMICAS / CUADRANTE	TEMA	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	Línea base Ibarra 2020
Desarrollo Social Incluyente	Prestador de servicios públicos	3.1.1 Planes y Proyectos de Mantenimiento, Mejora y Ampliación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.	Municipios Saludables	-

Fuente: Unidad de agua no contabilizada-EMAPAI-

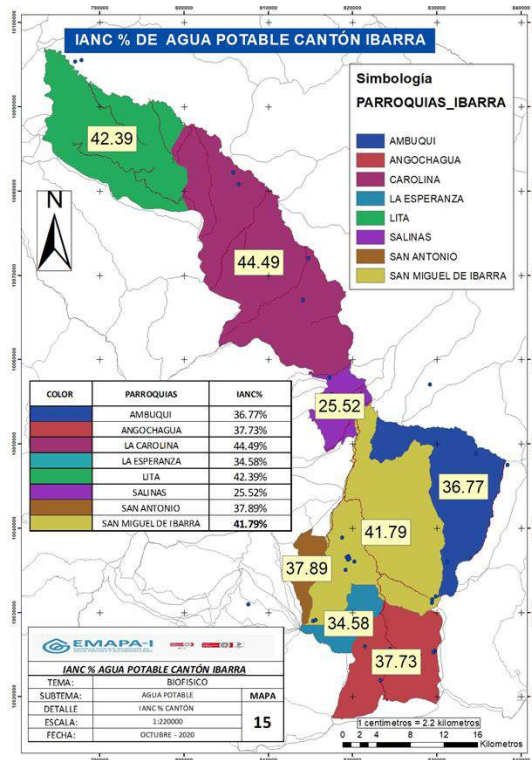
Elaboró: Equipo PDOT -EMAPAI 2

A.4.3.6.2.3. Agua no registrada:

En el presente análisis, se aplica la metodología para el diagnóstico y control del ANC, tanto al control de pérdidas reales como aparentes, es decir, tanto para la disminución del volumen perdido por fugas como para la disminución del volumen perdido por los errores de medida de los consumos y los fraudes. En función del cual se diseñará un plan de acción para optimizar la eficiencia de la red de

distribución y mantenerla a lo largo del tiempo.

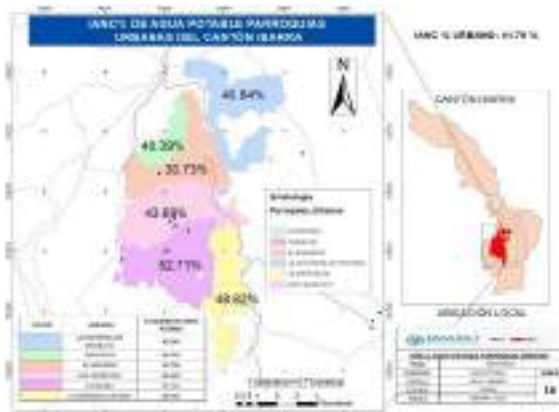
Mapa 99: Índice de Agua no contabilizada en el Cantón Ibarra



Fuente: Unidad de agua no contabilizada-EMAPAI-
Elaboró: Equipo PDOT -EMAPAI 2.

El diagnóstico corresponde al sector Urbano el cual cuenta con información medida y registrada por los diferentes equipos y procesos internos de la empresa EMAPAI-EP lo que permite obtener un alto grado de confiabilidad para la obtención de los resultados.

Mapa 100: Índice de agua no contabilizada en las parroquias urbanas de la ciudad de Ibarra



Fuente: Unidad de agua no contabilizada-EMAPAI-
Elaboró: Equipo PDOT -EMAPAI 2

En un entorno urbano, con un ANC > 30 el estado de la red es preocupante y se puede constatar en los siguientes indicadores calculados:

- El índice lineal de pérdidas ANC (m³/km-d) es de 19.86 y los límites considerados buenos aceptables están en torno a 10 m³ perdidos por kilómetro de tuberías al día.
- La ratio de ANC en m³/100 Acometida*día es de 40 y los límites considerados buenos aceptables están en torno a 20 m³ perdidos por cada 100 acometida por día, es decir existe un margen para la mejora importante.
- El ILI o índice infraestructural de fugas calculado es de 6.24 (adimensional), lo que indica que es necesario mejorar las infraestructuras y reducir los metros cúbicos perdidos en la red de distribución, los límites considerados buenos aceptables están en torno a 2.
- La ratio de número de averías en red por cada 100 km de red se encuentra en 284.56 y los límites considerados buenos aceptables están en torno a 40 averías en red por cada 100 km de tuberías.
- La ratio de número de averías en acometida por cada 100 acometidas se encuentra en 9.76 y los límites considerados buenos aceptables están en torno a 2 averías en acometidas por cada 100 acometidas.
- Los indicadores relativos a la eficiencia en la detección y los índices de averías muestran valores muy superiores a los considerados como valores admisibles.
- El costo de las pérdidas reales considerando el costo de producción para un m³ de agua en el sistema de agua potable es superior a 3 millones de dólares anuales.
- El costo de las pérdidas comerciales considerando el costo de venta es superior al medio millón de dólares de pérdidas anuales.
- El rendimiento técnico hidráulico del sistema de agua potable urbano es del 58.21 %, con un plan de control y reducción de estos indicadores se espera incrementar en un 70% en un periodo no mayor a 10 años

El presente reporte del agua no contabilizada de los sistemas urbanos de Ibarra demuestra la atención que debe tener la recuperación de pérdidas de agua producidas en las redes de distribución, y que incrementan el déficit para la dotación de agua potable, es así como una alternativa para reducir esta brecha, a más de la búsqueda de nuevas fuentes de agua está la recuperación del agua no registrada



en base a acciones que deberán ser analizadas más a detalle.

A.4.3.6.3. Saneamiento en el cantón Ibarra.

A.4.3.6.3.1. Saneamientos en las parroquias urbanas

Situación actual.

El sistema de alcantarillado abarca a las cinco parroquias urbanas y parte de la parroquia rural La Esperanza (R), que cuenta con un sistema de alcantarillado combinado, en toda la ciudad se tienen redes y colectores de diámetros que varían desde 200, 300, 400, 500, 600 mm, en hormigón simple, hasta colectores construidos en hormigón armado de secciones de 2.0 x3.0 m. los cuales funcionan adecuadamente en periodos de estiaje, o verano, mientras que en invierno sufren sobrecargas que ocasionan inundaciones en las calles y viviendas en algunos sectores de la ciudad.

En el año 2005, se ejecutó un plan maestro de alcantarillado, el cual consistía básicamente en la construcción de redes pluviales, pero debido a que los grandes colectores, que reciben las aguas residuales de toda la ciudad funcionan como combinados, no se pudo realizar esta separación de caudales, por lo que en la actualidad se debe implementar un nuevo estudio para la separación de caudales.

En el año 2017, se inició la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales para la ciudad, de Ibarra, y entra en funcionamiento en el año 2018, lo cual por su ubicación en el sector nor-oriental de la ciudad, en el lecho del Río Tahuando, recibe todas las aguas residuales urbanas, pero al ser un sistema combinado recibe aguas lluvias y freáticas, y estas puede dañar los procesos de tratamiento.

Ante esta situación la EMAPA-I considera la necesidad de emprender un proyecto de separación de caudales, para lo cual ha planificado realizar los estudios y su posterior construcción en un periodo de cinco años, siempre y cuando se gestionen los recursos correspondientes.

Infraestructuras patrimoniales: En la parte central de la ciudad, o sector antiguo

todavía se tiene tapacaños, que son colectores construidos en mampostería de piedra y ladrillo, los cuales presentan inconvenientes en su mantenimiento, pero que no se los puede cambiar por cuanto constituyen parte del patrimonio de la ciudad.

• DIAGNOSTICO DE SANEAMIENTO EN EL CANTÓN.

Sistema de alcantarillado ciudad de Ibarra: Actualmente, el sector central de la ciudad de Ibarra dispone de un sistema de abastecimiento de alcantarillado combinado, que cubre el 100% de sus necesidades,

Alcantarillado pluvial: No se dispone de sistemas pluvial, que permita separar los caudales sanitarios de las aguas lluvias y freáticas, que conlleve a realizar un tratamiento adecuado en la PTAR Tahuando y entregar un efluente de mejor calidad a los cuerpos receptores, en este caso el río.

Los colectores existentes funcionan adecuadamente, al igual que los pozos de revisión, por cuanto la EMAPA-I, realiza la operación y mantenimiento de los mismos, ejecuta mejoramientos y ampliaciones de redes al igual que reparaciones en sus estructuras.

Los problemas en el funcionamiento identificados son los taponamientos de redes y acometidas domiciliarias, debido al mal uso que se le da al sistema de alcantarillado, pese a las campañas de concientización que la empresa ha realizado, no existe un control en algunas pequeñas industrias como son peladoras de pollos, las que no disponen de trampas de grasas y toda la gallinaza envían por las redes ocasionando los taponamientos. Lo mismo sucede con los restaurantes y negocios de comidas, que disponen los aceites en las redes, lo cual al unirse con material pétreo se solidifica y sirve como tapón, con el inconveniente de desborde de las aguas servidas a las calles. En épocas de invierno las redes se sobrecargan en algunos sectores de baja pendiente, ocasionando inundaciones de calles y viviendas.

Tratamiento de aguas residuales ciudad de Ibarra: El caudal de aguas servidas que se opera en los sistemas de alcantarillado de Ibarra es de 483.52 lts/seg, de este caudal el 95.13% ingresa a la planta de tratamiento de aguas residuales Tahuando, el 0.08 % ingresa a la PTAR Yahuarcocha, y el 4.79% ingresan a plantas de tratamiento que se encuentran colapsadas y no están cumpliendo su función.

El sistema de la parroquia de Priorato no se une al sistema de la ciudad, ya que su topografía no lo permite, razón por la cual tampoco se tratan sus aguas en la PTAR del Tahuando, descargando directamente al Río Tahuando. Se unen a este Sistema, Aloburo, Priorato y Yahuarcocha. El Barrio Yahuarcocha dispone de una PTAR compacta, la cual trata las aguas residuales de las viviendas que están bajo la autopista, los que no tienen acceso al colector principal, cuyo efluente se descarga en la Laguna de Yahuarcocha.

El tratamiento de agua residuales es de atención prioritaria, ya que existen descargas de aguas residuales que van directamente al Río Tahuando, y en el caso de la Laguna de Yahuarcocha, la PTAR, existente deberá ser intervenida para mejorar la eficiencia del tratamiento.

La PTAR Tahuando que actualmente se encuentra en funcionamiento se encuentra tratando aproximadamente el 48% de las aguas residuales de la ciudad de Ibarra, sin embargo, se debe realizar trabajos de separación de caudales y nuevos colectores. Es necesario emprender en un nuevo plan maestro de alcantarillado con la finalidad de separar las aguas sanitarias de las lluvias, por cuanto estas afectan al tratamiento de la PTAR.

Estado de la infraestructura: existente se evidencia la atención que se debe dar a este sector de saneamiento en las parroquias urbanas de Ibarra, considerando que muchas de sus estructuras han cumplido su vida útil y el eminente crecimiento de la población, así también la interconexión de colectores sanitarias y pluviales, han provocado que las infraestructuras trabajen para condiciones en las cuales no fueron concebidas.

- SANEAMIENTOS EN LAS PARROQUIAS RURALES

Situación actual.

Las parroquiales rurales La Esperanza (R), San Antonio (R) y Ambuquí (R), son las que mayor cobertura del servicio de alcantarillado disponen; alcanzando el 65.10 % de cobertura en el sector rural, ya que están atendidos la mayoría de sus barrios y Comunidades, mientras que, en las parroquias rurales restantes, especialmente las que pertenecen a la cuenca del Mira, prácticamente tienen alcantarillado las cabeceras parroquiales, y una que otra Comunidad.

En todas las Parroquias Rurales se dispone de alcantarillado sanitario a excepción de San Antonio (R) que tiene un sistema Pluvial, construido en varias épocas, a partir de los años 1985. Desde sus inicios fueron instaladas como red tipo sanitario, que cubre mayoritariamente el sector urbano de la parroquia.

- DIAGNOSTICO DE SANEAMIENTO EN LAS ÁREAS RURALES

La mayoría de los sistemas de alcantarillado de las parroquias rurales no disponen de un sistema de tratamiento de aguas residuales, sus emisarios descargan en las quebradas y ríos del sector, provocando la contaminación de los cursos de agua, incumpliendo las normas ambientales.

Únicamente se tiene 8 PTAR, en todo el sector rural, que están en funcionamiento, como es la de la comunidad de Zuleta en Angochagua (R), Bellavista Alto, en San Antonio (R) de Ibarra, la comunidad de Cadena en la parroquia La Esperanza (R), las de Cuajara, Luz de América, Limonal en LA CAROLINA (R), la de San Luís en Salinas (R) y la de Rumipamba en la parroquia de Ambuquí (R). La PTAR del Limonal no funciona adecuadamente.

Según lo indicado se evidencia el déficit en el tratamiento de aguas residuales para el sector rural, siendo prioritario el mejorar la calidad ambiental de todos los sectores en donde se descargan aguas residuales hacia cuerpos de agua, implementando



sistemas de tratamiento de aguas residuales, de tipo convencional.

Es así que en las parroquiales rurales, San Antonio (R) de Ibarra, parroquia rural Ambuquí (R), con sus comunidades de El Juncal, Carpuela, y Chota, cabecera parroquial de Salinas (R), cabecera parroquial de LA CAROLINA (R), cabecera parroquial de Lita (R), disponen de un sistema de abastecimiento de alcantarillado sanitario, con elevada cobertura, pero no disponen de sistemas de tratamiento de aguas residuales, para tratar sus descargas, lo cual lo hacen directamente a los cuerpos receptores como son las quebradas o ríos, produciendo como se mencionó anteriormente una contaminación y problemas ambientales.

Actualmente se han venido realizando los estudios correspondientes para su construcción proyectada en un periodo de 5 a 10 años, pero necesariamente se debe constar con financiamiento externo debido a la magnitud de los proyectos.

PARROQUIA SAN ANTONIO (R).

Alcantarillado SANITARIO. Es una de las parroquias mayor atendidas con la dotación del servicio de Alcantarillado, ya que sus 27 barrios disponen de alcantarillado, en su mayoría sanitario, tiene una Población mayor a los 20.000 habitantes, con una cobertura aproximada del 88.74%, y una Longitud de redes de aproximadamente 60 km. Todas las descargas de sus barrios desembocan en el colector marginal al río Chorlavi, el cual conduce las aguas residuales a la PTAR de El Milagro, misma que se encuentra colapsada por el incremento de caudales de otros sectores, que sobrepasan su capacidad.

Alcantarillado pluvial.

Tratamiento de aguas residuales: El barrio Bellavista Alto, es el único que dispone de un sistema de tratamiento con una PTAR ubicada en el sector de la hacienda Cubuendo, con una capacidad de 6.0 l/sg., consiste en un tratamiento primario que se compone de una fosa séptica y un sistema de filtración, la cual opera normalmente. Actualmente trata un caudal de 4.0 l/s, proveniente de la

comunidad Bellavista Alto de San Antonio (R) de Ibarra, y del barrio El Carmen parroquia Chaltura, cantón Antonio Ante.

PARROQUIA ANGOCHAGUA (R).

Alcantarillado sanitario: Es una de las parroquias menos atendidas del cantón Ibarra, ya que apenas una de sus comunidades, la más poblada que es Zuleta, dispone del servicio de alcantarillado, tiene una cobertura aproximada del 50%, con una longitud de redes de aproximada de 9.0 Km. No disponen del servicio de alcantarillado, La Magdalena, La Rinconada, El Chilco, Cochabamba y otras poblaciones pequeñas. La complicación para la cobertura de este servicio es la dispersión, topografía y terreno irregular esto hace que los proyectos resulten onerosos. El Sistema de alcantarillado de la Comunidad de Zuleta se encuentra funcionando adecuadamente, sus redes y pozos de revisión se encuentran en buen estado, y previo a su descarga al río Tahuando.

Alcantarillado Pluvial:

Tratamiento de aguas residuales: se tiene una planta de tratamiento, que consiste en una fosa séptica con una capacidad para 1.0 l/sg. Para su adecuado funcionamiento se hacen mantenimientos mensuales. Esta PTAR, está ubicada, dentro de los terrenos de la Hacienda Zuleta, quienes ayudan en el cuidado de la misma.

PARROQUIA LA ESPERANZA (R).

Alcantarillado sanitario: La parroquia rural La Esperanza (R), es una de las más servidas con la dotación del servicio de alcantarillado, sus comunidades en su mayoría disponen de este servicio, como son Rumipamba, Chirihuasi, La Florida, Pungohuayco, Cadena, Sta. Marianita, San Pedro y la cabecera parroquial. Por la topografía del terreno, todas las comunidades que se ubican al sur de la parroquia deben anexarse al sistema central de la parroquia, lo que facilita (R) la dotación del servicio y su tratamiento.

La parroquia tiene una cobertura del servicio de aproximadamente un 70% con una longitud de redes estimada en 35.00

Km, lo que hace que la mayor parte de los centros poblados dispongan de este servicio.

Alcantarillado Pluvial.

Tratamiento de aguas servidas: La comunidad de Cadena es la única que no se anexa al Sistema de la ciudad, razón por la cual dispone de su propio tratamiento, la PTAR está ubicada junto al Río Tahuando, en el sector norte de la comunidad, a una distancia de 2 km, aproximadamente.

PARROQUIA AMBUQUÍ (R).

Alcantarillado sanitario: Todos los centros más poblados de la parroquia disponen del servicio de alcantarillado sanitario, con una cobertura parroquial aproximada del 75% y una longitud de redes de 30.00 Km. La Comunidad Rumipamba está en un sector más alejado de la parroquia, sus redes son de H.S. de 200 mm, con una longitud de 300 m. la cual dota del servicio al 100% de las viviendas, es la única que dispone de un sistema de tratamiento de las aguas residuales. Todas las comunidades de esta parroquia presente una particularidad general que es el mal uso de las redes de alcantarillado, las utiliza como basurero, que producen continuos taponamientos, elevando los costos de mantenimiento.

Alcantarillado Pluvial.

Tratamiento de aguas residuales: Todas sus comunidades no disponen de plantas de tratamiento de aguas.

PARROQUIA SALINAS (R)

Alcantarillado sanitario: La mayor parte de sus comunidades disponen del servicio de alcantarillado, sanitario, como son Salinas (R) centro, Cuambo, San Luís y El Consejo, aunque de esta última no entra en funcionamiento por cuanto existe un problema de falta del terreno para construir la planta de tratamiento. Tiene una longitud de redes de aproximadamente 11.0 Km, con una cobertura del 80%. Sus redes y pozos de revisión se encuentran en buen estado de funcionamiento, el único problema que se presenta es el mal uso de los sistemas de alcantarillado, lo que produce taponamientos, por lo que la empresa debe estar continuamente

realizando mantenimientos de las redes. La Comunidad de Cuambo cuenta con alcantarillado funcionando de reciente construcción adecuadamente, prácticamente es nuevo, y descarga a una quebrada seca, la cual se conecta al Río Mira, no se dispone de un sistema de tratamiento.

Alcantarillado Pluvial: La cabecera parroquial dispone de un sistema pluvial, el cual capta las aguas lluvias que inundaban el sector del parque y se conducen a una quebrada ubicada en el sector oriental.

Tratamiento de aguas residuales: Se dispone de los estudios para la construcción de la PTAR de la cabecera parroquial de Salinas (R), pero debido a la falta de financiamiento no se ha podido concretar su construcción. La única comunidad que dispone de tratamiento es San Luís de Salinas (R), la cual se encuentra funcionando adecuadamente y se realiza los controles mensuales correspondientes.

PARROQUIA LA CAROLINA (R),

Alcantarillado sanitario: tiene una cobertura aproximada de alcantarillado del 60%, con una longitud aproximada de 18.00 Km de redes, correspondientes a las comunidades más pobladas como Cuajara, San Jerónimo, El Limonal, Guallupe, Luz de América, Urbina, San Pedro, Collapí, y Rocafuerte. La mayoría de estos sistemas de alcantarillado son nuevos.

Alcantarillado Pluvial: aguas lluvias: no se menciona

Tratamiento de aguas residuales: Los sistemas de alcantarillado sanitario de las comunidades de Cuajar y Luz de América, disponen de sistemas de tratamiento primario, que se componen de trampas de grasas, tanques sépticos, y sistemas de filtración, los cuales están funcionando adecuadamente, son de reciente construcción. La planta de tratamiento para el Limonal, consiste en un humedal, el cual a inicio funcionaba adecuadamente con poco caudal, pero como se incrementa la Población, aumentan los caudales y esto ha hecho que esta planta actualmente este colapsada, por lo que es necesario

planificar la construcción de un nuevo tratamiento.

PARROQUIA LITA (R),

Alcantarillado sanitario: Cuenta con un sistema de alcantarillado, junto a las comunidades de Parambas y Cachaco. Aguas Lluvias: NO cuenta con un sistema de alcantarillado pluvial se requieren interceptores de aguas lluvias, para captar las aguas y desviar a las quebradas adyacentes, para evitar inundaciones en el centro poblado. La comunidad de Parambas, tiene dos descargas, la una en el centro poblado, por el sector de la Unidad Educativa, la cual descarga directamente al río, este sistema es manejado por una Junta de Aguas, pero el mantenimiento lo hace EMAPAI. La otra descarga se encuentra al otro lado de la vía a San Lorenzo, misma que abastece a todas las viviendas de ese sector, las redes y pozos de revisión se encuentran en buen estado de funcionamiento. La comunidad de Cachaco, de igual manera no dispone de tratamiento, se descarga directamente al río Cachaco, ocasionando la contaminación de

sus aguas, aunque sus caudales son mínimos.

Tratamiento de Aguas servidas: no dispone de un sistema de tratamiento de las aguas servidas. Hace algunos años atrás, el GAD. Municipal construyó un sistema de tratamiento, mediante humedales, los cuales no dieron resultado y no funcionaron: La comunidad de Parambas, tiene dos descargas, la una en el centro poblado, por el sector de la Unidad Educativa, la cual descarga directamente al río, este sistema es manejado por una Junta de Aguas, pero el mantenimiento lo hace EMAPAI. La otra descarga se encuentra al otro lado de la vía a San Lorenzo, misma que abastece a todas las viviendas de ese sector, las redes y pozos de revisión se encuentran en buen estado de funcionamiento.

La comunidad de Cachaco, de igual manera no dispone de tratamiento, se descarga directamente al río Cachaco, ocasionando la contaminación de sus aguas, aunque sus caudales son mínimos.

Tabla 247: Cobertura de agua y saneamiento incluyendo aguas residuales en el cantón

PARROQUIA	Agua	Saneamiento (incluye tratamiento de aguas residuales)
SAGRARIO (U0)	88%	48%
CARANQUI 8U9	92%	51%
SAN ANTONIO (R)	86%	39%
SAN FRANCISCO	90%	52%
LITA (R)	83%	22%
AMBUQUÍ (R)	91%	38%
LA CAROLINA (R)	88%	24%
PRIORATO 8U	88%	35%
ALPACHACA	89%	51%
ANGOCHAGUA (R)	70%	27%
LA ESPERANZA (R)	93%	40%
SALINAS (R)	97%	39%
TOTAL	87,80%	38,74%

Fuente: EMAPA-2020

A.4.3.6.4. Residuos sólidos

Uno de los principales problemas ambientales generados por las actividades del ser humano, es la generación gradual de residuos sólidos, que en medida al incremento de los índices de población se acelera y se evidencia una mayor producción de residuos sólidos, que por sus características y gran volumen, se

convierten desde riesgos asociados a la salud hasta en graves problemas ambientales que tienen que afrontar las administraciones de turno, enmarcados a las competencias ejercidas por la Constitución de la República del Ecuador y demás leyes.

Anteriormente el servicio de recolección se lo realizaba con el método a “pie de



vereda” que significa en recolectar las fundas, tachos, etc. del frente del predio o domicilio generador, a partir del año 2015 se realiza cambios en el método, implementando los contenedores de capacidad de 1100 litros para obtener una mejora en la calidad del servicio y mayor facilidad para la ciudadanía, con los cuál en los años 2015 se adquieren 790 contenedores, en el año 2016 840, en el año 2017 627 y en el año 2021 500, contabilizando un total de 2757 contenedores adquiridos en su mayoría para cubrir las rutas de la parte urbana del cantón Ibarra.

El proyecto Relleno Sanitario de San Alfonso ubicado en la parroquia de Ambuquí surge de la necesidad de obtener un sitio adecuado técnicamente para la disposición final, mediante un diseño acorde al lugar y a la cantidad y tipo de desechos generados, además de las autorizaciones administrativas ambientales que se encuentre enmarcado en la normativa ambiental que a su fecha empezaba a ser más estricta en el cuidado y protección del ambiente, en base a ello el Relleno Sanitario de San Alfonso empezó a funcionar en el año 2010 con la primera celda de disposición final cumpliendo el trabajo operativo del manejo de los residuos sólidos generados en el cantón Ibarra.

Para el relleno sanitario de San Alfonso se han proyectado las obras de infraestructura y protección, diseñando 18 celdas para residuos sólidos comunes y 10 celdas para los desechos sanitarios, el sistema de impermeabilización de la base y taludes, los procedimientos de operación, el control de los lixiviados y el biogás, así mismo se ha previsto el monitoreo ambiental, para el confinamiento seguro de los residuos, cumpliendo la normatividad vigente y cuidando la salud y el medio ambiente.

El periodo de diseño y construcción del Relleno Sanitario de San Alfonso es de 25 años (2011 - 2036), en un área útil de 28 hectáreas.

En el año 2010 se realiza el Estudio de Impacto Ambiental (EslA) y Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Proyecto Relleno Sanitario de San Alfonso ubicado en la

parroquia de Ambuquí y mediante Resolución Nro. 08 de fecha 12 de julio de 2013 se obtiene la Licencia Ambiental por medio de la aprobación del EslA y PMA del Proyecto Relleno Sanitario de San Alfonso ubicado en la parroquia de Ambuquí.

El proceso de gestión de residuos sólidos demanda una adecuada gestión ambiental, se lleva son, limpieza, recolección, transporte, acopio o transferencia y disposición final cumplan las normas técnicas durante su operación y cierre de ser el caso, y además sean amigables con la naturaleza y el medio circundante en general.

A.4.3.6.4.1. Barrido y limpieza de espacios públicos

El servicio de barrido y limpieza de calles principalmente en el sector considerado a centro histórico, además de las principales avenidas y parques de la ciudad de Ibarra, se cuenta con el recurso humano de 22 trabajadores de limpieza, de igual forma se brinda el servicio de barrido mecánico que es previsto de una máquina barredora mediana con un rendimiento máximo a los 25.000 metros lineales de bordillo de las calzadas por jornada laboral.

De forma manual y con 27 rutas se cubren las calles: Av. Mariano Acosta, Av. Cristóbal de Troya, Av. Camilo Ponce (Incluye Mariano Acosta (2a), parque Simón Bolívar, Redondel de la Madre). Pedro Moncayo, Miguel Oviedo, Juan José Flores, García Moreno y Juan de Dios Navas, Av. Eloy Alfaro, Sector Terminal Terrestre, Av. Teodoro Gómez, Av. Atahualpa y Simón Bolívar, Rafael Larrea, Sector Yacucalle (Incluye transversales tras el mercado Amazonas hasta av. Teodoro Gómez). Av. Pérez Guerrero (Incluye 1 cuadra calle Liborio Madera), Av. Pérez Guerrero (La Bahía, sector mercado Amazonas, incluido calle de la gasolinera y una cuadra de la Av. Fray Vacas Galindo + 1 cuadra Cabezas Borja + 1 cuadra Pedro Moncayo dese Av. Mariano Acosta, Cristóbal Colón, Calle Velasco, Pedro Moncayo, Miguel Oviedo, Juan José Flores, García Moreno, Emilio Grijalva, Eusebio Borrero, José Mejía, Chica Narváez, Sánchez y Cifuentes, Joaquín Olmedo, Simón Bolívar, José de Sucre, Vicente Rocafuerte, Vicente



Maldonado, Juan de Salinas, Av. Jaime Roldós (Incluido calles que ingresan al mercado mayorista, calle hasta esquina Hotel Turismo, Av. El Retorno, Av. Eugenio Espejo, Av. El Retorno, Yacucalle, (2da) incluido transversal parque la familia, Av. Ricardo Sánchez, Av. Atahualpa, Av. Fray Vacas Galindo, Av. Teodoro Gómez (dos días barre Av. Tobar, Juan de la Roca; Av. Luis Leoro Franco; La Victoria; Av. Camilo Ponce:

De manera mecánica se cubren de lunes a domingo los siguientes espacios públicos comprendidos en las calles:

Lunes: Av. EL Retorno; Av. Tobías Mena; Av. Ricardo Sánchez; Av. Francisco Bonilla. Distancia recorrida 36.3 km

Martes: Av. EL Retorno; Av. Tobías Mena; Av. Ricardo Sánchez; Av. Francisco Bonilla. Distancia recorrida 22.8 km

Miércoles: Av. Eugenio Espejo; Luis Dávila Pérez; Segundino Peñafiel; Miguel Palíz; Miguel Sánchez; Daniel Reyes; Av. Luis Abel Tafur; Lucia Benalcazar; Eduardo Almeida; Lucia Benalcazar; Eduardo Almeida; Julio Andrade. Distancia recorrida 19.5 km

Jueves: Av. Teodoro Gómez y Eleodoro Ayala; Juan Genaro Jaramillo; Dr. Cristóbal Gómez Jurado; Gabriela Mistral; Av. José Tobar; Darío Egas; Alfonso Almeida; Av. Mariano Acosta; Bartolomé de las Casas; Luis Jaramillo López; Juan de la Roca; Luis Zuleta Vinuesa. Distancia recorrida 22.2 km

Viernes: Av. Perimetral; Av. Camilo Ponce; Av. Ricardo Sánchez; Manuelita Sáenz; Los Galeanos; Ana Luisa Leoro; Av. Víctor Gómez Jurado y Galo Plaza Lasso. Distancia recorrida 29,4 km

Sábado: Av. Mariano Acosta; Av. Cristóbal de Troya; Av. Jaime Roldós. Distancias recorridas 30 km.

Domingo: Av. 17 de Julio; Av. Padre Aurelio Espinosa Pólit; Eduardo Garzón Fonseca; Rosa de Larrea; Marco Tulio; Av. Hugo Guzmán Lara; Carlos Barahona: Distancias recorrida 21km.

A.4.3.6.4.2. Recolección de los residuos sólidos

El cantón Ibarra ha experimentado un sostenido crecimiento poblacional, en consecuencia, se ha visto envuelto en un alto índice de generación de residuos sólidos no peligrosos o comunes, en cifras la tasa de crecimiento poblacional desde el año 2001 al 2010 según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es de un 2.02% y 2.50% para las parroquias urbanas de Ibarra y San Antonio respectivamente, los cuales representan aproximadamente 140,000 habitantes (Castillo, 2015).

Actualmente el cantón Ibarra genera un aproximado de 145 toneladas de residuos sólidos no comunes diarios. La Dirección de Gestión Ambiental a través de la Unidad de Residuos Sólidos brinda el servicio de recolección y transporte de los residuos sólidos del cantón Ibarra. Este sistema cuenta con 15 rutas designadas para la zona urbana y rural del cantón Ibarra.

En el proceso de recolección tradicional denominado a "pie de vereda" se han aplicado nuevas metodologías para su mejora, según la demanda existente o la facilidad de adquisición de nueva tecnología. A partir del año 2015 el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra, implementó el método de recolección por medio de contenedores plásticos de alta densidad de capacidad de 1100 litros, el cual consiste en disponer una serie de contenedores ubicados en puntos estratégicos dentro de la zona urbana del cantón Ibarra para de ese modo recolectar los residuos sólidos comunes que se generen en el perímetro urbano los cuales posteriormente serán recolectores y transportados a la estación de transferencia ubicada en el sector de Socapamba para luego ser trasladado al lugar de disposición final que es el relleno sanitario de San Alfonso ubicado en la parroquia de Ambuquí. Sin embargo, la ciudadanía del cantón Ibarra no ha asumido totalmente la responsabilidad de depositar correctamente los residuos sólidos comunes en los contenedores, lo cual dificulta la eficiencia de las rutas

programadas ya que los vehículos recolectores con el personal trabajador deban limpiar y barrer durante la ruta de recolección.

A continuación, se muestran mapas con las rutas contenerizadas y número de la carga contenedores.

Mapa 101: Contenerización de la ciudad de Ibarra ruta Alpachaca Azaya



Fuente: Dirección de Gestión Ambiental 2021
Elaboró: Unidad técnica de gestión de los residuos sólidos 2021

Mapa 102: Contenerización de la ciudad de Ibarra ruta Caranqui



Fuente: Dirección de Gestión Ambiental 2021
Elaboró: Unidad técnica de gestión de los residuos sólidos 2021

Mapa 103 Contenerización de la ciudad de Ibarra ruta Fecomi y los Galeanos



Fuente: Dirección de Gestión Ambiental 2021
Elaboró: Unidad técnica de gestión de los residuos sólidos 2021

Mapa 104: Ruta Cdla. Chofer-Colinas parte I



Fuente: Dirección de Gestión Ambiental 2021
Elaboró: Unidad técnica de gestión de los residuos sólidos 2021

Mapa 105 Ruta La Victoria-Los Ceibos



Fuente: Dirección de Gestión Ambiental 2021
Elaboró: Unidad técnica de gestión de los residuos sólidos 2021

Mapa 106: Ruta Milagro-Florida-Yahuarcocha-Priorato



Fuente: Dirección de Gestión Ambiental 2021
Elaboró: Unidad técnica de gestión de los residuos sólidos 2021.

Al 2010 el cantón Ibarra tiene una población total de 184.473 habitantes, de los cuales 139.139 de la zona urbana de Ibarra y 45.334 de la zona periférica y la zona rural.

El servicio de recolección cubre el 90% de la población para el año 2010, indicador que se será variable. La población servida en el año 2010 alcanza a 156.959 habitantes y en el 2035 alcanzará a una población de 254.044 habitantes.

Tabla 248: Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos

UNIDAD TERRITORIAL	RESIDUOS SÓLIDOS (%)	
	COBERTURA	DÉFICIT
ZONA URBANA	94.70	-5.30
PARROQUIAS RURALES	69.01	-30.99

Fuente: Equipo Técnico (PD y OT, 2014)
Elaboró: Unidad técnica de gestión de los residuos sólidos 2021

El 69,01 % de las viviendas de las parroquias rurales del cantón cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos no peligrosos, mientras que en la cabecera cantonal la cobertura es del 94.70 % de área mejor servida debido al buen estado de la red vial, mayor concentración de la población, y mayor generación de residuos sólidos.

Tabla 249 Cobertura del servicio

Años de vida útil	Año	Población proyectada Hab.			Población servida con el SDS, hab.		
		Cantón Ibarra			Catón Ibarra		
		Urbana	Rural/ Periférica	Total	Urbana	Rural/ Periférica	Total
	2001	108 535	44 721	153 256	97 682	31 305	128 986
0	2010	139 139	45 334	184 473	125 225	31 734	156 959
1	2011	142 577	45 955	188 532	128 319	32 169	160 487
10	2020	175 067	51 943	227 010	157 560	36 360	193 920
13	2023	186 391	54 109	240 500	167 752	37 786	205 628
20	2030	213 348	59 519	272 867	192 013	41 663	233 739
25	2035	232 718	63 711	296 429	209 446	44 598	254 044

Fuente: INEC / Consultoría Ambiental / Fecha: 2010/12/22

Elaboró: Unidad técnica de gestión de los residuos sólidos 2021

A.4.3.6.4.3. Eliminación de los residuos sólidos

El tipo de eliminación de residuos sólidos más utilizado por los habitantes del cantón Ibarra es por medio de carros recolectores en un 94.70 %; este índice se debe al adecuado sistema o método de recolección

de desechos con el que cuenta el GADM-Ibarra, el cual posee una cobertura casi total de recolección de todos los núcleos urbanos. Cabe señalar también que el arrojar los residuos a predios baldíos o quebradas es la forma más utilizada en las parroquias de Lita y la Carolina.

Tabla 250: Eliminación de los residuos sólidos

UNIDAD TERRITORIAL	ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS					
	Por carro recolector (%)	La arrojan en terreno baldío o quebrada (%)	La queman (%)	La entierran (%)	La arrojan al río, acequia o canal (%)	De otra forma (%)
CABECERA CANTONAL	94.70	1.62	2.87	0.46	0.16	0.26
AMBUQUÍ	65.42	22.17	7.57	2.11	1.98	0.75
ANGOCHAGUA	40.85	4.01	46.48	7.48	0.43	0.76
CAROLINA	19.11	46.75	22.49	5.28	4.74	1.63
LA ESPERANZA	76.19	5.07	16.32	1.47	0.65	0.29
LITA	26.30	40.96	19.86	7.12	4.52	1.23
SALINAS	83.37	3.67	7.56	3.89	0.86	0.65
SAN ANTONIO	86.40	4.57	6.63	1.86	0.24	0.31
CANTONAL	88.91	4.03	5.31	1.03	0.39	0.33

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010 (REDATAM-INEC, 2014). (PD y OT, 2014)

Elaboró: Unidad técnica de gestión de los residuos sólidos 2021

A.4.3.6.4.4. Acopio y centros de transferencia de los residuos sólidos comunes

De acuerdo a la normativa ambiental vigente de acuerdo a la necesidad de los gobiernos autónomos descentralizados municipales es factible instalar centros de acopio o estaciones de transferencia de residuos y desechos sólidos no peligrosos, es así que actualmente se cuenta con la Estación de Transferencia de Socapamba que es un lugar físico donde se descargan y almacenan temporalmente los residuos

sólidos no peligrosos, hasta ser transportados al Relleno Sanitario de San Alfonso para la disposición final. Como reseña general la estación de transferencia actual era utilizada como un botadero a cielo abierto con las especificaciones técnicas para la disposición final de los residuos sólidos comunes. La justificación técnica para tener una Estación de Transferencia es debido principalmente a las distancias que tienen que recorrer los carros recolectores en aproximadamente 70 km y en lapsos de tiempo de 90 minutos de ida y vuelta desde la ciudad hasta el

Relleno Sanitario de San Alfonso y viceversa.

Para esta labor se utiliza maquinaria pesada entre retroexcavadora o excavadora con volquetas y tracto mulas que son las encargadas del traslado de los residuos sólidos comunes.

A continuación, se presenta un esquema del área correspondiente a la Estación de Transferencia de Socapamba ex botadero.

Imagen 3: Estación de transferencia Socapamba



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado San miguel de Ibarra

A.4.3.6.4.5. Déficit

Como principal problema se debe considerar que la mayor parte de los vehículos recolectores y maquinaria pesada han cumplido su vida útil, lo que ocasiona constantes daños y retrasos en la prestación del servicio integral., además de elevar el costo en reparaciones, por lo que se debe plantear la propuesta encaminada a la repotenciación del parque automotor de Residuos Sólidos.

- Las rutas de recolección de residuos sólidos se encuentran desactualizadas por lo que no se dispone de una relación real en cuanto a la generación y carga de residuos sólidos por ruta, lo que además produce que no se distribuya equilibradamente el trabajo entre las diferentes rutas y como consecuencia, diferentes rutas evidencien carga extra en tiempos de la jornada de trabajo.

De acuerdo a la agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible, en su objetivo número nueve el cual expone lo siguiente; De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países

tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas (CEPAL, 2018).

A.4.3.6.4.6. Disposición final de los residuos sólidos

El cantón Ibarra, cuenta con un sitio de disposición final de los residuos sólidos que es el Proyecto Relleno Sanitario de San Alfonso ubicado en la parroquia de Ambuquí, cumpliendo con los aspectos técnicos para su operación, el mismo se encuentra regulado por el Ministerio del Ambiente y Agua, a través de la Dirección de Gestión Ambiental y la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos cumple con lo determinado en el EsIA y Plan de Manejo Ambiental con la finalidad de prevenir, controlar, minimizar y mitigar los posibles impactos ambientales generados por el proyecto.

Tabla 251: Costos en las operaciones de la gestión de los residuos sólidos

AÑO	COSTOS	INGRESOS	SUBSIDIO BRINDA GADM-I	% DE SUBSIDIO
2015	3.286.303,16	1.062.664,76	2.223.638,40	67,66
2016	2.891.257,11	1.077.544,54	1.813.712,57	62,73
2017	3.121.978,38	1.174.241,18	1.947.737,20	62,39
2018	2.519.474,93	1.376.936,25	1.214.538,68	48,21
2019	2.081.507,88	1.290.365,90	791.141,98	38,01
Subsidio Promedio				55,8

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental 2021

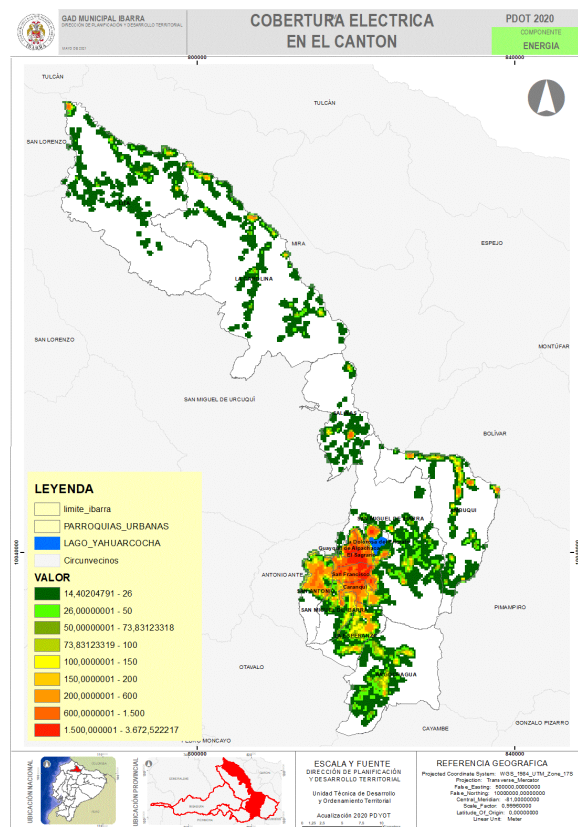
Elaboró: Unidad técnica de gestión de los residuos sólidos 2021.

El Relleno Sanitario se ubica aproximadamente a 35.0 Km. de Ibarra, siguiendo la vía Panamericana Norte (hacia Tulcán), en el sitio denominado San Alfonso en la parroquia de Ambuquí, el área aproximada es de 50 ha, en la cual se ha construido hasta el momento cuatro celdas para la disposición final de los residuos sólidos comunes. La cantidad de residuos sólidos comunes que diariamente llega a este sitio es de aproximadamente 145 ton/día, dispuestas técnicamente: entre las actividades se realiza el bandedo de los residuos, compactación y cobertura con tierra que se realiza diariamente.

A.4.3.6.5. Energía Eléctrica.

A.4.3.6.5.1. Cobertura y déficit de energía eléctrica

Mapa 107: Cobertura de energía eléctrica en el cantón

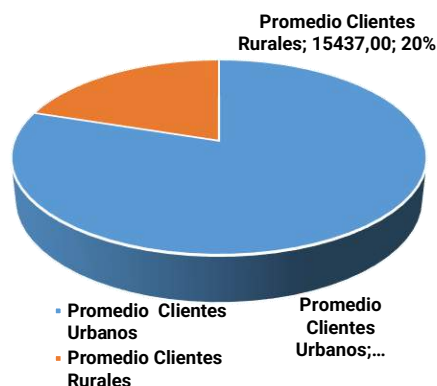


Fuente: EMELNORTE EP-2020

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020

Gráfico 89: Cobertura de energía eléctrica urbano rural total del cantón

TOTAL CLIENTES CON SERVICIO ELECTRICO



Fuente: EMELNORTE EP-2020

Elaboró: DIRECCIÓN DE OO.CC.

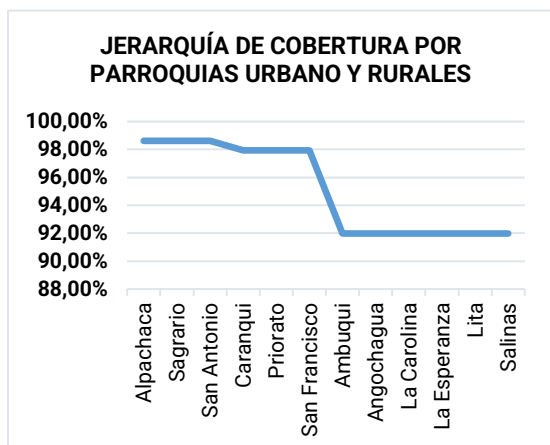
Tabla 252: Cobertura de energía eléctrica del cantón Ibarra (parroquias urbano-rurales)

Porcentaje De Cobertura Por Parroquia				
Parroquia	Demandantes del servicio	Entidades públicas	Total	Porcentaje
Ambuquí (R)	2029	20	2049	2.53%
Angochagua (R)	1317	11	1328	1.64%
Caranqui	7359	20	7379	9.12%
LA CAROLINA (R)	1077	25	1102	1.36%
Alpachaca	5985	15	6000	7.42%
Priorato	1813	20	1833	2.27%
La Esperanza (R)	2255	15	2270	2.81%
Lita (R)	1061	25	1086	1.34%
Sagrario	23569	215	23784	29.40%
Salinas (R)	717	15	732	0.90%
San Antonio (R)	6329	25	6354	7.85%
San Francisco	25229	87	25316	31.29%
Población sin servicio Eléctrico			1667	2.06%
Totales	78740	493	79233	100.00%

Fuente: EMELNORTE EP-2020

Elaboró: DIRECCIÓN DE OO.CC

Gráfico 90: Jerarquía de cobertura de energía por parroquia urbano-rural



Fuente: EMELNORTE EP-2020

Elaboró: DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES

La cobertura total en energía eléctrica en el cantón es de 95,3%. En el sector urbano el 98,62% de la población tiene acceso al servicio de energía eléctrica, mientras que el 1,38% no tiene acceso a este servicio eléctrico.

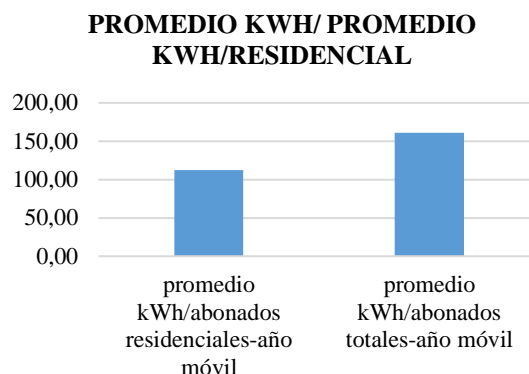
En el sector rural el 91,98% tiene acceso al servicio de energía eléctrica, mientras que el 8,02% de la población del sector rural no tiene acceso al servicio de energía eléctrica.

Las parroquias Urbanas de Alpachaca, sagrario y la rural de San Antonio (R) tienen una cobertura del 98,62%, Caranqui, Priorato, San Francisco con 97,94%, las parroquias rurales de Angochagua (R), La Carolina (R), esperanza, Lita (R) y Salinas (R) son las de menor cobertura con un 91,98%.

Con los datos presentados anteriormente se tiene un déficit del 4,7% en el área de cobertura de la Empresa Eléctrica Regional Norte.

A.4.3.6.5.2. Cobertura y déficit de energía eléctrica.

Gráfico 91: Promedio de Kwh/promedio de Kwh residencial



Fuente: EMELNORTE EP-2020

Elaboró: DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES.

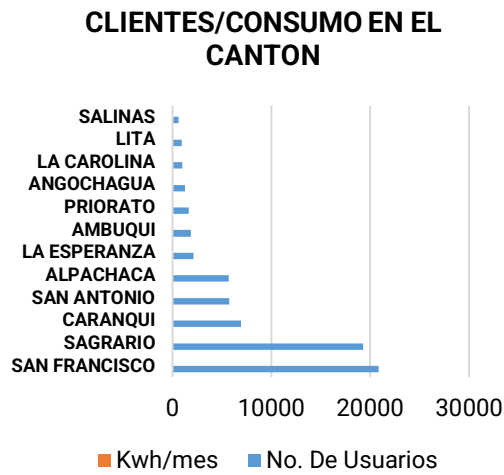
Tabla 253: Jerarquía de nro. de clientes vs consumo Kwh/mes, en las parroquias urbano rurales del cantón.

Parroquia	No. De Usuarios	Kwh/mes
SAN FRANCISCO	20872	34,43
SAGRARIO	19279	31,81
CARANQUI	6932	11,44
SAN ANTONIO (R)	5767	9,51
ALPACHACA	5696	9,4
LA ESPERANZA (R)	2117	3,49
AMBUQUÍ (R)	1849	3,05
PRIORATO	1619	2,67
ANGOCHAGUA (R)	1237	2,04
LA CAROLINA (R)	993	1,64
LITA (R)	931	1,54
SALINAS (R)	631	1,04
TOTAL	67923	112,06

Fuente: EMELNORTE EP-2020

Elaboró: DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES

Gráfico 92: Jerarquía de Nro. de Clientes vs Consumo en el cantón Kwh/mes



Fuente: EMELNORTE EP-2020

Elaboró: DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES

Las parroquias con mayor demanda de energía son las urbanas de San Francisco con un 31% de la demanda seguido de Sagrario con 28%, le siguen La parroquia urbana de Caranqui con un 10% y la rural de San Antonio (R) con un 9,51%, y la urbana de Alpachaca con un 8%, La parroquia urbana de Priorato está junto a las rurales de La Esperanza (R), Ambuquí (R), Angochagua (R), LA CAROLINA (R), Lita (R) y Salinas (R) con un 3-1%.

A.4.3.6.5.3. Fuentes de generación.

Al momento EMELNORTE, posee 5 generadoras eléctricas en su área de concesión de las cuales 2 están ubicadas en el cantón Ibarra, de las cuales se estima que el 7.13% de la energía es generada por fuentes renovables, el aproximado es un estimativo ya que toda la energía generada por EMELNORTE en su área de concesión es transferida al sistema nacional interconectado.

Al momento EMELNORTE cuenta con dos Centrales Eléctricas de energía Renovable de las cuales el porcentaje de alimentación de energía es de 7,13%, hay un importante aporte de inyección de energía fotovoltaica de 3,98 MW.

- Indicadores

1) Detalle Valoración Unidad

- Consumo de edificaciones públicas por año (kWh/año) 557.033,00
kWh/mes
- Porcentaje de consumo total de energía derivada de fuentes renovables, como parte del consumo total de energía de la ciudad 7,13 %
- Uso total de la energía per cápita (kWh/año) 158,11 kWh/mes
- Promedio de cortes eléctricos por consumidor al año 6,31 FMik
- Promedio de duración de cortes eléctricos (horas) 8,21 TTik
- Cobertura de energía urbana 98,62 %
- Cobertura de energía rural 91,98 %
- Energías Renovables - Gran Solar (Fotovoltaica) 3,98 MW
- Energías Renovables - (Hidroeléctrica) 7,49 MW
- Usuarios totales medidor monofásico 27.667,00 Usuarios
- Usuarios totales medidor bifásico 50.028,00 Usuarios

A.4.3.7. Infraestructuras territoriales y los canales de relación

A.4.3.7.1. Los sistemas de riego

Constituyen las grandes infraestructuras que permiten la cohesión territorial en el cantón en todos los ámbitos territoriales y son comunes para todos, aunque las fuentes puedan ser distintas y sus elaciones supramunicipales. (Hidráulicas, Energía, Vialidad, Conectividad, Comercialización, Industrias, y las cadenas de valor (sociales. Económicas, ambientales).

A 2010, existían 49 canales de riego, con una longitud de 120,48 km, y 152 km de acequias.

En infraestructuras de riego las de mayor cobertura son las parroquias: la urbana de Ibarra, con 59 km de canales y 49,31 de acequias; Salinas (R) con 33,29 km de canales y 28,10 km de acequias, Ambuquí (R) con 20,54 km de canales y 19,65 de acequias, y en menor escala LA CAROLINA (R) con 2,68 km de canales y 25,23 de acequias y la Esperanza® con 22,01 km de acequia. En las restantes parroquias no se contabiliza infraestructuras de riego; en total se contabiliza 120,48 km de canales y 152,97 km de acequias.

Tabla 254: AH- Sistemas de Riego del cantón Canales y Acequias

ÁMBITOS	SISTEMAS MENORES DE RIEGO	NÚMERO DE CANALES	LONG. KM
Urbano	San Miguel de Ibarra	16	59,24
Rural	Salinas (R)	16	33,29
Rural	Ambuquí (R)	12	20,54
Rural	San Antonio (R)	3	4,72
Rural	LA CAROLINA (R)	2	2,68
Rural	Angochagua (R)	0	-
Rural	La Esperanza (R)	0	-
Rural	Lita (R)	0	-
Total		49,00	120,48

Fuente: INEC-2010

Elaboró: UNIDAD TÉCNICA PDOT -2020.

Tabla 255 Km de acequias en el cantón 2010

ÁMBITOS	ACEQUIAS O ZANJAS	LONGITUD DE ACEQUIAS O ZANJAS KM
Urbano	San Miguel Ibarra	49,31
Rural	Salinas (R)	28,10
Rural	LA CAROLINA (R)	25,23
Rural	La Esperanza (R)	22,03
Rural	Ambuquí (R)	19,65
Rural	San Antonio (R)	8,65
Rural	Angochagua (R)	-
Rural	Lita (R)	-
	TOTAL	152,97

Fuente: INEC-2010

Elaboró: UNIDAD TÉCNICA PDOT -2020.

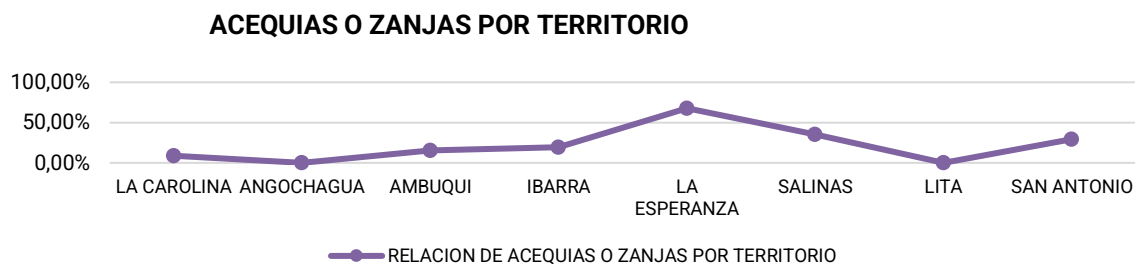
Tabla 256: AH- km de canales de riego en el cantón 2010.

RESUMEN	CANALES km	ACEQUIAS km
IBARRA	59,24	49,31
SALINAS (R)	33,29	28,10
AMBUQUÍ (R)	20,54	19,65
SAN ANTONIO (R)	4,72	8,65
LA CAROLINA (R)	2,68	25,23
LA ESPERANZA (R)	-	22,03
LITA (R)	-	-
ANGOCHAGUA (R)	-	-
TOTAL	120,48	152,97

Fuente: INEC-2010

Elaboró: Unidad Técnica PDOT 2020.

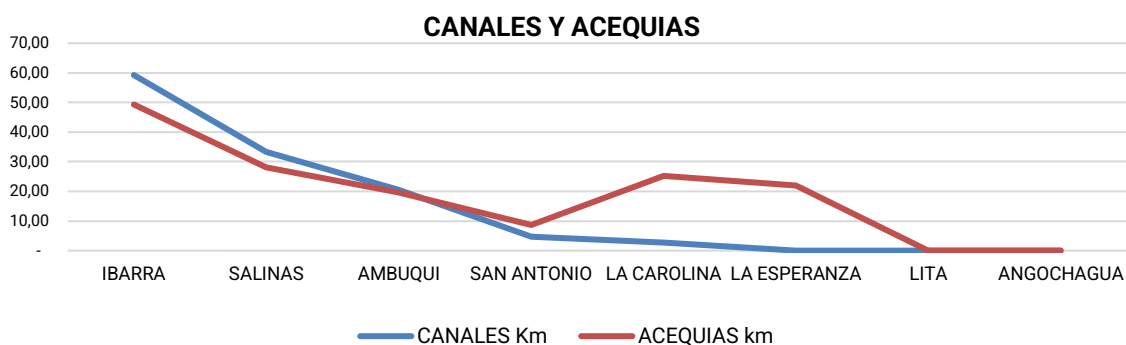
Gráfico 93: Acequias del cantón Ibarra



Fuente: INEC-2010

Elaboró: Unidad Técnica PDOT 2020.

Gráfico 94: Canales y acequias en el cantón



Fuente: INEC-2010

Elaboró: Unidad Técnica PDOT 2020.

A.4.3.7.2. Infraestructura vial

La red vial cantonal está conformada por vías urbanas compuestas por calles, pasajes y avenidas, que se articulan con vías estatales y provinciales de primer orden, vías inter cantonales e inter parroquiales de segundo orden; y caminos vecinales rurales de tercer orden, que no disponen de condiciones adecuadas para la movilidad de bienes y personas, debido al eventual y fortuito mantenimiento vial que reciben. 56 La oferta vial de Ibarra está compuesta en primer lugar por la E-35 (troncal norte), que vincula la parroquia de San Antonio (R) con la cabecera cantonal y Ambuquí (R); en segunda instancia la carretera E-10 colectora fronteriza (Ibarra - San Lorenzo), que articula las cabeceras parroquiales de Salinas (R), LA CAROLINA (R) y Lita (R); y la vía cantonal Zuleta – Cayambe que comunica las cabeceras de las parroquias de La Esperanza (R) y Angochagua (R).

Tipo de vías cantonales por competencia

Tabla 257: MEC- Tipos de vías y competencias por nivel de gobierno.

Competencias	tipos de vías	longitud	% parcial	% total
MTOP	Vías Primarias	148,21	8%	8%
GPI	Vías Secundarias	566,83	32%	73%
	Vías Terciarias	745,63	42%	
GADMI	Trama Urbana	328,08	18%	18%
Totales		1.788,75	100%	100%

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial 2020

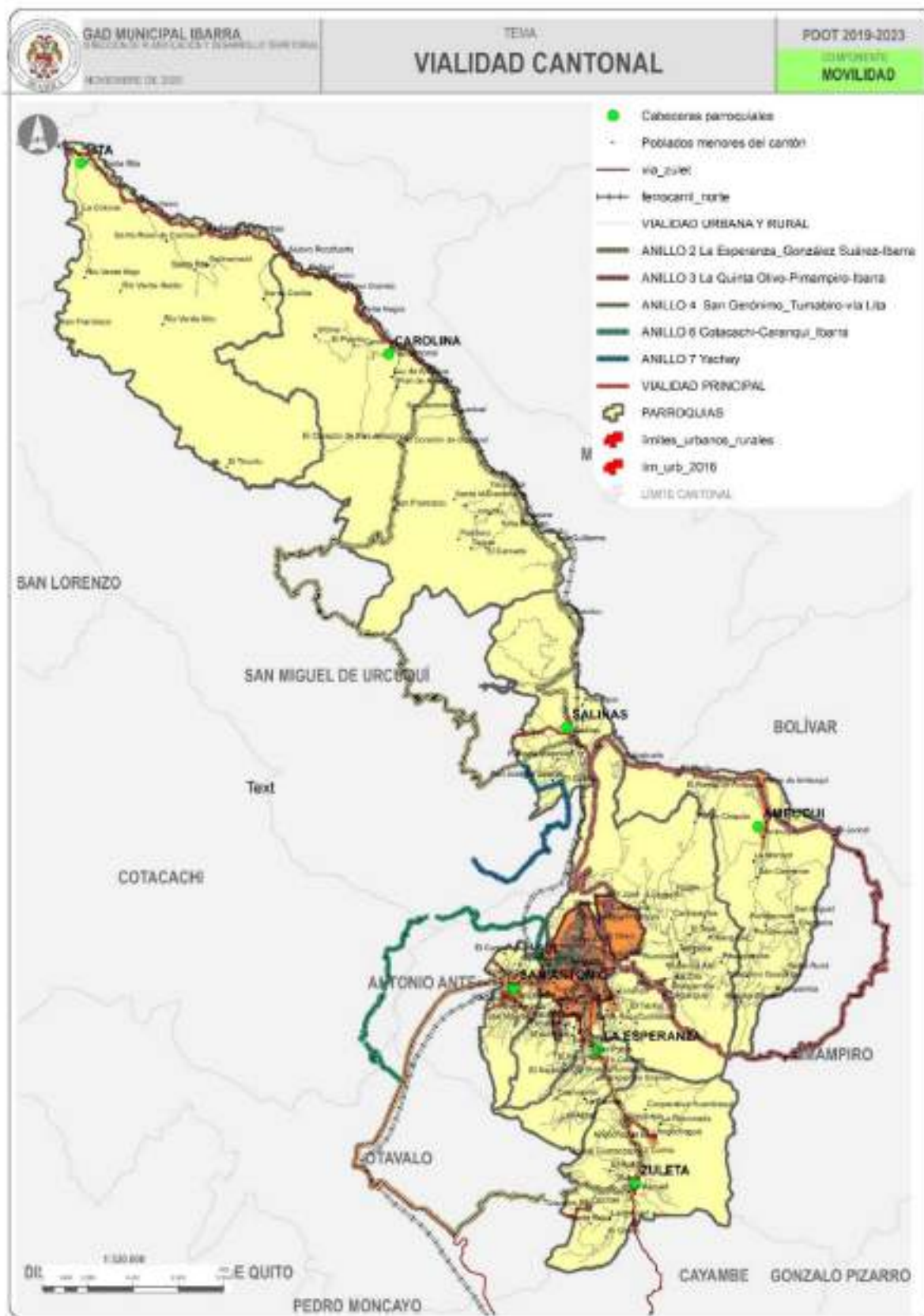
Consolido: UNIDAD PDOT -2020.

- o Dentro de la vialidad provincial Ibarra forma parte de los siguientes anillos viales: ANILLO 2: La Esperanza (R)-Gonzales Suárez-Ibarra; ANILLO 3: La Quinta de Olivo-Pimampiro-Ibarra, ANILLO 4: San Gerónimo -Tumbabiro - Vía Lita (R); ANILLO 6: Cotacachi-Caranqui-Ibarra; ANILLO 7: Yachay.

⁵⁶ Una de las clasificaciones del GPI de las vías utilizadas en el presente informe es: Ejes

Provinciales; Trama Urbana; Verano; Vías Primarias; Vías Secundarias; Vías Terciarias.

Mapa 108: Sistema Vial del cantón y sur relación con la provincia de Imbabura



Fuente: Gobierno Provincial e Imbabura-Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial del GADMI

A.4.3.7.2.2. Vías Estatales:

En cuanto a los elementos de la red vial de Ibarra se destacan la red vial estatal que comprenden dos importantes ejes de comunicación desde y hacia el cantón, los dos ejes estatales se destacan la Transversal fronteriza “E10” y la Tronca de la Sierra “E35”; igualmente hace parte de las vías estatales la línea del tren que hace parte del “Ferrocarril Transandino”.

Tabla 258. MEC-Red vial estatal vehicular y férrea

NOMBRE	TIPO	LONGITUD (km)
QUITO – TULCÁN (Troncal de la Sierra)	RUTA E35	95.98
IBARRA– SALINAS (R)-LITA (R) (Transversal fronteriza)	RUTA E10	75.86
FERROCARRIL TRANSANDINO	LÍNEA FÉRREA	46.51

Fuente: Gobierno Provincial de Imbabura (GPI, 2014).

Consolido: Equipo Técnico (PD y OT, 2014)

Las vías estatales constituyen el principal elemento del sistema vial del cantón en razón de permitir la movilidad de personas, bienes, servicios y productos que son provenientes de los cantones vecinos, asimismo posibilita el paso de mercancías o materias primas provenientes o destinados a diversas localidades de Colombia, Esmeraldas y Pichincha. El cantón Ibarra con su cabecera cantonal integra 5 de los 7 anillos viales provinciales, en resumen: A2: La Esperanza (R)-González Suárez-Ibarra con 71,8 km; A3: La Quinta Olivo-Pimampiro-Ibarra 107,77 km; A4: San Gerónimo-Tumbabiro-vía Lita (R) 130,02 km; A6: Cotacachi-Caranqui-Ibarra 38,72 km; A7: Yachay 19,41 km, en

los que se encuentran integrados las vías nacionales E-35, E-10 (GPI-IMBABURA, 2020).

El 43% del sistema vial lo tiene la parroquia Ibarra, seguido de Ambuquí (R) 12,21% y un 11,18% de LA CAROLINA (R), Salinas (R) con un 9,03% y Angochagua (R) con un 8,56%, San Antonio (R) con un 6,22%, La Esperanza (R) con un 4,56% y Lita (R) la menor con un 4,27%: pero respecto a los km de vía por km² de territorio parroquial, el de mayor densidad es San Antonio (R) con 3,72 km²/km-vía, seguido de Ibarra con 3.11 km²/km-vía La Esperanza (R), Salina, Ambuquí (R) están <2,5 y >2y el de menor valor Lita (R) con 0,32 km²/km-vía. (GPI-IMBABURA, 2020).

Tabla 259: Relación Km2 territorio/Km-vía por parroquias.

Etiquetas de fila	RELACIÓN Km2/km-vía
SAN ANTONIO (R)	3,76
IBARRA	3,11
LA ESPERANZA (R)	2,51
SALINAS (R)	2,03
AMBUQUÍ (R)	1,75
ANGOCHAGUA (R)	1,30
LA CAROLINA (R)	0,70
LITA (R)	0,32

Fuente: Gobierno Provincial de Imbabura

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020

Tabla 260: Longitudes por parroquias del sistema integrado viario del cantón

Etiquetas de fila	Suma de LONGITUD km	Porcentaje respecto al cantón
IBARRA	786,43	43,97%
AMBUQUÍ (R)	218,44	12,21%
LA CAROLINA (R)	199,91	11,18%
SALINAS (R)	161,57	9,03%
ANGOCHAGUA (R)	153,20	8,56%
SAN ANTONIO (R)	111,27	6,22%
LA ESPERANZA (R)	81,56	4,56%
LITA (R)	76,38	4,27%
Total, general	1.788,75	100,00%

Elaboró: UNIDAD PDOT-2020

Fuente: Gobierno Provincial del Imbabura

Tabla 261: Sistema vial del cantón Ibarra.

PARROQUIA	POBLACIÓN	CLASIFICACIÓN	Longitud	%	% total CANTÓN	HAB/km-vía
AMBUQUÍ (R)	6.084,00	Ejes Provinciales	18,71	9%	1,05%	325,14
AMBUQUÍ (R)	6.084,00	Trama Urbana	4,83	2%	0,27%	1.259,37
AMBUQUÍ (R)	6.084,00	Verano	72,55	33%	4,06%	83,86
AMBUQUÍ (R)	6.084,00	Vías Primarias	18,72	9%	1,05%	325,08
AMBUQUÍ (R)	6.084,00	Vías Secundarias	41,37	19%	2,31%	147,07
AMBUQUÍ (R)	6.084,00	Vías Terciarias	60,9	28%	3,40%	99,91
AMBUQUÍ (R)	6.084,00	Conexión Parroquial	1,37	1%	0,08%	4.453,09
Total, AMBUQUÍ (R)	6.084,00		218,44	100%	12,21%	27,85
ANGOCHAGUA (R)	3.861,00	Verano	64,3	42%	3,59%	60,05
ANGOCHAGUA (R)	3.861,00	Vías Secundarias	40,87	27%	2,28%	94,46
ANGOCHAGUA (R)	3.861,00	Vías Terciarias	48,03	31%	2,68%	80,39
Total, ANGOCHAGUA (R)	3.861,00		153,2	100%	8,56%	25,2
IBARRA	184.161,00	Ejes Provinciales	32,65	4%	1,83%	5.640,74
IBARRA	184.161,00	Trama Urbana	296,03	38%	16,55%	622,1
IBARRA	184.161,00	Verano	109,24	14%	6,11%	1.685,92
IBARRA	184.161,00	Vías Primarias	49,8	6%	2,78%	3.698,34
IBARRA	184.161,00	Vías Secundarias	157,07	20%	8,78%	1.172,47
IBARRA	184.161,00	Vías Terciarias	141,65	18%	7,92%	1.300,13
Total, IBARRA	184.161,00		786,43	100%	43,97%	234,17
LA CAROLINA (R)	2.814,00	Ejes Provinciales	36,79	18%	2,06%	76,49
LA CAROLINA (R)	2.814,00	Trama Urbana	0,83	0%	0,05%	3.380,99
LA CAROLINA (R)	2.814,00	Verano	27,44	14%	1,53%	102,54
LA CAROLINA (R)	2.814,00	Vías Primarias	36,75	18%	2,05%	76,57
LA CAROLINA (R)	2.814,00	Vías Secundarias	49,02	25%	2,74%	57,41
LA CAROLINA (R)	2.814,00	Vías Terciarias	26,29	13%	1,47%	107,02
LA CAROLINA (R)	2.814,00	Conexión Parroquial	22,78	11%	1,27%	123,51
Total, LA CAROLINA (R)	2.814,00		199,91	100%	11,18%	14,08
LA ESPERANZA (R)	6.654,00	Trama Urbana	1,15	1%	0,06%	5.770,36
LA ESPERANZA (R)	6.654,00	Verano	12,89	16%	0,72%	516,3
LA ESPERANZA (R)	6.654,00	Vías Secundarias	32,52	40%	1,82%	204,6
LA ESPERANZA (R)	6.654,00	Vías Terciarias	34,99	43%	1,96%	190,16
Total, LA ESPERANZA (R)	6.654,00		81,56	100%	4,56%	81,59
LITA (R)	2.508,00	Ejes Provinciales	19,47	25%	1,09%	128,79
LITA (R)	2.508,00	Trama Urbana	2,96	4%	0,17%	847,47
LITA (R)	2.508,00	Verano	0,95	1%	0,05%	2.626,81
LITA (R)	2.508,00	Vías Primarias	20,35	27%	1,14%	123,25
LITA (R)	2.508,00	Vías Secundarias	31,56	41%	1,76%	79,46
LITA (R)	2.508,00	Vías Terciarias	1,08	1%	0,06%	2.321,98
Total, LITA (R)	2.508,00		76,38	100%	4,27%	32,84
SALINAS (R)	1.857,00	Ejes Provinciales	16,95	10%	0,95%	109,58
SALINAS (R)	1.857,00	Trama Urbana	5,15	3%	0,29%	360,53
SALINAS (R)	1.857,00	Verano	53,87	33%	3,01%	34,47
SALINAS (R)	1.857,00	Vías Primarias	19,01	12%	1,06%	97,69
SALINAS (R)	1.857,00	Vías Secundarias	27,86	17%	1,56%	66,66
SALINAS (R)	1.857,00	Vías Terciarias	34,06	21%	1,90%	54,52
SALINAS (R)	1.857,00	Conexión Parroquial	4,67	3%	0,26%	397,88
Total, SALINAS (R)	1.857,00		161,57	100%	9,03%	11,49

SAN ANTONIO (R)	18.609,00	Ejes Provinciales	3,59	3%	0,20%	5.177,55
SAN ANTONIO (R)	18.609,00	Trama Urbana	17,12	15%	0,96%	1.087,11
SAN ANTONIO (R)	18.609,00	Verano	8,94	8%	0,50%	2.081,28
SAN ANTONIO (R)	18.609,00	Vías Primarias	3,59	3%	0,20%	5.177,55
SAN ANTONIO (R)	18.609,00	Vías Secundarias	27,94	25%	1,56%	666,05
SAN ANTONIO (R)	18.609,00	Vías Terciarias	48,44	44%	2,71%	384,14
SAN ANTONIO (R)	18.609,00	Conexión Parroquial	1,64	1%	0,09%	11.358,34
Total, SAN ANTONIO (R)	18.609,00		111,27	100%	6,22%	167,24
Total, general	226.548,00		1.788,75		100,00%	126,65

Fuente8: Dirección de Catastros.

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020

A.4.3.7.2.3. Sistema Integrado vial del cantón.

En la red vial del área urbana de Ibarra se describe su composición que sigue un damero ortogonal adaptado a las condiciones topográficas del relieve de la ciudad, posee 4 tipos de vías integradas por: 35,38 km de vías arteriales, 47,11 km

colectoras, 371.26 km locales y 20.05 km peatonales. El 34.31 % de la red vial cantonal se ubica en la cabecera cantonal del cantón Ibarra en el área urbana de la ciudad, de las cuales se describe que el 5.99% de las vías son arteriales, 6.55 % colectoras, 82.84 % locales y 4.52 % peatonales. Dando un total de la red vial urbana de 447.38 km de longitud.

Tabla 262: MEC-Estado de la red vial urbana

RED VIAL DE LA ZONA URBANA DE IBARRA										
TIPO DE VÍA	TIPO DE CAPA DE RODADURA (km)						CALIDAD (km)			
	ASFALTO	ADOQUÍN DE HORMIGÓN	PIEDRA	LASTRE	NINGUNA	ADOQUÍN DE PIEDRA ANTIGUA	BUENA	REGULAR	MALA	TOTAL
ARTERIAL	32.13	4.67	1.36				38.16			38.16
COLECTORA	2.06	24.96	0.61		0.29		24.96	2.96		27.92
LOCAL	2.12	176.08	94.23	2.52	93.36	3.78	178.20	100.53	93.36	372.09
PEATONAL		2.88	0.43		16.74			3.31	16.74	20.05
TOTAL	36.31	208.59	96.63	2.52	110.39	3.78	236.32	106.80	110.10	458.22
SIN APERTURA					5.52 km					

Fuente: PDOT 2015

Consolidó: Unidad PDOT 2020.

La conservación del sistema a vial determina que el 66.57 % de vías están en buen estado, 20.90 % son regulares y 12.54 % se encuentran en mal estado. Cabe mencionar, que para caracterizar a una vía en mal estado se ha tomado en cuenta la conservación de sus tres componentes básicos: acera, capa de rodadura y bordillos. En el área urbana cantonal se identifica un promedio de 5.52 km de vías sin apertura, que condicionan la continuidad del sistema vial. Estas calles se ubican en la periferia de la urbe, y son el resultado de la integración del trazo principal de la ciudad con las vías particulares originadas en fraccionamientos del suelo.

Tabla 263: Cobertura de capa de rodadura en vías urbanas ciudad de Ibarra

COBERTURA DE MATERIAL EN VIAS URBANAS										
PARROQUIAS URBANAS	ASFALTO TODO IBARRA km	%	ADOQUÍN DE CEMENTO km	%	EMPEDRADO km	%	LASTRADO km	%	ADOQUÍN DE PIEDRA TODO IBARRA km	%
ALPACHACA	54,42	9,77	19,00	3,41	8,70	1,56	17,72	3,18	4,75	0,85
CARANQUI			9,40	1,69	19,25	3,46	22,40	4,02		
PRIORATO			18,70	3,36	15,60	2,80	19,50	3,50		
SAN FRANCISCO			120,05	21,56	8,40	1,51	35,32	6,34		
EL SAGRARIO			105,76	19,00	22,00	3,95	55,77	10,02		
TOTAL, DE PARROQUIAS URBANAS	54,42	9,77	272,91	49,02	73,95	13,28	150,71	27,07	4,75	0,85
TOTAL, DE COBERTURA VIAL URBANA	556,74									

Fuente: Dirección de Obras Públicas y Construcciones-2020

Elaboró: Dirección de Obras y Construcciones-2020

Tabla 264: Cobertura de material de rodadura vías rurales

COBERTURA DE MATERIAL EN VIAS RURALES									
CABECERAS PARROQUIALES	ASFALTO km	%	ADOQUÍN DE CEMENTO km	%	EMPEDRADO km	%	LASTRADO km	%	
LITA (R)	1,63	4,46	2,22	4,25			5,5	3,78	
LA CAROLINA (R)	0,98	2,68	4,66	8,93			6,5	4,47	
AMBUQUÍ (R)	1,71	4,68	4,31	8,26			3,5	2,41	
CARPUELA	1,34	3,67	3,98	7,62			1,5	1,03	
CHOTA	0,93	2,55	0,84	1,61			4,5	3,09	
JUNCAL	1,34	3,67	1,83	3,51			1	0,69	
SALINAS (R)	4,3	11,77	6,93	13,27			2,5	1,72	
SAN ANTONIO (R)	7,75	21,21	20,94	40,11	10,3	16,26	35,4	24,35	
LA ESPERANZA (R)	16,56	45,32	6,5	12,45	42,54	67,16	65	44,7	
ANGOCHAGUA (R)					10,5	16,58	20	13,76	
TOTAL, DE PARROQUIAS URBANAS	36,54	100	52,21	100	63,34	100	145,4	100	
TOTAL, DE COBERTURA VIAL URBANA					297,49				

Fuente: DIRECCIÓN DE OO. Y CONSTRUCCIONES-2020

Elaboró: Dirección de Obras y Construcciones-2020



Tabla 265: Cobertura de material en vías urbanas de las parroquias urbanas

PARROQUIAS URBANAS	ASFALTO km	ADOQUÍN DE CEMENTO km	%	EMPEDRADO km	%	LASTRADO km	%
ALPACHACA		19	6,96	8,7	11,76	17,72	11,76
CARANQUI		9,4	3,44	19,25	26,03	22,4	14,86
PRIORATO		18,7	6,85	15,6	21,1	19,5	12,94
SAN FRANCISCO		120,05	43,99	8,4	11,36	35,32	23,44
EL SAGRARIO		105,76	38,75	22	29,75	55,77	37
TOTAL, DE PARROQUIAS URBANAS		272,91	100	73,95	100	150,71	100
TOTAL, DE COBERTURA VIAL URBANA				497,57			

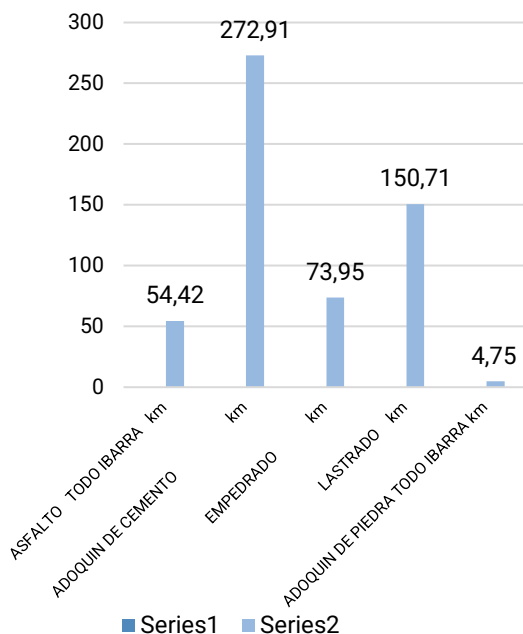
Fuente: DIRECCIÓN DE OO. Y CONSTRUCCIONES-2020

Elaboró: Dirección de Obras y Construcciones-2020

Capas de rodadura

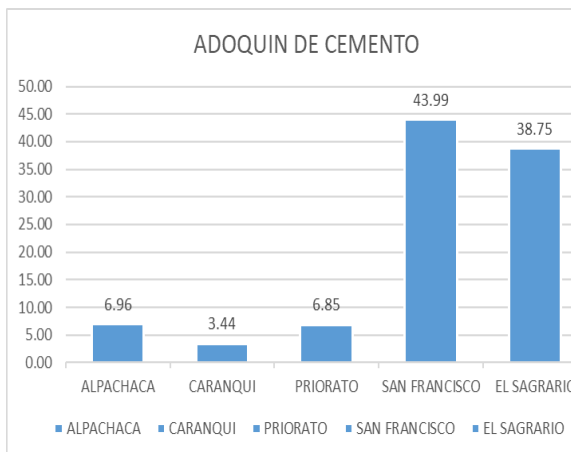
Gráfico 95: Cobertura capas de rodadura parroquias urbanas de la ciudad de Ibarra

COBERTURA DE MATERIALES POR TIPO DE VIAS



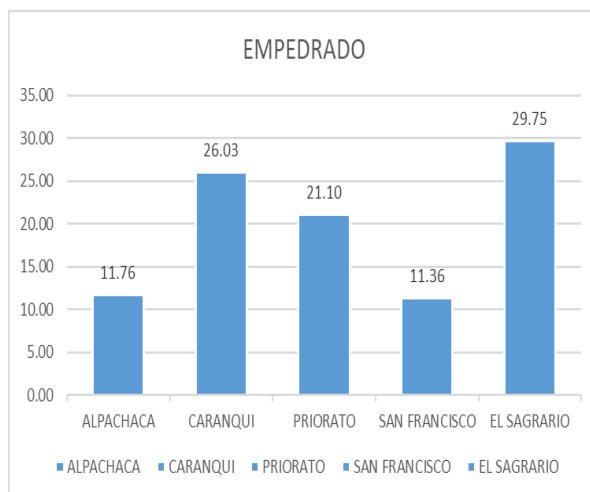
Fuente: Dirección de Obras Públicas GADMI

Gráfico 96: Cobertura capas de rodadura parroquias urbanas de la ciudad de Ibarra CEMENTO



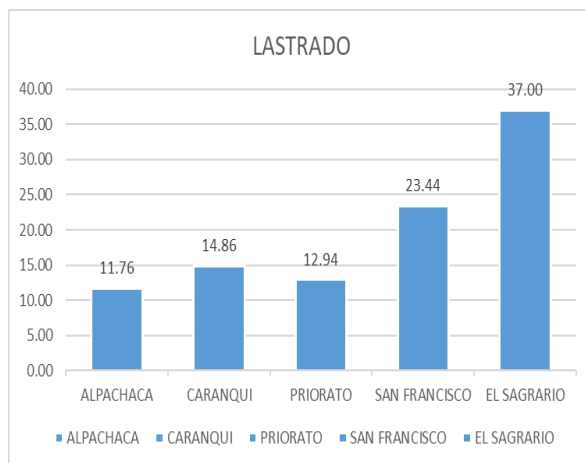
Fuente: Dirección de obras Públicas GADMI.

Gráfico 97: Cobertura capas de rodadura parroquias urbanas de la ciudad de Ibarra EMPEDRADO



Fuente: Dirección de Obras Públicas GADMI

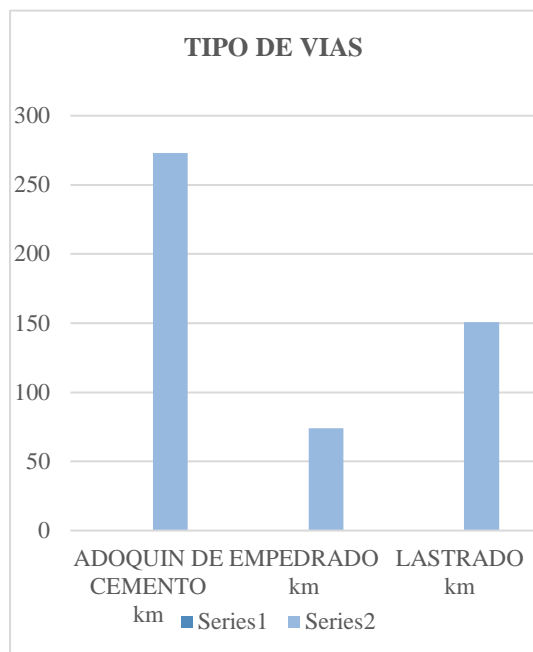
Gráfico 98 Cobertura capas de rodadura parroquias urbanas de la ciudad de Ibarra LASTRADO



Fuente: Dirección de Obras Públicas GADMI

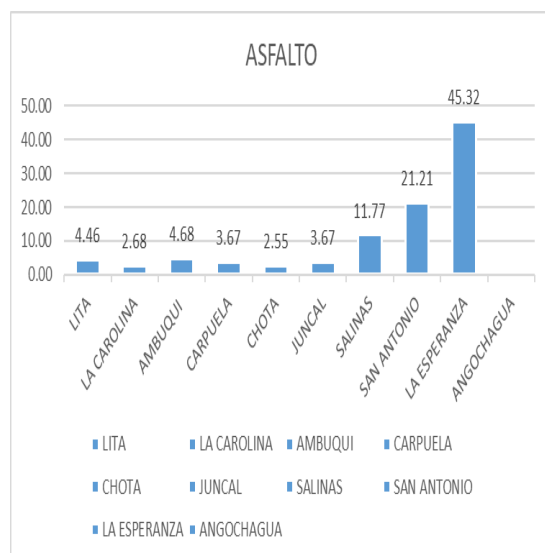
La cobertura vial en la ciudad de Ibarra se extiende en 556.74 Km lineales, de los cuales el mayor material empleado en la capa de rodadura es de adoquín de cemento presentes en 272,89 km ubicado en la zona del centro de la ciudad principalmente, así como también las parroquias de Alpachaca, La Dolorosa del Priorato, Caranqui y El Sagrario San Francisco, adoquín de piedra que se encuentra en el centro histórico en 4,75 Km, empedrado 108.06 Km, lastrado 96.62 Km.

Gráfico 99: Tipo de Capas rodadura vías de las cabeceras de parroquias Rurales



Fuente: Dirección de Obras Públicas GADMI

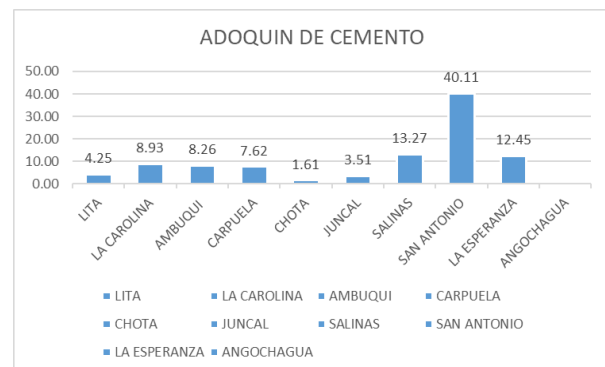
Gráfico 100: Capas de rodadura de las cabeceras parroquiales Rurales



Fuente: Dirección de Obras Públicas GADMI

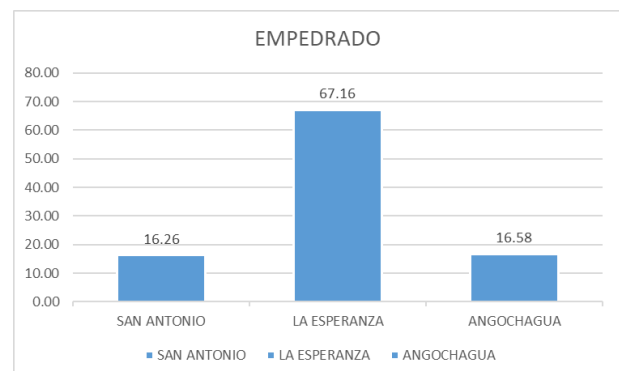
Porcentaje capas de rodadura Adoquín cabeceras Parroquiales Rurales

Gráfico 101: Cobertura capas de rodadura parroquias Rurales del cantón Ibarra EMPEDRADO



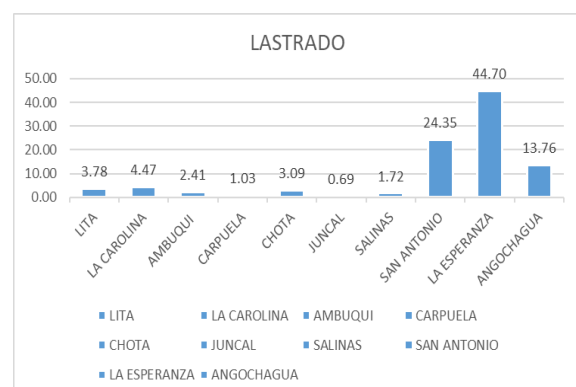
Fuente9: Dirección de Obras Públicas GADMI.

Gráfico 102: Cobertura capas de rodadura parroquias Rurales del cantón Ibarra EMPEDRADO



Fuente: Dirección de Obras Públicas GADMI.

Gráfico 103: Cobertura capas de rodadura parroquias Rurales del cantón Ibarra LASTRADO



Fuente: Dirección de obras Públicas GADMI

La cobertura vial de las cabeceras parroquiales del cantón de Ibarra se extiende en 297.49 Km lineales, de los cuales el mayor material empleado en la

capa de rodadura 36.64 Km es asfalto, 52.21 Km es de adoquín de cemento, 63,34Km empedrado y 145.40 Km.

Es importante indicar que los datos proporcionados son datos estimados por los que es de vital importancia realizar la actualización del catastro vial el cual permitirá contar con datos actualizados de la infraestructura vial existente, tipos de capas de rodaduras, así como también estado en la que se encuentra.

Estado de la red vial urbana Ibarra

El estado de las vías de las zonas urbanas del cantón Ibarra se encuentran entre bueno y regular facilitando la circulación vehicular en la ciudad, pero es importante la realización del inventario vial para conocer el estado actualizado tanto de vías como de aceras y bordillos.

Estado de aceras y bordillos

Se identifican los sectores en los que se debe invertir para mejorar la calidad de los espacios públicos, para lo cual se debe proceder a realizar del catastro vial que permitirá obtener la información actualizada del estado las aceras y bordillos de la red urbana y cabeceras parroquiales rurales.

La Estructura Institucional que rige para la Planificación Vial

En la generalidad de los gobiernos locales, la planificación vial nace con los planes de desarrollo urbano de las ciudades, los cuales, para que entren en vigor, requieren la aprobación del Concejo Municipal.

En lo que se refiere a la formulación de proyectos, los proyectos de urbanización deben resolver el enlace de sus redes de infraestructura y vialidad a las redes generales (existentes y/o previstas) de su entorno urbanizado, para lo cual se debe verificar la factibilidad del servicio.

En las municipalidades, la responsabilidad de diseñar la estructura vial para toda la ciudad, y que comprende la red de vías expresas, arteriales, colectoras, locales, peatonales, ciclo vías y escalinatas, mediante instrumentos de ordenación y desarrollo territorial, de forma que toda habilitación del suelo contemple un sistema

vial de uso público, recae en la Dirección o Departamento de Planificación.

En la planificación urbana se debe considerar que los proyectos de urbanización y subdivisión en suelo urbano y urbanizable deberán sujetarse a las normas y disposiciones sobre redes de agua potable, alcantarillado energía eléctrica y teléfonos, establecidas por los organismos competentes y someterse a la aprobación previa de éstos (Empresa de Agua, Empresa Eléctrica, Empresa de Teléfonos)

En síntesis, la estructura institucional que rige la Planificación Vial es la siguiente:

Departamento o Dirección de Planificación formula los proyectos de estructura vial de la ciudad, correlacionado con el uso de suelo y el potencial desarrollo que se planifique, lo cual debe quedar consolidado en los Planes de Desarrollo de la ciudad

Concejo Municipal, conoce y aprueba los Planes de Desarrollo de la ciudad, para su implementación.

Los gestores privados plantean sus proyectos acordes a los lineamientos del Plan

Departamento o Dirección de Planificación aprueba los proyectos privados previo a su ejecución.

Jerarquía vial.

Clasificación de la red vial de la ciudad de Ibarra

La clasificación vial para la ciudad de Ibarra se considera:

Red vial expresa: Está constituida por los accesos sur y norte de la ciudad y que sirven de paso al transporte público y privado, capacidad óptima para todos los medios de transporte con fluidez del tráfico a toda hora.

Red vial arterial: Está constituida por las calles y avenidas que son ejes de los corredores de transporte, prioridad para el transporte colectivo.

Red local: Es la que conecta áreas residenciales y restringidas para el

transporte público, la velocidad máxima 30 Km/h y no se permite el tráfico de paso.

Se catalogan 43,64 km de vías expresas, 106,61km de redes de vías arteriales, 18,24km de vías férreas, 34,24km de ciclo vía.

A.4.3.7.3. Sistema de movilidad.

A.4.3.7.3.1. Transito.

A.4.3.7.3.1.1. Parque automotor:

Tabla 266: Procesos de matriculación 2017, 2018, 2019

Procesos de matriculación	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Permisos de circulación anual	33.004	34.293	28.947
Vehículos nuevos	5.105	6.663	6.717
Total	38.109	40.956	35.664

Fuente: Empresa Pública de Movilidad, Gerencia de Gestión Vehicular, 2020

Elaboró: EPM, Departamento de Planificación y Proyectos

A 2019, con relación a los datos de matrículas de automotores nuevos se define un incremento en el parque automotor de la ciudad de 6.717 vehículos; sin embargo, se identifica una menor cantidad de renovaciones de permisos de circulación anual y de procesos de certificaciones, lo que podría indicar que existe una tendencia a realizar estos trámites en otros cantones.

Tabla 267: Vehículos matriculados por el SRI- IBARRA

AÑO	CANTIDAD	DIFERENCIA AÑO ANTERIOR	% DIFERENCIA
año 2014	34.956,00		
año 2015	31.270,00	-3.686,00	-12%
año 2016	35.126,00	3.856,00	11%
año 2017	37.756,00	2.630,00	7%
año 2018	40.540,00	2.784,00	7%
año 2019	47.936,00	7.396,00	15%
INCREMENTO		12.980,00	28%

Fuente: Empresa Pública de Movilidad, Gerencia de Gestión Vehicular, 2020

Elaboró: UNIDAD-PDOT Y EPM, Departamento de Planificación y Proyectos

En total el parque automotor registra un incremento del 28% desde 2014 a 2019. El crecimiento exponencial del parque automotor, afecta a la sobrecarga vehicular en las vías del cantón, provocando mayor congestión, además de la afectación al ambiente con una mayor emisión de gases contaminantes por fuentes móviles.

Control de la contaminación: El mayor porcentaje de vehículos que circulan en ciudad cumplen con los requisitos mínimos de seguridad y de control de emisiones.

Tabla 268: Revisión técnica vehicular 2019

MESES DEL AÑO	APROBADOS	CONDICIONADOS	TOTAL
MAYO	1353	1193	2546
JUNIO	1629	1267	2896
JULIO	2664	1278	3942
AGOSTO	2663	1175	3838
SEPTIEMBRE	2233	1148	3381
OCTUBRE	2192	1233	3425
NOVIEMBRE	2449	1178	3627
DICIEMBRE	1320	645	1965
TOTAL	16503	9117	25620

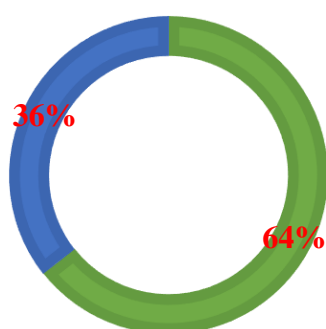
Fuente10: Empresa Pública de Movilidad, Departamento de Revisión Técnica Vehicular, 2020
Elaboración: EPM, Departamento de Revisión Técnica Vehicular

Revisión técnica vehicular: El cantón Ibarra cuenta con el sistema de revisión técnica vehicular operando desde el mes de mayo de 2019, durante lo cual se ha registrado un total de 25.620 vehículos, de los cuales el 64 % han sido aprobados y el 36% restante registrado como condicionado. Entendiendo que el mayor porcentaje de vehículos que circulan en ciudad cumplen con los requisitos mínimos de seguridad y de control de emisiones. (EPM-ibarra, 2019)

Tabla 269: Revisión técnica vehicular 2019

REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR 2019

■ APROBADOS ■ CONDICIONADOS



Fuente: Empresa Pública de Movilidad, Departamento de Revisión Técnica Vehicular, 2020

Elaboró: EPM, Departamento de Revisión Técnica Vehicular

identificados han sido atendidos en su mayoría con la gestión de semaforización, control de agentes de tránsito, o re direccionamiento vial, se continúa con problemas de congestión en ciertos puntos por la concentración de equipamientos de servicios y comerciales de la ciudad, estacionamiento en vías colectoras y arteriales, irrespeto a las señales de tránsito, elementos de tráfico combinado compuesto por vehículos particulares, pesados y de transporte público y cruce de vía férrea.

En cuanto al tráfico de la ciudad se establece que es variante, ya que depende de la zona geográfica de la ciudad estableciéndose una variación que va desde 0 hasta los 13848 vehículos/día de acuerdo con los datos del Departamento de Estadística y Georreferenciación.

A.4.3.7.3.1.2. Congestión Vehicular:

El congestionamiento vehicular de los puntos en la ciudad previamente

Tabla 270: Vías con congestión en vías colectoras que han tenido una solución parcial.

	LUGARES DE CONGESTIÓN	HORAS	CAUSA	DÍAS		OBSERVACIÓN
				ENTRE SEMANA	FIN DE SEMANA	
02	AV. EUGENIO ESPEJO Y CALLE OBISPO MOSQUERA (SECTOR MERCADO AMAZONAS)	16:00 a 19:00	Vehículos mal estacionados.	X	X	Solucionado parcialmente, reprogramación de fases semafóricas en hora pico, control con agentes civiles de tránsito y señalización vial para restricción de parqueo
03	AV. FRAY VACAS GALINDO Y CALLE DARÍO EGAS (SECTOR MERCADO LA PLAYA)	10:00 a 12:30	Doble columna, carga vehicular, estacionamiento en Av. Fray Vacas Galindo, semáforos pertenecen a Ferrocarriles del Ecuador	X		Solucionado parcialmente, aumento tiempo de funcionamiento de semáforo, control con agentes de tránsito, se plantea retiro de ventas ambulantes para prohibición de parqueo.
07	AV. MARIANO ACOSTA Y CALLE PADRE JACINTO PANKERY (SECTOR LA PLAZA SHOPPING CENTER)	17:00 a 18:00	Salida de personas, bienes y servicios de la ciudad hacia el sur.	X	X	Solucionado Parcialmente, Implementación de semáforo para giro y se plantea rediseño de geometría vial en bahía de alojamiento.
10	MARIANO ACOSTA Y JAIME RIVADENEIRA	16:00 a 19:00	Carga Vehicular	X		Se realiza Control con agentes de tránsito

11	CALLE OLMEDO ENTRE OVIEDO Y PÉREZ GUERRERO	16:00 a 19:00	Vehículos Mal Estacionados, Ancho de vía	X		Se realiza Control con agentes de tránsito
12	BOLIVAR Y PÉREZ GUERRERO	16:00 a 19:00	Carga Vehicular	X		Se realiza Control con agentes de tránsito

Fuente: Empresa Pública de Movilidad, Gerencia de Gestión Vehicular, 2020

Elaboración: UNIDAD-PDOT Y E.P.M, Departamento de Planificación y Proyectos

El congestionamiento vehicular de los puntos en la ciudad previamente identificados ha sido gestionado en la mayor parte con la gestión de semaforización, control de agentes de tránsito, o re direccionamiento vial, se continúa con problemas de congestión en ciertos puntos por la concentración de equipamientos de servicios y comerciales de la ciudad, estacionamiento en vías colectoras y arteriales, irrespeto a las señales de tránsito, elementos de tráfico combinado.

Mapa 110: Ejes viales de mayor tráfico



Fuente: EPM-2020

Indicadores: ISO 37120.

En el mapa indicado se identifica los ejes que presentan mayor congestión vehicular por la cantidad de vehículos, al ser los ejes que permiten la conexión entre los diferentes barrios y sectores de la ciudad y por varios factores particulares que dificultan la fluidez del tránsito. De manera

que estos ejes son los principales espacios en los que, se deberá realizar las intervenciones necesarias para organizar el tránsito vehicular e incentivar a la población a un menor uso de vehículos motorizados particulares, con la finalidad mejorar la capacidad de movilidad de la ciudad.

Según Gerencia de Gestión Vehicular EPM, (2020) nos explica que No. 48: Número de vehículos a dos ruedas con motor per cápita: 0.06. vehículos per cápita y Número de automóviles particulares per cápita: 0.19 automóviles per cápita

Indicadores: Índice de Prosperidad de Ciudades

Según el Departamento de Estadística y Georreferenciación, EPM, (2020) nos manifiesta que No. 5.4.2: Tiempo Promedio de Viaje Diario: al momento no se cuenta con la información, es necesario hacer el levantamiento de datos en base a una metodología establecida.

A.4.3.7.3.1.3. Movilidad no motorizada:

De acuerdo con el grupo de investigación urbana y arquitectónica Lactalab con relación a las estadísticas del 2018, en cuanto al uso y frecuencia de bicicleta en la ciudad de Ibarra, de un total de 349 personas encuestadas resulta que un 50% usan bicicleta todos los días, un 24% la usan al menos una vez a la semana, un 12% al menos una vez al mes y un 14% ocasionalmente. De ello se tiene que el 37% usa la bici para hacer compras y trámites diarios, el 12% para hacer compras semanales y un 70% hace uso para el ocio y recreación.

En cuanto a la movilidad de las personas encuestadas el 20% las usan por ahorrar tiempo en movilización y piden que la infraestructura de bicicleta sea segura, que sea respetada por los vehículos y que estén en lugares adecuados. Un 64% pide que la infraestructura de estacionamiento de bicicletas tenga vigilancia permanente y un

42% muestra que se debería implementar y/o mejorar la red de infraestructura de bicicletas.

De acuerdo con el COOTAD, la Ley Orgánica de Discapacidades, la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad vial y sus respectivos reglamentos se debe garantizar espacios públicos como aceras y calzadas libres de obstáculos, en los cuales los peatones puedan disfrutar de prioridades de cruce, revirtiendo así la jerarquía de importancia de movilidad actual. Las intervenciones deberán estar sustentadas y en cumplimiento de lo que indica la Norma Técnica Ecuatoriana INEN vigente.

En este sentido la EPM deberá diseñar redes ciclistas y peatonales que cumplan con lo dispuesto en la normativa anteriormente citada para lo cual deberá tomar en cuenta estudios de movilidad que hayan realizado la Academia, el GADMI y/o la EPM para tal efecto.

La red ciclista deberá contar con ejes y tramos en los cuales se consideren los centros a tractores de viajes y ciclo vías

existentes. Adicionalmente se deberá tomar en cuenta la incorporación de facilidades ciclistas como ciclo parqueaderos y demás mobiliario urbano que fomente el uso de la bicicleta de dichas redes y mejoren la caminabilidad.

Por otro lado, será necesario incorporar tramos temporales de ciclo vías para medir su impacto en la movilidad y socializar adecuadamente los proyectos de movilidad en bicicleta. Cabe recalcar que entre los ejes principales de ciclo vías permanentes y temporales se han identificado cerca de 40 km, los cuales podrán ser conectados con vías compartidas, carriles bicicleta y demás señalización para garantizar la seguridad y confort de los usuarios de las vías.

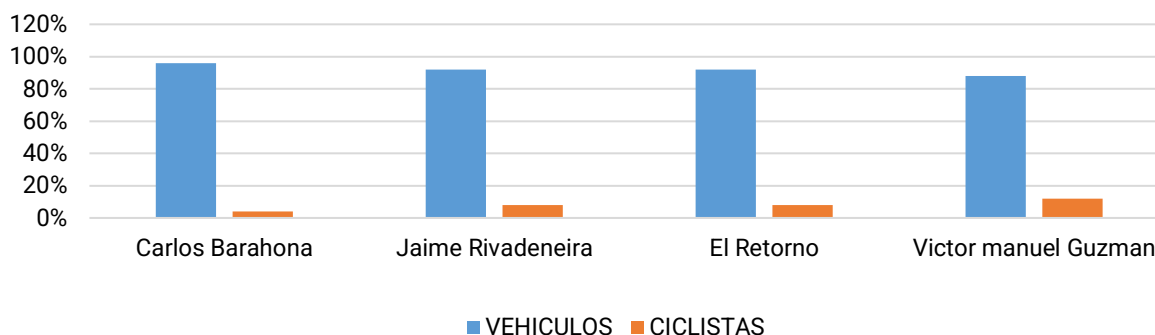
A.4.3.7.3.1.4. Movilidad en bicicleta:

Trafico relación ciclista-vehículo.

Por efecto de la emergencia sanitaria nacional y las restricciones vehiculares implementadas, el uso de bicicleta como medio de transporte incrementó durante la vigencia del semáforo rojo en el cantón.

Gráfico 104: Tráfico Promedio referencial en cuatro de las principales vías colectoras de la ciudad relación ciclista-vehículo.

TRÁFICO PROMEDIO DIARIO REFERENCIAL

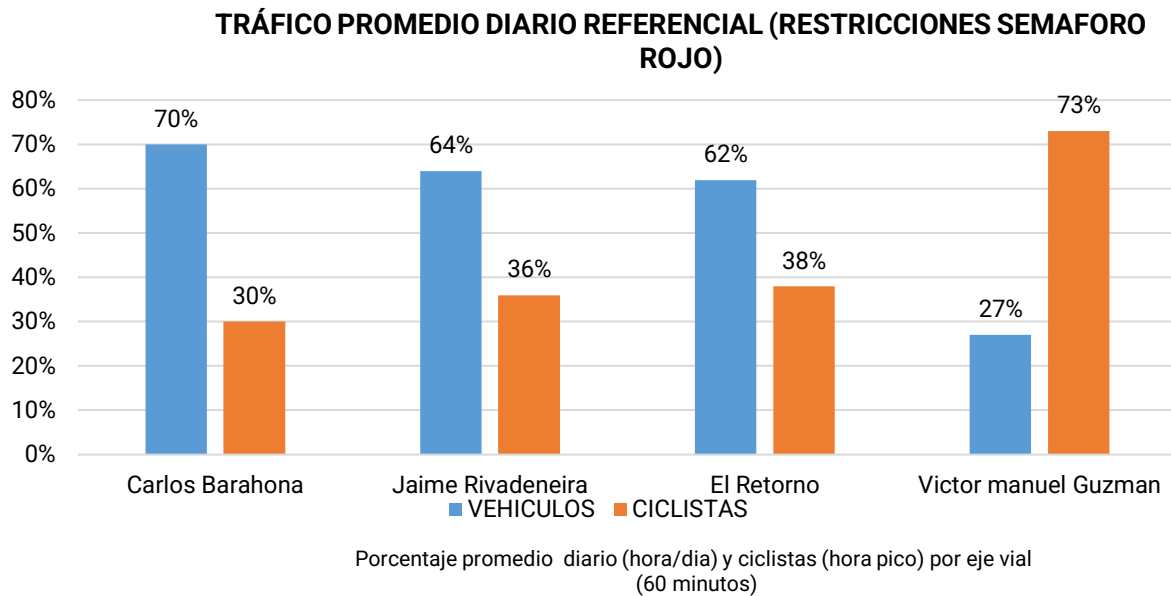


Porcentaje promedio de registro de vehículos y ciclistas por eje vial (24 horas)

Fuente: Empresa Pública de Movilidad, Gerencia de Gestión Vehicular, 2020
Elaboró: UNIDAD-PDOT Y E.P.M, Departamento de Planificación y Proyectos

La vía colectoras C/ Víctor Manuel Guzmán es la que mayor tráfico referencial promedio diario de ciclistas presenta.

Gráfico 105: *Trafico promedio referencial semáforo en rojo en cuatro de las principales vías colectoras de la ciudad relación vehículo - semáforo*



Fuente: *Empresa Pública de Movilidad, Gerencia de Gestión Vehicular, 2020*
Elaboró: UNIDAD-PDOT Y E.P.M, Departamento de Planificación y Proyectos

Se registra un promedio de 8% de movilización en bicicleta en la circulación diaria por los ejes viales; sin embargo, en hora pico el porcentaje de uso de bicicleta, se eleva entre el 30% hasta el 73% frente al

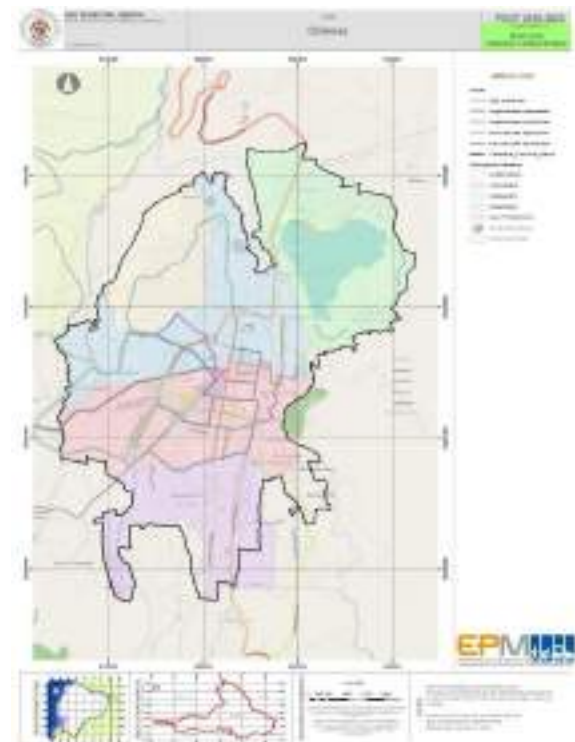
Los ejes planificados y existentes de ciclo vías están organizados de manera que se dé cobertura a las parroquias urbanas del cantón, conectando las áreas de mayor consolidación urbana, como conexión entre las áreas residenciales con los diferentes equipamientos urbanos.

Los ejes identificados están principalmente concentrados en las parroquias San Francisco y El Sagrario, sin embargo, se tiene cobertura en parte de la Parroquia Caranqui, y gracias al Eje del Anillo Vial se da cobertura a la Parroquia de Alpachaca. En la Parroquia Priorato existe el circuito ciclístico

y peatonal de Yahuarcocha, que es considerado como un espacio recreativo al no dar cobertura a una necesidad de transporte.

uso de vehículos, lo cual evidencia la capacidad de la población de acoplarse a un sistema de movilidad más eficiente y sostenible, gracias a las características físicas de la ciudad.

Mapa 111: *Ejes viales ciclo vía*



Fuente 11: *EPM, Departamento de Movilidad Sostenible y Cooperación, 2020.*

Estas rutas ciclistas pretenden conectar las parroquias urbanas de la ciudad de Ibarra y pueden servir como ejes de

conexión con áreas rurales. Los ejes se clasifican de la siguiente manera:

Tabla 271: Ejes viales señalizados para ciclistas.

Tipo	Ejes viales	Extensión planificada	Extensión ejecutada
Ejes existentes	Av. Eugenio Espejo, sentido Norte – Sur. Av. Camilo Ponce Enríquez, sentido Norte – Sur Corredor Periférico sur. Corredor Anillo Vial existente	21.78 km	21.78 km
Ejes longitudinales	Av. Víctor Manuel Guzmán Av. Jaime Rivadeneira Av. Jorge Guzmán Rueda Av. Padre Aurelio Espinoza Pólit Calle Carlos Barahona Av. 17 de Julio Av. Alfredo Pérez Guerrero Av. Rafael Sánchez Av. El Retorno. Calle Juan de Salinas (R) Calle Sánchez y Cifuentes	13.80 km	6.13 km
Ejes transversales	Calle Francisco Bonilla Av. Eloy Alfaro Calle Julio Zaldumbide Gral. Bartolomé Salón y San Lorenzo Av. Eugenio Espejo. Calle Obispo Mosquera (Este - Oeste) Av. Ricardo Sánchez Calle Gonzáles se Saa Av. Teodoro Gómez Av. Mariano Acosta Av. Fray Vacas Galindo Av. Liborio Madera Av. Juan Martínez de Orbe Calle Germán Grijalva	16.85 km	2.24 km
	TOTAL	51.78 km	30.15 km

Fuente: Empresa Pública de Movilidad, Departamento de Movilidad Sostenible, 2020

Elaboró: EPM, Departamento de Planificación y Proyectos

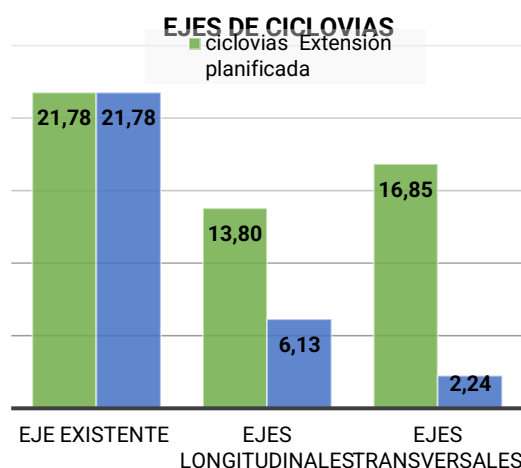
Archivo: EPM, Departamento de Planificación y Proyectos

Se registra un promedio de 8% de movilización en bicicleta en la circulación diaria por los ejes viales; sin embargo, en hora pico el porcentaje de uso de bicicleta, se eleva entre el 30% hasta el 73% frente al uso de vehículos, lo cual evidencia la capacidad de la población de acoplarse a un sistema de movilidad más eficiente y sostenible, gracias a las características físicas de la ciudad.

Se registra una planificación de 51.78 km de ejes viales con ciclo vías, de lo cual se ha ejecutado el momento 30.15 km que corresponden al 58% de lo planificado.

Se presenta una necesidad prioritaria de conectividad en los ejes longitudinales, por lo cual se registra una ejecución del 44%, mientras que los ejes transversales tienen un avance del 13%.

Gráfico 106: Cobertura de ejes viales señalizados con ciclo vías



Fuente: Empresa Pública de Movilidad, Departamento de Movilidad Sostenible, 2020

Elaboró: EPM, Departamento de Planificación y Proyectos.

Indicadores: ISO 37120

Según el Departamento de Planificación y Proyectos, EPM (2020) expresa que No. 49: Kilómetros de vías y carriles para bicicletas por cada 100 000 habitantes: 14.15 km cada 100.000 habitantes.

Por otro lado, según el Departamento de Planificación y Proyectos, EPM (2020) manifiesta que No. 47: Porcentaje de viajeros que utilizan un medio de transporte al trabajo que no sean vehículos particulares: Al momento no ha sido levantada esta información, es necesario aplicar una metodología establecida mediante conteos y encuestas.

Indicadores: ISO 18091

Asimismo, según el Departamento de Planificación y Proyectos, EPM (2020) evidencia que No 2.6.6: Ciclo vías como sistema de transporte alternativo: Se cuenta con una planificación y ejecución de señalización para red de ciclo vías. A su vez, No 2.6.1: Normatividad en Materia de Infraestructura vial: se ejecutan trabajos de señalización vial en cumplimiento del reglamento RTE – INEN 004 parte 1-6

A.4.3.7.3.1.5. Movilidad Peatonal:

Considerando lo dispuesto en la normativa nacional y con el fin de brindar mayor seguridad peatonal se han identificado intersecciones en las que es necesario reducir la distancia de cruce peatonal para disminuir la probabilidad de incidentes de tránsito a través del ensanchamiento de aceras en intersecciones con el uso de elementos de señalización vial.

Se han identificado que aceras y bordillos no cumplen con estándares de accesibilidad universal y movilidad inclusiva en intersecciones, por lo tanto, es necesario realizar programas para mejorar la movilidad peatonal con base en reglamentos de accesibilidad universal.

Por otro lado, se han identificado calles con potencial comercial en las cuales se podrían realizar intervenciones temporales para espacios dedicados al peatón y que a su vez potencien el desarrollo social, económico y ambiental del sector. Mediante el uso de espacios de estacionamiento y la implementación de mobiliario urbano de manera temporal o permanente,

aprovechando el espacio disponible para brindar beneficios para todos quienes hacen uso de la vía, además que se incentiva a las recomendaciones de distanciamiento social y el consumo de alimentos en espacios abiertos para reducir la probabilidad de contagio por Covid-19.

Se identifica que los principales ejes a intervenir se concentran en las Parroquias de San Francisco y El Sagrario, al ser los sectores con mayor consolidación urbana y concentración de equipamientos.

Mapa 112: espacios peatonales con ensanchamiento de acera en intersecciones



Fuente: EPM, Departamento de Movilidad Sostenible y Cooperación, 2020

Elaboración: UNIDAD-PDOT Y E.P.M, Departamento de Planificación y Proyectos.

De la planificación de los ejes viales a intervenir se tiene un estimado total de 230 intersecciones a nivel de área urbana de la ciudad, de las cuales el 13% están ejecutadas y un 87% se encuentran en etapa de planificación.

Así mismo, para incorporar proyectos de incentivo de la movilidad peatonal se han identificado tramos comerciales en los que se podría utilizar espacios de estacionamiento a manera de plazas peatonales. Los tramos identificados se encuentran localizados en las calles: Simón Bolívar, José Joaquín Olmedo y Av. El

Retorno en el barrio los Ceibos. Con estas intervenciones el objetivo es mejorar la movilidad peatonal y dinamizar la economía

de los locales comerciales y hacer calles más dinámicas y seguras en la ciudad.

Tabla 272: Tramos identificados para intervenciones peatonales

CALLES IDENTIFICADAS	TRAMO	MANZANAS
Simón Bolívar	Entre Pérez Guerrero y Cristóbal Colón Entre Cristóbal Colón y Velasco Ibarra Entre Velasco Ibarra Y Pedro Moncayo Entre Pedro Moncayo y Miguel de Oviedo Entre Miguel de Oviedo Y Juan José Flores	5
José Joaquín de Olmedo	Entre Pérez Guerrero y Cristóbal Colón Entre Cristóbal Colón y Velasco Ibarra Entre Velasco Ibarra Y Pedro Moncayo Entre Pedro Moncayo y Miguel de Oviedo Entre Miguel de Oviedo Y Juan José Flores	5
Av. El retorno	Entre Av. Rio Aguarico y Rio Patate Entre Rio Patate y Rio Blanco Entre Rio Blanco y Rio Amazonas Entre Rio Amazonas y Rio Pastaza Entre Rio Pastaza y Chinchipe	5

Fuente: EPM, Departamento de movilidad sostenible 2020

Elaboró: EPM, Departamento de Movilidad Sostenible

Archivo: EPM, Departamento de Movilidad Sostenible

Se han identificado que aceras y bordillos no cumplen con estándares de accesibilidad universal y movilidad inclusiva en intersecciones, por lo tanto, es necesario realizar programas para mejorar la movilidad peatonal con base en reglamentos de accesibilidad universal.

Se han identificado calles con potencial comercial (en las parroquias urbanas consolidadas de San Francisco y El Sagrario y de mayores equipamientos) en las cuales se podrían realizar intervenciones temporales para espacios dedicados al peatón y que a su vez potencien el desarrollo social, económico y ambiental del sector. Mediante el uso de espacios de estacionamiento y la implementación de mobiliario urbano de manera temporal o permanente, aprovechando el espacio disponible para brindar beneficios para todos quienes hacen uso de la vía, además que se

incentiva a las recomendaciones de distanciamiento social y el consumo de alimentos en espacios abiertos para reducir la probabilidad de contagio por Covid 19.

De la planificación de los ejes viales a intervenir se tiene un estimado total de 230 intersecciones a nivel de área urbana de la ciudad, de las cuales el 13% están

ejecutadas y un 87% se encuentran en etapa de planificación.

Así mismo, para incorporar proyectos de incentivo de la movilidad peatonal se han identificado tramos comerciales en los que se podría utilizar espacios de estacionamiento a manera de plazas peatonales. Los tramos identificados se encuentran localizados en las calles: Simón Bolívar, José Joaquín Olmedo y Av. El Retorno en el barrio los Ceibos. Con estas intervenciones el objetivo es mejorar la movilidad peatonal y dinamizar la economía de los locales comerciales y hacer calles más dinámicas y seguras en la ciudad.

Finalmente, debido a la emergencia por COVID-19 existe una fuerte restricción vehicular tanto para los vehículos privados como para el transporte público para evitar aglomeraciones, promover el distanciamiento social y evitar la propagación de la pandemia.

Con este escenario algunas personas han optado por caminar o usar la bicicleta y por primera vez se está dando prioridad a la bicicleta como un modo sostenible y activo de transporte, lo que marcará un antes y un después en el estilo de vida de los Ibarreños.

En este sentido, es importante contemplar la posibilidad de incorporar

programas pilotos de sistemas de bicicletas públicas como transporte individual, así como la creación de un marco regulatorio para los coches que transportan alimentos desde los mercados a los centros de distribución (triciclos y montacargas de tracción humana) tomando en cuenta su potencial para el transporte de personas, el transporte de carga liviana y entregas de productos de primera necesidad a domicilio, en una etapa post COVID-19.

A.4.3.7.3.2. Transporte.

A.4.3.7.3.2.1. TRANSPORTE Intracantonal.

Elementos modales de Transporte en el ámbito Intracantonal

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Ibarra, por medio de la Empresa Pública de Movilidad del Norte, tiene la competencia Planificar, regular y controlar las actividades y operaciones de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, los servicios de transporte público de pasajeros y bienes, transporte comercial y toda forma de transporte colectivo y/o

A.4.3.7.3.2.3. Transporte Modalidad taxi

Tabla 273: Registro de operadoras de transporte comercial modalidad taxi.

OPERADORA	UNIDADES	NRO. DE COMPAÑÍAS
MODALIDAD TAXI CONVENCIONAL	1033	46
MODALIDAD TAXI EJECUTIVO	391	13
TOTAL, MODALIDAD TAXI	1424	59

Fuente: Empresa Pública de Movilidad, Agencia Ibarra, 2020
Elaboración: EPM, Departamento de Planificación y Proyectos

La modalidad de Taxi está cubierta por 1424 unidades de transporte, las cuales se distribuyen un 72.54% para la modalidad de taxi convencional con 103 unidades distribuidas entre 46 operadoras, y el 27.56% para la modalidad de taxi ejecutivo con 391 unidades distribuidas entre 13 operadoras.

Tabla 274: Registro de oferta y demanda de unidades modalidad Taxi

Estudios de Oferta y Demanda Modalidad Taxi			
Estudio	Fecha estudio	Oferta Autorizada	Cupos Remanentes
Estudio Validado por la EPM	2018	165	0

masivo, en el ámbito Intracantonal, el cual incluye el transporte público urbano e interparroquial y transporte comercial en las modalidades Taxi, Escolar y Carga Liviana.

De acuerdo con la información de la Agencia de Tránsito del Cantón Ibarra de la Empresa Pública de Movilidad se determina un total de 2.187 de unidades de transporte en todas las modalidades, de los cuales el 15% corresponde a transporte público, y el 85% a transporte comercial, el cual incluye las modalidades taxi convencional con 47,23%, taxi ejecutivo con 17,88%, carga liviana con 13,81% y escolar con 6,08%.

A.4.3.7.3.2.2. Transporte Comercial.

Se denomina servicio de transporte comercial el que se presta a terceras personas a cambio de una contraprestación económica, siempre que no sea servicio de transporte colectivo o masivo.

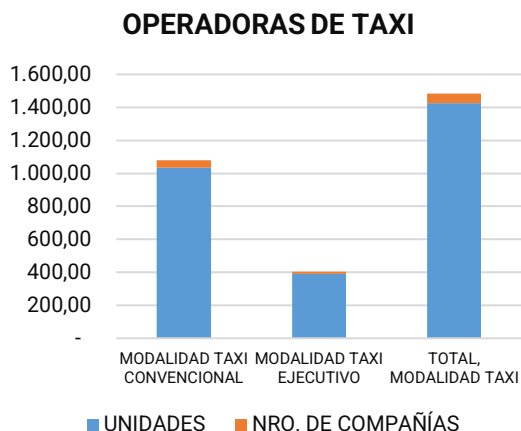
En el ámbito Intracantonal de competencia de los Gobierno Autónomos Municipales se incluyen las modalidades de Taxi Convencional y Ejecutivo, Escolar y Carga Liviana.

Fuente: Empresa Pública de Movilidad, Agencia Ibarra, 2020

Elaboró: EPM, Departamento de Planificación y Proyectos

Archivo: EPM, Departamento de Planificación y Proyectos

Gráfico 107 Operadoras de Taxi



Fuente 12: Empresa Pública de Movilidad, Agencia Ibarra, 2020

Elaboración: EPM, Departamento de Planificación y Proyectos

Mapa 113: Transporte comercial modalidad taxi

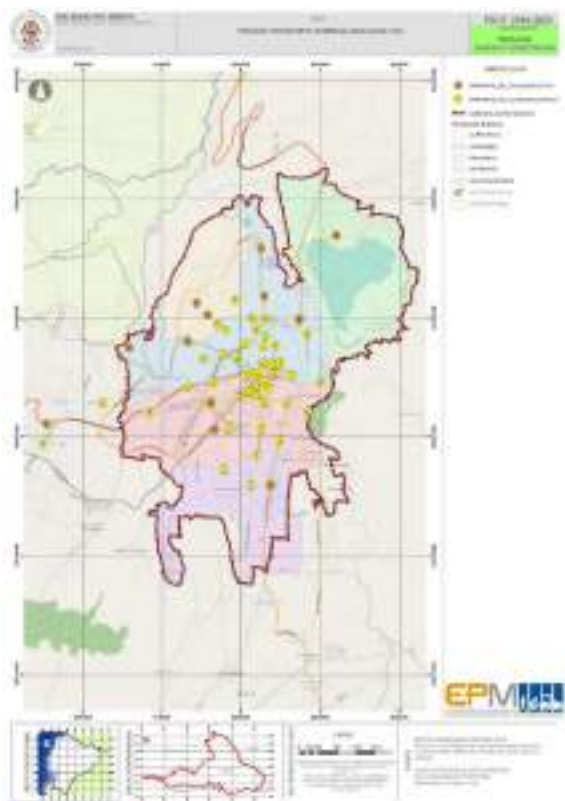


Tabla 275: registro de transporte comercial modalidad carga liviana

MODALIDAD	NO DE OPERADORAS	NO DE UNIDADES
CARGA LIVIANA	26	302

Fuente: EPM, Departamento de Estadística y Georreferenciación, 2020.

De manera general el 81% de las paradas de modalidad taxi se encuentran en las parroquias de El Sagrario y San Francisco

Se presenta una concentración de paradas de taxi convencional en la Parroquia de San Francisco, seguido por la parroquia el Sagrario; en las parroquias de Caranqui y Alpachaca se da el servicio con una cantidad considerablemente menor de paradas.

Se presenta mayor número de paradas de taxi ejecutivo en la Parroquia El sagrario; en el resto de parroquias urbanas se observa una distribución más equilibrada de paradas, complementando los puntos no cubiertos por la modalidad de Taxi convencional.

De acuerdo con los datos de la Agencia Ibarra, en el año de 2018 se realizó el estudio de oferta y demanda correspondiente a la modalidad Taxi, el cual autorizó la oferta para nuevas 165 unidades para cubrir la demanda, las cuales están cubiertas con las unidades operativas al momento, por lo que no existen cupos disponibles para nuevas unidades.

A.4.3.7.3.2.4. Transporte comercial Modalidad Carga Liviana:

Las paradas para el servicio de transporte de carga liviana están principalmente concentradas en la parroquia de San Francisco, al ser el sector con mayor cantidad de equipamiento comercial; se presenta cobertura en menor escala en la parroquia El Sagrario. Las parroquias de Alpachaca, Priorato y Caranqui, no cuentan con paradas establecidas en su territorio.

Fuente: Empresa Pública de Movilidad, Agencia Ibarra, 2020
Elaboró: EPM, Departamento de Planificación y Proyectos
Archivo: EPM, Departamento de Planificación y Proyectos

La modalidad de Carga Liviana está cubierta por 324 unidades de transporte, las cuales se distribuyen entre 26 operadoras,

con un promedio de 12 unidades por operadora.

Tabla 276: registros de oferta y demanda modalidad carga liviana

Estudios de Oferta y Demanda Modalidad Taxi			
Estudio	Fecha estudio	Oferta Autorizada	Cupos Remanentes
SIGETRANS	2015	30	17

Fuente: Empresa Pública de Movilidad, Agencia Ibarra, 2020
Elaboró: EPM, Departamento de Planificación y Proyectos
Archivo: EPM, Departamento de Planificación y Proyectos

De acuerdo con los datos de la Agencia Ibarra, en el año de 2015 fueron realizados los estudios de oferta y demanda correspondiente a la modalidad Carga Liviana, el cual autorizó la oferta para nuevas 30 unidades para cubrir la demanda dando un total de 319 unidades, de las cuales están cubiertas en un 95% con las unidades operativas al momento, por lo que existen cupos disponibles para un total de 17 nuevas unidades.

A.4.3.7.3.2.5. Transporte comercial modalidad escolar:

Tabla 277: transporte comercial modalidad escolar

MODALIDAD	NO DE OPERADORAS	NO DE UNIDADES
ESCOLAR	10	133

Fuente: Empresa Pública de Movilidad, Agencia Ibarra, 2020
Elaboración: EPM, Departamento de planificación y Proyectos

La modalidad de transporte escolar está cubierta por 133 unidades de transporte, las

cuales se distribuyen entre 10 operadoras, con un promedio de 14 unidades por operadora.

Tabla 278: registro de oferta y demanda de la modalidad escolar

Estudios de Oferta y Demanda Modalidad Escolar e Institucional			
Estudio	Fecha estudio	Oferta Autorizada	Cupos Remanentes
SIGETRANS	2015	833 asientos	561 asientos

Fuente: Empresa Pública de Movilidad, Agencia Ibarra, 2020
Elaboró: EPM, Agencia Ibarra
Archivo: EPM, Agencia Ibarra

De acuerdo con los datos de la Agencia Ibarra, en el año de 2015 fueron realizados los estudios de oferta y demanda correspondiente a la modalidad Escolar, el cual autorizó la oferta para nuevas unidades para cubrir la demanda de 833 asientos, de los cuales están disponibles cupos para 561 asientos, considerando un promedio de 15 asientos por unidad de

transporte se estima un total de 37 unidades para cubrir el total de la demanda, en este sentido se puede identificar que las unidades operativas al momento cubren un 78% de la demanda requerida para el cantón. Actualmente como consecuencia de las medidas implementadas a nivel nacional por la emergencia sanitaria, la demanda del servicio disminuyó drásticamente.

A.4.3.7.3.2.6. Transporte público:

Tabla 279: Operadoras de Transporte Público

Operadoras de Transporte Público en el ámbito Intracantonal		
Nº	OPERADORA	UNIDADES
1	COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO 28 DE SEPTIEMBRE	160

2	COOPERATIVA LA ESPERANZA (R)	30
3	COMPAÑÍA DE BUSES INTERPARROQUIALES CAMPESINOR CIA LTDA.	11
4	COOPERATIVA DE TRANSPORTE PUBLICO URBANO DE PASAJEROS SAN MIGUEL DE IBARRA	127
	TOTAL	328

Fuente: Empresa Pública de Movilidad, Agencia Ibarra, 2020

Elaboró: EPM, Departamento de Planificación y Proyectos

Archivo: EPM, Departamento de Planificación y Proyectos

El transporte público cubre la demanda de la ciudad con 328 unidades, las cuales están distribuidas en un 87.5% por las dos operadoras de transporte Público Urbano con un total de 287 unidades, y el 12.5% restante a cargo de las dos operadoras de transporte público Inter parroquial con un total de 41 unidades.

A.4.3.7.3.2.6.1. Transporte público interparroquial:

El transporte público inter parroquial en el cantón está siendo cubierto por dos operadoras que prestan el servicio a las comunidades de las parroquias rurales.

A.4.3.7.3.2.6.2. Transporte público urbano:

El transporte Público Urbano de la ciudad de Ibarra dispone al servicio ciudadano dos cooperativas de buses urbanos que realizan recorridos establecidos en las 24 rutas operativas según información del Departamento de Estadísticas y Georreferenciación de la Empresa Pública de Movilidad para Diciembre del 2019; distribuidas en un 37.5% realizadas por la Cooperativa de buses "San Miguel de Ibarra" correspondiente a 9 rutas, y un 62.5% a cargo de la Cooperativa de buses "28 de Septiembre" que corresponde a 16 rutas del servicio de transporte público urbano.

Tabla 280: Rutas de servicio de transporte público urbano

RUTAS DE SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO URBANO			
OPERADORA	NO.	RUTA	LONGITUD (km)
COOPERATIVA DE BUSES "SAN MIGUEL DE IBARRA"	1	LA ESPERANZA (R)- HOSPITAL DEL SEGURO	24,25
	2	CHUGCHUPUNGO - LA FLORIDA	24,8
	3	19 DE ENERO - ODILAS	28,4
	4	COLINAS DEL SUR - ADUANA	21,6
	5	EJIDO DE CARANQUI - MIRAVALLE	28,7
	6	CARANQUI - UNIVERSIDADES	20,2
	7	SANTA LUCIA - LA VICTORIA	23,2
	8	SANTO DOMINGO - UNIVERSIDADES	28,7
	9	SANTO DOMINGO (POR LA FLORIDA) UNIVERSIDADES	22,6
COOPERATIVA DE BUSES "28 DE SEPTIEMBRE"	10	SANTA ISABEL - HUERTOS FAMILIARES	39,9
	11	TANGUARIN - ADUANA	34,6
	12	CHORLAVI - LA VICTORIA	29,9
	13	MILAGRO - YAHUARCOCHA	33,7
	14	PUGACHO - SANTA TERESITA	18,7
	15	PALMAS - LOS CEIBOS	19,7
	16	SAN MIGUEL ARCANGEL - SAN CRISTÓBAL DE CARANQUI	30,4
	17	CATÓLICA - ALPACHACA	15,9
	18	AZAYA - LA CAMPIÑA	19,4
	19	SAN FRANCISCO	18,8
	20	CARANQUI - ADUANA	26,8
	21	SANTA ROSA - LOS CEIBOS	21,2
	22	EL CARMEN - BELLAVISTA	22,4
	23	NARANJITO	20,6
	24	ALOBURO	19,4
			593,85

Fuente: Departamento de estadística y georreferenciación, 2020

Elaboró: EPM, Departamento de Planificación y Proyectos

Archivo: EPM, Departamento de Planificación y Proyectos

La red de transporte público urbano posee un recorrido total de 593.85 kilómetros en circuitos; lo que representa un promedio de 24.74 kilómetros de recorrido por circuito de servicio. Se puede identificar además que, en las rutas de mayor longitud de recorrido, que superan los 28 km corresponden a las rutas no: 10, 11, 13 y 16.

De la información recibida se puede identificar que las rutas de Transporte público Urbano dan cobertura todas las parroquias urbanas del Cantón y se extienden incluso hasta las parroquias de La Esperanza (R) y San Antonio (R).

Se identifica también el equipamiento de 30 paradas equipadas ubicadas en los puntos con mayor acumulación de usuarios, complementándose con el servicio de 2 o más rutas de transporte público urbano.

Mapa 114: Líneas de transporte público de la ciudad de Ibarra



Fuente: Departamento de Estadística y Georreferenciación, 2019. de transporte público urbano.

Las rutas del servicio de transporte público intracantonal sobreponen sus recorridos en algunas vías referentes a las ubicadas en el hipercentro de la ciudad, sectores de los mercados (La Playa, Amazonas, Bahía) y el Terminal Terrestre; causando sobre oferta de servicio de buses que pasan por la misma calle, pero destino distinto.

La sobreoferta en segmentos de vías en el hipercentro de la Ciudad, al considerar que existen servicios origen y destino compartido por las operadoras, originan congestión del tránsito de buses urbanos con ello lo que conlleva a una baja calidad del servicio a los usuarios en función del incremento de tiempo de desplazamiento; del mismo modo condicionan la circulación del tránsito de automotores livianos, motocicletas y bicicletas.

A.4.3.7.3.2.6.3. Flujos de pasajeros:

De acuerdo con los datos entregados por el Departamento de Estadística y Georreferenciación de la Empresa Pública de Movilidad, basados en la tabla de rutas de las cooperativas de transporte público urbano, considerando un valor promedio de 40 pasajeros de ida y 36 pasajeros de vuelta en hora pico y de 20 pasajeros de ida y 18 de vuelta en hora valle se tienen los siguientes resultados de promedio diario de pasajeros por unidad de transporte.

Tabla 281: Flujo de pasajeros por línea

RUTA	NUMERO DE UNIDADES DE TRANSPORTE	PROMEDIO DIARIO DE PASAJEROS POR UNIDAD DE TRANSPORTE	PROMEDIO DIARIO DE PASAJEROS TOTAL
COOPERATIVA "SAN MIGUEL DE IBARRA"			
COLINAS DEL SUR - ADUANA	11	378	4.158
EJIDO DE CARANQUI - MIRAVALLE	17	325	5.525
LA ESPERANZA (R)- HOSPITAL DEL SEGURO	20	322	6.440
CHUGCHUPUNGO - LA FLORIDA	12	352	4.224

19 DE ENERO - ODILAS	14	322	4.508
SANTA ISABEL - HUERTOS FAMILIARES	12	347	4.164
SANTO DOMINGO - UNIVERSIDADES	12	356	4.272
SANTO DOMINGO (POR LA FLORIDA) UNIVERSIDADES	7	342	2.394
SANTA LUCIA - LA VICTORIA	13	360	4.680
	127		
COOPERATIVA "28 DE SEPTIEMBRE"			
CARANQUI - ADUANA	13	342	4.446
ALOBURO	1	285	285
SAN MIGUEL ARCANGEL - SAN CRISTÓBAL DE CARANQUI	18	165	2.970
AZAYA - LA CAMPIÑA	19	333	6.327
EL CARMEN - BELLAVISTA	1	285	285
CATÓLICA - ALPACHACA	14	529	7.406
ESPERANZA	1	741	741
MILAGRO - YAHUARCOCHA	12	371	4.452
NARANJITO	1	285	285
PALMAS - LOS CEIBOS	15	494	7.410
PUGACHO - SANTA TERESITA	13	342	4.446
SAN ANTONIO (R)	16	278	4.448
SANTA ROSA - LOS CEIBOS	8	371	2.968
SOLES	15	369	5.535
TANGUARIN - ADUANA	14	318	4.452
TOTAL	160		96.821

Fuente: Empresa Pública de Movilidad, Departamento de Estadística y Georreferenciación, 2020

Elaboración: EPM, Departamento de Planificación y Proyectos

Archivo: EPM, Departamento de Planificación y Proyectos

De los datos recibidos desde el Departamento de Estadística Y Georreferenciación, se ha considerado la cantidad de pasajeros que se movilizan diariamente en las diferentes rutas de transporte público, a lo cual se puede identificar que se registra un mayor número de pasajeros en las rutas Palmas, y Católica, indicando que los sectores que recorren estas líneas de bus son los que presentan mayor demanda del servicio, mientras que las rutas con menor demanda son las Rutas de Aloburo, Bellavista y Naranjito.

En promedio se realizan 96.821 desplazamientos diarios dentro de la ciudad en Transporte Público Urbano.

Indicadores: ISO 37120

- No. 47: Kilómetros del sistema de transporte público de alta capacidad por cada 100 000 habitantes: El cantón no dispone de un sistema de transporte de alta capacidad, se cuenta con un sistema de ferrocarril que tiene carácter turístico, por lo cual no es considerado al no dar un servicio de transporte público.

- No. 48: Kilómetros del sistema de transporte público ligero de pasajeros por cada 100 000 habitantes: 277,9 km cada 100.000 habitantes según Departamento de Planificación y Proyectos, EPM (2020)

Indicadores: ISO 18091

- No. 2.6.5.: Transporte Público Urbano y Suburbano: Se da cobertura en las parroquias rurales y urbanas del cantón, con un total de 328 unidades de transporte, a través de 4 operadoras del servicio. según Agencia de movilidad Ibarra, EPM (2020)

Indicadores: Índice de Prosperidad de Ciudades

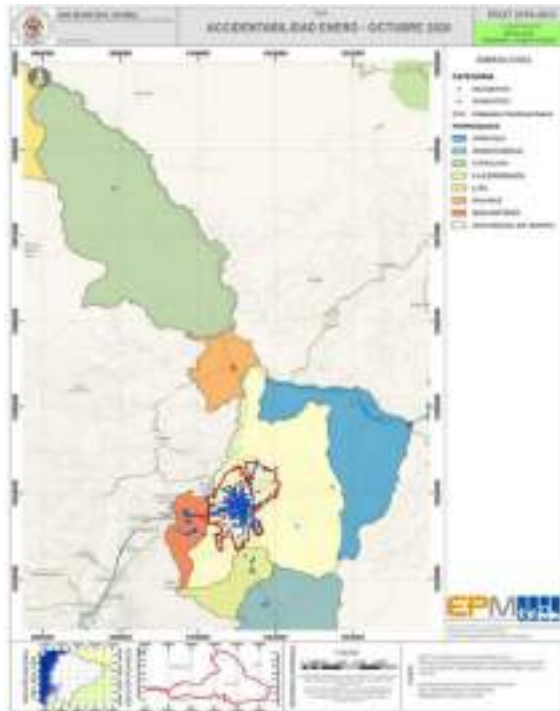
- No. 5.4.3(otros): Número de autobuses por cada 1.000 habitantes: 1,53 autobuses cada 1000 habs, considerando todas las unidades de TP intracantonal según Agencia de movilidad Ibarra, EPM (2020)

A.4.3.7.3.3. Seguridad vial

A.4.3.7.3.3.1. Índices de Accidentabilidad

Con el fin de realizar el análisis de accidentabilidad se indican las siguientes definiciones:

Mapa 115: Accidentabilidad enero - octubre 2020



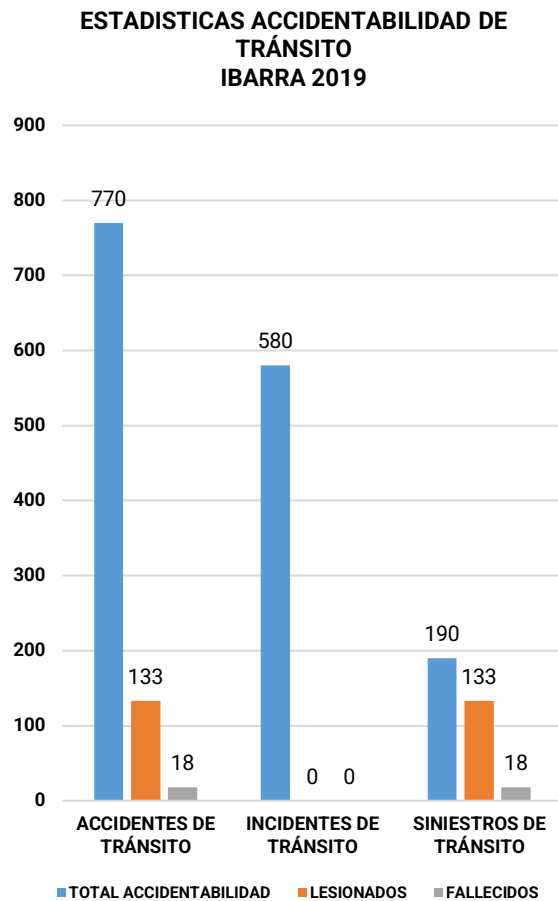
Elaboró: EPM, Departamento de Planificación y Proyectos

Fuente: EPM, Departamento de Estadística y Georreferenciación, 2020

Accidente De Tránsito. - Es el que ocurre sobre la vía y se presenta súbita e inesperadamente, determinado por condiciones y actos irresponsables potencialmente previsible, atribuidos a factores humanos, vehículos preponderantemente automotores, condiciones climatológicas, señalización y caminos, los cuales ocasionan pérdidas prematuras de vidas humanas y/o lesiones, así como secuelas físicas o psicológicas, perjuicios materiales y daños a terceros.

Siniestro De Tránsito. - Accidente de tránsito en el cual se registró personas lesionadas, personas fallecidas o daños materiales de gran cuantía superior a dos salarios básicos unificados), catalogándose como accidente con parte a Fiscalía o que se encuentre en un proceso judicial.

Gráfico 108: Accidentabilidad de tránsito: por clase de accidente -Ibarra 2019-



Fuente, Departamento de Estadística y Georreferenciación, 2020

Incidente De Tránsito. -: Accidente de tránsito en el cual no se registran personas lesionadas, ni fallecidas y en el cual se determina daños materiales de menor cuantía (menos de dos remuneraciones básicas), catalogándose como accidente con parte Arreglo Extra-Judicial; por lo general tiene una clase basal con personas ilesas con excepciones es al caso.

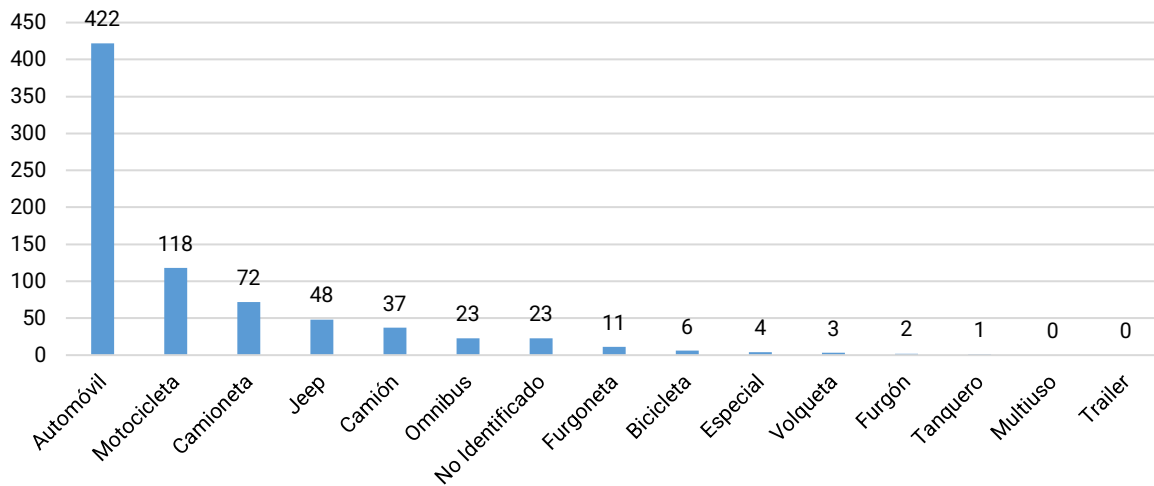
Elaboró: Empresa de movilidad.

Se identifica que de los 770 accidentes de tránsito registrados en el año 2019 se clasifican 190 como siniestros y 580 como incidentes.

Se identifica que de los 770 accidentes de tránsito registrados en el año 2019 se clasifican 190 como siniestros y 580 como incidentes.

Gráfico 109: Accidentes de tránsito por tipo de vehículo de enero a diciembre de 2019 Ibarra.

Accidentabilidad por Tipo de Vehículo

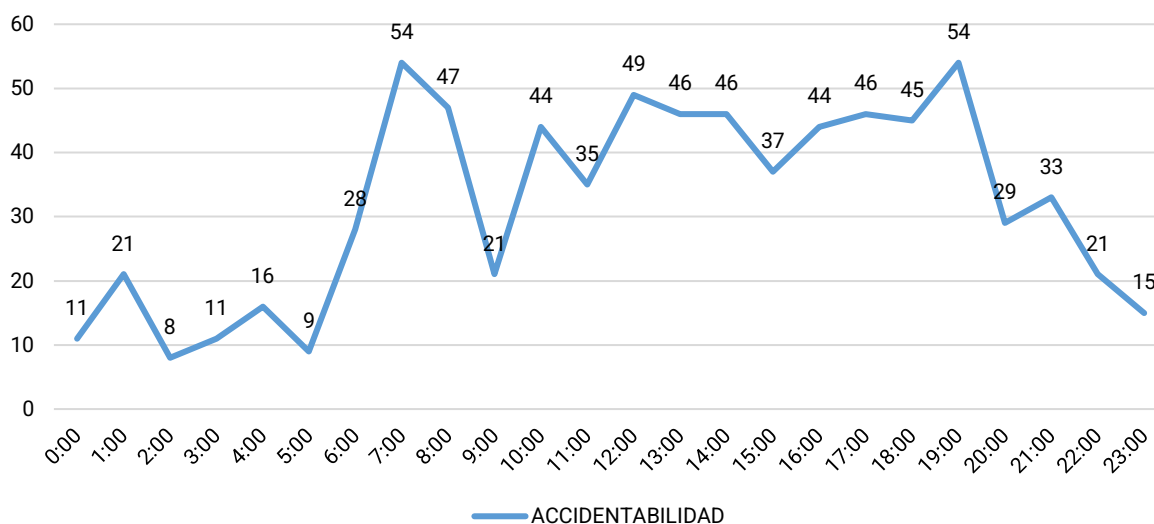


Fuente: EPM, Departamento de Estadística y Georreferenciación, 2020

Respecto al tipo de vehículos involucrados en accidentes, se identifica que el mayor porcentaje de vehículos implicados de los accidentes son automóviles con 55%, seguidos por las motocicletas con un 15%, Camionetas, jeeps, y camiones con el 9%, 6% y 5 % respetivamente, por último, buses, furgones, volquetas, especiales entre otros suman entre sí el 10% restante, del cual se debe mencionar que las bicicletas están presentes únicamente en el 1% del total de accidentes registrados

Gráfico 110: Accidentes de tránsito por hora de enero a diciembre de 2019

ACCIDENTABILIDAD POR HORA - IBARRA 2019



Fuente: EPM, Departamento de Estadística y Georreferenciación, 2020

Considerando el tiempo se registra de manera general un mayor número de accidentes de tránsito han ocurrido desde las 07:00 a 08:00 horas y desde las 19:00 a 20:00, de la misma manera se identifica que existe un mayor número de accidentes los días viernes comparados con los otros días

de la semana, sin embargo considerando siniestros de tránsito se identifica un mayor tendencia en desde las 01:00 a 02:00 horas y desde las 17:00 a 18:00, lo que podría indicar que son horas en las que la ciudadanía tiende a conducir con mayor

exceso de velocidad e irrespetando las señales reglamentarias de tránsito.

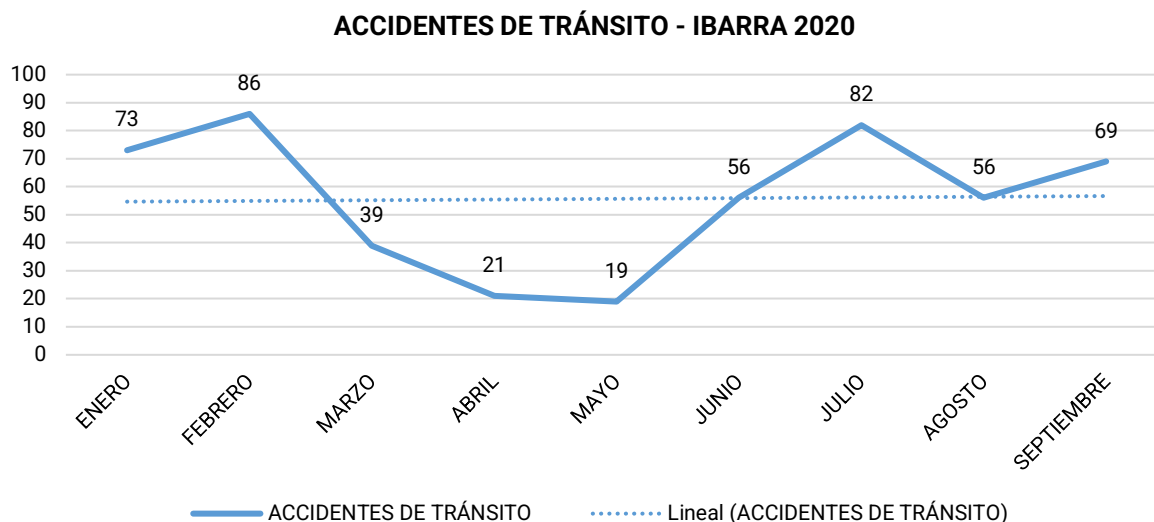
Tabla 282: Siniestros de tránsito por causas



Fuente: EPM, Departamento de Estadística y Georreferenciación, 2020

La causa de accidentes es “No respetar las señales reglamentarias de tránsito” con un 27.8%, y en el caso de los siniestros de tránsito se identifica que la segunda mayor causa es el exceso de velocidad con un 11.5%

Tabla 283: Accidentabilidad por mes 2020



Fuente: Departamento de Estadística y Georreferenciación.

Al aplicarse la restricción vehicular durante la emergencia sanitaria desde el mes de marzo se evidencia una disminución de la accidentalidad durante

los meses de marzo abril y mayo; desde el mes de junio se vuelven a elevar los casos de accidentes de tránsito, al haberse dado mayor apertura para la circulación vehicular.

Tabla 284: Accidentabilidad enero- octubre 2020

PARROQUIAS	INCIDENTES	SINIESTROS	ACCIDENTABILIDAD	PORCENTAJE
SAN FRANCISCO	151	37	188	37,60%
EL SAGRARIO	182	26	208	41,60%
GUAYAQUIL DE ALPACHACA	24	5	29	5,80%
LA DOLOROSA DEL PRIORATO	9	5	14	2,80%
CARANQUI	15	4	19	3,80%
SAN ANTONIO (R) DE IBARRA	21	8	29	5,80%
LA ESPERANZA (R)	4	1	5	1,00%
AMBUQUÍ (R)	3	2	5	1,00%
ANGOCHAGUA (R)	0	1	1	0,20%
LITA (R)	1	0	1	0,20%
SALINAS (R)	0	1	1	0,20%
LA CAROLINA (R)	0	0	0	0,00%
TOTAL	410	90	500	100,00%

Fuente: Empresa Pública de Movilidad, Departamento de Estadística y Georreferenciación, 2020

De los datos registrados hasta septiembre del año 2020, se puede evidenciar que la parroquia de El Sagrario presenta mayor porcentaje de

accidentalidad, registrando 188 accidentes, que corresponden al 37.6% del total en el cantón, de la misma manera en esta parroquia se determina el mayor porcentaje de siniestros de tránsito llegando a 37, que

corresponde al 41,11% de los siniestros registrados en el cantón.

Indicadores: ISO 37120

- No. 50: Muertes por accidentes de tránsito por cada 100 000 habitantes: 8.42 víctimas mortales a causa del tránsito por cada 100.000 habitantes según Departamento de Estadística y georreferenciación, EPM (2020)

Indicadores: Índice de Prosperidad de Ciudades

- No. 5.4.1: Fatalidades por accidente de tránsito: 8.42 víctimas mortales a causa del tránsito por cada 100.000 habitantes

A.4.3.7.4. Conectividad y TICS

Cuando hablamos de las TIC o Tecnologías de Información y Comunicaciones, nos referimos a un grupo diverso de prácticas, conocimientos y herramientas, vinculados con el consumo y la transmisión de la información y desarrollados a partir del cambio tecnológico vertiginoso que ha experimentado la humanidad en las últimas décadas, sobre todo a raíz de la aparición de Internet. A diferencia de épocas anteriores, las Tics nos permiten hoy en día la comunicación instantánea y a través de enormes distancias geográficas, superando fronteras y fomentando el proceso de interconexión mundial conocido como la globalización (internet). Y para que exista su desarrollo es necesario la conectividad y conocer cómo se distribuye en el cantón al ser una competencia gestionada por el estado, pero que de manera complementaria/concurrente la municipalidad debe afrontar en pos de una administración electrónica y servicios electrónicos, y el desarrollo de la comunicación e información para el desarrollo de la sociedad del conocimiento.

Para que exista una conectividad o comunicación entre asentamientos poblacionales es necesario que haya una infraestructura de redes y sistemas de telecomunicaciones, los mismos que soporten la capacidad de acceso de la población a servicios de teléfono, radio, televisión e internet, garantizando la

comunicación e información entre todos los actores territoriales.

A.4.3.7.4.1. Marco legal

Se considera las legislaciones vigentes a la fecha en Ecuador, tales como: Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Telecomunicaciones, Plan Nacional de

Telecomunicaciones y Tecnologías de Información del Ecuador 2016-2021.

Constitución de la República del Ecuador La Constitución de la República del Ecuador reconoce que la investigación de las TIC es necesaria para el desarrollo tecnológico del país, además de establecer y garantizar los derechos ciudadanos, se convierte en una legislación pionera y de vanguardia al introducir en su articulado la configuración de una nueva estructura estatal y el establecimiento de un nuevo modelo de desarrollo, que deriva en objetivos nacionales contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

A continuación, se señalan algunos artículos en los que la Constitución de la República del Ecuador contempla el desarrollo de la investigación científica y de la innovación tecnológica, en las diversas áreas del conocimiento, entre ellas, las TIC:

- Art. 281, numeral 8 “Asegurar el desarrollo de la investigación científica y de la innovación tecnológica apropiadas para garantizar la soberanía alimentaria...”.

- Art. 385, “...el sistema nacional de ciencia, tecnología y saberes ancestrales, en el marco del respeto al ambiente, la naturaleza, la vida, las culturas y la soberanía, tendrá como finalidad: generar, adaptar, y difundir conocimientos científicos y tecnológicos; recuperar, fortalecer, y potenciar los saberes ancestrales; desarrollar tecnologías e innovaciones que impulsen la producción nacional, eleven la eficiencia y productividad, mejorar la calidad de vida y contribuyan a la realización del buen vivir...”.

- Art. 387, numeral 2 “Promover la generación y producción de conocimiento, fomentar la investigación científica y tecnológica...”.

Art. 313 de la Constitución, considera sectores estratégicos a “(...) la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico, el agua, y los demás que determine la ley”. (Asamblea Nacional, 2008)

Ley Orgánica de Telecomunicaciones

En el 2015, se aprobó la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, que en su Art. 141 le confiere al Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información “(...) la rectoría de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información, de la informática, de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de la seguridad de la información”. Es decir, la competencia y atribución para formular y ejecutar políticas públicas con el propósito de promover la investigación científica y tecnológica en TIC; así como mecanismos para la

priorización, formulación y ejecución de planes, programas y proyectos la apoyen.

Plan Nacional de Telecomunicaciones y Tecnologías de Información del Ecuador 2016-2021 contiene los programas y proyectos que permitirán alcanzar los objetivos que se definirán para el sector en el período 2016-2021, siendo el instrumento de planificación y gestión del sector de telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y Comunicación que articule las políticas de desarrollo sectorial e intersectorial en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación, para conseguir una mayor inclusión digital y competitividad del país.

Actualmente en el cantón Ibarra se cuentan con 29 proveedores de servicio de acceso a Internet, tres proveedores del servicio de telefonía fija y cinco proveedores del servicio de audio y video por suscripción bajo la modalidad de cable físico.

Tabla 285: Servicio de Audio y Video por suscripción bajo la modalidad de cable físico

Nombre Permisoria	Nombre del sistema	Área de Cobertura
SOCIEDAD CIVIL CINE CABLE TV	CINE CABLE TV	CANTONES: IBARRA, PIMAMPIRO
CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL	TV NET	IBARRA
CABLESPEED CIA. LTDA.	CABLESPEED	IBARRA, LA ESPERANZA, SAN ANTONIO
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL SA.	SETEL S.A.	IBARRA
LIMA ENRÍQUEZ EDWIN	LITA TV	LITA

Fuente: Agencia de regulación y control de las telecomunicaciones.

Elaboró: Dirección de Tics.

A.4.3.7.4.2. Telefonía, fija

A nivel cantonal, el 61,5% de los usuarios cuentan con el servicio de teléfono fijo ofertado por la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT). La ciudad Ibarra cuenta con una cobertura del 73%, con 73251 por cada 100.000 hab. de la cobertura cantonal, Los bajos índices de cobertura en relación a otros servicios básicos se deben a la tendencia de la

población a la utilización de telefonía celular, proyecciones (INEC, 2010) con base de datos de viviendas de (EMELNORTE-EP).

La cobertura cantonal por cada 100.000 habitantes es de 61530

La cobertura cantonal de telefonía fija es del 62%

Los usuarios en el cantón es 136072

Tabla 286: MEC-Cobertura de servicio telefónico convencional

Ámbito	Parroquia	Total, beneficiarios	%	Población 2020	Cobertura	cobertura * 100.000 habitantes
Rural	Ambuquí	2672	1,2%	6685	40%	39.968
Rural	Angochagua	1324	0,6%	3983	33%	33.242
Rural	Caranqui	12248	5,5%	22500	54%	54.436
Rural	La Carolina	936	0,4%	3343	28%	27.996
Urbano	Guayaquil de Alpachaca	6900	3,1%	18858	37%	36.590
Urbano	La Dolorosa del Priorato	3828	1,7%	8217	47%	46.586
Rural	La Esperanza	1720	0,8%	8988	19%	19.138
Rural	Lita	304	0,1%	4088	7%	7.437
Urbano	Sagrario	16852	7,6%	53724	31%	31.368
Rural	Salinas	840	0,4%	2125	40%	39.527
Rural	San Antonio	7276	3,3%	18609	39%	39.099
Rural	Ibarra rural	7000		10036	70%	69.746
Urbano	San Francisco	79784	36,0%	59993	133%	132.989
Urbano	Ciudad de Ibarra	119612	54,0%	163291,3	73%	73.251
TOTAL		136072	61,5%	221149	62%	61.530

Fuente: Agencia de regulación y control de las telecomunicaciones.

Elaboró: Dirección de Tics.

A.4.3.7.4.3. Telefonía móvil

Las viviendas que contaría con acceso al servicio telefónico móvil son del 64% de las residencias utilizan este servicio, frente al 31% que acceden al servicio telefónico convencional.

En la ciudad existe la cobertura de diversas empresas concesionarias de

telefonía fija, móvil e internet, de entre las cuales la empresa pública Corporación Nacional de Telecomunicaciones E. P., presenta una cobertura de todos estos medios de conectividad en todas las parroquias urbanas y rurales del cantón Ibarra, pero servicios limitados en la parroquia rural de LA CAROLINA (R).

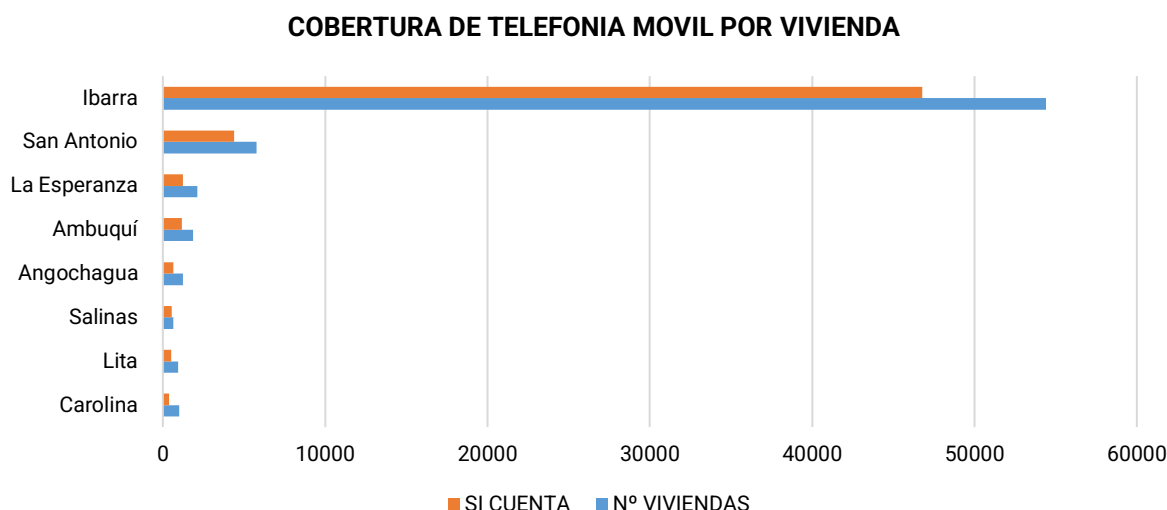
Tabla 287: MEC-Cobertura del servicio telefónico móvil cantonal

PARROQUIA	N.º VIVIENDAS	SI CUENTA	%	NO CUENTA	%
La Carolina (R)	993	377,34	38%	615,66	62%
Lita (R)	931	521,36	56%	409,64	44%
Salinas (R)	631	536,35	85%	94,65	15%
Angochagua (R)	1237	630,87	51%	606,13	49%
Ambuquí (R)	1849	1183,36	64%	665,64	36%
La Esperanza (R)	2117	1227,86	58%	889,14	42%
San Antonio (R)	5767	4382,92	76%	1384,08	24%
Ibarra	54398	46782,28	86%	7615,72	14%
TOTAL	67923	55642,34	64%	12280,66	36%

Fuente: EMELNORTE EP-2020: proyecciones de abonados INEC-2010

Elaboró: UNIDAD PDOT-2020

Gráfico 111: Cobertura de telefonía móvil por vivienda en el cantón Ibarra



Fuente: EMELNORTE EP-2020: proyecciones de abonados INEC-2010
Elaboró: UNIDAD PDOT-2020

En las parroquias rurales existen implantadas 3 antenas de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones “CNT” correspondientes al Sistema Móvil Avanzado “SUMA” de telecomunicaciones, cabe señalar que en las parroquias con mayor déficit de cobertura de éste tipo de servicios no existen ubicadas este tipo de antenas; en la cabecera cantonal se hallan instaladas 31 antenas “SUMA”, mismas que se ubican en predios de dominio privado y público; conjuntamente corresponden a operadoras de telecomunicación privadas 10 antenas y de la empresa pública estatal “CNT” 21 antenas.

Servicio de técnico de telefonía móvil tiene las siguientes capacidades.

En relación a la petición asistencia técnica en cortes de servicio de telefonía fija por consumidor al año, la ARCOTEL no cuenta con información parametrizada según el requerimiento presentado, pues los KPI (Indicadores) solicitados, no son parte de la Norma Técnica; sin embargo, para el STF, ponemos a consideración el siguiente reporte correspondiente al mes de diciembre de 2020, de los operadores (CNT, CONECEL, SETEL), que dar servicio en la provincia de Imbabura:

Tabla 288: Calidad del servicio de telefonía móvil

OPERADORA	AVERÍAS REPARADAS < 24 H	AVERÍAS REPARADAS < 48 H	AVERÍAS REPARADAS <= 5 DÍAS
CNT	407	583	743
CONECEL	1	1	1
SETEL	9	9	9

Elaboró: Dirección de Tics.

Fuente: Agencia de regulación y control de las telecomunicaciones.

A.4.3.7.4.4. Internet.

La cobertura de internet en el cantón es del 80% y de 80.398 por cada 100.000 habitantes en su distribución por parroquias urbanas rurales la de mayor cobertura es la parroquia urbana de San Francisco con un cobertura de 153.172 unidades por cada 100.000 habitantes con un 153%, Sagrario cuenta con una cobertura del 57%, junto

con Caranqui, la Dolorosa del Priorato con un 49%, y Guayaquil de Alpachaca es la que está en situación crítica en el cantón con un 15% de cobertura; de las parroquias rurales la de mayor cobertura es San Antonio con un 69%, Salinas con un 44%, Angochagua con un 34%, la Carolina es la de más baja cobertura rural con un 19%.

La cobertura cantonal de internet por cada 100.000 hab es de 80.398

Habitantes con servicio a internet
177.800

Habitantes proyectados a 2020, 221.149

El índice de conectividad en el cantón es del 71%

La cobertura de internet es del 80%

Tabla 289: MEC-Cobertura del servicio de Internet

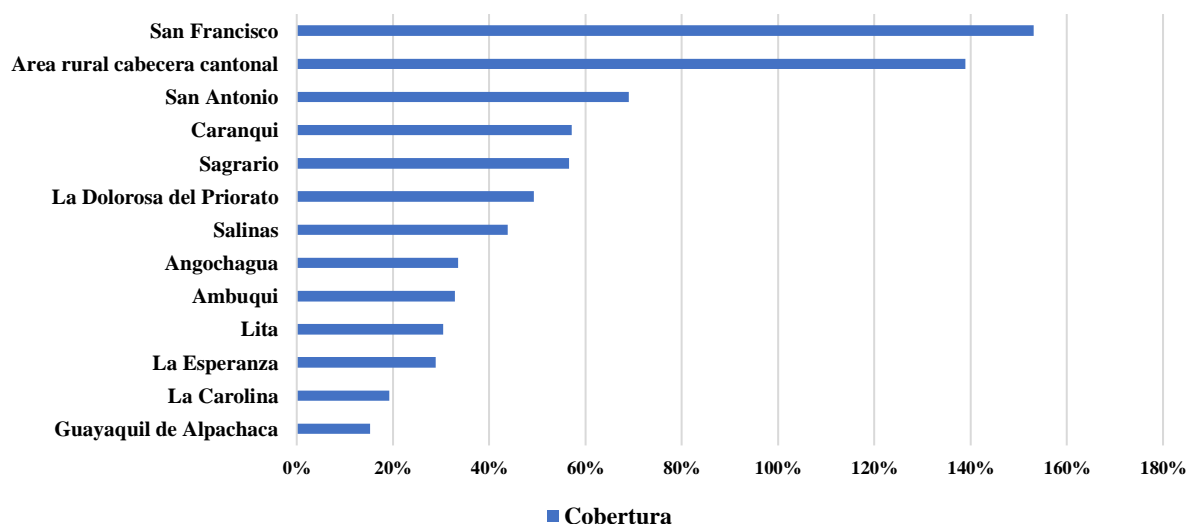
Ámbito	Parroquia	Abonados	Total, beneficiarios	%	Población 2020	Cobertura	cobertura * 100.000 habitantes
Urbano	Guayaquil de Alpachaca	719	2876	1%	18858	15%	15.251
Rural	La Carolina	161	644	0%	3343	19%	19.262
Rural	La Esperanza	649	2596	1%	8988	29%	28.884
Rural	Lita	311	1244	1%	4088	30%	30.431
Rural	Ambuquí	549	2196	1%	6685	33%	32.848
Rural	Angochagua	334	1336	1%	3983	34%	33.543
Rural	Salinas	233	932	0%	2125	44%	43.856
Urbano	La Dolorosa del Priorato	1011	4044	2%	8217	49%	49.215
Urbano	Sagrario	7598	30392	14%	53724	57%	56.571
Urbano	Caranqui	3216	12864	6%	22500	57%	57.173
Rural	San Antonio	3209	12836	6%	18609	69%	68.977
Rural	Área rural cabecera cantonal	3487	13948	6%	10036	139%	138.974
Urbano	San Francisco	22973	91892	42%	59993	153%	153.172
TOTAL		44450	177800	80%	221149	80%	80.398

Fuente: Elaboró: Dirección de Tics.

Fuente: Agencia de regulación y control de las telecomunicaciones.

Tabla 290 Cobertura de internet por cantones

Cobertura en el cantón de Internet



Fuente: Agencia de regulación y control de las telecomunicaciones.

Elaboró: Dirección de Tics.

Tabla 291: Índice de conectividad en el cantón

Ámbito	Parroquia	Cobertura telefonía fija	Cobertura internet	Índice	Rangos de cobertura	Jerarquía
Urbano	San Francisco	133%	153%	143%	Muy Alto	Jerarquía I

Rural	Área rural cabecera cantonal	40%	139%	89%	Alto	Jerarquía II
Urbano	Caranquí	54%	57%	56%	Medio	Jerarquía III
Rural	San Antonio	39%	69%	54%	Medio	Jerarquía III
Urbano	La Dolorosa del Priorato	47%	49%	48%	bajo	Jerarquía IV
Urbano	Sagrario	31%	57%	44%	bajo	Jerarquía IV
Rural	Salinas	40%	44%	42%	bajo	Jerarquía IV
Rural	Ambuquí	40%	33%	36%	bajo	Jerarquía IV
Rural	Angochagua	33%	34%	33%	bajo	Jerarquía IV
Urbano	Guayaquil de Alpachaca	37%	15%	26%	bajo	Jerarquía IV
Rural	La Esperanza	19%	29%	24%	Muy bajo	Jerarquía V
Rural	La Carolina	28%	19%	24%	Muy bajo	Jerarquía V
Rural	Lita	7%	30%	19%	Muy bajo	Jerarquía V
Urbano	Ciudad de Ibarra	57%	78%	68%	Medio	Jerarquía III
	TOTAL	62%	80%	71%	Medio	Jerarquía III

Fuente: Agencia de regulación y control de las telecomunicaciones.

Elaboró: Dirección de Tics.A.4.3.7.4.4. La conectividad en los espacios públicos y equipamientos educativos.

El Gobierno Nacional a través del MINTEL ha dotado de centros de informática con acceso a internet (INFOCENTROS) en parroquias urbanas y rurales del Cantón, lo que ha mejorado el acceso a este servicio.

Por parte de la municipalidad se han desarrollado dos proyectos, uno a nivel urbano y otro rural. En la parte urbana de la ciudad se ha dotado de infraestructura de fibra óptica en el centro de la ciudad, y de 28 zonas Wifi.

A nivel rural se está llevando el servicio de internet a las Unidades Educativas de escasos recursos económicos y a las casas comunales de varias parroquias, en total son 42 sitios a los que se les provee del servicio de internet gratuito por parte del GADMI barra.

Unidades Educativas y Casas Comunales que el GADMI barra brinda el Servicio de Internet gratuito: Las tecnologías de la información y comunicación (TIC) han supuesto un gran avance en cuanto al acceso de la información mediante Internet, sobre todo en el ámbito educativo, se experimentan nuevos escenarios formativos que apuestan al intercambio de conocimiento

inmediato entre docentes y estudiantes, permitiendo que se construyan nuevos aprendizajes en forma colaborativa, reflexiva y crítica, en un ambiente amigable, flexible, dinámico, pluripersonal y pluridimensional.

La mayoría de las Unidades Educativas ubicadas en zonas rurales del cantón Ibarra, no cuenta con acceso al internet y pocas tienen la infraestructura necesaria para llevar la conectividad a las aulas, prerrequisito básico para el uso óptimo de plataformas tecnológicas en el sistema educativo.

Esta realidad evidencia la necesidad de promover un mejor y más productivo uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el sector educativo del cantón Ibarra en las zonas rurales. Es así que el GADMI barra ha contribuido a fin de que en las zonas rurales las Unidades Educativas que no disponen del servicio de internet, tengan el servicio de internet gratuito para que los docentes y directivos de los centros educativos conduzcan una incorporación de las TIC en las aulas que contribuya efectivamente a mejorar los procesos de enseñanza, y el desarrollo de habilidades y competencias en los estudiantes

Tabla 292: MEC- Equipamientos educativos con conectividad digital

UNIDADES EDUCATIVAS ZONA 1			
PARROQUIA	INSTITUCIÓN	Nro. de CENTROS	ANCHO DE BANDA
ALPACHACA	Centro formación artesanal Subcentro, casa comunal	3	512
AMBUQUÍ (R)	9 escuelas, 1 centro turístico, 1 casa comunal.	11	512
PRIORATO	Escuela julio Zaldumbide		512
LA ESPERANZA (R)	Estación de bomberos Rumipamba, 6 escuelas	7	1024
SALINAS (R)	1 jardín 1 colegio, 1 iglesia, 3 casas comunales, 1 centro turístico, 1 escuela.	8	512
	Escuela 13 de abril		1024
	Casa comunal parroquial Salinas (R)		2048
	Caserío el consejo		1024
ANGOCHAGUA (R)	6 escuelas, 4 casas comunales, 1 Subcentro, 1 colegio	12	512
	Casa comunal Angochagua (R)		2048

Fuente: Dirección de Tics

Elaboró: Dirección de TICS

Tabla 293: MEC-Resumen Unidades Educativas y Casas Comunales que el GADMI barra brinda el Servicio de Internet gratuito:

PARROQUIAS	TOTAL	ESTADO	AÑO
Alpachaca	3	Activo	ABRIL - 2020.
Angochagua (R)	12	Activo	ABRIL - 2020.
Caranqui	-	-	-
El Priorato	1	Activo	ABRIL - 2020.
El Sagrario	-	-	-
LA CAROLINA (R)	-	-	-
La Esperanza (R)	7	Activo	ABRIL - 2020.
Ambuquí (R)	11	Activo	ABRIL - 2020.
Lita (R)	-	-	-
Salinas (R)	8	Activo	ABRIL - 2020.
San Antonio (R)	-	-	-
San Francisco	-	-	-
TOTAL	42		

Fuente: Dirección de Tics

Elaboró: Dirección de TICS Zonas Wifi implementadas por el GADMI barra:

El Gobierno Autónomo de San Miguel de Ibarra, ofrece conexión a internet gratuita a ciudadanos y turistas. La conexión gratis en las zonas Wifi, requiere de un registro que se realiza en el momento en el que se inicia la sesión.

Sin duda alguna, el hecho de que se ofrezca internet gratuito supone una serie de ventajas que repercute directamente en la sociedad. En este sentido, se "abre" el mundo digital a todos, posibilitando que el grueso de la sociedad pueda tener acceso a internet y por lo tanto facilitar el acceso a la información a la totalidad de la población.

El Cantón Ibarra, se posiciona por encima de otras en cuanto al turismo se

refiere, y es punto de encuentro para aquellos habitantes de zonas cercanas y turistas que valoran la accesibilidad a Internet.

Al eliminar esta brecha digital, el GADMI barra facilitar los trámites burocráticos a los vecinos, agilizando su efectividad y optimizando el acceso de éstos a aquellas gestiones que se puedan realizar de manera digital.

En este sentido, Ibarra se convierte en Smart City, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y aumentando la sostenibilidad de la urbe, ya que la apuesta tecnológica también facilitar el ahorro del consumo de energía, con la programación, por ejemplo, de los servicios de la ciudad.

Tabla 294: MEC-Zonas wifi en los espacios públicos parques de la ciudad

ZONAS WIFI ZONA 1			
ZONA WIFI	PARROQUIA	DIRECCIÓN	ANCHO DE BANDA (kbps)
Parque Atahualpa	Caranqui	Av. Atahualpa y Princesa Cori	1024
Parque Caranqui		Túpac Autachi y Rumiñahui	1024
Parque de Alpachaca (junto al coliseo)	Alpachaca	Tungurahua y Napo	1024
Canchas de los Ceibos	Sagrario	Av. El Retorno y Hernán Gonzales de Saa	1024
Parque "Pedro Moncayo"		Bolívar y García Moreno	1024
Parque "La Merced"		Olmedo y García Moreno	1024
Plazoleta Francisco Calderón (Ibarra)		Antonio José de Sucre y Pedro Moncayo	1024
Esquina del Coco		Antonio José de Sucre y Miguel Oviedo	1024
Parque Boyacá		Bolívar y Rafael Troya	1024
Plazoleta San Agustín		Vicente Rocafuerte y Juan José Flores	1024
Parque Juan Montalvo (Col. San Francisco)		Juan Montalvo y Pedro Moncayo	1024
Teatro Gran Colombia		García Moreno y Bolívar	1024
Loma de Guayabillas		La Victoria	1024
Barrio Los Laureles		La Victoria	1024
Parque de la Niñez		San Francisco	Antonio José de Sucre y Av. Atahualpa
Parque El Trecito, La Victoria	Av. Hugo Guzmán Lara		1024
Parque La Familia	Av. Rafael Sánchez y Av. Teodoro Gómez		1024
Parque Ciudad Blanca	Av. Camilo Ponce Enríquez		1024
Parque Francisco Calderón	San Antonio (R)	Simón Bolívar y Luis Enríquez Cevallos	1024
Priorato Z1	Priorato	Barrio Santa Rosa	1024
Priorato Z2		Barrio Santa Rosa	1024
Priorato Z3		Barrio Santa Rosa	1024
Priorato Z4		Barrio Santa Rosa	1024
Priorato Z5		Barrio Santa Rosa	1024
Polideportivo		Priorato	1024
Muelle Yahuarcocha		Muelle Bar	1024
Polideportivo	Ambuquí (R)	Chota	1024
Parque Central		Ambuquí (R)	1024
Yahuachi	La Esperanza (R)	Vía principal	1024

Fuente: Dirección de Tics

Elaboró: Dirección de TICS

Resumen: Zonas Wi-Fi implementadas por el GADMI barra:

Tabla 295: Zonas wifi implementadas por el GADMI en el cantón

PARROQUIAS	TOTAL	ESTADO	AÑO
Alpachaca	1	Activo	ABRIL – 2020.
Angochagua (R)	-	-	-
Caranqui	2	Activo	ABRIL – 2020.
El Priorato	6	Activo	ABRIL – 2020.
El Sagrario	11	Activo	ABRIL – 2020.
LA CAROLINA (R)	-	-	-
La Esperanza (R)	1	Activo	ABRIL – 2020.
Ambuquí (R)	2	Activo	ABRIL – 2020.
Lita (R)	-	-	-
Salinas (R)	-	-	-
San Antonio (R)	1	Activo	ABRIL – 2020.
San Francisco	4	Activo	ABRIL – 2020.
TOTAL	28		

Fuente: Dirección de Tics

Elaboró: Dirección de Tics

La municipalidad de Ibarra ha implementado zonas Wi-fi en las cinco parroquias urbanas de la ciudad en espacios públicos de cohesión social canchas, parques, plazas y en las parroquias rurales: 2 en Caranqui, 1 en Alpachaca, 11 en Sagrario, 4 en San Francisco, 7 en priorato: en las parroquias rurales 1 en San Antonio (R), 2 en Ambuquí (R) y 1 en La Esperanza (R): Las parroquias de Lita (R), LA CAROLINA (R), Angochagua (R) y Salinas (R) no registran coberturas de este servicio. En total han sido cubiertos 28 espacios públicos en todo el cantón.

INFOCENTROS COMUNITARIOS

Los Infocentros Comunitarios son espacios de acceso gratuito a las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Imagen 4: Infocentros comunitarios



Elaboró: Dirección de Tics 2020.

Imbabura. - Más de 40 mil capacitados en Tecnologías de la Información y

Comunicación (TIC) y 700 mil visitas, desde el 2011 hasta la actualidad, son los resultados de la implementación de 40 Infocentros Comunitarios en la provincia de Imbabura, al norte del país.

Los Infocentros Comunitarios son espacios de acceso gratuito a las TIC. En estos lugares, la ciudadanía puede conocer más sobre el funcionamiento de la Internet y puede aprovechar las capacitaciones para su vida personal y profesional. Imbabura se encuentra entre las 10 provincias del país que cuenta con mayor número de Infocentros.

Estos espacios tecnológicos están ubicados en:

Tabla 296: Infocentros por parroquia

CANTÓN	NÚMERO DE INFOCENTROS
IBARRA	10
OTAVALO	9
COTACACHI	8
ANTONIO ANTE	5
SAN MIGUEL DE URCUQUÍ	5

Fuente: <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/>, GADMI

Tabla 297: Ubicación de Infocentros Cantón Ibarra por Parroquias

INFOCENTROS ZONA 1	
PARROQUIAS URBANO RURALES	INFOCENTROS POR PARROQUIAS

Alpachaca	1
Angochagua (R)	1
Caranqui	-
El Priorato	-
El Sagrario	1
LA CAROLINA (R)	1
La Esperanza (R)	1
Ambuquí (R)	2
Lita (R)	1
Salinas (R)	1
San Antonio (R)	1
San Francisco	-
TOTAL	10

Fuente: ARCOTEL, Adaptación y elaboración: GADMI barra

Elaboró: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

A.4.3.7.4.5. Gobierno Electrónico.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de Ibarra ha venido

Tabla 298: Cadena de valor del portal ciudadano

Portal Ciudadano	Trámites municipales en línea
	Registro Portal
	Botón de pagos
	Agenda cultural - reservaciones
	Simulador de transferencia de dominio
	Declaraciones en línea
	Reservaciones de servicios municipales
	Simulador de aprobación de planos
	Comprobantes electrónicos
	Firmador de comprobantes electrónicos SRI

Fuente: Dirección de Tics.

Elaboró: Dirección de Tics.

Sistema de Gestión Tributaria y Recaudación: Es el encargado de la administración y manejo de toda la gestión tributaria, actividades económicas y recaudación.

Tabla 299: Cadena de valor del sistema de gestión tributaria

Sistema de Gestión Tributaria y Recaudación	Recaudación Municipal
	Cartera
	Ventanilla convenios
	Seguridad Convenios
	Transferencias de Dominio
	Arrendamientos
	Espectáculos públicos
	Actividades Económicas
	Títulos inmediatos
	Registro Civil
	Atención Ciudadana
	Especies electrónicas
	Deducción impuestos, tasas y contribuciones
	Impuesto predial
	Solar no edificado
	Contribución especial de mejoras
	Publicidad Exterior
Notarias del cantón	
Aplicación web de consulta de datos SRI	

trabajando en base a los lineamientos emitidos por el MINTEL En base al Plan Nacional de Gobierno Electrónico 2018-2021.

Actualmente el GADMI barra cuenta con las siguientes plataformas tecnológicas para los ciudadanos y funcionarios de la institución, las mismas que se detallan a continuación:

Portal ciudadano: Es un conjunto de servicios disponibles hacia el ciudadano en el cual, puede realizar consultas, pagos, declaraciones, tramites, reservaciones y más, las mismas que las puede realizar en línea a través de la web.

Fuente: Dirección de Tics.

Elaboró: Dirección de Tics.

Sistema de Gestión Municipal: Es la plataforma base institucional sobre la cual se realizan los presentes y futuros desarrollos de nuevos módulos y aplicaciones de software.

Tabla 300: Cadena de valor del sistema de gestión municipal

Sistema de Gestión Municipal	Seguridad
	Personalización
	Cero Papeles
	Seguimiento y Auditoria
	Administrador del portal Turístico
	Teletón
	Administrador de Agenda Cultural
	Sistema Partes policiales
	Sistema Unidad Educativa Municipal
	Módulo de Multas de Construcciones
	Sistema de Concejo Municipal
	Inspecciones Bioseguridad
	Ficha Médica (PolyUgarte)
	Protocolo de Bioseguridad
	Actividades Esenciales
	Fauna Urbana
Sistema de Reservas COWORKING	

Fuente: Dirección de Tics.

Elaboró: Dirección de Tics.

Sistema Gestión Empresarial ERP OLYMPO (ODOO): Es el ERP de la institución en el cual se gestiona todo lo referente a: Administración Financiera, Presupuesto Activos Fijos, Inventarios Roles de pagos, Control asistencia Vacaciones, Control garantías Viáticos Seguridad y Salud Ocupacional (Seguridad Industrial y Medicina Ocupacional) Control Vehicular

Tabla 301: Cadena de valor de sistema de gestión empresarial

Sistema Gestión Empresarial ERP OLYMPO (Odo)	Administración Financiera
	Presupuesto
	Activos Fijos
	Inventarios
	Roles de pagos
	Control asistencia
	Vacaciones
	Control garantías
	Viáticos
	Seguridad y Salud Ocupacional (Seguridad Industrial y Medicina Ocupacional)
	Control Vehicular

Elaboró: Dirección de Tics.

Fuente: Dirección de Tics.

Sistema de Archivo Documental: Permite la consulta y descarga de Ordenanzas, Convenios y cartas compromiso, Contratos, Reglamentos, Actas de Concejo, Resoluciones de Concejo, Actas Recepción, Resoluciones Comodato - Donación, Escrituras Comodato - Donación, Resoluciones Administrativas, Procesos de Contratación

SISMERT Estacionamiento rotativo tarifado: Gestiona la información con respecto a la administración del Sistema de Parqueo Tarifado de Ibarra.

Tabla 302: Cadena de valor del SISMERT

SISMERT Estacionamiento rotativo tarifado	Sistema de parquímetros/Reportes de Parquímetros
	Parámetros
	Notificaciones
	Certificados
	Revocatorias
	Reportes

Fuente: Dirección de Tics.

Sistema de Gestión Documental QUIPUX: Quipux permite registro, control, organización y trazabilidad de los documentos digitales y/o físicos que se envían y reciben en una institución. Esto lo logra mediante la creación de memorandos, oficios, circulares, resoluciones y/o acuerdos más todas las funcionalidades que impliquen comunicación formal dentro y fuera de la institución.

Tabla 303: Cadena de valor del sistema de gestión documental

Sistema de Gestión Documental QUIPUX	Bandeja de entrada
	Bandeja de salida
	Administración
	Firma Electrónica

Fuente: Dirección de Tics.

Elaboró: Dirección de Tics.

Sistema de Participación ciudadana: Permite el registro de la información levantada por la Dirección de Participación Ciudadana

Tabla 304: Cadena de valor del sistema de participación de ciudadanía

Sistema de Participación ciudadana	Organizaciones Sociales
	Organizaciones Territoriales
	Convocatorias
	Reuniones
	Presupuesto Participativo
	Administración
	Audiencias Ciudadanas

Fuente: Dirección de Tics.

Elaboró: Dirección de Tics.

Sistema de Información geográfica GADMI: Es el gestor de toda la información geográfica de la institución el mismo que permite visualizar las capas de información a través de la Web.

Tabla 305: Cadena de valor del Sistema de información geográfica

Sistema de Información geográfica GADMI	IRC
	Predial
	Vías
	Anillo Vial
	Registro de Obras
	Geo portal

Fuente: Dirección de Tics.

Sistema de Gestión Catastral Municipal: Administra toda la información catastral predial del cantón

Tabla 306: Cadena de valor del sistema de gestión catastral

Sistema de Gestión Catastral Municipal	Módulo administrativo
	Administración y mantenimiento de catastro urbano y rural
	Trámites de avalúos
	Certificaciones catastrales
	Transferencia de dominio
	Restricciones prediales
	Servicios tributarios
	Generación de órdenes para inspecciones
	integración alfanumérica y gráfica (Servicio Geo Server)

Elaboró: Dirección de Tics.

Fuente: Dirección de Tics.

Aplicación Kiosko electrónico: Consulta de impuesto predial, multas de estacionamiento, requisitos de trámites, Estados de trámites

SITIOS WEB

Tabla 307: Los sitios web

Sitio web Turismo	Sitio web turístico
Sitio web Agenda Cultural	Sitio web cultural
Portal Web GADMI	Portal institucional del GADMI
Unidad Educativa	Sitio web de la Unidad Educativa Municipal
Fauna Urbana	Sitio web de Fauna Urbana
Radio Municipal	Sitio web La Voz de Imbabura

Elaboró: Dirección de Tics.

Fuente: Dirección de Tics.

INTEGRACIÓN INSTITUCIONES EXTERNAS (WEB SERVICES)

Tabla 308: Articulación con los procesos desconcentrados del GADMI

Servicio web transaccional	Web Service Recaudación entidades financieras
Web Service integración Movildelnort-SISMERT	Web Service integración Movildelnort-SISMERT
Integración de datos con el Registro de la Propiedad RPI	Registro de Datos
Integración de datos con SRI	Consumo de información de contribuyentes y actividades económicas
Integración de datos con EMAPA	Consulta de Datos para el control de deudas

Elaboró: Dirección de Tics.

Fuente: Dirección de Tics.

El GADMI no cuenta con un plan de Gobierno Electrónico que le permita alinearse a las directrices emitidas en el Plan Nacional de Gobierno Electrónico para facilitar a los ciudadanos involucrarse, de manera activa, en las decisiones que adopta el Gobierno, para ampliar y mejorar el acceso a los servicios e información pública, incluyendo a mujeres embarazadas, niños, adultos mayores, personas con discapacidad, gente privada de la libertad y en situación de riesgo, entre otros grupos de atención prioritaria, con un especial enfoque en los sectores relacionados con: salud, trabajo, riesgos, ambiente, bienestar social, educación, producción, turismo y seguridad.

Débil empoderamiento de la planificación nacional con respecto al gobierno electrónico territorializados en el cantón Ibarra

Indicador: Ausencia de un plan de gobierno electrónico cantonal en un 0%.

Falta de cumplimiento del presupuesto asignado a capacitación en el POA de la dirección de TIC.

Indicador: Cumplimiento del 0% de la planificación operativa anual para capacitación.

No hay cumplimiento del plan de capacitación de Talento Humano

Indicador: Plan de capacitación cumplido en un 0%

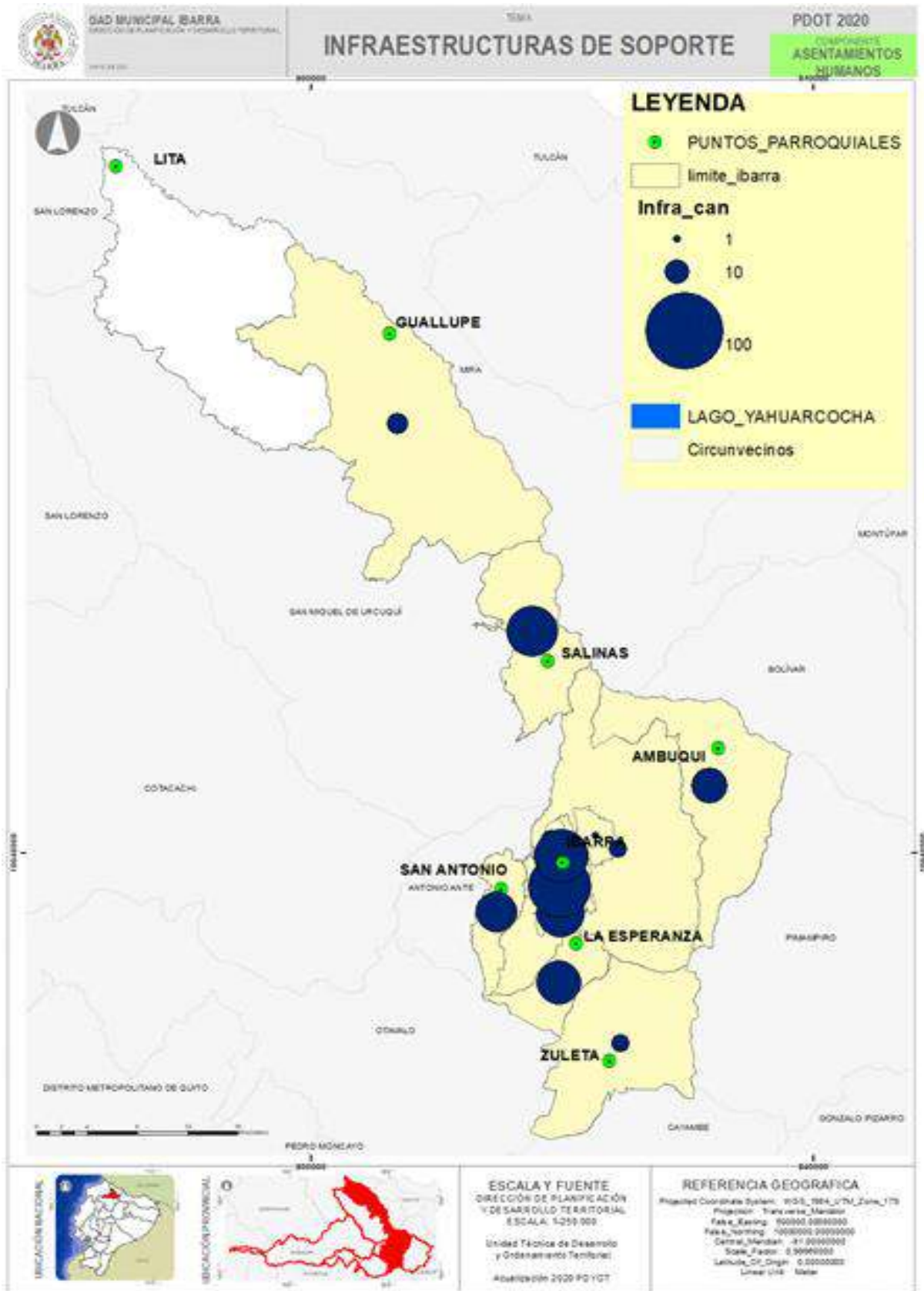
No existe una socialización permanente de los servicios en línea del GADMI a los funcionarios y a la ciudadanía.

Los funcionarios consideran tener un conocimiento medio sobre el software que utilizan.

No se explotan al 100% las capacidades profesionales de la dirección de TIC por falta de capacitación específica en TI.

La ciudadanía en su mayoría desconoce los servicios online que dispone el GADMI.A.4.4. Síntesis a los SPS, sistema de infraestructuras energía y conectividad.

Mapa 116: Infraestructuras de soporte



Elaboró: Unidad Técnica PDOT 2020
Fuente: INEC-2010



Tabla 309: Infraestructuras de soporte

Ámbito	Parroquias urbano rurales	Infraestructuras	Especiales	Transporte	Canales de riego (inec 2010)	Acequias (inec 2021)	Nro. total	Población 2020	Densidad hab/Infraestructura
Rural	LITA (R)	0	0	0	0	0	0	4.088	0
Rural	SALINAS (R)	0	0	1	19	23	43	2.125	49
Rural	LA ESPERANZA (R)	12	0	2	0	18	32	8.988	281
Rural	AMBUQUÍ (R)	0	3	0	12	6	21	6.685	318
Rural	LA CAROLINA (R)	0	0	0	2	6	8	3.343	418
Urbano	Caranqui	21	0	5	6	6	38	22.500	592
Rural	SAN ANTONIO (R)	10	0	4		15	29	18.609	642
Rural	ANGOCHAGUA (R)	4	0	1	0	0	5	3.983	797
Urbano	San Francisco	7	0	41	5	14	67	59.993	895
Urbano	Sagrario	4	2	33	8	6	53	63.760	1203
Urbano	Alpachaca	4	0	4	0	0	8	18.858	2357
Urbano	La Dolorosa del Priorato	0	0	1	0	0	1	8.217	8217
Totales		62	5	92	52		305	221149	1635

Fuente: CATASTROS 2020 E INEC-2010

Elaboro: Unidad Técnica PDOT 2020

Se catalogan 305 infraestructuras y canales de relación cuyo nivel promedio de dependencia por grupos de infraestructuras y parroquias urbano rurales es de 1635 hab/infraestructura. Las de baja densidad entre 0-500 están las parroquias rurales de Salinas (R), La Esperanza, Ambuquí (R), LA CAROLINA (R), en tanto que Lita (R) no tiene cobertura de infraestructuras, las de mediana densidad 500-1000 hab/infraestructura están las parroquias urbanas de Caranqui, San Francisco y las rurales de San Antonio (R) y Angochagua (R), las de alta densidad de 1000-3000 hab/infraestructura están las parroquias urbanas de Sagrario, Alpachaca y la Dolorosa del Priorato.



Tabla 310: Infraestructuras de conectividad, viales, eléctricas cobertura

Ámbito	PARROQUIA	Vialidad (índice Engels)	Energía Eléctrica	Conectividad	PROMEDIO	nivel funcional equipamientos sociales	Jerarquía funcional
Urbano	SAN FRANCISCO	24%	99%	107%	77%	Alto	Jerarquía II
Rural	SALINAS (R)	65%	92%	31%	63%	Medio	Jerarquía III
Rural	SAN ANTONIO (R)	25%	99%	41%	55%	Medio	Jerarquía III
Urbano	PRIORATO	28%	99%	36%	54%	Medio	Jerarquía III
Urbano	CARANQUI	21%	99%	42%	54%	Medio	Jerarquía III
Rural	AMBUQUÍ (R)	39%	92%	27%	53%	Medio	Jerarquía III
Urbano	SAGRARIO	26%	99%	33%	53%	Medio	Jerarquía III
Urbano	ALPACHACA	38%	99%	19%	52%	Medio	Jerarquía III
Rural	ANGOCHAGUA (R)	37%	92%	25%	51%	Medio	Jerarquía III
Rural	LA CAROLINA (R)	34%	92%	18%	48%	bajo	Jerarquía IV
Rural	LA ESPERANZA (R) (R)	24%	92%	18%	45%	bajo	Jerarquía IV
Rural	LITA (R)	13%	92%	14%	40%	bajo	Jerarquía IV
TOTAL		31,19%	95,30%	34,30%	53,60%	Medio	Jerarquía III

Fuente: CATASTROS 2020

Elaboro: Unidad Técnica PDOT 2020

En infraestructuras de conectividad la de más alta cobertura es San Francisco las de mediana cobertura de las parroquias rurales de San Antonio (R), Ambuquí (R) y Angochagua (R) con las parroquias urbanas de Priorato, Caranqui, Sagrario y Alpachaca y las de baja cobertura están las parroquias urbanas de LA CAROLINA (R), La Esperanza (R) (R) y Lita (R).



Tabla 311: Infraestructuras y canales de relación.

Ámbito	Parroquias urbano rurales	Infraestructuras	Especiales	Transporte	Nro. total	Población 2020	Densidad hab/Equipo.
Rural	LA ESPERANZA (R)	12	0	2	14	8.988	642
Rural	ANGOCHAGUA (R)	4	0	1	5	3.983	797
Urbano	Caranqui	21	0	5	26	22.500	865
Urbano	San Francisco	7	0	41	48	59.993	1250
Rural	SAN ANTONIO (R)	10	0	4	14	18.609	1329
Urbano	Sagrario	4	2	33	39	63.760	1635
Rural	AMBUQUÍ (R)	0	3	0	3	6.685	2228
Urbano	Alpachaca	4	0	4	8	18.858	2357
Rural	LA CAROLINA (R)	0	0	0	0	3.343	0
Rural	SALINAS (R)	0	0	1	1	2.125	0
Rural	LITA (R)	0	0	0	0	4.088	0
Urbano	La Dolorosa del Priorato	0	0	1	1	8.217	0
Totales		62	5	92	159	221148,9971	1635

Fuente: Dirección de Catastros

Elaboró: UNIDAD TÉCNICA PDOT -2020.

A.4.4.1. Inversiones 2014-2019

Tabla 312: Inversiones por parroquia 2014-2019

Parroquias (urbano- rurales)	Suma de monto contratado	Población	Área de la parroquia	Monto invertido por habitante	Monto/km2 invertido	% inversiones hab/máx.	Inversiones respecto a la media 8.33%	nivel de inversiones	Jerarquía inversiones
SAGRARIO	\$ 79.667.167,20	58.188	167,19	\$ 1.369,13	\$ 476.496,37	36,74%	440,92%	Muy Alto	Jerarquía I
SAN FRANCISCO	\$ 43.605.413,95	59.993	41,09	\$ 726,85	\$1.061.239,02	20,11%	241,34%	Muy Alto	Jerarquía I
LA ESPERANZA (R)	\$ 31.979.696,32	8.988	32,51	\$ 3.558,22	\$ 983.775,74	14,75%	176,99%	Muy Alto	Jerarquía I
SAN ANTONIO (R)	\$ 26.839.787,51	21.388	29,58	\$ 1.254,90	\$ 907.276,78	12,38%	148,55%	Muy Alto	Jerarquía I
CARANQUI	\$ 14.262.159,10	23.867	31,48	\$ 597,56	\$ 453.103,55	6,58%	78,93%	Alto	Jerarquía II
PRIORATO	\$ 7.032.558,75	9.643	7,79	\$ 729,30	\$ 902.891,87	3,24%	38,92%	Bajo	Jerarquía IV
ALPACHACA	\$ 5.417.557,16	18.858	5,11	\$ 287,29	\$1.061.071,02	2,50%	29,98%	Bajo	Jerarquía IV
AMBUQUÍ (R)	\$ 2.398.000,88	6.685	125,14	\$ 358,69	\$ 19.161,83	1,11%	13,27%	Muy bajo	Jerarquía V
ANGOCHAGUA (R)	\$ 1.901.707,69	3.983	117,65	\$ 477,46	\$ 16.163,75	0,88%	10,53%	Muy bajo	Jerarquía V
LA CAROLINA (R)	\$ 1.656.566,08	3.343	287,36	\$ 495,48	\$ 5.764,72	0,76%	9,17%	Muy bajo	Jerarquía V
LITA (R)	\$ 1.466.383,11	4.088	240,77	\$ 358,71	\$ 6.090,39	0,68%	8,12%	Muy bajo	Jerarquía V
SALINAS (R)	\$ 593.088,29	2.125	79,70	\$ 279,08	\$ 7.441,43	0,27%	3,28%	Muy bajo	Jerarquía V
IBARRA-CIUDAD	\$ 149.984.856,15	170.548,69	252,65	\$ 3.710,12	\$ 593.637,19	69,17%	166,02%	Muy Alto	Jerarquía I
PARROQUIAS RURALES	\$ 66.835.229,88	50.600,31	912,72	\$ 6.782,55	\$ 73.226,38	30,83%	52,84%	Medio	Jerarquía III
Total, general	\$ 216.820.086,03	221.149,00	1.165,37	\$ 3.558,22	\$1.061.239,02	100,00%			

Fuente: Dirección de TICS-2019

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020

De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de TICS. Las inversiones sobrepasaron hasta un 440,92% de la media del 8,33% en dos de las cinco parroquias urbanas de Sagrario y San Francisco, y en dos de las siete parroquias rurales La Esperanza (R) y San Antonio (R), Caranqui alcanzó un 78,93% de la media, las siguientes parroquias La Dolorosa del Priorato y Guayaquil de Alpachaca lograron un nivel del 25-50% de la media, y las restantes cinco parroquias rurales Ambuquí (R), Angochagua (R), LA CAROLINA (R), Lita (R) y Salinas (R) alcanzaron un nivel del 0-25% de la media.

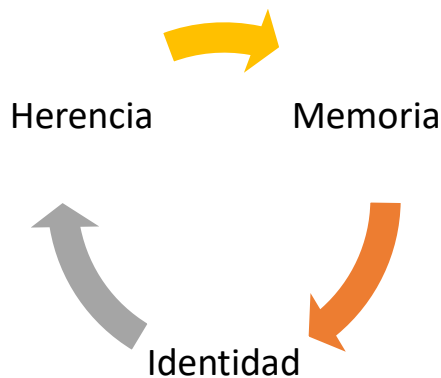
En cambio, que las parroquias que tuvieron mayor inversión por habitante es la parroquia rural de La Esperanza (R) (R) con \$ 3.558,22 dólares, seguida de la Urbana de Sagrario con \$ 1.369,13 dólares y la rural de San Antonio (R) con \$ 1.254,90 dólares, las Parroquia las restantes oscilan entre los \$729,30 dólares con la Dolorosa del Priorato hasta \$ 279,08 dólares con la parroquia Salinas (R). Con una inversión máxima \$711 dólares hab/año y mínimo en este periodo \$ 58,5 dólares hab/año.

A.4.5. Patrimonio Cultural.

A.4.5.1. Contextualización y enfoques del sistema patrimonial.

El patrimonio cultural⁵⁷ se compone de un conjunto de bienes y manifestaciones surgidas de la creatividad del ser humano y que se configuran como elementos de distinción entre los grupos sociales, infundiéndoles un sentimiento de pertenencia y continuidad. El patrimonio cultural está íntimamente ligado al pasado como herencia, pero es, por medio de la memoria, reactualizado en el presente y un referente indiscutible para el futuro; y fortalece la identidad.

Gráfico 112: AH- Componentes del patrimonio



Fuente: Ministerio de Cultura y Patrimonio.
Elaboró: UNIDAD TÉCNICA PDOT -2020.

El Ministerio de Cultura considera que el concepto de patrimonio ha ido evolucionando a lo largo de los años, desde las visiones de valoración museable de los objetivos, que, de reconstrucción de la historia, hasta las visiones contemporáneas

que enfatiza la relación simbólica con los sujetos, en el marco de procesos de construcción social, como derecho y recurso. La Unesco define al patrimonio cultural como:

“El conjunto de bienes que caracterizan la creatividad de un pueblo y que distinguen a las sociedades y grupos sociales unos de otros, dándoles su sentido de identidad, sean estos heredados o de producción reciente.”

Gráfico 113: AH- La visión integral del patrimonio del MCyP⁵⁸



Fuente: Agenda del Consejo Sectorial de Política de Patrimonio.
Elaboró: UNIDAD TÉCNICA PDOT -2020.

A.4.5.2. Lineamientos para la gestión del patrimonio recomendados a los GADs

Tres son los lineamientos recomendados por el Ministerio de cultura para la gestión del patrimonio.

Para preservar el Patrimonio⁵⁹.

⁵⁷ Ministerio de Educación y Cultura

⁵⁸ Los valores patrimoniales desde la visión integrada.

⁵⁹ Primera:

Actualizar el inventario de su Cantón de acuerdo a las fichas y baremo de calificación entregado por el Ministerio rector.

Actualizar las declaraciones del patrimonio cultural inmaterial bajo los criterios entregados por el Ministerio rector.

Desarrollar herramientas de gestión y de planificación urbana específicas para el manejo adecuado de áreas y bienes patrimoniales, a manera de plan parcial.

Emitir normativa local que establezca usos adecuados y compatibles en áreas históricas y en inmuebles declarados como patrimonio cultural.

Emitir normativa local que establezca los criterios para la salvaguarda del patrimonio inmaterial.

Establecer incentivos económicos, fiscales y de gestión de suelo a fin de procurar la rehabilitación del patrimonio arquitectónico y salvaguardar el patrimonio inmaterial.

Determinar con claridad y exactitud las formas de intervención en el patrimonio, de

Para mantener el patrimonio⁶⁰

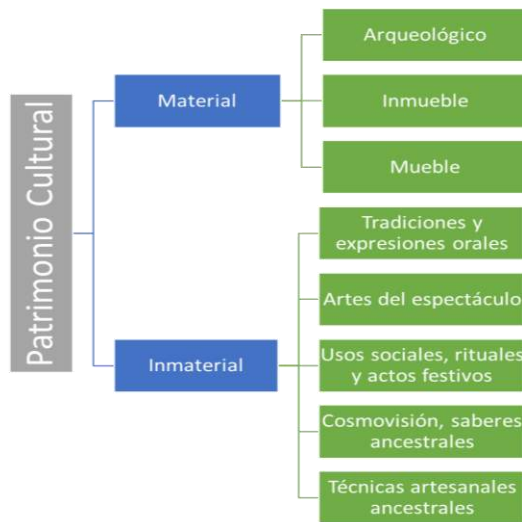
Para difundir el Patrimonio⁶¹.

Así mismo el Ministerio sugiere políticas a la pregunta.

¿Para qué se debe gestionar el Patrimonio⁶²?

A.4.5.3. Clasificación del sistema patrimonial, categorías y subcategorías⁶³.

Gráfico 114: AH- Clasificación del patrimonio cultural



Elaboró: UNIDAD TÉCNICA PDOT -2020.

Fuente: Agenda del Consejo Sectorial de Política de Patrimonio.

A.4.5.4. Situación actual del patrimonio del cantón.

La información sobre patrimonio se ha venido actualizando en diferentes periodos de tiempo: 2005, 2007 y la más reciente al 2019 con la actualización del inventario de atractivos turísticos del cantón Ibarra a través de la “Manual Metodología para Jerarquización de Atractivos y Generación de Espacios Turísticos” del MINTUR, instrumento técnico con el que se identifican, categorizan y jerarquizan a cada uno de los atractivos en el territorio.

El inventario 2019 demuestra que el cantón cuenta con 91 atractivos turísticos de los cuales 13 son atractivos naturales lo que corresponde al 15% y 77 atractivos son manifestaciones culturales lo que corresponde al 85%, distribuidos en el área urbana 37 atractivos y en el área rural 54 atractivos, determinándose así que la potencialidad turística está en la zona rural.

acuerdo a las políticas nacionales que emita el ente rector.

Establecer mecanismos de control eficientes para evitar el deterioro, ruina o malas intervenciones en el patrimonio.

Definir el correcto uso del espacio público dentro de áreas patrimoniales.

60 Segunda.

Necesario definir la periodicidad de la actualización del inventario.

Establecer obligaciones al propietario de un bien patrimonial respecto al buen mantenimiento de las estructuras.

Definir el correcto mantenimiento del espacio público y sus componentes dentro de áreas patrimoniales.

61 Tercera.

Socializar con los propietarios del suelo y ciudadanía en general la normativa local.

Establecer campañas de promoción y empoderamiento de los ciudadanos respecto a su patrimonio.

62 ¿Para qué se debe gestionar el patrimonio?

Para evitar los peligros para la integridad física y estética del patrimonio que conlleva una mala gestión del mismo.

Para obtener del Patrimonio rentabilidad social (cultural y económica) sin detrimento de su integridad.

Para evitar los peligros consustanciales a su utilización como recurso económico.

Para administrar adecuada y eficientemente los otros recursos, además de los patrimoniales, asociados a la conservación del patrimonio: recursos humanos, equipamiento, edificios, presupuesto, etc., que una sociedad moderna no se puede permitir desperdiciar.

63 El patrimonio cultural se configura de una serie de bienes materiales y manifestaciones inmateriales y, en la mayoría de casos, se relacionan de manera interdependiente, por lo que el abordaje del patrimonio requiere siempre una mirada integral. La categoría de los paisajes culturales se entiende como una herramienta de gestión territorial dentro del patrimonio cultural. Un Gran problema considerado desde la política pública es ver al patrimonio como algo intocable que se debe únicamente preservar.

Tabla 313: AH-Categorización de los atractivos turísticos

CLASIFICACIÓN DE ATRACTIVOS	Nº	%
Sitios Naturales		
Montañas	4	4,40%
Ambientes Lacustres	2	2,20%
Ríos	6	6,59%
Bosques	2	2,20%
SUBTOTAL	14	15,38%
Manifestaciones Culturales		
Acervo cultural y popular	26	28,57%
Arquitectura	46	50,55%
Realizaciones Técnicas y Científicas	5	5,49%
SUBTOTAL	77	84,62%
TOTAL	91	100,00%

Elaboró: Unidad de Promoción y Desarrollo Turístico -2020.

Fuente: Unidad de Promoción y Desarrollo Turístico

Con relación a esta información, el 84,62% de los atractivos corresponden a manifestaciones culturales tanto tangibles como intangibles, sin embargo, los atractivos de tipo arquitectura que comprenden iglesias, museos, parques, monumentos, centros culturales, espacios públicos, plazas, sitios arqueológicos son los que mayormente han sido identificados en el inventario; en el caso de los sitios naturales que del total corresponde al 15,38%, los atractivos de tipo río que engloba a ríos, riachuelos y cascadas, seguido del tipo montaña representan al 11% en su conjunto.

Tabla 314: AH- Categorización de los atractivos turísticos por parroquia

PARROQUIAS	SITIOS NATURALES	%	MANIFESTACIONES CULTURALES	%
Alpachaca	0	0,00%	0	0,00%
Caranqui	0	0,00%	5	6,49%
Priorato	1	7,14%	2	2,60%
Sagrario	0	0,00%	21	27,27%
San Francisco	1	7,14%	7	9,09%
Ambuquí (R)	1	7,14%	7	9,09%
Angochagua (R)	5	35,71%	11	14,29%
LA CAROLINA (R)	2	14,29%	1	1,30%
La Esperanza (R)	3	21,43%	3	3,90%
Lita (R)	1	7,14%	3	3,90%
Salina	0	0,00%	9	11,69%
San Antonio (R)	0	0,00%	8	10,39%
TOTAL	14	100,00%	77	100,00%

Fuente: Unidad de Promoción y Desarrollo Turístico.

Del análisis específico del inventario de atractivos turísticos cantonal, a nivel urbano como rural Ibarra posee un importante recurso patrimonial y turístico. El 2% de atractivos naturales está en el sector urbano a diferencia del 13% que se identificó en las parroquias rurales, siendo Angochagua (R) la parroquia con más atractivos naturales en el cantón. En la zona urbana por ejemplo en la parroquia El Sagrario se han identificado 21 atractivos del tipo manifestaciones culturales, en esta parroquia se encuentra la mayor parte de bienes arquitectónicos y patrimoniales del centro histórico de la urbe. En el sector rural la parroquia de Angochagua (R) cuenta con

la mayor cantidad de atractivos del tipo manifestaciones culturales representada en un 12,09%, seguida de Salinas (R) con el 9,89% y San Antonio de Ibarra(R) con el 8.79%.

Aquí se puede determinar que la zona urbana como rural del cantón son complementarias y la oferta turística se diversifica brindando oportunidad para que el turista en corto tiempo pueda pasar de la urbe, donde disfrutaría del patrimonio arquitectónico cantonal y fácilmente podría recorrer y visitar la zona rural contando con espacios naturales en diferentes pisos climáticos y expresiones culturales propias de los pueblos y nacionalidades asentadas en el cantón.

A.4.5.5. Difusión del patrimonio

Con respecto a su difusión, nuestro patrimonio es mayormente conocido en el ámbito local y provincial con el 57% los naturales y el 24% los culturales, la difusión a nivel nacional representa el 16%, de los cuales la mayoría pertenecen a la categoría

de manifestaciones culturales. En el ámbito internacional se cuenta con cuatro atractivos conocidos que son: Autódromo de Yahuarcocha, las artesanías de San Antonio (R) de Ibarra, casas de hacienda histórica como Chorlavi y Zuleta, en San Antonio (R) y Angochagua (R) respectivamente.

Tabla 315: AH- Caracterización de los atractivos turísticos patrimoniales

CARACTERIZACIÓN DEL ATRACTIVO SEGÚN LA DIFUSIÓN				
DIFUSIÓN	SITIO NATURAL	MANIFESTACIÓN CULTURAL	TOTAL	%
Internacional	1	3	4	4
Nacional	2	15	17	16
Provincial	6	20	26	24
Local	24	38	62	59
TOTAL	33	76	109	100

Fuente13: PDOT 2015.

Elaboró: Unidad PDOT 2020.

A.4.5.5.1. Calidad del Patrimonio

La jerarquización de un atractivo responde a las condiciones que éste presenta o posee para motivar el desplazamiento de flujos turísticos, sea apto para generar un producto turístico, cuente con infraestructuras o facilidades y despierte el interés de la demanda real y potencial sea local, nacional e internacional. Según los parámetros definidos en la Metodología para Jerarquización de Atractivos y Generación de Espacios Turísticos, existen rangos de evaluación del I al IV, basados en criterios propuestos por la OEA y criterios del Índice de Competitividad Turística.

Tabla 316: AH- Caracterización de los atractivos turísticos patrimoniales

JERARQUIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
JERARQUÍA IV	Atractivo excepcional y de alta significación para el mercado turístico internacional capaz por sí solo de motivar una importante corriente de visitantes (actual o potencial) y presenta las condiciones óptimas para el desarrollo de productos turísticos relevantes enfocados al mercado nacional e internacional.
JERARQUÍA III	Atractivo con rasgos excepcionales capaz de motivar por sí solo o en conjunto con otros atractivos contiguos una corriente actual o potencial de visitantes nacionales o extranjeros y presenta las condiciones adecuadas para el desarrollo de productos turísticos enfocados al mercado nacional e internacional.
JERARQUÍA II	Atractivo con algún rasgo llamativo que presente condiciones básicas para la generación de productos turísticos capaz de interesar a visitantes que hubiesen llegado a la zona por otras motivaciones turísticas o de motivar corrientes turísticas nacionales.
JERARQUÍA I	Atractivo que presenta condiciones mínimas para generar productos, como elementos que complementen a otros de mayor jerarquía.
RECURSO	Es un elemento natural o cultural que pueden motivar el desplazamiento, pero no se encuentran todavía incorporados en la dinámica turística, ni cuenta con ningún tipo de infraestructura de apoyo.

Fuente14: PDOT 2015.

Consolidó: Unidad PDOT 2020.

Del análisis de jerarquización de los atractivos turísticos del catón Ibarra, el 3% son atractivos de jerarquía I, el 79% son de jerarquía II, el 18% son de jerarquía III, no se han identificado atractivos de jerarquía IV. Del grupo mayoritario de atractivos con jerarquía II, el 11% corresponden a sitios naturales ubicados en las parroquias de

San Francisco, Ambuquí (R), Angochagua (R), LA CAROLINA (R) y La Esperanza (R) y el 89% corresponden a manifestaciones culturales ubicados en parroquias urbanas como El Sagrario, San Francisco, Priorato, Caranqui y rurales como Ambuquí (R), Angochagua (R), LA CAROLINA (R), La Esperanza (R), Lita (R), Salinas (R) y San Antonio (R). Estos datos indican que la

calidad de los atractivos en el cantón Ibarra amerita intervención para conservación, mejora y posicionamiento a fin de lograr integrarlos en productos turísticos enfocados al mercado nacional e internacional.

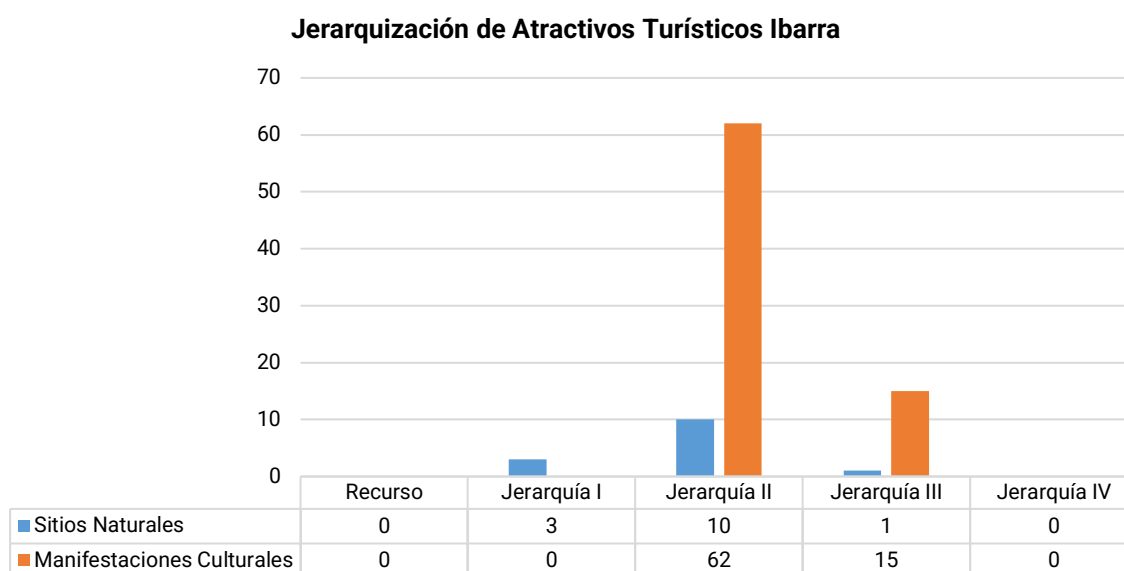
Tabla 317: Cuantificación de atractivos turísticos por jerarquía

Rangos	Jerarquía	Cantidad
0-10	Recurso	0
11-35	I	3
36-60	II	72
61-85	III	16
86-100	IV	0

Fuente: Inventario de atractivos turísticos cantón Ibarra 2020

Elaboró: Unidad de Promoción y Desarrollo Turístico

Gráfico 115: AH Jerarquización de atractivos turísticos cantón Ibarra



Fuente: Inventario de atractivos turísticos cantón Ibarra 2020

Elaboró: Unidad de Promoción y Desarrollo Turístico

De acuerdo al análisis estratégico realizado del cantón, se zonifica al cantón en cuatro zonas por sus características y potencialidades, con el objeto de diseñar y diversificar la oferta de manera diferenciada y competitiva:

Sector 1: Parroquias Lita (R) y LA CAROLINA (R): integra zonas de alta biodiversidad de especies por ubicarse en la zona de la bio región del choco; presencia de actividad turística ligada al agroturismo y ecoturismo. Orquidearios, ríos, bosques, fincas agrícolas con producción de café, cacao y frutas tropicales.

Sector 2: Parroquias Ambuquí (R) y Salinas (R): zona cálida seca y presencia de valles. La actividad turística está ligada a la cultura plasmada en la música y danza de bomba, artesanías en arcilla, producción de derivados del ovo, caña de azúcar y tuna. La llegada del tren en Salinas (R) y los servicios turísticos en Ambuquí (R) complementan la visita del turista en estos lugares.

Sector 3: Ciudad de Ibarra y Parroquia San Antonio (R). Integra el patrimonio histórico y arquitectónico del centro de la ciudad de Ibarra, conformado por iglesias, sitios tradicionales, parques, museos. Desde el centro se conecta fácilmente con San Antonio (R) de Ibarra, territorio

emblemático por ser cuna de artistas de la pintura, tallado y escultura.

Sector 4: La Esperanza (R) y Angochagua (R): zona de contraste y paisajes andinos. La actividad turística está ligada a la artesanía principalmente el bordado y la talabartería, actividades en la naturaleza como senderismo, cabalgata, ciclismo; así como las experiencias compartidas con los habitantes del sector.

A.4.5.6. El centro histórico de la ciudad.

En el capítulo segundo de la estructura urbano rural del cantón, y en el subtema los factores determinantes del poblamiento se habían tratado sobre el crecimiento, se trató sobre la evolución del crecimiento urbano de la ciudad de Ibarra a partir de 1906, consolidándose un centro histórico valorado como el cuarto más importante del país, por su extensión (81 manzanas), arquitectura, entorno en el que se implanta, técnicas constructivas y tipológicas. En el año 2008-2009 durante del Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural se realiza un registro en incorporación de inmuebles que no fueron considerados en el año 1999.

Tabla 318: DECRETO DE EMERGENCIA 2008 - REGISTRO PATRIMONIAL

RESUMEN PARROQUIA	REGISTRO BIENES REGISTRADOS
SAGRARIO	278
DOLOROSA DE PRIORATO	33
SAN FRANCISCO	183
CARANQUI	34
SAN ANTONIO	68
AMBUQUI	15
SALINAS	15
ANGOCHAGUA	13
ESPERANZA	32
TOTAL	671

Fuente: Unidad de patrimonio.
Documento: Unidad Técnica PDOT.

. En el año 2013 se realiza una depuración e inventario de bienes inmuebles del patrimonio cultural de Ibarra y que su objetivo principal es brindar la información necesaria para la toma de decisiones para una correcta intervención, beneficiando al bien patrimonial y al propietario, lineamientos generales para la

aplicación de políticas públicas de intervención y salvaguarda de los mismos.

Gráfico 116: AH-Delimitación del Centro Histórico de Caranqui



Fuente: Unidad de Patrimonio de la Dirección de Planificación del GADMI-2020

En este documento se analizan Guayaquil de Alpachaca y Priorato, parroquias urbanas que no estaban consideradas en el primer inventario realizado por el INPC.

Delimitación normada, cantonal mediante Ordenanza y Nacional del Instituto Nacional del Patrimonio Cultural, conforme a la declaratoria de Ciudad Patrimonial en 1999.

Gráfico 117: Delimitaciones realizadas por el INPC



Fuente: Unidad de patrimonio.
Documento: Unidad Técnica PDOT.

Gráfico 118: AH. Delimitación del Centro Histórico de Caranqui



Fuente: Unidad de Patrimonio de la Dirección de Planificación del GADMI-2020
Elaboro: Unidad de Patrimonio.

A.4.5.6.1. Áreas históricas

En 1999, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) inventarió y declaró como patrimonio cultural a 210 inmuebles, 100 conjuntos urbanos (manzanas) y siete equipamientos urbanos.

Inmuebles, construidos a fines del siglo XIX y principios del XX.

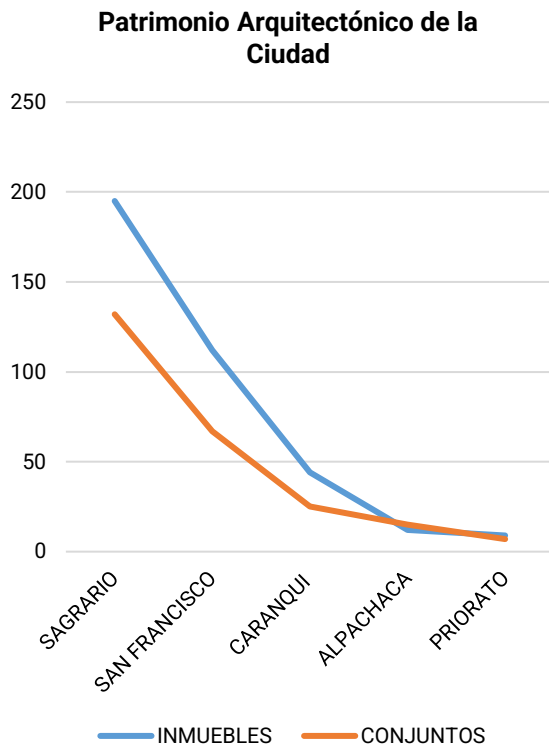
Tabla 319: AH- Distribución espacial del patrimonio arquitectónico histórico.

PARROQUIA	INMUEBLES	CONJUNTOS
SAGRARIO	195	132
SAN FRANCISCO	112	67
CARANQUI	44	25
ALPACHACA	12	15
PRIORATO	9	7
TOTAL	372	246

Fuente: Unidad de patrimonio.

Consolidó: Unidad PDOT 2020.

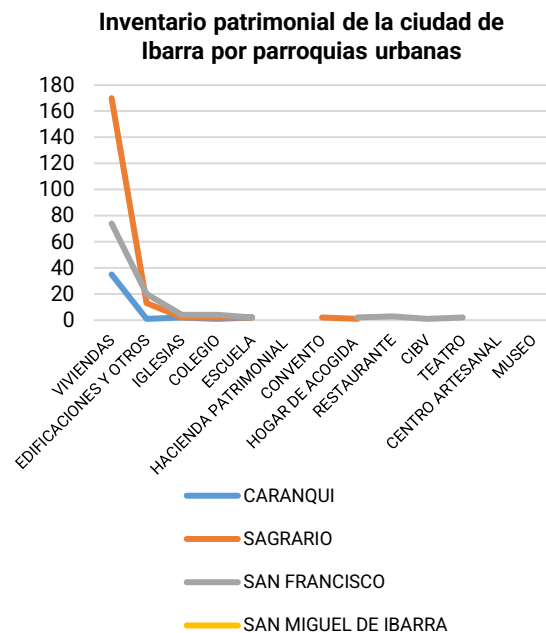
Gráfico 119: AH-Distribución espacial de parroquias urbanas del patrimonio arquitectónico de la ciudad



Fuente: Unidad de patrimonio.

Consolidó: Unidad PDOT 2020.

Gráfico 120: AH-Inventario patrimonial de la ciudad de Ibarra por parroquias urbanas



Fuente: Unidad de patrimonio.

Documento: Unidad Técnica PDOT.

Tabla 320: AH-Inventario patrimonial de la ciudad de Ibarra por parroquias urbanas

PARROQUIA	CARANQUI	SAGRARIO	SAN FRANCISCO	SAN MIGUEL DE IBARRA	TOTAL
VIVIENDAS	35	170	74	26	305
EDIFICACIONES Y OTROS	1	13	20		34
IGLESIAS	2	2	4		8
COLEGIO	1	2	4		7
ESCUELA	2	2	2		6
HACIENDA PATRIMONIAL				6	6
CONVENTO	3	2			5
HOGAR DE ACOGIDA		1	2		3
RESTAURANTE			3		3
CIBV		1	1		2
TEATRO			2		2
CENTRO ARTESANAL		1			1
MUSEO			1		1
TOTAL	44	194	113	32	383

Fuente: Unidad de patrimonio.

Documento: Unidad Técnica PDOT -2020.

En el año 2013 se realiza una depuración e inventario de bienes inmuebles del patrimonio cultura, se identificaron tres niveles de protección 372 bienes inmuebles y 247 conjuntos urbanos patrimoniales caracterizados por parroquias urbanas, y 54 bienes de absoluta protección.

Tabla 321: AH-depuración de bienes inmuebles del patrimonio cultural

Valores y grados de protección	Caranqui				Alpachaca				Priorato				El Sabrario				San Francisco			
	Inm.	%	Conj.	%	Inm.	%	Conj.	%	Inm.	%	Conj.	%	Inm.	%	Conj.	%	Inm.	%	Conj.	%
Valor patrimonial y protección parcial	30	0,682	4	0,16	2	0,167	1,62	0,16	8	0,889	7	1	150	0,769	27	0,205	79	0,705	17	0,254
De interés patrimonial y protección condicionada	7	0,159	21	0,84	10	0,833	8,5	0,84	0	0		0	21	0,108	104	0,788	11	0,098	47	0,701
de alto valor patrimonial y protección absoluta.	7	0,159	0	0	0	0	0	0	1	0,111		0	24	0,123	1	0,008	22	0,196	3	0,045
Total	44	100%	25	100%	12	100%	10,12	100%	9	100%	7	100%	195	100%	132	100%	112	100%	67	100%

Fuente: Unidad de patrimonio.

Documento: Unidad Técnica PDOT.

A.4.5.7. Avances en la política pública.

Se viene tratando una propuesta de ordenanza que regule la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural del cantón Ibarra desde 2018.

A.4.5.8. Sistema de Indicadores:

La Unidad técnica de Patrimonio está en proceso de elaboración, previo a la formulación de un plan de gestión integral del patrimonio cultural, para la salvaguarda y el desarrollo sostenible de las áreas urbanas y rurales históricas y su patrimonio cultural, con el fin de generar espacios atractivos, competitivos y multifuncionales.

A.4.5.9. Indicadores de Patrimonio.

De las experiencias internacionales en la gestión del patrimonio en América latina se

recomienda para la evaluación los siguientes indicadores generales.

- Tasa de declaratoria de los bienes inmuebles de interés cultural (BIC)=53%
- Tasa de permanencia de los bienes inmuebles de interés cultural (BIC)= 0%
- Participación de suelo de protección correspondientes a BIC arquitectónico y urbanístico: 18%
- Participación de suelo en zonas de influencia BIC de bienes inmuebles de interés cultural =30%
- Tasas de excensiones prediales para la promoción del patrimonio= 0%
- Tasa de inversión municipal en programas y proyectos patrimoniales= 1,88% y 62% respecto a la meta referencial del 3% del presupuesto.

Indicador 1: Tasa de declaratoria de los bienes inmuebles de interés cultural (BIC)

- Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de BIC} / (N^{\circ} \text{ bienes valorados} + N^{\circ} \text{ BIC})) * 100$

- Variables: N° de bienes declarados BIC; N°

bienes propuestos para declaratoria.

Tabla 322: Inventario patrimonial 2013

INVENTARIO PATRIMONIAL 2013		
RESUMEN	INDIVIDUAL	CONJUNTO
PARROQUIA	BIENES REGISTRADOS	CONJUNTOS URBANOS
SAN FRANCISCO	106	68
SAGRARIO	187	132
GUAYAQUIL DE ALPACHACA	11	12
DOLOROSA DE PRIORATO	8	7
CARANQUI	43	21
SUBTOTAL	355	240
TOTAL	595	

Fuente: Unidad de patrimonio.

Elaboró: Unidad Técnica PDOT.

Tabla 323: Registro patrimonial, Decreto de emergencia 2008

RESUMEN	REGISTRO
PARROQUIA	BIENES REGISTRADOS
SAGRARIO	278
DOLOROSA DE PRIORATO	33
SAN FRANCISCO	183
CARANQUI	34
SAN ANTONIO	68
AMBUQUI	15
SALINAS	15
ANGOCHAGUA	13
ESPERANZA	32
TOTAL	671

(los 595 inmuebles inventariados en el 2013 forman parte de esta totalidad)

Fuente: Decreto de emergencia 2008 - registro patrimonial

- $(N^{\circ} \text{ de BIC} / (N^{\circ} \text{ bienes valorados} + N^{\circ} \text{ BIC})) * 100 = (671/595+671) * 100 = 53\%$

El presente indicador ha sido elaborado por el equipo técnico de la Unidad de Patrimonio del GADMI en base a los datos registrados en la Declaratoria de Emergencia del 2008 y del Inventario Patrimonial 2013 (SIPCE), por tanto cabe mencionar que el mismo tendrá variaciones dependiendo del proceso de actualización de inventario inmueble patrimonial del Cantón, a realizarse en la actual administración, a través de la cual se determine los posibles inmuebles a ser registrados como patrimonio inmueble local.

- Resultado Indicador 1: Tasa de declaratoria de los bienes inmuebles de interés cultural (BIC)=53%

Indicador 2: Tasa de permanencia de los bienes inmuebles de interés cultural (BIC)

- $(N^{\circ} \text{ de BIC que permanecen} / N^{\circ} \text{ total BIC}) * 100$
- Variables: N° de BIC que permanecen (no han sido demolidos) y N° total BIC

El presente indicador podrá determinarse una vez ejecutado y finalizado el proceso de actualización de inventario inmueble patrimonial del Cantón a realizarse en la actual administración, mediante el cual se determinará que inmuebles permanecen y cuáles han sido derrocados según la última actualización del inventario inmueble patrimonial 2013.

- Resultado Indicador 2: Tasa de permanencia de los bienes inmuebles de interés cultural (BIC)= 0%

Indicador 3: Participación de suelo de protección - BIC grupo arquitectónico y urbanístico.

- Variables: Suelo BIC arquitectónico y urbanístico /suelo total) *100
- Variables: Suelo BIC arquitectónico y urbanístico; Suelo total

Tabla 324: Suelo patrimonial urbano

ÁREA CANTONAL (IBARRA)	PARROQUIA	ÁREA PARROQUIAL Has.	ÁREA SUELO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO ha	DENOMINACIÓN AREA PATRIMONIAL

Has.				
113.907,46	Sagrario	999,62	134,69	Centro Histórico de la Ciudad de Ibarra
	San Francisco	1.054,74		68,31
	Caranqui	699,43		
	TOTAL, Suelo BIC arquitectónico y urbanístico			203 has

Fuente: Unidad de patrimonio.

Elaboró: Unidad Técnica PDOT

- (Suelo BIC arquitectónico y urbanístico / suelo total) *100
- $(203/113.907,46) * 100 = 0.18$ Participación de suelo de protección - BIC grupo arquitectónico y urbanístico

Se recomienda que, como parte del proceso de actualización de inventario inmueble patrimonial a realizarse en la actual administración, se considere y se tome en cuenta la delimitación patrimonial respectiva referente a cada parroquia del Cantón ya que al momento se cuenta con una delimitación clara únicamente de las Parroquias del Sagrario, San Francisco y Caranqui.

- Resultado de Indicador 3: Participación de suelo de protección correspondientes a BIC arquitectónico y urbanístico: 18%
- Indicador 4: Participación de suelo en zonas de influencia BIC de bienes

- inmuebles de interés cultural
- Formula: Suelo de zonas de influencia grupos arquitectónico y urbanístico/suelo total*100
- Variables: Suelo en zonas de influencia BIC arquitectónico y urbanístico; Suelo total.

Se recomienda que, como parte del proceso de actualización de inventario inmueble patrimonial a realizarse en la actual administración, se considere y se tome en cuenta la delimitación patrimonial respectiva referente a cada parroquia del Cantón ya que al momento se cuenta con una delimitación clara únicamente de las Parroquias del Sagrario, San Francisco y Caranqui.

- Participación de suelo de protección - BIC grupo arqueológico.
- (Suelo BIC arqueológico / suelo total) *100
- Variables: Suelo BIC arqueológico; Suelo total

Tabla 325: Área de suelo Arqueológico en el cantón

ÁREA CANTONAL (IBARRA) Has.	PARROQUIA	ÁREA PARROQUIAL Has.	ÁREA SUELO SITIO ARQUEOLÓGICO ha	Denominación sitio o bien arqueológico
113.907,46	Caranqui	699,43	0,54	Inca Wasi
	San Antonio	2.903,85	3,92	Huataviro
	La Dolorosa de Priorato	1.037,33	342,53	Socapamba
	TOTAL, Suelo BIC arqueológico			346.99 Has

Fuente: Unidad de patrimonio.

Elaboró: Unidad Técnica PDOT.

- (Suelo BIC arqueológico / suelo total) *100
- $(346,99/113.907,46) * 100 = 0,30$ Participación de suelo de protección - BIC grupo arqueológico

Se recomienda se considere y se tome en cuenta los sitios arqueológicos determinados en la propuesta de Ordenanza que regula la preservación, mantenimiento y difusión del Patrimonio Cultural en el Cantón Ibarra, y consecuentemente se sume a este indicador de suelo arqueológico local.

- Respuesta al indicador 4: Participación de suelo en zonas de influencia BIC de bienes inmuebles de interés cultural =30%

Indicador 5: Tasa de extensión del impuesto predial a bienes inmuebles de interés cultural

- Tasa de exención del impuesto predial a bienes inmuebles de interés cultural (BIC).
- (Monto de la exención del impuesto predial a BIC / Monto del presupuesto Municipal) *100

En la propuesta de Ordenanza que Regula la preservación, mantenimiento y difusión del Patrimonio Cultural en el Cantón Ibarra, se ha considerado el Capítulo de Incentivos y Beneficios, cuyo contenido contempla la exención del

impuesto predial porcentualmente dependiendo el grado de intervención sobre el patrimonio inmueble cantonal.

Respuesta a indicador 5: Tasa de extensión del impuesto predial a bienes inmuebles de interés cultural= 0%

Indicador 6: Tasa de la inversión municipal en ejecución de proyectos y programas para el patrimonio.

- *Fórmula de cálculo= Monto de la inversión municipal en proyectos programas para el patrimonio/presupuesto municipal*100*
- *Tasa de inversión municipal en programas y proyectos de patrimonio= 2'520.000 /USD 133'805.897*100= 1,88% (fuente web municipal 11/12/2020)*

Meta de Inversiones: 3% del presupuesto municipal

- *Respuesta a Indicador 6: Tasa de la inversión municipal en ejecución de proyectos y programas para el patrimonio= 1,88%*

A.4.5.10. Problemas Áreas históricas y centro histórico.

- *Inventarios de valoración histórica desactualizados de inmuebles dentro del centro histórico⁶⁴.*
- *Baja respuesta de Gobernanza y participación ciudadana en la gestión del patrimonio arquitectónico*
- *Baja respuesta de estrategias de participación público privadas para la intervención y gestión patrimonial.*
- *Edificaciones monumentales y conjuntos urbanos históricos sometidas/expuestas a presiones de deterioro climatológicas y antrópicas.*
- *Baja respuesta de políticas locales para el fomento al cuidado de bienes materiales e inmateriales y fomento de la cultura y las artes⁶⁵.*

A.4.6. La vivienda social

En latinoamericana el déficit habitacional es del 37%, En Ecuador es del 42%. El PDOT aprobado por el Municipio de Ibarra en 2015 en su diagnóstico determina; el déficit habitacional es del 42,51%

distribuidos en un Déficit cualitativo; déficit en cuanto a infraestructuras, materiales constructivos, problemas de hacinamiento y de tenencia con un porcentaje del 28,68%, con 13.629 viviendas, y un déficit cuantitativo, hogares que no tienen acceso a la vivienda o familias que tienen que ser reubicadas y como reserva para el crecimiento poblacional es del 13,83%, con 6.572 viviendas. Por lo tanto, el déficit habitacional para el cantón es de 20.201 viviendas, a diciembre de 2016.

En la actualidad la administración municipal cuenta con la empresa pública de vivienda VIRSAP-EP, y con un amplio campo normativo que permite promover el acceso equitativo a la vivienda social de esta manera cubrir el déficit habitacional indicado.

A.4.6.1. Problemas que limitan el acceso de las familias Ibarreñas a la vivienda social.

- *En el cantón Ibarra⁶⁶ habría 54.260 hogares y un total de 54.260, viviendas (proyección a 2016), sin embargo, hay déficit del 41,88 % de familias que no poseen vivienda. Hay una distribución inequitativa en el acceso a la vivienda.*
- *En el cantón Ibarra el 19.037 hogar (41,88%) de las familias no tienen vivienda.*
- *El PDOT. Del municipio de Ibarra aprobado en 2015 del municipio. Ha listado proyectos de vivienda social, pero no ha identificado las reservas de suelo para su cumplimiento.*
- *Crisis económica del país, y disminución de las remesas por los emigrantes.*
- *6.352/11.71% hogares viven en condiciones de hacinamiento.*
- *El déficit cuantitativo en el cantón es de 7.504/13,83% viviendas, en tanto que el cualitativo es de 15.562/28,68% viviendas.*
- *El 100% de las propuestas habitacionales en Ibarra provenientes de los sectores inmobiliarios privados son dependientes de ofertas técnico-constructivas tradicionales.*
- *Desconfianza de los usuarios en las ofertas viviendística a gran escala. (Tanto por agentes inmobiliarios público como privados).*
- *La municipalidad cumplió con un programa*

⁶⁴ - En 1999, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) inventarió y declaró como patrimonio cultural a 210 inmuebles, 100 conjuntos urbanos (manzanas) y siete equipamientos urbanos-

⁶⁴ La ley de patrimonio protege el patrimonio, pero a nivel local, esta Ley tiene varias deficiencias para su aplicación, por la existencia

de ordenanzas desactualizadas o en su defecto que no se aplican al territorio cantonal.

⁶⁵ La ley de patrimonio protege el patrimonio, pero a nivel local, esta Ley tiene varias deficiencias para su aplicación, por la existencia de ordenanzas desactualizadas o en su defecto que no se aplican al territorio cantonal.

⁶⁶ Estudios de Finales de 2016

- habitacional de los 10 propuestos en la agenda del PDOT 2015.
- El estudio de mercado (diciembre de 2016) reflejó que el 83% de las familias deficitarias de vivienda no ha tenido un préstamo y un 12 % solo lo ha tenido hasta \$3.000, si mismo que la capacidad para el desarrollo social estaba en un 38%, por lo tanto, existe una alta debilidad de las familias para acceder al crédito y en condiciones normales con los bancos privados estas no podrían calificar. Aunque la tasa sea de un 4,89%.
 - 3.689 hogares son los hacinados en el área urbana (fuente INEC-CENSOS 2010-PROYECCIÓN 2016), 676 viviendas es la demanda anual estratificada por rangos, 487 viviendas se ubican en los tipos de hasta \$25.000 y \$30.000 dólares, 99 viviendas son demandas por los estratos de hasta \$15.000 debido a su incapacidad

- para el crédito.
- En la ciudad de San Miguel de Ibarra, según el estudio (diciembre de 2016) de oferta de vivienda se ofertan 5 viviendas mensualmente de \$ 40.000 dólares, existe una demanda mensual superior a 10 unidades en los tipos inferiores o iguales a \$30.000, o dólares.
 - La oferta inmobiliaria está en montos superiores a los \$60.000 dólares. (Ver informe de estudio de mercado OE5)
 - Aunque las tasas de interés son bajas y a largo plazo las familias en su mayor % tienen limitada capacidad para calificar con los bancos convencionales es importante involucrar a las cooperativas de ahorro y crédito como a los grupos de economía popular y solidaria para incrementar la demanda potencial especialmente en los sectores más vulnerables.



PROBLEMA CENTRAL :

19.036,62 DE LAS FAMILIAS DE LA CIUDAD DE IBARRA, equivalentes al 47,28% del total de los hogares de la ciudad NO TENDRIAN VIVIENDA.

Fuente: INEC-2010, proyección diciembre de 2016
Elaboración: Dirección de Planificación 2016.

Las causas de esta problemática, tiene su origen en una desigual distribución socio económica del país con un salario equivalente a un 55,60% del costo de la canasta familiar básica, mientras que otro sector mantienen ingresos que borden en promedio 6-10 veces que este salario básico. Y de una aplicación de la planificación urbanística influyente por el sector inmobiliario privado, y a una débil presencia de oferta vivierendística de la empresa pública municipal de vivienda, y a las largas esperas de las facilidades del bono vivierendística empeñado por el gobierno como poseedor de la competencia directa.

A.4.6.2. Déficit cuantitativo de vivienda.

En el cantón Ibarra es de 7.504 viviendas (estudio a 2016), de las cuales 2.851 viviendas es el déficit en la zona urbana y 4.615 en la zona rural. Este déficit se refiere a: (La vivienda irrecuperable, y se refiere a

necesidades de reemplazo derivadas de la existencia de viviendas que no cumplen condiciones mínimas de calidad y/o habitabilidad. La necesidad de reposición considera toda vivienda de materialidad deficitaria y el estado de las mismas). Y se lo obtiene:

$$\% \text{de viviendas} = \frac{\text{Nro. De viviendas irrecuperables al año}}{\text{Total de viviendas en el año}} \times 100 = 7.504 \text{ viviendas en el cantón Ibarra}$$

A.4.6.3. Déficit cualitativo de vivienda

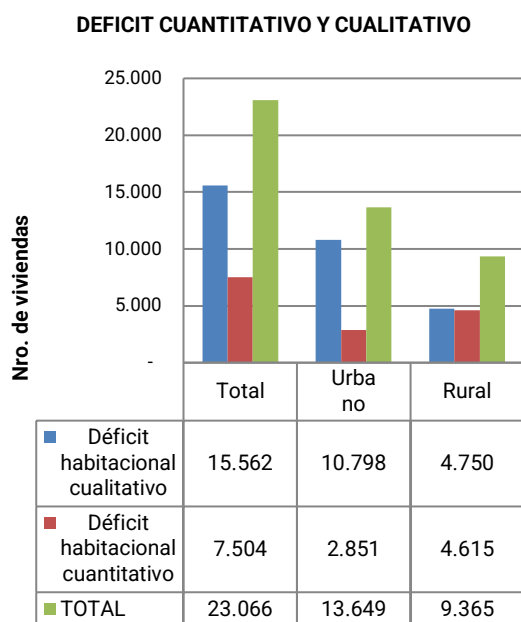
Referido al número de viviendas cuyas condiciones habitacionales presentan carencias en los atributos referentes a la estructura, espacio y a la disponibilidad, expresado como porcentaje del total de viviendas. Para el cantón es de 15.562 viviendas, de estas 10.798 viviendas corresponden al área urbana y 4.750 al área rural⁶⁷. Estos valores expresan el porcentaje de las viviendas cuyas condiciones habitacionales son recuperables en relación a carencias en los

⁶⁷ Proyecciones a partir de la información INEC 2010

atributos referentes a la estructura, espacio y a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y, por tanto, requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven, de acuerdo a la categorización y tipología que les corresponda.

- o $\% \text{ de viviendas} = \frac{\text{Nro. De viviendas en condiciones habitacionales recuperables}}{\text{Total de viviendas}} * 100. = 15.562 \text{ viviendas en el cantón Ibarra.}$

Gráfico 121: Déficit cuantitativo de vivienda.



Fuente: Dirección de planificación 2017
Consolido: Unidad PDOT 2020.

EL déficit habitacional cuantitativo y cualitativo para el cantón Ibarra es =23.066 viviendas, Corresponde al 42.51% del total.

El déficit cuantitativo, en la ciudad de Ibarra establece un total de 2.851 viviendas que deben ser repuestas, y con mayor intensidad en el área rural cuya cifra es del 161,88% de la urbana.

De la información del déficit cualitativo, determina que la rehabilitación de viviendas constituye una demanda importante de la ciudadanía con 10.798 viviendas que necesitan ser rehabilitadas, y en el área rural 4.750 viviendas. Es un rubro tan importante como la implementación de obra nueva, que debe encontrar políticas de financiamiento para intervenir con

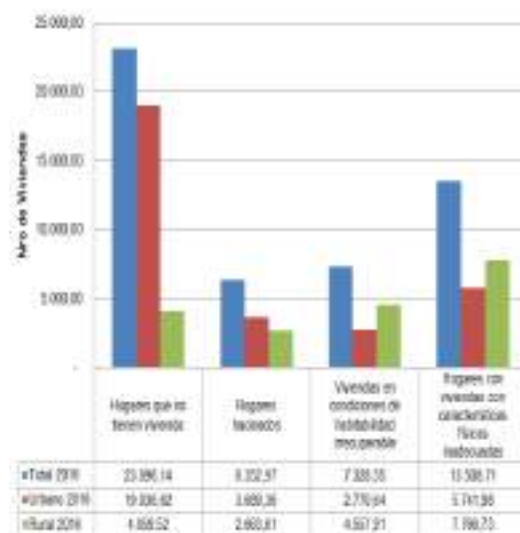
proyectos de rehabilitación/regeneración vivendística.

T. VIVIENDAS año 2016 EN EL CANTÓN IBARRA: 54.260

Déficit habitacional a diciembre de 2016

A.4.6.4. Situación social y el déficit habitacional

Gráfico 122: AH-Déficit habitacional 2016



Fuente: CENSOS 2010, INEC-proyección diciembre 2016

Consolido: Unidad PDOT 2020.

Otros indicadores a considerar, son las viviendas que no prestan las condiciones de habitabilidad requeridas cuyos supuestos son varios, entre ellos el más significativo es la capacidad de pago de las familias lo que hace que vivan hacinadas, que en el área urbana son 3.689 hogares, equivalen al 9,16% de los hogares urbanos, y los hogares cuyas viviendas tienen características físicas inadecuadas, en el área urbana son 5.742 hogares que equivalen al 14, 26%.

Lo que determina que el 23,42% de los hogares no está en capacidad de acceder a una vivienda, estos hogares pueden calificar a proyectos habitacionales de hasta \$ 25.000 dólares, haya una amplia participación del estado con bonos \$ 6.000, 00 dólares y créditos a largo plazo.



Los hogares que no tienen vivienda en el área urbana son de 19.036 hogares, constituyen el 47,28% de los hogares urbanos, lo que implica que estos hogares están pagando una justa renta que pueden constituirse en potenciales clientes para proyectos habitacionales de escala media

de entre los \$40.000, o a \$70.000, o dólares.

El 52,72% de los hogares tienen viviendas propias en el área urbana

De los 54.260 hogares que existirían según proyección a diciembre de 2016.

Tabla 326: AH- Capacidades socio económicas de la población.

VARIABLES DETERMINADAS (capacidad social para acceder a una vivienda)		VALORES PONDERADOS
Fortaleza del núcleo familiar para enfrentar retos futuros	56,14%	7,02
Nivel de dificultad del núcleo familiar para acceder a una vivienda.	35,67%	4,46
Externalidades sociales generadas por la planificación urbana territorial.	35,88%	4,48
Impactos de las condiciones económicas del país sobre la economía familiar.	35,39%	4,42
Montos que podría asumir el núcleo familiar por una vivienda.	23,41%	2,93
Capacidades Financieras de los núcleos familiares.	45,61%	5,7
Preferencias en cuanto a sistemas constructivos.	23,50%	2,94
Nivel de confianza del núcleo familiar en la propuesta vivendística municipal.	53,72%	6,71
NIVEL BAJO (MENOS DE 44 PUNTOS): Las condiciones socio-económicas de la población son vulnerables. Son necesarias estrategias multi actorales (fortalecer las áreas de calificación del bono, e involucrar a las cooperativas de ahorro y crédito como de económica popular y solidaria, además de fortalecer a la empresa pública de vivienda tanto en patrimonio como en una fuente de financiamiento permanente, para desarrollar capacidades.		38,66

Fuente: Dirección de Planificación 2017

Consolido: Unidad PDOT A.4.7. Amenazas y vulnerabilidades en zonas urbanas y rurales de origen natural.

La Gestión del Riesgo de Desastres data esencialmente de la última mitad de los años noventa del siglo pasado y, desde entonces, ha reemplazado en muchos lugares las nociones de Manejo, Gestión o Administración de Desastres, tan comunes desde los años sesenta en adelante.

La gestión del riesgo de desastres es la aplicación de políticas y estrategias de reducción con el propósito de prevenir nuevos riesgos de desastres, reducir los riesgos de desastres existentes y gestionar el riesgo residual, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la resiliencia y a la reducción de las pérdidas por desastres.

Conforme lo dispuesto en el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, así como en las guías para la formulación/actualización de los PDOT (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019), el PDOT se organiza en 3 secciones: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión, en los cuales se propone incorporar el enfoque de gestión del riesgo de desastres de manera transversal y complementaria.

Las características geográficas del cantón Ibarra se analizan en base a su

ubicación geográfica, división política administrativa, y sus características biofísicas en relación a su clima, orografía e hidrología. Geográficamente, el cantón Ibarra se encuentra en la región norte del Ecuador, pertenece a la provincia de Imbabura, está estratégicamente ubicada al noreste de Quito, capital de la república a 126 Km, a 135 Km. de la frontera con Colombia, y a 185 Km. de San Lorenzo, en el Océano Pacífico.

El cantón Ibarra tiene la particularidad de ser la sede administrativa de la región 1 conformada por las provincias de Esmeraldas, Carchi, Sucumbíos e Imbabura está conformada administrativamente por 5 parroquias urbanas y 6 parroquias rurales. A continuación, se presenta en la figura 2, su división administrativa y datos generales del cantón Ibarra. La zonificación general del cantón se distribuyen las siguientes áreas.

A.4.7.1. Identificación y análisis de amenazas en el sistema territorial.

En el cantón San Miguel de Ibarra se han presentado los siguientes eventos adversos, a los cuales el cuerpo de Bomberos de Ibarra a participado con sus unidades y personal operativo, dentro del

1997-98 Fenómeno de “El Niño”: 35.000 personas afectadas y daños estimados de USD 271 millones.
2006 erupción del Volcán Tungurahua en agosto: miles de damnificados, cientos de familias sin vivienda.
2008 inundaciones entre enero y abril: 57 muertos, 9 desaparecidos, 90.297 familias afectadas, carreteras destruidas, daños incalculables.
2016 terremoto de Pedernales: Magnitud 7,8 escala de Richter, 28.678 personas afectadas, 663 fallecidos, 9 desaparecidos, 6.274 heridos en los tres primeros días, daños incalculables.

Fuente: Dirección de Seguridad y Gobernabilidad 2020

Elaboró: Dirección de Seguridad y Gobernabilidad

A.4.7.3. Elementos esenciales de la ciudad de Ibarra

“Un elemento esencial es aquel que permite dar cuenta de manera localizada las claves del funcionamiento territorial con el fin de identificar los lugares que merecen: una atención particular en términos de análisis de desarrollo, vulnerabilidad y de política de reducción de los riesgos” (Mezger & D'Ercole, 2004). el estudio “Análisis de la vulnerabilidad del cantón Ibarra. Perfil Territorial” desarrollado por Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo & Universidad Técnica del Norte (2013), determino los elementos esenciales del cantón. En el presente estudio se han considerado como válidos dichos elementos esenciales y la metodología desarrollada para determinarlos, pero únicamente se ha considerado las edificaciones pertenecientes a instituciones consideradas como vitales para el funcionamiento de la ciudad de Ibarra, conjuntamente con otras estructuras de características particulares como: parques, subestaciones eléctricas, cementerios, rellenos sanitarios, estadios; igualmente importantes para la ciudad.

A.4.7.3.1. Susceptibilidad y amenaza

La susceptibilidad expresa la facilidad con que un fenómeno puede ocurrir sobre la base de las condiciones locales del terreno. Así mismo, la susceptibilidad es

una propiedad del terreno que indica qué tan favorables o desfavorables son las condiciones del terreno para que puedan ocurrir eventos como deslizamientos, inundaciones, hundimientos, flujos de lodo y escombros, entre otros.

La amenaza o peligro, es un evento que tiene probabilidad de ocurrir y capacidad de producir daños físicos, económicos y ambientales.

UNDRO UNESCO, 1979-1990, definen a la amenaza como la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno potencialmente dañino de una magnitud dada, durante un período específico y en una localidad determinada.

El conocimiento y especialización de las amenazas naturales, cada día toma una mayor importancia porque afectan directamente al desarrollo y calidad de vida de la población. De otra parte, también la especialización de los elementos expuestos a fenómenos naturales, se considera como vital para reducir los desastres naturales, tema imperativo en la gestión de riesgos en el GADMI.

La continua transformación de los territorios en el cantón, por parte del ser humano, tras la búsqueda de terrenos para viviendas o de tierras para darles un uso agro productivo, está traduciéndose en una degradación de los recursos naturales, lo cual está conllevando a un aumento de la vulnerabilidad de los diversos sectores frente a las amenazas naturales.

Tabla 329: Vulnerabilidad de los elementos esenciales del grupo “Población y necesidades”

Variable	Elementos esenciales	Normal	Crisis
Abastecimiento de alimentos	Supermercados: AKI, Gran AKI, Comisariato Municipal, TIA.	Media	Media
Abastecimiento de alimentos	Supermaxi	Media	Alta
Abastecimiento de alimentos	Empresa Municipal de Rastro	Alta	Media
Abastecimiento de alimentos	Mercado “Amazonas”	Alta	Alta



Abastecimiento de alimentos	Mercado "Santo Domingo"	Baja	Media
Abastecimiento de alimentos	Mercado "Mayorista"	Media	Alta
Abastecimiento de alimentos	Mercado "Priorato"	Media	Media
Abastecimiento de alimentos	Mercado la Primavera	Baja	Baja
Abastecimiento de alimentos	Feria libre ubicado en el Terminal terrestre	Baja	Baja
Abastecimiento de combustibles	Gasolinera "28 de septiembre"	Baja	Baja
Abastecimiento de combustibles	Gasolinera "Primax"	Baja	Baja
Abastecimiento de combustibles	Gasolinera "El Olivo"	Media	Alta
Abastecimiento de combustibles	Gasolinera "Petro comercial" ubicada frente al Terminal terrestre	Media	Alta
Abastecimiento de combustibles	Gasolinera de Petróleos y Servicios ubicada en La Florida	Media	Alta
Abastecimiento de combustibles	Envasadora de gas	Alta	Alta
Administración	Gobernación	Alta	Alta
Administración	Gobierno Provincial de Imbabura	Alta	Alta
Administración	Municipio de Ibarra	Alta	Alta
Administración	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos	Media	Alta
Administración	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Media	Media
Administración	Ministerio del Ambiente y Agua	Media	Media
Asilos	Asilo "Lucila Maya Proaño"	Baja	Media
Asilos	Asilo "San José"	Baja	Media
Cementerios	Cementerio "San Francisco"	Media	Media
Cementerios	Cementerio de Caranqui	Media	Alta
Cementerios	Cementerio "Jardín de Paz"	Alta	Alta
Cementerios	Cementerio "San Miguel de Ibarra"	Alta	Alta
Cementerios	Cementerios parroquiales (ubicados en Alpachaca y Priorato)	Baja	Media
Comunicación	Centrales de comunicaciones: Azaya, Caranqui, Milagro, la Victoria, Priorato, Yahuarcocha y la Radiobase "La Loma"	Alta	Alta
Comunicación	Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT)	Alta	Alta
Comunicación	Grupo Corporativo del Norte	Media	Alta
Financieros	Banco Nacional de Fomento	Media	Media
Financieros	Bancos Privados	Media	Media
Financieros	BIES	Media	Media
Educación	MINEDUC	Media	Media
Educación	Instituto tecnológico superior "17 de Julio"	Alta	Alta
Educación	Colegio particular "Sagrado Corazón de Jesús"	Alta	Baja
Educación	Unidad educativa "La Salle"	Media	Baja
Educación	Colegio fiscomisional "San Francisco"	Media	Alta
Educación	Colegio particular salesiano "Sánchez y Cifuentes"	Media	Alta
Educación	Unidad educativa particular "La Inmaculada"	Media	Baja
Educación	Unidad educativa "Teodoro Gómez de la Torre"	Alta	Alta



Educación	Colegio nacional "Ibarra"	Alta	Alta
Educación	Colegio "Víctor Manuel Guzmán"	Media	Alta
Educación	Universidad Técnica del Norte	Alta	Alta
Educación	Pontificia Universidad católica del Ecuador, sede Ibarra	Alta	Alta
Salud	Hospital "San Vicente de Paúl"	Alta	Alta
Salud	Hospital del IESS	Alta	Alta
Salud	Centro de salud N°1	Media	Alta
Salud	Subcentro de salud "Priorato"	Media	Media
Salud	Subcentro de salud "Caranqui"	Media	Media
Recreación	Coliseo "Caranqui"	Baja	Media
Recreación	Coliseo "Luis Leoro Franco"	Media	Alta
Recreación	Coliseo UNE	Baja	Media
Recreación	Estadio Olímpico "Ciudad de Ibarra"	Media	Alta
Recreación	Estadio universitario	Baja	Alta
Recreación	Estadios barriales (12 estadios)	Baja	Media
Recreación	Parque "Ciudad Blanca"	Alta	Alta
Recreación	Parque La Familia	Media	Alta
Recreación	Parque Pedro Moncayo	Media	Alta
Recreación	Plaza de toros "La Candelaria"	Baja	Alta
Seguridad y organismos de socorro	Cruz Roja	Media	Alta
Seguridad y organismos de socorro	Estaciones de Bomberos	Media	Alta
Seguridad y organismos de socorro	Cuartel militar "Yaguachi"	Media	Alta
Seguridad y organismos de socorro	Comando de la Policía Nacional	Alta	Alta
Patrimonial	Iglesia "Nuestro Señor del Amor"	Media	Media
Patrimonial	Iglesia de Alpachaca	Baja	Baja
Patrimonial	Iglesia "Catedral"	Media	Alta
Patrimonial	Iglesia "La Merced"	Baja	Baja
Patrimonial	Iglesia "La Dolorosa"	Media	Media
Patrimonial	Iglesia "Santo Domingo"	Baja	Media
Patrimonial	Edificio del ex cuartel militar	Baja	Baja
Suministro de agua potable	Planta de tratamiento y potabilización "Azaya"	Media	Alta
Suministro de agua potable	Planta de tratamiento y potabilización "Caranqui"	Alta	Alta
Suministro de agua potable	Sistema de Bombeo "Yuyucocha"	Alta	Alta
Sanitaria	Relleno sanitario y estación de transferencia	Alta	Alta
Suministro de energía eléctrica	EMELNORTE	Alta	Alta
Suministro de energía eléctrica	Subestación "Ajavi"	Media	Alta
Suministro de energía eléctrica	Subestación "Alpachaca"	Media	Alta
Suministro de energía eléctrica	Subestación "El Retorno"	Media	Alta
Suministro de energía eléctrica	Subestación "San Agustín"	Media	Alta
Suministro de energía eléctrica	Subestación "Bellavista"	Alta	Alta
Movilidad	Terminal terrestre	Alta	Alta

Fuente: Secretaría Nacional de Riesgos-2020

Elaboró: Dirección de Seguridad y Gobernabilidad-2020

Los elementos han sido seleccionados acorde a sus características esenciales y estratégicas dentro de la ciudad. Para la ciudad existen 105 elementos esenciales en tiempo normal, de los cuales 26 poseen una importancia “alta, y, de hecho, estos son elementos de vital importancia para el funcionamiento de la ciudad; que junto a los demás elementos sean estos de importancia media y baja conforman un sistema altamente engranado que permite el normal desenvolvimiento de las actividades y reactivación de la población.

Estos elementos, claramente se observan necesarios para la comunicación, el abastecimiento y consumo de alimentos, la distribución de agua potable y energía eléctrica, el abastecimiento de combustibles, los servicios de salud y educación, infraestructuras bancarias que proporcionan la estabilidad económica, infraestructuras sanitarias como estación de transfería y el relleno sanitario, cementerios, infraestructuras recreativas, patrimoniales e instituciones administrativas, de seguridad y socorro.

Tabla 330: Vulnerabilidad de los elementos esenciales pertenecientes al grupo “Población y necesidades

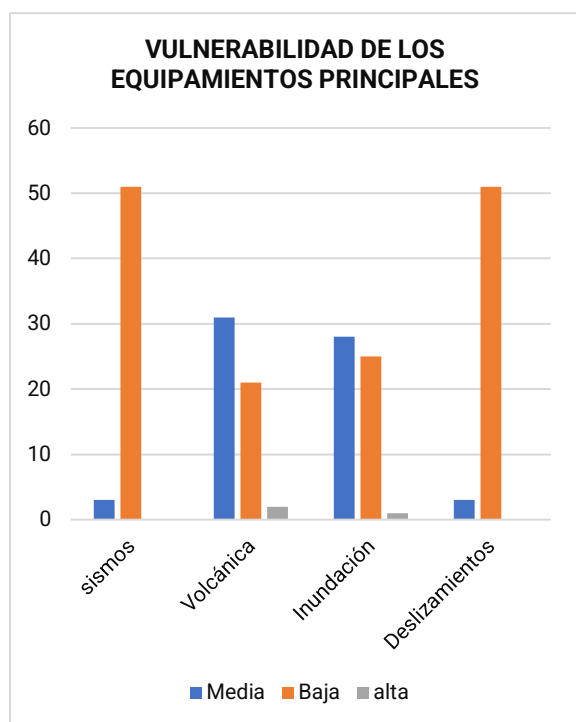
Equipamiento	Nombre del equipamiento	Vulnerabilidad			
		Sismos	Volcánica	Inundación	Deslizamientos
Asilos	Asilo “León Ruales”	Baja	Baja	Baja	Baja
Asilos	Asilo “San José”	Baja	Baja	Baja	Baja
Asilos	Asilo “Lucila Maya de Proaño”	Baja	Baja	Baja	Baja
Cementerio	Cementerio de Caranqui	Baja	Media	Media	Baja
Cementerio	Cementerio parroquial ubicado en Alpachaca	Baja	Media	Media	Baja
Cementerio	Cementerio “Jardín de Paz”	Baja	Media	Media	Baja
Cementerio	Cementerio parroquial ubicado en Priorato	Baja	Alta	Baja	Baja
Cementerio	Cementerio “San Francisco”	Baja	Media	Media	Baja
Cementerio	Cementerio “San Miguel de Ibarra”	Baja	Media	Media	Baja
Educación	Universidad Técnica del Norte UTN	Baja	Baja	Baja	Baja
Educación	Universidad Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Ibarra, PUCE-SI	Baja	Baja	Baja	Baja
Educación	Instituto tecnológico superior “17 de Julio”	Baja	Baja	Baja	Baja
Educación	Colegio Sagrado Corazón de Jesús	Baja	Baja	Baja	Baja
Educación	Unidad educativa “La Salle”	Baja	Baja	Baja	Baja
Educación	Colegio Fisco misional “San Francisco”	Baja	Baja	Baja	Baja
Educación	Unidad educativa particular “La Inmaculada”	Baja	Media	Media	Baja
Educación	Colegio particular salesiano “Sánchez y Cifuentes”	Baja	Baja	Baja	Baja
Educación	Unidad educativa experimental “Teodoro Gómez de la Torre”	Baja	Baja	Baja	Baja
Educación	Colegio “Víctor Manuel Guzmán”	Baja	Baja	Baja	Baja
Educación	Colegio Nacional “Ibarra”	Baja	Baja	Baja	Baja
Patrimonial	Iglesia “Nuestro Señor del Amor”	Media	Media	Media	Baja
Patrimonial	Iglesia “Alpachaca”	Baja	Baja	Baja	Baja
Patrimonial	Iglesia “Santo Domingo”	Baja	Baja	Media	Baja
Patrimonial	Iglesia “Catedral”	Media	Media	Media	Baja
Patrimonial	Ex-Cuartel militar	Baja	Baja	Baja	Baja
Patrimonial	Iglesia “La Merced”	Baja	Baja	Baja	Baja
Patrimonial	Iglesia “La Dolorosa”	Baja	Media	Baja	Baja
Recreación	Estadio de liga barrial ubicado en la ciudadela “El Chofer”	Baja	Media	Media	Baja
Recreación	Coliseo “Caranqui”	Baja	Media	Baja	Baja
Recreación	Estadio de liga barrial ubicado en Azaya	Baja	Media	Media	Baja
Recreación	Estadio de liga barrial ubicado en el Mirador de Azaya	Baja	Media	Media	Baja
Recreación	Plaza de toros “La Candelaria”	Baja	Media	Media	Baja
Recreación	Estadio liga barrial ubicado en el barrio 15 de diciembre	Baja	Alta	Baja	Baja
Recreación	Estadio de liga barrial ubicado en Pilanqui	Baja	Media	Media	Baja
Recreación	Estadio liga barrial ubicado en el Colegio “Víctor Manuel Guzmán”	Baja	Media	Media	Baja
Recreación	Estadio Olímpico “Ciudad de Ibarra”	Baja	Media	Media	Baja
Recreación	Coliseo UNE	Baja	Media	Baja	Baja
Recreación	Coliseo “Luis Leoro Franco”	Baja	Media	Media	Baja
Recreación	Estadio de liga barrial ubicado en El Ejido de Caranqui	Baja	Media	Media	Baja
Recreación	Estadio de liga barrial ubicado en Guayaquil de Piedras	Baja	Media	Media	Baja
Recreación	Estadio universitario	Baja	Media	Media	Baja

Recreación	Parque "Pedro Moncayo"	Baja	Media	Media	Baja
Recreación	Estadio liga barrial ubicado en Caranqui	Baja	Media	Media	Baja
Recreación	Parque "La Familia"	Baja	Media	Alta	Media
Recreación	Estadio de liga barrial ubicado en Priorato	Baja	Media	Media	Baja
Recreación	Parque Ciudad Blanca	Baja	Media	Media	Media
Recreación	Estadio de liga barrial ubicado en El Olivo	Baja	Media	Media	Baja
Recreación	Estadio de liga barrial ubicado en el barrio 15 de diciembre	Baja	Media	Media	Baja
Salud	Subcentro de salud "Caranqui"	Baja	Baja	Baja	Baja
Salud	Centro Salud N°1	Media	Media	Media	Baja
Salud	Hospital "San Vicente de Paul"	Baja	Baja	Baja	Baja
Salud	Hospital IESS	Baja	Baja	Baja	Baja
Salud	Subcentro de salud "Priorato"	Baja	Media	Media	Media
Salud	Hospitales Particulares	Baja	Baja	Baja	Baja

Fuente: Unidad de Gestión de Riesgos- 2020

Elaboró: Unidad de Gestión de Riesgos-2020

Gráfico 123: Vulnerabilidades de los equipamientos principales en el cantón

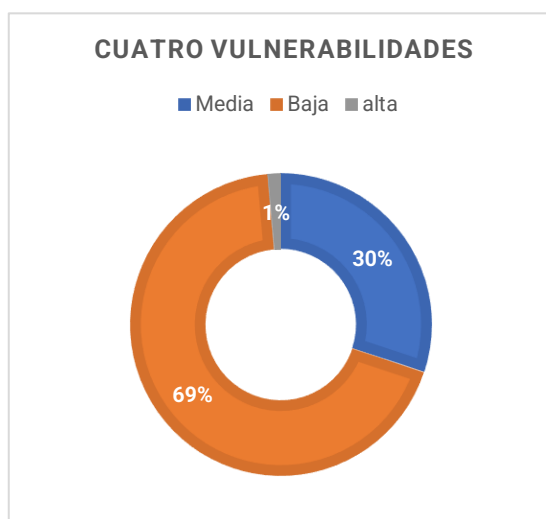


Fuente: Unidad de Gestión de Riesgos

Elaboró: Unidad de Gestión de Riesgos-2020

Ponderando los rangos de vulnerabilidad Alto 66,7%-100%, medio en un 33,31%-66,6% y Bajo en un 0%-33,3% el nivel de los cuatro niveles de vulnerabilidad promedio es del 44%, que significaría un nivel medio.

Gráfico 124 Cuadro de vulnerabilidades



Elaboró: Unidad de Gestión de Riesgos-2020

Fuente: Identificación de infraestructura primaria

A.4.7.3.2. Estimación de pérdidas.

La estimación de daños y pérdidas es resultado de la identificación de qué población, actividades económicas, infraestructura y servicios se encuentran asentados en zonas de afectación recurrente o de potencial afectación por las amenazas (naturales y antrópicas), presentes en el territorio, para lo cual se generó los cuadros que describen las afectaciones que ocurrirían dependiendo del tipo de Riesgos presente. Revisar anexo de Vulnerabilidad Proyecto Dipecho).

Tabla 331 Predios afectados por riesgo volcánico (Chiles)

NIVEL	UNIDAD TERRITORIAL	PREDIOS AFECTADOS POR RIESGO VOLCÁNICO (CHILES)		
		NUMERO TOTAL DE PREDIOS	NUMERO DE PREDIOS AFECTADOS	%
I	ANGOCHAGUA (R)	4111	3856	5%
II	AMBUQUÍ (R)	4889	2	0%
II	LA CAROLINA (R)	2479	0	0%
II	LA ESPERANZA (R)	6105	6104	8%
I	LITA (R)	1498	0	0%
III	SALINAS (R)	1201	18	0%
IV	SAN ANTONIO (R)	12507	12502	17%
V	CABECERA CANTONAL	54348	51387	70%
TOTALES		90.815,00	73.869,00	81%

Fuente: Unidad de Gestión de Riesgos-2020

Elaboró: Unidad de Gestión de Riesgos-2020

Mapa 117: Riesgo volcánico Chiles cerro negro



Fuente: Unidad de Gestión de Riesgos-2020

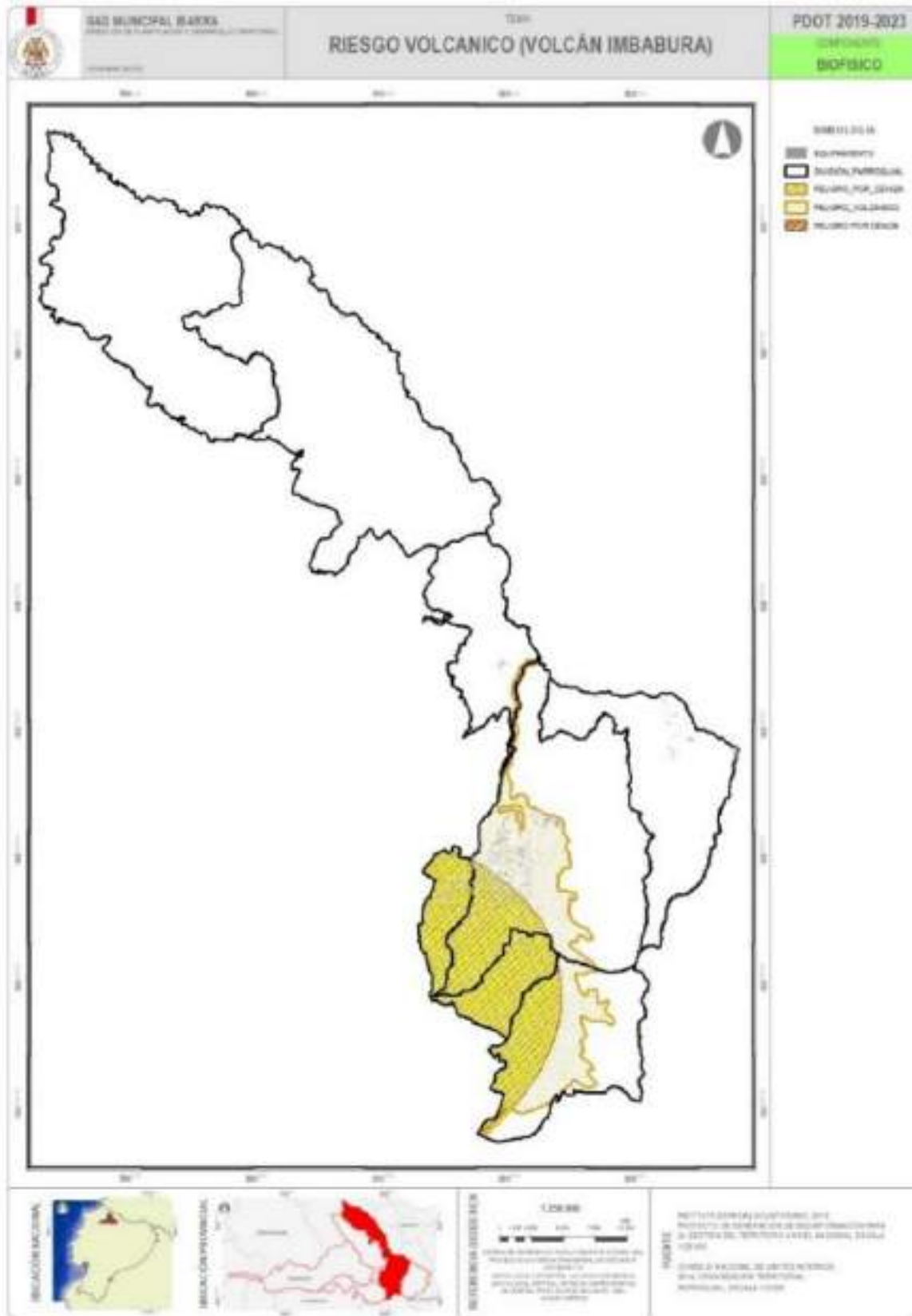
Elaboró: Unidad de Gestión de Riesgos-2020

Tabla 332: Predios en áreas de riesgo volcánico Imbabura

NIVEL	UNIDAD TERRITORIAL	NUMERO TOTAL DE PREDIOS	PREDIOS AFECTADOS POR RIESGO VOLCÁNICO (Imbabura)	
I	ANGOCHAGUA (R)	4111	20	0,92%
II	AMBUQUÍ (R)	4889	0	0,00%
II	LA CAROLINA (R)	2479	0	0,00%
II	LA ESPERANZA (R)	6105	445	20,50%
I	LITA (R)	1498	0	0,00%
III	SALINAS (R)	1201	5	0,23%
IV	SAN ANTONIO (R)	12507	514	23,68%
V	CABECERA CANTONAL	54348	1187	54,68%
TOTALES		90815	2171	2,39%

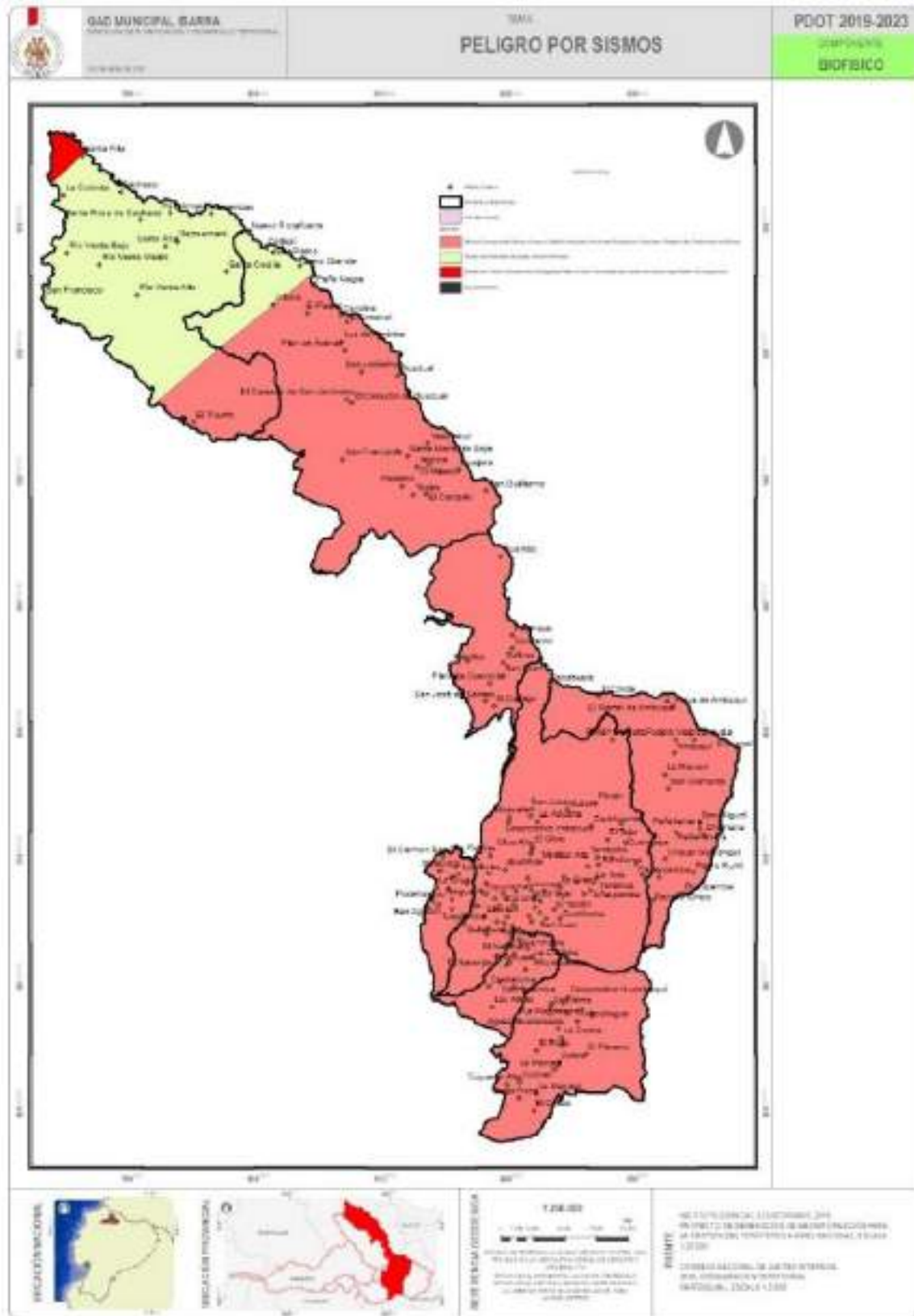
Fuente: Unidad de Gestión de Riesgos-2020

Mapa 118: Riesgo Volcánico (VOLCÁN IMBABURA)



Fuente: Unidad de Gestión de Riesgos-2020
Elaboró: Unidad de Gestión de Riesgos-2020

Mapa 119: Peligro por sismos



Fuente: Unidad de Gestión de Riesgo-2020
Elaboró: Unidad de Gestión de Riesgos-2020

Tabla 333: Predios afectados por Riesgo Sísmico

NIVEL	UNIDAD TERRITORIAL	NUMERO TOTAL DE PREDIOS	PREDIOS AFECTADOS POR RIESGO SISMICO	
			NUMERO DE PREDIOS AFECTADOS	%
I	ANGOCHAGUA (R)	4111	4111	100%
II	AMBUQUÍ (R)	4889	4889	100%
II	LA CAROLINA (R)	2479	2479	100%
II	LA ESPERANZA (R)	6105	6105	100%
I	LITA (R)	1498	1498	100%
III	SALINAS (R)	1201	1201	100%
IV	SAN ANTONIO (R)	12507	12507	100%
V	CABECERA CANTONAL	54348	54348	100%
TOTALES		90815	90815	100%

Fuente: Unidad de Gestión de Riesgos-2020

Tabla 334: Predios afectados por Riesgo por inundaciones

NIVEL	UNIDAD TERRITORIAL	NUMERO TOTAL DE PREDIOS	PREDIOS AFECTADOS POR INUNDACIONES	
			NUMERO DE PREDIOS AFECTADOS	%
I	ANGOCHAGUA (R)	4111	0	0,00%
II	AMBUQUÍ (R)	4889	534	83,96%
II	LA CAROLINA (R)	2479	0	0,00%
II	LA ESPERANZA (R)	6105	0	0,00%
I	LITA (R)	1498	0	0,00%
III	SALINAS (R)	1201	0	0,00%
IV	SAN ANTONIO (R)	12507	0	0,00%
V	CABECERA CANTONAL	54348	102	16,04%
TOTALES		90815	636	0,70%

Fuente: Unidad de Gestión de Riesgos-2020

Elaboró: Unidad de Gestión de Riesgos-2020

Mapa 120: Riesgos por inundaciones



Fuente: Unidad de Gestión de Riesgos-2020

Elaboró: Unidad de Gestión de Riesgos-2020

Tabla 335: Predios afectados por Deslizamientos en masa

NIVEL	UNIDAD TERRITORIAL	NUMERO TOTAL DE PREDIOS	PREDIOS AFECTADOS POR DESLIZAMIENTOS EN MASA	
			NUMERO DE PREDIOS AFECTADOS	%
I	ANGOCHAGUA (R)	4111	3208	3,53
II	AMBUQUÍ (R)	4889	4605	5,07
II	LA CAROLINA (R)	2479	2299	2,53
II	LA ESPERANZA (R)	6105	5502	6,06
I	LITA (R)	1498	1373	1,51
III	SALINAS (R)	1201	1201	1,32
IV	SAN ANTONIO (R)	12507	11701	12,88

Fuente: Unidad de Gestión de Riesgos-2020

Elaboró: Unidad de Gestión de Riesgos-2020

A.4.7.3.3. Zonificación del riesgo de desastres

El riesgo de desastres se define como la posibilidad de que se produzcan muertes, lesiones o destrucción y daños en bienes en un sistema, una sociedad o una comunidad en un período de tiempo concreto, determinados de forma probabilística en función de la amenaza, la exposición, la vulnerabilidad y la capacidad, se está elaborando los mapas generales de Riesgos a nivel cantonal con la finalidad de contar con información clara y precisa, que sea un aporte a la sociedad Ibarreña.

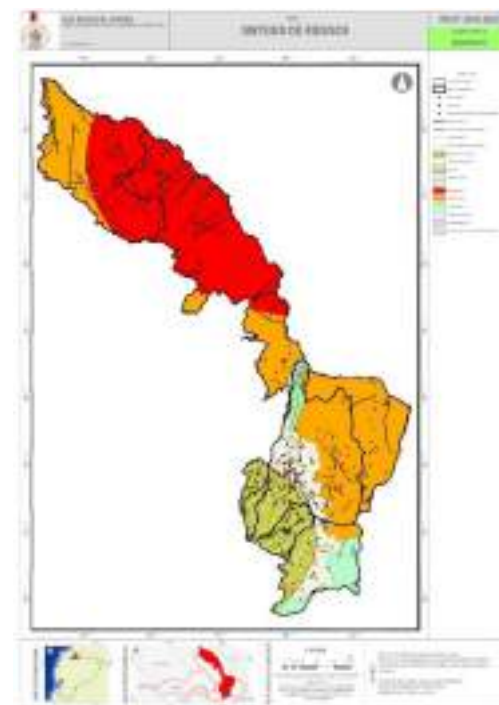
CENIZA 0: La delimitación de las zonas potencialmente afectadas por caídas de ceniza y lapilli (cascajo) fue realizada usando el modelo numérico de advección-difusión TEPHRAZ (Bona donan et al 2005), se tomó en cuenta un escenario de magnitud (VEI 4, con u) – Esta zona representa un área acumulaciones potenciales mayores a 10 centímetros (mayor a 100kg/m²). En esta zona, las caídas de ceniza y piroclastos pueden provocar colapsos en los techos, destrucción total de la vegetación y perdida permanente.

CENIZA 1: La delimitación de las zonas potencialmente afectados por caídas de ceniza y lapilli (cascajo) fue realizada usando el modelo numérico de advección-difusión TEPHRA 2 (Bona donna et. al 2005). Se tomó en cuenta un escenario de magnitud (VEI 4, con u)- Esta zona representa un área con acumulaciones potenciales de entre 1 y 10 centímetros (entre 10 y 100 kg/m²). En esta zona, las caídas de ceniza y piroclastos pueden

provocar pérdidas totales de sembríos, muerte de ganado, daños parciales a infraestructura.

CENIZA 2: La delimitación de las zonas potencialmente afectadas por caídas de ceniza u lapilli (cascajo) fue realizada usando el modelo numérico de advección-difusión TEPHRA2 (Bona donna et al 2005). Se tomó en cuenta un escenario de magnitud (VEI 4 con u) -esta zona representa un área cercana a los centros volcánicos con acumulaciones potenciales entre 0,5 milímetros y 1 centímetro (entre 0,5 y 10 kg/m²). En esta zona, la caída de ceniza puede provocar el cierre de aeropuertos, daños a los aviones.

Mapa 121: Síntesis de Riesgos



Fuente: Unidad de Gestión de Riesgos -2020

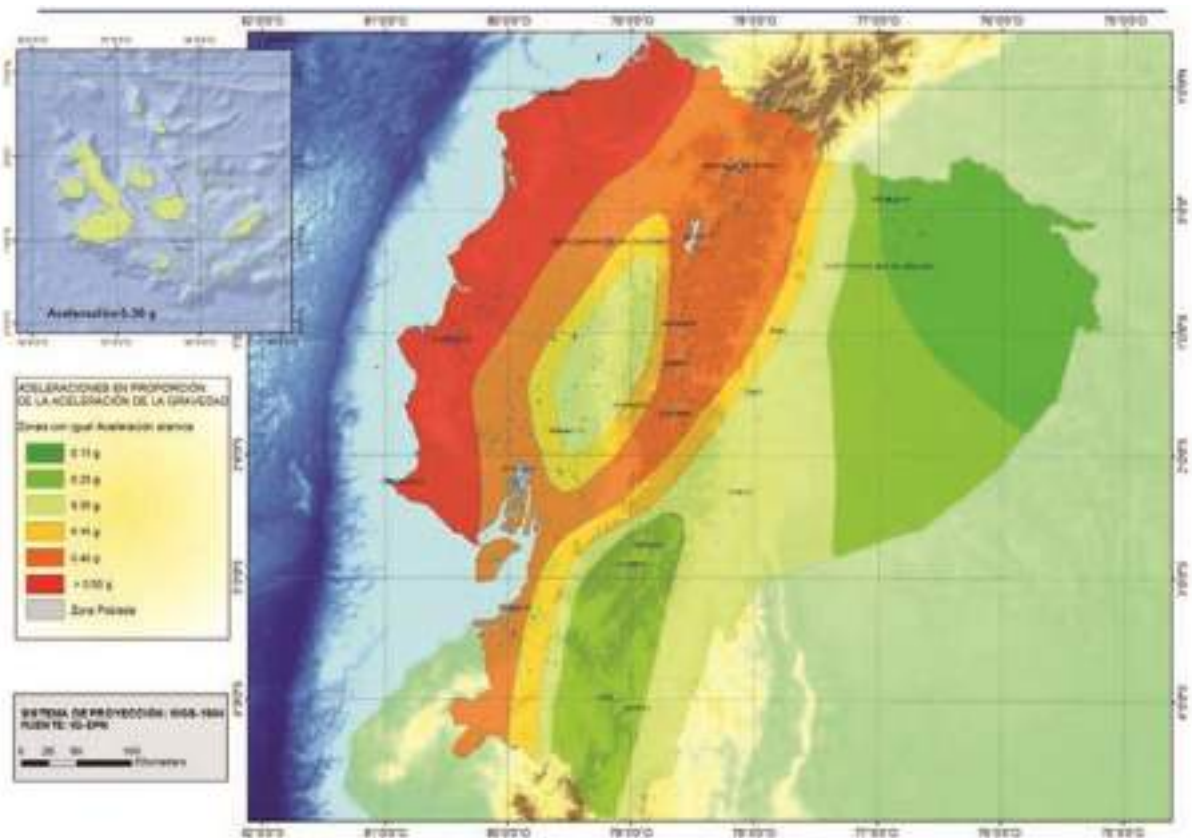
Elaboró: Unidad de Gestión de Riesgos-2020

A.4.7.4. Vulnerabilidad ante sismos en las edificaciones de Ibarra

Todo el territorio del Ecuador Continental tiene una amenaza sísmica alta. “La vulnerabilidad o susceptibilidad al daño de muchas edificaciones que tienen un alto grado de exposición por estar en su mayoría situadas en ciudades con alta peligrosidad sísmica como Quito, Guayaquil y todas las ciudades costeras, de aquellas construidas antes de la promulgación de los códigos de la construcción, de aquellas que no han sido diseñadas apropiadamente y que a lo largo de su vida han sido reformadas, ampliadas o que han sufrido un cambio en el tipo de uso, distinto al contemplado en el diseño. El

riesgo sísmico es alto y debe ser considerado en la toma de decisiones” (MIDUVI; NEC, 2014). Esta cita es de la Nueva Norma Ecuatoriana de la Construcción, pero, aunque solo menciona a Quito, Guayaquil y las ciudades costeras, todas las ciudades de la Sierra Ecuatoriana también tienen una alta amenaza sísmica, dos de los tres terremotos más destructivos que ha sufrido el Ecuador ocurrieron en la Sierra, el de Ibarra de 1868 (20.000 muertos) y el de Ambato en 1949 (5.000 muertos). La NEC ha zonificado al Ecuador por su amenaza sísmica, siendo las más críticas la zona costera con una amenaza sísmica muy alta, y la Sierra, donde está ubicada Ibarra, con una amenaza sísmica alta.

Mapa 122: Mapa de zonificación sísmica del Ecuador



Fuente: MIDUVI- 2014

Elaboró: Unidad de Gestión de Riesgos-2020

Además de su ubicación geográfica, hay varias razones por las que las edificaciones de una ciudad son vulnerables a un evento sísmico, entendiéndose como vulnerable a la posibilidad de que colapse o presente daños irreparables durante un evento

sísmico, lo que puede provocar pérdida de vidas de sus ocupantes. En el caso de Ibarra, éstas serán analizadas a continuación



A.4.7.4.1. Evolución de los sistemas constructivos: Problemas de sismo resistencia.

La ingeniería estructural ha evolucionado mucho en los últimos tiempos, hoy se conoce la forma en la que las estructuras de las edificaciones responden a un evento sísmico, se cuenta con aplicaciones informáticas muy sofisticadas que permiten predecir el comportamiento de una edificación ante un sismo de diseño, simular su forma de vibración utilizando métodos dinámicos en el diseño de la estructura para que no colapse ante un movimiento sísmico. Pero este grado de sofisticación en el diseño, muchas veces no se refleja en la construcción, que todavía se realiza de manera artesanal, a cargo de obreros sin conocimientos básicos de sismo resistencia, sin un adecuado control de calidad en los materiales ni en los métodos constructivos. En esta parte se hace un breve recorrido a través del tiempo para analizar la forma en la que se ha construido la Ciudad de Ibarra luego del terremoto de 1868.

Edificaciones construidas antes de que el municipio realice el control de las construcciones (Anteriores a 1952)

Ibarra es una ciudad relativamente nueva, sus edificaciones datan desde 1872 hacia adelante, pues fue reconstruida luego del retorno de sus habitantes desde el sector de La Esperanza (R), donde se refugiaron luego del terremoto del 16 de agosto de 1868. Es necesario remarcar que, en ese sismo, las edificaciones de La Esperanza (R) y del sector de la calle José Domingo Albuja, al sureste de Ibarra, no colapsaron, seguramente por estar asentadas sobre un suelo más firme.

En ese tiempo, se construía cimentaciones superficiales de piedra, sobre las que se apoyaban paredes soportantes de adobe o tapial, con cubiertas de teja colocadas sobre una estructura de madera, la construcción la realizaban maestros albañiles, y claro, sin criterios básicos de sismo resistencia. Las edificaciones del Centro de Ibarra, limitado por el norte la calle Luis Fernando Villamar, por el sur la calle Colón, al este la calle Juan

Montalvo, y por el oeste la calle Chica Narváez, que constituyen la parte más antigua de la Ciudad, fueron construidas con ese sistema, entre ellos están algunas edificaciones emblemáticas como: El Monasterio del Carmen (1876), Viviendas del parque Pedro Moncayo (1890), La Diócesis de Ibarra (1900), El Palacio de la Gobernación (1916), Colegio Bethlemitas (reconstruido luego del terremoto), Club Imbabura (1920), el Palacio Arzobispal (1920), Comunidad Mercedaria (1925), el Cuartel militar (1930), Teatro Gran Colombia (1930), Centro Artesanal María Angélica Idrobo (1945), el Banco de Fomento (1949), entre otros. (Municipio de Ibarra, 1989). También sectores tradicionales como el Centro de Caranqui, la calle José Domingo Albuja, unas pocas casas resistieron al terremoto de 1868, el barrio La Florida, la calle Carchi, el barrio El Olivo y Priorato tienen aún hoy muchas edificaciones de adobe. En años recientes, varias de ellas han sido reemplazadas por construcciones con estructura de hormigón armado, pero solo en un pequeño porcentaje en el Centro, porque es considerado patrimonio histórico y se deben refaccionar las edificaciones conservando su estilo arquitectónico, lo que es muy costoso para sus propietarios, que en muchos casos las han abandonado. Estas casas abandonadas son un peligro para las personas que circulan por las calles del centro porque los techos que aún no se han caído están por derrumbarse, y sus paredes de adobe, sin la protección de la cubierta, se disgregan rápidamente por la acción de las lluvias y pueden colapsar en cualquier momento.

Las construcciones de adobe, por su gran volumen y peso, su baja resistencia y su fragilidad, sufren daños estructurales severos durante un sismo, pudiendo llegar al colapso, causando pérdidas de vidas humanas y daños materiales. En el terremoto de 2001 en El Salvador, más de 200.000 casas de adobe fueron severamente dañadas o colapsaron, 1.100 personas murieron bajo los escombros de estas edificaciones y más de un millón de personas quedaron sin hogar (USAID El Salvador 2001). Ese mismo año, el terremoto en el sur de Perú causó la muerte

de 81 personas, la destrucción de casi 25.000 viviendas de adobe y daño severo en 36.000 casas, dejando sin vivienda a más de 220.000 personas (USAID Perú 2001). (Blondet, 2003) Esto también se evidenció en el terremoto de Ibarra de 1868, las construcciones de adobe y tapial colapsaron y cayeron sobre sus ocupantes que en ese momento dormían (1 am), a eso se debió que haya tanta gente fallecida. Los modos típicos de falla durante terremotos

son severos agrietamientos y desintegración de muros, separación de muros en las esquinas y separación de los techos de los muros, lo que, en la mayoría de casos, lleva al colapso. (Blondet, 2003)

Por estas razones, las edificaciones de adobe de la Ciudad de Ibarra son vulnerables a un evento sísmico severo, y deben ser reforzadas con criterios de sismo resistencia.

Imagen 5: Edificaciones de tapial y adobe en el centro de Ibarra



Elaboró: Unidad de Gestión de Riesgos-2020

Imagen 6: Edificaciones abandonadas en el centro de Ibarra



Elaboró: Unidad de Gestión de Riesgos-2020

A.4.7.4.2. Década de los cincuenta, inicia el municipio el control de las edificaciones.

En el año 1952, siendo alcalde de Ibarra el Sr. Cristóbal Tobar Subía, se inició el control de construcciones. En 1954 se aprobó la primera ordenanza para el control de construcciones en Ibarra en la que se exigía la presentación de planos arquitectónicos, siendo alcalde el Sr. Carlos Merlo y director de obras públicas municipales el Ingeniero Fausto Orquera, quién proporcionó estos datos. En la década de los cincuenta, las construcciones en Ibarra se realizaban con paredes soportantes de ladrillo, con mortero mixto

de cal y cemento, entresijos de madera con vigas apoyadas sobre las paredes, y cubiertas de teja colocadas sobre una estructura de madera, también se construían edificaciones de tapial o adobe en las que solo la fachada era de ladrillo.

En esa época se construyeron algunos edificios emblemáticos de Ibarra, como el Colegio Oviedo (1950), el Obelisco (1949), la Escuela Pedro Moncayo (1955), la Escuela Velasco Ibarra (1955) y la Basílica de la Dolorosa (1960). Son edificaciones con paredes mixtas de piedra, ladrillo y adobe, en los que ya se utiliza el hormigón en ciertos elementos tales como dinteles, escaleras, etc.

Estas edificaciones son vulnerables a un sismo severo, porque su construcción se realizaba sin criterios de sismo resistencia.

Deben ser sometidas a una evaluación estructural y posterior reforzamiento si amerita.

Imagen 7: Edificaciones de ladrillo y mixtas ladrillo-adobe en el Centro de Ibarra.



Elaboró: Unidad de Gestión de Riesgos-2020

En el año 1952, siendo alcalde de Ibarra el Sr. Cristóbal Tobar Subía, se inició el control de construcciones. En 1954 se aprobó la primera ordenanza para el control de construcciones en Ibarra en la que se exigía la presentación de planos arquitectónicos, siendo alcalde el Sr. Carlos Merlo y director de obras públicas municipales el Ingeniero Fausto Orquera, quién proporcionó estos datos. En la década de los cincuenta, las construcciones en Ibarra se realizaban con paredes soportantes de ladrillo, con mortero mixto de cal y cemento, entresijos de madera con vigas apoyadas sobre las paredes, y cubiertas de teja colocadas sobre una estructura de madera, también se

construían edificaciones de tapial o adobe en las que solo la fachada era de ladrillo.

En esa época se construyeron algunos edificios emblemáticos de Ibarra, como el Colegio Oviedo (1950), el Obelisco (1949), la Escuela Pedro Moncayo (1955), la Escuela Velasco Ibarra (1955) y la Basílica de la Dolorosa (1960). Son edificaciones con paredes mixtas de piedra, ladrillo y adobe, en los que ya se utiliza el hormigón en ciertos elementos tales como dinteles, escaleras, etc.

Estas edificaciones son vulnerables a un sismo severo, porque su construcción se realizaba sin criterios de sismo resistencia. Deben ser sometidas a una evaluación estructural y posterior reforzamiento si amerita.

A.4.7.4.3. Década de los sesenta, los primeros años del hormigón armado.

En los años sesenta se fueron popularizando las construcciones de hormigón armado, primeramente, se utilizaba hierro liso como refuerzo, pues no existía todavía en hierro corrugado, viviendas de uno a dos pisos era lo común, con columnas de hormigón armado de 20 cm por 20 cm, armadas con 4 varillas de $\frac{1}{2}$ " y estribos de $\frac{1}{4}$ " cada 15 cm que se fundían confinadas con la pared de ladrillo artesanal macizo de 18 cm de espesor, con losas alivianadas de 20 cm de espesor.

Evidentemente este tipo de construcción no cumple con los requisitos mínimos de sismo resistencia que exige la NEC 2014, sus columnas muy esbeltas no resistirían por sí solas un sismo severo, sin embargo, por su forma de construcción forman un solo cuerpo con los muros de mampostería por lo que, durante un sismo, aportan rigidez lateral al edificio. Esto no siempre es beneficioso ya que es un elemento estructural no considerado en el diseño, el problema se agrava cuando las edificaciones con ese tipo de estructura son de más de dos pisos y deben soportar pesadas losas de hormigón armado como entrepisos. Este tipo de edificaciones deben ser sometidas a un proceso de evaluación caso por caso para verificar su real vulnerabilidad.

Imagen 8: Edificaciones nuevas de varios pisos con columnas muy esbeltas



Elaboró: Unidad de Gestión de Riesgos-2020

Ibarra fue creciendo en esta época, y con este método constructivo se construyeron el Mercado Amazonas (1963), la Ciudadela Egas Grijalva, la Ciudadela del Chofer, la Ciudadela Ciudad Blanca, la Ciudadela Jardín, la Ciudadela Cabezas Borja entre otras. Para el año 1968 el Municipio ya exigía que se construyan casas de hormigón armado.

A.4.7.4.4. Los setenta, construcciones de hormigón armado basados en los códigos de la construcción.

En los setenta se diseñaba las estructuras con el Código Americano de Hormigón Armado ACI-318-71 publicado en 1971 con el que se enseñaba el diseño en hormigón armado en las universidades, utilizando el método de última resistencia, y en 1977 en Instituto Ecuatoriano de Normalización publicó el primer Código Ecuatoriano de la Construcción, en el que se establecieron regulaciones de sismo resistencia en las edificaciones.

Posteriormente ediciones del Código Ecuatoriano de la Construcción, como la del 2001 y 2011 establecieron reglas más estrictas para el diseño de edificaciones de hormigón armado, hasta llegar a la actualmente vigente Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 2104) que norma en diez volúmenes las principales metodologías de construcción que se realizan en el Ecuador, basándose en las más recientes investigaciones sobre la peligrosidad sísmica.

El Municipio de Ibarra a través de sus técnicos y entidades de control como la Comisaría de Construcciones exige que las edificaciones se construyan de acuerdo con el código de construcción vigente, pero hay varios aspectos de este control que deben mejorar, que se describen a continuación.

A.4.7.5. Vulnerabilidad por deficiencias en el control municipal.

El Municipio de Ibarra es el encargado de regular el uso del suelo, pero, a través de los años, sea por deficiencias en el control, o cediendo ante presiones sociales y políticas, ha permitido la construcción de edificaciones vulnerables a los eventos

sísmicos. Algunos aspectos de vulnerabilidad son analizados a continuación.

A.4.7.5.1. Edificaciones construidas en sitios con alta amenaza como el filo de las quebradas o en rellenos.

Este tipo de edificaciones se sitúan a lo largo de las riberas del río Tahuando y en

Imagen 9: Edificaciones en el filo del barranco en la Av. 17 de julio. Abajo corre el Rio Tahuando



Elaboró: Unidad de Gestión de Riesgos-2020

Imagen 10: Viviendas construidas al filo de la quebrada y en el lecho de la quebrada en el Barrio Primavera



Elaboró: Unidad de Gestión de Riesgos-2020

A.4.7.5.2. Edificaciones informales construidas en barrios no legalizados.

Es el caso de barrios nuevos que se han formado por lotizaciones en los alrededores de Ibarra en las que no se han legalizado las escrituras individuales de sus propietarios a pesar de que, en la práctica, ya han tomado posesión de sus lotes. La legalización puede durar años y la presión por tener su casa propia obliga a que se realicen las construcciones sin cumplir los

las quebradas que son cauces naturales de las aguas lluvias que bajan desde las partes altas de las montañas que rodean a Ibarra. En un evento sísmico estas edificaciones pueden colapsar por deslizamiento del suelo. También están en esta categoría las viviendas del barrio Miravalle, en el extremo norte de las Lomas de Azaya, asentadas al filo del escarpe.

requisitos exigidos por el Municipio (uno de ellos es tener las escrituras del lote), cayendo en la informalidad. Según datos del catastro, de los 53.923 predios que están catastrados en el área urbana de Ibarra, 14.940 no tienen escrituras, es decir, el 27,7 por ciento de los predios urbanos no tienen legalizadas sus escrituras, y, por lo tanto, las edificaciones construidas en ellos, son informales porque sus diseños no fueron aprobados por el Municipio. Al no existir control municipal, las edificaciones pueden construirse sin asesoramiento

técnico de un profesional, sin cumplir las NEC e inclusive sin planos.

Imagen 11: Edificaciones en las lomas de Azaya



Elaboró: Unidad de Gestión de Riesgos-2020

A.4.7.5.3. Ampliaciones o modificaciones de las edificaciones sin soporte técnico.

Es común en Ibarra la construcción con terrazas de hormigón armado sobre las que, con el tiempo, se construyen uno a más niveles adicionales sin haber estado considerados en el diseño estructural. También es frecuente que durante la construcción se modifique la estructura sin

un adecuado asesoramiento técnico. Este fenómeno de ampliaciones no controladas por el Municipio son críticas en dos grandes urbanizaciones realizadas en los años ochenta por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda: Urbanización Los Ceibos y Urbanización La Victoria. Fueron diseñadas como vivienda popular de un piso, pero con el tiempo han sido ampliadas hasta ser edificios de tres o más pisos. ¿Fueron realizadas estas ampliaciones con un asesoramiento técnico y con la aprobación municipal?

Imagen 12: Ampliaciones de viviendas construidas en la Urbanización La Victoria, junto a las casas originales.



Elaboró: Unidad de Gestión de Riesgos-2020

A.4.7.5.4. Control de calidad del hormigón.

En la actualidad, casi el 100 por ciento de edificaciones nuevas en Ibarra se construyen con estructura de hormigón armado y paredes de ladrillo o bloque, pero el hormigón se hace en obra, sin control de calidad, lo que no asegura que alcance la resistencia especificada en el diseño estructural. Tampoco se hace control de calidad de sus materiales componentes, es decir, la arena, el ripio y el cemento. En este aspecto no se ha establecido control municipal y es un aspecto crítico para una edificación, pues durante un sismo puede colapsar si la calidad del hormigón no es buena.

Falta de estudios de suelos.

“Para poblaciones con más de 100000 habitantes (que deberían disponer de estudios de microzonificación sísmica y geotécnica en su territorio) y sitios con suelo de tipo F, se realizará espectro de respuesta elástico de aceleraciones específico al sitio, basado en la geología, tectónica, sismología y características del suelo local” (MIDUVI, 2014). Ibarra no dispone de microzonificación sísmica, ni se exigen estudios de suelos en construcciones de uno o dos pisos, que son la gran mayoría. Es decir, el diseñador estructural parte de una suposición que puede estar equivocada, además, es sabido que el nivel freático es muy alto en sectores como Yacucalle y el Parque Ciudad Blanca. En el sector del Mercado Amazonas y el Parque Pedro Moncayo en nivel freático está a 1.50 o 2 metros de la superficie, por lo que es común que una excavación para cimentaciones de una edificación se encuentre con agua.

Los suelos blandos amplifican la aceleración del suelo durante un sismo o inclusive puede producirse licuefacción del suelo, por lo que, aunque estén bien construidas las edificaciones, pueden fallar por esta causa si no tienen un adecuado sistema de cimentación diseñado y construido de acuerdo con el tipo de suelo. Una de las razones por las que el sismo de

Manabí hizo tanto daño en las edificaciones del sector Tarqui en Manta es por su tipo de suelo. (Tecnalia, 2016)

El problema más grave, falta de conciencia ciudadana.

La memoria es frágil y solamente se toma en cuenta que Ecuador es un país con alta amenaza sísmica, cuando ocurre uno de éstos. Transcurridos unos meses, puede más el afán de ganancia en los empresarios de la construcción, y de ahorro a toda costa en el ciudadano común que anhela tener su casa propia, y se vuelve a la práctica de elegir lo más barato sobre lo más seguro, eludir los controles municipales, y encomendarse a Dios.

A.4.7.5.5. No se aplican conceptos básicos de sismo resistencia en la construcción.

Varios aspectos de la construcción que no son recomendables porque afectan la sismo resistencia de las edificaciones, se observan con frecuencia en las construcciones de Ibarra, entre ellos:

Imagen 13: Falla en columnas por vigas demasiado rígidas en el sismo de Manabí. (Suarez, 2016)



Elaboró: Unidad de Gestión de Riesgos-2020

Columna fuerte viga débil. Es un principio de sismo resistencia que indica que cuando haya un sismo severo y el edificio falle, se debe inducir a que primero fallen las vigas pasando del estado elástico al inelástico, disipando de esa forma parte de la energía del sismo. Si este principio no se respeta y falla primero la columna, puede colapsar el edificio. En la práctica esto no se respeta, se construyen columnas muy

esbeltas que soportan a un sistema de vigas y losas excesivamente rígido y pesado.

Columnas cortas. Una columna se diseña para que durante un sismo absorba esfuerzos por cortante en sus extremos, es decir, en cabeza y pie de columna, por eso es que se refuerza con estribos a menor distancia en sus extremos. En la práctica, muchas veces la columna queda confinada por las paredes a media altura, normalmente para colocar las ventanas, generando esfuerzos muy altos de cortante en la columna, lo que provoca su colapso. Esto se observa especialmente en edificaciones educativas.

Imagen 14: Falla por columna corta en el sismo de Nazca. (Arancibia, 2016)



Elaboró: Unidad de Gestión de Riesgos-2020

Imagen 15: Columnas cortas en el Colegio Teodoro Gómez de la Torre. Ibarra.



Elaboró: Unidad de Gestión de Riesgos-2020

Columnas cortas. Una columna se diseña para que durante un sismo absorba esfuerzos por cortante en sus extremos, es decir, en cabeza y pie de columna, por eso es que se refuerza con estribos a menor distancia en sus extremos. En la práctica,

muchas veces la columna queda confinada por las paredes a media altura, normalmente para colocar las ventanas, generando esfuerzos muy altos de cortante en la columna, lo que provoca su colapso. Esto se observa especialmente en edificaciones educativas.

Imagen 16: Falla por colapso de columnas en el sismo de Manabí. (Suarez, 2016)



Elaboró: Unidad de Gestión de Riesgos-2020

Imagen 17: Paredes falladas en ampliación con estructura metálica. Sismo de Manabí. (Suarez, 2016)



Elaboró: Unidad de Gestión de Riesgos-2020

Ampliaciones sin asesoría técnica. Es frecuente en Ibarra aumentar en una edificación uno o más niveles no considerados en el diseño estructural, sin el

asesoramiento técnico de un ingeniero estructural. Esto es muy peligroso porque se carga a la estructura con pesos adicionales a los considerados en el diseño, y la ampliación no trabaja en forma armónica con el resto de la edificación porque normalmente no se logra una unión monolítica entre la construcción vieja y la nueva.

Es común construir ampliaciones en las terrazas solamente con paredes soportantes de mampostería y cubiertas livianas, pese a que la construcción vieja tiene una estructura aporcada. En estos casos la ampliación solamente aporta peso, pero no rigidez lateral a la estructura, y al estar en pisos altos los desplazamientos son mayores durante un sismo, las paredes colapsarán provocando pérdidas materiales y humanas.

imagen 18: Ampliaciones en los barrios de Ibarra



Elaboró: Unidad de Gestión de Riesgos-2020

A.4.7.6. análisis de los problemas del proceso actual de control de construcciones en el municipio de Ibarra.

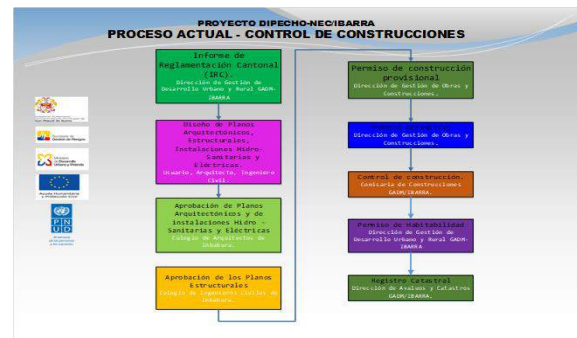
La construcción de una edificación es un proceso que puede durar entre unos pocos meses y varios años. Durante este tiempo, el municipio debe mantener un expediente abierto de cada edificación, monitoreando su avance hasta su terminación. En Ibarra este proceso adolece de varias deficiencias detalladas a continuación:

Problemas en la emisión de IRC

El informe de Regulación Cantonal IRC es el primer paso para iniciar una construcción, en el que, de acuerdo a las ordenanzas de uso del suelo para el sector en donde se va a construir, el Municipio da

a conocer al usuario aspectos generales que se deben cumplir en una construcción: retiros, adosamientos, número máximo de pisos, factibilidad de servicios básicos. Éste es el primer filtro para impedir que se edifique en zonas de alto amenaza tales como: rellenos, escarpes, filos de quebradas, etc. Sin embargo, falta precisión en la delimitación de ese tipo de zonas en el sistema de información geográfica de la Ciudad lo que puede provocar que se autorice edificar en sitios peligrosos

Imagen 19: El proceso actual de control de construcciones en Ibarra



Fuente: El proceso actual de control de construcciones en Ibarra.

Problemas en el diseño de planos arquitectónicos

La aprobación del diseño de planos arquitectónicos de una edificación es realizada por técnicos del Colegio de Arquitectos de Imbabura (CAI), mediante un convenio con el Municipio de Ibarra. En esta parte se pueden identificar los siguientes problemas:

- No hay un control municipal sobre la selección de los técnicos del CAI que revisan los diseños.
- No hay un procedimiento para solución de problemas cuando el arquitecto que revisa los planos entra en litigio con el usuario.
- La aprobación de los planos arquitectónicos se realiza basándose en el Informe de Regulación Cantonal (IRC), emitido por el Municipio, el que no refleja las condiciones particulares que tiene el predio en el que se va a construir y puede ocurrir que se aprueben planos de edificaciones en sitios de alto amenaza o, que en los diseños no se considere la topografía irregular del terreno. Se debe hacer una inspección al sitio para verificar la topografía y condiciones del predio.
- El arquitecto que revisa los planos debe emitir un informe de aprobación por cada edificación, en el que establezca que los

diseños cumplen con las regulaciones municipales de uso del suelo y aspectos particulares de cada edificación que deben tomarse en cuenta durante las siguientes etapas de la construcción. Al momento la única evidencia de que los planos arquitectónicos están aprobados son los sellos que se agregan a las copias impresas entregadas por el usuario. Una copia de éstos se guarda en el archivo del CAI.

- Se deben escanear los planos arquitectónicos con los sellos de aprobación y enviar una copia digital al expediente de dicha construcción que debe guardarse en una base de datos custodiada y gestionada por del Municipio. Antes se lo hacía, pero desde que el CAI se hizo cargo de la aprobación de planos ya no se lo realiza.
- Las instituciones del Estado no hacen aprobar en el GADM los diseños de sus edificaciones y en los archivos municipales no se guardan sus diseños ni expedientes, tampoco se controla a estas construcciones por parte de la Comisaría de Construcciones. Esto es una gran falla para el archivo de edificaciones de la ciudad ya que normalmente éstas son edificaciones grandes y especiales que influyen en el desarrollo urbanístico y socioeconómico de la ciudad.

Problemas en la aprobación de planos estructurales

La aprobación del diseño de planos estructurales de una edificación la realizan técnicos del Colegio de Ingenieros Civiles de Imbabura (CICI), mediante un convenio que firmó con la Alcaldía de Ibarra. En esta parte se pueden identificar los siguientes problemas:

- No hay un control municipal sobre la selección de los técnicos del CICI que revisan los diseños.
- No hay un mecanismo de solución de problemas cuando el técnico que revisa los planos entra en litigio con el usuario.
- Para la revisión de los planos estructurales el técnico del CICI no toma en cuenta aspectos particulares de dicha construcción, como la topografía y condiciones del terreno, y las recomendaciones realizadas en el informe del técnico del CAI que aprobó los planos arquitectónicos.
- El ingeniero que aprueba los planos debe emitir un informe de aprobación por cada edificación en el que establezca que los diseños cumplen con las NEC y aspectos que deben tomarse en cuenta durante las siguientes etapas de la construcción. Al momento la única evidencia de que los planos estructurales están aprobados son

los sellos que se agregan a las copias impresas entregadas por el usuario. Una copia de éstos se guarda en el archivo del CICI.

- Se deben escanear los planos estructurales con los sellos de aprobación y enviar una copia digital al expediente de dicha construcción que estará en un servidor del Municipio. Antes sí se lo hacía, pero desde el año 2014 el CICI no entrega los microfílm de planos aprobados al Municipio.

Permiso de construcción provisional no se emite en forma obligatoria

El convenio de cooperación entre el CICI y el Municipio de Ibarra establece que el CICI otorgará el permiso de construcción provisional de las edificaciones cuyos planos hayan sido aprobados, pero esto no se está cumpliendo. Es un técnico de la Dirección de Obras Públicas del Municipio el que emite este permiso a pedido del usuario, es decir, no es obligatorio, se emite solo cuando el usuario los necesita porque lo solicitan las entidades crediticias.

Permiso de construcción definitivo, controlar que se cumplan con todos los requisitos legales.

Esta actividad se realiza una vez que se ha realizado la excavación de cimientos y se ha colocado el refuerzo estructural en cimentaciones y cabezas de columna. Un técnico de la Dirección de Construcciones realiza la inspección en obra, y, si todo está de acuerdo con los planos aprobados, emite el permiso definitivo de construcción. Esta inspección debe realizarse en presencia del profesional que construye, verificando que tenga un contrato formal con el dueño de la edificación, y que se cumplan las regulaciones y observaciones emitidas por los técnicos que aprobaron los planos. El técnico debe emitir un informe en el que detalle las observaciones encontradas en la inspección.

Limitaciones en el control de la Comisaría de Construcciones

El control de las edificaciones en las ciudades es responsabilidad de sus municipios. En Ibarra, la Comisaría de Construcciones (CC), unidad técnica del GADM, es la encargada de supervisar que las edificaciones de la ciudad se realicen cumpliendo los requisitos técnicos y legales

que exigen las ordenanzas, sin embargo, su accionar adolece de varias falencias:

- o *Los inspectores de la CC no son profesionales de la Ingeniería Civil ni Arquitectura y por lo tanto no tienen el criterio técnico para exigir el cumplimiento de la NEC, lo que les impide hacer un adecuado control.*
- o *La CC no cuenta con vehículos para hacer recorridos por los barrios de la ciudad ni equipos para hacer un control de los materiales de la construcción.*
- o *No hay una adecuada coordinación entre el proceso de aprobación de planos y el control de construcciones. La CC no tiene información de las construcciones que tienen aprobados sus planos ni tiene acceso a esos planos aprobados, con los que debería hacer las inspecciones.*
- o *Hay construcciones interiores o ampliaciones que se hacen sin permisos en terrenos con cerramientos muy altos, por lo que no pueden ser detectadas por la Comisaría de Construcciones.*
- o *Se han encontrado alteraciones en los planos que se utilizan en obra respecto a los aprobados, sin embargo, tienen los sellos de aprobación, porque los planos en papel son alterados y superpuestos los sellos.*

Permiso de habitabilidad, la última inspección

Una vez que la edificación esté terminada, o, por lo menos esté habitable, el usuario solicita al Municipio el permiso de habitabilidad para que se le devuelva el fondo de garantía que depositó para sacar el permiso de construcción. Este trámite lo ejecutan técnicos de la Dirección de Planificación, previa una inspección. El técnico debe emitir un informe detallando las condiciones en las que se encuentra la edificación incluyendo fotografías de respaldo. Muchos usuarios no realizan este trámite porque están conscientes que no respetaron los planos aprobados y, por lo tanto, no se les devolverá la garantía. Una copia del informe de habitabilidad se debe entregar a la Dirección de Catastros para que se registre en el catastro. Antes si se entregaba un reporte, pero desde hace varios meses ya no se realiza este paso.

Falta de soporte informático al proceso de control de construcciones.

La construcción de una edificación es un proceso que puede durar entre unos pocos meses y varios años. Durante este tiempo,

el municipio debe mantener un expediente abierto de cada edificación, monitoreando su avance hasta su terminación, sin embargo, actualmente en la unidad de desarrollo organizacional del GADM este el control de construcciones está dividido en cuatro procesos diferentes: 1) Aprobación de planos; 2) Permiso provisional y definitivo de construcción; 3) Control de la Construcción; 4) Permiso de habilidad y devolución de la garantía. Al estar fraccionado y con diferentes responsables en cada fracción, tiene algunas deficiencias en el registro y flujo de la información, lo que impide hacer un eficiente control de las construcciones. Por ejemplo: el IRC se considera un proceso independiente porque sirve para varios trámites diferentes, pero es un elemento esencial para la construcción de edificaciones. El CAI y el CICI no tienen acceso a las regulaciones y ordenanzas que rigen para los diversos sectores de la ciudad, solo se basan en el IRC. No hay un diálogo e intercambio de información entre los técnicos del CAI y del CICI que aprueban una misma construcción, ni entre estas dos organizaciones externas con la Comisaría de Construcciones, que tiene que hacer el control de las construcciones cuyos planos han sido aprobados.

Se debe contar con un sistema informático que apoye en el control y registro todo el proceso de construcción de una edificación creando un expediente en el que se registren los planos aprobados, informes y más datos generados durante su proceso de construcción, desde el IRC hasta el permiso de habitabilidad, en una base de datos administrada por el Municipio.

El sistema debe ser accesible para los técnicos del GADM que intervienen en el proceso de control de construcciones. Los técnicos del CAI y del CICI deben tener acceso a la información que necesitan para el proceso de aprobación, y registrar sus informes y copias de planos aprobados en dicho sistema, y, por lo tanto, se les debe permitir el acceso al sistema.

A.4.7.7. Análisis de la vulnerabilidad de las construcciones utilizando los datos catastrales

En el año 2012, como parte de un proyecto DIPECHO realizado por PNUD y la SNGR se planteó una metodología para el análisis de vulnerabilidades a nivel municipal (PNUD; SNGR, 2012) en la que, valiéndose de los datos disponibles en el catastro municipal de una ciudad, se puede evaluar la vulnerabilidad física estructural de sus edificaciones ante eventos sísmicos y otras catástrofes en una forma cualitativa y global. Aplicando esta metodología se realizó como trabajo de grado en la Universidad Técnica del Norte, un estudio de la vulnerabilidad físico estructural de las edificaciones y elementos esenciales de la ciudad de Ibarra hacia cuatro tipos de amenazas: sísmica, volcánica, inundaciones y deslizamientos (Arias, 2014). De este estudio basado en los datos de las edificaciones registradas en el catastro, se llega a la conclusión de que el 91.8 por ciento de las edificaciones de Ibarra presenta una baja vulnerabilidad ante los eventos sísmicos, y un 8.2 por ciento vulnerabilidades medias.

Los puntos analizados en este documento hacen dudar de los valores de vulnerabilidad obtenidos en ese estudio. El análisis de las razones por las que muchas edificaciones colapsaron en reciente sismo del 16 de abril del 2016 que afectó a la costa ecuatoriana, permitirá perfeccionar esta metodología, especialmente en la valoración de los parámetros pues el sismo demostró, por ejemplo, que no por ser su estructura de hormigón armado una edificación es más segura que una de madera.

El catastro de Ibarra no está actualizado, lo que ha motivado a que la Municipalidad contrate una entidad externa para realizar este trabajo, que se espera se entregue para finales del 2016. Sin embargo, con los datos actuales es posible analizar varios aspectos que nos permiten clarificar el estado de las edificaciones y su vulnerabilidad.

A continuación, se analizan los datos obtenidos del catastro sobre el tipo y estado de las edificaciones en Ibarra. Se han

considerado los datos catastrales de zona urbana del Cantón Ibarra, que incluyen las parroquias urbanas: Caranqui, San Francisco, El Sagrario, Alpachaca y Priorato, que comprende un total de 40497 unidades habitacionales a marzo del 2016. De éstas, el 65 por ciento, es decir, 26220 son estructuras aporticadas, en las que la estructura soportante está conformada por un pórtico espacial conformado por columnas y vigas, y de éstas, 917 son de estructura metálica. Estas edificaciones fueron construidas a partir de los años setenta, cuando ya el Municipio hacía un control de las construcciones y se exigía que se construya con estructura de hormigón armado. Se requiere una evaluación más detallada de cada edificación para determinar su vulnerabilidad estructural ante un sismo, ya que pueden tener uno o más de los defectos de construcción que se señalaron anteriormente.

Las edificaciones que son muy vulnerables a un sismo son las de paredes soportantes porque fueron construidas sin criterios de sismo resistencia, y son 14.112 según los datos del catastro, es decir, el 35 por ciento de las edificaciones de Ibarra. Siempre basándose en los datos del catastro, de éstas, 2.468 fueron construidas antes del año 1.960, ubicadas la mayoría en el Centro de Ibarra y por su edad y estado, tienen alta vulnerabilidad. En este segmento se incluyen seguramente la mayoría de las 135 edificaciones que están en total deterioro y 2.021 que están por reparar según datos obtenidos del catastro. El resto de edificaciones de adobe y ladrillo soportante, es decir, 11.644 han sido construidas luego de 1.960, muchas de ellas informales pues en ese tiempo el Municipio de Ibarra ya había control municipal y se exigía la construcción de edificaciones con estructura de hormigón armado.

A.4.7.7.1. Conclusiones.

- *Ibarra es una ciudad que tiene una alta vulnerabilidad ante los sismos en sus edificaciones, por las razones que se han analizado en este documento. Se puede disminuir esta vulnerabilidad haciendo un esfuerzo conjunto de autoridades, profesionales de la construcción y ciudadanía. La más importante acción*

contra la vulnerabilidad es la educación de la comunidad ibarreña, para concientizar que Ibarra es una ciudad con alta amenaza sísmica, que algún día llegará un sismo de gran magnitud y que sus habitantes deben estar preparados para que el sismo haga el menor daño posible.

- Se debe concientizar a los empresarios y profesionales de la construcción para que cumplan con la NEC, disposiciones y ordenanzas del Municipio, en las edificaciones que construyan. Esta acción más bien educativa debe ir acompañada de fuertes sanciones para aquellos que incumplan las normas porque estas faltas pueden ocasionar colapsos de las edificaciones y pérdidas de vidas durante un sismo.
- Es urgente el fortalecimiento de la Unidad de Gestión de Amenazas del Municipio de Ibarra, en la que actualmente solo trabajan dos personas, un técnico en gestión de amenazas y un ayudante. Esta unidad tiene la responsabilidad de aumentar la resiliencia de la población ibarreña ante una catástrofe. El proyecto DIPECHO NEC está contribuyendo en este aspecto realizando capacitación comunitaria en gestión de riesgo sísmico en el Barrio Mirador de Alpachaca y en la Unidad Educativa 17 de Julio, pero, Ibarra tiene más de 200 barrios que deben recibir dicha capacitación. Se están organizando brigadas de capacitadores entre los estudiantes de la Universidad Técnica del Norte, para que apoyen a la UGR del Municipio en esta fundamental actividad.
- El proyecto DIPECHO NEC también contribuirá a la disminución de la vulnerabilidad en las edificaciones de Ibarra impartiendo cursos de capacitación a obreros de la construcción sobre criterios básicos de construcción sismo resistente y a los profesionales de la construcción se entregarán guías para facilitar la aplicación de la NEC en la Construcción.
- Se deben reforzar el control municipal de las construcciones a través de la creación de una nueva ordenanza y estableciendo mecanismos para que el municipio haga cumplir estrictamente dicha ordenanza. En este aspecto hay una propuesta presentada por técnicos del Banco de Desarrollo, que será complementada con aspectos técnicos desde el Proyecto DIPECHO-NEC.
- Es necesario mejorar el registro del expediente de una edificación en construcción a través de un sistema informático que organice y centralice la información de cada edificación en un solo servidor de base de datos que esté administrado por el Municipio, que entregue la información requerida a cada técnico o funcionario que intervenga en la construcción.
- Las edificaciones antiguas de adobe o ladrillo son las más vulnerables a un sismo

por lo que deben ser reforzadas estructuralmente, especialmente las edificaciones públicas como escuelas y colegios, iglesias, centros de diversión, teatros, etc. Se debe hacer un análisis de vulnerabilidad de las edificaciones en sitios de la ciudad en los que se han realizado ampliaciones o modificaciones a los diseños originales, como en los sectores La Victoria, Los Ceibos, Pílanqui, y en los que se hay mucha construcción informal, como en Alpachaca.

A.4.8. Síntesis del diagnóstico del componente de asentamientos humanos

Los asentamientos humanos reflejan el modelo de desarrollo que el territorio ha promovido durante su historia (PND-2013). En él se configuran redes de centros poblados de diversa jerarquía y funciones constituidos por conglomerados demográficos en cuyo interior hay relaciones de convivencia, que interactúan de acuerdo a sus funciones, cualidades, recursos naturales, humanos, cultura y desarrollo tecnológico con la infraestructuras y equipamientos que durante el tiempo se han desarrollado en el territorio del cantón Ibarra y sus relaciones con los cantones circunvecinos.

A.4.8.1. Jerarquías de los Asentamientos humanos

A.4.8.1.1. Jerarquía de los asentamientos humanos nacionales:

Ibarra se sitúa dentro de la jerarquía de asentamientos humanos nacionales, con características de rol: Alto desarrollo de funciones relacionadas con actividades comerciales, e industriales, prestación de servicios complementarios a los ofrecidos a los asentamientos humanos de menor jerarquía (ETN, 2017).

Respecto a los ejes viales referidos por la ETN Ibarra forma parte de la troncal sierra norte E-35 y E-35 fronteriza, y la E-10 fronteriza que conecta con Esmeraldas y el Pacífico Norte (ETN-A. Humanos 2014).

A nivel nacional Ibarra tiene las siguientes jerarquías en: dotaciones públicas está en jerarquía/rango dos de los

tres establecidos, en funciones privadas está en rango dos de las cinco establecidas, en actividades mayoristas Ibarra está en rango tres de las cinco establecidas, en potencial funcional para la industria manufacturera Ibarra está en rango cuatro de las cinco establecidas, en potencial funcional, transporte está en rango tres, en niveles funcionales sintéticos está en nivel dos de los tres establecidos, con respecto al destino Ibarra es el centro de interacciones, desde Ambato, San Lorenzo, Tulcán y la provincia de Imbabura (SENESCYT, 2016).

- o El índice Engel para Ibarra es de 0,32 la meta Engel ETN 0,61.
- o El Índice ICO 2019 ES DE 18/30

A.4.8.1.2. Asentamientos humanos zona 1.

La Zona 1 Norte está conformada por cuatro provincias: Carchi, Esmeraldas, Imbabura y Sucumbíos. Se localiza en el extremo norte de la República del Ecuador y tiene una superficie de 42 222,00 km², juntas conforman el callejón norte; con una población de 1.484.712,00 hab., representa un 16,47% de la superficie nacional, y un 8,48% de la población nacional. Con 26 cantones; de los cuales Imbabura aporta con los cantones: Antonio Ante, Cotacachi, Otavalo, Pimampiro y San Miguel de Urcuquí.

A.4.8.1.3. Jerarquía de asentamientos humanos provincial de Imbabura.

La provincia de Imbabura compuesta por cinco cantones: Ibarra, Antonio Ante, Otavalo, Cotacachi, Pimampiro, Urcuquí; la provincia tiene una población de 476.257,00 hab. Que representa el 32% de la zona 1, y el 3% a nivel nacional.

Actualmente en este desarrollo de la urbanización del territorio correspondiente al anillo del volcán Imbabura, y como caso especial se observa el proceso de conurbación lineal entre las ciudades ciudad de Ibarra-San Antonio (R) y en proceso San Antonio (R)-Atuntaqui; Otavalo-Iluman, que integraría una población de 432.928,59 hab. (INEC actualizado 2020) equivalente al 29% % de la Zona 1 y un 91% (INEC-proyectado a

2020) del total de la provincia de Imbabura, cuyos roles son el desarrollo turístico, industrial, artístico-cultural, comercial y las prestaciones de servicios a los asentamientos de menores jerarquías.

A.4.8.2. La estructura urbano rural.

La tasa de crecimiento poblacional proyectada es del 1,64% comprendida entre los procesos censales de 2000 y 2010, con un crecimiento anual de 3.314 hab.

Ibarra como capital de provincia y capital de cantón contienen una población superior a los 100 mil hab., con jerarquización "Nacional" y San Antonio (R) como nodo articulador "Local", juntos albergan el 87% de la población del cantón, en un emplazamiento territorial del 24%, con una densidad poblacional de 707,27 hab/km² que equivale a un 365 % de la cantonal; lo que lo convierte a Ibarra en un municipio eminentemente urbano; el resto de las demás parroquias rurales con poblaciones menores a los 15 hab.

Las parroquias urbanas son 5: Caranqui con 25 barrios, con una densidad de 758,25 hab/km² y un número máximo de habitantes por barrio de 6.639,49; Guayaquil de Alpachaca tiene 23 barrios, sobre una área de 5,11Km², con una densidad de 3.693,41 hab/km², con un número máximo de habitantes por barrio de 3.850, es la parroquia más densa del cantón y una alta división territorial barrial; La Dolorosa de Priorato, con 12 barrios con una densidad de 1.238,02 hab/km² y un número máximo de población por barrio de 4.839 habitantes; Sagrario con 48 barrios, y una área de 167,19 km², con una densidad de 348,03 hab/km² con un número máximo de habitantes de 18.532 hab/km²; San Francisco con 45 barrios, con una densidad de 1460,06 hab/km² con un máximo de población por unidad barrial de 32.463,72 habitantes. Es la parroquia más poblada de la ciudad.

A.4.8.2.1. Factores determinantes del poblamiento.

- Medio físico:

Las características físicas irregulares del cantón y sus zonas han condicionado que

los asentamientos poblacionales ocupan áreas con pendientes inferiores al 30%, que mayoritariamente se emplazan en el valle interandino y pie de monte y se encuentran a una altitud entre los 2000 y 3000 msnm, forman parte de la cuenca del río Mira, las áreas de pisos altitudinales hasta los 2000 msnm ocupan un 45,11%, superiores a los 4200 msnm son del 0,09%, los ámbitos geográficos desde siempre presentaron condiciones para el desarrollo del poblamiento en el cantón, con suelo, topografía y temperatura.

- Socio culturales.

Aún persisten las voces de los pueblos descendientes de nuestros pueblos ancestrales a través de diferentes nacionalidades que mantienen sus tradiciones y conocimientos ancestrales a los que la sociedad mayoritaria consumista no ha entendido aun su valor; por lo tanto sostenibilidad y Sumak Kawsay son dos términos consecuentes, el uno busca la convivencia y desarrollo social armónico manteniendo un equilibrio con la capacidad de acogida de los territorios, mientras que el otro considera al ser como parte integrante de un sistema simbiótico con la naturaleza, cuyo objetivo principal es transmutar espiritualmente preparándose para los siguientes caminos su encuentro con Dios.

En los tipos de etnias y nacionalidades, la población indígena, mestiza y afro-ecuatoriana componen entre el 80 y 90% en las parroquias de Angochagua (R), San Antonio (R), Ibarra, Ambuquí (R). Poblaciones que estructuran características propias, que se ven reflejados en los tipos de poblamiento, como también en escenarios geográficos de diferente altitud. Afros-ecuatorianos de 1200 a 2000 m, Mestizos de los 2000-3000 m preferentemente, y los Indígenas de los 2000 m en adelante.

- Económico productivo.

Los pueblos precolombinos también ordenaban los territorios, ejemplos que se pueden observar de aprovechamiento del suelo es en función de los sistemas vida que los pliegues andinos les ofrecían garantizando así la soberanía alimentaria

A.4.8.2.2. Análisis interno de núcleos.

El 78,42% de las áreas urbanas del cantón es la ciudad Ibarra con sus cinco parroquias urbanas, seguidamente está el núcleo urbano de la parroquia rural San Antonio (R) con 8,38% y Ambuquí (R) con un 6,28% entre los más significativos, La Esperanza (R) con un 2,35% los restantes no alcanzan el 1%, el núcleo urbano (barrio la Rinconada) es de un 0,93% frente a un 0,56% del núcleo urbano rural de Lita (R).

Los centros urbanos más alejados son Zuleta- Lita (R) con 117 km, seguido de La Esperanza (R)- Lita (R) con 109,80 km; Lita (R)- San Antonio (R) con 108,30 km.

Los centros urbanos más cercanos esta: Zuleta – La Esperanza (R) con 7,40 km, Ibarra San Antonio (R) con 9,9 km, Ibarra La Esperanza (R) con 11,4 km.

Conurbación intermunicipal directamente son: Parroquias urbanas Sagrario 1054,74 ha, Caranqui 699,43 ha, San Francisco con 999,61 ha y los núcleos urbanos rurales de San Antonio (R) 466.26 ha, La Esperanza (R) 130, 57%. Con un total de 3.350,61 ha. Pero el avance de la expansión urbana es superior, avanzado sobre el eje sur La Esperanza (R) y San Antonio (R) llegando hasta las fronteras del área protegida del taita Imbabura, de acuerdo a la información suministrada por catastros.

Conurbación supramunicipal desde el eje sur-norte: la ciudad de Otavalo con los núcleos urbanos de las parroquias rurales de: Eugenio Espejo-Otavalo _ Dr. Miguel Egas San Juan de Iluman. Entre los núcleos urbanos de San Roque y San Juan de Iluman todavía hay un punto de inflexión y el proceso es muy bajo. En área comprometida en este proceso de expansión urbana 4.496 ha. Este proceso genera oportunidades en la gestión territorial en temas varios como: Control de crecimiento urbano, complementariedad funcionales urbanas, grandes espacios de recreación urbanos, equipamientos de acopio, comerciales y cárnicos, salud y de educación; participación ciudadana, promoción del tercer sector, gestión de la contaminación, gestión de los residuos sólidos urbanos, gestión de vertidos, económica circular, consolidación de

empresas públicas mancomunadas de agua, conectividad, residuos sólidos, áridos y pétreos, vialidad etc.

o *Caracterización del poblamiento Ibarra*

La densidad bruta poblacional en el territorio cantonal tomando como referencia las proyecciones a 2020(INEC), fluctúa entre 10 a 50 hab/km² en las parroquias eminentemente rurales; entre 263 a 789 hab/km² en las parroquias rurales de condición urbanas. En el área urbana la densidad es de 705 hab/km². Comparado con los 7.470 hab/km² de la densidad de Quito, vemos que es muy baja; con relación al grado de consolidación; el área urbana presenta una baja densidad, con equipamientos principales y un crecimiento urbano que supera a su límite en el sur de la ciudad.

En lo que refiere a la PEA, El 17% se dedica a sector primario, 14% a la manufactura, 7% construcción, 20% al comercio, y otros 42% (INEM-2010), en usos de suelo agrícolas, agropecuarios protección agricultura, protección ambiental y explotación de recursos, esto involucra el 35% de los predios.

El 77,12% de la población se concentra en la cabecera cantonal, con una densidad 705 hab/km², las cabeceras parroquiales como San Antonio (R) que a pesar de contar con el 9,67% de la población del cantón tiene una densidad de 733,22 hab/km² más alta al promedio de la ciudad de Ibarra, y las más bajas tanto en población que cuenta con el 1,51% y 1,85% como La Carolina (R) y Lita (R) con densidades de 12,23 a 17,11 hab/km², respectivamente son las áreas menos pobladas y aprovechadas y que cuentan con reservas importantes ecológicas y mineralógicas importantes para el desarrollo de actividades primarias, manufactureras y de servicios turísticos rurales, como para el desarrollo urbanístico y desconcentración población de la ciudad de Ibarra.

El crecimiento de la ciudad tiene su máxima expresión en la década de los sesenta y setenta con un crecimiento del 100% respecto de 1929, y en 41 años, a 1984 crece en un 55,4% respecto a 1970, y

a 1995 en un 155,40%, a 2011 crece en un 74,72% respecto a 1995, el límite urbano definido cubre una área del 134% del área de a 2016, para 2017 la ciudad este proceso ha ido creciendo en un 5,87%, la tasa de crecimiento el periodo 1091-2017 en 111 años es del 3,39% anual, el crecimiento de la población tomando de referencia los censos de 2001-2010 es del 1,64% anual; es decir el crecimiento de la ciudad el doble del de la población.

Para 2040 de seguir la tendencia actual la ciudad requerirá de 9.753,83 ha, un 123% más el límite urbano de 2016, la ciudad para el 2032 habrá agotado todas las reservas de suelo urbano bruto para su expansión de seguir la tasa actual, y presionará a suelos rurales de las parroquias conurbadas de San Antonio (R) y La Esperanza (R) hacia las faldas del volcán y hacia el oeste de la parroquia La Esperanza (R).

A.4.8.2.3. Jerarquía de los asentamientos humanos cantonales.

En función de la Estrategia Territorial Nacional

- o *Ibarra – Nacional*
- o *San Antonio – Local*
- o *Angochagua – Menor*
- o *Lita – Menor*
- o *La Carolina – Menor*
- o *Salinas- Menor*
- o *Ambuquí – Menor*
- o *La Esperanza -Menor*

En función de la regla rango tamaño:

- o *Jerarquía V; 0-40 hab/km² (Angochagua (R); La Carolina (R); Lita (R) y Salinas (R)).*
- o *Jerarquía IV; 40-100 hab/km²: (Ambuquí (R))*
- o *Jerarquía III; 100 a 260 hab/km²: NO están parroquias bajo este rango*
- o *Jerarquía II; 260 a 680 hab/km²: (La Esperanza (R))*
- o *Jerarquía I; > 680 hab/km²: Ibarra (con sus parroquias); San Antonio (R).*

De acuerdo a la tabla de la norma técnica INEN GP-029, distingue 8 tipos clasificados según su magnitud en relación a la función económica que ejercen en la región (INEN, S/A). este nivel de jerarquización permitirá planificar los sistemas públicos de soporte y determinar



las actividades funcionales para cada asentamiento.

- Jerarquía I Población de 30-5000 hab
- Jerarquía II Población de 5000-2500 hab.

Dentro de esta Jerarquía están:

Las parroquias urbanas de: Guayaquil de Alpachaca, La Dolorosa del Priorato.

Las parroquias rurales de: Angochagua (R), La Esperanza (R), San Antonio (R), Ambuquí (R), Salinas (R), LA CAROLINA (R) y Lita (R).

Elementos funcionales: Tiendas locales de educación elemental, puestos de venta de necesidades diversas, puestos de salud pequeños (hasta una población de 500hab.

Centro comercial vecinal, talleres de artesanías diversificados, conexiones con transporte comunal regular, centros de educación elemental completa, centros de salud (hasta una población de 2500)

- Jerarquía III Población de 2500-6000 hab.
- Jerarquía IV Población de 6000-25000 hab.
- Jerarquía V Población de 25000-60000 hab.

Dentro de esta jerarquía está la parroquia urbana de: San Francisco.

Elementos funcionales: Mercados centrales, industrias controladas, centros de transporte comunal y comercial, centro educativo diversificado y avanzado, servicios médicos especializados, centro administrativo comunal diversificado.

- Jerarquía VI Población de 60000-150000 hab.

La parroquia urbana de Sagrario con su área rural.

Elementos funcionales: Funciones especializadas que sirvan a zonas grades o subregionales.

- Jerarquía VII Población de 150000-1000000 hab.

Dentro de esta jerarquía la ciudad de Ibarra.

Elementos funcionales: Funciones especializadas completas, diversificadas y avanzadas que sirvan a zonas extensas como centros regionales y nacionales

- Jerarquía VIII Población mayor a 1 000 000 hab.

Dentro de la jerarquización funcional, establecida por la Secretaría Técnica. Se tiene:

Ibarra – Muy Alta

Baja – Todas las parroquias rurales.

Con respecto a la jerarquización nacional, San Antonio (R) es de Jerarquía V, y tipología Local; considerado por la ETN-2013 acopio y distribución de alimentos y materias primas para la Industria manufacturera: y las restantes parroquias rurales son conectores menores, orientados a la producción primaria, y turismo rural. Ibarra de tipología Nacional de alto desarrollo de funciones en actividades comerciales, industriales, prestación de servicios públicos complementarios para sus restantes asentamientos humanos de menor jerarquía.

La alta concentración de la población del cantón sobre la cabecera cantonal con un 77,12% identifica problemas muy propios de las ciudades funcionales mostrando desequilibrios entre la propia estructura nuclear de la ciudad como también las parroquias eminentemente rurales que no sobrepasan el 4%.

El crecimiento del área urbana desde 1990-2001 fue del 25%, en cambio que del 2001 a 2010 crece en un 20% y a la proyección a 2020 crece en un 15%, lo que significa que desde el censo de 1950 la población tuvo un auge de crecimiento urbano importante hasta 1990 cuando empieza a decrecer: La población rural en esos mismos periodos, tiene un crecimiento menor en intervalos del 14%, 15% y 15%. En conclusión, de acuerdo al grafico la intensidad de crecimiento en la ciudad es sostenida de un nivel bajo, lo mismo ocurre con la rural.

El empleo se distribuye el 65 % al sector servicios, 22% al segundo sector y un 13 % al primer sector, en el segundo sector se orienta al de la construcción. En el registro de actividades tenemos que el 94% se concentra en el tercer sector, con un 5,55% al sector secundario y un 0,39% de los registros al sector primario, no muestran datos respecto a inversiones en I+D



excepto los procesos de articulación con la comunidad por parte de la academia.

En infraestructuras de riego son importantes las generadas en las parroquias de Ibarra, Salinas (R); Ambuquí (R), y LA CAROLINA (R) con una longitud de 120,48 Km y acequias de 152 Km (INEC-2010), las oportunidades para su crecimiento son favorables al concentrar un 80% del territorio. A esto proceso deben sumarse áreas potenciales ubicadas en los trayectos de los cauces hídricos de cada parroquia, cobijados bajo el criterio de cuenca hidrográfica "Rio Mira", favoreciendo a una redefinición de las categorías establecidas de usos de la tierra

A.4.8.2.4. El rol de los asentamientos humanos

- o *Ibarra en el contexto suprarregional.*

Ibarra, en el contexto del sistema de ciudades nacionales se encuentra en el de las ciudades medias de nivel jerárquico II después de Quito y Guayaquil, pero se constituye en la de más alto rango de la región norte, y articuladora para la vertebración de las ciudades de la zona 1, dadas las condiciones favorables geográficas y las cercanías con núcleos de la provincia de Imbabura teniendo como centralidades a Otavalo y Atuntaqui como conectores a las ciudades de las parroquias rurales San Antonio (R) e Iluman, juntas constituyen una red polinuclear de asentamientos convergentes con atracción mutua, y dependientes de la dinámica socio económica que generadas por: el eje vial E-35 con los polos de desarrollo Sur con Quito y al norte con la ciudad de transición y la zona trasfronteriza de Nariño en Colombia

En soberanía alimentaria, la producción de materias primas y desarrollo del sector primario del cantón con la reconversión territorial de la cuenca del río Mira, a través de la gestión integrada del agua; cuya extensión territorial es de 10352 km², de los cuales 6684 km² corresponden a la parte

ecuatorial y 3668 km² a la parte colombiana, con capacidad de integración binacional.

El 80% del territorio es rural, del cual el 56% tiene un uso adecuado; el 4% sobre utilizado y el 40% sobre utilizado.

La Universidad Yachay. Y las áreas de investigación de las universidades UTN y católica en Ibarra, para promover la I+D+i, en función de los recursos territoriales (humanos y naturales) de la zona 1.

A.4.8.2.5. Los núcleos intermedios.

En función del Art. 5 de la Ordenanza sustitutiva de Participación ciudadana, y su delimitación (que aún no se ha ejecutado esta acción) como lo establece el Art. 57 lit. z)⁶⁸ que es necesario establecer sus límites y clasificarlos y zonificarlos (Separado, jerarquizado y centralizado), lo que incluye en los niveles de los asentamientos espaciales urbanos y sus territorios rurales organizados políticamente y geográficamente: parroquias, barrios (comunidades, comunas, comunidades); mancomunidades.

Como núcleos intermedios tenemos a las parroquias y barrios.

Las aptitudes de los núcleos parroquiales se tienen: para los rurales:

Lita (R) que se extiende entre los 400-1200 msnm, la mayor parte de su territorio tiene pendientes entre el 25-50% y una pea del 68%, con uso adecuado del suelo en su mayor porcentaje registrando actividades de comercio al por mayor en un 50%, jerarquía menor en la ETN. Los usos de la tierra son bosques activos, sus COT son de zonas de recursos forestales.

Salinas (R) que se extiende entre los 1200-200 msnm, la mayor parte de su territorio tiene pendientes entre el 5-12% y una pea del 49%, con uso adecuado del suelo en su mayor porcentaje registrando actividades de comercio al por mayor en un 29%, Jerarquía menor en la ETN. Los usos

⁶⁸ En las tablas Nro. se presenta un inventario de los barrios del cantón con sus respectivas áreas que necesitan ser revisadas y corregidos y aprobados sus límites. lo que incluye de acuerdo a la revisión del mapa áreas fronterizas

principalmente con el cantón Urcuquí, además de sincronizar los mapas políticos del cantón con los publicados por el Gobierno Provincial de Imbabura.



de la tierra vegetación arbustiva, sus COT son de zonas de protección permanente.

LA CAROLINA (R) que se extiende entre los 1200-2000 msnm, la mayor parte de su territorio tiene pendientes entre el 25-50% y una pea del 78%, con uso adecuado del suelo en su mayor porcentaje registrando actividades de comercio al por mayor en un 29%, Jerarquía menor en la ETN. Los usos de la tierra son vegetación arbustiva. sus COT son de zonas de recursos forestales.

San Antonio (R) que se extiende entre los 2000-3000 msnm, la mayor parte de su territorio tiene pendientes entre el 5-12% y una pea del 65%, con uso adecuado del suelo en su mayor porcentaje registrando actividades de comercio al por mayor en un 43%, Jerarquía Local en la ETN. Los usos de la tierra son de cultivos. sus COT son de zonas urbanas y zonas agrícolas.

La Esperanza (R) que se extiende entre los 2000-3000 msnm, la mayor parte de su territorio tiene pendientes entre el 5-12% y una pea del 37%, con uso sobre utilizado del suelo en su mayor porcentaje registrando actividades de comercio al por mayor en un 43%, Jerarquía menor en la ETN. Los usos de la tierra son de cultivos. sus COT son de zonas de cultivos.

Ambuquí (R) que se extiende entre los 2000-3000 msnm, la mayor parte de su territorio tiene pendientes entre el 5-12% y una pea del 41%, con uso sobre utilizado del suelo en su mayor porcentaje registrando actividades de comercio al por mayor en un 46%, Jerarquía menor en la ETN. Los usos de la tierra son de vegetación arbustiva. sus COT son de zonas de protección permanente.

Angochagua (R) que se extiende entre los 3000-3700 msnm, la mayor parte de su territorio tiene pendientes entre el 5-12% y una pea del 42%, con uso adecuado del suelo en su mayor porcentaje registrando actividades de comercio al por mayor en un 45%, Jerarquía menor en la ETN. Los usos de la tierra son páramo. sus COT son de zonas de zonas agrícolas.

Ibarra que se extiende entre los 2000-3000 msnm, la mayor parte de su territorio tiene pendientes entre el 5-12% y una pea del 65%, con uso adecuado del suelo en su

mayor porcentaje registrando actividades de comercio al por mayor en un 47%, Jerarquía Nacional en la ETN. Los usos de la tierra son de vegetación arbustiva. sus COT son de zonas de recursos forestales.

A.4.8.2.6. Vertebración territorial.

Ibarra tiene una economía cerrada cuyos mayores activos son su localización geográfica, presencia de centros de educación superior y de investigaciones, su potencial humano es sostenible. Sin embargo, desde el punto de vista social y local es una sociedad menos abierta, lo que puede ser una barrera para su adaptación a los retos de una economía diversificada.

Ibarra está bien conectada y articulada con los principales ejes de desarrollo de la zona norte; pero es necesario hacer más permeables su conexión con el pacífico, promover un canal de relación territorial con el oriente para diversificar las capacidades. Por otra parte, su localización permitiría un desarrollo policéntrico con las ciudades circunvecinas de la provincia, y a nivel zonal con Quito, Tulcán y Esmeraldas.

Ibarra necesita adoptar una posición más activa ante la innovación y la I+D sobre la base de los activos y vocaciones actuales si se quieren mantener los niveles de renta alcanzados. (Áreas de investigaciones medioambientales), es necesario integrar a los tres sectores de la sociedad y comprender la acción solitaria del segundo sector, que funciona como un actor autónomo.

Ibarra puede funcionar como territorio-ciudad, para lo que necesita reforzar armoniosamente el papel de Ibarra como núcleo articulador y puerta del territorio de la zona 1, impulsar sus asentamientos parroquiales, desarrollar sus tres vocaciones (Andina, costera y amazónica integradas por el valle del río Mira y el volcán Imbabura) y conservar y mantener sus espacios rurales y naturales como elementos estructurantes del territorio. Así, de lo anterior se desprende que será necesario un mayor esfuerzo de reequilibrio territorial que dinamice y abra nuevas oportunidades, hacia los tres ejes y las zonas montañosas orientales, del volcán, y



las medias hacia la costa /Lita (R) y La Carolina (R), y potenciar en general las relaciones entre los núcleos intermedios con los espacios rurales de barrios, comunas y comunidades que los circundan.

A.4.8.3. Los usos y ocupación del suelo

A.4.8.3.1. Usos de suelo

La zonificación general del cantón está compuesta por las siguientes áreas: Conservación municipal 7325,53 ha; Conservación protección 24.500,70ha; Extractivo 42.915,52 ha; Patrimonio 338,2 ha; Productivo 35.411,40 ha; Protección y cuerpos de agua 5.467,54 ha; Urbano 5.569,48:

Las categorías de Ordenamiento Territorial establecen 11:

- *Concesiones mineras*
- *Áreas rurales para el desarrollo de la agricultura.*
- *Áreas de conservación de ecosistemas frágiles*
- *Áreas para el desarrollo del turismo*
- *Áreas industriales*
- *Áreas de protección especial de vías en el cantón*
- *Áreas de protección y conservación de ecosistemas.*
- *Áreas de reforestación para control de vulnerabilidades físicas*
- *Áreas para el desarrollo de la Agroindustria.*
- *Áreas para el desarrollo sostenido de bosques secundarios*
- *Áreas urbanas para el desarrollo socio-cultural, económico y ambiental.*

En la subclasificación del suelo urbano establecido por la Ordenanza de Uso y Gestión del suelo en su Art. 117 los más predominantes son: residencial en los núcleos urbanos con un 44%, seguido de la residencia múltiple con un 10,41%, el comercial con un 9,75%, y los equipamientos que alcanzan un 7,21%, los relacionados al turismo están sobre el 4%, los demás usos no superan el 2%. En las áreas urbanas las que más tipologías de usos presentan son la Dolorosa del Priorato con 12 seguido Sagrario con 9 y San Francisco con 8, Guayaquil de Alpachaca con 7, Caranqui con 7; en los núcleos urbanos rurales Ambuquí, la Carolina y San Antonio son los que más usos presenta

con 7 los restantes cuenta con 3 y dos usos siendo el de menor Angochagua.

A.4.8.3.2. La huella urbana.

La Villa de San Miguel de Ibarra, se funda en 1606 por Cristóbal de Troya, obedeció al intenso tráfico comercial de productos primarios que se dio entre Quito y Popayán en Colombia, aparece villa de descanso de los viajeros que transitaban por esta ruta; fue más de montaña, que una conexión interregional que demandaba la colonia buscando salidas al mar; el escenario geográfico y de riqueza productiva primaria sobre el que se funda la ciudad también constituye un factor preponderante para su implantación.

La Ciudad de Ibarra 1906.

Según los mapas elaborados después del terremoto, la ciudad se ubica en un terreno plano junto a los ríos Tahuando y Ajaví; tenía 67 manzanas alineadas en perfecta cuadrícula, y en el centro de la ciudad, dos plazas separadas por una manzana que corresponde a la Gobernación la Casa Municipal en la calle Bolívar, con el cuartel hacia el otro lado, y su forma responde a un perfecto damero. Contaba con 107 ha. Su tasa de crecimiento se situó en 0,80%. Se consolida el centro histórico como centralidad patrimonial por su imponente arquitectura religiosa generada en la reconstrucción de la ciudad.

La ciudad de Ibarra 1929

Dos vías que sirvieron de eje de expansión para los ensanches de la ciudad: la Vía Larga (hoy Av. Atahualpa) y la llamada "calle del Cementerio" (hoy calle Juan Montalvo). Continúa consolidando del área central de la Parroquia urbana de Caranqui. A esta fecha el área de la ciudad fue de 129,15 ha.

Propuesta 1954.

Como se observa en el plano de la ciudad de Ibarra de 1954, existe una curvatura que se produce, por la circulación del tren al llegar a la estación, modificando el trazado urbano. (Morán, 1954), lamentablemente esta propuesta racionalista solo quedó en proyecto.



Crecimiento 1970

Con los recursos del boom petrolero, pavimentaron las siguientes avenidas: Pichincha, Atahualpa, Mariano Acosta y Teodoro Gómez de la Torre, se impulsó obras turísticas y deportivas, empedramiento vial, incidiendo en el crecimiento urbano. La ciudad a este período crece 258,02 ha, con total de 387,17 ha, su tasa de crecimiento fue de 2,68 % creciendo 4 veces, desde 1906.

Los Mercados “La Playa” y la “Bahía” son extensiones del Mercado Amazonas, estos surgieron de la agrupación de los vendedores ambulantes, y fueron construidos como respuesta emergente por el municipio de Ibarra, identificándose giros de venta muy marcados el mercado la “Playita” ubicado en la Av. Eugenio Espejo para comercializar frutas y mariscos y el mercado “La Bahía” ubicado en la Av. Pérez Guerrero con su giro de venta ropa. (Diana Guevara-2010), el mercado “Amazonas” presenta una mayor diversidad de productos, ampliando su oferta a ropa, calzado, peluquerías, venta de artículos de plástico, pequeños talleres de costura, comidas esta última constituye el nexo con los dos mercados.

Crecimiento 1984.

En esta etapa modernista se incluyó aspectos arquitectónicos y tecnicistas de planificación urbana, se impulsó la creación de urbanizaciones, se delineó el Plan Regulador de Ibarra y un nuevo catastro urbano junto con las reparaciones de los daños provocados por el terremoto de 1987.

A esta fecha la ciudad creció a 686,25 ha, con un crecimiento de 6 veces desde 1906, su tasa de crecimiento respecto a anterior período fue del 4,09 %. Se ha consolidado las centralidades, centro histórico, Amazonas, eje vial E-35 Otavalo, eje vial Atahualpa a Caranqui, eje vial el Retorno a Zuleta, Hospital del IESS, ciudad ARCANGEL y la centralidad residencial Guayaquil de Alpachaca. Marcando la estructura espacial de hoy.

Crecimiento 2011.

Se crearon nuevos polos de desarrollo en la ciudad. En el contexto espacial la ciudad tiene crecer en el corredor norte de la Avenida 13 de abril, se afianzo la conurbación hacia la parroquia rural La Esperanza (R) como también en el eje vial nacional a Otavalo, conurbando la Parroquia rural San Antonio (R). La ciudad crece en un 74,72% respecto 1995. Los ensanches producidos son sectoriales y sobre continuidad de ejes viales, el área establecida para el perímetro urbano es de 4364,74 ha.

Crecimiento 2016

Los ensanches generados siguen siendo no planificados urbanizando suelos rurales agrícolas, y áreas sobre el anillo del volcán, sin considerar las amenazas naturales presentes (inundaciones, deslizamientos, y la presencia del volcán). la ciudad enfrenta presiones en la movilidad interna con congestionamientos de tráfico en las escasas vías arteriales internas, presiones que son trasladados a las vías colectoras de los ejes sur norte; en 2019 se inicia con este propósito la construcción del anillo vial en su tramo norte.

El crecimiento de la huella urbana de seguir la tendencia actual se estima que para el 2028 habrá agotado las reservas de suelo actualmente colonizado desde una altura de 2320 hasta una altura de 2840 msnm sobre las áreas del volcán. En el lado nor-occidental áreas de suelo agrícolas de suelo rural desde los 1880 msnm a 2220 msnm. Y en lado norte las áreas de suelo rural de Socapamba. Quedando áreas de suelo rural potencialmente urbanizables en las parroquias San Antonio (R) y La Esperanza (R), consolidando la conurbación de la ciudad, con estos núcleos parroquiales rurales.

Las áreas de protección de las riberas de los ríos Tahuando y Ajaví no han sido los suficientemente tratadas de forma estructurante.

La densidad poblacional paso de 97 hab/ha., en 1950 a 32 hab/ha. en 2020.

Las centralidades consolidadas a la fecha son:

- Centro histórico
- Sagrario centralidad administrativa y su

extensión a los huertos familiares como centralidad agrícola residencial, hoy fortalecida con el eje vial "anillo vial norte". Al oriente se distinguen las centralidades educativas en la Victoria con las dos universidades, ciudad ARCANGEL. Y la centralidad reserva natural parque natural Guayabillas. Y hacia el occidente con la centralidad del parque Industrial

- *San Francisco centralidad comercial con el mercado amazonas, la playita y la estación de tren. Y el eje de centralidad de la E35 eje Ibarra-Atuntaqui.*
- *Caranqui con la centralidad histórica de su parque central y la red vial de la AV. Atahualpa como red comercial unida a la parroquia San Francisco. Y la centralidad de la red vial de la Av. El retorno*
- *Guayaquil de Alpachaca con la centralidad del Hospital del IESS, y toda su estructura urbana como centralidad residencial.*

Características de la delimitación urbana.

La ciudad creció espacialmente desde 1906 a 2017, 43 veces, y a partir de 1950 a 2020 crece 10 veces mientras que la población crece 4 veces, al 2040 siguiendo la actual tendencia de crecimiento urbano la ciudad crecerá 20 veces mientras que la población crecerá 5 veces, al 2028 la ciudad crecerá 13 veces y la población cuatro veces (ver gráfico Nro. 47). La densidad en 1950 fue de 101 hab/ha, a 2010 con 42 hab/ha, a 2020 de 36 hab/a y a 2040 con la actual tendencia de crecimiento será de 26 hab/ha.

Entre las principales características están.

Biofísicos:

- *Ausencia de un plan maestro para la gestión del drenaje del volcán Imbabura.*
- *La ciudad absorbió al río Ajaví.*
- *Contaminación de las redes hídricas de la ciudad Tahuando, Ajaví.*
- *Pérdida de áreas de bosques primarios, páramos y fuentes de agua.*
- *Tratamiento de aguas servidas en el río Tahuando un 48%.*
- *Alrededor de 1300 edificaciones se localizan en márgenes de protección de acuerdo a lo establecido en el COOTAD.*
- *Bajo tratamiento de los sistemas lacustres del cantón, la laguna Yahuarcocha paulatinamente va perdiendo su capacidad de acogida, y no tiene un tratamiento como cuenca hidrográfica.*
- *Ecosistemas de conservación potenciales en las parroquias de Lita (R) y La Carolina (R) no tienen una estructura normativa que permita su conservación.*

Poblamiento

- *Baja densidad urbana 36 hab/ha*
- *Crecimiento de la ciudad de Ibarra más alto que el de sus núcleos parroquiales rurales.*
- *Dentro de las categorías de ocupación del suelo el 68% del suelo urbano está en proceso de formación.*
- *Alta índice verde en el cantón*
- *Desarrollo de la urbanización privada que rompe con la trama urbana, genera diferentes formas de amanzamientos especialmente el paralelogramo.*
- *Limitada información sobre jerarquización vial, y baja planificación urbanística.*
- *Información cartográfica desactualizada.*
- *Alta cobertura de los servicios públicos en la ciudad, y baja en las zonas rurales.*
- *La interacción social comunitaria junto al espíritu de barrio, formas de cultura y tradiciones están siendo reemplazadas por una cultura urbana internacional digital, denominados "nuevos ecosistemas urbanos"*
- *El tráfico vehicular el abandono de la bicicleta se ha ido intensificando mientras más se va consolidando centralidades comerciales.*
- *El último plan de ordenación urbana data de los años ochenta.*
- *La expansión urbana es incontrolada al sur y nororiente de la ciudad.*
- *Centro histórico en paulatino deterioro y no se suma al desarrollo económico cultural de la ciudad y cantón.*

Sociales y demografía

- *Crecimiento de la ciudad más alto que el de la población.*
- *La cultura urbana está vinculada a lo individual sobre lo colectivo.*
- *Buena cobertura del sistema de soporte, especialmente en las áreas urbanas.*
- *Débil participación ciudadana en los procesos de planificación y control social.*
- *Desarrollo de actividades económicas y urbanísticas y deterioro del sector agropecuario.*
- *Alta oferta de actividades comerciales en el cantón y bajo desarrollo industrial*
- *La organización del territorio a estado influenciada con la generación de planes de desarrollo desde 2000.*

Consolidación de los núcleos urbanos y conurbaciones.

Conurbaciones intramunicipales.

Las áreas comprendidas en este proceso de conurbación directamente son: las parroquias urbanas Sagrario 1054,74 ha, Caranqui 699,43 ha, San Francisco con 999,61 ha y los núcleos urbanos rurales de San Antonio (R) 466.26 ha, La Esperanza (R) (R)130, 57%. Con un total de 3.350,61



ha. Pero el avance expansivo urbano es superior, avanzado sobre el eje sur La Esperanza (R) (R)y San Antonio (R) llegando hasta las fronteras del área protegida del taita Imbabura, de acuerdo a la información suministrada por catastros.

La conurbación supramunicipal.

Se extiende desde los dos extremos el sur norte con los ejes de las ciudades de Ibarra y Otavalo el norte sur entre Ibarra-Atuntaqui.

En el eje sur-sur las parroquias involucradas por Ibarra son San Antonio (R), y por Atuntaqui las parroquias: Natabuela, San José de Chaltura, Atuntaqui y San Roque.

Desde el eje sur-norte: la ciudad de Otavalo con los núcleos urbanos de las parroquias rurales de: Eugenio Espejo-Otavalo _ Dr. Miguel Egas San Juan de Iluman. Entre los núcleos urbanos de San Roque y San Juan de Iluman todavía hay un punto de inflexión y el proceso es muy bajo.

En área comprometida en este proceso de expansión urbana 4.496 ha. Este proceso genera oportunidades en la gestión territorial en temas varios como: Control de crecimiento urbano, complementariedades funcionales urbanas, grandes espacios de recreación urbanos, equipamientos de acopio, comerciales y cárnicos , salud y de educación; participación ciudadana, promoción del tercer sector, gestión de la contaminación, gestión de los residuos sólidos urbanos, gestión de vertidos, económica circular, consolidación de empresas públicas mancomunadas de agua, conectividad, residuos sólidos, áridos y pétreos, vialidad etc.

A.4.8.3.3. Morfología urbana

Manzanas.

El 24% de las manzanas en el cantón es menor a 1 ha, el 12% entre 1-2 ha, el 7% entre 2-3 ha y el 57% es mayor a 3 ha. Se distinguen en este campo un 19% de manzanas de 10-30 ha, como de un 7% de 30-60 ha y un 2/ mayor a 100 %. En lo que corresponde a la distribución por núcleos urbano y rurales en el cantón las parroquias urbanas de San Francisco, Sagrario,

Guayaquil de Alpachaca y Caranqui concentran el mayor número de manzanas con un 26%, 18%,16% y 12% respectivamente, la parroquia la Dolorosa del Priorato tiene un 5%, los núcleos urbanos rurales de San Antonio (R) concentra un 9% siendo mayor que la Dolorosa del Priorato las restantes son menores e iguales al 5% entre ellas Ambuquí (R).

Lotes:

Lotes urbanos.

En las áreas urbanas se contabilizan 55 931 lotes, el 27,17% lo tiene la parroquia urbana de San Francisco seguido del 20,46% de la parroquia urbana el Sagrario, Caranqui con un 14%, Guayaquil de Alpachaca 13% y La Dolorosa del Priorato con el 6%, un 10% lo tiene San Antonio (R), La Esperanza (R) (R)únicamente registra un 2%, Ambuquí (R) un 4%, los restantes son inferiores a una 2%.

En el cantón los lotes urbanos menores a 150 m2 son el 19,32%, seguidos de los de 300-400 m2 con un 17,57%, los de 250-300 m2 constituyen el 11 % y los de 500-800 m2 que son el 10%, de 150-250 m2 juntos hacen un 18,38%, los de 400-500 m2 constituyen un 8, 22% y los de 1000 a 2500 m2 con un 7%, en un 3,07% los de 800-1000 y los de 2500-7500 un 3%, mayores a una ha., constituyen un 1,45%.

Los lotes superiores a los 400 m2 constituyen un 33% del total, y los menores de 300 m2 un 49,39%, los de 300-400 m2 un 17,57%; lo que significa que hay una alta presencia de lotes urbanos que pueden ser subdivididos para promover la densificación, así como otros lotes superiores a los 400 m2 que puede promoverse la generación de su propia energía, la promoción de las áreas verdes con políticas de regulación interna de uso y ocupación del suelo.

Lotes rurales.

En el área rural los lotes catastrados son 32.415, lotes, de acuerdo a los rangos fijados de tamaño de lote a partir de los 150 m2 a los 200.000 m2 se obtienen los siguientes resultados de acuerdo a la información suministrada por el catastro: El



mayor nro. de lotes se encuentran en los siguientes rangos: El 20% de los lotes 6559, se encuentra entre los rangos de 2500-7500 m², un 18% están entre 1000-2500 m², 14% entre los 10.000-50.000 m², entre los 500-1000 m² están el 25%, los de 7500-10.000 son el 4%. De 150 m² un 1,6%, el 21,96% corresponde a los de 150-500 m². Observándose que hay un quintil de lotes muy fragmentados

En áreas mayores a los 100.000 m², tenemos un 0,37%, es importante resaltar que los lotes mayores a los 25.000 m² está el 2,72% haciendo evidente una alta fragmentación del suelo rural con una consecuente alta tasa de urbanización que debe ser contralada y promoverla interacción de los lotes a configuraciones mayores o iguales a una ha como lote mínimo. Por lo tanto, de acuerdo a estos datos tenemos que el lote medio o mínimo estaría en los 500-800 m².

Pronostico, el tratamiento a dar en áreas muy fragmentadas es posibilitar su integración "lo que quiere decir que a la venta de un lote debe hacérselo a su vecino de manera prioritaria con políticas de apoyo en créditos" de los lotes identificando polígonos e intervención para generar sus propios tratamientos, y modos de gestión que posibiliten la integración a mediano y largo plazo, el cooperativismo agrícola y su integración a las grandes cadenas de valor.

Área construida en lotes rurales.

De los registros del catastro se tiene que el área construida en lotes rurales es de 933.984 m², el 41,55% se encuentra en lotes < a 150 m² y el 8,83% en lotes de entre 150-200 ms; el 20,92% están en lotes entre los rangos comprendidos entre los 200 a 1000 m², de 1000 a 10000 está el 16,95% de 10.000 a 50.000 el 11,77% no se registran áreas construidas en lotes mayores a los 50.000 m².

Área construida en lotes urbanos.

El área construida en lotes urbanos es de 8.607.673 m²; el 16,48% del área está en lotes <150 m², el 11,64% en lotes de 300-400 m², el 10,91% en lotes de 500-800 m², el 10,35% en lotes de 150 a 200 m²; en lotes de 2500-7500 es del 10,20%; el 9,07% en lotes de 200-250 m², de 1000-2500 m²

se tiene el 8,72%, de 250-500 el 14,97%, de 800-1000 m² el 3,16%, de 7500-10000 m² el 3,16%, mayores a 50.000 m² el 0,60%.

De los lotes menores a 300 m² se tiene el 43,29%, de 500-1000 m² se tiene el 33,29%, de los 1000-10000 se tiene 20,40 % y en mayores a los 10.000 m² el 3,02%, el 56,71% de los lotes tiene áreas superiores a los 300 m².

Índice de edificabilidad rural

La edificabilidad rural por rangos de áreas de lotes se obtiene dividiendo el área de construcción de un solar para el área de suelo, es sorprendente que los lotes <150 m² sea de 7,14 de acuerdo a la información del catastro, los lotes de 150-200 m² tienen una edificabilidad de 1,31, de 200-400 m² está 0,45 a 0,11; de 400 a 2000.000 es inferior a 0,1.

De entre las parroquias la de más alta edificabilidad promedio es la parroquia rural de Angochagua (R) con 2,2 seguida de Salinas (R) con 0,7, seguida de LA CAROLINA (R) con 0,6 con La Esperanza (R) (R) con 0,5 y San Antonio (R) con 0,4, entre las parroquias urbanas la de mayor edificabilidad es Caranqui con 0,6 seguido de Sagrario con 0,5 (aunque se identificaba que los lotes menores a 150 m² tienen una edificabilidad de 7.14 m²c/m²s).

Índice de edificabilidad urbana

La edificabilidad es el índice que resulta de la división del área construida sobre el área del suelo, las parroquias rurales de LA CAROLINA (R), Lita (R) y Angochagua (R) su edificabilidad está en los rangos de 1,10 -1,00, las parroquias rurales de La Esperanza (R) (R) junto a las parroquias urbanas de Sagrario, San Francisco están en los rangos de entre 0,5-1 y las restantes parroquias rurales de San Antonio (R), Salinas (R), Ambuquí (R) y las urbanas de la Dolorosa del priorato están en los rangos de 0-0,5.

Altura de la edificación

La Ciudad de Ibarra cuantifica el 82% de las edificaciones, el 58% es de una planta, el 30% de dos plantas y las hay desde 1-10 plantas; Ambuquí (R), su mayor porcentaje es en una planta y llega hasta 3, Angochagua (R) el 77% de las edificaciones



es de una planta el 22% es de dos plantas y las hay hasta cuatro plantas 15,30 de dos plantas y las hay hasta tres; LA CAROLINA (R) el 76% es de una planta, un 23% de dos y las hay hasta tres; La Esperanza (R) el 64% es de una planta el 33% y las hay hasta tres; Lita (R) el 58% es de una planta, el 37% de dos y las hay hasta tres plantas en un 5%; Salinas (R) el 87% es de una planta, el 13% y las hay hasta tres plantas; San Antonio (R) el 69% es de una planta el 25% de dos, el 5 de tres y las hay hasta cinco plantas.

Edad de la edificación

De la información suministrada por el catastro se catalogan edificaciones con edades anteriores a 1850, de esta manera se desglosa: en los núcleos urbanos el 0,0051% data de periodos inferiores a 1850, 0,0017% de 1850-1900, 0,0068% de 1900-1920; un 2,25% de 1920-1940; de 1940-1960 un 0,26%; de 1960-1980 un 3,65%, 1980-2000 un 41,25% y de 2000-2021 un 52,57%, lo que quiere decir que a partir de 1980 se produce el mayor crecimiento urbano de la ciudad y núcleos cantonal.

En los núcleos urbanos rurales cantonales se registra edificaciones con un 0,63% en los periodos de 1920-1940, un 2,71% de 1960-1980, y así mismo como en los urbanos el mayor crecimiento edificatorio es a partir de 1980-2000 con un 35,37% y del 2000-2021 con un 61,03%.

Formas de ocupación

El 36% de las edificaciones están a línea de fábrica, el 29% son pareadas, el 18% son A (aislada) el 8% C (continuas,) un 9% constituyen a otros usos, 0,68% a desarrollo controlado, 0,31 de áreas de intensificación.

Consolidación del suelo urbano

La consolidación de los límites urbanos en los núcleos de la ciudad de Ibarra como de las áreas rurales:

Parroquias urbanas: Alpachaca tiene 58,45% de consolidación, Caranqui un 60,25% de consolidación, Sagrario un 78,43%, Dolorosa del Priorato un 63,17%, San Francisco un 63,78%.

Los núcleos rurales de Ambuquí (R) un 63,78%, Angochagua (R) un 48,60%; LA CAROLINA (R) un 70%, La Esperanza (R) (R) un 65%, Lita (R) un 63%.

Capacidad receptiva

El 69% de los núcleos urbanos se han consolidado hasta la presente; de acuerdo a la información suministrada por el catastro.

Para facilitar la caracterización de la ocupación del suelo y facilitar el planteamiento de las propuestas de tratamientos y aprovechamientos del suelo, es estableciendo rangos de ocupación es estableciendo rangos de ocupación del suelo agrupando las piezas urbanas por homogeneidad de acuerdo a la tabla sugerida por AME.

Para el cálculo de la ocupación del suelo urbano es necesario tener presente algunos indicadores e integrar en la base de atributos geográficos datos como COS propuesto para el sector área edificada actual, el área edificable que es la propuesta por la regulación urbanística, el área de la manzana con el número de lotes.

Los datos obtenidos con la información del catastro de los 4362,32 ha, 2951,36 se encuentra en Formación; 871,01 ha en conformación, 361,31 ha en complementación, 113,31 en consolidación y 65,32 ha sobreocupadas; lo mismo quiere decir que el 68% del área urbana está aún en formación y consolidado el 3% con un 1% sobreocupado.

La capacidad receptiva en el proceso de consolidación de los núcleos urbanos cantonales es de 1832 ha, y tomando como referencia un lote mínimo de 300 m², la población bajo las actuales condiciones de receptividad podría albergar 244275 hab.

Morfología de la ciudad

La estructura morfológica de la ciudad es de contrastes en un 45% tiene forma de paralelogramo, un 19% forma de trapecio, un 16% de varias formas, un 8% Trapezoide, un 5% Triangulo, también se aprecian formas hexagonales irregulares con un 4% y Pentágono Irregular de 3%.



La forma de más alta incidencia es el paralelogramo y el trapecio, perdiéndose las características de trama ortogonal generada por la ciudad inicial o su centro histórico. Esta trama responde generalmente a un aprovechamiento urbanístico con bajo nivel de planificación y que responde más a fines comerciales.

Tipos de morfologías de núcleos.

Ortogonal. Propio de las estructuras urbanas griegas y posteriormente romanas introducidas en el país y la ciudad en la colonia, Áreas en cantón que se localizan: Centro de la ciudad, San Antonio, Salinas.

Lineal: Se fundamenta en ejes viales o caminos. Sitios del cantón donde se localiza en la mayoría de los centros urbanos.

Irregulares: Su trazado responde a formas distintas: paralelogramos, trapezoides circulares etc., sus longitudes son distintas, generalmente se las encuentra en topografías irregulares. Sus calles tienen diferentes longitudes, y anchuras. Sitios donde se localiza: la ciudad de Ibarra, Guallupe, Lita, Angochagua.

A.4.8.3.4. Sistemas públicos de soporte.

De acuerdo al Art.4 NUMERAL 13, los sistemas públicos de soporte son de tres tipos: Equipamientos, Servicio públicos y las Infraestructuras territoriales o canales de relación para la vertebración y desarrollar funcionalidad territorial.

A.4.8.3.4.1. Equipamientos sociales:

Entre los equipamientos considerados de promoción social se distribuyen en 9 tipos:

o Administración pública	48	
o Educación		335
o Cultural	76	
o Deportivo recreativo	153	
o Religioso		89
o Salud	85	
o Bienestar social	18	
o Seguridad		41
o Funerarios		11

Con un total de 856 de los clasificados sociales, y con déficit a 2020 de 1.357,00 equipamientos, para el 2040 los

equipamientos requeridos, serán de 2.186,00; la cobertura a 2020 es del 50%

De acuerdo a la ordenanza de uso y gestión del suelo en su Art. 23 se catalogan 1031 equipamientos en los que se incluyen en este catálogo; infraestructuras, transporte, especiales, aprovisionamiento, en los cuatro ámbitos urbanos: rural, sectorial, zonal, ciudad; en el presente análisis también se realizará en función de su edificabilidad y los requerimientos al 2040.

Para el cálculo de cobertura se ha considerado el número de equipamientos por población de acuerdo a la Ordenanza expuesta.

o Administración pública	78%	
o Educación		87%
o Cultural	65%	
o Deportivo recreativo	63%	
o Religioso		56%
o Salud	51%	
o Bienestar social	15%	
o Seguridad		24%
o Funerarios		10%

En lo referido a los equipamientos de salud: La parroquia rural de Salinas (R) supera el estándar, seguido de las parroquias urbanas de Sagrario y San Francisco, su nivel de oferta supera hasta el 2040, las parroquias rurales de Lita (R) y Ambuquí (R) están 98% y 91% de alcanzar el estándar, pero requiere ser revisados al 2040 que ya mantienen un déficit menos importante, las parroquias rurales de Angochagua (R), San Antonio (R), LA CAROLINA (R) y La Esperanza (R) tienen un nivel de cobertura respecto al estándar de entre el 30-40%, las parroquias urbanas de Guayaquil de Alpachaca tienen un cobertura del 11% y Caranqui del 6%, las situación es crítica para la Parroquia urbana la Dolorosa del Priorato.

La cobertura de equipamientos sociales por parroquias se tiene.

o Salinas®		83%
o Ambuquí®		75%
o Angochagua®	67%	
o La Carolina ®		66%
o Lita®	60%	
o La Esperanza®	49%	
o Sagrario	45%	
o San Antonio®	45%	
o San francisco	42%	



o Caranqui	26%
o Alpachaca	25%
o La dolorosa del priorato	14%

La cobertura media cantonal al 2020 es del 50%.

Para los lineamientos expuestos por la STPE.

a. ¿Está garantizada el sistema sanitario en el cantón, como definidas acciones sostenibles de cooperación interinstitucionales, convertidas en políticas públicas?

Conclusión:

La cobertura promedio en equipamientos de salud en los cuatro ámbitos en el cantón es del 51% y se distribuye por núcleos parroquiales urbano rurales:

o Salinas®	100%
o Ambuquí®	100%
o Angochagua®	100%
o La Carolina®	33%
o Lita®	33%
o La Esperanza®	33%
o Sagrario	83%
o San Antonio®	29%
o San francisco	65%
o Caranqui	6%
o Alpachaca	7%
o La dolorosa del priorato	17%

Radio de influencia, La norma INEN- 1 679, establece que el máximo radio de influencia para un subcentral de salud , o centros de primer nivel es de 3000 metros, las comunidades más dispersas son las de las parroquias Lita (R) (14 barrios referenciados) con 5.5 km, y LA CAROLINA (R) con 3.5 km(27 barrios referenciados), en la ciudad de Ibarra (72 barrios referenciados)y áreas rurales en Ibarra están en un radio de influencia del 58%, San Antonio (R) con un 43% (con 15 barrios referenciados), las restantes parroquias Salinas (R) con 94%, Ambuquí (R) con 92%, La Esperanza (R)con un 82%, la concentración está en las parroquias urbanas de Ibarra pero hay dispersión en la cobertura para sus áreas rurales.

Pero analizando los radios de influencia en función del cantón se determina que parroquias que tienen una alta densidad de concentración de equipamientos de salud como Sagrario a nivel de su cobertura rural es la que más dispersa se muestra con un

índice de -2,07 junto a la parroquia urbana de San Francisco con -0,9, mientras que Lita (R) y LA CAROLINA (R) que aparecía dispersa en función de su territorio a nivel cantonal está en un rango medio igual a 0,00 y 0,01 respectivamente.

Sagrario, Alpachaca, Priorato tienen una demanda entre el 40-50%, mientras que Lita (R), LA CAROLINA (R), Salinas (R) y Ambuquí (R) tienen una demanda entre el 10 al 22%, La Esperanza (R)y San Francisco están entre 70% al 90%.

En cuanto al número de médicos por provincia, Pichincha cuenta con 1 medico por cada 340 habitantes, mientras que Imbabura 570,37, en comparación con Carchi de 610,68, Loja 387,19 y Esmeraldas 557,63.

Con relación a al número de equipamientos públicos de salud por provincia Imbabura tiene 1 equipamiento de salud por cada 4.290, 60 hab/centro, en contraste con Quito que tienen 8.820,31-hab/centro, Carchi 6.088,66 hab/centro; respecto a los equipamientos privadas Imbabura cuenta 11, Pichincha con 115, Carchi 1; Loja 115. (Fuente registros MWP 2018-2019).

En el cantón Ibarra está dotado de dos centros de tercer nivel y con 43 equipamientos de salud entre los rangos AB del primer nivel de los cuales 29 instituciones de salud del sector público se hallan implantadas en el área urbana que de hecho existe la mayor demanda de servicio debido a la mayor concentración de la población. El 33% de las instituciones de salud pública se emplazan en las parroquias rurales, siendo establecimientos de tipo centro y puesto de salud con un radio de influencia determinado de 800 m. Cabe señalar que en las parroquias rurales de Angochagua (R), La Esperanza (R)y Salinas (R) disponen sólo de una institución de salud por cada una; lo que condiciona satisfacer las necesidades del territorio parroquial.

El índice verde cantonal: El índice verde promedio cantonal en los núcleos urbanos es de 60,62 m2/hab, los núcleos deficitarios son: Lita (R) con una cobertura del 33%, y las parroquias urbanas de Sagrario que

tiene una cobertura del 96% y de Guayaquil del Alpachaca con el 60%. El índice verde urbano rural cantonal, las parroquia más verdes en m²/hab son las parroquias rurales de LA CAROLINA (R) con 15761,90, seguido de Lita (R) con 11403, seguido de Salinas (R) con 5139,31, Angochagua (R) 4650,22 Ambuquí (R) con 4219,10 y el área rural de la ciudad de Ibarra con 3730,73, las menos verdes que superan el estándar de la OMS son la parroquia rural de San Antonio (R) con 445,12, seguida de las parroquias urbanas de la Dolorosa de Priorato con 113,14, seguido de Caranqui con 27,78, San Francisco con 17,19, Sagrario con 13,31 y por debajo del rango de la OMS es Guayaquil de Alpachaca con 8,35 m²/hab.

A.4.8.3.4.2. Los servicios públicos.

Agua y saneamiento.

Respecto a las preguntas orientadoras como respuesta a los lineamientos de la STPE.

- ¿Cómo garantiza el GADMI el acceso del agua sana a sus localidades?

Las parroquias con menor cobertura son Lita (R) y Angochagua (R) y la Coralina con porcentajes de 51,91%, 68,99%, 69,54% respe. Las que mayor alcanzan cobertura son la parroquia urbana de Priorato seguida de la parroquia rural de San Antonio (R) y la parroquia urbana de Alpachaca, la parroquia urbana el Sagrario constituir el centro urbano de la ciudad está en el ranking 8 de las 12 parroquias urbano rurales del cantón.

- ¿Cómo se genera espacios de cooperación entre el GADMI y el gobierno central para generar la prestación del servicio de agua potable?

A este nivel de cobertura se integra el proyecto zonal pesillo Imbabura realizado con el gobierno central.

- ¿Está ampliando el GADMI la cobertura de los servicios de agua y saneamiento en el área rural y urbana?

La oferta actual de agua potable por persona está en 0.00328 lts/seg, y se establece una dotación bruta por habitante de 283.78 lts/hab/día; Para el análisis en la formula se deberá utilizar la dotación neta es decir sin considerar las pérdidas físicas

de agua potable determinado por la EMAPAI según la cuantificación de fugas anuales se obtiene un valor de 227.03 lts/hab/día.

Actualmente en las 5 parroquias urbanas; y las parroquias rurales de San Antonio (R) y parte de la parroquia La Esperanza (R) existe un déficit de agua potable de 72.44 lts/seg. Esto se evidencia que en algunos sectores de la ciudad y San Antonio (R) se debe realizar operaciones nocturnas en los tanques de reserva para recuperar niveles de agua y poder dotar del servicio durante las horas de mayor consumo

La oferta actual de agua potable por persona está en 0.00285 lts/seg, y se establece una dotación bruta por habitante de 245.83 lts/hab/día. Para el análisis en la formula se deberá utilizar la dotación neta, es decir, sin considerar las pérdidas físicas de agua potable determinado por la EMAPAI, según la cuantificación de fugas anuales se obtiene un valor de 196.67 lts/hab/día.

Actualmente, en las 6 parroquias rurales como Angochagua (R), Salinas (R), LA CAROLINA (R), Ambuquí (R), Lita (R) y La Esperanza (R), existe un déficit de agua potable de 50.78 lts/seg, esto se evidencia que en algunos poblados rurales el servicio de agua potable tiene continuas suspensiones.

A través de la EP-EMAPA el GADMI cubre la demanda de agua y saneamiento del cantón, con los siguientes niveles de cobertura.

- | | |
|------------------------------------------|------------------|
| ○ Agua y saneamiento | Agua Segura |
| Objetivo 6 ODS | 95.72% |
| ○ Agua y saneamiento | Calidad de Agua |
| (ausencia de E. Coli | Objetivo 6 ODS |
| 95.72 % | |
| ○ Agua y saneamiento | Porcentaje de la |
| población de la ciudad con servicio de | ISO |
| suministro de agua potable | 37120 95.72% |
| ○ Agua y saneamiento | Porcentaje de la |
| población de la ciudad con acceso | ISO 37120 95.72% |
| sostenible a una fuente mejorada de agua | |
| ○ Cuidadoso y responsable del agua 4.6.2 | |
| Reglamentación Local en Materia de | |
| Exploración, Explotación, Uso Racional y | |
| Tratamiento del Agua. ISO 18091 | |
| A implementar | |
| ○ Cuidadoso y responsable del agua 4.6.4 | |



Manejo de Aguas Superficiales (Cauces de arroyos y ríos, embalses de lagos y lagunas). ISO 18091 A implementar

de su proceso desconcentrado EMAPA-EP, está devolviendo el agua servida de consumo de la población, de áreas industriales, de servicios urbanos, como de los servicios rurales a la red hídrica?

Cuidadoso y responsable del agua
4.6.9 Monitoreo y difusión de la
Calidad del Agua. ISO 18091 A
implementar

- o *Cuidadoso y responsable del agua 4.6.10 Manejo de Aguas Subterráneas. ISO 18091 A implementar*
- o *17. Agua y saneamiento Porcentaje de la población de la ciudad con servicio de suministro de agua potable ISO 37120 95.72%*
- o *17. Agua y saneamiento Porcentaje de la población de la ciudad con acceso sostenible a una fuente mejorada de agua ISO 37120 95.72%*
- o *Prestador de servicios públicos 3.1.1 Planes y Proyectos de Mantenimiento, Mejora y Ampliación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. INEN - ISO 18901 -*
- o *3.8 Promotor de vivienda digna. 3.8.3 Viviendas con Agua potable y Alcantarillado. INEN - ISO 18901 -*
- o *Saneamiento (Cobertura de Agua Potable Segura) Hogares del área urbana con conexión a red pública de agua potable Municipios Saludables -*
- o *Saneamiento (Cobertura de Agua Potable Segura) Hogares del área rural con conexión a red pública de agua potable u otras formas institucionalizadas de provisión de agua segura (pozo, carro recolector) Municipios Saludables -*
- o *Prestador de servicios públicos 3.1.2 Cartera Vencida por Servicio de Agua Potable y Alcantarillado. Municipios Saludables -*
- o *Agua y Saneamiento Total, de consumo de agua doméstica per cápita (litros/día) ISO 37120 -*
- o *Agua y Saneamiento Porcentaje de la población de la ciudad con acceso sostenible a una fuente mejorada de agua ISO - 37120 60%*
- o *Agua y Saneamiento Promedio anual de horas de interrupciones de servicio de agua por hogares ISO - 37120 8 horas*
- o *¿Bajo qué condiciones la institución está garantizando el acceso al agua de la población urbana y rural como el saneamiento de forma equitativa, con calidad, eficiencia y eficacia y cuáles son los problemas que enfrenta a mediano y largo plazo para garantizar este suministro?*

La cobertura de agua con calidad en el cantón es del 88,2%.

- o *¿En qué condiciones la institución a través*

El saneamiento en el cantón es de un 40,23% con baja presencia en las áreas rurales con el tratamiento de las aguas residuales; en la ciudad se está tratando el 48% del total de las cinco parroquias, una de las áreas más afectadas es la Dolorosa del Priorato este sistema no se une al sistema de la ciudad, ya que su topografía no lo permite, razón por la cual tampoco se tratan sus aguas en la PTAR del Tahuando, descargando directamente al Río Tahuando. Se unen a este Sistema, Aloburo, Priorato y Yahuarcocha. El Barrio Yahuarcocha dispone de una PTAR compacta, la cual trata las aguas residuales de las viviendas que están bajo la autopista, los que no tienen acceso al colector principal, cuyo efluente se descarga en la Laguna de Yahuarcocha.

La mayoría de los sistemas de alcantarillado de las parroquias rurales no disponen de un sistema de tratamiento de aguas residuales, sus emisarios descargan en las quebradas y ríos del sector, provocando la contaminación de los cursos de agua, incumpliendo las normas ambientales.

Únicamente se tiene 8 PTAR, en todo el sector rural, que están en funcionamiento, como es la de la comunidad de Zuleta en Angochagua (R), Bellavista Alto, en San Antonio (R) de Ibarra, la comunidad de Cadena en la parroquia La Esperanza (R), las de Cuajara, Luz de América, Limonal en LA CAROLINA (R), la de San Luís en Salinas (R) y la de Rumipamba en la parroquia de Ambuquí (R). La PTAR del Limonal no funciona adecuadamente.

Según lo indicado se evidencia el déficit en el tratamiento de aguas residuales para el sector rural, siendo prioritario el mejorar la calidad ambiental de todos los sectores que descargan aguas residuales hacia cuerpos de agua, implementando sistemas de tratamiento de aguas residuales, de tipo convencional.

Es así que en las parroquiales rurales, San Antonio (R) de Ibarra, parroquia rural



Ambuquí (R), con sus comunidades de El Juncal, Carpuela, y Chota, cabecera parroquial de Salinas (R), cabecera parroquial de LA CAROLINA (R), cabecera parroquial de Lita (R), disponen de un sistema de abastecimiento de alcantarillado sanitario, con elevada cobertura, pero no disponen de sistemas de tratamiento de aguas residuales, para tratar sus descargas, lo cual lo hacen directamente a los cuerpos receptores como son las quebradas o ríos, produciendo como se mencionó anteriormente una contaminación y problemas ambientales.

Actualmente se han venido realizando los estudios correspondientes para su construcción proyectada en un periodo de 5 a 10 años, pero necesariamente se debe constar con financiamiento externo debido a la magnitud de los proyectos.

¿Está garantizado el abastecimiento de agua por parte de las fuentes captadoras de agua en el cantón, se han planteado políticas para la gestión adecuada de las cuencas hidrográficas generadoras de agua y de revitalización del paisaje natural en el cantón, y cuáles son los niveles de articulación con las entidades centrales para la con-gobernanza en la gestión del agua?

Según las proyecciones realizadas se estima que para el año 2045, la demanda máxima diaria de agua potable requerida por la población, alcanza la oferta existente de la cuenca hidrográfica en el cantón Ibarra, principalmente la micro cuenca del Río Tahuando, el cual a través del acuífero dota del recurso hídrico a la ciudad de Ibarra, misma que actualmente muestra 100% de la tasa de distribución de agua, y va a mantener 100% de la tasa de distribución de agua mediante la reparación y el mantenimiento continuo que actualmente realiza la EMAPAI.

Residuos sólidos.

El 69,01 % de las viviendas de las parroquias rurales del cantón cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos no peligrosos, mientras que en la cabecera cantonal la cobertura es del 94.70 % de área mejor servida debido al buen estado de la red vial, mayor concentración

de la población, y mayor generación de residuos sólidos.

La recolección en el nivel urbano se realiza a través de 2757 contenedores ubicados en cada esquina de las manzanas de la ciudad, el barrido se lo realiza con 22 trabajadores, y con barrido mecanizado con un rendimiento de 25 km de bordillos; de forma manual se cubren 27 rutas.

Actualmente se generan 145 tn de residuos diarios,

De acuerdo a la normativa ambiental vigente de acuerdo a la necesidad de los gobiernos autónomos descentralizados municipales es factible instalar centros de acopio o estaciones de transferencia de residuos y desechos sólidos no peligrosos, es así que actualmente se cuenta con la Estación de Transferencia de Socapamba que es un lugar físico que descarga y almacena temporalmente los residuos sólidos no peligrosos, hasta ser transportados al Relleno Sanitario de San Alfonso para la disposición final. Como reseña general la estación de transferencia actual era utilizada como un botadero a cielo abierto con las especificaciones técnicas para la disposición final de los residuos sólidos comunes. La justificación técnica para tener una Estación de Transferencia es debido principalmente a las distancias que tienen que recorrer los carros recolectores en aproximadamente 70 km y en lapsos de tiempo de 90 minutos de ida y vuelta desde la ciudad hasta el Relleno Sanitario de San Alfonso y viceversa.

Para la disposición final se cuenta con una estación de transferencia ubicada en Socapamba y la disposición final el relleno sanitario de San Alfonso que se ubica a 35 km con un área de 50 ha y dispone de cuatro celdas para la disposición de los residuos sólidos comunes.

Energía eléctrica.

La cobertura total en energía eléctrica en el cantón es de 95,3%. En el sector urbano el 98,62% de la población tiene acceso al servicio de energía eléctrica, mientras que el 1,38% no tiene acceso a este servicio eléctrico.

En el sector rural el 91,98% tiene acceso al servicio de energía eléctrica, mientras que el 8,02% de la población del sector rural no tiene acceso al servicio de energía eléctrica.

Las parroquias Urbanas de Alpachaca, Sagrario y la rural de San Antonio (R) tienen una cobertura del 98,62%, Caranqui, Priorato, San Francisco con 97,94%, las parroquias rurales de Angochagua (R), LA CAROLINA (R), La Esperanza (R), Lita (R) y Salinas (R) son las de menor cobertura con un 91,98%.

Con los datos presentados anteriormente se tiene un déficit del 4,7% en el área de cobertura de la Empresa Eléctrica Regional Norte.

Las parroquias con mayor demanda de energía son las urbanas de San Francisco con un 31% de la demanda seguido de Sagrario con 28%, le siguen La parroquia urbana de Caranqui con un 10% y la rural de San Antonio (R) con un 9,51%, y la urbana de Alpachaca con un 8%, La parroquia urbana de Priorato está junto a las rurales de La Esperanza (R), Ambuquí (R), Angochagua (R), LA CAROLINA (R), Lita (R) y Salinas (R) con un 3-1%.

○ Fuentes de generación.

Al momento EMELNORTE, posee 5 generadoras eléctricas en su área de concesión de las cuales 2 están ubicadas en el cantón Ibarra, de las cuales se estima que el 7.13% de la energía es generada por fuentes renovables, el aproximado es un estimativo ya que toda la energía generada por EMELNORTE en su área de concesión es transferida al sistema nacional interconectado.

○ En torno a la pregunta: ¿Se han formulado políticas y estrategias para promover en el cantón las energías limpias?

Al momento EMELNORTE cuenta con dos Centrales Eléctricas de energía Renovable de las cuales el porcentaje de alimentación de energía es de 7,13%, hay un importante aporte de inyección de energía fotovoltaica de 3,98 MW.

NO se ha definido a nivel local políticas o estrategias sobre el campo de las energías renovables, teniendo un

importante potencial en energías fotovoltaica y eólica.

• Indicadores

Detalle	Valoración	Unidad
Consumo de edificaciones públicas por año (kWh/año)	557.033,00	kWh/mes
Porcentaje de consumo total de energía derivada de fuentes renovables, como parte del consumo total de energía de la ciudad	7,13	%
Uso total de la energía per cápita (kWh/año)	158,11	kWh/mes
Promedio de cortes eléctricos por consumidor al año	6,31	FMIk
Promedio de duración de cortes eléctricos (horas)	8,21	TTIk
Cobertura de energía urbana	98,62	%
Cobertura de energía rural	91,98	%
Energías Renovables - Gran Solar (Fotovoltaica)	3,98	MW
Energías Renovables - (Hidroeléctrica)	7,49	MW
Usuarios totales medidor monofásico	27.667,00	Usuarios
Usuarios totales medidor bifásico	50.028,00	Usuarios

A.4.8.3.4.3. Infraestructuras territoriales y los canales de relación

Los sistemas de riego.

En infraestructuras de riego las de mayor cobertura son las parroquias: la urbana de Ibarra con 59,24 km de canales y 49,31 km de acequias, Salinas (R) con 33,29 km de canales y 28,10 km de acequias, Ambuquí (R) con 20,54 km de canales y 19,65 km de acequias, y en menor escala LA CAROLINA (R con 2,68 km de canales y 25,23 km de acequias), frente otras parroquias como Lita (R), La Esperanza (R) no posee infraestructuras en canales y 22,03 km de acequias, las restantes no cuentan con información sobre canales y acequias.

Infraestructuras viales.

• Vialidad

Del sistema vial del cantón el 8% corresponde a vías primarias, el 73% vías secundarias y terciarias y el 18% a vías urbanas.

Vías estatales: los dos ejes estatales se destacan la Transversal fronteriza "E10" con 75,85km y la Tronca de la Sierra "E35" con 95,98 km; igualmente hace parte de las

vías estatales la línea del tren que hace parte del “Ferrocarril Transandino” con 46,51 km. constituyen el principal elemento del sistema vial del cantón en razón de permitir la movilidad de personas, bienes, servicios y productos que son provenientes de los cantones vecinos, asimismo posibilitan el paso de mercancías o materias primas provenientes o destinados a diversas localidades de Colombia, Esmeraldas y Pichincha.

o *Sistema vial del cantón*

El 43% del sistema vial lo tiene la parroquia Ibarra, seguido de Ambuquí (R) 12,21% y un 11,18% de LA CAROLINA (R), Salinas (R) con un 9,03% y Angochagua (R) con un 8,56%, San Antonio (R) con un 6,22%, La Esperanza (R) (R) con un 4,56% y Lita (R) la menor con un 4,27%: pero respecto a los km de vía por km² de territorio parroquial, el de mayor densidad es San Antonio (R) con 3,72 km²/km-vía, seguido de Ibarra con 3.11 km²/km-vía La Esperanza (R), Salina, Ambuquí (R) están <2,5 y >2y el de menor valor Lita (R) con 0,32 km²/km-vía. (GPI-IMBABURA, 2020).

o *Anillos viales provincial:*

El cantón Ibarra con su cabecera cantonal integra 5 de los 7 anillos viales provinciales, en resumen: A2: La Esperanza (R)-González Suárez-Ibarra con 71,8 km; A3: La Quinta Olivo-Pimampiro-Ibarra 107,77 km; A4: San Gerónimo-Tumbabiro-vía Lita (R) 130,02 km; A6: Cotacachi-Caranqui-Ibarra 38,72 km; A7: Yachay 19,41 km, en los que se encuentran integrados las vías nacionales E-35, E-10 (GPI-IMBABURA, 2020).

o *Vialidad urbana*

En la red vial del área sigue la trama de damero ortogonal adaptado a las condiciones topográficas del relieve de la ciudad, posee 4 tipos de vías integradas por: 35,38 km de vías arteriales, 47,11 km colectoras, 371.26 km locales y 20.05 km peatonales. El 34.31 % de la red vial cantonal se ubica en la cabecera cantonal del cantón Ibarra en el área urbana de la ciudad, de las cuales se describe que el 5.99% de las vías son arteriales, 6.55 % colectoras, 82.84 % locales y 4.52 %

peatonales. Dando un total de la red vial urbana de 447.38 km de longitud.

La conservación del sistema a vial determina que el 66.57 % de vías están en buen estado, 20.90 % son regulares y 12.54 % se encuentran en mal estado. Cabe mencionar, que para caracterizar a una vía en mal estado se ha tomado en cuenta la conservación de sus tres componentes básicos: acera, capa de rodadura y bordillos. En el área urbana cantonal se identifica un promedio de 5.52 km de vías sin apertura, que condicionan la continuidad del sistema vial.

La cobertura vial en la ciudad de Ibarra se extiende en 556.74 Km lineales, de los cuales el mayor material empleado en la capa de rodadura es de adoquín de cemento presentes en 272,89 km ubicado en la zona del centro de la ciudad principalmente, así como también las parroquias de Alpachaca, La Dolorosa del Priorato, Caranqui y El Sagrario San Francisco, adoquín de piedra que se encuentra en el centro histórico en 4,75 Km, empedrado 108.06 Km, lastrado 96.62 Km.

La cobertura vial de las cabeceras parroquiales del cantón de Ibarra se extiende en 297.49 Km lineales, de los cuales el mayor material empleado en la capa de rodadura 36.64 Km es asfalto, 52.21 Km es de adoquín de cemento, 63,34 Km empedrado y 145.40 Km.

Movilidad.

Transito.

A 2019, con relación a los datos de matrículas de automotores nuevos se define un incremento en el parque automotor de la ciudad de 6.717 vehículos; sin embargo, se identifica una menor cantidad de renovaciones de permisos de circulación anual y de procesos de certificaciones, lo que podría indicar que existe una tendencia a realizar estos trámites en otros cantones.

En total el parque automotor registra un incremento del 28% desde 2014 a 2019. El crecimiento exponencial del parque automotor, afecta a la sobrecarga vehicular en las vías del cantón, provocando mayor

congestión, además de la afectación al ambiente con una mayor emisión de gases contaminantes por fuentes móviles.

El cantón Ibarra cuenta con el sistema de revisión técnica vehicular operando desde el mes de mayo de 2019, durante lo cual se ha registrado un total de 25.620 vehículos, de los cuales el 64 % han sido aprobados y el 36% restante registrado como condicionado. Entendiendo que el mayor porcentaje de vehículos que circulan en ciudad cumplen con los requisitos mínimos de seguridad y de control de emisiones. (EPM-Ibarra, 2019). en cuanto al tráfico de la ciudad se establece que es variante, ya que depende de la zona geográfica de la ciudad estableciéndose una variación que va desde 0 hasta los 13.848 vehículos/día de acuerdo con los datos del Departamento de Estadística y Georreferenciación.

Indicadores: ISO 37120

- No. 48: Número de vehículos a dos ruedas con motor per cápita: 0.06. vehículos per cápita
- Fuente: Gerencia de Gestión Vehicular EPM, 2020
- No. 50: Número de automóviles particulares per cápita: 0.19 automóviles per cápita
- Fuente: Gerencia de Gestión Vehicular EPM, 2020
- Indicadores: Índice de Prosperidad de Ciudades
- No. 5.4.2: Tiempo Promedio de Viaje Diario: al momento no se cuenta con la información, es necesario hacer el levantamiento de datos en base a una metodología establecida.

Movilidad no motorizada.

De acuerdo con el grupo de investigación urbana y arquitectónica Lactalab con relación a las estadísticas del 2018, en cuanto al uso y frecuencia de bicicleta en la ciudad de Ibarra, de un total de 349 personas encuestadas resulta que un 50% usan bicicleta todos los días, un 24% la usan al menos una vez a la semana, un 12% al menos una vez al mes y un 14% ocasionalmente. De ello se tiene que el 37% usa la bici para hacer compras y trámites diarios, el 12% para hacer compras semanales y un 70% hace uso para el ocio y recreación.

En cuanto a la movilidad de las personas encuestadas el 20% las usan por ahorrar

tiempo en movilización y piden que la infraestructura de bicicleta sea segura, que sea respetada por los vehículos y que estén en lugares adecuados. Un 64% pide que la infraestructura de estacionamiento de bicicletas tenga vigilancia permanente y un 42% muestra que se debería implementar y/o mejorar la red de infraestructura de bicicletas.

Movilidad en bicicleta

En torno a la pregunta:

- ¿Se han formulado políticas, estrategias planes programas o proyectos, para promover sistemas de transporte vehicular, ciclismo, peatonal, seguros, resilientes y sostenibles a los efectos de la pandemia en las áreas urbanas y rurales?

Se registra un promedio de 8% de movilización en bicicleta en la circulación diaria por los ejes viales; sin embargo, en hora pico el porcentaje de uso de bicicleta, se eleva entre el 30% hasta el 73% frente al uso de vehículos, lo cual evidencia la capacidad de la población de acoplarse a un sistema de movilidad más eficiente y sostenible, gracias a las características físicas de la ciudad.

Se registra un promedio de 8% de movilización en bicicleta en la circulación diaria por los ejes viales; sin embargo, en hora pico el porcentaje de uso de bicicleta, se eleva entre el 30% hasta el 73% frente al uso de vehículos, lo cual evidencia la capacidad de la población de acoplarse a un sistema de movilidad más eficiente y sostenible, gracias a las características físicas de la ciudad.

- Se registra una planificación de 51.78 km de ejes viales con ciclo vías, de lo cual se ha ejecutado el momento 30.15 km que corresponden al 58% de lo planificado.
- Se presenta una necesidad prioritaria de conectividad en los ejes longitudinales, por lo cual se registra una ejecución del 44%, mientras que los ejes transversales tienen un avance del 13%.

Indicadores: ISO 37120

- No. 49: Kilómetros de vías y carriles para bicicletas por cada 100 000 habitantes: 14.15 km cada 100.000 habitantes.

Fuente: Departamento de Planificación y Proyectos, EPM, 2020

- No. 47: Porcentaje de viajeros que utilizan un medio de transporte al trabajo que no



sean vehículos particulares: Al momento no ha sido levantada esta información, es necesario aplicar una metodología establecida mediante conteos y encuestas.

Fuente: Departamento de Planificación y Proyectos, EPM, 2020

- Indicadores: ISO 18091
 - No 2.6.6: *Ciclo vías como sistema de transporte alternativo: Se cuenta con una planificación y ejecución de señalización para red de ciclo vías.*
 - No 2.6.1: *Normatividad en Materia de Infraestructura vial: se ejecutan trabajos de señalización vial en cumplimiento del reglamento RTE – INEN 004 parte 1-6*
 - *Movilidad peatonal.*

Se identifica que los principales ejes a intervenir se concentran en las Parroquias de San Francisco y El Sagrario, al ser los sectores con mayor consolidación urbana y concentración de equipamientos.

De la planificación de los ejes viales a intervenir se tiene un estimado total de 230 intersecciones a nivel de área urbana de la ciudad, de las cuales el 13% están ejecutadas y un 87% se encuentran en etapa de planificación.

Transporte

De acuerdo con la información de la Agencia de Tránsito del Cantón Ibarra de la Empresa Pública de Movilidad se determina un total de 2.187 de unidades de transporte en todas las modalidades, de los cuales el 15% corresponde a transporte público, y el 85% a transporte comercial, el cual incluye las modalidades taxi convencional con 47,23%, taxi ejecutivo con 17,88%, carga liviana con 13,81% y escolar con 6,08%.

Transporte comercial modalidad taxi.

La modalidad de Taxi está cubierta por 1424 unidades de transporte, las cuales se distribuyen un 72.54% para la modalidad de taxi convencional con 103 unidades distribuidas entre 46 operadoras, y el 27.56% para la modalidad de taxi ejecutivo con 391 unidades distribuidas entre 13 operadoras.

De manera general el 81% de las paradas de modalidad taxi se encuentran

en las parroquias de El Sagrario y San Francisco

Se presenta una concentración de paradas de taxi convencional en la Parroquia de San Francisco, seguido por la parroquia el Sagrario; en las parroquias de Caranqui y Alpachaca se da el servicio con una cantidad considerablemente menor de paradas.

Se presenta mayor número de paradas de taxi ejecutivo en la Parroquia El sagrario; en el resto de parroquias urbanas se observa una distribución más equilibrada de paradas, complementando los puntos no cubiertos por la modalidad de Taxi convencional.

De acuerdo con los datos de la Agencia Ibarra, en el año de 2018 se realizó el estudio de oferta y demanda correspondiente a la modalidad Taxi, el cual autorizó la oferta para nuevas 165 unidades para cubrir la demanda, las cuales están cubiertas con las unidades operativas al momento, por lo que no existen cupos disponibles para nuevas unidades.

Transporte comercial modalidad carga liviana

La modalidad de Carga Liviana está cubierta por 324 unidades de transporte, las cuales se distribuyen entre 26 operadoras, con un promedio de 12 unidades por operadora.

De acuerdo con los datos de la Agencia Ibarra, en el año de 2015 fueron realizados los estudios de oferta y demanda correspondiente a la modalidad Carga Liviana, el cual autorizó la oferta para nuevas 30 unidades para cubrir la demanda dando un total de 319 unidades, de las cuales están cubiertas en un 95% con las unidades operativas al momento, por lo que existen cupos disponibles para un total de 17 nuevas unidades.

Transporte comercial modalidad escolar.

La modalidad de transporte escolar está cubierta por 133 unidades de transporte, las cuales se distribuyen entre 10 operadoras,



con un promedio de 14 unidades por operadora.

En el año de 2015 fueron realizados los estudios de oferta y demanda correspondiente a la modalidad Escolar, y se autorizó la oferta para nuevas unidades para cubrir la demanda de 833 asientos, de los cuales están disponibles cupos para 561 asientos, considerando un promedio de 15 asientos por unidad de transporte se estima un total de 37 unidades para cubrir el total de la demanda, en este sentido se puede identificar que las unidades operativas al momento cubren un 78% de la demanda requerida para el cantón. Actualmente como consecuencia de las medidas implementadas a nivel nacional por la emergencia sanitaria, la demanda del servicio disminuyó drásticamente.

Transporte público.

El transporte público cubre la demanda de la ciudad con 328 unidades, las cuales estas distribuidas en un 87.5% por las dos operadoras de transporte Público Urbano con un total de 287 unidades, y el 12.5% restante a cargo de las dos operadoras de transporte público Inter parroquial con un total de 41 unidades.

Transporte público urbano.

El transporte Público Urbano de la ciudad de Ibarra dispone al servicio ciudadano dos cooperativas de buses urbanos que realizan recorridos establecidos en las 24 rutas operativas según información del Departamento de Estadísticas y Georreferenciación de la Empresa Pública de Movilidad para Diciembre del 2019; distribuidas en un 37.5% realizadas por la Cooperativa de buses "San Miguel de Ibarra" correspondiente a 9 rutas, y un 62.5% a cargo de la Cooperativa de buses "28 de Septiembre" que corresponde a 16 rutas del servicio de transporte público urbano.

La red de transporte público urbano posee un recorrido total de 593.85 kilómetros en circuitos; lo que representa un promedio de 24.74 kilómetros de recorrido por circuito de servicio. Se puede identificar además que, en las rutas de mayor longitud de recorrido, que superan los 28 km

corresponden a las rutas no: 10, 11, 13 y 16.

Se identifica también el equipamiento de 30 paradas equipadas ubicadas en los puntos con mayor acumulación de usuarios que se complementan con el servicio de 2 o más rutas de transporte público urbano

Las rutas del servicio de transporte público intracantonal sobreponen sus recorridos en algunas vías referentes a las ubicadas en el hipercentro de la ciudad, sectores de los mercados (La Playa, Amazonas, Bahía) y el Terminal Terrestre; causando sobre oferta de servicio de buses que pasan por la misma calle, pero destino distinto.

La sobreoferta en segmentos de vías en el hipercentro de la Ciudad, al considerar que existen servicios origen y destino compartido por las operadoras, originan congestión del tránsito de buses urbanos con ello lo que conlleva a una baja calidad del servicio a los usuarios en función del incremento de tiempo de desplazamiento; del mismo modo condicionan la circulación del tránsito de automotores livianos, motocicletas y bicicletas.

Flujos de pasajeros.

En promedio se realizan 96.821 desplazamientos diarios dentro de la ciudad en Transporte Público Urbano.

Indicadores: ISO 37120

- No. 47: Kilómetros del sistema de transporte público de alta capacidad por cada 100 000 habitantes: El cantón no dispone de un sistema de transporte de alta capacidad, se cuenta con un sistema de ferrocarril que tiene carácter turístico, por lo cual no es considerado al no dar un servicio de transporte público.

- No. 48: Kilómetros del sistema de transporte público ligero de pasajeros por cada 100 000 habitantes: 277,9 km cada 100.000 habitantes

Indicadores: ISO 18091

- No. 2.6.5.: *Transporte Público Urbano y Suburbano: Se da cobertura en las parroquias rurales y urbanas del cantón, con un total de 328 unidades de transporte, a través de 4 operadoras del servicio.*



- *Indicadores: Índice de Prosperidad de Ciudades*
- *No: 5.4.3(otros): Número de autobuses por cada 1.000 habitantes: 1,53 autobuses cada 1000 hab, considerando todas las unidades de TP intracantonal*
- *Seguridad vial.*

Se identifica que de los 770 accidentes de tránsito registrados en el año 2019 se clasifican 190 como siniestros y 580 como incidentes. De manera general se identifica que existen durante el año 2019 se registran mayor número de accidentes en los meses de febrero y agosto, mientras que en enero y octubre se registra los valores más bajos del año. Respecto al tipo de vehículos involucrados en accidentes, se identifica que el mayor porcentaje de vehículos implicados de los accidentes son automóviles con 55%, seguidos por las motocicletas con un 15%, Camionetas, jeeps, y camiones con el 9%, 6% y 5 % respetivamente, por último, buses, furgones, volquetas, espaciales entre otros suman entre sí el 10% restante, del cual se debe mencionar que las bicicletas están presentes únicamente en el 1% del total de accidentes registrados.

Considerando el tiempo se registra de manera general un mayor número de accidentes de tránsito han ocurrido desde las 07:00 a 08:00 horas y desde las 19:00 a 20:00, de la misma manera se identifica que existe un mayor número de accidentes los días viernes comparados con los otros días de la semana, sin embargo considerando siniestros de tránsito se identifica un mayor tendencia en desde las 01:00 a 02:00 horas y desde las 17:00 a 18:00, lo que podría indicar que son horas en las que la ciudadanía tiende a conducir con mayor exceso de velocidad e irrespetando las señales reglamentarias de tránsito.

Las causas de accidentes son “No respetar las señales reglamentarias de tránsito” con un 27.8%, y en el caso de los siniestros de tránsito se identifica que la segunda mayor causa es el exceso de velocidad con un 11.5%.

Al aplicarse la restricción vehicular durante la emergencia sanitaria desde el mes de marzo se evidencia una disminución de la accidentalidad durante los meses de marzo abril y mayo; desde el

mes de junio se vuelven a elevar los casos de accidentes de tránsito, al haberse dado mayor apertura para la circulación vehicular.

De los datos registrados hasta septiembre del año 2020, se puede evidenciar que la parroquia de El Sagrario presenta mayor porcentaje de accidentalidad, registrando 188 accidentes, que corresponden al 37.6% del total en el cantón, de la misma manera en esta parroquia se determina el mayor porcentaje de siniestros de tránsito llegando a 37, que corresponde al 41,11% de los siniestros registrados en el cantón.

Indicadores: ISO 37120

- *No. 50: Muertes por accidentes de tránsito por cada 100 000 habitantes: 8.42 víctimas mortales a causa del tránsito por cada 100.000 habitantes*
- *Indicadores: Índice de Prosperidad de Ciudades*
- *No. 5.4.1: Fatalidades por accidente de tránsito: 8.42 víctimas mortales a causa del tránsito por cada 100.000 habitantes*
- *Fuente: Departamento de Estadística y georreferenciación, EPM, 2019*

Conectividad.

Actualmente en el cantón Ibarra se cuentan con 29 proveedores de servicio de acceso a Internet, tres proveedores del servicio de telefonía fija y cinco proveedores del servicio de audio y video por suscripción bajo la modalidad de cable físico.

Telefonía fija.

A nivel cantonal, el 61,5% de los usuarios cuentan con el servicio de teléfono fijo ofertado por la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT). La ciudad Ibarra cuenta con una cobertura del 70%, con 12 unidades por cada 10.000 hab. de la cobertura cantonal, Los bajos índices de cobertura en relación a otros servicios básicos se deben a la tendencia de la población a la utilización de telefonía celular, proyecciones (INEC, 2010) con base de datos de viviendas de (EMELNORTE-EP).

La cobertura cantonal por cada 100.000 habitantes es de 1,36.



Telefonía móvil.

No se ha tenido acceso a información de esta clase, sea realizado proyecciones estadísticas 2014: Las viviendas que contaría con acceso al servicio telefónico móvil son del 64% de las residencias utilizan este servicio, frente el 31% que acceden al servicio telefónico convencional. En las parroquias rurales existen implantadas 3 antenas de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones "CNT" correspondientes al Sistema Móvil Avanzado "SMA" de telecomunicaciones, cabe señalar que en las parroquias con mayor déficit de cobertura de éste tipo de servicios no existen ubicadas este tipo de antenas; en la cabecera cantonal se hallan instaladas 31 antenas "SMA", mismas que se ubican en predios de dominio privado y público; conjuntamente corresponden a operadoras de telecomunicación privadas 10 antenas y de la empresa pública estatal "CNT" 21 antenas.

Internet.

En torno a la pregunta si: ¿Se han formulado políticas, estrategias, planes, programas o proyectos para disminuir el analfabetismo digital:

Se tiene:

La cobertura de internet en el cantón es del 80% y de 1,8 por cada 100.000 habitantes en su distribución por parroquias urbano rurales la de mayor cobertura es la parroquia urbana de San Francisco con un cobertura de 9,2 unidades por cada 10.000 habitantes con un 153%, Sagrario cuenta con una cobertura del 57%, junto con Caranqui, la Dolorosa del Priorato con un 49%, y Guayaquil de Alpachaca es la que está en situación crítica en el cantón con un 15% de cobertura; de las parroquias rurales la de mayor cobertura es San Antonio con un 69%, Salinas con un 44%, Angochagua con un 34% , la Carolina es la de más baja cobertura rural con un 19%.

- o *La cobertura cantonal por cada 100.000 hab es de 1,8.*
- o *Habitantes con servicio a internet 177.800*
- o *Habitantes proyectados a 2020, 221.149*
- o *El índice de conectividad en el cantón es del 65%*
- o *La cobertura de internet es del 80%*

o *Internet abierto y en espacios públicos*

El Gobierno Nacional a través del MINTEL ha dotado de centros de informática con acceso a internet (INFOCENTROS) en parroquias urbanas y rurales del Cantón, lo que ha mejorado el acceso a este servicio.

Por parte de la municipalidad se han desarrollado dos proyectos, uno a nivel urbano y otro rural. En la parte urbana de la ciudad se ha dotado de infraestructura de fibra óptica en el centro de la ciudad, y de 28 zonas Wifi. A nivel rural se está llevando el servicio de internet a las Unidades Educativas de escasos recursos económicos y a las casas comunales de varias parroquias, en total son 42 sitios a los que se les provee del servicio de internet gratuito por parte del GADMI barra.

La mayoría de las Unidades Educativas ubicadas en zonas rurales del cantón Ibarra, no cuenta con acceso al internet y pocas tienen la infraestructura necesaria para llevar la conectividad a las aulas, prerrequisito básico para el uso óptimo de plataformas tecnológicas en el sistema educativo.

Zonas WI-FI

La municipalidad de Ibarra ha implementado zonas wi-fi en las cinco parroquias urbanas de la ciudad en espacios públicos de cohesión social canchas, parques, plazas y en las parroquias rurales: 2 en Caranqui, 1 en Alpachaca, 11 en Sagrario, 4 en San Francisco, 7 en priorato: en las parroquias rurales 1 en San Antonio (R), 2 en Ambuquí (R) y 1 en La Esperanza (R): Las parroquias de Lita (R), LA CAROLINA (R), Angochagua (R) y Salinas (R) no registran coberturas de este servicio. En total han sido cubiertos 28 espacios públicos en todo el cantón.

Infocentros comunitarios.

En la provincia de Imbabura se instalaron 40 Infocentros, de los cuales son beneficiados dos parroquias urbanas Alpachaca y Sagrario, y de las rurales todas con el siguiente número, Angochagua (R) 1, LA CAROLINA (R) 1, Ambuquí (R) 2, Lita

(R) 1, San Antonio (R) 1; son deficitarias las parroquias urbanas de Caranqui, La Dolorosa del Priorato y San Francisco. 10 de los 40 Infocentros de la provincia se ubican en Ibarra con una cobertura del 25% del total.

A.4.8.4. Patrimonio cultural.

En la gestión patrimonial se tiene la siguiente línea base.

- o Tasa de declaratoria de los bienes inmuebles de interés cultural (BIC)=53%
- o Tasa de permanencia de los bienes inmuebles de interés cultural (BIC)= 0%|
- o Participación de suelo de protección correspondientes a BIC arquitectónico y urbanístico: 18%
- o Participación de suelo en zonas de influencia BIC de bienes inmuebles de interés cultural =30%
- o Tasas de exenciones prediales para la promoción del patrimonio= 0%
- o Tasa de inversión municipal en programas y proyectos patrimoniales= 1,88% y 62% respecto a la meta referencial del 3% del presupuesto.
- o Centro Histórico pérdida de centralidad urbana, y funcional (residencial, comercial, artesanal y cultural) alto deterioro y abandono de viviendas patrimoniales, nivel funcional activado ponderado del centro histórico. • 124 manzanas patrimoniales (año 1929), intervenidas 7 incluye Caranqui
- o Intervención del corredor centro histórico central y centro histórico Caranqui= 0%
- o Camino Inka Wasi carente de intervención y recuperación.
- o Muy baja intervención del parque arqueológico Socapamba.
- o Muy baja intervención del parque arqueológico Huataviro.
- o En la propuesta de Ordenanza que Regula la preservación, mantenimiento y difusión del Patrimonio Cultural en el Cantón Ibarra, se ha considerado el Capítulo de Incentivos y Beneficios, cuyo contenido contempla la exención del impuesto predial porcentualmente dependiendo el grado de intervención sobre el patrimonio inmueble cantonal.
- o Inexistencia de una valoración histórica actualizada de inmuebles dentro del centro histórico.
- o Gobernanza y participación ciudadana deficitaria
- o Inexistencia de estrategias de participación en la gestión patrimonial.
- o Deterioro de edificación monumentales y conjuntos urbanos históricos.
- o Falta de políticas locales para el fomento al cuidado de bienes materiales e inmateriales y fomento de la cultura y las artes.
- o En 1999, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) inventarió y declaró como

patrimonio cultural a 210 inmuebles, 100 conjuntos urbanos (manzanas) y siete equipamientos urbanos-

- o La ley de patrimonio protege el patrimonio, pero a nivel local, esta Ley tiene varias deficiencias para su aplicación, por la existencia de ordenanzas desactualizadas o en su defecto que no se aplican al territorio cantonal.
- o La ley de patrimonio protege el patrimonio, pero a nivel local, esta Ley tiene varias deficiencias para su aplicación, por la existencia de ordenanzas desactualizadas o en su defecto que no se aplican al territorio cantonal.

A.4.8.5. Vivienda.

En el cantón Ibarra habría 54.260 hogares y un total de 54.260, viviendas (proyección a 2016), sin embargo, hay déficit del 41,88 % de familias que no poseen vivienda. Hay una distribución inequitativa en el acceso a la vivienda.

- o En el cantón Ibarra el 19.037 hogar/familias (41,88%) de las familias no tienen vivienda.
- o Teniendo como referencia este indicador se tendría que para: Para el 2020 en el cantón se tendría 61.430 hogares/familias, para el 2040 habría 85.050 hogares/familias de las cuales 35.279 no tendrían vivienda, y demandarían 7.055.769 m2 de suelo neto, con un total de 1176 ha para urbanizar (requiriéndose una reserva de acuerdo a estos valores de 59 ha por año), considerando un lote mínimo de 200 m2 por familia, y un aprovechamiento urbanístico del 60%; requiriéndose definir políticas de cobertura de vivienda incrementando la edificabilidad, y a optimización de la vivienda existente.
- o El PDOT. Del municipio de Ibarra aprobado en 2015 del municipio. Ha listado proyectos de vivienda social, pero no ha identificado las reservas de suelo para su cumplimiento.
- o Crisis económica del país, y disminución de las remesas por los emigrantes.
- o 6.352/11.71% hogares viven en condiciones de hacinamiento.
- o El déficit cuantitativo en el cantón es de 7.504/13,83% viviendas, en tanto que el cualitativo es de 15.562/28,68% viviendas.
- o El 100% de las propuestas habitacionales en Ibarra provenientes de los sectores inmobiliarios privados son dependientes de ofertas técnico-constructivas tradicionales.
- o Desconfianza de los usuarios en las ofertas vivendística a gran escala. (Tanto por agentes inmobiliarios público como privados).
- o La municipalidad cumplió con un programa habitacional de los 10 propuestos en la agenda del PDOT 2015.
- o El estudio de mercado (diciembre de 2016) reflejó que el 83% de las familias

deficitarias de vivienda no ha tenido un préstamo y un 12 % solo lo ha tenido hasta \$3.000, si mismo que la capacidad para el desarrollo social estaba en un 38%, por lo tanto, existe una alta debilidad de las familias para acceder al crédito y en condiciones normales con los bancos privados estas no podrían calificar. Aunque la tasa sea de un 4,89%.

- 3.689 hogares son los hacinados en el área urbana (fuente INEC-CENSOS 2010-PROYECCIÓN 2016), 676 viviendas es la demanda anual estratificada por rangos, 487 viviendas se ubican en los tipos de hasta \$25.000 y \$30.000 dólares, 99 viviendas son demandas por los estratos de hasta \$15.000 debido a su incapacidad para el crédito.
- En la ciudad de San Miguel de Ibarra, según el estudio (diciembre de 2016) de oferta de vivienda se ofertan 5 viviendas mensualmente de \$ 40.000 dólares, existe una demanda mensual superior a 10 unidades en los tipos inferiores o iguales a \$30.000, o dólares.
- La oferta inmobiliaria está en montos superiores a los \$60.000 dólares. (Ver informe de estudio de mercado OE5)
- Aunque las tasas de interés son bajas y a largo plazo las familias en su mayor % tienen limitada capacidad para calificar con los bancos convencionales es importante involucrar a las cooperativas de ahorro y crédito como a los grupos de economía popular y solidaria para incrementar la demanda potencial especialmente en los sectores más vulnerables
- 19.036,62 DE LAS FAMILIAS DE LA CIUDAD DE IBARRA, equivalentes al 47,28% del total de los hogares de la ciudad NO TENDRÍAN VIVIENDA.

A.4.8.6. Amenazas y vulnerabilidades.

El 99,97% del territorio cantonal tiene muy alta vulnerabilidad a los sismos, el 62,90 tiene una alta vulnerabilidad al riesgo volcánico, el 37,33% a los deslizamientos, la ciudad de Ibarra es altamente vulnerable a las inundaciones.

Respecto a la edificabilidad:

Edificaciones informales construidas en barrios no legalizados. Es el caso de barrios nuevos que se han formado por lotizaciones en los alrededores de Ibarra en las que no se han legalizado las escrituras individuales de sus propietarios a pesar de que, en la práctica, ya han tomado posesión de sus lotes. La legalización puede durar años y la presión por tener su casa propia obliga a

que se realicen las construcciones sin cumplir los requisitos exigidos por el Municipio (uno de ellos es tener las escrituras del lote), cayendo en la informalidad. Según datos del catastro, de los 53.923 predios que están catastrados en el área urbana de Ibarra, 14.940 no tienen escrituras, es decir, el 27,7 por ciento de los predios urbanos no tienen legalizadas sus escrituras, y, por lo tanto, las edificaciones construidas en ellos, son informales porque sus diseños no fueron aprobados por el Municipio. Al no existir control municipal, las edificaciones pueden construirse sin asesoramiento técnico de un profesional, sin cumplir las NEC e inclusive sin planos.

Ampliaciones o modificaciones de las edificaciones sin soporte técnico.

Es común en Ibarra la construcción con terrazas de hormigón armado sobre las que, con el tiempo, se construyen uno a más niveles adicionales sin haber estado considerados en el diseño estructural. También es frecuente que durante la construcción se modifique la estructura sin un adecuado asesoramiento técnico. Este fenómeno de ampliaciones no controladas por el Municipio son críticas en dos grandes urbanizaciones realizadas en los años ochenta por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda: Urbanización Los Ceibos y Urbanización La Victoria. Fueron diseñadas como vivienda popular de un piso, pero con el tiempo han sido ampliadas hasta ser edificios de tres o más pisos. ¿Fueron realizadas estas ampliaciones con un asesoramiento técnico y con la aprobación municipal?

Control de calidad del hormigón.

En la actualidad, casi el 100 por ciento de edificaciones nuevas en Ibarra se construyen con estructura de hormigón armado y paredes de ladrillo o bloque, pero el hormigón se hace en obra, sin control de calidad, lo que no asegura que alcance la resistencia especificada en el diseño estructural. Tampoco se hace control de calidad de sus materiales componentes, es decir, la arena, el ripio y el cemento. En este



aspecto no se ha establecido control municipal y es un aspecto crítico para una edificación, pues durante un sismo puede colapsar si la calidad del hormigón no es buena.

Control de calidad del hormigón.

En la actualidad, casi el 100 por ciento de edificaciones nuevas en Ibarra se construyen con estructura de hormigón armado y paredes de ladrillo o bloque, pero el hormigón se hace en obra, sin control de



calidad, lo que no asegura que alcance la resistencia especificada en el diseño estructural. Tampoco se hace control de calidad de sus materiales componentes, es decir, la arena, el ripio y el cemento. En este aspecto no se ha establecido control municipal y es un aspecto crítico para una edificación, pues durante un sismo puede colapsar si la calidad del hormigón no es buena.

A.4.9. Matriz de problemas y potencialidades componente de asentamientos humanos.

Tabla 336: Macroproblemas centrales del componente de Asentamientos Humanos

Nro. variable	Tema/subtema	Potencialidades	Problemas	Actores	Ubicación
1	Jerarquía de los asentamientos humanos nacionales	Ibarra con Jerarquía "Nacional" por la ETN, capital de la provincia de Imbabura.	Débiles respuestas estratégicas de desarrollo económico nacionales y de políticas arancelarias con miras hacia la atracción de capitales globales que promuevan la industria competitiva como de descentralización y desconcentración de servicios, articulación de la planificación multisectorial, mantienen disminuida la capacidad de desarrollar competitividad a los GAD y el posicionamiento de Ibarra como núcleo de vertebración de la zona 1 y región binacional norte.	GOBIERNO NACIONAL, Asambleístas de la Provincia (STPE, SOT, CNC, GADMI, MIDUVI), Segundo y Tercer sector de la Sociedad en sectores que promueven el desarrollo territorial.	Área Urbana Del Cantón
2	Jerarquía de los asentamientos humanos zona 1 y provincia de Imbabura	Ibarra núcleo articulador y vertebrador de la zona 1 y norte del país.	Débil aprovechamiento de la planificación territorial y urbanística del potencial de Ibarra y su cantón como eje estructurante de vertebración territorial de la provincia, zona 1, región de la cuenca río Mira y binacional, mantiene disminuida su capacidad funcional y su oferta industrial para promover oportunidades para el desarrollo del cantón y del corredor norte.	GADMI y circunvecinos del cantón; zona 1; GAD-provincial, Ministerio de la Producción, MAG, MAE, Cancillería, Asamblea Nacional. Embajadas de EE.UU.; Alemania; Japón; Corea,	Área Urbana Y Rural Del Cantón
3	Jerarquía de los asentamientos humanos	Ibarra territorio centro de integración de la cuenca del río Mira.	La planificación para el desarrollo territorial y urbanística no considera los ámbitos territoriales funcionales en función de cuenca hidrográfica, para la promoción del desarrollo rural integral y sostenible.	GAD zonales Horizontales y verticales; actores del segundo y tercer sector de la sociedad, Gobiernos de Ecuador y Colombia, Cancillería de la República,	Área Urbana Y Rural Del Cantón
4	Contaminación	Volcán Imbabura centro integrador del territorio de Ibarra, Otavalo y Antonio Ante.	Muy baja gestión concertada zonal para el control de la contaminación, y fortalecimiento al nivel de resiliencia	GADMI-GAD de la cuenca alta del río Mira. MAE, MAG, MIPRO, Actores del	Área Urbana Y Rural Del Cantón

		Territorio de Imbabura declarado Geoparque mundial por la UNESCO.	de la cueca del río Mira y fomento productivo.	tercer sector, Plan Binacional, USAID-UE, SECRETARÍA TÉCNICA	
5	Equipamientos	Ejes viales E-35 Y E-10 vertebran la provincia de Imbabura, y siete anillos viales las zonas rurales provinciales.	Déficit e inequitativa distribución de los equipamientos socioeconómicos en los núcleos urbanos del cantón por escalones urbanos: barriales, sectoriales, zonales y de ciudad	MSP, MEC, GADMI, GPI, MIES,	Área Urbana Y Rural Del Cantón
6	Equipamientos estructurantes	Presencia de empresa pública de cárnicos FIPROCA Y-EP, abierta a la capitalización.	7.- Equipamientos estructurantes de promoción económica en procesos de operación y propuesta (nuevo mercado mayorista y centro de faenamiento)	GADMI-Comunidad pecuaria del cantón y la provincia,	Área Urbana Y Rural Del Cantón
7	Servicios básicos	Presencia de la empresa de agua y saneamiento con certificación ISO 9001 EMAPA-EP; avances importantes en el servicio de recolección y cobertura de residuos sólidos presencia de la empresa de VIRSAP-EP. Presencia de Proyecto regional PESILLO IMBABURA	Déficit en la cobertura en los servicios básicos de agua de saneamiento.	EMAPA-EP, VIRSAP-EP, GADMI, COMUNIDAD REGIONAL PESILLO IMBABURA, GAD PARROQUIALES, JUNTAS DE AGUA, JUNTA DE REGANTES, COMUNIDAD DE USUARIOS DEL CANTÓN.	Área Urbana Y Rural Del Cantón
8	Patrimonio Material e Inmaterial	Presencia de pueblos y nacionalidades Indígenas 7% (distribuidos en Pueblo Kichwa Karanki, Pueblo Imbaya, Pueblo Imbaya) y Afros 9%.	Bajos niveles de planificación, intervención y participación ciudadana en la recuperación del patrimonio cultural material e inmaterial del cantón.	GADMI, INPC, MC, Sector Privado, Propietarios de viviendas patrimoniales, Iglesia, Agentes del tercer sector (Academia), cooperación internacional.	Cantón Ibarra
9	Acceso a vivienda (información a diciembre de 2016)	Capacidad para regular el uso del suelo, y normativa nacional para la promoción de la vivienda social.	Baja oferta de suelo y de programas habitacionales de interés social.	Empresa municipal de vivienda VIRSAP-EP, GADMI, MIDUVI, comunidad de usuarios, Bancos y Cooperativas privadas	Cantón Ibarra
10	Crecimiento urbano	Expansión urbana no planificada reduce la densidad poblacional en la ciudad.	Expansión urbana promueve ensanches no programados carentes de planificación con resultados asimétricos en la distribución de su estructura espacial, su morfología urbana, con vías arteriales y colectoras discontinuas, embudos y cortes que ha disminuido la capacidad funcional y de vertebración de los núcleos urbanos de la ciudad, y de las conurbaciones	GADMI, Asociaciones barriales, colegios profesionales de la construcción, Urbanistas, entidades financieras, MIDUVI.	Cantón Ibarra

			con los núcleos urbanos de las parroquias rurales de la Esperanza y San Antonio y de este a su vez con Atuntaqui.		
11	Uso de suelo y gestión del suelo.	Contar con un PUGS y normativa que determine las condiciones normativas y espaciales de la visión de desarrollo del cantón	Alto nivel de fraccionamiento del suelo rural, y sentido contrario en el suelo urbano con incompatibilidades de uso suelo promueven desequilibrios territoriales.	GADMI, GPI, MIDUVI, GAD PARROQUIALES, CIRCUNVECINOS, ASAMBLEA CANTONAL.	Cantón Ibarra
12	Gestión de la planificación institucional local	Apoyo institucional, presencia del CNC y la SOT para apoyar el proceso.	Bajo nivel de articulación y coordinación interna del GAD para el cumplimiento del ciclo de la planificación, promueve una débil ejecución de la planificación institucional.	GADMI, UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GADMI, CNC, SOT, Actores del Tercer Sector...	Cantón Ibarra
13	Espacios verdes y márgenes de protección	Drenes del volcán Imbabura originan los ríos Tahuando y Ajaví. Lago Yahuarcocha. Ríos Tahuando y Ajaví. En la ciudad de Ibarra	Bajo tratamiento de áreas verdes franjas de protección de riveras, áreas lacustres, lagos urbano rurales y bajas propuestas para la promoción de los corredores biológicos	MAE, SENAGUA, SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGOS, MAG, GPI, GAD PARROQUIALES, CIRCUNVECINOS.	Cantón Ibarra
14	Riesgos	Existencia de una Dirección de Seguridad.	Baja planificación urbanística urbana rural y normativa que transversalice la gestión del riesgo.	Secretaria de Gestión de Riesgos, IEE, GPI, GADMI, GAD Parroquiales, actores del segundo y tercer sector, Comités barriales.	Cantón Ibarra

Elaboró: UNIDAD TÉCNICA PDOT-2021

A.4.10. Jerarquización de la problemática:

Gráfico 125: Jerarquización de la problemática de Asentamientos Humanos.

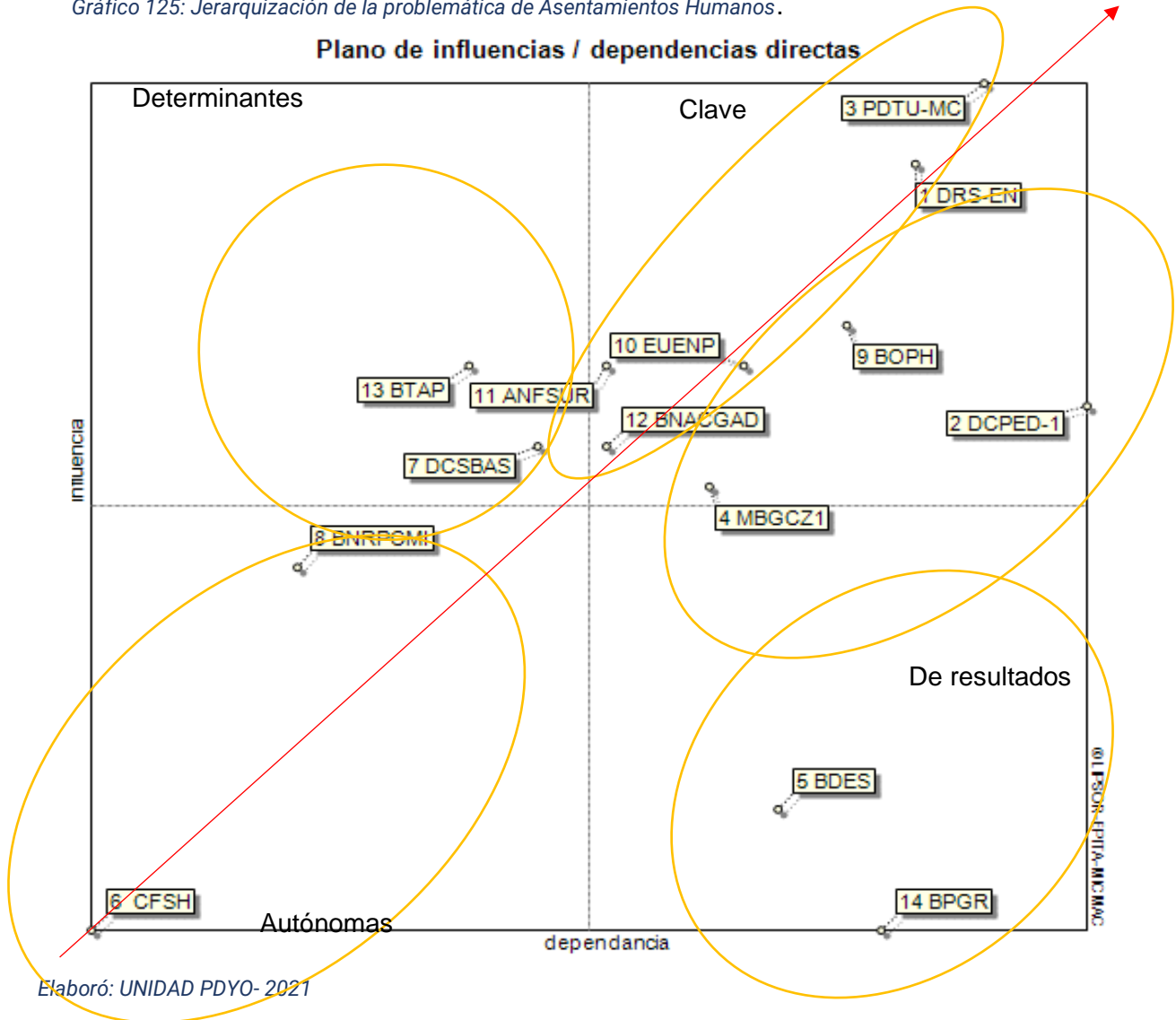


Tabla 337: Relaciones de influencia y dependencia MICMAC

	1 : 1 DRS-EN	2 : 2 DCPED-1	3 : 3 PDTU-MC	4 : 4 MBGCZ1	5 : 5 BDES	6 : 6 CFSH	7 : 7 DCSBAS	8 : 8 BNRPCMI	9 : 9 BOPH	10 : 10 EUENP	11 : 11 ANFSUR	12 : 12 BNACGAD	13 : 13 BTAP	14 : 14 BPGR
1 : 1 DRS-EN	0	3	3	3	3	0	2	2	3	3	3	3	3	3
2 : 2 DCPED-1	3	0	3	3	3	1	2	2	2	2	1	2	2	2
3 : 3 PDTU-MC	3	3	0	3	3	3	3	2	2	3	2	3	3	3
4 : 4 MBGCZ1	3	3	3	0	1	3	1	1	1	3	1	3	0	3
5 : 5 BDES	3	3	2	0	0	0	0	3	2	1	1	2	0	1
6 : 6 CFSH	2	3	3	3	0	0	2	0	1	0	0	0	0	1
7 : 7 DCSBAS	2	2	3	3	3	0	0	3	3	2	2	0	2	2
8 : 8 BNRPCMI	3	3	1	1	2	1	3	0	2	2	2	1	0	3
9 : 9 BOPH	3	3	2	0	3	1	3	2	0	3	3	2	2	3
10 : 10 EUENP	1	3	3	1	3	0	3	0	3	0	3	3	3	3
11 : 11 ANFSUR	1	3	3	1	3	0	3	0	3	3	0	3	3	3
12 : 12 BNACGAD	3	3	3	3	2	0	0	0	3	3	3	0	2	2
13 : 13 BTAP	3	3	3	3	3	0	0	0	3	3	3	2	0	3
14 : 14 BPGR	3	3	3	3	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0

@ URSOR-EPITIA-MICMAC

Elaboró: UNIDAD PDYO- 2021

Tabla 338: AH- Matriz de Priorización de problemas

Jerarquía	Jerarquización de la problemática	Nombre corto
Clave	La planificación para el desarrollo territorial y urbanística no considera los ámbitos territoriales funcionales en función de cuenca hidrográfica, para la promoción del desarrollo rural integral y sostenible.	3 PDTUNCM
Clave	Débiles respuestas estratégicas de desarrollo económico nacionales y de políticas arancelarias con miras hacia la atracción de capitales globales que promuevan la industria competitiva como de descentralización y desconcentración de servicios, articulación de la planificación multisectorial, mantienen disminuida la capacidad de desarrollar competitividad a los GAD y el posicionamiento de Ibarra como núcleo de vertebración de la zona 1 y región binacional norte.	1 CNBAPM
Clave	Expansión urbana promueve ensanches no programados carentes de planificación con resultados asimétricos en la distribución de su estructura espacial, su morfología urbana, con vías arteriales y colectoras discontinuas, embudos y cortes que ha disminuido la capacidad funcional y de vertebración de los núcleos urbanos de la ciudad, y de las conurbaciones con los núcleos urbanos de las parroquias rurales de la Esperanza y San Antonio y de este a su vez con Atuntaqui.	10 EUENP
Claves	Alto nivel de fraccionamiento del suelo rural, y sentido contrario en el suelo urbano con incompatibilidades de uso suelo promueven desequilibrios territoriales.	11 ANFSUR
Claves	Bajo nivel de articulación y coordinación interna del GAD para el cumplimiento del ciclo de la planificación, promueve una débil ejecución de la planificación institucional.	12 BNACGAD
Determinantes	13 bajo tratamiento de áreas verdes franjas de protección de riveras, áreas lacustres, lagos urbano rurales y bajas propuestas para la promoción de los corredores biológico	13 BTAP
Determinantes	7 déficit en la cobertura de los servicios básicos	7 DCSBAS
Clave	Ausencia de un banco de suelos y reservas de suelo para vivienda social como de oferta de programas habitacionales de interés social.	9 BOPH
Resultados	Débil aprovechamiento de la planificación territorial y urbanística del potencial de Ibarra y su cantón como eje estructurante de vertebración territorial de la provincia, zona 1, región de la cuenca río Mira y binacional, mantiene disminuida su capacidad funcional y su oferta industrial para promover oportunidades para el desarrollo del cantón y del corredor norte.	2 FPVCF
Resultados	Muy baja gestión concertada zonal para el control de la contaminación, y fortalecimiento al nivel de resiliencia de la cueca del río Mira y fomento productivo.	4 MBGCCCM
Resultados	Brechas en la distribución equitativa de los equipamientos sociales en el cantón.	5 BDES
Resultados	Baja planificación urbana rural y normativa que transversalice la gestión del riesgo.	14 BPGR
Resultados	Bajos niveles de planificación, intervención y participación ciudadana en la recuperación del patrimonio cultural material e inmaterial del cantón.	8 BNRPCMI
Autónomos	6.- Equipamientos estructurantes de promoción económica en procesos de operación y formulación (centro de faenamiento, sistema de comercialización y centralidad comercial "mercado amazonas" y ausencia de una estructura sistémica planificada de comercialización	6 CFSH

Fuente: PDOT -2020

Tabla 339: Definición de escenarios asentamientos humanos

Nro. variable	Tema/subtema	Evento	Problemas	Tiempo de proyección	Hipótesis 1/escenario 1 (Tendencial)	Hipótesis 1/escenario 2 (Deseado)	Expertos
1	Jerarquía de los asentamientos humanos	E1	Débiles respuestas estratégicas de desarrollo económico nacionales y de políticas arancelarias con miras hacia la atracción de capitales globales que promuevan la industria competitiva como de descentralización y desconcentración de servicios, articulación de la planificación multisectorial, mantienen disminuida la capacidad de desarrollar competitividad a los GAD y el posicionamiento de Ibarra como núcleo de vertebración de la zona 1 y región binacional norte.	2040	Diferencias aduaneras con Colombia seguirán debilitando los emprendimientos, la generación de empleo, las iniciativas industriales en el cantón y la zona 1, apagando los sueños de muchos emprendedores e industriales.	Ibarra y la zona 1 han recuperado y fortalecido las redes de conectividad vial y ferrocarril, potencia su capacidad funcional y la revalorización del suelo atrae la inversión extranjera y cuenta con una zona franca y de libre comercio donde se asienta la industria especializada, la agro industria el trismo y los servicios, promueve las inversiones inmobiliarias, la oferta de empleo mejoramiento de la calidad de vida de la población y un crecimiento sostenible de su presupuesto institucional, con Yachay -TEC y la Academia promueven la I+D+i en el cantón y la zona 1.	Arq. Branly Sotomayor Mena
2	Jerarquía de los asentamientos humanos	E2	Débil aprovechamiento de la planificación territorial y urbanística del potencial de Ibarra y su cantón como eje estructurante de vertebración territorial de la provincia, zona 1. región de la cuenca río Mira y binacional, mantiene disminuida su capacidad funcional y su oferta industrial para promover oportunidades para el desarrollo del cantón y del corredor norte,	2030	Desequilibrios de la balanza comercial con Colombia continuarán impidiendo el despegue industrial del cantón la Zona norte con Colombia. Incrementará el desempleo, disminuyendo la calidad de vida y el avance tecnológico y oportunidades a nuestros jóvenes.	Ibarra y la zona 1 cuentan con un sistema integrado y articulado de planificación en cascada que genera sinergias y capacidades funcionales para la promoción del desarrollo sostenible, consolida su red polinuclear de núcleos urbanos intermedios, refuerza su capacidad de vertebración y se consolida como "espacio puerta" en la zona 1 y el distrito metropolitano de Quito se abre a la integración binacional y global, y promueve la consolidación de la red polinuclear de las zona 1 para la consolidación de un mercado potencial de 1.5 millones de habitantes y la consolidación del corredor norte.	Arq. Branly Sotomayor Mena
3	Jerarquía de los asentamientos humanos	E3	La planificación para el desarrollo territorial y urbanística no considera los ámbitos territoriales funcionales en función de cuenca hidrográfica, para la promoción del desarrollo rural integral sostenible,	2040	La microcuenca del río Mira pierde paulatinamente su capacidad de auto regeneración, aumenta la erosión del suelo y sus ecosistemas hídricos disminuyen su capacidad de vida, se incrementa la incompatibilidad de usos de suelo y su fragmentación,	Ibarra promueve el desarrollo social, económico y ambiental a través del uso y gestión sostenible del suelo, promueve la vida de los ecosistemas rurales, la oferta agua a los ecosistemas urbanos, es líder en la gestión ambiental el control de la contaminación, la recuperación de los suelos y la promoción del medio ambiente natural, para ello ha implementado un sistema de información	Arq. Branly Sotomayor Mena, Ing. Byron Coronel, Ing. Xavier Caiza



			para un óptimo aprovechamiento del suelo y su revalorización para la promoción y fortalecimiento del sector primario y agroindustrial y la cohesión territorial y social.		los ríos cada vez pierden su condición natural y son receptores de los vertidos de los núcleos urbanos, contaminado sus aguas agravando las condiciones sanitarias de la población y de sus ecosistemas faunísticos con la pérdida del paisaje natural.	cartográfica que le permite generar modelos teóricos que fundamenta sus propuestas y facilitar la información a sus unidades territoriales se gestiona articuladamente en función de microcuenca, bajo estas condiciones aprovecha el suelo y define sus usos, garantiza la distribución equitativa de los equipamientos y servicios públicos, articuladamente garantiza la soberanía alimentaria y desarrolla la industria agroalimentaria, promueve un desarrollo armónico entre los ecosistemas humanos y naturales y genera oportunidades de emprendimientos y empleo. en un proceso sistémico que promueve la resiliencia territorial ante los efectos del cambio climático y el calentamiento global y fortalece la condición de Imlabura como eco parque mundial.	
4	Jerarquía de los asentamientos humanos	E4	Baja respuesta al control de la contaminación del suelo y el aire bajo una visión sistémica de cuenca hidrográfica, como de gestión divergente y convergente con los circunvecinos para responder con acciones conjuntas sobre proyectos estructurantes comunes, que permitan mitigar las presiones producidas por las actividades productivas y garantizar su ordenación bajo el criterio sistémico de cuenca hidrográfica.	2040	Incremento de la erosión y degradación del suelo y la cobertura vegetal de las vegas de la cuenca y del suelo de riego. Con el incremento de la contaminación a los recursos agropecuarios y salud humana debilitando el sistema inmunológico agravado las condiciones de resiliencia a la pandemia covid-19, y pérdida de los ecosistemas biológicos naturales y de aprovechamiento y encadenamiento productivo de la zona norte (Costa y Sierra) y la región binacional de Nariño Colombia.	Ibarra es líder en la revitalización sistémica de sus territorios de la cuenca del río Mira, y la revaloración de los servicios ambientales como insumos para la planificación integral de sus territorios incentiva a los actores locales para la creación de una estructura mancomunada y un centro para las investigaciones medioambientales de la cuenca alta del río Mira. CIMA-MIRA-ZONA 1.	Arq. Branly Sotomayor Mena, Ing. Byron Coronel, Ing. Xavier Caiza, Sr. Marcelo Cárdenas, Tclogo. Sixto González
5	Infraestructura y acceso a servicios básicos	E5	Déficit e inequitativa distribución de los equipamientos socioeconómicos en los núcleos urbanos del cantón por escalones urbanos: barriales, sectoriales, zonales y de ciudad	2040	Se incrementarán los desequilibrios territoriales entre núcleos urbanos-urbanos y urbano-rurales, la invisibilidad de centralidades el rebosamiento de las existentes, se incrementará el congestionamiento y los desequilibrios en los costos de suelo: Los requerimientos de suelo para el 2040 tomando un nivel intermedio entre los equipamientos de los principales	Ibarra a través de una sólida planificación territorial y urbanística, garantiza las reservas de suelo requeridas para los equipamientos sociales del cantón bajo los estándares urbanísticos, disminuye las brechas producida por su densidad poblacional, los distribuye equitativamente y conjuntamente con el gobierno ha reubicado y se anticipa a la dotación de nuevos equipamientos en nuevas áreas pobladas promoviendo una armónica distribución entre lo urbano y rural como también la desconcentración de servicios	Arq. Branly Sotomayor Mena, Ing. Byron coronel, Ing. Xavier Caiza, Sr. Marcelo Cárdenas, Tclogo. Sixto González



					núcleos urbanos sociales será de 576 ha.	en las parroquias rurales, para garantizar sus equilibrios territoriales.	
6	Equipamientos estructurantes urbanos	E7	7.- Equipamientos estructurantes de promoción económica en procesos de operación y formulación (centro de faenamiento, sistema de comercialización y centralidad comercial "mercado amazonas" y ausencia de una estructura sistémica planificada de comercialización.	2040	Pérdida de competitividad y aprovechamiento del potencial de la zona provincial especialmente con los núcleos urbanos en proceso de conurbación para la comercialización y generar valor agregado; fuerte contracción a la oferta y competitividad en la cadena de valor agropecuaria del cantón y de la provincia, y pérdida potencial de empleo en un 20%.	Ibarra cuenta con un sistema de comercialización integrado con todos sus núcleos urbanos y rurales del cantón, distribuidos equilibradamente con un mercado mayorista como centro de operaciones del sistema, ha generado alianzas estratégicas público privadas para hacer de este un centro de operaciones de la provincia, de manera paralela con el camal municipal.	Arq. Branly Sotomayor Mena, Ing. Xavier Caiza, Sr. Marcelo Cárdenas, Tclogo. Sixto González
7	Infraestructura y acceso a servicios básicos	E8	Déficit en la cobertura en los servicios básicos de saneamiento.	2040	Debilitamiento de fuentes hídricas, disminución de la calidad de los servicios de agua y altas pérdidas por fugas de agua no contabilizada, mayor contaminación de las fuentes hídricas.	"Ibarra se mantiene como líder de oferta de agua segura a la población, del tratamiento de los vertidos en la ciudad, ha ampliado a las zonas rurales y lidera la recuperación de los causes hídricos y sus ecosistemas biológicos que ya proveen de agua para para las actividades productivas y turísticas: Sus sistemas agua, sanitarios se han previsto para los incrementos de población en los núcleos urbanos se controla eficientemente las pérdidas de agua, se han definido políticas de gestión ambiental con alianzas público privadas que permiten la conservación de las fuentes de agua, se recupera las aguas lluvias y sirven para generar vida en las áreas verdes de la ciudad como en las viviendas. Los residuos sólidos se convierten en una oportunidad para generar empleo y valor agregado y economía circular."	Arq. Branly Sotomayor Mena
8	Patrimonio Material e Inmaterial	E9	Bajos niveles de planificación, intervención y participación ciudadana en la recuperación del patrimonio cultural material del cantón.	2040	Al 2030, se habrán perdido un 20% y se habrán debilitando un 40% las edificaciones patrimoniales civiles en el centro histórico, las presiones erosivas climatológicas y antrópicas sobre el Inka Wasi, disminuyen paulatinamente el trazado, la estructura material original de este bien patrimonial y alejan a Ibarra de recuperar su valor histórico en el ordenamiento territorial incaico como Quito, Cuenca y Cuzco, y de su valor en	"Ibarra convierte a su centro histórico en una centralidad turística que genera valor agregado comercial, incorpora adecuadas políticas urbanas de atracción y lograr reintroducir la población, las inversiones y recupera los bienes inmuebles con inversión privada, y la urbanística con inversión institucional con un plan de rehabilitación urbanística, con la revalorización que ha logrado del suelo y de su carácter de fuerte centralidad, a través de la readecuación de ejes arteriales y colectores de la ciudad genera cadenas de valor turísticas aprovechando sus cualidades patrimoniales inmateriales, bienes inmuebles	Arq. Branly Sotomayor Mena



					la red del camino desde Argentina Hasta Colombia.	religiosos y administrativos han generado actividades culturales que revitalizan la cultura y lo vuelven a tractivo para las relaciones sociales y lo integra con la ciudad y la ciudad a este. Consolida e institucionaliza la "Junta cívica" que promueva acciones con la participación e involucramiento de los tres sectores de la sociedad para la revitalización promoción y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial del cantón y de su centro histórico, que promueva la participación de las inversiones públicas y privadas para su recuperación su recuperación."	
9	Acceso a vivienda (información a diciembre de 2016)	E10	Ausencia de un banco de suelos y reservas de suelo para vivienda social como de oferta de programas habitacionales de interés social.	2040	40.000 hogares no tendrán vivienda de seguir la tendencia de 2017 al 2040. La demanda de vivienda hasta \$ 15.000,00 tendrá alta debilidad debido a la incapacidad de crédito de las familias: el 39% de las familias manifiesta poder pagar mensualmente hasta \$ 25.000,00 el valor más alto de demanda aquí se entremezcla con la demanda de las familias que esta con ingresos de un básico hasta 2 básicos; lo mismo ocurre con la demanda de \$ 30.000,00 que abarca hasta las familias que están con ingresos de hasta \$1.240,00; la capacidad de endeudamiento sostenible de las familias es del 38,66%	Ibarra provee de reservas de suelo, y realiza alianzas estratégicas con el MIDUVI, Empresa Pública Nacional de Vivienda y VIRSAP-EP para la implementación de proyectos de vivienda social a gran escala con una oferta anual de las 550 nuevas viviendas a un coste de \$40.000 dólares, y promover la rehabilitación e incremento de la habitabilidad en barrios ya consolidados, y la recuperación de la vivienda rural vernácula.	Arq. Branly Sotomayor Mena
10	Núcleos poblaciones	E11	Expansión urbana promueve ensanches no programados carentes de planificación con resultados asimétricos en la distribución de su estructura espacial, su morfología urbana, con vías arteriales y colectoras discontinuas, embudos y cortes que ha disminuido la capacidad funcional y de vertebración de los núcleos	2040	El crecimiento de la huella urbana de seguir la tendencia actual se estima que para el 2028 habrá agotado las reservas de suelo, actualmente colonizado desde una altura de 2320 hasta una altura de 2840 msnm sobre las áreas del volcán. En el lado nor-occidental áreas de suelo agrícolas de suelo rural desde los 1880 msnm a 2220 msnm. Y en lado norte las áreas de suelo rural	Ibarra a través de la implementación de nuevos modelos urbanos recupera el carácter funcional de la ciudad, promueve el desarrollo equilibrado de sus centralidades y previene las dotaciones requeridas, fundamenta los nuevos desarrollos urbanístico con normativas atendiendo criterios de consolidación del límite urbano, promoviendo la mezcla armónica de los grupos sociales, usos y actividades que favorecen a la cohesión social la gradación en las intensidades edificatorias, la diversidad tipológica, su densificación como , implemente el banco de suelos y separe suelos	Arq. Branly Sotomayor Mena



			urbanos de la ciudad, y de las conurbaciones con los núcleos urbanos de las parroquias rurales de la Esperanza y San Antonio y de este a su vez con Atuntaqui.		de Socapamba. Quedando áreas de suelo rural potencialmente urbanizables en las parroquias San Antonio (R) y La Esperanza (R), consolidando la conurbación de la ciudad.	para vivienda social, un mayor detallamiento de la ordenación que complete y acabe la ciudad, dejando conectores a futuros ensanches o ampliaciones: que en suma garantice un mayor equilibrio en las densidades poblacionales y los SPS requeridos como a su coherencia paisajística urbana integrando sus márgenes de protección respetando su sistema biótico promoviendo su integración y convivencia.	
11	Uso de suelo	E15	Alto nivel de fraccionamiento del suelo rural, y sentido contrario en el suelo urbano con incompatibilidades de uso suelo promueven desequilibrios territoriales.	2040	La expansión urbana seguirá promoviendo la fragmentación del suelo rural productivo, la ausencia de normativa impedirá que se supere la dispersión, se aumentará la incompatibilidad de usos de suelo como su encarecimiento, el desaprovechamiento de la renta urbana por la plusvalía que genera una planificación urbanística ordenada, mayor desaprovechamiento de suelo rural productivo.	Promover el desarrollo humano y la convivencia pacífica con la compatibilidad y armonización funcional entre las actividades socioeconómicas el desarrollo urbano los SPS, el aprovechamiento económico del suelo con los ecosistemas naturales, zonificando, definiendo y regulando las condiciones de uso y ocupación del suelo y el control de la edificación estableciendo índices de edificaciones según las actividades productivas, promoviendo paulatinamente la integración del suelo fragmentado con condiciones especiales para suelo periurbanos que se han venido consolidando al margen de políticas urbanas de crecimiento.	Arq. Branly Sotomayor Mena
12	Núcleos poblaciones	E13	Bajo nivel de articulación y coordinación interna del GAD para el cumplimiento del ciclo de la planificación, promueve una débil ejecución de la planificación institucional.	2040	Incremento paulatino de las brechas en las inversiones por unidades funcionales del cantón, desagregación en la territorialización de las políticas públicas multinivel generan bajos impactos en las inversiones impidiendo el entrelazamiento de estas para promover efectos sistémicos, y debilitación en el apropiamiento del sistema de planificación participación participativa de los ciudadanos e instituciones en el cantón.	Institucionalizar un equipo técnico de planificación con la participación de delegados de las diferentes unidades administrativas bajo la coordinación de la dirección de planificación para la gestión del ciclo de la planificación quienes se encargaran de articular y territorializar los procesos de respuesta institucional y multinivel a la planificación territorial y urbanística y sus políticas públicas, con la incorporación y estandarización de indicadores propuestos por la ETN ISO 37120, 18091, ICO, IPC territorializando los ODS para medir los resultados e impactos de las mismas, y extrapolarlas a las GADs Parroquiales.	Arq. Branly Sotomayor Mena
13	Núcleos poblaciones	E14	Bajo tratamiento de áreas verdes franjas de protección de riveras, áreas lacustres, lagos urbano rurales y bajas propuestas para la promoción de los corredores biológicos en polígonos urbanos y rurales.	2040		Ibarra recupera las franjas de protección de la contaminación de los asentamientos informales y se convierte en áreas de integración entre los ecosistemas humanos y naturales áreas de conservación y protegidas en todas las microcuencas del cantón correspondiendo al plan integral de gestión integrada de los recursos hídricos en los que se establezcan las condiciones especiales para aquellos que	Arq. Branly Sotomayor Mena



						recorren polígonos urbanos, áreas productivas, y grandes SPS de conexión territorial estableciendo las áreas funcionales, la revitalización de estas elevando su capacidad de resiliencia natural, su integración con áreas naturales y de conservación como su integración al paisaje urbano y el aprovechamiento sostenido social que promueva la integración y convivencia sostenible de los ecosistemas humanos y naturales	
14	Riesgos	E16	Baja planificación urbanística urbana rural y normativa que transversalice la gestión del riesgo natural y antrópico, e incumplimientos las ordenanzas municipales y bajo empoderamiento de ciudadanos y autoridades, con limitada información cartográfica a escala 1:5000 y estadística.	2040	Al 2030 permanecerán viviendas y áreas productivas en sitios vulnerables amenazas naturales (inundaciones, deslizamientos, erupciones etc.), franjas de protección, la ciudad y los núcleos urbanos y rurales irán disminuyendo paulatinamente su capacidad de resiliencia ante amenazas antrópicas y naturales como su capacidad de adaptación al cambio climático y se carecerán de instrumentos normativos que promueva su ordenamiento.	Ibarra cuenta con un sistema integral de seguridad ciudadana, gestión de riesgos y alerta temprana con un centro de investigaciones medioambientales y sociales que refuerza sus capacidades operativas, promovido y gestionado con sus aliados estratégicos, que monitorea las actividades de sus recursos medioambientales y las amenazas físicas y antrópicas en tiempo real que sobre sus vulnerabilidades se generan de forma natural o por efectos adversos al cambio climático; responde de manera oportuna, a través de medios integrados inteligentes y con instrumentos de planificación territorial y urbanos transversalizados con la gestión de riesgos naturales y antrópicos, y responde a las amenazas presentes con medidas de mitigación estructurales que deben ser abordadas de manera coordinada con los demás actores públicos y privados en el marco de sus funciones y competencias, en el cantón.	Arq. Branly Sotomayor Mena, Ing. Byron Coronel.

Elaboró: Unidad PDOT 2021



A.4.11. Unidades técnicas municipales de coordinación

Articulaciones entre componente del (PDOT) y las Direcciones del GADMI:

Tabla 340: Direcciones, Áreas del componente asentamientos humanos

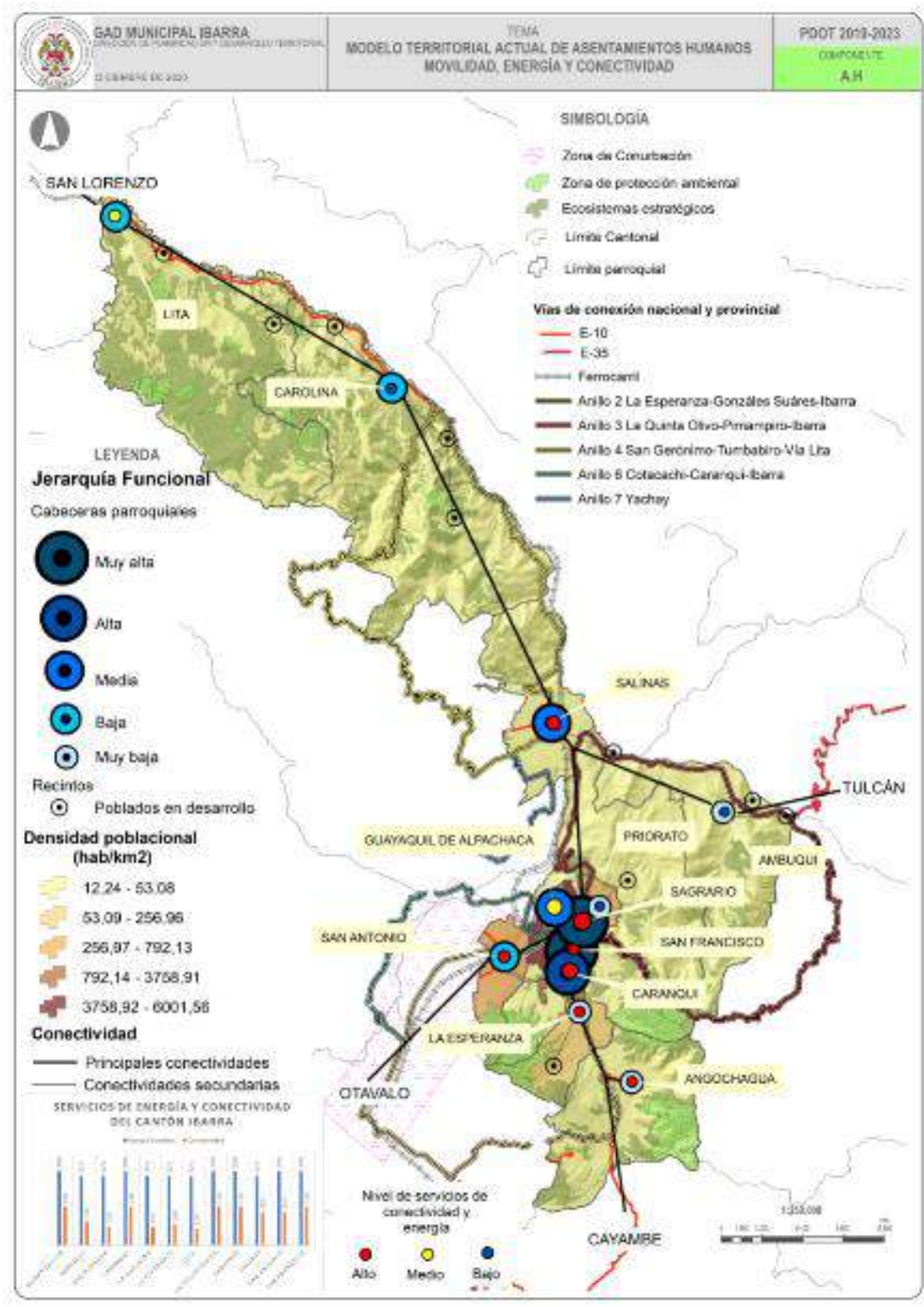
COMPONENTE (PDOT)	ARTICULACIÓN CON LA GADMI
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial Dirección de Obras Públicas Dirección de Catastros Dirección de Tics Empresas Públicas vinculadas: Empresa de Movilidad- EP Emapa-Ep FYPROCAI-EP Registro de la Propiedad. Cuerpo de Bomberos-EP

Elaboró: UNIDAD PDOT-2020.

Por cada Unidad Técnica, el GADMI cuenta con un técnico coordinador para el proceso.

A.4.12. Modelo territorial actual de Asentamientos humanos, movilidad-energía y conectividad.

Mapa 123: Modelo territorial actual de ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD-ENERGÍA-CONECTIVIDAD



Fuente: Unidades Administrativas GADMI
Elaboro: Unidad PDOT 2020

A.4.13. Matriz de problemas y potencialidades

Tabla 341: Matriz de problemas y potencialidades componente MEC

Temas	Potencialidad	Problema	Actores	Ubicación
VIALIDAD	Cobertura vial a todas las parroquias rurales de las vías nacionales E-35; E-10; Ibarra es parte de la red nacional de ferrocarriles. El cantón Ibarra forma parte de 5 de los siete anillos viales provinciales.	1. No se cuenta con un Catastro y jerarquización vial actualizado, baja respuesta planificación en la gestión del sistema vial urbano del cantón y articulación en la planificación vial multinivel.	MTOP-GPI-GADMI, TRANSPORTISTAS EMPRESA DE MOVILIDAD	Cantonal
VIALIDAD	Presencia de proyecto anillo vial de la ciudad, de la cual está construido el tramo anillo norte. Estudios de anillo vial sur	1.1. Débil vertebración vial entre las cinco parroquias urbanas norte, sur y oriental a través de ejes arteriales y colectores.	MTOP, GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, GADMI, COMITÉS BARRIALES DE LA CIUDAD, BANCO DEL ESTADO, BANCO MUNDIAL, GOBIERNO NACIONAL.	Red vial urbana y rural
TRANSITO	Incentivos a medios de transporte alternativos	2. Congestionamiento, aumenta tiempos de desplazamiento en el centro de la ciudad y centralidad comercial parroquia urbana San Francisco.	POLICÍA NACIONAL, EMPRESA DE MOVILIDAD, GADMI, TRANSPORTISTAS, CIUDADANOS	Cantonal
TRANSITO	Presencia de Empresa Pública de Movilidad.	3. Vehículos no cumplen requisitos mínimos	POLICÍA NACIONAL, EMPRESA DE MOVILIDAD, GADMI, TRANSPORTISTAS, CIUDADANOS	Cantonal
TRANSITO	Aumento de usuarios de bicicleta, avance de señalización de ciclo vías	4. Necesidad de señalización y educación vial para ciclistas y automotores.	POLICÍA NACIONAL, EMPRESA DE MOVILIDAD, GADMI, TRANSPORTISTAS, CIUDADANOS	Cantonal
TRANSITO	Inclusión de medidas de seguridad y accesibilidad para peatones.	5. Dificultades de accesibilidad peatonal y de personas con discapacidad	POLICÍA NACIONAL, EMPRESA DE MOVILIDAD, GADMI, TRANSPORTISTAS, CIUDADANOS	Cantonal
TRANSPORTE	Cobertura de transporte público en barrios del límite urbano	6. Concentración de servicio de transporte público en sector central, con déficit en zonas dispersas de la ciudad y dificultades para habilitar nuevas unidades.	POLICÍA NACIONAL, EMPRESA DE MOVILIDAD, GADMI, TRANSPORTISTAS, CIUDADANOS	

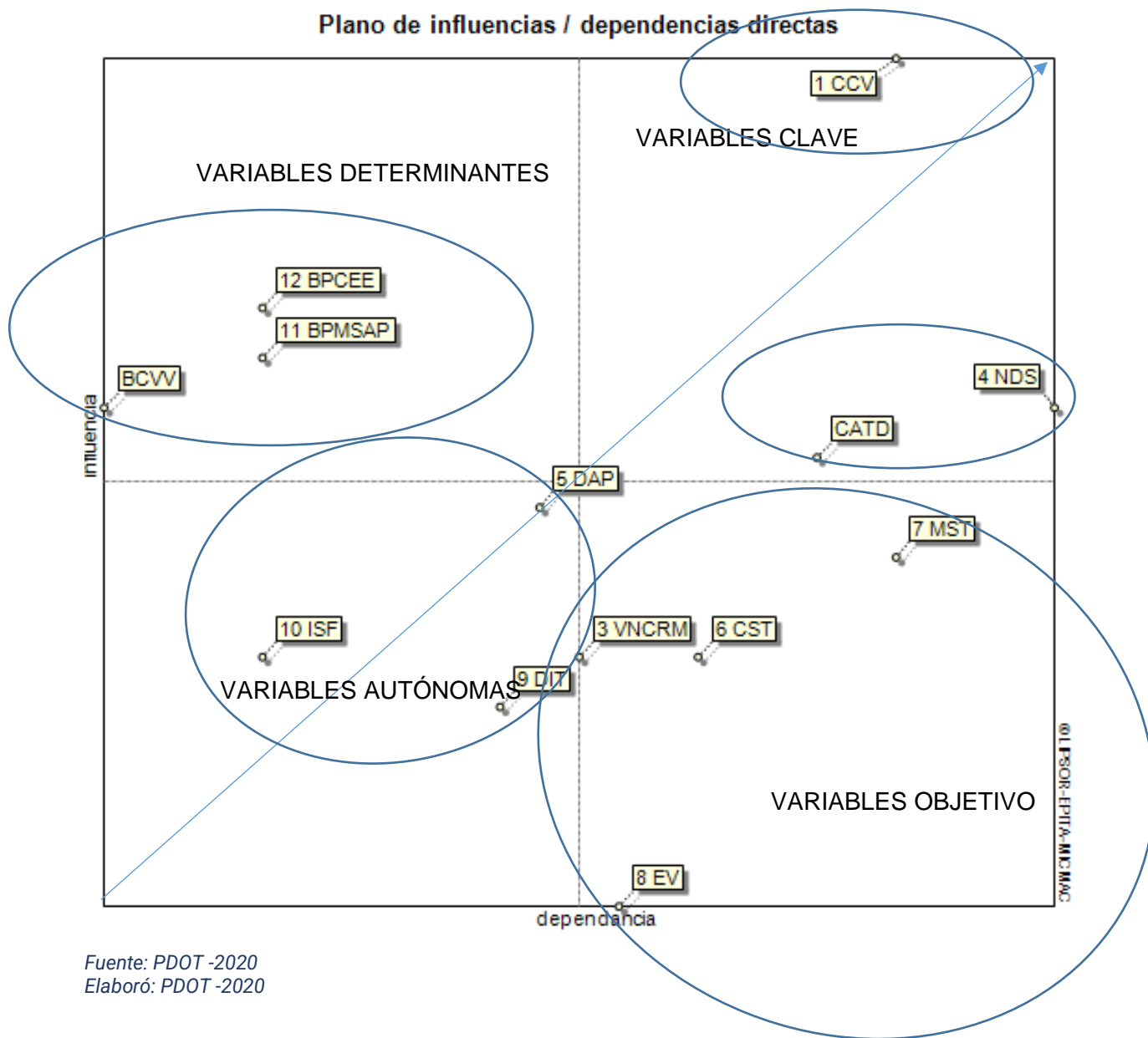


SEGURIDAD VIAL	Implementación d programas de seguridad vial	7. Mortalidad por siniestros de transito	POLICÍA NACIONAL, EMPRESA DE MOVILIDAD, GADMI, TRANSPORTISTAS, CIUDADANOS	Cantonal
SEGURIDAD VIAL	Capacidad de proyectos de reducción de velocidad y respeto a la señalización vial	8. Exceso de velocidad e irrespeto de señalización vial, mayor causante de siniestros de transito	POLICÍA NACIONAL, EMPRESA DE MOVILIDAD, GADMI, TRANSPORTISTAS, CIUDADANOS	
CONECTIVIDAD	Centros educativos al servicio de padres de familia, profesores y alumnos, que sirven como punto de encuentro y centro de recursos pedagógicos. Las redes de banda ancha están cada vez más disponibles para que todo el mundo se pueda conectar a internet. Centros y Plataformas virtuales para teleeducación	9. Déficit de infraestructura de comunicaciones y conectividad en las zonas rurales. Incrementa la brecha digital entre las zonas urbanas y rurales.	ARCOTEL; EMPRESAS DE CONECTIVIDAD<, CNT; CIUDADANOS; GADMI,	Cantonal
CONECTIVIDAD	Sociedad de la Información centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo	10. Incertidumbre sobre la sostenibilidad financiera a los proyectos ejecutados de infraestructura tecnológica en el cantón	ARCOTEL; EMPRESAS DE CONECTIVIDAD<, CNT; CIUDADANOS; GADMI,	Cantonal
ENERGÍA	Sistema de alumbrado público en núcleos urbanos y rurales del cantón	11. Bajo porcentaje de mantenimiento al sistema de alumbrado público, y de poda a las redes de baja tensión.	EMELNORTE; CENEL CIUDADANOS; GADMI; GPI	Cantonal
ENERGÍA	Sistema de redes cantonales de transmisión de energía eléctrica.	12. Bajo de porcentaje de cobertura de energía eléctrica en las zonas rurales, con relación a la urbana y poca promoción a las energías renovables.	EMELNORTE; CENEL CIUDADANOS; GADMI, GPI.	Cantonal

Fuente: PDOT -2020

A.4.14. Jerarquización de problemas.

Gráfico 126: Jerarquización de problemas de MEC



Fuente: PDOT -2020
Elaboró: PDOT -2020

Tabla 342: Potencialidades de Movilidad-Energía y Conectividad

Variable	Potencialidades
VIALIDAD	Cobertura vial a todas las parroquias rurales de las vías nacionales E-35; E-10; Ibarra es parte de la red nacional de ferrocarriles.
	El cantón Ibarra forma parte de 5 de los siete anillos viales provinciales.
	Sistema de anillos viales provinciales
TRANSITO	Capacidad de renovación del parque automotor
	Incentivos a medios de transporte alternativos
	Control del estado técnico de los vehículos
	Aumento de usuarios de bicicleta, avance de señalización de ciclo vías
TRANSPORTE	Inclusión de medidas seguridad y accesibilidad para peatones
	Cobertura de transporte público en barrios del límite urbano
	Alta cobertura de unidades de transporte público y comercial

SEGURIDAD VIAL	Implementación d programas de seguridad vial Capacidad de proyectos de reducción de velocidad y respeto a la señalización vial
CONECTIVIDAD	Las redes de banda ancha están cada vez más disponibles para que todo el mundo se pueda conectar a internet
	Centros educativos al servicio de padres de familia, profesores y alumnos, que sirven como punto de encuentro y centro de recursos pedagógicos
	Centros y Plataformas virtuales para teleeducación
	Sociedad de la Información centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo
ENERGÍA	Sistema de alumbrado publico
	Sistema de redes cantonales de transmisión de energía eléctrica.

Fuente15: PDOT -2020

Tabla 343: Jerarquización de la problemática Movilidad-Energía-Conectividad

CLAVE	1. No se cuenta con un Catastro y jerarquización vial actualizado, baja respuesta planificación en la gestión del sistema vial urbano del cantón y articulación en la planificación vial multinivel.	1CCV
DETERMINANTE	11. Bajo porcentaje de mantenimiento al sistema de alumbrado público, y de poda a las redes de baja tensión.	11BPMSAP
DETERMINANTE	12. Bajo cobertura de energía eléctrica en las zonas rurales, con relación a la urbana y poca promoción a las energías renovables.	12 BPCEE
DETERMINANTE	13. Baja capacidad de vertebración vial entre las cinco unidades funcionales urbanas a través de ejes arteriales y colectores.	13 BCVV
AUTÓNOMAS	5. dificultades de accesibilidad peatonal y de personas con discapacidad	5 DAP
AUTÓNOMAS	9. déficit de infraestructura de comunicaciones y conectividad en las zonas rurales. Incrementa la brecha digital entre las zonas urbanas y rurales.	9 DIT
AUTÓNOMAS	10. incertidumbre sobre la sostenibilidad financiera a los proyectos ejecutados de infraestructura tecnológica en el cantón	10 ISF
OBJETIVO	2. congestión, aumenta tiempos de desplazamiento en el centro de la ciudad y centralidad comercial parroquia urbana San Francisco.	2 CATD
OBJETIVO	3. vehículos no cumplen requisitos mínimos	3 VNCRM
OBJETIVO	4. necesidad de señalización y educación vial para ciclistas y automotores.	4 NDS
OBJETIVO	6. concentración de servicio de transporte público en sector central, con déficit en zonas dispersas de la ciudad y dificultades para habilitar nuevas unidades.	6 CTS
OBJETIVO	7. mortalidad por siniestros de tránsito	7 MST
OBJETIVO	8 exceso de velocidad e irrespeto de señalización vial, mayor causante de siniestros de tránsito	8 EV

Fuente: PDOT -2020

A.4.15. Unidades técnicas municipales de coordinación

Tabla 1: Articulaciones entre componente del (PDOT) y las Direcciones del GADMI:

Tabla 344: Direcciones, Áreas del componente asentamientos humanos

COMPONENTE (PDOT)	ARTICULACIÓN CON LA GADMI
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Dirección de TICS Dirección de Obras Públicas Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial Dirección de Comunicación Social Dirección de Tics Dirección de Catastros Empresas Públicas vinculadas: Movildelnort- EP

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

Por cada Unidad Técnica, el GADMI cuenta con un técnico coordinador para el proceso.



COMPONENTE

POLÍTICO
INSTITUCIONAL



OBJETIVO⁶⁹

⁶⁹ Actualizar, analizar la información para formular un diagnóstico institucional municipal como de sus actores territoriales y de las instancias desconcentradas del ejecutivo, para cumplir con los roles que le dispone la Constitución y las leyes, las directrices de desarrollo propuestas en el (PDOT), sus capacidades de articulación multinivel y la cooperación internacional; la gestión de sus recursos humanos y gestión financiera como presupuestaria procesos participativos, sus respuestas y cumplimiento de las normativas internas y externas, Actualizar, analizar la información para formular un diagnóstico institucional municipal como de sus actores territoriales y de las instancias desconcentradas del ejecutivo, para cumplir con los roles que le dispone la Constitución y las leyes, las

directrices de desarrollo propuestas en el (PDOT), sus capacidades de articulación multinivel y la cooperación internacional; la gestión de sus recursos humanos y gestión financiera como presupuestaria procesos participativos, sus respuestas y cumplimiento de las normativas internas y externas, como la gestión de la calidad adecuando procesos en cumplimiento de sus objetivos estratégicos. Identificando sus problemas, potencialidades, conflictos y riesgos como sus tendencias de transformación. Toda la información de análisis y diagnóstico deberá estar respaldada con la respectiva cartografía (en los casos que así lo ameriten), siguiendo los estándares determinados por el CONAGE, con sus respectivas tablas y gráficos estadístico

A.5. Componente POLÍTICO INSTITUCIONAL

A.5.1. Introducción:

A través del análisis de este componente se conocerá la estructura y capacidad institucional del gobierno autónomo descentralizado y de los diferentes actores públicos, privados, así como de la sociedad civil, de la cooperación internacional, sean del mismo territorio o de otros niveles de gobierno, para resolver conflictos y potenciar complementariedades en las acciones en un territorio. Con el objeto de fomentar y facilitar la participación ciudadana es necesario conocer la forma de organización de los actores y el tejido social del territorio.

Analizara cinco componentes:

- *Análisis legal*
- *Análisis del PD y OT vigente.*
- *Gestión Administrativa y talento humano*
- *Gestión Financiera*
- *Participación Ciudadana y Control Social*

Primero: Sustentar el marco legal que mantiene la vigencia del PDOT como instrumento rector de la política pública cantonal, sus alcances y subsistemas/componentes que indican cómo funciona el sistema territorial del cantón, en respuesta al ordenamiento jurídico del estado en cada uno de sus niveles jerárquicos territoriales, y las políticas públicas, ordenanzas, resoluciones que la municipalidad ha generado para territorializar sus propuestas en cada procesos de actualización al instrumentos que desde 2006 se viene cumpliendo;

Segundo: definido por el Art. 8 del reglamento a la LOOTUGS, elaborar un análisis de suficiencia del PDOT en el marco de la gestión cumplida en estos últimos cinco años, y sobre este avance generar la actualización del instrumento.

Tercero: Evaluar la capacidad política, administrativa y operativa de la Municipalidad ha tenido para cumplir con la propuesta formulada por el PDOT 2015 con vigencia al 2023, y con corte de análisis a diciembre de 2019, a través de la estructura orgánica con la que se ha venido cumpliendo la misión institucional, los instrumentos de planificación derivados del PDOT como complementarios se han ejecutado, y las experiencias que se han generado con la territorialización de las políticas establecidas en el PDOT y sus instrumentos complementarios (gestión urbana, usos de suelo, servicios públicos, equipamientos etc.) para promover el desarrollo del cantón; por lo tanto, como lo determina el art. 9 del reglamento a la LOOTUGS, y la Guía de actualización de los PDOT formulada por la secretaria Técnica se cuente con una análisis al PDOT vigente para definir su suficiencia y sobre estos avances proceder a su actualización.

Cuarto: Conocer los resultados de la gestión financiera, ingresos, gastos y crecimiento del presupuesto.

Quinto: Conocer los niveles de participación de los actores ciudadanos tuvieron en la implementación de los instrumentos de planificación como también las sugerencias dadas, para que se cumpla con el rol protagónico en la toma de decisiones deben tener los ciudadanos respecto al desarrollo, en un proceso armonioso de integración de criterios entre los técnicos y los ciudadanos involucrados en cada temática abordada y por cada ámbito territorial.

A.5.2. Análisis Legal:

Para el cumplimiento de la misión institucional, el Estado ha generado una estructura de cuerpos normativos encargados de hacer cumplir las

disposiciones de la Carta Marga, con las competencias que cada nivel territorial debe asumir, como también los contenidos que deben tener los instrumentos de planificación, y sobre los que se debe articular como la definición de los siguientes instrumentos que se deberán generar para puntualizar la planificación propuesta; para todo esto se cuenta con un soporte legal desde la Constitución Códigos, Leyes, Resoluciones, Acuerdos Ministeriales, etc. hasta las ordenanzas que ha generado el GAD Municipal del Cantón de San Miguel de Ibarra y las generados por los niveles inferiores territoriales.

- La Constitución de la Republica:

La constitución al privilegiar la planificación participativa, dispone la creación del sistema Nacional de

Planificación Participativa que integra a los distintos niveles de gobierno, distribuida en cascada sobre todos los niveles territoriales, cada nivel territorial tendrá su Consejo de Planificación articulado al sistema nacional, el sistema contara con una Secretaria técnica estructura de planificación participativa desde lo nacional “Secretaria Técnica de Planificación Nacional” que tendrá por objetivos formular el Plan Nacional de Desarrollo, las políticas, lineamientos para orientar al sistema nacional y será presidido por el Presidente de la República.

En este sentido la estructura normativa, no solamente tiene el carácter de sistémico sino también es integrada, institucionaliza los espacios y mecanismos para la vinculación, para lo cual cuenta con una ley específica.

Gráfico 127: Estructura normativa del Ecuador.



Fuente: Internet, UTA

Elaboró: UNIDAD TÉCNICA PDOT -2020.

De los contenidos mínimos del PDOT

De acuerdo a lo establecido en la sección II de la guía de planificación de la secretaria técnica, con lo dispuesto en el Art 42 del CFPF, señala que los contenidos mínimos de los PDOT son:

Diagnóstico.

- El diagnóstico de los planes de los gobiernos autónomos descentralizados deberá incluir, por lo menos, lo siguiente:

La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales,

potencialidades y oportunidades de su territorio;

- La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.
- La identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del gobierno autónomo descentralizado.
- La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio.
- Las relaciones del territorio con los circunvecinos;
- La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al PND y,

- o *El modelo territorial actual.*

b. Propuesta.

La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:

- o *Visión Estratégica*
- o *Objetivos*
- o *Políticas y Estrategias*
- o *Metas*
- o *Modelo Territorial Deseado del cantón y de los asentamientos humanos: cabecera cantonal y cabeceras parroquiales.*
- o *Sistema de Programas y Proyectos (Cronograma Valorado de Actividades). Reprogramación definitiva del "Sistema de Programas y Proyectos" que incluyan: los proyectos que no constan en el PDOT y que el GADMI ha desarrollado durante la última gestión; los proyectos estratégicos del Plan de Trabajo (Gobierno) 2019 - 2023 y los proyectos identificados en el proceso de actualización del (PDOT)*

c. Modelo de gestión.

- o *Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, lo siguiente:*
- o *Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan*
- o *Estrategias y metodología de seguimiento evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.*

Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerará lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para Proyectos Nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno y la de sus circunvecinos. Se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión.

- La ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo:

Dada la importancia de esta ley tanto en la definición de términos como los tratamientos de los instrumentos de planificación territorial como de uso y gestión del suelo, se ha resumido todos sus componentes generales: y está compuesta en los siguientes términos:

CONTENIDOS

Conceptos generales:

- o *Gestión del suelo, cargas, beneficios, instrumentos de gestión.*

Ordenamiento territorial:

- o *Definiciones y objetos del ordenamiento territorial y los instrumentos de ordenamiento territorial.*

Planeamiento del uso de la gestión del suelo

- o *Clasificación y subclasificación del suelo*
- o *Aprovechamiento del suelo*
- o *Instrumentos del planeamiento urbanístico*

Instrumentos de Gestión

- o *Instrumento para la distribución equitativa de las cargas y los beneficios.*
- o *Unidades de Actuación Urbanística.*
- o *Instrumentos para intervenir la morfología urbana y la estructura predial.*
- o *Reajuste de terreno, Integración Inmobiliaria, Fraccionamiento, particiones o subdivisiones, cooperación entre partícipes. Efectos*

Instrumentos para regular el mercado del suelo.

- o *Derecho de adquisición preferente, Efecto de compra venta sin notificación, Declaración de desarrollo y construcción prioritaria, Declaración de zonas especiales de interés social, Anuncio del proyecto, Afectaciones, Enajenación de predios afectados, Derecho de superficie, Bancos de suelo.*

Instrumentos de financiamiento del desarrollo urbano

- o *Concesión onerosa de derechos, Pago.*
- o *Instrumentos para la Gestión del Suelo de los Asentamientos de hecho*
- o *Asentamiento de hecho, Obligatoriedad del levantamiento de información, Declaratoria de regularización prioritaria.*

Habilitación del suelo para edificación

- o *Habilitación del suelo, Condiciones de la habilitación del suelo para la edificación,*



Permiso de edificación, Del control de la habitabilidad, Conservación, rehabilitación y mejora de las edificaciones, Incumplimiento del deber de conservar y situación de ruina, Usos preexistentes y provisionales, Delegación de informes,

Vivienda de interés social Vivienda de interés social,

- *Procedimientos administrativos para la implementación de vivienda de interés social, Acceso al suelo para vivienda de interés social, Producción social del hábitat, Valoración catastral en suelos destinados a vivienda de interés social.*

RÉGIMEN INSTITUCIONAL

Rectoría y GAD Municipales y Metropolitanos

- *Rectoría, Atribuciones y Obligaciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos para el uso y la gestión del suelo.*

Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo

Atribuciones del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, Conformación, Secretaría Técnica.

Superintendencia de Ordenamiento Territorial y Uso y Gestión del Suelo, Creación, Atribuciones, Superintendente y Atribuciones.

Catastro Nacional Integrado Georreferenciada

RÉGIMEN SANCIONATORIO.

Normas generales al Régimen sancionador

- *Potestad sancionadora*

Infracciones y sanciones sujetas al control de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial y Uso y Gestión del Suelo

- *Responsabilidad*
- *Infracciones leves*
- *Infracciones graves*
- *Infracciones muy graves*
- *Sanciones*
- *Procedimientos y recursos.*

Infracciones y sanciones a la Gestión del Suelo sujetas al control de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos

- *"Responsabilidad*

- *Infracciones leves*
- *Infracciones graves*
- *Sanciones*
- *Procedimientos y recursos.*

DISPOSICIONES GENERALES

Primera. - Vivienda de interés social gestionada por el Gobierno Central

Segunda. - Instrumentos aplicables a otros niveles de gobierno

- *Anuncio del Proyecto*
- *Derecho de superficie*
- *Afectaciones*
- *Banco de suelos*

Tercera. - Colaboración interadministrativa para la formulación y tramitación de planes

Cuarta. - Infracciones cometidas por notarios

Quinta. - Firma de un profesional"

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

- 1) Conformación del Consejo Técnico: 60 días.
- 2) En 120 días se nombra al Superintendente. En 180 días se conforma la Superintendencia.
- 3) En 30 días, el ente rector de hábitat y vivienda expedirá las regulaciones correspondientes para la conformación y funciones del Sistema Nacional de Catastro Integrado Georreferenciado
- 4) En 90 días convocará y presentará al Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo para la inmediata aprobación y emisión de las regulaciones nacionales sobre uso y gestión del suelo.
- 5) Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año del siguiente periodo de mandato de las autoridades locales.
- 6) Las licencias, permisos y autorizaciones concedidas de conformidad con la legislación existente anterior a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, subsistirán por el tiempo en que fueron concedidos.
- 7) La o el presidente de la República expedirá el Reglamento a esta Ley en el plazo máximo de 180 días.
- 8) Los GAD municipales y metropolitanos en un plazo de 2 años de la vigencia de esta Ley finalizarán la regularización de asentamientos humanos de hecho constituidos de forma previa al 28 de

- diciembre de 2010 que no se encuentren en áreas protegidas o de riesgo no mitigable.
- 9) Para contribuir en la actualización del Catastro Nacional Integrado Georreferenciado, los GAD municipales y los metropolitanos, realizarán un primer levantamiento de información catastral, para lo cual contarán con un plazo de hasta 2 años, contados a partir de la expedición de normativa del ente rector de hábitat y vivienda.
 - 10) Hasta que se apruebe la normativa técnica correspondiente, los GAD aplicarán los parámetros técnicos aprobados en sus respectivas ordenanzas que no se contraponga a esta Ley.
 - 11) Los GAD municipales y metropolitanos realizarán en el plazo de 1 año una evaluación de las infraestructuras, edificaciones y construcciones existentes en su jurisdicción, en especial las de alta concurrencia de personas, según los parámetros establecidos por el Consejo Técnico, con la finalidad de determinar aquellas que incumplan con las normas sobre construcción y riesgo.
 - 12) Hasta que se constituyan los GAD regionales las competencias exclusivas sobre ordenamiento territorial de este nivel de gobierno continuarán bajo la responsabilidad del Gobierno Central que las ejercerá en la Estrategia Territorial Nacional.
 - 13) La dotación de servicios públicos, especialmente los sistemas públicos de soporte, en los asentamientos humanos consolidados existentes hasta la entrada en vigencia de esta Ley deberán ser construidos por los GAD municipales o metropolitanos en el plazo de 5 años.

DISPOSICIONES REFORMATORIAS

- "REFORMA COOTAD: Artículos: 6, 304, 424, 470. 557, 596
- REFORMA COPFP: Título 1, Capítulo primero. Artículos: 18, 28, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42,

- *Capítulo Tercero del Título II*
- *REFORMA Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles: Artículo 75*
- *Título IV"*

DISPOSICIONES DEROGATORIAS

- *Deróguense los artículos 295, 296, 297, 298, 299, 466, 467, 468 y 469 COOTAD*
- *Deróguense los artículos 43, 53 e inciso segundo del artículo 45 COPFP*

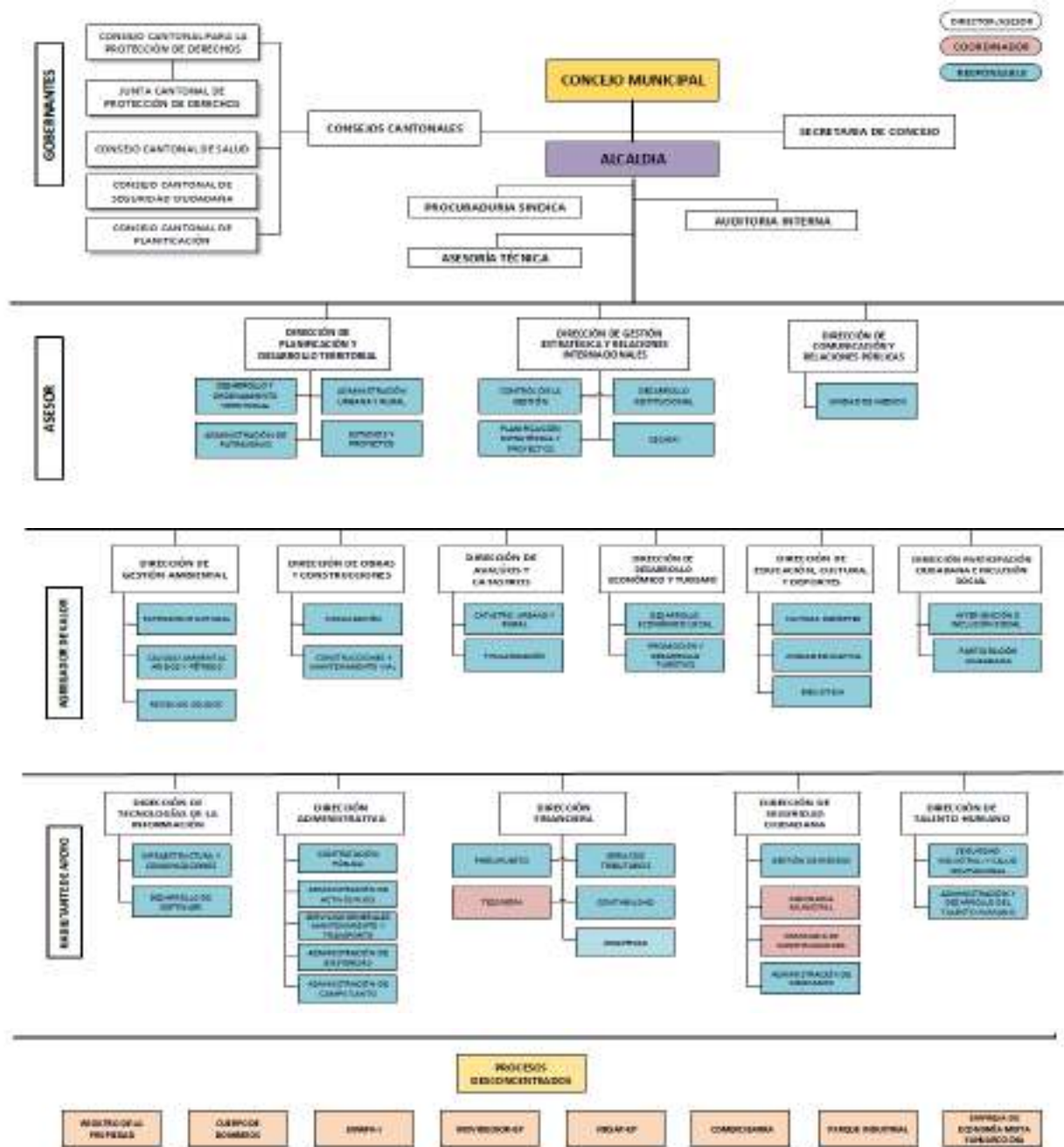
A.5.3. Gestión administrativa y del Talento humano:

A.5.3.1. Estructura de gestión organizacional:

Antecedentes institucionales: normativos

- *Noveno contrato colectivo de trabajo. - 28 de febrero de 2018*
- *Ordenanza de presupuesto general del gobierno autónomo descentralizado municipal de san miguel de Ibarra para el ejercicio económico 2021*
- *Reglamento interno de administración de talento humano. - resolución administrativa N° 2021-003-UATH/AMI*
- *Reglamento interno para el pago de horas suplementarias y extraordinarias para las y los servidores públicos y trabajadores que laboran bajo relación de dependencia en el gobierno autónomo descentralizado municipal de san miguel de Ibarra*
- *Reglamento interno de higiene y seguridad. - Resolución N° 001-2020-SSO-GADMI. - 10 de febrero de 2020*
- *Código de ética. - Resolución N° 054.- 28 de junio de 2021*
- *Ordenanza que contiene la escala de remuneraciones de los servidores del GAD municipal de Ibarra. - marzo de 2018*
- *Manual de clasificación, descripción y valoración de puestos del GADMI. - enero de 2020.*

Gráfico 128: PI-Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de Ibarra estructura organizacional 2019-2023



Fuente: Dirección de Gestión Estratégica 2019
Elaboró: UNIDAD TÉCNICA PDOT -2020.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de Ibarra tiene una estructura organizacional que está compuesta por gobernantes, asesor, agregado de valor y habitante de apoyo. Por lo que dentro de los gobernantes se encuentran los consejos cantonales, el Consejo Municipal, la Secretaría de consejo y la Alcaldía. Por otra parte, dentro de los asesores se encuentra la Dirección de planificación y desarrollo territorial, la Dirección de gestión estratégica y

relaciones internacionales y la Dirección de comunicación y relaciones públicas. Además, dentro el Agregador de valor está comprendida por la Dirección de gestión ambiental, la Dirección de obras y construcciones, la Dirección de avalúos y catastros y la Dirección de desarrollo económico y turismo.

Adicionalmente dentro del habitante de apoyo se encuentra la dirección de tecnológicas de la información, la Dirección

administrativa, la Dirección financiera, la Dirección de seguridad ciudadana y la Dirección de talento humano. Finalmente, la estructura organizativa también contiene

procesos desconcentrados los cuales se clasifican en Registro de la propiedad, Cuerpo de bomberos, EMAPA-I, MOVILDELNORT-EP, COMERCI IBARRA.

A.5.3.2. Gestión del Talento humano:

A.5.3.2.1. Cantidad del talento humano

Tabla 345: Distribución del Personal del GAD de Ibarra 30 de abril de 2020:

DIRECCIÓN	EMPLEADOS	TRABAJADORES	CONTRATOS OCASIONALES	Total	% DISTRIBUCIÓN DEL TALENTO HUMANO
Dirección de Educación, Cultura y Deportes	107	3	2	112	13,10%
Dirección Administrativa	54	44	5	103	12,05%
Dirección Financiera	43	3	0	46	5,38%
Dirección de Avalúos y Catastros	25	0	1	26	3,04%
Dirección de Gestión Ambiental	23	137	3	163	19,06%
Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial	22	4	0	26	3,04%
Dirección de Obras y Construcciones	21	82	0	103	12,05%
Dirección de Participación Ciudadana e Inclusión Social	20	1	2	23	2,69%
Dirección de Talento Humano	16	0	1	17	1,99%
Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	14	0	0	14	1,64%
Dirección de Seguridad Ciudadana	14	110	0	124	14,50%
Dirección de Tecnologías de la Información	14	0	0	14	1,64%
Secretaría General	14	0	0	14	1,64%
Dirección de Gestión Estratégica y Relaciones Internacionales	13	0	0	13	1,52%
Consejos Cantonales	12	0	5	17	1,99%
Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas	12	1	0	13	1,52%
Concejo Municipal	9	0	0	9	1,05%
Alcaldía	7	0	0	7	0,82%
Procuraduría Síndica	7	0	0	7	0,82%
Asesoría Técnica	2	0	0	2	0,23%
Auditoría Interna	2	0	0	2	0,23%
Total, general	451	385	19	855	
Jubilados				149	
Total, general	451	385	19	1004	

Fuente: Sistema Olympe (roles de pago) 2020., Dirección de Talento Humano
Elaboró: UNIDAD TÉCNICA PDOT -2020.

A.5.3.2.2. Distribución del personal por Unidades técnicas del GADMI IBARRA

En la actualidad existen 1004 servidores públicos, de los cuales 149 se han jubilado; distribuidos en 21 unidades municipales de acuerdo al estatuto orgánico vigente. Las unidades que registran mayor número son gestión ambiental, seguridad, educación y cultural, administrativa, planificación registra un 3% del total.

A.5.3.2.3. Edad del Personal Municipal:

Tabla 346: Edad del Personal Municipal

EDAD	SERVIDORES	% RANGOS DE EDAD DE LOS SERVIDORES MUNICIPALES GAD IBARRA
De 30 a 50 AÑOS	527	62%
De 51 a 65 AÑOS	229	27%
Menores de 30 AÑOS	94	11%
De 66 AÑOS en adelante	5	1%
TOTAL	855	100%

Fuente: Sistema Olympe (roles de pago) 2020., Dirección de Talento Humano
Elaboró: UNIDAD TÉCNICA PDOT -2020.

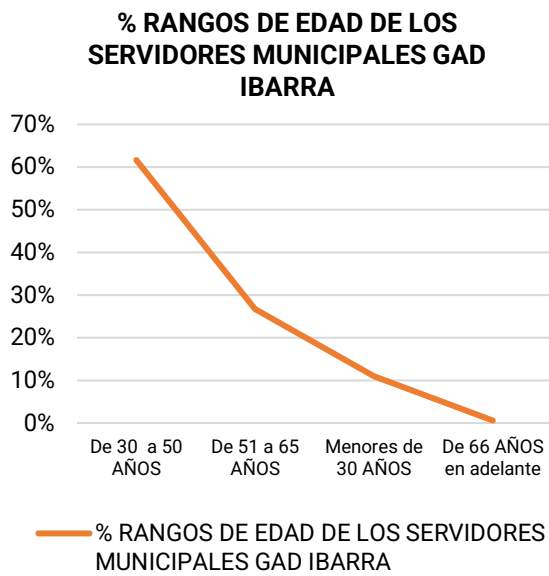
Talento humano por unidades técnicas

Gráfico 129: Distribución del talento humano por unidades técnicas



Fuente: Sistema Olympe (roles de pago) 2020, Dirección de Talento Humano
Elaboró: UNIDAD TÉCNICA PDOT -2020

Gráfico 130: Rangos de edad de los servidores públicos



El mayor rango lo ocupa los servidores comprendidos en los 30-50 años con 62%, menores de 30 años con un 11%; en total de estos dos segmentos están en un 73% seguido del de 50-65 años con un 27%, lo que significa que se combina experiencia y juventud en rangos sostenibles.

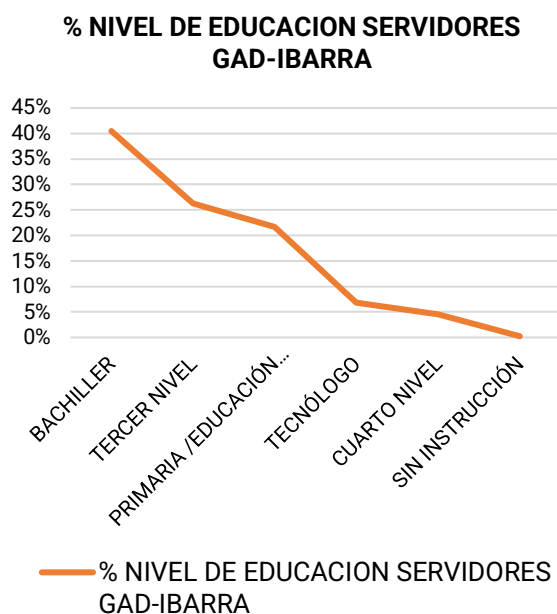
Fuente: Sistema Olympe (roles de pago) 2020, Dirección de Talento Humano
Elaboró: UNIDAD TÉCNICA PDOT -2020.

Tabla 347: Nivel de educación de los servidores públicos del GAD IBARRA

NIVEL EDUCACIÓN	SERVIDORES PÚBLICOS EN GENERAL	% NIVEL DE EDUCACIÓN SERVIDORES GADMI BARRA
BACHILLER	346	40%
TERCER NIVEL	225	26%
PRIMARIA /EDUCACIÓN BÁSICA	185	22%
TECNÓLOGO	58	7%
CUARTO NIVEL	39	5%
SIN INSTRUCCIÓN	2	0%
TOTAL	855	100%

Fuente: Sistema Olympe (roles de pago) 2020, Dirección de Talento Humano
Elaboró: UNIDAD TÉCNICA PDOT -2020.

Gráfico 131: % nivel de educación de los servidores públicos del GAD de Ibarra



Fuente: Sistema Olympto (roles de pago) 2020, Dirección de Talento Humano
Elaboró: UNIDAD TÉCNICA PDOT -2020.

El 40% de los empleados municipales son bachilleres y un 22% cuenta con educación básica con un 7% en carreras medias, el 31% está entre el tercer y cuarto nivel.

A.5.3.2. Filosofía Organizacional:

La Constitución de la República del Ecuador en su Artículo 264 determina las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados, y dentro de estos le corresponde planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo en el cantón.

Con las ya condiciones con las que el país estaba atravesando y ahora la pandemia del covid-19 declarada por la OMS, establece escenarios que jamás pudieron ser imaginados que condicionan la formulación de estrategias que aprovechen al máximo las capacidades con cuenta la municipalidad tanto: legales, financieros, de recursos humanos, y de infraestructuras, orientadas a reforzar la capacidad competitiva de la entidad para el

aprovechamiento de las capacidades territoriales, fortaleciendo las capacidades de planificación y gestión territorial, reestructurando e integrado su sistema seguimiento y evaluación, donde la información de planificación este integrada a la financiera, y a la de los resultados con la plataformas individuales con las que cuenta actualmente, SIGAD-FINANCIERA-GPR E ISSO/TOOLS con el establecimiento de indicadores de gestión, resultados u de impacto que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional, de conformidad al código de normas de control interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, publicado en Registro Oficial No. 87, el 14 de diciembre del 2009.

El objetivo de la planificación estratégica es contar con una herramienta de gestión que permite establecer el quehacer y el camino que debe recorrer la municipalidad para alcanzar las metas previstas, teniendo en cuenta los cambios y demandas que impone su entorno. En este sentido, es una herramienta fundamental para la toma de decisiones al interior de la organización municipal. Así, La Planificación Estratégica Institucional, se sustenta en los lineamientos técnicos de la materia, así como en el conjunto de principios y creencias que son parte de la cultura organizacional; a fin de garantizar que los objetivos, estrategias y operaciones se enmarquen en la Misión y Visión definidas.

A.5.3.2.1. Análisis FODA

- Fortalezas:

- Existencia de tecnología para gestión institucional. Y de plataformas informáticas para el seguimiento y evaluación.
- Existencia del sistema de información local disponible al público a través la plataforma web www.ibarra.gob.ec. Que cumple con los requerimientos establecidos por la norma "Sistemas de Información Local" Norma SIL Nro. SNDP-056-2015 reformada por Norma SIL Nro. SNDP-006-2018 18 de enero del 2018.
- Existencia de la plataforma GEOPORTAL-SIG
- Talento humano con formación profesional
- Talento humano con experiencia institucional

- *Talento humano capacitado para gestión estratégica*
- *Antecedentes formales de planificación*
- *Antecedentes de estatutos orgánicos ensayados*
- *Infraestructura tecnológica indispensable*
- *Sistemas informáticos adecuados*
- *Herramientas tecnológico-administrativas adecuadas*
- *Equipamiento mobiliario-laboral indispensable*
- *Parque automotor mínimo*
- *Disponibilidad formal de procesos administrativos definidos*
- *Disponibilidad de centro de capacitación*
- *Buenos salarios*
- *Inicial proceso de participación ciudadana sostenido*
- *Posibilidad de gestión con liderazgo moderno*

● **Debilidades:**

- *Carencia de gestión institucional estratégica*
- *Parálisis paradigmática en la gestión administrativa*
- *Ausencia de política institucional de mejora continua*
- *Desvalorización real de la planificación*
- *Carencia de aplicación de conceptos contemporáneos de administración organizacional*
- *Carencia de criterio de cadena de valor*
- *Carencia de valorización del tiempo*
- *Gestión de departamentos/estanco*
- *Despreocupación institucional por el mejoramiento de la cultura organizacional*
- *Desinstitucionalización de procesos administrativos*
- *Permanencia generalizada en zona de confort*
- *Ausencia de política institucional de evaluación*
- *Desinterés por capacitación eficiente*
- *Gestión individualista y hasta de grupo, pero no de equipo*
- *Subutilización de herramientas tecnológico/administrativas*
- *Subautomatización de procesos administrativos*
- *Deficiente atención al ciudadano cliente*
- *Equipos informáticos desactualizados*
- *Deficiente comunicación interna y externa*
- *Parque automotor insuficiente*
- *Maquinaria pesada obsoleta*
- *Carencia de política de imagen corporativa*
- *Débil proceso de vinculación con ciudadanía*
- *Normativa municipal desactualizada*
- *Limitada interacción con aliados estratégicos*
- *Oportunidades. -*
- *Competencias asignadas por el ordenamiento jurídico*
- *Autonomía consagrada jurídicamente*
- *Exigencia legal de rendición de cuentas*
- *Oferta de conocimiento sobre nuevos*

- paradigmas de gestión organizacional*
- *Exigencia legal de planificación*
- *Oferta de capacitación electrónica*
- *Oferta de cooperación internacional*
- *Actores sociales que pueden ser aliados estratégicos*
- *Interés de algunos sectores ciudadanos por participar sostenidamente*
- *Interés de algunos sectores por solventar problemas comunitarios con cogestión*
- *Experiencias de otros gobiernos municipales que pueden ser compartidas*
- *Amenazas. -*
- *Expectativas ciudadanas inmediatistas*
- *Cultura ciudadana tendiente al paternalismo estatal*
- *Prevalencia de la indiferencia social sobre los temas públicos*
- *Débil cultura de participación ciudadana*
- *Actores sociales demandantes*
- *Cultura política prevaleciente de oposición obstruccionista*
- *Crisis económicas nacionales recurrentes*
- *Marco jurídico tendiente a variación constante*
- *Auditoría estatal sancionadora y no asesora*
- *Factores Clave para el éxito*
- *La ejecución del Plan Estratégico Institucional observará la utilización de los siguientes factores, considerados clave para la gestión.*
- *Falta de asignación de recursos económicos*
- *Limitación presupuestaria por parte del Gobierno Central, debido a la crisis económica que atraviesa el país por la pandemia COVID 19.*

A.5.3.2.2. Misión 2019-2023

- *Ser un Gobierno Municipal que, con una gestión moderna, honesta, proactiva, eficiente y democrática, lidere la consecución del desarrollo humano integral de todos los habitantes del cantón; constituyéndose en referente regional de administración pública.*

A.5.3.2.3. Visión 2019-2023

- *Para el año 2023, el GAD Municipal del Cantón Ibarra será una institución que trabaja y promueve el desarrollo sustentable integral del cantón, con servicios eficientes y de calidad; fomentando la participación ciudadana para la consecución del bien común.*

A.5.3.2.4. Principios

- *La gestión institucional se sustenta en los siguientes principios:*
- **Principio de eficacia.** - *Las actuaciones administrativas se realizan en función del cumplimiento de los fines previstos para cada órgano o entidad pública, en el ámbito de sus competencias.*
- **Principio de eficiencia.** - *Las actuaciones*

- administrativas aplicarán las medidas que faciliten el ejercicio de los derechos de las personas. Se prohíben las dilaciones o retardos injustificados y la exigencia de requisitos puramente formales.
- **Principio de jerarquía.** - Los organismos que conforman el Estado se estructuran y organizan de manera escalonada. Los órganos superiores dirigen y controlan la labor de sus subordinados y resuelven los conflictos entre los mismos.
 - **Principio de desconcentración.** - La función administrativa se desarrolla bajo el criterio de distribución objetiva de funciones, privilegia la delegación de la repartición de funciones entre los órganos de una misma administración pública, para descongestionar y acercar las administraciones a las personas.
 - **Principio de participación.** - Las personas deben estar presentes e influir en las cuestiones de interés general a través de los mecanismos previstos en el ordenamiento jurídico.
 - **Principio de planificación.** - Las actuaciones administrativas se llevan a cabo sobre la base de la definición de objetivos, ordenación de recursos, determinación de métodos y mecanismos de organización.
 - **Principio de transparencia.** - Las personas accederán a la información pública y de interés general, a los registros, expedientes y archivos administrativos, en la forma prevista en el Código Orgánico Administrativo COA y la ley.
 - **Principio de evaluación.** - Las administraciones públicas deben crear y propiciar canales permanentes de evaluación de la satisfacción de las personas frente al servicio público recibido.
 - **Principio de control.** - Los órganos que conforman el sector público y entidades públicas competentes velarán por el respeto del principio de juridicidad, sin que esta actividad implique afectación o menoscabo en el ejercicio de las competencias asignadas a los órganos y entidades a cargo de los asuntos sometidos a control.
 - **Principios de seguridad jurídica y confianza legítima.** - Las administraciones públicas actuarán bajo los criterios de certeza y previsibilidad.
 - **Principio de lealtad institucional.** - Las administraciones públicas respetarán, entre sí, el ejercicio legítimo de las competencias y ponderarán los intereses públicos implicados.
 - **Principio de corresponsabilidad y complementariedad.** - Todas las administraciones tienen responsabilidad compartida y gestionarán de manera complementaria, en el marco de sus propias competencias, las actuaciones necesarias para hacer efectivo el goce y ejercicio de derechos de las personas y el

- cumplimiento de los objetivos del buen vivir.
- **Principio de colaboración.** - Las administraciones trabajarán de manera coordinada, complementaria y prestándose auxilio mutuo. Acordarán mecanismos de coordinación para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos.

A.5.3.2.5. Valores

- La gestión institucional se ejerce bajo los siguientes valores:
- **Integridad.** - Ser auténticos, honestos. Actuar con profesionalismo, manteniendo coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace. No proceder ilícitamente en contra de los demás, ni de sus recursos. No solicitar a terceras prestaciones indebidas de ningún tipo, en beneficio propio o de terceros. Desvincularse de cualquier conflicto de intereses. No ser parte de ninguna práctica fraudulenta.
- **Responsabilidad.** - Cumplir las obligaciones sujetándose a las normas y procesos legales e institucionales, con proactividad y empeño.
- **Lealtad.** - Privilegiar los intereses institucionales. Preservar el prestigio de la entidad. Reconocer la dignidad humana y la capacidad profesional de los compañeros de institución. Esforzarse por mantener un clima laboral beneficioso para todos.
- **Apertura al Cambio.** - Actitud de adaptación a los cambios que transformen positivamente la gestión corporativa y permitan obtener mayor eficiencia en el logro de los objetivos institucionales.
- **Orientación a Resultados.** - Seguimiento y evaluación constantes del cumplimiento de metas operativas y objetivos estratégicos, como insumo retro alimentador para la mejora de la gestión institucional.
- **Solidaridad.** - Actitud colaborativa que contribuye a mejorar el vínculo entre funcionarios y el de la municipalidad con la sociedad, compartiendo conocimientos, recursos y esfuerzos.
- **Respeto.** - Reconocimiento y precautelación de los derechos de los ciudadanos, entidades y funcionarios, valorando sus requerimientos en la búsqueda del bien común.

A.5.3.2.6. Ejes estratégicos. -

- Son los pilares fundamentales en los que se traduce la estrategia organizacional, constituyendo el marco de referencia sobre el que se definen los Objetivos, Metas e Indicadores. Su ejecución permitirá medir el grado de cumplimiento de nuestra Misión y el acercamiento a nuestra Visión.

Tabla 348: Ejes Estratégicos

MISIÓN	EJES ESTRATÉGICOS
	Gobernabilidad

Somos un Gobierno Municipal responsable y honesto, que promueve el desarrollo sustentable integral del cantón, con servicios eficientes y de calidad; fomentando la participación ciudadana activa para la consecución del bien común.	Desarrollo y responsabilidad social incluyente
	Desarrollo, ordenamiento territorial y movilidad sostenible urbana y rural.
	Desarrollo productivo cantonal
	Servicios públicos de calidad
	Conservación ambiental y territorio
	Identidad, interculturalidad y desarrollo cultural
	Honestidad y buenas cuentas
	Seguridad ciudadana
Fortalecimiento institucional en las entidades responsables de prevención de riesgos, desastres e incendios	

Fuente: Dirección de Gestión Estratégica 2020.

Elaboró: Unidad PDOT 2020.

A.5.3.3. Objetivos estratégicos:

- *Objetivos Estratégicos. - Fines o metas desarrollados a nivel estratégico y que la organización pretende lograr en un periodo determinado de tiempo. Podría decirse que los objetivos son los que determinan qué es lo realmente importante en su estrategia organizacional. Así, se basan en la visión, la misión y los valores de su organización y son ellos los que determinan las acciones y medios que se ejecutarán para cumplirlos.*

A.5.3.3.1. Objetivo General

- *Construir un Cantón Ibarra, moderno, integrador y libre de corrupción, con participación y atención social activa, una economía dinamizada e infraestructura acorde con las necesidades de la población urbana y rural, para alcanzar eficiencia en la Administración Pública Municipal.*

A.5.3.3.2. Objetivos Específicos

Objetivo Estratégico Eje 1.-
Gobernabilidad

- *Desarrollar un sistema de Gobernabilidad en el cantón Ibarra, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados presentes en el territorio y unidades básicas de participación legalmente constituidas.*

Objetivo Estratégico Eje No. 2.-
Desarrollo y responsabilidad social incluyente

- *Construir integralmente un Sistema de Participación social Cantonal y atención de sectores prioritarios con inversión municipal, organismos gubernamentales y no gubernamentales para atender a los 5 grupos de atención prioritaria (Niños, niñas, jóvenes, mujeres embarazadas, y adulto mayor) en el territorio Urbano y Rural.*

Objetivo Estratégico Eje No.3.-
Desarrollo, ordenamiento territorial y movilidad sostenible urbana y rural.

- *Implementar un nuevo sistema de desarrollo Urbano y Rural, ordenamiento territorial y movilidad sostenible a nivel cantonal.*

Objetivo Estratégico Eje No. 4.-
Desarrollo productivo cantonal

- *Desarrollar un modelo de desarrollo productivo cantonal en coordinación con los órganos competentes, con inversión municipal, organismos gubernamentales y no gubernamentales, en el territorio Urbano y rural, con la participación, y GAD's Rurales, para disminuir el índice de desempleo cantonal.*

Objetivo Estratégico Eje No. 5.-
Servicios públicos de calidad

- *Implementar un sistema de mejoramiento de la prestación de Servicios públicos de competencia cantonal (Agua Potable, Alcantarillado, Recolección de desechos), para incrementar la cobertura en áreas Urbanas y Rurales.*

Objetivo Estratégico Eje No. 6.-
Conservación ambiental y territorio

- *Implementar un sistema cantonal de gestión y control ambiental en el ámbito de las competencias municipales.*

Objetivo Estratégico Eje No. 7.-
Identidad, interculturalidad y desarrollo cultural

- *Implementar un modelo de desarrollo cultural cantonal en temas prioritarios de identidad e interculturalidad, con la participación de los GAD's Parroquiales Rurales.*

Objetivo Estratégico Eje No. 8.-
Honestidad y buenas cuentas

- *Implementar un nuevo sistema cantonal de rendición de cuentas y control social.*

Objetivo Estratégico Eje No. 9.-
Seguridad ciudadana

- *Coordinar la estructuración de un sistema cantonal de mejoramiento de la seguridad, con la participación de las entidades competentes, para disminuir los índices de inseguridad.*

Objetivo Estratégico Eje No. 10.-
Fortalecimiento institucional en las entidades responsables de prevención de riesgos, desastres e incendios.

- *Estructurar un plan de fortalecimiento*

institucional en las entidades responsables de prevención de riesgos, desastres e incendios, para implementar acciones de mitigación.

A.5.4. Administración

A.5.4.1. Activos fijos

- *Competencia administrativa: Control de Bienes Inmuebles del Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de Ibarra.*
- *En cumplimiento con lo estipulado en el COOTAD, Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, administra y controla los Bienes de Larga Duración y Control Administrativo; distribuidos de la siguiente manera:*

Tabla 349: Bienes de larga duración.

BIENES DE LARGA DURACIÓN	CANTIDAD	%
MUEBLES	7804	68%
INMUEBLES	3728	32%
TOTAL	11532	100%

Fuente: Dirección Administrativa 2020.

- *La municipalidad cuenta con 3728 bienes Inmuebles que representan el 32% del total de bienes de larga duración, en los cuales a través de las verificaciones se ha identificado que aproximadamente 900 los cuales representan el 24% de los bienes*

inmuebles no cuentan con la escritura de propiedad. Como responsabilidad de la unidad de Activos fijos se encuentra también el salvaguardar los bienes que se encuentren en bodega para lo cual se debe contar con espacios adecuados, y que los bienes puedan encontrarse en buenas condiciones y cuenten con todas las seguridades necesarias, espacios que en la actualidad no se dispone.

- *Entre los problemas esta la existencia de bienes sin escrituración y pocos espacios físicos para salvaguardar y controlar los bienes en bodegas, como el incumplimiento a las observaciones ante los exámenes de seguimiento por los órganos de control.*

A.5.4.2. Administración de Existencias.

- *Dentro del objetivo estratégico planteado en 2015 en el PDOT 70, definió entre las cinco metas, el fortalecimiento equipamiento físico y parque automotor y caminero del Gad de Ibarra al 2023 con un presupuesto estimado de 5.000.000, 00 de dólares, concretándose una inversión de ...que no ha sido suficiente al continuar las infraestructuras, ubicadas en Alpachaca, galpones de almacenamiento” y deficiencia para el almacenamiento de bienes municipales en mal estado; como deficiencias sanitarias en las áreas de trabajo de empleados y trabajadores que laboran en las instalaciones de la Bodega Municipal.*

⁷⁰ Generar condiciones que posibiliten a los habitantes del cantón Ibarra disfrutar de servicios de calidad, orientar hacia un cambio de cultura organizacional, para responder a las necesidades de los clientes-usuarios, garantizar y fortalecer la

participación democrática de la sociedad en la planeación, ejecución y evaluación de la gestión municipal y demostrar a la ciudadanía que existe un gobierno transparente, como resultado de la correcta inversión de los recursos públicos.



Tabla 350: Foda de la Gestión de existencias.

Problema	Fortaleza	Oportunidad	Amenaza	Debilidad
Inseguridad ciudadana es un problema de la ciudad y el país, el robo y el hurto en la vía pública e instituciones se incrementa	Se cuenta con seguridad privada	La ciudad cuenta con un sistema de cámaras ECU 911	Limitación presupuestaria por la pandemia	No se cuenta con cámaras de video vigilancia que permitan un mejor control
Condiciones de trabajo de empleados y trabajadores que laboran en las instalaciones de la Bodega Municipal, con deficiencias sanitarias	Se cuenta con un espacio para reubicar el área de lavado de vehículos	Por la Pandemia se deben mejorar las condiciones de sanidad de todas las áreas de trabajo	Limitación presupuestaria por la pandemia	No se cuenta con un área de lavado de vehículos ocasionando contaminación
Infraestructura en mal estado de los galpones de almacenamiento	Se cuenta con una partida presupuestaria para mantenimiento de infraestructura	Existen Recomendaciones de Órganos de Control a la Municipalidad, que debe contar con instalaciones seguras y tener el espacio físico necesario para almacenamiento de los bienes	Limitación presupuestaria por la pandemia	No se aplica un plan de mantenimiento de infraestructura
Deficiencia en los espacios para almacenamiento de bienes Municipales	Se cuenta con un espacio físico para construir un nuevo galpón de almacenamiento	Existen recomendaciones de Órganos de Control a la Municipalidad, que debe contar con instalaciones seguras y tener el espacio físico necesario para almacenamiento de los bienes	Existe restricción de gastos e inversiones por parte del Min. Finanzas por la Pandemia	Los proyectos por administración directa se incrementan, pero no la infraestructura para almacenamiento

Fuente: Unidad de existencias de la Dirección Administrativa.

Elaboró: Unidad PDOT 2020.

A.5.4.3. Transporte y Mantenimiento.

- La estructura orgánica del GADMI, cuenta con la unidad de mantenimiento y transporte, cuya función es la de coordinar actividades de mantenimiento, aseo de los edificios, parque automotor del GADMI, coordinación de las movilizaciones de los vehículos del GADMI.
- El parque automotor del GADMI, cuenta con 136 unidades, recolectores, maquinaria pesada, equipo pesado, motos y vehículos livianos.

Tabla 351: Análisis estratégico FODA de transporte y mantenimiento.

PROBLEMA	FORTALEZA	OPORTUNIDAD	DEBILIDAD	AMENAZA
Parque automotor obsoleto y con fallas mecánicas frecuentes.	Contar con una estructura Orgánica.	Importación libre de aranceles de vehículos para instituciones públicas.	Interferencia de servicio de recolección.	Crisis económica
	Disponer de Señores Técnicos y Talleres de Mecánica	Créditos no reembolsables para renovar parque automotor.	Falta de asignación de recursos económicos.	Vías públicas en mal estado.

Fuente: Unidad de Mantenimiento y Transporte GADMI.

Elaboró: Unidad técnica PDOT

A.5.4.4. Compras públicas.

Tabla 352: problemas y potencialidades en la gestión de compras públicas.

Problema	Fortaleza	Oportunidad	Amenaza	Debilidad
Falta de información digitalizada correspondiente a contratación pública	Se cuenta con tecnología adecuada en el GADMI	Se Cuenta con el Sistema Nacional de Contratación Pública, donde se publica la documentación relevante de procesos de contratación pública.	Limitación presupuestaria por la pandemia	Insuficiente equipamiento informático, que abastezca al área de contratación pública.
Falta de manejo de expedientes físicos correspondientes a contratación	El GADMI cuenta con Talento humano con experiencia y profesionalización en procesos de contratación pública, con conocimiento de la Normativa Legal existente y que realiza un trabajo en equipo	Existencia de Auditoría Interna en el GADMI	Exámenes especiales de los Organismos de Control del Estado	Limitada interacción con el área de compras públicas por parte del área requirente por lo que existe una débil atención en los trámites precontractuales y contractuales por parte del área requirente.
Falta de conocimiento de la normativa legal correspondiente a contratación pública, por parte de los proveedores del Estado.	El GADMI cuenta con Talento humano con experiencia con conocimiento de la Normativa Legal existente.	Capacitaciones que imparte el SERCOP a los proveedores del Estado de manera presencial o virtual	-Proveedores que no cumplen con lo requerido por la entidad contratante. - Proveedores inhabilitados en el SOCE, que no pueden participar en procesos de contratación pública. -Desinformación	El GADMI no tiene la facultad para impartir capacitaciones a proveedores del Estado.

Fuente: Unidad de Compras públicas.

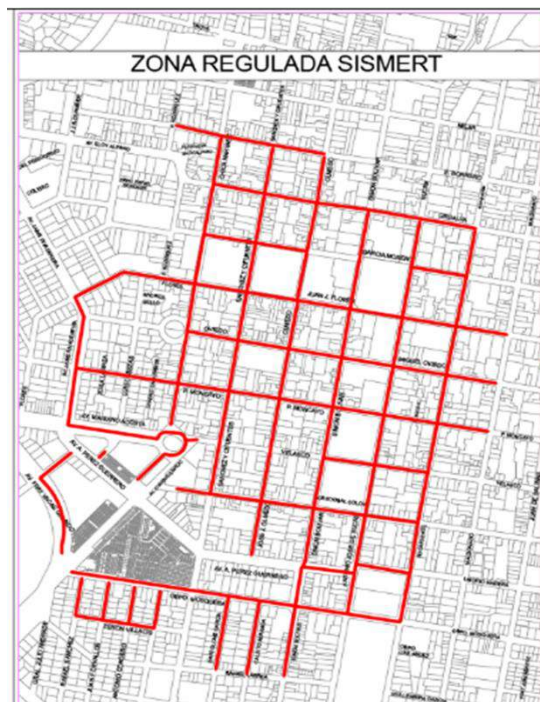
Elaboró: Unidad Técnica PDOT

Acciones correctivas a tomar

- Coordinar con el área financiera para realizar el escaneo de la información de cada expediente de contratación pública; ya que el expediente completo con todos los respaldos reposa en el área financiera.
- Coordinar con el departamento de Tics, para mantener un control del archivo de la información digitalizada correspondiente a expedientes de contratación pública, que facilite la revisión de los mismos por las entidades de control.
- Coordinar con el departamento financiero, para verificar la disponibilidad económica para la adquisición de escáneres para el área de contratación pública para garantizar que la información sea digitalizada en la brevedad posible para la publicación correspondiente de procesos de contratación en el portal de compras públicas.
- Capacitar al personal técnico sobre el manejo de expedientes de contratación pública, con el objeto de incentivar a respaldar los procesos de contratación con la documentación relevante que se maneja dentro de cada etapa del proceso de contratación, para evitar tener inconvenientes futuros con los organismos de control pertinentes.
- Concientizar a los proveedores del Estado, al menos a los involucrados con el GADMI, de la importancia del conocimiento de la normativa legal vigente relacionada a la contratación pública y el rol que desempeñan como proveedores del Estado, es importante que conozcan las obligaciones que tienen en calidad de proveedores.

A.5.5.5. Sismert

Mapa 124: La zona regulada, está limitada según el siguiente mapa



Fuente: Unidad Sismert GADMI-2020.

Elaboró: Unidad Técnica PDOT

- El SISMERT, tiene a su cargo 1460 plazas de estacionamiento, divididas entre plazas de uso regular, plazas de motocicletas, plazas de ambulancia y plazas para personas con discapacidad, distribuidas de la siguiente manera:
- **COMPETENCIA:** Sistema Municipal de Estacionamiento Rotativo Tarifado de la ciudad de Ibarra-SISMERT.
- El sistema Municipal de Estacionamiento Rotativo Tarifado de la ciudad de Ibarra, se encarga de la planificación, diseño y gestión de los estacionamientos vehiculares públicos, mediante la Ordenanza reformativa a la Ordenanza de Creación, Organización y establecimiento del SISMERT, aprobado por el Ilustre Concejo municipal el 15 de junio del 2015.

Tabla 353: Distribución de los espacios de estacionamiento por tipos.

CLASE DE ESTACIONAMIENTO SISMERT		
Tipo de plaza	Cantidad	Peso
Uso regular	1290	88,4%
Motocicletas	125	8,6%
Discapacidad	42	2,9%
Ambulancia	3	0,2%
Total	1460	100%

Fuente: Unidad Sismert GADMI-2020.

Elaboró: Unidad Técnica PDOT

- El control para el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza, se lo realiza de manera manual, es decir, no existe un sistema automatizado que permita un mejor control, que a su vez reduzca la evasión del pago en la vía pública, además no existe una aplicación que facilite al usuario la adquisición de tiempo de estacionamiento vía dispositivos electrónicos, solo se lo realiza a través de parquímetros (12) y en puntos de venta que expenden tarjetas de estacionamiento (documento físico habilitante) de media y una hora. Por tanto, el 100% de las plazas detalladas están controlándose de forma manual.
- Por otro lado existe una incoherencia entre lo establecido en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, ya que el SISMERT, consta dentro de la estructura orgánica en la unidad de Servicios Generales como un producto y

servicio de la misma; cuando en la Ordenanza se estipula claramente que el SISMERT, es una Unidad Municipal, la cual realizará la gestión de planificación, organización y control urbano del "Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado"; además, los procesos técnicos, administrativos, financieros, de operación, control y supervisión del SISMERT, se realizarán a través de la unidad Operativa del Sistema (...).

- Los rubros por los que percibe ingresos el SISMERT, son los siguientes: por venta de tarjetas en puntos de venta, por parquímetros, por multas en contravención a la ordenanza, por parqueaderos Municipales dentro de predios (La Playita y el Centro Cultural El Cuartel, por emisión de certificados de no adeudar al SISMERT (requisito de matriculación vehicular); las cuales han permitido que el sistema sea sostenible y sustentable.

Tabla 354: Potencialidades y problemas identificados Sistema

PROBLEMA	FORTALEZA	II-3	OPORTUNIDAD	II-3	DEBILIDAD	II-3	AMENAZA
SISMERT dentro de la estructura Orgánica del Municipio	Estructura informal definida dentro de la Dirección Administrativa	1	Reforma de la estructura de la organización	1	Descripción de los cargos no acuerdo a la realidad	3	Observación de los órganos de control
	Creación de Unidad estipulada en la Ordenanza	2	Reforma del estatuto orgánico por gestión por procesos	2	Comunicación errónea en virtud del órgano regular	1	Asignación de presupuesto de manera incorrecta
Automatización del control del sistema en la vía pública	Sistema sustentable y sostenible	1	nuevos sistemas tecnológicos en parqueo tarifado	2	evasión en el pago	1	Restricción de circulación vehicular
	Sistema socializado e incorporado totalmente en los usuarios	2	tecnología al alcance de la mayoría de los usuarios	1	deficiente control	2	crisis económica

Fuente: Unidad Sismert 2020.

Elaboró: Unidad Técnica PDOT

A.5.5.6. Gestión de los Campos Santos: Base Legal

- Ordenanza sustitutiva que norma la administración, servicios y funcionamiento de los cementerios públicos o municipales del cantón Ibarra, y de los privados en lo que le compete al GAD municipal de san miguel de Ibarra y con fecha de publicación especial del 26 de diciembre del 2019 en registro oficial n.- 177. Reglamento establecimientos servicios. Funerarios y manejo cadáveres. Acuerdo ministerial 192.

Registró oficial 226, 20 abr. 2018.

- Ordenanza que regula las medidas de bioseguridad sanitaria en relación a la pandemia covid -19 dentro del canto san miguel d Ibarra.
- Resolución del COE nacional, año 2020. Protocolo para la manipulación y disposición final de cadáveres con antecedentes y Presunción de covid-2019 extrahospitalario y hospitalario.
- COOTAD
- Ley Orgánica de Sistema de contratación pública.
- Oferta.

Tabla 355: Cantidad de espacios para la inhumación cementerios Ibarra.

CANTIDAD DE ESPACIOS PARA INHUMACIÓN CEMENTERIOS DE IBARRA 2020.			Capacidad pisos			Capacidad bóveda			Capacidad NICHOS		
Cementerio	3% normativa ARSA Emergencia	Ubicación	Total, capacidad	ocupado	libre	Total, capacidad	ocupado	libre	Total, capacidad	ocupado	libre
San Miguel de Ibarra	30	URBANO	1000	1000	0	2000	1840	160	800	600	200
Jardín de Paz (privado)	20	URBANO	1466	800	646	50	25	25	400	300	100
San Francisco (privado)	20	URBANO	666	500	146	2000	1600	400	500	400	100
Caranqui (Curia)	5	URBANO	166	141	20	1000	900	100	100	70	30
La Esperanza (Curia)	30	RURAL	1000	550	430	150	100	50	0	0	0
DATO ESTIMADO											
Sindicato de choferes (privado)	30	URBANO	1000	300	670	0	0	0	0	0	0
San Antonio (Curia)	20	RURAL	666	346	300	400	360	40	0	0	0
TOTAL, ESPACIOS PARA INHUMACIONES INDIVIDUALES	155				2212			775			430

Fuente: Unidad Sismert 2020.

Elaboró: Unidad Técnica PDOT

Tabla 356: Cantidad de espacios para inhumación cementerios

CANTIDAD DE ESPACIOS PARA INHUMACIÓN CEMENTERIOS DE IBARRA 2020			capacidad pisos			capacidad bóveda			capacidad NICHOS		
Cementerio	3% normativa ARSA Emergencia	Ubicación	Total, capacidad	ocupado	libre	Total, capacidad	ocupado	libre	Total, capacidad	ocupado	libre
San Miguel de Ibarra	30	URBANO	1000	1000	0	2000	1840	160	800	600	200
Jardín de Paz (privado)	20	URBANO	1466	800	646	50	25	25	400	300	100
San Francisco (privado)	20	URBANO	666	500	146	2000	1600	400	500	400	100
Caranqui (Curia)	5	URBANO	166	141	20	1000	900	100	100	70	30
La Esperanza (Curia)	30	RURAL	1000	550	430	150	100	50	0	0	0

Fuente: Unidad de gestión de campos santos

Elaboró: Unidad técnica PDOT

Tabla 357: Participación en el mercado de cementerios

PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO DE CEMENTERIOS	CANTIDAD	PISO %
PÚBLICOS GADMI	0	0
PRIVADO	2212	100
TOTAL	2212	100

Fuente: Unidad de gestión de campos santos

Elaboró: Unidad técnica PDOT

Tabla 358: Participación de cementerios por capacidad

PARTICIPACIÓN DE CEMENTERIOS POR CAPACIDAD	CANTIDAD	BÓVEDA %
PÚBLICOS GADMI	160	20,65
PRIVADO	615	79,35
TOTAL	775	100

Fuente: Unidad de gestión de campos santos.

Elaboró: Unidad técnica PDOT

Tabla 359: Participación de cementerios por capacidad

PARTICIPACIÓN DE CEMENTERIOS POR CAPACIDAD	CANTIDAD	NICHO %

- Porcentaje por cantón (2094 total de fallecidos al 2018 INEC defunción 2018)

Tabla 361: demandas anuales en los cantones circunvecinos con respecto a Ibarra

Provincia de Imbabura	2010	Población total 2020	%	Demanda Anual al 2020	Demanda mensual al 2020
Ibarra	188.013,00	221.149,00	46,4	989	82,4
Antonio ante	45.117,00	54.311,00	11,4	245	20,41
Cotacachi	41.727,00	44.203,00	9,2	198	16,5
Otavalo	108.915,00	125.785,00	26,4	568	47,3
Pimampiro	13.562,00	13.269,00	2,7	58	4,83
San miguel de Urququí	16.323,00	17.540,00	3,6	77	6,41
Total		476.257,00		2151	
nacional		17.510.643,00			
taza de crecimiento		2,72%			

Fuente: Unidad de gestión de campos santos

Elaboró: Unidad técnica PDOT

-

Área Ibarra

Tabla 362: Demando mensual Ibarra.

Provincia de Imbabura	2010	Población total 2020	%	Demanda Anual al 2020	Demanda mensual al 2020
Ibarra	188.013,00	221.149,00	46,4	989	82,4

Fuente: Unidad de gestión de campos santos

Elaboró: Unidad técnica PDOT

- Según el registro de los libros de ingresos del cementerio san miguel Ibarra de los años 2018 y 2019 existe un promedio mensual de 30 inhumaciones razón por la cual la proyección de la demanda es del 36,4 % mensual correspondiente a 30 ingresos.
- Considerando que la demanda es permanente se debería considerar urgente

la ampliación de un bloque de bóvedas y la construcción de un nuevo cementerio.

A.5.5.7. Identificación de las potencialidades y problemas:

- Problema central: Saturación de espacios disponibles en el cementerio Municipal San

Miguel de Ibarra

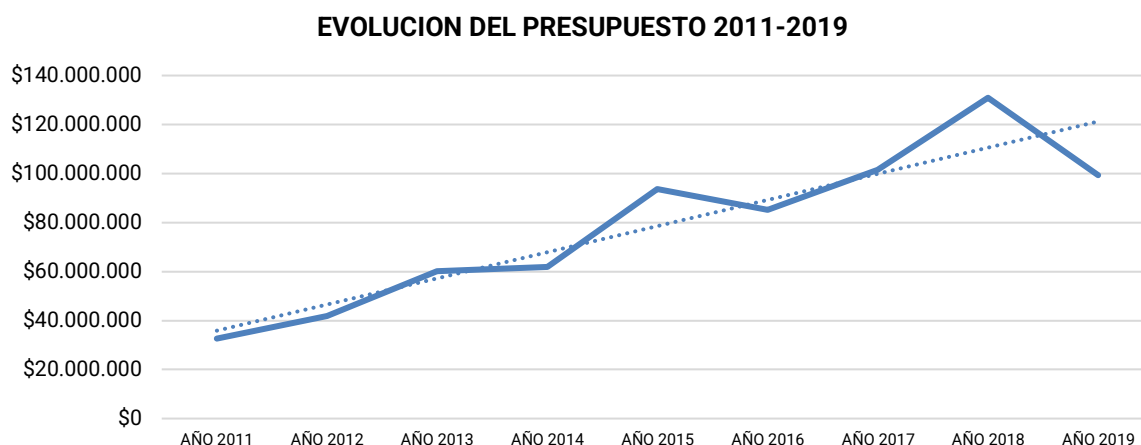
- Problemas principales:
- Antigüedad del Cementerio San Miguel de Ibarra
- Los espacios disponibles son limitados
- El tiempo de vida útil ya expiro
- En la actualidad se encuentra ubicado en zonas residenciales
- Mala Administración
- No existió un Modelo de gestión
- No existió control y registro de los Administradores privados
- Falta de interés de las autoridades de turno
- Planificación y Construcción
- El Cementerio San Miguel fue fundado en 1878
- La distribución y planificación se elaboró de manera anti técnica y sin proyecciones de crecimiento a futuro. Emergencia sanitaria COVID19
- Normativas, Reglamentos y Manuales se elaboraron posterior a la creación de los Cementerios
- Las normativas para la Inhumación de cadáveres se emitieron de forma específica para que se lo realice en la tierra
- Surge la pandemia a nivel mundial

- Una vez que se ha realizado una verificación en el área administrativa, operativa, financiera y una toma física de la infraestructura física del Cementerio Municipal San Miguel de Ibarra se ha logrado determinar que:
- La capacidad para realizar las inhumaciones se encuentra mermada en un 100% ya que no existen espacios libres para el entierro (sepultura en tierra) de cadáveres.
- De acuerdo a la toma física realizada se cuenta al momento con una disponibilidad de apenas del 8% del total de bóvedas libres y el 25% de nichos libres, pisos disponibles 0%
- Carencia de sistemas administrativo, operativo y financiero.
- La aparición de la pandemia COVID-2019 cambia el panorama por el crecimiento exponencial de los cadáveres, el cual por sus características transmisión y contagio exige una variación en las condiciones de Inhumación. Siendo necesario espacio en tierra para la sepultura o utilización de hornos cremación.

A.5.5. Indicadores financieros.

A.5.5.1. Evolución del presupuesto.

Gráfico 132: Evolución de presupuesto 2011-2019



Fuente: Cedula presupuestaria Dirección financiera.
Elaboró: Unidad PDOT 2020

Tabla 363: Tabla resumen de evolución del presupuesto

INCREMENTO PRESUPUESTARIOS ANUALES	\$8.341.978,94
CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL	\$8.341.979
PRESUPUESTO PROMEDIO:	\$78.552.668
AÑOS 2011-2014	4,00
AÑOS 2014-2019	6,00
AÑOS 2011-2019	9,00
TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL (2011-2014):	16,03%
CRECIMIENTO ANUAL (2014-2019)	7,87%
CRECIMIENTO ANUAL 2011-2019	18,55%
PRESUPUESTO ACUMULADO 2014-2018	\$572.455.660,50

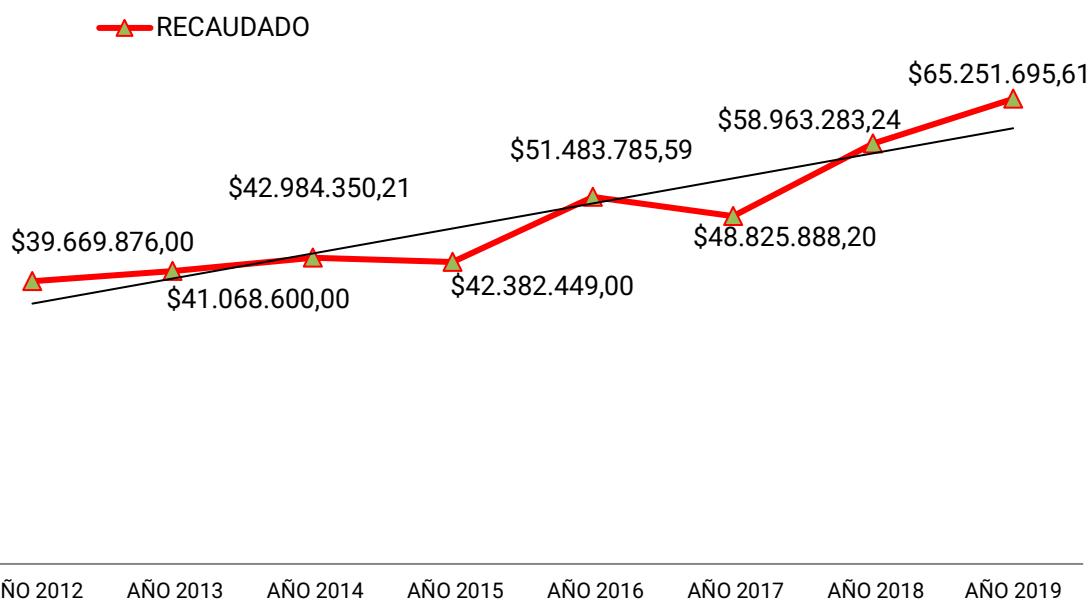
Fuente: Cedula presupuestaria Dirección financiera.

Elaboró: Unidad PDOT 2020.

A.5.5.2. Evolución de los ingresos respecto al presupuesto 2012-2019

Gráfico 133: evolución de los ingresos 2012-2019

EVOLUCION DE LOS INGRESOS



Fuente: Cedula presupuestaria Dirección financiera.

Elaboró: Unidad PDOT 2020.

Tabla 364: Evolución de los ingresos 2012-2019

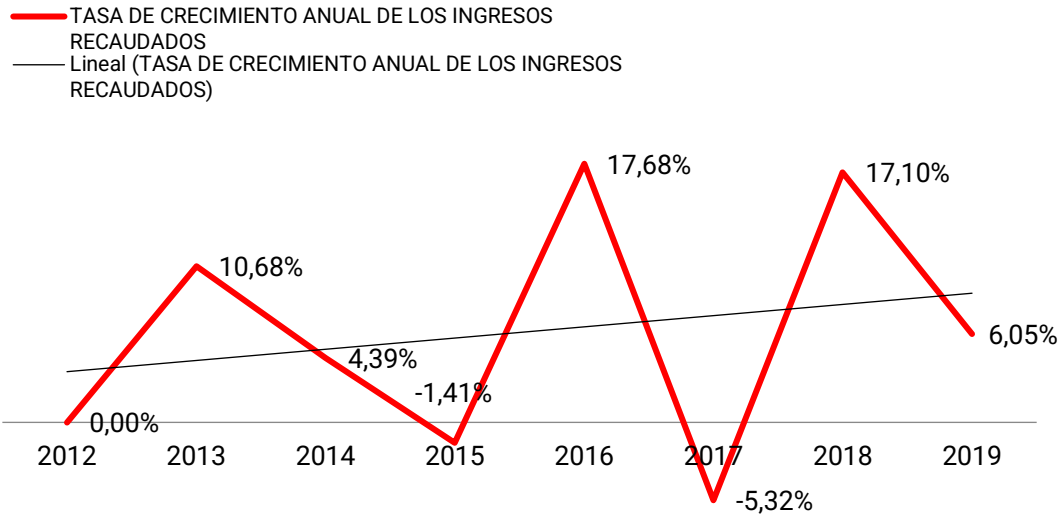
AÑO	PRESUPUESTO	DEVENGADO	RECAUDADO	% CRECIMIENTO DE LA RECAUDACIÓN
AÑO 2012	\$41.829.195,00	\$40.356.197,00	\$39.669.876,00	0%
AÑO 2013	\$60.044.154,00	\$50.474.744,00	\$41.068.600,00	3,5%
AÑO 2014	\$61.974.994,74	\$49.238.164,70	\$42.984.350,21	4,6%
AÑO 2015	\$93.576.767,00	\$60.765.610,00	\$42.382.449,00	-1,4%
AÑO 2016	\$85.102.232,02	\$60.333.938,97	\$51.483.785,59	19,5%
AÑO 2017	\$101.494.881,57	\$65.817.863,76	\$48.825.888,20	-5,3%
AÑO 2018	\$130.925.954,42	\$79.553.767,55	\$58.963.283,24	18,9%
AÑO 2019	\$99.380.831,49	\$71.221.882,49	\$65.251.695,61	10,7%
TOTAL	\$674.329.010,24	\$477.762.168,47	\$390.629.927,85	

Fuente: Cedula presupuestaria Dirección financiera.
Elaboro: Unidad PDOT 2020.

Los años que registran mayor recaudación respecto de su anterior con 2016, 2018, 2019 respectivamente.

Gráfico 134: Ingresos recaudados respecto al año anterior 2012-2019

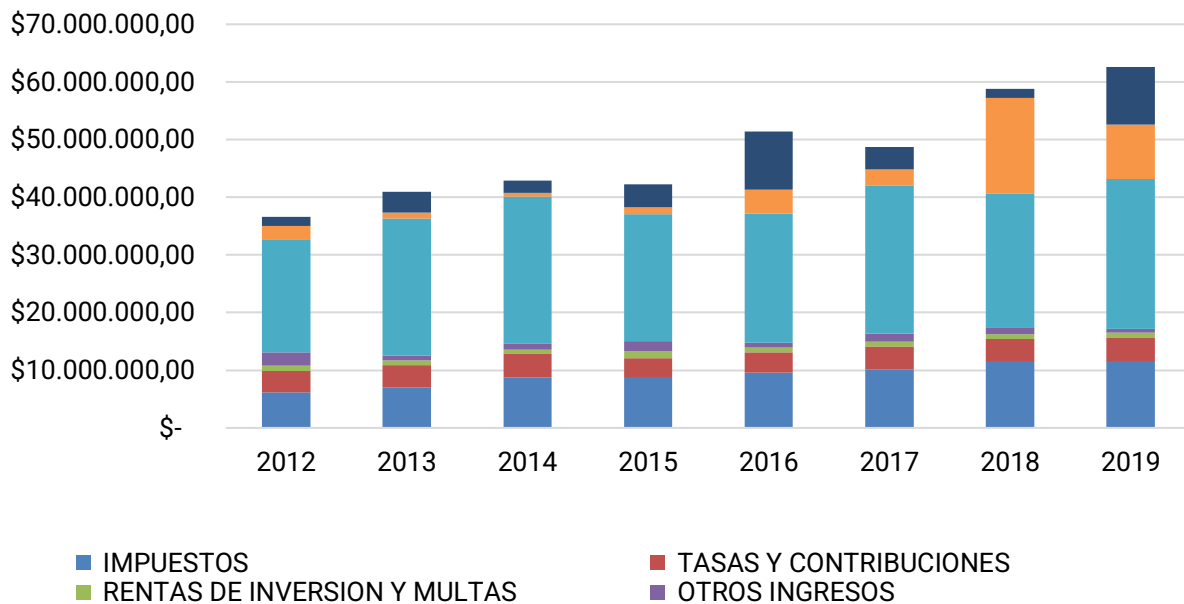
INGRESOS RECAUDADOS 2012-2019



Fuente: Cedula presupuestaria Dirección financiera.
Elaboro: Unidad PDOT 2020.

Gráfico 135: Ingresos recaudados

INGRESOS RECAUDADOS

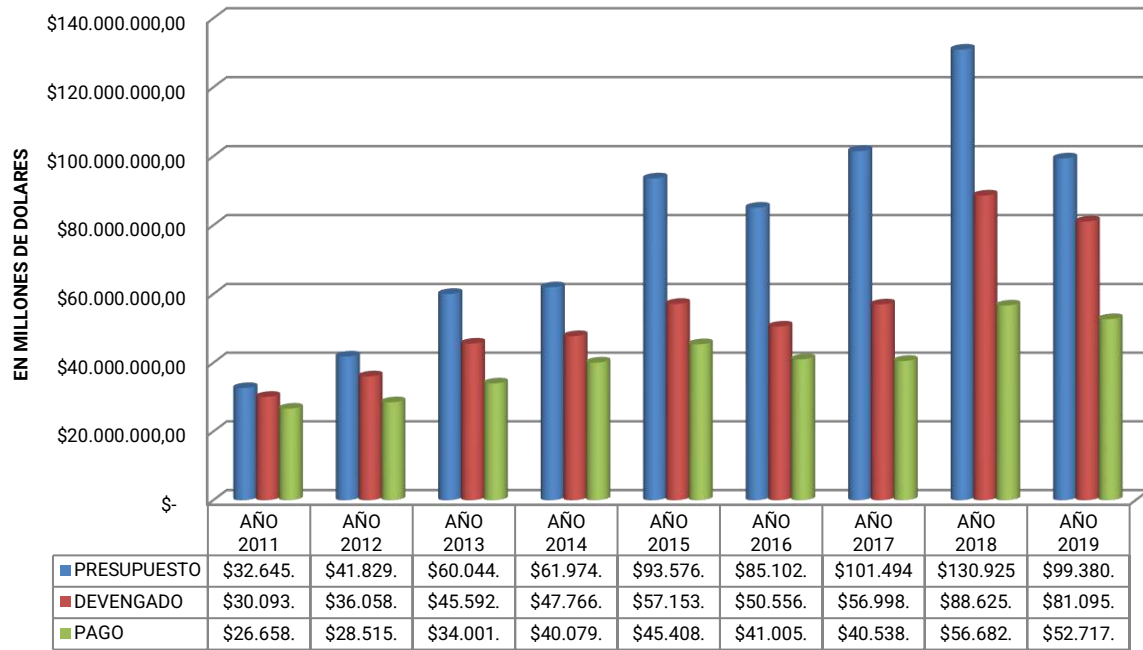


Fuente: Cedula presupuestaria Dirección financiera.
Elaboró: Unidad PDOT 2020.

A.5.5.3. Evolución del gasto 2011-2019

Gráfico 136: Evolución del gasto 2011-2018

EVOLUCIÓN DEL GASTO

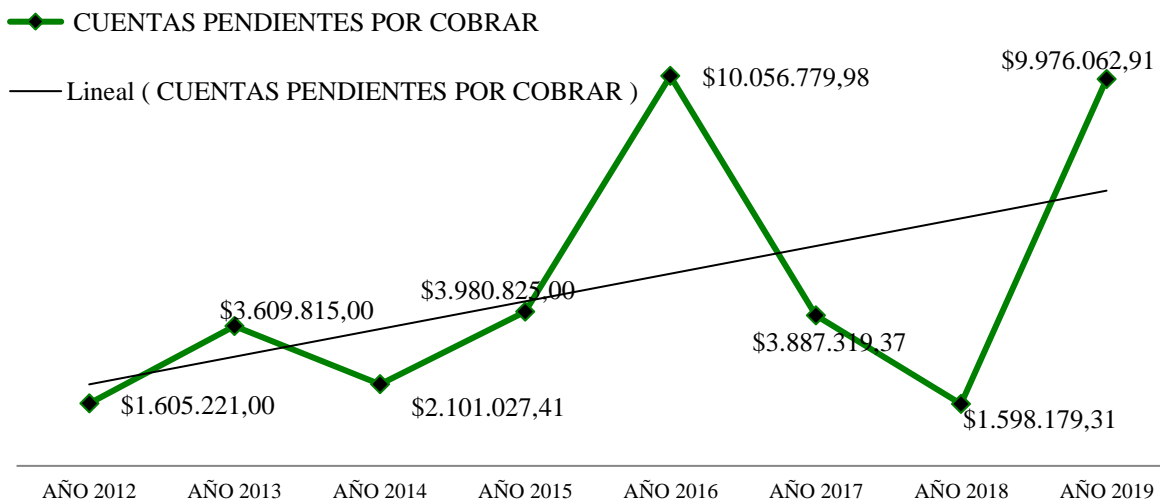


Fuente: Cedula presupuestaria Dirección financiera.

Elaboró: Unidad PDOT 2020.

Gráfico 137: Cuentas pendientes por cobrar 2011-2019

CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR



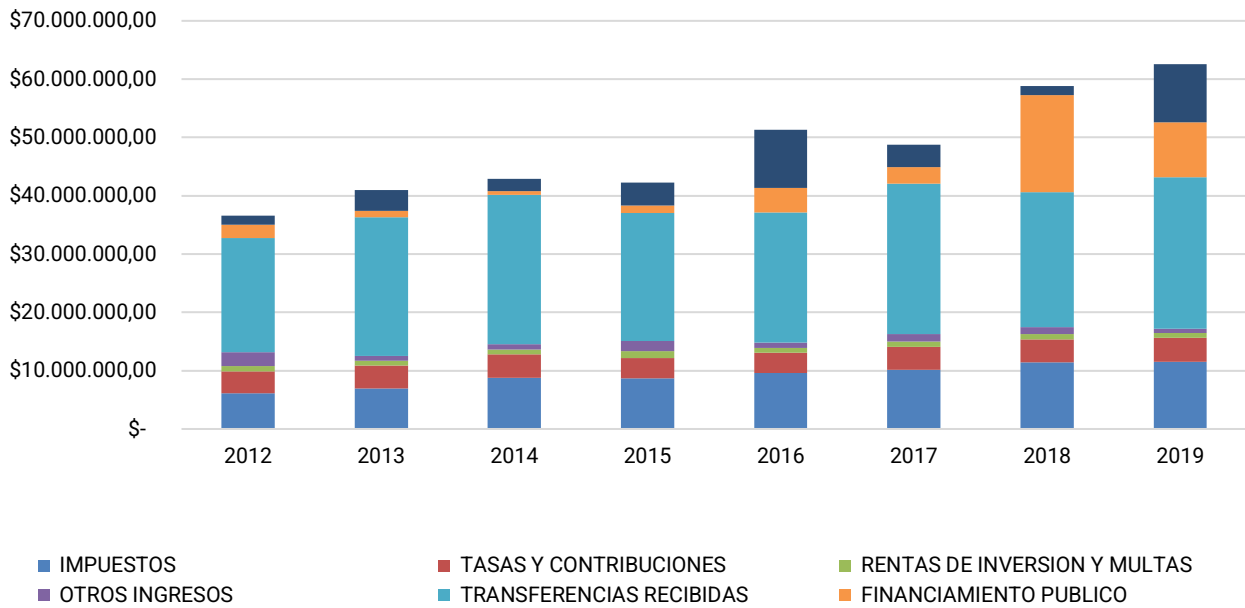
Fuente: Cedula presupuestaria Dirección financiera.

Elaboró: Unidad PDOT 2020.

A.5.2.4. Evolución de los ingresos

Gráfico 138: Ingresos por recaudaciones 2012-2019

INGRESOS RECAUDADOS

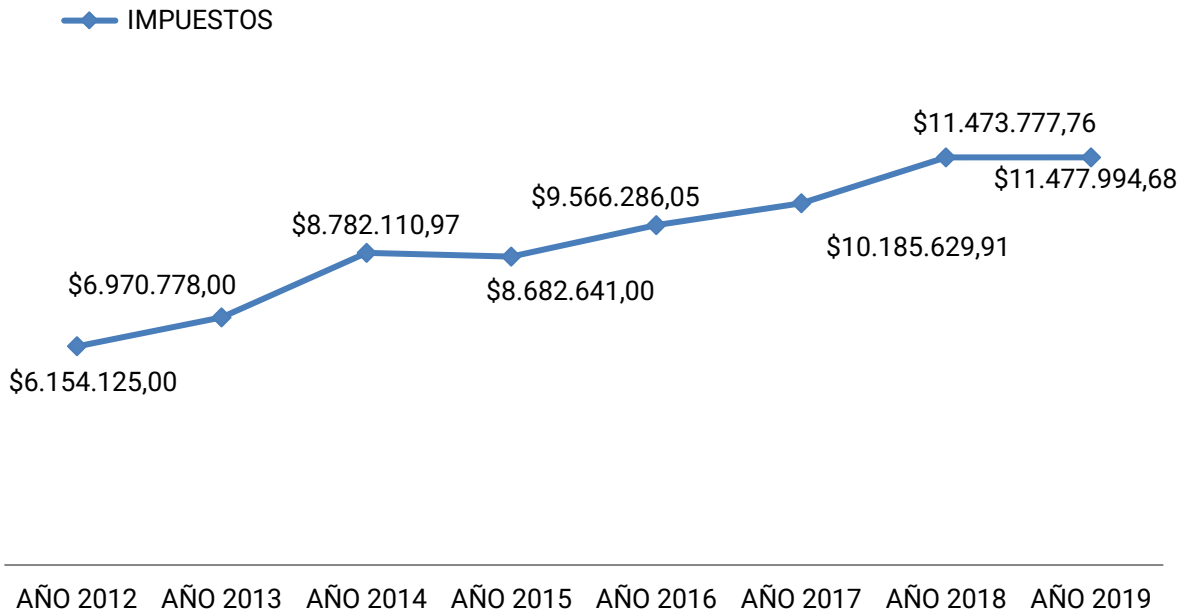


Fuente: Cedula presupuestaria Dirección financiera.
Elaboró: Unidad PDOT 2020.

A.5.2.5. Crecimiento de las recaudaciones.

Gráfico 139: Evolución de las recaudaciones por impuestos 2012-2019

CRECIMIENTO RECAUDACION DE IMPUESTOS 2012-2019

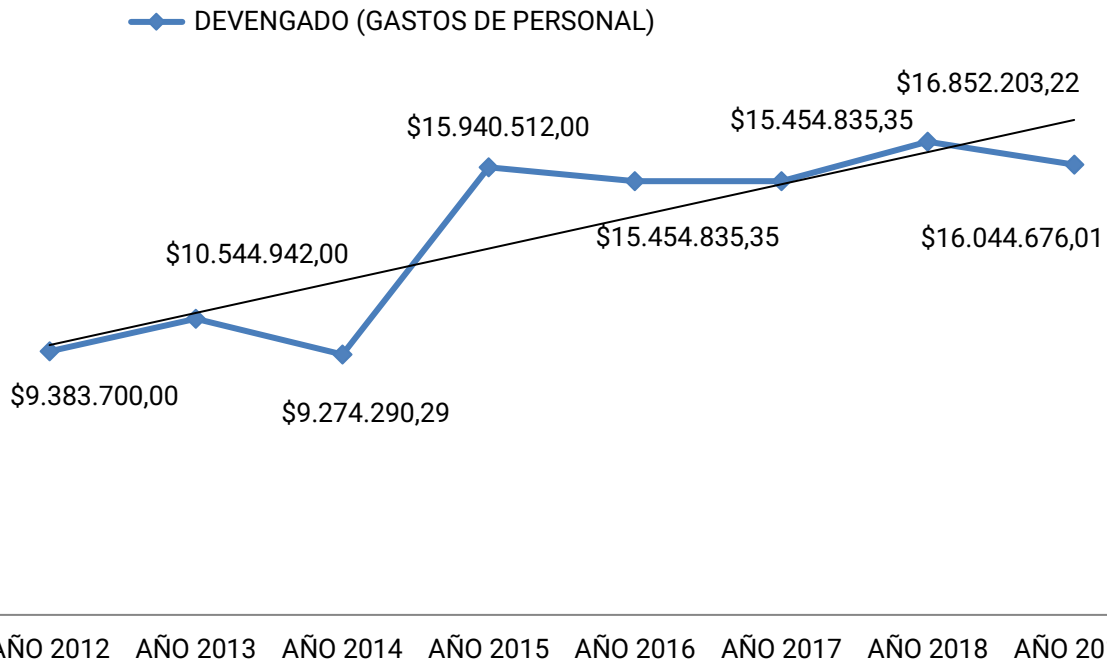


Fuente: Cedula presupuestaria Dirección financiera.
Elaboró: Unidad PDOT 2020.

A.5.2.6. Gasto en personal.

Gráfico 140: Gastos en personal 2012-2019

DEVENGADO (GASTOS DE PERSONAL)



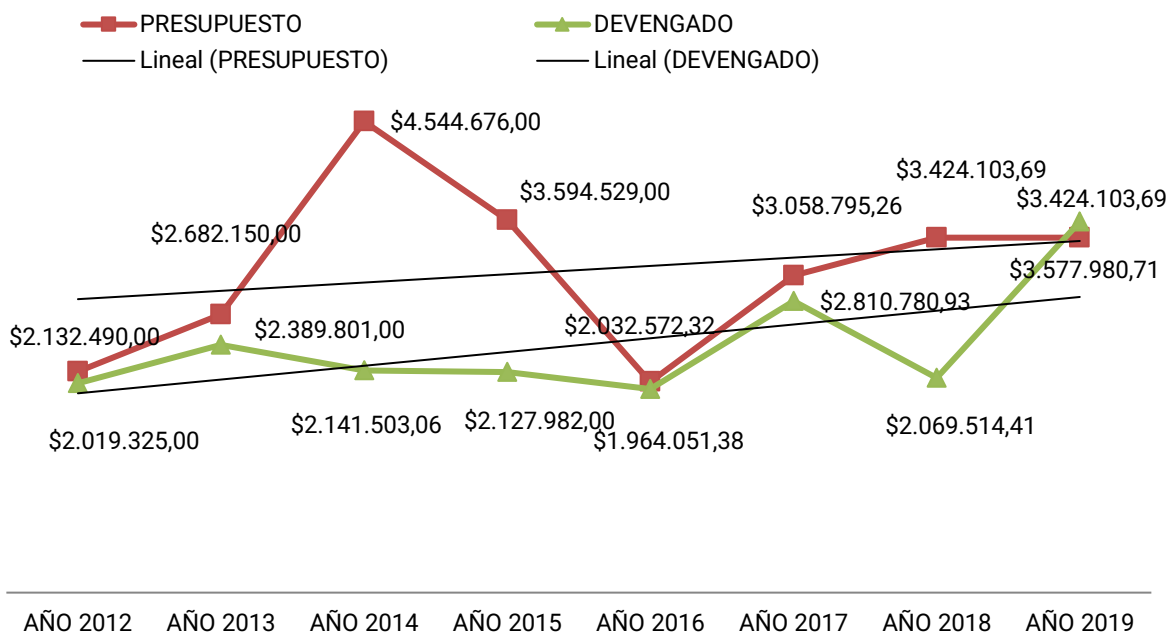
Fuente: Cedula presupuestaria Dirección financiera.

Elaboró: Unidad PDOT 2020.

A.5.2.7. Crecimiento de la deuda pública

Gráfico 141: Crecimiento de la deuda pública

CRECIMIENTO DE LA DEUDA PUBLICA



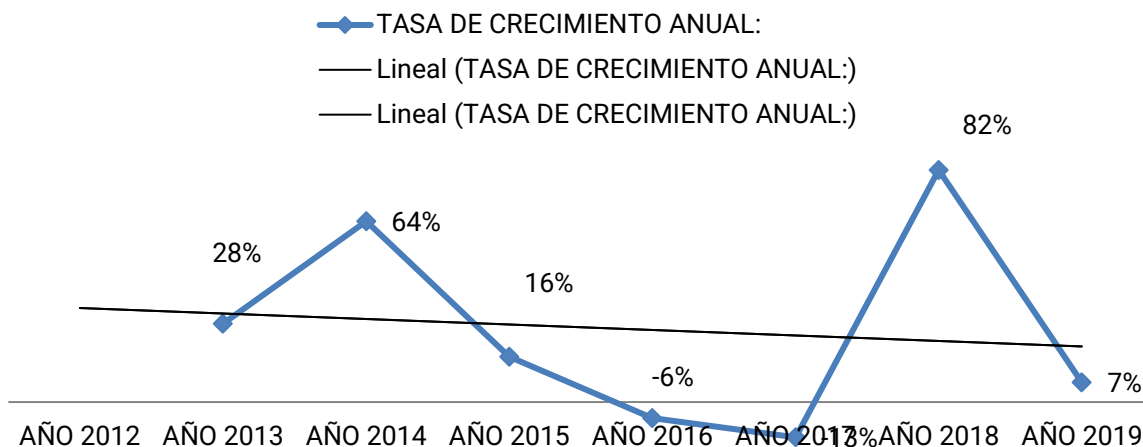
Fuente: Cedula presupuestaria Dirección financiera.

Elaboró: Unidad PDOT 2020.

A.5.2.8. Crecimiento de las inversiones.

Gráfico 142: Crecimiento de las inversiones 2012-2019

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL:



Fuente: Cedula presupuestaria Dirección financiera.

Elaboró: Unidad PDOT 2020.

A.5.2.9. Indicadores financieros 2019.

Tabla 365: Resumen de Indicadores Financieros 2019

INDICADORES FINANCIEROS 2019	Valores
ING. TRANSF/ING. TOTAL	39,76%
ING. PROPIOS/ING. TOTALES	26,37%
ING. CORRIENTES/GASTOS CORRIENTES	133,80%
ING. PROPIOS/GASTOS CORRIENTES	107,62%
ING. CORRIENTES/-GAS. CORRIENTES	5.404.143,83
GAS. PERSONAL/ING. PROPIOS	93,20%
GASTO CORRIENTE/TOTAL GASTOS	29,86%
ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	691,25%
PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	8,03%
PASIVO TOTAL/PATRIMONIO	8,73%
ACTIVO TOTAL/PATRIMONIO	108,73%
INGRESOS EFECTIVOS / INGRESOS PRESUPUESTARIOS	65,66%
GASTOS PAGADOS/GASTOS PRESUPUESTADOS	53,05%
RECAUDACIÓN EFECTIVA- GASTO PAGADO	12.533.818,33
GASTO PAGADO/GASTO CODIFICADO	0,25%
GASTA DEVENGADO/GASTO COMPROMETIDO	44,49%
DEVENGADO/CODIFICADO	53,96%
DEUDA PÚBLICA/ING. TOTALES ANUALES Art.125 COPFP	14,29%
SERVICIO DEUDA/ING. TOTALES ANUALES	7,96%

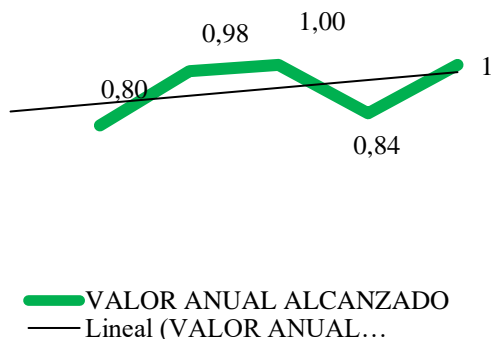
Fuente: Cedula presupuestaria 2019, Dirección Financiera.

Elaboro: Unidad PDOT 2020.

A.5.2.10. Índice de cumplimiento de metas 2015-2019.

Gráfico 143: Índice de cumplimiento de metas 2015-2019

INDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS ICM 2019 VALOR ANUAL ALCANZADO



— VALOR ANUAL ALCANZADO
— Lineal (VALOR ANUAL...)

AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
2014	2015	2016	2017	2018	2019

Fuente: Unidad PDOT -2020

Elaboró: Unidad PDOT 2020.

A.5.6. Sistema de catastros.

A.5.6.1. Antecedentes.

- En el año 2005, dando cumplimiento a lo establecido en los Artículos 306, 307 y 308 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal (vigente a partir del 27 de Septiembre del 2004), el Alcalde suscribe un convenio de asistencia técnica con la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas "AME" para desarrollar el "PCPURI" Proyecto Catastro Predial Urbano y Rural de Ibarra, cuyos resultados permitieron a la I. Municipalidad de Ibarra, contar con un Catastro Urbano y Rural de todo el Cantón Ibarra, actualizado a nivel de inventario y de valor, para su vigencia en el Primer bienio 2006-2007 conforme disponía la Ley vigente.
- A fin de garantizar el cumplimiento del mandato legal referente a la obligatoriedad que tienen los Municipios, de formar y mantener actualizados los catastros en forma permanente, la I. Municipalidad de Ibarra, en el año 2006, en la administración del Alcalde Pablo Jurado M., determina y dispone la estructuración y funcionamiento inmediato de la Dirección de Avalúos y Catastros, atendiendo las recomendaciones emanadas en el Estudio de Formación y Actualización Catastral Urbano – Rural ejecutado mediante convenio con la AME.
- Es así como se forma la Dirección de Avalúos y Catastros del IMI, estructurada en base a su ámbito de intervención "Cantonal: Urbano-Rural", en busca de la

eficiencia administrativa, bajo una concepción diferente de gestión municipal. La concepción anterior tendía a satisfacer únicamente las necesidades de la población en el ámbito administrativo, dejando de lado la parte medular del catastro que es el área técnica. La nueva estructura responde a las necesidades reales de la formación y mantenimiento permanente de los catastros municipales en concordancia con el mandato legal y una nueva concepción de lo que es un Catastro. El Catastro se concibe como el inventario físico inmobiliario de los predios y elementos que configuran el territorio urbano - rural, es decir, es la información que sirve de base para la gestión municipal en los ámbitos: social, técnico-operativo, físico institucional y político.

- En lo social la categoría de proyecto se define por la prestación de servicios técnicos e institucionales.
- En lo técnico-operativo produce información predial para el ordenamiento territorial y para la elaboración de otros catastros.
- En lo físico-institucional aporta para la gestión financiera, impuesto a la propiedad urbana y/o rural como base para la administración de otros tributos.
- En lo político dinamiza los procesos de decisión y aprobación a través de los actores políticos, sociales y la participación ciudadana.
- Metodológicamente, el contenido del Catastro Predial Urbano - Rural se estructuró bajo los principios conceptuales de la teoría de Sistemas, como un marco referencial de análisis que proporciona criterios para la solución de los problemas y provee de procedimientos lógicos y secuenciales para la planificación, diseño, implementación y evaluación continua de la información catastral, a nivel de los sistemas: Operativo, Físico, Económico, Jurídico y Administrativo:
- En base a esta nueva concepción sistémica y como respuesta al planteamiento establecido en el Sistema Administrativo del "PCPURI" se establece la nueva Estructura Orgánica, Funcional y Posicional de la Dirección de Avalúos y Catastros del IMI.
- La actualización de catastro fue concluida su actualización en 2018, siendo necesario realizar ajustes y adaptar criterios que establece la LOOTUGS como el Clasificador CIIU en función consecuentes con lo dispuesto por el Acuerdo Ministerial 29 -2016, y , en la identificación predial, para que la información responda a las necesidades del planeamiento urbanístico del cantón como para el análisis espacial de las actividades y a la identificación de las dotaciones: equipamientos, infraestructuras, y servicios públicos; como también en respuesta a los 10 ejes de desarrollo propuestos por el Plan de Trabajo (Gobierno) 2019-2023.

A.5.6.2. Justificativo Jurídico

- De conformidad con lo establecido en el Art. 264 numeral 9 de la Constitución de la República del 2008, del Art. 55 Literal i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: Es competencia exclusiva de los gobiernos autónomos descentralizados municipales: Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales; del Art.494 del COOTAD.- Actualización del catastro.- Las municipalidades y distritos metropolitanos mantendrán actualizados en forma permanente, los catastros de predios urbanos y rurales. Los bienes inmuebles constarán en el catastro con el valor de la propiedad actualizado, en los términos establecidos en este Código, del Art. 495 del COOTAD. - Avalúo de los predios. - El valor de la propiedad se establecerá mediante la suma del valor del suelo y, de haberlas, el de las construcciones que se hayan edificado sobre el mismo. Este valor constituye el valor intrínseco, propio o natural del inmueble y servirá de base para la determinación de impuestos y para otros efectos tributarios, y no tributarios. Para establecer el valor de la propiedad se considerará, en forma obligatoria, los siguientes elementos: a) El valor del suelo., b) El valor de las edificaciones., c) El valor de reposición..., y del Art. 496 del COOTAD. - Actualización del avalúo y de los catastros. -Las municipalidades y distritos metropolitanos realizarán, en forma obligatoria, actualizaciones generales de catastros y de la valoración de la propiedad urbana y rural, cada bienio.

A.5.6.3. Justificativo Técnico⁷¹

- Los siguientes son los procesos administrativos, técnico-operativos que se ejecutan en las diferentes áreas o unidades de trabajo establecidas en la Dirección de Avalúos y Catastros.
- Área 1:
- Catastro Predial Urbano:
- ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS:
- Identificación, codificación y avalúo de formatos de Alcabala
- Elaboración de Actualizaciones Catastrales, para traslación de dominio
- Recepción de Declaraciones de Inquilinato
- Elaboración de informes, inspección de campo y verificación de datos, relativos a reclamos sobre Impuesto Predial, multas de inquilinato y solar no edificado
- Trámites Internos y Externos atendidos a través del Sistema REGIÓN
- ACTIVIDADES TÉCNICO – OPERATIVAS:
- ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CATASTRO:

- Relevamiento Predial Urbano (terrenos y edificaciones) de la Ciudad de Ibarra
- Relevamiento Predial Urbano (terrenos y edificaciones) de San Antonio de Ibarra
- Relevamiento Predial Urbano (terrenos y edificaciones) de los Núcleos Urbanos de las Parroquias Rurales
- Relevamiento Predial Urbano (terrenos y edificaciones) de Ibarra y Núcleos Urbanos
- BASE DE DATOS ALFANUMÉRICA:
- Ingreso al Catastro Predial / Declaratorias Propiedad Horizontal aprobadas
- Ingreso al Catastro Predial / Fraccionamientos aprobados
- Ingreso al Catastro Predial / Urbanizaciones y Conjuntos Habitacionales
- Actualización Archivo Físico / Fichas Catastrales (PH, Fraccionamientos, Urbanizaciones)
- BASE DE DATOS GRAFICA (DIGITALIZACIÓN):
- Deslinde predial codificado (Terrenos del área urbana de Ibarra y Núcleos Urbanos de las Parroquias Rurales del Cantón Ibarra).
- Deslinde predial codificado (Edificaciones del área urbana de Ibarra y Núcleos Urbanos de las Parroquias Rurales del Cantón Ibarra).
- Actualización del plano de Bienes Municipales del Cantón
- Actualización del plano de Bienes del Sector Público del Cantón
- Actualización de los Núcleos Urbanos de la Parroquias Rurales.
- Implantación de fraccionamientos en formato digital al plano base de la ciudad
- Implantación de fraccionamientos en formato digital a planos de los Núcleos Urbanos
- Actualización predial (terrenos y edificaciones) del área urbana
- Toma de Fotografía Individual a Edificaciones del área urbana de Ibarra
- Plano de bienes de la Curia Diocesana
- Plano de bienes del Ministerio de Gobierno (Policía Nacional)
- Plano de bienes del Ministerio de Salud
- Plano de bienes del Ministerio de Inclusión Social
- Plano de bienes del IESS
- Plano de bienes del Estado
- Plano de bienes para Ministerio de Patrimonio Cultural
- LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS:
- Zonas específicas de la ciudad de Ibarra
- Núcleos Urbanos de las Parroquias Rurales
- Vías Inter parroquiales e Inter cantonales
- Levantamiento de Proyectos Específicos
- Apoyo a requerimientos técnicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y otros.
- Apoyo a requerimientos técnicos de las Juntas Parroquiales.

⁷¹ Información a 2015

- *Levantamientos Catastrales con deslinde predial.*
- *Área 2:*
- *Otros Catastros:*
- *La Dirección de Avalúos y Catastros ha programado la elaboración sistematizada de los siguientes catastros:*
- *Inventario de bienes municipales, comodatos y donaciones, contribución especial de mejoras, nomenclatura vial y domiciliaria, actividades económicas, ocupación de la vía pública, inquilinato, atractivos y servicios turísticos, equipamiento urbano, mercados, cementerios, parques y plazas, patrimonio histórico, monumentos, entre otros.*
- *Área 3:*
- *Catastro Predial Rural*
- **ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS:**
- *Identificación, codificación y avalúo de formatos de Alcabala*
- *Elaboración de Actualizaciones Catastrales, para traslación de dominio*
- *Información al público sobre las características físicas del predio*
- *Elaboración de Certificados de Avalúos y Bienes Raíces*
- **ACTIVIDADES TÉCNICO – OPERATIVAS:**
- **ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CATASTRO:**
- *Investigación de campo (clasificación de suelo, características de la edificación, determinación del uso del suelo, delimitación predial, cálculo de áreas) para depurar la base de datos alfanumérica y gráfica.*
- *Relevamiento Predial Rural (terrenos y edificaciones) de las Parroquias Rurales*
- **BASE DE DATOS ALFANUMÉRICA:**
- *Incorporación al catastro por fraccionamientos o desmembraciones y omitidos*
- *Eliminación de registros por duplicación*
- *Modificaciones en la base de datos alfanumérica por: cambios y/o rectificación de nombre, datos de escritura, dimensiones, superficie, unificación, linderos o características de la edificación*
- **BASE DE DATOS GRÁFICA:**
- *digitalización y emplazamiento de predios en la Orto foto Digital Cantonal*
- **MAPAS TEMÁTICOS ELABORADOS:**
- *Mapa vial del cantón*
- *Mapa de clima del cantón*
- *Mapa de régimen de humedad del cantón*
- *Mapa pluvial del cantón*
- *Mapa del límite cantonal*
- *Mapa de división parroquial*
- *Mapa de núcleos urbanos*
- *Mapa de división cantonal por polígonos*
- *Mapa de clasificación agrologica*
- *Mapa de ordenamiento territorial*
- *Mapa de zonas homogéneas*
- *Mapa de centros poblados*
- *Mapa de comunas y comunidades*
- **PROCESOS OPERATIVOS:**
- *Elaboración, validación y emisión de los*

- catastros prediales*
- *Asistencia verbal y escrita sobre trámites administrativos, técnicos y jurídicos atinentes al manejo territorial cantonal, normado por las leyes vigentes*
- *Área 7:*
- **SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA:**
- *Sobre la Cartografía Digital existente se ha estructurado una Base de Datos Gráfica que contiene toda la Información Catastral actualizada a nivel predial y temática urbana y rural, la misma que está almacenada en un Servidor, en formato Shp. para su enlace con la Base Alfanumérica del Catastro Municipal.*
- *Los avances logrados hasta la fecha en el proceso de implementación se los ha realizado en estrecha coordinación con la Dirección de Tecnologías Informáticas del IMI.*
- *En este proceso se han desarrollado aplicaciones para las Direcciones de: Catastros, Planificación, Obras Públicas, Turismo, 911, Salud y Medio Ambiente, cuya información está muy pronto al servicio de todos, a través de visores SIG.*
- *Se ha generado información catastral base y temática utilitaria para los procesos de planificación territorial.*

A.5.6.4. Justificativo Económico

- *Los Catastros Municipales, a más de ser el insumo básico para la Planificación Territorial, a nivel tributario constituye el sustento económico del GAD Municipal puesto que permite potenciar los ingresos municipales.*

A.5.7. Sistema político institucional y participación ciudadana – componente participación ciudadana.

- *El Gobierno Autónomo Descentralizado, si cuenta con un mapeo de actores del territorio de conformidad al Art. 7 de la ORDENANZA QUE NORMA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL CANTÓN IBARRA (Gaceta Oficial No. 11 del 5 de Abril de 2012); y, con el REGLAMENTO GENERAL A LA ORDENANZA QUE NORMA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN EL CANTÓN IBARRA (Gaceta Oficial No. 17 del 23 de Octubre de 2013). Para el fortalecimiento de las organizaciones sociales, se reconoce a los consejos barriales y parroquiales como la articulación socio-organizativa, que estarán representados por la niñez y adolescencia;*

jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, sectores económicos productivos, sectores ecológico ambiental, educación y salud, deporte y recreación, político territorial, seguridad ciudadana, pueblos y nacionalidades.

- El marco legal vigente define los roles y competencias de todos los actores, conforme lo señala la Constitución de la República del Ecuador y el COOTAD. Además, los planes territoriales han sido ejecutados en el GAD Municipal de Ibarra, los mismos que se ven reflejados en las asignaciones presupuestarias de cada año, y en el avance físico y financiero del presupuesto participativo.
- La pertenencia e identidad poblacional en el Cantón Ibarra es muy fuerte y claramente definida, contamos con indígenas, afros, mestizos, población migrante, cada uno tiene sus propias costumbres y tradiciones propias de sí mismas.
- Con el fin de difundir oportunamente la información pública en su territorio, el GAD Municipal de Ibarra cuenta con: una página web: www.ibarra.gob.ec; Gaceta Municipal, Diario el Ibarreño, Sistema del Servicio de Rentas Municipales para consultas tributarias, Sistema de Avalúos y Catastros.

A.5.7.1. Sistema de Participación ciudadana

- Se norma a través de la Ordenanza Sustitutiva de Participación Ciudadana probada el 24 de julio de 2019: **ORDENANZA QUE NORMA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL**
- El Gobierno Autónomo Descentralizado, si cuenta con un mapeo de actores del territorio de conformidad al Art. 44 de la mencionada ordenanza. Para la gestión de la participación ciudadana cuenta con la Dirección de Participación Ciudadana y Control Social. De la misma manera el consejo municipal está conformado por la Alcaldesa y sus concejales y cuenta con algunos consejos entre ellos: Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, Junta Cantonal de Protección de Derechos, Consejo Cantonal de Salud, Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana y el Consejo Cantonal de Planificación.
- Por otra parte, se han implantado procesos de participación y gestión del presupuesto participativo con las parroquias rurales del Cantón. El Presupuesto participativo se ha distribuido en diferentes competencias como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 366 Presupuesto participativo Cantón Ibarra.

Competencia	Porcentaje	Valor (\$)
Infraestructura	49%	1762690,22
Vialidad	22%	787197,22
Grupos de atención prioritaria	9%	335458,38
Obra	6%	225000
Alcantarillado	5%	165203,57
Agua potable	2%	80625,45
Saneamiento Ambiental	2%	64015,7
Proyecto de desarrollo ambiental guardabosques comunitarios	1,0%	37500
Kits alimenticios emergencia COVID	0,76%	27500
Proyecto de residuos solidos	0,70%	25000
Gastos administrativos	0,67%	24129,74
Proyecto cultural	0,56%	20167,12
Proyecto productivo	0,56%	20000
Bien	0,31%	11000
Mobiliario	0,19%	7000
Proyecto deportivo Liga barrial	0,08%	3000
TOTAL	100%	3595487,4

Fuente: Dirección de Participación Ciudadana.

Elaboró: Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial.

En referencia a la información anterior, se puede observar que el cantón ha priorizado su presupuesto en la competencia de infraestructura, con un porcentaje del 49%, mientras que la competencia de vialidad representó 22%, los grupos de atención prioritaria 9%, obras 6%, alcantarillado 5%, agua potable 2%, saneamiento ambiental 2%, proyecto de desarrollo ambiental guardabosques comunitarios 1%, kits alimenticios emergencia COVID 0,76%, proyecto de residuos sólidos 0,7%, gastos administrativos 0,67%, proyecto cultural 0,56%, proyecto productivo 0,56%, bien 0,31%, mobiliario 0,19% y proyecto deportivo liga barrial 0,08.

A.5.8. Problemas y Potencialidades.

Tabla 367: Problemas y potencialidades Político Institucional

POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
Equipamientos, infraestructuras	Déficit de infraestructura física
	Equipamiento informático desactualizado.
	Equipamientos de bodegas con bajas condiciones sanitarias y deficitarias.
	Parque automotor insuficiente,
	Equipamientos de Campos santos; cumplieron su vida útil, no se encuentran preparados para afrontar efectos negativos del covid-19
Planificación y gestión estratégica; Instrumentos técnicos y normativos para la Gestión de la planificación	Carencia de gestión estratégica
	Desvalorización real de la planificación
	Carencia de aplicación de conceptos contemporáneos de administración organizacional
	Despreocupación institucional por el mejoramiento de la cultura organizacional
	Desinstitucionalización de procesos administrativos
	Permanencia generalizada en zona de confort
	Carencia de política de imagen corporativa
	Inexistencia de una batería de indicadores aprobados y estandarizados Procesos y procedimientos desactualizados
	Procesos y procedimientos desactualizados
	Información catastros requiere ajustes.
	Débil articulación entre unidades técnicas de la institución con las empresas públicas.
Articulación de la planificación interna y multinivel	Débil normalización de directrices para la planificación sectorial de la Institución.
	Débil capacidad de auto gestionar recursos económicos
	Baja articulación y coordinación interdepartamental, y de trabajo en equipo.
	Gobernabilidad local ineficiente.
	Deficiente articulación con la planificación multinivel
Talento humano sostenible	Débil sistema de participación social cantonal y atención a sectores prioritarios
	Prevalencia de la indiferencia social sobre los temas públicos.
	Escaza capacitación
	Reducido equipo técnico para la planificación territorial y planeamiento urbanístico.
Instrumentos técnicos, normativos y plataformas informáticas a disponibles.	Inestabilidad laboral
	pocos perfiles en puestos operativos
	Baja capacidad de respuesta a los reportes de seguimiento y evaluación, y adecuarse a las normativas vigentes.
	Plataformas informáticas de información, financiera, GPR, ISO 9001-TOOLS y SIGAD ICM desarticuladas.
	Bajo cumplimiento a las disposiciones normativas para la elaboración de los instrumentos de planificación operativa anuales y plurianuales.
Capacidad normativa	Débil proceso de vinculación de participación ciudadana.
	Los planes complementarios propuestos no son evaluados, y no se reportan los impactos generados.
	Normativa legal desactualizada
	Reducidas propuestas normativas
	Deficiencia en políticas culturales, educativos y culturales
Sistema de información local disponible al público a través la plataforma web www.ibarra.gob.ec.	Limitada interacción con aliados estratégicos
	Débil cumplimiento a las disposiciones normativas de planificación en función del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
	Unidades técnicas de la Institución no reportan información cartográfica de sus intervenciones conforme lo determina el Art. 50 del reglamento al CFPF.
	La información cartográfica base del cantón aparece con diferente área, diferentes números de barrios, es extensa y requiere ser estandarizada, homogenizada, y determinar una línea base.
	La información de catastro facilitada, es limitada para fines de planificación.
Limitada capacidad operativa en SIG de las Unidades Técnicas Administrativas.	
La información cartográfica base no es cargada al Geoportal Institucional.	

Fuente: Unidad PDOT -2020

Elaboró: Unidad PDOT 2020.

A.5.8.1. Síntesis del diagnóstico

Talento Humano

- *La estructura organizacional del Cantón San Miguel de Ibarra, cuenta con 1004 servidores públicos, siendo las unidades de gestión ambiental, seguridad, educación, cultura y deportes, administrativa y planificación, las áreas con mayor número de servidores. El 62% de los servidores tienen de entre 35 a 50 años, y del total de trabajadores el 40% son bachilleres, el 26% son profesionales de tercer nivel y el otro 33% abarca a servidores con educación primaria, tecnologías, cuarto nivel y sin instrucción. Adicionalmente, para poder cumplir las metas propuestas teniendo en cuenta las demandas del entorno cambiante, el GADMI se ha planteado herramientas de control como la matriz FODA, misión, visión, principios, valores y ejes estratégicos que ayudan a la municipalidad a determinar la situación actual de la institución, a fin de tomar decisiones estratégicas encaminadas a mejorar la situación en un corto plazo.*

Administración

- *Dentro de la administración, en lo que refiere a activos fijos el GADMI posee un total de 7804 bienes muebles de larga duración y 3728 bienes inmuebles, representando un 68% y 32% respectivamente. Se ha identificado dos problemas en esta parte, como la existencia de bienes sin escrituración y la carencia de espacios físicos para salvaguardar y controlar los bienes en bodega. Referente a transporte y movilidad se cuenta con 136 unidades entre recolectores, maquinaria pesada, equipo pesado, motos y vehículos livianos. Por otro lado, el sistema Municipal de Estacionamiento Rotativo Tarifado de la ciudad de Ibarra encargado de la planificación, diseño y gestión de los estacionamientos vehiculares públicos, tiene a cargo 1460 plazas de estacionamiento divididas entre plazas de uso regular, plazas de motocicletas, plazas de ambulancia y plazas para personas con discapacidad. Referente a los Campos Santos, según el registro de los libros de ingresos del cementerio san miguel Ibarra de los años 2018 y 2019 existe un promedio mensual de 30 inhumaciones razón por la cual la proyección de la demanda es del 36,4 % mensual correspondiente a 30 ingresos, sin embargo, lamentablemente debido a la crisis sanitaria las defunciones han aumentado por lo que es urgente la ampliación de bóvedas y construcción de un nuevo cementerio.*

Indicadores Financieros

- *El presupuesto anual para el 2020 decreció en un 6,85% con respecto al año anterior, dichas reducciones se ven reflejadas también en los ingresos recaudados 43,21%, impuestos 38%, transferencias recibidas 50%, obras públicas en -67%, por otro lado, se observó un crecimiento de las cuentas por cobrar de 4% y de la deuda pública del 29%, todos estos datos son con respecto al año anterior, y la principal causa de ellos fue la crisis económica y sanitaria por la que atraviesa el país. El GADMI tiene un 30,38% de autonomía financiera, dichos ingresos son provenientes de impuestos, tasas y contribuciones, rentas de inversiones y multas, y otros ingresos. Tiene un nivel de endeudamiento del Activo del 17,2% porcentaje que está por debajo del rango de 40% y 60%, lo que significa que el municipio cuenta con un elevado nivel de recursos propios y que el 82,8% de sus actividades fueron financiadas con recursos propios.*

Sistema de Catastros

- *En el año 2005, dando cumplimiento a lo establecido en los Artículos 306, 307 y 308 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal (vigente a partir del 27 de septiembre del 2004), el Alcalde de turno suscribe un convenio de asistencia técnica con la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas "AME" para desarrollar el "PCPURI" Proyecto Catastro Predial Urbano y Rural de Ibarra, a fin de buscar la eficiencia administrativa, bajo una concepción diferente de gestión municipal. El Catastro se concibe como el inventario físico inmobiliario de los predios y elementos que configuran el territorio urbano-rural. Los catastros predios urbanos y rurales son actualizados permanentemente como lo determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD para lo cual cumple con justificativos Jurídicos, Técnicos y Económicos.*

Sistema Político Institucional y Participación Ciudadana

- *El en cantón de Ibarra se ha establecido mecanismos de articulación territorial para garantizar la participación de todos los actores por medio de Asambleas Cantonales, Parroquiales, Barriales, Consejos Consultivos, Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos, Consejo de Planificación, otros. De igual manera, se han generado alianzas para fortalecer las capacidades en el territorio, por medio de comisiones de veedurías y seguimiento del presupuesto participativo;*

y, la priorización de las obras en los barrios. Ante esto, existe la participación activa y eficiente de la población respecto de procesos técnicos, políticos y sociales, por medio de las Asambleas Locales como espacio de deliberación, discusión de los temas trascendentes de ciudad, audiencias ciudadanas en espacios públicos abiertos, en los que la ciudad confluye de manera libre y voluntaria. También existe la participación de la silla vacía de conformidad al COOTAD. Para la gestión de la participación ciudadana cuenta con la Dirección de Participación Ciudadana y Control Social.

Jurídico

- El Cantón San Miguel de Ibarra actualmente cuenta con 56 ordenanzas vigentes y más 118 reformas a las diversas ordenanzas, de las cuales solo 4 concuerdan con las 13 ordenanzas propuesta por la Agenda Regulatoria, en total solo cumplió el 30,77% de la Agenda dejando por incumplido el 69,23%. En el cantón es necesario contar con un análisis normativo que permita identificar los impactos y alcances obtenidos de las diferentes ordenanzas municipales, así como los cuerpos normativos que necesiten actualización o reforma, también es necesario identificar si existe la necesidad de implementar nuevas ordenanzas para la gestión de las competencias del GAD.

A.5.8.2. Cuestionamientos en el marco del Covid-19

¿Están garantizados los mecanismos de gobierno implementados, un adecuado sistema de gobierno, transparencia, gestión pública participativa y modernización de la gestión pública?

- El gobierno autónomo descentralizado del cantón Ibarra formula el plan de ordenamiento territorial de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, aprovechando a lo máximo las capacidades legales, financieras, de recursos humanos e infraestructura de la municipalidad orientándose a reforzar la capacidad de gestionamiento y planificación estratégica territorial.
- Para la gestión institucional se emplea el uso de plataformas informáticas que permiten el seguimiento y evaluación, además del sistema de información local disponible para el público en la plataforma web www.ibarra.gob.ec que cumple con las normas SIL (Sistema de Información Local); y la existencia del GEOPORTAL-SIG con la información territorial y de

ordenamiento a nivel cantonal. Esta gestión está sustentada en los principios de eficacia, fundamentados en las actuaciones administrativas; la participación, compromiso y liderazgo, basados en la visión institucional que cuenta con la participación activa de todos los funcionarios de la municipalidad, que poseen un alto grado de profesionalismo; la eficiencia de la comunicación permitiendo la comunicación bidireccional de los funcionarios y autoridades con la ciudadanía; la responsabilidad con la sociedad basada en criterios de sostenibilidad y sustentabilidad; la gestión de recursos de diversa naturaleza, a través de la implementación permanente de planes, programas y proyectos; y herramientas fundamentales para la toma de decisiones al interior de la organización municipal. Así, La Planificación Estratégica Institucional, se sustenta en los lineamientos técnicos de la materia, mediante el empleo de liderazgo moderno, así como en el conjunto de principios y creencias que son parte de la cultura organizacional.

¿Están garantizados los mecanismos de generación de ingresos garantizando su sostenibilidad?

- La generación de ingresos sostenible está sustentada en la Unidad Municipal Sistema Municipal, en el servicio de Estacionamiento Rotativo Tarifado de la ciudad de Ibarra encargado de la planificación, diseño y gestión de los estacionamientos vehiculares públicos, con 1460 plazas que permite la recaudación de rubros catalogados como ingresos. Además de la Gestión de Campos Santos regulando la administración, servicios y funcionamiento de los cementerios públicos, municipales y privados que le competen al GADMI, percibiendo también de esto ingresos. Y en un modelo de desarrollo productivo cantonal en coordinación con los órganos competentes, con inversión municipal, organismos gubernamentales y no gubernamentales, en el territorio Urbano y rural, con la participación, y GAD's Rurales, para disminuir el índice de desempleo cantonal, y el incremento de ingresos a las diferentes estancias y niveles de la municipalidad.

¿Están garantizados los mecanismos para la gestión del gasto público?

- Se cuenta con el Sistema Nacional de contratación pública, donde se publica la documentación relevante de procesos de contratación y gastos público, además el GAD- I cuenta con talento humano profesional y experimentado en los procesos mencionados, bajo la Normativa

Legal existente. La auditoría Interna en el GAD, regula la correcta gestión del gasto público, y el Sistema cantonal de rendición de cuentas y control social permite a la ciudadanía ser partícipe de la difusión de resultados y cuentas de los gastos públicos. Los expedientes de gastos y sus respaldos reposan en el área financiera dando fe de la correcta administración.

¿Están garantizados adecuados mecanismos de endeudamiento, y cuál es la calidad del endeudamiento?

- *De acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas "COPFP" el endeudamiento y la calidad del mismo dependen de dos indicadores financieros de los cuales sus límites se encuentran establecidos en el art. 125. El GADMI en la relación porcentual calculada entre la deuda pública y los ingresos totales anuales tiene un valor de 97,22%, con respecto al monto del servicio de deuda el valor es de 14,87%. En los dos casos se refleja que la municipalidad y su administración se encuentran significativamente debajo de los límites. Por lo tanto, los mecanismos de endeudamiento y la calidad del mismo son buenas.*

¿Están garantizados mecanismos para la gestión eficiente de la cooperación internacional, reembolsable y no reembolsable?

- *En el GADMI reconoce la importancia de la cooperación internacional debido a que juega un papel central en la promoción, apoyo técnico y financiero de las actividades de la ciudadanía y el progreso en general del territorio. Para ello se cuenta con la dirección de gestión estratégica y relaciones internacionales, dentro de sus funciones radica la de promover y coordinar acuerdos de cooperación y actividades asociativas con entidades nacionales o internacionales. Sin embargo no se han generado acciones afirmativas relevantes para captar fondos de cooperación o para vincular proyectos del GADMI, por esta razón es necesario que la institución fortalezca sus capacidades de gestión de proyectos, planteamiento de convenios y canalización de recursos, de modo que permita en un futuro consolidar propuestas firmes mejorando su relación con los organismos de cooperación, que representan una potencial oportunidad para mejorar de su calidad de vida de los ciudadanos.*

¿Están garantizados mecanismos de gestión para promover las alianzas público-privado en el cantón, como atraer inversión extranjera hacia el mismo?

- *En el cantón se encuentran visibles las necesidades territoriales a pesar de ello hace falta realizar mayor esfuerzo para fomentar alianzas público-privadas y consecutivamente ser más atractivos para la inversión extranjera, proceso resultante de consensos entre actores de la sociedad. Un punto fundamental es lograr conocer a fondo el territorio, esto permitirá generar información suficiente y transformarla en propuestas estructurantes concretas, prever los riesgos que posiblemente se presenten esto permitirá mejorar los niveles de vida de la población del cantón. El GADMI necesita mejorar la capacidad e impacto de sus intervenciones en territorio, así como también ampliar su cobertura, para llegar con mayor énfasis a los barrios marginales desatendidos donde la inversión pública no se ha hecho presente siendo de esta manera la cooperación complementaria a las capacidades del GADMI.*

¿Están garantizados mecanismos para el fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal técnico y administrativo de la institución, y el desarrollo del talento humano?

- *El personal técnico y administrativo de la municipalidad está regulado mediante la estructura organizacional por procesos del IMI con fecha 26/08/2009, su profesionalismo y actuar se basan en el código de ética elaborado el 2011, y sus funciones están definidas en el Manual de funciones con resolución administrativa No. 2012-009-UATII/AMI. EL GADMI cuenta 1004 empleados y trabajadores, distribuidos mayoritariamente en la Dirección de educación cultura y deporte garantizando la gestión cultural, educativa, y recreativa correcta para los ciudadanos; en la Dirección Administrativa asegurando la correcta gestión y administración de los fondos municipales. El 38% de los empleados municipales cuentan con formación de tercer nivel, sin embargo, la totalidad de los empleados están capacitados en gestión estratégica con constantes capacitación electrónica, y ofertas de conocimiento sobre nuevos paradigmas de gestión organizacional. Además, el personal posee gran apertura al cambio, con actitud de adaptación a la transformación positiva de la gestión corporativa, logrando mayor eficiencia en el logro de los objetivos institucionales.*

A.5.8.3. Otros cuestionamientos propuestos.

¿Se han identificado y puesta en marcha políticas sociales que permitan incorporar grupos vulnerables a la

economía local iniciando con los pequeños emprendimientos?

- o *Existen políticas sociales, programas y proyectos destinados a grupos de atención prioritaria, con la finalidad de materializar los derechos, el GADM-I cuenta con un área de inclusión social encargada de ejecutar esas políticas sociales municipales, a través de esta se direcciona la inversión social en un sistema de atención e intervención social, se planifica y gestan procesos y servicios de calidez, empáticos y de calidad para los grupos de atención prioritaria, se encuentran programas que impulsen la economía local por medio de pequeños emprendimientos que realizan estos grupos vulnerables.*

¿Se contemplaron respuestas en la actualización del PDOT, que promuevan la profundización de la conectividad digital determinando las áreas urbano rurales sin acceso, la capacidad económica de

acceso, la alfabetización digital, uso del internet en la educación local, en caso de no haberlo; se han definido políticas ya para avanzar en la disminución de las brechas digitales?

- o *Por parte de la municipalidad se implementado dos proyectos a nivel urbano se ha dotado del servicio de internet gratuito en el centro de la ciudad y a nivel rural se está llevando el servicio de internet a las Unidades Educativas de escasos recursos económicos y a las casas comunales de varias parroquias, en total son 42 sitios a los que se les provee del servicio de internet gratuito por parte del GADMI barra, de igual manera se implementaron Infocentro en las diferentes parroquias.*
- o *Al eliminar esta brecha digital, el GADMI barra facilita los trámites en barrios y comunidades, agilizando aquellas gestiones que se puedan realizar de manera digital.*

A.5.8.4. Matriz de problemas y potencialidades

Tabla 368: Problemas y potencialidades presentes en el GADMI.

Tema / subtema	Potencialidades	Problemas	Línea Base
Cuerpo legal	Personal administrativo y tecnológico con experiencia en gestión municipal	Normativa municipal sin análisis de impactos	El Cantón San Miguel de Ibarra actualmente cuenta con 56 ordenanzas vigentes y más 118 reformas a las diversas ordenanzas, de las cuales solo 4 concuerdan con las 13 ordenanzas propuesta por la Agenda Regulatoria No se cuenta con un análisis de los alcances e impactos de la normativa municipal
Orgánico funcional	Sistema GPR en funcionamiento	Organización municipal no responde a las necesidades institucionales	Instrumentos técnicos, normativos y plataformas informáticas ya disponibles.
Orgánico funcional	Administración eficiente de activos y existencias	Falta de innovación y actualización de procesos institucionales	La estructura orgánica con la que se ha venido cumpliendo la misión institucional, los instrumentos de planificación derivados del PDOT como complementarios se han ejecutado
Planificación	Edificios municipales en buen estado	Desarticulación entre instrumentos de planificación	Los instrumentos de planificación derivados del PDOT como complementarios se han ejecutado
Tics	Plataformas informáticas en buen estado	Equipos informáticos obsoletos	Una vez actualizados los equipos se podrán donar a los sectores necesitados del cantón
Parque automotor	Orgánico funcional vigente	Parque automotor que ya cumplió su vida útil	Disponer de personal técnico y talleres de mecánica para el desarrollo mediante créditos no reembolsables para renovar parque automotor.
Talento humano	Registro de la propiedad con procesos eficientes	Rotación de personal y falta de capacitación adecuada	Evaluación del desempeño del talento humano fue aprobado con resolución administrativa no. 2012-005-uath-ami del 18 de septiembre de 2012. El 40% de los empleados municipales son bachilleres y un 22% cuenta con educación básica con un 7% en carreras intermedias, el 31% está entre el tercer y cuarto nivel.

Presupuesto	Balcón de servicios ciudadanos	Reducción de fondos por emergencia sanitaria	Rapidez a la hora de atender tramites varios
Contratación pública	Sistema financiero moderno	Procesos de contratación pública ineficientes	Sistema nacional de contratación publica Ley orgánica de contratación publica
Camposanto	Buena gestión del presupuesto participativo	Déficit de equipamientos municipales para depósito de restos mortales (Campos Santos)	En la actualidad se ubica en zonas residenciales
Participación ciudadana	Apoyo de autoridades para procesos de planificación	Débil sistema de participación ciudadana	La cobertura del 80% de las unidades básicas de participación, y GADs Rurales, implementado y funcionando en los primeros 3 años de gestión.
Riesgos	Convenios de articulación para seguridad ciudadana	No existen mapas de riesgos a escala 1:1000	Unidad de gestión de riesgos
Seguridad ciudadana	Existencias de consultas de percepción de seguridad	Zonas con altos índices de inseguridad	Sistema integrado de seguridad y respuesta
Comunicación	Técnicos para participación ciudadana en territorio	No existe un modelo adecuado de comunicación interna y externa	No hay datos levantados
Relaciones externas	Ordenanza de participación ciudadana actualizada	Débil gestión de la cooperación internacional	Área de cooperación internacional

Fuente: Dirección del componente político institucional

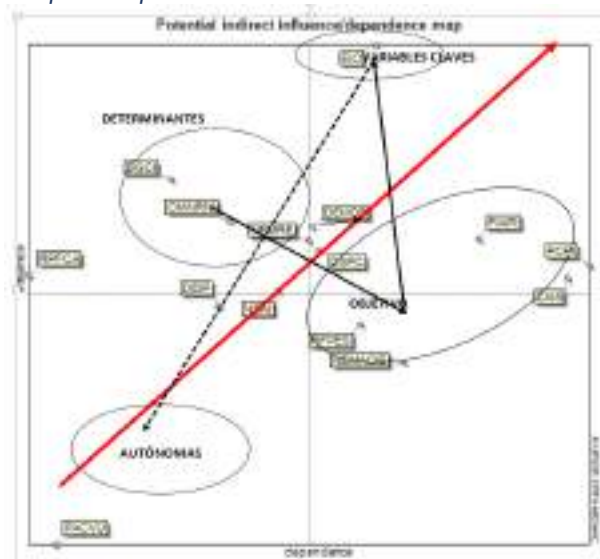
Elaboró: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial-2020

A.5.9.5. Plano de influencias y dependencias

- o Lista de Variables
- o Normativa sin análisis de impactos (NSAI)
- o Organización municipal no responde a las necesidades institucionales (OMNRNI)
- o Falta de innovación y actualización de procesos institucionales (FIAPI)
- o Desarticulación entre instrumentos de planificación (DEIP)
- o Equipos informáticos obsoletos (EIO)
- o Parque automotor que ya cumplió su vida útil (PACVU)
- o Rotación de personal y falta de capacitación adecuada (RPFCA)
- o Reducción de fondos por emergencia sanitaria (RFPEs)
- o Procesos de contratación pública ineficientes (PCPI)
- o Déficit de equipamientos municipales para depósito de restos humanos (DEMDRH)
- o Débil sistema de participación ciudadana (DSPC)
- o No existen mapas de riesgos a escala 1:1000 (NEMRE)
- o Zonas con altos índices de inseguridad (ZAIS)
- o No existe un modelo adecuado de

- o comunicación interna y externa (NEMACIE)
- o Débil gestión de la cooperación internacional (DGCI)

Gráfico 204: Relación de influencias y dependencias componente político institucional



Fuente: Unidad de Patrimonio Natural

Elaboró: Planificación y Desarrollo Territorial

A.5.9.6. Prospectiva problemática

Tabla 369: Planteamiento de escenarios tendenciales y deseados componente político institucional

Tema+A3:F13	Evento	Problema (Actual)	Tiempo de proyección	Hipótesis 1 / escenario1 (Tendencial)	Hipótesis 1 / Escenario 2 (Deseado)
Cuerpo legal	E1	Normativa sin análisis de impactos	2040	Incumplimiento de los resultados esperados por medio de las regulaciones normativas	Análisis de impacto de los impactos generados en la implementación de políticas públicas
Orgánico funcional	E2	Organización municipal no responde a las necesidades institucionales	2040	No se logrará cumplir las necesidades sin respuesta de la organización municipal	Organización de las dependencias municipales de acuerdo con las necesidades institucionales (aparato organizacional fuerte)
Orgánico funcional	E3	Falta de innovación y actualización de procesos institucionales	2040	No se logrará cumplir las necesidades sin respuesta de la organización municipal	Organización de las dependencias municipales de acuerdo con las necesidades institucionales (aparato organizacional fuerte)
Planificación	E4	Desarticulación entre instrumentos de planificación	2040	Incumplimiento de los cuerpos legales normativos para la planificación	Fuerte capacidad institucional para el corto, mediano y largo plazo
Tics	E5	Equipos informáticos obsoletos	2040	Demora en los procesos institucionales por equipos obsoletos	Reformación del equipo informático municipal
Parque automotor	E6	Parque automotor que ya cumplió su vida útil	2040	Aumento del índice de interactividad del parque automotor	Repotenciamiento del equipo caminero dl parque automotor
Talento humano	E7	Rotación de personal y falta de capacitación adecuada	2040	Baja capacidad operativa del personal municipal	Implementación del plan de capacitación del personal, mejoramiento de la capacidad operativa del GAD municipal
Presupuesto	E8	Reducción de fondos por emergencia sanitaria	2040	Reducción en la implementación de obras y proyectos de inversión	Eficiencia del gasto de inversión
Contratación pública	E9	Procesos de contratación pública ineficientes	2040	Ineficiencia y altos índices de procesos desiertos en temas de contratación pública	Implementación del plan de mejora para las compras públicas (levantamiento de procesos)
Camposanto	E10	Déficit de equipamientos municipales para depósito de restos mortales (Campos Santos)	2040	Colapso de los equipamientos de depósito de restos humanos	Incremento de dos nuevos equipamientos para el depósito de restos humanos

Participación ciudadana	E11	Débil sistema de participación ciudadana	2040	Ineficiencia de la participación ciudadana y control social	<Eficiencia en el uso adecuado de los mecanismos de participación ciudadana y control social, cálculo del índice de participación ciudadana
Riesgos	E12	No existen mapas de riesgos a escala 1:1000	2040	Falta de Transversalización de riesgos en las construcciones	Mejora de sistemas de seguridad y gobernabilidad transversalizando riesgos
Seguridad ciudadana	E13	Zonas con altos índices de inseguridad	2040	Aumento del mapa de zonas calientes y los índices de delincuencia	Incremento del índice de seguridad ciudadana, aumento de percepción de seguridad ciudadana
Comunicación	E14	No existe un modelo adecuado de comunicación interna y externa	2040	Ineficiencia de la comunicación interna y externa	Mejora del índice de aceptación de la gobernabilidad institucional
Relaciones externas	E15	Débil gestión de la cooperación internacional	2040	Falta de captación de proyectos mediante cooperación internacional	Incremento de la captación de fondos de cooperación internacional para proyectos socioeconómicos

Fuente: Direcciones componente político institucional
Elaboró: Planificación y Desarrollo Territorial

A.5.9.7. Matriz de priorización de Problemas y potencialidades

Tabla 370: Priorización de la problemática

Priorización	Problemas
PROBLEMAS CENTRALES	Falta de innovación y actualización de procesos institucionales
	Equipos informáticos obsoletos
	Reducción de fondos por emergencia sanitaria
	Procesos de contratación pública ineficientes
	Débil sistema de participación ciudadana
	Zonas con altos índices de inseguridad
PROBLEMAS ACTIVOS	Organización municipal no responde a las necesidades institucionales
	Rotación de personal y falta de capacitación adecuada
	Déficit de equipamientos municipales para depósito de restos mortales (Campos Santos)
	No existen mapas de riesgos a escala 1:1000
	Débil gestión de la cooperación internacional
PROBLEMAS INDIFERENTES	Normativa sin análisis de impactos
	Desarticulación entre instrumentos de planificación
	Parque automotor que ya cumplió su vida útil
PROBLEMAS PASIVOS	No existe un modelo adecuado de comunicación interna y externa

Fuente: Unidad de Patrimonio Natural
Elaboró: Planificación y Desarrollo Territorial

A.5.9.8. Matriz articulación direcciones y empresas públicas del GADMI

Articulaciones entre componente del (PDOT) y las Direcciones del GADMI:



Tabla 371: Direcciones, Áreas del componente asentamientos humanos

COMPONENTE (PDOT)	ARTICULACIÓN CON LA GADMI
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Dirección de TICS Asesoría Jurídica Dirección Financiera Dirección de Talento Humano Dirección de Comunicación Social Dirección Administrativa Dirección de Gestión Estratégica

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

Por cada Unidad Técnica, el GADMI cuenta con un técnico coordinador para el proceso.



MODELO
TERRITORIAL
ACTUAL



OBJETIVOS DEL CAPITULO 73

⁷³ Determinar las condiciones de avance a las respuestas implementadas en el territorio, por el PDOT y más instrumentos de planificación territorial multinivel, y de la sociedad urbana y rural del cantón, los impactos generados y establecer una nueva línea base.

A.6. Modelo Territorial Actual

A.6.1. Modelo territorial actual

B.7.1.1. Características generales.

Las características geomorfológicas del cantón Ibarra y su localización estratégica han favorecido el desarrollo de infraestructuras de comunicación importantes, viales, energía, telecomunicaciones, como la conectividad inalámbrica, aprovechamientos hídricos. Los contrastes más importantes se dan en las diferencias de altura, de relieve, precipitaciones y clima por sus pisos climáticos que se elevan desde los 400 msnm hasta los 4900 msnm, siendo el de mayor presencia el que se ubica entre los 2000-3000 msnm, ha sido determinante para concentrar una población importante que actualmente representa el 46% de la provincia de Imbabura y el 1,26% del país.

El modelo de asentamientos se caracteriza por un poblamiento disperso y lineal que se desarrolla en el eje sur-noroccidental de la cuenca del río Mira, y en el callejón volcánico de la sierra norte, que da lugar a un impresionante escenario paisajístico, con presencia de extensos valles y lagos con una población concentrada en la ciudad. El 58% de los asentamientos humanos parroquiales rurales cubre el 23% de la población del cantón.

A.6.1.2. Unidades ambientales

- Debido al estado actual del territorio, en las parroquias de Lita y La Carolina se identifican los tres grandes grupos de unidades ambientales (Unidad Ambiental Agropecuaria, Agroforestal y Vegetación Natural) combinados con las variables de explotación minera, y explotación y alta exposición a amenazas naturales, por otra parte, en las parroquias de Ambuquí y Angochagua se identifican las variables de alta exposición a amenazas naturales.
- A nivel de amenazas naturales y antrópicas podemos identificar que existe

riesgo de

- inundaciones con una probabilidad de ocurrencia a nivel cantonal baja, a pesar de que, en sectores urbanos de la ciudad de Ibarra, existen eventos recurrentes de inundaciones, por la localización y limitación por el desarrollo urbanístico, lo que conlleva a un conflicto de uso, que genera problemáticas de carácter de posibles inundaciones en sectores centrales de la urbe.
- A nivel de movimientos en masa, la probabilidad de ocurrencia a nivel cantonal alta, debido a la existencia de dos grandes Fallas tectónicas que
- cruzan la parroquia la Carolina partiendo aproximadamente del sector de San Guillermo, y a su vez, la existencia de una red de fallas menores que se encuentran en todo el territorio cantonal.
- Considerando los incendios forestales, las comunidades rurales en especial, presentan una alta densidad de incendios forestales, en base a registros del año 2018 sobresalen, El Carmen Bajo, El Limonal, El Milagro – Cananvalle, Guayllabamba, La Carolina, Luz de América, Plan de Ánimas, San Jerónimo. Es importante considerar que también existieron varios eventos viéndose afectados ecosistemas sensibles de protección correspondiente a páramo en especial en las parroquias de Angochagua, La Esperanza, el cono del volcán Imbabura que corresponde a la parroquia San Antonio.
- Es importante analizar el factor de cambio climático, con base a los estudios realizados por CONGOPE, se deriva que el incremento de la temperatura media será de 1°C cada 20 o menos años y la temperatura media será mínimo 1,5°C más alta dentro de 30 años, y las poblaciones afectadas serán especialmente las localizadas en las parroquias de Ambuquí-Chota y Angochagua: esto por supuesto, conlleva a una estrecha relación con la variable del aumento de días secos, la cual señala que los territorios en mención serán los más afectados con días extremadamente secos.
- En el análisis de la variable enfocada en el aumento del porcentaje de precipitación total, el territorio cantonal evidencia una casi heterogénea variabilidad en su territorio, dentro del cual se prevé el aumento de al menos el 1% del volumen de precipitación entre dos y cinco años,

con diferencia en la parroquia Salinas, prevé suceda en 10 años o más y en la parroquia Angochagua con ocurrencia del cambio en un año.

A.7.1.3. En el desarrollo social

- A nivel social podemos considerar que Ibarra actualmente concentra 221 149 habitantes, de los cuales el 77,1 % está localizado en la cabecera cantonal, con tan solo el 22,9% distribuido en las parroquias rurales, el 48,6% corresponde a hombres y el 51,4% a mujeres, basados en la composición étnica podemos determinar que la población en el cantón Ibarra está compuesta en su mayoría por mestizos correspondiente a 87 % en el área urbana y en menos porcentajes indígenas y afro ecuatorianos, los que se encuentran mayormente localizados en los territorios rurales.
- La educación en el cantón es relativamente buena, pero a pesar de ello, aún persiste un porcentaje de 1,98% de personas con analfabetismos, lo que corresponde a 2508 casos, de igual forma, de acuerdo a las estadísticas, se tiene que entre el 0,6 y 0,2% de estudiantes presenta deserción en EGB y en BGU es de 3.6% - 5%.
- Los docentes son actores clave en el proceso de la enseñanza y aprendizaje, en el cantón existen 3.033 docentes de los cuales 45 pertenecen al régimen de educación especial mientras que 2.988 pertenecen al régimen regular, el 31% son hombres y el 69% son mujeres de los cuales 107 hombres y 199 mujeres están distribuidos en las parroquias rurales de acuerdo a la estadística MINEDUC 2019.
- La oferta educativa del SNE está compuesta en el cantón San Miguel de Ibarra por 116 instituciones de las cuales el 28% están en el sector rural y el 72% en el urbano, para el año 2019 en el área rural se concentra el 14% de la población estudiantil mientras que en el área urbana se concentra el 86% ya que por sus condiciones y ubicación geográfica ofrecen mejores condiciones y accesos a servicios.
- Considerando la educación superior, en el territorio se encuentran registradas 6 Universidades de las cuales 3 son públicas, 3 particulares autofinanciadas y 1 cofinanciada, también podemos considerar que existen Institutos Tecnológicos que ascienden a 181 establecimientos que a pesar de que no todos se encuentran en el territorio cantonal, prestan el servicio educativo en la provincia y estudiantes de Ibarra son usuarios de esta instrucción, en este sistema de educación, a nivel nacional se registran 26 universidades y escuelas politécnicas públicas y 33 particulares.
- En temas de salud, se registra un perfil

- epidemiológico cantonal que considera varias afecciones en la salud, los cuales se detallan: J12-J18 Neumonía; B084 Síndrome mano, pie, boca; B010-B019 Varicela; B150-B159 Hepatitis A; A040-A049 Otras intoxicaciones alimentarias bacterianas; B260-B269 Parotiditis infecciosa; A150 Tuberculosis del pulmón, confirmada; D539 Mujer embarazada con bajo peso; E44 Desnutrición aguda moderada; B551 Leishmaniosis Cutánea; B519 Malaria no complicada por Plasmodium Vivax; J09-J11 Influenza H1N1; A90X Dengue sin complicaciones (sin signos de alarma); T630 Mordedura de serpientes – leve; T630 Mordedura de serpientes – moderada. Entre las primeras predominan las infecciones respiratorias agudas, las enfermedades diarreicas, la malaria, la tuberculosis pulmonar, las enfermedades inmune prevenibles, la desnutrición global, la desnutrición crónica y la anemia. Los perfiles epidemiológicos están relacionados con una serie de determinantes tales como los niveles de pobreza y de inequidad en el cantón. Un factor importante para analizar es la prevalescencia de desnutrición crónica en menores de 5 años a nivel de Ibarra, también se presenta un porcentaje de 15,8%. y también la prevalencia desnutrición aguda, sobrepeso y obesidad en menores de 5 años que en Ibarra alcanza el 5,2% en el año 2019, conforme la información emitida por el Distrito de Salud 10D1 Pimampiro, datos que, si bien han ido mejorando en los últimos años, aún son factores importantes para tomar en cuenta en el desarrollo de la población.
- Considerando los tipos de discapacidad, tenemos un total de 6282 personas con diferentes tipos de discapacidad, de este total 44,16% es discapacidad física, el 21,44% intelectual, el 18,39 % auditiva, 10,53% visual y el 5,38% corresponde a psicológica. De este amplio sector de la población, 315 personas reciben ayudas y servicios desde el MIES y acceden a bonos y pensiones lo que corresponde aproximadamente al 5% del total.
 - Los adultos mayores representan el 8% de la población total en el cantón Ibarra
 - Las principales causas de muerte conforme a los datos existentes, corresponden a enfermedades isquémicas del corazón respondiendo al 10,7%, seguido de Diabetes Mellitus con el 7,1%; Enfermedades cerebro vasculares con el 6,2%; Influenza y Neumonía con el 5,5%.
 - En temas de infraestructura, si bien es cierto, existe una cobertura a nivel territorial, aún persiste las deficiencias, debido a la necesidad de mejoramiento de infraestructuras, en especial las de atención primaria, las cuales, conforme a la estructura de distritos y circuitos, aun no cuentan con los estándares

correspondientes, es importante considerar que al 2019, se realizaron 447.277 consultas solamente en los centros de atención primaria.

- Un factor importante a nivel social es el tema de niñez y adolescencia a nivel cantonal, existen procesos de vulneración de derechos que deben ser trabajados fuertemente para disminuir los casos a nivel cantonal, tomando como línea base el año 2017 hasta el año 2019 se puede analizar un incremento por año en el número de denuncias reportadas por vulneración de derechos a niños, niñas y adolescentes, la mayor incidencia de casos está en las parroquias urbanas de Guayaquil de Alpachaca, Caranqui y San Francisco, la mayoría de casos corresponde a negligencia y maltrato físico respectivamente.
- Considerando como población vulnerable a la mujer, tenemos que en el cantón Ibarra 7 de cada 10 mujeres en Ibarra son objeto de algún tipo de violencia, la violencia psicológica es el tipo de violencia más recurrente. El 78% de esta se ha dado en las relaciones de pareja. La física es otra de las de mayor recurrencia, de la misma manera esta se produce en su mayoría por sus parejas y dentro del hogar.
- La cultura se constituye como sector estratégico cuando en un espacio territorial como el cantón Ibarra, conviven diversos grupos con características sociales propias y diferenciadas. La cultura Ibarreña es la simbiosis de cuatro culturas, afros descendientes, indígenas, mestizos y blancos.
- El cantón Ibarra presenta una multietnicidad considerados como potencialidad ya que poseen una diversidad de lenguas, culturas y cosmovisiones; predominan los mestizos que representan el 53%, seguido por los indígenas con el 24%, Afroecuatorianos que constituyen el 16%, blancos con el 4%, mulatos 4% y no detallados el 0,11%.

A.7.1.4. En el desarrollo económico productivo.

- A nivel económico podemos denotar como temáticas principales, Ibarra como cabecera del cantón y que incluyen las parroquias urbanas, cuenta con el 77,12% de la Población Económicamente Activa (PEA), que representa a 111.085 habitantes de su población total y en cada una de las parroquias rurales se observa un comportamiento parecido en este indicador entre el 70 y el 80% siendo este proporcional con el total de sus poblaciones.
- La Población Económicamente Activa del cantón Ibarra para el 2020, se establece que la tasa de crecimiento de la PEA en el

último periodo intercensal es del 2% que representan a 2.881 personas. El sector agropecuario o primario del cantón Ibarra, concentra al 11,61% del total de la PEA y representa a 16.723 habitantes, y el grado de ocupación es de 6,8 %; el sector secundario de industria, manufactura, artesanía con el 19,38% que representa a 27.916 habitantes, el sector terciario de servicios y comercio con el 58,02% que representa a 83.574 habitantes.

- La PEA por categoría de ocupación: a nivel cantonal la categoría empleados u obreros privados presenta el mayor porcentaje con el 32.2% equivalente a 46.411 personas, seguido por cuenta propia con el 25,85% equivalente a 37.235 personas y luego los empleados del sector público con el 14,97% equivalente a 21.563 personas.
- Relacionado a la actividad económica, se considera que existen actualmente 304 tipos de actividades económicas registradas que incluyen 16124 registrados para el año 2019 y un incremento de 16979 para el 2020. La actividad con más número de registrados es la actividad de taxis con 1450 registrados seguido de las tiendas con 1137 registrados y finalmente la venta de comidas y bebidas en fondas, comedores populares, para su consumo inmediato con 772 registrados, estos representan el 9,00%, el 7,06% y el 4,48% respectivamente con relación al total de registrados en el cantón. Se considera importante que existe un crecimiento del 5% en el 2020 incrementándose 855 nuevas actividades de las cuales el 504 corresponden a actividades de salud humana y asistencia social, 196 en actividades en entrenamiento y recreación 612 actividades de servicios y 24 productores de bienes y servicio para consumo de hogares.
- Se ha determinado que las principales actividades económicas registradas en el cantón Ibarra se ubican en la clasificación "G" correspondiente al comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas con el 45% de registrados equivalente a 7255 registrados en el Registro de Actividades Económicas (RAE); en segundo lugar se ubican en la clasificación "I" correspondiente a las actividades de alojamiento y servicio de comidas con un 15,91% equivalente a 2566 registrados en el RAE y en tercer lugar se ubican en la clasificación "K" correspondientes a actividades financieras y de seguros con un 12,68% equivalente a 2045 registrados en el RAE; estos tres tipos de actividades económicas representan el 73,59% de los registrados.
- Según el Registro de Actividades Económicas (RAE) ha determinado que en el cantón Ibarra el sector terciario o de

- servicios es el que predomina con el 98,69% con 15913 registrados, mientras que los otros sectores no llegan a 1% cada uno, teniendo el sector secundario o de transformación el 0,93% de registrados y el primario o de extracción tan solo el 0,38% con 61 registrados.
- Se debe tomar en cuenta que las principales industrias manufactureras corresponden a producción y venta de azúcar y otros que se enlaza a las zonas de producción localizadas en la cuenca baja del río Mira, Salinas, Lita y La Carolina, la zona del río Chota, en la parroquia de Ambuquí. De igual forma la industria láctea y derivados, que en especial corresponde a la producción de leche y sus derivados; así como industrias cárnicas que corresponde especialmente a industrias de producción y faenamiento de aves, ubicadas con preferencia en sectores de climas favorables como es en Ambuquí y La Carolina, instalaciones que también tienen importantes volúmenes de producción de huevos.
 - Un sector que ha iniciado un proceso de consolidación es la actividad textil; los sectores más representativos del área textil y confección son: el artesanal, con 127 artesanos que representan el 66% del sector textil en Ibarra y la pequeña industria (33% del sector textil), que son 64 artesanos. El análisis del sector en cuanto a comercialización señala que, los productos fabricados cubren en un 42% del mercado local, en un 30% el mercado nacional, en un 15% el mercado regional y 13% el mercado internacional.
 - La industria maderera está compuesta por dos tipos de factorías, las de primera transformación (aserraderos, carpinterías, fábricas de tableros y pasta de papel), la de segunda transformación (fábrica de mueble, artesanías, etc.). En el cantón Ibarra, la industria de primera transformación no tiene un desarrollo significativo, sin embargo, la industria maderera de segunda transformación, si tiene una representación importante en la parroquia San Antonio de Ibarra, se elaboran artesanías talladas en madera y muebles de toda índole. Es por eso que merece una atención especial el caso particular de esta localidad, en San Antonio, los productos que más se elaboran son muebles (50%), seguido de artesanías artísticas (25%), utilitarias (15%), rústica (6%) y puertas y adornos (2% cada uno).
 - Uno de los equipamientos con los que cuenta nuestra ciudad es el actual sitio denominado Parque Industrial Imbabura, la I. Municipalidad tiene la gran responsabilidad de buscar estrategias con la finalidad de consolidar y fortalecer los requerimientos y necesidades prioritarias de su población y su área de influencia es decir de sus parroquias, y hoy de acuerdo con el nuevo Código de Ordenamiento Territorial, la obligación se extiende hacia lo provincial y regional. El área del actual del Parque Industrial tiene una extensión total de 188.406 m² distribuidos de acuerdo con la información catastral del municipio de Ibarra en 169 lotes de los cuales el 20,1 % están ocupados o son propietarios otras personas que no sea el parque industrial y que representan a 34 lotes, dentro de estas áreas se encuentran dos lotes de propiedad municipal y uno de propiedad de la empresa municipal de rastro.
 - La industria de la construcción está muy ligada a los proyectos municipales de ampliación de infraestructura (carretera y equipamiento urbano). Actualmente esta industria está en crecimiento, debido al descenso de los intereses de los préstamos bancarios, se registran un total de 4.412 casos, que corresponde aproximadamente al 25% de las actividades desarrolladas en el cantón, lo que implica un especial tratamiento a este sector.
 - El tejido agropecuario en general, se puede observar que, en el cantón, existe la mayor concentración de maíz (5,189%), caña de azúcar industrial (3,189%) y el pasto cultivado (10,806%) de la superficie cantonal, pasto localizados en parroquia de Angochagua, en la comunidad Zuleta, se encuentran mezclas forrajeras; maíz localizado en las parroquias: San Antonio de Ibarra, La Esperanza, Angochagua; la mayor producción se localiza en los poblados: Huaranguisito, Manzano Huarangui y Rumpipamba; caña de azúcar industrial localizada en la parroquia de Salinas y los poblados de: Cuambo, San Clemente, Carpuela, Ramal de Ambuquí y La Merced, toda la producción está destinada a la industria del Ingenio Azucarero del Norte, Tababuela.
 - En general considerando el sistema de producción se tiene que los usos de conservación y producción, agrícola, pecuario, agropecuario corresponden aproximadamente al 45% de territorio cantonal, lo que es un gran potencial que debe ser explotado. Luego está el suelo de conservación que corresponde al 42,5% del territorio lo que implica consideraciones importantes para mejorar y sustentar sus usos.
 - Los centros poblados, ocupan 3.368,71 hectáreas que representan el 3,06% respecto a la superficie cantonal.
 - Para el año 2019 existen 880 empresas en la ciudad de Ibarra que se reparten en 894 locales y en Yahuarcocha, existen 3 empresas para generar un total de 883 empresas con 897 locales, lo que indica una innovación en la dinámica económica en relación a años anteriores.
 - Otro sector importante en la dinamización

- de la economía es el sector de transporte y almacenaje, donde se registra que en el cantón Ibarra existen 1186 registros de servicio de taxis, 4 registros de servicios de recolección, transporte y entrega de paquetes; 261 registros en transporte regular o no regular de carga por carretera: transporte en camión de una gran variedad de mercancías como: troncos, ganado, carga pesada, muebles de mudanzas, etc.; 239 registros en servicios regulares de transporte, urbano, suburbano e interurbano, de pasajeros utilizando autobuses, tranvías, trolebuses, trenes subterráneos, etc.; 214 registros de otros tipos de transporte regular o no regular de carga por carretera; 71 registros en servicios de transporte urbano, suburbano e interurbano de pasajeros en autobuses escolares, servicios de enlace con aeropuertos o estaciones de ferrocarril, funiculares y teleféricos, teniendo un total de 1975 registros que se dedican a la actividad de transportes.
- En el cantón San Miguel de Ibarra se registran en el Catastro Turístico año 2019, la cantidad de 290 establecimientos divididos en las siguientes actividades y subactividades. Los establecimientos turísticos en el cantón San Miguel de Ibarra son en su mayoría de servicios de alimentos y bebidas esto es restaurantes, cafeterías, fuentes de soda, bares, seguidos de la actividad de alojamiento y en tercer lugar la actividad de operación y agencias de viajes, seguidos de la transportación turística terrestre y finalmente la intermediación, termas y balnearios. En relación a los servicios de alimentos y bebidas registrados por el Mintur como turísticos, se evidencia que en su mayoría son de categoría de tercera 56, de segunda 41, lo cual evidencia que la calidad del servicio es de segunda y tercera, por esta razón se cuenta con muy pocos establecimientos turísticos como restaurantes, cafeterías, fuentes de soda y discotecas que pueden incluirse en una promoción nacional e internacional pues el mercado exige cada vez más que los servicios estén en óptimas condiciones, con buenas prácticas de manufactura, buenas prácticas ambientales, seguridad alimentaria y otras certificaciones que ayudan a calificar a un destino turístico.
 - A nivel cantonal, podemos resumir que existe una alta disponibilidad de mano de obra - el 70,3% de la población del cantón está en edad de trabajar; alta concentración de PEA en el sector terciario, el 58,02% que representa a 51.634 habitantes. Cinco de las parroquias rurales se especializan en el sector

- primario, La Esperanza, San Antonio en el secundario y terciario e Ibarra en el terciario o servicios. La PEA se encuentra ocupada en el sector de servicios con el 58,02%, mientras en el sector primario se emplea el 11,61% y la existencia de Alto número de empleados en el sector privado 32,2% de la PEA a nivel cantonal que representa a 38892 habitantes.
- La posición de Ibarra en el contexto nacional es periférica, sin embargo, también es estratégica por ser el centro de operaciones de intercambio terrestre con Colombia, y eje para la vertebración con el oriente y con las ciudades de la zona1. Su proximidad con la capital hace de Ibarra en un polo de atracción importante para la desconcentración de la ciudad de Quito con una distancia de dos horas en vehículo, como a la frontera con Pasto de 2 horas y de cuatro horas hacia su salida al pacífico o centros para el transporte naviero internacional. En buena medida su estructura comercial y productiva se explica por su pertenencia a dos importantes ejes del comercio: el eje norte sur con la vía E-35, y sus dos ramificaciones con el eje Ibarra-Cayambe-Quito y el eje occidental al pacífico a través de la vía regional que enlaza también tres de sus parroquias rurales: Salinas, La Carolina, y Lita. Por último, la fortaleza de Ibarra asociada a su posición geográfica podría verse reforzada por la consolidación de un nuevo espacio de integración con Sucumbíos.

A.7.1.5. El poblamiento y los asentamientos humanos

- Ibarra, en el contexto del sistema de ciudades nacionales se encuentra en el de las ciudades medias de nivel jerárquico II después de Quito y Guayaquil, pero se constituye en la de más alto rango de la región norte, y articuladora para la vertebración de las ciudades de la zona1, dadas las condiciones favorables geográficas y las cercanías con núcleos de la provincia de Imbabura teniendo como centralidades a Otavalo y Atuntaqui74 como conectores a las ciudades de las parroquias rurales San Antonio e Iluman, juntas constituyen una red polinuclear de asentamientos convergentes con atracción mutua y dependientes de la dinámica socio económica que generadas por: el eje vial E-35 con los polos de desarrollo sur con Quito y al norte con la ciudad de transición y la zona trasfronteriza de Nariño en Colombia.
- De acuerdo a la ubicación geográfica

⁷⁴ De manera indirecta para Ibarra, con Cotacachi.

Ibarra forma parte de una estructura local semiconsolidada de asentamientos humanos, está considerado: Ibarra, San Antonio, Atuntaqui, Iluman, Otavalo, los que están desarrollados alrededor de las faldas del volcán Imbabura, con un escenario geográfico paisajístico integrador, y emplazados sobre el eje de la red nacional panamericana norte, con una distancia de 23,3 km. su desarrollo urbanístico está promoviendo un proceso de conurbación que en los próximos cinco años será más visible y posiblemente integrando indirectamente a Cotacachi.

- Los barrios o comunidades por las 7 parroquias rurales son: Ambuquí con 15 comunidades y una densidad de 53,42 hab/km²; Angochagua con 7 comunidades y una densidad de 33,85 hab/km², La Carolina con 20 comunidades, una densidad de 11,63hab/km² y el máximo promedio de habitantes por comunidad es de 547; La Esperanza con 12 comunidades una densidad de 276,48hab/km² y con un máximo promedio por comunidad de 3960 habitantes; Lita con 15 comunidades, una densidad de 16,98hab/km² y un máximo de habitantes por comunidad promedio de 853,04; Salinas con 4 comunidades, una densidad de 26,66 y un máximo de habitantes estimado promedio por comunidad de 1038,76; San Antonio con 32 barrios y comunidades, una densidad de 722,99 hab/km², y un promedio estimado máximo de habitantes por barrio o comunidad de 5.222,56 hab.

Cantón Ibarra, población por asentamientos.

Tabla 372: MTA- Población por parroquias

IBARRA	POBLACIÓN 2020	PORCENTAJE
AMBUQUI	6.685,43	3,02%
ANGOCHAGUA	3.982,94	1,80%
CAROLINA	3.343,33	1,51%
IBARRA	170.548,69	77,12%
LA ESPERANZA	8.987,55	4,06%
LITA	4.087,92	1,85%
SALINAS	2.125,13	0,96%
SAN ANTONIO	21.388,01	9,67%
TOTAL	221.149,00	100,00%

Fuente: INEC proyecciones 2020.

- Ibarra como capital de provincia y capital de cantón con una población superior a los 100mil habitantes, tiene jerarquización "Nacional" y San Antonio dentro de la jerarquización nacional de la ETN es un nodo articulador "Local", juntos albergan el 87% de la población del cantón, en un emplazamiento territorial del 24%, con una densidad poblacional de 707, 27 hab/km²

que equivale a un 365 % de la cantonal; lo que lo convierte a Ibarra en un municipio eminentemente urbano; el resto de las demás parroquias rurales con poblaciones menores a los 15 habitantes son articuladores menores en el cantón. El máximo de habitantes por parroquias rurales es de 3960 con la parroquia rural La Esperanza que actualmente está conurbada con la ciudad de Ibarra; el resto de las parroquias rurales alcanzan un máximo por asentamiento de 1659 hab. Albergan 850,63 Km² con el 73% del territorio cantonal y una densidad de 23,77 hab/km², y una densidad máxima con Ambuquí de 53,42hab/km²; los máximos de población de cada barrio serán considerados en como puntos de articulación nodal dentro de las parroquias, para la definición de centralidades y puntos de propuestas funcionales considerados como puntos nodales de articulación parroquial.

- La densidad bruta poblacional en el territorio parroquial a la proyección tomando como referencia la proyección a 2020(INEC), fluctuó entre 10 a 50 hab/km² en las parroquias eminentemente rurales y entre 263 a 789 hab/km² en las parroquias rurales de condición urbanas. En el área urbana la densidad es de 705 hab/km²., comparado con los 7.470 hab/km² de la densidad de Quito, vemos que es muy baja; con relación al grado de consolidación; el área urbana presenta una baja densidad, con equipamientos principales y un crecimiento urbano que supera a su límite en el sur.

A.7.1.6. En lo relativo a los usos:

El área urbana parroquial está destinada a:

- Administración
- Vivienda.
- Comercio. - venta de productos y servicios.
- Equipamiento y gestión
- Equipamientos comunales.
- El área urbana y rural:
- - Usos especiales. - Agricultura, ganadería, turismo, protección ambiental y explotación de recursos, lotes vacantes, edificaciones desocupadas.
- Angochagua presenta áreas de paramo, Lita presenta áreas de bosques primarios, y áreas de producción agrícola y ganadera.
- En lo que refiere a la PEA, El 17% se dedica a sector primario, 14% a la manufactura, 7% construcción, 20% al comercio, y otros 42% (INEC-2010), en usos de suelo agrícolas, agropecuarios protección agricultura, protección ambiental y explotación de recursos, esto involucra el 35% de los predios.
- El 77,12% de la población se concentra en

la cabecera cantonal, con una densidad 704,48 hab/km², las cabeceras parroquiales como San Antonio que a pesar de contar con el 9,67% de la población del cantón tiene una densidad de 733,22 hab/km² más alta al promedio de la ciudad de Ibarra, y las más bajas tanto en población que cuenta con el 1,51% y 1,85% como Carolina y Lita con densidades de 12,23 a 17,11 hab/km² respectivamente son las áreas menos pobladas y aprovechadas y que cuentan con reservas importantes para el desarrollo de actividades primarias, manufactureras y de servicios turísticos rurales, como para el desarrollo urbanístico y desconcentración población de la ciudad de Ibarra.

- El crecimiento poblacional del cantón Ibarra con respecto al nacional son diferentes, se aprecian periodos de colonización simultáneos, los asentamientos rurales no son los que aportan únicamente a la concentración de la población en la ciudad, sino que esta procede de otros lugares, a diferencia de la tendencia nacional, en el que el comportamiento es al abandono del campo por la ciudad.

A.7.1.7. La posición de Ibarra en el sistema urbano supramunicipal.

- La posición de Ibarra dentro de Ecuador es estratégica, Ibarra se encuentra a dos horas de la frontera, y a través de la escorrentía de la cuenca del río mira conectada al pacífico a través de San Lorenzo y Esmeraldas a cuatro horas; vertebrada por el eje viales E-35 y la E-10, con un escenario natural privilegiado de los más importantes del país como es el corredor volcánico de la sierra norte.
- En el plan binacional de desarrollo se establecen tres ejes: del Pacífico, de la sierra y el oriental, constituyéndose el de la sierra el que ha generado algunos procesos de integración, aunque no se han consolidado pero han determinado una dinámica muy interesante, en la que las ciudades más importantes en este trabajo son Pasto, Ipiales en Colombia y Tulcán e Ibarra en Ecuador, constituyéndose en el eje estructurante más importante de la zona de integración fronteriza unido por la carreta de cuatro carriles y de primer orden que une a las ciudades más importantes Pasto e Ibarra. Sin descartar iniciativa como las de articular la Zona Franca del Departamento de Nariño con la Zona Especial de Desarrollo (SEDE) de Yachay, El Geoparque Imbabura con la iniciativa de Geoparque Nariño y transformarlo en un Geoparque Binacional
- La Estrategia Territorial Nacional al cantón se lo considera la capital de la Zona 1, por su características estratégicas e históricas, principalmente estamos a dos

horas del aeropuerto internacional Mariscal Sucre de Quito y a tres horas del Puerto Marítimo de aguas profundas de San Lorenzo, este cantón que nace en el siglo XIX como parte del cantón Ibarra por el proyecto de unir la ciudad capital, Ibarra y el puerto de aguas profundas como un corredor que promueva el comercio y el turismo, inicialmente con la construcción del tren construido por Eloy Alfaro ha permanecido al abandono dejando atrás un gran sueño de estar a la vanguardia del desarrollo mundial.

- Esta pluralidad de núcleos territoriales favorece las oportunidades de desarrollo mediante la cooperación, tanto en la región norte (costa, sierra, oriente), la metrópoli Quito, y la región sur trasfronteriza de Colombia.
- Los núcleos intermedios.
- Considerados los núcleos de población rurales parroquiales, su característica es su alto potencial para la estructuración del territorio y la superación de los desequilibrios actuales, son todos aquellos que sobrepasan los 2125 hab. Tomando como referencia la parroquia rural Salinas, ellos comprenden todas las parroquias rurales y barrios o comunas consolidadas con esta población, los núcleos rurales que se suma son: La Rinconada, El Juncal, Carpuela, Llano Grande y Santa María. Límites urbanos constituyen el 5% de la superficie urbana del cantón, juntos juegan un papel central en el sistema urbano en el eje de la cuenca del río Mira.

A.7.1.8. Los espacios rurales

- Constituyen todos los restantes asentamientos que superan las 10 edificaciones como lo establece la ordenanza sustitutiva de participación ciudadana son barrios de poblaciones inferiores a los 2125 habitantes que se desarrollan en las siete parroquias rurales del cantón, constituyen las áreas de montaña, o praderas etc. y todos aquellos asentamientos Por Ambuí 13, Por la Carolina 18, por la Esperanza 12, por Lita 15, por salinas 4, por San Antonio 32, actualmente se está realizando una delimitación de barrios que permitirá ya contener sus límite, la parroquia urbana de Ibarra en total con núcleos urbanos totalizan 169, para un total general de barrios de 274.

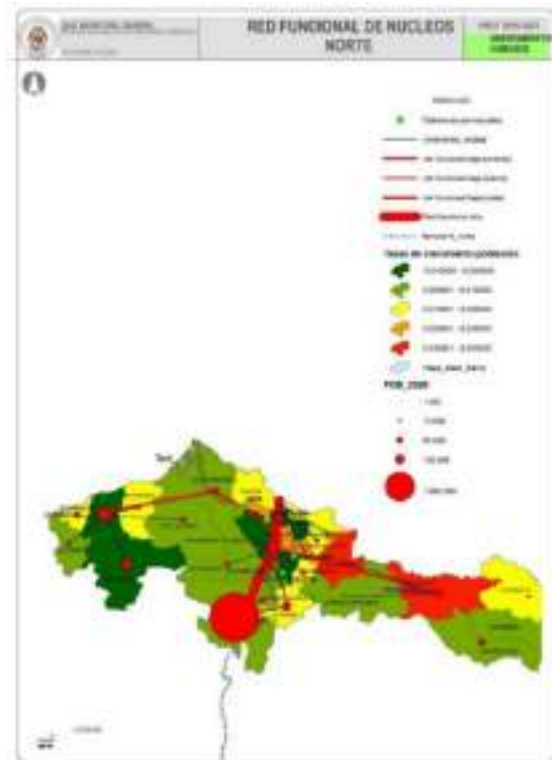
A.7.1.9. El rol de los asentamientos humanos en el cantón y la influencia de la zona 1

- Ibarra experimentó en los últimos 50 años cinco procesos paralelos que configuran su sistema de asentamientos actual: primero un incremento acelerado de la

población hasta 1990 motivado por el auge petrolero del país, como la importante oferta de recursos biofísicos, culturales y étnicos que ofrece la zona de Imbabura, con Ibarra, San Antonio, Otavalo y Cotacachi siendo su centralidad más importante Ibarra por su rol de capital provincial para atraer flujos migratorios del callejón interandino sur, parroquias como Lita y San Antonio son centralidades que atrajeron flujos inmigrantes de la sierra y norte de Esmeraldas, un segundo proceso es el que confluye desde finales de la década de los noventa hasta el 2005 con la inestabilidad política y económica que se ve mejorada en el país que incide con la adopción del dólar como moneda previo a la caída del sistema financiero que provocó la emigración de alrededor de tres millones de ecuatorianos, no hubo asentamiento humano que se librara; un tercer proceso es la consolidación del sistema monetario financiero con la adopción del dólar acompañado de las remesas de los emigrantes, que promueve un desarrollo económico sostenido en la región, las dinámicas comerciales binacionales con Colombia intensifican el tráfico comercial entre los dos países aunque no ventajoso para Ecuador por las diferencias arancelarias los sectores comerciales primarios y los servicios son las que más se intensifican no así el industrial, generándole alta dependencia manufacturera e industrial de Colombia y del exterior por los bajos costos de producción y por la fuerte presencia del dólar frente a una moneda ajustada en función de los requerimientos económicos de ese país en su política monetaria cambiaria, afectando seriamente el despegue del sector industrial del cantón sumado a las carencias de políticas nacionales que compensen estas desigualdades. Las remesas de los emigrantes que pasaron de ser una carga a ser los dinamizadores de la economía local.

la sostenibilidad descantado el valor de la cosmovisión andina como forma de vida armónica y equilibrada como es la del Sumak Kawsay o filosofía para el cambio pero cambio de hábitos, como fundamento para los lineamientos estratégicos, significa también el fortalecimiento de la gestión administrativa de la institución, dentro de este proceso es imperioso revisar los resultados de las políticas implementadas en el territorio por las agendas sectoriales de gobierno y su capacidad de articulación y descentralización ejercidas en la última década.

Mapa 125: red funcional norte



Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo territorial

Elaboró: UNIDAD PDOT -2021

- o Y un cuarto proceso es la presencia de la inmigración extranjera especialmente de Venezuela y Colombia proceso del que no se cuenta con información demográfica para establecer la real capacidad de acogida de nuestra ciudad y cantón como del relacionamiento social y convivencia. Un quinto es el escenario adverso de la pandemia del covid-19, con consecuencias de gran impacto en la economía local y social pero que a la vez ha permitido visibilizar las debilidades de nuestro modelo económico y de convivencia social como el uso del espacio público para desarrollar un modelo más sostenible que aproveche eficientemente los recursos humanos y territoriales fundamentado en

A.7.1.10. La vertebración territorial y la red polinuclear interna y regional

- o En Ibarra se pueden distinguir tres tipos de vocaciones: la serrana, la costera y la amazónica conectadas por los principales ejes arteriales nacionales la E-35 de flujo alto, y la E-10 de flujo bajo, a las que se suma la red de ferrocarril Ibarra-San Lorenzo, estas redes viales que a su vez se originaron desde tiempos precolombinos, coloniales y republicanos con los caminos reales, promovieron la formación de asentamientos humanos o corredores urbanos sobre los cuales se desarrollaron los núcleos intermedios

parroquiales rurales cuyo punto de encuentro es Ibarra y la parroquia Salina: estos corredores son: hacia el sur y sur-oriente en el eje Ibarra-Cayambe-Quito, están los territorios parroquiales rurales: la Esperanza y Angochagua, en el eje sur occidente el territorio rural de la parroquia San Antonio; siguiendo el eje vial panamericana norte E-35 está el territorio rural de la parroquia Ambuquí, en el corredor vial regional al pacífico están los territorios parroquiales rurales Salinas, La Carolina y Lita; que de forma natural generación capacidad de vertebración como una red policéntrica de núcleos rurales, sumado al gran aporte del callejón volcánico y el valle que genera el río mira y su microcuenca.

- La posición de Ibarra en el contexto regional

- Siendo Ibarra de jerarquía “nacional” le dota de una gran capacidad de articulación y vertebración con los núcleos poblacionales de la zona 1; con la provincia de Imbabura favorecidos por las cercanías se tiene como centralidades a Otavalo y Atuntaqui, como conectores a los núcleos parroquiales rurales de San Antonio e Iluman, juntas constituyen una red polinuclear de asentamientos convergentes con atracción mutua, y dependientes de la dinámica socio económica promovidas por el eje vial E-35, que conecta con la metrópoli Quito y al norte con la ciudad de Tulcán y transición con la zona trasfronteriza de Nariño en Colombia.
- La pertenencia de Ibarra junto a sus parroquias rurales, favorece las oportunidades de desarrollo mediante la cooperación con las ciudades vecinas Esmeraldas, Tulcán, teniendo en común y como eje para el desarrollo rural integral la cuenca del río mira con 82 parroquias, 16 cantones, 5 provincias, y se extiende en una área de 6684 km² + 4214 km² de Nariño Colombia, tiene un potencial mercado de 600.306 hab, proyecciones INEC-2020, que tiene un claro sentido estratégico para la gestión territorial con el pacífico el callejón andino, amazónico y la zona trasfronteriza con Colombia.
- Estas condiciones permiten la conformación de la mancomunidad para la gestión territorial de la cuenca alta del río Mira, para desarrollar capacidades comunes entorno a la reconversión territorial, con la recuperación de los espacios ecológicos la organización espacial de los asentamientos humanos considerando sus sistemas de vida en función de micro cuenca, y la gestión territorial a través de la asociatividad de los asentamientos comunes la gestión integrada del agua, gestión de los servicios

- públicos, las dotaciones estructurantes, y la consolidación de un sistema de planificación integrada participativo.
- Los problemas estructurantes de la zona 1, según la información del plan zonal se tiene: Acceso a la red de agua potable, baja productividad agrícola, bajo ingreso de divisar por turismo, bajo número de mineros capacitados, deficiente vialidad rural, desnutrición crónica, déficit de profesionales médicos.
- Estas condiciones le permiten a Ibarra por el alto grado de atracción que ejercen propiciar respuestas integradas dadas sus condiciones de espacio “rotula en la zona” Actualmente, habitan 221.149 habitantes según las proyecciones de población, se considera una tasa de crecimiento poblacional proyectada es del 1,64% comprendida entre los procesos censales de 2000 y 2010, con un crecimiento anual de 3.314 hab. Para el cual planificamos. Para el 2040 se estima una población de 306.181 habitantes un 138% más de la actual.
- La localización geográfica del territorio cantonal es estratégica a nivel provincial debido a la corta distancia entre Ibarra y los cantones de la provincia de Imbabura, a su vez la cercanía con la frontera con Colombia, el acceso a los puertos marítimos de Esmeraldas y San Lorenzo en la provincia de Esmeraldas, la conexión con la región nor-oriental con la provincia de Sucumbíos y el centro sur del Ecuador desde la provincia de Pichincha, permiten tener una ubicación privilegiada que ha desarrollado una relación próxima de intercambio comercial, poblacional y de servicios con los territorios aledaños al cantón.
- El Cantón Ibarra, está compuesto por siete parroquias rurales y cinco urbanas; hacia el sur y sur-oriente en el eje Ibarra-Cayambe-Quito están los territorios parroquiales rurales de: La Esperanza Angochagua, en el eje sur occidente el territorio rural de la parroquia San Antonio; siguiendo el eje vial panamericana norte está el territorio rural de la parroquia Ambuquí, en el corredor vial regional al pacífico están los territorios parroquiales rurales Salinas, La Carolina y Lita.
- En temas ambientales, se considera que alrededor del 70% del territorio del cantón Ibarra, presenta aptitudes para conservación de ecosistemas naturales. La parroquia rural de Salinas es el sector que presenta las aptitudes para el impulso de las actividades agro productivas en industriales, en especial para actividades de cultivo como implementación de pastos para ganadería, a su vez, tenemos que considerar, que el potencial de conservación para el territorio es un factor importante que debemos cuidar al momento de generar intervenciones

antrópicas en el territorio rural especialmente, las tierras bajas de Lita y la Carolina, que presentan importantes áreas de conservación a nivel de bosque, así como en las tierras altas, en las parroquias de la Esperanza, Angochagua y San Antonio, se cuenta con grandes extensiones de páramos para conservación de ecosistemas.

- Los usos agropecuarios que a nivel cantonal abarcan una extensión territorial de 314,84 km² (27,64%), ubicado en las parroquias San Antonio, La Esperanza, Angochagua, y Salinas, y en las áreas rurales de las parroquias urbanas de San Francisco, Caranqui, Sagrario; siendo la actividad netamente agrícola la predominante en parroquias como Salinas, San Antonio y en el área rural de la parroquia Caranqui.
- Existe una problemática importante referente a la tendencia de cambio de uso de suelo en el territorio cantonal, la disminución de cobertura de bosque nativo es notoria en los últimos años, sin embargo, es imprescindible buscar alternativas de uso para los sectores de las parroquias rurales de Lita y La Carolina, existe un importante avance de la frontera agrícola; la extensión territorial de cobertura de bosques para el año 1990 fue de 30 085,29 ha, en todo el cantón; para el año 2000 de 23 447,66 ha; en el año 2008 representa una extensión de 21 525,33 ha; el periodo de menor disminución es en el año 2014 con una cobertura de bosque nativo de 21 183,93 ha; reduciendo en alrededor 400 hectáreas de bosques; para los años 2016 y 2018 en los cuales el periodo de análisis difiere entre los anteriores se presenta una cobertura de 20 528,13 ha y 20 112,45 ha, respectivamente, evidenciando la aceleración en la pérdida de cobertura boscosa en el cantón.
- Los datos expuestos, evidencian los conflictos de uso de suelo y estos se generan cuando el uso agro productivo aplicado o uso actual es insuficiente o sobrepasa al uso potencial o vocacional de la tierra, en este sentido, es importante buscar mecanismos de gestión para mitigar estas problemáticas en todos los sectores rurales del cantón, y a su vez, delimitar y frenar el crecimiento de las manchas urbanas, tanto de la ciudad de Ibarra, así como de las cabeceras parroquiales y núcleos consolidados existentes en los territorios de los Gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales
- Un factor a tomar en cuenta, son las concesiones mineras que se han otorgado dentro del cantón, las cuales suman 37 concesiones mineras, de las cuales se dividen en la extracción de materiales áridos y pétreos, ubicadas en las

parroquias rurales Ambuquí- Chota (4), La Esperanza (2), Salinas (1), San Antonio (1); y, en la cabecera cantonal y sus parroquias urbanas, Caranqui (9), Sagrario (1), San Francisco (1). El otro espacio es lo relacionado a la extracción del material metálico oro y cobre que se han otorgado en la parroquia La Carolina, existen seis concesiones mineras en estado de exploración inicial y tres en la parroquia Lita. De las cuales, dos se encuentran en exploración y la concesión minera Cascabel se encuentra en exploración avanzada (ARCOM, 2018).

- A nivel de Ecosistemas frágiles, tomamos en cuenta que la intervención antrópica dentro de los ecosistemas genera la pérdida de los remanentes prístinos dentro del cantón, es por esto que se considera debido a su vulnerabilidad tres ecosistemas prioritarios para su conservación, los cuales deben tener un tratamiento especial de cuidado.

Tabla 373: Ecosistemas

Ecosistema	Localización
Arbusto siempre verde montano del norte de los Andes	San Antonio, La Esperanza, Angochagua, Ambuquí, La Carolina
Bosque siempre verde montano de cordillera occidental de los Andes	Lita, La Carolina
Bosque siempre verde piemontano de cordillera occidental de los Andes	Lita, La Carolina

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

Elaboró: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial.

- La soberanía alimentaria es un factor importante a nivel cantonal, el sistema agro productivo del cantón es diverso, sin embargo es importante destacar que los misceláneos agropecuarios o los cultivos asociados se realizan en parcelas menores de 5 hasta 25 hectáreas, es decir el desarrollo de estos cultivos se realizan en una estructura agraria configurada por las unidades productivas familiares – "UPFs"; además que se los desarrolla en relieves con pendientes fuertes a escarpadas derivando en una baja sostenibilidad para el desarrollo del sistema agroalimentario.

A.7.1.11. Jerarquización de los asentamientos humanos parroquiales del cantón Ibarra Rango Tamaño

Tabla 374: MTA-Jerarquización de los asentamientos humanos parroquiales del cantón Ibarra Rango Tamaño

Parroquias del cantón Ibarra	población Po: 2020 (REAL)	Población rango tamaño (ESPERADA)	Pi/Pf
IBARRA	170.548,69	170.548,69	1,00
San Antonio	21.388,01	85.274,35	0,25
La Esperanza	8.987,55	56.849,56	0,16
Ambuquí	6.685,43	42.637,17	0,16
Lita	4.087,92	34.109,74	0,12
Angochagua	3.982,94	28.424,78	0,14
La Carolina	3.343,33	24.364,10	0,14
Salinas	2.125,13	21.318,59	0,10

Elaboró: Unidad PDOT 2020.

- o La distribución ideal en esta regla muestra las relaciones orbitan en un 0,7-1, que serían las condiciones óptimas que debería tener la jerarquía de los asentamientos para facilitar interrelaciones entre ellos, fomentando los procesos de difusión y adopción de innovaciones de los que depende el desarrollo económico, social, y cultural del territorio. (M. A. Muñoz-2015).
- o Los resultados arrojados para el caso de todas las parroquias rurales son menores a 0,7 que determina que estas son:
 - o “Poblaciones por debajo de las esperadas, para una situación ideal”
- o Hay una alta presión y dependencia de la ciudad de Ibarra, debiéndose orientar en la generación de políticas de uso de suelo redistributivas y de balanceo en función de las aptitudes del territorio su capacidad de carga que promuevan una reconversión del territorio, la optimización del uso del suelo y barreras a la conquista de nuevas fronteras ecológicas y más bien fortalecerlas para que garanticen la renovación del recurso agua, forestal y faunístico del cantón, con de las cualidades de la población para promover su desarrollo sabiendo que existen las dotaciones e infraestructuras territoriales favorables para promoverlo; es necesaria entonces la desconcentración poblacional de la ciudad, en promociones como agroindustria y manufactura, industria forestal y el turismo rural, con políticas paralelas de gestión ambiental y recuperación de los causes hídricos.

- o Los asentamientos que han crecido poblacionalmente son San Antonio, Lita, y los que han decrecido son Angochagua y la Carolina con crecimientos negativos. La Esperanza creció por encima del promedio cantonal, Ambuquí y Salinas lo hicieron a un ritmo bajo el promedio cantonal.

Tabla 375: MTA-Jerarquía de los asentamientos humanos del cantón Ibarra poblacional

PARROQUIAS	JERARQUIA	POBLACIÓN 2021
AMBUQUI	menor	6.685,43
ANGOCHAGUA	menor	3.982,94
LA CAROLINA	menor	3.343,33
LA ESPERANZA	menor	8.987,55
LITA	menor	4.087,92
SALINAS	menor	2.125,13
SAN ANTONIO	Local	21.388,01
IBARRA	Nacional	170548,69

Elaboró: Unidad PDOT 2020.

El crecimiento físico de la ciudad desde 1906 hasta 2017 tiene los siguientes avances.

Tabla 376: MTA- Crecimiento de la ciudad periodo 1906-2020

IBARRA (PERIODO)	CRECIMIENTO PERIODO 1906-2020	ÁREAS (ha)
AÑO 1906		107,48
AÑO 1929	16,78%	129,15
AÑO 1970	66,64%	387,17
AÑO 1984	43,58%	686,25
AÑO 2011	63,17%	1.863,27
AÑO 2016	57,31%	4.364,74
AÑO 2020	13,23%	5.030,00

Fuente: Dirección de planificación y Desarrollo Territorial 2020.

- o La pertenencia de Ibarra junto a sus parroquias rurales a la pluralidad de espacios favorece las oportunidades de desarrollo mediante la cooperación con las ciudades vecinas Esmeraldas, Tulcán, teniendo en común y como eje para el desarrollo a la desbastada cuenca del río Mira que tiene un claro sentido estratégico; y Nueva Loja con la cortina montañosa andina, con la cuenca del río Aguarico favorable para la generación de agua hacia los dos costados pacífico y atlántico y la zona trasfronteriza de Tulcán con la zona de Nariño en Colombia, además en el marco de la cooperación nacional existen espacios de “interés común” que no implican necesariamente continuidad física, como es el caso de Ambato con su zona industrial, y Cuenca en el desarrollo turístico y cultural.
- o La imagen de la ciudad también es una

muestra de la forma como ha crecido y en la que se observa que el 91.23% de las edificaciones tienen una altura entre uno y dos pisos haciendo evidente un crecimiento horizontal de la ciudad.

A.7.1.12. Estructura urbana y usos de suelo

Tabla 377: Usos de suelo

ZONIFICACIÓN GENERAL	AREA ha.
Conservación municipal	7325,53
Conservación protección	24.500,70
Extractivo	42.915,52
Patrimonio	338,2
Productivo	35.411,40
Protección y cuerpos de agua	5.467,54
Urbano	5.569,48

Elaboró: Área de geografía del GADMI

Complementariamente a la subclasificación se tiene las categorías de categorías de ordenamiento territorial esta distribuidas en 14 tipos:

- Áreas de concesiones existentes para la explotación controlada de canteras
- Áreas de conservación y protección de ecosistemas frágiles vitales y mejoramiento de servicios
- Áreas de protección y conservación de ecosistemas lacustres, fluviales y quebradas
- Áreas de reforestación para el control de erosión y deslizamientos
- Áreas destinadas para el desarrollo de la agroindustria cantonal
- Áreas para el desarrollo sostenido y sustentable del bosque secundario
- Áreas de conservación de áreas rurales para al desarrollo de la agricultura
- Áreas especiales para la producción de energías renovables fotovoltaicas
- Áreas para el turismo de naturaleza, aventura y cultural en pueblos rurales
- Áreas especiales de desarrollo económico con vocación industrial de alto nivel del Cantón Ibarra
- Áreas de implementación de áreas industriales de mediano impacto
- Áreas de protección especial de las vías principales en el cantón
- Áreas de desarrollo del turismo, comercio y promoción cultural en el área rural y urbana
- Áreas urbanas para el desarrollo económico, social, cultural y ambiental

Huella urbana

- La ciudad creció espacialmente desde 1906 a 2017, 43 veces, y a partir de 1950 a 2020 crece 10 veces mientras que la población crece 4 veces, al 2040 siguiendo la actual tendencia de crecimiento urbano la ciudad crecerá 20 veces mientras que la

población crecerá 5 veces, al 2028 la ciudad crecerá 13 veces y la población cuatro veces (ver gráfico Nro. 47). La densidad en 1950 fue de 101 hab/ha, a 2010 con 42 hab/ha, a 2020 de 36 hab/a y a 2040 con la actual tendencia de crecimiento será de 26 hab/ha.

- Se han generado conurbaciones intramunicipales las áreas comprendidas en este proceso de conurbación directamente son: las parroquias urbanas Sagrario 1054,74 ha, Caranqui 699,43 ha, San Francisco con 999,61 ha y los núcleos urbanos rurales de San Antonio (R) 466.26 ha, La Esperanza (R) (R) 130, 57%. Con un total de 3.350,61 ha., pero el avance expansivo urbano es superior, avanzado sobre el eje sur La Esperanza (R) y San Antonio (R) llegando hasta las fronteras del área protegida del taita Imbabura, de acuerdo a la información suministrada por catastros, como también se observa un proceso de conurbación supramunicipal se extiende desde los dos extremos el sur norte con los ejes de las ciudades de Ibarra y Otavalo el norte sur entre Ibarra-Atuntaqui.
- En el eje sur-sur las parroquias involucradas por Ibarra son San Antonio (R), y por Atuntaqui las parroquias: Natabuela, San José de Chaltura, Atuntaqui y San Roque.
- Desde el eje sur-norte: la ciudad de Otavalo con los núcleos urbanos de las parroquias rurales de: Eugenio Espejo-Otavalo - Dr. Miguel Egas San Juan de Iluman. Entre los núcleos urbanos de San Roque y San Juan de Iluman todavía hay un punto de inflexión siendo el proceso muy bajo.
- En área comprometida en este proceso de expansión urbana 4.496 ha., este proceso genera oportunidades en la gestión territorial en temas varios como: control de crecimiento urbano, complementariedades funcionales urbanas, grandes espacios de recreación urbanos, equipamientos de acopio, comerciales y cárnicos, salud y de educación, participación ciudadana, promoción del tercer sector, gestión de la contaminación, gestión de los residuos sólidos urbanos, gestión de vertidos, economía circular, consolidación de empresas públicas mancomunadas de agua, conectividad, residuos sólidos, áridos y pétreos, vialidad etc.

Morfología urbana

- El tamaño de las manzanas influye en la funcionalidad y densificación de un sector, puede implicar largos o cortos recorridos, como una mayor o escasa conexión como la densificación y poco espacio público, el 24% de las manzanas en el cantón es menor a 1 ha, el 12% entre 1-2 ha, el 7% entre 2-3 ha y el 57% es mayor a 3 ha. Se distinguen en este campo un 19% de

manzanas de 10-30 ha, como de un 7% de 30-60 ha y un 2/ mayor a 100 %.

Lotes

- Los lotes urbanos contabilizan 55 931 lotes, el 27,17% lo tiene la parroquia urbana de San Francisco seguido del 20,46% de la parroquia urbana el Sagrario, Caranqui con un 14%, Guayaquil de Alpachaca 13% y La Dolorosa del Priorato con el 6%, un 10% lo tiene San Antonio (R), La Esperanza (R) (R) únicamente registra un 2%, Ambuquí (R) un 4%, los restantes son inferiores a una 2%.
- En el cantón los lotes urbanos menores a 150 m2 son el 19,32%, seguidos de los de 300-400 m2 con un 17,57%, los de 250-300 m2 constituyen el 11 % y los de 500-800 m2 que son el 10%, de 150-250 m2 juntos hacen un 18,38%, los de 400-500 m2 constituyen un 8, 22% y los de 1000 a 2500 m2 con un 7%, en un 3,07% los de 800-1000 y los de 2500-7500 un 3%, mayores a una ha., constituyen un 1,45%.
- Los lotes superiores a los 400 m2 constituyen un 33% del total, y los menores de 300 m2 un 49,39%, los de 300-400 m2 un 17,57%; lo que significa que hay una alta presencia de lotes urbanos que pueden ser subdivididos para promover la densificación, así como otros lotes superiores a los 400 m2 que puede promoverse la generación de su propia energía, la promoción de las áreas verdes con políticas de regulación interna de uso y ocupación del suelo.
- Los lotes rurales catastrados son 32.415, de acuerdo a los rangos fijados de tamaño de lote a partir de los 150 m2 a los 200.000 m2 se obtienen los siguientes resultados de acuerdo a la información suministrada por el catastro: el mayor nro., de lotes se encuentran en los siguientes rangos: El 20% de los lotes 6559, se encuentra entre los rangos de 2500-7500 m2, un 18% están entre 1000-2500 m2, 14% entre los 10.000-50.000 m2, entre los 500-1000 m2 están el 25%, los de 7500-10.000 son el 4%. De 150 m2 un 1,6%, el 21,96% corresponde a los de 150-500 m2., observándose que hay un quintil de lotes muy fragmentados
- En áreas mayores a los 100.000 m2, tenemos un 0,37%, es importante resaltar que los lotes mayores a los 25.000 m2 está el 2,72% haciendo evidente una alta fragmentación del suelo rural con una consecuente alta tasa de urbanización que debe ser contralada y promoverla interacción de los lotes a configuraciones mayores o iguales a una ha como lote mínimo. Por lo tanto, de acuerdo a estos datos tenemos que el lote medio o mínimo estaría en los 500-800 m2.
- El área construida en los lotes urbanos de 8.607.673 m2; el 16,48% del área está en lotes <150 m2, el 11,64% en lotes de 300-400 m2, el 10,91% en lotes de 500-800 m2, el 10,35% en lotes de 150 a 200 m2; en lotes de 2500-7500 es del 10,20%; el 9,07% en lotes de 200-250 m2, de 1000-2500 m2 se tiene el 8,72%, de 250-500 el 14,97%, de 800-1000 m2 el 3,16%, de 7500-10000 m2 el 3,16%, mayores a 50.000 m2 el 0,60%.
- De los lotes menores a 300 m2 se tiene el 43,29%, de 500-1000 m2 se tiene el 33,29%, de los 1000-10000 se tiene 20,40 % y en mayores a los 10.000 m2 el 3,02%, el 56,71% de los lotes tiene áreas superiores a los 300 m2.
- De los datos del catastro se tiene un índice de edificabilidad rural por rangos de áreas de lotes se obtiene dividiendo el área de construcción de un solar para el área de suelo, es sorprendente que los lotes <150 m2 sea de 7,14 de acuerdo a la información del catastro, los lotes de 150-200 m2 tienen una edificabilidad de 1,31, de 200-400 m2 está 0,45 a 0,11; de 400 a 2000.000 es inferior a 0,1.
- De entre las parroquias la de más alta edificabilidad promedio es la parroquia rural de Angochagua (R) con 2,2 seguida de Salinas (R) con 0,7, seguida de La Carolina (R) con 0,6 con La Esperanza (R) (R) con 0,5 y San Antonio (R) con 0,4, entre las parroquias urbanas la de mayor edificabilidad es Caranqui con 0,6 seguido de Sagrario con 0,5 (aunque se identificaba que los lotes menores a 150 m2 tienen una edificabilidad de 7.14 m2c/m2s).
- El índice de edificabilidad urbana resulta de la división del área construida sobre el área del suelo, las parroquias rurales de LA CAROLINA (R), Lita (R) y Angochagua (R) su edificabilidad está en los rangos de 1,10 -1,00, las parroquias rurales de La Esperanza (R) (R) junto a las parroquias urbanas de Sagrario, San Francisco están en los rangos de entre 0,5-1 y las restantes parroquias rurales de San Antonio (R), Salinas (R), Ambuquí (R) y las urbanas de la Dolorosa del priorato están en los rangos de 0-0,5.
- En la altura de la ocupación de las edificaciones La ordenanza estableció 29 usos de suelo cantonales. Para los casos de la ciudad de Ibarra, se distinguen, el residencial, áreas, históricas con un número máximo de 10 pisos, para los casos residenciales un máximo de 7 y un mínimo de 2. En suelos comerciales que es la característica del área central de la ciudad número máximo de 7 y un mínimo de 2.
- La altura de la edificación en las áreas urbanas de los núcleos cantonales se tiene que la máxima alcanza Ibarra con 10 pisos, en el centro de la ciudad las variaciones en el contexto son las siguientes.
- La Ciudad de Ibarra cuantifica el 82% de

- las edificaciones, el 58% es de una planta, el 30% de dos plantas y las hay desde 1-10 plantas; Ambuquí (R), su mayor porcentaje es en una planta y llega hasta 3, Angochagua (R) el 77% de las edificaciones es de una planta el 22% es de dos plantas y las hay hasta cuatro plantas 15,30 de dos plantas y las hay hasta tres; La Carolina (R) el 76% es de una planta, un 23% de dos y las hay hasta tres; La Esperanza (R) el 64% es de una planta el 33% y las hay hasta tres; Lita (R) el 58% es de una planta, el 37% de dos y las hay hasta tres plantas en un 5%; Salinas (R) el 87% es de una planta, el 13% y las hay hasta tres plantas; San Antonio (R) el 69% es de una planta el 25% de dos, el 5 de tres y las hay hasta cinco plantas.
- o En cuanto a la edad de la edificación De la información suministrada por el catastro se catalogan edificaciones con edades anteriores a 1850, de esta manera se desglosa: en los núcleos urbanos el 0,0051% data de periodos inferiores a 1850, 0,0017% de 1850-1900, 0,0068% de 1900-1920; un 2,25% de 1920-1940; de 1940-1960 un 0,26%; de 1960-1980 un 3,65%, 1980-2000 un 41,25% y de 2000-2021 un 52,57%, lo que quiere decir que a partir de 1980 se produce el mayor crecimiento urbano de la ciudad y núcleos cantonal.
 - o En los núcleos urbanos rurales cantonales se registra edificaciones con un 0,63% en los períodos de 1920-1940, un 2,71% de 1960-1980, y así mismo como en los urbanos el mayor crecimiento edificatorio es a partir de 1980-2000 con un 35,37% y del 2000-2021 con un 61,03%.
 - o Lo forma de ocupación del suelo el 36% de las edificaciones están a línea de fábrica, el 29% son pareadas, el 18% son A (aislada) el 8% continuas, un 9% constituyen a otros usos, 0,68% a desarrollo controlado, 0,31 de áreas de intensificación.
 - o La forma que más área ocupa es la de línea de fábrica y la pareada, es muy limitado la presencia de portales.
 - o La edificación en el suelo urbano las parroquias urbanas: Alpachaca tiene 58,45% de consolidación, Caranqui un 60,25% de consolidación, Sagrario un 78,43%, Dolorosa del Priorato un 63,17%, San Francisco un 63,78%.
 - o Los núcleos rurales de Ambuquí (R) un 63,78%, Angochagua (R) un 48,60%; La Carolina (R) un 70%, La Esperanza (R) un 65%, Lita (R) un 63%.
 - o Las formas de ocupación del suelo urbano con los datos obtenidos del catastro de los 4362ha, 2951se encuentra en Formación; 871,01 ha., en conformación, 361,31 ha en complementación, 113, 31 en consolidación y 65,32 ha sobreocupadas; lo mismo quiere decir que el 68% del área urbana está aún en formación y

- consolidado el 3% con un 1% sobreocupado.
- o La capacidad receptiva en el proceso de consolidación de los núcleos urbanos cantonales es de 1832 ha., y tomando como referencia un lote mínimo de 300 m², la población bajo las actuales condiciones de receptividad podría albergar 244275 hab.
 - o En la morfología urbana 3691 manzanas distribuidas en las siete parroquias rurales y 5 rurales contienen los siguientes tipos morfológicos.
 - 1) Hexagonal irregular
 - 2) Paralelogramo
 - 3) Triangulo
 - 4) Pentágono Irregular
 - 5) Trapecio
 - 6) Trapezoide
 - 7) Varias
 - o La estructura morfológica de la ciudad es de contrastes en un 45% tiene forma de paralelogramo, un 19% forma de trapecio, un 16% de varias formas, un 8% Trapezoide, un 5% Triangulo, también se aprecian formas hexagonales irregulares con un 4% y Pentágono Irregular de 3%.
 - o En capacidad receptiva urbana; la capacidad receptiva actual es de 235.339 hab tomando un índice de vivienda de 30 m²/hab, la capacidad receptiva potencial es de 4.168.437 habitantes de los cuales para la ciudad de Ibarra tiene una capacidad receptiva actual de 199.819 y la potencial es de 3.498.011 hab., de las parroquias rurales que mayor capacidad receptiva cuenta es San Antonio tiene una capacidad receptiva de 19.141 hab y una potencial es de 325.328 hab.

A.7.1.13. Los servicios públicos de soporte: servicios públicos

- o Los SPS están determinados en tres grupos: Equipamientos, servicios públicos e infraestructuras; en los referidos a equipamientos los encontramos como respuesta de los componentes sistémicos; sociales, económicos y restauraciones ambientales. En los equipamientos sociales el catastro cataloga; de administración 48, aprovisionamiento 12, bienestar 18, cultural 76, Deportivo 43, educación 335, recreativo 10, religioso 89, salud 85, seguridad 41, servicios funerarios 11, con un total de 960 equipamientos, con una cobertura del 45% en el cantón siendo los núcleos urbanos más deficitarios Caranqui, Guayaquil de Alpachaca y la Dolorosa del Priorato con una cobertura inferior al 24%, según el Art. 23 de la Ordenanza de Uso y Gestión del Suelo, y por niveles escalares: barrio, sector, zona y ciudad.

- Las parroquias que contienen dotaciones/equipamientos para la promoción del desarrollo económico de baja densidad por habitantes son la parroquia rural de La Carolina (R) y La urbana del Sagrario, las de mediana densidad son las parroquias urbanas de San Francisco y La Dolorosa del Priorato con las parroquias rurales de Lita (R) y Angochagua (R), las de alta densidad constituyen las parroquias rurales de Salinas (R), San Antonio (R), Ambuquí (R), La Esperanza (R) (R) y las parroquias urbanas de Alpachaca con Caranqui.
- En áreas verdes de los datos registrados por el catastro para espacios verdes, es del 67,67% para la parroquia rural de Ambuquí (R) en un nivel medio, las parroquias urbanas de Guayaquil de Alpachaca, La Dolorosa del Priorato, Caranqui y la rural de Salinas (R) están en nivel bajo de entre un 25-50% de cobertura, las restantes parroquias urbanas de San Francisco y Sagrario junto con las rurales de San Antonio (R), Angochagua (R), La Esperanza (R), La Carolina (R) y Lita (R) tienen un nivel muy bajo de cobertura menor a 25%.
- Respecto al índice verde promedio cantonal en los núcleos urbanos es de 60,62 m²/hab, los núcleos deficitarios son: Lita (R) con una cobertura del 33%, y las parroquias urbanas de El Sagrario que tiene una cobertura del 96% y de Guayaquil del Alpachaca con el 60%. El índice verde urbano rural cantonal, las parroquia más verdes en m²/hab son las parroquias rurales de La Carolina (R) con 15761,90, seguido de Lita (R) con 11403, seguido de Salinas (R) con 5139,31, Angochagua (R) 4650,22 Ambuquí (R) con 4219,10 y el área rural de la ciudad de Ibarra con 3730,73, las menos verdes que superan el estándar de la OMS son la parroquia rural de San Antonio (R) con 445,12, seguida de las parroquias urbanas de La Dolorosa de Priorato con 113,14, seguido de Caranqui con 27,78, San Francisco con 17,19, Sagrario con 13,31 y por debajo del rango de la OMS es Guayaquil de Alpachaca con 8,35 m²/hab.
- A nivel de dotación del principal servicio básico cantonal correspondiente a agua potable, se tiene que el volumen total captado de agua potable para el cantón Ibarra es de 22.252.376,65 m³/año; 1854364.72 m³/mes; 60965.42 m³/día; 2540.23 m³/hora; 705.62 lts/seg. De acuerdo con datos proporcionados de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (EMAPA, 2019), para diciembre de 2019 se proyecta una población atendida cantonal de 217857 habitantes, correspondientes al 95.72 % de la población total del cantón Ibarra, señalando además que, en el área urbana se determina una población proyectada de 163.635 habitantes con una cobertura del 97.40 % y en el área rural una población de 44.897 habitantes con cobertura de 90.07 %.
- En el sector urbano la parroquia que más registra el consumo de agua potable es San Francisco y sigue El Sagrario, con el 29.24% y 25.82% respectivamente, entre las dos parroquias consumen más del 50 % del agua distribuida en el cantón Ibarra.
- En el sector rural la parroquia que registra el mayor consumo de agua potable es San Antonio con 9.60% del consumo total, y la parroquia La Esperanza con 4.58% del consumo total de agua potable en el cantón Ibarra.
- La oferta actual de agua potable por persona está en 0.00328 lts/seg, y se establece una dotación bruta por habitante de 283.78 lts/hab/día; considerando las pérdidas físicas de agua potable determinado por la EMAPAI según la cuantificación de fugas anuales se obtiene un valor de 227.03 lts/hab/día.
- Actualmente en las 5 parroquias urbanas; y las parroquias rurales de San Antonio y parte de la parroquia La Esperanza existe un déficit de agua potable de 72.34 lts/seg. Esto se evidencia que en algunos sectores de la ciudad y San Antonio se debe realizar operaciones nocturnas en los tanques de reserva para recuperar niveles de agua y poder dotar del servicio durante las horas de mayor consumo. Actualmente en las 7 parroquias rurales existe un déficit de agua potable de 38.67 lts/seg. Esto se evidencia que en algunos poblados rurales el servicio de agua potable tiene continuas suspensiones.
- Considerando los procesos de saneamiento de aguas residuales, el caudal de aguas servidas que se opera en los sistemas de alcantarillado de Ibarra es de 483.52 lts/seg, de este caudal el 95.13 % ingresa a la planta de tratamiento de aguas residuales Tahuando, el 0.08 % ingresa a la PTAR Yahuarcocha, y el 4.79% ingresan a plantas de tratamiento que se encuentran colapsadas y no están cumpliendo su función. La PTAR Tahuando se encuentra en funcionamiento, sin embargo, se debe realizar trabajos de separación de caudales y nuevos colectores. El sistema de la parroquia de Priorato no se une al Sistema de la Ciudad, por sus condiciones topográficas razón por la cual tampoco se tratan sus aguas en la PTAR del Tahuando, descargando directamente al río Tahuando.
- Las parroquias rurales La Esperanza, San Antonio y Ambuquí, son las que mayor cobertura del servicio de alcantarillado disponen; alcanzando el 65.10 % de cobertura en el sector rural, ya que están atendidos la mayoría de sus barrios y comunidades, mientras que, en

las parroquias rurales restantes, especialmente las que pertenecen a la cuenca del Mira, prácticamente tienen alcantarillado las cabeceras parroquiales, y una que otra comunidad.

- Únicamente se tiene 8 PTAR, en todo el sector rural, que están en funcionamiento, como es la de la comunidad de Zuleta en Angochagua, Bellavista Alto, en San Antonio de Ibarra, la comunidad de Cadena en la parroquia La Esperanza, las de Cuajara, Luz de América, Limonal en La Carolina, la de San Luís en Salinas y la de Rumipamba en la parroquia de Ambuquí. La PTAR del Limonal no funciona adecuadamente.
- Un importante sector de estudio es la vivienda y el acceso correspondiente, podemos señalar que la parroquia con mayor deficiencia en el acceso de las viviendas a los servicios básicos es Angochagua, debido al tipo de asentamientos dispersos que presenta en sus poblados; este aspecto reduce la calidad, cobertura y dotación de las redes de infraestructura. Además, se identifica que el servicio con mayor déficit a nivel urbano como rural es el alcantarillado en 8.17 % y 46.95 % respectivamente.
- El 56.93 % de las viviendas de las parroquias rurales del cantón cuentan con el servicio de recolección de basura, mientras que en la cabecera cantonal la cobertura es del 94.70 % área mejor servida debido al buen estado de la red vial, mayor concentración de la población, y mayor producción de desechos. En el cantón Ibarra habría 54.260 hogares, sin embargo, hay déficit del 41,88 % de familias que no poseen vivienda, hay una distribución inequitativa en el acceso con 19.037 hogares de las familias no tienen vivienda, de este general, 3.689 hogares son hacinados en el área urbana (fuente INEC-CENSOS 2010-PROYECCIÓN 2016), 676 viviendas es la demanda anual estratificada por rangos, de estas 487 viviendas se ubican en los tipos de requerimiento de vivienda de hasta \$25.000 y \$30.000 dólares, y 99 viviendas son demandas por los estratos de hasta \$15.000 debido a su incapacidad para el crédito.

En residuos sólidos

- El servicio de recolección cubre el 90% de la población para el año 2010, indicador que se será variable. La población servida en el año 2010 alcanza a 156. 959 habitantes y en el 2035 alcanzará a una población de 254.044 habitantes.
- El 69,01 % de las viviendas de las parroquias rurales del cantón cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos no peligrosos, mientras que en la cabecera cantonal la cobertura es del 94.70 % de área mejor servida debido al

buen estado de la red vial, mayor concentración de la población, y mayor generación de residuos sólidos.

- El tipo de eliminación de residuos sólidos más utilizado por los habitantes del cantón Ibarra es por medio de carros recolectores en un 94.70 %; este índice se debe al adecuado sistema o método de recolección de desechos con el que cuenta el GADM-Ibarra, el cual posee una cobertura casi total de recolección de todos los núcleos urbanos, cabe señalar también que el arrojar los residuos a predios baldíos o quebradas es la forma más utilizada en las parroquias de Lita y la Carolina.
- El cantón Ibarra, cuenta con un sitio de disposición final de los residuos sólidos que es el Proyecto Relleno Sanitario de San Alfonso ubicado en la parroquia de Ambuquí, cumpliendo con los aspectos técnicos para su operación, el mismo se encuentra regulado por el Ministerio del Ambiente y Agua, a través de la Dirección de Gestión Ambiental y la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos cumple con lo determinado en el EsIA y Plan de Manejo Ambiental con la finalidad de prevenir, controlar, minimizar y mitigar los posibles impactos ambientales generados por el proyecto.
- El Relleno Sanitario se ubica aproximadamente a 35.0 Km. de Ibarra, siguiendo la vía Panamericana Norte (hacia Tulcán), en el sitio denominado San Alfonso en la parroquia de Ambuquí, el área aproximada es de 50 ha, en la cual se ha construido hasta el momento cuatro celdas para la disposición final de los residuos sólidos comunes. La cantidad de residuos sólidos comunes que diariamente llega a este sitio es de aproximadamente 145 ton/día, dispuestas técnicamente: entre las actividades se realiza el bandeo de los residuos, compactación y cobertura con tierra que se realiza diariamente.

En energía

- La cobertura total en energía eléctrica en el cantón es de 95,3%. En el sector urbano el 98,62% de la población tiene acceso al servicio de energía eléctrica, mientras que el 1,38% no tiene acceso a este servicio eléctrico.
- En el sector rural el 91,98% tiene acceso al servicio de energía eléctrica, mientras que el 8,02% de la población del sector rural no tiene acceso al servicio de energía eléctrica.
- Las parroquias urbanas de Alpachaca, sagrario y la rural de San Antonio (R) tienen una cobertura del 98,62%, Caranqui, Priorato, San Francisco con 97,94%, las parroquias rurales de Angochagua (R), La Carolina (R), esperanza, Lita (R) y Salinas (R) son las de menor cobertura con un 91,98%.

- o Con los datos presentados anteriormente se tiene un déficit del 4,7% en el área de cobertura de la Empresa Eléctrica Regional Norte.

Indicadores

Detalle	Valoración	Unidad
1) Consumo de edificaciones públicas por año (kWh/año)	557.033,00	kWh/mes
2) Porcentaje de consumo total de energía derivada de fuentes renovables, como parte del consumo total de energía de la ciudad	7,13	%
3) Uso total de la energía per cápita (kWh/año)	158,11	kWh/mes
4) Promedio de cortes eléctricos por consumidor al año	6,31	FMIK
5) Promedio de duración de cortes eléctricos (horas)	8,21	TTIK
6) Cobertura de energía urbana	98,62	%
7) Cobertura de energía rural	91,98	%
8) Energías Renovables (Fotovoltaica)	3,98	Gran Solar MW
9) Energías Renovables (Hidroeléctrica)	7,49	MW
10) Usuarios totales medidor monofásico	27.667,00	Usuarios
11) Usuarios totales medidor bifásico	50.028,00	Usuarios.
12) Infraestructuras territoriales		

Los sistemas de riego

- o A 2010 existían 49 canales de riego, con una longitud de 120,48 km, y 152 km de acequias.
- o En infraestructuras de riego las de mayor cobertura son las parroquias: la urbana de Ibarra, con 59 km de canales y 49,31 de acequias; Salinas (R) con 33,29 km de canales y 28,10 km de acequias, Ambuquí (R) con 20,54 km de canales y 19,65 de acequias, y en menor escala LA CAROLINA (R) con 2,68 km de canales y 25,23 de acequias y la Esperanza @ con 22,01 km de acequia. En las restantes parroquias no se contabiliza infraestructuras de riego; en total se contabiliza 120,48 km de canales y 152,97 km de acequias.

Infraestructura vial

- o Según el artículo 55 literal c.- del "COOTAD", las vías de competencia exclusiva de la municipalidad la vialidad urbana representando el 18% del total de la red vial cantonal. De la misma manera se identifica que el 73 % de las vías (tipo secundarias y terciarias) son de competencia exclusiva del GAD provincial en razón que estas vías se ubican en áreas rurales y su alto porcentaje se debe a que son vías que articulan los

asentamientos humanos rurales aislados del cantón. Mientras que el 8 % comprenden a las vías E-35 y E-10 de competencia estatal correspondientes a la Troncal de la Sierra, articulación con la costa.

- o El cantón Ibarra con su cabecera cantonal integra 5 de los 7 anillos viales provinciales, en resumen: A2: La Esperanza (R)-González Suárez-Ibarra con 71,8 km; A3: La Quinta Olivo-Pimampiro-Ibarra 107,77 km; A4: San Gerónimo-Tumbabiro-vía Lita (R) 130,02 km; A6: Cotacachi-Caranqui-Ibarra 38,72 km; A7: Yachay 19,41 km, en los que se encuentran integrados las vías nacionales E-35, E-10 (GPI-IMBABURA, 2020).
- o La red vial del área urbana de Ibarra se describe su composición que sigue un damero ortogonal adaptado a las condiciones topográficas del relieve de la ciudad, posee 4 tipos de vías integradas por: 35,38 km de vías arteriales, 47,11 km colectoras, 371.26 km locales y 20.05 km peatonales. El 34.31 % de la red vial cantonal se ubica en la cabecera cantonal del cantón Ibarra en el área urbana de la ciudad, de las cuales se describe que el 5.99% de las vías son arteriales, 6.55 % colectoras, 82.84 % locales y 4.52 % peatonales. Dando un total de la red vial urbana de 447.38 km de longitud.
- o El 43% del sistema vial lo tiene la parroquia Ibarra, seguido de Ambuquí (R) 12,21% y un 11,18% de La Carolina (R), Salinas (R) con un 9,03% y Angochagua (R) con un 8,56%, San Antonio (R) con un 6,22%, La Esperanza (R) con un 4,56% y Lita (R) la menor con un 4,27%: pero respecto a los km de vía por km2 de territorio parroquial, el de mayor densidad es San Antonio (R) con 3,72 km2/km-vía, seguido de Ibarra con 3.11 km2/km-vía La Esperanza (R), Salina, Ambuquí (R) están <2,5 y >2y el de menor valor Lita (R) con 0,32 km2/km-vía. (GPI-IMBABURA, 2020).
- o La conservación del sistema a vial determina que el 66.57 % de vías están en buen estado, 20.90 % son regulares y 12.54 % se encuentran en mal estado. Cabe mencionar, que para caracterizar a una vía en mal estado se ha tomado en cuenta la conservación de sus tres componentes básicos: acera, capa de rodadura y bordillos. En el área urbana cantonal se identifica un promedio de 5.52 km de vías sin apertura, que condicionan la continuidad del sistema vial. Estas calles se ubican en la periferia de la urbe, y son el resultado de la integración del trazo principal de la ciudad con las vías particulares originadas en fraccionamientos del suelo.
- o La cobertura vial en la ciudad de Ibarra se extiende en 556.74 Km lineales, de los cuales el mayor material empleado en la capa de rodadura es de adoquín de

cemento presentes en 272,89 km ubicado en la zona del centro de la ciudad principalmente, así como también las parroquias de Alpachaca, La Dolorosa del Priorato, Caranquí y El Sagrario San Francisco, adoquín de piedra que se encuentra en el centro histórico en 4,75 Km, empedrado 108.06 Km, lastrado 96.62 Km.

Movilidad y tránsito

- A 2019, con relación a los datos de matrículas de automotores nuevos se define un incremento en el parque automotor de la ciudad de 6.717 vehículos; sin embargo, se identifica una menor cantidad de renovaciones de permisos de circulación anual y de procesos de certificaciones, lo que podría indicar que existe una tendencia a realizar estos trámites en otros cantones.
- En total el parque automotor registra un incremento del 28% desde 2014 a 2019. El crecimiento exponencial del parque automotor, afecta a la sobrecarga vehicular en las vías del cantón, provocando mayor congestión, además de la afectación al ambiente con una mayor emisión de gases contaminantes por fuentes móviles.
- Control de la contaminación: El mayor porcentaje de vehículos que circulan en ciudad cumplen con los requisitos mínimos de seguridad y de control de emisiones.
- Revisión técnica vehicular: El cantón Ibarra cuenta con el sistema de revisión técnica vehicular operando desde el mes de mayo de 2019, durante lo cual se ha registrado un total de 25.620 vehículos, de los cuales el 64 % han sido aprobados y el 36% restante registrado como condicionado. Entendiendo que el mayor porcentaje de vehículos que circulan en ciudad cumplen con los requisitos mínimos de seguridad y de control de emisiones. (EPM-ibarra, 2019)
- En cuanto al tráfico de la ciudad se establece que es variante, ya que depende de la zona geográfica de la ciudad estableciéndose una variación que va desde 0 hasta los 13848 vehículos/día de acuerdo con los datos del Departamento de Estadística y Georreferenciación.
- El congestionamiento vehicular de los puntos en la ciudad previamente identificados ha sido gestionado en la mayor parte con la gestión de semaforización, control de agentes de tránsito, o re direccionamiento vial, se continúa con problemas de congestión en ciertos puntos por la concentración de equipamientos de servicios y comerciales de la ciudad, estacionamiento en vías colectoras y arteriales, irrespeto a las señales de tránsito, elementos de tráfico combinado.

Indicadores: ISO 37120

- No. 48: Número de vehículos a dos ruedas con motor per cápita: 0.06. vehículos per cápita según (Gerencia de Gestión Vehicular EPM, 2020)
- No. 50: Número de automóviles particulares per cápita: 0.19 automóviles per cápita según (Gerencia de Gestión Vehicular EPM, 2020)

Indicadores: Índice de Prosperidad de Ciudades

- No. 5.4.2: Tiempo Promedio de Viaje Diario: al momento no se cuenta con la información, es necesario hacer el levantamiento de datos en base a una metodología establecida.
- De acuerdo con el grupo de investigación urbana y arquitectónica Lactalab con relación a las estadísticas del 2018, en cuanto al uso y frecuencia de bicicleta en la ciudad de Ibarra, de un total de 349 personas encuestadas resulta que un 50% usan bicicleta todos los días, un 24% la usan al menos una vez a la semana, un 12% al menos una vez al mes y un 14% ocasionalmente. De ello se tiene que el 37% usa la bici para hacer compras y trámites diarios, el 12% para hacer compras semanales y un 70% hace uso para el ocio y recreación.
- En cuanto a la movilidad de las personas encuestadas el 20% las usan por ahorrar tiempo en movilización y piden que la infraestructura de bicicleta sea segura, que sea respetada por los vehículos y que estén en lugares adecuados. Un 64% pide que la infraestructura de estacionamiento de bicicletas tenga vigilancia permanente y un 42% muestra que se debería implementar y/o mejorar la red de infraestructura de bicicletas.
- Por efecto de la emergencia sanitaria nacional y las restricciones vehiculares implementadas, el uso de bicicleta como medio de transporte incrementó durante la vigencia del semáforo rojo en el cantón.
- Se registra un promedio de 8% de movilización en bicicleta en la circulación diaria por los ejes viales; sin embargo, en hora pico el porcentaje de uso de bicicleta, se eleva entre el 30% hasta el 73% frente al uso de vehículos, lo cual evidencia la capacidad de la población de acoplarse a un sistema de movilidad más eficiente y sostenible, gracias a las características físicas de la ciudad.
- Se registra una planificación de 51.78 km de ejes viales con ciclo vías, de lo cual se ha ejecutado el momento 30.15 km que corresponden al 58% de lo planificado.
- Se presenta una necesidad prioritaria de conectividad en los ejes longitudinales, por lo cual se registra una ejecución del 44%, mientras que los ejes transversales tienen un avance del 13%.

Indicadores: ISO 37120.

- No. 49: Kilómetros de vías y carriles para bicicletas por cada 100 000 habitantes: 14.15 km cada 100.000 habitantes según (Departamento de Planificación y Proyectos, EPM, 2020)
- No. 47: Porcentaje de viajeros que utilizan un medio de transporte al trabajo que no sean vehículos particulares: Al momento no ha sido levantada esta información, es necesario aplicar una metodología establecida mediante conteos y encuestas según (Departamento de Planificación y Proyectos, EPM, 2020)

Indicadores: ISO 18091.

- No 2.6.6: Ciclo vías como sistema de transporte alternativo: Se cuenta con una planificación y ejecución de señalización para red de ciclo vías.
- No 2.6.1: Normatividad en Materia de Infraestructura vial: se ejecutan trabajos de señalización vial en cumplimiento del reglamento RTE – INEN 004 parte 1-6.
- Respecto al transporte la modalidad de taxi está cubierta por 1424 unidades de transporte, las cuales se distribuyen un 72.54% para la modalidad de taxi convencional con 103 unidades distribuidas entre 46 operadoras, y el 27.56% para la modalidad de taxi ejecutivo con 391 unidades distribuidas entre 13 operadoras.
- De manera general el 81% de las paradas de modalidad taxi se encuentran en las parroquias de El Sagrario y San Francisco
- Se presenta una concentración de paradas de taxi convencional en la parroquia de San Francisco, seguido por la parroquia El Sagrario; en las parroquias de Caranqui y Alpachaca se da el servicio con una cantidad considerablemente menor de paradas.
- Se presenta mayor número de paradas de taxi ejecutivo en la parroquia El Sagrario; en el resto de parroquias urbanas se observa una distribución más equilibrada de paradas, complementando los puntos no cubiertos por la modalidad de taxi convencional.
- De acuerdo con los datos de la Agencia Ibarra, en el año de 2018 se realizó el estudio de oferta y demanda correspondiente a la modalidad taxi, el cual autorizó la oferta para nuevas 165 unidades para cubrir la demanda, las cuales están cubiertas con las unidades operativas al momento, por lo que no existen cupos disponibles para nuevas unidades.
- Las paradas para el servicio de transporte de carga liviana están principalmente concentradas en la parroquia de San Francisco, al ser el sector con mayor cantidad de equipamiento comercial; se presenta cobertura en menor escala en la parroquia El Sagrario. Las parroquias de Alpachaca, Priorato y Caranqui, no

- cuentan con paradas establecidas en su territorio.
- La modalidad de carga liviana está cubierta por 324 unidades de transporte, las cuales se distribuyen entre 26 operadoras, con un promedio de 12 unidades por operadora. De acuerdo con los datos de la Agencia Ibarra, en el año de 2015 fueron realizados los estudios de oferta y demanda correspondiente a la modalidad carga liviana, el cual autorizó la oferta para nuevas 30 unidades para cubrir la demanda dando un total de 319 unidades, de las cuales están cubiertas en un 95% con las unidades operativas al momento, por lo que existen cupos disponibles para un total de 17 nuevas unidades.
- La modalidad de transporte escolar está cubierta por 133 unidades de transporte, las cuales se distribuyen entre 10 operadoras, con un promedio de 14 unidades por operadora.
- De acuerdo con los datos de la Agencia Ibarra, en el año de 2015 fueron realizados los estudios de oferta y demanda correspondiente a la modalidad escolar, el cual autorizó la oferta para nuevas unidades para cubrir la demanda de 833 asientos, de los cuales están disponibles cupos para 561 asientos, considerando un promedio de 15 asientos por unidad de transporte se estima un total de 37 unidades para cubrir el total de la demanda, en este sentido se puede identificar que las unidades operativas al momento cubren un 78% de la demanda requerida para el cantón. Actualmente como consecuencia de las medidas implementadas a nivel nacional por la emergencia sanitaria, la demanda del servicio disminuyó drásticamente.
- El transporte público cubre la demanda de la ciudad con 328 unidades, las cuales estas distribuidas en un 87.5% por las dos operadoras de transporte público urbano con un total de 287 unidades, y el 12.5% restante a cargo de las dos operadoras de transporte público Inter parroquial con un total de 41 unidades.
- El transporte público inter parroquial en el cantón está siendo cubierto por dos operadoras que prestan el servicio a las comunidades de las parroquias rurales.
- El transporte público urbano de la ciudad de Ibarra dispone al servicio ciudadano dos cooperativas de buses urbanos que realizan recorridos establecidos en las 24 rutas operativas según información del Departamento de Estadísticas y Georreferenciación de la Empresa Pública de Movilidad para diciembre del 2019; distribuidas en un 37.5% realizadas por la Cooperativa de Buses “San Miguel de Ibarra” correspondiente a 9 rutas, y un 62.5% a cargo de la Cooperativa de Buses “28 de Septiembre” que corresponde a 16

- rutas del servicio de transporte público urbano.
- o La red de transporte público urbano posee un recorrido total de 593.85 kilómetros en circuitos; lo que representa un promedio de 24.74 kilómetros de recorrido por circuito de servicio. Se puede identificar además que, en las rutas de mayor longitud de recorrido, que superan los 28 km corresponden a las rutas no: 10, 11, 13 y 16.
 - o De la información recibida se puede identificar que las rutas de transporte público urbano dan cobertura todas las parroquias urbanas del cantón y se extienden incluso hasta las parroquias de La Esperanza (R) y San Antonio (R).
 - o Se identifica también el equipamiento de 30 paradas equipadas ubicadas en los puntos con mayor acumulación de usuarios y que se complemente el servicio de 2 o más rutas de transporte público urbano
 - o Las rutas del servicio de transporte público intracantonal sobreponen sus recorridos en algunas vías referentes a las ubicadas en el hipercentro de la ciudad, sectores de los mercados (La Playa, Amazonas, Bahía) y el Terminal Terrestre; causando sobre oferta de servicio de buses que pasan por la misma calle, pero destino distinto.
 - o La sobreoferta en segmentos de vías en el hipercentro de la ciudad, al considerar que existen servicios origen y destino compartido por las operadoras, originan congestión del tránsito de buses urbanos con ello lo que conlleva a una baja calidad del servicio a los usuarios en función del incremento de tiempo de desplazamiento; del mismo modo condicionan la circulación del tránsito de automotores livianos, motocicletas y bicicletas.
 - o De acuerdo con los datos entregados por el Departamento de Estadística y Georreferenciación de la Empresa Pública de Movilidad, basados en la tabla de rutas de las cooperativas de transporte público urbano, considerando un valor promedio de 40 pasajeros de ida y 36 pasajeros de vuelta en hora pico y de 20 pasajeros de ida y 18 de vuelta en hora valle se tienen los siguientes resultados de promedio diario de pasajeros por unidad de transporte.
 - o De los datos recibidos desde el Departamento de Estadística Y Georreferenciación, se ha considerado la cantidad de pasajeros que se movilizan diariamente en las diferentes rutas de transporte público, a lo cual se puede identificar que se registra un mayor número de pasajeros en las rutas Palmas, y Católica, indicando que los sectores que recorren estas líneas de bus son los que presentan mayor demanda del servicio, mientras que las rutas con menor demanda son las rutas de Aloburo,

Bellavista y Naranjito.

- o En promedio se realizan 96.821 desplazamientos diarios dentro de la ciudad en transporte público urbano.

Indicadores: ISO 37120

- o No. 47: kilómetros del sistema de transporte público de alta capacidad por cada 100 000 habitantes: El cantón no dispone de un sistema de transporte de alta capacidad, se cuenta con un sistema de ferrocarril que tiene carácter turístico, por lo cual no es considerado al no dar un servicio de transporte público.
- o No. 48: kilómetros del sistema de transporte público ligero de pasajeros por cada 100 000 habitantes: 277,9 km cada 100.000 habitantes según (Departamento de Planificación y Proyectos, EPM, 2020)

Indicadores: ISO 18091

- o No. 2.6.5.: Transporte Público Urbano y Suburbano: Se da cobertura en las parroquias rurales y urbanas del cantón, con un total de 328 unidades de transporte, a través de 4 operadoras del servicio según (Agencia de Movilidad Ibarra, EPM, 2020)

Indicadores: Índice de Prosperidad de Ciudades

- o No. 5.4.3 (otros). Número de autobuses por cada 1.000 habitantes: 1,53 autobuses cada 1000 habs, considerando todas las unidades de TP intracantonal.
- o En accidentabilidad se identifica que de los 770 accidentes de tránsito registrados en el año 2019 se clasifican 190 como siniestros y 580 como incidentes. De manera general en el año 2019 se registraron mayor número de accidentes en los meses de febrero y agosto, mientras que en enero y octubre se registra los valores más bajos del año.
- o Respecto al tipo de vehículos involucrados en accidentes, se identifica que el mayor porcentaje de vehículos implicados de los accidentes son automóviles con 55%, seguidos por las motocicletas con un 15%, camionetas, jeeps, y camiones con el 9%, 6% y 5 % respectivamente, por último, buses, furgones, volquetas, espaciales entre otros suman entre sí el 10% restante, del cual se debe mencionar que las bicicletas están presentes únicamente en el 1% del total de accidentes registrados.
- o De los datos registrados hasta septiembre del año 2020, se puede evidenciar que la parroquia de El Sagrario presenta mayor porcentaje de accidentalidad, registrando 188 accidentes, que corresponden al 37.6% del total en el cantón, de la misma manera en esta parroquia se determina el mayor porcentaje de siniestros de tránsito llegando a 37, que corresponde al 41,11% de los siniestros registrados en el cantón.

Indicadores: ISO 37120

- o No. 50: Muertes por accidentes de tránsito por cada 100 000 habitantes: 8.42 víctimas mortales a causa del tránsito por cada 100.000 habitantes según (Departamento de Estadística y georreferenciación, EPM, 2020)

Indicadores: Índice de Prosperidad de Ciudades

- o No. 5.4.1: Fatalidades por accidente de tránsito: 8.42 víctimas mortales a causa del tránsito por cada 100.000 habitantes.

Conectividad

- o A nivel cantonal, el 61,5% de los usuarios cuentan con el servicio de teléfono fijo ofertado por la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT). La ciudad Ibarra cuenta con una cobertura del 73%, con 73251 por cada 100.000 hab., de la cobertura cantonal, Los bajos índices de cobertura en relación a otros servicios básicos se deben a la tendencia de la población a la utilización de telefonía celular, proyecciones (INEC, 2010) con base de datos de viviendas de (EMELNORTE-EP).
- o La cobertura cantonal por cada 100.000 habitantes es de 61530.
- o La cobertura cantonal de telefonía fija es del 62%
- o Los usuarios en el cantón es 136072
- o Las viviendas que contaría con acceso al servicio telefónico móvil son del 64% de las residencias utilizan este servicio, frente el 31% que acceden al servicio telefónico convencional.
- o La cobertura de internet en el cantón es del 80% y de 80.398 por cada 100.000 habitantes en su distribución por parroquias urbano rurales la de mayor cobertura es la parroquia urbana de San Francisco con una cobertura de 153.172 unidades por cada 100.000 habitantes con un 153%, El Sagrario cuenta con una cobertura del 57%, junto con Caranqui, la Dolorosa del Priorato con un 49%, y Guayaquil de Alpachaca es la que está en situación crítica en el cantón con un 15% de cobertura; de las parroquias rurales la de mayor cobertura es San Antonio con un 69%, Salinas con un 44%, Angochagua con un 34% , La Carolina es la de más baja cobertura rural con un 19%.
- o La cobertura cantonal de internet por cada 100.000 hab es de 80.398
- o Habitantes con servicio a internet 177.800
- o Habitantes proyectados a 2020, 221.149
- o El índice de conectividad en el cantón es del 71%
- o La cobertura de internet es del 80%
- o La municipalidad de Ibarra ha implementado zonas Wi-fi en las cinco parroquias urbanas de la ciudad en

espacios públicos de cohesión social canchas, parques, plazas y en las parroquias rurales: 2 en Caranqui, 1 en Alpachaca, 11 en El Sagrario, 4 en San Francisco, 7 en priorato: en las parroquias rurales 1 en San Antonio (R), 2 en Ambuquí (R) y 1 en La Esperanza (R): Las parroquias de Lita (R), La Carolina (R), Angochagua (R) y Salinas (R) no registran coberturas de este servicio. En total han sido cubiertos 28 espacios públicos en todo el cantón.

- o El Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de Ibarra ha venido trabajando en base a los lineamientos emitidos por el MINTEL En base al Plan Nacional de Gobierno Electrónico 2018-2021.
- o Actualmente el GADMI barra cuenta con las siguientes plataformas tecnológicas para los ciudadanos y funcionarios de la institución, las mismas que se detallan a continuación:
- o Portal ciudadano: Es un conjunto de servicios disponibles hacia el ciudadano en el cual, puede realizar consultas, pagos, declaraciones, tramites, reservaciones y más, las mismas que las puede realizar en línea a través de la web.
- o Sistema de Gestión Tributaria y Recaudación: Es el encargado de la administración y manejo de toda la gestión tributaria, actividades económicas y recaudación.
- o Sistema de Gestión Municipal: Es la plataforma base institucional sobre la cual se realizan los presentes y futuros desarrollos de nuevos módulos y aplicaciones de software.
- o Sistema Gestión Empresarial ERP OLYMPO (ODOO): Es el ERP de la institución en el cual se gestiona todo lo referente a: Administración Financiera, Presupuesto Activos Fijos, Inventarios Roles de pagos, Control asistencia Vacaciones, Control garantías Viáticos Seguridad y Salud Ocupacional (Seguridad Industrial y Medicina Ocupacional) Control Vehicular-
- o Sistema de Archivo Documental: Permite la consulta y descarga de Ordenanzas, Convenios y cartas compromiso, Contratos, Reglamentos, Actas de Concejo, Resoluciones de Concejo, Actas Recepción, Resoluciones Comodato - Donación, Escrituras Comodato - Donación, Resoluciones Administrativas, Procesos de Contratación
- o SISMERT Estacionamiento rotativo tarifado: Gestiona la información con respecto a la administración del Sistema de Parqueo Tarifado de Ibarra.
- o Sistema de Gestión Documental QUIPUX: Quipux permite registro, control, organización y trazabilidad de los documentos digitales y/o físicos que se envían y reciben en una institución. Esto lo logra mediante la creación de

memorandos, oficios, circulares, resoluciones y/o acuerdos más todas las funcionalidades que impliquen comunicación formal dentro y fuera de la institución.

- Sistema de Participación ciudadana: Permite el registro de la información levantada por la Dirección de Participación Ciudadana.
- Sistema de Información geográfica GADMI: Es el gestor de toda la información geográfica de la institución el mismo que permite visualizar las capas de información a través de la Web.
- Sistema de Gestión Catastral Municipal: Administra toda la información catastral predial del cantón.
- Aplicación Kiosko electrónico: Consulta de impuesto predial, multas de estacionamiento, requisitos de trámites, Estados de trámites.
- El GADMI no cuenta con un plan de Gobierno Electrónico que le permita alinearse a las directrices emitidas en el Plan Nacional de Gobierno Electrónico para facilitar a los ciudadanos involucrarse, de manera activa, en las decisiones que adopta el Gobierno, para ampliar y mejorar el acceso a los servicios e información pública, incluyendo a mujeres embarazadas, niños, adultos mayores, personas con discapacidad, gente privada de la libertad y en situación de riesgo, entre otros grupos de atención prioritaria, con un especial enfoque en los sectores relacionados con: salud, trabajo, riesgos, ambiente, bienestar social, educación, producción, turismo y seguridad.
- Débil empoderamiento de la planificación nacional con respecto al gobierno electrónico territorializado en el cantón Ibarra
- Indicador: Ausencia de un plan de gobierno electrónico cantonal en un 0%.
- Falta de cumplimiento del presupuesto asignado a capacitación en el POA de la dirección de TIC.
- Indicador: Cumplimiento del 0% de la planificación operativa anual para capacitación.
- No hay cumplimiento del plan de capacitación de Talento Humano
- Indicador: Plan de capacitación cumplido en un 0%
- No existe una socialización permanente de los servicios en línea del GADMI a los funcionarios y a la ciudadanía.
- Los funcionarios consideran tener un conocimiento medio sobre el software que utilizan.
- No se explotan al 100% las capacidades profesionales de la dirección de TIC por falta de capacitación específica en TI.
- La ciudadanía en su mayoría desconoce los servicios online que dispone el GADMI.
- En conclusión, a las infraestructuras y

canales de relación se catalogan 305 infraestructuras y canales de relación cuyo nivel promedio de dependencia por grupos de infraestructuras y parroquias urbano rurales es de 1635 hab/infraestructura. Las de baja densidad entre 0-500 están las parroquias rurales de Salinas (R), La Esperanza, Ambuquí (R), LA CAROLINA (R), en tanto que Lita (R) no tiene cobertura de infraestructuras, las de mediana densidad 500-1000 hab/infraestructura están las parroquias urbanas de Caranqui, San Francisco y las rurales de San Antonio (R) y Angochagua (R), las de alta densidad de 1000-3000 hab/infraestructura están las parroquias urbanas de Sagrario, Alpachaca y la Dolorosa del Priorato.

- En infraestructuras de conectividad la de más alta cobertura es San Francisco las de mediana cobertura de las parroquias rurales de San Antonio (R), Ambuquí (R) y Angochagua (R) con las parroquias urbanas de Priorato, Caranqui, Sagrario y Alpachaca y las de baja cobertura están las parroquias urbanas de LA CAROLINA (R), La Esperanza (R) (R) y Lita (R).
- Y en cuanto a las inversiones durante el periodo 2014-2019 se obtuvieron los siguientes montos de acuerdo a la información obtenida de la Dirección de TICS. Las inversiones sobrepasaron hasta un 440,92% de la media del 8,33% en dos de las cinco parroquias urbanas de El Sagrario y San Francisco, y en dos de las siete parroquias rurales La Esperanza (R) y San Antonio (R), Caranqui alcanzó un 78,93% de la media, las siguientes parroquias La Dolorosa del Priorato y Guayaquil de Alpachaca lograron un nivel del 25-50% de la media, y las restantes cinco parroquias rurales Ambuquí (R), Angochagua (R), La Carolina (R), Lita (R) y Salinas (R) alcanzaron un nivel del 0-25% de la media.
- En cambio, que las parroquias que tuvieron mayor inversión por habitante es la parroquia rural de La Esperanza (R) con \$ 3.558,22 dólares, seguida de la Urbana de Sagrario con \$ 1.369,13 dólares y la rural de San Antonio (R) con \$ 1.254,90 dólares, las Parroquias restantes oscilan entre los \$729,30 dólares con la Dolorosa del Priorato hasta \$ 279,08 dólares con la parroquia Salinas (R). Con una inversión máxima \$711 dólares hab/año y mínimo en este periodo \$ 58,5 dólares hab/año.

A.7.1.14. Patrimonio

- El patrimonio cultural se compone de un conjunto de bienes y manifestaciones surgidas de la creatividad del ser humano y que se configuran como elementos de distinción entre los grupos sociales, infundiéndoles un sentimiento de

- pertenencia y continuidad. En el cantón Ibarra, se definen tres niveles de valor y protección se han identificado en los 372 bienes inmuebles y 247 conjuntos urbanos patrimoniales de la ciudad de Ibarra, se definen 54 bienes patrimoniales de protección absoluta, esta caracterización se ha realizado por parroquias urbanas:*
- *Del análisis específico del inventario de atractivos turísticos cantonal, a nivel urbano como rural Ibarra posee un importante recurso patrimonial y turístico. El 2% de atractivos naturales está en el sector urbano a diferencia del 13% que se identificó en las parroquias rurales, siendo Angochagua (R) la parroquia con más atractivos naturales en el cantón. En la zona urbana por ejemplo en la parroquia El Sagrario se han identificado 21 atractivos del tipo manifestaciones culturales, en esta parroquia se encuentra la mayor parte de bienes arquitectónicos y patrimoniales del centro histórico de la urbe. En el sector rural la parroquia de Angochagua (R) cuenta con la mayor cantidad de atractivos del tipo manifestaciones culturales representada en un 12,09%, seguida de Salinas (R) con el 9,89% y San Antonio de Ibarra(R) con el 8.79%.*
 - *Aquí se puede determinar que la zona urbana como rural del cantón son complementarias y la oferta turística se diversifica brindando oportunidad para que el turista en corto tiempo pueda pasar de la urbe que disfrutaría del patrimonio arquitectónico cantonal y fácilmente podría recorrer y visitar la zona rural contando con espacios naturales en diferentes pisos climáticos y expresiones culturales propias de los pueblos y nacionalidades asentadas en el cantón.*
 - *Con respecto a su difusión, nuestro patrimonio es mayormente conocidos en el ámbito local y provincial con el 57% los naturales y el 24% los culturales, la difusión a nivel nacional representa el 16%, de los cuales la mayoría pertenecen a la categoría de manifestaciones culturales. En el ámbito internacional se cuenta con cuatro atractivos conocidos que son: Autódromo de Yahuarcocha, las artesanías de San Antonio (R) de Ibarra, casas de hacienda histórica como Chorlavi y Zuleta, en San Antonio (R) y Angochagua (R) respectivamente.*
 - *Del análisis de jerarquización de los atractivos turísticos del cantón Ibarra, el 3% son atractivos de jerarquía I, el 79% son de jerarquía II, el 18% son de jerarquía III, no se han identificado atractivos de jerarquía IV. Del grupo mayoritario de atractivos con jerarquía II, el 11% corresponden a sitios naturales ubicados en las parroquias de San Francisco, Ambuquí (R), Angochagua (R), La Carolina (R) y La Esperanza (R) y el 89% corresponden a manifestaciones culturales*
- ubicados en parroquias urbanas como El Sagrario, San Francisco, Priorato, Caranqui y rurales como Ambuquí (R), Angochagua (R), La Carolina (R), La Esperanza (R), Lita (R), Salinas (R) y San Antonio (R). Estos datos indican que la calidad de los atractivos en el cantón Ibarra amerita intervención para conservación, mejora y posicionamiento a fin de lograr integrarlos en productos turísticos enfocados al mercado nacional e internacional.*
- *En el capítulo segundo de la estructura urbano rural del cantón, y en el subtema los factores determinantes del poblamiento se habían tratado sobre el crecimiento, se trató sobre la evolución del crecimiento urbano de la ciudad de Ibarra a partir de 1906, consolidándose un centro histórico valorado como el cuarto más importante del país, por su extensión (81 manzanas), arquitectura, entorno donde se implanta, técnicas constructivas y tipológicas. En el año 2008-2009 durante del Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural se realiza un registro en incorporación de inmuebles que no fueron considerados en el año 1999.*
 - *En el año 2013 se realiza una depuración e inventario de bienes inmuebles del patrimonio cultural de Ibarra y que su objetivo principal es brindar la información necesaria para la toma de decisiones para una correcta intervención, beneficiando al bien patrimonial y al propietario, lineamientos generales para la aplicación de políticas públicas de intervención y salvaguarda de los mismos.*
 - *En este documento se analizan Guayaquil de Alpachaca y Priorato, parroquias urbanas que no estaban consideradas en el primer inventario realizado por el INPC.*
 - *Delimitación normada, cantonal mediante Ordenanza y Nacional del Instituto Nacional del Patrimonio Cultural, conforme a la declaratoria de Ciudad Patrimonial en 1999.*
 - *En 1999, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) inventarió y declaró como patrimonio cultural a 210 inmuebles, 100 conjuntos urbanos (manzanas) y siete equipamientos urbanos.*
 - *Inmuebles, construidos a fines del siglo XIX y principios del XX.*
 - *En el año 2013 se realiza una depuración e inventario de bienes inmuebles del patrimonio cultura, se identificaron tres niveles de protección 372 bienes inmuebles y 247 conjuntos urbanos patrimoniales caracterizados por parroquias urbanas, y 54 bienes de absoluta protección.*
 - *En la gestión patrimonial se tiene la siguiente línea base.*
 - *Tasa de declaratoria de los bienes inmuebles de interés cultural (BIC)=53%*
 - *Tasa de permanencia de los bienes*

- o inmuebles de interés cultural (BIC)= 0%|
- o Participación de suelo de protección correspondientes a BIC arquitectónico y urbanístico: 18%
- o Participación de suelo en zonas de influencia BIC de bienes inmuebles de interés cultural =30%
- o Tasas de exenciones prediales para la promoción del patrimonio= 0%
- o Tasa de inversión municipal en programas y proyectos patrimoniales= 1,88% y 62% respecto a la meta referencial del 3% del presupuesto.
- o Centro Histórico pérdida de centralidad urbana, y funcional (residencial, comercial, artesanal y cultural) alto deterioro y abandono de viviendas patrimoniales, nivel funcional activado ponderado del centro histórico. • 124 manzanas patrimoniales (año 1929), intervenidas 7 incluye Caranqui
- o Intervención del corredor centro histórico central y centro histórico Caranqui= 0%
- o Camino Inka Wasi carente de intervención y recuperación.
- o Muy baja intervención del parque arqueológico Socapamba.
- o Muy baja intervención del parque arqueológico Huataviro.
- o En la propuesta de Ordenanza que Regula la preservación, mantenimiento y difusión del Patrimonio Cultural en el Cantón Ibarra, se ha considerado el Capítulo de Incentivos y Beneficios, cuyo contenido contempla la exención del impuesto predial porcentualmente dependiendo el grado de intervención sobre el patrimonio inmueble cantonal.
- o Inexistencia de una valoración histórica actualizada de inmuebles dentro del centro histórico.
- o Gobernanza y participación ciudadana deficitaria
- o Inexistencia de estrategias de participación en la gestión patrimonial.
- o Deterioro de edificación monumentales y conjuntos urbanos históricos.
- o Falta de políticas locales para el fomento al cuidado de bienes materiales e inmateriales y fomento de la cultura y las artes.
- o En 1999, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) inventarió y declaró como patrimonio cultural a 210 inmuebles, 100 conjuntos urbanos (manzanas) y siete equipamientos urbanos-
- o La ley de patrimonio protege el patrimonio, pero a nivel local, esta Ley tiene varias deficiencias para su aplicación, por la existencia de ordenanzas desactualizadas o en su defecto que no se aplican al territorio cantonal.
- o La ley de patrimonio protege el patrimonio, pero a nivel local, esta Ley tiene varias deficiencias para su aplicación, por la existencia de ordenanzas desactualizadas

o en su defecto que no se aplican al territorio cantonal.

A.7.1.15. Vivienda

- o En el cantón Ibarra habría 54.260 hogares y un total de 54.260, viviendas (proyección a 2016), sin embargo, hay déficit del 41,88 % de familias que no poseen vivienda. Hay una distribución inequitativa en el acceso a la vivienda.
- o En el cantón Ibarra el 19.037 hogar/familias (41,88%) de las familias no tienen vivienda.
- o Teniendo como referencia este indicador se tendría que para: Para el 2020 en el cantón se tendría 61.430 hogares/familias, para el 2040 habría 85.050 hogares/familias de las cuales 35.279 no tendrían vivienda, y demandarían 7.055.769 m2 de suelo neto, con un total de 1176 ha para urbanizar (requiriéndose una reserva de acuerdo a estos valores de 59 ha por año), considerando un lote mínimo de 200 m2 por familia, y un aprovechamiento urbanístico del 60%; requiriéndose definir políticas de cobertura de vivienda incrementando la edificabilidad, y la optimización de los vivienda existente.
- o El PDOT. Del municipio de Ibarra aprobado en 2015 del municipio. Ha listado proyectos de vivienda social, pero no ha identificado las reservas de suelo para su cumplimiento.
- o Crisis económica del país, y disminución de las remesas por los emigrantes.
- o 6.352/11.71% hogares viven en condiciones de hacinamiento.
- o El déficit cuantitativo en el cantón es de 7.504/13,83% viviendas, en tanto que el cualitativo es de 15.562/28,68% viviendas.
- o El 100% de las propuestas habitacionales en Ibarra provenientes de los sectores inmobiliarios privados son dependientes de ofertas técnico-constructivas tradicionales.
- o Desconfianza de los usuarios en las ofertas vivendística a gran escala. (Tanto por agentes inmobiliarios público como privados).
- o La municipalidad cumplió con un programa habitacional de los 10 propuestos en la agenda del PDOT 2015.
- o El estudio de mercado (diciembre de 2016) reflejó que el 83% de las familias deficitarias de vivienda no ha tenido un préstamo y un 12 % solo lo ha tenido hasta \$3.000, si mismo que la capacidad para el desarrollo social estaba en un 38%, por lo tanto, existe una alta debilidad de las familias para acceder al crédito y en condiciones normales con los bancos privados estas no podrían calificar. Aunque la tasa sea de un 4,89%.
- o 3.689 hogares son los hacinados en el área urbana (fuente INEC-CENSOS 2010-PROYECCIÓN 2016), 676 viviendas es la

demanda anual estratificada por rangos, 487 viviendas se ubican en los tipos de hasta \$25.000 y \$30.000 dólares, 99 viviendas son demandas por los estratos de hasta \$15.000 debido a su incapacidad para el crédito.

- En la ciudad de San Miguel de Ibarra, según el estudio (diciembre de 2016) de oferta de vivienda se ofertan 5 viviendas mensualmente de \$ 40.000 dólares, existe una demanda mensual superior a 10 unidades en los tipos inferiores o iguales a \$30.000, o dólares.
- La oferta inmobiliaria está en montos superiores a los \$60.000 dólares. (Ver informe de estudio de mercado OE5)
- Aunque las tasas de interés son bajas y a largo plazo las familias en su mayor % tienen limitada capacidad para calificar con los bancos convencionales es importante involucrar a las cooperativas de ahorro y crédito como a los grupos de economía popular y solidaria para incrementar la demanda potencial especialmente en los sectores más vulnerables
- 19.036,62 DE LAS FAMILIAS DE LA CIUDAD DE IBARRA, equivalentes al 47,28% del total de los hogares de la ciudad NO TENDRÍAN VIVIENDA

A.7.1.16. Gestión de riesgos

- El 99,97% del territorio cantonal tiene muy alta vulnerabilidad a los sismos, el 62,90 tiene una alta vulnerabilidad al riesgo volcánico, el 37,33% a los deslizamientos, la ciudad de Ibarra es altamente vulnerable a las inundaciones.

Respecto a la edificabilidad:

- Edificaciones informales construidas en barrios no legalizados. Es el caso de barrios nuevos que se han formado por lotizaciones en los alrededores de Ibarra en las que no se han legalizado las escrituras individuales de sus propietarios a pesar de que, en la práctica, ya han tomado posesión de sus lotes. La legalización puede durar años y la presión por tener su casa propia obliga a que se realicen las construcciones sin cumplir los requisitos exigidos por el municipio (uno de ellos es tener las escrituras del lote), cayendo en la informalidad. Según datos del catastro, de los 53.923 predios que están catastrados en el área urbana de Ibarra, 14.940 no tienen escrituras, es decir, el 27,7 por ciento de los predios urbanos no tienen legalizadas sus escrituras, y, por lo tanto, las edificaciones construidas en ellos, son informales

porque sus diseños no fueron aprobados por el municipio. Al no existir control municipal, las edificaciones pueden construirse sin asesoramiento técnico de un profesional, sin cumplir las NEC e inclusive sin planos.

- Es común en Ibarra la construcción con terrazas de hormigón armado sobre las que, con el tiempo, se construyen uno a más niveles adicionales sin haber estado considerados en el diseño estructural. También es frecuente que durante la construcción se modifique la estructura sin un adecuado asesoramiento técnico. Este fenómeno de ampliaciones no controladas por el municipio son críticas en dos grandes urbanizaciones realizadas en los años ochenta por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda: Urbanización Los Ceibos y Urbanización La Victoria. Fueron diseñadas como vivienda popular de un piso, pero con el tiempo han sido ampliadas hasta ser edificios de tres o más pisos. ¿Fueron realizadas estas ampliaciones con un asesoramiento técnico y con la aprobación municipal?

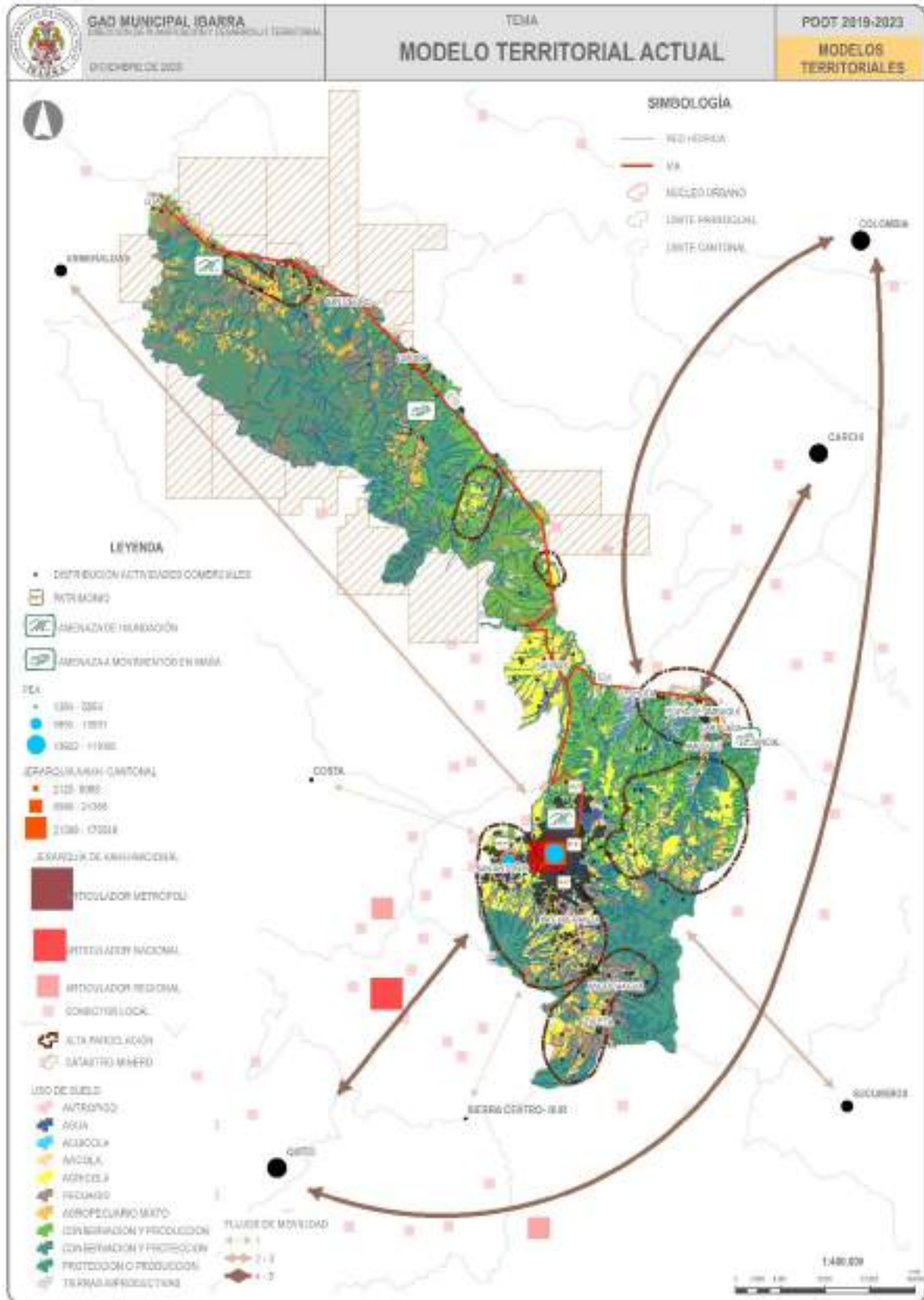
Control de calidad del hormigón.

- En la actualidad, casi el 100 por ciento de edificaciones nuevas en Ibarra se construyen con estructura de hormigón armado y paredes de ladrillo o bloque, pero el hormigón se hace en obra, sin control de calidad, lo que no asegura que alcance la resistencia especificada en el diseño estructural. Tampoco se hace control de calidad de sus materiales componentes, es decir, la arena, el ripio y el cemento. En este aspecto no se ha establecido control municipal y es un aspecto crítico para una edificación, pues durante un sismo puede colapsar si la calidad del hormigón no es buena.

Control de calidad del hormigón

- En la actualidad, casi el 100 por ciento de edificaciones nuevas en Ibarra se construyen con estructura de hormigón armado y paredes de ladrillo o bloque, pero el hormigón se hace en obra, sin control de calidad, lo que no asegura que alcance la resistencia especificada en el diseño estructural. Tampoco se hace control de calidad de sus materiales componentes, es decir, la arena, el ripio y el cemento. En este aspecto no se ha establecido control municipal y es un aspecto crítico para una edificación, pues durante un sismo puede colapsar si la calidad del hormigón no es buena.

Mapa 127: MTA-Modelo territorial actual



Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial
Elaboró: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

CAPÍTULO 2



PROPUESTA

B.1. PROPUESTA

B.1.1. INTRODUCCIÓN.

El municipio de San Miguel de Ibarra, busca en su estructura global de planificación, priorizar acciones inmediatas, en el marco de los componentes territoriales del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), alineadas con las políticas públicas de la macroplanificación, metas cantonales y contenido programático de largo alcance, que integran la visión de desarrollo de la alcaldía 2019 – 2023 y a su vez que alcance los objetivos de desarrollo de largo plazo que la ciudadanía requiere.

Producto de la crisis sanitaria a nivel global generada por el covid-19, el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo dispuso a la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, elaborar los lineamientos estratégicos para ser considerados en la planificación que contendrán los instrumentos de planificación PDOT-PUGS hasta el 31 de diciembre de 2020, mediante Resolución-007-CTUGS-2020.

Posteriormente la Asamblea Nacional deroga la transitoria quinta de la LOOTUGS reemplazándola por el Art. 46 contenido en la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas y concordante con el Art. 8 literal c) del Reglamento a la LOOTUGS, los planes deben actualizarse en un plazo de una año una vez finalizado el estado de emergencia sanitaria, plazo que se cumplirá el 13 de septiembre de 2021, bajo estas condiciones los contenidos de la actualización tanto en su análisis territorial, la definición de sus lineamientos estratégicos para potenciar la visión de desarrollo, como los contenidos de propuesta para alcanzarla con sus directrices que le permitan a la sociedad dirigirse hacia un modelo de desarrollo saludable, resiliente y sostenible generando acciones mediáticas como a mediano y largo plazo con la finalidad de lograr a nivel territorial, el anhelado desarrollo integrado en una relación Global-Local (GLocal).

El direccionamiento estratégico actualizado bajo las consideraciones expuesta, establece:

B.1.2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

B.1.2.1. MISIÓN

“Somos un gobierno local moderno y eficiente que articulada y participativamente entre los tres sectores de su sociedad ha trazado un plan sostenible y transparente de futuro basado en su identidad y sus singularidades territoriales, común a todos sus habitantes; y, que para su concreción demuestra capacidad continua de aprendizaje y de reinención en las formas de competitividad y desarrollo que permite aumentar sosteniblemente la calidad de vida en los ámbitos económico, social en armonía con su estructura biofísica para sus ciudadanos, bajo un entorno de relación GLocal”.

B.1.2.1. VISIÓN DE DESARROLLO

Ibarra al 2040 será, turística, cultural e inclusiva, industrial y agroindustrial con oportunidad de empleo para todos; su territorio se consolidará como una ciudad policéntrica que actuará en lo político como confederación de núcleos urbanos y en lo territorial como una red de núcleos centrales, vertebradas por el sistema hídrico de la cuenca del Río Mira cuyas microcuencas y su red multimodal de transporte y de conectividad serán los motores para el desarrollo urbano y rural integral sostenible, con una estructura física de sistemas públicos de soporte distribuidos equitativamente para el bien colectivo, la educación y las tics para fortalecer la sociedad del conocimiento la cultura la innovación tecnológica y productiva, se consolidará como puerto seco de la región norte, establecerá una zona franca y de libre comercio industrial-tecnológica, agroindustrial que generará

en conjunto empleo, productividad, desarrollo humano que dará valor agregado a su suelo, seguridad y calidad de vida a sus ciudadanos en armonía con el desarrollo equilibrado y sostenible de la provincia y zona 1.

B.1.2.3. Objetivos estratégicos generales por componente.

B.1.2.3.1. Componente Biofísico

- *Inteligenciar a los ciudadanos que dependemos de las funciones del contenido de nuestro territorio, que nos provee de un hábitat, recursos, asimila residuos y desechos, proporciona servicios ambientales (agua, clima, aire depurado, alimentos, fijación de CO2 esparcimiento etc.) y necesitamos que estas funciones continúen; y fortalecer su nivel de resiliencia y de respuesta ante el riesgo natural y antrópico y a los efectos del cambio climático a través de la implementación de políticas públicas y ejercicios mancomunados.*

B.1.2.3.2. Componente Socio cultural

- *Permitir la satisfacción plena de las necesidades de la generación presente, garantizando que las generaciones futuras puedan satisfacer las suyas, Para ello es imprescindible la formación e información de todos los ciudadanos, integrándolos en los procesos participativos en la formulación de objetivos y propuestas de cómo acometer el desarrollo con base endógena, y disminuir las brechas socioeconómicas entre lo rural y urbano, que nos permita ir configurando un modelo de desarrollo equitativo e inclusivo, partiendo de zonas estratégicas con componentes organizacionales adecuadamente fortalecidos por sistemas.*

B.1.2.3.3. Componente Económico

- *Disponer de un sistema económico que contenga el desarrollo de actividades competitivas y altamente productivas en los tres sectores de la economía con una promoción sostenible del desarrollo rural integral con la agricultura la ganadería y minería, el fomento e implementación de la actividad industrial-tecnológica, agroindustrial y la promoción turística la reorganización y apuntalamiento del comercio y servicios, aprovechando de manera responsable el suelo generándole valor agregado y el aprovechamiento sostenible de los recursos que sobre y dentro de él subyacen, dentro de las actividades que sobre él se formulen.*

B.1.2.3.4. Componente Asentamientos humanos

- *Consolidar el sistema de núcleos urbanos en redes policéntrica que en lo político actúen como confederación de núcleos y él lo territorial como una red de centralidades con capacidades funcionales en virtud de su singularidad, jerarquías y nivel escalar; con inversiones en equipamientos de servicios sociales, económicos áreas verdes y corredores verdes, dotación de infraestructura y prestación de servicios básicos eficientes, la recuperación fortalecimiento de las infraestructuras viales multimodales, la promoción de las energías limpias, la conectividad con la reducción de las brechas digitales y la apertura a las ciudades inteligentes reduciendo las brechas del desarrollo entre las zonas rurales y urbanas del cantón, garantizando la revitalización del suelo, su regulación planificación urbanística para una gestión sostenible de su uso.*

B.1.2.3.5. Componente Político

Institucional y Participación ciudadana

- *Fortalecer la capacidad operativa en la gestión institucional del GAD municipal de Ibarra, mediante la implementación del sistema de gestión de la calidad, rendición de cuentas y participación ciudadana con un sistema estandarizado de indicadores ICO, IPC, NTE ISO 37120, NTE ISO 18091, municipios saludables, para satisfacer las necesidades de la colectividad y generar condiciones que posibiliten a los habitantes del cantón Ibarra disfrutar de servicios de calidad, orientar hacia un cambio de cultura organizacional, para responder a las necesidades de los clientes- usuarios, garantizar y fortalecer la participación democrática de la sociedad en la planeación, ejecución y evaluación de la gestión municipal, y demostrar a la ciudadanía que existe un gobierno transparente, como resultado de la correcta inversión de los recursos públicos.*

B.1.2.3.6. Objetivos Estratégicos Específicos por componentes.

Son detallados al final del presente capítulo, son en número de 27, y contienen sus políticas y estrategias de implementación, metas e indicadores.

B.1.2.3.7. Propuesta Plan de Trabajo Administración 2019-2023

Tabla 378: Propuesta del plan de trabajo (gobierno) 2019-2023 Alineación de los 27 Objetivos propuestos

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR (de producto)	META	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	ALINEACIÓN DE LOS 27 OBJETIVOS PROPUESTOS
1. Desarrollar un sistema de Gobernabilidad en el cantón Ibarra, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados presentes en el territorio y unidades básicas de participación (UBP) legalmente constituidas, sin sectarismos, para incorporar como meta al 80% de sectores en el nuevo sistema de gobernabilidad, implementado al 100% en los primeros 18 meses de gestión.	Número de GAD´S rurales y UBP´s presentes en territorio cantonal participantes (de producto)	80% de GAD´S rurales y UBP´s del total cantonal incluido en el proceso, en el primer año de gestión	1. Construcción Participativa del Sistema de Gobernabilidad Cantonal. 2. Socialización operativa y normativa. 3. Aprobación de la ordenanza que norma el sistema de gobernabilidad cantonal. 4. Implementación del Sistema de aprobado de Gobernabilidad Cantonal.	Establecer alianzas con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales y Unidades básicas de Participación a nivel urbano y rural, Parroquias Urbanas, comunidades y barrios y colaborar articuladamente para establecer los mecanismos para la puesta en funcionamiento del sistema de gobernabilidad cantonal	<ul style="list-style-type: none"> • OBJETIVO 12 • OBJETIVO 27
2. Construir integralmente un Sistema de Participación social Cantonal y atención de sectores prioritarios con inversión municipal, organismos gubernamentales y no gubernamentales para atender a los 5 grupos de atención prioritaria (Niños, niñas, jóvenes, mujeres embarazadas, y adulto mayor) en el territorio Urbano y rural, llegando a una cobertura del 80% de Las unidades básicas de participación, y GAD´s Rurales, implementado y funcionando en los primeros 3 años de gestión.	Número de GAD´S rurales y UBP´s presentes en territorio cantonal participantes (de producto) Número de Grupos de atención prioritaria incluidos en programas de atención (de producto)	80% de GAD´S rurales y UBP´s del total cantonal incluido en el proceso, en el segundo año de gestión 100% de Grupos de atención prioritaria incluidos en programas de atención al cuarto año de gestión	1. Construcción participativa del Sistema de Participación social Cantonal y atención de sectores prioritarios. 2. Socialización operativa y normativa. 3. Aprobación de la ordenanza normativa. 4. Estructuración de programas de atención a sectores prioritarios.	Establecer alianzas con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales (7) y Unidades básicas de Participación a nivel urbano y rural, Parroquias Urbanas (5), comunidades y barrios. Buscar alianzas de cooperación técnica y económica, para la ejecución de programas de atención a sectores prioritarios.	<ul style="list-style-type: none"> • OBJETIVO 21 • OBJETIVO 23

<p>3. Implementar un nuevo sistema de desarrollo Urbano y Rural, ordenamiento territorial y movilidad sostenible a nivel cantonal con incidencia en el 100% de área urbana y núcleos Urbanos Rurales, Implementado y funcionando para el segundo año de gestión municipal.</p>	<p>Nro. De normativas actualizadas</p> <p>Nro. de proyectos Planificados PDOT / Numero de proyectos Ejecutados</p> <p>Déficit de Vivienda 7.08 % urbano 32.97 % Rural</p> <p>Índice verde Urbano 4 m2/habitante</p>	<p>100% de normativas requeridas en temas de Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Uso y Ocupación de Suelo, Movilidad Sostenible aprobadas en el primer año de gestión</p> <p>70% de proyectos planificados y consensuados ejecutados en el 4to año de gestión</p> <p>10% de reducción del déficit de vivienda</p> <p>50% de incremento del índice verde Urbano</p>	<p>1. Estructuración de Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial. 2. Estructuración de ordenanzas PDOT. 3. Estructuración de Ordenanza de Uso y Ocupación de Suelo. 3. Estructuración de Ordenanza que Norma el sistema de movilidad sostenible cantonal 4. Estructuración del Sistema cantonal de comercialización y mercados. 5. Sistema de mejoramiento de áreas verdes y espacios públicos y encuentro común. 6. Implementación de programas y proyectos.</p>	<p>Generar alianzas estratégicas con Gremios de Profesionales para desarrollar los procesos de OT y desarrollo cantonal y mejorar los niveles de aceptabilidad de la normativa aplicable</p>	<ul style="list-style-type: none"> • OBJETIVO 2 • OBJETIVO 9 • OBJETIVO 10 • OBJETIVO 11 • OBJETIVO 15 • OBJETIVO 17 • OBJETIVO 18 • OBJETIVO 19
<p>4. Desarrollar un modelo de desarrollo productivo cantonal en coordinación con los órganos competentes, con inversión municipal, organismos gubernamentales y no gubernamentales, en el territorio Urbano y rural, con la participación, y GAD's Rurales, para disminuir el índice de desempleo cantonal en un 20%,</p>	<p>Número de organizaciones de derecho de fortalecidas.</p> <p>Número de Personas capacitadas en temas de desarrollo productivo y emprendimiento</p>	<p>20 organizaciones fortalecidas por cada año de gestión</p> <p>5000 personas capacitadas en temas de desarrollo productivo y emprendimiento</p>	<p>1. Estructuración participativa de un modelo de desarrollo productivo cantonal en coordinación con los órganos competentes, con inversión municipal, organismos gubernamentales y no gubernamentales, en el territorio Urbano y rural</p>	<p>Construcción Participativa del Modelo de desarrollo productivo cantonal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • OBJETIVO 1 • OBJETIVO 3 • OBJETIVO 24 • OBJETIVO 25



<p>implementado y funcionando, hasta el 4to. Año de gestión.</p>	<p>Índice de desempleo cantonal 3,3%.</p>	<p>al finalizar el 4to año de gestión</p> <p>Reducir un 10% del déficit de desempleo a través de fomento de nuevas actividades productivas cantonales</p>	<p>2. Implementación de programas y proyectos.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • OBJETIVO 26
<p>5. Implementar un sistema de mejoramiento de la prestación de Servicios públicos de competencia cantonal (Agua Potable, Alcantarillado, Recolección de desechos), para incrementar la cobertura en áreas urbanas en un 5% y en áreas rurales, cubrir el 100% del territorio de los núcleos Urbanos Rurales, hasta el 4to. Año de gestión.</p>	<p>Cobertura de servicios públicos. Agua Potable cobertura promedio cantonal de 90.75 % El 83.22 % de las viviendas en el cantón cuentan con servicio de alcantarillado; El 56.93 % de las viviendas de las parroquias rurales del cantón cuentan con el servicio de recolección de basura, cabecera cantonal la cobertura es del 94.70 % área mejor servida debido al buen estado de la red vial, mayor concentración de la población, y mayor producción de desechos. % de agua no contabilizada en la ciudad,</p>	<p>Incremento del 5% de cobertura a nivel Urbano</p> <p>Incremento al 100% de cobertura en núcleos Urbanos Rurales</p> <p>Incrementar al 80 % el caudal de aguas depuradas al 2023.</p>	<p>1 estructuración de sistema de mejoramiento de la prestación de Servicios públicos de competencia cantonal (Agua Potable, Alcantarillado, Recolección de desechos</p> <p>2. Reestructura funcional de las entidades y Empresas prestadoras de servicios Públicos a nivel cantonal</p> <p>3. Gestión adecuada de los sistemas de tratamiento dentro del cantón</p> <p>4. Implementación de programas y proyectos.</p>	<p>Alianzas estratégicas con los GADs para fortalecer la ejecución de programas de dotación de sistemas integrales para la prestación de servicios de Agua Potable, Alcantarillado y recolección de residuos.</p> <p>Implementación de tecnologías innovadoras para el tratamiento dentro de cada uno de los servicios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • OBJETIVO 5 • OBJETIVO 6 • OBJETIVO 7

<p>6. Implementar un sistema cantonal de gestión y control ambiental en el ámbito de las competencias municipales, con la participación del 100% de los GAD's parroquiales Rurales, implementado en el 3er. Año de Gestión.</p>	<p>Número de GAD'S rurales y UBP's presentes en territorio cantonal participantes (de producto)</p>	<p>80% de GAD'S rurales y UBP's del total cantonal incluido en el proceso, en el primer año de gestión</p>	<p>Construcción participativa de la Ordenanza que norma el sistema cantonal de gestión y control ambiental Estructuración de Programas y proyectos para la gestión y control ambiental cantonal.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • OBJETIVO 4 • OBJETIVO 13 • OBJETIVO 16
<p>7. Implementar un modelo de desarrollo cultural cantonal en temas prioritarios de identidad e interculturalidad, con la participación del 100% de los GAD's parroquiales Rurales, implementado en el 1er. Año de Gestión.</p>	<p>Número de GAD'S rurales y UBP's presentes en territorio cantonal participantes (de producto) Numero de Eventos culturales Planificados/ número de eventos culturales Ejecutados Número de elementos patrimoniales tangibles e intangibles recuperados</p>	<p>80% de GAD'S rurales y UBP's del total cantonal incluido en el proceso, en el primer año de gestión</p> <p>24 bienes tangibles e intangibles recuperados al 4to año de gestión</p>	<p>Construcción participativa de la Ordenanza que norma el modelo de desarrollo cultural cantonal en temas prioritarios de identidad e interculturalidad Construcción del plan parcial de recuperación de bienes Tangibles e intangibles (Centro histórico y edificaciones emblemáticas). Implementación de programas y proyectos.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • OBJETIVO 8 • OBJETIVO 20
<p>8. Implementar un nuevo sistema cantonal de rendición de cuentas y control social, con la participación del 80% de las unidades básicas de participación cantonal, implementado al 100% en los primeros 12 meses de gestión.</p>	<p>Número de GAD'S rurales y UBP's presentes en territorio cantonal participantes (de producto)</p>	<p>80% de GAD'S rurales y UBP's del total cantonal incluido en el proceso, en el primer año de gestión</p>	<p>Construcción participativa de la Ordenanza que norma el sistema cantonal de rendición de cuentas y control social Implementación de programas y proyectos.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • OBJETIVO 22
<p>9. Coordinar la estructuración de un sistema cantonal de mejoramiento de la seguridad, con la participación del 100% de las entidades competentes, para disminuir en un 10% los índices de</p>	<p>Número de GAD'S rurales y UBP's presentes en territorio cantonal participantes (de producto)</p>	<p>80% de GAD'S rurales y UBP's del total cantonal incluido en el proceso, en el</p>	<p>Coordinar la estructuración de un sistema cantonal de mejoramiento de la seguridad.</p>	<p>Generar alianzas estratégicas para la reducción de la inseguridad localizada con los entes competentes a nivel nacional y cantonal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • OBJETIVO 14



inseguridad, hasta el 4to. Año de gestión.		primer año de gestión	Implementación de Programas y proyectos para fortalecer la seguridad ciudadana cantonal.		
10. Estructurar un plan de fortalecimiento institucional en las entidades responsables de Prevención de Riesgos, desastres e incendios, para para la mitigación de riesgos, implementado en el primer año de gestión.	Número de GAD'S rurales y UBP's presentes en territorio cantonal participantes (de producto)	80% de GAD'S rurales y UBP's del total cantonal incluido en el proceso, en el primer año de gestión	1. Estructuración del plan de fortalecimiento institucional en las entidades responsables de Prevención de Riesgos, desastres e incendios. 2. Formulación y aprobación de la Ordenanza de fortalecimiento Institucional	Generar alianzas estratégicas con organismos de cooperación nacional e internacional para la reducción de riesgos, desastres e incendios en el territorio cantonal.	• OBJETIVO 14

Fuente: Plan de Trabajo (gobierno) administración 2019-2023.

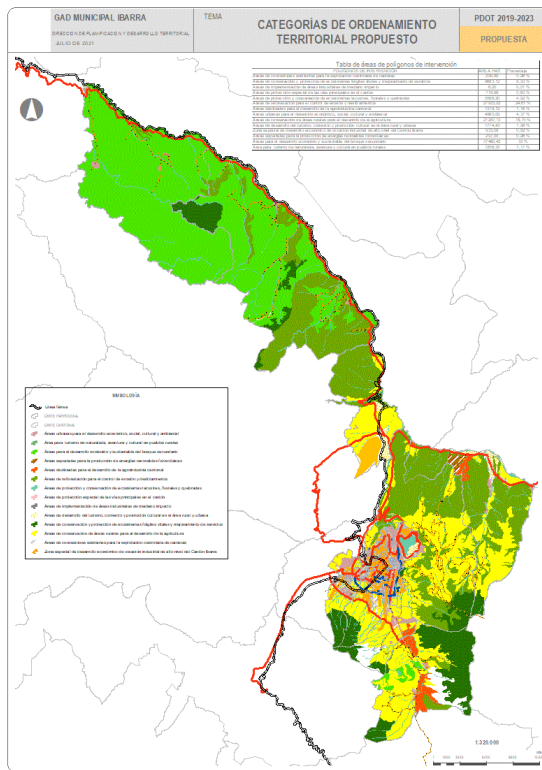
Compiló: Unidad PDOT -2020.

- o Nota: El presente plan de trabajo 2015-2019, está alineado al PDOT. Cuyo documento es parte del informe plurianual 2015-2019 de seguimiento y evaluación al cumplimiento de metas.

B.1.2.1. CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Las Categorías de Ordenamiento territorial, conservan las 11 existentes y se incrementan tres, relacionadas con zonas especiales para la promoción de la industria de alto calado, la producción de energías limpias (fotovoltaicas), y amortiguamiento para el desarrollo turístico en áreas protegidas o sensibles.

Mapa 128: COT Propuesta



Fuente: Dirección de Planificación
Elaboró: UNIDAD PDOT -2021

B.1.2.1.1. Áreas para el desarrollo sostenido y sustentable del bosque secundario

- Se encuentran inmersos en esta categoría, grandes extensiones dentro del cantón, especialmente en las parroquias de la parte baja del bosque tropical las mismas que son utilizadas generalmente como zonas de uso diverso relacionado con el desarrollo de la agricultura, silvicultura y pastoreo.

B.1.2.1.2. Áreas de reforestación para el control de erosión y deslizamientos

- Se refieren esencialmente áreas e a las zonas consideradas de potencial peligro

de deslizamiento en masa, en las que no se permiten las actividades humanas, con el fin de protegerse ante el riesgo, por lo tanto, están prohibidos los fraccionamientos de tierra pequeños y medianos, así como la construcción de vivienda, quedando limitadas a las prácticas de pastoreo, bosque y áreas verdes.

B.1.2.1.3. Áreas de conservación de áreas rurales para al desarrollo de la agricultura

- Identificadas como propiedades de diferente tamaño en el sector rural, destinadas para la producción agrícola y pecuaria, en las que se puede realizar dichas actividades, además de realizar fraccionamientos de tierras y construcción de viviendas permitidos

B.1.2.1.4. Áreas de conservación y protección de ecosistemas frágiles vitales y mejoramiento de servicios

- Identificadas como las zonas de conservación total, en virtud de que son sitios de recursos naturales estratégicos que garantizan la supervivencia de las personas, debido a que aquí se encuentran las extensiones de páramo en la parte alta y de bosque tropical en las zonas bajas, en las que se concentran nuestras fuentes de agua como cantón.

B.1.2.1.5. Áreas urbanas para el desarrollo económico, social, cultural y ambiental

- Consideradas únicamente los núcleos urbanos existentes en el cantón en los que se realizan las distintas actividades humanas y su relación con el medio ambiente.

B.1.2.1.6. Áreas de protección y conservación natural (de ecosistemas lacustres, fluviales y quebradas) y cultural

- Se refiere exclusivamente a las zonas donde existen lagos, ríos y drenajes, así como las franjas paralelas de influencia de los mismos, en las que, por seguridad, no se permite la edificación de viviendas. Se encuentran dispersas en toda el área cantonal.

B.1.2.1.7. Áreas destinadas para el desarrollo de la agroindustria cantonal

- *Se consideran dentro de esta categoría a las zonas o espacios identificados como no aptos para la agricultura debido a las características propias del suelo, las mismas que no propenden el desarrollo de la misma. Sin embargo, al localizarse en las proximidades de zonas con disposición de servicios y equipamientos básicos, factibles para la realización de esta actividad. Esta área se localiza únicamente en el sector rural.*

B.1.2.1.8. Áreas de desarrollo del turismo, comercio y promoción cultural en el área rural y urbana

- *En esta categoría se consideran a las zonas en las que sobresalen los usos comerciales y de turismo en sitios estratégicos del cantón apostados principalmente en las arterias de mayor importancia que comunican con varios destinos interprovinciales vitales. Aquí se ha generado en gran escala las actividades turísticas, las mismas que pueden ser mayormente explotadas gracias a su potencial.*

B.1.2.1.9. Áreas de protección especial de las vías principales en el cantón

- *Son todos los espacios considerados como las franjas de protección paralelas de las vías existentes y del proyecto de vías del gobierno central, en las que no se permite el fraccionamiento de predios, ni la construcción de viviendas, con el objeto de precautelar la seguridad humana.*

B.1.2.1.10. Áreas de concesiones existentes para la explotación controlada de canteras

- *Son todos los predios o espacios*

medianos o grandes oficialmente destinados para la explotación de canteras pétreas.

B.1.2.1.11. Áreas de implementación de áreas industriales de mediano impacto

- *Son pequeñas zonas que se tienen destinadas para el permiso de implantación de factorías e industrias, ubicadas únicamente hacia el norte de la ciudad de Ibarra.*

B.1.2.1.12. Áreas especiales de desarrollo económico con vocación industrial de alto nivel (zonas francas)

- *Son áreas de suelos o zonas especiales para la implementación de industrias de alto calado orientadas a la industria 4.0, y turismo ubicadas en la parroquia rural Salinas, convergentes con la parroquia de Tumbabiro en el catón Urcuquí.*

B.1.2.1.13. Áreas especiales para la producción de energías renovables fotovoltaicas

- *Son áreas de suelos o zonas especiales para la promoción y producción de energías renovables fotovoltaicas*

B.1.2.1.14. Áreas para la promoción del turismo de los ecosistemas naturales rurales, de aventura y cultural.

- *Son áreas o zonas que sirven de vínculo para promocionar el turismo hacia los ecosistemas naturales y protegidos rurales de aventura y paisajismo cultural aliviando el carácter de Geoparque mundial.*

B.1.2.2. POLÍTICAS POR CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tabla 379: Categorías de ordenamiento territorial

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO-RURAL	COT	AREA	%
Rural	Extracción	Áreas de concesiones existentes para la explotación controlada de canteras	290,89	0,26%
Rural	Protección	Áreas de conservación y protección de ecosistemas frágiles vitales y mejoramiento de servicios	9.683,12	8,53%

Rural	Protección	Áreas de protección y conservación de ecosistemas lacustres, fluviales y quebradas	5.586,2	4,92%
Rural	Protección	Áreas de reforestación para el control de erosión y deslizamientos	27.933,22	24,61%
Rural	Producción	Áreas destinadas para el desarrollo de la agroindustria cantonal	1.318,12	1,16%
Rural	Producción	Áreas para el desarrollo sostenido y sustentable del bosque secundario	37.460,42	33,00%
Rural	Producción	Áreas de conservación de áreas rurales para al desarrollo de la agricultura	21.287,13	18,75%
Rural	Producción	Áreas especiales para la producción de energías renovables fotovoltaicas	297	0,26%
Rural	Producción	Áreas para el turismo de naturaleza, aventura y cultural en pueblos rurales	1256,3	1,11%
Rural	Rural de expansión urbana	Áreas especiales de desarrollo económico con vocación industrial de alto nivel del Cantón Ibarra	933,08	0,82%
Rural	Rural de expansión urbana	Áreas de implementación de áreas industriales de mediano impacto	6,2	0,01%
Rural	Rural de expansión urbana	Áreas de protección especial de las vías principales en el cantón	719,88	0,63%
Rural	Rural de expansión urbana	Áreas de desarrollo del turismo, comercio y promoción cultural en el área rural y urbana	1.774,43	1,56%
Urbano	Consolidado	Áreas urbanas para el desarrollo económico, social, cultural y ambiental	4.965,09	4,37%
	No Consolidado			
	Protección			
TOTAL			113.511,08	100,00%

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

Elaboró: Unidad PDOT -2021

Tabla 380: Políticas y estrategias de articulación por categoría de ordenamiento territorial COT.

Nro.	SUBSISTEMA	COT	POLÍTICA PÚBLICA POR CATEGORÍA COT	CODIGO-POLITICA	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	CÓDIGO ESTRATEGIA
1	BIOFÍSICO	10.- Áreas de reforestación para el control de erosión y deslizamientos	10.- Garantizar un adecuado manejo del uso y ocupación del suelo en zonas de riesgos por inundaciones y deslizamiento, promoviendo la reforestación de estas áreas con especies según las necesidades privilegiando a las del sector, transversalizando la gestión del riesgo antrópico y natural.	10A-BF-POLITICA	Dar mayor valor al recurso forestal asegurando la tenencia de la tierra, haciendo transparente y competitivo el mercado de bienes y servicios ambientales que ofrecen los bosques y las plantaciones forestales y su biodiversidad; promoviendo la inserción al mercado de carbono, generando acuerdos interinstitucionales de cooperación.	10A-BF-ESTRATEGIA
2	BIOFÍSICO	11.- Áreas de protección y conservación de ecosistemas lacustres, fluviales y quebradas	11.- Conservar y manejar en forma sustentable el Patrimonio natural y su biodiversidad, garantizando la formación de corredores biológicos y la recuperación de la fauna silvestre. el cumplimiento de la normativa vigente, y	11A-BF-POLÍTICA	Generar acuerdos de cooperación para la intervención integrada entre las instituciones directamente relacionadas con la gestión ambiental y adaptación al cambio climático, la academia y organizaciones no gubernamentales.	11A-BF-ESTRATEGIA
3	BIOFÍSICO	9.- Áreas de conservación y protección de ecosistemas frágiles vitales y mejoramiento de servicios ambientales.	9.-Garantizar la protección, revitalización de los recursos medioambientales bióticos y abióticos y su diversidad biológica, el paisaje natural a través de la implementación estrategias de planificación integrales sostenibles orientadas al uso racional del suelo con mecanismos adecuados para reducir el grado de contaminación ambiental en el cantón.	9A-BF-POLÍTICA	Crear, impulsar y coordinar la protección del patrimonio natural, priorizando la conservación del recurso hídrico, y de especies amenazadas o en peligro de extinción, a través de la investigación, promoción y educación ambiental y la articulación multinivel.	9A-BF-ESTRATEGIA
4	ECONÓMICO PRODUCTIVO	2.- Áreas para el desarrollo sostenido y sustentable del bosque secundario	2.- Garantizar la recuperación de los ecosistemas primarios intervenidos, privilegiando a la misma flora que sobre el existió, permitiendo la recuperación de los ecosistemas faunísticos y al paisaje natural, determinando estrategias para su financiamiento.	2A-EP-POLÍTICA	Generar acuerdos de cooperación y articulación en el marco de las competencias con todos los niveles de gobierno, integrando las políticas de incentivos generadas.	2A-EP-ESTRATEGIA
5	ECONÓMICO PRODUCTIVO	5.- Áreas de conservación de áreas rurales para al	5.- Garantizar áreas rurales para el desarrollo del sector primario la promoción del desarrollo rural integral y la seguridad y soberanía alimentaria.	5A-EP-POLÍTICA	Establecer clúster y cadenas de valor inventariando áreas por zonas de vida y por microcuencas unificando la red de actores y generar estructuras asociativas para la el	5A-EP-ESTRATEGIA



		desarrollo de la agricultura			fomento de la producción, y establecer políticas para garantizar el acceso al crédito a través de las instituciones financieras que determinen las capacidades y aptitudes del suelo en el marco de las cadenas de valor.	
6	ECONÓMICO PRODUCTIVO	4.- Áreas para la implementación de áreas industriales de mediano impacto	4.- Garantizar el empleo, los emprendimientos disponiendo de suelo para la implantación de industrias de mediano impacto.	4A-EP-POLÍTICA	Apoyar a la expansión y modernización de las actividades industriales y la mejora continua para hacer frente a la competitividad binacional.	4A-EP-ESTRATEGIA
7	ECONÓMICO PRODUCTIVO	3.- Áreas para el desarrollo del turismo, comercio y promoción cultural en el área rural y urbana	3A.- Recuperar franjas de protección de los ríos, lagos y espacios lacustres y convertirlos en perímetros y corredores verdes urbanos articulados e integrados con las franjas verdes de las avenidas y espacios verdes urbanos y con el sistema nacional de áreas protegidas a través de la definición de corredores verdes,	3A-EP-POLÍTICA	Integrar a los gremios profesionales Arquitectos, Forestales, Agrícolas, Ingenieros, investigadores para generar propuestas de recuperación y revitalización de las franjas de protección, mediante concursos de formulación de perfiles de proyectos, y con la ciudadanía involucrada para participar de las propuestas para respuestas que vayan en pos del beneficio común.	3A-EP-ESTRATEGIA
8	ECONÓMICO PRODUCTIVO	3.- Áreas para el desarrollo del turismo, comercio y promoción cultural en el área rural y urbana	3B.- Garantizar las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades económico -productivas de la población rural del cantón.	2B-EP-POLÍTICA	Posicionar al destino turístico de Ibarra como un destino competitivo, a través de la implementación de programas y proyectos de gestión y desarrollo y la generación de políticas públicas que fortalezcan la actividad turística de manera integral	2B-EP-ESTRATEGIA
9	ECONÓMICO PRODUCTIVO	6.- Áreas destinadas para el desarrollo de la agroindustria cantonal	6.-Garantizar áreas destinadas para el desarrollo de la agroindustria cantonal, promoviendo la identificación de clúster y cadenas de valor productivo para que garanticen la sostenibilidad agroindustrial.	6A-EP-POLÍTICA	Re direccionar la matriz productiva dependiente de materias primas externas, por una estrategia integrada multinivel para devolver y ampliar los potenciales de la economía primaria y manufactura para ir hacia la agroindustria como respuesta endógena a los efectos de la pandemia covid-19.	6A-EP-ESTRATEGIA
10	ECONÓMICO PRODUCTIVO	7.- Áreas de concesiones existentes para	7.- Garantizar el uso racional y sostenible del suelo establecido para la extracción minera de materiales para la construcción	7A-EP-POLÍTICA	Contar con las normativas medioambientales, y promover políticas de mitigaciones y evitar la degradación de las	7A-EP-ESTRATEGIA

		la explotación controlada de canteras	cumpliendo con las normativas ambientales vigentes y gestión del riesgo como la articulación multinivel.		riberas y sus sistemas de vida estandarizando un sistema de indicadores con los rectores de la política pública ambiental y articulando sus instrumentos de planificación.	
11	ECONÓMICO PRODUCTIVO	1.- Áreas de protección especial de las vías principales en el cantón	1.-Garantizar la vertebración territorial y funcional con la implantación equitativa de un sistema intermodal de movilidad eficiente y sostenible de personas, bienes y servicios en el cantón integrado con al sistema supramunicipal de movilidad.	1A-EP-POLÍTICA	Gestionar el mejoramiento de la red de infraestructura vial cantonal para el uso eficiente de sistemas de transportación y adecuada articulación de los asentamientos humanos del cantón; disminuyendo tiempos de desplazamiento y asegurando los vínculos de las áreas de producción y comercio.	1A-EP-ESTRATEGIA
12	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC	8.-Áreas urbanas para el desarrollo económico, social, cultural y ambiental	8A.-Garantizar la rehabilitación, conservación y difusión del patrimonio natural y cultural tangible e intangible; que dinamice las actividades socioculturales, económicas, y su integración con el paisaje urbano cultural y natural, con la participación de los diferentes actores público, privados.	8A-AH-POLÍTICA	Desarrollar metodologías, modelos de investigación, técnicas de rehabilitación e intervención, modelos de gestión integrados, que promuevan la optimización de recursos destinados a la conservación y recuperación del patrimonio material e inmaterial.	8A-AH-ESTRATEGIA
13	POLÍTICO INSTITUCIONAL	8.-Áreas urbanas para el desarrollo económico, social, cultural y ambiental	8B.-Fortalecer el sistema de información y comunicación local y su geo portal que permita evidenciar la gestión transparente del GAD municipal de Ibarra promover la participación ciudadana en el ciclo de la planificación, y la promoción de la ciudad y territorios inteligentes.	8B-PI-POLÍTICA	Construir redes sociales estructuradas en función de los ámbitos territoriales establecidos en el modelo de gestión, que permitan una gestión concertada y particularizada del territorio y a la vez integral.	8B-PI-ESTRATEGIA
14	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC	8.-Áreas urbanas para el desarrollo económico, social, cultural y ambiental	8C.- Planificar el desarrollo urbano y territorial bajo una visión holística sistémica e integral de territorio, con la formulación y aplicación de normativas que reglamenten el uso y ocupación del suelo, que promueva la equidad, cohesión y vertebración territorial social la distribución equitativa de los SPS, generando redes funcionales de núcleos urbanos policéntrico para promover el desarrollo humano en armonía con la naturaleza.	8C-PI-POLÍTICA	Cohesionar los criterios de los actores ciudadanos por cada núcleo urbano y rural sobre el desarrollo de actitudes y aptitudes orientadas a fomentar el desarrollo de núcleos urbanos creativos y territorios innovadores e inteligentes, generando redes de conocimiento vinculando la academia para generar respuestas a las necesidades sociales y productivas.	8C-PI-ESTRATEGIA



15	POLÍTICO INSTITUCIONAL	8.-Áreas urbanas para el desarrollo económico, social, cultural y ambiental	8D.-Garantizar que la gestión administrativa del GADMI sea efectiva y recursiva para brindar servicios de calidad a los usuarios y contribuyentes del cantón Ibarra con una elevada capacidad operativa.	8D-AH-POLÍTICA	Contar con modelos de gestión, que permita ofertar servicios de eficientes, efectivos y oportunos.	8D-AH-ESTRATEGIA
16	ECONÓMICO PRODUCTIVO	8.-Áreas urbanas para el desarrollo económico, social, cultural y ambiental	8E.- Garantizar el empleo los emprendimientos la formación para el desarrollo del conocimiento la innovación social y tecnológica la profundización de los tics para el desarrollo social económico y el fomento de las Mi pymes.	8E-EP-POLÍTICA	Garantizar satisfacer las necesidades poblacionales actuales equitativamente sin comprometer los recursos de las futuras generaciones.	8E-EP-ESTRATEGIA
17	ECONÓMICO PRODUCTIVO	12.-Áreas especiales de desarrollo económico con vocación industrial de alto nivel del Cantón Ibarra	12.- Promover el empleo, la generación de divisas, la inversión extranjera, la transferencia tecnológica, el incremento de las exportaciones de bienes y servicios y el desarrollo de la red polinuclear del cantón y de la zona 1 del país.	12A-EP-POLÍTICA	Estructurar y mantener la mesa técnica para la promoción de áreas especiales para el desarrollo económico la industria, la tecnología integrando a los actores privados (cámaras de industriales) el gobierno nacional orientado a convertir a Ibarra como puerto seco de la región norte.	12A-EP-ESTRATEGIA
18	ECONÓMICO PRODUCTIVO	13.- Áreas especiales para la producción de energías renovables fotovoltaicas	13.- Auspiciar el inicio de una transición sostenible de uso de energías fósiles por la promoción de las energías renovables fotovoltaica y eólica para uso efectivo en el desarrollo urbano con redes urbanas soterradas.	13A-EP-POLÍTICA	Aprovechar de forma sostenible y fomentar el uso de las energías limpias, en el desarrollo urbano, y la vivienda sostenible.	13A-EP-ESTRATEGIA
19	ECONÓMICO PRODUCTIVO	14.- Áreas para el turismo de naturaleza, aventura y cultural en pueblos rurales	14.- Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario terrestre y marino, para el aprovechamiento sostenible de los ecosistemas naturales y rurales del cantón.	14A-EP-POLÍTICA	Difundir la riqueza natural y paisajística, garantizando su protección y salvaguarda identificando clúster y cadenas de valor turísticos como valor agregado al desarrollo rural integral.	14A-EP-ESTRATEGIA

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

Elaboró: Unidad PDOT -2021

B.1.3. DEFINICIÓN TERRITORIALIZADA DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL PLAN DE DESARROLLO “PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021- 2025”⁷⁵.

- *El plan de creación de oportunidades 2021 2025 se desenmarca de las visiones estratégicas de sus antecesores en los 14 años cuyas características se sintetizan:*
- *Establecía una “redefinición socio-económica, transición, I+D+i social y tecnológica” que definen la estrategia siendo su objetivo: Pasar de una economía basada en recursos naturales finitos hacia una economía sustentada en recursos infinitos mediante la apropiación científica, económica e industrial del conocimiento: Para lograrlo diseña estrategias diferenciadas de actuación intersectorial. (Plan del Buen Vivir 2013; pág. 62). Que permita: La democratización del estado y cambiar la matriz productiva, empoderando a la sociedad y no al mercado, promover el desarrollo de las libertades, y las capacidades críticas de los individuos: esta estrategia considera cuatro ejes, para interactuar considerando sus fuerzas de cambio: (Plan del Buen Vivir 2013; pág. 63).*

- 1) Cierre de brechas de inequidad
 - 2) Tecnología, innovación y conocimiento
 - 3) Sustentabilidad ambiental
 - 4) Matriz productiva y sectores estratégicos
- *Estos cuatro lineamientos constituyen la estructura del plan y soporte de los 12 Objetivos, que propuso: En este sentido el Plan Nacional “Toda una Vida” los resumen en: tres Ejes y nueve Objetivos Nacionales, con sus respectivas políticas y metas. En el primer Eje, “Derechos para todos durante toda la vida”, el Plan garantiza los derechos individuales, colectivos y de la naturaleza. El segundo Eje, “Economía al servicio de la sociedad” postula que el ser humano está por encima del capital. Finalmente, el tercer Eje se denomina “Más sociedad, mejor*

- *Estado”, que promueve una ciudadanía participativa, con un Estado cercano (Secretaría Técnica, 2017). Y se territorializa a través de la Estrategia Territorial Nacional (ETN la Visión de Largo Plazo del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, también se enmarca en los compromisos internacionales de desarrollo global, particularmente en la Agenda 2030 y en sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con desafíos al futuro de: la reducción de la pobreza y la malnutrición, el incremento en la calidad educativa, la igualdad de género, etc.; además de enfatizar los desafíos ambientales –en particular, el cambio climático. Por eso son temas que guardan concordancia con los ejes definidos en este Plan. (Secretaría Técnica, 2017).*
- *El análisis y actualización de la línea base de lo alcanzado por el PDOT 2015-2019, permiten determinar logros importantes de los instrumentos de planificación PDOT previos sobre la base del plan nacional propuesto y la visión de desarrollo del cantón al 2023; relacionados con: equipamientos como el avance en la plan industrial de cárnicos, la gestión de los servicios públicos, recuperación del espacio público, del patrimonio; la respuesta a problemas estructurales, con proyectos estructurantes de agua, como el pesillo Imbabura y el anillo vial, abrieron nuevos caminos retos o desafíos en el desarrollo territorial y urbano del cantón, hacia una relación diferente de desarrollo campo-ciudad, para un desarrollo equitativo de lo rural y lo urbano, hacia una cohesión territorial dinámica armónica, en el que cada nivel territorial de forma inteligente se vaya readaptando y creando las capacidades⁷⁶, teniendo como orientación los lineamientos estratégicos que hoy son fortalecidos con la visión del plan de trabajo (gobierno) 2019-2023, que fundamenta y fortalece la acción de la visión del PDOT formulada en 2015, articulada a la visión de desarrollo del Plan Nacional y su Estrategia Territorial Nacional en los términos ya descritos. Cuyo principio general está definido en el ART. 14 y 275 de la Constitución que es promover el Sumak Kawsay o el buen vivir de la población hacia un desarrollo sostenible; en este sentido las acciones propuestas en la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Ibarra están alineadas a las propuestas*

⁷⁵ Resolución Nro. 001 CCP-GADMI de Conocimiento del Consejo Cantonal de Planificación del GADMI del 18 de enero de 2022

Reformado, mediante ordenanza reformativa aprobada en segundo debate el 31 de enero de 2021.

⁷⁶ “generando territorios inteligentes, con capacidad de readaptación, característica necesaria y requerida hoy para enfrentar las nuevas realidades, sanitarias y económicas y de relaciones sociales generadas por la pandemia covid-19”

territorializados de Plan Nacional de Desarrollo “*Toda Una Vida 2017-2021*”, ETN y sus agendas sectoriales, considerando temas fundamentales establecidos en los enfoques del diagnóstico, como:

- *En este sentido la presente propuesta apuesta a una Ibarra potencial es la “productividad” tomando en consideración aspectos como:*
- *Lineamientos estratégicos para la articulación y territorialización de las políticas públicas locales.*
- *Los lineamientos que establece el nuevo plan de desarrollo que busca desenmarcarse de la visión de sus antecesores considerándola de “Impuesta desde el estado”, el nuevo plan considera que a la sociedad la hacemos los 17 millones de habitantes por lo tanto son 17 millones de planes de vida, de circunstancias así como de posibles oportunidades para prosperar (Planificación S. N., 2021) el plan está fundamentado en los siguientes principios.*
- *Derechos fundamentales; que fundamentados en la dignidad de las personas*
- *Democracia: como sentido pluralista que lo impulsan todos.*
- *Estado de derecho: defiende los derechos de los ciudadanos.*
- *Diversidad: Se respetan las visiones y maneras de vivir.*
- *Economía libre: Promueve los emprendimientos y oportunidades.*
- *Solidaridad: como expresión de generosidad de los ecuatorianos.*
- *Unión: considera un estado incluyente.*
- *Inclusión: Rechaza toda clase de discriminación social, violencia y apertura a los todos los grupos sociales.*
- *Transparencia y lucha contra la corrupción: el ejercicio público debe ser transparente.*

El plan se organiza en cinco ejes: Económico, Social, Seguridad Integral, Transición Ecológica e Institucional, con el que se propone una hoja de ruta para crear oportunidades, para aportar a este mandato en su planificación considera como aspectos centrales los siguientes:

- Progreso privilegiando la libertad de decisión.
- Garantía de derechos humanos, resaltando la igual en la diversidad.
- Fortalecimiento de la democracia plena, garantizando un entorno de seguridad integral.
- Reconocimiento del Ecuador como espacio diversidad pluricultural, respeto y convivencia en libertad.

Son la consideración para determinar los deberes del estado, así como las

responsabilidades de las personas, las colectividades y las organizaciones. Se definen lineamientos de políticas para el crecimiento de la economía y mejorar la calidad de vida de la sociedad, establece mecanismos de regulación de la política fiscal, el endeudamiento público, la política comercial, la política monetaria, cambiaria, crediticia y financiera, el presupuesto estatal, el régimen tributario, el sistema financiero, los sectores estratégicos, los servicios y empresas públicas, y otros temas relacionados con el empleo y la producción. En suma, dispone de las condiciones institucionales y normativas generales para garantizar un régimen administrativo-público, que, por medio de la interacción con el sector privado y la sociedad civil organizada, permitirá alcanzar la visión y los objetivos que a continuación se proponen. (Planificación S. N., 2021).

La visión de largo plazo: el PND incorpora una visión de largo plazo alineada a los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda 2030, con acciones a corto mediano y largo plazo, prevé cambios estructurales con miras a superar la crisis causada por la pandemia COVID 19, y articulándose a los desafíos globales. Así su escenario deseado es al 2030.

Entre las acciones propuestas del Escenario Deseado del PND al 2025 esta:

- Se reconocen y respetan los derechos de todos los ciudadanos, sin discriminación y bajo los principios de libertad, democracia, solidaridad.
- La economía ecuatoriana funciona bajo las fuerzas del libre mercado. Existe respeto pleno a los derechos de propiedad.
- El Estado es pequeño, sólido y eficiente. Trabaja con un presupuesto balanceado, no necesita endeudarse y lucha contra la corrupción.
- La proporción de personas en situación de pobreza multidimensional se redujo y la nación trabaja por la erradicación de la pobreza por ingresos.
- La justicia funciona de manera independiente, eficiente y transparente. Además, la seguridad es una prioridad del Ecuador.
- La población accede a un servicio de salud de calidad en todo el territorio. Se priorizan esfuerzos hacia la salud preventiva.
- La universalización del acceso a la

educación tiene resultados satisfactorios en evaluaciones nacionales e internacionales.

- o Los grupos de atención prioritaria encuentran oportunidades y se integran en el ámbito laboral.
- o La sociedad rechaza cualquier forma de violencia y promueve la libertad de decisión individual.
- o El diseño de políticas públicas con enfoque territorial permitió mejorar la calidad de vida en el área rural.
- o Las inversiones para la protección ambiental se incrementaron, promoviendo la sustentabilidad ambiental y la economía circular.
- o El país consolida sus avances en el marco de los ODS y participa en la construcción de nuevas agendas de desarrollo regionales y

globales.

Son 16 los objetivos estratégicos propuestos dentro de los cinco ejes ya expuestos:

- o *Eje Económico y Generación de Empleo: 4 objetivos, 14 políticas y 38 metas.*
- o *Eje Social: 4 objetivos, 20 políticas y 46 metas.*
- o *Eje Seguridad Integral: 2 objetivos, 5 políticas y 13 metas.*
- o *Eje Transición Ecológica: 3 objetivos, 9 políticas y 17 metas.*
- o *Eje Institucional: 3 objetivos, 7 políticas y 16 metas.*

Tabla 381: Ejes y Objetivos Estratégicos del PND "Creando Oportunidades 2021-2025"

EJES	OBJETIVOS
ECONÓMICO	Objetivo 1.- Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales
ECONÓMICO	Objetivo 2.- Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional
ECONÓMICO	Objetivo 3.- Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular
ECONÓMICO	Objetivo 4.- Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.
SOCIAL	Objetivo 5.- Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
SOCIAL	Objetivo 6.- Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad
SOCIAL	Objetivo 7.- Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles
SOCIAL	Objetivo 8.- Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.
SEGURIDAD INTEGRAL	Objetivo 9.- Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos
SEGURIDAD INTEGRAL	Objetivo 10.- Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado
TRANSICIÓN ECOLÓGICA	Objetivo 11.- Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales
TRANSICIÓN ECOLÓGICA	Objetivo 12.- Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático
TRANSICIÓN ECOLÓGICA	Objetivo 13.- Promover la gestión integral de los recursos hídricos
INSTITUCIONAL	Objetivo 14.- Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía
INSTITUCIONAL	Objetivo 15.- Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción
INSTITUCIONAL	Objetivo 16.- Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana



Elaboró: UNIDAD PDYOT-2022

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación 2021

Gráfico 144: Relacionamiento Ejes PND 2021-2025, Directrices ETN y Componentes PDOT



Elaboró: UNIDAD PDYOT-2022

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación 2021

Además de las directrices y lineamientos de la Estrategia Territorial Nacional que mantiene los criterios de jerarquización de los asentamientos humanos y los criterios funcionales. Y que es el soporte para la territorialización de las políticas públicas del PDOT a través de su ordenamiento territorial y su Plan de Uso y Gestión del Suelo, contiene los lineamientos nacionales para su territorialización. Contiene tres directrices, que son los grandes contenidos programáticos del PND en el territorio.

Sus directrices son:

Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos. Con tres lineamientos y 20 acciones.

Directriz 2. Gestión del territorio para la Transición Ecológica, con cuatro lineamientos y 32 acciones.

Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales. Con dos lineamientos y 13 acciones.

El relacionamiento de las políticas del PND con el PDOT establece los siguientes lineamientos para la territorialización de sus políticas que permitirán aprovechar todo el potencial natural y social del cantón.

La competitividad

- Vinculada al objetivo 3 del PND Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.
- Las políticas propuestas están orientadas a aprovechar la función de la economía, que es proporcionar los recursos

- necesarios para interactuar con las variables que caracterizan a la sostenibilidad, para consolidar el desarrollo sostenible; en este sentido la competitividad en el territorio, es una de las estrategias fundamentales para generar empleo y riqueza para la sociedad Ibarreña, en condiciones de mercado, revalorizar los ingresos y promover la innovación social y tecnológica; para ello se plantean estrategias y políticas que actúan sobre cada uno de los factores de producción, en un sentido amplio y de cómo se organicen y se relacionen entre sí, con la tecnología y la capacidad de la sociedad de aprovechar todos los recursos valorizables con que cuenta el cantón, pero vistas de forma integral como retos al sistema descentralizado y desconcentrado.
- En el capítulo dedicado al diagnóstico de la situación actual de Ibarra se remarcaba como conclusión, que la ciudad concentra sus actividades en el sector terciario los servicios y el comercio, por tanto el PDOT plantea estrategias, para retomar la producción primaria, la manufactura, acompañando la identificación de áreas estratégicas para áreas industriales en este marco se trata de aprovechar las oportunidades que el territorio le brinda para generar nuevos yacimientos de empleo; en este sentido la Ibarra productiva y competitiva exige: El direccionamiento estratégico para recuperar grandes proyectos estructurantes gracias a sus potenciales humanos, ambientales e infraestructuras, hoy en el abandono con la recuperación y explotación de estos y formulación de nuevos o antiguos yacimientos de empleo, para enfrentar la nueva realidad social producto de la pandemia, con nuevas o diferentes necesidades sociales y territoriales que deben ser gestionados disciplinadamente.
 - Para avanzar hacia la visión de desarrollo al 2040 demanda la creación y revitalización nuevos yacimientos de empleo generados con la: recuperación del sector productivo primario del cantón

aprovechando el potencial del suelo y de las condiciones del corredor de la cuenca hidrográfica del río Mira, a través de la gestión integrada del agua; la manufactura, transformando las materias primas, convirtiendo a Ibarra en puerto seco y promover la implantación de una zona franca y de libre comercio en asociatividad con Yachay TEC, donde se asienten grandes industrias, con sus capitales orientadas a la Industria tecnológica (energía renovable, electrónica, robótica, software, biotecnología y comunicaciones) para ir hacia un territorio del conocimiento y la innovación, como la promoción turística, Ibarra contaba con el autódromo de Yahuarcocha, este potencial el plan considera debe reactivarse aprovechando del clúster empresarial relacionado con el automovilismo sumado a su condición de Geoparque y su calidad pluriétnica y ser puente de enlace entre el pacífico y la amazonia; y de grandes infraestructuras como el ferrocarril y Yachay, sumados a los servicios urbanos, las relaciones binacionales, los intercambios regionales.

La sociedad de la Información para la competitividad

Concordante con el Objetivo 2.- Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional

- *Para desarrollar competitividad se focalizan acciones para actuar sobre los factores de producción en un sentido amplio y de cómo se organicen y se relacionen entre sí (suelo, dinero, tecnología y trabajo; la tecnología con la capacidad de la sociedad de aprovechar todos los recursos valorizables con los que actualmente cuenta Ibarra en conectividad y digitalización de la sociedad.*
- *En el capítulo dedicado al diagnóstico de la situación actual de Ibarra, se indicaba los avances en conectividad como los inicios de acciones sobre la administración electrónica y el gobierno electrónico, hacia y sobre la ciudad digital; la pandemia ha promovido dar este salto y apostar al teletrabajo a la tele coordinación, las tele operaciones comerciales etc.; por tanto, es necesario paralelamente a los cambios sobre manufactura y producción agrícola, profundizar sobre la información y la sociedad del conocimiento para apoyar a este salto de "territorio del conocimiento" que será promovido desde su área de tic y su sistema de información, como forma de mantener y aumentar su competitividad ante los cambios y tendencias que el país y el mundo obliga.*
- *Por ello, este apartado dedicado a la Ibarra potencial se centrará en esta*

transformación, proceso que deberá ser liderado por la institución conjuntamente con el organismo Rector y el Consejo Nacional de Competencias, para promover el fortalecimiento de las capacidades técnicas para un mayor empoderamiento de las tecnologías de planificación orientadas a generar capacidades de gestión, para trabajar en la reducción de las brechas de conectividad entre las zonas urbanas y rurales, promoviendo alianzas estratégicas con empresas públicas en el país que estén liderando estos pasos hacia la sociedad de la información y del conocimiento, la municipalidad seguirá fortaleciendo los equipamientos en el sistema educativo, la ampliación de cobertura de zonas WI-FI en espacios públicos, y una mayor coordinación con el estado en la gestión de los Infocentro en áreas estratégicas rurales marcadas por altas brechas digitales.

- *Desde el punto de vista de cohesión social, existe el riesgo de que cada vez más amplias de la población se vean marginadas del bienestar que las nuevas tecnologías posibilitan, que el fuerte relanzamiento de la economía producidas por los efectos del covid-19 haciendo extremadamente vulnerables a estos sectores al no contar con una formación mínima que la competitividad global requiere en manejo de estas tecnologías, podrá convertirse funcionalmente, en el equivalente al analfabeto actual y podrá verse excluido de la vida laboral y social. (Comunidad Foral de Navarra, 2005) Como sucedió con nuestras sociedades en el pasado con el analfabetismo.*
- *Desde el punto de vista territorial puede acrecentarse la brecha entre nivel de vida que separa a las zonas urbanas y las zonas rurales y remotas, por lo tanto, en la territorialización de las políticas públicas cantonales se garantizara que la presente propuesta apunte a fortalecer la conectividad entre las áreas urbanas hacia los lugares más remotos para disminuir las brechas de conectividad rural urbano.*
- *Por lo tanto, los retos de la Ibarra potencial, competitiva con niveles alto de renta, es integrar a todos los actores participantes del desarrollo sostenible (social, económico ambiental) integrar programas coordinados de formación en las nuevas tecnologías, hacia las nuevas generaciones e implicar a los adultos que hayan abandonado el sistema educativo:*

trabajadores, desempleados⁷⁷, jubilados en un trabajo mancomunado con el sector empresarial.

La integración de redes económicas nacionales e internacionales para la competitividad

El Objetivo 2.- Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.

- *En los actuales momentos de pandemia ha configurado acciones digitales que hasta hace seis meses eran impensables que sean posibles de ser utilizadas por la sociedad, la nueva economía es más dependiente de la red y de la digitalización digital, y de la capacidad de conectividad que pueda desplegarse en el cantón; esto también generara nuevas visiones para redimensionar la concepción de centralidad; esto permite no distinguir distancias sino oportunidades de acción desde sitios remotos hasta las actuales centralidades que de manera análoga se manifiestan.*
- *Estas implicaciones se han traducido en una economía que se configura cada vez más en red y en la que las relaciones entre sus centros nodales, normalmente urbanos, tienen una importancia creciente. Así, la competitividad de las regiones depende de la competitividad de sus agentes y, cada vez en mayor medida, de las relaciones entre ellos y con el exterior como incide la red en estas operaciones. Frente a los modos de crecimiento tradicionales, los sectores más innovadores crecen en red al disminuir la importancia de la distancia física y las barreras geográficas.*
- *Es imprescindible que la Ibarra potencial junto a sus instituciones fortalezca las principales redes analógicas económicas del callejón norte y promover la repotenciación de la red de conectividad multimodal para el transporte, como es la "revitalización del ferrocarril" y su ampliación a Lago Agrio, como la ampliación de las vías arteriales E-10 fronterizas, con Lago Agrio y el pacífico, favoreciendo el movimiento potencial de los recursos amazónicos y construir el puente de integración costa y sierra y oriente en la zona norte, articulado e integrado con Colombia, en este momento la red digital está haciendo ya su trabajo. Ibarra está en el centro de estas operaciones territoriales, convirtiéndolo en*

espacio "puerta" para la vertebración e integración para que todo el territorio del corredor norte participe de niveles crecientes de desarrollo.

B.1.3.4. Ibarra, un territorio de aprendizaje e innovador que promueve la competitividad

El Objetivo 1.- Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.

- *Ya hemos visto el rol que juega la información difundida a través de los medios y redes de conectividad, tanto en software como en hardware, y los intercambios que operan; los contenidos de información económica son cada vez mayores; a diferencia del mercado ambulante, que para operar tiene que salir a la calle sitio que lo tiene prohibido; ahora cada ciudadano desde su domicilio abre un nuevo centro de oferta económica que depende de su capacidad de acometer en la red para su promoción. Por ello, resulta de especial trascendencia que la Ibarra potencial produzca, adquiera y transmita información al exterior de forma fluida, veraz y confiable; la Institución promoverá a través de su sistema de información local este sinceramiento de oferta de información social que incluirán programas de enarbolamiento de valores y principios profundizando sobre el conocimiento como ya se dijo.*
- *En la actualidad Ibarra, al igual que el resto de las provincias de la zona norte no están aprovechando el potencial de sus centros de conocimiento e investigación superior, como: Yachay y de las Universidades presentes; los actores privados también no invierten en conocimiento e investigación; se opera de manera aislada y no sobre el fundamento de los potenciales territoriales, por lo tanto, es escasa su rentabilidad social. La Ibarra potencial nos exige la superación de este problema, en primer lugar, desde el lado de la oferta tecnológica y después del de la demanda y un mayor nivel de relación de intervención entre lo público y privado.*
- *En este sentido la Ibarra potencial debe apostar a las incubadoras de emprendimientos por las limitaciones tecnológicas como de conocimiento, y en una primera instancia apoyarse en los recursos académicos existentes. Y promover la implementación de una zona industrial de carácter regional o una zona*

⁷⁷ Este colectivo requiere una atención especial ya que el riesgo de depreciación de su capital humano es muy alto al no poder contar

con el equipo y los medios que las empresas ponen al alcance de sus capacidades físicas.

franca.

- Uno de los grandes problemas del sistema Ibarreño de innovación, es su falta de integración con el sistema productivo y la escasa valorización de los frutos que arroja la investigación, y el trabajo aislado de los actores insertos en los factores de producción. Siendo importante plantearse un plan de conectividad y desarrollo tecnológico y de participación social que tenga como fin transformar Ibarra de un territorio que importa tecnología y exporta su talento humano cualificado, a un territorio que exporta tecnología con valor agregado ecuatoriano que genera productividad, y que está en constante innovación.

La energía en la Ibarra potencial
Relacionado con el Objetivo 4.- Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.

- El cantón en su paso firme hacia la Ibarra potencial considera a todos los ámbitos productivos como oportunidades para generar empleo, incrementar el PIB cantonal como generar recursos financieros para la sostenibilidad fiscal de la institución, uno de sus retos es promover y garantizar su soberanía energética al 2040, para ello sus instituciones promoverán en el marco de sus competencias el aprovechamiento de las fuentes potenciales naturales y el suelo requerido para la producción de energías limpias como: la eólica y la fotovoltaica, aprovechando los mecanismos que la ley favorecen para este tipo de promociones como son las alianzas público privadas y la promoción de cooperativas/o formas de organización para la producción de energías renovables de tal manera que permita el desarrollo de iniciativas democráticas y participativas ciudadanas y los acuerdos con el gobierno para una gestión convergente de las competencias.
- La municipalidad a través de mecanismos asociativos, convenios, gestión con la cooperación promoverá la investigación de áreas potenciales para la implantación de parque eólicos, fotovoltaicos y más formas de producción de energías limpias.
- Para ello a través de instrumentos de uso y gestión de suelo se promoverá el inicio a esta transición que determinados sectores sociales de acuerdo a su nivel edificatorio y nivel de consumo en la ciudad, incorporen de forma gradual porcentajes (0-40% al año 2030) de consumo de energía que provengan de fuentes renovables, ya sea por autogeneración o como la proveniente de oferta que hace la empresa pública Emelnorte.
- La institución tendrá su enfoque en el control de la contaminación lumínica nocturna, y abrir espacios públicos

potenciales para la percepción del paisaje nocturno estelar y de la ciudad; así como la utilización de energías renovables para la iluminación de espacios públicos, el soterramiento de los cableados y un mobiliario urbano que guarde proporción y evite la contaminación de estos sobre su entorno edificado y más bien sean armónico y consecuente con él. Es otro de los retos importantes que asumirá la Ibarra potencial.

- Concordante con la política 4.3. en un avance hacia la soberanía energética del cantón, promoverá la eficiencia de las empresas públicas, hacia holdings empresariales que permitan la gestión y aprovechamiento eficiente de los recursos naturales y renovables del cantón.

B.1.3.5. La Cohesión social

Relacionado con el objetivo 8; Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

- El plan contempla la revitalización cultural como mecanismo para promover la cohesión social considerando que esta no se puede alcanzar mientras las brechas socio-económicas, digitales de grupos étnicos y de acceso al conocimiento se mantenga distantes, se promoverá desde todas las instancias y actores una sociedad más justa y equitativa; empezando por las propuestas de ordenamiento territorial, en el componente social y la distribución de los SPS y con políticas urbanas de distribución de cargas y beneficios producto de las rentabilidades urbanas en proporción a cada uno de los núcleos urbanos con sus ciudadanos, y de las instituciones gestoras, considerando su capacidad de resiliencia ante la adversidad.
- El trabajo el bienestar de la familia es un punto focal en la apuesta al desarrollo social como también una ciudad para su gente, para la Ibarra potencial, el núcleo familiar constituye la base de cambios hacia una sociedad de valores y principios de humanismo, una sociedad aspirante a un progreso de bienestar en armonía con su entorno, en la Ibarra potencial cohesionada se promueve, la recuperación de los espacios públicos urbanos, paisaje natural el incremento de las áreas verdes y de las franjas de protección de revieras y lagos actuando de manera integrada generando simbiosis entre el ser y la naturaleza, y la incorporación de estándares urbanísticos que permitan a las nuevas propuestas urbanas garantizar que los espacios públicos y los equipamientos e infraestructuras estructurantes sean adecuados que permitan la integración

social, y la vertebración y cohesión entre los núcleos intermedios urbanos. Se revitalizará el centro histórico otorgándole mayor protagonismo como centralidad cultural, con una oferta comercial selectiva y de promoción del arte (áreas comerciales, bancarias, cafés y vivienda), el aprovechamiento de los equipamientos religiosos reavivando tradiciones y generando cadenas de cadenas de valor identificando sus capacidades funcionales para generar centralidades; y desarrollando políticas públicas locales e instrumentos de planificación urbanísticos que los promuevan considerando aspectos como (movilidad, transporte, alternativas de transporte, estrategias para la circulación del peatón, aparcamientos).

- o La Ibarra potencial, entiende que un desarrollo, será verdaderamente sostenible si todos los miembros de la sociedad se benefician de sus frutos e interactúan para producirlos. El principal factor para ello, para que el bienestar económico se extienda a capas cada vez más amplias de la población, es conseguir un mercado de trabajo amplio, moderno e integrador y resiliente con capacidad de readaptación, ya que constituye el origen de la mayor parte de las rentas de la población Ibarra, para ello es requisito el conocimiento. (Comunidad Foral de Navarra, 2005).

B.1.3.6. La Cultura

Objetivo 8.- Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

Ibarra es rica en patrimonio natural, patrimonio arquitectónico y tradiciones culturales su diversidad hace de Ibarra uno de los territorios más diversos del país, contando con poblaciones de ascendencia aborigen y afro; Ibarra cohabita con más lenguas autóctonas principalmente el Kichwa/Runashimi, a lo largo de los últimos cinco siglos el plurilingüismo ha sido una característica que distingue la identidad del territorio Ibarreño, hoy se mantienen dos lenguas el Castellano y Kichwa. El interés patrimonial del Ibarreño radica en su singularidad, por las diferentes etnias que cohabitan, y una lengua aislada desde el punto de vista genético y tipológico; se ha subrayado en exceso el aspecto de su recesión y marginación, sin embargo, hoy es remarcable el hecho de que esta lengua haya sido transmitida de generación en generación hasta nuestros días, de manera que el Ibarreño está vivo en

Ibarra por el apego a sus tradiciones precolombinas.

El arte no constituye una inspiración personal, sino que es un atributo que responde a la visión e interpretación del mundo que estas sociedades precolombinas andinas tenían. *“De aquí surge el concepto de Sumak Kawsay, sabiduría del buen vivir, es la filosofía del equilibrio con el cosmos es el reequilibrio físico, mental y espiritual con la Madre Tierra para vivir en equilibrio y equidad, entre el espacio (urbanismo) humano y el natural (estructura ecológica); fundamentado en la reciprocidad y la abundancia.* Por lo tanto, es la idea rectora, la estrategia que ha promovido el desarrollo de la cultura, modelar espacio territorial y urbano, y junto al mestizaje español la cultura Ibarreña ha cobrado singularidad de entre los pueblos del Ecuador, La Ibarra potencial fundamenta su progreso en la cultura.

B.1.3.7. La Sanidad

Objetivo 6.- Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.

De la oferta sanitaria eficaz y eficiente dependerá que la Ibarra potencial, supere o incremente su nivel de resiliencia para hacer frente a la pandemia covid-19 y sus efectos, como a superar los males endémicos, que anualmente promueven la disminución de la esperanza de vida de la población, las causas: la marginalidad, altas brechas socioeconómicas, la presencia de la pandemia que se tornó endémica, la inmigración, malos hábitos alimenticios, abandono de los saberes ancestrales medicinales, producción de alimentos con componentes tóxicos o transgénicos, la concentración de equipamientos de salud, inadecuada gestión de los residuos urbanos, y las altos niveles de contaminación de los redes hídricas como una débil gestión territorial nacional, siendo las más vulnerables las unidades territoriales barriales rurales, son las debilidades que enfrentaremos en la Ibarra potencial.

En este sentido la Ibarra potencial exige una gran coordinación y articulación sistémica (Salud, Economía, Industria,

Bienestar Social, Educación y Transportes), y la institucional respondiendo con propuestas detalladas congruentes con esta visión a través de sus instrumentos de planificación complementarios, que determinen medidas correctoras para disminuir las presiones desarrollistas sobre el territorio; control de la contaminación y la recuperación del medio físico natural a través de la cogestión concertada de los recursos hídricos, como evitar que los problemas sociales causados por brechas diferenciadas se agudicen hasta tener consecuencias sobre la salud en determinados colectivos, entre ellos los grupos de atención prioritarios, personas mayores y los niños.

B.1.3.8. La Población

Objetivo 5.- Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social

En la Ibarra potencial se requiere un mayor conocimiento de la dinámica poblacional, dándole su significado a los estudios sociales y estadísticos, la población no es un agregado de individuos sino una unidad, un grupo socialmente organizado o un sistema en el que todos y cada uno de sus elementos interactúan entre sí y con el todo al que pertenecen, que es necesario información para contar con modelos teóricos.

En todo sistema territorial, al sistema demográfico se le atribuyen tres tipos de funciones (Comunidad Foral de Navarra, 2005):

- a) Funciones de reproducción, que aseguren la continuidad del sistema.
- b) Funciones de interrelación, que den coherencia y estabilidad al grupo
- c) Funciones de relaciones con las actividades económicas, que aseguren las condiciones de vida.

Por lo tanto, la Ibarra potencial debe consolidar un sistema estadístico de gestión de distribución de la población promoviendo los empadronamientos en cada nivel territorial, para que cada uno de los ciudadanos registre su permanencia o domicilio y anuncie sus capacidades y

requerimientos y así lo podremos distinguir de tres maneras como; sujeto, objeto y recurso.

B.1.3.9. Sostenibilidad

La Ibarra potencial se fundamenta en el desarrollo sostenible y lo asume como estrategia para alcanzar el estado de bienestar de la población en armonía con la naturaleza, y lo define como:

“La capacidad de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer los recursos de las futuras generaciones a satisfacer sus necesidades”. (Informe Brundtland-1988)

Para ello entiende la dinámica territorial como sistema, en el que: “cada una de las partes funcionan para el todo y el todo lo es para sus partes”, se fundamenta en la responsabilidad social y corporativa, teniendo como soporte la educación la cultura; la I+D+i como base para el progreso y no para el desarrollismo económico, el desarrollo debe ser concebido como la capacidad generar innovación social o de evolucionar como ser humano o como sociedad; el desarrollo económico del cantón en la Ibarra potencial, debe ejecutarse intrínsecamente con la capacidad y soporte del uso del suelo, favoreciendo un desarrollo económico productivo en armonía con el medio natural, garantizando a los actuales y futuros habitantes gozar de los mismos recursos con una adecuada biodiversidad, fertilidad del suelo, disponibilidad de agua; revitalizando el entorno natural y con ello reducir los efectos del cambio climático (Municipio de Ibarra, 2015). En este sentido la Ibarra potencial apunta a alinearse a la Agenda 2030 de ciudades sostenibles y ha homogenizar sus estándares que miden su grado de desarrollo y a promover la implementación del observatorio para la sostenibilidad local, e incorporar en su modelo de gestión el sistema de indicadores que establece la ETN y los establecidos por el INEN relacionados a la sostenibilidad.

Para concretar el objetivo 1: El plan integra a las respuestas sobre los asentamientos humanos para construir y garantizar una vida digna con iguales

oportunidades para todas las personas teniendo al ordenamiento del hábitat y sus prioridades de desarrollo.

B.1.3.10. La Agenda Urbana

B.1.3.10.1. Ordenamiento del Hábitat, e intervención sobre los desequilibrios territoriales y sociales

La Ibarra potencial, requiere promover espacios urbanos integradores, que la planificación se sustente en estudios territoriales sostenibles, que se aborde la pobreza y la exclusión en su dimensión espacial mediante la detección, el tratamiento y la prevención de sus causas profundas y las consecuencias de las desigualdades, la pobreza urbana y los conflictos a través de la regulación de los mercados de trabajo, el acceso al empleo, la educación y la competencias, la toma de decisiones y la planificación integradoras, participativas, el acceso a la vivienda sostenible, la protección y promoción de la seguridad de la propiedad, así como la protección a los desalojos forzosos, la prosperidad personal y la promoción del civismo, la seguridad alimentaria, la prestación de los servicios básicos transparentes y eficaces, los espacios públicos, y las zonas verdes,

La Ibarra potencial debe abordar las necesidades específicas de las personas y los grupos que se encuentre en marginalidad o vulnerabilidad, entender a las migraciones y asumirlas en función de su capacidad de carga y la lucha contra la discriminación y maltrato a la mujer y la vulnerabilidad hacia los niños, debe asumir su rol planificador de las ciudades y entender la dinámica campo ciudad como un mundo de relaciones que responde a un mismo sistema y no como partes indiferentes, debe apostar a su población como agente de cambio. (Consejo Unión Europea, mayo-2016)

B.1.3.10.2. Promover un planeamiento territorial y urbano para la vida.

La Ibarra potencial promueve centros urbanos y ciudades verdes y resilientes: alienta a que se reconozca que la

sostenibilidad medioambiental es fundamental para garantizar la prosperidad y el bienestar de su pueblo, mediante el uso sostenible de recursos naturales, incluido el suelo cultivable, aprovechando las capacidades de generar energía limpia, y el aprovechamiento efectivo del suelo con un despliegue mayor hacia la productividad primaria y generación de materias primas.

La ciudad como sus poblaciones urbanas rurales deben centrarse en la utilización eficiente de los recursos, entre otras cosas mediante la gestión eficaz de la tierra, la planificación espacial integrada, la priorización de la renovación urbana, a fin de reducir la extensión urbana y consolidar el principio del «uso múltiple del espacio», a la vez que se potencian y desarrollan capacidades de diseño profesional.

Asimismo, de relieves importancia de los patrones de producción y consumo sostenibles, la necesidad de mejorar la calidad del aire, promover medios de transporte y movilidad asequibles, sostenibles, accesibles e hipocarbónicos, incluido el transporte público e inteligente, además de la importancia del desarrollo ecológico del sector privado y el emprendimiento sostenible a todos los niveles, garantizando la gestión adecuada de los residuos, la reducción al mínimo de los productos químicos peligrosos, así como la importancia de promover soluciones locales de energía renovable y una economía circular. Incrementado las capacidades de resiliencia y de adaptación al cambio climático y a su mitigación como una adecuada gestión del riesgo.

La Ibarra potencial alienta a que se utilicen infraestructuras verdes y azules como soluciones basadas en la naturaleza, además de infraestructuras preventivas y una planificación territorial y espacial integrada a fin de generar servicios ecosistémicos que mejoren la salud humana y favorezcan la biodiversidad, y a fin de prevenir las catástrofes relacionadas con el cambio climático y reducir el consumo de energía. La urbanización de costas y deltas a este respecto se enfrenta a tensiones extremas y específicas debido

a la combinación de las dinámicas socioeconómica y medioambiental. (Consejo Unión Europea, mayo-2016).

B.1.3.10.3. Fortalecer la actividad económica productiva cantonal

En cumplimiento a los Objetivos 1.- Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales y Objetivo 3.- Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.

La Ibarra potencial promueve estructuras urbanas prósperas e innovadoras, que aproveche y refuerce su potencial endógeno para proporcionar un entorno que ofrezca empleo y calidad de vida para todos, incluidos los jóvenes, a través del apoyo al desarrollo económico local, la promoción de la innovación, incluida la innovación social, el crecimiento económico integrador y el trabajo digno para todos, a la vez que se respeta el medio ambiente y se refuerza la igualdad y la integración social.

Ello requiere un entorno empresarial responsable que sea propicio para atraer las inversiones, y el acceso a múltiples soluciones inteligentes de las TIC y a tecnología poco contaminante, en consonancia con el concepto de ciudad inteligente, y con políticas y normativas transparentes y previsibles. Asimismo, requiere el acceso a infraestructuras, en particular a centros empresariales, instalaciones educativas y de investigación y mercados. Alienta a que se formalice la economía informal.

El fomento del crecimiento en los sectores socioeconómicos debe acompañarse de medidas para mejorar la resiliencia urbana y la transición hacia la economía verde y circular, debe reducir las pérdidas de alimentos y promover un metabolismo urbano sostenible destinado a reducir las desigualdades urbanas y a desarrollar asociaciones entre el medio rural y el urbano (Consejo Unión Europea, mayo-2016).

Así mismo demanda la promoción del ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales desarrolladas en la localidad; alcanzando un crecimiento equilibrado y equitativo de la producción, el comercio y los servicios, de forma consensuada entre el municipio y los diferentes actores locales; complementado igualmente con el desarrollo y estímulo para el turismo cantonal.

La fuerte dependencia del mundo tecnológico, industrial y financiero global, requiere que la Ibarra potencial se circunscriba en este contexto aliente la atracción de estos recursos, para que sean implantados en su territorio y que estos a la vez por sus condiciones estructurantes lo sean para la región, para lo cual requiere que el gobierno central también lo asuma como parte de su propuesta estructurante a ser contenidas en el nuevo plan de desarrollo a proponerle al país, determinándolo como polo de desarrollo de la región norte y del país.

Las actividades económicas deben desarrollarse con entornos sostenibles, garantizando la soberanía y seguridad alimentaria, promoviendo el desarrollo de clúster productivos y cadenas de valor, con el objetivo de disminuir las brechas sociales de inequidad y pobreza del territorio cantonal.

B.1.3.11. Gestión ambiental

La gestión ambiental determinada por el PND a través de su objetivo Objetivos 11.- Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales. y Objetivo 12.- Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.

El plan prevé una gestión territorial fundamentada en el desarrollo social y la recuperación ambiental a través de la gestión territorial integrada de los recursos hídricos concordante con el Objetivo 13.- Promover la gestión integral de los recursos hídricos, para ello la planificación territorial complementaria se la modela integrando los límites administrativos y los determinados por las microcuencas niveles



5-6 Pfafstetter zonificando las zonas ecológicas (integradas por las redes hídricas con sus márgenes de protección como corredores para integrar las reservas naturales con las áreas verdes urbanas) y las zonas económicas, estableciendo las condiciones de uso de suelo sobre sus aptitudes, y variables climatológicas y altitudinales integrando las estructuras urbanas y pequeños asentamientos al paisaje rural urbanizado diferenciándolo del paisaje natural;. A ello se suma una integrada gestión del riesgo natural y antrópico y el uso responsable recursos naturales sin comprometer los recursos de las futuras generaciones; la reducción del impacto de las actividades económicas y las propias del crecimiento de los asentamientos humanos en el territorio, tendientes a no mermar las condiciones ambientales mejorar la calidad de vida de la población y la adaptación a los efectos de cambio climático.

El cumplimiento del Objetivo 14.- Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía es necesario fortalecer las capacidades de gestión institucional del GAD para ello:

B.1.3.12. Gobierno Municipal fortalecido, participativo e inclusivo

Alineado al Objetivo 15.- Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.

La Ibarra potencial promueve la buena gobernanza urbana: alentando a que se desarrolle y refuerce el GADMI y los GAD parroquiales, como los segundo y tercer sectores de la sociedad sean; eficaces, responsables, transparentes y con capacidad de respuesta, que sigan procesos de toma de decisiones

integradores, participativos y basados en datos fehacientes, y que promuevan planteamientos de múltiples actores.

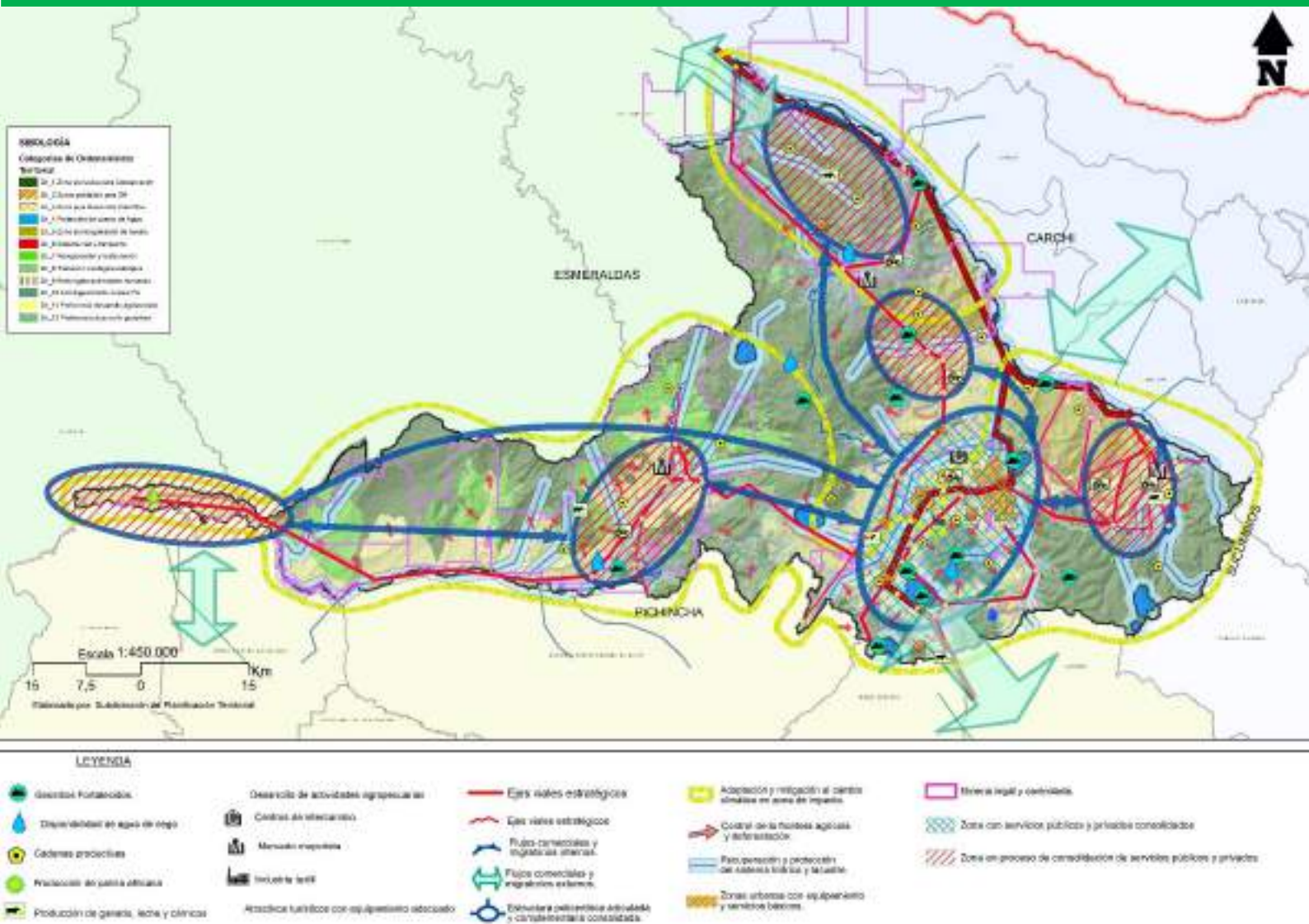
Para ello son necesarios generar las normativas o regulaciones requeridas y que demandan las respuesta de ordenamiento territorial con la planificación urbanística y de gestión promoviendo la desconcentración de funciones, de conformidad con el principio de subsidiariedad, así mismo requiere que se cumplan los procedimientos de articulación en la territorialización de la políticas públicas y demanda a que los actores institucionales actúen desde lo general a lo particular y viceversa en los de un fin común sistémico único: en este sentido alienta a que las ciudades e planifiquen y gestionen más allá de las fronteras administrativas, teniendo en cuenta el área urbana funcional y basándose en los vínculos entre las zonas urbanas y rurales. Así mismo a promover desde el municipio un cambio de cultura organizacional, para responder a las necesidades de los clientes- usuarios, garantizando y fortaleciendo la participación democrática de la sociedad en la planeación, ejecución y evaluación de la gestión municipal. Propiciando las alianzas entre instituciones públicas y privadas.

Principios que fundamenta la propuesta de modelo territorial deseado.

- Prioridades de desarrollo

El PDOT cantonal de Ibarra formula como principales prioridades de desarrollo alcanzar para el 2040.

Modelo TERRITORIAL DESEADO



Mapa 129: Ibarra en el MODELO TERRITORIAL DESEADO DE LA PROVINCIA DE IMBABURA

B.1.4. MODELO TERRITORIAL DESEADO⁷⁸

B.1.4.1. Introducción

El Modelo Territorial Deseado (MTD) es el instrumento que establece las directrices estratégicas de desarrollo⁷⁹, en él se dibujan las orientaciones que guiará a los Ibarreños en los próximos 20 años de lo que pueden hacer con su territorio, y servirán de referencia para los sectores privados concordante con el Art. 280 de la Constitución, y tiene como objetivo proporcionar lineamientos, directrices y objetivos para la ordenación de las actividades humanas, para lograr una Ibarra más justa y cohesionada, equilibrada. Con un desarrollo territorial más policéntrico y equilibrado que permita obtener el pleno empleo, la industrialización de sus estructuras urbanas y rurales y el turismo.

B.1.4.1.1. Fundamentación del modelo.

Entorno: aprovecha las experiencias de planificación de cuatro entornos de España-Navarra, Medellín, Cuenca y Chile bajo la realidad territorial del cantón.

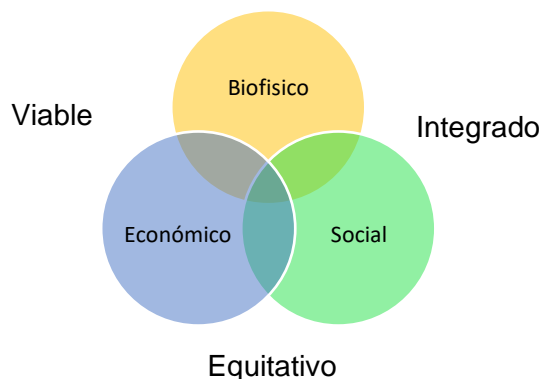
Visión a largo plazo: La planificación estratégica del MTD se plantea como horizonte el 2040, plazo para hacer efectivas infraestructuras estructurantes, como la reconciliación social con el medio ambiente, entendiendo su capacidad de carga como sustento para promover desarrollo endógeno y generar empleo.

La participación ciudadana: Cumpliendo con lo que determina las competencias municipales Art. 55 literal a) COOTAD, ha sido el medio ideal para cotejar la planificación técnica con la estratégica de la ciudadanía y fortalecer la capacidad de respuesta.

Seguimiento y evaluación: Fortalecer los avances al fortalecimiento institucional iniciado con el CNC, con la estandarización de los indicadores territoriales y de gestión operativa para el GAD y la implantación de un sistema de indicadores (ÍNDICE ICO, ÍNDICE DE PROSPERIDAD DE CIUDADES, INEN ISO 37120-18091, MUNICIPIOS SALUDABLES), que hoy el plan los recoge de manera básica promoviendo su competencia, para evaluar la evolución al cumplimiento de los objetivos propuestos la aplicación de sus políticas sectoriales propuestas con sus efectos, que nos permitan en sucesivas revisiones anuales corregir anomalías o distorsiones en un proceso de mejora continua para fortalecer los procesos de planificación para consecución de la visión propuesta.

B.1.4.2. Sostenibilidad como estrategia del MTD para el desarrollo humano del cantón.

Gráfico 145: Componentes básicas para las Interacciones del desarrollo sostenible



Fuente: Elaboración propia en base al concepto de desarrollo sostenible.

El MTD asume las directrices de desarrollo sostenible concordante con la

⁷⁸ Constituye la síntesis gráfica y descriptiva de la situación deseada que se propone la sociedad Ibarreña alcanzar, con referencia a la Agenda 2030 promovida por Naciones Unidas en su Agenda para el desarrollo sostenible 2030, y los ODS. Contiene el enfoque de desarrollo sostenible cantonal que facilite la territorialización de las decisiones estratégicas definidas en la "visión, objetivos, políticas, estrategias" definidas en la propuesta del (PDOT). El modelo territorial propuesto en el (PDOT), promueve la generación de planes complementarios sectoriales y enlazará al Plan de Uso y Gestión del Suelo, instrumento que detallará las intervenciones a escalas inferiores.

⁷⁹ Art. 41 del CPPF

visión cosmológica ancestral del Sumak Kawsay⁸⁰, cuyo propósito es lograr una relación armónica entre los impactos de las actividades económicas, las demandas sociales y el medio ambiente teniendo como fin permitirle sin distinción a todo ser satisfacer sus necesidades presentes en comunión con la naturaleza. El informe nuestro futuro común de la comisión Brundtland de 1988 definió al desarrollo sostenible, como:

“Aquel desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer los recursos a las futuras generaciones a satisfacer sus propias necesidades⁸¹”.

Tabla 382: Estructura de relación territorial ser y naturaleza en los usos del suelo y distribución espacial de los asentamientos humanos.

Características del espacio e intensidad del reto.			
Mayor calidad ambiental	Espacios urbanos, densamente poblados, y con niveles funcionales y jerárquicos altos		Mayor bienestar
	Espacios intermedios	Zonas rurales Zonas Micro rurales, intersticiales.	
	Espacios naturales y protegidos		

Fuente: ET-Vasca 2006

Bajo estas condiciones no puede haber desarrollo económico, sino se considera al sistema biofísico como recurso endógeno que tiene capacidades finitas y que su aprovechamiento debe guardar relación con su capacidad de regeneración, y si no promueve el bienestar general de manera equitativa; no puede haber desarrollo social, si este no genera rentabilidad económica, y calidad ambiental de sus ecosistemas urbanos y se promuevan puentes de relación con sus espacios naturales y concebir a la naturaleza como un elemento indisoluble; no puede haber desarrollo ambiental, si no se lo considera a este como recurso base de las interacciones para promover el desarrollo sostenible y determinante esencial de la

calidad del territorio, y un activo de capacidades finitas que nos sirve de sustento para desarrollar nuestro estado de bienestar y que su aprovechamiento debe estar en armonía con su capacidad de acogida, este es el reto para promover el desarrollo, para generar condiciones que orienten a la sociedad a lograr este equilibrio; el modelo asume las estrategias propuestas por la ETN⁸² integrándolas a las propuestas por la ETE⁸³ por su alta capacidad de integrar acciones que permita actuar en el territorio de forma sistémica e integral:

1) Desarrollo territorial policéntrico con nueva relación entre el campo y la ciudad

- Desarrollo territorial policéntrico y equilibrado.
- Ciudad y núcleos urbanos dinámicos, atractivos y competitivos
- Desarrollo endógeno, diversidad y eficacia de los espacios rurales
- Asociación entre el campo y la ciudad.

2) Acceso equivalente a los sistemas públicos de soporte y al conocimiento.

- Desarrollo policéntrico, modelo para una mejor accesibilidad
- Utilización eficaz de las infraestructuras territoriales
- Difusión de la innovación y el conocimiento.

3) Gestión prudente de la naturaleza y el patrimonio cultural.

- Naturaleza y patrimonio cultural como potenciales de desarrollo
- Conservación y desarrollo del patrimonio natural.
- Planificación de uso y gestión del suelo a través de la gestión integrada de los recursos hídricos, como reto para el desarrollo territorial.
- Gestión creativa del paisaje
- Gestión creativa del patrimonio cultural.

⁸⁰ Sostenibilidad y Sumak Kawsay son dos términos consecuentes, el uno busca la convivencia y desarrollo social armónico manteniendo un equilibrio con la capacidad de acogida de los territorios, mientras que el otro trasciende a un nivel más superior, considera al

ser como parte integrante de un sistema simbiótico con la naturaleza

⁸¹ Informe nuestro futuro común Comisión Brundtland

⁸² ETN Estrategia Territorial Nacional

⁸³ ETE Estrategia territorial europea

B.1.4.2.1. La vertebración del territorio

Conocer más y fortalecer la vertebración territorial cantonal, es clave para combatir la desigualdad, garantizar la cohesión social y territorial y potenciar el actual modelo de vertebración de flujos y relaciones entre los ecosistemas humanos con los sistemas productivos para aprovechar más esta condición para favorecer las relaciones internas y externas sobre las demandas de la población, y la responsabilidad de Ibarra de liderar el proceso de integración y desarrollo funcional de la zona¹.

La sociedad demanda mayor coherencia y responsabilidad institucional multinivel en la convergencia y articulación de las políticas públicas, para acometer de manera articulada a la territorialización de planes programas y proyectos estructurales propuestos y mayor beneficio a las inversiones públicas, con la participación de los tres sectores de la sociedad⁸⁴ según sus competencias y objetivos de interés dentro del territorio, mediante la articulación efectiva de las intervenciones multinivel y su integración con los sectores privados.

Esto significará una armónica coordinación entre la planificación nacional y subnacional a través de la gobernanza multinivel.

El MTD a través de instrumentos de planificación territorial complementarios detallara las acciones propuestas hacia la recuperación del modelo de desarrollo rural integral, la generación de valor agregado a su producción primaria, activando la manufactura agroindustrial, promocionando el turismo rural desde una visión y participación integral complementario con la manufactura y los servicios industriales urbanos, para recuperar la dinámica económica fuertemente afectada por los impactos de la pandemia covid-19; el uso adecuado del suelo como recurso para su revalorización y potenciar los clúster y cadenas de valor en los tres sectores de la economía,

aprovechamiento de Ibarra son condiciones claves para visibilizar y potenciar y convertir a Ibarra como el puerto seco de la región norte; permitiendo reorientar su matriz productiva fortaleciendo su industria intermedia y avanzar hacia la industria de alto calado orientada a lo tecnológico con la atracción de inversión extranjera, para ello es fundamental que el gobierno central revise y reformule las políticas arancelarias y conciliar las estrategias para compensar la débil competitividad con Colombia, debidas a este esquema arancelario que estrangula toda iniciativa de competitividad local con una apuesta a las zonas francas y de libre comercio con mayor participación de la academia las Cámaras de Comercio, Pequeña y Mediana Industria, articuladas la academia a través de actividades de investigación para la promoción del desarrollo endógeno siendo necesario la revisión de las infraestructuras multimodales de transporte.

A esto se suma también el reto de generar capacidades multisectoriales para gestionar de manera sostenible y responsable los flujos de dinero e inversiones como la demanda de requerimientos urbanísticos y de servicios que generarán y requerirán en nuestro cantón los proyectos mineros aunque con relativa “aceptación social” convierte a nuestra zona en una región “commodity” para el mundo, con la oferta extractiva de minerales como oro y cobre, para atraer inversiones y con las rentas y flujos generados y territorios recualificados promover la zona franca industrial y de libre comercio para zona norte y la renovación de sus infraestructuras multimodales de transporte, teniendo claro cuales productos son de potencial exportable no solo desde Ibarra sino de la zona norte, a través de lo que se ha mencionado en líneas anteriores un estudio de la oferta exportable, (asegurando suelo entre 800-1000 ha), cuya área potencial es Salinas; con la participación del gobierno nacional, en la

⁸⁴ Primer sector administración del estado desconcentrada y descentralizada existente en el cantón, segundo sector actores que generan

rentabilidad económica, Tercer sector actores que generan rentabilidad social academia, ONGs, organizaciones sociales etc.

internas y externas caracterizados por sus límites administrativos, límites naturales de las microcuencas bajo relación sistémica con una visión holística de región.

La posibilidad de abrir el territorio, constituyendo distintas redes de interrelación, aparece como una oportunidad para potenciar su vertebración, aumentando sus capacidades de construcción de sinergias, cuyo objetivo será.

- *Potenciar la cohesión territorial, constituir la red polinuclear y sus centralidades consolidar y densificar los asentamientos humanos bajo el sistema de núcleos archipiélago, generando nuevas oportunidades y relaciones poli funcionales con su ruralidad.*

Teniendo como criterios para hacerla efectiva los siguientes:

- *Mayores respuestas del nivel desconcentrado del gobierno a los retos estructurales y construirlos desde el nivel endógeno, mayor capacidad de articulación de los instrumentos de planificación como la estandarización de indicadores, diseñando nuevas medidas para la vertebración económica.*
- *Solicitar al gobierno nacional la revisión de políticas arancelarias para promover la competitividad con Colombia y convertir a Ibarra en puerto seco.*
- *Convertir la zona de Salinas y Ambuquí en puerto seco, a más de la ya commodity que se presta a ser con los proyectos mineros en marcha a los que se suma más territorios del cantón como de la provincia.*
- *Consolidar la red de núcleos urbanos intermedios identificando centralidades con una adecuada y armónica distribución de los Servicios Públicos de Soporte SPS.*
- *Armonizar la relación campo ciudad, bajo principios de complementariedad y de convergencia.*
- *La integración de las zonas rurales e intersticiales menos poblados combinando las Tics con sus propios recursos endógenos*
- *Estableciendo un modelo de relaciones en función de las vocaciones y singularidad paisajística natural y cultural con los que cuentan los núcleos intermedios.*
- *Promoción de los ecosistemas naturales y protegidos como reservas de biosfera hacia el turismo educativo y cultural e investigaciones científicas.*
- *Conciliar la movilidad individual con el interés colectivo*
- *Proyectar la imagen de Ibarra al exterior.*
- *Tejiendo redes de núcleos que se corresponden de forma inteligente, abriendo paso al territorio inteligente e*

interconectado.

- *Generar cadenas de valor productivo generando centralidades por ámbitos territoriales, con los corredores hídricos teniendo como red de vertebración el río Mira, y motores para el desarrollo endógeno a las microcuencas y el clima.*
- *Identificar las especializaciones económicas y sus ofertas de servicios y turismo.*
- *Garantizar la sostenibilidad en el funcionamiento de los equipamientos y espacios públicos, con modelos de gestión autosustentables.*
- *El tratamiento de la contaminación es otra forma de vertebración territorial identificando los puntos críticos, para su respuesta sostenible y generando economía circular, incentivando la asociatividad con los circunvecinos.*
- *Fortalecer la capacidad de respuesta al turismo como palanca para la vertebración, renovando la ruralidad.*
- *Desarrollo de estas estrategias y generación de ordenanzas que refuercen todos los aspectos relacionados al desarrollo económico de la dinamización de los núcleos medios.*

B.1.4.2.2. Consolidación de la red urbana de asentamientos

El territorio Ibarreño gira entorno a su capital generando inequidad indirectamente en la distribución de oportunidades de desarrollo frente a los demás núcleos intermedios rurales. El acceso de los ciudadanos a los servicios, a las infraestructuras y al conocimiento es más difícil en las zonas de baja densidad de población, además la iniciativa privada suele ser reacia a localizarse en estas zonas, lo que acentúa las tendencias hacia su despoblamiento. Aunque, por una parte, los efectos medioambientales de una distribución de la población tan asimétrica son menores al concentrarse los impactos ambientales en un número limitado de puntos, por otra se pierde capacidad de protección de los espacios naturales y paisajes culturales, como hoy ocurre muchas son las áreas que tienen un fuerte potencial para la producción de agua y que deben ser protegidas y gestionadas de manera sostenible que hoy no gozan de los beneficios y la protección de la ley, que no cuentan con planes de uso y gestión, como es el caso de las áreas naturales de las parroquias de Lita y la Carolina, y otras que llevan pasos pausados de gestión como es el caso de las áreas protegidas del volcán

Ibabura, y el bosque urbano protegido de “Guayabillas”.

Considerando que las actividades económicas tienden a concentrarse y a propagarse por saturación y derrame hacia las zonas más cercanas, para ello en la Ordenanza de Uso y Gestión de Suelo se cuenta con estándares que deberán ser observados para la distribución equitativa de los SPS, tomando también en consideración las aptitudes territoriales sectoriales de generar centralidades, como de la complementariedad entre núcleos, la concentración del desarrollo rural – viviendas, empleos y servicios públicos y privados– en centros focales, combinando posibilidades con los núcleos circunvecinos.

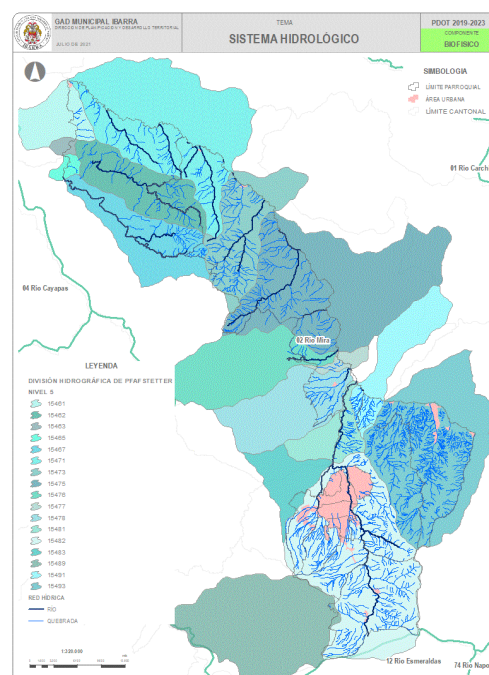
El control de la expansión urbana y la densificación de la ciudad, es uno de los objetivos del presente modelo, por la tanto su apuesta a la consolidación y densificación de los núcleos urbanos bajo los lineamientos de ordenación establecidos en la tabla 380 y bajo los principios de continuidad urbanística “ciudad archipiélago”, son las estrategias a seguir, y que deberán aplicarse en los instrumentos de planificación urbanísticos.

El MTD requiere atraer la gran industria especialmente la tecnológica, la inversión extranjera para lo cual ha establecido áreas especiales con alta capacidad de vertebración territorial, no solo para el cantón sino también para la zona 1 generando un nuevo polo de desarrollo industrial para la región y el país, esto a su vez permitirá desplazar algunas actividades industriales ya maduras hacia núcleos intermedios, y fortalecerlas hacia un nivel más amplio considerando las oportunidades que este gran centro industrial puede ofrecerles, para que oferten sus servicios industriales y lo que la globalización ofrecen, cuando se encuentra con lugares de alta vertebración como el que ofrece Ibarra, en áreas estratégicas como Salinas y Angochagua además de las que su propia dinámica pueda atraer, lo que permitirá reducir la excesiva presión de demanda de suelo en la ciudad y posibilitar su descongestión hacia las áreas rurales, contribuyendo a

superar el estancamiento actual de algunas de las zonas (Salinas hacia Lita, y Angochagua...).

Además el MTD se refuerza con la generación de planes complementarios territoriales como lo establece el Art. 13, de la LOOTUGS, haciendo vinculante la planificación territorial con la gestión integrada del agua; sectorizando al cantón en cuatro zonas para detallar los enfoques de desarrollo territorial aprovechando las condiciones homogéneas de los núcleos intermedios y articulación con los circunvecinos integrándolos a través de las microcuencas nivel 5 Pfafstetter, y su modelamiento con el nivel 6 de Pfafstetter determinando las capacidades potenciales de aporte de cada microcuenca al PIB-local, y a determinar los requerimientos de SPS, restauración ambiental, con respuestas sostenibles de usos de suelo que promuevan su revalorización y revitalización, mayor capacidad de participación social en la toma de decisiones hacia un desarrollo rural integral.

Mapa 131: Microcuencas del Cantón Ibarra Nivel 5 Pfafstetter.



Fuente: MAAE, Senagua
Elaboró: UNIDAD PDOT- 2021.

- Zona 1:

Esta zona está constituida por las parroquias rurales de Angochagua, La Esperanza, San Antonio y el área rural de la parroquia urbana de Caranqui.

- Microcuenca cero: no hay comunidades
- Microcuenca uno: no hay comunidades
- Microcuenca dos: El Páramo, Chilco, Sta. Rosa, La Merced, Túquerrez Alto, Cochás, La Merced, Zuleta, Angochagua, Sta. Marianita, Guaraczapas, La Cocha;
- Microcuenca tres: Angochagua Bajo, La Rinconada, Cusininchupa, Coop. Huambaqui;
- Microcuenca cuatro: Cashapamba, La Florida, Punguhuaycu, Rumipamba Grande;
- Microcuenca cinco: No hay comunidades;
- Microcuenca seis: No hay comunidades;
- Microcuenca siete: Naranjito, San Luis, San Cristóbal, Bellavista, Guayaquil de Piedras Alto, Chamanal, 19 de enero, Chorlaví, Ejido de Caranqui, Turubamba, La Compañía, San Agustín, San Vicente, Pucahuayco, La Cruz, Bellavista, Guallabamba, El Carmen Bajo;

En esta zona tenemos la organización comunitaria del Pueblo Caranqui Natabuela, con Quines.

Mapa 132: Zona 1 de planificación



Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

Elaboró: UNIDAD PDOT- 2021

- Zona 2

Mapa 133: Zona II de planificación



Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

Elaboró: UNIDAD PDOT- 2021

Esta zona comprende las cinco parroquias urbanas de la ciudad de Ibarra y sus áreas rurales excepto las de Caranqui; tiene influencia de muchas microcuencas que nacen en las faldas del volcán Imbabura, principalmente la 39 y la 7, donde nacen los ríos principales ríos que atraviesan la ciudad como el Tahuando, y otras como las que proveen las fuentes de agua para la laguna de Yahuarcocha, que tiene una clara influencia en las parroquias urbanas de Caranqui, San Francisco, el Ajaví que hora esta embovedado, por su cauce desembocan las escorrentías de las partes altas y causan muchos estragos por las inundaciones en la parte central de la ciudad y atraviesa las parroquias de Caranqui, San Francisco y Sagrario, estas ríos causan impactos en la actualidad porque no se aplica un enfoque de cuencas para su intervención integral.

Zona 3:

Comprende las parroquias rurales de Salinas y Ambuquí, constituyen la zona cálida seca del cantón y de alta motricidad a la que se integra una parte del área rural de la parroquia urbana de Ibarra como zona de integración entre las dos parroquias rurales, la característica especial de esta zona es constituirse en nodo de vertebración multimodal de transporte y de confluencia de las redes hídricas principales afluentes al río mira; juntas constituyen áreas para la implantación de zonas económicas especiales para la promoción de la industria agroindustria y producción de energías renovables como la fotovoltaica.

- *Microcuenca cero: Rumipamba, Padre Rumi, Chamanal, Peña Negra, San Miguel;*
- *Microcuenca uno: Rancho Chico, San Miguel de Apangora, Chaupi Guaranguí, Peñaherrera, San Clemente, La Merced, Ambuquí, Pueblo Viejo, Plan de Ambuquí, El Ramal;*
- *Microcuenca dos: No hay comunidades;*
- *Microcuenca tres: No hay comunidades;*
- *Microcuenca cuatro: Tababuela, El Chota, Carpuela*
- *Microcuenca cinco: No hay comunidades*
- *En esta zona tenemos las comunidades de Cochapamba.*
- *En esta zona tenemos la Unión de Organizaciones Campesinas de Cochapamba que es parte del Pueblo Caranqui Natabuela.*
- *En esta zona tenemos la organización comunitaria del Pueblo Afro Choteño, con Quines se deberá articular una propuesta de mancomunidades comunitarias por micro microcuenca para su gestión. Que deberá constar en el plan complementario que deberá desarrollar.*

- **Zona 4**

Constituye las parroquias rurales de Lita y La Carolina, se emplazan en la red vial a la costa y constituyen el espacio “puerta” de entrada y salida al pacifico, se caracterizan por su alta capacidad para ofrecer servicios ambientales entre ellas la producción de agua y el turismo rural, juntas conforman el espacio “commodity” del cantón, y dentro de sus ofertas naturales está el oro y cobre, zona actualmente concesionada a las mineras transnacionales.

Mapa 134: Zona 4 de planificación



Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

Elaboró: UNIDAD PDOT- 2021

- *Microcuenca cerco: No hay comunidades*
- *Microcuenca uno: Tapias, Paradero, El Cercado, Uña de Gato, Imbiola, Mirador, Sta. Marianita Baja, Sta. Marianita Alta, Yacucaspi;*
- *Microcuenca dos: San Francisco, El Corazón de San Jerónimo, El Corazón del Guadual, San Jerónimo;*
- *Microcuenca tres: Plan de Animas, Luz de América, El Limonal, La Carolina;*
- *Microcuenca cuatro: Urbina;*
- *Microcuenca cinco: Sta. Cecilia, Parambas;*
- *Microcuenca seis: Getsemaní, Sta. Rita, Sta. Rosa, Sta. Rosa de Cachaco, Cachaco;*
- *Microcuenca siete: No hay comunidades;*
- *Microcuenca ocho: Río Verde Alto, Río Verde Medio, Río Verde Bajo;*
- *Microcuenca 9: El Triunfo, San Francisco, La Colonia, Sta. Rita, Palo Amarillo, Nuevo Rocafuerte, Collapí, Llano Grande, Peña Negra, El Puerto, Guadula, Cuajara, San Guillermo.*

En esta zona tenemos la Mancomunidad de Juntas Parroquiales de la Microcuenca del Río Mira, la influencia de la estructura organizativa del pueblo Afrochoteño y del pueblo Awa. También

está la organización comunitaria del pueblo Afrochoteño.

Esto permitirá a los núcleos intermedios dar saltos cualitativos en su función dentro del sistema rural para un óptimo aprovechamiento de sus recursos, al fortalecer o adquirir nuevas capacidades de centralidad; de manera complementaria al modelo de desarrollo rural integral, es, la profundización de las Tics para su conexión con el mundo, permitiéndoles a estos pueblos, redescubran físicamente sus territorios abriendo paso a nuevas centralidades generando valor agregado a sus territorios con el óptimo aprovechamiento de los recursos que cuentan y a no ser dependientes de las iniciativas externas, sino desarrollar sus propias capacidades endógenas que es lo que requiere el modelo; siendo necesario preparar el camino para la penetración de la tecnología 5G, que trae consigo la inteligencia artificial con ciudades y territorios inteligentes interconectados, que es la nueva dimensión de desarrollo territorial al que nuestros núcleos intermedios requieren sean involucrados.

Esto ya no es futuro; la industria 4.0, la agricultura 2.0 son el presente y son promotoras de mayor competitividad, productividad, optimización y China lo empieza liderar, mientras américa latina sigue dormida.

Aprovechar el potencial de Yachay junto a las Universidades UTN, Universidad Católica, Uniandes, UNAE, Universidad de OTAVALO con los Institutos presentes en el cantón y provincial para hacer realidad el valle del conocimiento permitiendo elevar los niveles de capacidades competitivas a nuestros jóvenes de todos los rincones del cantón y zona 1 para levantar la industria tecnológica que el MTD plantea ser iniciada en Ibarra –provincia de Imbabura con la zona 1 y que requiere el país, esto es el reto. Para ello es necesario avanzar en la implantación de la zona industrial 4.0 en la parroquia de Salinas integrada a la ZEDE de Yachay.

B.1.4.2.3. Conciliar la movilidad individual con el interés colectivo

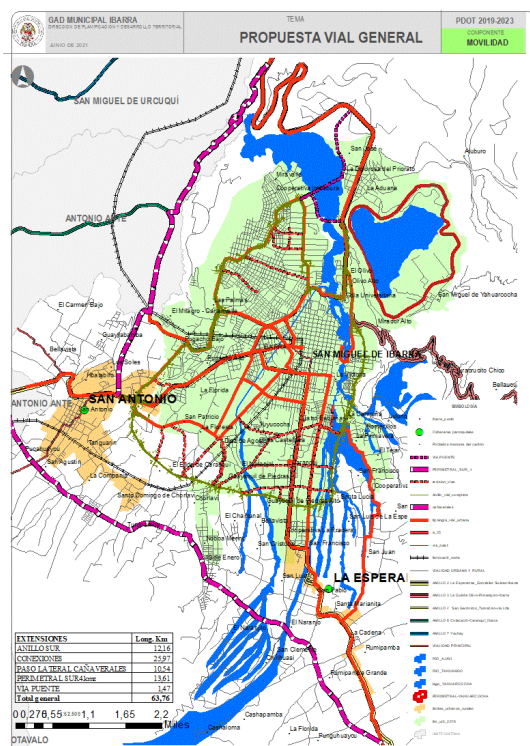
El incremento de la movilidad motorizada será cada vez mayor, requerirá una estructura vial dinámica, armónica y resiliente, el MTD en lo referido a la estructura urbana de la ciudad, propone vertebrar los cinco núcleos urbanos con un anillo vial perimetral circular continuando el ya iniciado en el tramo noroccidental, al que se conectarán los ejes viales arteriales y colectores existentes dentro de la ciudad. Así como también cubrir la demanda de espacios para la movilidad peatonal o ciclista y el buen uso del espacio público, bajo estas tendencias la institucionalidad favorecerá la participación de los agentes de movilidad (asociaciones de barrios, empresas de transporte, empresarios, trabajadores, funcionarios) para definir mecanismos de conciliación y coordinación que determinen respuestas a los diferentes modos de transporte y en la distribución de los espacios públicos, movilidad no motorizadas (peatones y ciclistas) y motorizada (motos, transporte público, vehículo privado).

Es necesario considerar las experiencias en otros países que los métodos coactivos y coercitivos ejercidos no dan los resultados esperados, de imponer políticas beneficiosas para unos y perjudiciales para otros, se promueve el “acuerdo social” (pacto de la movilidad local) como mecanismo idóneo para alcanzar respuestas sostenibles a la movilidad, que permita el uso racional del vehículo privado y el aumento de los desplazamientos a pie, bicicleta o en trasportes colectivos; considerándose también las medidas que subvencionan o aumentan la frecuencia de cobertura, calidad del transporte público, han sido las respuestas de mayor éxito.

De igual manera en la ciudad, se prevé la revisión de vías arteriales internas promoviendo su continuidad que integren a las parroquias urbanas y sus barrios, teniendo como reto el financiamiento y la convergencia social; como vías periféricas para restringir el paso de vehículos de alto cilindraje de movilidad interprovincial e

intercantonal a los núcleos urbanos de la ciudad, en los sectores occidental y sur; en las zonas de planificación se debe contemplar ejes viales estructurales que unan los asentamientos humanos que se proyecten como nuevas centralidades, según el rol que se les otorgue en cada uno de los planes complementarios. Estos ejes estructurante viales jugarán un papel preponderante en el funcionamiento de las redes de asentamientos.

Mapa 135: Pasos laterales occidental y sur para derivar el tráfico pesado de paso interprovincial



Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial
Elaboró: UNIDAD PDOT 2021

B.1.4.2.4. Integración de las áreas menos pobladas combinando las TIC y los recursos endógenos

Las TIC posibilitan el aumento de la productividad, derivado tanto de los esfuerzos en dicho sector como en la alta cobertura que su aplicación tiene en otras áreas, lo cual motiva a que los esfuerzos tecnológicos no deban orientarse exclusivamente a la creación de grandes canales de información, sino a incrementar la calidad y productividad de los

trabajadores involucrados. El uso de tecnologías contribuye al desarrollo de la nueva gestión pública, se puede establecer que el conocimiento ha dejado de ser el valor principal y está condicionado a un valor dominante: la innovación.

Los efectos de la pandemia covid-19 visibilizaron o popularizaron el amplio espectro de usos que las TIC tienen, ampliaron los horizontes para entender a las centralidades, evidenciando que cualquier punto domiciliario del territorio es capaz de generar micro centralidades, el requisito es la capacidad individual de desafiar los retos que sus oportunidades y la de su entorno le determinan, aspecto clave que favorece a las poblaciones, medios rurales remotos o zonas urbanas alejadas o privadas del empuje de una centralidad o de infraestructuras de movilidad como de transporte, a promoverlas que solo requiere de la capacidad de cada individuo inclusive a la población con dificultad de movilidad para discurrir sobre entornos altamente especializados, que de manera analógica le resultaría oneroso competir dadas a las capacidades de potentes infraestructuras ya instaladas; por lo tanto la promoción de las micro centralidades tienen como aliada a la profundización de la conectividad y las TIC y la alfabetización digital grandes tareas para el polí centrismo y de la institucionalidad.

El MTD a corto plazo se plantea fortalecer a los centros educativos rurales, casas comunales urbano marginales dotándoles de infraestructuras y conectividad como también en los espacios públicos, centros comunales etc., y profundizar en la institución el e-gobierno y la e-administración acercando el gobierno de la ciudad a la población siendo las más favorecidas las más distantes, con acceso a la gestión de los servicios públicos; es necesario también avanzar a la televisión digital con la apuesta al e-learning como mecanismo para la innovación social y el fortalecimiento del sistema cultural, y la capacitación para promover los emprendimientos.

B.1.4.2.5. Ibarra hacia adentro y hacia afuera.

Formar parte del valle del conocimiento con la presencia de cuatro universidades varios institutos y Yachay, ser nodo central norte de la red multimodal de transporte del país, eje central de la red hídrica de la cuenca del río Mira, e implantarse en las faldas del volcán Imbabura con sus pintorescos paisajes, montañas, lagos, lagunas, cascadas con paramos, bosques húmedos y secos; pueblos mágicos y multidiversos; cultura, arte, artesanías, gastronomía, costumbres y tradiciones, su majestuoso lechero y una ciudad culta segura y cosmopolita y de jerarquía nacional con alto valor espiritual hacen de Ibarra “diversa” “profunda” y “mágica”, ingredientes para un turismo sostenible y para ofrecerle al mundo globalizado un hogar desde donde pueden aflorar y desarrollarse grandes iniciativas industriales.

La expansión urbana, el crecimiento de la población, la proximidad entre núcleos intermedios provincial hacia su entorno más próximo demandan grandes retos que el MTD los contempla; como generar una propuesta urbanística que pone límites a la expansión urbana hacia el volcán Imbabura, su protección y recuperación del paisaje natural; limitando los usos de suelo para la protección ambiental, estableciendo claramente las barreras de protección verdes, recuperando la flora y fauna nativa, incentivando la producción del sector primario, promoviendo los huertos periurbanos para la soberanía alimentaria; estableciendo límites urbanos como el tratamiento de las áreas rurales en expansión urbana, que la expansión urbanística con ensanches no planificados desde 1980 lo han promovido. Así mismo el tratamiento de los riesgos naturales que la zona y la presencia del volcán demandan; el tratamiento integral de la contaminación; y otros factores como la fragmentación del suelo, son los retos que demanda la ciudad hacia su entorno más inmediato, aspectos que el MTD los detallará a través de planes complementarios territoriales y urbanísticos en las cuatro zonas.

En su entorno regional que comprende la zona 1, zona 9 y la zona transfronteriza de Colombia se cuenta con fortalezas como la capacidad de liderazgo en todos los sectores, para la generación de acuerdos y consensos como el empoderamiento de las causas que el pueblo demanda, para un eficiente aprovechamiento de sus recursos endógenos y de su estratégica posición geográfica.

El MTD se apoya en estos potenciales externos para su visión a largo plazo:

- 1) La distancia a dos horas del distrito metropolitano de Quito y al aeropuerto internacional a través del corredor Cayambe y Tabacundo.
- 2) La zona 9 espacio que cuenta con una población cercana a los 3 millones de habitantes; más adelante
- 3) A 4 horas hacia el sur están los centros industriales de Ambato y Latacunga que juntos tendría una población de alrededor de 760 mil habitantes, el
- 4) Callejón norte incluida Ibarra con una población de 1,45 millones de habitantes nos dan clara muestra del sentido de nuestros retos que juntos integran un mercado potencial de 5,21 millones de personas que equivale aproximadamente a 1/3 de la población nacional y un área aprox., del 20% de la nacional, generan un entorno de oportunidades y retos que son el fundamento estructurante de la propuesta del MTD.
- 5) La zona transfronteriza de Nariño Colombia alcanzaría esta región, una población total de 7 millones de habitantes; que hoy yace dispersa contemplando el progreso chino y asiático y viendo sumida a una comunidad andina de naciones en la ingobernabilidad y falta de liderazgo.
- 6) Ser parte del eje pacífico-atlántico desde San Lorenzo, Salinas, Lago Agrio, Orellana hacia Manaos, abren los caminos a la zona 1 hacia nuevos retos de progreso en libertad para abrirse a las oportunidades que la globalización hoy lo demanda.

El MTD, considera que las actuales infraestructuras con las que cuenta toda esta envolvente territorial por su número de habitantes no responden a las demandas de competitividad tanto de nuestros países vecinos como del mundo y la responsabilidad que la historia nos lo demanda, refiriéndonos al ferrocarril y la red de puertos, que es necesario revisarlos con el gobierno nacional.



Echando una mirada al panorama mundial, el crecimiento económico, industrial y tecnológico registrado en los últimos cincuenta años en el mundo asiático, Corea del sur, China y otros como Singapur, Tailandia etc. revelan claros ejemplos de sociedades que estando sumidas en la pobreza y gobernadas por la corrupción, pueden redireccionarse, cuando fijan horizontes radicales hacia una transformación en pro de favorecer mejores condiciones de vida y como sus debilidades pueden ser cambiadas a fortalezas y sus amenazas a oportunidades.

Actualmente somos testigos de cómo están superando las expectativas en un impensable que se podría entender en el caso de Singapur y China; como China un país que pasó de ser colonia Japonesa y de pobreza extrema hace 50 años, para el 2030 plantearse definitivamente superar a EE.UU. y constituirse en la nueva superpotencia mundial, claro el camino seguido no sido fácil para el pueblo chino, también ha estado lleno de improvisaciones y de ajustes; sus líderes trazaron el horizonte entre ellos pese a ser comunistas, aceptaron el modelo capitalista con fuerte carácter burocrático, el poder político es empleado para generar acumulación privada universalizando las ganancias, dieron libertad a las empresas pero mantuvieron el control absoluto de los elementos vitales de la economía; crearon un enorme mercado de trabajo, en parte por las condiciones de proletarización de los millones de campesinos sus líderes manejaron con cautela el capitalismo pero tuvieron un estricto control de la sociedad que ha logrado sacar de la pobreza extrema a 68 millones de chinos; entre otros aspectos nos deja un claro contexto; el mundo cambio a china y ahora china ha cambiado al mundo, nosotros también podemos cambiar y liderar las transformaciones como Cuenca, Ambato y otras ciudades intermedias del país, lo están haciendo, porque tenemos las condiciones para hacerlo.

En el presente documento ya se ha mencionado las fortalezas biofísicas, aunque en ellas también están los minerales (oro y cobre con una área

aproximada del 39% del territorio Ibarreño esta concesionada, y del que solo el proyecto Cascabel se anuncia que podría generar 50 mil millones de dólares en los próximos 50 años, a partir del 2025) los réditos de estos recursos que generaría nuestra zona, no conocemos como el gobierno los piensa reinvertir en pro del desarrollo, y que es necesario sean socializados para juntar estrategias encaminadas a un fin común el desarrollo de la zona 1 y la apuesta al desarrollo nacional, condición que nos alerta sobre el sentido de responsabilidad que nuestro pueblo y pueblos de la zona 1 tenemos.

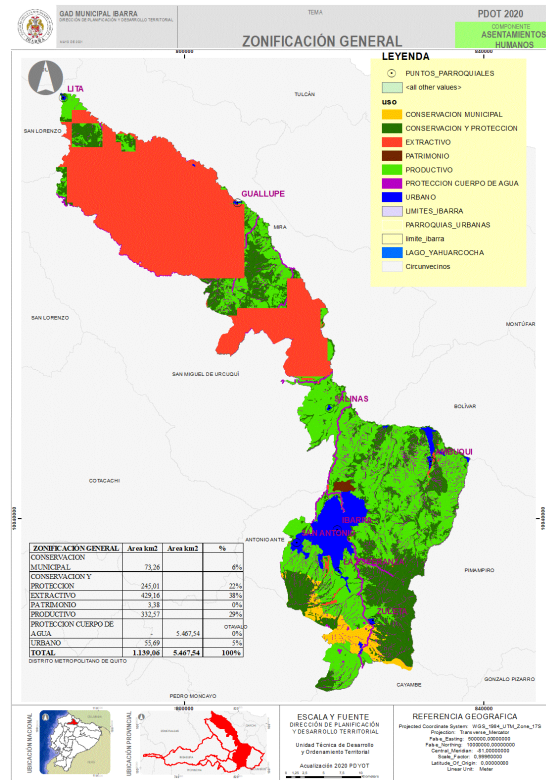
Hasta ahora conocemos sobre estos beneficios que produciría la minera, pero es necesario que el gobierno también cuantifique económicamente y socialmente la rentabilidad que los recursos ambientales de nuestras zonas generarían a largo plazo, en servicios ambientales; a través de un aprovechamiento sostenible del medio rural, con eficientes infraestructuras multimodales de transporte, la valoración de los recursos socio-culturales, el mercado potencial de los cuales 1,5 millones son pobres; pobres que esperan ser integrados en fuerza laboral, debilidades que se pueden cambiar a fortalezas. pero para ello hay que aplicar estrategias con la participación conjunta del gobierno, para que junto a nuestro líderes locales, lidere las transformaciones estructurales que requerimos como GAD y GAD'S de la zona1, para fortalecer las capacidades de competitividad y sacar a nuestros pueblos del letargo del que hoy se encuentran, con su gente tratando de emigrar arriesgando su vida, en busca de las oportunidades, que aquí sus líderes no han sido capaces de ofrecerlas y aprovechar los espacios de la globalización bajo nuestras singularidades territoriales, el MTD requiere y se sustenta en este consenso, que tiene como fin generar empleo y oportunidades para la población propiciando un territorio ecoeficiente.

El MTD requiere que la zona 1, se convierta en un espacio competitivo y atractivo, modernice sus infraestructuras de transporte multimodales a la escala del

número de población contenida, considera que es difícil incentivar el desarrollo empresarial con los aranceles a las importaciones de maquinaria industrial y tecnológica, insumos etc., que hoy tenemos; no podemos seguir exportando materias primas, mientras las volvemos a importar ya elaboradas aplicándonos los aranceles de regreso de los que estamos hablando, pagando un valor agregado que nosotros lo podemos realizar dando trabajo a los miles de desempleados que buscan oportunidades; no podemos generar tecnología si son muy pocas las universidades que generan conocimiento y que carecen de financiamiento para las investigaciones derivados de fuentes públicas como privadas.

En la zona contamos con la universidad del conocimiento Yachay con toda una infraestructura para liderar la I+D+i en nuestra zona y el país, así como vamos no estamos en condiciones para competir con el avance tecnológico de la región y mucho más aún del mundo, es hora de abrirnos hacia él aprovechando nuestras singularidades, estableciendo las condiciones conjuntamente con el gobierno central; suelo, cultura, ambiente de paz y liderazgo sobre nuestros horizontes con un marco jurídico solvente, un 29% de ciudadanos que buscan un empleo y cinco universidades sin perder el control de los elementos vitales de la economía como lo hicieron los chinos para atraer la inversión extranjera la industria tecnológica y la agroindustrial y turística; el MTD al 2040 quiere dejar sentadas las bases de una Ibarra próspera, dinámica con una sociedad productiva, cohesionada y en constante innovación para que nuestras futuras generaciones sienten las bases hacia nuevos horizontes con una tierra de la que ya nunca más los deje salir o emigrar a menos que sea por otras razones y no por pobreza.

Mapa 136: Potencialidades internas áreas de valor social, económico y ambiental.



Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial
Elaboró: UNIDAD PDOT 2021

El fortalecimiento de estas relaciones funcionales tanto al interior de los núcleos rurales y urbanos del GAD y los GAD circunvecinos como con la zona 1 es una de las prioridades del modelo para lograr hacer posible la propuesta común que propone el MTD para dar mayor equilibrio territorial funcional de las zonas más desfavorecidas para promover dinamizar estas relaciones con la capacidad de ofrecerse mutuamente servicios cuyas provisiones son complementarios; generar sinergias en la territorialización de las políticas públicas articulando sus planes programas y proyectos el intercambio de buenas prácticas de gestión territorial, promoción de los servicios y turismo y más actividades culturales que cada núcleo caracteriza por su singularidades sociales, económicas y ambientales.

Para esto el GAD Ibarra deberá continuar con el proceso de fortalecimiento institucional iniciado de forma conjunta con el CNC y la SOT y a la vez sirva



de modelo para extrapolarlo a los GAD mencionados.

B.1.4.2.6. El determinismo del territorio, y la ciudad

El territorio es el contenido de atributos esenciales de suelo y aire determinados por una división política determinada por la sociedad; el territorio urbano es el espacio que ocupa la ciudad dentro de su envolvente territorial, dispone de los bienes y servicios para el desarrollo y buen vivir de sus ciudadanos; las ciudades por sus funciones generan un conjunto de flujos o interrelaciones con el contenido de su envolvente territorial al que pertenecen o con otras ciudades, que les permiten tener influencias o dependencias, tiene como atributos esenciales el suelo, el agua y el aire, sobre el que se desarrolla su sistema de vida o biosfera.

El modelo de concepción de Ibarra como territorio-ciudad parte de:

Un amplio espacio que integra desde zonas altamente urbanizadas con la ciudad de Ibarra, San Antonio y La Esperanza a espacios tradicionalmente rurales o naturales y paisajísticos con diversos núcleos urbanos intermedios como Lita, Angochagua y La Carolina.

Avanzar hacia la configuración de una gran Área Polinuclear Central que dinamice y ponga en relación los diferentes espacios del territorio, con sus núcleos intermedios y rurales. Núcleos internos y externos que configuran la zona 1 y la zona transfronteriza de Nariño en Colombia. Además unificar criterios en la relación escala de ciudad y escala del barrio, la del peatón o el automóvil; y su relación con su entorno mediático exterior según sea su capacidad de reinención, de adaptación y resiliencia a los efectos adversos del cambio climático y de relaciones en red, tanto analógica o digital, hablamos de hacer de Ibarra un territorio y ciudad inteligente, que asume a la centralidad no como un fenómeno absorbente (o propio de un determinado lugar) sino revitalizador y convergente del espacio territorial que otorga fortalece y cobra vigor a cada núcleo otorgándole identidad y funcionalidad; da valor y jerarquía a los

diferentes tipos de equipamientos como los administrativos, ante otros poli funcionales que pueden adoptar sitios complementarios de tal manera que su cobertura en la ciudad(unidad integrada) sean complementarios y generan valores equitativos del precio del suelo, las revalorizaciones urbanísticas y un adecuado reparto de cargas y de beneficios y una mayor renta para la ciudad, directrices que deberán ser consideradas en los planes complementarios urbanísticos.

El MTD requiere la identificación de las centralidades urbanas y rurales como sus niveles funcionales con sus singularidades, de acuerdo a los diferentes ámbitos funcionales determinados en el Art. 5 de la OSPC concerniente a la delimitación barrial, actualmente se está trabajando en la definición de los límites barriales urbano rurales para establecer sus jerarquías funcionales.

Además de asegurar que los núcleos que integran la red garanticen el acceso a la población de los SPS, cumpliendo con los estándares preestablecidos, garantizando la distribución equitativa entre núcleos. Aspectos que se

Considerando los siguientes lineamientos estratégicos:

- *Viabilizar una mayor integración con áreas territoriales funcionales que lideran el desarrollo en el cantón, con la zona 1 y aprovechar las oportunidades de desarrollo asociadas a su localización estratégica con el área binacional.*
- *Consolidar la red de núcleos capaces de dotar de una adecuada base urbana y de servicios al conjunto del territorio.*
- *Impulsar procesos de reequilibrio desde los ámbitos congestionados hacia zonas con menor presión demográfica.*
- *Establecer sistemas de protección de la naturaleza y criterios para la consideración del medio físico en las iniciativas urbanísticas y sectoriales.*
- *Proponer y fortalecer los sistemas públicos de soporte con criterios zonales, propiciando la asociatividad y las inversiones público privadas para los casos que la factibilidad lo permita y orientados a apoyar la configuración del modelo territorial propuesto.*
- *Los equipamientos administrativos requieren características de centralidad, mientras que otros pueden ubicarse en áreas complementarias favoreciendo una*

distribución equitativa dentro de la ocupación del espacio urbano, buscando integrar con otros espacios urbanos favoreciendo la permeabilidad de las fronteras urbanas; los espacios públicos y los equipamientos de menor ámbito deben localizarse en distancias que garanticen la accesibilidad peatonal, confluencia de los diversos sectores sociales y facilitar la conexión que no superen los 400 m, o dependiendo de los estándares que generen los organismos rectores.

- *Guardar coherencia de criterios para el crecimiento de viviendas y para el desarrollo de suelos de actividad económica, con el modelo territorial.*
- *Renovar y dinamizar espacios deteriorados o en proceso de deterioro y de ámbitos singulares como los cascos históricos y los núcleos rurales y paisajes naturales.*
- *Una red de núcleos urbano y rurales que se interrelacionan con otras estructuras territoriales partiendo de sus adyacentes o circunvecinos, cooperando para el beneficio común, que se conectan interna y externamente a través de las infraestructuras o canales de relación analógicos y digitales a los que también los promueven. Red arterial vial (nacional-provincial-cantonal), Red de Ferrocarril, Red hídrica, Red eléctrica, Red de conectividad digital.*
- *Integrar y organizar las redes de núcleos con sus envolventes territoriales en función de la división natural de microcuenca, para que entorno a esta se generen, asociaciones, organizaciones aprovechamientos, propuestas, modelos de gestión como para la protección del medio ambiente, la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos, la colaboración y cooperación conjunta, y la gestión de recursos provenientes de la cooperación.*
- *Potenciar los núcleos urbanos establecidos, reforzando sus diferentes perfiles urbanos y articulando el sistema policéntrico con las áreas urbanas de las parroquias rurales con la fortaleza necesaria para liderar los procesos de desarrollo e innovación.*

B.1.4.2.7. Con estas bases el MTD:

Promueve el poli centrismo, ciudades compactas y continuas bajo el principio de “ciudad archipiélago”; la consolidación y revitalización funcional de una estructura red de núcleos urbanos, y rurales (intermedios) cohesionados, vertebrados, equitativos, distinguiéndose por su vocación y funcionalidad, paisaje territorial-cultural caracterizando sus centralidades a diferencia del modelo actual: consecuentes con los núcleos urbanos de la ciudad de

Ibarra, al tiempo que cualifica sus funciones y su espacio urbano; evitando mantener el criterio de un continuo edificado sino como una red de núcleos fuertemente integrados y cohesionados entre sí, que juntos se fortalecen como centros motores para su desarrollo endógeno y sus relaciones con sus áreas exteriores de influencia.

Fortalece las relaciones funcionales de vertebración de los espacios económicos en función de las condiciones geográficas naturales y la red vial nacional de sus ejes:

- *Ejes Valles de Quito-Cayambe-Olmedo-Angochagua-La Esperanza-Ibarra:*
- *Eje Quito Otavalo-Atuntaqui- San Antonio-Ibarra: Eje Ibarra-Ambuquí- Tulcán-Zona transfronteriza de Nariño:*
- *Eje Ibarra-Salinas-La Corolina-Lita- San Lorenzo- Esmeraldas (eje pacífico);*
- *Eje complementario Ibarra-Ambuquí-Sucumbíos. Basado en la cooperación regional y trasfronteriza. Para generar oportunidades a las poblaciones de menor desarrollo como Lita, Angochagua y Salinas, estableciendo sus vocaciones.*

En los proyectos nacionales de extracción minera a gran escala de las parroquias de La Carolina y Lita, se considera condiciones especiales de ordenamiento territorial planeamiento urbanístico (cuyos modelos de gestión no han sido definidos en el presente instrumento al no contar con toda la información) como lo determina el Art. 45 del CFPF según cuyo instrumento deberá ser elaborado una vez que el gobierno nacional determine los modelos de gestión, asegurando garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de la población para la articulación con nuestros instrumentos de planificación.

El MTD requiere la participación conjunta de los tres sectores de la sociedad en función de sus competencias y ámbitos territoriales y la articulación en cascada de los instrumentos de planificación.

El MTD contempla la revalorización de los espacios rurales potenciando las actividades primarias y fomentando las secundarias estableciendo áreas industriales en áreas de alta capacidad funcional como Ibarra, Salinas y Angochagua; como también el

fortalecimiento de la intermediación de los medios de integración conectividad, la capitabilidad en todos los niveles y el impulso a las actividades productivos con mercados que tiendan a la zonificación y externalización, el impulso a la I+D+i articulado con la academia para contar con una población empoderada y mejor preparada y con un mercado interno sólido en un territorio equilibrado.

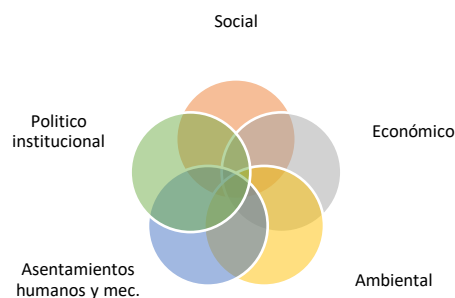
Incide en la dinamización inteligente y sostenible de los corredores: andino(norte), costero y oriental, y la articulación de sus núcleos intermedios rurales favoreciendo a su funcionalidad a través de la complementariedad entiende sus relaciones y su el rol que deben cumplir con los grandes espacios económicos como Quito, Esmeraldas, Sucumbíos, la Zona transfronteriza de Nariño a través de las tres regiones (andina-costera-oriental) que a su vez les define vocaciones territoriales y promueve su ordenación y articulación, el sostenimiento de su red de asentamientos, su valor cultural material e inmaterial y paisajístico como requisito para lograr la capacidad funcional que requiere el modelo para garantizar sus sostenibilidad

Bajo estas consideraciones previas se plantea el modelo territorial.

B.1.4.3. Modelo Territorial

Se fundamenta en el Art. 275 de la Constitución que concibe al régimen de desarrollo como el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-cultural y ambientales, que garantizan buen vivir.

Gráfico 146: Componentes del sistema territorial



Elaboró: Unidad PDOT 2021

Fuente 16: Unidad PDOT-2021

Estas dimensiones reconocidas como componentes por el sistema nacional de planificación en el régimen de desarrollo, son aplicables a todos los niveles jerárquicos y escalares de la micro planificación para cualquier tiempo época del país, en los niveles escalares:

- *Ámbito país: 1:1000.000-1.500.000*
- *Ámbito regional: 1:1:250.000-1:100.000*
- *Ámbito Provincial: 1:100.000-1:50.000*
- *Ámbito Cantonal: 1:25.000-1:5000*
- *Ámbito Parroquial: 1:5000*

Por lo tanto, el modelo territorial constituye la imagen simplificada del sistema territorial cantonal, es un modelo teórico que bajo las condiciones limitadas de información y de escalas se ha interpretado; sus estructuras, las condiciones funcionales internas de su ruralidad y su relación con el contexto en la zona 1 como soporte a la propuesta interna, sobre el cual modela su respuesta⁸⁶ considerando sus ámbitos geográficos, condiciones homogéneas, funcionales, identificando sus potencialidades conflictos y tendencias de transformación.

⁸⁶ El sistema territorial, entendido como una construcción social que representa el estilo de desarrollo de una sociedad, resulta de las interacciones entre las dimensiones del: medio físico(sin el ser humano) y la dimensión antrópico o social teniendo como catalizador a las actividades, o fuerzas motrices generando la dimensión económica bajo un sistema regulador

y de gobernanza dando paso a la dimensión política institucional teniendo como dimensión resultante los asentamientos humanos o hábitats antrópicos (núcleos urbanos) y sus canales de relación o sistemas públicos soporte. En respuesta a los establecido en la Constitución en su Art. 275 en el régimen de desarrollo.

Gráfico 147: Modelo territorial con integración supramunicipal y global.



Fuente: My maps
Elaboró: Unidad PDOT 2021

La propuesta del modelo territorial, es orgánica se desarrolla desde lo general a lo particular y viceversa, considerando las siguientes potencialidades y a la vez identificando debilidades estructurantes en la región que pueden revertirse en oportunidades, debiendo tener presente el pueblo Ibarreño que:

- o *Dadas las condiciones funcionales, de vertebración, localización geográfica, nodo urbano integrador de la zona 1, Ibarra tiene la responsabilidad ante la región de actuar bajo el criterio, que no solo es únicamente capital de la provincia de Imbabura sino que lo constituye de manera coyuntural como capital de la región norte, y espacio “puerta”, desde y hacia los cuatro puntos cardinales de la región, constituyéndose en el vínculo para la promoción del desarrollo en la zona norte, lo que haga y deje hacer Ibarra para si repercute en la región.*

Teniendo como retos estructurantes para el cantón y la zona 1, hacer funcionales las potencialidades tanto naturales y ubicación geográfica sus infraestructuras multimodales de transporte que la región le ofrece a la zona 1 y a Ibarra para avivar su condición de espacio “puerta” en la región; para sentar las bases que permitan generar las condiciones necesarias, para dar respiro y

salida a la producción primaria, avanzar a la industria creativa, la atracción del mercado global de valores de los niveles funcionales medios del cantón y su relacionamiento con sus circunvecinos; y estos a su vez con sus restantes en la zona 1 y en la región: Permitiendo la consolidación de un mercado potencial para la oferta de bienes y servicios, promoción de la productividad y competitividad del sector primario y la industria con oportunidades para 1.45 millones de habitantes que constituye la zona 1; y su relacionamiento con las zonas 9 y 3 al sur del país, caracterizadas por la metrópoli Quito y las zonas industriales de Ambato y Latacunga; y al norte con la zona de Nariño, Amazonas y Putumayo, que juntas determinan un mercado potencial de 7 millones de habitantes.

Actualmente la zona 1 e Ibarra es dependiente por sus circunvecinos regionales, fluctuando sobre las condiciones de oferta de bienes y servicios que estas zonas generan, dependientes de su innovación social e industrial. Situación que nos proponemos revertir bajo condiciones de sostenibilidad del cual saldrán ampliamente favorecidas todas y la región, saneando este mal endémico de

subdesarrollismo que viene contrayendo a la zona1, para junto juntos generar las condiciones necesarias, para ser un polo de desarrollo para el país, abriendo paso a la zona 1 a convertirse en el cuarto eje de desarrollo económico-industrial-turístico y social del país.

Resumiendo, a lo expuesto en el presente documento, es vital contar con el apoyo del gobierno nacional en los siguientes frentes, considerando la privilegiada capacidad de vertebración funcional de la zona, dadas por sus sistemas culturales, multimodales de transporte y la cuenca del río Mira, y como espacio commodity:

- *Apertura y consolidación del eje transamazónico pacífico-atlántico, a través de la repotenciación del ferrocarril en los tramos San Lorenzo-Ibarra-Quito, y la apertura del tramo Salinas-Lago Agrio-Fco. De Orellana, conectando con el río napo para la salida a las amazonas y su conexión con Manaos Brasil y todos los países que forman parte de la cuenca amazónica.*
- *Construcción del puerto de aguas profundas en san Lorenzo, que hará sostenible las importaciones y exportaciones de la zona, reduciendo las actuales condiciones de dependencia que hoy se tiene.*
- *Ampliación y revisión del eje vial fronterizo E-10 San Lorenzo, Salinas- Lago Agrio. Y la E-35 Ibarra Tulcán.*
- *Convertir a Ibarra en puerto seco de la región norte dadas sus capacidades de vertebración territorial y es espacio "Puerta", y zona económica especial.*
- *Reinversión en la financiación de estos proyectos estructurantes con los beneficios económicos de los proyectos mineros que se están estableciendo en la Zona de Salinas, La Carolina y Lita, como de os recursos que por siempre ha generado la amazonia con el petróleo.*
- *Vinculación del ordenamiento territorial con la gestión integrada de los recursos hídricos para la refuncionalización de las condiciones de desarrollo territorial en función de cuenca hidrográfica, promoviendo la asociatividad a través de los medios que ofrece el COOTAD con todos los GADs que integran la cuenca del río Mira, del cual Ibarra ejerce la capacidad de territorio estructurador central de la misma; y enlace para la asociatividad regional con los territorios colombianos de la zona de Nariño; para promover el desarrollo rural integral y el desarrollo sostenible del cantón y de la región como soporte para el despliegue de la*

agroindustria.

Para la intervención interna en el cantón además de las consideraciones ya expuestas se tienen los siguientes retos estructurantes.:

- *Consolidar el área polinuclear funcional de núcleos urbanos identificando y fortaleciendo las centralidades urbanas y sus singularidades en el cantón y su capacidad de relacionamiento entre ellas y con los circunvecinos.*
- *Integrar espacios intersticiales territoriales deprimidos o sin posibilidades de desarrollo al sistema de centralidades funcionales, reconociendo su singularidad.*
- *Densificar la ciudad a un promedio de 100 hab/ha, y armonizar su estructura espacial y arquitectónica.*
- *Refuncionalización de las estructuras urbanas y su arquitectura, teniendo como retos la desigualdad del entorno urbana, la vertebración y cohesión urbana, la distribución equitativa de los equipamientos servicios públicos, la vivienda social, la movilidad y el transporte público sostenibles, la recualificación de su talento humano con adaptación a las requerimientos de la globalización la vivilidad la creatividad, la industria creativa, el financiamiento del crecimiento urbano y la distribución equitativa de cargas y beneficios, la integración de las estructuras urbanas con el medio rural profundo a tabes de la infraestructura verde, el envejecimiento de la población.*
- *Recuperar el centro histórico de la ciudad y sus áreas patrimoniales urbanas y rurales; la memoria histórica del cantón para fundamentar las intervenciones y regeneraciones urbanísticas tanto a nivel histórico como contemporáneo.*
- *Estructurar la ZEDE Ibarra, con direccionamiento hacia la industria 4.0.*
- *Convertir en polo de desarrollo turístico al autódromo de Yahuarcocha, con la recuperación de la Laguna de Yahuarcocha, la estructura urbanística de la parroquia urbana de la Dolorosa del Priorato y la gestión sostenible de la microcuenca del área de Yahuarcocha.*
- *Convertir a las áreas funcionales territoriales de Salinas-Ambuqui y Angochagua en polos de desarrollo agroindustriales para la transformación de materias primas primarias agrícolas y pecuarias.*
- *Consolidar y promover más asociatividad para el fortalecimiento de las empresas públicas y creación de nuevas para la oferta de servicios públicos y de transformación como: agua saneamiento, residuos sólidos, cárnicos, movilidad y transporte, producción de energías limpias, conectividad, con carácter regional.*
- *Generar la planificación territorial y*

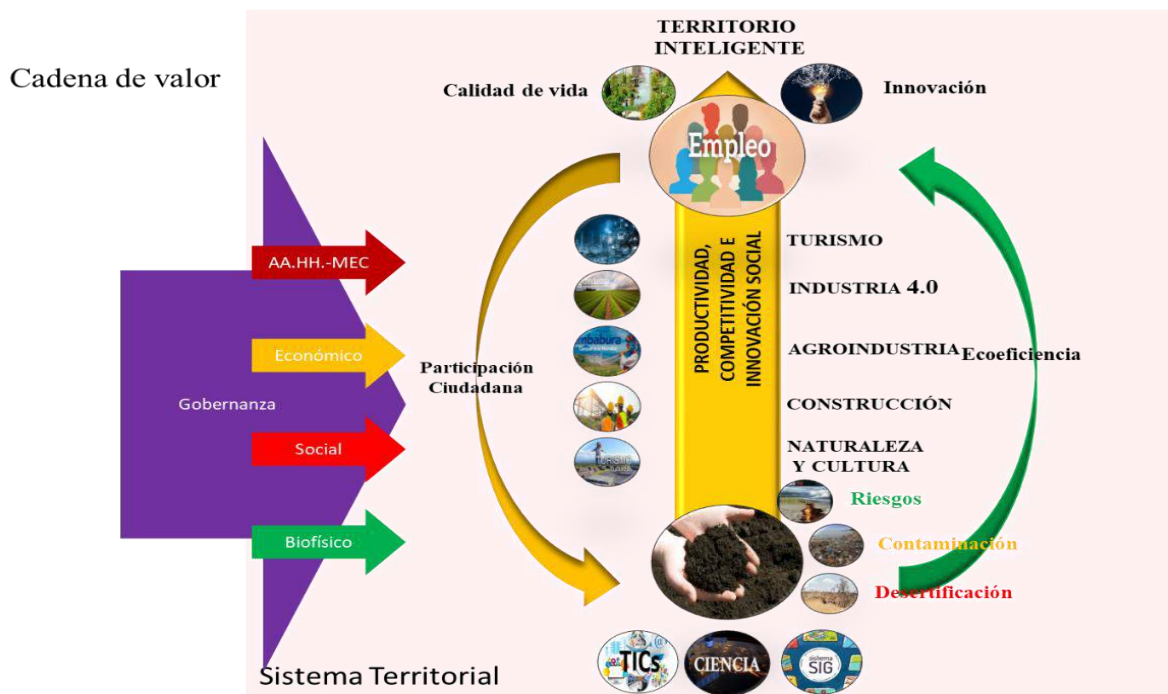
- urbanística complementaria que además vincule el ordenamiento territorial con la gestión integrada de los recursos hídricos para sentar las bases de un desarrollo sostenido urbano rural y una mayor relación de complementariedad entre el campo y la ciudad; que detalle las condiciones propuestas en este modelo.
- o La gestión del riesgo natural y antrópico para Hacer de Ibarra y su cantón un territorio inteligente seguro y resiliente con capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático, que promueve la I+D+i, para garantizar las intervenciones territoriales y la recuperación de su medio natural.

El propósito del modelo propuesto es:

Generar empleo, emprendimientos y fomento de las Mi Pymes, partiendo de acciones como las expuestas, para la revalorización y revitalización del suelo

Gráfico 148: Cadena de valor del modelo.

urbano y rural, su uso sostenible como principal activo para la gestión con el que cuenta la institución, ello requiere transversalizar acciones como *control de la desertificación*, *contaminación*, *fragmentación* y *usos de suelo*, como la *gestión de riesgos*, con la profundización de las Tics, el involucramiento de la academia para la I+D+i, como bancos del conocimiento y la investigación, y un potente sistema de información local en el que esté incorporado un sistema de alerta temprano que favorezca a las interacciones sociales, dinamice las inversiones, facilite el sistema funcional de las ciudades, promueva la cohesión social y mayores interacciones en el espacio público, y monitoree los avances en la implementación de todas las acciones de los actores locales.



Fuente: Unidad PDOT
Elaboró: Unidad PDOT 2021

El modelo fundamenta su intervención en la consolidación de una óptima ordenación y gestión del territorio el mismo que será detallado de acuerdo a como lo establece la LOOTUGS con instrumentos de planificación territorial y urbanísticos complementario; teniendo como principio no superar su capacidad de carga y permitir su revitalización, siendo el suelo y el agua sus principales activos, para ello vincula el ordenamiento territorial con la gestión del agua) tomando en cuenta el resto de activos y pasivos territoriales, determinados por el estado de sus singularidades tangibles naturales,

culturales, funcionales-vertebración, arquitectónico-constructivas, paisajísticas y patrimoniales y los intangibles relacionados con su patrimonio inmaterial con mecanismos de ocupación del suelo, mecanismos de coordinación público-privados, modelos de gestión para la promoción de la vivienda a los sectores sociales; ordenadas las bases territoriales físicas y antrópicas se sienta las bases para el desarrollo industrial, fortaleciendo a la industria de la construcción, avanzando hacia la consolidación de polos de desarrollo agro productivos y agroindustriales, una mayor participación de los beneficios que generan las áreas commodity, en una tarea conjunta con todos los

actores sociales propendiendo a la transformación de las materias primas producidas por el sector primario, y avanzar a la industria creativa que oferte servicios industriales a la gran industria con la

Cada avance en el desarrollo de los procesos de ésta cadena de valor debe tener como valores sinérgicos a la: productividad, competitividad e innovación social y tecnológica, para fortalecer la capacidad de generar empleo, emprendimientos; avanzando hacia la innovación social, y tecnológica, cultivando el talento humano, cuyo fin del modelo es mejorar la calidad de vida la población;

Gráfico 149: Modelo holístico de territorio inteligente.



Fuente 17: NETBIBLO S.L. adaptación UNIDAD PDOT-2021
Elaboró: UNIDAD PDOT-2021

El modelo de territorio inteligente adopta la figura de una rueda en las que se despliegan los sub ámbitos del modelo territorial, establecido en el régimen desarrollo, en él el territorio mantiene su posición central, mientras que la gobernanza y la innovación social, dos elementos del componente social, para lo que el territorio inteligente considera a la gobernanza elemento clave del desarrollo activo del TI. (Netbilbo S.L.). los elementos que aparecen como transversales actúan para direccionar las condiciones de

implantación de la ZEDE Ibarra con carácter tecnológico en alianza con Yachay y las Universidades locales, y los sectores productivos del cantón y la zona 1.

esta dinámica de estructura de procesos tiene como sustento y direccionalidad la visión holística de territorio inteligente, entendido este, como lo definió Jakin BASK, "aquél que demuestra capacidad continua de aprendizaje y de reinención en cuanto a sus formas de competitividad y desarrollo que permite aumentar la calidad de vida de su población" como lo dispone el Art. 14 de la Constitución.

talento humano recogiendo las experiencias de cada proceso para la mejora continua para generar innovación. Otras de las características es su compacidad, diversidad e integración que también responde a patrones de tipo holístico.

B.1.4.4. Ámbitos territoriales que fundamentan el modelo.

Los ámbitos de estudio considerados por el modelo siguen el régimen escalar de distribución política del territorio nacional Zona 1, Provincial, Cantonal y Parroquial.

- o Estos ámbitos permiten la identificación de *Imagen 20: Vocaciones del Cantón Ibarra frente al corredor norte y zona1.*

tres grandes vocaciones⁸⁷ y una complementaria: la andina sur (Angochagua, La Esperanza, San Antonio integrados con la metrópoli Quito y su red de grandes infraestructuras); andina norte Ibarra-Ambuquí, que se integran con Tulcán y a través de esta, a la franja binacional del departamento de Nariño en Colombia) y la amazónica con Nueva Loja y Coca; la costera (Salinas, La Carolina y Lita), cuyo epicentro de convergencia es la ciudad de Ibarra que genera un mercado potencia de 1.45 millones de habitantes, como se lo detalla a continuación.

De esta manera se analiza la estructura general del corredor norte para su aprovechamiento funcional.



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado San miguel de Ibarra
Elaboró: Unidad PDOT 2021

A nivel supra municipal:

B.1.4.4.1. Los ámbitos territoriales funcionales de la zona 1 y transfronterizos. Son los que marcan las tres grandes vocaciones de Ibarra, entendidas como ámbitos/espacios territoriales funcionales que permiten una mejor comprensión de las características de las diferentes partes de la región de las que en el cantón se encuentran contenidas.

- o Esta condición permite caracterizar la capacidad funcional, potencialidades, problemas y las tendencias de

transformación del cantón en la región, bajo una visión integrada de conjunto y asociadas al planes zonal 1 y binacional, para articular y bajar a escalas más finas y ser detalladas por la planificación territorial y el planeamiento urbanístico, determinando la red polinuclear natural existente de núcleos urbanos, su carácter de centralidad funcional, caracterizar sus roles, papeles y funciones distinguiendo sus fuerzas motrices (actividades) estructurantes y los niveles de presión a las que están sometidas, estableciendo su localización y comportamiento, sus compatibilidades y niveles funcionales como ejes vertebradores y omnicomprensivos, que generan

⁸⁷ Tomando como referencia la experiencia vasca.

interacciones económicas en el desarrollo sostenible del cantón, en la región y viceversa; como elementos vinculantes para la articulación territorial multinivel.

Estos ámbitos están caracterizados por el nivel jerárquico de cada división territorial política de la zona 1 del país; la distribución jerárquica de los núcleos urbanos establecidos por la ETN, y los componentes estructurantes: sistema biofísico; el ecosistema humano; los SPS (los sistemas de comunicación, internos y externos); y el paisaje y la cultura, y el nivel de respuesta del GADMI en la gestión territorial interna. A este sistema lo compone la red territorial de las provincias de Imbabura, Carchi, Esmeraldas y Sucumbíos, y la región trasfronteriza de Nariño Colombia integrados a través de la cuenca del río Mira.

A nivel intermunicipal

B.1.4.4.2. Los ámbitos territoriales funcionales integrados internos.

Son los constituidos por los límites parroquiales medios rurales y las microcuencas nivel 5-6 Pfafstetter, caracterizados por zonas homogéneas naturales y culturales y redes multimodales de convergencia y divergencia de transporte y a su vez integrados por la red hídrica del río Mira, vinculada a la planificación territorial general con planes complementarios hacia áreas más específicas y potenciar sus capacidades para generar clúster productivos y cadenas de valor interdependientes, como relaciones funcionales y de interdependencia con otros núcleos circunvecinos; permitiendo definir mancomunidades para generar eslabones en la promoción de la cadena de valor de desarrollo productivo, y cultural en suma en la promoción del desarrollo rural integral.

Estos ámbitos se configuran por los siguientes núcleos urbano-territoriales.

- *Ámbito integrado 1 o zona 1: Constituido por las parroquias rurales de Angochagua, La Esperanza, San Antonio y el área rural de la parroquia urbana de Caranqui.*

- *Ámbito integrado 2 o zona 2: Constituido por las parroquias urbanas y el área rural de la parroquia Sagrario.*
- *Ámbito integrado 3 o zona 3: Constituido por las parroquias rurales de Ambuquí y Salinas como zonas centrales medias.*
- *Ámbito integrado 4 o zona 4: Constituido por las parroquias rurales de la Carolina y Lita.*

B.1.4.4.3. Los ámbitos territoriales urbanos

- *Son "ecosistemas humanos" que constituyen los elementos estratégicos que permite dotar de equilibrio espacial al desarrollo social, económico, ambiental y de gobernanza del cantón, creados y organizados por la sociedad que los habita, generando ciudades; por su tamaño y densidad se estructuran por escalones y se distribuyen por niveles jerárquicos: funcionan de forma conjunta y mantienen relaciones entre sí y complementariamente con sus respectivos territorios dependiendo de la capacidad de oferta y demanda de bienes, servicios y SPS caracterizan su nivel funcional; con capacidad de autogestión, adaptación resiliencia y respuesta; que tiene como fin el desarrollo social y su innovación.*

Mapa 137: Ámbitos territoriales intermedios del cantón 7 parroquias rurales y 5 urbanas



Fuente: Dirección de Planificación y Dirección de Catastros.

Elaboró: Unidad PDOT 2021

Estos elementos urbanísticos son distinguidos mediante ámbitos o áreas a escala intermedia, es decir un intermedio entre la ruralidad sus intersticios y la "ciudad" y su constitución espacial concordante con la distribución territorial dispuesto por el Art. 5 de la OSPC⁸⁸ del GADMI, la planificación territorial los utiliza para la cualificación de sus funciones y

⁸⁸ OSPC ordenanza sustitutiva de participación ciudadana.

roles que cumplen en la vertebración territorial y en la estructuración de la red policéntrica de núcleos urbanos dados sus condiciones de ubicación geográficas y los escalones que los que están conformados. Y para la dotación de los SPS.

B.1.4.4.2.1. Escalones Urbanos

El sistema urbano está constituido por los siguientes escalones.

Tabla 383: Escalones urbanos

Escalones urbanos	Jerarquías catastro
Unidad Urbana (10 viviendas y grupos dispersos comunidades.	Barrial
El barrio	
El núcleo medio o núcleo urbano parroquial	Sectorial
Las unidades urbanas o núcleos medios integrados y mancomunidades	Zonal
Ciudad	Ciudad

Imagen 21: Espacios rótula del cantón



Fuente: Dirección de Planificación y Dirección de Catastros.
Elaboró: Unidad PDOT 2021

B.1.4.4.2.3. Espacios puerta

- o Son aquellas áreas o núcleos que permiten al acceso físico o cultural a Ibarra, o aquellos con una identidad propia que se relacionan de forma directa con el exterior, destacan Ibarra, Lita, San Antonio, Zuleta, Juncal-Ambuquí.

Fuente: Dirección de Planificación y Dirección de Catastros.

Elaboró: Unidad PDOT 2021

B.1.4.4.2.2. Espacios rótula y/o transición

- o Destacan por su capacidad articular movimientos para compartir ámbitos de relación por su situación geográfica o por su formación como espacios competitivos y funcionales. Son de vital importancia en la configuración del espacio cantonal puesto que facilitan el acceso a las diferentes escalas del territorio: núcleo, subsistema urbano, zona. Algunos de estos espacios pueden tener una proyección que supera incluso el espacio regional. Destacan por esta capacidad Ibarra-Salinas-La Carolina.

Estos espacios al encontrarse en los principales ejes de comunicaciones, pueden desarrollarse buscando complementariedad con las áreas urbanas inmediatas.

Imagen 22: Espacios puertas del cantón



Fuente: Dirección de Planificación y Dirección de Catastros.
Elaboró: Unidad PDOT 2021

B.1.4.4.2.4. Espacios rurales y naturales estructurantes.

Imagen 23: Paisajes naturales transformados, áreas rurales productivas: Arroceras en Vietnam



Fuente:
<https://www.pinterest.cl/pin/624170829584812718/>

- Son los ecosistemas naturales y paisajísticos culturalmente intervenidos, es el sistema rural y su paisaje constituyen los territorios que se distinguen de otros por su débil densidad de habitantes y colectividades de tamaño limitado, que se deben gestionar de manera especial y en función de cuenca

hidrográfica, en ellos están contemplados los elementos del sistema natural de las microcuencas afluentes a la cuenca del río Mira y los tres edificios del volcán Imbabura.

Componen estas áreas las parroquias rurales de Angochagua, San Antonio, la Esperanza y el área rural de la parroquia urbana Caranqui ubicada en el anillo del volcán y convergentes con los ríos Tahuando y Ajaví y del resto de la cuenca del río Mira; Ibarra Salinas, Ambuquí, Lita, y La Carolina. Áreas que se las tratará con planes territoriales complementarios para la ordenación de sus recursos naturales, para garantizar su protección y gestión, de forma mancomunada con los GAD's involucrados especialmente las áreas vinculadas al anillo del volcán Imbabura tarea que deberá estar cumplida al 2023.

El planeamiento urbanístico rural pondrá especial énfasis en la relación armónica entre espacio agrícola transformado y ecosistema natural, acogiendo principios de integración con la fauna y flora de cada sector intervenido, este espacio es al que se denominará, paisaje rural.

B.1.4.4.1. Corredores de comunicación

- Espacios que acogen el sistema de comunicaciones que permiten a Ibarra la conexión con los núcleos de niveles jerárquicos de nivel superior según la ETN: Metrópoli (DM-Quito), Nacional (Ibarra-Esmeraldas) y Regional (Tulcán-

Sucumbíos-Otavaló). Estos corredores están caracterizados principalmente por el sistema multimodal de movilidad: ejes viales nacionales E-35, E-10 la red ferrocarril Quito-Ibarra-San Lorenzo, los ejes/anillos viales provinciales y de conexión amazónica. Espacios conectados Quito-Otavaló-Cayambe-San Lorenzo-Esmeraldas, Tulcán-zona trasfronteriza-y Amazonia, sus redes hídricas con sus microcuencas, y paisajismo. Estos corredores aportarán a la delimitación de corredores urbanos en la red policéntrica.

B.1.4.4.2. Conurbación supramunicipal e intermunicipal

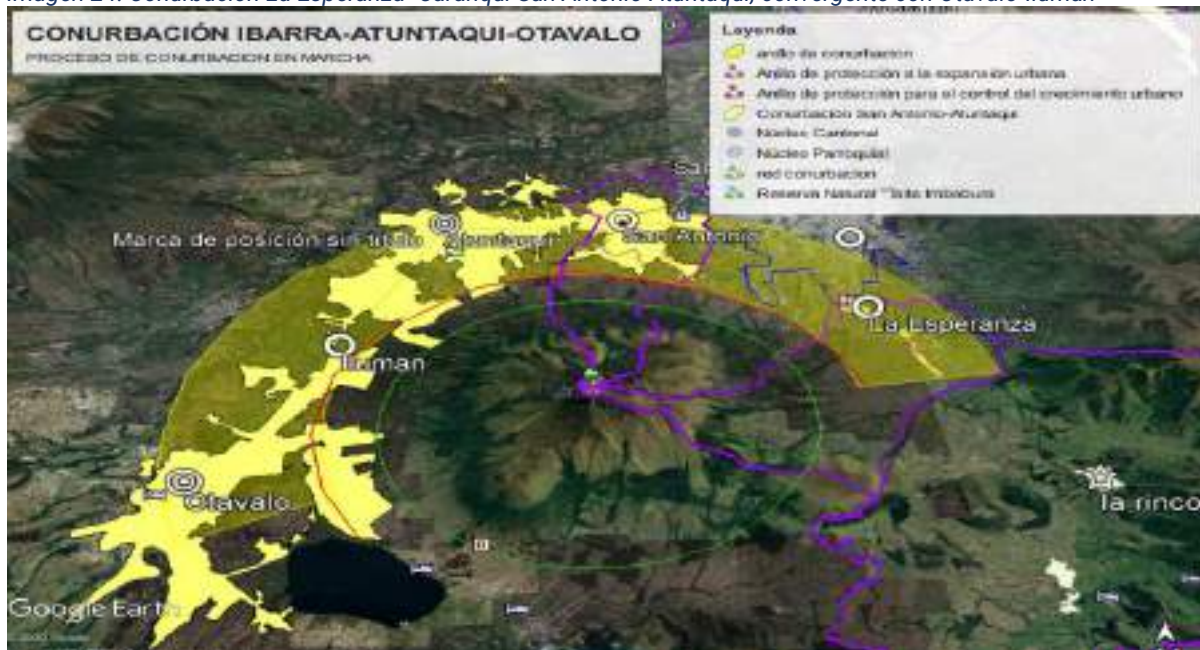
Las conurbaciones entendidas como conjunto de poblaciones próximas entre

ellas cuyo progresivo crecimiento o expansión urbana las ha puesto en contacto” (Oxford language). generado naturalmente.

Actualmente son evidentes dos tipos de conurbaciones en el cantón, la intermunicipal y la supramunicipal.

- A nivel intermunicipal: la ciudad de Ibarra a través de la parroquia Caranqui y San Francisco se ha conurbado con los núcleos urbano rurales de La Esperanza y San Antonio.
- A nivel supramunicipal: San Antonio se empieza conurbar con la parroquia Natabuela y esta a su vez con Atuntaqui, siguiendo con San Roque, y a su vez con Iluman para conurbar Otavaló.

Imagen 24: Conurbación La Esperanza- Caranqui-San Antonio-Atuntaqui; convergente con Otavaló-Iluman



Fuente: Dirección de Planificación y Dirección de Catastros.
Elaboró: Unidad PDOT 2021

De acuerdo al COOTAD para consolidar un distrito metropolitano se requiere un 7% de la población nacional, y comparando las tasas de crecimiento nacional con respecto a los núcleos involucrados la tasa de estos es de 1,65% y la nacional 1,8% por tanto de seguir esta tendencia nunca alcanzarán estos núcleos la condición para ser un distrito metropolitano; previendo un escenario generado por los dos proyectos mineros que se concentran en los cantones Cotacachi e Ibarra, la consolidación de una área industrial del eje haya una tendencia de crecimiento un

crecimiento poblacional medio entre el 10 y el 28% adicional a la actual tasa de crecimiento de 1,65% pasando al 3,34%, en el caso de ser el mayor para el 2080 alcanzaría la zona la población para ser un distrito metropolitano.

La ciudad de Ibarra se plantea como una ciudad “intermedia” abierta a la asociatividad con sus circunvecinos, para enfrentar los retos del desarrollo territorial y el crecimiento urbano; la conurbación presente demanda revisar esta expansión urbana, que nos permita en conjunto fijar límites de crecimiento hacia el volcán (banda máxima de crecimiento generando

instrumentos de planificación urbanísticos que detallen la gestión en estos suelos rurales que los ensanches no planificados han convertido a estas zonas rurales en expansión urbana); es de responsabilidad común la utilización racional y sostenible de los recursos del territorio (suelo) como la protección del patrimonio natural hoy amenazado por la expansión urbanística hacia el cono del volcán Imbabura.

B.1.4.4.3. Direccionamientos básicos para la gestión de la conurbación

Se tomará en cuenta los siguientes:

- *Para la gestión urbanística de la ciudad como de las conurbaciones se deberá estructurar un plan maestro de la ciudad, que detalle las condiciones de desarrollo urbano sostenible de la ciudad: control del crecimiento, estructura vial urbana, SPS, delimitaciones barriales, densificación de la ciudad, edificabilidad integrando los núcleos urbanos rurales conurbados y las acciones vinculantes con los tratamientos sobre el suelo rural de expansión urbana comprometido en las conurbaciones promoviendo generar mayor capacidad de resiliencia a la ciudad.*
- *Delimitar el área estableciendo polígonos de intervención y gestión la actual expansión con la recuperación del paisaje natural de las faldas de volcán Imbabura.*
- *Optimizar los recursos económicos de las GAD's involucrados en las dotaciones de los SPS que tienen el carácter de local (rellenos sanitarios, estaciones de reciclaje, tratamiento de residuos sólidos, cementerios, camales, mercados mayoristas etc.) promoviendo la asociatividad o mancomunamiento y la promoción de las empresas públicas y su capitalización teniendo como objetivo cohesionar a la sociedad y participar de los beneficios del espacio en proceso de conurbación ofrece y demanda, optimizando el aprovechamiento eficiente y evitar la duplicidad o concentración de servicios buscando la especialidad de funciones de acuerdo a la vocación de cada GAD componente y su innovación.*
- *La relación campo-ciudad, principalmente en el área central y parroquias rurales adyacentes tiende a generar más suelo urbano respecto del rural, y a un mayor apropiamiento de este por propietarios urbanos por lo que las decisiones determinantes que influyen en el paisaje rural son tomadas por estos y por los urbanizadores. La planificación físico espacial establecerá las condiciones de uso y gestión del suelo que debe estar liderada en el marco de la ley por el/los*

- GAD. Generando instrumentos de planificación urbanísticos tomando en consideración las propuestas que de los ciudadanos surjan.*
- *El control de la edificabilidad urbano y rural en conjunto es más eficaz que de la forma unitaria que ahora se lleva, generando en conjunto instrumentos de planificación urbanística que normen el uso del suelo en estas áreas rurales comprometidas a expansión urbana. La edificabilidad rural para su ordenación impulsará el principio de "singularidad" entre ecosistemas naturales, ecosistemas productivos y ecosistemas humanos.*
 - *Los tamaños de los lotes se sujetarán a las condiciones de los polígonos de intervención considerando al tipo de hábitat o nivel funcional que esta presentará, se dará tratamiento referenciada a los incrementos referidos de edificaciones turísticas o promoción del turismo rural, para las restantes ampliaciones de la edificabilidad a los términos existentes deberán cumplir con los requerimientos establecidos en la ley, y en su transitoria octava de la LOOTUGS.*
 - *Sobre propuestas de residencias sobre predios rurales en los que no existan los SPS equipamientos o servicios públicos excepto una red vial o red de caminos, estas podrán tener viabilidad si cuenta con las condiciones de "edificación autosuficiente" considerando los impactos al medio ambiente y paisaje natural, la edificación se enmarcará en las condiciones edificabilidad rural y usos de suelo permitidos de acuerdo a los PIT propuestos, estas edificaciones consideraran los retiros que sobre la red vial o de caminos está determinada en la ley.*
 - *Se deberá limitar la dispersión de nuevas viviendas.*
 - *La implementación del laboratorio urbano es una medida sostenible para afrontar los retos de la expansión urbana y la conurbación.*

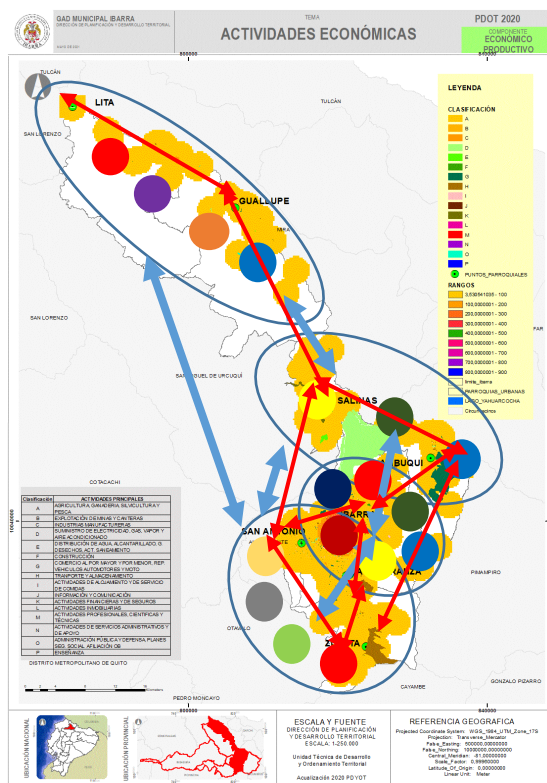
B.1.4.5. Organización de la red polinuclear intermunicipal.

La ciudad de Ibarra ha sufrido un proceso de expansión que ha rebasado su límite urbano, pero no así su consolidación; se están generando conurbaciones siguiendo la tradicional mancha negra del asfalto con gran contraste con el espacio rural circundante configurando espacios de diferente tipo.

- *El costo elevado del suelo de los lugares centrales promueve la expansión urbana sobre los ejes de las vías principales.*
- *Los ciudadanos aceptan cada vez más*

- realizar desplazamientos mayores a los 10 km habituales, en pos de suelo barato.
- o Las equipamientos estructurantes como camal, mercado mayorista, cementerios, vertedero, estaciones de reciclaje, terminales terrestres o zonas de transferencia, etc. necesitan de espacios más amplios o revisar sus modelos de gestión.
 - o Las expansiones urbanas no son planificadas y se abren paso a los territorios rurales cuyas funciones son las de vivienda.
 - o Las limitaciones de los equipamientos sociales básicos de las zonas rurales promueven la emigración a las áreas periurbanas de la ciudad.
 - o La relación campo ciudad de los ciudadanos cada vez es más satelital promovido por los importantes sistemas de transporte, conectividad digital, y cada vez es mas creciente que los los habitantes rurales ya controlan desde la ciudad.

Mapa 138: Red polinuclear central



Fuente: Dirección de Planificación, Dirección Financiera.
Elaboró: Unidad PDOT 2021

Para consolidar el área polinuclear central competitiva del cantón, se impulsarán espacios de cooperación en forma de red entre los núcleos, mayor que las formas actuales en dimensiones en funciones, vertebrado por la red de transporte y de microcuencas, por lo tanto; esta red no solo responderá a sus límites

administrativos, sino temáticos diversos como; social, económico, ambiental considerando las condiciones de vertebración.

A nivel territorial con las cuatro zonas de planificación establecidas, se busca equilibrar el peso de la ciudad de Ibarra con sus cinco parroquias urbanas y las siete parroquias rurales, determinados por:

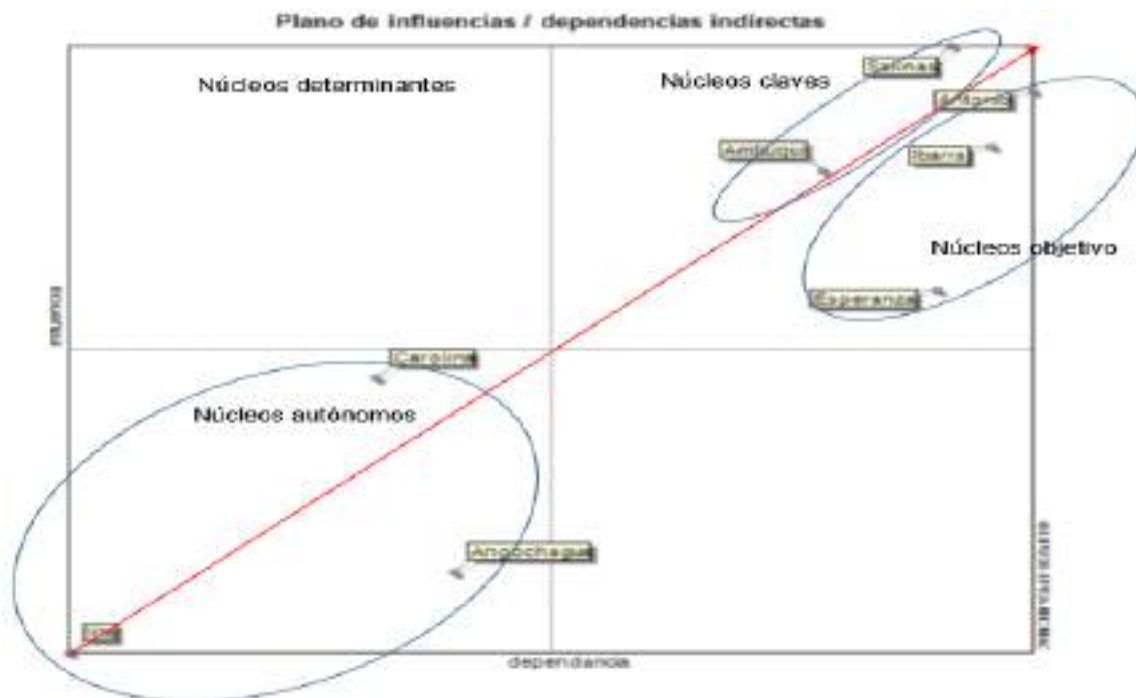
- 1) Núcleo central 1: con una población alrededor a los 40 mil habitantes. Angochagua con Zuleta es un espacio Puerta, la Esperanza un espacio rótula entre Zuleta e Ibarra, el área rural de Caranqui es un espacio rotula entre San Antonio y La Esperanza e Ibarra, y San Antonio es un espacio puerta del sur occidente a Ibarra.
- 2) Núcleo central 2: De estas se distingue como unidades espaciales policéntricas: Sagrario se distinguen tres tipos de centralidades, la administrativa, la religiosa y el centro histórico, poco a poco va perdiendo lo residencial; San Francisco se especializa en un tipo de centralidad la comercial, que distribuye en dos sectores el del mercado amazonas y la Avenida El Retorno y Atahualpa como centralidad comercial y de servicios; Caranqui como centralidad residencial y turismo histórico, La Dolorosa del Priorato como centralidad promotora de turismo ambiental, gastronomía y automovilismo; Guayaquil de Alpachaca no tiene definido una centralidad funcional. (Residencial, turismo y recreación).

Ibarra a la vez actúa como espacio puerta al cantón y como espacio rótula a la inter región y cuenta con una población de 170549 hab y 241,66 km2.

Ibarra como núcleo central es espacio puerta, y rotula con Ambuquí, La Esperanza, Salinas y Ambuquí para el cantón a la vez.

- 3) Núcleo central 3: Con una población de alrededor de 9 mil hab. Considerados espacios rotula para Salinas y Puerta para Ambuquí, también tiene el 20% del territorio concesionado a la actividad minera.
- 4) Núcleo central 4: con una población de alrededor de 7.5 mil habitantes. Que con los proyectos mineros se estima que crezca aproximadamente en un 300%: Lita aparece como espacio puerta para la vocación costera, y la Carolina como espacio rótula entre Lita y Salinas.

Gráfico 150: Influencias y dependencias de los núcleos rurales medios



Fuente: Dirección de Planificación, Dirección Financiera.
Elaboró: Unidad PDOT 2021.

Estas cuatro áreas conforman su vez la gran área central del cantón, en el que Ibarra es el eje central o “espacio puerta” a la provincia, al callejón norte y área binacional, ejerciendo liderazgo regional y de conexión entre las tres grandes vocaciones (costera, sierra, y oriente y de integración por el río Mira.) y rotula a la región norte.

Desde el punto de vista espacial estas áreas polinucleares centrales no constituyen un continuo urbanizado, sino que más bien tiendan a la consolidación de núcleos urbanos continuos, formando “archipiélagos urbanos nucleados de ecosistemas humanos”, orientados a la pluralidad sobre sus singularidades y que cooperan entre sí, dadas sus condiciones de homogeneidad y complementariedad funcional.

En esta red de núcleos centrales se incluye el área metropolitana de la ciudad de Ibarra, que a su vez juega el papel central en este modelo para el cantón y la región.

La configuración poli funcional de la red expuesta en el mapa de color es la apuesta del MTD, en el que se representa una función urbana, un servicio urbano que distinguen a los núcleos urbanos como actualmente se conoce abriendo paso a la especialización y su capacidad de atracción o de influencia.

El desarrollo del área polinuclear central integrada, tiene gran apoyo por el nivel funcional y de población que Ibarra cuenta, lo que le permite una mayor capacidad de especialización funcional, para equilibrar las funciones propuestas en el modelo del conjunto de núcleos.

La transformación de la ciudad o ciudad intermedia hacia un espacio en el que se genere un mayor intercambio de conocimiento, y distribuyendo centralidades industriales, residenciales hacia el conjunto de la estructura urbanística del cantón, favoreciendo al crecimiento poblacional equilibrado de estas, la descongestión de centralidades por el efecto rebote, sin que la ciudad pierda su competitividad económica.

-El concepto de "Puerta" no solo se refiere al lugar de origen o destino de un centro multimodal de transporte, sino también lo que aspira el modelo; el destino de los flujos de conocimiento, tecnología, información, cultural y de ingreso de inversiones extranjeras; es la puerta de ingreso a la industrialización y la innovación, por ello el MTD plantea retos a la descentralización y al gobierno nacional como es la revitalización del sistema ferroviario Quito-Ibarra-San Lorenzo; Ibarra-Lago Agrio, la profundización de la conectividad, el mejoramiento de la red vial A-10 fronteriza al pacífico y a Lago Agrio, el puerto de aguas profundas en San Lorenzo y otros mecanismos para promover funcionalidad como la creación de la zona franca y de libre comercio en Salinas, que actualmente yacen en el olvido estas potencialidades-.

Ibarra se irá constituyendo en un ejemplo de ciudad sostenible siguiendo los lineamientos de este MTD y considerando tres acciones básicas recomendadas por el Banco Mundial: promover el desarrollo territorial, mejorar la resiliencia urbana y financiar la nueva agenda urbana, poniendo especial atención a recuperar su centro histórico, el patrimonio arqueológico, su patrimonio inmaterial y natural, integrando acciones colaborativas con la Academia y luchar por la consagración de Imbabura como valle del conocimiento, con ello Ibarra reforzaría su atractivo como ciudad del conocimiento, la ecoeficiencia la innovación, y generadora de calidad de vida como fin del presente modelo.

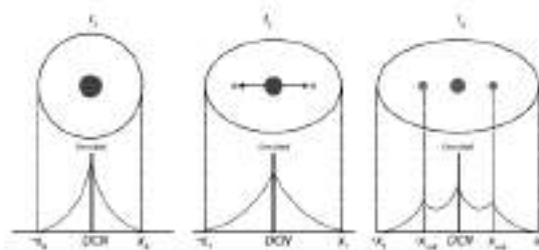
Para el estudio de las centralidades es importante determinar:

Los niveles funcionales socioeconómicos y ambientales con sus: clúster y sus cadenas de valor territoriales sus capacidades para vertebrarse con sus núcleos adyacentes y generar policentrismo, y con sus fortalezas, oportunidades, debilidades y conflictos a ser resueltos con la participación de todos uniéndose esfuerzos hacia un bien común, generando masa crítica y auto dotándose de capacidad de reinventarse y auto regenerarse promoviendo sus

⁸⁹ "[...] el impulso que genera policentrismo es la existencia de deseconomías de aglomeración en el centro (elevado precio del suelo, congestión, etc.) y la existencia de economías de aglomeración de la periferia. Con el paso del tiempo, se reduce el peso del centro [...] y se crean nuevos centros de empleo en la periferia. (Monteano-policentrismo, s.f.)

singularidades entre ecosistemas urbanos, ecosistemas rurales productivos y ecosistemas naturales utilizando la densidad, la educación y cultura como mecanismos de autorregulación.

Caracterización de centralidades por cada red policéntrica central determinando su naturaleza para impulsar el policentrismo⁸⁹



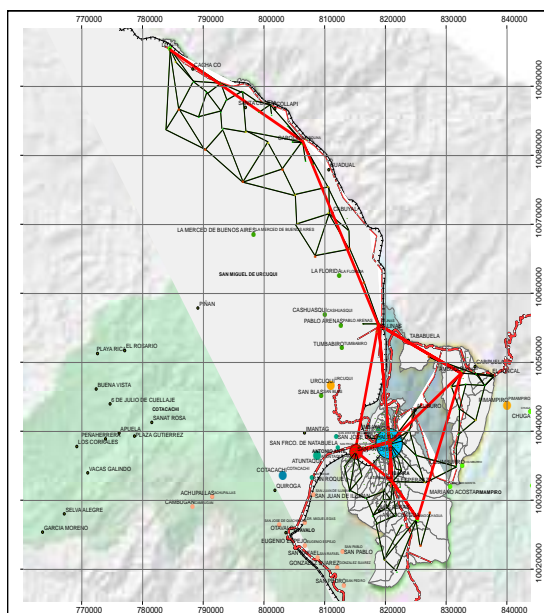
(Monteano-policentrismo, s.f.)

Este proceso contempla tres retos para la institución dentro de la planificación urbanística y territorial en el avance a la ciudad sostenible, como lo es: el control del desarrollo urbanístico de la ciudad y la revaloración y recalificación del suelo, dándole funcionalidad, equidad, vertebración cohesión y singularidad espacial y pluralidad social a sus escalones urbanos, relevando el carácter social y la dinámica funcional que estos determinan en cada núcleo, promoviendo la identificación y formación de nuevas centralidades⁹⁰. la labor siguiente será identificar clúster y cadenas de valor para fundamentar las centralidades y sus condiciones funcionales, considerando:

- 1) La configuración de la red polinuclear intramunicipal determinando sus centralidades con los clúster y cadenas de valor y determinar su carácter funcional y singularidad dentro del espectro territorial del cantón caracterizando su cultura y cosmovisión como ya se lo ha señalado.

⁹⁰ El efecto de desbordamiento de un núcleo central por concentración, saturación, densificación, por alto costo del suelo que produce deseconomías derivadas de la congestión funcional destruyendo valores que dieron marcha a la centralidad original y los clústeres que de esta derivan, promueve el apareamiento de un nuevo núcleo central.

Gráfico 151: Evolución de la estructura espacial urbana



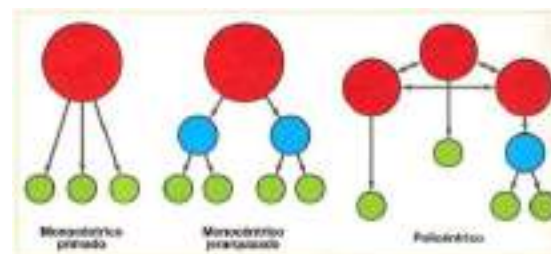
Fuente: Dirección de Planificación y Dirección de Catastros.

Elaboró: Unidad PDOT 2021

- 2) El segundo es multidimensional promover a nivel regional la configuración de la red polinuclear regional norte con profundización al espacio binacional en un espacio común que lo configura la cuenca del Río Mira. Así mismo determinando clúster y cadenas de valor para integrarlas a las intermunicipales.
- 3) Y un tercero es actuar para consolidar los procesos de descentralización y desconcentración multinivel en marcha desde lo local; a estableciendo estrategias y retos convergentes entre los núcleos que conforman la red polinuclear regional para el beneficio común, fortaleciendo las capacidades de gestión, articulación para dar paso al nacimiento de un modelo

teórico concertado de red polinuclear para la región norte que le permita a esta región gobernar sus transformaciones con un sistema de planificación participativa incluyente y especializado e instrumentos de planificación articulados que juntos respondan a la misma visión de desarrollo de la zona norte, articulados con el PND-ETN.

Gráfico 152: Sistemas funcionales urbanos hacia el sistema policéntrico urbano regional



Fuente: Sistema urbano español

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020

Es necesario continuar con la estandarización del sistema de indicadores como lo viene ejercitando el Concejo Nacional de Competencias: ISO INEN 18091-37120-Índice de Prosperidad de Ciudades- Índice ICO, y otros establecidos por las agendas sectoriales en el marco de la sostenibilidad, con los que se podrá determinar el índice de capacidad operativa del GAD y los avances en la gestión territorial, con las juntas parroquiales que permitirán caracterizar sus niveles funcionales bajo estándares comunes y extrapolarlos a sus circunvecinos fase que ha sido ya iniciada, dando paso a la creación del observatorio para la sostenibilidad del cantón y hacia la zona 1.

Tabla 384: jerarquía poblacional y funcional de la ETN a los ámbitos funcionales del Cantón Ibarra

PARROQUIAS	TIPO	NIVEL FUNCIONAL SINTÉTICO	JERARQUIA	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	RANGOS DE POBLACIÓN	POBLACIÓN 2020
IBARRA	cabecera provincial	NF2	Nacional	Alta	Entre 100 mil y 1 millón de hab	173.328
AMBUQUI	cabecera parroquial	NF5	menor	Baja	Menos de 15 mil hab	6.685
ANGOCHAGUA	cabecera parroquial	NF5	menor	Baja	Menos de 15 mil hab	3.983
CAROLINA	cabecera parroquial	SF	menor	Sin Función	Menos de 15 mil hab	3.343
LA ESPERANZA	cabecera parroquial	NF5	menor	Baja	Menos de 15 mil hab	8.988
LITA	cabecera parroquial	NF5	menor	Baja	Menos de 15 mil hab	4.088
SALINAS	cabecera parroquial	SF	menor	Sin Función	Menos de 15 mil hab	2.125
SAN ANTONIO	cabecera parroquial	NF5	Local	Baja	Entre 15 mil y 50 mil hab	18.609
TOTAL						221.149

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador -2020.

- Consolidación de un sistema de Centralidades⁹¹

Promover la consolidación y estructuración de nodos y redes urbanas o ecosistemas urbanos, para el desarrollo policéntrico de los territorios de las zonas intermedias del cantón, favoreciendo a aquellos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, para desarrollar capacidades funcionales y potenciar sus niveles funcionales, considerando sus vocaciones, es una apuesta del presente MTD; estas deberán promover la:

“Densificación del territorio urbanizado y la constitución de una estructura de red multinodal de centralidades, multifuncionales que dinamicen el desarrollo urbano de la ciudad y nodos urbanos, y mayor compacidad”, armonización entre los ecosistemas urbanos, y los rurales intervenidos por la producción primaria y secundaria y los ecosistemas verdes profundos con una clara vocación de integración, con una definida infraestructura verde a través de los márgenes de protección de riveras y lagos con corredores biológicos, zonas protegidas y áreas rurales de alto valor biótico dándoles valor agregado a las áreas de limitado valor biótico, hacia lograr la sostenibilidad del sistema territorial y el medrar frente a la vida”.

B.1.4.5.1. Unidades funcionales que componen la red polinuclear de circunvecinos y regional

Para avanzar en la configuración del área polinuclear regional competitiva⁹², el MTD requiere que el GADMI consolide su propia red polinuclear e impulse un espacio de cooperación con los GAD cantónales circunvecinos y de la zona 1; que tendrá el carácter de gestión integral territorial urbanística articulada, siguiendo las políticas de planificación de la STPE y los instrumentos de planificación Zonal y Binacional, el proceso deberá estar acompañado con instituciones como el CNC, STPE, MIDUVI, PLAN BINACIONAL,

⁹¹ Son espacios multifuncionales de diferentes escalas, con un rol característico, atraen personas, bienes y servicios en donde se producen intensos intercambios colectivos (HYDEA-Target Euro,2008)

GAD Provinciales, Asociaciones organizaciones regionales y trasfronterizas (CONNORT).

Paralelamente para esta impulsión, se requiere de forma mancomunada integrarse al proceso de fortalecimiento institucional que lleva adelante el CNC para fortalecer los procesos de descentralización y desconcentración multinivel apoyando la propuesta integral para el desarrollo de la zona 1 y que es requerida para fortalecer las capacidades funcionales de cada núcleo urbano y su rol en la red polinuclear de la zona 1.

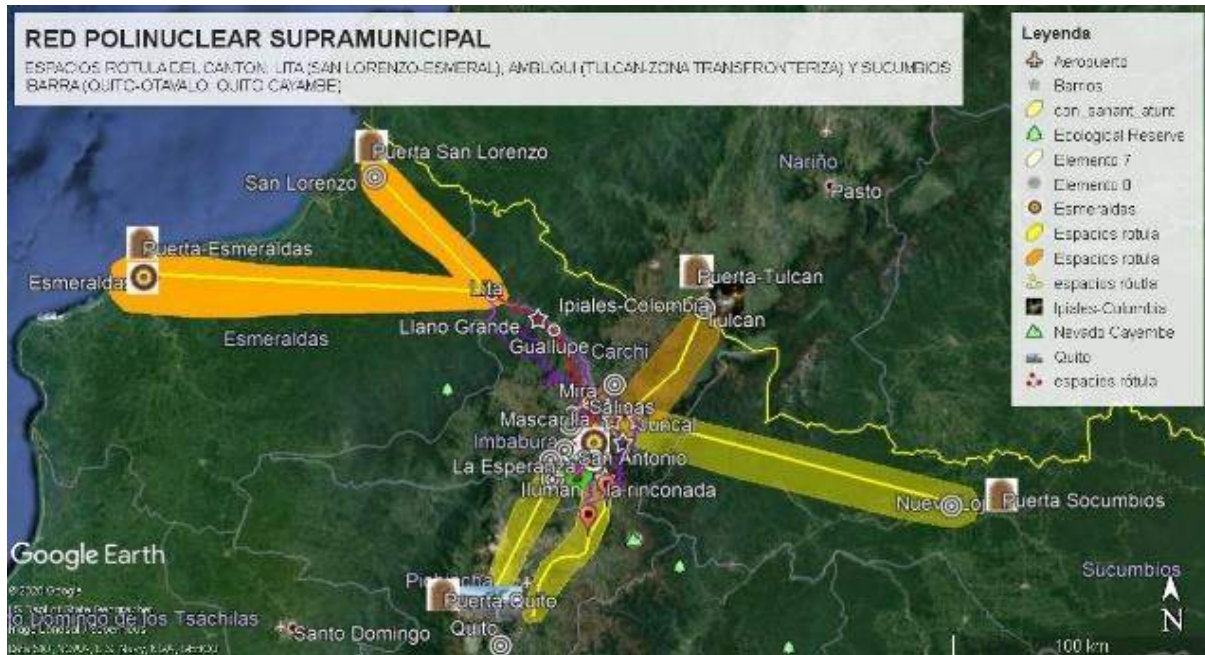
Ibarra con el modelo propuesto se propone al 2040 adecuar su planificación territorial y urbanística promocionando su territorio como centro de vertebración territorial y “espacio puerta” de la región, en suma: como territorio sostenible compartiendo y asimilando sus buenas prácticas como las de sus circunvecinos, todos en pos de una red de municipios sostenibles y resilientes que han creado masa crítica constituyéndose también en motores para el desarrollo nacional.

El área funcional comprende: Esmeraldas, San Lorenza, Tulcán, Lago Agrio y Quito; tomando en cuenta roles funcionales como: espacios “puerta”, Ibarra, Lita y Ambuquí como espacios “rotula” y para de jerarquías menores Salinas como espacio “rótula” que articula a los cantones occidentales de Imbabura y Carchi. Ibarra rotula para Quito y el Valle de los Chillos. El mercado potencial a 2020 de Imbabura 476 257 hab de los cuales Ibarra Aporta con 221 149 hab. Y de la zona 1.484.712 hab, que constituyen el 8,48% de la población nacional, a este mercado potencial se suman las interacciones de Quito de 2.781.641 hab.

⁹² (redes multipolares o de especialización local, permiten las relaciones de intercambio entre nodos pueden basarse en la complementariedad o en las sinergias que generan producto de sus interacciones, no necesariamente son simétricas pueden ser dominantes o de dependencia)

Aspectos que serán considerados para la dotación especializada de oferta de servicios y sus SPS.

Mapa 139: Caracterización del rol de los espacios funcionales del cantón frente a la zona 1:



Elaboro: Unidad PDOT-2021

1. Espacios circunvecinos y red polinuclear regional

Conurbación provincial constituida por Ibarra-Atuntaqui-Otavalo y sus núcleos intermedios involucrados.

Espacios rotula: Salinas con Urcuquí y Mira; Ambuquí con Pimampiro.

2. Espacios y núcleos de jerarquía nacional y regional integrados a la red polinuclear.

Rotula: Lita con San Lorenzo y Esmeraldas

Rotula: Ambuquí-Juncal con Tulcán y zona transfronteriza Nariño Colombia-Ipiales; Y Sucumbíos.

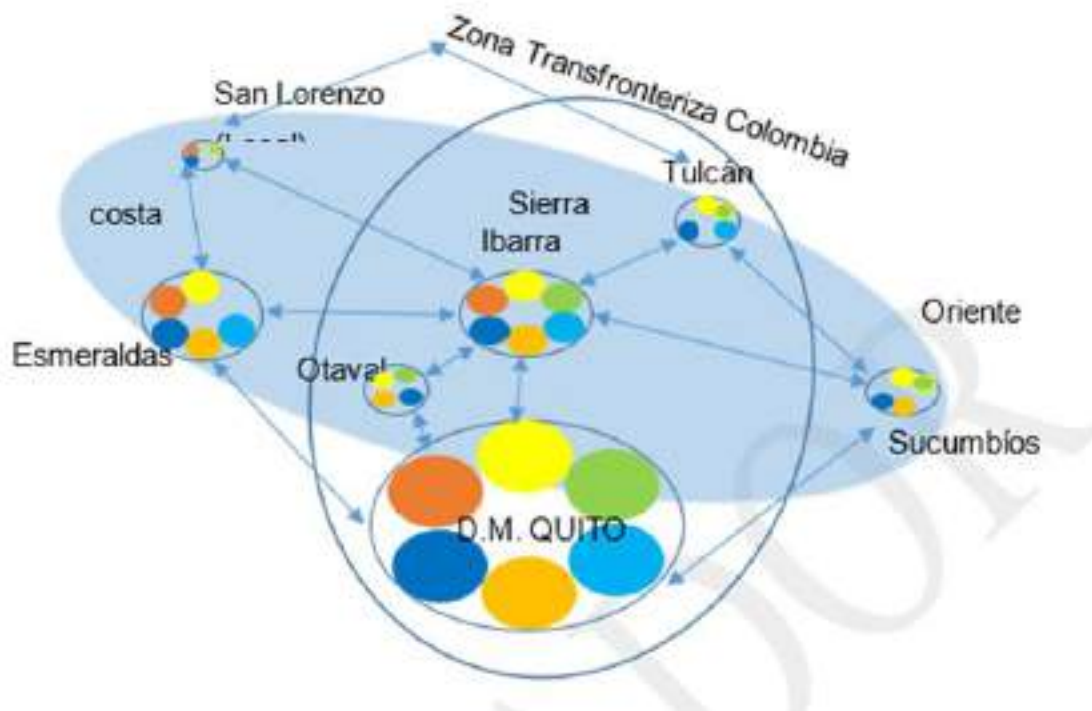
Rotula: Ibarra con Quito y Valle de los Chillos y comunicación con el parque industrial de Latacunga y Ambato.

Espacios puerta exteriores: Ciudades medias de Esmeraldas, Tulcán,

Especio Puerta: Metrópoli Quito, Sucumbíos.

- o La propuesta de área central liderada por Ibarra para la constitución de la red polinuclear regional contemple el eje de conurbación:
- o Otavalo-Illuman-Atuntaqui-San Antonio-Ibarra-La Esperanza (que contienen una población 401245 al 2020 representando un 84,25% de la provincia y un 2,29% de la nacional < al 7% de la población nacional requerido para un posible distrito metropolitano, proceso que lo alcanzaría en 50 años de mantener una tasa de crecimiento del 2,5% considerando al total de sus territorios.
- o El modelo propugna el impulso a las ciudades intermedias que integran la red en la "jerarquía Nacional y regional" ("Esmeraldas, Ibarra, Tulcán, Otavalo, Nueva Loja" su especialización de acuerdo a las vocaciones y funciones desarrolladas que puedan proporcionar al área de circunscripción polinuclear, favoreciendo al desarrollo integral de toda la zona de influencia a las que seguirán sirviendo como cabeceras de oferta de vienes y servicios y puertas de entradas y salidas al exterior.

Gráfico 153: Modelo para la definición funcional polinuclear de la región norte.



Elaboró: Unidad PDOT

Centralidades funcionales Zona 1.
Roles y funciones oferta y demanda de servicios dotaciones que promueven Ibarra núcleo central vertebrados de la zona1-

El GADMI tendrá la responsabilidad de inventiva la especialidad según los tipos de funciones y vocaciones que cumplen sus núcleos intermedios el desarrollo rural integral y generar sinergias que respondan a las demandas de bienes, servicios de la red polinuclear de la región con la que se corresponderán y se complementarán, pilares para este proceso serán: la educación, la salud y el medio ambiente, estas acciones deberán impactar positivamente en el aprovechamiento de sus recursos naturales en el desarrollo urbanístico sostenible consolidando sus núcleos urbanos y a Ibarra como ciudad intermedia respondiendo también en el desarrollo urbano para ordenar progresivamente sus espacios conurbados e integrarlos al desarrollo urbano de la ciudad, con instrumentos de planificación territorial y urbanísticos complementarios, lo que equivale también preparar sus equipamientos a este nuevo reto.

Cada núcleo de la red central sea está a nivel intramunicipal como supramunicipal tienen una identidad funcional o centralidad predominante que lo caracteriza como se lo representa en el gráfico de color previo de la red: Su intensidad presente puede ser relativa no

necesariamente solo en un núcleo de mayor jerarquía se puede encontrar con más intensidad que en un núcleo intermedio rural, sino que también pueden estar presentes en los núcleos rurales; hay otros casos en los que se pueden observar en ciertos núcleos tendencias funcionales que no logran alcanzar la suficiente masa crítica para materializarlas que ocurre en núcleos con notoria antigüedad, o quizás por fenómenos de despoblamiento producidos por razones de una mejor recolocación de inversiones de educación de los grupos sociales se generaron, lo que provocó la pérdida de sus habilidades y la migración de su legado histórico y cultural como sus avances en conocimiento; es entonces requerido producir efectos de re-inspiración y renovación de sus funciones sociales y culturales y productivas, para generar el efecto regreso, o también reanimar su memoria histórica determinando las dotaciones que contaron y como afectaron nuevas dotaciones de infraestructuras que modificaron o cortaron su evolución socio cultural y económica, que es necesario revivir su funcionalidad como centralidades históricas, valorando su patrimonio cultural material e inmaterial.

B.1.4.5.2. La descentralización y desconcentración efectiva nacional y local como estrategia para consolidar la red polinuclear del corredor norte

Para promover la articulación multinivel y mayor eficiencia de las inversiones del estado en el cantón y aprovechar las sinergias de los proyectos estructurantes del corredor norte, el MTD contempla estrategias para fortalecer los procesos de descentralización, desconcentración y del sistema de planificación participativa especializándolo según las temáticas que confrontan, (previamente es importante la consolidación de un observatorio que mida anualmente los avances en la territorialización de las políticas públicas con las acciones privadas de forma integral e identificar los impactos de esta), para fortalecer este proceso se requiere:

- Consolidar la batería de indicadores de la ETN y avanzar en el proceso de fortalecimiento institucional iniciado con el CNC y la SOT.
- Actualizar el mapa de actores con los tres sectores de la sociedad por componentes, temas y subtemas, para reforzar las mesas temáticas para avanzar sobre el cumplimiento de los objetivos propuestos y crear el observatorio de la sostenibilidad con la academia, los sectores productivos y el tercer sector de la sociedad.
- Incentivar la formulación de políticas públicas mancomunadas con los circunvecinos teniendo a fortalecer las capacidades de vertebración de los núcleos urbanos rurales y a promover el poli centrismo, sobre temas comunes en espacios territoriales integrados por la cuenca del río Mira: naturaleza y cultura, paisaje, suelo productivo⁹³ teniendo como objetivo reducir los índices de dependencia primeramente de las materias primas externas promoviendo la producción y productividad interna, fomento del empleo y disminución de las desigualdades y vulnerabilidad social y económica en la provincia, disminución de los índices de dependencia de las rentas del estado.
- Exhortar al gobierno central más ejemplo más dignidad en la gestión pública y hacer verdadera la descentralización. Para que las decisiones de desarrollo local sean de ida y vuelta, como lo establece la ley.

- Avanzar sobre la integración de los más de 30 marcos normativos que regulan la planificación territorial por cada componente, tema y subtema, para fortalecer el sistema de gestión institucional, las cadenas de valor y la generación de procedimientos para una moderna gestión pública actualizando el estatuto orgánico por procesos y la estructura organiza institucional.
- Actualizar la información geográfica y alfanumérica, por cada componente tema y subtemas con su información estadística y de gestión de riesgos antrópicos y naturales identificando puntos críticos a escala 1:5000 y la estadística, y actualizar los catastros urbanos y rurales generando una ficha catastral que recoja la información requerida para la planificación territorial y urbanística con gestión riesgos información que permita identificar clúster de actividades sociales, económicas y valor ambiental y su posterior encadenamiento.

Con un enfoque hacia:

- Garantizar suelo para la soberanía y seguridad alimentaria, con la producción de materias primas y desarrollo del sector primario del cantón con la reconversión territorial de la cuenca del río Mira, a través de la gestión integrada del agua; cuya extensión territorial es de 10898 km², de los cuales 668400 ha corresponden a la parte ecuatoriana y 421382 ha la parte colombiana, con capacidad de integración binacional.
- El uso eficiente del suelo y disminuyendo sus presiones negativas: En el cantón el 80% del territorio es rural, un 8% sobre utilizado y un 39% subutilizado.
- Consolidar el valle del conocimiento: Las Universidades Yachay y sus unidades de investigación además de las universidades UTN y católica en Ibarra, para promover la I+D+i, en función de los recursos territoriales (humanos y naturales) de la zona 1, como agentes garantes e impulsores de la estrategia a la hacia la sostenibilidad.
- Fortalecer las unidades de investigación medioambiental y productiva del MAE y MAG y consolidar el centro de investigaciones medioambientales con la Academia.
- El cambio de matriz productiva enfocada al agro, con una estrategia integrada multinivel para devolver y ampliar las potenciales primarias y manufactura al cantón (ante la presencia de la pandemia del covid-19). Yendo a la Agroindustria.
- Integrar en los procesos I+D+i los saberes

⁹³ Confrontando los desequilibrios territoriales promovidos por el centralismo y el

clientelismo político, como el reforzamiento cultural y económico a las localidades débiles.

ancestrales.

- Reorientar al parque industrial existente hacia un uso de servicios industriales hacia uno de mayor calado de cobertura mundial industrial a gran escala en la zona de Salinas y Tumbabiro, integrando al valle del conocimiento con la Universidad YACHAY.
- Integrar en esta estrategia, los avances industriales generados por Atuntaqui y Otavalo, para la definición de una zona franca común en el valle del Imbabura en las áreas de las parroquias rurales de Salinas, Tumbabiro. En una estrategia conjunta con el gobierno nacional. Esta estrategia también convergente en la canalización de atracción de inversiones para el sector primario.
- Atracción de inversionistas locales residentes en el extranjero que buscan oportunidades en sus respectivas localidades, a través de una propuesta integrada zonal para inversiones Industriales, Manufactureras, Forestales.
- Iniciar una gestión concertada y mancomunada de los servicios públicos de competencia de los GAD municipales, relacionados con:
 - Residuos sólidos
 - Saneamiento.
 - Áreas de faenamiento
 - Oferta de agua
 - Red provincial de comercialización.
 - Tránsito y movilidad (fortalecimiento de la empresa Movidelnort-ep)
 - Vivienda social
 - Promoción de aprovechamiento de las potenciales áreas para la generación de energía renovable, fotovoltaica y eólica.
 - Recuperación del paisaje y de los ecosistemas bióticos, de la cuenca.
 - Control del crecimiento urbano hacia las faldas del volcán.
 - Capitalización de empresas públicas.

Retos del MTD a la descentralización, desconcentración multinivel

Desde el nivel nacional y local cumplir y hacer cumplir los términos dispuestos por la Constitución relevando sus 44 artículos que tratan sobre la sostenibilidad territorial multinivel y sus marcos normativos de aplicación, y desde el GAD integrar los 30 marcos normativos que tienen relación con la planificación y el desarrollo territorial. Y promover una planificación eminentemente técnica deslindada de los intereses políticos particulares.

- Integrar la red de municipios de la cuenca alta del río Mira en una mancomunidad para promover una gestión territorial fundamentada en el agua y suelo como recursos estratégicos no renovables que

garantizan la vida de las comunidades.

○

Imagen 25: AH- Promoción del desarrollo mediante la cooperación y el fortalecimiento a la descentralización desconcentración y articulación multinivel de la zona 1.



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado San Miguel de Ibarra

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020.

- Articular la planificación para la implementación del plan binacional Ecuador-Colombia y la gestión concertada y articulada en función de cuenca del río Mira.
- Consolidar la red polinuclear de la región identificando clúster y cadenas de valor, la distribución vertebrada y equitativa de los SPS, Potenciar la industria a escala global, la red de berrocal y su ampliación a sucumbíos.
- Agendar un espacio de participación con los actores de la región norte y nacionales para definir estrategia que permitan mayor equilibrio en la balanza comercial que opera desde la frontera norte con Colombia, favorecer al sector productivo comercial y potenciar el nivel industrial favoreciendo a la competitividad de la región.
- Convertir el área de Salinas y Tumbabiro en puerto seco.
- Promover la implementación de proyectos estructurantes para la región: Zona franca y de libre comercio para la implantación de una zona industria orientada a la tecnología 4.0, agroindustrial y promoción del turismo; la rehabilitación del ferrocarril para transporte de carga pesada, transporte y turismo con salida a Lago Agrio.

B.1.4.6. La Microcuenca del río Mira, un escenario natural para la colaboración y cooperación y acción conjunta intramunicipal y supramunicipal.

El eje noroccidental del río Mira y su cuenca hidrográfica, es el espacio para el desarrollo de las transformaciones territoriales de la región, es el laboratorio

para las investigaciones medio ambientales y el medio rural, para la cooperación interna y externa la promoción del desarrollo rural integral y generación de capacidades funcionales a la red central policéntrica; la apuesta a la solución a los problemas que de manera conjunta se crean bajo este escenario común; teniendo como principio para promover desarrollo la gestión integrada de los recursos hídricos iniciando desde nuestra red de núcleos y su relacionamiento con los circunvecinos generando acuerdos para la gestión de oferta de agua, contaminación, degradación de suelos, forestación-reforestación, paisaje natural, patrimonio cultural material e inmaterial, asociatividad y fortalecimiento del sistema de planificación participativa.

Los núcleos intermedios distribuidas en el eje del río Mira de sur norte son; Angochagua, Ambuquí, Ibarra urbana, Salinas, La Carolina y Lita, las relaciones de divergencia (comunes a la problemática y a sus soluciones) y convergencia (para la cooperación la gestión territorial y el aprovechamiento de la cooperación internacional conjunta de las unidades territoriales con sus circunvecinas de la cuenca son:

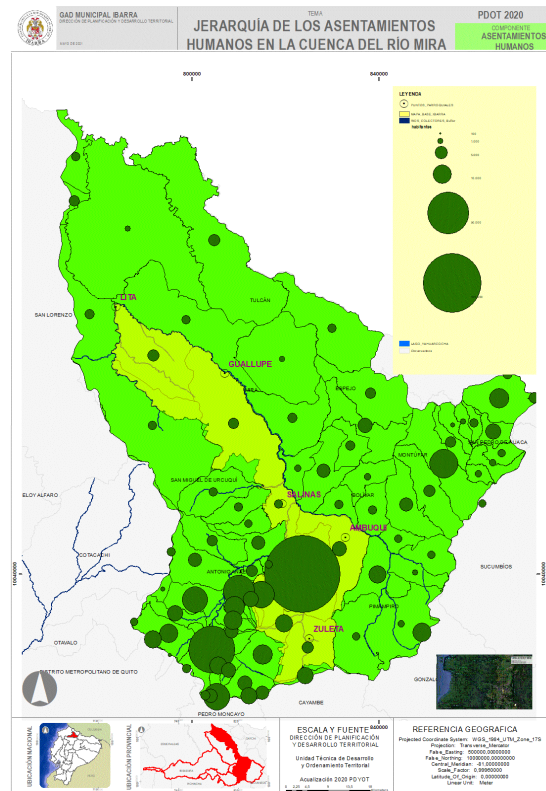
- *Convergentes: Lita con Mira (Carchi), San Lorenzo (Esmeraldas), La Carolina con Mira (Carchi); Ibarra-urbana con Bolívar; Ambuquí con Bolívar (Carchi).*
- *Divergentes: Lita con Urucuquí (Imbabura), San Antonio con Antonio Ante (Imbabura), Ibarra urbana con Antonio Ante. Ambuquí con Pimampiro (Imbabura), Angochagua con Cayambe (Pichincha) y Otavalo; a la vez que Salinas es divergente con los cantones de la provincia de Imbabura Urucuquí-Antonio Ante y Otavalo, Son divergentes entre unidades territoriales del cantón: Ibarra urbana con La Esperanza y Angochagua.*

La población total de la cuenca es de 660.306 hab. Y el área que cubre total es de 10352 km², de los cuales 6684 km² corresponden a la parte ecuatoriana y 3668 km² a la parte colombiana, con capacidad de integración binacional.

El 80% del territorio es rural, del cual el 56% tiene un uso adecuado; el 4% sobre utilizado y el 40% sobre utilizado.

Los sentidos de convergente y divergente de los núcleos circunvecinos con cada una de las unidades territoriales intermedias servirán de base para las relaciones funcionales para la complementariedad, competitividad oferta de servicios y generación de cadenas de valor y procesos de gestión mancomunados.

Mapa 140: Red de núcleos urbanos integrados en la cuenca del río Mira.



Fuente: Dirección de Planificación 2021
Elaboró: UNIDAD PDOT 2021

En la elaboración de los planes territoriales complementarios se detallará los grupos de actores en cumplimiento al sistema de planificación participativa por cada división territorial de microcuencas concordantes con el Art. 28 del RLORH; experiencia que se promoverá sea extrapolada con los demás actores circunvecinos convergentes a la cuenca, promocionando la conformación de las mancomunidades.

Todos los planes territoriales y urbanísticos deberán articular los programas y proyectos bajo el concepto estructurante de gestión integrada de los recursos hídricos concordantes con el Art.



37 del RLORH, como mecanismo de generación de sinergias para reducir los efectos del cambio climático y calentamiento global.

Teniendo presente las siguientes directrices:

- Vincular el ordenamiento territorial con la gestión integrada del agua, en los instrumentos de planificación territorial complementarios y urbanísticos.
 - Integrar las divisiones político administrativas de las áreas medias con las divisiones territorial a la división territorial natural de la cuenca y sus subunidades 5-6 (método Pfafstetter) considerando sus pisos altitudinales distinguiendo la homogeneidad para la complementariedad entre territorios propiciando una gestión territorial fundamentada en el holismo y sistémico.
 - Mejorar la competitividad y productividad a largo plazo, para los casos rurales de sectores vulnerables de definirán políticas integradas que permitan la promoción de la economía popular y solidaria siguiendo los términos establecidos en el RLORH.
 - Garantizar la distribución equilibrada de los SPS para las áreas urbanas y rurales en un trabajo articulado con todos los actores del primer sector en el cantón.
 - Reforestar y forestar los márgenes de protección de redes hídricas, lagos y áreas lacustres garantizando el sostenimiento a la fauna silvestre y recuperación de los ecosistemas naturales, los anchos de los márgenes de protección serán los determinados Art. 64 del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos. Esta restauración privilegiará a la vegetación del lugar, en la que irá incorporando paulatinamente el ecosistema primigenio, y para los demás anchos de franjas de protección no contemplados en la ley serán definidos a través de la Ordenanza de Uso y Gestión del Suelo, considerando pendientes, riesgos naturales, condiciones extractivas de materiales pétreos, privilegiando la vida de los sistemas acuáticos.
 - Los márgenes de protección en los cauces hídricos secundarios no podrán ser menores a 40 metros, esta relación se ira configurando de acuerdo al nivel de ramificación de los cauces hídricos a través de la distribución de la microcuenca utilizando el método de Pfafstetter. En este proceso participaran las direcciones de gestión ambiental, catastros y planificación con un delegado de la Senagua y GAD Provincial.
 - Los usos de suelo en terrenos que lindan con los cauces hídricos las dimensiones se sujetaran a lo dispuesto en el Art. 62 del RLORH.
- Recuperar el balance hídrico de la cuenca, en las áreas correspondientes al cantón Ibarra.
 - Recuperar la oferta de agua de las redes hídricas promoviendo la restauración de las microcuencas estableciendo las zonas económicas y ecológicas por cada unidad geográfica, a través de la gestión concertada público privada.
 - Fomentar y garantizar la singularidad entre los ecosistemas naturales, los humanos y los productivos
 - Promover la definición de los corredores biológicos ya sea a través de franjas de protección hídricas o cumbres montañosas que vinculen a los tres tipos de ecosistemas.
 - Recuperación y reavivación de la fauna y flora.
 - Dotarle de capacidad de resiliencia al medio ambiente de la cuenca, disminuir la contaminación por (sólidos, líquidos, gases como del ruido) la recuperación del paisaje natural, armonización del paisaje urbano y de desarrollo rural.
 - Promover que la autoridad del agua provea a cada propietario de predio que colinde a un cauce hídrico la oferta de un caudal en función al caudal ecológico con el área del predio y su requerimiento; así se podrá crear la oferta de bonos de agua para los que no la usen y con esto costear la promoción y mantenimiento de las franjas de protección que será gestionados en los consejos de cuenca local.
 - Disminuir las brechas socioeconómicas urbano rurales y garantizar la equidad en lo equipamientos promoviendo y articulando políticas con los diferentes niveles de gobierno.
 - Promover la coordinación, la comunicación y el fortalecimiento y articulación del sistema de planificación participativa con los consejos de cuenca.
 - Fortalecer el nivel de resiliencia de los núcleos territoriales que conforman la cuenca y disminuir los efectos del cambio climático y combatir el calentamiento global.
 - Aprovechamiento de los recursos de la cooperación internacional, con proyectos que tenga el enfoque de desarrollo integral y gestión integrada y sostenible de recursos hídricos y mitigación a efectos del calentamiento global y cambio climático, promoviendo la resiliencia territorial.
 - El MTD, centra su principal atención en la cohesión territorial de sus áreas intermedias y la colaboración con los circunvecinos convergentes y divergentes para fortalecer los espacios naturales de sus respectivas micro cuencas, en este proceso se promoverá la estandarización de métricas en función de lo dispuesto en la ETN, incorporando las normas INEN ISO 37120, 18091, el IPC e ICO en su modelo para la gestión del ciclo de la

planificación, con los GAD parroquiales del cantón y la articulación de sus instrumentos de planificación, para lo cual el GAD de Ibarra dará su soporte técnico, para medir los avances de cada intervención y su participación en la construcción del MTD.

B.1.4.7. La inserción de Ibarra en el cono Pacífico, y cono oriental

B.1.4.7.1. Inserción en el cono Pacífico

Ibarra por su vocación costera tiene la necesidad de fortalecer su interacción con el eje costero del Pacífico, como estrategia para dotarle de capacidades al MTD, desarrollar nuevas actuaciones y capacidades funcionales de la red de núcleos internos, en la oferta de bienes y servicios, fijar a la población evitando su desplazamiento o emigración como de reequilibrio; por su alto valor ecológico de la cuenca del río Mira que precisa de una gestión concertada y mancomunada intramunicipal y supramunicipal para la reavivación sostenible del desarrollo rural .

Las potencialidades que le arroja al MTD para consolidar su estrategia estructurante y que están este cono son:

- *El corredor de la cuenca del río Mira hasta su desembocadura al Pacífico bajo territorio colombiano, dotándonos de capacidad de integración binacional. Que con sus microcuencas constituyen los motores para el desarrollo rural integral y la integración regional-binacional de actores en pos de un fin común fundamental para el desarrollo sostenible.*
- *El corredor multimodal de transporte por el que vierte la red de ferrocarril y la red vial E-10 fronteriza, dada a su corta distancia permite a los ciudadanos de la sierra estar en 2 horas 55 minutos en la costa con San Lorenzo.*
- *El puerto de aguas profundas de San Lorenzo para vertebración de esta región con el mundo.*
- *Dotar de funcionalidad y capacidad de vertebración a los núcleos rurales intermedios de Salinas, La Carolina y Lita. Con sus núcleos centrales se constituyen en corredores urbanos policéntrico y espacios rotulados para la región.*
- *Vertebración funcional del espacio cantonal y costero con los siguientes núcleos*
- *Salinas- La Carolina-Lita; relacionándose con las áreas intermedias de San Lorenzo y Esmeraldas; son convergentes a esta red Al noroccidente los territorios de los GAD municipales de; Mira con 11968 hab con y*

583,89 km² por la provincia del Carchi; al Occidente San Lorenzo con una población de 8334 hab y 215,08 km² por Esmeraldas, al sur occidente San Miguel de Urcuquí con 17541 hab y 762,30 km². La zona tiene una población total 47399 hab y una extensión de 2169 km. Y su densidad es de 21,85 hab/km² que los convierte en núcleos funcionales rurales, pero sus vocaciones distintas de sierra y costa lo que favorece a la complementariedad funcional.

- *Las parroquias rurales del cantón de este eje al 2040 habrán atraído aproximadamente unas 32000 personas con un crecimiento promedio del 317% más por el efecto llamada por los proyectos mineros a gran escala que se localizan, y habrá demandas en el mejoramiento de la vía E-10 y el mejoramiento de la red de ferrocarril. Y se estiman movimientos económicos de alrededor de 800 millones de dólares por año a partir de 2025 por 50 años.*

Mapa 141: Corredor urbano policéntrico Salinas-la Carolina-Lita y su conexión con San Lorenzo.



Fuente: Dirección de Planificación
Elaboró: UNIDAD PDOT 2021

Al mantener el actual crecimiento urbano los núcleos urbanos de este eje demandarán 319 ha adicionales, para enfrentar esta demanda, se promociona una densidad de 100 a 125 hab/a, de las actuales que no sobrepasan los 34 hab/ha. con estas densidades con las que no se requiere ampliación de suelo urbano, sino los márgenes determinados como reservas de suelo rural para expansión urbana.

Se deberá prever suelo para los SPS-equipamientos de salud, educación, seguridad, descentralización administrativa municipal de servicios públicos, culturales, deportivos, bienestar social; red de mercados en equipamientos servicios urbanos agua, saneamiento, residuos sólidos, Energía y conectividad.

Los núcleos rurales comprometidos en esta red serán los espacios de transición

de los núcleos urbanos del corredor urbano polinuclear Imbabura con Esmeraldas y que a la vez constituyen el soporte para convertir a Ibarra en puerto seco.

B.1.4.7.2. Inserción en el cono Oriental

Para garantizar la sostenibilidad del MTD será necesario promover un espacio de cooperación con los GAD de la zona 1 con el fin de integrar un mercado potencial de alrededor de 1,5 millones de hab., que puebla el corredor norte para dinamizar

sus economías locales promover la oferta de bienes y servicios; ampliando el rango de oportunidades de su corredor urbano polinuclear eje costa-sierra hacia el oriente con Lago Agrio puente de enlace hacia la Amazonía con Francisco de Orellana con salida al amazonas y promover la consolidación de la red polinuclear de ciudades de la región norte y corredor norte, bajo lineamientos estratégicos que conlleve al desarrollo sostenible de la región.

Mapa 142: Integración de la Amazonía a través del fortalecimiento de la red intermodal de transporte.



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado San miguel de Ibarra
Elaboró UNIDAD PDOT -2021

Con la STPE, CONNORT y MTOP, EMPRESA DE FERROCARRILES: GAD DM Quito, Ibarra; GAD de Esmeraldas y Nueva Loja como actores del segundo y tercer sector, se deberá coordinar acciones estructurantes para garantizar la inserción el corredor norte, conduciendo a lograr:

- Definición de estrategias para estructurar una organización público-privado que trace

- la factibilidad y condiciones para el repotenciamiento de la red del ferrocarril San Lorenzo-Salinas-Nueva Loja.
- Repotenciamiento de la red vial E-10 fronterizo Lago Agrio-Salinas-San Lorenzo.
- Promoción del eje turístico San Lorenzo-Ibarra-Nueva Loja- Fco. E Orellana-Manaos; también con salidas al sur de Perú, Bolivia a través de los afluentes del Amazonas.

Mapa 143: Ibarra espacio puerta y rotula en la estructuración de la red polinuclear del corredor norte



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado San miguel de Ibarra
Elaboró UNIDAD PDOT -2021

B.1.4.8. Las áreas medias del cantón, y el papel de Ibarra como ciudad intermedia.

Las áreas medias corresponden a los núcleos rurales: Lita, Guallupe, San

Tabla 385: Niveles de planificación local Art. 5 OSPC

Niveles de planificación local Zonas intermedias	población 2020	área km2	Nro. de Barrios	% respecto al total	Densidad hab/km2
Alpachaca	18.857,59	5,11	23,00	8%	3.693,41
San Francisco	59.992,71	41,09	45,00	16%	1.460,06
Priorato	9.642,86	7,79	12,00	4%	1.238,02
Caranqui	23.867,22	31,48	25,00	9%	758,25
San Antonio	21.388,01	29,58	32,00	12%	722,99
Sagrario	58.188,31	167,19	64,00	23%	348,03
La Esperanza	8.987,55	32,51	12,00	4%	276,48
Ambuquí	6.685,43	125,14	15,00	5%	53,42
Angochagua	3.982,94	117,65	7,00	3%	33,85
Salinas	2.125,13	79,70	4,00	1%	26,66
Lita	4.087,92	240,77	15,00	5%	16,98
La Carolina	3.343,33	287,36	20,00	7%	11,63
IBARRA	170.548,69	252,65	169,00	62%	675,03
total	221.149,00	1.165,37	274,00	100%	189,77

Fuente: Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial.

La delimitación de barrios está en proceso de revisión.

Ibarra con su rol de ciudad intermedia juega en papel preponderante en el equilibrio territorial de la zona 1 y la vertebración del territorio, no solo para la oferta de servicios sino con una oferta de mayor dimensión distribuyendo las oportunidades de desarrollo a los núcleos urbanos rurales, condiciones que permitirán dar un fuerte impulso estratégico al desarrollo de este corredor de núcleos y a su red monocéntrica y áreas de influencia, ya que pueden alcanzar dimensiones y funcionalidades nuevas e incrementar su papel en el conjunto de Ibarra.

Para lograrlo es preciso que cada uno de estos núcleos centrales rurales integre en su planificación territorial sus propias estrategias integradas a esta visión de desarrollo rural integral de cantón, que complementen y promuevan las profundas transformaciones necesarias para resaltar su carácter de corredores urbanos para vivir y desarrollar actividades, y refuercen a su vez su papel en la promoción del desarrollo rural integral.

La ubicación geográfica de los núcleos rurales sobre los ejes principales que

Antonio, La Esperanza, Angochagua y Ambuquí, y los derivados de estos en el caso de La Carolina con San María, Llano Grande; La Rinconada con Angochagua; El Juncal, Carpuela, con Ambuquí.

vertebran Ibarra seguirá ofreciendo condiciones para especializar funciones:

Eje Quito-Otavalo-Atuntaqui-Ibarra:

- Desarrollados en el eje vial E-35, constituye actualmente el eje más dinámico para el cantón, actualmente se encuentra en proceso de conurbación desde Otavalo-Atuntaqui-Ibarra,
- Dentro de estas estrategias consolidar su carácter de corredores urbanos dentro de la red policéntrica considerando las redes que promueven su vertebración como los ejes multimodales de transporte
- Tendrá también una importancia relevante la situación geográfica de cada una de ellas, ya que se encuentran situadas en los principales ejes que comunican Ibarra con los núcleos urbanos de Quito, Carchi, Esmeraldas y Sucumbíos Estos ejes proporcionan oportunidades de desarrollo específicas a tener en cuenta por todos los agentes implicados en el desarrollo territorial de Ibarra, en función de los siguientes ejes:
- Eje Quito-Otavalo-Ibarra; Eje Quito-Cayambe-Angochagua-Ibarra; Eje Ibarra-Ambuquí-Tulcán; Eje Ibarra Salinas San Lorenzo.
- Características de las áreas intermedias.
- Capacidad de adaptación a la evolución futura de distribución de funciones, actividades y población.
- Capacidad para revertir sus capacidades funcionales y morfológicas de mono céntricas a policéntrica con sus unidades rurales.

- *Adaptación a las relaciones históricas establecidas entre sus zonas intermedias divergentes, que permitan que la territorialización de las inversiones sea eficaz.*

Capacidad de adaptación a un modelo de gestión territorial por microcuencas, y de trabajar mancomunadamente.

Actualmente están consideradas siete áreas intermedias de acuerdo a la división territorial por parroquias: Lita, La Carolina, Ambuquí, La Esperanza, San Antonio, Angochagua e Ibarra, de los cuales se tienen 274 unidades barriales, distribuidos

Tabla 386: Composición de las áreas zonas intermedias del cantón

PARROQUIA	Áreas STPE	Subáreas (barrios)	Área Urbana Central	Zonas intermedias	sierra	Oriente	Costa
LITA	100155	En construcción	-	x	-	-	x
LA CAROLINA	100153	En construcción	-	x	-	-	x
SALINAS	100156	En construcción	-	x	x	-	
AMBUQUI	100151	En construcción	-	x	x	x	
SAN ANTONIO	100157	En construcción	-	x	x	-	
LA ESPERANZA	100154	En construcción	-	x	x	-	
ANGOCHAGUA	100152	En construcción	-	x	x	-	
IBARRA	100150	En construcción	x		x		

Fuente 18: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

B.1.4.9. Estrategias y orientaciones para el desarrollo.

B.1.4.9.1. Criterios, orientaciones y estrategias de ordenación

B.1.4.9.1.1. Ordenación territorial por zonas de planificación y su vinculación con los PDOT Parroquiales, y la gestión del agua.

La ordenación de las zonas intermedias considerara en los PDOT Parroquiales, como lo dispone Art. 12 de numeral 3) de la LOOTUGS, se los vinculara con los instrumentos de planificación territorial complementarios, de acuerdo a lo que se establece el Art. 11 numeral 4), estas áreas medias se estructuran en tres zonas de planificación de acuerdo a su vocación:

- *Zona 1 que comprende las áreas medias de Angochagua, La Esperanza; Área Rural de Caranqui, y San Antonio. Su objetivo promover un desarrollo urbano equilibrado y la recualificación del espacio urbano, control de la fragmentación del suelo rural,*

en 18 microcuencas. Y serán coejecutoras de:

- *Construir el modelo territorial deseado.*
- *Constituir a la red urbana policéntrica de núcleos urbanos.*
- *Promover la cohesión entre zonas adyacentes y sus subáreas*
- *Articulación entre los instrumentos de planificación territorial con los niveles horizontales y superiores*
- *Fortalecer e incrementar las relaciones funcionales entre las zonas intermedias adyacentes.*
- *Equilibrar el desarrollo entre los espacios intersticiales territoriales deprimidos.*

recuperación de franjas de protección y promoción de los corredores biológicos, ubicar reservas de suelo para la soberanía y seguridad alimentaria, promoción de la agroindustria láctea, la producción de agua y recuperación del paisaje y la sociedad comunal con su identidad cultural; fortalecer las capacidades de nodo puerta de Zuleta en el eje sur oriental Ibarra-Zuleta-Olmedo Cayambe. Promocionando sus clústeres y articulando sus cadenas de valor con este eje.

- *Zona 2 comprende el área central, Ambuquí y Salinas.*
- *Zona 3 que comprende las áreas medias de La carolina y Lita, que permitirá propiciar la utilización adecuada, racional y equilibrada del territorio como soporte de las actividades del segundo sector de la sociedad ubicados en el territorio.*

Para los siguientes detalles al plan, seguirán los procedimientos establecidos en los art. 12, 13 y los instrumentos determinados en el Capítulo II de la LOOTUGS de acuerdo al nivel de detalle requerido, sobre los presentes lineamientos expuestos en el MTD.

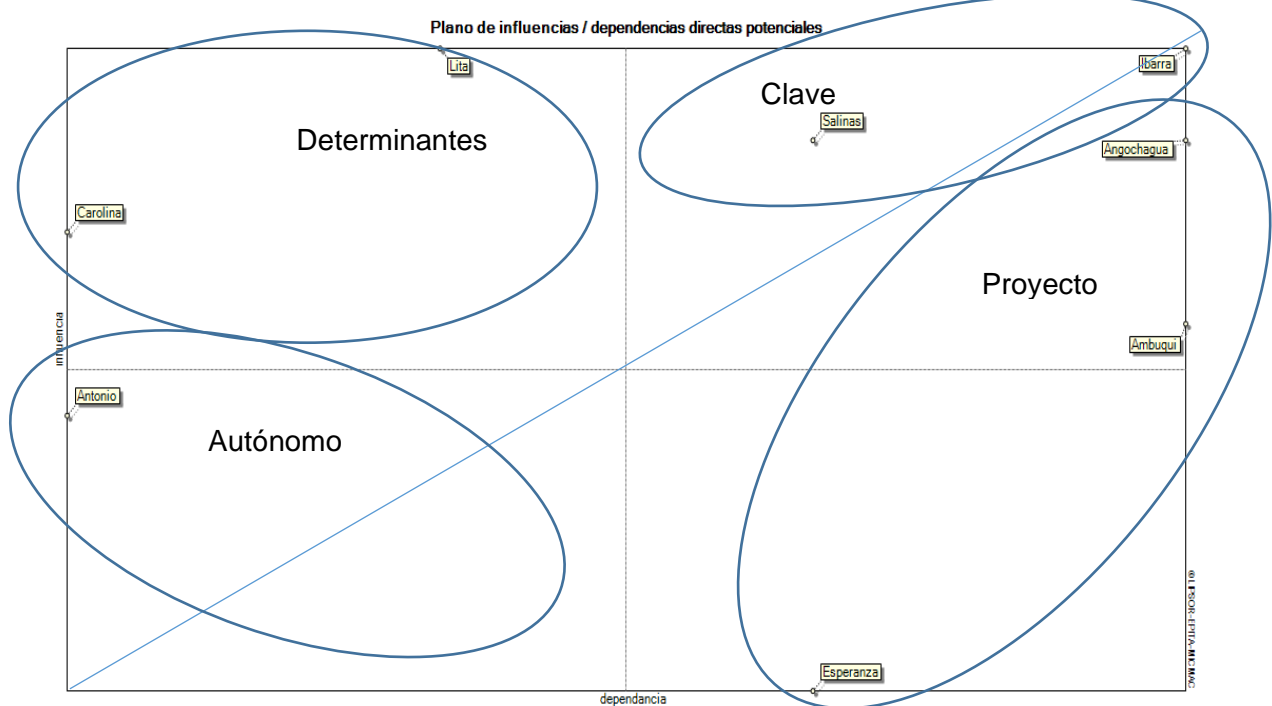
El MTD determina las directrices para articulación de los instrumentos de

planificación de sus núcleos intermedios, y para los ajustes o actualizaciones de los PDOT de los GAD rurales o zonas intermedias; y los que se elaboren por separado será necesario elaborar definir los elementos comunes que determinarán las sinergias que generan en función de su influencia y dependencia en el MTD en el marco de sus interacciones, especialmente los espacios rotula que afectan a varias áreas proponiendo criterios de convergencia a mediano plazo que permitan la dinámica funcional de la red y el rol en la red de los espacios puerta. Como son estructura funcional básica configurada en torno a los elementos sectoriales que lo engloba caracterizando sus centralidades (determinado el valor sus centralidades en los ámbitos rurales); determinaciones del medio físico considerando (criterios sobre las propuestas de la territorialización de normas de uso de suelo, de la delimitación

de ares de protección, considerando los valores naturales y paisajísticos, recursos forestales, agrícolas ganaderos, mineros, los recursos hídricos etc., criterios y recomendaciones para el desarrollo y expansión urbanos, criterios de localización de los equipamientos y servicios públicos, sobre los requerimientos de movilidad y transporte, sobre el sistema de comercialización y su red de mercados.

Dentro de estos instrumentos de planificación de nivel medio, se tendrá especialmente en cuenta el papel de los espacios considerados en el MTD como espacios: puerta, rotula, transición, no solo en función de lo que desarrollan en su espacio territorial sino en conjunto para todo el cantón para hacer funcional la red polinuclear del cantón dinamizando las relaciones campo-ciudad generando complementariedad.

Gráfico 154: Influencias y dependencias de las áreas medias en el MTD



Fuente19: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

El MTD, es el marco director para la coordinación entre las unidades territoriales medias del cantón⁹⁴, promueve

su cohesión social y territorial, orienta la promoción de sus capacidades funcionales y su especialización y complementariedad desde la visión sistémica y en forma secuencial con sus circunvecinos hasta el

⁹⁴ Unidades territoriales parroquiales rurales

nivel regional para hacerlas convergentes a los objetivos del cantón y de la región; tiende a hacer más eficientes las inversiones, promover y capitalizar las empresas públicas entre sus miembros para ofertar y demandar servicios, busca consolidar la región norte como centro del desarrollo binacional y su apertura hacia el exterior, la promoción de una zona franca y de libre comercio, e industrial y de base tecnológica a gran escala, en los territorios de Salinas y Urcuquí como soporte provincial a la región de una estructura industrial y generación de productividad teniendo como soporte los medianos pero importantes avances industriales, turísticos para avanzar hacia más acciones conjuntas integradas locales descritas en el este documento, para el aprovechamiento de las materias primas locales, atraer tecnología e inversiones internas y externas, y consolidar la posición de Ibarra con la red de núcleos urbanos de la provincia, como centro vertebrador del callejón norte y transfronterizo y su apertura a la región norte y al exterior.

El MTD está orientado a crear las condiciones materiales y espirituales para construir y mantener el “vivir bonito” y necesita para su materialización la participación absoluta de todos, para lograr un territorio, con una:

- *Naturaleza y sociedad-cultura, integrados*
- *Un sistema productivo, competitivo, con una industria creativa, solidaria con base endógena.*
- *Núcleos urbanos cohesionados, accesibles, vertebrados y conectados con ciudades para la gente.*

El objetivo es proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social, una economía al servicio de la población del cantón y de la región norte, más sociedad y un mejor territorio con: productividad, competitividad, cohesión social, polícentrismo, accesibilidad a los servicios, infraestructuras y equipamientos, al conocimiento, a la promoción de la cultura y la diversidad, a la protección, cuidado y aprovechamiento sostenible de la naturaleza y sus recursos, en conjunto el desarrollo sostenible de la sociedad, las sinergias primarias serán: garantizar la seguridad y soberanía alimentaria, la energía, las redes de infraestructura ciclo continuo de aprendizaje e innovación en el desarrollo del conocimiento y la cultura en un territorio ecoeficiente, para el despertar espiritual de su gente.

B.1.4.9.1.2. Direccionamientos estratégicos del modelo territorial previos.

Recalcando, el modelo territorial planteado está orientado a hacer de Ibarra un territorio sostenible, inteligente, inclusivo, participativo e interrelacionado con sus circunvecinos y la región norte y generador de condiciones para la transición ecológica, congruentes a los procesos de gestión territorial para asumir los retos del cambio climático y el combate al calentamiento global, preparando a las estructuras urbanas y sociales de capacidad de resiliencia para alcanzarlos, para garantizar su sostenibilidad.

Responde a los cinco componentes territoriales con 27 objetivos estratégicos de las que se desprenden 67 acciones estratégicas que responden en primera instancia a la construcción de la visión holística del modelo:

Componente Biofísico:

- 1) **Ordenación del medio físico y la gestión ambiental:** Establece las condiciones de ordenación, caracteriza sus unidades ambientales, pisos climáticos, actividades sectoriales, riesgos y las CUT y COT además de su planificación urbanística complementaria con sus PIT (polígonos de intervención territoriales); estableciendo las condiciones de usos de suelo determinando su aprovechamiento tanto en aprovechamientos urbanístico o de suelo, usos distinguiendo sus usos generales y específicos y entre ellos los principales, los complementarios los restringidos y los prohibidos y en la ocupación del suelo su edificabilidad y edificabilidad básica. (Concordante al objetivo 6 del plan de trabajo 2019-2023).
- 2) **Infraestructura verde y servicios ambientales,** con la ordenación de sus franjas de protección, corredores biológicos, espacios protegidos y áreas verdes urbanas. - que ordena e integra en el marco del sistema nacional de áreas protegidas SNAP, la red natural, considerando la diversidad de los ecosistemas existentes para generar interconexión y simbiosis entre las áreas protegidas que conforman el PANE; incluyendo las áreas de protección de fuentes de agua, los corredores ecológicos-biológicos, las áreas de intervención especial, recuperación y/o regeneración de los ecosistemas presentes, con las franjas



de protección de riberas y áreas verdes urbanas; constituye un avance importante en la ordenación y valoración de los recursos bióticos en todos los niveles escalares del cantón, ofreciendo múltiples oportunidades tanto para la recuperación de estos ecosistemas, la producción de agua, la salud, el ocio. Y la evaluación de los mismos permitirá determinar su capacidad de aportación al desarrollo económico y social de la población. (Concordante al objetivo 6 del plan de trabajo 2019-2023).

- 3) **El control integrado de la contaminación y la revitalización del suelo rural.** - el modelo establece directrices para la gestión integrada de la contaminación por vertidos, residuos sólidos, gases y ruido, con la promoción de la economía circular promoviendo la asociatividad con los circunvecinos bajo criterio de cuenca hidrográfica, haciendo de esta debilidad una fortaleza a explotar. (Concordante al objetivo 6 del plan de trabajo 2019-2023).
- 4) **Promoción del desarrollo rural integral y el hábitat rural.** - El hábitat rural es el medio de sustento de los núcleos urbanos por lo tanto ejercen un rol fundamental en la gestión territorial y medioambiental, el modelo contempla la vinculación del ordenamiento territorial con la gestión de los recursos hídricos, con los que pretende ordenar e equilibrar las presiones antrópicas con la capacidad de acogida del suelo, por pisos bioclimáticos distribuyendo sus usos en función al clima tomando en consideración sus niveles de vulnerabilidad y la oferta de recursos naturales y su valor del suelo, como también a las vulnerabilidades a las presiones antrópicas que buscan su penetración a su condición endógena hacia una urbanización y fragmentación del suelo, abandono de la actividad agraria, especulación en el precio del suelo, hipermovilidad, y rompimiento del paisaje natural rural, para ello se impulsa el desarrollo rural bajo la visión de cuenca hidrográfica del río Mira, que permitirá generar singularidad en la gestión territorial por actores, y tratamiento común a los problemas ambientales, y mayor apropiación de su realidad endógena. (Concordante al objetivo 4 del plan de trabajo 2019-2023).
- 5) **Gestión integral del riesgo natural y antrópico con adaptación al cambio climático.** - Hay una baja planificación urbanística y normativa que transversalice la gestión del riesgo, y limitada información cartográfica a escala 1:5000, el modelo fortalece el sistema integral de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, alerta

temprana y promueve las investigaciones medioambientales y sociales con la finalidad de ofrecer un ambiente territorial de seguridad a la ciudadanía en el cantón para que desarrolle sus actividades sociales y económicas, potenciando el óptimo uso del suelo de manera colaborativa. (Concordante al objetivo 10 del plan de trabajo 2019-2023).

Componente socio cultural.

- 6) **Identidad cultural.** - Falta de unicidad y complementariedad entre los actores sus actividades y relaciones con el impulso de la identidad y cultura en función del territorio y las potencialidades que lo sostienen, como la Pérdida de uso de lenguas maternas en los territorios de las nacionalidades AWAPIT en lita y la KICHWA, el modelo promueve la generación de acciones inclusivas, sustentados en la diversidad de las culturas e identidades de los pueblos y nacionalidades, en cuyo relato histórico no existan memorias, patrimonios o expresiones identitarias excluidas, en el cual todos tengan la posibilidad de crear, difundir sus creaciones, disfrutar y gozar de las expresiones y manifestaciones artísticas, estéticas y culturales. (Concordante con el objetivo 7 del plan de trabajo 2019-2023).
- 7) **Grupos de atención prioritaria participes del desarrollo socio económico del cantón.** - Existen limitadas políticas y estrategias fortalecer las capacidades a los grupos de atención prioritarias, índices de violencia presentes en el cantón, poca información respecto a diagnósticos, datos, estadísticas en vulneración de derechos, la débil constitución del tejido social en el cantón limita la conformación de espacios ciudadanos y de una organización social que apunte los objetivos de aquellas entidades que persiguen reducir las brechas sociales. Para ello se plantean acciones para fortalecer al sistema cantona de protección de derechos, articulado entre instituciones priorizando la seguridad de las personas, fortaleciendo los espacios de encuentro común con la plena participación de los actores, consolidando proyectos fundamentados en la investigación generando sistemas de información integral, impulsando la transformación de los patrones socioculturales implementando políticas que promuevan acciones contundentes para la erradicación de la violencia en todas sus formas, para construir una cultura de paz, fomentando el respeto de los derechos humanos de todas las personas.



(Concordante al objetivo 2 del plan de trabajo 2019-2023).

- 8) **Protección de la Salud.** - existe débil articulación interinstitucional para atención en ciertas áreas de la salud y a nivel geográfico que limitan la atención oportuna e integral en poblaciones con mayor vulnerabilidad, con un Sistema de sistema de salud saturado por la pandemia COVID-19 y limitaciones en atención en otras enfermedades. Las acciones propuestas fortalecido a todo nivel, la Red Pública de Salud (RPIS) y la Red Complementaria; así como todas las políticas de prevención y promoción de la salud; que genere un impacto social vinculado al fortalecimiento del sistema de vigilancia y control epidemiológico, con corresponsabilidad comunitaria, ante posibles riesgos que causen morbilidad y mortalidad. "

Componente económico productivo:

- 9) **Promoción del empleo, los emprendimientos y las Mi Pymes.** - La propuesta avanza a que Ibarra y la zona 1 recuperen y fortalezcan las redes de conectividad vial y ferrocarril, potencia su capacidad funcional y la revalorización del suelo atrae la inversión convirtiendo en polo de desarrollo económico considerando su condición de puerto seco, con la implantación de una ZEDE, en respuesta a las débiles acciones estratégicas de desarrollo económico nacionales y de políticas arancelarias que mejoren las condiciones competitividad de la zona. (Concordante con el objetivo 4 del plan de trabajo 2019-2023).
- 10) **Distribución equitativa de equipamientos económicos.** - La propuesta responde a equilibrar las débiles respuestas en la implantación y funcionamiento de equipamientos para la promoción del desarrollo económico productivo, como son el sistema de comercialización, el polígono de cárnicos. (Concordante con el objetivo 5 del plan de trabajo 2019-2023).
- 11) **Impulso a la clúster y cadenas de valor productivas.** - Para desarrollar capacidades productivas, agropecuarias, artesanales, industriales de servicios, turístico, de la población con énfasis a los grupos de atención prioritarios, fortaleciendo las cadenas productivas impulsando la asociatividad generando oportunidades para el incremento del empleo, y condiciones para la promoción de la industria manufacturera la promoción de las PYMES y la gran industria en el cantón. Que brinde más apoyo a la formación y promoción de los

emprendimientos y el empleo ausencia de alianzas estratégicas para la formación artesanal y promoción del desarrollo rural integral con los sectores productivos y GADs parroquiales. (Concordante con el objetivo 4 del plan de trabajo 2019-2023).

- 12) **Impulso a la productividad y competitividad.** - Para fortalecer las relaciones con los actores productivos que promuevan la productividad y la competitividad, sin sobrepasar los límites de la capacidad de carga de los territorios favoreciendo el crecimiento económico inclusivo, repensando las relaciones entre lo rural y lo urbano con corresponsabilidad social trabajando por el desarrollo de capacidades productivas que dinamicen la economía incorporando sistemas cooperativos alternativos apuntando a la diversificación y apertura de sus mercados, atrayendo inversiones que sostengan el sistema económico local. (Concordante con el objetivo 4 del plan de trabajo 2019-2023).

- 13) **Promoción del turismo urbano rural.** - El plan de turismo del 2015 no tuvo gran impacto, a partir de los lineamientos del ente rector su accionar será reformulado para repotenciar el turismo, la competitividad y asociatividad, mediante el impulso de emprendimientos productivos favoreciendo a la producción local con énfasis en los sectores sociales más desfavorecidos y con gran impacto por la pandemia, impulsando al turismo urbano y rural como eje de desarrollo para la reactivación económica. (Concordante con el objetivo 4 del plan de trabajo 2019-2023).

Componente de asentamientos humanos, movilidad energía y conectividad.

- 14) **Constitución de la red polinuclear del cantón.** - el sistema urbano se estructura a través de los siguientes elementos fundamentales: El sistema polinuclear central de los núcleos parroquiales urbanos y territorios históricos, la red de cabeceras parroquiales rurales y unidades barriales y los ejes de transformación; para garantizar el equilibrio entre la centralidad territorial de los núcleos cabeceras y el mantenimiento de la identidad propia de los territorios de su entorno, favoreciendo aquellos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad para fortalecer sus capacidades funcionales sistémicas y de cohesión, con una equilibrada distribución de los SPS identificación clúster y cadenas de valor productivas en función de sus vocaciones y singularidades, y de forma

colaborativa. (Concordante con el objetivo 3 del plan de trabajo 2019-2023).

- 15) **Distribución equitativa de equipamientos sociales.** Para equilibrar la distribución de los equipamientos socioeconómicos en los núcleos urbanos del cantón por escalones urbanos: barriales, sectoriales, zonales y de ciudad Ibarra a través de una sólida planificación territorial y urbanística que garantiza las reservas de suelo requeridas. (Concordante con el objetivo 5 del plan de trabajo 2019-2023).
- 16) **Servicios públicos de agua y saneamiento de calidad.** - Garantizando el acceso para todos a los servicios públicos de agua y saneamiento de calidad y amigables con el medio ambiente, garantizando la conservación de las fuentes hídricas de la cuenca del río Mira. Y mantenerla como líder de oferta de agua segura a la población, del tratamiento de los vertidos en la ciudad, ampliando a las zonas rurales y liderando la recuperación de los causes hídricos y sus ecosistemas biológicos para que proveen de agua segura y de calidad, para para las actividades productivas y turísticas: (Concordante con el objetivo 5 del plan de trabajo 2019-2023).
- 17) **Gestión sostenible del patrimonio material.** - para hacer del centro histórico de Ibarra, una centralidad turística que genera valor agregado comercial, incorpora adecuadas políticas urbanas de atracción y lograr reintroducir la población, las inversiones y recuperando los bienes inmuebles con inversión privada, y la urbanística con inversión institucional. Y consolida e institucionalizar la "Junta cívica" que promueva acciones con la participación e involucramiento de los tres sectores de la sociedad para la revitalización promoción y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial del cantón y de su centro histórico, que promueva la participación de las inversiones públicas y privadas para su recuperación. (Concordante con el objetivo 7 del plan de trabajo 2019-2023).
- 18) **Capitalización del banco de suelos.** - Que permita contar con suelo para la vivienda social, y la red de sistemas públicos de soporte. (Concordante con el objetivo 3 del plan de trabajo 2019-2023).
- 19) **Desarrollo del hábitat urbano.**- Expansión urbana promueve ensanches no programados carentes de planificación con resultados asimétricos en la distribución de su estructura espacial, su morfología urbana, con vías arteriales y

colectoras discontinuas, embudos y cortes que ha disminuido la capacidad funcional y de vertebración de los núcleos urbanos de la ciudad, y de las conurbaciones con los núcleos urbanos de las parroquias rurales de la Esperanza y San Antonio y de este a su vez con Atuntaqui.

Se implementará un sistema de desarrollo Urbano y Rural y movilidad sostenibles, compatible con la salvaguarda y protección de los recursos naturales, agrícolas paisajísticos, los usos de suelo, la distribución equitativa de los SPS, generando capacidades funcionales de autorregulación de su crecimiento urbano sobre una base sistémica de red policéntrica de núcleos urbanos garantizando la continuidad urbana, la singularidad de sus centralidades, mediante el establecimiento de una estructura urbana capaz de incorporar de manera eficiente las magnitudes y el carácter del desarrollo urbano previsible hasta el año horizonte del Plan 2040 .

Para garantizar la adecuada articulación entre los elementos constitutivos de las redes polinucleares, se introduce un elemento que permita orientar, impulsar y coordinar los diferentes procesos de renovación y transformación urbanísticos, como son los denominados "Ejes de transformación". Que son ámbitos territoriales fundamentalmente lineales que conectan los diferentes asentamientos urbanos, que permitan que la planificación de las actuaciones de transformación, mejora y regeneración urbanísticos que afectan a los mismos se desarrolle de forma coherente y coordinada.

Dentro de los tipos de intervenciones urbanística están las:

- Regeneraciones urbanas. - que permitan la reutilización y reciclado del territorio, dotándoles de nuevas capacidades de usos cuyas intervenciones estarán determinadas a través de instrumentos de planificación urbanísticos complementarios dependiendo de los niveles de intervención.
- Perímetros urbanos. - generar límites a las expansiones urbanas para dotarles sincronidad en su crecimiento en función las necesidades de desarrollo población de la sociedad evitando la especulación, la

equitativa distribución de los servicios públicos de soporte y una óptima densificación de la misma respondiendo a los estándares de uso y ocupación del suelo establecidos para cada polígono de intervención.

- Suelo para actividades económicas. - la determinación de áreas especiales para el desarrollo industrial ha sido considerada en una e la categorías de ordenamiento territorial, para dotarle de competitividad a la economía del cantón.
- Compatibilización de los instrumentos de planificación territorial y urbanísticos complementarios, constituirá otro de los retos articular los instrumentos de planificación tanto interno como con los circunvecinos además de la planificación multinivel, para ello se fortalecerá el sistema de información y su geoportal institucional. (Concordante con el objetivo 3 del plan de trabajo 2019-2023).

20) **Gestión sostenible del suelo rural.** -

Orientado a gestionar de manera sostenible los niveles de fraccionamiento del suelo rural promoviendo que los suelos que hayan sufrido niveles de fraccionamiento considerables se involucren en programas de reinversión al sistema de desarrollo rural integral como se lo planteaba en la propuesta de hábitat rural. (Concordante con el objetivo 3 del plan de trabajo 2019-2023).

- 21) **Estructura vial urbana colaborativa.** - Los ensanches urbanos no programados con una descontrolada expansión urbana de la ciudad permitieron una discontinua estructura vial urbana con la consecuente desvertebración entre sus núcleos urbanos parroquiales que limita la cohesión territorial urbana. El modelo presenta una respuesta de estructura vial urbana que permita recuperar el nivel funcional de la ciudad y su integración con la red viaria nacional y provincial. (Concordante con el objetivo 3 del plan de trabajo 2019-2023).

22) **La profundización de las Tic, y la conectividad en el cantón.** -

La inexistencia de un plan integral de inversión en las TIC para la creación de planes y proyectos a largo plazo que fomenten el desarrollo e impulso de las TIC en la ciudadanía es la debilidad para avanzar hacia un territorio inteligente conectado, para ello se consolidará un sistema integral de telecomunicaciones articulando los actores públicos y privados, además de

fortalecer las infraestructuras tecnológicas, sistemas informáticos integrales y modernos del GADMI para mejorar el desempeño organizacional la e-administración dotando de equipos tecnológicos innovados, para brindar mejores servicios al ciudadano a través de las tecnologías de la información y la comunicación con eficiencia, transparencia con la participación ciudadana. (Concordante con el objetivo 3 del plan de trabajo 2019-2023).

23) **Producción y energías limpias y su utilización en el desarrollo urbano.** -

Constituye también uno de los propósitos del modelo tendientes a generar las condiciones para su promoción de tal manera que posibilite la generación de alianzas público privadas para producir energías limpias en el cantón, y su utilización en el desarrollo urbano (alumbrado público, transporte público, y viviendas autosuficientes con normativa que promueva su difusión) (Concordante con el objetivo 3 del plan de trabajo 2019-2023).

24) **Movilidad, tráfico y transporte sostenibles:**

para mejorar la accesibilidad de los núcleos urbanos y proveer el acceso a sistemas de transporte multimodales seguros, asequibles accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial en particular mediante la aplicación de transportes públicos sostenible; dotándoles a las áreas urbanas de funcionalidad, y una mayor relación entre la movilidad vehicular y el peatón. (Concordante con el objetivo 3 del plan de trabajo 2019-2023).

Componente Político institucional.

25) **Desarrollar capacidades para la articulación interna y externa.** -

Existe un bajo nivel de articulación y coordinación interna del GAD para el cumplimiento del ciclo de la planificación, que conlleva a una débil respuesta de la planificación institucional. Se mejorará las capacidades de respuesta en la gestión institucional y su articulación con la micro y macro planificación, fortaleciendo las capacidades técnicas de su sistema interno de planificación participativa e institucionalizando su equipo técnico de planificación, para garantizar una gestión sostenible del ciclo de la planificación. (Concordante con el objetivo 1 del plan de trabajo 2019-2023).

26) **Las Tics y el e-gobierno y la e-administración.** -

Para mejorar las capacidades de intervención en

articulación con los actores públicos y privados, garantizando los derechos individuales y colectivos de las personas, que logre dar respuesta a las necesidades sociales, simplificando los trámites administrativos mediante el uso de los tics mejorando cualitativamente los servicios e información que se ofrecen a los ciudadanos con un e-gobierno y una e-administración fortalecida. (Concordante con el objetivo 1 del plan de trabajo 2019-2023).

- 27) **Participación ciudadana en la toma de decisiones.** - La gestión de los procesos de participación ciudadana no cuenta con un modelo de gestión que estructure los contenidos de la normativa, los actores son mapeados de forma general sin contar con un modelo estratégico de gestión y de delimitaciones barriales. Es necesario entonces desarrollar un sistema de planificación participativa promoviendo espacios para la formulación de las políticas públicas, implementación, seguimiento evaluación y retroalimentación mediante el ejercicio de la libertad de expresión el fortalecimiento de la organización social, sindical y su representación en las diferentes instancias de participación ciudadana y el control social de la inversión pública y la toma de decisiones y en la gestión de los asuntos públicos del cantón. Se promover la implementación del observatorio de la sostenibilidad territorial para el cantón. (Concordante con el objetivo 8 del plan de trabajo 2019-2023).

Los detalles para su implementación con la determinación de los objetivos estratégicos en respuesta a lo dispuesto en el Art. 41 del COPLAFIP se detalla en la propuesta del modelo y su matriz de respuesta.

B.1.4.9.2. Enfoques

- *Cultura, Pueblos y nacionalidades,*
- *Grupos vulnerables (niños, tercera edad, mujeres, adolescentes, refugiados-inmigrantes)*
- *Policentrismo y ciudad*
- *Integración de espacios intersticiales territoriales deprimidos.*
- *Relación campo ciudad*
- *Industria creativa*
- *Trabajo y empleo*
- *Ruralidad y desarrollo sostenible*
- *Fronteras naturales y económicas*
- *Articulación horizontal y vertical*
- *Gestión integrada de los recursos hídricos.*
- *Integración regional*
- *Revalorización y revitalización del suelo*
- *Resiliencia*
- *Cambio climático*

B.1.4.9.4. Principios rectores para la territorialización del modelo.

Los principios rectores están determinados por cada uno de los componentes territoriales:

a) Componente biofísico

- 1) Respeto a la vida en todas las manifestaciones
- 2) Integración y simbiosis más red natura para la vida.
- 3) Revitalización y revalorización del suelo
- 4) Integración del desarrollo territorial y gestión integrada de los recursos hídricos.
- 5) El que contamina paga
- 6) Espacios públicos urbanos verdes para la gente, integrados a la red natura Ibarra
- 7) Servicios medioambientales y restauración medioambiental
- 8) Investigaciones medioambientales y resiliencia natural
- 9) Alerta temprana y seguridad

b) Componente Socio Cultural.

- 10) Cohesión social
- 11) Equidad y resiliencia social
- 12) NO violencia y Seguridad ciudadana
- 13) Integración social y diversidad cultural
- 14) Responsabilidad social y corporativa.
- 15) Salud preventiva y recreación
- 16) Educación para la innovación social
- 17) Educación para la promoción cultural.
- 18) Libre autodeterminación.
- 19) Innovación, bienestar y corresponsabilidad
- 20) Cultura, identidad y comunidad
- 21) Valor al trabajo en equipo, buscando aportar y recibir.
- 22) Respeto hacia todas las ideas las personas y sus ámbitos de actuación.
- 23) Atención oportuna a los grupos prioritarios y reinserción social

c) Componente Económico Productivo

- 24) Modelo económico sostenible generador de riqueza y de bienestar
- 25) Ibarra puerto seco y de convergencia económica, y sociocultural de la región norte.
- 26) Más empleo, emprendimientos y Mi pyme para la gente.
- 27) Capacitación y promoción para los emprendedores.
- 28) Aplicación de modelos de gestión a todos los proyectos productivos.
- 29) Aporte al PIB local.
- 30) Industria creativa e industria del conocimiento
- 31) Industria tecnológica y atracción de la inversión extranjera.
- 32) Empleo cultural, alta cualificación
- 33) Microcuencas motoras del desarrollo rural integral

d) Componente Asentamientos humanos y MEC

- 34) Policentrismo y singularidad territorial.
- 35) Ciudad continua para la gente
- 36) Protección y recuperación del suelo rural.
- 37) Más ciclo rutas para disfrutar
- 38) Medios de transporte públicos sostenibles.
- 39) Espacio público de calidad.
- 40) Centro histórico, cultura, turismo y articulación con la ciudad.
- 41) Programas y proyectos articulados y promoción de la asociatividad con los circunvecinos.
- 42) Hábitat y vivienda segura
- 43) Equidad territorial.
- 44) Mezcla sana de usos de suelo
- 45) SPS equitativos, vertebrados y resilientes.
- 46) Energías limpias para el desarrollo urbano.
- 47) Control de la expansión urbana no planificada y gestión urbana sostenible.

e) Componente Político Institucional

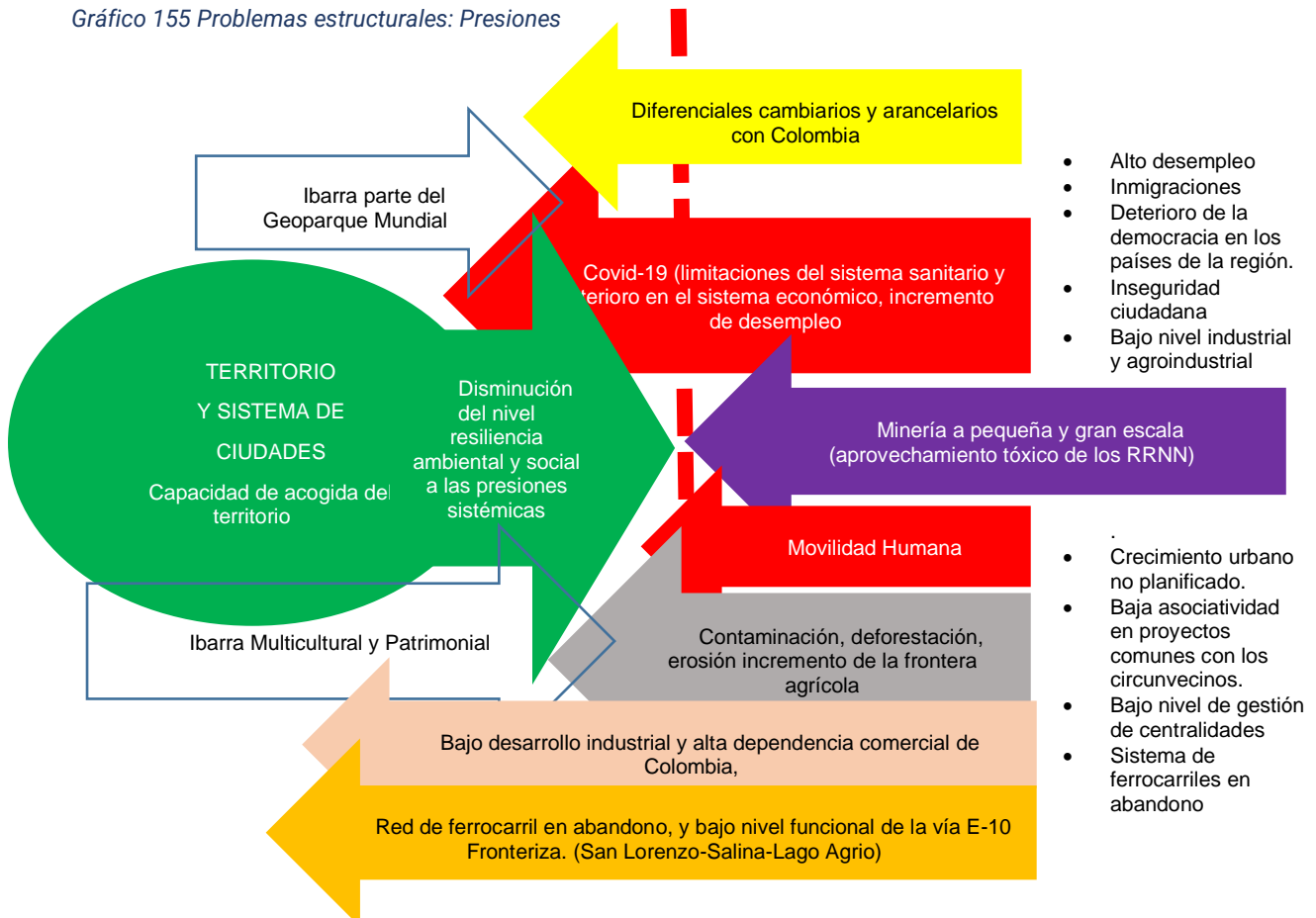
- 48) Garantizar la planificación y el ordenamiento territorial en la gestión institucional.
- 49) Fortalecimiento institucional para la gestión sostenible del territorio.
- 50) Trabajo con independencia, autodeterminación, sin influencias políticas, económicas.
- 51) Permanente capacitación al recurso humano de la institución.
- 52) Primacía del interés general sobre el particular y defensa de lo público.
- 53) Equidad e inclusión ciudadana
- 54) Transparencia y lucha contra la corrupción
- 55) Política y gobierno ejemplar y participativo.
- 56) Reconocimiento equitativo de los ámbitos territoriales y escalones urbanos.
- 57) Participación ciudadana en todos los procesos del ciclo del modelo de gestión.
- 58) Responsabilidad política.

B.1.4.9.3. Desafíos

Problemas estructurales

PRESIONES NEGATIVAS AL TERRITORIO

Gráfico 155 Problemas estructurales: Presiones



Elaboración: UNIDAD PDOT-2021

B.1.4.9.5. Valores:

Los valores que guiarán los procesos de desarrollo territorial en el cantón serán:

- a) **Naturaleza y Resiliencia:** "Somos un territorio resiliente porque tenemos capacidad continua de aprendizaje y de

reinención ante la adversidad; y con soluciones creativas ante los efectos del cambio climático, que sabemos y respondemos con optimismo a los retos que demanda nuestra realidad futura deseada”.

b) **Solidaridad y Cooperación:**

“Nos reconocemos como un cantón de pueblos y culturas, solidarios y acogedores que promovemos el respeto a los derechos humanos y la equidad social y territorial, orientados hacia una sociedad autónoma, organizada, densa y articulada que coopera en conjunto por nuevos días de prosperidad”.

c) **Equidad y Superación:**

“Somos un gobierno local que responde con políticas públicas que generan condiciones de equidad, priorizando a las personas y pueblos afectados por la vulneración de sus derechos; que distribuye las oportunidades con un modelo económico, político, social y cultural incluyente y sostenible que genera participación, riqueza, bienestar, productividad y superación personal en el campo y en la ciudad.” ...

d) **Honestidad y transparencia:**

“Somos una sociedad culta orientada al trabajo que se desarrolla con honestidad y transparencia, que considera que el desarrollo sostenible es posible en un ambiente de valores humanos para ofrecer y garantizar confianza, seguridad, bienes y servicios de calidad”.

e) **Participación y Concertación:**

“Creemos que a la sociedad la construimos todos, y que cada ciudadano, grupo social dentro

de sus tejidos sociales cumplen una función vital en el sistema territorial que no puede prescindirse o soslayarse y que debe estar integrada para responder en todo proceso de planificación y desarrollo territorial”.

B.1.4.10. Construcción de la visión del modelo futuro.

El modelo territorial se centra en la construcción de una estructura territorial policéntrica con su red de centralidades distinguidos por su singularidad funcional, gestionando con calidad sus recursos, ambientales, antrópicos y económicos, con una proyección de 20 años para servir adecuadamente y generar oportunidades y empleo a los 370.871 habitantes que estarán asentados en los 113.907 ha de superficie cantonal⁹⁵. La visión aspira que para el 2040 Ibarra sea un territorio promotor de la sostenibilidad en la región norte del Ecuador, y promotor de empleo consolidándose como:

- *Nodo central de vertebración multimodal norte con la recuperación del ferrocarril (tramos Quito-Ibarra-San Lorenzo; Ibarra-Lago Agrio) y la ampliación de la red vial nacional Ibarra- Zuleta Cayambe; Ibarra-Lita-San Lorenzo; Ibarra-Lago Agrio; y los anillos viales provinciales que interceptan las poblaciones rurales del cantón Ibarra.*
- *Excelentes ofertas de recursos suelo y agua, caracterizada por el valle del Chota y parte alta del volcán Imbabura, y los drenes de las microcuencas hacia el río Mira en el cantón.*
- *Diversidad, singularidad paisajística y calidad de los recursos naturales,*
- *Red policéntrica de núcleos urbanos medios con sus centralidades interdependientes y complementarias, con potencialidades y aptitudes diferenciadoras entre las de mayor jerarquía y menor jerarquía urbano rurales.*
- *Eje central de plurinacionalidad y diversidad cultural en el Ecuador*

B.1.4.10.1. Sostenibilidad Ambiental

Se centrará como espacio de excelencia ambiental” con su red natural Ibarra con una eficiente red de

⁹⁵Información de límites en revisión, consulta previa también solicitada por el GAD de Urcuquí. (hay variaciones entre 1139 km² y 1165 km²)

infraestructura verde urbanos; recuperando, mejorando y ampliando los espacios naturales cantonales, y conformando espacios ecológicos de importancia de gestión nacional y regional integrando y potenciando en armonía el patrimonio faunístico y florístico de las áreas rurales productivas al patrimonio natural, en especial en los sectores rurales de. Angochagua, La Esperanza y San Antonio, en el que se asienta el cono del volcán Imbabura, generar áreas de conservación de páramos y áreas con vegetación natural correctamente gestionadas y con valor histórico, cultural y ambiental. A su vez, generar mecanismos para mitigar la erosión existente en el valle del Chota, y generar mecanismos de gestión de riesgos, como son el control de escorrentías del volcán Imbabura y control de áreas con alto riesgo de deslizamientos en masa; y un sistema de protección y manejo del recurso hídrico que permita tener un manejo sustentable y que garantice el acceso a largo plazo para la población, en articulación y coordinación con las instituciones con competencia.

B.1.4.10.2. La sostenibilidad ambiental en el crecimiento económico a través de los activos naturales.

Quien consuma recursos medioambientales debe pagar por ellos, y mitigar los impactos de sus presiones socializándolas con la sociedad involucrada, quien contamina debe pagar lo que contamina, y quien promueve su revitalización, debe recibir los beneficios sociales a través de la valoración de su aporte ambiental.

El MTD requiere que la institucionalidad con competencia haga un más adelante en la gestión prudente de la naturaleza con su valoración económica del patrimonio ambiental y conocer el nivel de presiones al que está sometido a las que se someterá con el arranque de los procesos de extracción minera en las parroquias rurales de Lita y Carolina con los proyectos mineros a gran escala en marcha si garantizan un equilibrio entre extracción, como de los avances de la frontera agrícola, es necesario por lo tanto; valorar

el costo beneficio de estas operaciones a largo plazo con las remediaciones que se proponen y si estas garantizan que las futuras generaciones sigan contando con estos recursos biofísicos e hídricos que hoy cuentan estas áreas. Además de que parte de las rentabilidades que se generen financien las infraestructuras estructurantes que el MTD establece como, las infraestructuras multimodales de transporte requeridas para potenciar las capacidades funcionales de la zona, como también las ambientales, además de un factor de reequilibrio entre los sectores urbanos más densos hasta la ruralidad profunda, en la promoción del desarrollo bajo estas circunstancias esta valoración y afectaciones comprende:

- 59) Los recursos turísticos.
- 60) Los recursos agropecuarios y el turismo rural.
- 61) El agro industria.
- 62) Las clases y usos del suelo, definidos en los PIT y sus potenciales rendimientos
- 63) La climatología.
- 64) Las vulnerabilidades y amenazas presentes.

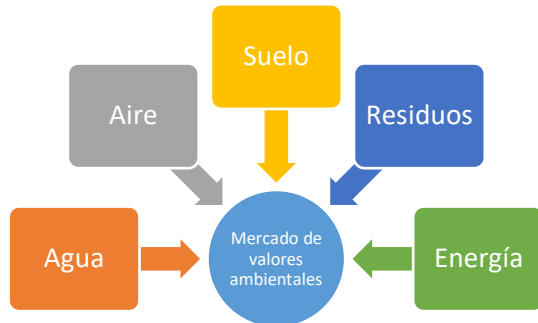
Actualmente la sociedad exige cada vez más respeto por el medio ambiente, exigencia que se articula económicamente con la que ejercen los consumidores.

Consumir recursos ambientales no solo determinará costes en función de la valoración realizada en los que debe internalizar el segundo sector de la sociedad, y así promover la responsabilidad social corporativa de las empresas y así son más respetuosamente con el medio ambiente, sino que además promover procesos productivos ambientalmente más eficientes, generando cadenas de valor y la revitalización de la economía circular, y el control de la contaminación.

Se avanzará de forma colectiva en la fijación de tasas por “servicios ambientales” a las actividades de mayor impacto ambiental con la debidas medidas de remediación a sus impactos generados para subvencionar las actividades beneficiosas para el medio ambiente; complementado con acciones colectivas para enfrentar la crisis ambiental con la promoción de los mercados de valores

ambientales (con productos, inversiones, programas de gestión ambiental, servicios de asesoría, tecnológicos y consultoría relacionados con el medio ambiente en base a cinco valores: agua, aire, suelo; residuos y energía).

Gráfico 156: Mercado de valores ambientales



Fuente: Adaptación al mercado de valores ambientales actual.

Estas estrategias también van encaminadas a reducir las inequidades sociales y satisfacer las necesidades básicas para la promoción del desarrollo endógeno.

El MTD exhorta a la institucionalidad en el cantón con competencia para reforzar la política pública multinivel para la reconversión territorial y promoción del agro:

Con los polígonos de intervención territoriales, las COT, se definirán las áreas a la producción agropecuaria y forestal “unidades de planificación productivas” y sus condiciones de uso; los organismos con competencias definirán el rol potencial productivo de las zonas agrológicas y los volúmenes de recursos financieros requeridos para hacer funcionar sistémicamente a cada polígono “unidades de planificación” de tal manera que el sistema financiero reciba la suficiente información y orientación para la oferta del crédito y esta sea más accesible y democrático hacia el sector productivo y este a su vez conozca de la oferta crediticia para promover sus actividades agropecuarias.

Contemplando requerimientos como:

- 1) El estado a través de su institucionalidad con competencia garantizará el riego para lo cual identificará las áreas potenciales y la oferta de agua, potencial de la red hídrica

- 2) Para garantizar la sostenibilidad del flujo las inversiones de riego del estado, el agro productor a través de sus organizaciones de juntas de regantes pagará una tasa por el agua ofertada, tasa que servirá para la potenciación de las cuencas productora de agua y para la generación de nuevos proyectos de riego hacia otros sectores.
- 3) Las inversiones sobre riego también podrán ser asumidas por el sector productivo empresarial en asociatividad con los propietarios de las parcelas promoviendo la asociatividad con los agro-productores, las alianzas público-privadas una vez definida la potencialidad de cada polígono, bajo el criterio de gestión de cuenca hidrográfica, cuyas determinaciones específicas estarán dadas por los organismos rectores (MAG-GPI-MIPRO), abriendo paso a la agroindustria.

Con las delimitaciones de los PIT sobre clases y usos del suelo, los conflictos de suelo presente se resolverán con la definición de estrategias y políticas de intervención en función de los impactos ocasionados por sus actores con la determinación de responsabilidades; y de forma subsidiaria con el estado, se intervendrá en la recuperación de suelos degradados y fertilización de suelos, y suelos contaminados:

- Para inversiones forestales o de reforestación previa la definición de los polígonos de intervención se acogerán las políticas y estrategias de incentivos como de asociatividad, fijadas por el órgano rector para su aprovechamiento como también su participación en el mercado de valores ambientales con el recurso aire, a las que también se sumarán incentivos por parte del GAD.
- Para la tecnificación del riego y mejor aprovechamiento del recurso hídrico en su parcela.
- Para la producción en función a la demanda de la seguridad y soberanía alimentaria.

Las definiciones de demanda de recursos económicos para la prestación de servicios financieros contemplados estos criterios se harán sobre ámbitos territoriales definidos por las microcuencas niveles 5-6 Pfafstetter, con la identificación de los actores presentes.

Se definirán los clúster y cadenas de valor productivas de cada zona dando



valor al carácter orgánico de la producción agropecuaria endógena, vertebrando los niveles supramunicipales hacia la integración de la red regional para determinar la oferta productiva, la demanda agroindustrial y oferta al exterior.

Los polígonos de intervención para todos los casos establecerán los niveles de vulnerabilidad, identificando las respuestas en programas y proyectos para su mitigación en: áreas susceptibles de deslizamientos en masa, inundaciones, deslaves, control de escorrentías, sequías, previendo también con el INAMHI las producciones relacionadas con el fenómeno del niño o la niña y las condiciones de siembra para el año.

En el relacionado a la vivienda rural, el MTD exhorta a los promotores de la política pública nacional a generar políticas públicas financieras para la rehabilitación de la vivienda rural con la recuperación de los sistemas constructivos vernáculos y a la academia a recomendar las técnicas constructivas para vigorizarlos ante amenazas de sismos y control de la humedad.

La vivienda rural recuperará su ambientación con un entorno ajardinado con alturas de plantas que no sobrepasen el nivel de sus goteras, la institución promoverá en reconocimiento un premio ornato a la vivienda rural, estableciendo políticas con incentivos económicos y su promoción, que sumado a otros servicios alimenten al turismo rural.

B.1.4.10.3. Desarrollo socio económico

“El desarrollo socioeconómico permitirá la mejora de las condiciones de vida de los habitantes”: renta, empleo, ocio, cultural y calidad ambiental; se conformará un espacio de desarrollo en el entorno de Ibarra, equilibrado, multifuncional y próspero a lo largo del tramo vial que une Ibarra con San Antonio, Ambuquí, Salinas, La Carolina, Lita, y se promoverá el desarrollo sostenible.

“El CANTÓN IBARRA en el 2040 fomentará una economía competitiva y diversa”: El cantón Ibarra, requiere un continuo proceso de renovación, crecimiento económico y consolidación

dentro del contexto nacional y regional, para lo cual, se plantea la reinserción de Ibarra como el nodo articulador a nivel zonal, se ejecuten políticas económicas dinámicas, diversificadas, sustentables, que denoten mejoramiento en la calidad de vida de sus habitantes.

El considerar a la ciudad de Ibarra como el centro de encuentro de las actividades importantes en el norte del país, permite impulsar a los sectores sociales, culturales, ecológicos, recreativos, educativos, tecnológicos y comerciales. Esto permitirá potenciar más al cantón Ibarra su calidad de centro ofertado de servicios acorde a su sitio de capital de provincia y centro vanguardista en la planificación territorial de la región. Basados también en los potenciales del sector rural y planteando un modelo de desarrollo económico productivo que asegure su seguridad y soberanía alimentaria para la población, por lo que se plantea articular acciones con las instituciones con competencia y los sectores privados, para generar una dinámica sostenible en el desarrollo agropecuario para las áreas rurales (agrícola, pecuario y Agrosilvopastoril), así como agroforestal en los sectores de Lita y La Carolina por su potencial industrial existente como zonas commodity, en torno a la carretera panamericana, comercio y servicios en el área urbana de Ibarra, turismo en todos los sectores rurales y de manejo sostenible de recursos minerales; ello significará una oportunidad para jóvenes y mujeres, desincentivando la emigración a la ciudades, en especial, en las parroquias más deprimidas: Angochagua, Lita, La Carolina, Ambuquí y Salinas. Teniendo retos estructurantes:

- 1) Potenciar el empleo, y la innovación tecnológica.
- 2) Convertir Ibarra en destino turístico del norte del país (turismo rural, cultural, y la oferta turística de la laguna de Yahuarcocha recuperada y su autódromo) con las ofertas complementarias de servicios generales y administrativos y comercio.
- 3) Convertir a Ibarra en puerto seco y nodo central del desarrollo industrial, agroindustrial y como valle del conocimiento



- 4) Repotenciar el desarrollo rural integral, y control de la contaminación a través del uso eficiente y sostenible del suelo.
- 5) Limitar la acogida de emigrantes en función de la capacidad de acogida del territorio, y seleccionar las cualificaciones de mano de obra de inmigrante en función a los requerimientos del sistema territorial.
- 6) Potenciar el empleo en el sector servicios especialmente en las zonas más deprimidas (Angochagua, Ambuquí, Salinas, Guayaquil de Alpachaca).
- 7) Fortalecer el sistema de inclusión laboral
- 8) Fortalecer los emprendimiento y formulación de proyectos productivos.

B.1.4.10.4. Sostenibilidad social

“Desarrollo con seguridad” Se mejorará las condiciones de seguridad, en todos los sectores de la ciudad de Ibarra, con la implementación de sistema tecnológicos de vigilancia y control y un tejido social altamente participativo, se promoverá la seguridad en las cabeceras parroquiales de los gobiernos autónomos descentralizados rurales.

“En IBARRA, se fomentará la colaboración, solidaridad y cooperación entre los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales”; además se trabajará con sistemas de núcleos complementarios, que se complementan con equipamientos y servicios existentes y ya instaurados en cada sector, para contar con una adecuada dotación de servicios básicos; así como también se promoverá alianzas y cooperación entre el sector público y el privado para el desarrollo integral, de esta manera el sector público liderará y proyectará las políticas territoriales, creando condiciones para su implantación y desarrollo de las empresas, en especial las pequeñas y medianas formas de producción, incrementando año a año nuevas actividades de desarrollo, en especial las relacionadas con la industrialización y generación de conocimiento; teniendo como ejes estructurantes:

- 1) Espacios múltiples de dialogo seguros
- 2) Protección integral y vida libre de violencia
- 3) Construcción de la ciudadanía cultural
- 4) Revalorización de memorias, fortalecimiento de la identidad
- 5) Cimentación de una cultura de salud

B.1.4.10.5. Los asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad

El Cantón Ibarra en lo referido a la gestión del uso y ocupación del suelo, generará respuestas al desorden actualmente existente por la falta de aplicación de normativas, acordes a los niveles de respuesta que las actividades territoriales y relaciones sociales exigen.

El Cantón Ibarra, en el tema de ordenamiento territorial que comprende: asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad, se plantea lograr el desarrollo armónico en la población, mediante la organización y el desarrollo del espacio físico, el aprovechamiento de los recursos del territorio, y el desarrollo de un sistema de asentamientos humanos, como soporte de las actividades sociales, económico y administrativo, que puedan complementarse con los servicios existentes en la ciudad de Ibarra, sin dejar de lado el dotar de infraestructura, servicios y equipamientos a los demás poblados rurales dispersos en el territorio cantonal, a su vez, poder generar una misma cobertura de servicios a todas las parroquias rurales del cantón Ibarra y lograr un mismo nivel de jerarquía a todas las cabeceras parroquiales rurales, teniendo como base la consolidación de un sistema polinuclear de asentamientos humanos.

En el cantón Ibarra, el sistema vial, contempla la generación de nuevas arterias viales para el cantón Ibarra, generar un circuito que conecte de mejor manera las poblaciones y que solucione el congestionamiento vial, constituyen objetivos estructurantes en el ámbito de conectividad vial, la consecución del proyecto vial comprendido por el paso lateral de Ibarra desde Chorlavi hasta los Cañaverales, y el perimetral sur; solución vial al problema de congestionamiento vehicular en el ingreso norte de la ciudad, el principal nodo de congestión es el Puente de Los Molinos (como alternativa el puente que conecta huertos familiares con la aduana), así como un sistema de movilidad sostenible que tienda al uso de

las energías limpias, son proyectos a corto y mediano plazo.

En el cantón Ibarra, el sector de la vivienda, requiere de políticas para la generación de vivienda accesible para todos los estratos de la población. En cuanto a los programas de vivienda, la política cantonal, plantea especialmente fomentar aquellos proyectos ligados a vivienda de interés social, para lo cual se plantea manejar los sistemas de gestión público – privado para la generación de planes de vivienda hacia los diferentes sectores de la población, el MTD considera que bajo condiciones especiales de oferta de vivienda social podrá hacer la reserva de suelo rural para expansión urbana en los núcleos urbanos identificados. Así mismo se generará condiciones normativas para la recuperación de áreas del centro histórico que promuevan la vivienda social, como la rehabilitación de viviendas promoviendo su densificación en los términos referidos en este instrumento.

B.1.4.10.6. El nivel relacional en la jerarquía de los asentamientos humanos por población.

De acuerdo al sistema nacional contenido en la ETN se tiene las siguientes jerarquías por niveles intermedios.

Tabla 387: Jerarquización nacional de los asentamientos humanos del cantón

PARROQUIAS	JERARQUIA
AMBUQUÍ (R)	menor
ANGOCHAGUA (R)	menor
LA CAROLINA (R)	menor
LA ESPERANZA (R)	menor
LITA (R)	menor
SALINAS (R)	menor
SAN ANTONIO (R)	Local
IBARRA (U)	Nacional

Fuente: ETN-2017-2021

Elaboró: UNIDAD PDOT 2021

La jerarquización funcional de los asentamientos humanos de acuerdo a la ETN.

Tabla 388: Jerarquía funcional de los asentamientos humanos.

Jerarquía	Jerarquización cantonal

MUY ALTA	La ciudad de Ibarra
ALTA	Las parroquias urbanas de Sagrario, San Francisco y la rural de Ambuquí
MEDIA	Las parroquias rurales de Salinas, San Antonio, Angochagua y las urbanas de Caranqui, La Dolorosa del Priorato, Guayaquil de Alpachaca
BAJA	Las parroquias rurales de Lita, la Carolina, La Esperanza
SIN FUNCIONALIDAD	

Fuente: ETN-2017-2021

Elaboró: UNIDAD PDOT 2021

Jerarquización a través de la norma INEN-029.

Como ya se lo había expuesto en el diagnóstico de asentamientos humanos y de acuerdo a la norma INEN 020, se distinguen las siguientes jerarquías de asentamientos humanos y los requerimientos de SPS, siendo los de mayor grado los que tienen mayor jerarquía.

- 1) Jerarquía I Población de 30-5000 hab
- 2) Jerarquía II Población de 5000-2500 hab.

Dentro de esta Jerarquía están:

Las parroquias urbanas de: Guayaquil de Alpachaca, La Dolorosa del Priorato.

Las parroquias rurales de: Angochagua (R), La Esperanza (R), San Antonio (R), Ambuquí (R), Salinas (R), LA CAROLINA (R) y Lita (R).

Elementos funcionales: Tiendas locales de educación elemental, puestos de venta de necesidades diversas, puestos de salud pequeños (hasta una población de 500 hab.

Centro comercial vecinal, talleres de artesanías diversificados, conexiones con transporte comunal regular, centros de educación elemental completa, centros de salud (hasta una población de 2500)

- 3) Jerarquía III Población de 2500-6000 hab.
- 4) Jerarquía IV Población de 6000-25000 hab.
- 5) Jerarquía V Población de 25000-60000 hab.

Dentro de esta jerarquía está la parroquia urbana de: San Francisco.



Elementos funcionales: Mercados centrales, industrias controladas, centros de transporte comunal y comercial, centro educativo diversificado y avanzado, servicios médicos especializados, centro administrativo comunal diversificado.

- 6) Jerarquía VI Población de 60.000-150.000 hab.

La parroquia urbana de Sagrario con su área rural.

Elementos funcionales: Funciones especializadas que sirvan a zonas grades o subregionales.

- 7) Jerarquía VII Población de 150000-1000000 hab.

Dentro de esta jerarquía la ciudad de Ibarra.

Elementos funcionales: Funciones especializadas completas, diversificadas y avanzadas que sirvan a zonas extensas como centros regionales y nacionales

- 8) Jerarquía VIII Población mayor a 1 000 000 hab.
No es el caso para el cantón.

B.1.4.10.6.1. Distribución de la población urbana

Para la distribución de la población de los núcleos urbanos se han considerado los escenarios de tasa de crecimiento promedio de 1,64% al 2040 y las variaciones de población que suscitará proyectos como el minero ubicados en las parroquias rurales de Lita, La Carolina y tendiendo como epicentro en la parroquia rural de la Carolina el núcleo rural barrial

Rocafuerte, la población proyectada es de 370.871 la actual densidad de la ciudad de Ibarra es de 37 hab/a y la de sus núcleos rurales es de 33 hab/ha, las fluctuaciones de las densidades promedio entre el 2020 al 2040 están en 25 hab/a y 54 hab/a, el MTD promueve rangos entre 60 hab/a 125 hab/a con la finalidad de mantener suelo de reserva ante la contracción propuesta al modelo actual de expansión urbana incrementando la densidad, generando reserva de suelo rural para expansión urbana de 700 ha.

Para casos especiales de núcleos como La Dolorosa del Priorato y La Rinconada densidades entre 20 ha/a 30 hab/ha caracterizados por las condiciones de baja capacidad de acogida natural de primero y el segundo por las condiciones especiales sociales de funcionamiento de su estructura social "comuna".

Para los asentamientos humanos rurales no definidos como urbanos y estén ya implantados la densidad máxima será de 1 hab/ha (suelos agrícolas, ganaderos), la presencia de habitantes en suelo rural estará condicionada al tipo de uso otorgado y las vulnerabilidades y amenazas que presente el territorio, para lo cual se actualizaría el plan de gestión de riesgos, así mismo se determinara en cada tipo de uso las condiciones que optaran para promover su adaptación al cambio climático.

Tabla 389: Requerimientos de área (ha) suelo urbano proyectado al 2040, y área de incremento a actuales límites urbanos

Parroquias urbano rurales	Núcleos urbano rurales	Población de núcleos 2020	Área/ ha	Tasa de crecimiento	Población proyectada al 2040	Población urbana-rural 2040 propuesta	Densidad 2020 hab/ha	Densidad 2040 hab/ha	Densidad propuesta ha/ha	Área requerida al 2040 de mantener la tendencia actual de densidad	Área requerida al 2040 con la densidad propuesta hab/ha	Capacidad de acogida (habitantes) de las áreas urbanas del cantón
IBARRA	SAN FRANCISCO	59.993	999,62	2,16%	83.060	92.059	60	92	100	534	-	99.962
IBARRA	SAGRARIO	53.724	1127	2,16%	74.381	82.440	48	73	100	602	-	112.674
IBARRA	CARANQUI	22.500	699	2,16%	31.151	34.526	32	49	100	374	-	69.943
IBARRA	GUAYAQUIL DE ALPACHACA	18.858	502	2,16%	26.108	28.937	38	58	100	268	-	50.169
SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	10.483	466	2,00%	14.513	15.561	22	33	100	226	-	46.626
IBARRA	AREA RURAL CABECERA CANTONAL	10.100	20041	1,64%	13.983	13.983	1	1	1	7.706	-	20.041
IBARRA	LA DOLOROSA DE PRIORATO	8.217	1037	1,64%	11.376	11.376	8	11	30	399	-	31.120
LA ESPERANZA	LA ESPERANZA	2.053	131	2,00%	2.842	3.047	16	23	100	63	-	13.057
AMBUQUI	AMBUQUI	1.693	349,74	3,22%	2.343	3.190	5	9	80	309	-	27.979
SALINAS	SALINAS	1.023	30	6,29%	1.416	3.461	34	115	125	72	-	3.778
LITA	LITA	690	31	8,25%	955	3.370	22	109	125	120	-	3.875
AMBUQUI	EL JUNCAL-AMBUQUI	655	27	3,22%	907	1.234	24	46	80	24	-	2.168
AMBUQUI	CARPUELA-AMBUQUI	640	23	3,22%	886	1.206	28	52	80	20	-	1.844
AMBUQUI	MASCARILLA-AMBUQUI	635	20	3,22%	879	1.197	33	61	80	17	-	1.561
CAROLINA	GUALLUPE-LA CAROLINA	435	29	8,78%	602	2.342	15	81	100	127	-	2.896
ANGOCHAGUA	ZULETA-ANGOCHAGUA	348	53	2,33%	481	551	7	10	80	31	-	4.202
CAROLINA	ROCAFUERTE-LA CAROLINA	190	10	8,78%	263	1.023	20	105	125	43	-	1.215
ANGOCHAGUA	LA RINCONADA-ANGOCHAGUA	168	52	1,64%	232	232	3	4	25	20	-	1.294
IBARRA		163.291	4.365	2,16%	226.076,89	249.338	37,4	57,1	83	2.177,39	-	363.868
TOTAL, NÚCLEOS URBANOS		182.301	5.585	2,27%	252.396,25	285.752	32,6	51,2	85	3.250,20	-	474.363
AREA RURAL CANTONAL		38.848	108.322,21	4,00%	53.784,66	85.119,70	0,36	0,79	1,00	-	-	108.322
TOTAL, CANTÓN		221.149	113.907,45	1,64%	306.181	370.871	1,9	3,3	5,1	-	-	582.685
TOTAL, NACIONAL		17.510.643	28.356.000,00	1,80%	25.018.292	25.018.292	0,6	0,9	0,6	-	12.157.571,25	17.510.643
5 RESPECTO AL NACIONAL		1,26%	0,40%		1,22%	1,48%						3,33%

Fuente20: Registros de acometidas eléctricas de Emelnorte-2020, Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

Tabla 390: Alternativa 2 para control de suelo urbano y requerimientos de expansión urbana

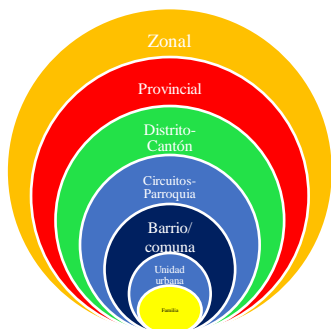
Parroquias urbano rurales	Núcleos urbano rurales	Población de núcleos 2020	Área/ ha	Tasa de crecimiento	Población proyectada al 2040	Población urbana-rural 2040 propuesta	Densidad 2020 hab/ha	Densidad proyectada 2040 hab/ha	Densidad propuesta ha/ha (media)	Reserva de suelo para expansión urbana, manteniendo la actual densidad hab/ha al 2040	Área requerida al 2040 con la densidad propuesta hab/ha	Población a ubicar 2020-2040	Capacidad de acogida (habitantes) de las áreas urbanas del cantón
IBARRA	SAN FRANCISCO	59.993	999,62	2,16%	83.060	92.059	60	92	70	534	315,50	32.066	69.974
IBARRA	SAGRARIO	53.724	1127	2,16%	74.381	82.440	48	73	60	602	237,62	28.716	68.082
IBARRA	CARANQUI	22.500	699	2,16%	31.151	34.526	32	49	60	374	-	12.026	41.966
IBARRA	GUAYAQUIL DE ALPACHACA	18.858	502	2,16%	26.108	28.937	38	58	60	268	-	10.079	30.101
SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	10.483	466	2,00%	14.513	15.561	22	33	60	226	-	5.079	27.976
IBARRA	AREA RURAL CABECERA CANTONAL	10.100	20041	1,64%	13.983	13.983	1	1	1	7.706	3.231,55	3.883	12.042
IBARRA	LA DOLOROSA DE PRIORATO	8.217	1037	1,64%	11.376	11.376	8	11	20	399	-	3.159	20.747
LA ESPERANZA	LA ESPERANZA	2.053	131	2,00%	2.842	3.047	16	23	60	63	-	994	7.834
AMBUQUI	AMBUQUI	1.693	349,74	3,22%	2.343	3.190	5	9	60	309	-	1.497	20.984
SALINAS	SALINAS	1.023	30	6,29%	1.416	3.461	34	115	60	72	27,46	2.438	1.813
LITA	LITA	690	31	8,25%	955	3.370	22	109	80	120	11,13	2.680	2.480
AMBUQUI	EL JUNCAL-AMBUQUI	655	27	3,22%	907	1.234	24	46	60	24	-	579	1.626
AMBUQUI	CARPUELA-AMBUQUI	640	23	3,22%	886	1.206	28	52	60	20	-	566	1.383
AMBUQUI	MASCARILLA-AMBUQUI	635	20	3,22%	879	1.197	33	61	60	17	0,43	562	1.171
CAROLINA	GUALLUPE-LA CAROLINA	435	29	8,78%	602	2.342	15	81	60	127	10,08	1.907	1.738
ANGOCHAGUA	ZULETA-ANGOCHAGUA	348	53	2,33%	481	551	7	10	60	31	-	203	3.152
CAROLINA	ROCAFUERTE-LA CAROLINA	190	10	8,78%	263	1.023	20	105	40	43	15,86	833	389
IBARRA		163.291	4.365	2,16%	226.076,89	249.338	37,4	57,1	53	2.177,39	553,12	86.046,74	230.869
TOTAL, NÚCLEOS URBANOS		182.301	5.585	2,27%	252.396,25	285.752	32,6	51,2	54	3.250,20	618,08	103.450,34	302.709
AREA RURAL CANTONAL		38.848	108.322,21	4,00%	53.784,66	85.119,70	0,36	0,79	1,00			46.272,00	108.322
TOTAL, CANTÓN		221.149	113.907,45	1,64%	306.181	370.871	1,9	3,3	3,6			149.722	411.031
TOTAL, NACIONAL		17.510.643	28.356.000,0	1,80%	25.018.292	25.018.292	0,6	0,9	0,6				17.510.643
5 RESPECTO AL NACIONAL		1,26%	0,40%		1,22%	1,48%							2,35%

Fuente: Registros de acometidas eléctricas de Emelnorte-2020, Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

B.1.4.10.6.2. Los sistemas públicos de soporte⁹⁶ (SPS) Art. 4 numeral 13 de la LOOTUGS

El MTD entiende a los SPS equipamientos como respuesta a lo dispuesto en el Art. 14 de la Constitución, como elementos urbanos que garantizan el estado de bienestar, la calidad de vida o el Buen Vivir de la sociedad, responden considerando al ciudadano como sujeto, objeto y recurso territorial, son promovidos directamente o concurrentemente por la institucionalidad distribuida en niveles de gestión de acuerdo a la división territorial escalares por las jerarquías urbanas y ámbitos funcionales: Nacional, Binacional, Zonal-Sectorial; Provincial, Local (Cantonal, Parroquial) y para el GAD municipal están determinadas en el Art. 55 lit. g) COOTAD, además los propios de sus funciones.

Gráfico 157: Sistema de SPS-equipamientos y su relación escalones urbanos con el sistema de planificación zonal



Fuente 21: Elaboración propia de acuerdo a los niveles de planificación

Criterios para la promoción de los SPS-equipamientos y la calidad de vida.

También los SPS-equipamientos son respuesta a los requerimientos sociales funcionales de diferentes niveles de gobierno establecidos en el cantón en el marco del cumplimiento de sus competencias, serán los SPS-equipamientos públicos, y los promovidos

⁹⁶ o Son las infraestructuras para la dotación de servicios básicos y los equipamientos sociales y de servicio requeridos para el buen funcionamiento de los asentamientos humanos. Estos son al menos: las redes viales y de transporte en todas sus modalidades, las redes e instalaciones de

por la sociedad civil en respuesta a la función que cumplen en el territorio en el marco del PND-ETN, e instrumentos sectoriales, los mismos que deben guardar coherencia con las respuestas a la micro planificación de los GAD's. Su repuesta es orgánica, escalar y sostenible, sus sinergias deben responder a las políticas fijadas de promoción del estado de bienestar de la sociedad, entre ellas:

- o Como elementos de convergencia social que permiten el funcionamiento de la ciudad y su vertebración con el territorio, comunicando con la maquinaria de producción de la unidad funcional urbana o rural.
- o Como elementos de servicios sociales que permiten generar rentabilidad social, promoviendo la cohesión y equidad social con la distribución de los servicios básicos, asistenciales, de salud, educación, bienestar social, seguridad etc. y sus redes de conexión y conectividad y agro productivo.
- o Rol de los equipamientos.

Tabla 391: AH-Rol de los equipamientos

Directos	Sistémicos
Reposición de la Fuerza del Trabajo	Desarrollo social y económico
Legitimación ideológica	Identidad cultural
Organización funcional de la ciudad. Movilidad	Red de espacios públicos
Reducción de las desigualdades	Satisfacción de las necesidades
Evitar conflictos	Permitir el consenso.
Dar información-tramitación	Comunicación transversal
Integración social	Vertebración social
Dar servicios	Participar, auto gestionar
Clasificar, sectorizar	Reconstruir las relaciones sociales, Confidencialidad
Bienestar	Calidad de vida, Buen vivir, Sumak Kawsay

Fuente: POUG-Salamanca 2006

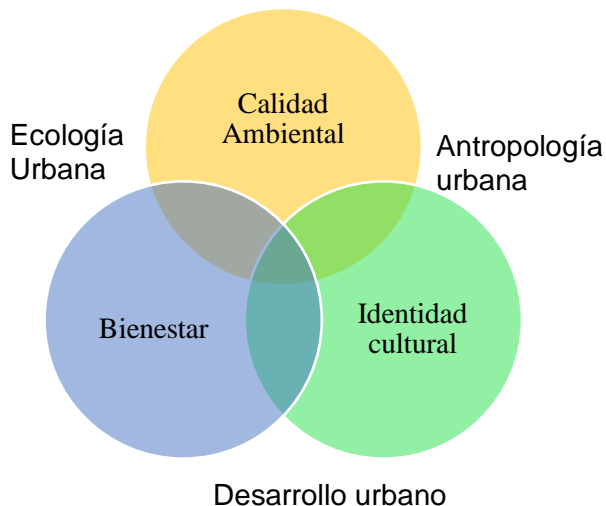
Elaboró: Unidad PDOT 2020.

Criterios para la promoción de la calidad de vida en los SPS-equipamientos.

comunicación, energía, agua, alcantarillado y manejo de desechos sólidos, el espacio público, áreas verdes, así como los equipamientos sociales y de servicios. Su capacidad de utilización máxima es condicionante para la determinación del aprovechamiento del suelo.

Entendidos como productos de las interacciones⁹⁷ de los sistemas básicos de la sostenibilidad caracterizando subdimensiones (Bienestar-cultura-medio ambiente) para caracterizar la “calidad de vida” que promueven el funcionamiento del sistema territorial en respuesta a lo determinado en el Art. 14 y 275 de la Constitución.

Gráfico 158: AH- Ejes e interacciones para promover la calidad vida



Fuente: POUG-Salamanca 2006
Elaboró: Unidad PDOT 2020.

Estos subdimensiones a la vez nos permiten identificar los elementos que configurar la calidad de vida.

Tabla 392: AH-Elementos de la calidad de vida.

Calidad Ambiental	Bienestar	Identidad cultural
Habitacional	Empleo	Tiempo
Residencial	Salud	Participación y apropiación
Urbano-Territorio	Educación	Cohesión social y vertebración del tejido urbano

⁹⁷ Esta “visión” multidimensional, deberá considerar a los equipamientos complementarios para resolver efectos secundarios como: desvertebración social, simplicidad urbana, incomunicación, distanciamiento de los ciudadanos de las instituciones, crisis ambiental, crisis de empleo, contaminación, tránsito, distanciamiento social covid-19 etc., incluyendo el contexto de ciudad Smart, con los medios que las Tics ofrecen otorgándoles versatilidad al SPS y equipamientos, debiendo profundizar la conectividad a cada tratamiento urbanístico que se ejecute, abriendo paso a la ciudad inteligente y redes polinucleares inteligentes.

Los SPS son atributos que generan los “ecosistemas humanos” según las posiciones

Fuente: POUG-Salamanca 2006
Adaptado: Unidad PDOT 2020.

Para dimensionar la capacidad de interacción de cada subdimensión es necesario conocer los⁹⁸:

- o Calidad Ambiental
- o Relación habitacional-residencial (vivienda barrio).

Ejemplo: medio ambiente urbano.

- o Relación residencial-urbana (relaciones entre los escalones urbanos y la ciudad o el territorio).

Ejemplo: Integración urbana.

- o Relación habitacional-urbana (vivienda ciudad);

Ejemplo: Adaptación al medio, sostenibilidad ambiental.

- o Bienestar

Empleo, educación.

Ejemplo: Formación para el empleo.

- o Educación-Salud.

Ejemplo: Prevención sanitaria, y resiliencia social a la pandemia covid-19

- o Empleo-Salud.

Ejemplo: Ergonomía y distanciamiento social

- o Identidad Cultural
- o Tiempo disponible-Apropiación.

Ejemplo: uso del espacio-tiempo. Cultura de la participación.

- o Apropiación-Relaciones sociales.

Ejemplo: Autogestión, capacidad de decisión directa.

- o Tiempo disponible-Relaciones sociales.

escalares funcionales de cada núcleo, centralidad, jerarquía o ámbito territoriales que edifican, como respuesta a sus interacciones sociales teniendo como medio a las actividades económicas que estos realizan en cada núcleo-territorio; su fin es promover el estado de bienestar a sus tejidos urbanos, y rurales, los territorializan según los requerimientos de escalones urbanos y contextos territoriales: Unidad Urbana, Barrio, Parroquia Urbana, Unidades integradas; Ciudad. Territorio Cantonal; Sectorial/Zona1, Nacional y Transfronterizos.

⁹⁸ Ejemplos determinados por el POUG de Salamanca 2006.

Ejemplo: Vertebración del tejido social.
Ocio.

En esta visión también se platean ejemplos relaciones multidimensionales:

- *Ecología urbana (calidad ambiental-bienestar): Habitacional-Salud: Ej. Vivienda adecuada.*
- *Antropología Urbana (Calidad ambiental identidad cultural): Residencial-Participación. Ej. Gestión ciudadana del espacio urbano.*
- *Desarrollo Urbano (bienestar-identidad cultural): Empleo Apropiación: Economía social, desarrollo endógeno.*
- *Según las funciones y niveles jerárquicos o ámbitos territoriales los SPS serán bases estratégicas para las recualificaciones urbanas, y vertebración funcional de la red polinuclear interna y externa.*
- *Los SPS y equipamientos como soporte para la articulación de cada núcleo medio con sus unidades territoriales urbanas.*
- *Los SPS y equipamientos como elementos para la integración cohesión social. (Redes sociales)*
- *Los SPS y Los equipamientos como vínculo para la vertebración y articulación de núcleos medios*
- *Los SPS y Los equipamientos y la articulación con la red polinuclear central con la Zona 1-Transfronteriza.*

B.1.4.10.6.3. La determinación de los sps-equipamientos en el cantón.

- Competencias.

Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenios, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial; así mismo la Constitución en su Art. 264 dispone que: “Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 7) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados a la desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley”; mientras que en la misma Constitución de la República, en su artículo 154, numeral 1, prescribe para los ministerios que “...las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde ejercer las rectoría de las

políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiere su gestión”.

Con lo cual se entiende que los ministerios y los GADS municipales tienen competencias concurrentes sobre algunos equipamientos; entre los cuales están.

- Equipamientos de educación, salud, bienestar social y seguridad.

La gestión de los equipamientos de salud, educación y seguridad está en manos del estado, las acciones que la municipalidad viene cumpliendo están en función de lo dispuesto en el COOTAD en su art. 55, principalmente en la educación, potenciando infraestructuras educativas primarias, en el campo del bienestar social la municipalidad ha venido trabajando conjuntamente con el MIES en convenios de cogestión de los centros materno infantiles, acciones que no han ido más allá de los convenios sin un plan de sostenibilidad que garantice una respuesta a largo plazo a los ciudadanos.

En lo que respecta a los equipamientos de cultura, recreación, aprovisionamiento, transporte, administración y gestión; el GAD Municipal tiene la rectoría para la reserva, construcción y mantenimiento sobre estos, la cual realiza mediante una articulación con los GAD parroquiales, Empresas Municipales y organizaciones sociales.

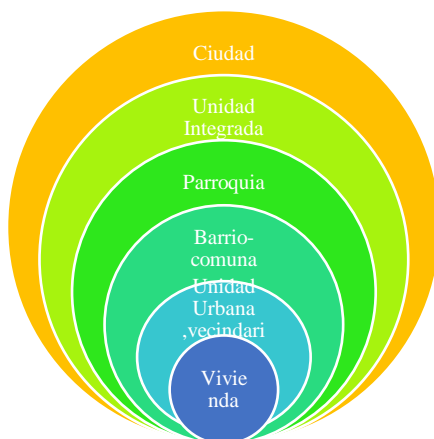
- Bases metodológicas.

De las necesidades y demandas de la población urbana y rural de dotaciones son asumidas según las competencias de cada institución o nivel territorial, competencias directas o concurrentes: la definición y clasificación de las dotaciones y la asignación es escalar, y de acuerdo a la evolución del tejido urbano los déficits y requerimientos funcionales de la unidad territorial; en el Art. 5 de la Ordenanza Sustitutiva de Participación Ciudadana, se establecen estos niveles jerárquicos; y desde el nivel de parroquia son coincidentes con la distribución espacial de la STP (distritos y circuitos).

- Los escalones urbanos

Corresponde a las dimensiones escalares de los diferentes ámbitos funcionales que se reconocen en el sistema urbano desde la unidad urbana (vecindario) hasta la ciudad con una definición de límites, densidad el presente tratamiento parte de la concepción del barrio ciudad como los espacios funcionales básicos para la satisfacción de las necesidades sociales, aunque también se encuentra en niveles más inferiores como superiores como son las conurbaciones supralocales.

Gráfico 159: Los escalones urbanos



Fuente: Adaptación Art. 5 Ordenanza Sustitutiva de Participación Ciudadana

Para la jerarquización de los escalones se toma como referencia a la Norma INEN-GP029.

- La vivienda

Es el activo básico para las interacciones con el territorio su dinámica funcional y de crecimiento da origen a los siguientes escalones urbanos o territoriales; lo fundamenta la familia y su organización en clanes familiares sus interrelaciones dan origen a los vecindarios; toda acción al reforzamiento social debe iniciar aquí y de este depende la calidad de las interacciones con el territorio.

Jerarquía I: Pob. 30-50 Hab (con dependencia de otra comunidad más grande para necesidades básicas, Tendencia al autoabastecimiento)

- Unidad urbana o Vecindario

Constituye el mínimo conjunto de unidades vivendística y es la unidad elemental del sistema urbano se caracteriza por su homogeneidad morfológica o social, es el umbral mínimo para las dotaciones con lo domestico y resulta de la conjunción de clanes familiares en las áreas urbanas tienen función residencial y en las rurales de agro producción son áreas de una población de 5000 hab. Los desplazamientos a pie no deben superar los 5 minutos y su ámbito de influencia es 300 m.

Jerarquía II: Pob. 200-500 hab. (Tiendas, locales de educación elemental, puestos de venta de necesidades diversas, puestos de salud pequeños)

Jerarquía III: Pob. 2000-5000 hab (Centro comercial vecinal, talleres de artesanía diversificados. Conexiones con transporte comunal regular, centros de educación elemental completa. Centro de salud.)

- Barrio o Comuna

Reconocido por su espíritu de pertenencia para el ciudadano, al que lo hace suyo, es el primer escalón de vida y relación social de la comunidad cuya diferencia de unos sobre otros lo hace su gente, su tamaño se sitúa entre los 5.000 a 15.000 habitantes con distancias que no precisen más de 15 minutos caminando. En función de la Norma (INEN-GP029, s.f.) se puede encontrar las siguientes jerarquías en relación a su función económica en este escalón y en las comunidades rurales de 5.000-10.000 habitantes:

Jerarquía IV: 5000-15000 hab (Centro comercial autosuficiente. Centro educativo diversificado. Hospital básico. Transporte local comunal. Pequeña industria diversificada y talleres especializados.

- La parroquia urbana

Permite la existencia de distintas formas de vida y culturas, contiene la complejidad y variedad de la estructura urbana, por lo tanto, las dotaciones necesarias para el desarrollo de la población, en algunos casos incluidos los de rango ciudad en

función del nivel de atracción para el resto de la ciudad; la población considerada abarca hasta 60.000 habitantes con una distancia que no supere los 90 minutos caminando. En función de la Norma INEN-GP029 se puede encontrar las siguientes jerarquías en relación a su función económica en este escalón:

Jerarquía V: 15.000-50000 hab (Mercados centrales, industria controlada, centros de transporte comunal y comercial. Centro educativo diversificado y avanzado. Servicios médicos especializados, centro administrativo comunal diversificado)

- Unidades integradas

Permite la integración de funciones, sobre grandes temas de gestión, integradas por corredores biológicos, ríos, funciones integrales urbanas para los cuales integran parroquias urbanas; dotaciones para la zona o región Con poblaciones hasta los 100.000 habitantes, con una distancia que no supere los ciento cincuenta minutos caminando. En función de la Norma INEM-GP029 se puede encontrar las siguientes jerarquías en relación a su función económica en este escalón:

Jerarquía VI: 60.000-100.000 hab (Funciones especializadas que sirvan a zonas grandes o subregionales).

- Ciudad

Es el escalón de máxima "complejidad accesible" debiendo ser accesible con los mínimos costes ambientales y emocionales; aglutina a las anteriores y forma una estructura de redes sociales, compuesta por diferentes tejidos urbanos y sociales con actividades, relaciones funcionales complementarias las funciones urbanas definidas por el racionalismo son: habitar, trabajar, recrearse y circular, generando un sistema dinámico que le permite medrar consolidando el estado de bienestar, en continua interacción y armonía con el medio físico: el tamaño adecuado de este escalón urbano oscila entre 100.000 y 200.000 hab. rango en el que se encuentra la ciudad de Ibarra, en función de la Norma INEN-GP029 se puede encontrar las siguientes jerarquías

en relación a su función económica en este escalón:

Jerarquía VII: 150.000-400.000 hab (Funciones especializadas completas, diversificadas y avanzadas que sirvan a zonas extensas, como centros regionales y nacionales.).

Jerarquía VIII: Superior a 1 millón de habitantes (Igual que en VII, con posibles servicios de carácter internacional).

Con las jerarquías expuestas y con las tipologías que a continuación se exponen se podrá catalogar a las unidades urbanas del cantón y sus requerimientos dotacionales.

B.1.4.10.6.4. La tipología de los espacios urbanos

Será importante definir las tipologías de los espacios urbanos existentes para entender su funcionamiento y generar modelos teóricos, las reservas de suelo para los diferentes SPS sirvan como referencia para modelar nuevos espacios armonizando con los estándares urbanísticos propuestos.

Los espacios busquen que la ciudad tenga actividades diferentes, evitar la monotonía y la oportunidad de convivir unas con otras y la vez no sean indiferentes, por ello deben caracterizar su cultura y la identidad para que se identifique las personas, dará valor a su arquitectura y su patrimonio inmaterial armonizando innovación tecnológica con tradición constructiva promoviendo la arquitectura vernácula y neoclásica.

Las reservas de suelo consideran factores como: composición demográfica de la población, su morfología edificatoria, las variedades de usos y actividades y las características para la determinación del SPS son el aprovechamiento y la población como sujeto territorial.

B.1.4.10.6.5. Determinación de la tipología de los sps-equipamientos

Para determinar la tipología de las dotaciones o equipamientos; está la edificabilidad media de las parcelas lucrativas del tejido considerado, de

manera que la dotación tenga condiciones de volumen compatible con las edificaciones del espacio urbano: su relación es m^2 construido/ m^2 de suelo; según la morfología edificada de baja densidad incluida la vivienda y el número medio de habitantes para estas, de manera que se disponga de datos homogéneos de comparación y valoración de parámetros; aquí se deben diferenciar tres tejidos urbanos según su índice de edificabilidad neto: residencial, media y central.

- Tejido residencial

Considerado como aprovechamiento reducido, siendo la edificabilidad media de las parcelas lucrativas de 1 m^2/m^2 compatibles con la tipología edificatoria de vivienda unifamiliar y vivienda colectivo a baja altura.

- Tipo medio

Es aquel que se produce un mayor aprovechamiento del suelo compatible con dotaciones públicas de calidad: la tipología habitual es la de vivienda colectiva y con edificabilidad de $2m^2/m^2$

- Tejido central

Recoge las zonas más densas de la ciudad, con edificaciones compactas y predominio de manzana cerrada. Se considera una edificabilidad media de 3 m^2/m^2 .

B.1.4.10.6.7. Población

Las dotaciones también dependen de sus habitantes y se analizan tres tipos de poblaciones: envejecida, joven, sostenible.

- Población vieja

Cuando más del 10% de sus habitantes son mayores de los 65 años, y se dice que su población envejece cuando su tendencia es aumentar en proporción en personal de edad sobre el total.

- Población joven

Podemos considerar a una población como joven, cuando su población menor a 15 años tiene una representación a 1/3 de la población total, y rejuvenece cuando la población de 15 años sobre la total aumenta.

- Población sostenible

Cuando la población se mantiene relativamente estacionaria, bien al movimiento natural: natalidad y mortalidad; bien porque los flujos migratorios se interrelacionan de forma positiva, contribuyendo a la distribución de los colectivos demográficos entre los grupos de edad y sexo resulte suficientemente proporcionada para contrarrestar las actuales tendencias regresivas demográficas de modelo de país económicamente avanzado: se considera que el índice de reemplazo (el cociente resultante de relacionar la cohorte de ancianos con la de niños) no sea superior a 100.

Para el cantón Ibarra tenemos los siguientes datos:

Tabla 393: AH-Estado de la población del cantón Ibarra.

Menor a 15 años	58.274
	26% < 33,3%
Índice de reemplazo:	108 > 100
Vejez de la población mayor de 65 años	18.009
	8% < 10%
Índice dependencia	52,66%
Índice de envejecimiento	30,90%

Fuente 22: Inec-2010 proyección 2020.

Elaboró: UNIDAD PDOT-2020.

B.1.4.10.6.8. Cálculo de los espacios tipo

Para el cálculo de las necesidades dotacionales se considera a partir de una superficie residencial construida media por vivienda de 100 m^2c y cuatro habitantes por vivienda (considerando que el promedio estadístico de miembros por hogar es de 3.6 miembros en el cantón Ibarra).

Índice de edificabilidad

“El índice de edificabilidad bruta es el coeficiente, expresado en m^2 construidos/ m^2 suelo, que multiplicado por la superficie del sector determina su techo edificable.”

La edificabilidad bruta o techo edificable de un sector comprenderá toda la edificación, destinada a cualquier uso

lucrativo, que puede materializarse dentro de él. El índice de edificabilidad bruta es el coeficiente, expresado en m² c/m² s, que

multiplicado por la superficie del sector determina su techo edificable.

Tabla 394: AH- Tabla resumen de espacios tipo

TEJIDO	DEFINICIÓN	EDIFICABILIDAD NETA	OBSERVACIONES
Residencial	Espacios de baja densidad, cuyo uso principal es el residencial en los que la variedad urbana se encuentra comprendida entre el 40 y 60% de la cobertura de empleo.	1m ² c/1m ² s	Necesita una mayor proporción posible de usos dotacionales compensando su bajo índice de variedad con mayores dotaciones de espacios libres y deportivos.
Medio	Espacios de densidad media cuyo uso principal es el residencial, en los que la variedad urbana se encuentra comprendida entre el 60 y el 90% de la demanda.	2 m ² c/m ² s	Las dotaciones se ajustarán al índice de edificabilidad media
Central	Espacios de gran capacidad de atracción para otras zonas, su carácter residencial es compatible con altos porcentajes de variedad entre el 90 y el 100%	3m ² c/m ² s	En estos espacios las dotaciones se resuelven con edificaciones de gran capacidad y el viario y espacio público han de solucionarse con ajustes funcionales sobre un espacio limitado

Fuente 23: POUG-Salamanca

Criterios para la clasificación general de los SPS-equipamientos.

Los SPS-equipamientos al ser una respuesta a las interacciones de las dimensiones, subdimensiones y elementos de la sostenibilidad y al Art. 275 del régimen de desarrollo se clasificarán:

Por sus componentes sistémicos: sociales económicos, políticos institucionales, biofísicos rurales/urbanos.



Tabla 395: Clasificación de los sistemas públicos de soporte; mantiene los estándares urbanísticos de la Ordenanza de Uso y Gestión del Suelo 2016

COMPONENTE	IDENTIFICACIÓN	EPIGRAFE	ESCALÓN URBANO	CLASIFICACIÓN	SUBCLASIFICACIÓN
SOCIAL	SPS-GENERALES DE EQUIPAMIENTOS	S. E.1.	Barrio, sector, zona, ciudad	EDUCACIÓN	Preescolar, inicial, básico, bachillerato, Universidad
		S.E.2.	Barrio, sector, zona, ciudad	SALUD	Salud (unidad móvil, puesto de salud, Subcentro de salud, hospitales)
		S. E.3.	Barrio, sector, zona, ciudad	SEGURIDAD	Cuartel de bomberos, estación de bomberos, unidades de policía, cuartel de policía, cuartel militar, consejo de seguridad
		S. E.4.	Barrio, sector, zona, ciudad	BIENESTAR SOCIAL	Guarderías infantiles, casa hogar, refugio, albergue, residencias para la tercera edad, centros de reinserción social, centro de enseñanza especial, centro de salud para personas con discapacidad y de alto riesgo.
		S. E.5.	Barrio, sector, zona, ciudad	CULTURA	Bibliotecas, casas comunales, centros culturales, galerías de arte, museos, salas de reuniones, auditorios, salas de exposiciones.
	SPS GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO	S.L.1.	Barrio, sector, zona, ciudad	PARQUES	Parques, plazas-plazoletas, glorietas
		S.L.4.	Barrio, sector, zona, ciudad	RECREATIVOS	Estadios canchas deportivas polideportivos, piscinas, ciclismo, patinaje
BIOFÍSICOS	SPS GENERAL ESPACIOS NATURALES	B.L.1.	Barrio, sector, zona, ciudad	PARQUE FORESTAL	Áreas protegidas urbano o rurales
		B.C.2.	Barrio, sector, zona, ciudad	CORREDORES BIOLÓGICOS	Conectores áreas protegidas, redes hídricas, conectores estructuras urbanas márgenes de protección y áreas de conservación.
		B.P.3	Barrio, sector, zona, ciudad	MÁRGENES DE PROTECCIÓN HÍDRICO	Jerarquización de las redes hídricas
ECONÓMICO PRODUCTIVOS	SPS. EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS	E.M.1.	Barrio, sector, zona, ciudad	MERCADOS	Mayorista, Locales
		E.F.2.	Barrio, sector, zona, ciudad	FERIAS LIBRES	Ferías libres, ferias de vehículos
	SPS. SISTEMAS DE RIEGO	E.R.1	Barrio, sector, zona, ciudad	CANALES DE RIEGO	Captaciones, derivaciones,
		E.R.2.	Barrio, sector, zona, ciudad	ACEQUIAS	Capitaciones derivaciones
	SPS. EQUIPAMIENTOS PRIVADOS	E.C.1.	Barrio, sector, zona, ciudad	CENTROS COMERCIALES	
E.F.2.		Barrio, sector, zona, ciudad	FINANCIEROS	Bancos, Cooperativas de ahorro y crédito, mutualistas	
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	SPS DE SERVICIOS URBANOS	S.U.1.	Barrio, sector, zona, ciudad	AGUA	Abastecimiento de agua, plantas de tratamientos
		S.U.2.	Barrio, sector, zona, ciudad	SANEAMIENTO	Plantas depuración (clasificación)
		S.U.3.	Barrio, sector, zona, ciudad	ENERGÍA ELÉCTRICA	Estaciones, subestaciones, almacenamiento y transporte de energía.



	ÁREAS DE PROTECCIÓN	S.U.4.	Barrio, sector, zona, ciudad	RESIDUOS SOLIDOS	Recogida, áreas de tratamiento de los residuos solidos
		S.U.5.	Barrio, sector, zona, ciudad	CONECTIVIDAD	Antenas de telefonía y redes de datos, y Infocentros
		A.V.1.	Barrio, sector, zona, ciudad	ÁREAS VERDES	
		A.P.2.	Barrio, sector, zona, ciudad	MÁRGENES DE PROTECCIÓN	
		V.P.1.	Barrio, sector, zona, ciudad	VIAS NACIONALES	Arteriales, Colectoras, Red Ferrocarril
	S.P.S. GENERAL DE VIAS PUBLICAS	V.P.2.	Barrio, sector, zona, ciudad	VIAS PROVINCIALES	
		V.P.3	Barrio, sector, zona, ciudad	VIAS URBANAS	Arteriales, colectoras, ejes de barrio, vía agrícola y peatonales.
		M.T.1.	Barrio, sector, zona, ciudad	TERMINALES TERRESTRES	
	SPS. GENERALES MOVILIDAD Y TRANSPORTE	M.T.2.	Barrio, sector, zona, ciudad	ESTACIONES DE AUTOBUSES	
		M.T.3.	Barrio, sector, zona, ciudad	CENTROS DE TRANSPORTE	
POLÍTICO INSTITUCIONAL	S.P.S EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS	I.A.1.	Barrio, sector, zona, ciudad	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	Gobernación, Palacios de Prefectura, Municipales, Parroquiales, Corte de justicia, Fiscalía
	SPS. SEGURIDAD	I.S.4.	Barrio, sector, zona, ciudad	SEGURIDAD	(Cuartel de bomberos, Estación de bomberos, unidades de policía, cuartel de policía, cuartel militar, consejo de seguridad)
	SPS. CAMPOS SANTOS	I.C.3.	Barrio, sector, zona, ciudad	CEMENTERIOS	



Fuente: Art. 4 LOOTUGS numeral 13.

Tabla 396: Requerimiento de suelo para equipamientos sociales.

Equipamientos principales										
Parroquias	Equi_bienestar social. Estándar 0,80 m2/hab	Equip_recreación estándar 9m2/hab	Equi_salud estándar 1 m2/hab	Equi_cultura estándar 1 m2/hab	Equi_educación estándar 5 m2/hab	Equi_Religioso estándar 1m2/hab	adminis_pública ESTÁNDAR 1,5 m2Hhat	seguridad estándar 1,2 m2/hab	Áreas _verdes estándar OMS 9m2/hab	Requerimiento en ha. 2040
SAGRARIO	3,14	55,53	3,02	2,36	-4,94	5,66	-10,76	4,81	74,87	133,67
CARANQUI	1,11	24,93	2,69	3,31	4,86	-6,60	0,14	3,82	23,84	58,09
SAN ANTONIO	1,90	22,09	0,92	1,79	14,96	1,65	1,97	3,56	25,53	74,37
SAN FRANCISCO	4,40	58,27	6,38	1,98	28,84	-2,03	-46,90	4,72	71,64	127,30
LITA	1,60	17,43	1,37	0,51	7,26	1,95	-0,06	2,29	17,97	50,30
AMBUQUI	0,53	2,23	0,51	3,18	3,09	0,59	-2,58	0,62	7,27	15,44
LA CAROLINA	1,36	13,29	1,35	2,20	4,83	1,48	0,27	1,65	16,19	42,62
PRIORATO	0,29	-1,98	0,94	0,48	2,08	0,31	-38,48	-0,87	7,02	-30,21
ALPACHACA	1,32	22,92	2,21	0,73	15,46	0,52	-8,72	3,17	18,70	56,30
ANGOCHAGUA	-1,79	3,65	0,41	1,33	2,21	0,27	-1,37	0,65	5,46	10,83
LA ESPERANZA	-2,38	9,52	0,99	1,55	5,07	1,20	1,10	0,52	11,61	29,18
SALINAS	0,55	3,91	0,31	3,90	3,02	0,36	-10,60	0,84	5,86	8,16
TOTALES	12,03	231,79	21,10	23,30	86,75	5,35	-116,01	25,79	285,97	576,05

Fuente: Direccion de Catasros-2020

Elaboró: UNIDAD TÉCNICA PDOT -2020.

En la funcionalidad de equipamientos y para su revitalización es importante tener presente los siguientes factores que promueven impactos negativos en los SPS-EQUIPAMIENTOS:

- *La escala o cobertura del equipamiento dentro de la jerarquización de una ciudad.*
- *La cantidad de usuarios que demanda ya sea en alta o en ausencia.*
- *Cercanía de los equipamientos.*
- *La accesibilidad al equipamiento, considerando los flujos de su entorno urbanístico.*
- *Los canales de relación como estado de redes viales y la conectividad digital.*
- *Los usos de suelo a su entorno o la disponibilidad de suelo y costos.*
- *Criterios para la macro localización de los equipamientos*

Para aquellos equipamientos que configuran la red polinuclear regional y que se localizarán en el cantón se deberá considerar lo siguiente:

- *La localización en función de la caracterización de la red polinuclear, considerando un análisis multicriterio que involucre mínimos las siguientes variables: vías colectoras, servicios básicos, pendientes, vulnerabilidades inundaciones-movimientos en masa-y otras vulnerabilidades que según la zona deban considerarse.*
- *Dimensionamiento, en función de la población a servir.*
- *Radio de acción máximos, y número de centralidades a las que servirá.*
- *Otros criterios.*
- *Criterios para la micro localización*
- *Para los equipamientos locales que deriva a escalones urbanos hasta nivel de núcleos intermedios parroquiales se deberán considerar los siguientes criterios.*
- *Localización y ubicación (se utilizará la teoría de lugares centrales de Christaller).*
- *Dimensionamiento del terreno de acuerdo al nivel escalar a servir y los estándares comprometidos.*
- *Usos de suelo divergentes al área localizada.*
- *Que cuente con las dotaciones básicas (agua, saneamiento, luz, conectividad, disposición de residuos sólidos)*
- *Incluir servicios complementarios en el diseño interior de los equipamientos que son demandados por la ciudadanía. (cafeterías, fotocopiados, internet)*
- *Accesibilidad, áreas de parqueo*
- *La arquitectura de la edificación debe guardar armonía con la de su entorno, debe ser motivadora y generadora de apropiamiento social.*
- *Para los casos del centro histórico, o edificaciones patrimoniales localizadas en*

el cantón se promoverá su reciclaje.

- *Sitios de gestión de riesgos controlados.*
- *A.1.6.10.5.7. Promoción de la vivienda*
- *Lo que la ley permite para la promoción de la vivienda social*
- *Estadios de actuación determinados por la ley:*

Primer estadio de actuación legal

SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

- *Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos, gestionarán el suelo urbano requerido para el desarrollo de los programas de vivienda de interés social necesarios para satisfacer la demanda existente en su territorio de conformidad con su planificación. Para ello, harán uso de los mecanismos y las herramientas de gestión del suelo contempladas en la legislación vigente.*
- *En los distritos metropolitanos y en los cantones de más de 20.000 habitantes o en los que se observen o se prevean problemas para el acceso a la vivienda de la población, el plan de uso y gestión de suelo establecerá a las actuaciones privadas de urbanización de suelo para uso residencial, el destino a vivienda social de no más del diez por ciento de dichas actuaciones.*

Segundo estadio de actuación:

- **POTENCIACIÓN DEL BANCO DE SUELOS. ADQUISICIÓN DE SUELO, FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE VIVIENDA SOCIAL**

Los mecanismos que la las leyes orgánicas otorgan a los GAD, financiar proyectos de vivienda social y vivienda para los grupos vulnerables, tienen como fuente una adecuada planificación urbanística uso y gestión del suelo, regulaciones y transformaciones de suelo urbano y suelo rural como resultado de una planificación territorial integral considerando las relaciones funcionales territoriales de lo urbano y lo rural sus canales de conexión y su complementariedad con el territorio regional y nacional, tanto el COOTAD, como la LOOTUGS, expresan claramente de manera concertativa estos mecanismos, que dará como resultado la capacidad de alimentar los bancos de suelo para hacer sostenible la implementación de los programas de vivienda. Así tenemos:

- *En la formulación de planes y programas también están los proyectos de*

- financiamiento de vivienda para los sectores más vulnerables de la sociedad, con la banca privada y pública⁹⁹, como también la asignación del 10% de sus ingresos no tributarios so pena de no aprobarse el presupuesto¹⁰⁰ del GAD.
- Los bienes adquiridos mediante derecho de adquisición preferente no serán desafectados al uso o servicio público dentro de los veinte años posteriores. Sobre estos inmuebles se permite solo la utilización del derecho de superficie para la construcción de vivienda de interés social¹⁰¹.
 - Los pagos por concepto de concesión onerosa de derechos al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano se realizarán en dinero o en especie como: suelo urbanizado, vivienda de interés social, equipamientos comunitarios o infraestructura. Los pagos en especie no suplen el cumplimiento de las cesiones ni de las obligaciones urbanísticas, ni pueden confundirse con estas.¹⁰²
 - Los recursos generados a través de la concesión onerosa de derechos solo se utilizarán para la ejecución de infraestructura, construcción de vivienda adecuada y digna de interés social, equipamiento, sistemas públicos de soporte necesarios, en particular, servicio de agua segura, saneamiento adecuado y gestión integral de desechos, u otras actuaciones para la habilitación del suelo y la garantía del derecho a la ciudad¹⁰³.
 - La Municipalidad de Ibarra promoverá la naturaleza social y solidaria del sistema económico local¹⁰⁴. No se cumple para empresas públicas. Como también de los recursos que se puedan obtener producto de impuestos a predios urbanos en correspondencia con el COOTAD¹⁰⁵. Otro mecanismo para contribuir al financiamiento de la construcción de viviendas de interés social estaría determinado en la regulación las explotaciones mineras¹⁰⁶ como de la contribución de regalía por la explotación de áridos y pétreos¹⁰⁷.

- Los contenidos en el diagnóstico, planeación, propuesta en el PDOT 108

Tercer estadio de actuación:

- POTENCIACIÓN DEL BANCO DE SUELOS.
- ADQUISICIÓN DE SUELO MEDIANTE EXPROPIACIONES.
- La expropiación es otro mecanismo de captura de suelo cuya viabilidad debe estar claramente establecido en los planes de desarrollo urbanístico y sin caer en la confiscación, mediante el cual los GAD. Lo declara de utilidad pública para ello establecerá las condiciones de pago¹⁰⁹.
- La planificación territorial urbana para evitar la inactividad del suelo como la especulación de este, prevé mecanismos para hacerlo dinámico, su contraposición determina formas de expropiación en beneficio de los proyectos de vivienda social, que puede llevarse a efecto por iniciativa propia o pedido de instituciones público o privados sin fines de lucro, pero para ello el solicitante deberá justificar la necesidad y el interés social del proyecto así como la capacidad económica o financiamiento ciñéndose a las respectivas normas legales, consigne el valor del inmueble a expropiarse¹¹⁰ en los casos siguientes:
- Los predios urbanos en los que el propietario debía construir en un periodo de cinco años, y luego de tres años de ser notificado, pasados ocho años el predio puede ser expropiado¹¹¹; Los predios dentro de los límites urbanos o de las áreas de expansión de una Ha. cuyos propietarios no lo hubieren urbanizado durante un periodo de cinco años y luego de tres años de ser notificado¹¹². Las edificaciones que no estén inventariadas como patrimonio cultural sino no fueren reconstruidas o construidas en un plazo de seis años de su notificación¹¹³. Los inmuebles expropiados se dedicarán exclusivamente a viviendas de interés social, realizados por dicha entidad, los GAD(s) podrán realizar estos programas

99 COOTAD Art. 147, ejercicio de la competencia de la vivienda.

100 COOTAD Art. 249, Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.

101 LOOTUGS, Art. 61, derecho de adquisición preferente. Párrafo II

102 LOOTUGS, Art. 73 de los pagos por concesión onerosa de derechos al GAD

103 LOOTUGS, Art. 73 de los pagos por concesión onerosa de derechos al GAD, Párrafo 1.

104 Ordenanza de promoción de desarrollo económico y social, Art. 4.- principios.

105 Ordenanza Catastro predios urbanos, Art.6, 7 y los restantes que de manera complementaria participen, según los casos...

106 Ordenanza de áridos y pétreos, Art 12, numeral 6

107 Ordenanza de materiales áridos y pétreos, Art 9 numeral 6

108 Ordenanza Plan de desarrollo y ordenamiento territorial, Art. 2, y los resultados de las investigaciones en el diagnóstico como en las propuestas.

109 COOTAD Art. 446 Expropiaciones.

110 COOTAD Art. 595, párrafo 1, expropiaciones para viviendas de interés social.

111 COOTAD Art. 594, de la expropiación de predios para viviendas de interés social. Literal a)

112 COOTAD Art. 594, de la expropiación de predios para viviendas de interés social. Literal b)

113 COOTAD Art. 594, de la expropiación de predios para vivienda de interés social, literal c)

- mediante convenio con el MIDUVI.114
- En el plan de uso y gestión del suelo o planes complementarios el GAD declarara las zonas especiales de interés social que deberán integrarse o estar integradas a las zonas urbanas o de expansión urbana que, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad, deban ser urbanizadas para la construcción de proyectos de vivienda de interés social o para la reubicación de personas que se encuentren en zonas de riesgo¹¹⁵...
 - Esta declaratoria le permitirá al GAD proceda a su expropiación a favor de los beneficiarios, quienes podrán adquirir los lotes de terreno considerando su real capacidad de pago y su condición socioeconómica.

Cuarto estadio de actuación:

- **POTENCIACIÓN DEL BANCO DE SUELOS. REGULARIZACIÓN DEL SUELO.**
- Con el fin de regularizar los asentamientos humanos de hecho y consolidados, en suelo urbano y de expansión urbana, de propietarios particulares, los GAD(s) mediante resolución legislativa pueden declarar de utilidad pública con el propósito de dotar de servicios básicos a los predios ocupados por los asentamientos y definir la situación jurídica de los poseedores, adjudicándoles los lotes correspondientes¹¹⁶. La modalidad de expropiación seguirá el mismo procedimiento expropiatorio con las variaciones de las literales a), b), c) y d)¹¹⁷- Cada GAD, establecerá mediante ordenanza los criterios para considerar un asentamiento humano no consolidado¹¹⁸.
- Una buena forma de capitalizar el banco de suelos con fines de uso para vivienda social es la regularización de bienes mostrencos en las áreas urbanas del cantón Ibarra que incluyen a las parroquias rurales, definidos todos aquellos bienes que carecen de

- dueño conocido, como los de patrimonio municipal para regularizarlos¹¹⁹- La Municipalidad gestionara y cooperara en la legalización de los inmuebles ubicados en el sector rural del cantón Ibarra y que carecen de título de propiedad en coordinación permanente con la entidad rectora para este caso el MAGAP¹²⁰, en los casos que fueren requeridos. La zona delimitada como ZONA II, tiene la capacidad para implementar viviendas de hasta 200 m² de construcción¹²¹.
- Clasificación del sistema habitacional
 - El subsistema habitacional¹²² como componente multidimensional de la sostenibilidad está la población entendida como objeto territorial, al demandar un espacio en el territorio con agrupaciones por núcleos, por estructuras que vertebran la sociedad con otros núcleos y por los valores (Pablo Martínez-2006).
 - Por la interrelación entre las dimensiones físico espacial, jurídica y socioeconómica del sistema habitacional, son objeto de análisis, la tenencia de la vivienda y la estratificación socioeconómica de la vivienda y/o predios rurales, en la siguiente tabla se expresan las categorías y subcategorías que permiten analizar y caracterizar las condiciones de habitabilidad de la vivienda y de su entorno. (POR-Medellín 2013).

114 COOTAD Art. 595 Párrafo II, Expropiaciones para viviendas de interés social
115 LOOTUGS, Art. 65 Declaración de Zonas especiales de interés social.

116 COOTAD Art. 596, Expropiaciones especiales para regularización de asentamientos urbanos.

117 COOTAD, Art. 596 Expropiaciones especiales para regularización de asentamientos urbanos.

118 COOTAD, Art. 596 expropiación especial para regularización de asentamientos urbanos, Párrafo II.

119 Ordenanza que regula el proceso de regulación de bienes mostrencos en las áreas urbanas del cantón, Art. 2,3 literales a, b, c, d), Art.8,9,10,11

120 Ordenanza para la gestión y cooperación de la adjudicación y titulación de tierras rurales. Art 1.- del Ámbito

121 Ordenanza polígona industrial cárnica, Art. 4 de la delimitación.

122 El Art, 4 del Cootad lit. f) dispone que; son fines de los GAD's, dotar de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus competencias; así dentro de las funciones en el Art. 54 lit. i) implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio(...), en los compromisos de transformación en pro del desarrollo sostenible en el numeral 32 de la Agenda Urbana Hábitat III, es promover políticas y enfoques habitacionales integrados que tenga en cuenta algunas variables sociales, la asignación de viviendas resilientes, atendiendo la proximidad y el fortalecimiento de la relación espacial con la trama urbana y las esferas funcionales.

Tabla 397: AH-Clasificación el sistema habitacional.

CATEGORÍAS		SUBCATEGORÍAS		
DIMENSIÓN FÍSICO ESPACIAL				
Asentamientos humanos urbanos		Asentamientos humanos rurales		
SISTEMA HABITACIONAL	FACTORES ARQUITECTÓNICOS	VIVIENDA	Tipologías	Casa, apartamento, cuarto
				Vivienda rural campesina
				Vivienda rural campestre
				Vivienda de interés social urbana y/o rural
			Estructura	Pisos, paredes, techos
				Iluminación, ventilación
				Sismo resistencia de la estructura
			Espacio	Dormitorios
				Cocina, baño
				Cuartos
	Servicios públicos domiciliarios	Acueducto, alcantarillado, saneamiento básico		
		Energía eléctrica, gas		
		Comunicaciones - conexión a internet		
		Recolección de basuras		
	Seguridad jurídica de la tenencia			
Clasificación socioeconómica de las viviendas				
FACTORES URBANÍSTICOS AMBIENTALES	ENTORNO	Localización Lugar	Densidad de población	
			Densidad de viviendas	
			Condiciones medioambientales y en relación con la seguridad ante los riesgos naturales y antrópicos.	
			Intercesiones, accesibilidad y articulación con los sistemas de comunicación y transporte -andenes, calles- y espacio público que configuran el hábitat	
			Infraestructuras y redes de servicios	
			Proximidad a los lugares de empleo y de servicios de educación, salud, cultura, recreación y deporte, comercio de primera necesidad	
CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA Y DE SU ENTORNO				
Cobertura y Calidad				

Fuente: Por Medellín

Elaboró: Unidad PDOT 2020.

Bajo este contexto, el grado de implementación, adecuación de la vivienda debe plantearse desde la unidad vivienda y su entorno, y su inserción en los contextos espaciales urbanos y rurales (POT-Medellín 2013).

Como respuesta a los problemas determinados en el diagnóstico se tiene.

Variables claves:

- Brechas diferenciadas para el acceso equitativo a la vivienda.
- Problema: Débil aplicación de la estructura legal en la planificación territorial urbana.

Análisis:

- Indica que las propuestas a formularse deben tomar estas dos causas como orientadoras en el planteamiento de resolución de la problemática: Según los indicadores en la ciudad de Ibarra existirá el mismo número de viviendas con el mismo número de familias por tanto teóricamente no debería existir déficit sin embargo esta ronda la cifra del 50% lo que

existe una irracional distribución en la tenencia de la vivienda en la ciudad a 2016.

- En lo que respecta a las brechas diferenciadas, alrededor de un 45% de las familias no tienen vivienda y de los cuáles el 71,8% solo podrían pagar hasta \$150 dólares por su vivienda, este es el reto de la empresa pública VIRSAP-EP de como poder llegar a cubrir esta demanda cuando estas familias no tienen capacidad de crédito.
- La segunda variable indica, que la municipalidad debe potenciar las capacidades de planificación territorial para tener mayor control sobre el crecimiento armónico de la ciudad y una sostenible gestión y uso del suelo urbano, con un planeamiento urbanístico equitativo de la ciudad, garantizado suelo para vivienda social, como de adecuadas políticas para promoverla desvincular la presión del sector inmobiliario influyente en el desarrollo urbanístico de la ciudad, como un justo control del precio.

Variables objetivo¹²³:

- Precariedad laboral
- En este campo la tarea de la municipalidad es limitada pero muy importante, la tarea es seguir potenciando las capacidades de los sectores productivos de manera articulada con las demás instancias del estado para generar oportunidades laborales a las familias para contrarrestar el fuerte impacto de las condiciones económicas del país.

Paralelamente como medidas de mitigación, podrían emplearse:

- Integrar agentes financieros de segundo y tercer nivel (Cooperativas de ahorro y crédito, de economía popular y solidaria) a los procesos de demanda de crédito, para favorecer a estos sectores vulnerables, que con el banco no podrían operar.
- Promover políticas de reparto equitativo en el suelo, aprovechamiento de plusvalías, como la definición clara de políticas del bono del gobierno establecidas en el Acuerdo Ministerial Nro. 027-2015-MIDUVI, y la intervención de proyectos de costos superiores a los 40.000 dólares con la finalidad de que las utilidades de estos se distribuyen a los de costos inferiores a este; para la intervención de proyectos de vivienda social orientados a costos de hasta \$15.000, oo
- Fortalecer las capacidades financieras de la empresa pública.

Variables de resultado¹²⁴:

- Temor al cambio.
- Desigualdad social e inestabilidad laboral.
- Desconfianza en el mercado inmobiliario.
- Limitadas propuestas de vivienda social por parte de los sectores inmobiliarios privados.
- Los retos de como bajar los costos de construcción, proponiendo soluciones espaciales o tecnologías innovadoras no son bien venidas muchas veces por los sectores sociales, los cambios de un paradigma son retos para los diseñadores, pero se pueden volver satisfactorios cuando estos proyectos se trabajan de manera conjunta con la gente, lo que quiere decir que la empresa debe estar continuamente socializando con los futuros calificados de cada programa habitacional las propuestas y tomando en

- consideración las opiniones que de estos espacios de diálogo y concertación resulten en un ida y vuelta continuo.
- Los sectores privados tienen limitadas incursiones en la oferta de vivienda social para sectores vulnerables, esta constituye una oportunidad y a la vez un reto a la empresa pública, favorecer con soluciones que consideren problemáticas como la resiliencia de las ciudades, las externalidades sociales y cambio climático y se enfoquen hacia las soluciones verdes, esto no se podrá lograr sino se conjugan articulaciones con grupos y organizaciones del tercer sector (alternativas de estas organizaciones están expuestas en el informe de Mapa de Actores) y también se generen nuevas modalidades de gestión del crédito creando estructuras de gestión para operar a largo plazo, en esta parte el BID puede ser un gran aliado si se plantean proyectos de manera integral desde la perspectiva sostenible de desarrollo de la ciudad.

Variables determinantes.

- Desigual ¹²⁵ distribución de la riqueza en el país.
- La mayor parte de la sociedad cree que para salir de una situación económica debe fundamentarse de manera inexorable a las condiciones socio-políticas del país, las experiencias en el mundo están demostrando que los GAD municipales son un potente nivel de gestión territorial para despegar hacia el desarrollo sostenible, si aplica políticas públicas desde una visión integral con una sostenible articulación interinstitucional, partiendo de ordenadas estructuras socio-productivas (promoviendo su continua asociación e innovación), aprovechando las singularidades y potencialidades de su territorio desde la perspectiva de integración local.
- El capítulo 28 del programa 21 de Naciones Unidas establece las condiciones de como conducirse para potenciar las capacidades desde lo local, varias son las experiencias en el mundo de ciudades que asumieron este reto entre ellas algunas en América Latina (Brasil, Colombia son ejemplo).
- En resumen las autoridades municipales deben fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la empresa pública como un brazo operativo para operar en las

¹²³ Son muy dependientes y medianamente motrices, en estas se puede influir para que su evolución sea aquella que se desea, se puede actuar directamente sobre ellas con un margen elevado de maniobra, y ayudan a la consecución de las variables claves. Estas son:

¹²⁴ Se caracterizan por su baja motricidad y alta dependencia, y suelen ser junto con las

variables objetivo, indicadores descriptivos de la evolución del sistema. Se trata de variables que no se pueden abordar de frente sino a través de las que depende en el sistema.

¹²⁵ Son poco dependientes y muy motrices, según la evolución que sufran a lo largo del periodo de estudio se convierten en frenos o motores del sistema, de ahí su denominación.

- respuestas desde una perspectiva integral de: desarrollo urbano, hábitat, patrimonio y vivienda social, (los recursos obtenidos fruto de estas oportunidades capitalizarían a la empresa en unos 10 años generándole fondos suficientes para financiar de manera directa 180 viviendas sociales al año reduciendo así bajar los costos financieros que representan el 7% en promedio de los costos por vivienda) para generar sinergias que son los motores del desarrollo y no como un foco aislado que es como en la mayoría de experiencias del país así lo han tomado.*
- *La rentabilidad social no debe ser tomada como una disfunción que genera pérdidas sino como un elemento potenciador de las capacidades sociales que permita fortalecer la auto estima de la sociedad vulnerable para dirigirla hacia el emprendimiento familiar dados que es en estos sectores, donde más se enfoca la creatividad social, las aspiraciones y los sueños, este factor es el que al final genera riqueza social-económica-ambiental, promueve desarrollo sostenible, en este sentido la rentabilidad social debe ser promovida por el municipio dotándole al empresa pública del suelo y las reservas de suelo para promover la vivienda social, utilizando los marcos normativos expuestos..*
 - *Los GAD municipales son hoy por hoy la fuerza de muchos Estados que mantienen elevados niveles de vida en sus sociedades como de emprendimientos e innovación social y tecnológica. Y aporte al crecimiento económico de los mismos.*

FORTALEZAS EN LOS ACTORES MUNICIPIO DE IBARRA:

- *Adquisición del suelo en condiciones preferenciales.*
- *Fortalecer técnica y financieramente a la Empresa Pública (Modelo de gestión) para la promoción y oferta como la regulación de los costos de producción de la vivienda a través de las leyes del libre mercado, a través de un aprovechamiento eficiente de los recursos.*
- *Promover soluciones sostenibles e innovadoras con sistemas constructivos, que reduzcan los costos de las viviendas. Promoviendo la investigación con la academia para la optimización de las técnicas constructivas, y fortaleciendo la cualificación de los recursos humanos que intervienen en el proceso.*
- *Capacidad de gestionar proyectos de vivienda social, con el gobierno central.*
- *Capacidad de endeudamiento a largo plazo con instituciones financieras multilaterales.*

- *Capacidad para generar reservas de suelo urbano con fines de vivienda social.*
- *Capacidad de fortalecer ingresos financieros a la empresa pública de vivienda.*
- *Capacidad de operar con instituciones financieras nacionales como internacionales y agentes privados.*
- *Capacidad de promover Igualdad, equidad, y subsidiaridad en la Planificación, Uso y gestión del suelo urbano.*

DEL MIDUVI:

- *Oferta de políticas públicas que acerquen más las posibilidades de acceso de las familias a obtener su vivienda, en la que incluyen su financiamiento manteniendo al 4,99%.*
- *Oferta de bono de acuerdo a los niveles para la promoción anual de vivienda en el cantón, y cumplirlos en los términos tratados.*
- *Coparticipar en los proyectos de manera articulada con la Empresa Pública Nacional de Vivienda, para tener acceso a información actualizada de demanda de vivienda, como al fortalecimiento técnico de la empresa público VIRSAP.*

DE LOS USUARIOS:

- *En Ibarra se necesitan 23.066, oo126 unidades habitacionales,*
- *Ata demanda social de la vivienda, que posibilita manejar proyectos a gran escala.*

DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS:

- *Gestión del crédito a INTERESES DEL 4.89% a la población.,*
- *Bancos de información sobre operaciones financieras, de demanda de vivienda, facilitando la información a la Institución a través de sus áreas de planificación.*

OPORTUNIDADES MUNICIPIO DE IBARRA:

- *Promover vivienda social hacia los sectores sociales de la población.*
- *Promover un crecimiento del mercado inmobiliario en condiciones de igualdad y de equidad.*
- *Regulares costos en el mercado de vivienda en el cantón.*

DE LOS PRODUCTOS A OFERTAR (Están orientados a todos los segmentos de la población):

- *Clases sociales vulnerables*
- *Clases sociales medias bajas*
- *Clases sociales medias*
- *Clases sociales medias altas*



- Clases sociales altas
- Respaldo financiero, para operar con instituciones financieras para financiar proyectos a largo plazo: BID-CAF-BEDE, e instituciones financieras y de recursos provenientes de impuestos en el marco de la ley.

DEL MIDUVI:

- Promover el ACCESO AL BONO de vivienda, para los dos primeros segmentos de la población. Art. 5 AM 027-MIDUVI-2015.

DE LOS USUARIOS:

- Dinamizar la economía local.
- Fortalecer el crecimiento del ahorro.
- Incentivar los emprendimientos.
- Promover la cohesión social.
- Promover el desarrollo tecnológico y constructivo.
- Promover la disminución de la resiliencia de las ciudades y fortalecer respuestas para disminuir los impactos al cambio climático.
- Fortalecer la autoestima de la sociedad y orientar sus capacidades hacia la innovación social.
- Posibilitar un desarrollo urbano sostenido y la implementación de las políticas públicas municipales de desarrollo urbano.

DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS:

- Inyección de recursos para el desarrollo económico de la ciudad y cantón.
- Incentivar el ahorro en la familia.
- Obtener beneficios económicos de su participación en corridas financieras anuales mínimas de los seis millones de dólares.

DEBILIDADES DE LA INSTITUCIÓN:

- Limitada capacidad de financiamiento de operaciones.
- Incremento en costos operativos, al incorporar la empresa pública como modelo de gestión.
- Intervención política.

DEL MIDUVI:

- Interferencia política.
- Retire la oferta del bono en la vivienda.
- Bajo nivel de articulación para la cooperación en la implementación y territorialización de las políticas públicas de vivienda.

DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS:

- Tardanza en otorgar los créditos para operaciones del modelo de gestión.
- Condiciones con requerimientos que imposibilitan el acceso al crédito de los

usuarios.

- Costos elevados para operaciones financieras con la banca convencional.
- Imposibilidad para otorgar escrituras una vez gestionados créditos con las instituciones financieras.

DE LOS USUARIOS:

- Iliquidez.
- Limitada capacidad de endeudamiento.
- Limitada o ausencia capacidad de ahorro.

AMENAZAS DE LA INSTITUCIÓN:

- Ahondamiento de la crisis económica en el país
- Gobierno no entregue bonos de manera limitada o no los entregue a los segmentos vulnerables y los de clase media baja superen el 70% respecto a la demanda de los sectores medios.
- Adaptabilidad de los usuarios a planteamientos técnico-arquitectónicos y urbanísticos en los proyectos.

DEL MIDUVI:

- NO cumpla con la oferta del bono, principalmente en las escalas inferiores a los \$ 40.000 dólares.

DE LOS USUARIOS:

- Ahondamiento de la situación económica del país.
- Limitado acceso al bono de la vivienda.
- Limitado acceso a crédito.
- Acceso de la población a la vivienda (déficit cuantitativo y cualitativo).
- El Censo de 2010 determinó que en el cantón Ibarra existen 48.666 viviendas construidas, de las cuales 37.981,00 corresponden al área urbana y 10.685,00 al área rural, así mismo la población en el área urbana era de 131.856,00 y en el área rural 49.319,00; para el presente proyecto se trata de conocer este déficit a 2016, tomando en cuenta la tasa de crecimiento de 1.83%, se tiene que para 2016 el número de viviendas proyectada en el cantón Ibarra es de 54.260, de las cuales 40.262 corresponden al área urbana y 13.998 al área rural.
- El promedio de número de miembros por hogar en el área urbana sería de 3.65 miembros en el área urbana, 3,93 miembros en el área rural. Con un total de 3.72 miembros para el cantón Ibarra.
- La demanda social de vivienda en la ciudad.

Tabla 398: AH-Demanda Mensual de viviendas a diciembre de 2016.

RESUMEN 2: DEMANDA MENSUAL DE	DEMANDA MENSUAL	DEMANDA ANUAL
-------------------------------------	--------------------	------------------

VIVIENDA POR MONTOS.		
HASTA \$15000,00	8,25	99
HASTA \$25000,00	21,19	254
HASTA \$30000,00	19,40	233
HASTA \$40000,00	4,96	60
HASTA \$ 60.000,00	2,37	28
HASTA \$ 70.000,00	0,15	2
> \$ 70.000,00	-	-
TOTAL	56	676
PROMEDIO	9	

Fuente: Dirección de planificación 2017

Elaboró: Unidad PDOT 2020.

La demanda de vivienda hasta \$15.000,00 tiene una alta debilidad debido a la incapacidad de crédito de las familias:

Tabla 399: AH-Demanda insatisfecha en la ciudad de Ibarra.

OFERTA Y DEMANDA DE VIVIENDA 2016 (CIUDAD DE SN MIGUEL DE IBARRA)	OFERTA MENSUAL	DEMANDA MENSUAL	DEMANDA INSATISFECHA
HASTA \$15000,00	-	8,25	8,25
HASTA \$25000,00	-	21,19	21,19
HASTA \$30000,00	2,50	19,40	16,90
HASTA \$40000,00	5,42	4,96	(0,45)
HASTA \$ 60.000,00	16,75	2,37	(14,38)
HASTA \$ 70.000,00	6,58	0,15	(6,44)
> \$ 70.000,00	4,96	-	(4,96)
TOTAL	36,21	56,32	

Fuente: Dirección de Planificación 2017

Elaboró: Unidad PDOT

B.1.4.11. la arquitectura del MTD

Recoge la visión holística y sistémica del territorio, para promover interacciones biofísicas y sociales sostenibles modeladas a través de una arquitectura capaz de ofrecer a la gobernanza local las condiciones de orientación para avanzar hacia el desarrollo sostenible, genera repuestas que permitan la continua superación de la sociedad Ibarreña en su conjunto hacia un estado de bienestar, mitigando las debilidades que las actuales situaciones de una economía nacional en crisis y agravada con la amenaza global-local de la pandemia covid-19 nos disminuyen de forma sistémica; el MTD responde a los lineamientos de planificación determinados por el sistema nacional garantizándole una orientación hacia un modelo de desarrollo sostenible que aprovecha eficientemente sus recursos naturales y geográficos articulados a sus circunvecinos, junto a las oportunidades que la globalización le ofrece además de potenciar sus recursos

el 39% de las familias manifiesta poder pagar mensualmente hasta \$25.000,00 el valor más alto de demanda aquí se entremezcla con la demanda de las familias que esta con ingresos de un básico hasta 2 básicos; lo mismo ocurre con la demanda de \$30.000,00 que abarca hasta las familias que están con ingresos de hasta \$1.240,00; en el caso de la demanda de viviendas de hasta \$ 40.000,00 sucede algo particular que existe un descenso brusco en la demanda cuando las familias según el indicador 24, de (cuanto podría pagar mensualmente está en un 27%, los valores mayores a estos rangos sigue manteniendo los mismos criterios.

humanos, esta estructura presenta fundamentalmente una visión de desarrollo renovada hacia el 2040, cuya arquitectura permitirá a los ciudadanos Ibarreños caminar hacia la construcción de una Ibarra más: vertebrada, cohesionada y conectada, productiva, competitiva e innovadora, solidaria, culta resiliente y sostenible, que promoverá las oportunidades, los emprendimientos y el empleo hacia una cultura de bienestar para todos en armonía con la naturaleza.

El MTD se sostiene en tres estrategias, para avanzar hacia el desarrollo sostenible del cantón, que sienta las bases y concrete las aspiraciones de la sociedad Ibarreña al 2040, como hito de proyección hacia un humanismo más solidario y espiritual con un territorio más:

- *Vertebrado, cohesionado y conectado* (componentes: asentamientos humanos y mec)
- *Productivo, competitivo e innovador* (componentes: económico productivo y político institucional)
- *Solidario, culto e inclusivo* (componentes:

socio cultural, Biofísico).

Producto de sus interacciones se obtienen las sinergias de: Participativo, Seguro y Resiliente.

Gráfico 160: Arquitectura del Modelo Territorial Deseado (MTD)



Elaboró: UNIDAD PDOT -2021

Y concretar los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y su estrategia territorial nacional como las políticas sectoriales y plan zonal y binacional como las recomendaciones propuestas por la ETE con: Cohesión social, competitividad, poli centrismo, accesibilidad a los SPS, y al conocimiento, al fortalecimiento de la cultura y la promoción de su memoria histórica con su patrimonio material e inmaterial y sus valores materiales y naturales bióticos y abióticos presentes.

Para la territorialización del modelo que se concretara con; 27 objetivos estratégicos, 27 metas, 67 programas y 200 proyectos cada programa tiene sus respectivas metas e indicadores.

Tabla 400: Propuesta por componentes

COMPONENTES	OBJETIVOS	METAS	PROGRAMAS	PROYECTOS
Biofísico	5	5	18	32
Social	3	3	3	16
Económico	5	5	14	41
Asentamientos humanos	11	11	26	76
Político institucional	3	3	6	32
TOTAL	27	27	67	200

Elaboró: UNIDAD PDOT -2021

La concreción de estas políticas se realizará con planes complementarios

territoriales en las cuatro zonas establecidas y el uso y gestión del suelo acompañados de los respectivos instrumentos de planificación urbanístico de acuerdo a lo establecido en la LOOTUGS.

Para la generación de la estructura orgánica las bases del modelo se integran de la siguiente manera:

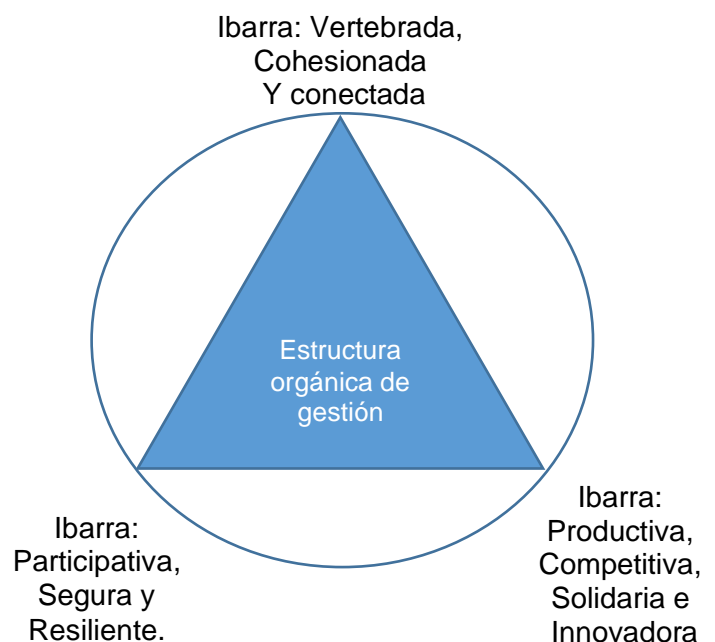
Los componentes BIOFÍSICO-ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC: tienen como direccionamientos estratégicos promover una Ibarra más: Vertebrada, Cohesionada y Conectada.

Se integran las componentes SOCIAL Y ECONÓMICO que tienen como lineamientos estratégicos promover una Ibarra más: Solidaria, Culta e Inclusiva; y, una Ibarra más Productiva, Competitiva e innovadora. Estos dos ejes se integrarán en: Solidaria, Productiva e Innovadora, en la que la solidaridad llevará como términos incluyentes a la cultura y la inclusión.

Y el tercer eje es el que resulta de la interacción de los tres ejes, con las sinergias: Participativo, Seguro y Resiliente.

Que servirá de base para el modelo de gestión.

Gráfico 161: Modelo estructural de soporte para la estructura orgánica de gestión del PDOT



los objetivos según las condiciones que estas determinen; y su coordinación con toda la estructura orgánica del GADMI.

Fuente: PDOT-2021

Elaboró: UNIDAD PDOT -2021

Las Unidades administrativas de TICS; Seguridad Ciudadana; Participación Ciudadana, Planificación y Desarrollo Territorial; Planificación Estratégica, actuarán transversalmente en la gestión de

B.1.4.11.1. La estrategia y los objetivos estratégicos

Tabla 401 Estrategias, opciones estratégicas, vinculación de objetivos

Modelo Territorial deseado		
Estrategia a movilizar	Opciones estratégicas	Objetivos estratégicos
o Vertebrado, cohesionado y conectado (componentes : asentamientos humanos y mec; Biofísico)	<ol style="list-style-type: none"> 1) Vertebrar, cohesionar el territorio urbano rural del cantón Ibarra y configurar su red polinuclear y afianzar la singularidad territorial de sus centralidades. 2) Impulsar como eje de cooperación y promoción del desarrollo rural integral a los territorios convergentes y divergentes que forman parte de la cuenca alta del río Mira consolidándolo con mecanismos de asociatividad promovidos por la ley. 3) Impulsar a Ibarra como espacio "Puerta "y puerto seco de la zona 1. 4) Consolidar a la ciudad de Ibarra como dinamizadora del desarrollo rural integral del cantón con la oferta de servicios sostenibles complementarios. 5) Vertebrar las parroquias urbanas con anillos arteriales viales y conectar las vías colectoras de la ciudad a estos y promover la implementación de "vías laterales de paso" para limitar el acceso del tránsito pesado a la ciudad. 6) Avanzar hacia una mayor calidad ambiental y metabolismo urbano 7) Garantizar el acceso a los servicios públicos y equipamientos de manera equitativa. 8) Fortalecer la prestación del servicio de agua potable y saneamiento, generando espacios de cooperación entre el gobierno local y el gobierno central. 9) Ampliar la cobertura del servicio de agua y saneamiento sostenibles en las áreas urbana y rural. 10) Proteger y mejorar los sistemas naturales, la biodiversidad y el paisaje. 11) Garantizar el uso adecuado del suelo urbano y rural, su revalorización y revitalización. 12) Garantizar una ciudad más humana para sus habitantes. 13) Densificar la ciudad de San Miguel de Ibarra con densidades promedio de 100hab/a. 14) Promover y apoyar la profundización de las infraestructuras de conectividad y uso del internet a las comunidades rurales, para fortalecer la educación básica con enfoque hacia los grupos de atención prioritarios. 15) Recuperar, revitalizar las franjas de protección de ríos, riveras, lagos, áreas lacustres urbanas rurales y las áreas verdes urbanas; corredores biológicos, sistemas especiales, áreas protegidas y consolidar la red natura del cantón. 16) Fortalecer el control y gestión de la contaminación y la promoción de la economía circular. 17) Promocionar la producción y utilización de las energías limpias en el desarrollo urbano integral. 	<p>11 OBJETIVOS ASENTAMIENTOS 5 OBJETIVOS BIOFÍSICO</p>



	<ul style="list-style-type: none"> 18) Reducir el tráfico motorizado en la ciudad, favoreciendo a otras alternativas de movilidad y vigorizar el espacio público para la gente. 19) Incluir criterios de sostenibilidad en el planeamiento, diseño y construcción urbanística. 20) Integrar a los circunvecinos y otros niveles de gobierno 21) Realizar un proceso sostenido de planificación participativa. 22) Implementar estrategias de articulación multinivel para solucionar problemas o impulsar potencialidades, bajo el principio de subsidiariedad y complementariedad, en el corto, mediano y largo plazo. 23) Realizar el seguimiento y evaluación periódica de los objetivos de desarrollo territorial, que permite la retroalimentación sobre el avance o dificultades en la gestión territorial, evidenciadas mediante indicadores en el marco de la eficiencia institucional del GAD y el desarrollo local. 	
<p>o Productivo, competitivo e innovador</p> <p>componentes: económico productivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> 24) Crear empleo y oportunidades para los emprendimientos y Mi pyme para todos en el cantón. 25) Convertir a Ibarra en un territorio de aprendizaje, aprendizaje e innovación. 26) Impulsar los mercados locales, a través de oportunidades crediticias que faciliten el acceso a la economía popular campesina. 27) Fomentar la empresarialidad en el cantón. 28) Articular las organizaciones, asociaciones, emprendimientos y pequeñas empresas, que prevalezca el intercambio de fortalezas entre ellas, estructurando alianzas estratégicas de encadenamiento productivo. 29) Incentivar la asociatividad para generar una economía a gran escala. 30) Propiciar espacios de cooperación público-privado orientados a la producción, comercialización y transformación de materias primas. 31) Promover la creación de una zona franca y de libre comercio orientada a la industria tecnológica. 32) Incentivar la creación de empleo a través de proyectos productivos gestionados por las organizaciones y grupos informales. 33) Dotar de un sistema de comercialización para el cantón. 34) Promover el turismo y los servicios de calidad. 35) Promover el desarrollo rural integral en articulación con el GPI-GAD parroquiales, MAAE, MAG, MIPRO, CNC. 	<p>5 OBJETIVOS DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>
<p>o Solidario, culto y resiliente</p> <p>(componentes : socio cultural, Político Institucional).</p>	<ul style="list-style-type: none"> 36) Mejorar la calidad de vida de los habitantes y aumentar las capacidades y potencialidades de la población, propendiendo al desarrollo socio económico, político y cultural de la localidad, y su relación armónica con la naturaleza. 37) Contribuir y garantizar el ejercicio de los derechos individuales y colectivos constitucionales y los reconocidos en los instrumentos internacionales, a través del desarrollo de políticas públicas que mejoren las condiciones de vida de la población en el cantón. 38) Disminuir las inequidades sociales, interculturales, intergeneracionales y de género; 39) Garantizar la cohesión social en la diversidad cultural y reforzar la gestión de sus activos naturales y culturales. 40) Convertir a Ibarra en un territorio de innovación social a través del desarrollo, fomento y promoción de la educación en todos los niveles; garantizando el acceso a la conectividad y la reducción del analfabetismo digital con énfasis a grupos de atención prioritaria. 	<p>3OBJETIVOS SOCIO CULTURALES</p> <p>3 OBJETIVOS DE POLÍTICO INSTITUCIONAL</p>

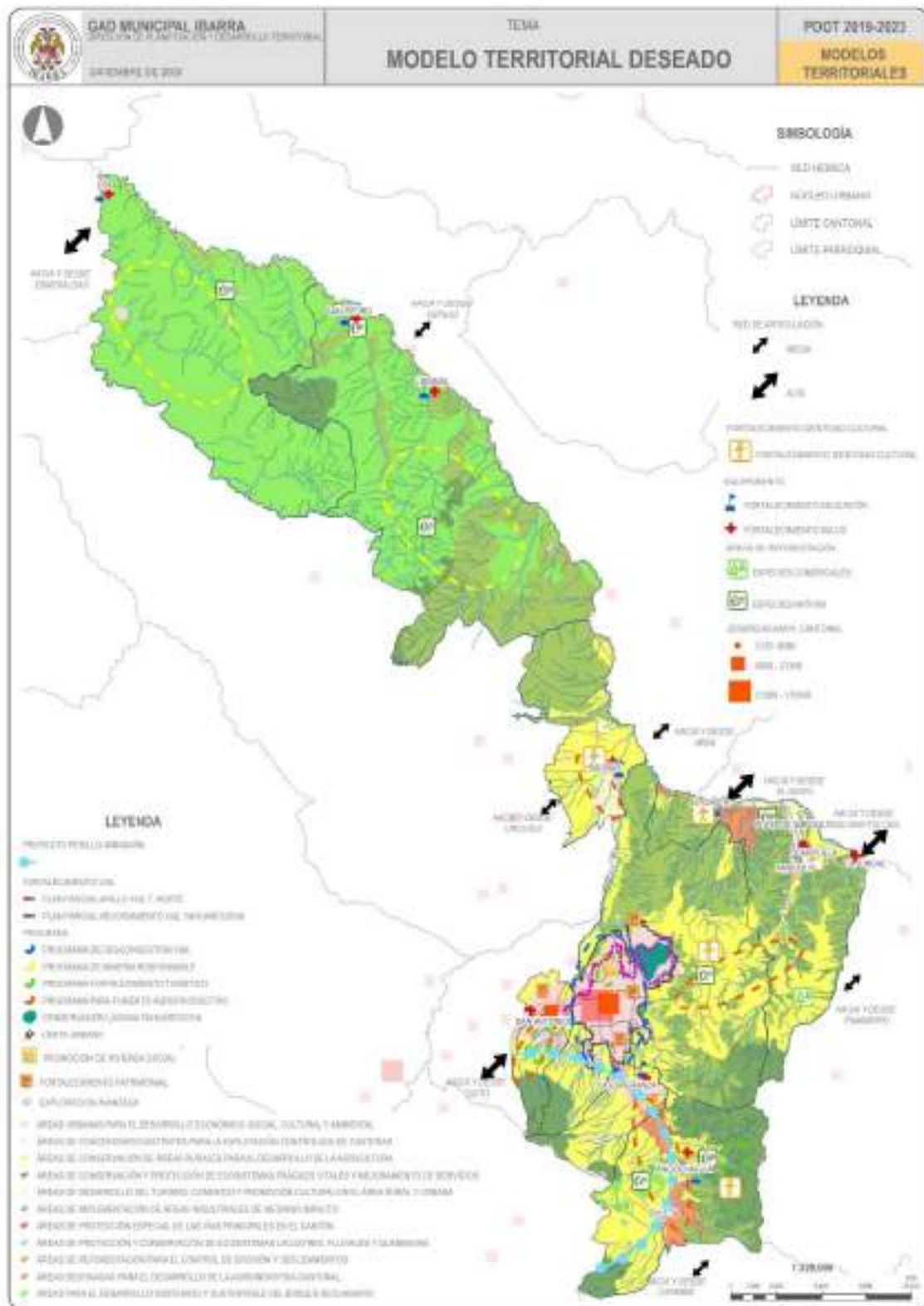


	<ol style="list-style-type: none">41) Apoyar a las instituciones del tercer sector en la generación de rentabilidad social, especialmente hacia los grupos de atención prioritaria.42) Fortalecer los sistemas de salud locales buscando mecanismos de participación colectiva en los procesos de cuidado de la salud, adaptando sus saberes ancestrales y su conocimiento a la medicina moderna.43) Proteger la salud y fomentar estilos de vida saludables y fomentar la cultura de bioseguridad en el territorio.44) Vincular a la academia y ciudadanía en los procesos de planificación participativa para el desarrollo social en el territorio y la construcción de la ciudadanía cultural.45) Impulsar proyectos para la erradicación de la violencia en sus múltiples formas fortaleciendo el sistema integral de protección de derechos.46) Apoyar el fortalecimiento institucional con el acompañamiento técnico del Consejo Nacional de Competencias la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Secretaría Técnica de Planificación y MIDUVI, e institucionalizar el equipo técnico de planificación.47) Fortalecer las capacidades técnicas de los equipos de planificación del GADMI.48) Integrar la red de actores considerando su rol sistémico en el territorio.49) Desarrollar una gestión municipal hacia la sostenibilidad.50) Mejorar el acceso a la información y promover la participación ciudadana en la gestión municipal.51) Fomentar la responsabilidad social y corporativa en todos los ámbitos del desarrollo de las actividades de la población y particularmente en la gestión institucional del GADMI.52) Promover la inclusión y la cohesión social, garantizando el acceso a servicios básicos.53) Promover la cooperación internacional para el desarrollo y reducir el impacto sobre el medio ambiente global, en especial sobre el clima.54) Garantizar la respuesta oportuna a los riesgos naturales y antrópicos mejorando el nivel de resiliencia social y territorial ante los efectos adversos del cambio climático y calentamiento global.55) Vincular las expectativas/necesidades de la ciudadanía y propuestas del GAD.	
Para su operativización, serán instrumentos transversales los siguientes.:	<ol style="list-style-type: none">1) El plan de trabajo de las autoridades electas.2) Las competencias exclusivas del municipio3) Estrategias de articulación con otros niveles de gobierno y actores de la sociedad civil. La promoción de la asociatividad para intervenciones conjuntas con los circunvecinos.4) La viabilidad presupuestaria.5) Articulación con la planificación multinivel.	

Fuente: PDOT-2021

Elaboró: UNIDAD PDOT-2021

Mapa 144: Modelo territorial deseado del cantón Ibarra



Elaboró: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial.

B.1.5. DIRECTRICES PARA EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.

El suelo es el soporte físico de las actividades que la población lleva a cabo en búsqueda de su desarrollo integral sostenible y en el que se materializan las decisiones y estrategias territoriales, de acuerdo con las dimensiones social, económica, cultural y ambiental, que se proyecten y desarrollen durante la emergencia y posterior a la misma.

Para los fines del ordenamiento territorial, conforme lo dispone la LOOTUGS, y su reglamento el suelo se clasifica en suelo urbano y suelo rural. Para la aplicación del PUGS y su respectiva ordenanza.

B.1.5.1. Clasificación del suelo

- Suelos urbanos.

Son los ocupados por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados.

- Suelo urbano consolidado.

Es el que posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación.

- Suelo urbano no consolidado.

Es el que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización.

- Suelo urbano de protección.

Es el que, por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se restringirá la ocupación según la legislación nacional y local correspondiente. Para la declaratoria de

suelo urbano de protección, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial municipales, y los PUGS acogerán lo previsto en la legislación nacional ambiental, patrimonial y de riesgos.

- *Suelo rural de protección.*

Es el que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable.

- Suelo rural para aprovechamiento extractivo.

Es el destinado para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza.

- Suelos rurales de producción.

Es el destinado a actividades agro-productivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente, consecuentemente, se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.

- Suelo rural de expansión urbana.

Es el que podrá ser habilitado para su uso urbano de conformidad con el plan de uso y gestión de suelo. El suelo rural de expansión urbana será siempre colindante con el suelo urbano del cantón, a excepción de los casos especiales que se definan legalmente.

B.1.5.2. Tratamientos

- Los suelos urbanos.

Suelo urbano consolidado. Podrá ser objeto de los siguientes tratamientos:

a) Conservación. - Para zonas que posean un alto valor histórico, urbanístico, paisajístico o ambiental, con el fin de orientar acciones que permitan la

conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.

b) Sostenimiento. - Para áreas con alto grado de homogeneidad morfológica, coherencia entre el uso y la edificación, y una relación de equilibrio entre la capacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte y los espacios edificados que no requiere de intervención en la infraestructura y equipamientos públicos, sino de la definición de una normativa urbanística destinada a mantener el equilibrio orientado.

c) Renovación. - Áreas de suelo urbano que, por su estado de deterioro físico, ambiental y/o baja intensidad de uso y la pérdida de unidad morfológica, necesiten ser reemplazados por una nueva estructura que se integre física y socialmente al conjunto urbano. Deberá considerarse la capacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte.

- Suelo urbano no consolidado.

Podrá ser objeto de los siguientes tratamientos:

a) Mejoramiento Integral. - Para aquellas áreas que se caractericen por la presencia de asentamientos humanos con alta necesidad de intervención para mejorar su infraestructura vial, sus sistemas públicos de soporte, equipamientos y espacios públicos; y para la mitigación de riesgos. También serán susceptibles de recibir este tratamiento las zonas producto del desarrollo informal que tengan capacidad de integración urbana o procesos de re densificación en urbanizaciones formales que deban ser objeto de procesos de reordenamiento físico – espacial, regularizaciones prediales o urbanización.

b) Consolidación. - Para aquellas áreas urbanas que tengan déficit de espacio público, de infraestructuras y de equipamiento público que requieran ser mejoradas, de acuerdo con su potencia de consolidación (capacidad de acogida de edificaciones) y re densificación.

c) Desarrollo. - Para aquellas zonas que no presenten procesos previos de urbanización y que deben ser transformadas para su incorporación a la estructura urbana existente, alcanzando todos los atributos de infraestructuras, sistemas públicos de soporte y equipamiento necesario.

- El suelo urbano y rural de protección y de extracción.

Podrán ser objeto de los siguientes tratamientos:

a) Conservación. - Para aquellas zonas urbanas o rurales que posean un alto valor histórico, cultural, paisajístico, ambiental o agrícola, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.

b) Recuperación. - Para aquellas áreas urbanas o en su momento áreas rurales de aprovechamiento extractivo o de producción que han sufrido proceso de deterioro ambiental y/o paisajístico, debido al desarrollo de las actividades productivas o extractivas y cuya recuperación es necesaria para mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, según lo establecido en la legislación ambiental.

- Suelos rurales de producción.

Podrán ser objeto de los siguientes tratamientos:

a) De Mitigación. - Se aplica a aquellas zonas de suelo rural de aprovechamiento extractivo, se deben establecer medidas preventivas para minimizar los impactos generados por la intervención que se desarrollará, según lo establecido en la legislación ambiental.

b) De recuperación. - Se aplica a aquellas zonas de suelo rural de aprovechamiento productivo o extractivo que han sufrido un proceso de deterioro ambiental y/o paisajístico, debido al desarrollo de las actividades productivas o extractivas y cuya recuperación es necesaria para mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, según lo establecido en la legislación ambiental y agraria.



c) De promoción productiva. - Se aplica a aquellas zonas rurales de producción para potenciar o promover el desarrollo agrícola, acuícola, ganadero, forestal o de turismo, privilegiando aquellas actividades que garanticen la soberanía alimentaria, según lo establecido en la legislación agraria.

Estas definiciones serán aplicadas en el marco de la emergencia COVID19 a través de los instrumentos técnicos y resoluciones que se generen para el abastecimiento de los productos y transporte pesado, a través de los corredores logísticos con las medidas de bioseguridad según las alertas establecidas por el COE cantonal e informadas por el COE Nacional.

- Suelo rural de expansión urbana

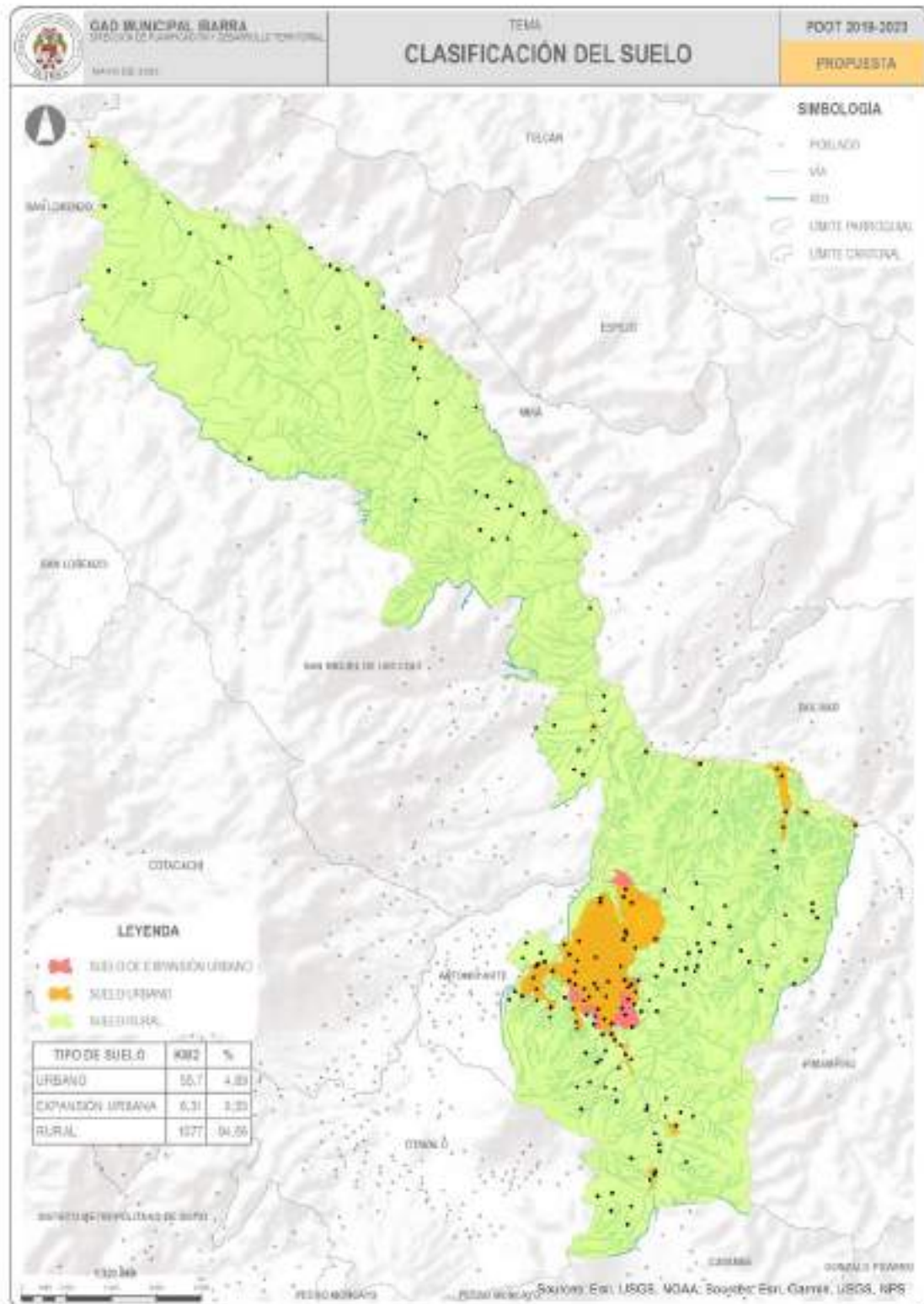
Se le aplicará el siguiente tratamiento:

a) Desarrollo. - Áreas que deben ser transformadas para su incorporación a la

estructura urbana existente, para lo cual se le dotará de todos los sistemas públicos de soporte necesarios. En el marco de sus competencias, los GAD municipales y metropolitanos podrán generar nuevos tratamientos, siempre y cuando su descripción y asignación esté plenamente justificada en el informe de factibilidad que deberá presentar la dependencia municipal o metropolitana responsable de la planificación que deberá presentar al ente rector, conforme establece la Ley de Tierras y Pueblos Ancestrales, el Reglamento, el anexo No.1 y el Acuerdo Ministerial que será posteriormente aprobado por el Concejo Municipal o Metropolitano dentro de la expedición de la ordenanza de la aprobación de los PUGS. En ningún caso, el tratamiento aplicable al suelo asignado deberá contraponerse a la vocación y capacidad de dotación de los sistemas públicos de soporte.

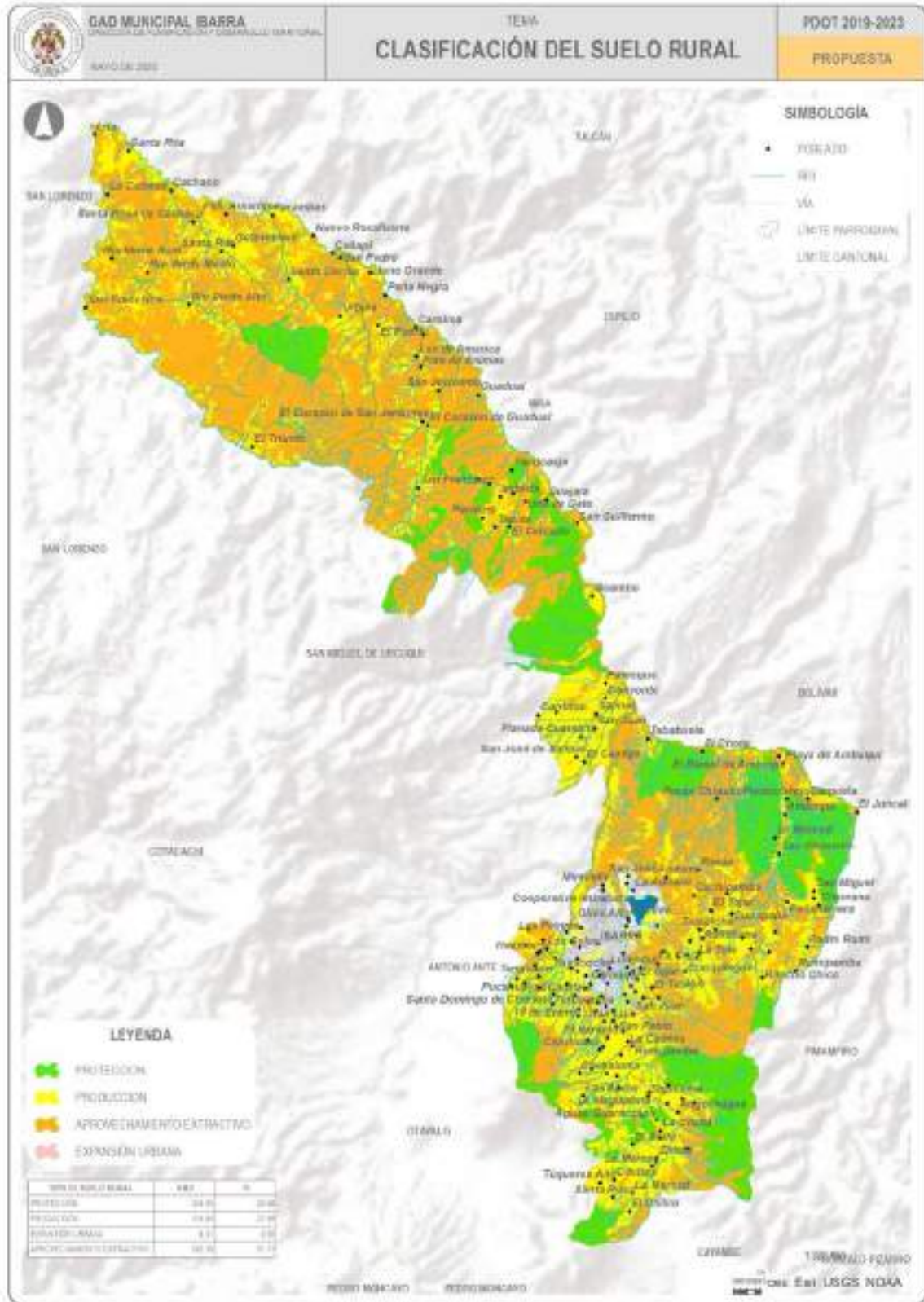
B.1.5.3. Clasificación del suelo

Mapa 145: Clasificación general del suelo



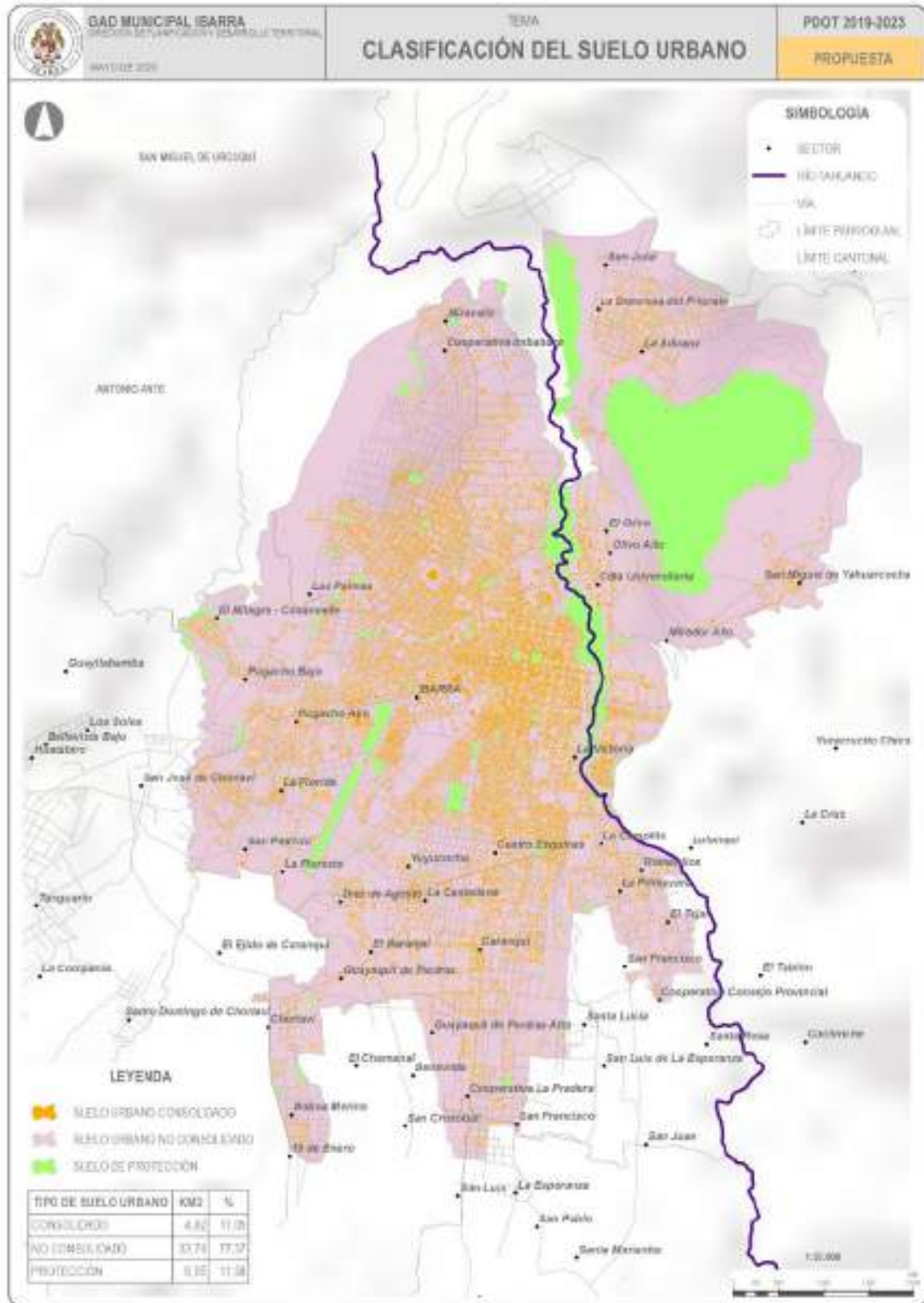
Elaboró: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

Mapa 146: Clasificación del suelo rural



Elaboró: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

Mapa 147: Clasificación del suelo Urbano



Elaboró: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

B.1.5.4. Edificabilidad

OCUPACIÓN DEL SUELO: Es la forma de una construcción en un predio y el máximo construible de una edificación.

USO DEL SUELO: Son las actividades que se pueden desarrollar en un predio, sector, zona. (Residencial, comercial, industrial, agrícola residencial)

COMPATIBILIDAD DE LOS USOS DEL SUELO: para establecer la compatibilidad entre los usos considerados se plantean las siguientes categorías:

PRINCIPAL: es el uso predominante de una zona de reglamentación.

PERMITIDOS: son los usos compatibles con el principal, que no están prohibidos.

PROHIBIDOS: son los usos no permitidos.

CRITERIOS DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO: Para la determinación de la edificabilidad y la determinación de usos y ocupación de suelo, se debe considerar los siguientes criterios como mínimos dentro de cada zona:

- Zonificación

- Tipo de Zona
- LOTE MÍNIMO
- Tamaño mínimo de lote en la zona
- Frente mínimo
- Relación frente Fondo 1/3
- Retiro
- Frontal
- Posterior
- Lateral
- Distancia entre bloques
- FORMAS DE OCUPACIÓN
- A: Aislada
- B: Pareada
- C: Continua
- D: Línea de fabrica
- ALTURA DE EDIFICACIÓN
- NÚMERO DE PISOS
- COS – COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO EN PLANTA BAJA
- COS TOTAL - COS * NRO. DE PISOS
- CODIFICACIÓN
- USO PRINCIPAL

B.1.5.5. Índice de edificabilidad

La edificabilidad bruta o techo edificable de un sector comprenderá toda la edificación, destinada a cualquier uso lucrativo, que puede materializarse dentro de él. El índice de edificabilidad bruta es el coeficiente, expresado en m² c/m² s, que multiplicado por la superficie del sector determina su techo edificable.

Tabla 402 AH- Tabla resumen de espacios tipo, Índice de edificabilidad referencial para el planeamiento urbanístico

TEJIDO	DEFINICIÓN	EDIFICABILIDAD NETA	OBSERVACIONES
Residencial	Espacios de baja densidad, cuyo uso principal es el residencial en los que la variedad urbana se encuentra comprendida entre el 40 y 60% de la cobertura de empleo.	1m ² c/1m ² s	Necesita una mayor proporción posible de usos dotacionales compensando su bajo índice de variedad con mayores dotaciones de espacios libres y deportivos.
Medio	Espacios de densidad media cuyo uso principal es el residencial, en los que la variedad urbana se encuentra comprendida entre el 60 y el 90% de la demanda.	2 m ² c/m ² s	Las dotaciones se ajustarán al índice de edificabilidad media
Central	Espacios de gran capacidad de atracción para otras zonas, su carácter residencial es compatible con altos porcentajes de variedad entre el 90 y el 100%	3m ² c/m ² s	En estos espacios las dotaciones se resuelven con edificaciones de gran capacidad y el viario y espacio público han de solucionarse con ajustes funcionales sobre un espacio limitado

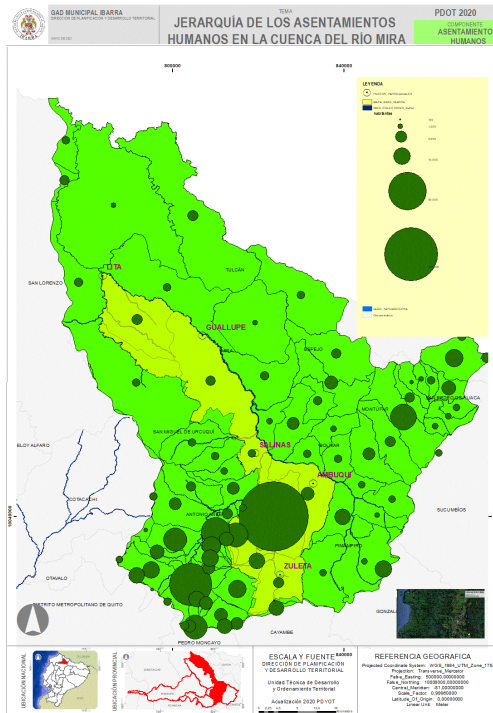
Fuente: POUG-Salamanca

B.1.6. PROPUESTA POR OBJETIVOS ESTRATEGICOS

B.1.6.1. BIOFÍSICO

B.1.6.1.1. Objetivo 1: Promoción del desarrollo rural integral

Mapa 148: Cantón Ibarra dentro del eje central de la cuenca del río Mira



Fuente: Dirección de planificación

Elaboró: Unidad PDOT 2021

- 1) OBJ_1_BF/3: Impulsar el eje del río Mira, como un espacio para la cooperación, la vertebración territorial la acción colaborativa para un óptimo aprovechamiento del suelo, la promoción de cadenas productivas, con una planificación considerando a las microcuencas como motores

para el desarrollo rural integral; que favorezca a la gestión concertada articulada para el aprovechamiento sostenible de los recursos medioambientales, la disminución de los índices de desempleo la emigración, el control de la contaminación y la recuperación de sus ecosistemas naturales paisajísticos y productivos degradados con óptimas capacidades de resiliencia y reinención hacia un territorio inteligente, que contribuye a la disminución de los efectos del cambio climático y la promoción de Imbabura como Geoparque Mundial.

B.1.6.1.1.1. Indicador

- o Promoción de desarrollo rural integral y uso sostenible del suelo 17%.

B.1.6.1.1.2. Política

- a) Detallar la planificación territorial en cuatro zonas de planificación que constituyen las áreas centrales de la red polinuclear y por microcuencas niveles 5-6 Pfafstetter.
- b) Promover el desarrollo rural integral y la recuperación de las fuentes de recarga de agua con sus márgenes de protección.
- c) Identificar las zonas ecológicas, las económicas y los núcleos urbanos por cada microcuenca intervenida, y definir cadenas productivas.
- d) Determinar las demandas de equipamientos y servicios públicos como las redes de vertebración requeridas.
- e) Fortalecer el nivel de resiliencia de los núcleos territoriales, con prácticas productivas más eficientes que aprovechen los recursos hídricos en condiciones sostenibilidad, control de quemas y disminuir los efectos del cambio climático y calentamiento global.
- f) Fomentar y garantizar la singularidad entre los ecosistemas naturales, los humanos y los productivos.
- g) Promover la creación de un centro para las investigaciones medioambientales con la Academia y la cooperación internacional.
- h) Promover el poli centrismo en cada núcleo y la caracterización funcional y el rendimiento económico estableciendo el aporte al PIB local.
- i) Promover la creación de un banco de oferta de créditos en función de los requerimientos funcionales por cada territorio a los productores.
- j) Determinar el valor en aporte al PIB local de la microcuenca, sus clústeres productivos y cadenas de valor.
- k) Determinar las franjas de protección hídricas de acuerdo a la establecido en la ley, y en los casos que no lo detalle, la Dirección de Catastros considerará algunas variables para su determinación; capacidad de recarga de agua, topografía, paisaje natural, corredor biológico, del historial de la escorrentía y la vereda mayor ancho generada, y una altura recomendada de elevación que determinara el ancho de la franja de

protección, condiciones de conservación.

- i) Establecer las políticas con estándares de uso y gestión del suelo urbano, y las condiciones para la edificabilidad garantizando áreas para el turismo rural agro biológico.

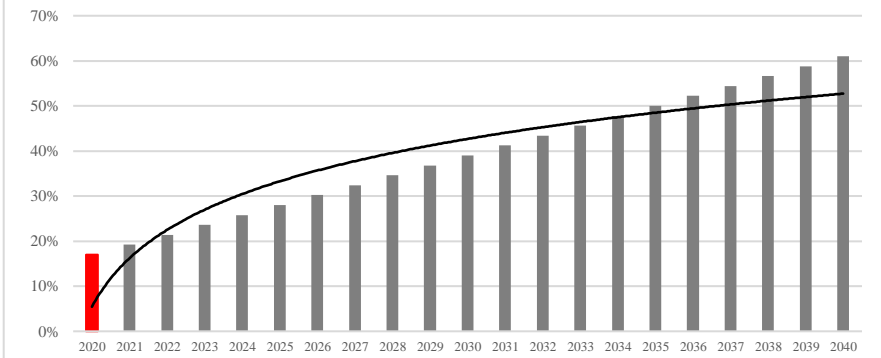
B.1.6.1.1.3 Estrategia

- a) Planificar el ordenamiento territorial rural por microcuencas y el aprovechamiento uso y gestión del suelo por pisos altitudinales.
- b) Armonizar la relación campo ciudad bajo principios de complementariedad y de convergencia.
- c) Integrar las zonas rurales intersticiales menos pobladas cambiando el tic con sus propios recursos endógenos.
- d) Establecer un modelo de relaciones en función de las vocaciones y singularidad naturales y culturales en cada territorio.
- e) Promocionar los ecosistemas naturales protegidos y garantizar la protección de las reservas no consideradas para la promisión y disfrute del turismo educativo y cultural como el fomento de las investigaciones medioambientales.
- f) Tejer redes de núcleos que se correspondan de forma inteligente.
- g) Gestionar de forma colectiva los servicios públicos.
- h) Recuperar formas de participación ciudadana para acometer al desarrollo del territorio como la minga, y garantizar la sostenibilidad de sus sistemas públicos de soporte.
- i) Formular proyectos con visión integral social-económico y ambiental para formularlos a la cooperación internacional.
- j) Realizar hermanamientos con alguna mancomunidad de municipios español de manera especial las localizadas en el país vasco, para compartir experiencias en desarrollo rural integral.

B.1.6.1.1.3. Meta 1:

META_1_BF/3: Revitalizar, revalorizar el valor y la calidad del suelo, con la promoción del desarrollo rural integral a través de un racional y sostenido uso y gestión del suelo urbano y rural desde la visión de gestión integrada de los recursos hídricos de la cuenca del río Mira, en un 43% al 2040"

Meta 1: Promover el desarrollo rural integral en un 43% al 2040



B.1.6.1.1.4. Programas propuestos

- "PROGRAMA 1:

1) Revitalización y revalorización del valor y calidad del suelo con la promoción del desarrollo rural integral, a través de un modelamiento territorial por microcuencas.

B.1.6.1.2. Objetivo 2: Gestión de la contaminación Ambiental

- 2) "OBJ_2_BF/4: Restaurar y revitalizar el suelo cantonal, sus usos y recursos bióticos, promoviendo la liberación de todo agente contaminante (sólidos, líquidos y gaseosos y ruidos) promoviendo la economía circular y generación de nuevos empleos, a través de una gestión concertada e integrada de la contaminación con las familias del cantón y las GADs Circunvecinos, que permita elevar los niveles de resiliencia de las áreas urbanas y rurales la promoción del turismo urbano y rural y a reducir los efectos del calentamiento global."

B.1.6.1.2.1. Indicador

- Control y gestión integral de la contaminación en el cantón en un 16%.

B.1.6.1.2.2. Política

- a) "Considerar a los residuos sólidos como oportunidad para obtener materias primas.

- b) Mantener el lema "Ibarra ciudad limpia"
- c) Liberar de aguas contaminadas a las redes hídricas del cantón
- d) Promover la asociatividad pública y privada y de los circunvecinos para la optimización de recursos innovación tecnológica en la gestión integrada de los residuos sólidos. "
- e) Liberar de contaminación por agroquímicos y producción pecuaria-industrial al suelo producción.
- f) Mantener el lema "Ibarra ciudad con el aire más puro del Ecuador"

- e) Crear un sistema inteligente para la recogida de los contendedores.
- f) Promover la asociatividad y el macomunamiento con los circunvecinos para la gestión integrada de la contaminación.

Imagen 26: Contaminación múltiple en el lago Yahuarcocha (vertidos, residuos sólidos)



Fuente: Diario la Hora 10 de noviembre de 2020

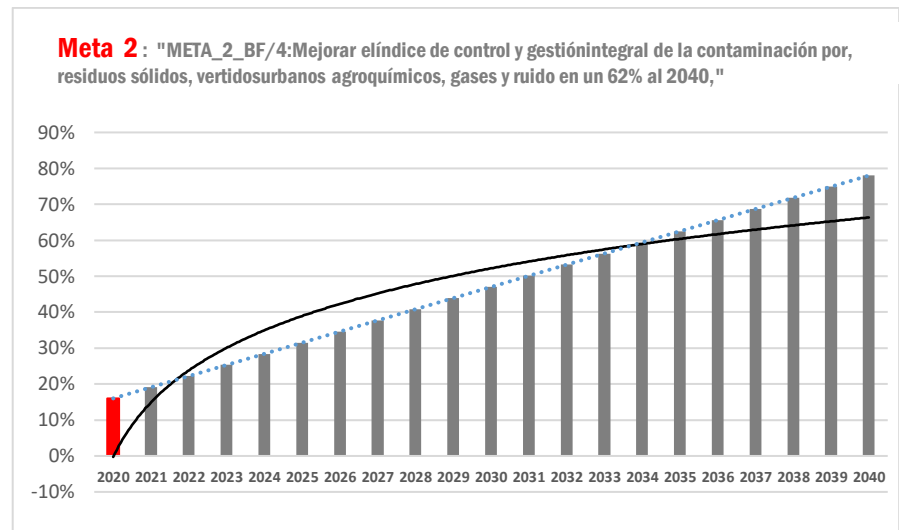
Elaboro: Unidad PDOT-2021

B.1.6.1.2.3. Estrategia

- a) Implementar un plan de Gestión integral de residuos sólidos.
- b) Implementar una batería de indicadores (fuerza motriz, presión, estado, impacto, y respuesta) para la gestión integrada de la contaminación.
- c) Consolidar una red social por núcleos urbanos (asociaciones barriales) para promover el reciclaje desde la fuente, capacitaciones urbanas.
- d) Establecer puntos urbanos para promover el recicle de los residuos sólidos por tipos.

B.1.6.1.2.4. Meta 2.

"META_2_BF/4: Mejorar el índice de control y gestión integral de la contaminación por, residuos sólidos, vertidos urbanos agroquímicos, gases y ruido en un 62% al 2040.



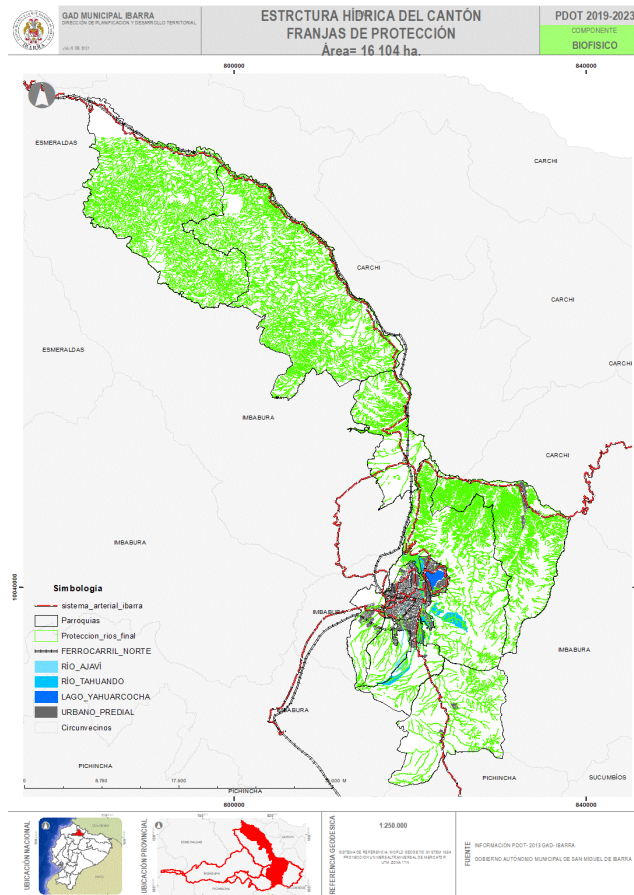
B.1.6.1.2.5. Programas propuestos

- "PROGRAMA 1:
2) Control y gestión de la contaminación por vertidos."
- "PROGRAMA 2:
3) Gestión integral de los residuos sólidos"
- "PROGRAMA 3:

4) Vigilancia y control de la contaminación por gases (producidos por emisiones, por parque automotor, quemas agrícolas, áreas industriales y agro industriales).").

B.1.6.1.3. Objetivo 3: Franjas de protección de ríos, lagos y espacios lacustres.

Mapa 149: Estructura cantonal de márgenes de protección en ríos, lagos y espacios lacustres



Fuente: Diario la Hora 13 de junio de 2017
Elaboro: Unidad PDOT-2021

OBJ_3_BF/13: Recuperar y revitalizar las franjas de protección de las riberas y espacios lacustres para disfrute de los ecosistemas naturales urbanos y rurales del cantón, liberarlos de la contaminación, la reubicación de los asentamientos informales, identificación de corredores biológicos para la integración de los ecosistemas urbanos y rurales los naturales y áreas de conservación, garantizando reservas de vida florística y faunística y la recuperación del paisaje natural correspondiendo a la gestión integrada de los recursos hídricos, elevando su capacidad de resiliencia natural ante los efectos del cambio climático y calentamiento global manteniendo su jerarquía de Geoparque Mundial.

B.1.6.1.3.1. Indicador

Fortalecimiento y protección de las franjas de protección y su integración con los espacios protegidos 13%.

Imagen 27: Río Tahuando Decenas de familias acuden los fines de semana a las riberas del río Tahuando, que estaba contaminado.



Fuente: Diario la Hora 13 de junio de 2017
Elaboro: Unidad PDOT -2021

B.1.6.1.3.2. Políticas

- Restaurar la red de corredores biológicos urbanos y rurales para que formen parte de la red de áreas naturales y protegidas.
- Preservar y conservar los corredores biológicos de interconexión entre hábitat para garantizar el intercambio genético.
- Restaurar los corredores biológicos con las especies florísticas faunísticas que existieron en el lugar.
- Garantizar la singularidad de los corredores biológicos
- Restaurar los márgenes de protección de las redes hídricas urbanas y rurales e integrarlas con el paisaje urbano de las ciudades integrándolas al verde urbano creando corredores verdes.
- Promover la implantación de vías arteriales paralelas a los márgenes de protección con la adopción de corredores verdes como franjas de protección a los márgenes de las riberas cuando estos este circunscritos a los núcleos urbanos.
- Restaurar los márgenes de protección con la flora y fauna nativa".

B.1.6.1.3.3. Estrategias

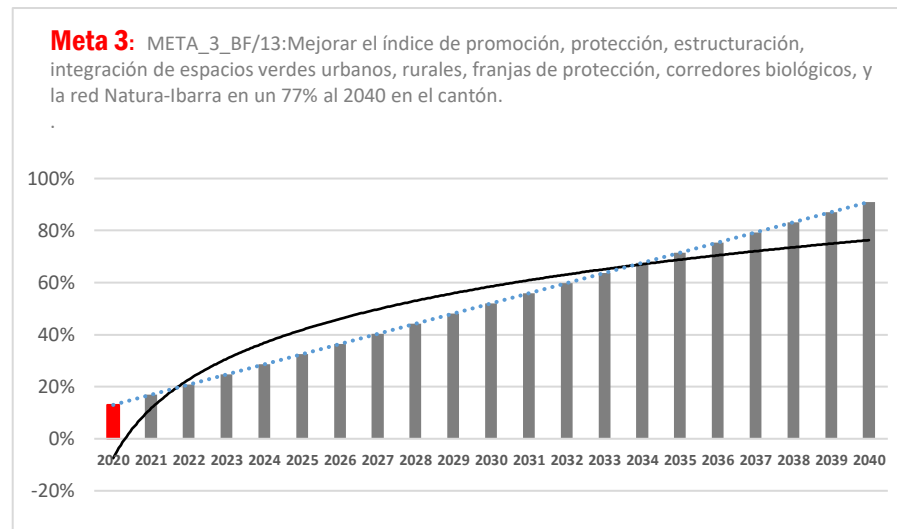
- Categorización y generación de estándares para la definición de márgenes de protección según las condiciones naturales y morfológicas

de las redes hídricas.

- Actualizar los inventarios de flora y fauna en la red de márgenes de protección y espacios lacustres en las riberas del cantón.
- Identificar las reservas de espacios naturales dentro de los márgenes de protección de las riberas y espacios lacustres.
- Generar acuerdos de cooperación con la academia, cuerpos de seguridad nacional para emprender campañas de reforestación".

B.1.6.1.3.4. Meta 3:

META_3_BF/13:Mejorar el índice de promoción, protección, estructuración, integración de espacios verdes urbanos, rurales, franjas de protección, corredores biológicos, y la red Natura-Ibarra en un 77% al 2040 en el cantón.



B.1.6.1.3.5. Programas propuestos

- "PROGRAMA 1:

5) Liberar de usos de suelo no compatibles con el suelo de las franjas de protección de redes hídricas, áreas lacustres en lagos y promoción de los corredores biológicos en áreas urbanas y rurales. Integrando la red natura Ibarra."

- "PROGRAMA 2:

6) Planificación, ordenación y recuperación, protección de las franjas de protección, identificación y localización de corredores biológicos en áreas urbanas y rurales y potenciamiento de las fuentes de recarga hídrica."

- "PROGRAMA 3:

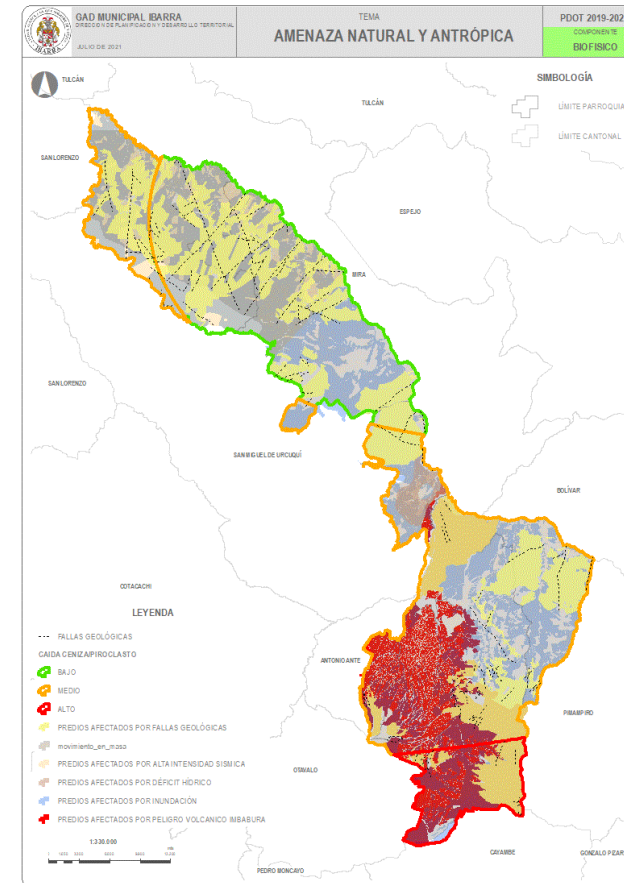
7) Gestión integral de las franjas de protección de la microcuenca de la laguna de Yahuarcocha y sus áreas lacustres."

- "PROGRAMA 4:

8) Recuperación de las franjas de protección de los ríos Tahuando y Ajaví, promoción de los parque temáticos verdes y fortalecimiento al proceso de descarbonización de la ciudad..

B.1.6.1.4. Objetivo 4: Gestión de riesgos naturales y antrópicos

Mapa 150: Vulnerabilidades y amenazas en el cantón



Fuente: Dirección de Seguridad y gestión de riesgos

Elaboró: Unidad de Gestión de Riesgos

OBJ_4_BF/14:Fortalecer el sistema integral de seguridad ciudadana, gestión de riesgos naturales y antrópicos, alerta temprano, las investigaciones medioambientales y sociales, la



generación de información a escala 1:5000 y su atlas cartográfico y estadística para la planificación territorial, potenciando el óptimo uso del suelo, hábitat seguros y resilientes de manera colaborativa con los demás actores involucrados en el centro de operaciones de emergencia del cantón COE, y con la ciudadanía por cada componente y ámbito territorial, que responden en tiempo real y con acciones combinadas ante las amenazas físicas y antrópicas como a los efectos del cambio climático y calentamiento global.

B.1.6.1.4.1. Indicador

- Respuesta a la gestión del riesgo antrópico y natural y a la disminución de los efectos del cambio climático y calentamiento global 40 %.

B.1.6.1.4.2. Política

- Transversalizar la gestión de riesgos a los instrumentos de planificación territorial y urbanística.
- Establecer un sistema de alerta temprano enfocado a la seguridad.
- Garantizar la transversalización de la planificación territorial y urbanística con la gestión del riesgo natural y antrópico con adaptación al cambio climático.
- Regular los espacios destinados a vivienda de interés social, en zonas de riesgo.
- Regular los asentamientos humanos urbanos y rurales para garantizar la protección de la integridad de los habitantes del cantón, que estén dentro de zonas de riesgo.
- Garantizar el cumplimiento de los principios y derechos reconocidos en la constitución, tratados internacionales leyes sectoriales y normativas locales a través del fortalecimiento del sistema de protección integral de gestión del riesgo y alerta temprana.
- Garantizar la seguridad y protección como la respuesta inmediata ante la presencia de una amenaza y garantizar su prevención y mitigación
- Mantener actualizado el atlas geográfico de riesgos a escala 1:5000 y 1:500 para puntos críticos.
- Mantener un inventario de puntos críticos de amenazas y vulnerabilidades.
- Garantizar la cobertura cantonal de la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático zonas urbanas rurales.

B.1.6.1.4.3. Estrategias

- Considerar al riesgo natural y antrópico como prioridad en las respuestas

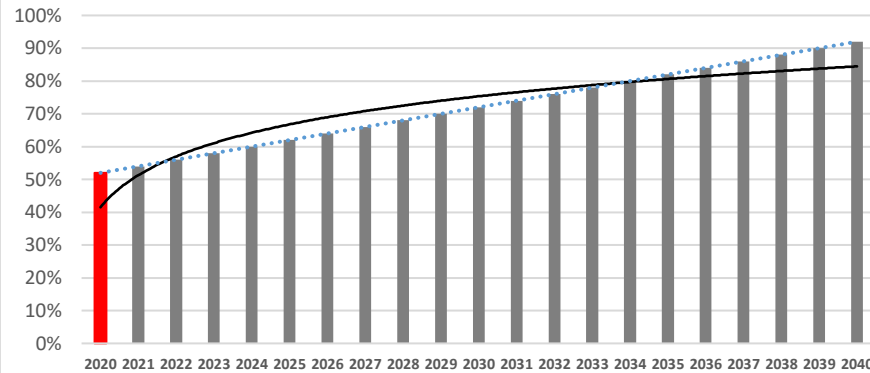
de la planificación local con una sólida y articulada base institucional para su aplicación.

- Identificar, evaluar y monitorear los riesgos de desastres y mejorar las alertas tempranas.
- Utilizar el conocimiento la innovación tecnológica y la educación para crear una cultura de seguridad y resiliencia dentro del cantón.
- Reducir los factores de riesgos subyacentes.
- Fortalecer la preparación en caso de desastre y asegurar una respuesta eficaz y entiendo real a nivel cantonal.
- Verificar que las respuestas de mitigación a las presiones producidas por las actividades productivas y sociales estén en función de la capacidad de acogida de cada territorio que contribuyan a la adaptación y mitigación al cambio climático.
- Fortalecer la gestión prospectiva y correctiva del riesgo.
- Asesorar a los procesos descentrados en la elaboración de instrumentos de planificación territorial según la competencia y transversalizar la gestión de riesgos natural y antrópico bajo los lineamientos del órgano rector.
- Implementar sistemas de seguridad comunitaria y vigilancia, promoviendo sobre todo el apoyo y la comunicación entre vecinos y la población residente en estos sectores.
- Promover campañas para mejorar los hábitos y formas de comportamiento de los visitantes y residentes en los espacios públicos de las áreas históricas patrimoniales; con el fin de aumentar el respeto, mejorar la convivencia pacífica y generar una apropiación sana de estos espacios públicos.

B.1.6.1.4.4. Meta 4

META_4_BF/14:Fortalecer el sistema de integral de seguridad ciudadana, gestión de riesgos naturales y antrópicos y de alerta temprana ante las vulnerabilidades, amenazas y respuestas ante los efectos del calentamiento global y cambio climático en un 40% al 2040.

Meta 4: META_4_BF/14:Fortalecer el sistema de integral de seguridad ciudadana, gestión de riesgos naturales y antrópicos y de alerta temprana ante las vulnerabilidades, amenazas y respuestas ante los efectos del calentamiento global y cambio climático en un 40% al 2040.



B.1.6.1.5.5. Programas propuestos

- "PROGRAMA 1:
9) Gestión integral del riesgo natural y antrópico con adaptación al cambio climático y calentamiento global."
- "PROGRAMA 2:
10) Gestión de respuestas a las alertas ante las amenazas y riesgos naturales y antrópicos del benemérito cuerpo de Bomberos del cantón Ibarra"
- "PROGRAMA 3:
11) Fortalecimiento del sistema de seguridad ciudadana..

B.1.6.1.5. Objetivo 5: 16 Estructura ambiental

OBJ_5_BF/16:Potenciar el sistema cantonal de gestión y control ambiental en el ámbito de las competencias municipales, con la participación del 100% de los GAD's parroquiales Rurales..

B.1.6.1.5.1. Indicador

ÍNDICE: Gestión del patrimonio natural biótico y abiótico y calidad de la estructura ambiental urbana rural del cantón.16, 35%.

B.1.6.1.5.2. Política

- a) Trabajar en conjunto con las comunidades de las parroquias en actividades de conservación y preservación ambiental respetando la normativa ambiental vigente.
- b) Trabajar Mancomunadamente con instituciones afines al cuidado ambiental, respetando los principios ambientales y leyes establecidos en la constitución del Ecuador.
- c) Priorización de recursos, para el cuidado de la fauna silvestre y urbana alineados a la normativa ambiental vigente.
- d) Incentivar y formar estudiantes con criterio para el cuidado ambiental
- e) Trabajar en conjunto con instituciones públicas y privadas en el manejo adecuado de los residuos sólidos.
- f) Incentivar y concienciar la reducción de consumo de plásticos de un solo uso.
- g) Generar conciencia en la ciudadanía sobre el manejo de los residuos sólidos en la reutilización, reducción y reciclaje.
- h) Garantizar recursos permanentes y necesarios para el cumplimiento de planes y programas que mejoren la calidad ambiental.
- i) Promover prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.
- j) Impulsar programas de manejo, uso y aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales no renovables
- k) Fortalecer el vínculo y la coordinación interinstitucional que promueva el mejoramiento de la calidad ambiental del cantón.
- l) Recuperación del empoderamiento ciudadano en el cuidado del ambiente.
- m) Controlar el uso del suelo para obtener un aprovechamiento sustentable del recurso.
- n) Establecer un sistema de alerta temprano enfocado a la seguridad.
- o) Garantizar la transversalización de la planificación territorial y urbanista con la gestión del riesgo natural y antrópico con adaptación al cambio climático.
- p) Regular los espacios destinados a vivienda de interés social, en zonas de riesgo.
- q) Regular los asentamientos humanos urbanos y rurales para garantizar la protección de la integridad de los habitantes del Cantón, que estén dentro de zonas de riesgo.

- r) *Garantizar el cumplimiento de los principios y derechos reconocidos en la constitución, tratados internacionales leyes sectoriales y normativas locales a través del fortalecimiento del sistema de protección integral de gestión del riesgo y alerta temprana.*
- s) *Proveer y mejorar la infraestructura y servicios básicos de agua potable, alcantarillado recolección de desechos sólidos para el sector urbano y rural del cantón.*
- t) *Garantizar la seguridad y protección como la respuesta inmediata ante la presencia de una amenaza y garantizar su prevención y mitigación*
- u) *Mantener actualizado el atlas geográfico de riesgos a escala 1:5000 y 1:500 para puntos críticos.*
- v) *Mantener un inventario de puntos críticos de amenazas y vulnerabilidades.*
- w) *Garantizar la cobertura cantonal de la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático."*

B.1.6.1.5.3. Estrategias

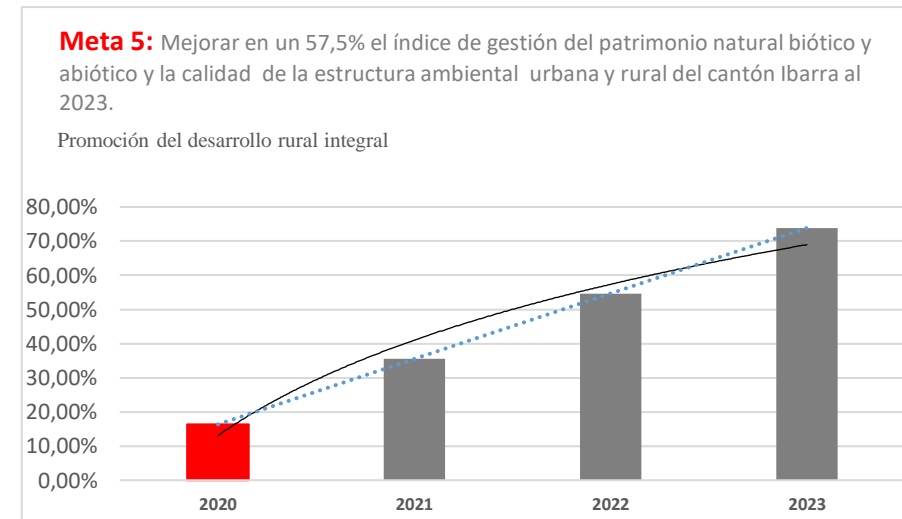
- a) *Evitar la deforestación y degradación de áreas con cobertura vegetal, mediante actividades de linderación de franjas de protección y recuperación de cobertura vegetal en áreas de vocación forestal.*
- b) *Mantener acuerdos con instituciones para forestar y reforestar áreas afectadas en zonas urbanas y rurales, promoviendo incentivos y gestionados recursos para su manejo y conservación.*
- c) *Establecer acuerdos con las comunidades del área de influencia a las zonas de amortiguamiento de ecosistemas para a través de capacitaciones formar líderes ecológicos que ayuden controlar y disminuir el flujo antrópico sobre ecosistemas frágiles.*
- d) *Coordinar con establecimientos de educación primaria y media dentro del cantón la inclusión de espacios para capacitación en temáticas de conservación ambiental, y fomentar actividades recreativas que relacionen a la persona con la naturaleza.*
- e) *Coordinar, impulsar y actualizar el servicio integral de los residuos y desechos sólidos en el cantón Ibarra, priorizando la salud de la ciudadanía y conservación del ambiente de acuerdo a la demanda generada en los servicios de barrido, recolección, transporte y disposición final, propendiendo garantizar la eficiencia, calidad y nuevos métodos en la gestión integral de los residuos y desechos del cantón Ibarra.*
- f) *Reducir permanentemente el deterioro de la calidad ambiental en el cantón promoviendo el desarrollo de acciones concretas orientadas al fomento de una cultura ambiental de gestión responsable del ambiente, a través de una concienciación ambiental ciudadana.*
- g) *Sistematizar progresivamente la información existente sobre la calidad ambiental en el cantón, promoviendo de esta manera un trabajo eficiente*

- h) *y eficaz en la prevención y control de la contaminación.*
- h) *Promover el apoyo de Organismos Nacionales e Internacionales en los planes y programas de calidad ambiental, áridos y pétreos que impulsa el Cantón Ibarra.*
- i) *Educación ambiental con grupos focales respecto de sus responsabilidades en el cuidado de la calidad ambiental y manejo adecuado de los recursos naturales no renovables.*
- j) *Elaborar la normativa ambiental necesaria encaminada al fortalecimiento de objetivos de calidad ambiental a mediano y largo plazo.*
- k) *Fortalecer la capacidad técnica de los funcionarios municipales encargados de la prevención y control de la contaminación a través de capacitaciones".*

B.1.6.1.5.4. Meta 5:

META_5_BF/14:Mejorar en un 57,5% el índice de gestión del patrimonio natural biótico y abiótico y la calidad de la estructura ambiental urbana y rural del cantón Ibarra al 2023.

Gráfico 162 Promoción del desarrollo rural integral





B.1.6.1.5 .5. Programas propuestos

Áridos y pétreos

- "PROGRAMA 1:
12) Regulación y control de áridos y pétreos."
- "PROGRAMA 2:
13) Reducción y mitigación de impactos ambientales producidos por actividades mineras emisión de ruido y formulación de alternativas de prevención de la contaminación a través del monitoreo de calidad del aire en los núcleos urbanos, pasivo y activo del cantón."
- "PROGRAMA 3:
14) Monitoreo ambiental de ruido ocasionado por fuentes fijas y móviles, en el cantón."
- "PROGRAMA 4:
15) Conservación de ecosistemas protegidos municipales existentes en el cantón Ibarra, y creación de la Red Natura Ibarra."
- "PROGRAMA 5:
16) Conservación y protección del recurso florístico del cantón Ibarra."
- "PROGRAMA 6:
17) Conservación y protección del recurso faunístico en el cantón Ibarra"
- "PROGRAMA 7:
18) Educación ambiental para la concientización y cuidado del patrimonio natural y paisajístico del cantón."

B.1.6.2. COMPONENTE SOCIO CULTURAL

B.1.6.2.1. Objetivo 6: 20 Ciudadanía Cultural

"OBJ_6_SC/20:1) Consolidar proyectos inclusivos, sustentados en la diversidad de las culturas e identidades de los pueblos y nacionalidades, en cuyo relato histórico no existan memorias, patrimonios o expresiones identitarias excluidas, en el cual todos tengan la posibilidad de crear, difundir sus creaciones, disfrutar y gozar de las expresiones y manifestaciones artísticas, estéticas y culturales, de tal manera que el cantón San Miguel de Ibarra sea reconocido y valorado por su excepcional riqueza y diversidad cultural pero sobre todo que esa diversidad se recree y se conserve con base en el absoluto respeto de los derechos culturales de los habitantes que habitan y habitarán a futuro el cantón San Miguel de Ibarra.

B.1.6.2.1.1. Indicador

- *ÍNDICE: Promoción del patrimonio inmaterial, la etnografía la lingüística y la ciudadanía cultural del cantón 0%.*

B.1.6.2.1.2. Política

- a) *Garantizar los recursos permanentes y suficientes para el desarrollo cultural, así como su inversión eficiente, democrática, transparente y pública.*
- b) *Impulsar la generación de Información y la investigación cultural como eje de la planeación, gestión y evaluación de las Políticas Culturales.*
- c) *Fortalecimiento de la identidad y la unidad cantonal a través de la valorización y el conocimiento de la diversidad cultural.*
- d) *Recuperación de las memorias colectivas del cantón para la construcción de un proyecto cantonal de futuro, robusteciendo valores, costumbres y cosmovisiones que impulsen la interculturalidad.*
- e) *Impulsar el desarrollo de las empresas e industrias culturales y de emprendimientos comunitarios*
- f) *Fortalecer el vínculo entre cultura, artes y educación.*
- g) *Ampliar la participación de los ciudadanos en la formulación, ejecución y evaluación de las Políticas Culturales*
- h) *Construir una nueva institucionalidad para lograr el fortalecimiento de la ciudadanía cultural*

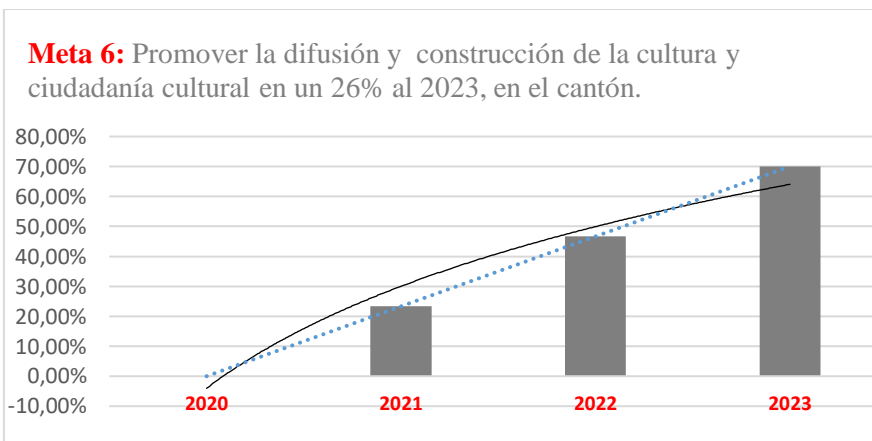
B.1.6.2.1.3. Estrategia

- a) *Construcción de la ciudadanía cultural*

- b) *Revalorización de memorias, fortalecimiento de la identidad*
- c) *Incentivo y promoción de la creación cultural*
- d) *Igualdad de oportunidades para el ejercicio de los derechos culturales*
- e) *Participación social y promoción de la ciudadanía cultural*
- f) *Revalorización de las memorias, fortalecimiento de la identidad cantonal con la base en la diversidad y revitalización del patrimonio cultural*
- g) *Incentivar y promocionar la creación cultural*
- h) *Promover la igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos y habitantes para el real ejercicio de los derechos culturales*
- i) *Fortalecer la participación social para la construcción de la ciudadanía cultural.*

B.1.6.2.1.4. Meta 6.

META_6_SC/20: Promover la difusión y construcción de la cultura y ciudadanía cultural en un 26% al 2023.



B.1.6.2.1.5. Programas propuestos

- "PROGRAMA 1.

19) Promoción, difusión de la cultura y ciudadanía cultural Ibarreña en todas sus manifestaciones."

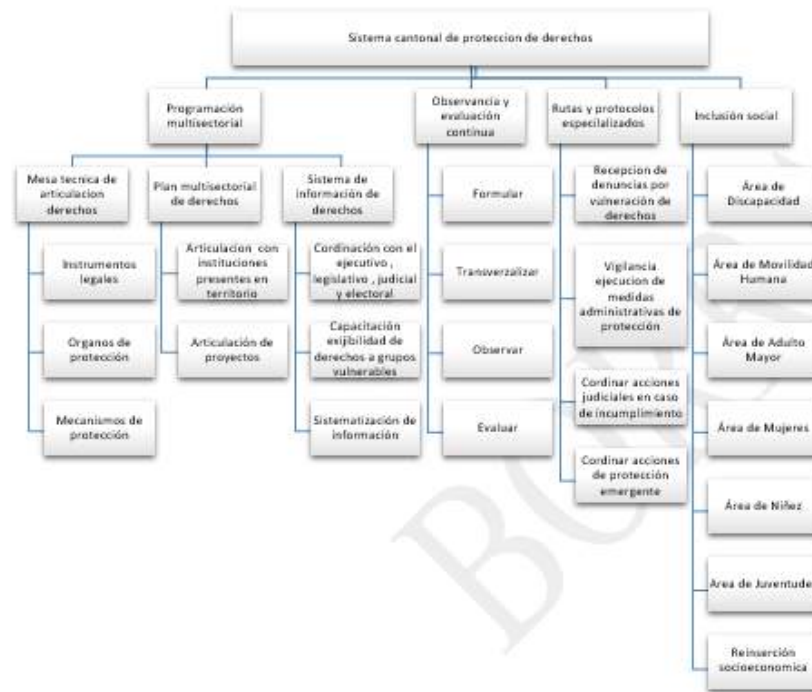
B.1.6.2.2. Objetivo 7: ²¹ Sistema cantonal de protección de derechos

OBJ_7_SC/21: Fortalecer el sistema cantonal de protección de derechos articulado entre instituciones priorizando lo seguridad de las personas, fortaleciendo los espacios de encuentro común, con la plena participación de los actores, consolidando proyectos fundamentados en la investigación, generando sistemas de información integral, impulsando la transformación de los patrones socioculturales implementando políticas que promuevan acciones contundentes para la erradicación de la violencia en todas sus formas, para construir un cultura de paz, fomentando el respeto de los derechos humanos de todas las personas.

B.1.6.2.2.1. Indicador

ÍNDICE: Promoción y fortalecimiento del sistema cantonal de protección de derechos 0%.

Gráfico 163: Sistema cantonal de protección de derechos



Elaboró: Consejo cantonal de protección de derechos 2020

B.1.6.2.2.2. Políticas

- a) Formular y reformar políticas públicas municipales que tengan como objetivo la protección, prevención y asistencia en derechos humanos para promover la inclusión social a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.
- b) Promover oportunidades en condiciones de equidad.
- c) Promover la formación y capacitación del conocimiento sobre mecanismos de exigibilidad de derechos para los grupos de atención prioritaria.
- d) Garantizar la asignación de recursos para inversión social de acuerdo a la normativa legal y vigente establecidos para estos fines.
- e) Formular y reformar políticas públicas municipales que tengan como objetivo la protección, prevención y asistencia en derechos humanos para

promover la inclusión social a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial

- f) Promover oportunidades en condiciones de equidad
- g) Promover la formación y capacitación del conocimiento sobre mecanismos de exigibilidad de derechos para los grupos de atención prioritaria
- h) Garantizar la asignación de recursos para inversión social de acuerdo a la normativa legal y vigente establecidos para estos fines.

B.1.6.2.2.3. Estrategia

- a) Mejorar el acceso a los servicios de justicia para las personas en situación de vulnerabilidad.
- b) Promover el efectivo reconocimiento de derechos humanos con énfasis en los grupos de atención prioritaria.
- c) Promover la participación de los grupos prioritarios en las fases de programación de la política pública y de la inversión social.
- d) Sensibilizar a la ciudadanía sobre los derechos y potencialidades de los grupos vulnerables.
- e) Fomento del adecuado manejo del lenguaje inclusivo, un trato respetuoso y considerado.
- f) Fomentar el uso de alternativas de comunicación con lenguaje inclusivo en especial para el enfoque de discapacidades y pueblos y nacionalidades.
- g) Implementar campañas integrales de sensibilización y promoción de derechos humanos.
- h) Fortalecer el conocimiento y la aplicación correcta de la normativa internacional, nacional y local vigente.
- i) Impulsar estrategias de sensibilización y capacitación desde el sector público y privado.
- j) Diseñar estándares metodológicos de observancia de las políticas sociales con énfasis a los grupos prioritarios.
- k) Promover y difundir procesos de capacitación y campañas de sensibilización en temas de salud sexual y reproductiva, planificación familiar y nutrición responsable.
- l) Evaluación de la inversión social dentro del ciclo de la planificación.
- m) Implementar mecanismos que permitan la regulación y complementariedad de los servicios prestados a grupos vulnerables.
- n) Fortalecer la articulación de sistema cantonal de protección de derechos articulado con todos los organismos en territorio.
- o) Fomentar la corresponsabilidad y el dialogo como como alternativas al individualismo y la violencia
- p) Erradicar toda forma de discriminación y violencia en sus distintas manifestaciones

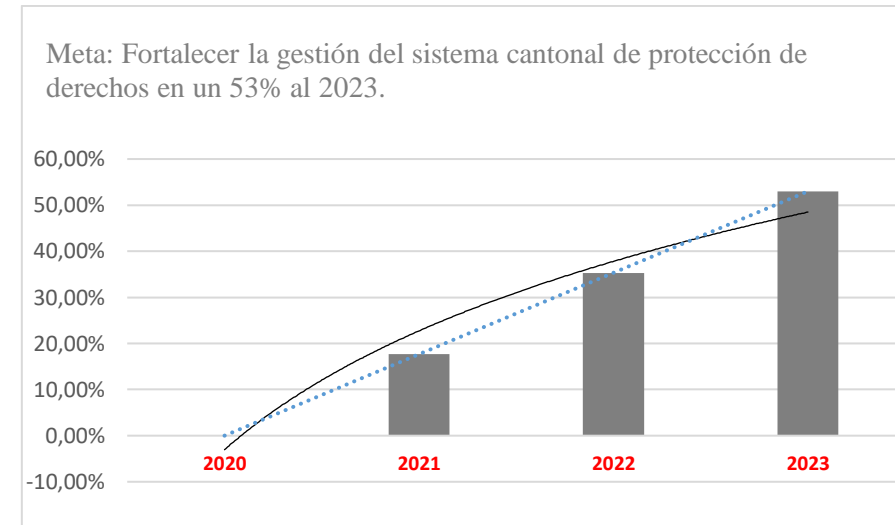


- q) Promover el acceso a la justicia, la seguridad integral y la reparación integral a las víctimas de violencia
- r) Lograr una vida digna para todas las personas, en especial para aquellas en situación de vulnerabilidad
- s) Impulsar una educación cultural con pertinencia lingüística que atienda las necesidades específicas de los pueblos y nacionalidades
- t) Priorizar la seguridad y protección de las personas ante situaciones de riesgo y emergencias humanitarias y desastres naturales
- u) Promover el acceso y disfrute del turismo, cultura y deporte y recreación de las personas de grupos vulnerables
- v) Impulsar y difundir en toda la sociedad el reconocimiento y respeto de los derechos de las personas
- w) Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad cantonal, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad
- x) Generar un sistema integral de información
- y) Implementar un sistema cantonal de cuidados para grupos prioritarios con talento humano especializado para cada etapa del ciclo de vida
- z) Mejorar el acceso a los servicios de justicia para las personas en situación de vulnerabilidad.
- aa) Promover el efectivo reconocimiento de derechos humanos con énfasis en los grupos de atención prioritaria.
- bb) Promover la participación de los grupos prioritarios en las fases de programación de la política pública y de la inversión social.
- cc) Sensibilizar a la ciudadanía sobre los derechos y potencialidades de los grupos vulnerables.
- dd) Fomento del adecuado manejo del lenguaje inclusivo, un trato respetuoso y considerado.
- ee) Fomentar el uso de alternativas de comunicación con lenguaje inclusivo en especial para el enfoque de discapacidades y pueblos y nacionalidades.
- ff) Implementar campañas integrales de sensibilización y promoción de derechos humanos.
- gg) Fortalecer el conocimiento y la aplicación correcta de la normativa internacional, nacional y local vigente.
- hh) Impulsar estrategias de sensibilización y capacitación desde el sector público y privado.
- ii) Diseñar estándares metodológicos de observancia de las políticas sociales con énfasis a los grupos prioritarios.
- jj) Promover y difundir procesos de capacitación y campañas de sensibilización en temas de salud sexual y reproductiva, planificación familiar y nutrición responsable.
- kk) Evaluación de la inversión social dentro del ciclo de la planificación.
- ll) Implementar mecanismos que permitan la regulación y

complementariedad de los servicios prestados a grupos vulnerables

B.1.6.2.2.4. Meta 7:

META_7_SC/21: Fortalecer la gestión del sistema cantonal de protección de derechos en un 53% al 2023.



B.1.6.2.2.5. Programas propuestos

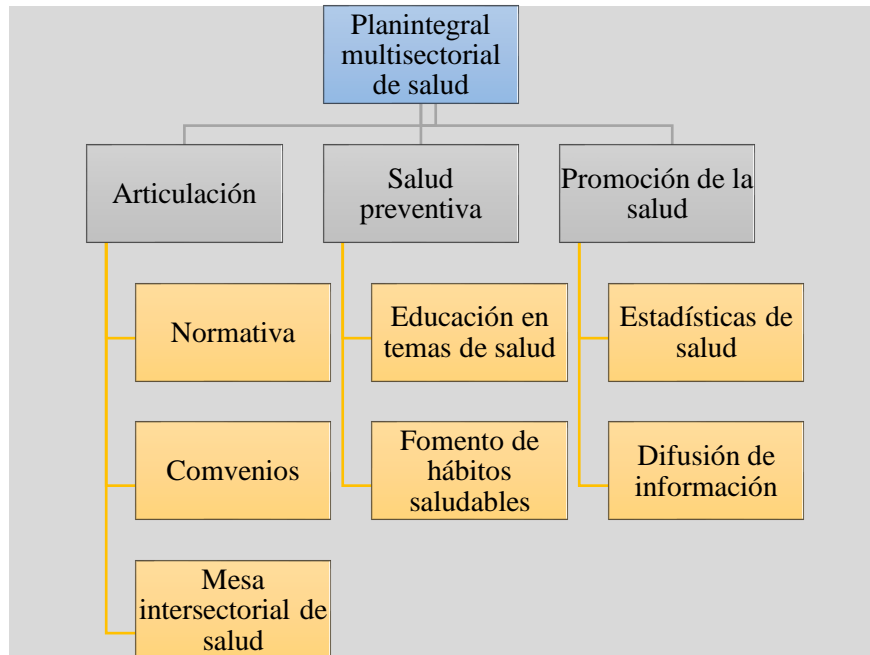
- "PROGRAMA 1:
20) Fortalecimiento del sistema integral de protección de derechos y los grupos de atención prioritaria."
- PROGRAMA 2:
21) Intervención social a grupos de atención prioritario.

B.1.6.2.3. Objetivos 8: ²³ Salud

OBJ_8_SC/23: Fortalecer las políticas públicas en salud preventiva y atención oportuna e integral, priorizando a los grupos en mayor vulnerabilidad del cantón, con enfoque intersectorial e interinstitucional para mejorar las condiciones de vida de la

población, a través de la intervención en territorio, generación y difusión de información; y, con atención de calidad y calidez a los sectores vulnerables.

Gráfico 164: Estructura del plan multisectorial de salud



Fuente: Consejo cantonal de salud

Elaboro: Consejo cantonal de salud

- Fortalecimiento de la institucionalidad del sector de salud, con un enfoque interseccional y trabajo articulado en el cantón y acorde a las competencias de las instituciones relacionadas en el área.
- Creación y operatividad de un Plan Cantonal de Salud enfocado en salud preventiva; y, educación y promoción de la salud que permita incidir en mejorar las condiciones de vida y los hábitos saludables de la población; acorde a la realidad de cada territorio y con participación de los sujetos de derechos en articulación con las instituciones competentes.
- Fomentar hábitos saludables para incidir en la calidad de vida de la

población intervenida y sus entornos; logrando procesos sostenidos e integrales.

- Un marco normativo y legal coherente con la realidad, contextos y de la institucionalidad para el mejoramiento de la atención en salud preventiva.
- Una Articulación Interinstitucional fortalecida que permita identificar alertas y lograr la atención oportuna en temas de salud, con el desarrollo de información; además del reconocimiento y difusión de servicios integrales y complementarios de la red nacional de salud, así como también de los servicios, programas y proyectos de las instancias privadas, ONGs y organizaciones de la sociedad civil.

B.1.6.2.3.1. Indicador

Promoción de la salud, sistema cantonal de salud

B.1.6.2.3.2. Política

- Garantizar los recursos permanentes y suficientes para la salud preventiva, así como su inversión eficiente, democrática, transparente y pública.
- Generación del cambio cultural frente a la salud preventiva de la población.
- Impulsar la generación y difusión de Información científica acorde a la salud de la población en relación a sus contextos.
- Fortalecimiento de la articulación interinstitucional para la atención oportuna e integral.
- Incidir en el fortalecimiento de sistema de salud a todo nivel.
- Ampliar la participación de sociedad civil en la formulación, ejecución y evaluación de las Políticas en Salud.

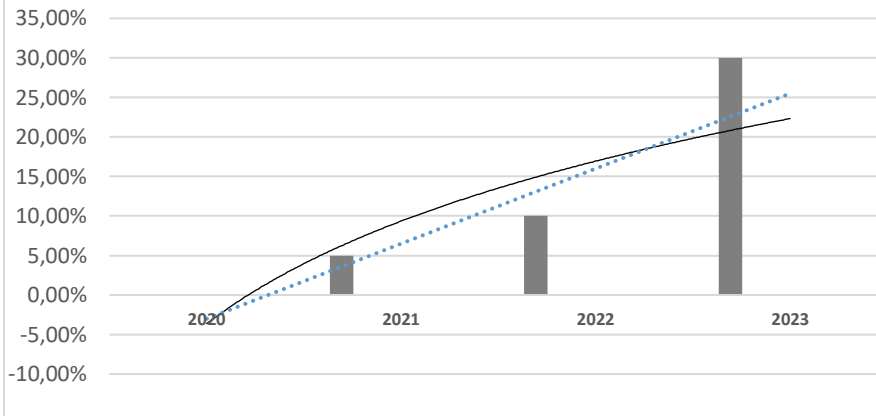
B.1.6.2.3.3. Estrategia

- Construcción de una cultura de salud preventiva
- Educación y promoción de la salud

B.1.6.2.3.4. Meta 8:

META_8_SC/23: Fortalecer las políticas públicas en salud preventiva y atención oportuna e integral, priorizando a los grupos en mayor vulnerabilidad en un 60% al 2023.

Meta 8: META_8_SC/23: Fortalecer las políticas públicas en salud preventiva y atención oportuna e integral, priorizando a los grupos en mayor vulnerabilidad en un 60% al 2023



B.1.6.2.3.5. Programas propuestos

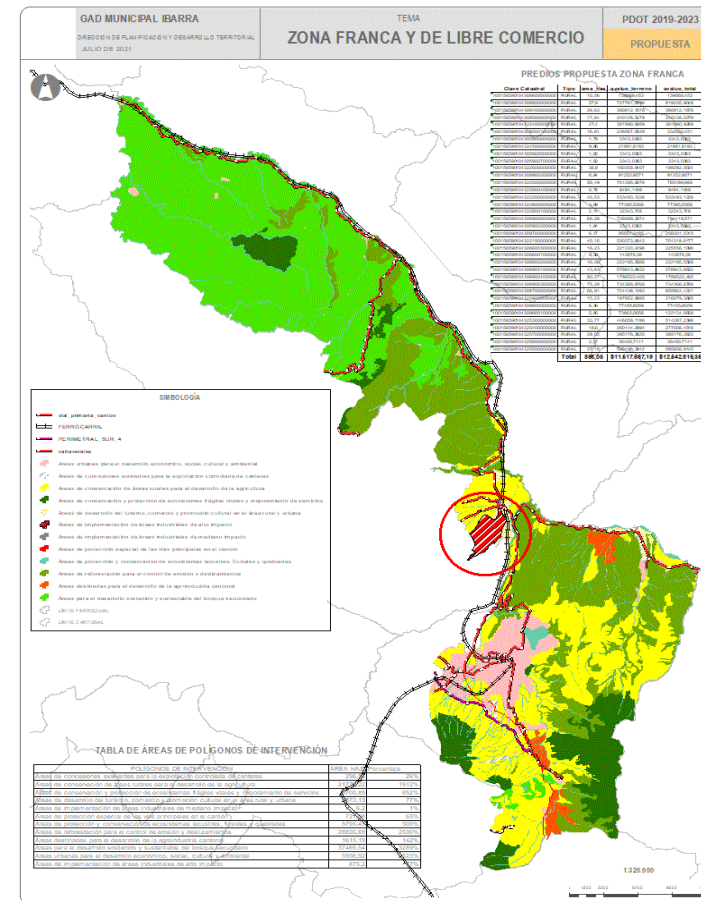
- "PROGRAMA 1:
22) Promoción y prevención de la salud en el cantón.

B.1.6.3. ECONÓMICO PRODUCTIVO

B.1.6.3.1. Objetivo 9: 1 Empleo, productividad

OBJ_9_EP/1: Promover el empleo, la transferencia tecnológica, la inversión extranjera, la exportación de bienes y servicios, y la apertura al mundo de Ibarra junto a la zona 1, convirtiendo a Ibarra en "puerto seco" y la implantación de una "ZEDE, Zona Especial de Desarrollo Económico"; direccionada a la tecnología, industria agroalimentaria con servicios turísticos, en acción colaborativa con los sectores productivos locales, Zonales, YACHAY TEC y el gobierno nacional. Y el fortalecimiento del sistema de planificación participativa..

Mapa 151: Áreas para puerto seco y zona franca y de libre comercio



Fuente: Dirección de Planificación
Elaboró: UNIDAD PDOT -2021

B.1.6.3.1.1. Indicador

ÍNDICE: Promoción del empleo, la industria la agroindustria tecnológica el turismo, y nivel de articulación supramunicipal 29%

B.1.6.3.1.2. Política

- a) *Convertir a Ibarra en puerto seco de la región norte, Zona franca y de libre comercio pensando localmente y actuando globalmente.*
- b) *Incorporar al sistema de gestión institucional los indicadores: ÍNDICE DE PROSPERIDAD DE CIUDADES, NTE ISO 37120-18091, MUNICIPIO SALUDABLES Y LOS ODS.*
- c) *Considerar la ración de empleo y revalorización y vitalización del suelo como el propósito del presente MTD.*
- d) *Promover la gran industria las pymes y la atracción de capitales externos.*
- e) *Reforzar las capacidades de los emprendedores hacia las exportaciones.*
- f) *Fortalecer las relaciones con la Academia para promover el profesionalismo y mayor competitividad y actuar de manera conjunta en respuesta a las necesidades territoriales.*
- g) *Frenar la emigración y mantener la mano de obra en el cantón.*
- h) *Impulsar el desarrollo del cantón potenciando sus centralidades con la transferencia de nuevas tecnologías.*
- i) *Promover la industria tecnología 4.0 y la gran agroindustria con el turismo.*

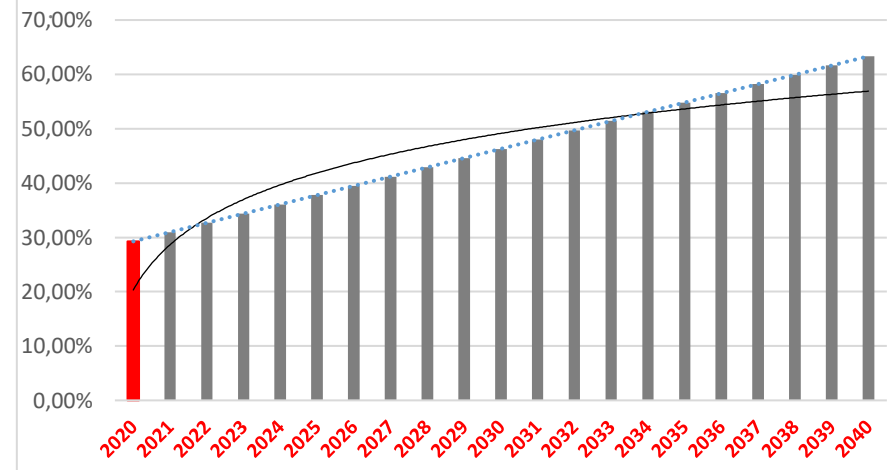
B.1.6.3.1.3. Estrategia

- a) *Promover acuerdos de cooperación entre el Consejo de Competencias la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, para fortalecer las capacidades de articulación de los instrumentos de planificación multisectoriales.*
- b) *Estructurar la mesa técnica para formular la propuesta de convertir a Ibarra puerto seco y zona franca y de libre comercio al gobierno nacional, actores coordinadores GADMI, GPI, CONNORT, PLAN BINACIONAL Y ASAMBLEA NACIONAL, SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN.*

B.1.9.3.1.4. Meta 9:

META_9_EP/1:: Elevar el índice de promoción de empleo, la mediana y gran industria tecnológica, la agroindustria y el turismo urbano rural y de articulación de la planificación zonal 1, en un 34% al 2040.

Meta 9: META_9_EP/1:: Elevar el índice de promoción de empleo, la mediana y gran industria tecnológica, la agroindustria y el turismo urbano rural y de articulación de la planificación zonal 1, en un 34% al 2040.



B.1.6.3.1.5. Programas propuestos

- "PROGRAMA 1:

23) Fortalecimiento a los procesos de articulación de los instrumentos de planificación multinivel, rendición de cuentas, monitoreo y evaluación al índice ICO de la institución."

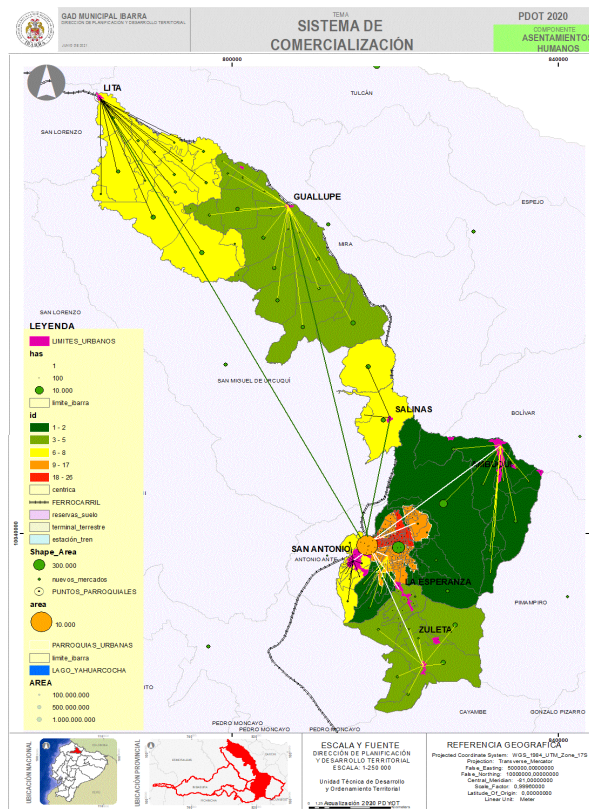
- "PROGRAMA 2:

24) Promoción y generación de empleo, la competitividad y la productividad, fomento de la mediana industria, la gran industria tecnológica, agroindustria, turismo y la atracción de la inversión extranjera, la implementación de zonas de planes de desarrollo.

B.1.6.3.2. Objetivos 10: 6 Equipamientos para la promoción del desarrollo económico,

OBJ_10_EP/6: Prever y proveer de un sistema de equipamientos para la promoción del desarrollo económico productivo, las inversiones público privadas con una distribución espacial equilibrada, equitativa y funcional entre los núcleos urbanos y rurales, sus centralidades subcentralidades incentivando la estructuración y generación de encadenamientos productivos..

Mapa 152: Sistema de comercialización y ferias libres del cantón Ibarra



Fuente: Dirección de Planificación.
Elaboró: UNIDAD PDOT -2021

B.1.6.3.2.1. Indicador

ÍNDICE: Cobertura de equipamientos para la promoción del desarrollo productivo, agroindustria y comercialización 13%.

B.1.6.3.5.2. Políticas

- Promover las alianzas público privadas internas y externas.
- El sistema de comercialización debe ser respuesta a las funciones sistémicas de la red polinuclear del cantón en la promoción productiva primaria.
- Dotar de áreas en la red de mercados para las exposiciones, eventos, ferias libres y espacios de encuentro común para la promoción del sistema agro productivo del cantón.
- Garantizar el igual y la equidad en el acceso a las redes de mercados prestando especial atención a los más desfavorables.
- Dotar a las infraestructuras físicas de mercados de áreas para servicios complementarios determinados en la normativa urbanística.
- Garantizar la sostenibilidad en la gestión de la red mercados.
- Los equipamientos estructurantes dependiente de su función definirán los usos de suelo permitidos y no permitidos según su redundar urbanístico (jerarquización urbana, radio de influencia, población de cobertura, lote mínimo, dimensiones por habitante).
- Permitir la inversión extranjera en la capitalización del sistema de comercialización.

B.1.6.3.2.3. Estrategia

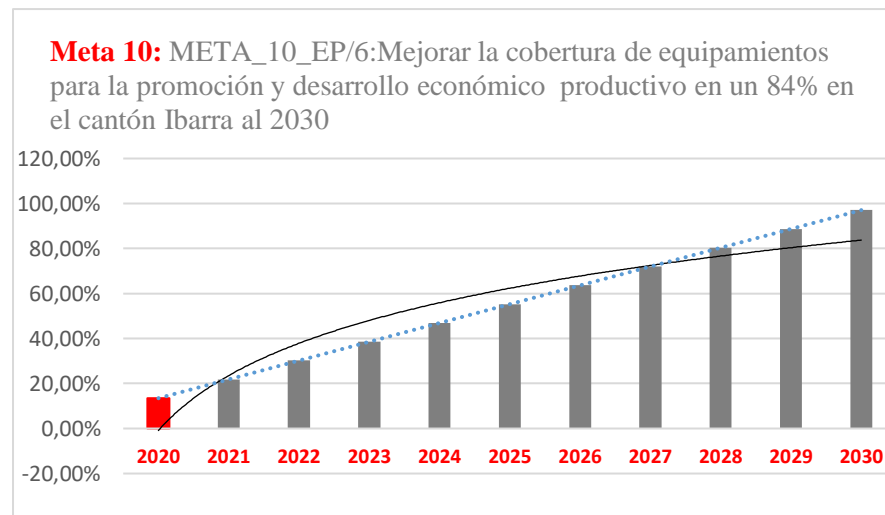
- Capitalizar la empresa de comercialización del GADMI promoviendo la participación de los circunvecinos y de asociaciones de minoristas.
- Identificar las cadenas de proveedores del sistema de mercados y profundizar en su estructuración para el abastecimiento local.
- Generar asociaciones de proveedores con productores por cada microcuencia.
- Considerar a la red de mercados como centros de promoción e intercambio de productos primarios manufacturados, y centros de abastecimiento para la agroindustria y promoción de las exportaciones.
- Garantizar la soberanía alimentaria
- Identificar las cadenas de valor internas de abastos al sistema de

comercialización.

- g) Identificar la cadena de valor supramunicipal de abastos al sistema de comercialización.
- h) Capacitar a los emprendedores
- i) Mantener la red de mercados saludables

B.1.6.3.2.4. Meta10:

META_10_EP/6: Mejorar la cobertura de equipamientos para la promoción y desarrollo económico productivo en un 84% en el cantón Ibarra al 2030.



B.1.6.3.2.5. Programas propuestos

- "PROGRAMA 1:

25) Contar con un sistema de comercialización y red de mercados saludables y promoción de las ferias libres en el cantón."

- "PROGRAMA 2:

26) Sistema de redes Agroindustria agropecuaria y construcción, rehabilitación y mantenimiento de su red de infraestructuras en el cantón."

- "PROGRAMA 3:

27) Promoción de la innovación para el incremento de la productividad en el desarrollo económico productivo, del cantón.

B.1.6.3.3. Objetivos 11: 24 Emprendimientos y Pymes

OBJ_11_EP/24: Desarrollar capacidades productivas, agropecuaria, artesanal, industrial de servicios, turístico, de la población con énfasis a los grupos de atención prioritarios, fortaleciendo las cadenas productivas impulsando la asociatividad generando oportunidades para el incremento del empleo, y condiciones para la promoción de la industria manufacturera la promoción del emprendimiento, las PYMES y la mediana industria en el cantón..

B.1.6.3.3.1. Indicador

ÍNDICE: Promoción del empleo emprendimientos, MI PYMES, y formación profesional y artesanal.7%.

B.1.6.3.3.2. Política

- a) Generar trabajo y empleo digno mediante la promoción de la productividad y competitividad y calidad de los productos cantonales, diversificando la producción aprovechando las ventajas competitivas y su diversidad de suelos
- b) Fomentar el desarrollo industrial cantonal mejorando los encadenamientos productivos y sus dinámicas de comercialización
- c) Promover la investigación, la formación y la capacitación el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento y el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, productivo y la academia
- d) Fomentar prácticas productivas con responsabilidad social y ambiental, potenciando el manejo eficiente de los recursos naturales y el uso de tecnologías durables ambientalmente limpias.
- e) Fortalecer y fomentar la asociatividad, los circuitos alternativos de comercialización, las cadenas productivas, negocios inclusivos y promoción del comercio justo
- f) Fortalecer e incrementar la eficiencia de las empresas públicas para la

provisión de bienes y servicios

- g) *Fomentar el trabajo y el empleo digno con énfasis en zonas rurales potenciando las capacidades productivas en zonas rurales, potenciando las capacidades productivas combatiendo la precarización y el apoyo focalizado*
- h) *Promover el acceso equitativo a los medios de producción, así como el desarrollo de la infraestructura necesaria para incrementar la productividad, el comercio, la competitividad y la calidad de la producción rural considerando las ventajas territoriales*
- i) *Impulsar la producción de alimentos saludables y suficientes, así como también desarrollar equipamientos económicos generando sistemas productivos alternativos que permitan satisfacer las demandas locales y provinciales*
- j) *Fortalecer la asociatividad y participación de las agriculturas familiares y campesinas en los mercados de provisión de alimentos*
- k) *Promover el comercio justo de productos con énfasis en la economía familiar reduciendo la intermediación incentivando el cuidado del medioambiente*
- l) *Fomentar zonas rurales equilibradas con acceso a servicios públicos de calidad*
- m) *Garantizar la participación con énfasis en los derechos y género con énfasis en las comunas y comunidades y colectivos en los mercados de provisión de alimentos*

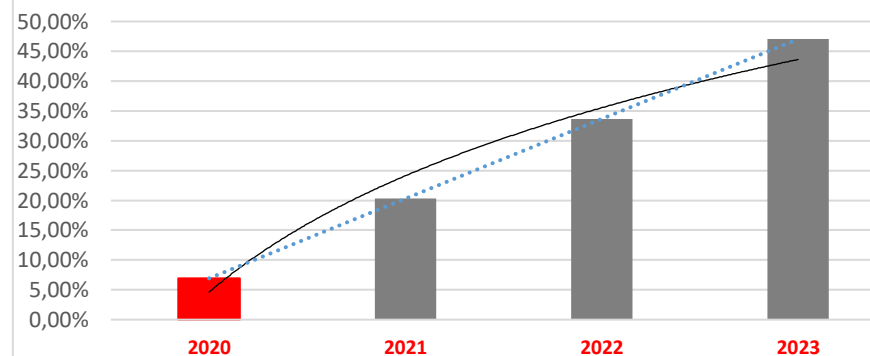
B.1.6.3.3.3. Estrategia

- a) *Configuración de una red cantonal de equipamientos económicos mediante alianzas público privadas.*
- b) *Desarrollo de un sistema adecuado de comercialización con la participación de los diferentes actores ciudadanos de los tres sectores*
- c) *Vinculación con el nivel provincial para mejorar los sistemas de riego y la mitigación del riesgo por el cambio climático*

B.1.6.3.3.4. Meta 11:

META_11_EP/24: Fortalecer las capacidades para la promoción del empleo, los emprendimientos las Mi pymes en el cantón Ibarra en un 40% al 2023.

Meta 11: Fortalecer las capacidades para la promoción del empleo, los emprendimientos las Mipymes y en un 40% al 2023.



B.1.6.3.3.5. Programas

- "PROGRAMA 1:
28) Promoción del empleo con el fortalecimiento a los emprendimientos y creación de MI PYMES con énfasis a los grupos de atención prioritarios"
- "PROGRAMA 2:
29) Promoción del empleo y generación de capacidades a los grupos de atención prioritarios.

B.1.6.3.4. Objetivos 12: 25 Plan económico

OBJ_12_EP/25: Construir un modelo de desarrollo económico al servicio de la sociedad articulando a los actores económicos y sociales, estableciendo relaciones para coordinar programas y proyectos que promuevan la productividad y la competitividad, protegiendo la sustentabilidad ambiental y el crecimiento económico inclusivo, repensando las relaciones entre lo rural y lo urbano, con corresponsabilidad social trabajando por el desarrollo de capacidades productivas que dinamicen la economía bajo principios de economía circular, incorporando sistemas cooperativos alternativos apuntando a la diversificación y apertura de sus mercados, atrayendo inversiones que sostengan el sistema económico..

B.1.6.3.4.1. Indicador

ÍNDICE: Promoción y fortalecimiento del sistema económico 0%

Imagen 28: reactivación económica post covid-2019



Fuente: BID-2020

Elaboró: UNIDAD PDOT 2021

B.1.6.3.4.2. Política

- Gestionar recursos económicos por la cooperación interna y externa para la promoción del sector productivo para la generación de empleo con articulación del sector financiero público y privado
- Incrementar el esfuerzo fiscal para mejorar las recaudaciones por impuestos municipales y reducir las evasiones tributarias
- Incentivar la inversión privada y extranjera directa para garantizar la diversificación de la producción cantonal
- Promover la transferencia de conocimiento y tecnología intensiva mediante alianzas público privadas
- Incrementar el valor agregado en la producción cantonal garantizando una mayor participación de las MI PYMES en la economía nacional.

B.1.6.3.4.3. Estrategia

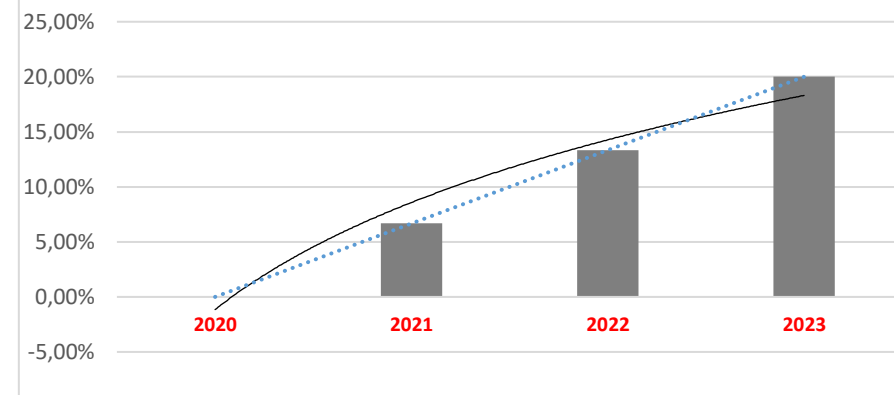
- Alianzas público privadas para articular acciones de reactivación económica

- Articulación multinivel para el planteamiento de agendas multisectoriales
- Coordinación con los circunvecinos y cooperación para el desarrollo económico provincial
- Conformación de la mesa multisectorial de desarrollo económico y fomento productivo.

B.1.6.3.4.4. Meta 12:

META_12_EP/25: Incrementar el índice de promoción y fortalecimiento del sistema económico productivo con criterios de economía circular en 47,5% al 2023.

Meta 12: META_12_EP/25: Incrementar el índice de promoción y fortalecimiento del sistema económico productivo con criterios de economía circular en 47,5% al 2023.



B.1.6.3.4.5. Programas

"PROGRAMA 1:

30) Desarrollo económico productivo del cantón post-covid 2019, integrando principios de la economía circular.

B.1.6.3.5. Objetivos 13: ²⁶ Turismo

OBJ_13_EP/26: Impulsar el turismo urbano y rural, la productividad, competitividad, asociatividad mediante el impulso de emprendimientos turísticos favoreciendo a la producción local, con mano de obra local, con

énfasis en los sectores sociales más vulnerables de la sociedad y la economía, tomando como base la generación de conocimiento, innovación, producción, transferencia tecnológica, vinculando a la academia en los procesos de desarrollo, promoción de la industria turística y mediante alianzas públicos privados, acuerdos comerciales bajo criterios de negociaciones equilibradas para la reducción de las asimetrías comerciales..

Imagen 29: San Antonio pueblo mágico del Ecuador



Fuente: Ministerio de Turismo
Elaboró: UNIDAD PDOT -2021

B.1.6.3.5.1. Indicador

ÍNDICE: Posicionar a Ibarra como destino turístico sostenible 0%

B.1.6.3.5.2. Política

- Fortalecer la gobernanza y gobernabilidad del destino Ibarra a través de la cooperación y coordinación entre los actores implicados en la cadena de valor del turismo con la finalidad de mejorar la gestión del turismo en el cantón.*
- Promover la gestión de la normativa local, la puesta en valor del patrimonio natural y cultural, la dotación de facilidades e infraestructura turística, para mejorar el ejercicio de las actividades turísticas en el cantón.*
- Fortalecer la calidad del servicio turístico a través de la formación y capacitación del talento humano que forma parte de la cadena del*

servicio turístico en el destino.

- Mejorar la dinámica económica y la competitividad del destino a través de la reinversión de recursos en proyectos de innovación turística, la creación de productos turísticos y la generación de estrategias para atraer a más visitantes al destino.*
- Construir productos turísticos, diversificar la oferta del destino y mejorar la accesibilidad y conectividad hacia los atractivos para satisfacer las motivaciones y expectativas de los visitantes.*
- Posicionar al destino Ibarra en el mercado nacional e internacional a través de estrategias de mercadeo y promoción turística, innovación de la oferta y aplicación de herramientas tecnológicas actuales.*

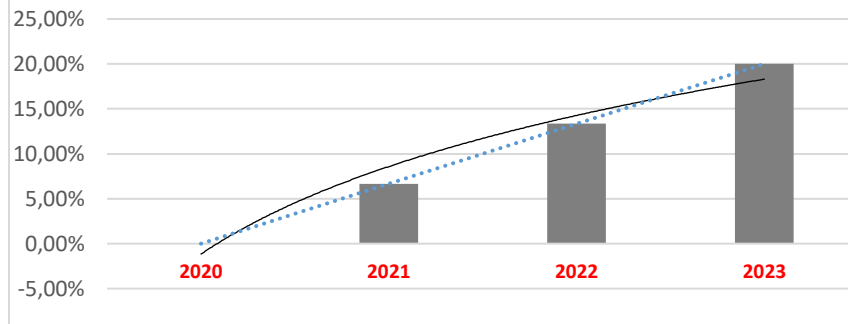
B.1.6.3.5.3. Estrategia

- Elaboración de una Agenda Paralela de Reactivación Económica*
- Construcción y Elaboración de un modelo de desarrollo productivo cantonal*
- Fortalecimiento de capacidades*
- Mejoramiento de Condiciones*
- Generación de oportunidades*
- Fortalecer la gestión turística local*
- Desarrollar lineamientos turísticos locales*
- Impulsar la mejora del servicio y la calidad*
- Potenciar el desarrollo del destino*
- Fomentar y diversificar la oferta turística*
- Promover el posicionamiento del destino*

B.1.6.3.5.4. Meta 13:

META_13_EP/26: Promover la competitividad, la asociatividad y el turismo en el cantón Ibarra, en un 20% al 2023.

Meta 13: META_13_EP/26: Promover la competitividad, la asociatividad y el turismo en el cantón Ibarra, en un 20% al 2023.



B.1.6.3.5.5. Programas

- PROGRAMA 1:

31) Reactivación y promoción del turismo urbano y rural del cantón.

B.1.6.4. ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC

B.1.6.4.1. Objetivos 14: 2 Desarrollo territorial policéntrico

OBJ_14_AH/2: Estructurar y consolidar la red polinuclear de los núcleos urbanos del cantón para garantizar el equilibrio entre la centralidad territorial de los núcleos urbanos de la ciudad y el mantenimiento de la identidad propia de los territorios de su entorno, favoreciendo aquellos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad para fortalecer sus capacidades funcionales sistémicas y de cohesión, con una equilibrada distribución de los SPS identificación clúster y cadenas de valor productivas en función de sus vocaciones y singularidades, y de forma colaborativa promover la estructuración de la red polinuclear funcional de los núcleos urbanos de la zona 1, que permita consolidar un mercado potencial de 1.451.315 habitantes de la zona 1.

Mapa 153: Estructura general de la red polinuclear central del cantón y sus cuatro corredores urbanos



Fuente: Dirección de Planificación

Elaboró: UNIDAD PDOT -2021

B.1.6.4.1.1. Indicador

ÍNDICE: Capacidades funcionales de la ciudad y cantón 66%.

B.1.6.4.1.2. Política

- Aprovechar los núcleos de población existentes para satisfacer las nuevas demandas de espacio.
- Mejorar la cultura de comprensión de la cohesión territorial.
- Favorecer el interés colectivo a través de una movilidad sostenible.
- Caracterizar los niveles funcionales para cada centralidad y su cadena de valor.
- Garantizar información actualizada, estadística y geográfica del cantón.

- f) *Institucionalizar los procesos articulación con los instrumentos multinivel.*
- g) *Mantener claridad sobre la escala de los ámbitos de actuación de las acciones territoriales.*
- h) *Promover la consolidación de la red polinuclear de la zona 1, a través de la cooperación, social, económica y ambiental*
- i) *Desarrollar núcleos urbanos compactos y limitar la dispersión.*
- j) *Caracterizar tres tipos de redes centrales I Monocéntrica (unidades urbanas dispersas, comunidades, barrios), el corredor de núcleos urbanos, y la red de ciudades.*

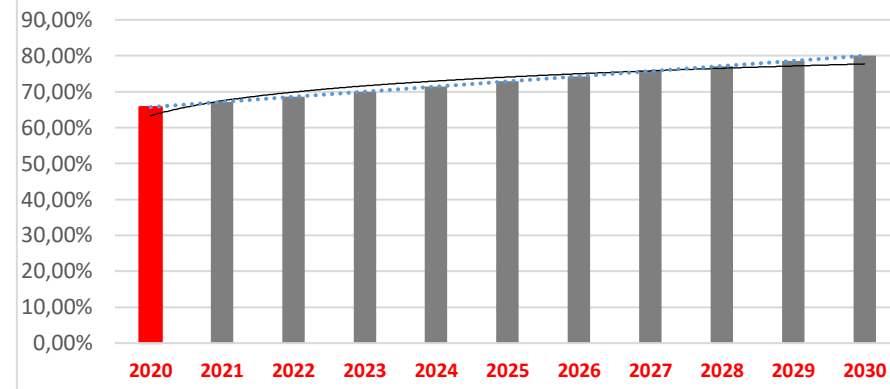
B.1.6.4.1.3. Estrategia

- a) *Conocer los avances en la territorialización de los instrumentos de planificación provincial, zonal y binacional con sus SPS instalados en el territorio.*
- b) *Contar con las delimitaciones de los niveles funcionales barriales y parroquiales.*
- c) *Consolidar la red de actores urbanos rurales por divisiones naturales de microcuencas que integran la red polinuclear.*
- d) *Caracterizar el sistema de proyectos estructurarte que potencian la red de núcleos.*
- e) *Caracterizar las acciones de descentralización y desconcentración de actividades y servicios.*
- f) *Impulsar el desarrollo de la ciudad de Ibarra como motor del desarrollo rural integral reforzando la calidad ambiental.*
- g) *Promover la consolidación del observatorio de la Sostenibilidad con la Academia, Sectores Productivos, Instituciones públicas en el cantón, que inicie con una estrategia de sostenibilidad.*
- h) *Resaltar la singularidad de cada centralidad y sus núcleos urbanos.*
- i) *Promover la asociatividad para la gestión territorial con los circunvecinos.*

B.1.6.4.1.4. Meta 14:

META_14_AH/2: Elevar el índice de capacidades funcionales de los núcleos urbano rurales y conformación de la red polinuclear y su red de centralidades y subcentralidades del cantón en un 14% al 2030.

Meta 14: META_14_AH/2: Elevar el índice de capacidades funcionales de los núcleos urbano rurales y conformación de la red polinuclear y su red de centralidades y subcentralidades del cantón en un 14% al 2030.



B.1.6.4.1.5. Programas propuestos

- "PROGRAMA 1:

32) Conformación, estructuración y consolidación de la red polinuclear del cantón, su red de centralidades, subcentralidades, cadenas de valor y sus clústeres, su capacidad funcional; y, colaborar con sus buenas prácticas a la promoción de la red polinuclear zona 1.

- "PROGRAMA 2:

33) Fortalecimiento de la red polinuclear del cantón.

B.1.6.4.2. Objetivos 15: 5 Equipamientos sociales y administrativos para la cohesión social.

OBJ_15_AH/5: Prever y proveer de una red de equipamientos sociales y espacio público con acceso universal, para potenciar las funciones de los tejidos sociales urbanos y rurales, promover la cohesión social y territorial, con la apropiación del espacio colectivo la intermodalidad funcional y acogida de

cada centralidad, el disfrute del derecho de la ciudad hacia un modelo de asentamientos humanos funcionales equilibrados, equitativos y sostenibles.

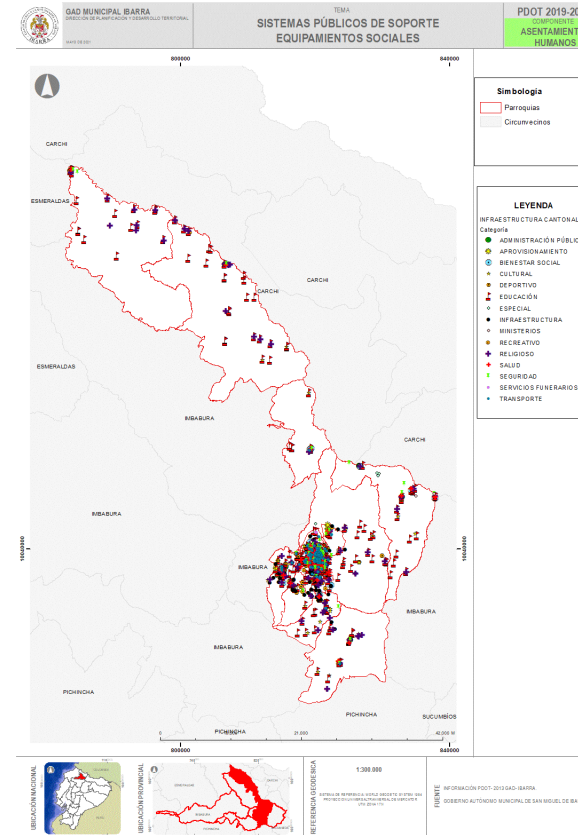
B.1.6.4.2.1. Indicador.

ÍNDICE: Cobertura de equipamientos sociales y administrativos espacio público y áreas verdes 47 %.

B.1.6.4.2.2. Políticas

- Fortalecer la estructura multimodal de centralidades urbanas con equipamientos sociales y de gobernanza que favorezcan a la dinámica funcional de los tejidos urbanos promuevan la cohesión social y presten los servicios en función de sus temáticas cumpliendo con los estándares establecidos a los ciudadanos del cantón
- Contar con modelos de gestión para el funcionamiento de los equipamientos públicos.
- Mejoramiento continuo de la calidad de los equipamientos con dotaciones de equipos inteligentes que promocionen su cobertura y uso.
- Distribución equitativa que respondan a estándares, densidad, distancia, población, área, tiempo de recorrido para su implantación.
- La localización de los equipamientos será colaborativa para potenciar el carácter funcional de las centralidades y sus niveles jerárquicos escalares (unidades urbanas, barrios-comunas, Parroquias, unidades integradas, ciudad).
- Relocalización de equipamientos sobre áreas que en las que sobrepasen la cobertura, sobre el año meta 2040.
- Garantizar que en los procesos de desarrollo urbano de la ciudad se prevea de suelo para la implantación de equipamientos sociales.

Mapa 154: Equipamientos sociales distribución de acuerdo a los estándares establecidos en la Ordenanza de Uso y Gestión del Suelo



Fuente: Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial
Elaboro: UNIDAD PDOT 2020

B.1.6.4.2.3. Estrategias

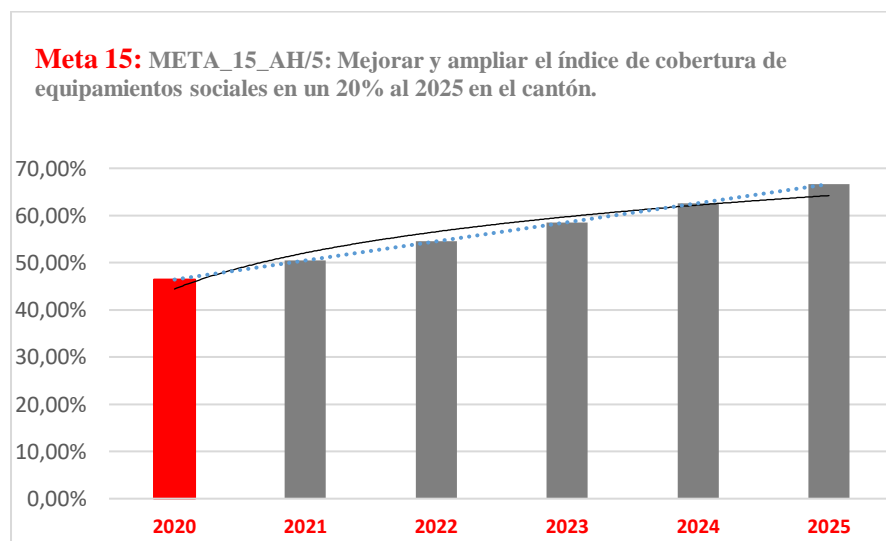
- Actualización del catastro urbano incorporando variables requeridas para la planificación urbanística bajo niveles escalares de ciudad o escalones

urbanos.

- b) Contar con un plan de gestión de los equipamientos urbanos
- c) Generar acuerdos con la comunidad para garantizar la sostenibilidad en la gestión de los equipamientos, para los referidos espacios públicos de congregación ciudadana.
- d) Generar propuestas de espacio públicos poli funcional, temáticos que difundan la cultural local y universal.
- e) Actualizar la información geográfica de los núcleos urbanos del cantón.
- f) Convenios de cooperación para la actualización del catastro rural del cantón y generación de información temática.
- g) Creación del visor cartográfico temático del cantón y fortalecimiento del geo portal de información.

B.1.6.4.2.4. Meta 15:

META_15_AH/5: Mejorar y ampliar el índice de cobertura de equipamientos sociales en un 20% al 2025 en el cantón.



B.1.6.4.2.5. Programas propuestos

- "PROGRAMA 1:

34) Dotación, rehabilitación y mantenimiento de equipamientos de servicios públicos en el cantón."

- "PROGRAMA 2:

35) Dotación, rehabilitación mantenimiento de equipamientos especiales en el cantón."

- "PROGRAMA 3:

36) Cobertura de equipamientos sociales básicos en el cantón."

- "PROGRAMA 4:

37) Cobertura de equipamientos de servicios sociales, en el cantón."

- "PROGRAMA 5:

38) Regulación de estándares mínimos funcionales para la localización dimensionamiento, articulación, provisión, habilitación y equipamiento del espacio público y nivel de pertenencia en los actores comunitarios."

B.1.6.4.3. Objetivo 16: 7 Servicios públicos de agua y saneamiento

OBJ_16_AH/7: Garantizar el acceso para todos, a los servicios públicos de agua y saneamiento de calidad y amigables con el medio ambiente, garantizando la restauración y conservación de sus fuentes hídricas y del río Mira..

B.1.6.4.3.1. Indicador

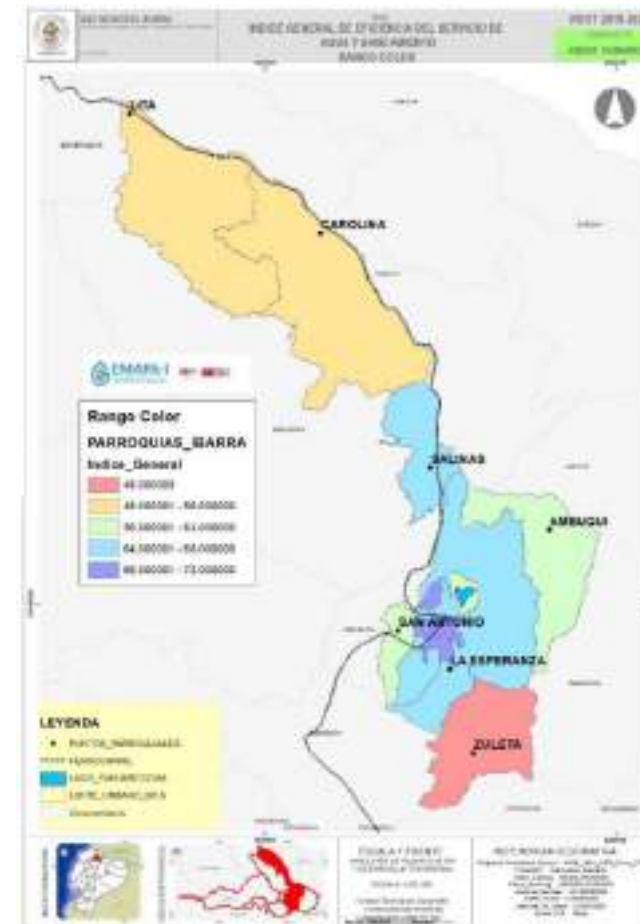
Cobertura, calidad, RTH, IANC, eficiencia se los servicios públicos 68%.

B.1.6.4.3.2. Políticas

- a) Incrementar la satisfacción de la comunidad superando estándares regionales de servicio
- b) Asegurar la disponibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento en el tiempo

- c) *Alcanzar la sostenibilidad de la Empresa con responsabilidad social,*
- d) *Promover la participación ciudadana en la prestación de servicios*
- e) *Enmarcar la gestión en la optimización y uso responsable de recursos públicos*
- f) *Generar una política responsable que permita altas coberturas, adecuada calidad de los servicios, usos de tecnologías acorde a la exigencia ciudadana, tarifas sostenibles con equidad, bajas pérdidas técnicas y comerciales*
- g) *Proveer y mejorar la infraestructura y servicios básicos de agua potable, alcantarillado recolección de desechos sólidos para el sector urbano y rural del cantón.*

Mapa 155: Índice Eficiencia en el servicio de agua



Elaboró: EMAPA-EP 2021
Fuente: EMAPA-EP 2021

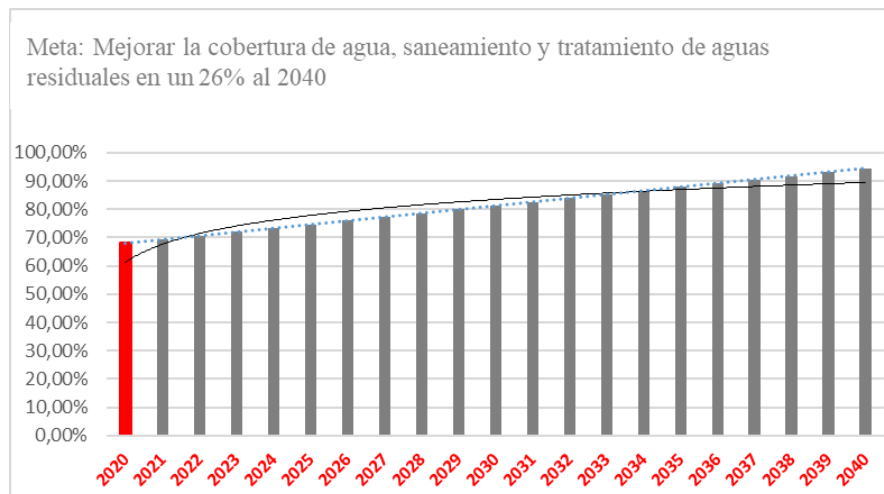
B.1.6.4.3.3. Estrategia

- a) *Optimizar la operación y mantenimiento de infraestructura*

- b) Reducir el agua no contabilizada e incrementar el rendimiento técnico hidráulico de los sistemas de agua
- c) Aumentar y mejorar la infraestructura de los servicios
- d) Reducir el impacto de los riesgos naturales y antrópicos
- e) Mejorar la Recaudación
- f) Mejorar los procesos empresariales y la eficiencia empresarial
- g) Mejorar la atención al cliente
- h) Reducir el consumo por conexión doméstica en servicio
- i) Incrementar la eficacia de la comunicación
- j) Solucionar reclamos y quejas
- k) Desarrollar nuevas líneas de emprendimiento
- l) Mejorar el estado de conservación de cuencas, microcuencas y legalización de fuentes hídricas abastecedoras
- m) Focalizar y transparentar los subsidios
- n) Descontaminar los Ríos y Lagos del Cantón Ibarra

B.1.6.4.3.4. Meta 16:

META_16_AH/7: Mejorar y ampliar la cobertura de agua, saneamiento y tratamiento de aguas residuales en un 26% al 2040, en el cantón.



B.1.6.4.3.5. Programas propuestos

- "PROGRAMA 1:

39) Eficiencia en el ciclo integral de provisión de agua segura y de calidad para la gente, en el cantón."

- "PROGRAMA 2:

40) Saneamiento para los núcleos urbanos y rurales y tratamiento de los vertidos, para la recuperación de los ecosistemas hídricos, cerrando el ciclo integral de gestión del agua."

- "PROGRAMA 2:

41) Agua Potable para comunidades rurales del sur del cantón, a través del proyecto Pesillo Imbabura."

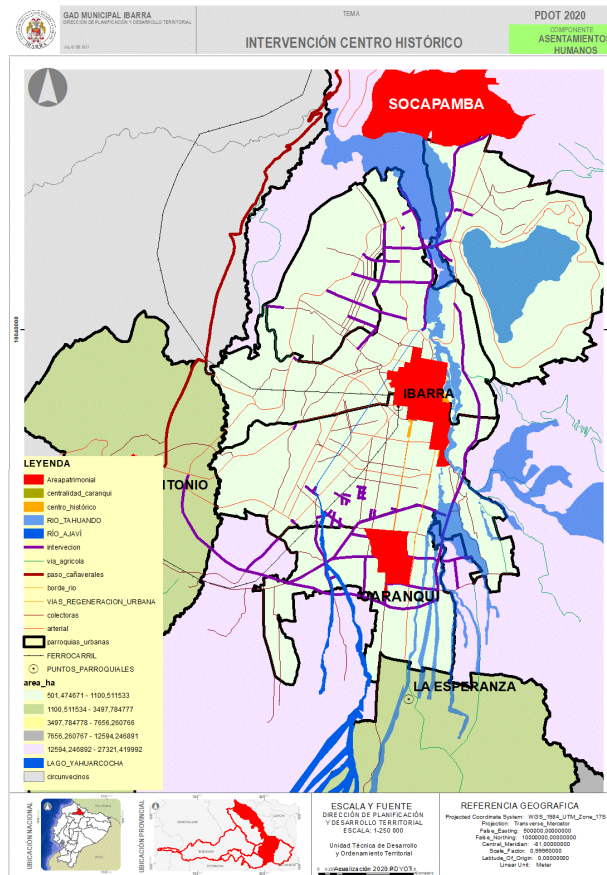
B.1.6.4.4. Objetivo 17: 8 Revitalización del Centro Histórico

OBJ_17_AH/8: Rehabilitar y revitalizar la estructura física edificada del patrimonio cultural material del cantón y su capacidad de centralidad cultural, incorporando normativas y modelos de gestión que garanticen su conservación y gestión sostenibles, y desarrollar capacidades turísticas y residenciales, afianzar la identidad cultural y conocimiento y promoción de la memoria histórica con la interacción de funciones materiales e inmateriales; promoviendo la integración de nuevas manifestaciones culturales producto de la evolución de la sociedad incorporándolas a este patrimonio que permitan elevar la conciencia social la cultura y calidad de vida de la población con la participación de los sectores sociales, económicos e institucionales..

B.1.6.4.4.1. Indicador

ÍNDICE: Recuperación, promoción del patrimonio cultural material del cantón 17%.

Mapa 156: Intervenciones urbanas y rurales en el patrimonio cultural materia



Fuente: Dirección de Planificación

Elaboró: Unidad PDOT-2021

B.1.6.4.4.2. Política

- Generar normativa para la gestión del patrimonio cultural del cantón e incentivar la recuperación de técnicas constructivas vernáculas
- Dotar al centro histórico del cantón de capacidad funcional y vertebración con la red de centralidades y subcentralidades de la ciudad.

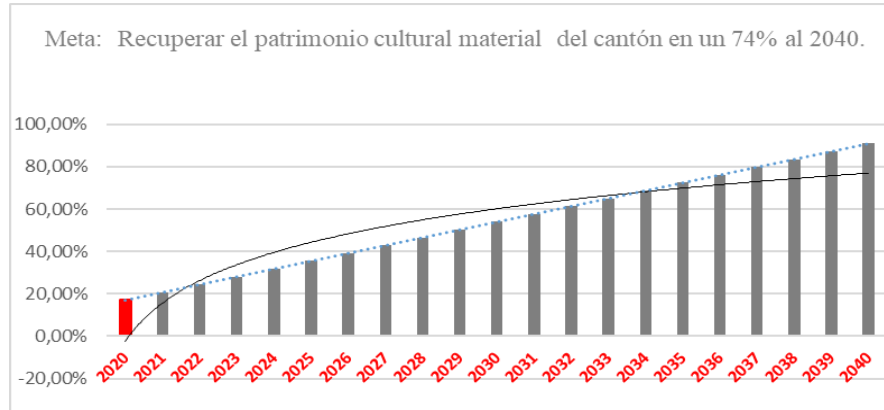
- Dotar de fuentes de financiamiento para la recuperación del patrimonio arquitectónico de la ciudad.
- Conservar, revitalizar y promocionar turísticamente el camino del Inca, INKA WASI.
- Contemplar las amenazas antrópicas en la conservación del patrimonio natural en la propuesta de presupuestos de conservación.
- Rehabilitar y mantener los espacios públicos del Centro Histórico, de los conjuntos urbanos de las áreas históricas, con la implementación y mejoramiento de mobiliario urbano, iluminación, señalización, áreas verdes y soterramiento de redes eléctricas y de telecomunicaciones, que permitan mejorar la calidad de la imagen urbana;
- Promover de la implementación de vivienda nueva y el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, de las edificaciones patrimoniales de las áreas históricas.
- Desarrollar acciones de asistencia y compensación municipal, enfocadas a la recuperación y conservación de edificios patrimoniales para vivienda;
- Desarrollar acciones de asistencia para el mantenimiento de fachadas (internas y externas), y cubiertas de bienes inmuebles inventariados como patrimoniales.
- Intervenir plazas y parques de áreas patrimoniales de parroquias rurales, enfocado en el tratamiento de mejoramiento del recubrimiento, aéreos verdes, mobiliario urbano de recreación pasiva, iluminación;
- Rehabilitar los espacios públicos de área patrimoniales de parroquias rurales, con el mejoramiento, rediseño geométrico y de sección de calles con el fin de dar preferencia a la circulación peatonal, implementación de mobiliario urbano e iluminación, soterramiento de redes eléctricas y de telecomunicaciones, y control de publicidad;

B.1.6.4.4.3. Estrategias

- Elaborar la ordenanza para la gestión del patrimonio material e inmaterial.
- Potenciar e institucionalizar el comité de salvamento del patrimonio material e inmaterial.
- Actualizar los inventarios patrimoniales del cantón estableciendo sus jerarquías y estado de conservación, modelos de gestión y presupuesto para recuperación y puesta a volar.
- Crear un fondo para la recuperación del patrimonio material del cantón.
- Formular un plan para la revitalización del centro histórico de la ciudad y promueva su repoblamiento la actividad turística con su vertebración con la ciudad.

B.1.6.4.4.4. Meta 17:

META_17_AH/8: Recuperar el patrimonio cultural material del cantón en un 74% al 2040.



B.1.6.4.4.5. Programas propuestos

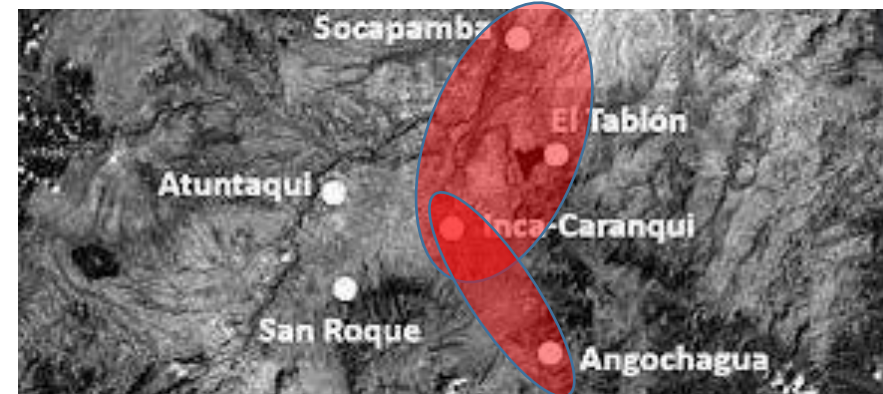
Imagen 30: Patrimonio cultural material de Ibarra, colegio Teodoro Gómez



Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo territorial
Elaboró: UNIDAD PDOT 2021

- "PROGRAMA 1:
42) Rehabilitación y revitalización de los núcleos urbanos y rurales catalogados como históricos y gestión urbanística de sus centros históricos.
- "PROGRAMA 2:
43) Recuperación de la estructura urbana del centro histórico de la ciudad de Ibarra."
- "PROGRAMA 3:
44) Recuperación de bienes inmuebles patrimoniales y su vinculación al turismo en el cantón."
- "PROGRAMA 4:
45) Rehabilitación revitalización, gestión y puesta en valor turístico del patrimonio arqueológico, en el cantón.

Imagen 31: Áreas de intervención patrimonio arqueológico del cantón Ibarra



Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo territorial

Elaboró: UNIDAD PDOT 2021

B.1.6.4.5. Objetivo 18: 9 Banco de suelos y vivienda

OBJ_18_AH/9: Constituir el banco de suelos y garantizar suelo para los equipamientos urbanos, espacios públicos y áreas verdes, parques zonales y vivienda social VIS y VIP a gran escala, utilizando los mecanismos dispuestos por la ley, cargas y beneficios.

B.1.6.4.5.1. Indicador

Capacidad socio económica de la población de acceder a una vivienda social 39%.

B.1.6.4.5.2. Políticas

- Garantizar suelo urbano proveniente de la planificación urbanística para fortalecer el banco de suelos, los equipamientos y para viviendas de intereses social.
- Implantar propuestas viendística a gran escala que contengan los equipamientos y servicios públicos integrados disponiendo de amplias áreas verdes, espacios bodega para cada unidad implantados por manzanas.
- Capitalizar el banco de suelos.
- Equilibrar los costes del mercado de la vivienda.
- Apego a la ley encuentro a la dotación de los SPS a todo proyecto viendística, lo que incluye sus instalaciones soterradas.

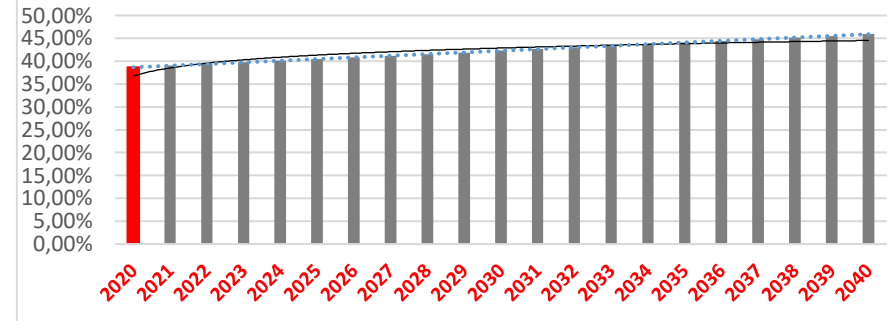
B.1.6.4.5.3. Estrategias

- Obtener suelo urbano a través de canjes por derechos de mejoras.
- Definir los beneficios producidos por la planificación urbanística mediante la concesión onerosa de derechos de uso y edificabilidad.

B.1.6.4.5.4. Meta 18:

META_18_AH/9: Permitir el acceso a un 7% de la población incapacitada de acceder a una vivienda al 2040.

Meta: Permitir el acceso a un 7% de la población incapacitada de acceder a una vivienda al 2040.



B.1.6.4.5.5. Programas propuestos

• PROGRAMA 1:

46) Vivienda social VIS-VIP para la gente, y reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo.

B.1.6.4.6. Objetivo 19: 10 Desarrollo urbano sostenible

OBJ_19_AH/10: Implementar un sistema de desarrollo Urbano y Rural y movilidad sostenibles, compatible con la salvaguarda y protección de los recursos naturales, agrícolas paisajísticos, los usos de suelo, la distribución equitativa de los SPS, generando capacidades funcionales de autorregulación de su crecimiento urbano sobre una base sistémica de red policéntrica de núcleos urbanos garantizando la continuidad urbana, la singularidad de sus centralidades, mediante el establecimiento de una estructura urbana capaz de incorporar de manera eficiente las magnitudes y el carácter del desarrollo urbano previsible hasta el año horizonte del Plan 2040.

B.1.6.4.6.1. Indicador

Promoción del desarrollo urbano y conurbaciones 18%.

B.1.6.4.6.2. Políticas

- Garantizar la vertebración vial entre núcleos urbanos.
- Incorporar la (e) administración urbana electrónica en los procesos de



administración urbana.

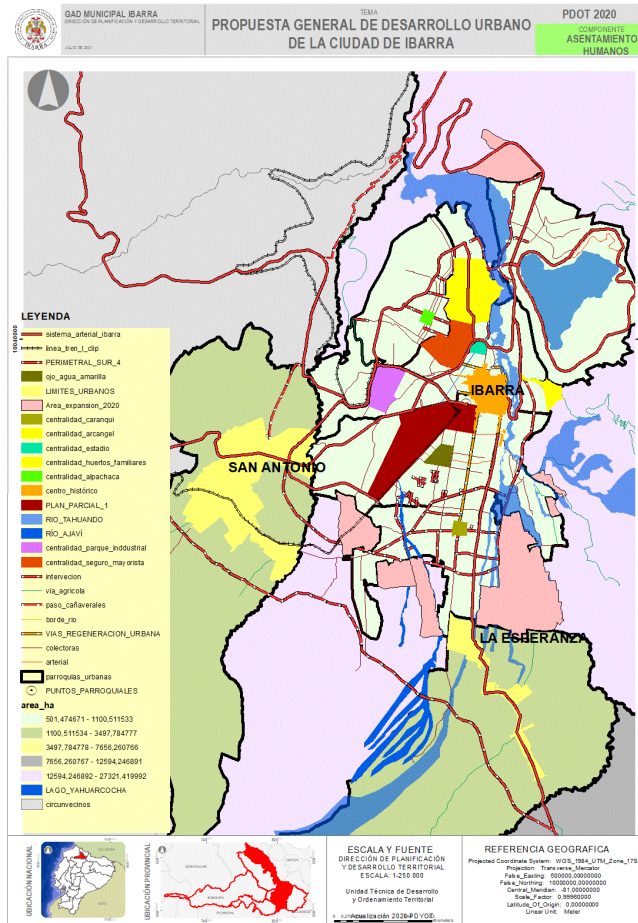
- c) *Consolidar el uso y ocupación de las reservas de suelo, compactar y densificar sectores seleccionados con capacidad de carga apropiada y bajo criterios de calidad de hábitat urbano.*
- d) *Contener el crecimiento disperso dentro de los límites urbanos promoviendo una planificación integral con los SPS en función del modelo territorial de crecimiento controlado urbano propuesto.*
- e) *Avanzar en el desarrollo urbano hacia una ciudad compacta, que consume sus COS Y COS impulsando una ocupación y utilización eco sostenible del territorio que posibilite racionalizar el uso del suelo (frenar expansión, reciclar suelo usado).*
- f) *Densificar el suelo urbano en un rango de 100 hab/ha sobre los 36hab/ha existentes. Consolidar la densidad residencial en las centralidades urbanas y promover la mezcla de usos para integrar los sitios de trabajo, estudio, atención social, recreación y residencia;*
- g) *Contar con una unidad técnica de estudios urbanos y fomentar la planificación territorial.*
- h) *Prevenir, gestionar y mitigar los riesgos naturales, antrópicos y biológicos en las estrictas urbanas y rurales del cantón.*
- i) *Propiciar el crecimiento urbano bajo el principio de continuidad de la estructura espacial.*
- j) *Toda intervención urbanística comprenderá con la dotación de los SPS.*
- k) *Facilitar el comercio distribuido, que favorezca el contacto e intercambio entre personas, que genere una cultura de valores relacionados con la convivencia y la tolerancia; y que defina nuevas pautas de relación persona-grupos de personas promoviendo la cohesión social.*
- l) *Promover el poli centrismo entre la red de núcleos de las parroquias urbanas identificando y fortaleciendo sus centralidades, garantizando la vertebración funcional urbana.*
- m) *Recuperar, descontaminar e Integrar los márgenes de protección de las riberas de los ríos Tahuando y Ajaví juntamente con lago Yahuarcocha a la estructura de áreas verdes urbanas"*
- n) *Las infraestructuras urbanas de energía, conectividad deberán ser soterradas, se promoverá el soterramiento sobre los núcleos existentes ya edificados.*
- o) *Preservar áreas verdes en suelo urbano que cumplen funciones climatológicas, así como suelos de vocación agrícola y protección ecológica;*
- p) *Optimizar la recuperación de las inversiones públicas urbanas en infraestructuras y equipamientos y lograr la participación en los beneficios que genera la normativa urbanística.*



B.1.6.4.6.3. Estrategias

- a) *Promover un crecimiento urbano tipo "islas "para su integración y consolidación en términos de densidad propuestos.*
- b) *Consolidar alianzas estratégicas con la Academia y CAE para la elaboración de los instrumentos de planificación urbanística derivados del PUGS para la ciudad de Ibarra.*
- c) *Densificación cualificada de los barrios existentes; densificación planificada estratégicamente con modelos de desarrollo urbano de inversiones, para el aprovechamiento del suelo.*
- d) *Promover la ocupación de lotes vacantes con incentivos para su ocupación, con tipologías morfológicas adecuadas.*
- e) *Generar mayor equidad territorial mediante la redistribución de cargas y beneficios que promueve el desarrollo urbano.*

Mapa 157: propuesta general de desarrollo urbano de la ciudad y las conurbaciones



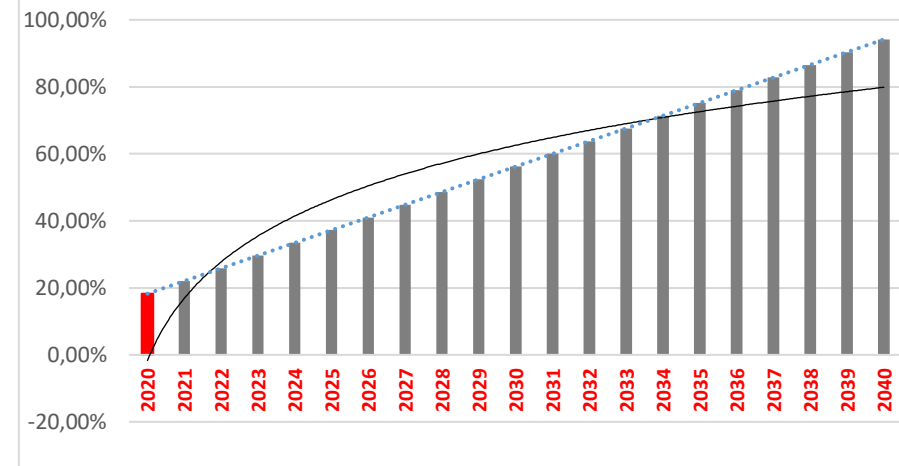
Fuente: Dirección de Planificación
Elaboró: UNIDAD PDOT-2021

- 1.- Red funcional de centralidades urbanas y plan maestro de la ciudad.
- 2.- Restructuración vial de la ciudad y su estructura multimodal.
- 3.- Recuperación de las franjas de protección de los ríos Tahuando y Ajavi.
- 4.- Plan maestro de desarrollo urbano y Conurbaciones.
- 5.- Intervención urbana de la microcuenca del Lago Yahuarcocha.
- 6.- Tratamiento urbanístico del área "Ojo Amarillo"

B.1.6.4.6.4. Meta 19:

META_19_AH/10: Mejorar el índice de promoción del desarrollo urbano de la ciudad y núcleos urbanos del cantón en un 76% al 2040.

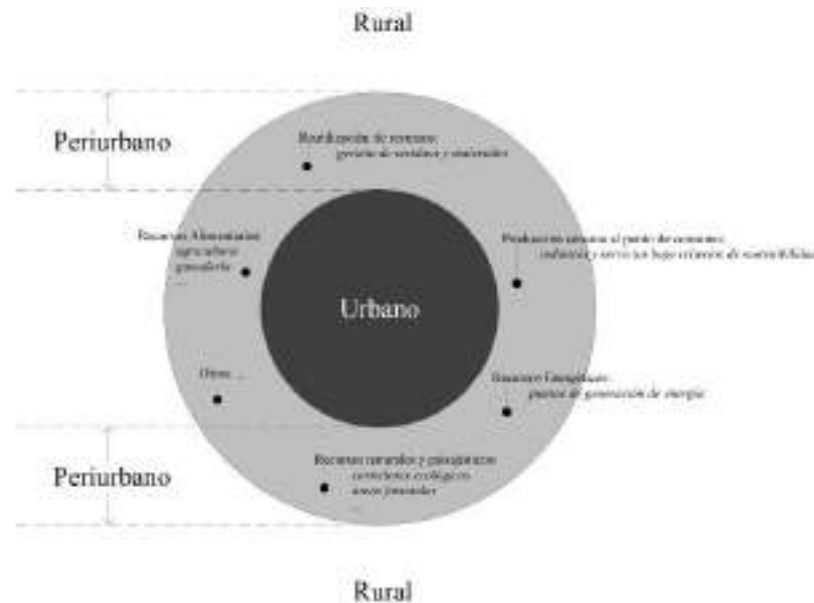
Meta 19: Mejorar el índice de promoción del desarrollo urbano de la ciudad y núcleos urbanos del cantón en un 76% al 2040.



B.1.6.5.6.5. Programas propuestos

- "PROGRAMA 1:
47) Planificación para el desarrollo urbano sostenible, y promoción de la ciudad para la gente."
- "PROGRAMA 2:
48) Desarrollo urbano sostenible de las conurbaciones, internas como externas."

Gráfico 165: Conceptualización para la estructuración de áreas periurbanas



Fuente: Word Press.com

B.1.6.4.7. Objetivo 20: 11 Suelo rural

OBJ_20_AH/11: Gestionar sosteniblemente el suelo rural, evitar su fraccionamiento sobre los estándares establecidos, promover su integración principalmente cuando los lotes sean inferiores a los 2500 m², promover su integración y asociación para generar cadenas de valor productivas y potencien los huertos periurbanos, y garantizar que los nuevos desarrollos de suelos rurales a expansión urbano atiendan criterios de acabado y prolongación de las tramas urbanas consolidadas existentes.

B.1.6.4.7.1. Indicador

ÍNDICE: Uso y gestión sostenible y promoción de las cadenas de valor productivas minifundistas y de la integración parcelaria del suelo rural 21 %.

B.1.6.4.7.2. Políticas

- a) Los nuevos desarrollos de suelos rurales a expansión urbana atenderán criterios de acabado y prolongación de las tramas urbanas consolidadas existentes.
- b) Promover la integración de la fragmentación de lotes rurales tras el régimen de nueva posesión a los vecinos colindantes, a los que este debajo de las bandas de lotes mínimo especialmente en áreas periurbana.
- c) Promover las cadenas de valor sobre suelos rurales fragmentados o minifundistas por debajo de las bandas establecidas, con capacitaciones para los emprendimientos productivos promoviendo los huertos familiares.
- d) Fijar bandas de lotes mínimos lotes rurales de expansión urbana generados por expansiones urbanas no controladas.
- e) La edificabilidad rural será otorgada bajo los términos de requerimientos funcionales productivos que ejerce la actividad del lote rural.
- f) A través del PUGS se generará legislación sectorial para la gestión del fraccionamiento rural existente, sobre las condiciones especiales de cada territorio.
- g) La división o segregación o fraccionamiento de lotes rurales no deberán producir divisiones de las parcelas en extensiones mínimas a las unidades de cultivos.
- h) Apoyo con las dotaciones de los SPS a las unidades de cultivo que cumplen con los parámetros establecidos.
- i) Para los casos de lotes mínimos que estén en rangos inferiores a las bandas establecidos a las unidades de cultivos promover la asociatividad "cooperativismo" para la integración productiva estableciendo cadenas "productivas asociativas"
- j) Desalentar la especulación con el suelo, evitar que áreas rurales de borde se conviertan en
- k) objeto de especulación sobre futuras incorporaciones en el área urbana; y aprovecharlo beneficios que genera el desarrollo territorial.
- l) Regularizar los barrios en el marco de la ley resolviendo sus situaciones de
- m) tenencia de tierra y considerando su afectación por condiciones de riesgo;
- n) Desarrollar los instrumentos que permitan la generación de suelo para los proyectos estratégicos como zonas industriales.
- o) Lograr una gestión eficiente y preventiva de riesgos naturales para reducir la incertidumbre y
- p) disminuir los efectos negativos futuros, en suelos rurales."

Imagen 32: Áreas rurales de expansión urbana en las faldas del volcán Imbabura a intervenir con planes urbanísticos



Fuente: UNIDAD PDPT-2020
Elaboró: UNIDAD PDPT-2020

B.1.6.4.7.3. Estrategias

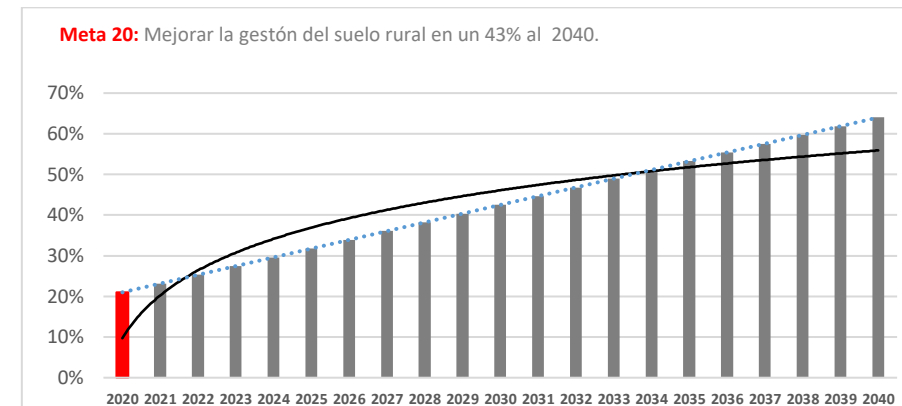
- Generar Incentivos fiscales para la integración parcelaria de los lotes fraccionados con áreas menores a la 1/2-1/4 ha.
- Las unidades mínimas de cultivos se ordenarán en 4 niveles: áreas periurbanas 0,5-1 ha (0,5 para áreas bajo riego), áreas rurales medias 10 ha. áreas rurales sin edificaciones hasta 50 ha. áreas rurales profundas mayores a 50 ha.
- Los lotes que se encuentren predeterminados con áreas inferiores a las unidades mínimas de cultivos mantendrán los mismos derechos de las establecidos en los márgenes, pero se promoverá su integración en el momento de nueva adquisición.
- Las áreas máximas por habitante en la edificación rural serán de 80 ms² por persona.
- Considerar que el suelo cumple adicionalmente un papel central para la financiación del desarrollo urbano y el logro de la equidad. La redistribución de rentas urbanas a partir de la comprensión del mercado inmobiliario es la base para la operación de los instrumentos de manera que, sin afectar las condiciones de mercado, permita al Estado el logro de sus objetivos, el control de la especulación y el financiamiento de los objetivos y proyectos del Plan. (con la distribución de cargas y beneficios)
- Fortalecer el ordenamiento territorial como base de la gestión pública y privada
- sobre el territorio, que debe ser construida sobre acuerdos con los

ciudadanos.

- Hacer del reparto de las cargas y los beneficios del desarrollo urbano es la base para garantizar la equidad entre los propietarios y entre éstos y la municipalidad como base para el financiamiento del desarrollo urbano.
- Considerar que los instrumentos de gestión de suelo no actúan por sí solos, sino que requieren estar articulados bajo una política de gestión territorial, por tanto, requieren de una lectura amplia del entorno económico, fiscal, político, normativo, de la práctica y cultura urbanística del GADMI para generar las articulaciones que permitan potenciar el rol de dichos instrumentos;"

B.1.6.4.7.4. Meta 20:

META_20_AH/11:Mejorar la gestión del suelo rural en un 43% al 2040.



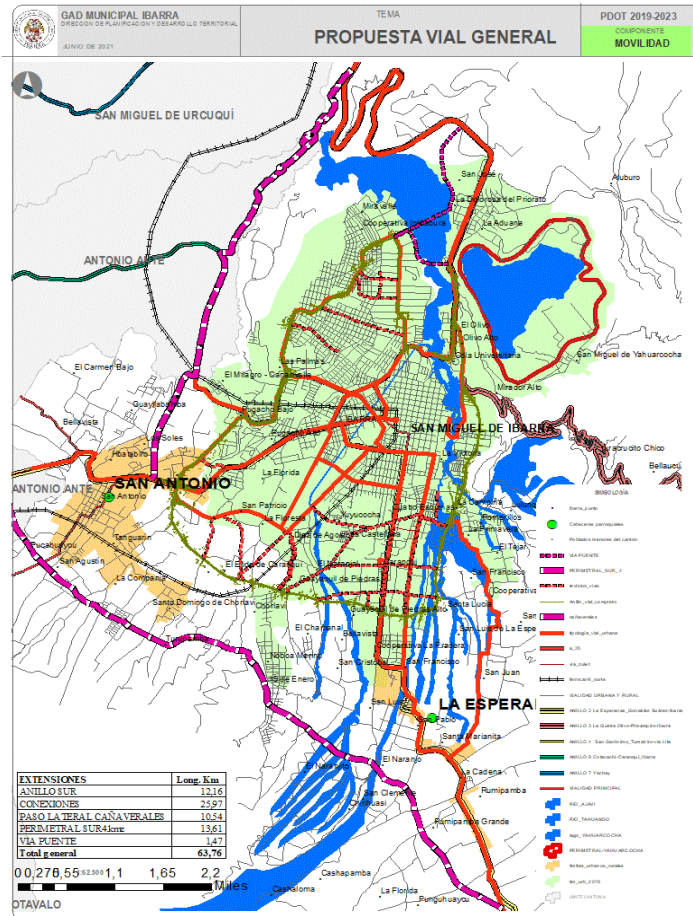
B.1.6.4.7.5. Programas propuestos

"PROGRAMA 1:

49) Gestión sostenible del suelo rural para la promoción del desarrollo rural integral, promoviendo la integración parcelaria, los huertos familiares sobre suelos fragmentados debajo de las bandas de lote mínimo propuestos en los instrumentos de planificación..

B.1.6.4.8. Objetivo 21: 15 Vialidad urbana

Mapa 158: Propuesta vial estructurante



Fuente: Dirección de Planificación
Elaboró: UNIDAD PDOT 2020

OBJ_21_AH/15: Implementar un sistema de desarrollo urbano y rural con una estructura vial, que garantice la vertebración entre los núcleos urbanos y rurales y territorial, sea armónica con la estructura espacial de la ciudad y con su entorno salvaguarde y proteja al sistema biótico generando capacidades funcionales de autorregulación del crecimiento urbano sobre una base sistémica de red policéntrica de núcleos urbanos garantizando la continuidad urbana, la singularidad de sus centralidades, sirva de soporte para el establecimiento de una estructura urbana capaz de incorporar de manera eficiente las magnitudes y el carácter del desarrollo urbano previsible hasta el año horizonte del Plan 2040.

B.1.6.4.8.1. Indicador

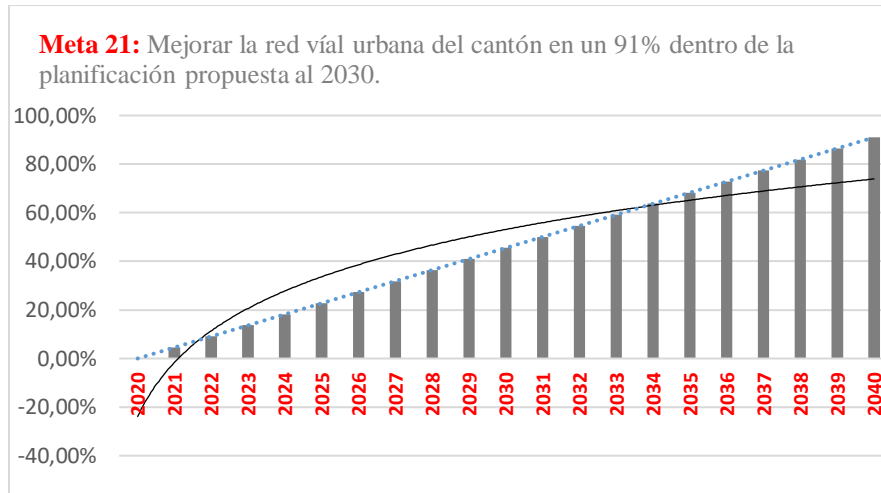
Reestructuración y rehabilitación de la estructura vial urbana 0%.

B.1.6.4.8.2. Políticas

- Garantizar el desarrollo equitativo de un sistema de movilidad eficiente de bienes, personas y servicios en el cantón.
- Garantizar tiempos óptimos de desplazamiento y la conectividad vial hacia los equipamientos sociales económicos.
- Garantizar la continuidad de las directrices viales arteriales y colectoras, sobre áreas de expansión urbana o ensanches planificados.
- Promover que el corredor verde sobre franjas de protección contenga barreras de protección y estas constituyan los ejes viales arteriales.
- Prever que todas las vías existentes dentro del perímetro urbano cuenten con una capa de rodadura dura limitando al empedrado.
- Garantizar que, sobre toda planificación de nuevos ejes viales arteriales y colectores, contengan su mobiliario urbano y señalización acorde a los niveles funcionales, con todas las instalaciones soterradas y que prevean canalizaciones a servicios de agua saneamiento, energía eléctrica-fuentes renovables, conectividad y que respondan a una densidad no menor a 120 hab/ha.
- Incorporar en el mobiliario urbano vial sistemas inteligentes que favorezcan a una mejor interacción con los ciudadanos y promueva la cultura vial.

B.1.6.4.8.4. Meta 21:

META_21_AH/15: Mejorar la red vial urbana del cantón en un 91% dentro de la planificación propuesta al 2030.



B.1.6.4.8.3. Estrategias

- Promover convenios de cooperación entre el MTOP y el GADMI
- Financiar las infraestructuras viales urbanas utilizando los instrumentos de gestión urbanísticos.
- Fomentar y gestionar el mejoramiento de la red de infraestructura vial cantonal para el uso eficiente de sistemas de transportación y adecuada articulación de los asentamientos humanos del cantón; disminuyendo tiempos de desplazamiento y asegurando los vínculos de las áreas de producción y comercio, coordinando su financiamiento por medio de la cooperación internacional y la articulación con los proyectos impulsados por las distintas carteras de estado.
- Elaborar un instrumento rector sobre el estado de la red vial cantonal que cuente con la participación de interlocutores de una variedad de sectores, mediante la designación de un organismo coordinador y el establecimiento de una secretaría
- Garantizar que se disponga de fondos suficientes para la ejecución de actividades de mantenimiento de la red vial cantonal, mediante la presentación de planes anuales, el establecimiento de procedimientos para la asignación eficiente y eficaz de recursos.
- Establecer la sistematización de datos para el seguimiento y evaluación continuos, a fin de incorporar procesos e indicadores de resultados de los planes de mantenimiento de la red vial cantonal.

B.1.6.4.8.5. Programas Propuestos

- "PROGRAMA 1:
50) Planificación de la estructura vial urbana."
- "PROGRAMA 3:
51) Construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento vial urbano en el cantón. "
- "PROGRAMA 4:
52) Corredores viales supramunicipales perimetrales, de los núcleos urbanos del cantón."
- "PROGRAMA 5:
53) Promoción para la restructuración y repotenciamiento de la estación y red del ferrocarril.

B.1.6.4.9. Objetivo 22: 17 Tics

OBJ_22_AH/17: Consolidar un sistema integral de telecomunicaciones articulando los actores públicos y privados, fortalecer las infraestructuras tecnológicas, sistemas informáticos integrales y modernos del GADMI para mejorar el desempeño organizacional la e-administración dotando de equipos tecnológicos innovados, para brindar mejores servicios al ciudadano a través de las tecnologías de la información y la comunicación con eficiencia, transparencia con la participación ciudadana.

B.1.6.4.9.1. Indicador

ÍNDICE: E-gobierno y TIC en la gobernanza local para un desarrollo social y económico incluyente, y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del GADMI 12%.

Imagen 33: Proyecto conectividad urbano rural "conéctate Ibarra"



Fuente: Periódico expectativa
Elaboró: UNIDAD PDOT -2021

B.1.6.4.8.2. Políticas

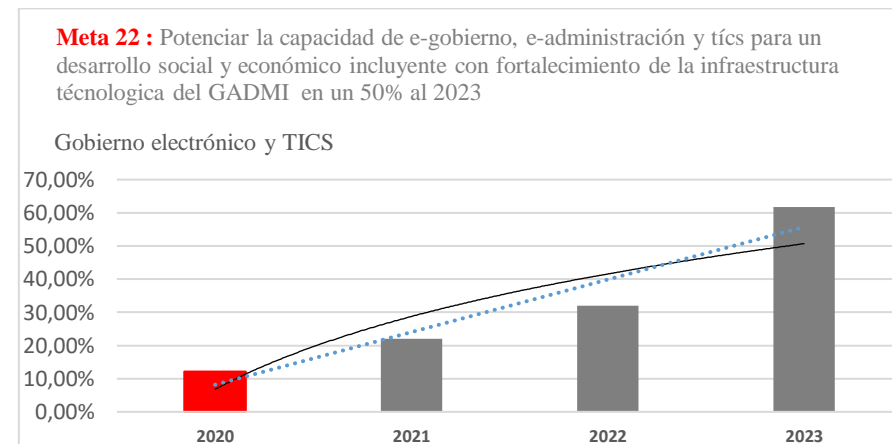
- Impulsar el desarrollo eficiente de la infraestructura de telecomunicaciones necesaria para permitir el acceso a las TIC a la población y promover el mejoramiento continuo de la infraestructura tecnológica del GADMI.
- Impulsar el uso e-administración y la e-gobierno para acercar la administración de los servicios públicos y la comunicación e información promoviendo la sociedad de la información y del conocimiento.
- Optimizar los servicios del municipio a través de la simplificación de trámites mediante el uso de las TIC.
- Propiciar la asequibilidad de los bienes y servicios TIC por parte de la población, a través de mecanismos que promuevan la sana competencia en el mercado y faciliten el acceso a estos bienes y servicios.
- Dotar de conectividad a los espacios públicos y equipamientos sociales de administración municipal.
- Dotar y mejorar la infraestructura tecnológica en las unidades educativas del cantón.

B.1.6.4.9.3. Estrategias

- Promover el servicio universal de las TIC en la población.
- Crear la normativa del GADMI alineada a la normativa nacional sobre las Tecnologías de la Información.
- Impulsar la implementación de servicios electrónicos para grupos de atención prioritaria.
- Planificar, especificar, diseñar, instalar, operar y mantener la infraestructura y los servicios de comunicaciones de voz y datos.
- Generar plataformas de cooperación regionales que utilicen a las TIC como habilitadoras de nuevas aplicaciones, productos y servicios.
- Propiciar el empoderamiento de los ciudadanos en tanto concepto vinculado a la conciencia y a la responsabilidad que las personas asumen sobre los procesos que inciden o pueden incidir, mediante la utilización de herramientas tecnológicas, en su calidad de vida.

B.1.6.4.9.4. Meta 22:

META_22_AH/17: Potenciar las tics el e-gobierno, e administración para un desarrollo social y económico incluyente, y el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y software del GADMI en un 50% al 2023.



B.1.6.4.9.5. Programas

- "PROGRAMA 1:

54) fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, desarrollo, mantenimiento y soporte de aplicaciones informáticas del GADMI"

- "PROGRAMA 2:

55) Fortalecimiento de las TIC para la gobernanza local como soporte para la promoción del desarrollo social y económico incluyente en el cantón."

B.1.6.4.10. Objetivo 23: 18 Movilidad, transporte y tránsito

OBJ_23_AH/18:Mejorar la accesibilidad de los núcleos urbanos y proveer el acceso a sistemas de transporte multimodales seguros, asequibles accesibles y sostenibles para todos, mejorar la seguridad vial en particular mediante la aplicación de transportes públicos sostenibles prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, mujeres los niños las personas con discapacidad y las de la tercera edad; garantizándoles a las áreas urbanas funcionalidad y promover el uso de las energías limpias en los sistemas de transporte aportando a la reducción de los gases de efecto invernadero como de ruidos en la ciudad; favorecer la cohesión territorial urbana como a generar una cultura urbana de movilidad sostenible que cumpla con los normativas y estándares de calidad..

B.1.6.4.10.1. Indicador

Índice de componente de movilidad urbana y seguridad vial 0%.

B.1.6.4.10.1. Política

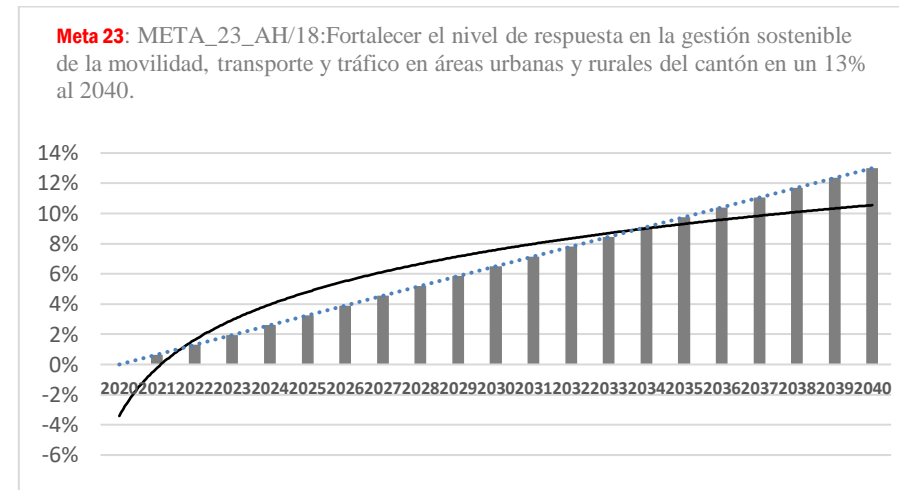
- Priorizar el uso de la vía pública en base a la pirámide de movilidad sostenible, con el peatón como principal actor.*
- Mejorar la accesibilidad al sistema de movilidad con enfoque integral.*
- Establecer las medidas necesarias para mejorar la cobertura y accesibilidad al servicio de transporte público*
- Priorizar el fomento al uso de servicio de transporte público, sobre el uso de transporte particular.*
- Realizar la gestión pertinente para el continuo mejoramiento del control de infracciones de tránsito en el cantón.*
- Ejecutar los procesos correspondientes para ejecución señalización vial, semaforización y elementos de seguridad vial, en el cantón.*

B.1.6.4.10.1. Estrategias

- Levantamiento de datos estadísticos y georreferenciación para propuesta de proyectos de movilidad.*
- Campañas de educación vial dirigidas a grupos estratégicos y ciudadanía en general.*
- Convenios con Instituciones y sociedad civil para estudios e implementación de proyectos de movilidad.*
- Fiscalización continua del cumplimiento de los contratos de operación para el servicio de transporte público y comercial*
- Elaboración de estudios para señalización vial semaforización, y elementos de seguridad vial.*
- Capacitación continua de agentes civiles de tránsito.*

B.1.6.4.10.1. Meta 23:

META_23_AH/18:Fortalecer el nivel de respuesta en la gestión sostenible de la movilidad, transporte y tráfico en áreas urbanas y rurales del cantón en un 13% al 2040.



B1.8.4.10.2. Programas

- "PROGRAMA 1:

56) Gestión de la movilidad, transporte y tránsito urbano rural del cantón Ibarra"

- "PROGRAMA 2:

57) Gestión del transporte público urbano y rural."

- "PROGRAMA 3:

58) Seguridad vial

B.1.6.4.11. Objetivo 24: 19 Energía

OBJ_24_AH/19:Responder eficaz y eficientemente en el mantenimiento preventivo, y correctivo de los diferentes parques y jardines de la ciudad de Ibarra, mejorar el ornato de la ciudad y promover que las instalaciones eléctricas en los núcleos urbanos sean soterradas tanto las existentes como las de obra nueva como el empleo uso y difusión de las energías renovables en el cantón contribuir a reducir la contaminación lumínica y a mejorar la imagen visual de la ciudad.

Imagen 34: Alumbrado público



Fuente: <https://www.ledsolar.com.mx/>

Elaboró: UNIDAD PDOT -2021

B.1.6.4.11.1. Indicador

Gestión y mantenimiento de los sistemas de iluminación 0%.

B.1.6.4.11.2. Políticas

- Garantizar la regulación para el soterramiento de las redes eléctricas y de telecomunicaciones.*
- Garantizar los recursos suficientes para realizar el respectivo mantenimiento a los sistemas de iluminación de los diferentes parques y jardines de la ciudad de Ibarra.*
- Promover la difusión y uso de las energías limpias en el desarrollo urbano y movilidad sostenibles.*
- Generar un sistema de información que contenga una arquitectura que permita compartir información multicriterio*

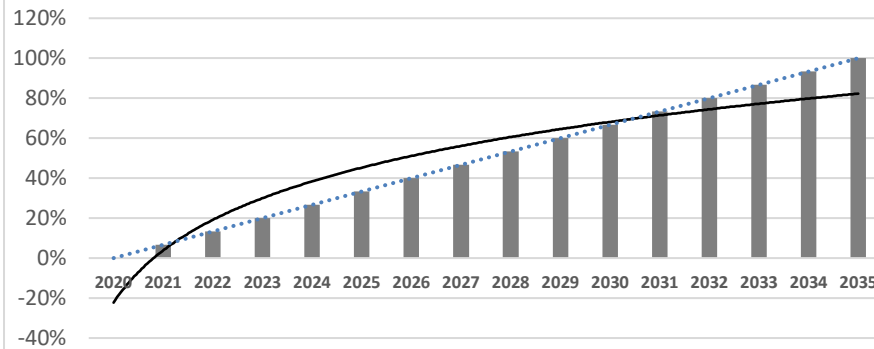
B.1.6.4.11.3. Estrategias

- Diseño y desarrollo de un modelo para el buen uso de las instalaciones para el soterramiento de las redes eléctricas y de telecomunicaciones.*
- Desarrollo de un plan de mantenimiento preventivo y correctivo para los diferentes sistemas de iluminación de los parques y jardines de la ciudad de Ibarra.*
- Disponer de estándares urbanísticos para el diseño urbano de instalaciones soterradas y seguridad.*

B.1.6.4.11.4. Meta 24:

META_24_AH/19:Gestionar sosteniblemente los sistemas de iluminación de espacios públicos urbanos y promocionar la producción de energías limpias en un 87,5% al 2035 en el cantón.

Meta 24: META_24_AH/19: Gestionar sosteniblemente los sistemas de iluminación de espacios públicos urbanos y promocionar la producción de energías limpias en un 87,5% al 2035 en el cantón.



B.1.6.4.11.5. Programas propuestos

- "PROGRAMA 1:
59) Gestión y mantenimiento eléctrico preventivo y correctivo para los diferentes sistemas de iluminación, introduciendo progresivamente el uso de energía limpia de la ciudad de Ibarra y núcleos urbanos rurales del cantón."
- "PROGRAMA 2.
60) Ordenanza para la gestión del soterramiento del cableado eléctrico y telecomunicaciones de los núcleos urbanos y rurales del cantón.."
- "PROGRAMA 1:
61) Promoción para la producción de las energías limpias como sistema alternativo en la promoción del desarrollo urbano".

B.1.6.5. POLÍTICO INSTITUCIONAL

B.1.6.5.1. Objetivo 25: 12 Fortalecimiento al sistema de planificación participativa del cantón.

OBJ_25_PI/12: Fortalecer la capacidades de respuesta en la gestión institucional y su articulación con la micro y macro planificación, fortaleciendo las capacidades técnicas de su sistema interno de planificación participativa e institucionalizando su equipo técnico de planificación, para una eficiente gestión del desarrollo territorial sostenible.

B.1.6.5.1.1. Indicador

ÍNDICE: Capacidad respuesta a la gestión territorial y urbanística de uso y gestión del suelo del cantón 52,71%.

Imagen 35: Fortalecimiento municipal



*Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado San Miguel de Ibarra
Elaboró: UNIDAD PDOT -2021*

B.1.6.5.1.2. Políticas

- a) Fortalecer permanentemente las capacidades técnicas de los equipos de planificación municipales y de los procesos desconcentrados

manteniendo una estrecha articulación y participación.

- b) *Mantener los acuerdos de cooperación con el CNC para el fortalecimiento municipal.*
- c) *Mantener permanentemente actualizados los sistemas de indicadores propuestos por el sistema nacional de planificación, INEC, INEN.*
- d) *Mantener actualizados los mapas de actores por componentes.*
- e) *Mantener fortalecido el SIL-GEOPORTAL y actualizarlo según las normativas que se promulguen.*
- f) *Mantener actualizados los catastros urbano y rural con la información cartográfica temática, cumpliendo con el catálogo de objetos del IGM, Gestión de riesgos, código CIU.*
- g) *Promover acuerdos de cooperación con municipios del resto del mundo que mantenga condiciones de homogeneidad con nuestro territorio.*

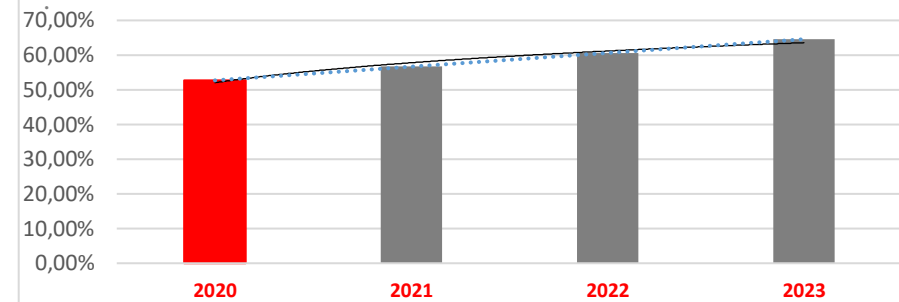
B.1.6.5.1.3. Estrategias

- a) *Institucionalizar el equipo técnico de planificación del GAD con uno o dos miembros de cada unidad administrativa que garantice el cumplimiento del ciclo de la planificación y su articulación con el micro y macro planificación.*
- b) *Firma de acuerdo y convenios con la Academia, sectores financieros, ONG, Cooperación (otros a definir)*
- c) *Apoyo a la creación del observatorio de la sostenibilidad del cantón.*
- d) *Actualizar los convenios de cooperación con la AME, MIDUVI, YACHAY, UTN, U-CATÓLICA IBARRA, Instituto ITCA, y las que estuvieren registradas en el cantón.*
- e) *Destinar asignaciones presupuestarias para pasantes universitarios.*
- f) *Generar acuerdos de cooperación, con la cooperación internacional GIZ, KOIKA, USAID, Embajada de Japón.*
- g) *Firma acuerdo de cooperación entre el GADMI-MAG/SIGTIERRAS.*
- h) *Firma de acuerdo de cooperación entre el GADMI y el Instituto Geográfico Militar.*
- i) *Promover un hermanamiento con el GAD-CUENCA para compartir tecnología en planificación territorial y urbanística.*
- j) *Promover un hermanamiento con el gobierno Cántabro-España y el ayuntamiento de Santander*

B.1.6.5.1.4. Meta 25:

META_25_PI/12: Mejorar la capacidad de respuesta del GADMI al desarrollo y gestión territorial del cantón en un 12 % al 2023.

Meta 25: META_25_PI/12: Mejorar la capacidad de respuesta del GADMI al desarrollo y gestión territorial del cantón en un 12 % al 2023.



B.1.6.5.1.5. Programas propuestos

- PROGRAMA 1:
62) Institucionalización del equipo técnico de planificación.

B.1.6.5.2. Objetivo 26: 22 sistema de participación ciudadana

OBJ_26_PI/22: Desarrollar un sistema de planificación participativa promoviendo espacios para la formulación de la políticas públicas, implementación, seguimiento evaluación y retroalimentación mediante el ejercicio de la libertad de expresión el fortalecimiento de la organización social, sindical y su representación en las diferentes instancias de participación ciudadana y el control social de la inversión pública y la toma de decisiones y en la gestión de los asuntos públicos del cantón.

B.1.6.5.2.1. Indicador

ÍNDICE: Gestión operativa del sistema de participación ciudadana 8%.

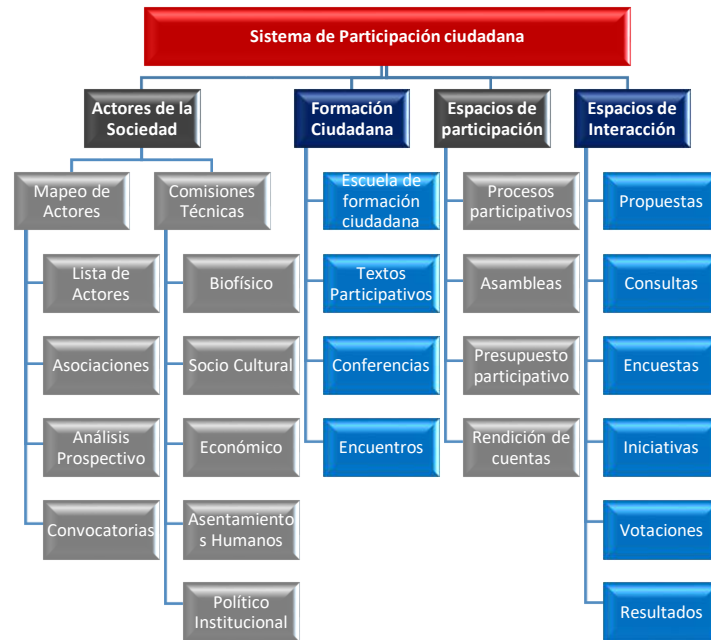
B.1.6.5.2.2. Política

Fortalecer el sistema de participación ciudadana y control social en el ciclo de la planificación de las políticas publicas

B.1.6.5.2.3. Estrategia

- Construcción de un sistema de información cualitativo y cuantitativo que permita el monitoreo de las políticas públicas y ejecución del gasto y priorización de la inversión
- Promover el diálogo como forma de convivencia democrática, mecanismo para la solución de conflictos y la generación de acuerdos
- Fomentar la auto organización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa y corresponsable, que promueva el bien común
- Fortalecer el compromiso de la participación ciudadana y el control social
- Incrementar el número de organizaciones sociales que participan en los procesos de la planificación participativa para el desarrollo
- Aumentar los espacios cantonales de diálogo entre las diferentes organizaciones en territorio

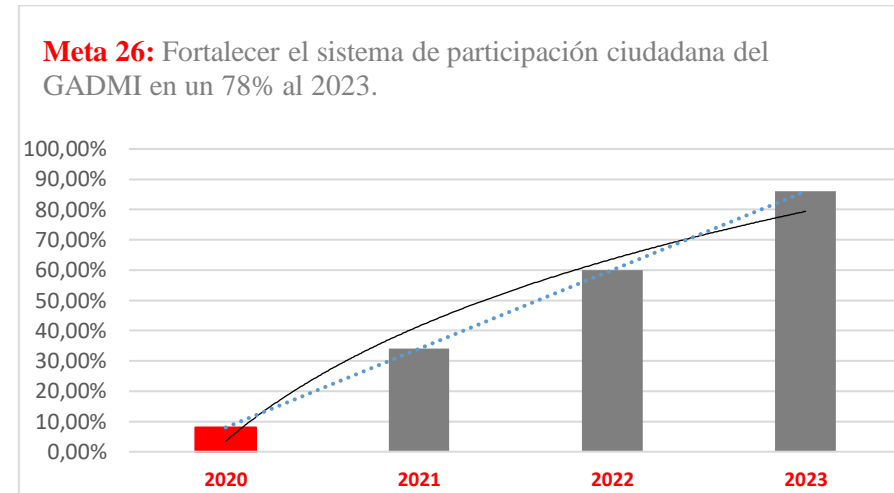
Organigrama 1: Sistema de participación ciudadana



Elaboró: Unidad PDOT-2021

B.1.6.5.2.4. Meta 26:

META_26_PI/22:Fortalecer el sistema de participación ciudadana del GADMI en un 78% al 2023.



B.1.6.5.2.5. Programas propuestos

- PROGRAMA 1:
63) Fortalecimiento del sistema de participación ciudadana.

B.1.6.5.3. Objetivo 27: 27 Fortalecimiento institucional

OBJ_27_PI/27:Mejorar las capacidades de intervención en articulación con los actores públicos y privados, garantizando los derechos individuales y colectivos de las personas, que logre dar respuesta a las necesidades sociales, simplificando los trámites administrativos mediante el uso de los tics mejorando cualitativamente los servicios e información que se ofrecen a los ciudadanos con un e-gobierno y una e-administración fortalecida.

B.1.6.5.3.1. Indicador

ÍNDICE: Gestión institucional de la agenda regulatoria y de unidades administrativas de apoyo 11%.

B.1.6.5.3.2. Políticas

- Institucionalizar una administración pública democrática participativa e incluyente, intercultural orientada hacia la ciudadanía corresponsable que valore y promueva el bien común*
- Consolidar una gestión municipal eficiente que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones de la municipalidad*
- Garantizar la sostenibilidad financiera para la prestación de servicios públicos de calidad*
- Promover la seguridad jurídica en el marco del ejercicio de las competencias propias transferidas y complementarias*
- Impulsar una nueva ética, basada en la honestidad, la solidaridad, la corresponsabilidad, el diálogo, la igualdad, equidad y la justicia social fortaleciendo la coordinación interinstitucional y la eficacia de los procesos*

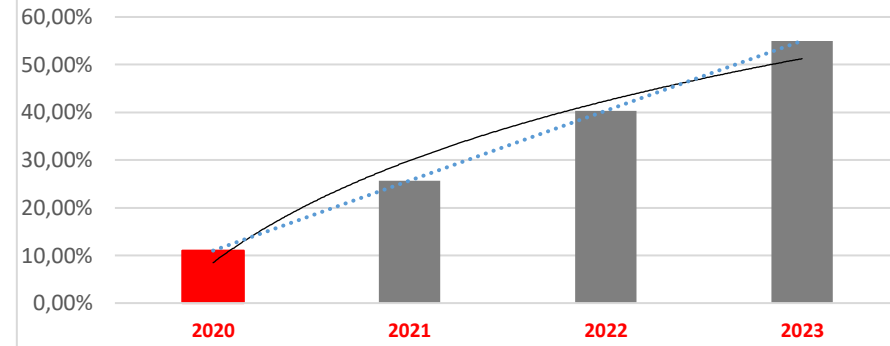
B.1.6.5.3.3. Estrategias

- Mejorar la atención al cliente mediante regulaciones y simplificación de trámites para aumentar su efectividad*
- Fortalecer las capacidades operativas del GAD para el cumplimiento de los objetivos institucionales en función de sus competencias*
- Aumentar la cobertura y calidad y acceso a los servicios de competencia*
- Aumentar los ingresos propios recaudados por impuestos municipales*
- Construir el índice de gobierno electrónico*
- Construir el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano*
- Fortalecer la transparencia y control de la gestión y la lucha contra la corrupción, mediante procesos de comunicación y difusión de la información mediante el acceso a la información pública de calidad optimizando las políticas de rendición de cuentas*
- Impulsar las medidas para la prevención, control y sanción de conflictos de interés y opacidad en las contrataciones públicas.*

B.1.6.5.3.4. Meta 27:

META_27_PI/27:Mejorar la gestión de la calidad institucional, administrativa, agenda regulatoria y unidades administrativas de apoyo en un 44% al 2023, del GADMI.

Meta 27: META_27_PI/27:Mejorar la gestión de la calidad institucional, administrativa, agenda regulatoria y unidades administrativas de apoyo en un 44% al 2023, del GADMI.



B.1.6.5.3.5. Programas propuestos

- "PROGRAMA 1:
64) Gestión de la Agenda regulatoria.
- "PROGRAMA 2:
65) Gestión de la calidad institucional.
- "PROGRAMA 3:
66) Fortalecimiento del parque automotor del GADMI.
- "PROGRAMA 4:
67) Fortalecimiento de la unidad técnica de contratación pública.



B.1.7. PROPUESTA POR COMPONENTES PDOT 2020-2040

Tabla 403: Propuesta por componente.

COMPONENTE	OBJETIVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025	META PND 2021-2025	ETN 2021-2025	Modelo de gestión	ODS	META ODS	COMPETENCIA MUNICIPAL (COOTAD)	OBJETIVO PLAN TRABAJO 2019-2023	OBJETIVO ESTRATEGICO PDOT 2020-2040	META ESTRATEGICA BASE 2019	INDICADOR META COMPONENTE	AÑO BASE	AÑO META	INDICADOR BASE	INDICADOR META	UNIDAD
BIOFÍSICO	Objetivo 3.- Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	Meta 3.1.3. Incrementar las exportaciones agropecuarias y agroindustriales del 13,35% al 17,67%.	I. Lineamientos para la gobernanza colaborativa.	9.- Mancomunidad	2.- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados	COOTAD Art. 55 literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;	4. Desarrollar un modelo de desarrollo productivo cantonal en coordinación con los órganos competentes, con inversión municipal, organismos gubernamentales y no gubernamentales, en el territorio Urbano y rural, con la participación, y GAD's Rurales, para disminuir el índice de desempleo cantonal en un 20%, implementado y funcionando, hasta el 4to. año de gestión.	OBJ_1_BF/3: Impulsar el eje del río Mira, como un espacio para la cooperación, la vertebración territorial la acción colaborativa para un óptimo aprovechamiento del suelo, la promoción de cadenas productivas, con una planificación considerando a las microcuencas como motores para el desarrollo rural integral; que favorezca a la gestión concertada articulada para el aprovechamiento sostenible de los recursos medioambientales, la disminución de los índices de desempleo la emigración, el control de la contaminación y la recuperación de sus ecosistemas naturales paisajísticos y productivos degradados con óptimas capacidades de resiliencia y reinversión hacia un territorio inteligente, que contribuye a la disminución de los efectos del cambio climático y la promoción de Imbabura como Geoparque Mundial.	META_1_BF/3: Revitalizar, revalorizar el valor y la calidad del suelo, con la promoción del desarrollo rural integral a través de un racional y sostenido uso y gestión del suelo urbano y rural desde la visión de gestión integrada de los recursos hídricos de la cuenca del río Mira, en un 43% al 2040	INDICE: Promoción del desarrollo rural integral y uso sostenible del suelo y gestión territorial por microcuencas.	2020	2040	17%	43%	Porcentaje
BIOFÍSICO	Objetivo 12.- Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	Meta 12.1.2. Reducir del 91,02 a 82,81 la vulnerabilidad al cambio climático, en función de la capacidad de adaptación.	F. Acciones para mitigar afectaciones al ambiente.	9.- Mancomunidad	12.- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.5 Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización	COOTAD Art. 54 k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;	6. Implementar un sistema cantonal de gestión y control ambiental en el ámbito de las competencias municipales, con la participación del 100% de los GAD's parroquiales Rurales, implementado en el 3er. Año de Gestión.	OBJ_2_BF/4: Restaurar y revitalizar el suelo cantonal, sus usos y recursos bióticos, promoviendo la liberación de todo agente contaminante (sólidos, líquidos y gaseosos y ruidos) promoviendo la economía circular y generación de nuevos empleos, a través de una gestión concertada e integrada de la contaminación con las familias del cantón y las GADs Circunvecinos, que permita elevar los niveles de resiliencia de las áreas urbanas y rurales la promoción del turismo urbano y rural y a reducir los efectos del calentamiento global.	META_2_BF/4: Mejorar el índice de control y gestión integral de la contaminación por, residuos sólidos, vertidos urbanos agroquímicos, gases y ruido en un 62% al 2040,	INDICE: Control y gestión integral de la contaminación en el cantón por residuos sólidos, vertidos urbanos y agroquímicos rurales, gases y ruido.	2020	2040	16%	61%	Porcentaje
BIOFÍSICO	Objetivo 13.- Promover la gestión integral de los recursos hídricos	Meta 13.1.1. Incrementar el territorio nacional bajo protección hídrica de 18.152,13 a 284.000 hectáreas.	F. Acciones para mitigar afectaciones al ambiente.	6.- Cogestión de los GADs con la comunidad	11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	COOTAD Art. 55 literal j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;	6. Implementar un sistema cantonal de gestión y control ambiental en el ámbito de las competencias municipales, con la participación del 100% de los GAD's parroquiales Rurales, implementado en el 3er. Año de Gestión.	OBJ_3_BF/13: Recuperar y revitalizar las franjas de protección de las riberas y espacios lacustres para disfrute de los ecosistemas naturales urbanos y rurales del cantón, liberarlos de la contaminación, la reubicación de los asentamientos informales, identificación de corredores biológicos para la integración de los ecosistemas urbanos y rurales los naturales y áreas de conservación, garantizando reservas de vida florística y faunística y la recuperación del paisaje natural correspondiendo a la gestión integrada de los recursos hídricos, elevando su capacidad de resiliencia natural ante los	META_3_BF/13: Mejorar el índice de promoción, protección, estructuración, integración de espacios verdes urbanos, rurales, franjas de protección, corredores biológicos, y la red Natura-Ibarra en un 77% al 2040 en el cantón.	INDICE: Recuperación y fortalecimiento de las franjas de protección, corredores biológicos, promoción de los espacios verdes urbano rurales y su integración con los espacios naturales protegidos.	2020	2040	13%	77%	Porcentaje



BIOFÍSICO	BIOFÍSICO	SOCIO CULTURAL
<p>Objetivo 9.- Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos</p>	<p>Objetivo 12.- Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático</p>	<p>Objetivo 2.- Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional</p>
<p>Meta 9.3.2. Incrementar el nivel de eficiencia en la gestión de identificación del riesgo ejecutada por el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) del 76,36% al 84,00%.</p>	<p>Meta 12.2.2. Evitar que la brecha entre huella ecológica y biocapacidad per cápita no sea inferior a 0,30 hectáreas globales.</p>	<p>Meta 2.4.1. Incrementar del 1,49% al 1,80% la contribución de las actividades culturales en el Producto Interno Bruto.</p>
<p>G. Gobernanza para la sostenibilidad</p>	<p>G. Gobernanza para la sostenibilidad</p>	<p>G. Gobernanza para la sostenibilidad</p>
<p>6.- Cogestión de los GADs con la comunidad</p>	<p>1.- Gestión institucional directa</p>	<p>1.- Gestión institucional directa</p>
<p>11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>	<p>15.- Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres; gestionar sosteniblemente los bosques; luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad</p>	<p>11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>
<p>11.b Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles</p>	<p>15.1 Para 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales</p>	<p>11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo</p>
<p>Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.- (Reformado por el Art. 13 de la Ley s/n, R.O. 166-S, 21-I-2014).- La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.</p>	<p>COOTAD Art. 55 literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;</p>	<p>COOTAD Art. 55 literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;</p>
<p>10. Estructurar un plan de fortalecimiento institucional en las entidades responsables de Prevención de Riesgos, desastres e incendios, para para la mitigación, implementado en el primer año de gestión.</p>	<p>6. Implementar un sistema cantonal de gestión y control ambiental en el ámbito de las competencias municipales, con la participación del 100% de los GAD's parroquiales Rurales, implementado en el 3er. Año de Gestión.</p>	<p>7. Implementar un modelo de desarrollo cultural cantonal en temas prioritarios de identidad e interculturalidad, con la participación del 100% de los GAD's parroquiales Rurales, implementado (en el 1er. Año de Gestión)</p>
<p>efectos del cambio climático y calentamiento global manteniendo su jerarquía de Geoparque Mundial.</p>	<p>OBJ_5_BF/16:Potenciar el sistema cantonal de gestión y control ambiental en el ámbito de las competencias municipales, con la participación del 100% de los GAD's parroquiales Rurales.</p>	<p>OBJ_6_SC/20:1) Consolidar proyectos inclusivos, sustentados en la diversidad de las culturas e identidades de los pueblos y nacionalidades, en cuyo relato histórico no existan memorias, patrimonios o expresiones identitarias excluidas, en el cual todos tengan la posibilidad de crear, difundir sus creaciones, disfrutar y gozar de las expresiones y manifestaciones artísticas, estéticas y culturales, de tal manera que el cantón San Miguel de Ibarra sea reconocido y valorado por su excepcional riqueza y diversidad cultural pero sobre todo que esa diversidad se recree y se conserve con base en el absoluto respeto de los derechos culturales de los habitantes que habitan y habitarán a futuro el cantón San Miguel de Ibarra.</p>
<p>OBJ_4_BF/14:Fortalecer el sistema integral de seguridad ciudadana, gestión de riesgos naturales y antrópicos, alerta temprana, las investigaciones medioambientales y sociales, la generación de información a escala 1:5000 y su atlas cartográfico y estadística para la planificación territorial, potenciando el óptimo uso del suelo, hábitat seguros y resilientes de manera colaborativa con los demás actores involucrados en el centro de operaciones de emergencia del cantón COE, y con la ciudadanía por cada componente y ámbito territorial, que responden en tiempo real y con acciones combinadas ante las amenazas físicas y antrópicas como a los efectos del cambio climático y calentamiento global.</p>	<p>OBJ_5_BF/14:Mejorar en un 57,5% el índice de gestión del patrimonio natural biótico y abiótico y la calidad de la estructura ambiental urbana y rural del cantón Ibarra al 2023.</p>	<p>OBJ_6_SC/20:Promover la difusión y construcción de la cultura y ciudadanía cultural en un 26% al 2023.</p>
<p>META_4_BF/14:Fortalecer el sistema de integral de seguridad ciudadana, gestión de riesgos naturales y antrópicos y de alerta temprana ante las vulnerabilidades, amenazas y respuestas ante los efectos del calentamiento global y cambio climático en un 40% al 2040.</p>	<p>META_5_BF/14:Mejorar en un 57,5% el índice de gestión del patrimonio natural biótico y abiótico y la calidad de la estructura ambiental urbana y rural del cantón.</p>	<p>META_6_SC/20:Promover la difusión y construcción de la cultura y ciudadanía cultural en un 26% al 2023.</p>
<p>INDICE: Respuesta a la gestión del riesgo natural y antrópico y a los efectos del cambio climático y calentamiento global, en el cantón.</p>	<p>INDICE: Gestión del patrimonio natural biótico y abiótico y calidad de la estructura ambiental urbana rural del cantón.</p>	<p>INDICE: Promoción del patrimonio inmaterial, la etnografía lingüística y la ciudadanía cultural del cantón</p>
<p>2020 2040 52% 40% Porcentaje</p>	<p>2020 2023 16% 58% Porcentaje</p>	<p>2020 2023 0% 26% Porcentaje</p>



SOCIO CULTURAL	SOCIO CULTURAL	SOCIO CULTURAL
Objetivo 8.- Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades	Objetivo 6.- Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad	Objetivo 8.- Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades
Meta 8.1.2. Reducir de 70% a 55% la pobreza multidimensional rural, con énfasis en pueblos y nacionalidades y poblaciones vulnerables.	Meta 6.1.6 Reducir el gasto de bolsillo como porcentaje del gasto total en salud de 31,37% a 26,87%.	Meta 8.1.2. Reducir de 70% a 55% la pobreza multidimensional rural, con énfasis en pueblos y nacionalidades y poblaciones vulnerables.
C. Atención integral a la población, priorizando la primera infancia.	A. Acceso equitativo a servicios y reducción de brechas territoriales.	C. Atención integral a la población, priorizando la primera infancia.
1.- Gestión institucional directa	1.- Gestión institucional directa	1.- Gestión institucional directa
10.- Reducir la desigualdad en y entre los países	3.- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	10.- Reducir la desigualdad en y entre los países
10.1 Para 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	10.1 Para 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional
COOTAD Art. 54 j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	COOTAD Art. 55 literal g) (Sustituido por el num. 1 del Art. Único de la Ley s/n R.O. 804-2S, 25-VII-2016).- Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	COOTAD Art. 54 j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
2. Construir integralmente un Sistema de Participación social Cantonal y atención de sectores prioritarios con inversión municipal, organismos gubernamentales y no gubernamentales para atender a los 5 grupos de atención prioritaria (Niños, niñas, jóvenes, mujeres embarazadas, y adulto mayor) en el territorio Urbano y rural, llegando a una cobertura del 80% de Las unidades básicas de participación, y GAD's Rurales, implementado y funcionando en los primeros 3 años de gestión.	2. Construir integralmente un Sistema de Participación social Cantonal y atención de sectores prioritarios con inversión municipal, organismos gubernamentales y no gubernamentales para atender a los 5 grupos de atención prioritaria (Niños, niñas, jóvenes, mujeres embarazadas, y adulto mayor) en el territorio Urbano y rural, llegando a una cobertura del 80% de Las unidades básicas de participación, y GAD's Rurales, implementado y funcionando en los primeros 3 años de gestión.	2. Construir integralmente un Sistema de Participación social Cantonal y atención de sectores prioritarios con inversión municipal, organismos gubernamentales y no gubernamentales para atender a los 5 grupos de atención prioritaria (Niños, niñas, jóvenes, mujeres embarazadas, y adulto mayor) en el territorio Urbano y rural, llegando a una cobertura del 80% de Las unidades básicas de participación, y GAD's Rurales, implementado y funcionando en los primeros 3 años de gestión.
OBJ_7_SC/21:Fortalecer el sistema cantonal de protección de derechos articulado entre instituciones priorizando lo seguridad de las personas, fortaleciendo los espacios de encuentro común, con la plena participación de los actores, consolidando proyectos fundamentados en la investigación, generando sistemas de información integral, impulsando la transformación de los patrones socioculturales implementando políticas que promuevan acciones contundentes para la erradicación de la violencia en todas sus formas, para construir un cultura de paz, fomentando el respeto de los derechos humanos de todas las personas.	OBJ_8_SC/23: Fortalecer las políticas públicas en salud preventiva y atención oportuna e integral, priorizando a los grupos en mayor vulnerabilidad del cantón, con enfoque intersectorial e interinstitucional para mejorar las condiciones de vida de la población, a través de la intervención en territorio, generación y difusión de información; y, con atención de calidad y calidez a los sectores vulnerables.	OBJ_7_SC/21:Fortalecer el sistema cantonal de protección de derechos articulado entre instituciones priorizando lo seguridad de las personas, fortaleciendo los espacios de encuentro común, con la plena participación de los actores, consolidando proyectos fundamentados en la investigación, generando sistemas de información integral, impulsando la transformación de los patrones socioculturales implementando políticas que promuevan acciones contundentes para la erradicación de la violencia en todas sus formas, para construir un cultura de paz, fomentando el respeto de los derechos humanos de todas las personas.
META_7_SC/21:Fortalecer la gestión del sistema cantonal de protección de derechos en un 53% al 2023.	META_8_SC/23: Fortalecer las políticas públicas en salud preventiva y atención oportuna e integral, priorizando a los grupos en mayor vulnerabilidad en un 60% al 2023	META_7_SC/21:Fortalecer la gestión del sistema cantonal de protección de derechos en un 53% al 2023.
ÍNDICE: Promoción y fortalecimiento del sistema cantonal de protección de derechos 0%	ÍNDICE: Promoción y prevención de la salud en el cantón Ibarra.	ÍNDICE: Promoción y fortalecimiento del sistema cantonal de protección de derechos 0%
2020	2020	2020
2023	2023	2023
0%	59%	0%
53%	28%	53%
Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje



ECONÓMICO PRODUCTIVO	Objetivo 4.- Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente	Meta 4.5.2. Alcanzar un crecimiento anual del Producto Interno Bruto del 5% en el 2025	+E- Actividad Económica Sostenible	5.- Gestión compartida ente diversos GADs	9.- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados	COOTAD Art. 54 p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales, ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad:	cantonal en un 20%, implementado y funcionando, hasta el 4to. año de gestión.	4. Desarrollar un modelo de desarrollo productivo cantonal en coordinación con los órganos competentes, con inversión municipal, organismos gubernamentales y no gubernamentales, en el territorio Urbano y rural, con la participación, y GAD's Rurales, para disminuir el índice de desempleo cantonal en un 20%, implementado y funcionando, hasta el 4to. año de gestión.	OBJ_12_EP/25: Construir un modelo de desarrollo económico al servicio de la sociedad articulando a los actores económicos y sociales, estableciendo relaciones para coordinar programas y proyectos que promuevan la productividad y la competitividad, protegiendo la sustentabilidad ambiental y el crecimiento económico inclusivo, repensando las relaciones entre lo rural y lo urbano, con corresponsabilidad social trabajando por el desarrollo de capacidades productivas que dinamicen la economía bajo principios de economía circular, incorporando sistemas cooperativos alternativos apuntando a la diversificación y apertura de sus mercados, atrayendo inversiones que sostengan el sistema económico.	META_12_EP/25: Incrementar el índice de promoción y fortalecimiento del sistema económico productivo con criterios de economía circular en 47,5% al 2023.	ÍNDICE: Promoción y fortalecimiento del sistema económico productivo en el cantón. 2020 2023 0% 48% Porcentaje
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Objetivo 2.- Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional	Meta 2.3.1. Aumentar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 704,67 millones a USD 2.434,60 millones.	+E- Actividad Económica Sostenible	5.- Gestión compartida ente diversos GADs	12.- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.b Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Art. 135 (...) El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno.	4. Desarrollar un modelo de desarrollo productivo cantonal en coordinación con los órganos competentes, con inversión municipal, organismos gubernamentales y no gubernamentales, en el territorio Urbano y rural, con la participación, y GAD's Rurales, para disminuir el índice de desempleo cantonal en un 20%, implementado y funcionando, hasta el 4to. año de gestión.	OBJ_13_EP/26: Impulsar el turismo urbano y rural, la productividad, competitividad, asociatividad mediante el impulso de emprendimientos turísticos favoreciendo a la producción local, con mano de obra local, con énfasis en los sectores sociales más vulnerables de la sociedad y la economía, tomando como base la generación de conocimiento, innovación, producción, transferencia tecnológica, vinculando a la academia en los procesos de desarrollo, promoción de la industria turística y mediante alianzas públicos privados, acuerdos comerciales bajo criterios de negociaciones equilibradas para la reducción de las asimetrías comerciales.	META_13_EP/26: Promover la competitividad, la asociatividad y el turismo en el cantón Ibarra, en un 20% al 2023.	ÍNDICE: Gestión, promoción de la competitividad, asociatividad y turismo en el cantón. 2020 2023 0% 20% Porcentaje	



ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC
Objetivo 9.- Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	Objetivo 12.- Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	Objetivo 14.- Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía	Objetivo 9.2.1. Disminuir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, in situ, de 12,62 a 11,96, por cada 100.000 habitantes.	Meta 12.3.5. Incrementar la capacidad instalada de generación eléctrica de 821,44 a 1.518,44 megavatios (MW).	Meta 14.2.1. Los GAD municipales incrementan su capacidad operativa de 18,03 a 22,03 puntos en promedio.	B. Fortalecimiento de la gestión y uso sostenible del suelo para la mejora del hábitat y las condiciones de vida.	D. Educación para el cambio y estilos de vida	F. Desconcentración y descentralización.	H. Desconcentración y descentralización.	I. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	7.b Para 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo	7.- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	7.9 Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular	7.- Empresa de economía mixta	7.- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	7.9 Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular	7.- Empresa de economía mixta
Objetivo 9.- Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	Objetivo 12.- Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	Objetivo 14.- Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía	Meta 9.2.1. Disminuir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, in situ, de 12,62 a 11,96, por cada 100.000 habitantes.	Meta 12.3.5. Incrementar la capacidad instalada de generación eléctrica de 821,44 a 1.518,44 megavatios (MW).	Meta 14.2.1. Los GAD municipales incrementan su capacidad operativa de 18,03 a 22,03 puntos en promedio.	B. Fortalecimiento de la gestión y uso sostenible del suelo para la mejora del hábitat y las condiciones de vida.	D. Educación para el cambio y estilos de vida	F. Desconcentración y descentralización.	H. Desconcentración y descentralización.	I. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	7.b Para 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo	7.- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	7.9 Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular	7.- Empresa de economía mixta	7.- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	7.9 Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular	7.- Empresa de economía mixta
Objetivo 9.- Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	Objetivo 12.- Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	Objetivo 14.- Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía	Meta 9.2.1. Disminuir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, in situ, de 12,62 a 11,96, por cada 100.000 habitantes.	Meta 12.3.5. Incrementar la capacidad instalada de generación eléctrica de 821,44 a 1.518,44 megavatios (MW).	Meta 14.2.1. Los GAD municipales incrementan su capacidad operativa de 18,03 a 22,03 puntos en promedio.	B. Fortalecimiento de la gestión y uso sostenible del suelo para la mejora del hábitat y las condiciones de vida.	D. Educación para el cambio y estilos de vida	F. Desconcentración y descentralización.	H. Desconcentración y descentralización.	I. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	7.b Para 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo	7.- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	7.9 Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular	7.- Empresa de economía mixta	7.- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	7.9 Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular	7.- Empresa de economía mixta



POLÍTICO INSTITUCIONAL	Objetivo 15.- Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción	Meta 15.1.1. Incrementar de 25% a 30% el nivel de confianza institucional en el gobierno.	i. Lineamientos para la gobernanza colaborativa.	5.- Gestión compartida ente diversos GADs	16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	COOTAD Art. 54 d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;	1. Desarrollar un sistema de Gobernabilidad en el cantón Ibarra, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados presentes en el territorio y unidades básicas de participación (UBP) legalmente constituidas, sin sectarismos, para incorporar como meta al 80% de sectores en el nuevo sistema de gobernabilidad, implementado al 100% en los primeros 18 meses de gestión.	OBJ_26_P1/22: Desarrollar un sistema de planificación participativa promoviendo espacios para la formulación de la políticas públicas, implementación, seguimiento evaluación y retroalimentación mediante el ejercicio de la libertad de expresión el fortalecimiento de la organización social, sindical y su representación en las diferentes instancias de participación ciudadana y el control social de la inversión pública y la toma de decisiones y en la gestión de los asuntos públicos del cantón.	META_26_P1/22:Fortalecer el sistema de participación ciudadana del GADMI en un 78% al 2023.	ÍNDICE: Gestión operativa del sistema de participación ciudadana.	2020	2023	8%	78%	Porcentaje
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Objetivo 14.- Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con interdependencia y autonomía	Meta 14.3.1. Incrementar de 16,84 a 38,84 el índice de implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad.	i. Lineamientos para la gobernanza colaborativa.	1.- Gestión institucional directa	16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	COOTAD Art. 151.- Fortalecimiento institucional.- Con el objetivo de generar condiciones necesarias para que los gobiernos autónomos descentralizados ejerzan sus competencias con eficiencia, eficacia, participación, articulación intergubernamental y transparencia; se desarrollará de manera paralela y permanente un proceso de fortalecimiento institucional, a través de planes de fortalecimiento, asistencia técnica, capacitación y formación, en áreas como planificación, finanzas públicas, gestión de servicios públicos, tecnología, entre otras.	1. Desarrollar un sistema de Gobernabilidad en el cantón Ibarra, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados presentes en el territorio y unidades básicas de participación (UBP) legalmente constituidas, sin sectarismos, para incorporar como meta al 80% de sectores en el nuevo sistema de gobernabilidad, implementado al 100% en los primeros 18 meses de gestión.	OBJ_27_P1/27:Mejorar las capacidades de intervención en articulación con los actores públicos y privados, garantizando los derechos individuales y colectivos de las personas, que logre dar respuesta a las necesidades sociales, simplificando los trámites administrativos mediante el uso de los tics mejorando cualitativamente los servicios e información que se ofrecen a los ciudadanos con un e-gobierno y una e-administración fortalecida.	META_27_P1/27:Mejorar la gestión de la calidad institucional, administrativa, agenda regulatoria y unidades administrativas de apoyo en un 44% al 2023, del GADMI.	ÍNDICE: Gestión de la calidad institucional, administrativa y agenda regulatoria	2020	2023	11%	44%	Porcentaje

Resolución Nro. 001 CCP-GADMI de Conocimiento del Consejo Cantonal de Planificación del GADMI del 18 de enero de 2022, Reformado, mediante ordenanza reformativa aprobada en segundo debate el 31 de enero de 2021

Elaboró: UNIDAD PDOT -2020

Fuente: Unidades administrativas GADMI

CAPÍTULO 3



MODELO DE GESTIÓN



OBJETIVO¹²⁷

¹²⁷ Contiene los procedimientos procesos y acciones que permitan implementar la propuesta del (PDOT), como para modificar la estructura orgánica funcional del GADMI, que facilite la gestión municipal para alcanzar el modelo deseado de desarrollo propuesto, deberá promover la articulación multinivel para superar los problemas y desarrollar las potencialidades del territorio definidos en el diagnóstico y propuesta del (PDOT). Del GADMI.

C.1. MODELO DE GESTIÓN

C.1.1. INTRODUCCIÓN

Establecido en el Art. 42 del COPFP (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010) su objetivo es definir los procesos estratégicos, operativos, participativos que permitan cumplir con las determinaciones estratégicas establecidas en la planificación propuesta del PDOT, integra los escenarios, procesos, funciones, acciones de las propuestas con los instrumentos de planificación multinivel con sus actores y la cooperación internacional, definiendo estrategias para la articulación.

“Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los GAD deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias, responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social” (COPFP, art. 42).

El modelo de gestión del PDOT es, por lo tanto, el conjunto de procedimientos y acciones que encaminan a la implementación de la propuesta del PDOT. Requiere de estructura organizacional del GAD, acorde a sus necesidades, y a la articulación entre actores territoriales para solventar problemas y fomentar potencialidades identificadas en el Diagnóstico Estratégico.

El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNPP) constituye el conjunto de procesos, entidades e instrumentos, que permiten la interacción de los diferentes actores sociales e institucionales para organizar y coordinar la planificación del desarrollo en todos los niveles de gobierno (COPFP, art. 18, 2010). Además del gobierno central y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el SNDPP está formado por el Consejo Nacional de Planificación, la Secretaría Técnica del Sistema, los

Consejos de Participación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los Consejos Sectoriales de la Política Pública de la Función Ejecutiva, los Consejos Nacionales de Igualdad y las demás instancias de participación definidas en la Constitución de la República y la Ley (COPFP, art. 21, 2010)

El modelo de gestión se fundamenta en el carácter estructural de los planteamientos estratégicos, generando los mecanismos que permitirán viabilizar el sistema territorial, considera las estrategias de articulación con los demás actores multinivel que actúan en el territorio, definiendo los tipos de alianzas estratégica público-privadas, y participativos de la sociedad en sus diferentes temáticas, se deben empeñar, como los mecanismos para una mayor optimización de los recursos naturales, humanos, técnicos logísticos etc.: para responder a los grandes desafíos que conlleva la implementación de los objetivos propuestos. No se trata únicamente de definir políticas públicas, asignar recursos y legislar al respecto, sino también de asegurar la eficacia en la ejecución, el impacto de las mismas, y la posterior evaluación y retroalimentación (CONYCI, 2008).

En este contexto es necesario que cada uno de los enfoques territoriales sean analizados con los actores involucrados (por temática abordada, contando previamente con un inventario de los actores y su localización) para que la respuesta afecte a todos y se promueva una mayor construcción y fortalecimiento de capacidades, generación de espacios públicos de opinión para la concertación de propuestas en todos los temas abordados dentro de los cinco componentes integrándolo al de movilidad, energía y conectividad dentro del de asentamientos humanos, por lo tanto este es el fundamento de cada acción propuesta.

El potencial de desarrollo de un territorio no sólo se establece con base en su localización o su disponibilidad de recursos naturales sino, principalmente, en la capacidad de su población para construir y movilizar sus recursos. De ahí que el impulso para el fortalecimiento de las capacidades de la ciudadanía es una tarea pilar de la gestión pública que deberá hacer efectivo el municipio de Ibarra. (Municipio de Cuenca, 2015)

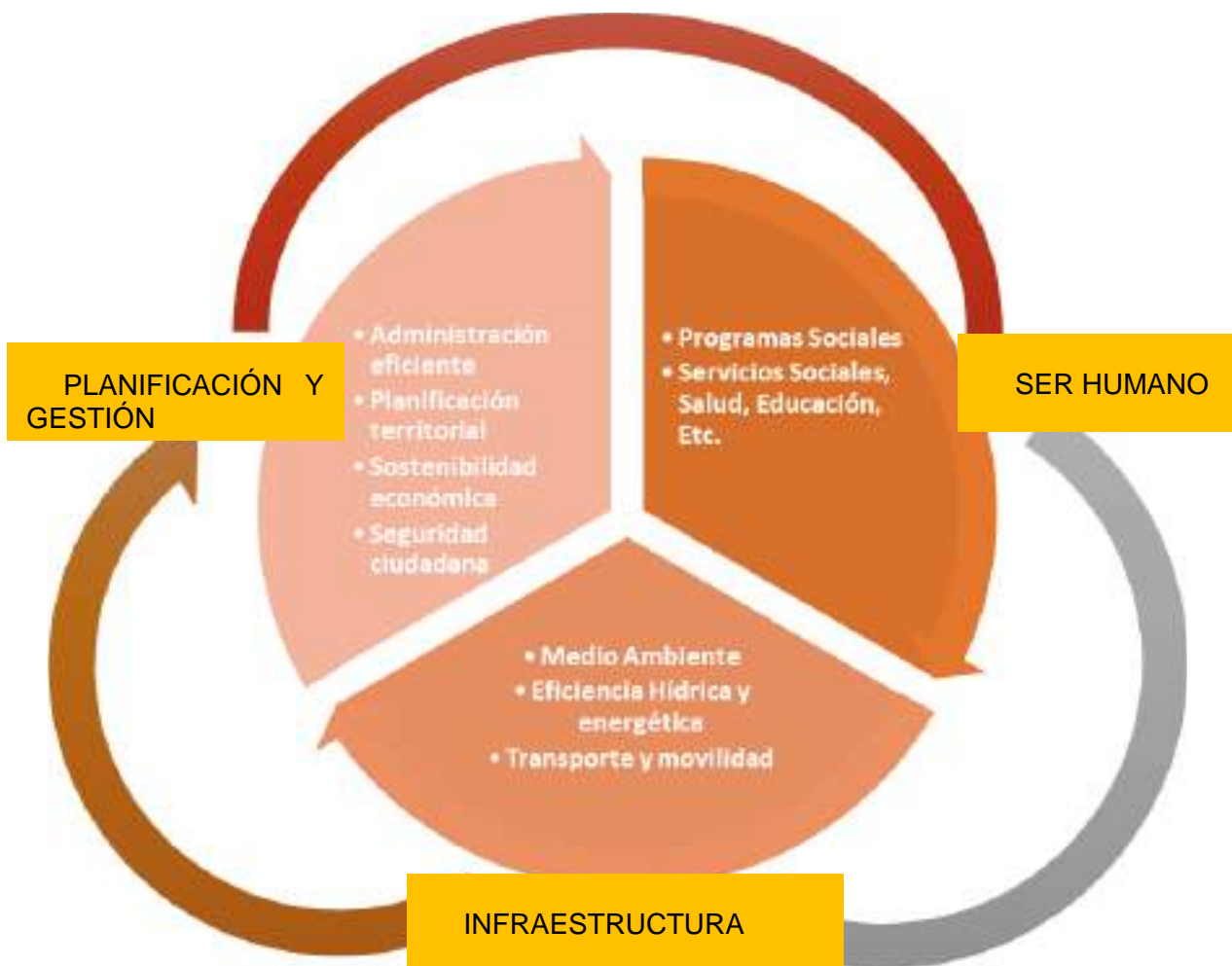
C.1.2. MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

La arquitectura del modelo de gestión propuesto por el plan de trabajo 2019-2023 se fundamenta en tres ejes, con contienen temas de intervención:

- *Planificación y Gestión*
- *Infraestructura*
- *Ser Humano*

Con las que se orienta a responder a la estructura de la modelo territorial propuesta que tiene sin fundamento en la sostenibilidad, por lo tanto:

Gráfico 166: Arquitectura del modelo de gestión: tres dimensiones: Planificación y gestión, el ser humano y las infraestructuras.



Fuente: Plan de trabajo 2019-2023

Elaboró: Propuesta Plan de Trabajo (Gobierno) 2019-2023

La base para la acción municipal se centra en la **SOSTENIBILIDAD**, cuyo concepto formulado por la comisión Brundtland en 1987 es: "Satisfacer

nuestras necesidades actuales sin comprometer las generaciones futuras y dirigir activamente nuestro desarrollo para la mayoría del mundo, es decir, para los

más carentes”.
Naciones Unidas.

La planificación propuesta está contenida en el PDOT, contiene las directrices y orientaciones estratégicas, se compone de una visión cantonal al 2040, objetivos estratégicos, programas políticos y estrategias con metas e indicadores, los mismos que son y territorializados a través de su respectiva ordenanza y las que de él se derivan, con las que se gestiona el desarrollo y crecimiento del cantón con una red de centralidades bajo una estructura polinuclear cantonal que busca expandir sus relaciones a la región norte, esta planificación se gestiona con un modelo concordante al ciclo de planificación como es el “Executive Premium” conocido internacionalmente.

Bajo estas consideraciones el modelo de gestión propuesto se fundamenta en los siguientes principios para la actuación.

C.1.2.1. ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA EN EL MODELO DE GESTIÓN.

C.1.2.1.1. Principios misionales:

- 1) Participación Ciudadana
- 2) Honestidad y Transparencia
- 3) Eficiencia y Calidad
- 4) Desconcentración

C.1.2.1.2. Gestión Participativa

Como lo establece la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Art. 29, “El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior”

Para la elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y el

cumplimiento de la gestión del ciclo de la planificación, la normativa vigente determina la construcción de Instancias de Participación, conformados como espacios mixtos integrados por la ciudadanía y sus representantes, dependientes del régimen (funcionarios del ejecutivo) y autoridades locales electas. La ciudadanía velará por garantizar el cumplimiento de los objetivos, lineamientos y proyectos que se hayan establecido en el PDOT a fin de alcanzar el Buen Vivir en el territorio.

C.1.2.1.3. Gestión Honesta y Transparente.

Marco Legal. - La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública garantiza y norma el ejercicio del derecho fundamental de las personas a la información conforme con las garantías consagradas en la Constitución Política de la República, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Interamericana sobre Derechos Humanos y demás instrumentos internacionales vigentes, de los cuales nuestro país es signatario.

Su principio de Publicidad de la Información Pública, textualmente indica: “El acceso a la información pública es un derecho de las personas que garantiza el Estado.

Toda la información que emane o que esté en poder de las instituciones, organismos y entidades, personas jurídicas de derecho público o privado que, para el tema materia de la información tengan participación del Estado o sean concesionarios de éste, en cualquiera de sus modalidades, conforme lo dispone la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; las organizaciones de trabajadores y servidores de las instituciones del Estado, instituciones de educación superior que perciban rentas del Estado, las denominadas organizaciones no gubernamentales (ONGs), están sometidas al principio de publicidad; por lo tanto, toda información que posean es pública, salvo las excepciones establecidas en esta Ley.”

Por otra parte el Art. 7, de la misma ley, Difusión de la Información Pública, manda:

“Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1, de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la información mínima actualizada, que para efectos de la Ley, se la considera de naturaleza obligatoria.”

C.1.2.1.3.1. La Honestidad y la Transparencia en el GADMI.

Modelado por un estricto Código de la Ética del Servicio Público, en el cual todo su quehacer se realiza bajo la mirada ciudadana, garantizando el derecho de acceso a la información pública, a la petición y rendición de cuentas, acerca de los compromisos programáticos y las decisiones políticas relacionadas con los fondos y bienes administrados.

El Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Ibarra, acatando el mandato del artículo 7, de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, da estricto cumplimiento a la difusión de la información requerida a través de su Sistema Cantonal de Información SIL y su plataforma Geoportal Institucional, con su página web: www.ibarra.gob.ec, con el que garantiza el acceso de la ciudadanía, desde cualquier parte, al sistema de información y documentación, para que realice seguimiento de trámites y proyectos que se ejecutan en el territorio. además de las plataformas de gestión interna: interna GPR e ISO-TOOLS.

El GADMI, como política de gestión ha institucionalizado, el sistema de participación ciudadana, rendición de cuentas, gabinetes itinerantes y la utilización de medios de comunicación alternativos.

C.1.2.1.4. Gestión Eficiente y de Calidad.

Marco legal. - La Ley Orgánica del Servicio Público en su Artículo 2.- Objetivo, señala: “El

servicio público y la carrera administrativa tienen por objetivo propender al desarrollo profesional, técnico y personal de las y los servidores públicos, para lograr el permanente mejoramiento, eficiencia, eficacia, calidad, productividad del Estado y de sus instituciones, mediante la conformación, el funcionamiento y desarrollo de un sistema de gestión del talento humano sustentado en la igualdad de derechos, oportunidades y la no discriminación.”

En general esta ley incentiva al mejoramiento de la eficiencia en la administración pública central y a cumplir con el rol social de atender con eficiencia y oportunidad las necesidades sociales para el desarrollo del Buen Vivir como responsabilidad del Estado.

LA EFICIENCIA Y CALIDAD EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE IBARRA GAD-I se cumplen procesos y procedimientos que generan productos y resultados de manera oportuna, optimizando el uso de los recursos públicos. Los procesos de la Institución, generan bienes y servicios que procuran satisfacer las demandas de la ciudadanía.

Para alcanzar los objetivos estratégicos y principios que constan en los instrumentos de planificación vigentes PDOT 2020, Planes Complementarios, Plan Estratégico Institucional, es necesario ajustar la propuesta emitida mediante la Resolución Administrativa del 4 de enero de 2021, mediante la cual se expidió el Estatuto Orgánico por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Ibarra y la Resolución Administrativa No. 53-DGE-GADMI-2020, de tal manera que permita garantizar la implementación de las estrategias de articulación y coordinación para el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo; y aplicar la metodología para el seguimiento y

evaluación de las metas de mediano plazo, de tal manera que disponga el obligatorio cumplimiento de la adopción del "Modelo de Gobierno por Resultados" en todas las Secretarías Sectoriales, Direcciones, Unidades Desconcentradas y Empresas Públicas del Gobierno.

La propuesta establece las siguientes Políticas de Calidad, que fortalecerán el desempeño de las labores en el GADMI, las cuales podrán ser modificadas cuando sea necesario y revisadas por la Asesoría Técnica.

- *Institucionalizar una administración pública democrática participativa e incluyente, intercultural orientada hacia la ciudadanía corresponsable que valore y promueva el bien común*
- *Consolidar una gestión municipal eficiente que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones de la municipalidad*
- *Garantizar la sostenibilidad financiera para la prestación de servicios públicos de calidad*
- *Promover la seguridad jurídica en el marco del ejercicio de las competencias propias transferidas y complementarias*
- *Impulsar una nueva ética, basada en la honestidad, la solidaridad, la corresponsabilidad, el diálogo, la igualdad, equidad y la justicia social fortaleciendo la coordinación interinstitucional y la eficacia de los procesos*

Con el fin de cumplir con los objetivos de acuerdo a la siguiente alineación por ejes resultantes de la arquitectura del modelo territorial propuesto:

C.1.2.1.4.1. EJE UNO

Ibarra: vertebrada, cohesionada y conectada

SECRETARIA DE DESARROLLO
TERRITORIAL USO Y GESTIÓN DEL
SUELO

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Los Objetivos estratégicos con sus programas y proyectos de los componentes Biofísico y Asentamientos Humanos. Excepto los vinculados con la gestión de riesgos - seguridad ciudadana, y de Tics.

C.1.2.1.4.2. EJE DOS

Ibarra: productiva, competitiva e innovadora.

SECRETARIA DE DESARROLLO
SOCIAL Y ECONÓMICO

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Los objetivos estratégicos, con sus programas y proyectos de los componentes: Socio Cultural y Económico Productivo.

C.1.2.1.4.3. EJE TRES

Ibarra: Resiliente, culta y solidaria

SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
TRANSPARENCIA Y CONVIVENCIA
SOCIAL.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Los Objetivos estratégicos del componente Político Institucional con sus programas y proyectos tomando objetivos puntuales de los siguientes componentes:

Componente Biofísico: los relacionados con la gestión de riesgos y seguridad ciudadana.

Componente Asentamientos Humanos los relacionados con las Tics

C.1.2.1.5. Gestión Desconcentrada

Marco Legal. - El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su artículo 40, entrega a los GAD cantonales autonomía política, administrativa y financiera, por lo que el GADMI, en uso de estas atribuciones, para implementar su modelo de gestión, tiene la facultad de crear zonas administrativas y de gestión.

OBJETIVOS DE LA
DESCONCENTRACIÓN POR ZONAS

- 5) Racionalizar y optimizar recursos mediante la gestión directa de las Direcciones del GAD-I y los Gobiernos Autónomos Parroquiales en el territorio, definiendo objetivos comunes, roles y coordinando acciones que permitan constituir equipos de trabajo multidisciplinarios y zonales, mediante el desarrollo de planes complementarios.
- 6) Establecer proyectos integrales por zonas y por objetivos estratégicos de desarrollo, que optimicen la distribución presupuestaria y permitan la formulación del POA por zonas para su cumplimiento eficaz y oportuno y se promueva el control

y seguimiento de los proyectos con participación ciudadana.

- 7) Articular y complementar la gestión de los niveles de gobierno.
- 8) Facilitar el acceso de la comunidad a los bienes y servicios generados por el GAD-I.

Se establecen cuatro zonas de planificación distribuidas en el cantón obedeciendo a características funcionales, de homogeneidad, socio culturales y de desarrollo económico.

- o Zona 1: El polígono territorial que conforman las parroquias rurales del sur e implantadas en el anillo del volcán Imbabura: Angochagua, La Esperanza, el área rural de la parroquia urbana de Caranqui y San Antonio.
- o Zona 2: El polígono territorial que conforman las parroquias urbanas de la ciudad de Ibarra y sus áreas rurales.
- o Zona 3: El polígono territorial que conforman las parroquias rurales de Ambuqui y Salinas
- o Zona 4: El polígono territorial que conforman las parroquias rurales de La carolina y Lita.

C.1.2.1.6. Fundamentos del modelo de gestión.

C.1.2.1.6.1. Ciclo para la planificación

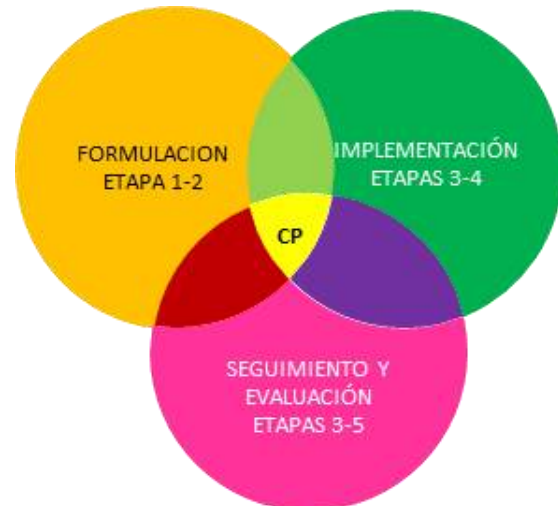
Parte de los elementos que comprende el ciclo de la planificación expuesto en la guía de planificación de la Secretaria Nacional de Planificación:

- 1) La formulación de los instrumentos de planificación.
- 2) La implementación
- 3) Seguimiento y evaluación.

Para fortalecer esta aplicación estos son ampliados con los elementos propuestos por los profesores Robert Kaplan y David Norton, de la Universidad de Harvard Business School, el mundialmente conocido “Ejecución Premium”, con el que se detalla el ciclo completo de gestión, desde la definición y

planificación de la estrategia hasta los informes de respuesta del seguimiento y evaluación para detectar ajustes o fortalecer propuestas, generando un sistema inteligente de gestión con capacidad de reinversión o de resiliencia para una sostenible gestión institucional.

Gráfico 167: Ciclo de la planificación



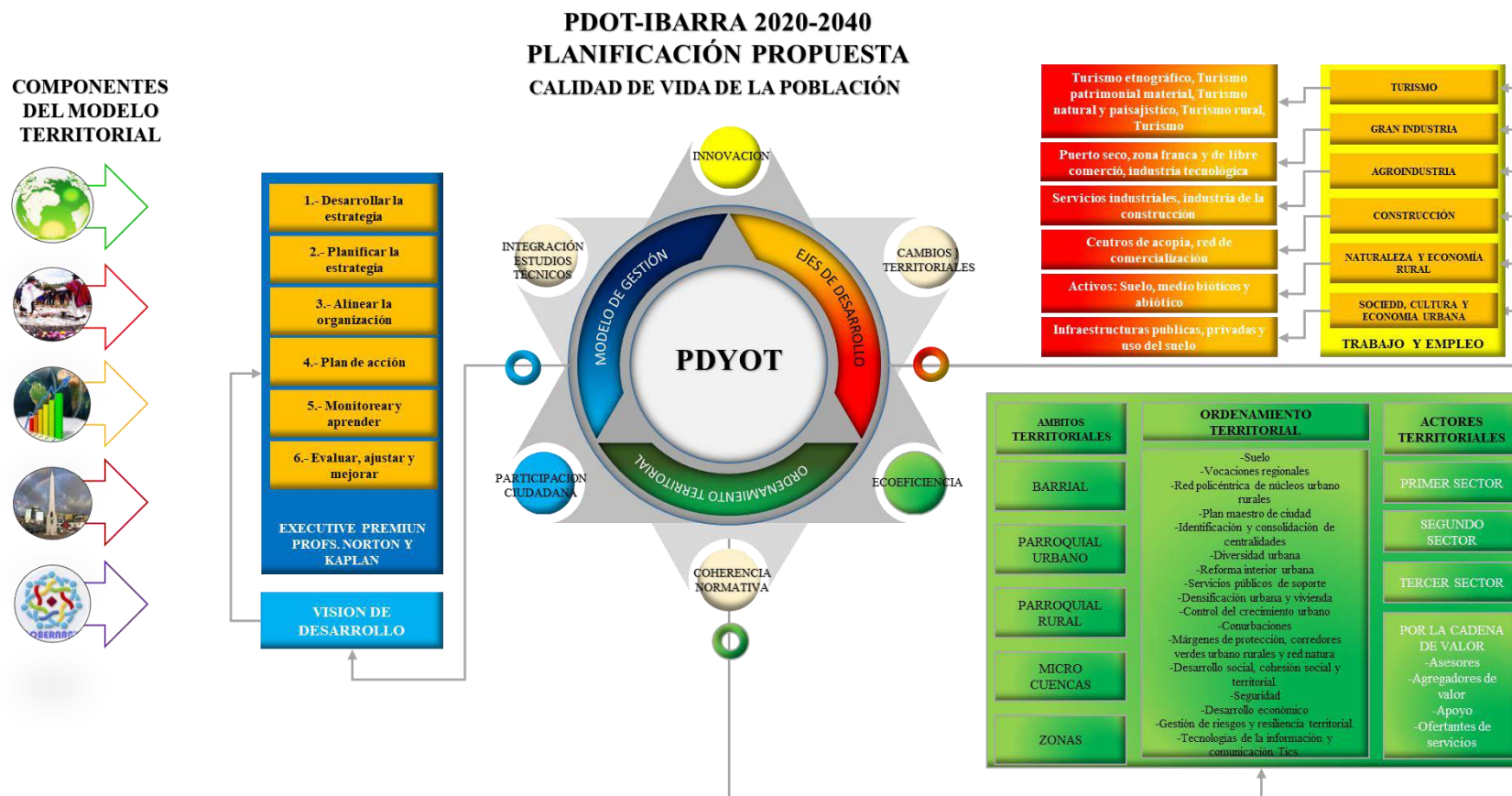
Fuente: Guía de planificación institucional SNP
Elaboró: Unidad Técnica PDOT-2021

C.1.2.1.6.2. Los Indicadores:

Su importancia radica en racionalizar o precisar el alcance de la expresión narrativa de objetivos, y con ello identificar la orientación de los esfuerzos plasmados en políticas, planes, programas o proyectos, mejorar su formulación, así como el diseño e implementación de sistemas de seguimiento y evaluación; que permita a las autoridades encargadas de tomar decisiones -en todos los niveles la ejecución de los procesos involucrados en el ciclo de las intervenciones y de mejoramiento continua.

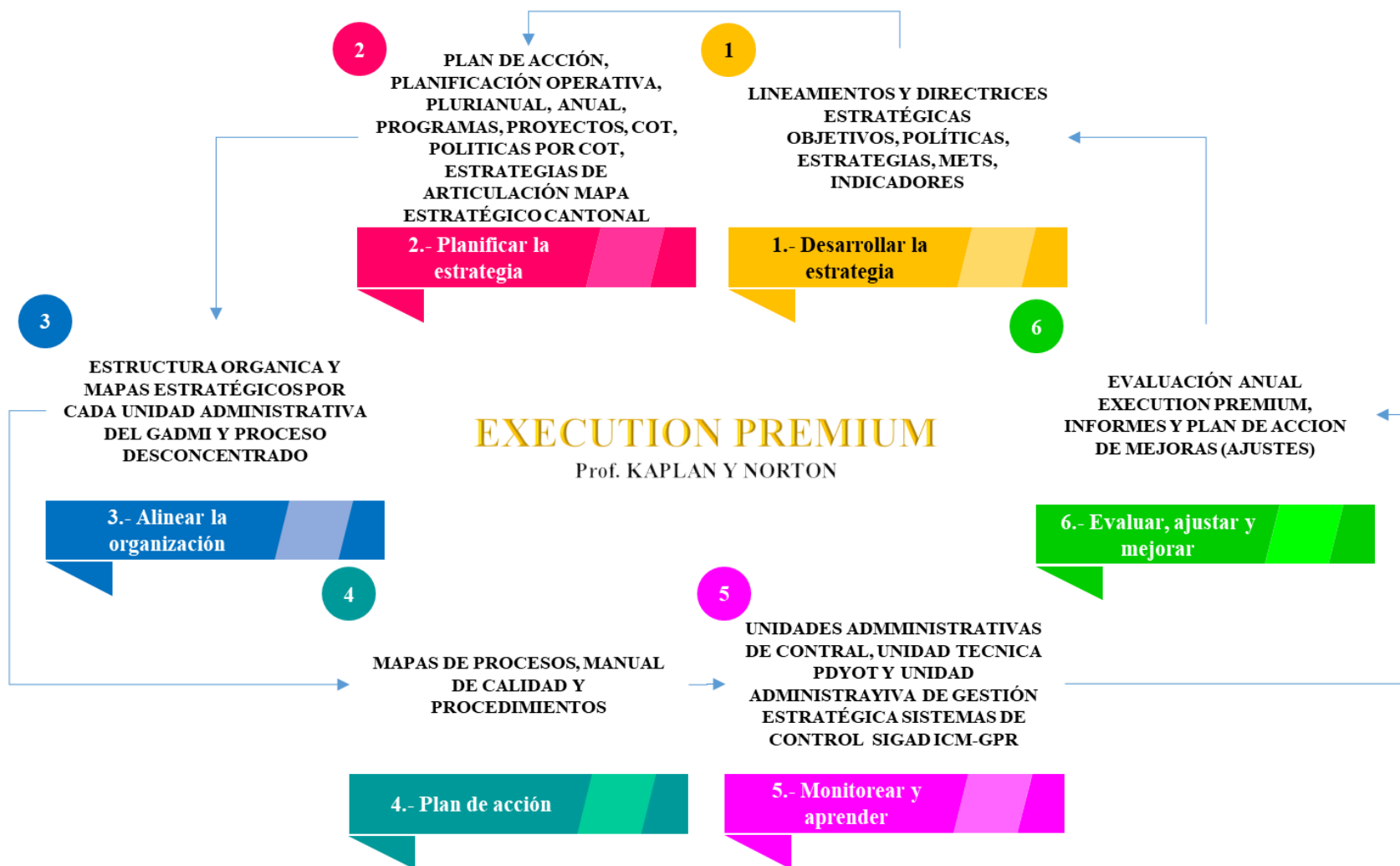
C.1.2.1.6.3. Estructura General de contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Gráfico 168 Estructura de gestión del PDOT



Fuente: Profesores Norton y Kaplan, Modelo Territorial Deseado
Elaboró: Unidad Técnica PDOT-2021

Gráfico 169: Modelo de Gestión Institucional



Fuente: Profesores Norton y Kaplan
Elaboró: Unidad Técnica PDOT-2021

Gráfico 170: Instrumentos del sistema Nacional de Planificación Participativa

Instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación
Elaboró: Unidad Técnica PDOT-2021

Instrumento de planificación para la articulación multinivel y estandarización del sistema de indicadores Normas técnicas de aplicación.

C.1.2.1.6.4. Directrices Estratégicas Institucionales.

C.1.2.1.6.4.1 Misión Institucional

- *Somos un Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal socialmente responsable e innovador, con una gestión moderna, honesta, proactiva, recursiva, eficiente y democrática; que lidera en la zona norte la consecución del desarrollo humano integral y sostenible para todos sus habitantes en el cantón en armonía con la naturaleza; constituyéndose en referente regional en administración pública.*

C.1.2.1.6.4.2 Visión Institucional

- *GAD Municipal del Cantón Ibarra, será una institución que trabaja y promueve el desarrollo sostenible y sustentable en el cantón, que garantiza el desarrollo armónico de sus núcleos urbanos construidos para la gente, vertebrados, conectados y resilientes, dotados con un eficiente y equitativo sistema de equipamientos, servicios públicos e infraestructuras de calidad; promueve la generación de empleo y los emprendimientos, la promoción de su cultura, y es garante de la equidad y cohesión territorial y social, y el respeto al medio ambiente; con ciudadanos que participan permanentemente, en la construcción del bien común.*

C.1.2.1.6.4.3 Principios Institucionales

La gestión institucional se sustenta en los siguientes principios:

- **Eficacia.** - Las actuaciones administrativas se realizan en función del cumplimiento de los fines previstos para cada órgano o entidad pública, en el ámbito de sus competencias.
- **Eficiencia.** - Las actuaciones administrativas aplicarán las medidas que faciliten el ejercicio de los derechos de las personas. Se prohíben las dilaciones o retardos injustificados y la exigencia de requisitos puramente formales.
- **Jerarquía.** - Los organismos que conforman el Estado se estructuran y organizan de manera escalonada. Los órganos superiores dirigen y controlan la labor de sus subordinados y resuelven los conflictos entre los mismos.
- **Desconcentración.** - La función administrativa se desarrolla bajo el criterio de distribución objetiva de funciones, privilegia la delegación de la repartición de funciones entre los órganos de una misma administración pública, para descongestionar y acercar las administraciones a las personas.
- **Participación.** - Las personas deben estar

presentes e influir en las cuestiones de interés general a través de los mecanismos previstos en el ordenamiento jurídico.

- **Planificación.** - Las actuaciones administrativas se llevan a cabo sobre la base de la definición de objetivos, ordenación de recursos, determinación de métodos y mecanismos de organización.
- **Transparencia.** - Las personas accederán a la información pública y de interés general, a los registros, expedientes y archivos administrativos, en la forma prevista en el Código Orgánico Administrativo COA y la ley.
- **Evaluación.** - Las administraciones públicas deben crear y propiciar canales permanentes de evaluación de la satisfacción de las personas frente al servicio público recibido.
- **Control.** - Los órganos que conforman el sector público y entidades públicas competentes velarán por el respeto del principio de juridicidad, sin que esta actividad implique afectación o menoscabo en el ejercicio de las competencias asignadas a los órganos y entidades a cargo de los asuntos sometidos a control.
- **Seguridad jurídica y confianza legítima.** - Las administraciones públicas actuarán bajo los criterios de certeza y previsibilidad.
- **Lealtad institucional.** - Las administraciones públicas respetarán, entre sí, el ejercicio legítimo de las competencias y ponderarán los intereses públicos implicados.
- **Corresponsabilidad y complementariedad.** - Todas las administraciones tienen responsabilidad compartida y gestionarán de manera complementaria, en el marco de sus propias competencias, las actuaciones necesarias para hacer efectivo el goce y ejercicio de derechos de las personas y el cumplimiento de los objetivos del buen vivir.
- **Colaboración.** - Las administraciones trabajarán de manera coordinada, complementaria y prestándose auxilio mutuo. Acordarán mecanismos de coordinación para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos.
- **Equidad intergeneracional:** - La administración velará por una adecuada gestión física del territorio, garantizará que no se tomen más recursos de la naturaleza que sobrepasen su capacidad de carga o de regeneración, de recuperar el territorio como escenario para la vida y disfrute de las futuras generaciones.
- **Principio de Responsabilidad Social Corporativa.** - como un comportamiento que voluntariamente asume la institución para liderar todo compromiso con la sostenibilidad, más allá de sus

obligaciones jurídicas, para contribuir al desarrollo económico, social y ambiental de la sociedad y su territorio orientado a mejorar la calidad de vida de la población en perpetuo equilibrio con la naturaleza.

- **Respeto.** - Reconocimiento y precautelación de los derechos de los ciudadanos, entidades y funcionarios, valorando sus requerimientos en la búsqueda del bien común.

C.1.2.1.6.4.4 Valores Institucionales

La gestión institucional se ejercerá bajo los siguientes valores:

- **Integridad.** - Ser auténticos, honestos. Actuar con profesionalismo, manteniendo coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace. No proceder ilícitamente en contra de los demás, ni de sus recursos. No solicitar a terceras prestaciones indebidas de ningún tipo, en beneficio propio o de terceros. Desvincularse de cualquier conflicto de intereses. No ser parte de ninguna práctica fraudulenta.
- **Responsabilidad.** - Cumplir las obligaciones sujetándose a las normas y procesos legales e institucionales, con proactividad y empeño.
- **Lealtad.** - Privilegiar los intereses institucionales. Preservar el prestigio de la entidad. Reconocer la dignidad humana y la capacidad profesional de los compañeros de institución. Esforzarse por mantener un clima laboral beneficioso para todos.
- **Apertura al Cambio.** - Actitud de adaptación a los cambios que transformen positivamente la gestión corporativa y permitan obtener mayor eficiencia en el logro de los objetivos institucionales.
- **Orientación a Resultados.** - Seguimiento y evaluación constantes del cumplimiento de metas operativas y objetivos estratégicos, como insumo retroalimentador para la mejora de la gestión institucional.
- **Solidaridad.** - Actitud colaborativa que contribuye a mejorar el vínculo entre funcionarios y el de la municipalidad con la sociedad, compartiendo conocimientos, recursos y esfuerzos.

C.1.2.1.6.4.5 Ejes estratégicos. -

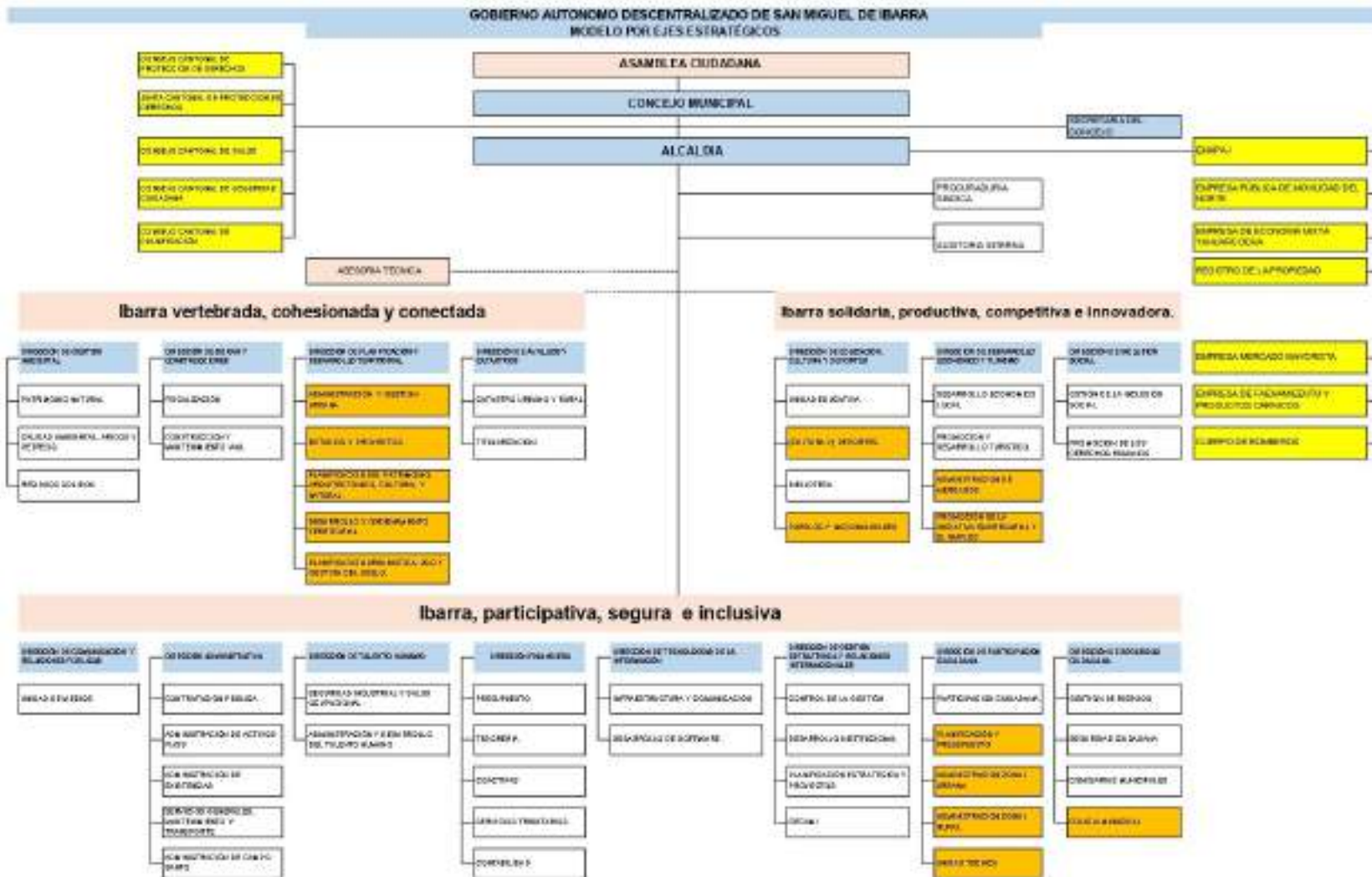
Son los pilares fundamentales en los que se traduce la estrategia organizacional, constituyendo el marco de referencia sobre el que se definen los Objetivos, Metas e Indicadores. Su ejecución permitirá medir el grado de cumplimiento de nuestra Misión y el acercamiento a nuestra Visión.

- 1) Gobernabilidad
- 2) Desarrollo y responsabilidad social incluyente
- 3) Desarrollo, ordenamiento territorial y movilidad sostenible urbana y rural.
- 4) Desarrollo productivo cantonal
- 5) Servicios públicos de calidad
- 6) Conservación ambiental y territorio
- 7) Identidad, interculturalidad y desarrollo cultural
- 8) Honestidad y buenas cuentas
- 9) Seguridad ciudadana
- 10) Fortalecimiento institucional en las entidades responsables de prevención de riesgos, desastres e incendios

C.1.2.1.6.4.6 Objetivo General

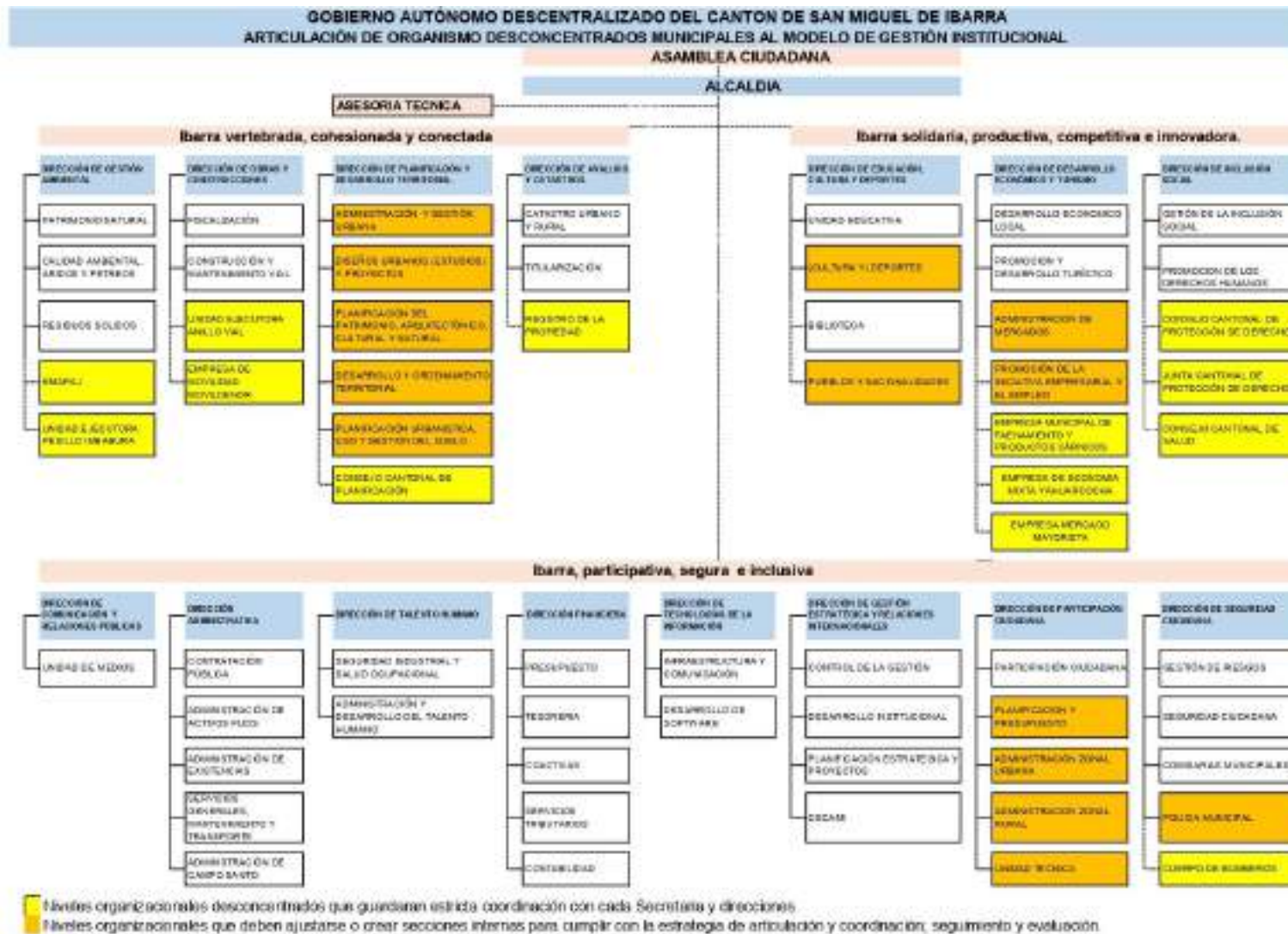
“Construir un Cantón Ibarra, moderno, integrador y libre de corrupción, con participación y atención social activa, una economía dinamizada e infraestructura acorde con las necesidades de la población urbana y rural, para alcanzar eficiencia en la Administración Pública Municipal”.

Organigrama 3: Estructura por ejes estratégicos territoriales



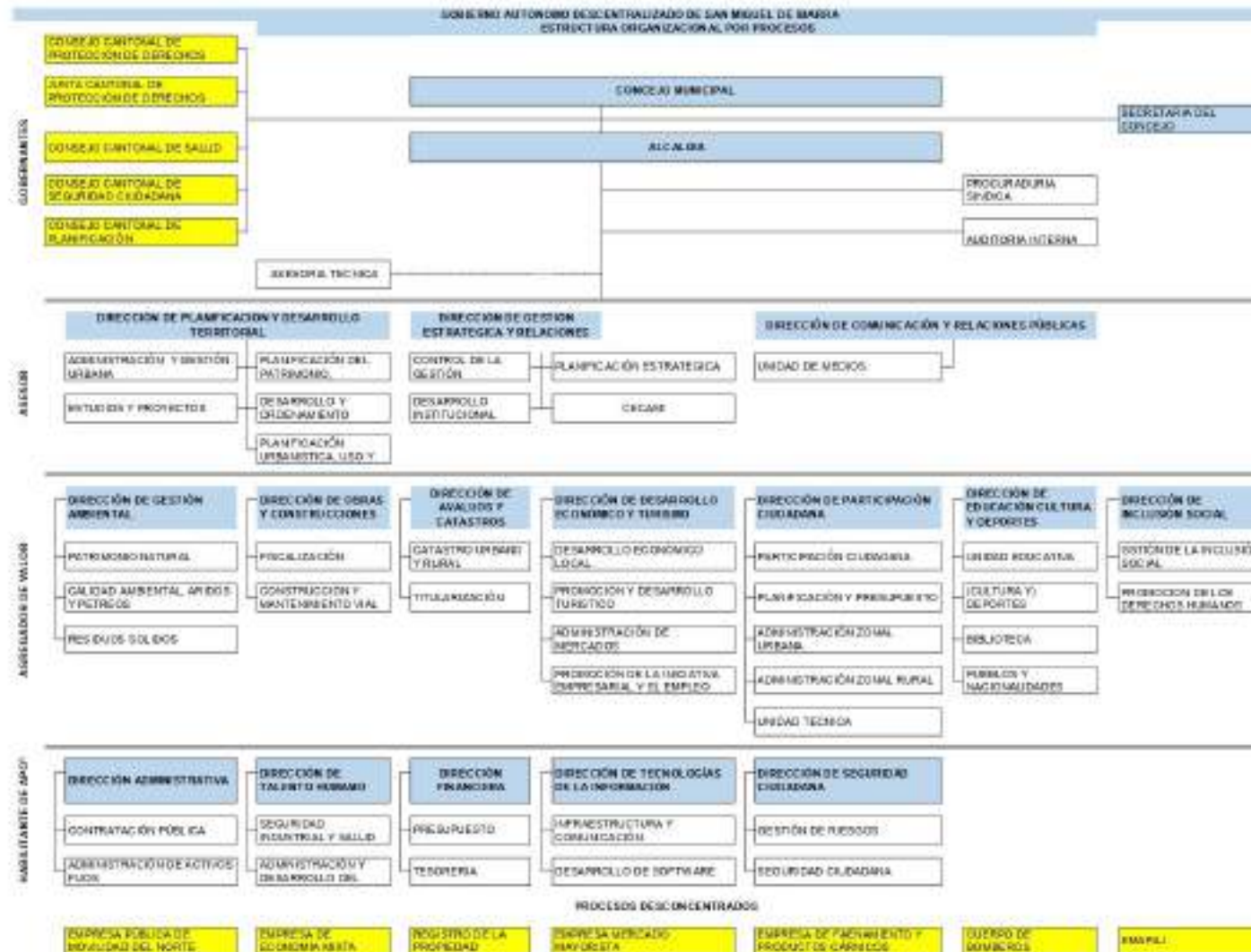
Fuente: GAD MUNICIPAL DE IBARRA
Elaboró: Unidad Técnica PDOT-2021

Organigrama 4: Estructura por articulación con los procesos desconcentrados del GADMI



Fuente: GAD MUNICIPAL DE IBARRA
Elaboró: Unidad Técnica PDOT-2021

Organigrama 5: Estructura por la Cadena de Valor



Fuente: GAD MUNICIPAL DE IBARRA
Elaboró: Unidad Técnica PDOT-2021

C.1.3. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT.

C.1.3.1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT

La consecución de las aspiraciones del GAD, orientadas al cumplimiento de su PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo, implicará esfuerzos mancomunados con diversos actores en el territorio, cuyos resultados se reflejarán en las estrategias de articulación, logradas mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros).

C.1.3.2. Estrategias para la implementación del PDOT

- Mesas de concertación y asambleas territoriales.

Las mesas de concertación son espacios de toma de decisiones en los que participan instituciones del Estado, los Gobiernos Locales, las diversas instancias de la Sociedad Civil, y demás actores territoriales que sientan el deseo de participar.

Las mesas buscan ponerse de acuerdo en temas relevantes y de incidencia cantonal mediante el consenso. Promueven un diálogo entre el Gobierno Local, las Instancias del Estado, sociedad civil y el sector privado con miras a ejecutar lo establecido en el PDOT.

Formación de Equipos Técnicos y Comités por grupos de atención prioritaria, conformados por ciudadanía, profesionales colaboradores e instituciones competentes.

- Observatorio Territorial cantonal

Esta instancia, pretende llevar un registro y monitoreo técnico de la calidad de vida de la población del cantón. en base a un sistema permanente y actualizado que logre integrar información dispersa facilitando la evaluación de las acciones emprendidas por todas las instancias

vinculadas al accionar municipal, sean estas dependencias municipales, así como también las empresas que prestan servicios públicos, a la vez de medir su avance en términos de desarrollo. Lo que se busca es generar un proceso continuo y dinámico de análisis, evaluación y control para la toma de decisiones.

El observatorio estará basado en indicadores territoriales georreferenciados que incluyan los tres componentes básicos de la pirámide de sustentabilidad (social, económico y ambiental) y se complemente con el resto de sistemas abordados en el PDOT.

Para la implementación del PDOT-PUGS se considerarán las siguientes formas de modelos de gestión según los objetivos estratégicos y la definición de sus programas:

- 1.- Gestión institucional directa
- 2.- Empresa pública
- 3.- Gestión por contrato
- 4.- Delegación a otros niveles de gobierno.
- 5.- Gestión compartida ente diversos GADs
- 6.- Cogestión de los GADs con la comunidad.
- 7.- Empresa de economía mixta
8. Delegación a la economía social y solidaria y a la iniciativa privada.
- 9.- Mancomunidad
- 10.- Consorcio

C.1.3.3. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

La política pública sobre Gestión de Riesgos está encaminada a la protección de los habitantes y del territorio ante eventos adversos de origen natural y socio-natural que se pueden presentar, así como la promoción de una cultura de prevención y preparación de los habitantes de San Miguel de Ibarra, frente a diversos tipos de riesgos. En un territorio complejo,

con 221.149 habitantes, y múltiples bienes y servicios, la eficiencia administrativa se logra cuando las instancias de gestión tienen la capacidad de generar y utilizar información para analizar, priorizar y tomar decisiones oportunas y eficaces. Para la Gestión de Riesgos, la información real es la base para definir acciones de prevención, mitigación, preparación y recuperación ante eventos adversos y desastres

- Estrategias para la gestión del riesgo

- 1) Promover permanentemente la participación dinámica de todos los actores de la gestión del riesgo: publico-político, gremios-privados, técnico-profesional academia y las comunidades y sociedad civil.
- 2) Identificar y desarrollar proyectos de ejecución de acciones en gestión del riesgo para el municipio, vías recursos nacionales, regalías y de cooperación internacional.
- 3) Establecer convenios públicos y privados, incluyendo la academia a través de las universidades locales, para ejecutar proyectos de Gestión del Riesgo.
- 4) Promover la participación de municipio en redes nacionales e internacionales de Gestión del Riesgo.
- 5) Articular la gestión del riesgo del municipio a la gestión regional, departamental y nacional.
- 6) Formular y desarrollar estrategias eficientes y oportunas de capacitación y divulgación de información sobre la gestión del riesgo del municipio.
- 7) Garantizar que el componente de riesgo este inmerso en todos los procesos de planificación territorial del municipio.
- 8) Optimizar y priorizar la inversión de recursos del municipio en materia de riesgos.
- 9) Fortalecer y articular las dependencias, entidades e instituciones relacionadas en el municipio con la gestión de riesgo (Planificación, Avalúos y Catastros, Gestión Ambiental, Cooperación Internacional, Entidades de Rescate y Socorro, entre otras).
- 10) Construir un plan de seguimiento a los objetivos y metas planteados en el Plan de Reducción de Riesgos.

C.1.3.4. Estrategias de articulación

- 1) Designar y fortalecer un equipo técnico institucional para los procesos de planificación y ordenamiento territorial.

- 2) Crear, consolidar y fortalecer un sistema de información local, en base a la normativa y estándares de información emitidos por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- 3) Conformar y fortalecer los espacios de participación ciudadana, presupuesto participativo oportuno.
- 4) Las acciones del GAD Municipal de Ibarra, en concordancia con su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, deberán ser gestionados con otros niveles de gobierno en el ámbito de sus competencias, bajo los principios de complementariedad y subsidiariedad en los espacios de articulación y coordinación correspondientes.
- 5) Formar mancomunidades, con la finalidad de mejorar la gestión de sus competencias y favorecer sus procesos de integración. Su creación, estructura y administración serán reguladas por la Ley (Artículo 243 de la Constitución de la República del Ecuador, artículo 285 del COOTAD)
- 6) Constituir empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas. (Artículo 315 de la Constitución de la República del Ecuador, artículo 277 del COOTAD).
- 7) Delegar la participación en los sectores estratégicos y servicios públicos a empresas mixtas en las cuales tenga mayoría accionaria. (Artículo 316 de la Constitución de la República del Ecuador, artículo 282 del COOTAD).
- 8) Conformar consorcios con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las competencias concurrentes y la prestación de servicios públicos pertenecientes a sus ámbitos de competencias. (Artículo 290 del COOTAD)
- 9) Promover los estatutos de hermanamiento con gobiernos descentralizados de otros países del mundo, en el marco de la cooperación internacional. (Artículo 293 del COOTAD).
- 10) Construir una agenda de igualdad social para articular y gestionar los recursos provenientes de ONG`S, Cooperación Internacional, Ministerios, etc.
- 11) Implementación de ordenanzas, acuerdos y resoluciones necesarias para la aplicación del presente modelo de gestión.

C.1.3.5. Contenidos de la propuesta y del plan de acción propuesto.

Los contenidos mínimos de la propuesta se tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos.

- *Componente*
- *Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo.*
- *Eje de la Estrategia Territorial Nacional.*
- *Competencia municipal*
- *Objetivo Estratégico.*
- *Política.*
- *Estrategia.*
- *Metas del objetivo estratégico.*
- *Indicador base.*
- *Valor*
- *Magnitud en la que se mide el indicador*
- *Año de inicio de la meta*
- *Año de finalización de la meta*

Los contenidos del Plan de acción propuesto son:

- *Objetivo estratégico.*
- *Meta del objetivo estratégico*
- *Programa*
- *Objetivo del Programa*
- *Proyecto*
- *Estrategia Territorial Nacional*
- *Objetivo del programa*
- *Política por Categoría COT*
- *Estrategia de Articulación*
- *Monto referencial*
- *Fuente de financiamiento*
- *Meta del Programa*
- *Indicador de la meta propuesta*
- *Magnitud del Indicador*
- *Responsable de ejecución*

Conceptualizaciones

1) Las políticas

Son lineamientos generales a observar en la toma de decisiones, sobre las problemáticas que se abordan, son también criterios generales de ejecución que coadyuvan al logro de los objetivos facilitando la implementación de las estrategias.

Una política debe incluir tres aspectos: qué se debe hacer, cómo se debe hacer y cómo evaluar lo realizado.

2) Los planes

Un plan está concebido como el elemento canalizador de las intenciones a corto, mediano y largo plazo que permitirá actuar sobre un territorio específico, delineando acciones específicas necesarias para lograr su consecución.

La intención de un plan formular las acciones para remediar situaciones sobre determinadas áreas territoriales o en se conjunto sobre temas determinados de un segmento de la población. Para que un plan se pueda llevar a cabo son necesarias acciones específicas agrupadas lógicamente en programas de intervención.

La materialización y efectividad de los planes requiere de consensos entre los diferentes actores y niveles territoriales, quienes a su vez propondrán medidas y formas de gestión interna para poder llevarlos a cabo.

3) Los programas

Son los planteamientos generales del Plan, priorizarán las estrategias, con objetivos específicos y conllevan un conjunto de subtemas para dirigir la intervención sobre una área y población específica, como, por ejemplo: salud, educación, espacio público, seguridad, por citar algunos ejemplos. Los programas contendrán un conjunto coherente de proyectos y otras medidas que atienden a objetivo concreto a alcanzar en un plazo razonable.

Para concretar los Objetivos, políticas, estrategias y metas de la propuesta de desarrollo del (PDOT) y facilitar el seguimiento y la evaluación, el control social y la rendición de cuentas deberá estructurarse el sistema de programas y proyectos, por cada competencia exclusiva, concurrente.

Se generará una matriz que contenga:

- 1) Nombre del Programa
- 2) Nombre de los proyectos
- 3) Objetivo del programa
- 4) Meta del Objetivo estratégico
- 5) Competencia
- 6) Categoría de Ordenamiento
- 7) Política por categoría de ordenamiento
- 8) Estrategia de articulación
- 9) Monto referencial
- 10) Fuente de financiamiento
- 11) Meta del Programa

- 12) Indicador del Programa
- 13) Responsable de Ejecución
- 14) Programación plurianual del programa

4) Los proyectos

El proyecto, como parte de los programas, constituye una herramienta que organiza las acciones concretas en torno a los problemas u oportunidades concretas, partiendo de objetivos, actividades, metodologías y metas.

Los proyectos tienen el mayor nivel de concreción de todos los instrumentos de planificación, se refieren a un lugar y aspecto concreto. Están conformados por un conjunto de actividades interrelacionadas valoradas monetariamente.

Como anexo contendrá una matriz de marco lógico.

5) Los proyectos estratégicos

Se entenderá como proyectos estratégicos dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al conjunto de actividades que tienen el propósito fundamental de contribuir de manera significativa para el cumplimiento del PDOT dentro del marco de su propia estrategia.

6) Los proyectos estructurantes

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se entenderá como proyecto estructurante a aquel que, dado y definido un espacio geo-histórico, articula, coopera y focaliza las necesidades físicas, sociales, políticas, culturales, ambientales y económicas, a través del esfuerzo institucional o interinstitucional.

La característica primordial de un proyecto estructurante es la sinergia entre ámbitos de intervención y proyectos de menor grado. Los proyectos estructurantes promoverán también la cooperación territorial, interinstitucional y la vinculación de la cooperación internacional según ámbito de intervención.

4.7 Planificación concurrente

La Constitución de la República del Ecuador menciona el ejercicio concurrente

en el artículo 260 del capítulo cuarto del régimen de competencias.

Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

- *Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.*
- *Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.*
- *Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.*
- *Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.*
- *Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.*
- *Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.*
- *Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.*
- *Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.*
- *Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.*
- *Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos,*
- *lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.*
- *Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.*
- *Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.*
- *Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.*
- *Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.*

C1.4. PROPUESTAS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Tabla 404: Matriz de Programas y Proyectos PDOT (Alineación del PDOT con el PND 31 de enero 2022)

Nro. Programa	COMPONENTE	OBJETIVO PND 2021-2025	META ODS	Nro. OE	PROGRAMA PDOT	OBJETIVOS DEL PROGRAMA PDOT	ALINEACIÓN CON LA META PND 2021-2025	ALINEACION ODS- OBJETIVO PROGRAMA PDOT	ALINEACION ODS-META PROGRAMA PDOT	MODELO DE GESTION	PROYECTOS DEL PROGRAMA	POLÍTICAS POR COT	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	MONTO REFERENCIAL (€)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META DEL PROGRAMA	INDICADOR DE LA META	UNIDADES DEL INDICADOR	RESPONSABLE ARTICULADOR DE LA EJECUCIÓN	2020	2021	2022	2023	2025	2030	2035	2040				
1	BIOFÍSICO	Objetivo 3.- Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuifcola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular		OBJ_1_BF/3	PROGRAMA 1: 1) Revitalización y revalorización del valor y calidad del suelo con la promoción del desarrollo rural integral, a través de un modelamiento territorial por microcuencas.	PROGRAMA 1: 1) Planificar el desarrollo territorial por microcuencas para un aprovechamiento eficiente y sostenible uso del suelo, sus recursos naturales, para la promoción del desarrollo rural integral	Meta 3.1.3. Incrementar las exportaciones agropecuarias y agroindustriales del 13,35% al 17,67%.	2.- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados	9.- Mancomunidad	PROYECTOS PROGRAMA 1: 1. Planificación territorial, modelamiento tipo por microcuencas (bosque seco y bosque húmedo). (componentes del proyecto), para la promoción del desarrollo rural integral. 2. Promoción con los actores competentes para la creación del centro de investigaciones medioambientales, para la investigación y gestión sostenible de los recursos naturales en el cantón (suelo, agua, aire) y bionaturales degradados (flora, Fauna), bancos de germoplasma y gestión de la contaminación con la academia; generar un hermanamiento con una de las redes de municipios mancomunados del país. Vasco. 3. Estructuración de la Red natura Ibarra -infraestructura verde de los núcleos urbanos: Compromisos con los usuarios en la gestión de sus franjas de protección, buenas prácticas agropecuarias, y corredores biológicos (Vinculados a los proyectos ambientales y de desarrollo económico). 4. Promoción para la revisión e integración a la planificación territorial del cantón y su actualización del proyecto multipropósito "Puruhanta-Pimampiro, Yahuarcocha- con los instituciones rectoras y de competencia ellas componentes de Agua potable, Riego, Energía renovable hidroeléctrica) para las poblaciones de Ibarra,	9A-BF-POLÍTICA	9A-BF-ESTRATEGIA	15850000	GADMI: EMAPA-EP- Areas Sectoriales Integrales del Gobierno; Banco del Estado, Cooperación Internacional.	META DEL PROGRAMA 1: MP-1) Promover el desarrollo rural integral en 43,29% al 2040, en el cantón.	INDICADOR META 1: Porcentaje de cumplimiento en la promoción del desarrollo rural integral, en el cantón.	Porcentaje	Dirección de Gestión Ambiental	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

2	BIOFÍSICO	Objetivo 12.- Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático	Política 12.1 Fortalecer las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	OBJ_2_BF/4	PROGRAMA 1: 2) Control y gestión de la contaminación por vertidos.	OBJETIVOS PROGRAMA 1: 2) Controlar y gestionar la contaminación generada por vertidos en núcleos urbanos y áreas rurales de producción agropecuaria e industrial.	Meta 12.1.2. Reducir del 91,02 a 82,81 la vulnerabilidad al cambio climático, en función de la capacidad de adaptación.	12.- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.5 Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización	9.- Mancomunidad	PROYECTOS PROGRAMA 1: 5. Identificación, localización y georreferenciación de puntos críticos generadores de contaminación identificando los diferentes vectores de contaminación del agua en el cantón y su control anual.	9A-BF-POLÍTICA	9A-BF-ESTRATEGIA	1000000	GADMI, GPI, Cooperación Internacional, Banco del Estado.	META DEL PROGRAMA 1: MP-2) Controlar la contaminación por vertidos en el cantón en un 100% al 2040	INDICADOR META 1: Porcentaje de control de la contaminación por vertidos en el cantón en un 100%.	Porcentaje	Dirección de Gestión Ambiental	X	X	X	X	X	X	X	
3	BIOFÍSICO	Objetivo 12.- Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	Política 12.1 Fortalecer las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	OBJ_2_BF/4	PROGRAMA 2: 3) Gestión integral de los residuos sólidos	OBJETIVOS PROGRAMA 2: 3) Gestionar de manera sostenible los residuos sólidos promoviendo la economía circular y la revalorización del suelo.	Meta 12.2.1. Incrementar de 0% a 20% la recuperación de los residuos y/o desechos en el marco de la aplicación de las políticas de responsabilidad extendida al productor.	11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.6 Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo	7.- Empresa de economía mixta	" PROYECTOS PROGRAMA 2: 6. Plan de gestión integral de los residuos sólidos e implementación de sus infraestructuras y equipamientos. 7. Identificación, localización y georreferenciación de puntos críticos de contaminación por residuos sólidos, estandarización de su batería de indicadores ambientales con los del sistema nacional de planificación y economía circular. 8. Diseño, implementación y gestión de una red de escombreras, en el cantón 9. Fortalecimiento de la infraestructura física del relleno sanitario. 10. EIA de la estación de transferencia. 11. Diseño de una alternativa para la recolección de los residuos sólidos con cuatro tipos de contenedores en los núcleos urbanos del cantón. (Orgánicos; Plásticos y papel, Pilas y Vidrios) con localizaciones especiales para ellos. 12. Conformación de la red cantonal de recicladores, con su distribución espacial para las intervenciones. (reciclaje de los residuos sólidos) 13. Industrialización de los residuos sólidos. 14. Promoción de la economía circular 15. Promoción para la conformación de la mancomunidad para la gestión integral de los residuos sólidos con los circunvecinos y área de conurbación de la ciudad de Ibarra."	9A-BF-POLÍTICA	9A-BF-ESTRATEGIA	51710000	GADMI, Banco del Estado, Cooperación Internacional, Circunvecinos.	META DEL PROGRAMA 2:MP-3) Mejorar la capacidad de gestión integral de los residuos sólidos y la promoción de la economía circular en un 64,20% en el Cantón al 2030	INDICADOR META 2:Porcentaje de avance en el mejoramiento de la gestión integral de los residuos sólidos y la promoción de la economía circular en el cantón.	Porcentaje	Dirección de Gestión Ambiental	X	X	X	X	X	X		

4	BIOFÍSICO	Objetivo 12.- Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	Política 12.1 Fortalecer las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	OBJ_2_BF/4	PROGRAMA 3: 4) Vigilancia y control de la contaminación por gases (producidos por emisiones, por parque automotor, quemas agrícolas, áreas industriales y agro industriales).	OBJETIVOS PROGRAMA 3: 4) Controlar las emisiones de gases producidos por la industria, el parque automotor, áreas mineras, y quemas forestales.	Meta 11.3.1. Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero por deforestación en el sector de Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (USCUISS) de 53.782.59 a 52.706.94 Gg CO2eq.	13.- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	11.- Gestión institucional directa	PROYECTOS PROGRAMA 3: 16. Plan de gestión de gestión de las emisiones de gases y ruido en áreas urbanas y rurales del cantón. 16.1.- Mapeo de puntos críticos y control de las emisiones de gases por plantas agroindustriales, industriales 16.2.- Mapeo y gestión de puntos críticos de gases, control de quemas agrícolas 16.3.- Mapeo y gestión de puntos críticos que generan ruido. 16.4.- Estandarización de indicadores con el sistema nacional vigente.	8C-PI-POLÍTICA	8C-PI-ESTRATEGIA	1900000	GADMI, Cooperación Internacional, Academia, Banco del Estado.	META DEL PROGRAMA 3: MP-4) Mejorar la gestión del control de las emisiones de gases y ruido en las áreas urbanas y rurales en un 43,5% al 2025.	INDICADOR META 3: Porcentaje en el control de gestión de las emisiones de gases y ruido en las áreas urbanas y rurales.	Porcentaje	Dirección de Gestión Ambiental	X	X	X	X	X		
5	BIOFÍSICO	Objetivo 13.- Promover la gestión integral de los recursos hídricos	Política 13.1 Proteger, regenerar, recuperar y conservar el recurso hídrico y sus ecosistemas asociados, por sistemas de unidades hidrográficas	OBJ_3_BF/13	PROGRAMA 1: 5) Liberar de usos de suelo no compatibles con el suelo de las franjas de protección de redes hídricas, áreas lacustres en lagos y promoción de los corredores biológicos en áreas urbanas y rurales. Integrando la red natura Ibarra.	OBJETIVO PROGRAMA 1:5) Liberación de construcciones a las franjas de protección de riveras que no cumplan con lo establecido en la normativa de uso y gestión del suelo, con acciones de mitigación.	Meta 9.3.1. Reducir la tasa de muertes por desastres de 0,11 a 0,06 por cada 100.000 habitantes.	11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.b Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles	6.- Cogestión de los GADs con la comunidad	PROYECTOS DEL PROGRAMA 1: 17. Reubicaciones de viviendas de familias vulnerables que están en franjas de protección, y zonas de alto riesgo.	3A-EP-POLÍTICA	3A-EP-ESTRATEGIA	7000000	GADMI, Gobierno nacional, Cooperación Internacional, Alianzas público privadas, Banco del Estado.	META DEL PROGRAMA 1:MP-5) Reubicar en un 20 % del total del déficit de las viviendas con familias en situación de vulnerabilidad situadas en franjas de protección de riveras de 2025, en el cantón.	INDICADOR META 1: Porcentaje de viviendas con familias en situación de vulnerabilidad situadas en franjas de protección reubicadas.	Porcentaje	Dirección de Seguridad Ciudadana	X	X	X	X	X		

8	BIOFÍSICO	Objetivo 13.- Promover la gestión integral de los recursos hídricos	Política 13.1 Proteger, regenerar, recuperar y conservar el recurso hídrico y sus ecosistemas asociados, por sistemas de unidades hidrográficas	OBJ_3_BF/13	PROGRAMA 4: 8) Recuperación de las franjas de protección de los ríos Tahuando y Ajavi, promoción de los parques temáticos verdes y fortalecimiento al proceso de descarbonización de la ciudad.	OBJETIVO PROGRAMA 4: 8) Recuperar las franjas de protección de los ríos Tahuando y Ajavi que discurren por los perímetros urbanos de la ciudad ampliando con franjas verdes, parques y jardines y la promoción de ejes viales arteriales para garantizar su protección.	Meta 12.1.2. Reducir del 91,02 a 82,81 la vulnerabilidad al cambio climático, en función de la capacidad de adaptación.	15.- Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo	1.- Gestión institucional directa	PROYECTOS PROGRAMA 4: 26. Parque lineal corredor verde río Tahuando. 27. Parque lineal natural y rediseño urbano de su encausamiento. 28. Ordenanza para la gestión y tratamientos urbanísticos de las franjas de protección de los ríos Tahuando y Ajavi, y su corredor verde integrado a la ciudad.	8C-PI-POLÍTICA	8C-PI-ESTRATEGIA	112200000	GADMI, Multilaterales, Cooperación internacional, Banco del Estado, Sector Privado.	META DEL PROGRAMA 4: MP-8) Recuperar las franjas de protección de los ríos Tahuando y Ajavi, con la creación de corredores verdes con parques y jardines y ejes viales arteriales garantizando su protección al 100% al 2040.	INDICADOR META 4: Porcentaje de recuperación de las franjas de protección de los ríos Tahuando y Ajavi, con la creación de corredores verdes con parques y jardines y ejes viales arteriales garantizando su protección.		
9	BIOFÍSICO	Objetivo 9.- Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	Política 9.3 Impulsar la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales	OBJ_4_BF/14	PROGRAMA 1-9) Gestión integral del riesgo natural y antrópico con adaptación al cambio climático y calentamiento global.	OBJETIVO DEL PROGRAMA 1:9) Fortalecer la capacidad de respuesta a los riesgos naturales y reducir los efectos del cambio climático, y calentamiento global.	Meta 9.3.2. Incrementar el nivel de eficiencia en la gestión de identificación del riesgo ejecutada por el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) del 76,36% al 84,00%.	11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.b Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles	6.- Cogestión de los GADs con la comunidad	"PROYECTOS DEL PROGRAMA 1: 29. Actualización del Plan integral de gestión del riesgo y fortalecimiento del sistema de alerta temprana en el cantón con adaptación al cambio climático.: Formulación del sistema de indicadores FPEIR: . 30. Macro zonificación sísmica a escala 1:25000 y microzonificación sísmica escala 1:500: Implementación de sitios seguros en el cantón (alarmas, cámaras, internet, señalética de espacios seguros, manuales y material promocional); 31. Ordenanza para el control y regulación de la calidad de la edificación; 32. Elaboración e implementación del plan de control y gestión de escorrentías en el cantón: (Identificación geográfica de puntos críticos por amenazas y vulnerabilidades naturales y antrópicas) 33. Control de inundaciones y evacuaciones de aguas lluvias en zonas urbanas; 34. Plan de operaciones de contingencia para la gestión del riesgo cantonal (natural y antrópico). 35. Encausamientos de las aguas lluvias en zonas urbanas"	8C-PI-POLÍTICA	8C-PI-ESTRATEGIA	61.989.000,00	GADMI, Gobierno nacional, Cooperación internacional, Academia, Banco del Estado.	META DEL PROGRAMA 1-MP-9) Mejorar la gestión integral del riesgo natural y antrópico del cantón en un 3% al 2023.	INDICADOR META 1: Porcentaje de mejora en la gestión integral del riesgo natural y antrópico del cantón.		
		Dirección de Planificación		Porcentaje		X		X		X		X		X		X		X	
		Dirección de Seguridad Ciudadana		Porcentaje		X		X		X		X		X		X		X	

10	BIOFÍSICO	Objetivo 9.- Garantizar la seguridad de ciudadana, orden público y gestión de riesgos	Política 9.3 Impulsar la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los niveles	OBJ. 4_BF/14	PROGRAMA 2: 10) Gestión de respuestas a las alertas ante las amenazas y riesgos naturales y antrópicos del benemérito cuerpo de Bomberos del cantón Ibarra	OBJETIVO PROGRAMA 2: 10) Fortalecer la capacidad de respuesta a los riesgos naturales y antrópicos y reducir los efectos del cambio climático por parte del benemérito cuerpo de bomberos.	Meta 9.3.3. Incrementar el nivel de eficiencia en la gestión de manejo de desastre del riesgo ejecutada por el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) del 73,25% al 80,58%.	11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.5 Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables	5.- Gestión compartida ente diversos GADs	"PROYECTOS PROGRAMA 2: 36. Ordenanza que regula las quemas agrícolas y Agenda para la gestión de puntos críticos de quemas forestales o agrícolas del cantón. 37. Ordenanza que regula las visitas y recorridos a áreas de interés paisajístico y forestal del cantón. "	1A-EP-POLÍTICA	1A-EP-ESTRATEGIA	20000.00	GADMI, cuerpo de Bomberos, Gobierno nacional, Banco del Estado.	META DEL PROGRAMA 2: MP-10) Fortalecer la capacidad de respuesta a los riesgos de competencia del benemérito cuerpo de bomberos en un 10,88% al 2040.	INDICADOR META 2: Porcentaje de avance en el fortalecimiento de las capacidades de respuesta a los riesgos de competencia del benemérito cuerpo de bomberos del cantón Ibarra.	Porcentaje	Benemérito Cuerpo de Bomberos	X	X	X	X	X	X	X
11	BIOFÍSICO	Objetivo 9.- Garantizar la seguridad de ciudadana, orden público y gestión de riesgos	Política 9.3 Impulsar la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles	OBJ. 4_BF/14	PROGRAMA 3: 11) Fortalecimiento del sistema de seguridad ciudadana.	OBJETIVO DEL PROGRAMA 3: 11) Alcanzar una elevada percepción de seguridad integral mediante una eficiente respuesta operativa interinstitucional con adecuada gestión de los recursos humanos materiales y tecnológicos con alta participación ciudadana, con el apoyo efectivo local y nacional.	Meta 14.2.1. Los GAD municipales incrementan su capacidad operativa de 18,03 a 22,03 puntos en promedio.	16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles	1.- Gestión institucional directa	PROYECTOS PROGRAMA 3: 38. Fortalecimiento del sistema de seguridad y gobernabilidad ciudadana. 39. Actualización del plan de seguridad ciudadana del cantón	1A-EP-POLÍTICA	1A-EP-ESTRATEGIA	1279600	Secretaría de gestión de gestión de riesgos, Ministerio de Gobierno, GADMI, Banco del Estado, Cooperación	META DEL PROGRAMA 3: MP-11) Fortalecer las capacidades de respuesta del sistema de seguridad ciudadana gestionado por el GADMI en un 23,06% al 2023.	INDICADOR META 3: Porcentaje de avance en el fortalecimiento o de las capacidades de respuesta del sistema de seguridad ciudadana gestionado por el GADMI.	Porcentaje	Dirección de Seguridad Ciudadana	X	X	X	X			
12	BIOFÍSICO	Objetivo 12.- Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	Política 12.2 Promover modelos circulares que respeten la capacidad de carga de los ecosistemas oceánicos, marino-costeros y terrestres, permitiendo su recuperación; así	OBJ. 5_BF/14	PROGRAMA 1: 12) Regulación y control de áridos y pétreos.	OBJETIVO PROGRAMA 1: Generar proyectos que permitan prevenir y controlar la contaminación ambiental para que no afecta la salud y calidad de vida de la población del cantón Ibarra con la participación de la sociedad y así fortalecer una cultura ambiental que logre el mejoramiento de la gestión de la calidad del ambiente.	Meta 11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.6 Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo	2.- Empresa pública	PROYECTO PROGRAMA 1: 40. Creación de la unidad técnica de áridos y pétreos, 41. Ordenanza que regula y controla la explotación y estudios de impacto ambiental de áridos y pétreos	11A-BF-POLÍTICA	11A-BF-ESTRATEGIA	60000	GADMI, Gobierno Nacional, Cooperación Internacional, Multilaterales, Banco del Estado.	META DEL PROGRAMA 1:MP-12) Crear la unidad de áridos y pétreos y sus normativas, para la gestión, control y seguimiento técnico minero y ambiental al 80% hasta el 2023.	INDICADOR META 1: Porcentaje de avance de la creación de la unidad de áridos y pétreos, para la gestión, control y seguimiento técnico minero y ambiental.	Porcentaje	Dirección de Gestión Ambiental	X	X	X	X			

19	SOCIO CULTURAL	Objetivo 2.- Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional	Política 2.4 Impulsar las industrias creativas a través del fomento de las actividades culturales y puesta en valor del patrimonio	OBJ_6_SC/20 PROGRAMA 1. 19) Promoción, difusión de la cultura y ciudadanía cultural Ibarreña en todas sus manifestaciones.	OBJETIVO DEL PROGRAMA 1: 19) Promover el estudio etnográfico del cantón Ibarra en todas sus manifestaciones culturales y nacionalidades, recuperando se memoria histórica y reviviéndola en las intervenciones de regeneraciones arquitectónicas y urbanísticas en los núcleos urbanos según corresponda al grupo étnico, garantizando su difusión y aprovechamiento turístico, por cada uno de los periodos trascendentales de nuestra historia, precolombino, colonia y república.	Meta 2.4.1. Incrementar del 1,49% al 1,80% la contribución de las actividades culturales en el Producto Interno Bruto.	8.- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.9 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	1.- Gestión institucional directa PROYECTOS PROGRAMA 1: 56. Plan de desarrollo cultural: Masificación del deporte: Masificación del deporte. 57. Promoción y difusión del patrimonio intangible de los pueblos y nacionalidades del cantón 59. Agenda para la revitalización de la lengua materna de los pueblos y nacionalidades del cantón Ibarra. 58. Etnográfica, memoria histórica e inventario del patrimonio intangible del cantón.	8D-AH-POLÍTICA	8D-AH-ESTRATEGIA	0	GAD-I, Cooperación Internacional - Min Cultura, Banco del Estado.	META DEL PROGRAMA 1: MP-19) Elaborar e implementar en un 26% el plan cultural para la promoción y difusión de la etnografía, lingüística e inventario del patrimonio inmaterial del cantón al 2023	INDICADOR DE LA META 1: Porcentaje de avance en la elaboración e implementación del plan cultural para la promoción y difusión de la etnografía, lingüística e inventario del patrimonio inmaterial del cantón	Porcentaje	Dirección de Cultura y Deportes X X X X
20	SOCIO CULTURAL	Objetivo 8.- Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades	Política 8.1 Erradicar la pobreza y garantizar el acceso universal a servicios básicos y la conectividad en las áreas rurales, con pertinencia territorial	OBJ_7_SC/21 PROGRAMA 1: 20) Fortalecimiento integral de protección de derechos y los grupos de atención prioritaria.	PROGRAMA 1: 20) Fortalecer el sistema integral de protección de derechos, defensorías comunitarias consejos consultivos, redes de protección para los grupos de atención prioritaria en todos sus enfoques	Meta 8.1.2. Reducir de 70% a 55% la pobreza multidimensional rural, con énfasis en pueblos y nacionalidades y poblaciones vulnerables.	1.-Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones	1.-Gestión institucional directa PROYECTOS PROGRAMA 1: 60. Fortalecimiento del sistema integral de protección de derechos, defensorías comunitarias consejos consultivos, redes de protección para los grupos de atención prioritaria en todos los enfoques. 61. Creación de la Escuela permanente de formación capacitación en derechos humanos y vulnerabilidades dirigidos los grupos de atención prioritarios: 62. Ordenanzas para promover la protección de derechos de los niños, adolescentes, adultos mayores y las diversidades sexo genericas: 63. Promoción, sensibilización y prevención de vulnerabilidades para los grupos de atención prioritarios con enfoque de derechos humanos.: Fortalecimiento integral para la atención en los servicios de las juntas cantonales (recursos humanos, equipo técnico, tecnológicos y personal técnico): 64. Metodología para la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación a las políticas municipales en temas de derechos.: Plan de protocolos de bioseguridad	8C-PI-POLÍTICA	8C-PI-ESTRATEGIA	0	GAD-I, Cooperación Internacional, Min Cultura, Banco del Estado.	META PROGRAMA 1: MP-20) Fortalecer el sistema integral de protección de derechos, defensorías comunitarias consejos consultivos, redes de protección para los grupos de atención prioritaria en todos sus enfoques en un 57% al 2023	INDICADOR DE LA META 1: Porcentaje de avance en el fortalecimiento o del sistema integral de protección de derechos, defensorías comunitarias consejos consultivos, redes de protección para los grupos de atención prioritaria en todos sus enfoques.	Porcentaje	Consejo Cantonal de Protección de Derechos X X X X

21	SOCIO CULTURAL	Objetivo 8.- Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades	Política 8.1 Erradicar la pobreza y garantizar el acceso universal a servicios básicos y la conectividad en las áreas	OBJ. 7_SC/21	PROGRAMA 2: 21) Intervención social a grupos de atención prioritario	OBJETIVO PROGRAMA 2: 21) Mejorar las condiciones de atención social a los grupos de atención prioritarios, promoviendo la erradicación de toda forma de discriminación y violencia en todas sus manifestaciones.	Meta 1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	10.- Reducir la desigualdad en y entre los países	10.1 Para 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional	1.- Gestión institucional directa	PROYECTOS PROGRAMA 2: 66. Fortalecimiento del sistema de inclusión social con enfoque a los grupos de atención prioritarios: 67. Agenda para la atención a Grupos Prioritarios y cohesión social (control de discriminación y violencia).	8C-PI-POLITICA	8C-PI-ESTRATEGIA	0	GADMI, Gobierno Nacional, Cooperación Internacional, Multilaterales, Banco del Estado.	META PROGRAMA 2: MP-21) Ampliar la cobertura en los servicios a los grupos de atención prioritaria en un 30% al 2023, del cantón.	INDICADOR META 2: Porcentaje de avance en la ampliación de la cobertura en los servicios a los grupos de atención prioritaria, del cantón.	Porcentaje	Consejo Cantonal de Protección de Derechos	X	X	X	X					
22	SOCIO CULTURAL	Objetivo 6.- Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad	Política 6.1 Mejorar las condiciones para el ejercicio del derecho a la salud de manera integral, abarcando la prevención y promoción, enfatizando la atención a	OBJ. 8_SC/23	PROGRAMA 1: 22) Promoción y prevención de la salud en el cantón	OBJETIVO DEL PROGRAMA 1: 22) Fortalecer la institucionalidad del sector de la salud con enfoque interseccional y trabajo articulado en el cantón, permitiendo acciones que permitan reducir la desnutrición, la obesidad y al fortalecimiento al sistema inmunológico de la población del cantón.	Meta 6.1.1. Incrementar el porcentaje de nacidos vivos con asistencia de personal de la salud del 96,4% al 98,5%.	3.- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	1.- Gestión institucional directa	PROYECTOS PROGRAMA 1: 68. Plan multisectorial de salud preventiva en el cantón y su implementación: 69. Promoción de la salud preventiva en el cantón: 70. Educación y promoción de la salud: 71. Promoción, seguimiento y evaluación del programa municipios saludables.	8C-PI-POLITICA	8C-PI-ESTRATEGIA	0	GADM, Ministerio de Salud, Banco del Estado.	META DEL PROGRAMA 1: MP-22) Fomentar hábitos saludables para mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón en un 27,84% al 2023	INDICADOR DE LA META 1: Porcentaje de avance en el fomento de hábitos saludables para mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón	Porcentaje	Consejo cantonal de Salud.	X	X	X	X					
23	ECONÓMICO PRODUCTIVO	Objetivo 1.- Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales	Política 1.1 Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la	OBJ. 9_EP/1	PROGRAMA 1: 23) Fortalecimiento a los procesos de articulación de los instrumentos de planificación multinivel, rendición de cuentas, monitoreo y evaluación al índice ICO de la institución.	OBJETIVO PROGRAMA 1: 23) Generar capacidades institucionales en el sistema de planificación participativa para la articulación con los GADs circunvecinos y multinivel, y evaluar el avance del índice ICO institucional.	Meta 15.1.1. Incrementar de 25% a 30% el nivel de confianza institucional en el gobierno.	11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional	7.- Empresa de economía mixta	PROYECTOS PROGRAMA 1: 72. Elaboración, implementación e institucionalización de una batería de indicadores básica de desarrollo territorial sostenible y su estandarización con las métricas nacionales y con las normas ISO NPT37120, 18091, IPC, MUNICIPIOS SALUDABLES, ODS y su localización y territorialización, determinación del índice ICO anual.	8D-AH-POLITICA	8D-AH-ESTRATEGIA	120000	GADMI, CNC Inversionistas locales y extranjeros, GADMI, Gobierno Nacional, Banco del Estado	META DEL PROGRAMA 1: MP-23) Mejorar la capacidad de articulación de los instrumentos de planificación con los instrumentos de planificación multinivel en un 50%, y evaluación	INDICADOR META 1: Porcentaje de avance en la mejora de la capacidad de articulación de los instrumentos de planificación con los instrumentos de planificación multinivel y evaluación anual al índice ICO.	porcentaje	Dirección de Planificación	X	X	X	X	X				

24	ECONÓMICO PRODUCTIVO	Objetivo 1.- Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales	Política 1.1 Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y	OBJ_9_EP/1	PROGRAMA 2: 24) Promoción y generación de empleo, la competitividad y la productividad, fomento de la mediana industria, la gran industria tecnológica, agroindustria, turismo y la atracción de la inversión extranjera, la implementación de zonas de desarrollo.	PROGRAMA 2: 24) Promover la generación de empleo, la competitividad y la productividad, fomento de la industria a través de zonas especiales de desarrollo económico, agroindustria turismo y la atracción de la inversión extranjera.	Meta 2.1.1. Incrementar las exportaciones alta, media, baja intensidad tecnológica per cápita de 42,38 al 51,31.	8.- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrando la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra	7.- Empresa de economía mixta	PROYECTOS PROGRAMA 2: 73. Zona Franca y de libre comercio orientado a la industria 4.0, el turismo, la agroindustria, para la generación de empleo. 74. Actualizar convenios de cooperación con Yachay, y Universidades del cantón, para la promoción de los emprendimientos y My Pimes. 75. Promover la recuperación de la red de ferrocarril Quito San Lorenzo primera etapa y Salinas- Lago Agrio segunda etapa (en acción colaborativa con el gobierno central y los actores sociales del cantón). 76. Promover la implementación del "Puerto de aguas profundas San Lorenzo".	4A-EP-POLÍTICA	4A-EP-ESTRATEGIA	24000000	Inversionistas locales y extranjeros, GADMI, Gobierno Nacional, Banco del Estado.	anual al índice ICO al 2025. META DEL PROGRAMA 2: META-PROGRAMA-24) Promover la generación de empleo, la competitividad y la productividad, fomentando la mediana y gran industria y la atracción de la inversión extranjera con la implantación de una ZEDE O ZONA FRANCA al 2040.	INDICADOR META 2: Porcentaje de avance en la implantación de una ZEDE o zona franca.	Porcentaje	Dirección de Desarrollo Económico	X	X	X	X	X	X	X	X
25	ECONÓMICO PRODUCTIVO	Objetivo 14.- Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía	Política 14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado	OBJ_10_EP/6	PROGRAMA 1:25) Contar con un sistema de comercialización y red de mercados saludables y promoción de las ferias libres en el cantón.	OBJETIVO DEL PROGRAMA 1:25) Contar un sistema de comercialización y red de mercados saludables de las ferias libres, en el cantón.	Meta 4.5.2. Alcanzar un crecimiento anual del Producto Interno Bruto del 5% en el 2025	8.- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrando la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra	7.- Empresa de economía mixta	PROYECTOS DEL PROGRAMA 1: 77. Sistema de comercialización del cantón, ferias libres, red de mercados, red de productores primarios del cantón. n 78. Mercado mayorista del cantón 79. Rehabilitación del mercado central la Carolina 80. Rehabilitación de los mercados centrales de la parroquia el Sagrario 81. Mercado Amazonas 82. Rehabilitación del mercado central la Dolorosa del Priorato 83. Rehabilitación del mercado central Lita 84. Mercado central Angochagua 8.- Mercado Central Salinas 85. Mercado Central San Antonio 86. Mercado Central Ambuquí 11.- Mercado Central Alpachaca 87. Rehabilitación del mercado central Caranquí 88. Mercado central la Esperanza	5A-EP-POLÍTICA	5A-EP-ESTRATEGIA	89100000	GADMI; Banco del Estado, Multilaterales, sector privado, MIPRO.	META DEL PROGRAMA 1: MP-25) Elaborar e Implementar un sistema de comercialización con su red de mercados saludables, en el cantón en un 89,57% al 2030.	INDICADOR META 1: Porcentaje en la implementación del sistema de comercialización y red de mercados en el cantón.	Porcentaje	Dirección de Desarrollo Económico	X	X	X	X	X	X	X	

26	ECONÓMICO PRODUCTIVO	Objetivo 14.- Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía	Objetivo 14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado	OBJ_10_EP/6	PROGRAMA 2: 26) Sistema de redes Agroindustria agropecuaria y construcción, rehabilitación y mantenimiento de su red de infraestructuras en el cantón.	OBJETIVO DEL PROGRAMA 2: 26) Elaborar e implementar un sistema de redes agroindustriales agropecuarias y la construcción, rehabilitación y mantenimiento de sus infraestructuras.	Meta 4.5.2. Alcanzar un crecimiento anual del Producto Interno Bruto del 5% en el 2025	8.- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrado la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra	7.- Empresa de economía mixta	PROYECTOS DEL PROGRAMA 2: 89. Elaboración e implementación de un sistema de redes agroindustriales en el cantón. (con un modelo tipo.) 90. Construcción rehabilitación, mantenimiento y culminación (nuevo camal municipal) de obras de infraestructura de la red agroindustrial del cantón.	8C-PI-POLÍTICA	8C-PI-ESTRATEGIA	10500000	GADMI, Inversión extranjera, Banco del Estado, Cooperación Internacional, Academia, MIPRO.	META DEL PROGRAMA 2: MP-26) Elaborar e implementar un sistema de redes agroindustriales agropecuarias, con una construcción, rehabilitación y mantenimiento o y culminación (nuevo camal municipal) de la infraestructura de esta red con un 33,5% al 2030.	INDICADOR META 2: Porcentaje de avance en la elaboración e implementación de un parque agroindustrial	Porcentaje	Dirección de Desarrollo Económico		
27	ECONÓMICO PRODUCTIVO	Objetivo 14.- Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control.	Objetivo 14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado	OBJ_10_EP/6	PROGRAMA 3: 27) Promoción de la innovación para el incremento de la productividad en el desarrollo económico productivo, del cantón.	OBJETIVO DEL PROGRAMA 3: 27) Fortalecer las capacidades sociales y económicas de la población para mejorar el rendimiento de los factores productivos del cantón para el desarrollo de la competitividad y productividad, en el cantón.	Meta 4.5.2. Alcanzar un crecimiento anual del Producto Interno Bruto del 5% en el 2025	8.- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrado la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra	7.- Empresa de economía mixta	PROYECTOS DEL PROGRAMA 3: 91. Centro de convenciones Ibarra.	8C-PI-POLÍTICA	8C-PI-ESTRATEGIA	5000000	GADMI, Banco del Estado, Cooperación Internacional, Sectores Privados.	META DEL PROGRAMA 3: MP-27) Contar con un centro de convenciones al 100% al 2030.	INDICADOR META 3: Porcentaje de avance en la implementación del centro de convenciones.	Porcentaje	Dirección de Planificación		
																				X	
																					X
																					X
																					X
																					X
																					X
																					X
																					X

30	ECONÓMICO PRODUCTIVO	Objetivo 4.- Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente	Política 4.5 Generar condiciones macroeconómicas óptimas que propicien un crecimiento económico inclusivo y sostenible	OBJ_12_EP/25	PROGRAMA 1: 30) Desarrollo económico productivo del cantón post-covid 2019, integrando principios de economía circular, fortaleciendo iniciativas coyunturales estructurantes pendientes desde la municipalidad.	PROGRAMA 1: 30) Desarrollar capacidades técnicas y operativas para promover el desarrollo económico productivo integral en el cantón, integrando principios de economía circular, fortaleciendo iniciativas coyunturales estructurantes pendientes desde la municipalidad.	Meta 2.1.1. Incrementar las exportaciones alta, media, baja intensidad tecnológica per cápita de 42,38 al 51,31.	8.- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrando la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra	5.- Gestión compartida ente diversos GADs	PROYECTOS PROGRAMA 1: 104. Plan de desarrollo económico y productivo del cantón: 105. Agenda para la reactivación económica post covid-19: 106. Aprovechamiento industrial de los residuos sólidos que genera el mercado mayorista. 107. Implementación del plan de desarrollo económico y agenda de reactivación económica. 108. Modelo de gestión para encadenamientos productivos primarios con el GPI y GAD's parroquiales. 109. Fortalecimiento y ampliación del parque industrial orientado a la mediana industria.	8E-EP-POLITICA	8E-EP-ESTRATEGIA	0	GADMI Otros -Empresa, Banco de Estado	META DEL PROGRAMA 1: MP-30) Elaborar e implementar un plan de desarrollo productivo y reactivación económica cantonal con articulación de los diferentes actores en territorio en un 47,5 % al 2023	INDICADOR META 1: Porcentaje de avance en la elaboración e implementación de un plan de desarrollo productivo y reactivación económica cantonal con articulación de los diferentes actores en territorio.	Porcentaje	Dirección de Desarrollo Económico	X	X	X	X				
31	ECONÓMICO PRODUCTIVO	Objetivo 2.- Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de	Política 2.3 Fomentar el turismo doméstico, receptivo y sostenible a partir de la promoción, consolidación y	OBJ_13_EP/26	PROGRAMA 1: 31) Reactivación y promoción del turismo urbano y rural del cantón	PROGRAMA 1: 31) Posicionar al destino Ibarra en el mercado nacional e internacional a través de estrategias de mercadeo y promoción turística, innovación de la oferta y aplicación de herramientas tecnológicas actuales.	Meta 2.3.1. Aumentar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 704,67 millones a USD 2.434,60 millones.	12.- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.b Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	5.- Gestión compartida ente diversos GADs	PROYECTOS PROGRAMA 1: 110. Actualizar e implementar el plan de desarrollo turístico.	2B-EP-POLITICA	2B-EP-ESTRATEGIA	1389000	GADMI y Crédito del Banco de Desarrollo del Ecuador.	META DEL PROGRAMA 1: MP-31) Actualizar e implementar el plan de desarrollo turístico del cantón en un 20% al 2023	INDICADOR META 1: Porcentaje de avance en la actualización e implementación del plan de desarrollo turístico del cantón.	Porcentaje	Dirección de Desarrollo Económico	X	X	X	X				
32	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC	Objetivo 5.- Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	Política 5.4 Promover el acceso al hábitat seguro, saludable y a una vivienda adecuada y digna	OBJ_14_AH/2	PROGRAMA 1: 32) Conformación, estructuración y consolidación de la red polinuclear del cantón, su red de centralidades, subcentralidades, cadenas de valor y sus clústeres, su capacidad funcional; y, colaborar con sus buenas prácticas a la promoción de la red polinuclear zona 1.	OBJETIVO DEL PROGRAMA 1: 32) Identificar, estructurar y consolidar la red polinuclear de núcleos urbanos del cantón su red de centralidades y subcentralidades, cadenas de valor y su clúster su capacidad funcional en el cantón.	Meta 14.3.2. Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional	1.- Gestión institucional directa	PROYECTOS PROGRAMA 1: 111. Identificación, estructuración y configuración de la red polinuclear funcional del cantón	8C-PI-POLITICA	8C-PI-ESTRATEGIA	10300000	GADMI, ONGs, Banco del Estado, Multilaterales.	META DEL PROGRAMA: MP-32) Identificar, estructurar, configurar y fortalecer la red polinuclear de núcleos urbanos del cantón en un 20% al 2025.	INDICADOR META 1: Porcentaje de avance en la identificación, estructuración, configuración y fortalecimiento de la red polinuclear del cantón.	Porcentaje	Dirección de Planificación	X	X	X	X	X			

33	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC	Objetivo 5.- Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	Política 5.4 Promover el acceso al hábitat seguro, saludable y a una vivienda adecuada y digna	OBJ_14_AH/2	PROGRAMA 2: 33) Fortalecimiento de la red polinuclear del cantón.	OBJETIVO DEL PROGRAMA 2: 33) Fortalecer las capacidades funcionales y de singularidad de la red polinuclear de núcleos urbanos del cantón.	Meta 14.3.2. Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional	1.- Gestión institucional directa	PROYECTOS DEL PROGRAMA 2: 112.- Desconcentración de servicios administrativos del GADMI hacia (Lita y Angochagua) 113. Diseño de la red de Parques Agroindustriales, elaboración e implementación de un prototipo (Ambuqui) 114. Caracterización funcional, rehabilitación y nuevos equipamientos para la red de estaciones de terminales terrestres en las parroquias rurales del cantón. 115. Identificación y fortalecimiento de la red de centralidades y subcentralidades funcionales, cadenas de valor con su clúster y su aporte al PIB local. (definición de modelos replicables) determinación de políticas de incentivos para promover su refuncionalización	8C-PI-POLITICA	8C-PI-ESTRATEGIA	0	GADMI, Gobierno Nacional, Cooperación Internacional, Multilaterales, Banco del Estado.	META DEL PROGRAMA 2: MP-33) Fortalecer las capacidades funcionales de la red polinuclear en un 13% con sus centralidades y subcentralidades, cadenas de valor y clúster al 2025	INDICADOR DE LA META 2: Porcentaje de avance en el fortalecimiento de las capacidades funcionales de la red polinuclear, con sus centralidades y subcentralidades, cadenas de valor y clúster del cantón.	0	Dirección de Planificación	X	X	X	X	X
34	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC	Objetivo 14.- Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control.	Política 14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia.	OBJ_15_AH/5	PROGRAMA 1: 34) Dotación, rehabilitación y mantenimiento de equipamientos de servicios públicos en el cantón.	OBJETIVO PROGRAMA 1: 34) Dotar, rehabilitar y mantener los equipamientos de servicios públicos en el cantón.	Meta 14.3.2. Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional	1.- Gestión institucional directa	PROYECTOS DEL PROGRAMA 1: 116. Rehabilitación y nuevos equipamientos de servicios públicos en el cantón. 117. Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de los equipamientos funerarios del cantón.	8C-PI-POLITICA	8C-PI-ESTRATEGIA	1755000	Gobierno Nacional, GADMI, Cooperación Internacional, Sector Privado, Banco del	META DEL PROGRAMA 1: MP-34) Mejorar la distribución equitativa de los equipamientos y servicios públicos en el cantón en un 1% al 2023.	INDICADOR META 1: Porcentaje en la distribución equitativa de los equipamientos y servicios públicos en el cantón.	Porcentaje	Dirección de Planificación	X	X	X	X	
35	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC	Objetivo 14.- Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control.	Política 14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y	OBJ_15_AH/5	PROGRAMA 2: 35) Dotación, rehabilitación mantenimiento de equipamientos especiales en el cantón.	OBJETIVO PROGRAMA 2: 35) Dotar, rehabilitar y mantener los equipamientos especiales en el cantón.	Meta 14.3.2. Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	1.- Gestión institucional directa	PROYECTOS PROGRAMA 2: 118. Rehabilitación y nuevos equipamientos de seguridad en el cantón	8C-PI-POLITICA	8C-PI-ESTRATEGIA	5362500	Gobierno Nacional, GADMI, Cooperación Internacional, Sector Privado, Banco del Estado.	META DEL PROGRAMA 2: MP-35) Mejorar la distribución equitativa de los equipamientos especiales en el cantón en un 3% al 2025	INDICADOR META 2: Porcentaje en la distribución equitativa de los equipamientos especiales en el cantón	Porcentaje	Dirección de Seguridad Ciudadana	X	X	X	X	X
36	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC	Objetivo 14.- Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control.	Política 14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y	OBJ_15_AH/5	PROGRAMA 3: 36) Cobertura de equipamientos sociales básicos en el cantón.	OBJETIVO PROGRAMA 3: 36) Dotar, rehabilitar y	Meta 14.3.2. Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y	1.- Gestión institucional directa	PROYECTOS PROGRAMA 3: 119. Rehabilitación y nuevos espacios públicos de áreas verdes urbanas en el cantón	8C-PI-POLITICA	8C-PI-ESTRATEGIA	1500000	Gobierno Nacional, GADMI,	META DEL PROGRAMA 3: MP-36)	INDICADOR META 3: Porcentaje en la distribución equitativa de	Porcentaje	Dirección de Participación	X	X	X	X	

37	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC	Objetivo 14.- Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y	Política 14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado	OBJ_15_AH/5	PROGRAMA 4:37) Cobertura de equipamientos de servicios sociales, en el cantón.	OBJETIVO PROGRAMA 4: 37) Prever, proveer, habilitar y adecuar los equipamientos de servicios sociales, de gobernanza y espacios públicos urbano y rurales.	Meta 14.3.2. Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	1.- Gestión institucional directa	PROYECTOS PROGRAMA 4: 120. Rehabilitación y nuevos equipamientos de servicios sociales en el cantón. 121. Rehabilitación y nuevos equipamientos de cultural del cantón 122. Rehabilitación y nuevos equipamientos de bienestar social del cantón 123. Rehabilitación y nuevos equipamientos de religiosos del cantón 124. Rehabilitación y nuevos equipamientos recreativos y deportivos del cantón 125. Rehabilitación y nuevos equipamientos de salud del cantón	8C-PI-POLÍTICA	8C-PI-ESTRATEGIA	11803725	Gobierno Nacional, GADMI, Cooperación Internacional, Sector Privado, Banco de Estado.	META DEL PROGRAMA 4:MP-37) Mejorar la distribución equitativa de los equipamientos de servicios sociales en el cantón en un 0,3 % al 2023	INDICADOR META 4:Porcentaje en la distribución equitativa de los equipamientos de servicios sociales en el cantón	Porcentaje	Dirección de Planificación	X	X	X	X				
38	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC	Objetivo 14.- Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y	Política 14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado	OBJ_15_AH/5	PROGRAMA 5: 38) Regulación de estándares mínimos funcionales para la localización dimensionamiento, articulación, provisión, habilitación y equipamiento del espacio público y nivel de pertenencia en los actores comunitarios.	OBJETIVO DEL PROGRAMA 5: 38) Disponer de una red de equipamientos espacio público urbanos, normada y regulada con estándares funcionales que permite una distribución equitativa de forma escalar para los núcleos urbanos.	Meta 14.3.2. Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	1.- Gestión institucional directa	PROYECTOS DEL PROGRAMA 5: 126. Formulación y Regulación de Estándares Mínimos funcionales para la localización dimensionamiento, articulación, provisión, habilitación y equipamientos, espacios públicos y áreas verdes y nivel de pertenencia en los actores comunitarios. 127. Prever, proveer, rehabilitar equipamientos de: espacio público y áreas verdes en los núcleos urbanos del cantón.	11A-BF-POLÍTICA	11A-BF-ESTRATEGIA	30000	GADMI, Cooperación Internacional, Banco Del Estado.	META DEL PROGRAMA 5: MP-38) Implementar equipamientos de: espacio público de áreas verdes, que permite una distribución equitativa de forma escalar para los núcleos urbanos en un 40%, al 2023, del cantón.	INDICADOR META 5: Porcentaje de avance en la implementación de equipamientos en espacios públicos de: áreas verdes urbanas.	Porcentaje	Dirección de Planificación	X	X	X	X				

39	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC	Objetivo 13.- Promover la gestión integral de los recursos hídricos	Política 13.3 Impulsar una provisión del servicio de agua para consumo humano y saneamiento en igualdad de oportunidades	OBJ_16_AH17	PROGRAMA 1: 39) Eficiencia en el ciclo integral de agua segura y de calidad para la gente, en el cantón.	OBJETIVO PROGRAMA 1: 39) Mantener un suministro suficiente en valores de eficiencia y tecno económicos de agua de calidad para la población, preservando al mismo tiempo las funciones hidrológicas, biológicas y químicas de las microcuencas ofertantes, adaptando las actividades antrópicas a los límites de la capacidad de estas y combatiendo los vectores de contaminación.	Meta 13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.	6.- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	6.1 Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos	2.- Empresa pública	PROGRAMA 1: 128. Elaboración e implementación del Plan Maestro de Agua Potable para el cantón. (...)	9A-BF-POLÍTICA	9A-BF-ESTRATEGIA	154000000	EMAPA-EP, GADMI, Banco del Estado, Gobierno Nacional.	META DEL PROGRAMA 1: MP-39) Incrementar en un 15% el índice de oferta, cobertura, cantidad, calidad, continuidad y rendimiento técnico hidráulico del servicio de agua en la ciudad y cantón al 2040.	INDICADOR META 1: Porcentaje de avance del índice de oferta, cobertura, cantidad, calidad, continuidad y rendimiento técnico hidráulico del servicio de agua en la ciudad y cantón	Porcentaje	EMAPA-EP	X	X	X	X	X	X	X
40	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC	Objetivo 13.- Promover la gestión integral de los recursos hídricos	Política 13.3 Impulsar una provisión del servicio de agua para consumo humano y saneamiento en igualdad de oportunidades	OBJ_16_AH17	PROGRAMA 2:40) Saneamiento para los núcleos urbanos y rurales y tratamiento de los vertidos, para la recuperación de los ecosistemas hídricos, cerrando el ciclo integral de gestión del agua.	OBJETIVO PROGRAMA 2:40) Garantizar la reposición de las aguas consumidas por los núcleos urbano-rurales, libre de mezclas contaminantes a la red hídrica cantonal del río Mira.	Meta 13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.	6.- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	6.a Para 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua, la desalzinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización	2.- Empresa pública	PROYECTOS PROGRAMA 2. 129. Elaboración en implementación del * Plan Maestro de Alcantarillado y saneamiento ambiental para el cantón Ibarra:	8C-PI-POLÍTICA	8C-PI-ESTRATEGIA	85000000	EMAPA-EP, GADMI, Banco del Estado, Gobierno Nacional.	META DEL PROGRAMA 2:MP-40) Incrementar la cobertura de saneamiento con aguas depuradas en un 39,54% al 2040.	INDICADOR META 2:Porcentaje de incremento de la cobertura de saneamiento con aguas depuradas.	Porcentaje	EMAPA-EP	X	X	X	X	X	X	X
41	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC	Objetivo 13.- Promover la gestión integral de los recursos hídricos	Política 13.3 Impulsar una provisión del servicio de agua para consumo humano y saneamiento en igualdad de oportunidades	OBJ_16_AH17	PROGRAMA 2: 41) Agua Potable para comunidades rurales del sur del cantón, a través del proyecto Pesillo Imbabura.	OBJETIVO PROGRAMA 3: 41) Dotar de agua potable a las áreas rurales de las parroquias: Angochagua, La Esperanza, Ibarra, con la culminación del proyecto Pesillo Imbabura.	Meta 13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.	6.- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	6.1 Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos	2.- Empresa pública	PROYECTO PROGRAMA 3: 130. Pesillo Imbabura	8C-PI-POLÍTICA	8C-PI-ESTRATEGIA	0	Mancunidad de Municipios Pesillo Imbabura, Banco del Estado.	META DEL PROGRAMA 3: MP-41) concluir el proyecto mancomunado de agua potable para las comunidades del sur del cantón Pesillo	INDICADOR META 3: Porcentaje de avance en la conclusión del proyecto integrado de agua potable para las comunidades del sur, Pesillo Imbabura	Porcentaje	EMAPA-EP	X	X	X	X			



42	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC	Objetivo 8.- Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades	Política 8.3 Desarrollar el sector turístico rural y comunitario a través de la revalorización de las culturas, saberes ancestrales y la conservación del patrimonio natural	OBJ_17_AH/8	PROGRAMA 1: 42) Rehabilitación y revitalización de los núcleos urbanos y rurales catalogados como históricos y gestión urbanística de sus centros históricos.	OBJETIVO DEL PROGRAMA 1: 42) Rehabilitar, revitalizar, gestionar los núcleos urbanos y rurales catalogados como históricos y sus centros históricos.	Meta 2.4.1. Incrementar del 1,49% al 1,80% la contribución de las actividades culturales en el Producto Interno Bruto.	11.- Lograr que las ciudades y los asentamiento s humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	6.- Cogestión de los GADs con la comunidad	PROYECTOS PROGRAMA 1: 131. Plan para la ordenación rehabilitación y gestión del centro histórico de la ciudad. 132. Actualización del inventario del patrimonio material y su jerarquización urbano y rural del cantón. 133. Rehabilitación y puesta en valor turístico del centro histórico Caranqui. 134. Tratamiento urbanístico del corredor del centro histórico central con el centro histórico de Caranqui. (eje av. Retorno, Atahualpa). 135. Ordenanza para la gestión integral del patrimonio material e inmaterial del cantón	8A-AH-POLITICA	8A-AH-ESTRATEGIA	1500000	GADMI, Cooperación Internacional, Banco del Estado.	Imbabura, al 2023 META DEL PROGRAMA 1: MP-42) Elaborar los instrumentos de planificación y gestión para la puesta en valor de los turísticos y funcional la estructura de los centros históricos en un 66,22 % del cantón al 2023	INDICADOR DE LA META 1: Porcentaje de avance en la elaboración de los instrumentos de planificación y gestión para la puesta en valor turístico y funcional las estructuras urbanísticas catalogadas como históricas y centros históricos	Porcentaje	Dirección de Planificación	X	X	X	X				
43	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC	Objetivo 8.- Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades	Política 8.3 Desarrollar el sector turístico rural y comunitario a través de la revalorización de las culturas, saberes ancestrales y la conservación del patrimonio natural	OBJ_17_AH/8	PROGRAMA 2: 43) Recuperación de la estructura urbana del centro histórico de la ciudad de Ibarra.	OBJETIVO DEL PROGRAMA 2: 43) Recuperar la estructura urbana del centro histórico y su puesta a valor turístico de la ciudad de San Miguel de Ibarra.	Meta 2.4.1. Incrementar del 1,49% al 1,80% la contribución de las actividades culturales en el Producto Interno Bruto.	11.- Lograr que las ciudades y los asentamiento s humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	6.- Cogestión de los GADs con la comunidad	PROYECTO PROGRAMA 2: 136. Plan Urbanístico de Reforma Interior de la estructura urbana del centro histórico de la ciudad de San Miguel de Ibarra.	8A-AH-POLITICA	8A-AH-ESTRATEGIA	500000000	GADMI, Multilaterales, Banco del Estado, Sector privado.	META DEL PROGRAMA 2: MP-43) Elaborar el PURI y rehabilitar y recuperar con puesta en valor turístico y funcional la estructura urbana del centro histórico de la ciudad de San Miguel de Ibarra en un 93,72 % al 2040	INDICADOR DE LA META 2: Porcentaje de cumplimiento en la recuperación y puesta en valor funcional y turístico de la estructura urbana del centro histórico de la ciudad de Ibarra.	Porcentaje	Dirección de Planificación	X	X	X	X	X	X	X	X
44	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC	Objetivo 8.- Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades	Política 8.3 Desarrollar el sector turístico rural y comunitario a través de la revalorización de las culturas.	OBJ_17_AH/8	PROGRAMA 3:44) Recuperación de bienes inmuebles y su vinculación al turismo en el cantón.	OBJETIVO PROGRAMA 3: 44) Recuperar bienes e inmuebles patrimoniales representativos y vincularlos al turismo en el cantón.	Meta 2.4.1. Incrementar del 1,49% al 1,80% la contribución de las actividades culturales en el Producto Interno Bruto.	11.- Lograr que las ciudades y los asentamiento s humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	6.- Cogestión de los GADs con la comunidad	PROYECTOS DEL PROGRAMA 3: 137. Recuperar 21 elementos patrimoniales 138. Recuperar la antigua edificación colegio Teodoro Gómez 139. Vincular 8 elementos patrimoniales al turismo.	8A-AH-POLITICA	8A-AH-ESTRATEGIA	215000000	GADMI, Multilaterales, Banco del Estado, Sector privado.	META DEL PROGRAMA 3:MP-44) Recuperar bienes e inmuebles patrimoniales representativos de la ciudad y cantón en un 68,11% al 2025	INDICADOR DE LA META 3: Porcentaje de avance en la recuperación de los bienes patrimoniales materiales representativos de la ciudad y cantón.	Porcentaje	Dirección de Planificación	X	X	X	X	X			

45	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC	Objetivo 8.- Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y enclaves	Política 8.3 Desarrollar el sector turístico rural y comunitario a través de la revalorización de las culturas.	OBJ_17_AH/8	PROGRAMA 4: 45) Rehabilitación, gestión y puesta en valor turístico del patrimonio arqueológico, en el cantón.	OBJETIVO DEL PROGRAMA: 45) Recuperar y puesta en valor para generar valor turístico del patrimonio arqueológico en el cantón.	Meta 2.4.1. Incrementar del 1,49% al 1,80% la contribución de las actividades culturales en el Producto Interno Bruto.	11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	6.- Cogestión de los GADs con la comunidad	PROYECTOS PROGRAMA4: 140. Plan para la ordenación rehabilitación y gestión del patrimonio arqueológico y su puesta en valor. 141. Recuperación y puesta en valor del camino precolombino INKA WASI 142. Puesta en valor del parque precolombino arqueológico de Socapamba 143. Puesta en valor del parque precolombino arqueológico de Huataviro	8A-AH-POLITICA	8A-AH-ESTRATEGIA	30000000	GADMI, Multilaterales, Banco del Estado, Sector privado.	META DEL PROGRAMA 4: MP-45) Recuperación y puesta en valor turístico del patrimonio arqueológico del cantón en un 100% al 2040.	INDICADOR DE LA META 4: Porcentaje de recuperación y puesta en valor turístico del patrimonio arqueológico del cantón.	Porcentaje	Dirección de Planificación	
46	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC	Objetivo 5.- Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	Política 5.4 Promover el acceso al hábitat seguro, saludable y a una vivienda adecuada y digna	OBJ_18_AH/9	PROGRAMA 1: 46) Vivienda social VIS-VIP para la gente, y reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo.	OBJETIVO DEL PROGRAMA 1: 46) Promover el acceso de la vivienda VIS y VIP a gran escala.	Meta 5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.1 Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	5.- Gestión compartida entre diversos GADs	PROYECTOS DEL PROGRAMA 1: 144. Oferta vivandística de 250 viviendas anuales 145. Reubicación de familias localizadas en el perímetro de protección del polígono cárnico. 146. Creación del banco de suelos con instrumentos de gestión urbanísticos para obtener suelo.	8C-PI-POLITICA	8C-PI-ESTRATEGIA	45100000	Ciudadanos, Sector Financiero, Gobierno Nacional, GADMI, Banco del	META DEL PROGRAMA 1: MP-46) Permitir el acceso al 7,23% de familias vulnerables a la vivienda social VIS-VIP al 2040	INDICADOR META 1: Porcentaje de familias que tienen acceso a la vivienda social VIS Y VIP.	Porcentaje	Dirección de Planificación	
47	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC	Objetivo 5.- Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	Política 5.4 Promover el acceso al hábitat seguro, saludable y a una vivienda adecuada y digna	OBJ_19_AH/10	PROGRAMA 1: 47) Planificación para el desarrollo urbano sostenible, y promoción de la ciudad para la gente.	OBJETIVO DEL PROGRAMA 1: 47) Garantizar el derecho a la ciudad para la gente, fortaleciendo sus capacidades funcionales.	Meta 14.2.1. Los GAD municipales incrementan su capacidad operativa de 18,03 a 22,03 puntos en promedio.	11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional	1.- Gestión institucional directa	PROYECTOS DEL PROGRAMA 1: 147. Plan maestro de desarrollo urbano de la ciudad de Ibarra, y sus conurbaciones 148. Propuestas de instrumentos de planificación urbanísticos para densificar a la ciudad a 100 hab/ha entre ellos (huertos familiares, Azaya, San Francisco y Caranqui y de manera controlada en el centro histórico) 149. Consolidación de los núcleos urbanos y áreas edificadas que no han consumido sus COS-CUS a través de instrumentos de planificación urbanística. 150. Actualización del catastro urbano con carácter de multipropósito y multifinanciado (con atributos homologados con el catálogo de objetos y terminos del planeamiento urbanístico establecidos en el PDYOT y PUGS). 150.1 Nomenclatura vial y domiciliar de los núcleos urbanos del cantón. 151. Plan Parcial de desarrollo urbanístico de ciudad Arcángel; 152. Regeneraciones urbanas a centralidades (urbanas y rurales) (Mercado amazonas, terminal terrestre, parque céntrico, ojo amarillo, mercado	8C-PI-POLITICA	8C-PI-ESTRATEGIA	13313516	GADMI, Multilaterales, Banco del Estado.	META DEL PROGRAMA 1: MP-47) Contar con un Plan Maestro de Desarrollo Urbano de la ciudad Ibarra al 2023.	INDICADOR META 1: Porcentaje de avance en la elaboración del plan maestro de desarrollo urbano de la ciudad.	Porcentaje	Dirección de Planificación	
																			X	
																				X
																				X
																				X
																				X
																				X
																				X
																				X

48	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y IMEC	Objetivo 5.- Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	Política 5.4 Promover el acceso al habitat seguro, saludable y a una vivienda adecuada y digna	OBJ. 19_AH/H0	PROGRAMA 2:48) Desarrollo urbano sostenible de las conurbaciones, internas como externas.	OBJETIVOS DEL PROGRAMA 2: 48) Garantizar un desarrollo armónico e integrado de los núcleos urbanos.	Meta 14.2.1. Los GAD municipales incrementan su capacidad operativa de 18,03 a 22,03 puntos en promedio.	11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional	1.- Gestión institucional directa	mayorista, estadio, parque industrial, y centros urbanos de las siete parroquias rurales del cantón). 153. Regeneraciones urbanas a avenidas y calles de la ciudad y núcleos urbanos rurales.	"PROYECTOS DEL PROGRAMA 2: 154. Fortalecimiento técnico de la Dirección de Planificación, tratamiento urbanístico de las áreas periurbanas y conurbaciones. 154.1 Implementación de la unidad técnica de planificación urbana uso y gestión del suelo -propuesta para la creación del laboratorio de estudios de desarrollo urbano y conurbaciones. 154.2 Fortalecimiento técnico y físico de la unidad PDOT."	8C-PI-POLITICA	8C-PI-ESTRATEGIA	5120000	GADMI, Cooperación internacional, Academia, Banco del Estado.	META DEL PROGRAMA 2: MP-48) Fortalecer la Unidad Técnica del PDOT, e implementar un laboratorio de estudios de desarrollo urbano y conurbaciones s del GADMI al 100% al 2025.	INDICADOR META 2: Porcentaje de avance en el fortalecimiento técnico de la Unidad Técnica PDOT y de la creación del laboratorio de estudios de desarrollo urbano y conurbaciones s.	Porcentaje	Dirección de Planificación	X	X	X	X	X
49	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y IMEC	Objetivo 11.- Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	Política 11.3 Impulsar la reducción de la deforestación y degradación de los ecosistemas a partir del uso y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural	OBJ. 20_AH/H1	"PROGRAMA 1: 49) Gestión sostenible del suelo rural para la promoción del desarrollo rural integral, promoviendo la integración parcelaria, los huertos familiares sobre suelos fragmentados debajo de las bandas de lote mínimo propuestos en los instrumentos de planificación.	OBJETIVO DEL PROGRAMA 1: 49) Promover la asociatividad para generar cadenas de valor en lotes fragmentados menores a 2000 m2 y evitar la fragmentación en lotes mayores iguales a 1 ha. Y promover la revisión regulaciones nacionales de uso y gestión de la propiedad que brinde alternativas para evitar la fragmentación especialmente en temas de herencia.	Meta 14.2.1. Los GAD municipales incrementan su capacidad operativa de 18,03 a 22,03 puntos en promedio.	11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.3 Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	1.- Gestión institucional directa	PROYECTOS DEL PROGRAMA 1: 155. Actualización del catastro rural del cantón con carácter de multipropósito y multifuncional, generación actualización de información cartográfica y temática, con el SIGTIERRAS: 156. Instrumentos normativos para el control de la expansión urbana, sobre suelos rurales periurbanos. 157. Identificación y Promoción de cadenas de valor sobre suelos rurales minifundistas, y huertos familiares para el control de la fragmentación del suelo rural. 158. Cuatro planes complementarios territoriales por zonas de planificación, que detalle las características para la promoción del desarrollo rural integral. 159. Modelamiento territorial por microzonas y promoción del desarrollo rural integral 160. Ordenanza para la promoción del desarrollo rural integral, cadenas de valor productivas para la revitalización y revalorización para un uso sostenible del suelo. 161. Determinación de la calidad del suelo, en áreas determinadas a producción agrícola y forestal	8C-PI-POLITICA	8C-PI-ESTRATEGIA	5569800	GADMI, Multilaterales, Cooperación internacional, Banco del Estado.	META DEL PROGRAMA 1: MP-49) Mejorar la capacidad de gestión del suelo rural implantadas políticas y acciones de movimientos rurales en un 43% y generación de información cartográfica temática al 2025, del cantón.	INDICADOR META 1: Porcentaje de mejora en la capacidad de gestión del suelo rural y actualización de información cartográfica temática del cantón.	Porcentaje	Dirección de Planificación	X	X	X	X	X	
50	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y IMEC	Objetivo 2.- Impulsar un sistema	Política 2.2 Promover un adecuado	OBJ. 21_AH/H15	PROGRAMA 1: 50) Planificación	OBJETIVO DEL PROGRAMA 2: 50) Planificar la estructura vial	Meta 2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial	9.- Construir infraestructuras resilientes, promover la	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas	5.- Gestión compartida ente	PROYECTOS DEL PROGRAMA 1: 162. Catastro y jerarquización vial y	1A-EP-POLITICA	1A-EP-ESTRATEGIA	2500000	Banco Mundial, GADMI,	META DEL PROGRAMA 1:	INDICADOR META 1: Porcentaje de	Porcentaje	Dirección de Obras y Construcciones	X	X	X	X		



54	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC	Objetivo 5.- Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	Política 5.5 Mejorar la conectividad digital y el acceso a nuevas tecnologías de la población	OBJ_22_AH/17	PROGRAMA 1: 54) fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, desarrollo, mantenimiento y soporte de aplicaciones informáticas del GADMI	OBJETIVO PROGRAMA 1: Fortalecer las infraestructuras tecnológicas sistemas informáticos integrales y modernos del GADMI para mejorar el desempeño organizacional la administración dotando de equipos tecnológicos innovados, para brindar mejores servicios al ciudadano a través de las tecnologías de la información y la comunicación con eficiencia, transparencia con la participación ciudadana.	Meta 15.2.1. Al 2024 incrementar de 0,7 a 0.76 el índice de gobierno electrónico.	17.- Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenientes, entre otras cosas mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular en el ámbito de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología	2.- Empresa pública	PROYECTOS PROGRAMA 1: 170. Repotenciamiento, mejoramiento de la infraestructura tecnológica del GADMI y de servicios informáticos.	8-EP-POLÍTICA	8-EP-ESTRATEGIA	460500	GADMI, Gobierno Nacional, Cooperación internacional, Multilaterales, Banco del Estado.	META DEL PROGRAMA 1:MP-54) Potenciar la infraestructura a tecnología instalada en el GADMI con oferta de e-servicios y e-gobierno alcanzando un 63% al 2023.	INDICADOR META 1: Porcentaje de acceso a la conectividad urbana y rural en espacios públicos equipamientos sociales de gestión municipal y eficiencia de la infraestructura a tecnología instalada en el GAD con oferta de e-servicios y e-gobierno.	Porcentaje	Dirección de Tics	X	X	X	X				
55	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC	Objetivo 5.- Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	Política 5.5 Mejorar la conectividad digital y el acceso a nuevas tecnologías de la población	OBJ_22_AH/17	PROGRAMA 2: 55) Fortalecimiento de las TIC para la gobernanza local como soporte para la promoción del desarrollo social y económico incluyente en el cantón.	OBJETIVO PROGRAMA 2: Consolidar un sistema integral de telecomunicaciones articulando los actores públicos y privados, y dotar a los centros educativos rurales, casas comunales, urbano rurales de infraestructuras tecnológicas y conectividad como también en los espacios públicos; profundizar en la institución, el e-gobierno y la e-administración acercando el gobierno de la ciudad y territorio a la gente.	Meta 15.2.1. Al 2024 incrementar de 0,7 a 0.76 el índice de gobierno electrónico.	17.- Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones	2.- Empresa pública	PROYECTOS DEL PROGRAMA 2: 171. Plan gobierno y administración electrónica del GADMI y promoción de la conectividad digital en el cantón; 172. Fortalecimiento y continuación del proyecto Conéctate Ibarra; 173. Ordenanza de telecomunicaciones.	8-EP-POLÍTICA	8-EP-ESTRATEGIA	280280	GADMI, Gobierno Nacional, Cooperación internacional, Multilaterales, Banco del Estado.	META DEL PROGRAMA 2: MP-55) Potenciar las capacidades de cobertura de las TIC para la promoción de la gobernanza local y el desarrollo económico social incluyente en un 34,87% al 2022 en el cantón.	INDICADOR META 2: Porcentaje de avance en la potenciación de las capacidades de las TIC en la promoción de la gobernanza local y el desarrollo económico social incluyente en el cantón.	Porcentaje	Dirección de Tics	X	X	X					
56	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC	Objetivo 9.- Garantizar la seguridad	Política 9.2 Fortalecer la seguridad	OBJ_23_AH/18	PROGRAMA 1: 56) Gestión de la movilidad, transporte y tránsito urbano	OBJETIVO PROGRAMA 1: Potenciar el sistema de movilidad, transporte garantizando su	Meta 9.2.1. Disminuir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, in	11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos	11.3 Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas,	2.- Empresa pública	PROYECTOS PROGRAMA 1: 174. Actualizar el plan de Movilidad sostenible del cantón 175. Estandarización del Sistema de	1A-EP-POLÍTICA	1A-EP-ESTRATEGIA	0	Empresa Pública de Movilidad.	META DEL PROGRAMA 1: MP-56)	INDICADOR DE LA META 1: Porcentaje de avance en la	0	Empresa Pública de Movilidad	X	X	X	X				

62	POLÍTICO INSTITUCIONAL	Objetivo 14.- Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía	Objetivo 14.2 Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad	OBJ_25_PII12	PROGRAMA 1: 62) Institucionalización del equipo técnico de planificación.	OBJETIVO DEL PROGRAMA 1: 62) Potenciar las capacidades técnicas institucionales, y la articulación en los procesos de planificación internos a la institución.	Meta 15.1.1. Incrementar de 25% a 30% el nivel de confianza institucional en el gobierno.	17.- Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.16 Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, en particular los países en desarrollo	1.- Gestión institucional directa	PROYECTOS DEL PROGRAMA 1: 187. Articulación de los indicadores territoriales con los de gestión institucional: 188. Formulación de la agenda estratégica institucional: 189. Actualización del Estatuto Orgánico por procesos: 190. Fortalecimiento del Geoportel Institucional: 191. Fortalecimiento de la Unidad Técnica del PDYOT y creación del laboratorio de estudios territoriales, e institucionalización del equipo técnico de planificación. 192. Creación de la Unidad Técnica de Planificación y Gestión Urbanística Uso y Gestión del Suelo, adscrita a la Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial. 193. Estandarizar la información del catastro con la información temática requerida para la planificación: 194. Actualización de la información cartográfica temática, por componentes y temas territoriales.	8A-AH-POLITICA	8A-AH-ESTRATEGIA	664200	GADMI, Cooperación internacional, multilaterales, Gobierno nacional, Academia, Banco del Estado.	META DEL PROGRAMA 1: MP-62) Mejorar las capacidades de respuesta a la gestión territorial de la institución en un 11,86% al 2023	INDICADOR META 1: Porcentaje de mejora de las capacidades de respuesta a la gestión territorial de la institución	Porcentaje	Dirección de Planificación
63	POLÍTICO INSTITUCIONAL	Objetivo 15.- Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción	Objetivo 15.1 Fomentar la integridad pública y la lucha contra la corrupción en coordinación interinstitucional efectiva entre todas las funciones del Estado y la participación ciudadana	OBJ_26_PII22	PROGRAMA 1: 63) Fortalecimiento del sistema de participación ciudadana	OBJETIVO PROGRAMA 1: 63) Propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, en la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía;	Meta 15.1.1. Incrementar de 25% a 30% el nivel de confianza institucional en el gobierno.	11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.3 Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	1.- Gestión institucional directa	PROYECTOS DEL PROGRAMA 1: 195. Revisión, construcción y actualización del sistema de planificación participativa 196. procedimientos para la gestión de la rendición de cuentas: 197. Ordenanza de Unidades básicas de participación ciudadana: 198. Escuela de formación ciudadana: Mapa estratégico de actores	8D-AH-POLITICA	8D-AH-ESTRATEGIA	1950000	GADMI, Cooperación Internacional, Banco del Estado.	META DEL PROGRAMA 1:MP-63) Revisión, construcción y actualización del sistema de planificación participativa en un 86% al 2023	INDICADORES META 1: 1. Porcentaje de avance en la revisión, construcción y actualización del sistema de planificación participativa.	Porcentaje	Dirección de Participación Ciudadana
64	POLÍTICO INSTITUCIONAL	Objetivo 14.- Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia	Objetivo 14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que	OBJ_27_PII27	PROGRAMA 1: 64) Gestión de la Agenda regulatoria.	PROGRAMA 1: 64) Cumplir con la propuesta de Agenda regulatoria para el fortalecimiento y aplicación de la normativa en un 100%, al 2023.	Meta 15.1.1. Incrementar de 25% a 30% el nivel de confianza institucional en el gobierno.	16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear	16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	1.- Gestión institucional directa	PROYECTOS PROGRAMA 1: 199. Elaboración de la normativa contemplada en la Agenda Regulatoria; 199.1 Procedimiento para análisis RIA (análisis de impacto regulatorio); 199.2 Informe de estado de la normativa vigente para su actualización.	8D-AH-POLITICA	8D-AH-ESTRATEGIA	345000	Propia, Empresa-IMI-Externo, Banco del Estado.	"META DEL PROGRAMA 1: MP-64) Implementación en un 100% de la Agenda Regulatoria.	INDICADOR DE LA META 1: Porcentaje de avance en la implementación de la agenda regulatoria .	Porcentaje	Asesoría Jurídica.

C1.5. AGENDA REGULATORIA.

C.1.5.1. Antecedentes:

De acuerdo a la guía de SENPLADES (enero 2015) para la elaboración del modelo de gestión; la agenda regulatoria es la “definición de orientaciones normativas, para la implementación de ordenanzas, acuerdos y resoluciones con especificación de objeto y alcance”, la presente agenda propuesta es referencial para su planteamiento por las instancias legislativas de la institución, consiste en una propuesta de; Ordenanzas, resoluciones o reglamentos que contribuyen a viabilizar los objetivos o metas del PDOT propuestos.

Los tipos de actos administrativos e instrumentos normativos que conforman la agenda regulatoria pueden ser los siguientes:

- Ordenanzas:

Ordenanza es un acto normativo a través del cual se expresa el Concejo Municipal para el gobierno de su respectiva sección de provincia en temas que revisten interés general y permanente para la población y cuya aplicación y cumplimiento es de carácter obligatorio desde su publicación. Son promulgadas por el alcalde/alcaldesa municipal o por el Concejo Municipal.

- Resoluciones:

Son instrumentos de efectos particulares emitidos por los funcionarios directivos del GAD (Alcalde, Contralor, Síndico, Directores de Área, etc.) sobre asuntos administrativos y procedimientos internos de la entidad. Son utilizadas con el fin de expedir los instructivos y disposiciones necesarias que operativicen normas o decisiones de mayor jerarquía (Municipio de Cuenca, 2015).

CAOM- Art. 98.- Acto administrativo. Acto administrativo es la declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa. Se expedirá por cualquier medio documental, físico o digital y quedará constancia en el expediente administrativo. (Asamblea Nacional, 2017)

- Decretos:

Son instrumentos de alcance general emitidos por la máxima autoridad del GAD.

- Reglamentos:

Los Reglamentos son instrumentos emitidos por la máxima autoridad que establecen el régimen de funcionamiento del GAD o sus órganos, servicios y dependencias.



Tabla 405: Agenda Regulatoria

Componente	Tipo de Instrumento normativo	Objetivo estratégico	Título	Objetivo	Observaciones
BIOFÍSICO	Ordenanza	6. Implementar un sistema cantonal de gestión y control ambiental en el ámbito de las competencias municipales, con la participación del 100% de los GAD's parroquiales Rurales, implementado en el 3er. Año de Gestión.	Ordenanza para la Protección de la Calidad Ambiental en lo relativo a la contaminación por desechos no domésticos generados por fuentes fijas y móviles. 2023	Regular y controlar a todos los sujetos de control para hacer cumplir las disposiciones de esta ordenanza	Arrastre
BIOFÍSICO	Ordenanza	6. Implementar un sistema cantonal de gestión y control ambiental en el ámbito de las competencias municipales, con la participación del 100% de los GAD's parroquiales Rurales, implementado en el 3er. Año de Gestión.	Ordenanza de prestación por servicios ambientales. 2023	Generar recursos para la protección de los ecosistemas de conservación en el cantón	
BIOFÍSICO	Ordenanza	5. Implementar un sistema de mejoramiento de la prestación de Servicios públicos de competencia cantonal (Agua Potable, Alcantarillado, Recolección de desechos), para incrementar la cobertura en áreas urbanas en un 5% y en áreas rurales, cubrir el 100% del territorio de los núcleos Urbanos Rurales, hasta el 4to. Año de gestión.	Ordenanza para la gestión, protección, conservación de las cuencas hidrográficas proveedoras de recursos hídricos para consumo humano; el uso y reposición de la cobertura vegetal y las zonas de protección ecológica e en el cantón. 2023	Regular el manejo y conservación del ecosistema: páramos, bosques nativos, cuencas y micro cuencas, ecosistemas frágiles y otras áreas prioritarias para la conservación de los ecosistemas frágiles, para garantizar la provisión de agua tanto para consumo humano como para los sectores productivos del cantón.	
BIOFÍSICO	Ordenanza	3. Implementar un nuevo sistema de desarrollo Urbano y Rural, ordenamiento territorial y movilidad sostenible a nivel cantonal con incidencia en el 100% de área urbana y núcleos Urbanos Rurales, Implementado y funcionando para el segundo año de gestión municipal.	Ordenanza de Uso y Gestión del suelo, 2022	Ordenar la estructura territorial físico espacial la distribución de los usos, dotaciones, equipamientos espacio público, la gestión sostenible del patrimonio natural, la imagen urbana, la revelación del paisaje natural y antrópico, la conectividad vial y digital, integrando con las categorías de ordenamiento territorial del PDYOT.	En una sola normativa con el PDYOT
BIOFÍSICO	Ordenanza	3. Implementar un nuevo sistema de desarrollo Urbano y Rural, ordenamiento	Ordenanza que ordena, gestiona y regula el uso	Gestionar el territorio comprendido en la microcuenca de la laguna Yahuarcocha,	Arrastre



		territorial y movilidad sostenible a nivel cantonal con incidencia en el 100% de área urbana y núcleos Urbanos Rurales, Implementado y funcionando para el segundo año de gestión municipal.	del suelo y las actividades en la cuenca Hidrográfica de Yahuarcocha 2023	desarrollando capacidades socioeconómicas en función de la gestión integrada del agua.	
BIOFÍSICO	Ordenanza	3. Implementar un nuevo sistema de desarrollo Urbano y Rural, ordenamiento territorial y movilidad sostenible a nivel cantonal con incidencia en el 100% de área urbana y núcleos Urbanos Rurales, Implementado y funcionando para el segundo año de gestión municipal.	Construcción participativa de la Ordenanza que norma el sistema cantonal de gestión y control ambiental al 2023	Identificar, prevenir y controlar los impactos ambientales que generan las actividades, servicios y productos que lleva a cabo producto de las actividades humanas en el cantón. Fijar políticas ambientales, que faciliten el alcance de los objetivos ambientales. Mejorar las relaciones con las partes interesadas, y vincular sus políticas a las políticas ambientales nacional, e introducir la aplicación de la norma ISO 14000-14001	
SOCIAL CULTURAL	Ordenanza	7. Implementar un modelo de desarrollo cultural cantonal en temas prioritarios de identidad e interculturalidad, con la participación del 100% de los GAD's parroquiales Rurales, implementado en el 1er. Año de Gestión.	Ordenanza que regula y gestiona la conservación, rehabilitación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial del cantón promoviendo su consumo sostenible. 2023	Contar con un instrumento normativo que determine las acciones a implementar en los procesos de planificación y gestión sostenible del patrimonio cultural material e inmaterial y promueva su difusión, posicionando a Ibarra como centralidad cultural turística del país.	
SOCIAL CULTURAL	Ordenanza	7. Implementar un modelo de desarrollo cultural cantonal en temas prioritarios de identidad e interculturalidad, con la participación del 100% de los GAD's parroquiales Rurales, implementado en el 1er. Año de Gestión.	Construcción participativa de la Ordenanza que norma el modelo de desarrollo cultural cantonal en temas prioritarios de identidad e interculturalidad 2022	Promover la difusión de la cultura con la recepción de su memoria histórica y su puesta en valor en el cantón	
SOCIAL CULTURAL	Ordenanza	2. Construir integralmente un Sistema de Participación social Cantonal y atención de sectores prioritarios con inversión municipal, organismos gubernamentales y no gubernamentales para atender a los 5 grupos de atención prioritaria (Niños, niñas, jóvenes, mujeres embarazadas, y	Ordenanza que establece la estrategia local para la inversión social. 2022	Garantizar que los recursos públicos cumplan con el objetivo de disminuir las brechas sociales.	Arrastre



		adulto mayor) en el territorio Urbano y rural, llegando a una cobertura del 80% de Las unidades básicas de participación, y GAD's Rurales, implementado y funcionando en los primeros 3 años de gestión.			
SOCIAL CULTURAL	Convenio	2. Construir integralmente un Sistema de Participación social Cantonal y atención de sectores prioritarios con inversión municipal, organismos gubernamentales y no gubernamentales para atender a los 5 grupos de atención prioritaria (Niños, niñas, jóvenes, mujeres embarazadas, y adulto mayor) en el territorio Urbano y rural, llegando a una cobertura del 80% de Las unidades básicas de participación, y GAD's Rurales, implementado y funcionando en los primeros 3 años de gestión.	Convenio de Cooperación Inter institucional para el Mejoramiento de la educación en el Cantón. 2022	Lograr un impacto efectivo de los recursos municipales en el mejoramiento del nivel de escolaridad del cantón.	Arrastre
SOCIAL CULTURAL	Convenio	2. Construir integralmente un Sistema de Participación Social Cantonal y atención de sectores prioritarios con inversión municipal, organismos gubernamentales y no gubernamentales para atender a los 5 grupos de atención prioritaria (Niños, niñas, jóvenes, mujeres embarazadas, y adulto mayor) en el territorio Urbano y rural, llegando a una cobertura del 80% de Las unidades básicas de participación, y GAD's Rurales, implementado y funcionando en los primeros 3 años de gestión.	Convenio de Cooperación Inter institucional con el Ministerio de Salud Pública para articulación en la gestión de los Subcentro de salud en el cantón. 2021.	Fortalecer las capacidades de los equipamientos de salud en función parámetros establecidos por MSP, desmullendo las brechas de acceso entre las distintas áreas urbanas y rurales del cantón.	
SOCIAL CULTURAL	Dos Ordenanzas	2. Construir integralmente un Sistema de Participación Social Cantonal y atención de sectores prioritarios con inversión municipal, organismos gubernamentales y no gubernamentales para atender a los 5 grupos de atención prioritaria (Niños, niñas, jóvenes, mujeres embarazadas, y adulto mayor) en el territorio Urbano y rural, llegando a una cobertura del 80%	Ordenanzas para promover la protección de derechos de los niños y las diversidades sexuales en un 100%, al 2022.	Promover la protección y ampliación de los Derechos Humanos, a los grupos de atención prioritaria del cantón, definiendo lineamientos estratégicos y acciones como los mecanismos para la gestión de los derechos en el territorio cantonal, mismas que sean monitoreadas y evaluadas y generen informes anuales sobre la vulneración de los Derechos Humanos.	



		de Las unidades básicas de participación, y GAD´s Rurales, implementado y funcionando en los primeros 3 años de gestión.			
ECONÓMICO	Ordenanza	4. Desarrollar un modelo de desarrollo productivo cantonal en coordinación con los órganos competentes, con inversión municipal, organismos gubernamentales y no gubernamentales, en el territorio Urbano y rural, con la participación, y GAD´s Rurales, para disminuir el índice de desempleo cantonal en un 20%, implementado y funcionando, hasta el 4to. Año de gestión.	Ordenanza de fomento y fortalecimiento de las actividades económico-productivas. 2022	Facilitar infraestructura, equipamiento básico, el acceso a programas de capacitación, incentivo al desarrollo de estas actividades en el sector primario o agrícola, secundario o industrial y terciario o de servicios y comercio.	
ECONÓMICO	Ordenanza	4. Desarrollar un modelo de desarrollo productivo cantonal en coordinación con los órganos competentes, con inversión municipal, organismos gubernamentales y no gubernamentales, en el territorio Urbano y rural, con la participación, y GAD´s Rurales, para disminuir el índice de desempleo cantonal en un 20%, implementado y funcionando, hasta el 4to. año de gestión.	Ordenanza para el fomento, desarrollo y fortalecimiento de la economía popular y solidaria y ferias inclusivas en el cantón Ibarra. 2022	Fomento de iniciativas empresariales y diversificación productiva y económica territorial, que permitan desarrollar acciones de protección y desarrollo de comerciantes minoristas organizadamente con acceso a un marco jurídico apropiado para el fomento de esta actividad y el fomento del empleo y una igual distribución del ingreso.	Arrastre
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Ordenanza	3. Implementar un nuevo sistema de desarrollo Urbano y Rural, ordenamiento territorial y movilidad sostenible a nivel cantonal con incidencia en el 100% de área urbana y núcleos Urbanos Rurales, Implementado y funcionando para el segundo año de gestión municipal.	Ordenanza que crea y regula el banco de suelos. 2022	Gestionar y administrar los bienes inmuebles municipales de dominio privado que serán administrados por el organismo determinado por este para destinarlos a los fines de utilidad pública previstos en la ley y en los respectivos planes de uso y gestión de suelo. (art. 70 LOOTUGS)	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Ordenanza	3. Implementar un nuevo sistema de desarrollo Urbano y Rural, ordenamiento territorial y movilidad sostenible a nivel cantonal con incidencia en el 100% de área urbana y núcleos Urbanos Rurales, Implementado y funcionando para el segundo año de gestión municipal.	Ordenanza aprobada de actualización de la delimitación de las unidades básicas de participación ciudadana al 2021. (regularización de límites de barrios, comunas y	Contar con la delimitación de los límites de los barrios, comunas, comunidades, Parroquias y del cantón. Posibilitando la intervención de la participación ciudadana del cantón y forma escalar.	



			comunidades del cantón)		
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Ordenanza	1.- Promover el empleo, la transferencia tecnológica, la inversión extranjera, la exportación de bienes y servicios, y la apertura al mundo de Ibarra junto la zona 1, convirtiendo a Ibarra en puerto seco y la implantación de una "Zona franca y de libre comercio" direccionada a la tecnología, industria agroalimentaria con servicios turísticos, en acción colaborativa con los sectores productivos locales, YACHAY TEC y el gobierno nacional. Y el fortalecimiento del sistema de planificación participativa.	Ordenanza que regula la promoción de suelo, los emprendimientos para la localización de zonas industriales de alto calado o zonas francas en el cantón.	4. Desarrollar un modelo de desarrollo productivo cantonal en coordinación con los órganos competentes, con inversión municipal, organismos gubernamentales y no gubernamentales, en el territorio Urbano y rural, con la participación, y GAD's Rurales, para disminuir el índice de desempleo cantonal en un 20%, implementado y funcionando, hasta el 4to. año de gestión.	Nueva
ASENTAMIENTOS HUMANOS		3.- Impulsar el eje del río Mira, como un espacio para la cooperación, la vertebración territorial la acción colaborativa para un óptimo aprovechamiento del suelo la promoción de cadenas productivas, con una planificación considerando a las microcuencas como motores para el desarrollo rural integral; que favorezca a la gestión concertada articulada para el aprovechamiento sostenible de los recursos medioambientales, la disminución de los índices de desempleo la emigración, el control de la contaminación y la recuperación de sus ecosistemas naturales paisajísticos y productivos degradados con óptimas capacidades de resiliencia y reinención hacia un territorio inteligente, que contribuye a la disminución de los efectos del cambio climático y la promoción de Imbabura como Geoparque Mundial.	Ordenanza para el fomento de las actividades productivas primarias, la revalorización de la calidad en el uso y ocupación del suelo, la promoción turística, recuperación del paisaje natural y promoción del desarrollo rural integral.	4. Desarrollar un modelo de desarrollo productivo cantonal en coordinación con los órganos competentes, con inversión municipal, organismos gubernamentales y no gubernamentales, en el territorio Urbano y rural, con la participación, y GAD's Rurales, para disminuir el índice de desempleo cantonal en un 20%, implementado y funcionando, hasta el 4to. año de gestión.	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Ordenanza	3. Implementar un nuevo sistema de desarrollo Urbano y Rural, ordenamiento territorial y movilidad sostenible a nivel	2. Estructuración de ordenanzas PDYOT.	Generar alianzas estratégicas con Gremios de Profesionales para desarrollar los procesos de	Plan de trabajo 2019-2023



		cantonal con incidencia en el 100% de área urbana y núcleos Urbanos Rurales, Implementado y funcionando para el segundo año de gestión municipal.	3. Estructuración de Ordenanza de Uso y Ocupación de Suelo.	OT y desarrollo cantonal y mejorar los niveles de aceptabilidad de la normativa aplicable	
MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Ordenanza	3. Implementar un nuevo sistema de desarrollo Urbano y Rural, ordenamiento territorial y movilidad sostenible a nivel cantonal con incidencia en el 100% de área urbana y núcleos Urbanos Rurales, Implementado y funcionando para el segundo año de gestión municipal.	3. Estructuración de Ordenanza que Norma el sistema de movilidad sostenible cantonal 2021	Generar alianzas estratégicas con Gremios de Profesionales para desarrollar los procesos de OT y desarrollo cantonal y mejorar los niveles de aceptabilidad de la normativa aplicable	Plan de trabajo 2019-2023
MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Ordenanza	3. Implementar un nuevo sistema de desarrollo Urbano y Rural, ordenamiento territorial y movilidad sostenible a nivel cantonal con incidencia en el 100% de área urbana y núcleos Urbanos Rurales, Implementado y funcionando para el segundo año de gestión municipal.	Ordenanza que regula y controla los límites de velocidad de los automotores que circulan en el cantón 2022	Regular la velocidad, y establecer los límites de velocidad máximo y controlar las vías del cantón garantizando su señalización.	
MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Ordenanza	3. Implementar un nuevo sistema de desarrollo Urbano y Rural, ordenamiento territorial y movilidad sostenible a nivel cantonal con incidencia en el 100% de área urbana y núcleos Urbanos Rurales, Implementado y funcionando para el segundo año de gestión municipal.	Ordenanza de soterramiento redes del GAD Ibarra. 2022	Determinar la reglamentación técnica para el cumplimiento de la normativa emitida por el GAD municipal.	Arrastre
MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Ordenanza	8. Implementar un nuevo sistema cantonal de rendición de cuentas y control social, con la participación del 80% de las unidades básicas de participación cantonal, implementado al 100% en los primeros 12 meses de gestión.	Ordenanza que regula la administración y democracia digital, y la ciudad interconectada para favorecer a la sociedad del conocimiento y el acceso digital a la gestión de los servicios públicos, con la implementación de las Tics, y conectividad digital 2022	Promover el gobierno, la administración y gestión municipal digital, articulada con las políticas públicas sectoriales de discusión de la información para la sociedad del conocimiento, y la ciudad interconectada en los ámbitos rurales y urbanos del cantón	
POLÍTICO INSTITUCIONAL Y	Ordenanza	1. Desarrollar un sistema de Gobernabilidad en el cantón Ibarra, en coordinación con los Gobiernos	Tributarias: Impuestos, tasas, contribución	Mejorar los ingresos propios.	arrastre



PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Autónomos Descentralizados presentes en el territorio y unidades básicas de participación (UBP) legalmente constituidas, sin sectarismos, para incorporar como meta al 80% de sectores en el nuevo sistema de gobernabilidad, implementado al 100% en los primeros 18 meses de gestión.	especial de mejoras. 2023		
POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Resolución	1. Desarrollar un sistema de Gobernabilidad en el cantón Ibarra, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados presentes en el territorio y unidades básicas de participación (UBP) legalmente constituidas, sin sectarismos, para incorporar como meta al 80% de sectores en el nuevo sistema de gobernabilidad, implementado al 100% en los primeros 18 meses de gestión.	Estatuto Orgánico Gestión Organizacional por Procesos. 2021	Actualizar el estatuto orgánico por procesos incorporando los ejes transversales de riesgos-pandemia covid 19, para generar condiciones que posibiliten a los habitantes del cantón Ibarra disfrutar de servicios de calidad.	
POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Reglamento	1. Desarrollar un sistema de Gobernabilidad en el cantón Ibarra, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados presentes en el territorio y unidades básicas de participación (UBP) legalmente constituidas, sin sectarismos, para incorporar como meta al 80% de sectores en el nuevo sistema de gobernabilidad, implementado al 100% en los primeros 18 meses de gestión.	Reglamento que norma el funcionamiento del Consejo Cantonal de Planificación, 2022	Orientar a las capacidades de intervención dentro de los procesos participativos para: en el funcionamiento del Consejo de Planificación, sus alcances y mecanismos de participación en la formulación seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación.	
POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Resolución	1. Desarrollar un sistema de Gobernabilidad en el cantón Ibarra, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados presentes en el territorio y unidades básicas de participación (UBP) legalmente constituidas, sin sectarismos, para incorporar como meta al 80% de sectores en el nuevo sistema de gobernabilidad, implementado al 100% en los primeros 18 meses de gestión.	Resolución, para la institucionalización de los procesos de planificación con la determinación de los equipos técnicos designados por cada Dirección o Empresa pública, para la formulación de la planificación y gestión	Desarrollar capacidades técnicas institucionales sobre el talento humano del GAD, para la formulación, gestión con su seguimiento y evaluación a sus propuestas planteadas en los instrumentos de planificación promoviendo el mejoramiento continuo y la innovación en la planificación local del cantón articulado con las instancias multinivel; y promover la creación del consejo consultivo y el observatorio para la sostenibilidad.	



			territorial por cada una de sus temáticas abordadas en coordinación con las Direcciones Asesoras.2021		
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Estatuto	1. Desarrollar un sistema de Gobernabilidad en el cantón Ibarra, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados presentes en el territorio y unidades básicas de participación (UBP) legalmente constituidas, sin sectarismos, para incorporar como meta al 80% de sectores en el nuevo sistema de gobernabilidad, implementado al 100% en los primeros 18 meses de gestión.	Estatuto de conformación de la Asamblea Cantonal. 2021	Garantizar la participación de actores sociales, económicos y ambientales en la toma de decisiones.	Arrastre
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Reglamento	1. Desarrollar un sistema de Gobernabilidad en el cantón Ibarra, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados presentes en el territorio y unidades básicas de participación (UBP) legalmente constituidas, sin sectarismos, para incorporar como meta al 80% de sectores en el nuevo sistema de gobernabilidad, implementado al 100% en los primeros 18 meses de gestión.	Reglamento para la implementación de la Ordenanza de Participación Ciudadana. 2021	Definir las disposiciones que regulan la aplicación de la Ordenanza que norma el funcionamiento de Sistema de Participación Ciudadana Ibarra, en armonía con las estructuras de funcionamiento de los Sistemas de participación Ciudadana de los GAD parroquiales.	
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Ordenanza	1. Desarrollar un sistema de Gobernabilidad en el cantón Ibarra, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados presentes en el territorio y unidades básicas de participación (UBP) legalmente constituidas, sin sectarismos, para incorporar como meta al 80% de sectores en el nuevo sistema de gobernabilidad, implementado al 100% en los primeros 18 meses de gestión.	Formulación y aprobación de la Ordenanza de fortalecimiento Institucional. 2021	Ordenar, regular y fortalecer los procesos de desarrollo organizacional de la institución, orientada a generar y potenciar las competencias institucionales en el cumplimiento de su misión institucional, desarrollando conocimiento eficiencia, eficacia y transparencia en el cumplimiento de la gestión institucional.	
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Ordenanza	1. Desarrollar un sistema de Gobernabilidad en el cantón Ibarra, en	Ordenanza que norma el sistema cantonal de	Ordenar, regular y fortalecer los procesos de desarrollo organizacional de la institución,	



		coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados presentes en el territorio y unidades básicas de participación (UBP) legalmente constituidas, sin sectarismos, para incorporar como meta al 80% de sectores en el nuevo sistema de gobernabilidad, implementado al 100% en los primeros 18 meses de gestión.	rendición de cuentas y control social. 2021	orientada a generar y potenciar las competencias institucionales en el cumplimiento de su misión institucional, desarrollando conocimiento eficiencia, eficacia y transparencia en el cumplimiento de la gestión institucional.	
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Ordenanza	1. Desarrollar un sistema de Gobernabilidad en el cantón Ibarra, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados presentes en el territorio y unidades básicas de participación (UBP) legalmente constituidas, sin sectarismos, para incorporar como meta al 80% de sectores en el nuevo sistema de gobernabilidad, implementado al 100% en los primeros 18 meses de gestión.	3. Aprobación de la ordenanza que norma el sistema de gobernabilidad cantonal. 2022	Establecer alianzas con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales y Unidades básicas de Participación a nivel urbano y rural, Parroquias Urbanas, comunidades y barrios y colaborar articuladamente para establecer los mecanismos para la puesta en funcionamiento del sistema de gobernabilidad cantonal	Plan de gobierno 2019-2023

Fuente: GAD MUNICIPAL DE IBARRA-2021

Elaboró: Unidad PDYOT-2021



C.1.6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

El Sistema Nacional de Planificación Participativa cuenta con instancias corporativas multinivel “en cascada” para integrar promover la generación e implantación de sus instrumentos de planificación; que para el caso de la micro planificación territorial su conformación está determinada por el ART. 28 del CFP, representado para el caso del GADMI por el Consejo Cantonal de Planificación, además la institución cuenta con su respectiva Ordenanza instrumentos que deben ser observados por las Unidades Técnicas de la Institución, deberán observar estos mecanismos e instrumentos.

C.1.6.1. Marco Legal

- Constitución de la República

SECCIÓN TERCERA: Participación en los diferentes niveles de gobierno

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares,

consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

- (COOTAD)

Artículo 54.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.

Artículo 304.- Sistema de participación ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas.

b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;

c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.

d) Participar en la definición de políticas públicas.

e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan.

f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de



transparencia, rendición de cuentas y control social.

g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales.

h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.

El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

Artículo 305.- Garantía de participación y de moralización. - Los gobiernos autónomos descentralizados promoverán e implementarán, en conjunto con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos expresamente en la Constitución y la ley; así como, otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho y la democratización de la gestión pública en sus territorios.

- Código de planificación y Finanzas Públicas.

Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;

2. Un representante del legislativo local;

3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local;

4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y,

5. Un representante del nivel de gobierno parroquial rural en el caso de los municipios; municipal en el caso de las provincias; y provincial en el caso de las regiones.

- Ordenanza Sustitutiva de Participación Ciudadana 2019 (Municipio de Ibarra, 2019)

Establece los principios básicos del sistema de participación ciudadana y control social. Definiendo su concepción y alcances en el marco de la ley. Así:

Artículo 1.- El Sistema de Participación Ciudadana y Control Social será ejercido en toda la jurisdicción del Cantón Ibarra, sin embargo, respetará las formas de organización mantenidas por la costumbre y la estructura y el funcionamiento de los sistemas de participación ciudadana de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Cantón con quienes se coordinará cuando se traten de asuntos que no sean de su competencia exclusiva.

Artículo 31.- El sistema descentralizado de planificación participativa del Gobierno Autónomo Descentralizado de Ibarra es el conjunto de procesos, entidades e instrumentos que permiten la interacción de los diferentes actores, sociales e institucionales, para organizar y coordinar la planificación del desarrollo local, bajo los principios de obligatoriedad, universalidad, solidaridad, progresividad, descentralización, desconcentración, participación, deliberación, subsidiaridad, pluralismo, equidad, transparencia, rendición de cuentas y control social

Tabla 406: Mecanismos de participación ciudadana existentes.

Dispositivos	Normativa a la que se ancla	Estructura de Funcionamiento	Mecanismo Directo/Indirecto	Es vinculante	Alcance	Nivel de Gobierno al que aplica
Sistema de Participación Ciudadana	LOPC: Art. 61,64,65; COOTAD: Art. 31,41,54,63,84,304; Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana y su Reglamento	Representantes de la ciudadanía, Autoridades electas, Ciudadanía en general.	Directo	Si	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de gobierno
Instancia de Participación	LOPC: Art. 64,65,66, CRE; Art. 100; COOTAD: Art. 34,35,36,47,49,57,59, 66,68,70,87,90,158; Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana y su Reglamento	Ciudadanía auto convocada	Directo	No	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de gobierno
Audiencia Pública	LOPC: Art. 73, 74, 75; CRE: 100; COOTAD: Art. 303.	Ciudadanía Autoridades competentes	Directo	Si	Participantes tienen voz	Todos los niveles de gobierno
Cabildos populares	LOP: Art. 76; CRE: 101; COOTAD: 303	Ciudadanía Autoridades competentes	Directo	No	Participantes tienen voz	Cantonal
Silla Vacía	LOPC: Art. 77; CRE: Art. 101; COOTAD: Art. 311.	GAD Representantes ciudadanos/as	Directo	Si	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de gobierno
Iniciativa Popular	LOPC: Art. 6 al 18; CRE: Art. 61 numeral 3	Ciudadanía organizada ante el máximo organismo decisorio de la institución	Directo	Si	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de gobierno
Consejos Consultivos	LOPC: Art. 80; CRE: Art. 100; COOTAD: Art. 303	Ciudadanía, Organizaciones Civiles	Directo	No	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de gobierno
Presupuesto Participativo	LOPC: Art. 67 a 71; CRE: Art. 100 numeral 3, 267; COOTAD: Art. 3 literal g), 65 literal b), 145, 304 literal c); Ordenanza Sistema de Participación Ciudadana Art. 53 al 64	Autoridades GADMI, Personal Técnico del GADMI, Ciudadanía, Juntas Parroquiales	Directo	Si	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de gobierno
Veedurías ciudadanas	LOPC: Art. 84 literal a), 87; CRE: Art. 18, 61, 91	Ciudadanía	Directo	NO	Participantes con voz	Todos los niveles de gobierno
Consulta popular	LOPC: Art. 19, 24; CRE: Art. 57 numeral 7	Ciudadanía, Autoridades	Directo	Si	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de gobierno
Rendición de Cuentas	LOPC: Art. 88 al 94; CRE: Art. 100, 206,208	Autoridades, funcionarios, Ciudadanía	Directo	No	Participantes con voz	Todos los niveles de gobierno

Fuente: Equipo Técnico (PD y OT, 2015).

C.1.6.1.1. El Sistema de Participación Ciudadana del cantón

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Ibarra, a través de la Ordenanza Sustitutiva de Participación Ciudadana, puso en vigencia el Sistema de Participación Ciudadana, en el que se encuentra el conjunto de instancias, instrumentos y procesos que interactúan y operan con el fin de asegurar la participación de los ciudadanos y ciudadanas del cantón en la planificación, gestión y toma de decisiones en todos los asuntos públicos orientados a alcanzar el “Buen Vivir”. El Sistema establece una adecuada articulación con todos los niveles de gobierno (nacional, regional, provincial, cantonal, parroquial) y la ciudadanía.

Está constituido por los subsistemas de: deliberación ciudadana; planificación y presupuestos participativos; control social y construcción ciudadana.

El subsistema de deliberación ciudadana, es el conjunto de instrumentos con los cuales la ciudadanía ejerce su derecho a participar, en la toma de decisiones; así como en la conformación de alianzas y agendas estratégicas.

Las instancias de deliberación ciudadana son:

1. Asambleas: cantonal, territoriales y mesas de concertación por áreas temáticas
2. Silla Vacía
3. Audiencia Pública
4. Consulta Popular Cantonal
5. Iniciativa Popular Normativa (observatorios)

El subsistema de planificación y presupuestos participativos, contempla la identificación de problemas; establece prioridades territoriales y sectoriales; articula la planificación con el presupuesto; y, establece procesos de corresponsabilidad entre niveles de gobierno y ciudadanía.

La planificación participativa dará prioridad a proyectos estratégicos,

incluyendo a todos los ciudadanos y ciudadanas, especialmente a grupos de atención prioritaria y se orientará a garantizar derechos y necesidades básicas.

Las instancias de planificación y presupuestos son:

1. Consejo de Planificación del cantón Ibarra;
2. Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial:
 - 2.1.- Planes complementarios
3. Presupuestos Participativos
4. Cogestión
5. Empresas Comunitarias de Prestación de Servicios

El subsistema de control social, es un conjunto de instrumentos en los que participan ciudadanos, comunidades y sectores sociales organizados para supervisar, hacer seguimiento y control de políticas, obras y acciones que se ejecutan en el territorio.

El Control Social está orientado a asegurar el cumplimiento de compromisos adquiridos por autoridades de los niveles de gobierno, organismos públicos y privados que actúan en el territorio utilizando recursos públicos. Supone una corresponsabilidad para el mejoramiento continuo de la gestión pública, cumpliendo los principios de transparencia, eficiencia, oportunidad, equidad, probidad y calidad en la prestación de servicios para prevenir e impedir actos de corrupción.

Los componentes de este subsistema de control social son los siguientes:

- a) Asamblea de Rendición de Cuentas para lo cual se utiliza la estructura de mesas de trabajo ciudadanas
- b) Acceso a información; y,
- c) Gobierno electrónico.

El Subsistema Construcción de Ciudadanía, es un conjunto de estrategias y mecanismos que permiten hacer efectivo el cumplimiento de obligaciones y ejercicio de derechos ciudadanos, de tal manera que los actores involucrados en el



desarrollo sean corresponsables de la gestión pública democrática del cantón.

Los mecanismos del Subsistema Construcción de Ciudadanía son:

1. Programa de formación del servidor municipal;
2. Inventario cantonal de Organizaciones Sociales;
3. Escuela de formación ciudadana; y,
4. Gestión comunitaria del conflicto.

C.1.7. Estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT

Permite una revisión permanente del proceso de implementación del PDOT para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, la eficiencia de los procesos, la optimización de recursos y el cumplimiento de las metas, sobre la base de la información que genere el GAD.

Los sistemas de Planificación, Seguimiento y Evaluación comprenden procesos de recolección y uso de información con evidencias sobre los cambios generados para guiar las estrategias hacia el impacto deseado.

En general estos sistemas son necesarios para la formulación y evaluación de las políticas públicas, proyectos y programas, así como para la rendición de cuentas, la toma de decisiones presupuestales y la gestión del desarrollo.

C.1.8. Objetivos del sistema de monitoreo y evaluación

Una vez reconocidos los beneficios y asumida la importancia de la evaluación de planes y políticas es importante establecer claramente que se espera obtener con el Sistema de Monitoreo y Evaluación;

De acuerdo a los principios del desarrollo y ordenamiento territorial, se establecen como parte del Marco Conceptual, los siguientes objetivos específicos para el Sistema de Evaluación y Monitoreo promovido por la unidad de

planificación del Desarrollo y ordenamiento territorial:

- *Acompañar el proceso de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial desde una perspectiva estratégica, como sistema de apoyo a la toma de decisiones tanto en la fase propositiva como en la fase de ejecución.*
- *Contribuir a la estimación o medición de los resultados e impactos de políticas y directrices dentro de la planificación.*
- *Controlar la eficiente y efectiva ejecución de políticas y acciones concretas previstas, tanto desde el punto de vista físico como financiero.*
- *Asegurar procesos transparentes de diseño e implantación de políticas públicas, basados en decisiones consensuadas y bien informadas que tiendan a minimizar y resolver potenciales conflictos entre los actores sociales.*
- *Conformar un espacio para la participación ciudadana dentro de la planificación, la cooperación público-privada y la coordinación interinstitucional, basado en el acceso público a la información territorial y en estrategias adecuadas de comunicación y difusión.*
- *Contribuir a la mejora continua del proceso de planificación y gestión del territorio, incorporando procesos de retroalimentación de lecciones aprendidas y procesos que permitan la comparación entre experiencias nacionales e internacionales.*
- *La Unidad del plan de Ordenamiento Territorial como entidad impulsora de la aplicación de un sistema de monitoreo y evaluación tiene bajo su responsabilidad la construcción de estas redes y la promoción de las mismas a nivel departamental.*

C.1.9. Instrumentos del sistema de monitoreo y evaluación

El Sistema de Monitoreo y Evaluación se concibe como un conjunto de instrumentos, todos necesarios para el cabal cumplimiento de sus funciones:

- **Sistema de información territorial;**
 - *Comprende un sistema de información tanto geográfica como alfanumérica que permita construir una planificación permanente dentro del territorio cantonal*
- **Observatorios del territorio;**
 - *Instauración de un sistema de veeduría ciudadana, acorde con la realidad territorial, dentro del espacio geográfico cantonal*

- Sistema de indicadores;
 - *Generación del sistema cantonal de indicadores Ambientales, Sociales, Económicos, políticos, asentamientos Humanos, Movilidad, energía y Conectividad. En coordinación con los GADs Rurales*
- Mecanismos de evaluación y monitoreo.

Sistema de Monitoreo y evaluación para la aplicación y seguimiento del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Con el propósito de monitorear el avance en el cumplimiento de las metas y en la ejecución de los programas y/o proyectos, se elaborará un Informe de Seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con periodicidad mensual / trimestral / semestral / anual, que incorpore un análisis, alertas y recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la ejecución de las intervenciones.

El informe de seguimiento deberá contener al menos:

- a. Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDOT
 - *Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año;*
 - *Análisis de las causas de las variaciones en el indicador;*
- b. Seguimiento a la implementación de las intervenciones
 - *Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.*
 - *Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.*
- c. Conclusiones y recomendaciones.

C.10. Análisis de tendencia y porcentaje de cumplimiento de la meta para el año

Se deberá realizar un análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base.

Adicionalmente, se deberá realizar el análisis entre el valor acordado como meta

anual para el año de análisis y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año. En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

Tabla 407 Categorización

Condición del Indicador	Categoría del Indicador	Color
Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada (considerar la tendencia del Indicador).	Indicador cumplido	
Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada, pero conserva la tendencia esperada para el indicador	Indicador con avance menor de lo esperado	
Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado	Indicador con problemas	

Fuente: Dirección de planificación y desarrollo territorial

- Análisis de la variación del indicador

En esta sección se deberá identificar las causas que han provocado las variaciones del indicador, a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio, problemas presentados en el periodo de análisis, comportamiento de las variables que podrían influir en la variación del indicador de análisis.

Para ello se puede utilizar el concepto de causa – efecto, que consiste en determinar cuáles son las causas o factores que provocan los resultados obtenidos y las tendencias observadas.

- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo.

En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

Tabla: 408 Semaforización

Rangos del Porcentaje de avance físico y/o de cobertura	Categoría del Indicador	Color
De 70% a 100%	Avance óptimo	Verde
De 50% a 69.9%	Avance medio	Amarillo
De 0% a 49,9%	Avance con problemas	Rojo

Fuente: Dirección de planificación y desarrollo territorial

C.11. Estrategias de promoción

y difusión del PDOT

La promoción y difusión del trabajo realizado por la Municipalidad de Ibarra en lo pertinente a la Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se verá reflejado en herramientas de comunicaciones, tanto masivas como puntuales. Dado el caso se propone tres componentes:

- Estrategia de Promoción en Medios

La estrategia de masificación de la promoción del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, se centra en la utilización de medios masivos de difusión digital y tradicional.

- Estrategia de participación - Entes internos

Se trata de mantener el proceso de articulación entre las Direcciones Municipales, Unidades Administrativas y Consejo de Planificación.

- Estrategia de participación ciudadana - Entes externos

Se trata de fortalecer el proceso participativo iniciando la aplicación de la Ordenanza de Planificación Participativa del Cantón Ibarra. Propiciando las asambleas tanto cantonales, parroquiales, concejos barriales y asambleas barriales.

- Materiales Impresos

Emitir documentos de difusión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de forma impresa, con el fin de que las

entidades asociadas, se apropien del documento y su aplicación.

- La Unidad Técnica del Plan de Desarrollo y Ordenamiento.

El Art 35 de la Ordenanza Sustitutiva de Participación Ciudadana dispone que. - La Unidad Técnica del Plan de Ordenamiento y Desarrollo del Cantón Ibarra estará dentro de la Dirección de Planificación de Desarrollo Urbano y Rural como proceso habilitante, para el cumplimiento de los objetivos y funciones del sistema de planificación, y tendrá las siguientes atribuciones:

1. Preparar una propuesta de Plan Cantonal de Desarrollo para la consideración del presidente o presidenta del consejo de planificación, con la participación de los estamentos que conforman la asamblea local cantonal, según el artículo 43 de esta ordenanza;
2. Preparar una propuesta de lineamientos y políticas que orienten el sistema cantonal descentralizado de planificación participativa para conocimiento y aprobación del consejo cantonal de planificación;
3. Integrar la planificación cantonal con la planificación regional, provincial, rural y urbana con la planificación sectorial y territorial descentralizada;
4. Propiciar la coherencia de las políticas públicas cantonales, de sus mecanismos de implementación y de la inversión pública del Gobierno Autónomo Descentralizado con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Regional de Desarrollo, Plan Provincial de Desarrollo y los planes de Desarrollo Parroquial Rural;
5. Brindar asesoría técnica permanente y promover la capacitación de las entidades que conforman el sistema cantonal descentralizado de planificación participativa;
6. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento del plan cantonal de desarrollo y ordenamiento territorial y sus instrumentos;
7. Asegurar la articulación y complementariedad de la cooperación internacional no reembolsable al Plan Nacional de Desarrollo, con eficiencia y coherencia, promoviendo su territorialización;
8. Estructurar y dirigir el sistema



- cantonal de informaron con el fin de Integrar, compatibilizar y consolidar la información.
9. Acordar y definir, conjuntamente con la Dirección Financiera, las orientaciones de política de carácter general y de cumplimiento obligatorio para las finanzas públicas;
 10. ¡Asistir técnicamente los procesos de formulación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, cuando lo requiera el Gobierno Autónomo Descentralizado San Miguel de barra;
 11. Concertar metodologías para el desarrollo del ciclo general de la planificación participativa;
 12. Proponer insumos técnicos para consideración del consejo cantonal de planificación;
 13. Coordinar la formulación de uso y gestión del suelo.
 14. Las demás que determinen la Constitución de la República del Ecuador, la ley y otras normas jurídicas.
 15. Además de las contenidas en la presente Ordenanza 2021.

GRAFÍA &

Bibliografía & Anexos



BIBLIOGRAFÍA

- ARCOM. (2018). Catastro Minero Nacional. Ecuador.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Consitución de la República del Ecuador. Ecuador.
- Asamblea Nacional. (2017). COAM. *COAM, Art. 98*.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). Código de Planificación y Fiananzas Públicas.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2016). Ley Orgánica de Cultura.
- Banco Central del Ecuador. (s.f.). Imagenes Ibarra.
- Burneo, S. (2018). *Bioweb*, Versión 1.0. (P. U. Ecuador, Productor) Recuperado el 07 de Abril de 2020, de Bioportal: <https://bioweb.bio/portal/>
- Casanova P, M. (2004). *Guía de clases practicas- Edafología*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Comunidad Foral de Navarra. (2005). Estrategia Territorial Navarra.
- Comunidad-Foral-Vasca. (2006). *ET-Vasca*.
- CONAIE; Confederación de nacionalidades indígenas. (s.f.). Pueblo AWA. Obtenido de <https://conaie.org/2014/07/19/awa/>
- Consejo Unión Europea. (mayo-2016). *Consejo de la Unión Europea*. Obtenido de Conclusiones ONU-HABITAT III: <http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-8824-2016-INIT/es/pdf>
- Cuenin-Silva. (2010). *BID*. Quito.
- Diario el Norte. (s.f.). Seguros para la gricultura en el norte. Obtenido de <https://www.elnorte.ec/seguros-ayudan-a-agricultores-que-perdieron-sus-cultivos/>
- Direccion Financiera GADMI. (2019). Actividades económicas Ibarra . *Clasificación actividades económicas*. Ibarra, Imbabura.
- Ecuador, A. N. (2017). COAM. *Código Orgánico Administrativo*.
- EPM-ibarra. (2019).
- ETN. (2017).
- FADA-PUCE . (2009). *Ciudad y Arquitectura Republicana de Ecuador 1850-1950*. quito.
- GADMI-PDYOT. (2015). www.ibarra.gob.ec.
- Go Raymi. (s.f.). Imbaya. Obtenido de <https://www.goraymi.com/es-ec/imbabura/antonio-ante/rurales/imbaya-ad8fbb64d>
- GPI. (2019). *Geoparque Imbabura*. Recuperado el 09 de Abril de 2020, de <http://geoparque.imbabura.gob.ec/index.php/geoparque/filosofia/informacion-basica>
- GPI-IMBABURA. (2020).
- IEE. (2015). *GEOINFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO* . Quito.
- INAMHI. (2014). Mapa de Irradiación solar. Quito, Ecuador.
- INAMHI. (2017). *CLIMA*. Quito.
- INEC-proyecciones 2020. (2010). *INEC*. Obtenido de Ecuador en cifras: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/home/>
- INEN. (S/A). *Norma Técnica GP-029*. Quito.



INEN-GP029. (s.f.).

Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos. (s.f.). *Ecuador en Cifras; REDATAM-INEC*.
Obtenido de <https://www.ecuadrencifras.gob.ec/institucional/home/>

Leonardo Domingo Garcés. (Enero de 2017). *Ciudad, Movilidad, Universidad*. Obtenido de
<http://leonardominogarcés.blogspot.com/2017/01/morfologia-urbana-cuarta-parte-96.html>

LEY DE AGUAS. (2008). Obtenido de
https://www.aguaquito.gob.ec/sites/default/files/documentos/ley_de_aguas.pdf

LEY DE TIERRAS. (2016). *El Telégrafo*. Obtenido de
<https://www.eltelegrafo.com.ec/images/cms/EdicionImpresa/2016/Marzo/14-03-16/14-03-16-pol-Ley-de-Tierras.pdf>

MAE. (2006). *SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL ECUADOR - SNAP*.
Recuperado el 09 de Abril de 2020, de <http://areasprotegidas.ambiente.gob.ec/es/info-snap>

MAE. (2013). *Bioclimas*.

MAE. (2013). *Pisos climáticos*.

MAE. (2019).
https://wwflac.awsassets.panda.org/downloads/cartilla_reporte_mira_mataje_b24_c3_web.pdf.

MAE-CNRH. (2002). *División Hidrográfica del Ecuador- Memoria Técnica*. Quito.

MAG. (2014). *Zonificación agroecológica*. Quito.

Martínez. (2010). *Ciudad y Arquitectura Republicana de Ecuador 1850-1950*. Quito.

MIDUVI-NORMA TÉCNICA DE CATASTROS. (2016). Norma Técnica de Castatos.

Monteano-policentrismo. (s.f.).

Moscoso, A. (2008). Ubicación y diseño final del relleno sanitario, análisis financiero de rentabilidad y documentos habilitantes para la gestión del servicio de los desechos sólidos de la ciudad de Ibarra y su área de influencia, provincia de Imbabura. *Informe Definitivo*. AME, Ibarra.

Municipio de Cuenca. (2015). PDYOT.

Municipio de Ibarra. (2015). PDYOT. *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*.

Municipio de Ibarra. (2019). Ordenanza Sustitutiva de Participación Ciudadana. *Sistema de participación ciudadana del cantón Ibarra*.

Orea, G. (2008). *Ordenamiento Territorial*. Madrid: Mundi-Prensa.

Planificación, D. d. (2015). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial*. Ibarra: Municipio de Ibarra.

Planificación, S. N. (2021). PND 2021-2025. Quito.

Reglamento-LOOTUGS. (2019). Reglamento a la LOOTUGS.

Romoleroux, K. P.-Y. (2018). *Bioweb*, Versión 1.0. (P. U. Ecuador, Productor) Recuperado el 07 de Abril de 2020, de Bioportal: <https://bioweb.bio/portal/>

Ron, S. (2018). *Bioweb*, Versión 1.0. (P. U. Ecuador, Productor) Recuperado el 07 de Abril de 2020, de Bioportal: <https://bioweb.bio/portal/>

Secretaría de Gestión de Riesgos. (2013). *ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES CANTON IBARRA*. IBARRA: Secretaría de Gestión de Riegos.



Secretaría Técnica "Planifica Ecuador". (2020). *Planifica Ecuador*. Obtenido de <https://www.planificacion.gob.ec/>

Secretaría Técnica. (2017). Plan Toda una Vida. *Visión del Plan*.

SENAGUA. (Mayo de 2009). Delimitación y Codificación de Cuencas Hidrográficas del Ecuador.

SENESCYT. (2016).

SENPLADES. (2013). Plan Nacional de Desarrollo. *pag-62*.

SIGNIFICADOS. (s.f.). Obtenido de <https://www.significados.com/mestizaje-cultural/>

Torres-Carvajal, O. (2018). *Bioweb*, Versión 1.0. . (P. U. Ecuador, Productor) Recuperado el 07 de Abril de 2020, de Bioportal: <https://bioweb.bio/portal/>

UNIDAD TECNICA PDYOT. (2020). Dirección de Planificación. *UNIDAD TECNICA PDYOT*. Ibarra, Imbabura.

VIRSAP-EP, & UTN. (2019). *Optimización de la recolección de residuos sólidos urbanos bajo un enfoque de Sistemas de Información Geográfica, un estudio de caso*. Ibarra.



SIGLAS Y ACRÓNIMOS UTILIZADOS

BNF: Banco Nacional de Fomento

CODAE: Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano.

CODENPE: Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador

CONAIE: Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador

CONEPIA Comisión Nacional de Estadísticas para Pueblos Indígena, Afroecuatorianos y Montubios

CNNA: Consejo Nacional de niñez y Adolescencia

CNT: Corporación Nacional de Telecomunicaciones

COE: Comité Operativo de Emergencias

CONADIS: Consejo Nacional de Discapacidad

CONSEP: Consejo Nacional de Sustancia, Estupefacientes y Psicotrópicas

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización

CPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

CPCCS: Consejo Participación Ciudadana y Control Social

CPV: Censo de Población y Vivienda

CTIs: Circunscripciones Territoriales Indígenas

ECUARUNARI: Confederación Kichwa del Ecuador. Originalmente Ecuador Runakunapak

Riccharimuy (Despertar de las Personas del Ecuador).

FENOCIN Confederación Nacional de Organizaciones campesinas, Indígenas y Negras

GAD's: Gobiernos Autónomos Descentralizados

IECE: Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas

IESS: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

IEPS Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria

IGM: Instituto Geográfico Militar

INDA: Instituto Nacional de Desarrollo Agrario

INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

INFA: Instituto de la Niñez y la Familia

INEFAN: Instituto Ecuatoriano Forestal y de Áreas Naturales y Vida Silvestre

INPC: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

MAE: Ministerio del Ambiente del Ecuador

MAGAP: Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

MC: Ministerio de Cultura

MCP: ministerio Coordinador de la Política

MEC: Ministerio de Educación

MI: Ministerio del Interior.

MIDUVI: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ecuador

MIES: Ministerio de Inclusión Económica y Social

MINTEL: Ministerio de Telecomunicaciones del Ecuador

MINTUR: Ministerio de Turismo

MIPRO: Ministerio de Industrias y Productividad

MRL: Ministerio de Relaciones Laborales

MSP: Ministerio de Salud Pública

MTOP: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

OIT Organización Internacional del Trabajo

ONU Organización de las Naciones Unidas

PD y OT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

PUGS: Plan de Uso y Gestión del Suelo

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

SENATEL: Secretaría Nacional de Telecomunicaciones

SENESCYT: Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

STPE: Secretaria Técnica Planifica Ecuador

SIDA: Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida

SIISE: Sistema Integrado de Indicadores Económicos del Ecuador

SNI: Sistema Nacional de Información

SNGR: Secretaría Nacional de Gestión del Riesgo

SPMSPC: Secretaría de Pueblos Movimientos Sociales y Participación Ciudadana

Anexos

Anexo I: Mapeo de Actores

ANEXO 1: Mapeo de actores que influyen en el territorio

El “Mapeo de Actores” (MAC) es una herramienta metodológica de tipo «estructural» que permite identificar una trama de relaciones sociales que se autogeneran con la presencia de un “objetivo”. No debe entenderse con generar un listado de los diferentes actores que participan en una iniciativa, sino conocer sus acciones y los objetivos de su participación, destacar que en el “mapeo de actores” hay que identificar roles y poderes de los actores sociales más relevantes.

El MAC mira más allá del panorama superficial de roles de los diferentes actores:

- ¿Quién presiona y por qué?
- ¿Quién no es escuchado?
- ¿Quiénes son los afines y quiénes los opuestos?
- ¿Qué capacidad de influenciar las acciones de otros tienen determinados actores?,
- ¿Cuáles son más vulnerables?
- ¿Cuáles son los que potencian las capacidades en función del cumplimiento del objetivo?, etc.

Para clasificación de los actores es a través de los tres sectores de la sociedad, Gobierno, actores generadores de rentabilidad económica y actores generadores de rentabilidad social. Y luego por la cadena de valor con las funciones que cumplen en el territorio.

En síntesis, puede decirse que el MAC, también conocido por otros autores como análisis de redes o «stakeholders análisis», se basa en los siguientes supuestos (Gutiérrez, 2007):

- Es posible pensar la sociedad en

términos de estructuras,

- Las estructuras sociales se manifiestan en forma de relaciones entre actores Sociales (sean estos actores, grupos, organizaciones, clases o individuos),
- Los conjuntos de vínculos o de relaciones sociales forman redes,
- Los valores, creencias y comportamientos de los diferentes actores varían según sea la posición que ocupan en dichas redes,
- El principio de análisis de las redes o la construcción de mapas no son los Individuos ni los grupos, sino las relaciones y las redes de relaciones. Los Grupos surgen de las redes de relaciones y están cruzados por la pertenencia de sus miembros a distintas redes.

La posición del actor frente al objetivo es alguien que tiene que ganar, perder o ceder posiciones después de la acción del objetivo planteado, el aporte del MAC para los fines plan: es la de representar la realidad social en la que se intervendrá en el presente proceso, comprenderla y diseñar estrategias de intervención con más elementos que la sola percepción, es importante para negociar, generar alianzas, conocer los conflictos, debilidades, para hacer esta evaluación he utilizado el método de prospectiva mactor fundamentado en el análisis interrelacionar de cada actor sobre los objetivos que se pretender lograr.

Mapa de Actores: Cumpliendo a lo que dispone la Ordenanza Sustitutiva de Participación Ciudadana en su Art. 44,

Tabla 409: Mapa de Actores 2020

Sector	Actor	Actividad que realiza a nivel cantonal	Relación del GAD con el actor (alta, media, baja, nula)
GOBIERNO (primer sector)	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Promover el desarrollo sostenible social, disminuyendo las brechas socio económicas de la comunidad	Alta
GOBIERNO (primer sector)	MINISTERIO DE DEPORTE	Fomentar el deporte el esparcimiento como mecanismo para fortalecer la salud de los habitantes	Alta
GOBIERNO (primer sector)	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	El Ministerio es el organismo rector del Deporte, la Educación Física y la Recreación, establece las políticas, los objetivos y las estrategias del sector, contribuyendo al buen vivir.	Alta
GOBIERNO (primer sector)	ÓRGANO RECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Ampliar el capital humano y evitar la persistencia de la pobreza mediante la entrega de compensaciones monetarias directas a las familias.	Baja
GOBIERNO (primer sector)	MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCCIÓN	Fomentar la inserción estratégica del Ecuador en el comercio mundial a través del desarrollo productivo, la mejora de la competitividad integral, el desarrollo de las cadenas de valor y las inversiones.	Alta
GOBIERNO (primer sector)	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	Se encarga de la articulación de los servicios financieros y no financieros, facilitando el desarrollo de los mercados de servicios no financieros, a través de la política pública para la agricultura comercial y la agricultura familiar campesina priorizando los servicios de comercialización, asociatividad e innovación, para mejorar las condiciones de vida de la población, garantizando la soberanía alimentaria.	Alta
GOBIERNO (primer sector)	MINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA	Formular, planificar, dirigir, gestionar y coordinar la aplicación de planes, programas, proyectos y directrices del sector acuícola y pesquero, impulsando al desarrollo sostenible, promoviendo el incentivo de estas actividades productivas	Alta

GOBIERNO (primer sector)	MINISTERIO DE ECONÓMICA Y FINANZAS	Diseñar y ejecutar políticas económicas que permitan alcanzar la sostenibilidad, crecimiento y equidad de la economía para impulsar el desarrollo económico y social del país.	Media
GOBIERNO (primer sector)	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	Ampliar el capital humano y evitar la persistencia de la pobreza mediante la entrega de compensaciones monetarias directas a las familias.	Media
GOBIERNO (primer sector)	MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE	responsable de satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país, a través de la formulación de políticas sectoriales, normativa pertinente y planes para el aprovechamiento eficiente y responsable de los recursos	Media
GOBIERNO (primer sector)	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Ampliar el capital humano y evitar la persistencia de la pobreza mediante la entrega de compensaciones monetarias directas a las familias.	Media
GOBIERNO (primer sector)	MISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	aprovechamiento sostenible de los recursos energéticos y mineros, con responsabilidad social y ambiental, mediante la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas,	Media
GOBIERNO (primer sector)	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	es responsable de la gestión y coordinación de la misma, la integración latinoamericana y la movilidad humana,	Alta
GOBIERNO (primer sector)	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR	Fomentar la inserción estratégica del Ecuador en el comercio mundial a través del desarrollo productivo, la mejora de la competitividad integral, el desarrollo de las cadenas de valor y las inversiones.	Alta
GOBIERNO (primer sector)	MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO	fortalecer la identidad Nacional y la Interculturalidad; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguarda de la memoria social y el patrimonio cultural	Alta
GOBIERNO (primer sector)	MINISTERIO DE DEFENSA	Órgano político, estratégico y administrativo, diseña y emite políticas para la Defensa y administración de las Fuerzas	Media



		Armadas, a fin de garantizar y mantener la soberanía e integridad territorial; así como, apoya al desarrollo nacional con su contingente.	
GOBIERNO (primer sector)	SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGOS	garantizar la protección de personas y colectividades de los efectos negativos de desastres de origen natural o antrópico, mediante la generación de políticas, estrategias y normas que promuevan capacidades orientadas a identificar, analizar, prevenir y mitigar riesgos	Alta
GOBIERNO (primer sector)	MINISTERIO DEL INTERIOR	Garantizar la seguridad ciudadana y convivencia social pacífica en el marco del respeto a los derechos fundamentales, la democracia y la participación ciudadana con una visión integral que sitúa al ser humano en su diversidad como sujeto central para alcanzar el Buen Vivir	Media
GOBIERNO (primer sector)	SECRETARIA DEL AGUA	garantizar el acceso justo y equitativo del agua, en calidad y cantidad, a través de políticas, estrategias y planes que permitan una gestión integral e integrada de los Recursos Hídricos en las Cuencas Hidrográficas	Alta
GAD (primer sector)	GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA	Desarrollo agropecuario, turístico y económico, cuencas hidrográficas	Alta
GAD (primer sector)	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PIMAMPIRO	Usos de suelo, planificación territorial, patrimonio, servicios públicos.	Alta
GAD (primer sector)	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE URCUQUI	Usos de suelo, planificación territorial, patrimonio, servicios públicos.	Media
GAD (primer sector)	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE	Usos de suelo, planificación territorial, patrimonio, servicios públicos.	Alta
GAD (primer sector)	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE COTACACHI	Coordinar los procesos de Participación ciudadana para la formulación de la política Pública	Baja
GAD (primer sector)	JUNTA PARROQUIAL SAN FRANCISCO	Planificación, veeduría ciudadana y desarrollo urbano de la parroquia	Alta
GAD (primer sector)	JUNTA PARROQUIAL CARANQUI	Planificación, veeduría ciudadana y desarrollo urbano de la parroquia	Alta
GAD (primer sector)	JUNTA PARROQUIAL SAGRARIO	Planificación, veeduría ciudadana y desarrollo urbano de la parroquia	Alta
GAD (primer sector)	JUNTA PARROQUIAL ALPACHACA	Planificación, veeduría ciudadana y desarrollo urbano de la parroquia	Alta



GAD (primer sector)	JUNTA PARROQUIAL SAN ANTONIO	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de su competencia	Alta
GAD (primer sector)	JUNTA PARROQUIAL ANGOCHAGUA	representa y coordina la gestión, articulación y ejecución de programas y proyectos, con procesos de transparencia, inclusión, desarrollo integral y participación comunitaria, logrando una planificación vinculada a los diferentes niveles de gobierno en aspectos sociales, culturales, productivos, turísticos y ambientales	Alta
GAD (primer sector)	JUNTA PARROQUIAL LITA	gestiona los recursos necesarios para la realización de distintas obras y la producción en las diferentes áreas para el desarrollo sustentable y económico de sus habitantes en armonía con el ambiente promoviendo la participación ciudadana	Alta
GAD (primer sector)	JUNTA PARROQUIAL CAROLINA	ser un territorio en proceso de desarrollo, potenciar todas las actividades, culturales, ambientales de producción y de emprendimientos, que permitan desarrollar procesos de mejoramiento en la prestación de servicios a nivel parroquial, proceso que representen un motor económico que permita ser un dinamizador económico,	Alta
GAD (primer sector)	JUNTA PARROQUIAL AMBUQUI	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de su competencia	Alta
GAD (primer sector)	JUNTA PARROQUIAL PRIORATO	Planificación y desarrollo del cantón	Alta
GAD (primer sector)	JUNTA PARROQUIAL SALINAS	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de su competencia	Alta
GAD (primer sector)	JUNTA PARROQUIAL LA ESPERANZA	gestiona con personal idóneo en forma unitaria o mancomunada respetando la interculturalidad a través de planificación, organización dirección y control de manera participativa, inclusiva, eficiente y transparente para el	Alta

		desarrollo humano sostenible de acuerdo a las competencias	
GOBIERNO (primer sector)	GOBERNADOR DE IMBABURA	Vigilancia del servicio público y comercial de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Alta
GAD-EP	EMPRESA PUBLICA DE MOVILIDAD	Servicio de telefonía fija y móvil, servicios de internet y televisión por cable	Alta
SOCIEDAD CIVIL	CRUZ ROJA DE IBARRA	Lineamientos nacionales en temas de urbanismo	Alta
GOBIERNO-EP	CNT IMBABURA	Registro civil identificación y cedulación	Media
GOBIERNO (primer sector)	MIDUVI ZONA 1	Velar por la seguridad y custodia de las personas sometidas a proceso procurando que el régimen carcelario contribuya a preservar o mejorar sus condiciones morales, su educación y su salud física y mental;	Alta
GOBIERNO (primer sector)	COORDINADOR ZONAL 1 DE REGISTRO CIVIL. (E)	Certificación de competencias laborales contribuyendo al desarrollo social	Alta
GOBIERNO (primer sector)	CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL	proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales	Media
GOBIERNO (primer sector)	SECAP ZONA 1	Fomento al cumplimiento de las obligaciones tributarias	Media
GOBIERNO (primer sector)	DIRECTOR PROVINCIAL DE CULTURA	Servicio de energía eléctrica y alumbrado publico	Alta
GOBIERNO (primer sector)	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	Apoyo para enfrentar y manejar eventos de desastre; así como para recuperar y reconstruir las condiciones sociales, económicas y ambientales afectadas por eventuales emergencias o desastres	Media
GOBIERNO-EP	EMELNORTE-EP	Seguimiento y la evaluación de las políticas públicas en materia de discapacidades	Media
GOBIERNO (primer sector)	SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGOS IMBABURA	Promover políticas de desarrollo endógeno en el relacionamiento, cooperación e intercambio con el resto del mundo	Alta
GOBIERNO (primer sector)	COORDINADORA PROVINCIAL DEL CONADIS	Organismo rector del Deporte, la Educación Física y la Recreación	Media
GOBIERNO (primer sector)	RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	Coordinación de servicios de emergencia	Media
GOBIERNO (primer sector)	COORDINACIÓN ZONAL DEL DEPORTE	Atención de jóvenes y niños vulnerables	Media
GOBIERNO (primer sector)	ECU 911 ZONA 1	Actividad Económica	Alta

SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	ALDEAS INFANTILES	Actividad Económica	Alta
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA DEL MONTE SA INMONTE	Actividad Económica	Media
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	ADIGAS	Actividad Económica	Media
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	CORPOINAGRO CIA LTDA.	Actividad Económica	Media
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	VIALESA INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN CIA LTDA.	Actividad Económica	Media
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	PRODISPRO PROVEEDORA Y DISTRIBUIDORA	Actividad Económica	Media
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	SOLUCIONES TÉCNICAS INDUSTRIALES IMBASOLTEC SA	Actividad Económica	Media
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	FULLPHONE PORTA CIA LTDA.	Actividad Económica	Media
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE GAS IBARRA ADIGAS	Actividad Económica	Media
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	JIMEMOR CIA LTDA.	Actividad Económica	Media
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	TODO FUTBOL SCC	Actividades de rentabilidad social y de organización	Media
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	MAXCAR	Actividades de rentabilidad social y de organización	Media
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	TAXI FOX S. A	Actividades de rentabilidad social y de organización	Media
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	ALPACHACA EXPRESS COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS SA	Actividades de rentabilidad social y de organización	Media
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	OASISTURIS SA	Actividades de rentabilidad social y de organización	Media
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS AZAYA S A	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos	Media
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	SERVICIO EJECUTIVO ELMAINAS SA	Actividad Económica	Media
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	ASOCIACIÓN DE PERSONAS EX PRIVADAS DE LA LIBERTAD "NUEVO AMANECER"	Actividad Económica	Media
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	LIGA DEPORTIVA BARRIAL ALPACHACA	Actividad Económica	Media
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	GRUPO DE DANZA CURAZAO	Actividad Económica	Media
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	GRUPO DE DANZA INTIÑAN	Actividad Económica	Media
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	ASOCIACIÓN DEL ADULTO MAYOR "LUZ Y VIDA"	Actividad Económica	Media

SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	ASOCIACIÓN DEL ADULTO MAYOR "AMOR Y PAZ"	Actividad Económica	Media
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	ASOCIACIÓN DEL ADULTO MAYOR "ESTRELLITAS DEL AYER"	Actividad Económica	Media
GOBIERNO (primer sector)	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Actividad Económica	Media
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	COMUNIDAD DE CATZOLOMA	Actividad Económica	Media
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	COMUNIDAD DE NARANJITO	Actividades de rentabilidad social y de organización	Alta
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	COMUNA DE SAN CRISTÓBAL DE CARANQUI	Actividades de rentabilidad social y de organización	Alta
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	COMUNIDAD DE SAN CRISTÓBAL ALTO	Actividad Económica	Alta
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	COMUNIDAD EL MANZANAL	Actividad Económica	Alta
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	FLORALP SA	Actividad Económica	Media
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	LEVAPAN DEL ECUADOR S A	Actividades de rentabilidad social y de organización	Media
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	CONSEJO BARRIAL LA DELICIA	Impulsar al turismo cantonal	Alta
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	CONSEJO BARRIAL LA FLORESTA	Actividad Económica	Alta
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	CONSEJO BARRIAL SAN JOSÉ	Actividad Económica	Alta
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	CONSEJO BARRIAL SOCAPAMBA	Actividad Económica	Alta
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	CONSEJO BARRIAL PURUHANTA	rector de la planificación	Alta
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	CONSEJO BARRIAL SANTA ROSA	Actividades de rentabilidad social y de organización	Alta
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	CONSEJO BARRIAL SAGRADO CORAZÓN	Atención de grupos vulnerables	Alta
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	CONSEJO BARRIAL CUATRO ESQUINAS	Actividad Económica	Alta
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	CONSEJO BARRIAL EL PANECILLO	Atención de grupos vulnerables	Alta
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	CONSEJO BARRIAL FLOR DEL VALLE	Actividad Económica	Alta
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	CLUB PARADISE	Actividades de rentabilidad social y de organización	Media
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	HOTEL EL CONQUISTADOR	Actividad Económica	Media
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	HOTEL IMPERIO DEL SOL	Generar rentabilidad Económica	Media
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	TOLAS DE SOCAPAMBA	Generar rentabilidad Económica	Media
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	IMPERIO FREYA	Generar rentabilidad Económica	Media
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	COYOTE	Generar rentabilidad Económica	Media

SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	COYOTE CAMELOT VIP	Generar rentabilidad Económica	Media
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	SALA VIP PARADISE	Generar rentabilidad Económica	Media
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	PRIMAX INTERNACIONAL YAHUARCOCHA	Generar rentabilidad Económica	Media
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	RESTAURANTE LA ADUANA	Generar rentabilidad Económica	Media
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	PUNTO DE ENCUENTRO	Generar rentabilidad Económica	Media
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	MERCADO COMUNITARIO	Generar rentabilidad Económica	Media
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	NIGHT CLUB DULCE PLACER EL TRIÁNGULO	Generar rentabilidad Económica	Media
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	ASOCIACIÓN CREANDO FUTURO	Impulsar las actividades de la asociación	Media
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	ASOPROAGCOP	Impulsar las actividades de la asociación	Media
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	CONSORCIO CENTRO PRIORATO	Impulsar las actividades de la asociación	Media
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	AGRO ECONOMÍA	Generar rentabilidad Económica	Media
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	FABRICACIÓN MUEBLES DE MADERA	Generar rentabilidad Económica	Media
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	COMPAÑÍA DE TAXIS COTAXSANVAL	Generar rentabilidad Económica	Media
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS TAX PIMÁN	Generar rentabilidad Económica	Media
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	FERRETERÍA	Generar rentabilidad Económica	Media
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	LIGA DEPORTIVA LA DOLOROSA DEL PRIORATO	Impulsar las actividades de la asociación	Media
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	GRUPO DE JÓVENES FUERZA JUVENIL PRIORATO	Impulsar las actividades de la asociación	Alta
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	ADULTO MAYOR	Impulsar las actividades de la asociación	Alta
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	ASOCIACIÓN PEQUEÑOS ARTESANOS	Impulsar las actividades de la asociación	Alta
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	CENTRO CULTURAL KILLAPARY	Generar rentabilidad Económica	Alta
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	GRUPO PRIORITARIO CON DISCAPACIDAD	Impulsar las actividades de la asociación	Alta
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	SEGURO CAMPESINO IMBABURA	Impulsar las actividades de la asociación	Media
GOBIERNO (primer sector)	MINISTERIO DEL TURISMO	Implementar proyectos estratégicos para el turismo	Alta
GOBIERNO (primer sector)	BANECUADOR	Generar rentabilidad Económica	Media
GOBIERNO (primer sector)	CORREOS DEL ECUADOR	Generar rentabilidad Económica	Media
GOBIERNO (primer sector)	FERROCARRILES DEL ECUADOR ZONA 1	Generar rentabilidad Económica	Media

GOBIERNO (primer sector)	SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN	Política de planificación	Alta
GOBIERNO (primer sector)	ASOCIACIÓN VENDEDORAS DE PESCADOS	Impulsar las actividades de la asociación	Alta
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	FUNDACIÓN AFROECUATORIANO PIEL NEGRA	Atender sectores vulnerables	Alta
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	RECIARTE	Generar rentabilidad Económica	Media
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	CASA DE LA JUVENTUD	Atender sectores vulnerables	Media
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	EMPRENDIMIENTO PALENQUE	Generar rentabilidad Económica	Media
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	BANDA JUVENIL	Impulsar las actividades de la asociación	Media
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	AROMA CALIENTE	Generar rentabilidad Económica	Media
GOBIERNO (primer sector)	UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE	Educación superior	Alta
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	UNIVERSIDAD CATÓLICA IBARRA	Educación superior	Media
GAD (primer sector)	JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	Organismo administrativo de protección y restitución de Derechos de los niños, niñas y adolescentes del cantón Ibarra.	Alta
GAD (primer sector)	CONSEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE IBARRA	Define, planifica, controla y evalúa políticas públicas en el ámbito de niñez y adolescencia. Tiene 6 años de existencia	Alta
GOBIERNO (primer sector)	MINISTERIO DEL INTERIOR GOBERNACIÓN DE IMBABURA DIRECCIÓN DE GARANTÍAS DEMOCRÁTICAS	velar día a día por la seguridad y la estabilidad armoniosa del territorio imbabureño; liderando el trabajo operativo que desarrolla la Intendencia General de Policía y las Comisarias	Media
GOBIERNO (primer sector)	CORTE DE JUSTICIA DE IMBABURA	Proporcionar un servicio de administración de justicia eficaz, eficiente, efectiva, íntegra, oportuna, intercultural y accesible, que contribuya a la paz social y a la seguridad jurídica, afianzando la vigencia del Estado constitucional de derechos y justicia.	Baja
GOBIERNO (primer sector)	FISCALÍA PROVINCIAL DE IMBABURA	Dirige la investigación pre procesal y procesal penal, procurando el acceso a la justicia con sujeción a los principios de oportunidad y mínima intervención penal, con especial atención al interés público y a los derechos de las víctimas.	Baja
GOBIERNO (primer sector)	POLICÍA JUDICIAL DE IMBABURA	Instancia especializada de la policía nacional para la investigación pre procesal y procesal de los delitos de acción	Baja

		pública y de instancia particular. Actúa bajo los principios de intermediación, celeridad y eficacia.	
GOBIERNO (primer sector)	DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE IMBABURA	divulga y protege los derechos de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos que habitan en el país, de las ecuatorianas y ecuatorianos en el exterior, y los Derechos de la Naturaleza,	Baja
GOBIERNO (primer sector)	UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE IBARRA	Protección de derechos	Baja
GOBIERNO (primer sector)	UNIDAD JUDICIAL CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER Y LA FAMILIA DE IBARRA	Protección de derechos	Baja
GOBIERNO (primer sector)	UNIDAD JUDICIAL CIVIL Y MERCANTIL	Protección de derechos	Baja
GOBIERNO (primer sector)	JUZGADOS DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Administrar justicia especializada de la niñez y adolescencia, con estricto apego a los principios, derechos, deberes y responsabilidades que establece el Código de la Niñez y Adolescencia.	Baja
GOBIERNO (primer sector)	DINAPEN	La Dirección Nacional de Policía Especializada para niños, niñas y adolescentes (DINAPEN) es un organismo especializado que forma parte de la estructura Orgánica de la Policía Nacional del Ecuador. Es un espacio diseñado para desarrollar planes, programas y proyectos de prevención, intervención y capacitación a favor de los niños, niñas y adolescentes ecuatorianos.	Baja
GOBIERNO (primer sector)	JEFATURA DE MIGRACIÓN DE LA SUB ZONA DE IMBABURA	Control de personas extranjeras en territorio ecuatoriano para asegura su permanencia regular	Media
GOBIERNO (primer sector)	UNIDAD DE APOYO FAMILIAR, UAF - MIES	Prevención, Restitución y exigibilidad de derechos de niños, niñas y adolescentes. Creado en el 2008	Media
GOBIERNO (primer sector)	SECRETARIA NACIONAL DEL MIGRANTE	Información, prevención, atención legal, asesoría a emprendimientos y acogida para personas migrantes y sus familias, realización de eventos, charlas, instalación de mesas informativas en las ciudades en las que no se cuenta con una representación física de la SENAMI. Implementar la Casa del	Media

		Migrante en Ibarra para la atención y acompañamiento integral a personas migrantes y sus familias que viven los efectos negativos del hecho migratorio en origen, tránsito y destino. En Ibarra la SENAMI tiene 2 años de funcionamiento	
GOBIERNO (primer sector)	MINISTERIO DE TURISMO COORDINACIÓN ZONAL	El Ministerio de Turismo, es el ente rector, que lidera la actividad turística en el Ecuador; desarrollo sostenible, consciente y competitivamente el sector, ejerciendo sus roles de regulación, planificación, gestión, promoción, difusión y control. Como Dirección provincial de turismo en Imbabura está desde el 01 de enero del año 2000, actualmente es la coordinación zonal 1 conformada por las 4 provincias: Esmeraldas Carchi, Sucumbíos e Imbabura.	Alta
GOBIERNO (primer sector)	MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES	Cambiar la actual relación capital-trabajo con un enfoque dirigido al desarrollo de los trabajadores y a la justicia laboral, siendo el ser humano el centro de toda política, sustentada en una estructura integral sostenible, que permita alcanzar el buen vivir, impulsando el empleo decente e inclusivo y garantizando la estabilidad y armonía en las relaciones laborales con un permanente diálogo social, permitiendo el desarrollo y el incremento de la productividad y los beneficios, especialmente de los trabajadores	Media
GOBIERNO (primer sector)	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD DE IMBABURA	Ejerce la rectoría, regulación, planificación, gestión, coordinación y control de la salud pública en la provincia a través de la vigilancia y control sanitario, atención integral a personas, promoción y prevención, articulación de los actores del sistema, con el fin de garantizar el derecho a la salud.	Media
GOBIERNO (primer sector)	DISTRITO DE SALUD NO.1	Brindar atención médica con calidad y calidez, desarrollar acciones de prevención, curación, servicios complementarios, saneamiento ambiental, rehabilitación promoción para la	Baja

		salud en los cantones de Ibarra, Pimampiro y Urcuquí	
GOBIERNO (primer sector)	DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE - ZONA 1	Formar integralmente seres humanos con competencias para la acción, solidarios y éticos, respetuosos del entorno, desde el nivel inicial al bachillerato, en el marco de una propuesta pedagógica inclusiva e intercultural, acorde a las necesidades de la sociedad del conocimiento e información, que responda a estándares nacionales internacionales de calidad y permita el exitoso desenvolvimiento de los ciudadanos y ciudadanas de todas las nacionalidades y pueblos del país.	Media
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	FUNDACIÓN CRISTO DE LA CALLE	ONG, sin fines de lucro que atiende a NNA y familias en situación de riesgo, brindando atención integral para garantizar sus derechos.	Alta
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	ALDEAS INFANTILES SOS IBARRA	Crear familias para niños y niñas necesitados, los apoyamos a formar su propio futuro y participamos en el desarrollo de sus comunidades.	Alta
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	CASA HOGAR MANUELA PÉREZ	Casa de acogimiento institucional (4 años). Institución responsable de la formación biopsicosocial de NNA	Alta
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	CASA HOGAR MERCEDES DE JESÚS MOLINA	Protección especial para niñas y adolescentes. 27 años de existencia	Alta
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	Son formas de organización de la comunidad, en las parroquias, barrios, sectores rurales, para promoción, defensa y vigilancia de los derechos de la niñez y adolescencia y ejercer las acciones administrativas y judiciales que estén a su alcance.	Media
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE IMBABURA	Crear espacios comunitarios para promover el desarrollo de niños, niñas y adolescentes, fortalecimiento de los servicios de salud, educación y organización comunitaria.	Media
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	UNIÓN DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS COCHAPAMBA	Fortalecer la participación comunitaria, la solidaridad entre las organizaciones de la misma zona y el trabajo para el desarrollo integral de sus familias. Creada y legalizada el 20 de julio de 1999.	Media

SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	CORPORACIÓN DE SOLIDARIDAD Y DERECHOS HUMANOS DE IMBABURA	Promoción, denuncia y defensa de Derechos Humanos. Acuerdo Ministerial 5 años	Media
GOBIERNO (primer sector)	ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS - ACNUR	Fomentar el acceso a derechos de las personas en necesidad de protección internacional, de manera que puedan acceder al procedimiento de asilo, y así mismo apoya en soluciones duraderas. Presta especial atención a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes tratando de promover la igualdad de derechos.	Media
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	ORGANIZACIÓN HEBREA DE AYUDA A INMIGRANTES Y REFUGIADOS	Asistencia humanitaria a inmigrantes y refugiados	Media
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	PASTORAL MIGRATORIA-MISIÓN ESCALABRINIANA	Trabaja por los Derechos Humanos de las personas en situación de movilidad y población local en el cantón Ibarra, emprendiendo acciones que promuevan el reconocimiento de sus derechos en base a las leyes nacionales e internacionales. Trabaja con enfoque ecuménico en la articulación y fortalecimiento de redes y actores para la incidencia política, la acogida, la defensa y promoción de derechos e integración de las personas en movilidad. 12 años de existencia	Media
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	CRUZ ROJA ECUATORIANA JUNTA PROVINCIAL DE IMBABURA	Mejorar la vida de las personas vulnerables movilizándolo el poder de la humanidad.	Alta
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES	La OIM está presente en el Ecuador desde 1965, fecha a partir de la cual ha desarrollado diversos programas y proyectos de desarrollo, para contribuir a los esfuerzos del Gobierno ecuatoriano en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y manejar las dinámicas de la migración existentes.	Media
GOBIERNO (primer sector)	INTENDENCIA DE POLICÍA DE IMBABURA	Administrar justicia en bien de la ciudadanía que lo solicitare en el ámbito de la provincia y cantón, prestando servicios legales, eficientes y permanentes, propendiendo al mejoramiento de	Baja



		sus competencias con mayor calidad, agilidad y respeto.	
GOBIERNO (primer sector)	TENENCIA POLÍTICA DE AMBUQUI	Representar al ejecutivo provincial y cantonal, suministrando servicios de calidad a la ciudadanía a través del cumplimiento de las disposiciones leales que lo rigen y propender a la eficiencia y eficacia de sus atribuciones y responsabilidades	Media
GOBIERNO (primer sector)	TENENCIA POLÍTICA DE LA CAROLINA	Representar al ejecutivo provincial y cantonal, suministrando servicios de calidad a la ciudadanía a través del cumplimiento de las disposiciones leales que lo rigen y propender a la eficiencia y eficacia de sus atribuciones y responsabilidades	Media
GOBIERNO (primer sector)	TENENCIA POLÍTICA DE LA ESPERANZA	Representar al ejecutivo provincial y cantonal, suministrando servicios de calidad a la ciudadanía a través del cumplimiento de las disposiciones leales que lo rigen y propender a la eficiencia y eficacia de sus atribuciones y responsabilidades	Media
GOBIERNO (primer sector)	TENENCIA POLÍTICA DE ANGOCHAGUA	Representar al ejecutivo provincial y cantonal, suministrando servicios de calidad a la ciudadanía a través del cumplimiento de las disposiciones leales que lo rigen y propender a la eficiencia y eficacia de sus atribuciones y responsabilidades	Media
GOBIERNO (primer sector)	TENENCIA POLÍTICA DE SALINAS	Representar al ejecutivo provincial y cantonal, suministrando servicios de calidad a la ciudadanía a través del cumplimiento de las disposiciones leales que lo rigen y propender a la eficiencia y eficacia de sus atribuciones y responsabilidades	Media
GOBIERNO (primer sector)	TENENCIA POLÍTICA DE LITA	Representar al ejecutivo provincial y cantonal, suministrando servicios de calidad a la ciudadanía a través del cumplimiento de las disposiciones leales que lo rigen y propender a la eficiencia y eficacia de sus atribuciones y responsabilidades	Media

GOBIERNO (primer sector)	TENENCIA POLÍTICA DE SAN ANTONIO	Representar al ejecutivo provincial y cantonal, suministrando servicios de calidad a la ciudadanía a través del cumplimiento de las disposiciones leales que lo rigen y propender a la eficiencia y eficacia de sus atribuciones y responsabilidades	Media
GOBIERNO (primer sector)	SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL - SECAP	Capacitación a grupos productivos. Capacitación gratuita a grupos vulnerables	Media
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	CHILDFUND ECUADOR	Promover el desarrollo humano y social, mediante el financiamiento, asesoría técnica y capacitación para programas de atención integral de la niñez y juventud, dentro de su contexto cultural, comunitario y familiar	Media
GAD (primer sector)	ASOCIACIÓN DE GOBIERNOS PARROQUIALES DE IMBABURA, AGADPRI	Fortalecimiento d capacidades a los gobiernos parroquiales rurales de Imbabura.	Media
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	UNIÓN NACIONAL DE PERIODISTAS	Dedicada a ESTABLECIMIENTO Y FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PROFESIONALES.	Media
GOBIERNO (primer sector)	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO, ANT	Regulación del tráfico y tránsito.	Media
SOCIEDAD CIVIL (segundo sector)	CÁMARA DE COMERCIO DE IBARRA	Promovemos el comercio y su interrelación con el sector productivo y de servicios; brindando apoyo a sus socios.	Media
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	COLEGIO DE ARQUITECTOS DE IBARRA	Promover el ejercicio profesional de la arquitectura	Media
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES IBARRA	Promover el ejercicio profesional de la Ingeniería civil	Media
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	COLEGIO DE MÉDICOS DE IBARRA	Promover el ejercicio profesional de la medicina en Ibarra	Media
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE IBARRA	Promover el ejercicio profesional de la Agronomía en Ibarra	Media
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	DIRECTIVA BARRIAL SAN ANTONIO	Promover el desarrollo comunitario y participación ciudadana en los procesos de planificación	Alta
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	DIRECTIVA BARRIAL SAN ANTONIO	Promover el desarrollo comunitario y participación ciudadana en los procesos de planificación	Alta
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	DIRECCIÓN BARRIAL PARROQUIA DE ANGOCHAGUA	Promover el desarrollo comunitario y participación	Alta

		ciudadana en los procesos de planificación	
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	DIRECCIÓN BARRIAL PARROQUIA DE LA ESPERANZA	Promover el desarrollo comunitario y participación ciudadana en los procesos de planificación	Alta
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	DIRECCIÓN BARRIAL PARROQUIA AMBUQUI	Promover el desarrollo comunitario y participación ciudadana en los procesos de planificación	Alta
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	DIRECCIÓN BARRIAL PARROQUIA SALINAS	Promover el desarrollo comunitario y participación ciudadana en los procesos de planificación	Alta
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	DIRECCIÓN BARRIAL PARROQUIA LITA	Promover el desarrollo comunitario y participación ciudadana en los procesos de planificación	Alta
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	DIRECCIÓN BARRIAL PARROQUIA LA CAROLINA	Promover el desarrollo comunitario y participación ciudadana en los procesos de planificación	Alta
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	DIRECCIÓN BARRIAL SAN FRANCISCO	Promover el desarrollo comunitario y participación ciudadana en los procesos de planificación	Alta
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	DIRECCIÓN BARRIAL SAGRARIO	Promover el desarrollo comunitario y participación ciudadana en los procesos de planificación	Alta
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	DIRECCIÓN BARRIAL ALPACHACA	Promover el desarrollo comunitario y participación ciudadana en los procesos de planificación	Alta
SOCIEDAD CIVIL (tercer sector)	DIRECCIÓN BARRIAL PRIORATO	Promover el desarrollo comunitario y participación ciudadana en los procesos de planificación	Alta

Elaboró: Unidad Técnica PDOT con información suministrada por la Dirección de Participación Ciudadana y el apoyo del ITCA.

En la presente matriz constan los actores, de hasta el nivel territorial parroquial, los barriales están en un anexo.

La información aquí contenida y a mayor detalle que justifica a la presente información expuesta en tablas de información cartográfica formato Shape, está disponible en la Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial, y en el geoportel institucional.

Así mismo, el informe completo de suficiencia como alineación del plan de trabajo de la presente administración con el PDOT 2015-2023, y la información de propuesta con el plan de acción en una sola matriz integrada, están disponibles con la UNIDAD PDOT de la Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial.

La presente actualización del PDOT-2021, fue aprobada en dos secciones, mediante Ordenanza de ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE IBARRA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL. durante los días 03 de septiembre de 2021. Acta Nro. 038-2021 y 06 de septiembre de 2021. Acta Nro. 039-2021.



PLAN DE DESARROLLO
Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

2021

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL